Signos santafesinos
en el Bicentenario

Signos santafesinos en el Bicentenario

Signos santafesinos en el Bicentenario

Signos santafesinos en el Bicentenario / Darío Macor ... [et.al.] ; dirigido por Darío Macor. -
1a ed. - Santa Fe : Espacio Santafesino Ediciones, 2011.
488 p. ; 31x22 cm.

ISBN 978-987-26301-1-9

1. Historia de Santa Fe. I. Macor, Darío II. Macor, Darío, dir.
CDD 982.24

Fecha de catalogación: 06/12/2011

© Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2012.

Edición General de la Serie Signos Santafesinos:
Secretaría de Producciones, Industrias y Servicios Culturales,
Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe

Coordinación general y edición de textos: Nora Avaro
Edición de textos: Pablo Makovsky
Recopilación y edición de imágenes: Agustín Alzari

Diseño y tratamiento digital de las imágenes:
Verónica Franco y Liliana Agnellini

Coordinación de producción y corrección: Carina Zanelli
Corrección: Lila Paolucci y Laura Tubino
Producción: Carolina Blanc
Asesoramiento fotográfico: Luis Príamo

Reproducción de documentos, láminas y fotografías
antiguas: Luciano Ominetti, Amancio Alem y Sebastián Sánchez

Imagen de tapa: piezas halladas en el fuerte Sancti Spiritus,
actual Puerto Gaboto, primer asentamiento español en el
Río de la Plata (fotografía: Willy Donzelli, gentileza Revista
Transatlántico CCPE/AECID, Rosario)

Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe
San Martín 1642 - Santa Fe (S3000FRJ)

ISBN: 978-987-26301-1-9
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

SIGNOS SANTAFESINOS EN EL BICENTENARIO
Dirección general: Darío Macor

PRIMERA PARTE
LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA

1 SANTA FE COLONIAL
Darío Barriera
Asistentes: Gonzalo Iraolagoitía, Miriam Moriconi

2 SANTA FE CRIOLLA
Griselda Beatriz Tarragó

3 SANTA FE MODERNA
Marta Bonaudo

SEGUNDA PARTE
SANTA FE ENTRE DOS CENTENARIOS

4 SANTA FE POLÍTICA, 1910-1955
Darío Macor
Susana Piazzesi
Asistente: Eliana Bertero

5 SANTA FE RURAL
Adrián Ascolani
Asistentes: Miguel Catalá,
Guillermo Stämpfli, Matías Díaz

6 SANTA FE ECONÓMICA, 1910-1960
Carina Frid
Norma Lanciotti
Lavih Abraham
Marco Kofman
Evangelina Tumini
Paula Panighetti
Natalia Pérez Barreda

7 SANTA FE ECONÓMICA, 1960-2010
Alicia Castagna
María Fernanda Ghilardi
María Lidia Woelflin

8 SANTA FE POLÍTICA, 1955-2010
Susana Piazzesi
Darío Macor
Asistente: Marcelino Maina

HITOS HISTÓRICOS
Fabiana Alonso
Eliana Bertero
Bernardo Carrizo
Marcelino Maina

COLUMNISTAS
Hugo Arrillaga
Adrián Ascolani
Darío Barriera
José Manuel Benvenuti
Marta Bonaudo
Luis María Calvo
Ricardo Falcón
Carina Frid
Mario Lattuada
Darío Macor
Diego Mauro
Ana Virginia Persello
Susana Piazzesi
Agustina Prieto
Lilia J. G. Puig
Hugo Quiroga
Griselda Beatriz Tarragó
Sonia Rosa Tedeschi
Griselda Tessio

Agradecimientos

Aapresid
Archivo Colegio Industrial de Santa Fe
Archivo General de la Nación
Archivo General de la Provincia de Santa Fe
Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario
Club Ferroviario Central Argentino
Archivo Fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario
Biblioteca Nacional
Federación Agraria Argentina
Archivo Fotográfico del INTA
Hemeroteca de la Biblioteca Argentina «Dr. Juan Álvarez»
Hemeroteca Digital «Fray Francisco de Paula Castañeda»
Instituto de Arte Latinoamericano «Mario J. Buschiazzo» de la Universidad de Buenos Aires
Maquinarias Agrícolas Bernardín
Museo de Arte Contemporáneo de Rosario
Museo de Arte Popular «José Hernández» (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
Museo y Archivo Histórico «Marta Samatán» Universidad Nacional del Litoral
Museo y Archivo Histórico Municipal de Casilda «Don Santos F. Tosticarelli»
Museo y Archivo Histórico Municipal de Sunchales «Basilio M. Donato»
Museo de la Ciudad de Buenos Aires
Museo de la Ciudad de Rosario
Museo de la Colonización de Esperanza
Museo de la Memoria de Rosario
Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»
Museo Ferroviario Regional de Santa Fe
Museo Histórico de San Justo
Museo Histórico de La Gallareta «La Gallareta forestal»
Museo Histórico Municipal de Cañada de Gómez
Museo Histórico Nacional
Museo Histórico Provincial de Santa Fe
Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»
Museo Municipal de Bellas Artes «Juan B. Castagnino»
Museo Nacional de Bellas Artes
Museo Provincial de Bellas Artes «Rosa Galisteo de Rodríguez»
Revista *Transatlántico* CCPE/AECID
Sancor S.A.
UOM Seccional Villa Constitución

Nora Berraz de Laurencena
Pedro Cánave
José Ciancia
Gustavo Costamagna
Familia Netri
Familia de Hugo Zingerling
Luis Farías
Carlos Ferreyra
Lilia Fontana
Antonella Ginessi
Julián Gómez
Graciela Hornia
Mariano Medina
Pablo Montini
Luis Müller
Jorge Orellano
Eduardo Quintili
Silvia Rivara
Georgina Ricci
Leonardo Scheffer
Alicia Talsky
Mary Tevez
Florencia Vallarino
Eleonora Waldmann
Oscar Alzari
Kenneth Cardus
Lorena Ratner

GOBIERNO DE SANTA FE

Antonio Juan Bonfatti
Gobernador

Jorge Antonio Henn
Vicegobernador

Ángel José Sciara
Ministro de Economía

María de los Ángeles González
Ministra de Innovación y Cultura

Pedro Pablo Cantini
Secretario de Producciones,
Industrias y Servicios Culturales

CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Asamblea
Junta Permanente
Secretaría General

Juan José Ciácera
Secretario General

Santa Fe en el Bicentenario

La trascendencia simbólica del Bicentenario de la Revolución de Mayo se hizo evidente con las dimensiones alcanzadas por distintas actividades que se desarrollaron en el país a lo largo de 2010 y, en especial, en las jornadas que tuvieron su epicentro en la ciudad de Buenos Aires, precisamente en los últimos días de mayo de ese año. La fuerza y las características que asumieron los festejos renovaron el significado de una fecha que la historiografía supo destacar como el momento culminante de ruptura del orden colonial y que, en el imaginario colectivo, con diferentes énfasis y sentidos, ha sido asociada a la fundación misma de la Nación.

Como se destacó en múltiples argumentaciones que fueron ganando la opinión pública en los años previos a 2010, para apreciar la importancia de un acontecimiento tan singular como cumplir 200 años, es necesario recordar antecedentes equivalentes, cronológicamente cercanos, como el 1976 estadounidense o el 1989 francés, y el más lejano en el almanaque —pero más íntimo y caro en su significación histórica nacional—, que es el 1910 criollo, cuando la Argentina se transformaba aceleradamente en una sociedad moderna y se celebraba a sí misma conmemorando los primeros 100 años de la Revolución.

La Argentina de 1910 era bien distinta de la actual, y esta evidencia fue generando, en una clave que suele distinguirnos a los argentinos, una discusión en torno a los contenidos de aquel Centenario y los de este Bicentenario. Un ejercicio comparativo en el que, sin temor a los anacronismos, se busca un juicio de valor para determinar si la Argentina actual es mejor o peor que aquella que en 1910 terminaba un largo proceso de construcción de *una Nación en el desierto*.

Más allá de este tipo de discusiones que los historiadores suelen descartar por inapropiadas, el Centenario sí puede enseñarnos que, como sucedió en los años posteriores a 1910, el ambiente político cultural que se configura en torno a una celebración de esta magnitud puede influir de manera importante en el universo de las representaciones sociales. La sensibilidad colectiva que se generó en torno al Centenario ayuda a explicar la voluntad y capacidad del Gobierno de Roque Sáenz Peña para promover la reforma de 1912 que impondría la democracia electoral como nueva fuente de legitimidad del poder político.

El Bicentenario no es sólo un evento que se agota en la celebración puntual de mayo de 2010, aunque la importancia de esos días no pueda disimularse. Se trata, mejor, de un tiempo que se extiende entre esa fecha en la que recordamos el parto revolucionario y julio de 2016 cuando la Argentina habrá de conmemorar los 200 años de la Independencia.

Así entendido, el Bicentenario es una nueva oportunidad para reflexionar sobre nuestro país, en el espejo de su historia y de las condiciones contemporáneas que lo identifican. Una oportunidad para activar ciertas preguntas capaces de volver a interpelar a la ciudadanía. Preguntas por el pasado y por la actualidad: por la democracia que tenemos, por la sociedad que conformamos, por las representaciones simbólicas que definen el sentido de nuestra nación. Y también por la experiencia que estamos viviendo y los horizontes a construir, estableciendo un diálogo entre pasado, presente y futuro.

Esta interrogación sobre nosotros mismos puede hacerse a diario, pero hay momentos especiales, excepcionales, en que se genera un clima singular que facilita la autorreflexión. Momentos en que los valores y las normas, hasta ayer aceptados como naturales, son puestos en cuestión, demandan una argumentación más sofisticada que los justifique, o bien necesitan reformularse lo suficiente como para reconstruir su legitimidad. El Bicentenario es, sin duda, uno de estos momentos. Su calidad y orientación dependerá de las intervenciones que se realicen desde las distintas esferas gubernamentales y desde la sociedad civil.

En ese marco, el Gobierno de la provincia de Santa Fe se propuso la realización de un conjunto importante de proyectos, entre los cuales se inscribe la realización de esta obra colectiva generada desde el Ministerio de Innovación y Cultura. La misma es parte de un emprendimiento mayor, una serie editorial que se inició con la publicación del libro *Hacia allá y para*

acá de Florian Paucke. Esta inscripción en un proyecto más amplio permitió recortar con más libertad los temas y la perspectiva de este libro, privilegiando las cuestiones políticas, sociales y económicas, en la certeza de que otros campos del conocimiento social aquí ausentes, en especial el mundo cultural de la provincia, tendrán sus espacios específicos.

* * *

Desde el mismo momento en que se proyectó esta obra, tal vez por su carácter oficial y por su propósito conmemorativo, resultó ineludible la referencia al libro *La provincia de Santa Fe en el primer Centenario de la Independencia Argentina* que, editado en 1916 por la provincia, estaba dirigido por Eduardo Guidotti Villafañe y contaba entre sus principales colaboradores a Salvador Caputto y Ramón Lassaga. Por muchos años «el libro del Centenario» o «el Guidotti Villafañe», fue de consulta obligada, cual suma histórica de Santa Fe.

Con los años y el progreso sostenido de los estudios históricos en el marco del crecimiento del sistema universitario en la región, las miradas sobre el pasado local se multiplicaron y enriquecieron, dando cuenta de un entramado complejo de la sociedad civil en el que diferentes organizaciones competían en la definición de sentido de la realidad social e histórica. Una obra que ejemplifica muy bien esta época es *Santa Fe. El paisaje y los hombres* que, bajo la dirección de Rubén Naranjo, publicó en diciembre de 1971 la Editorial de la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil de la ciudad de Rosario.

Signos santafesinos en el Bicentenario se beneficia del notable desarrollo de las ciencias humanas y sociales en el último cuarto de siglo, más precisamente desde que a fines de 1983, con los inicios del proceso de democratización, se recuperaran las universidades públicas de la oscuridad a la que habían sido condenadas por la última dictadura.

Comenzó entonces un proceso de transformación del campo científico argentino, que permite contar hoy con un número importante de especialistas en diferentes disciplinas sociales, muchos de los cuales fueron convocados para la producción de esta obra colectiva. Historiadores, sociólogos, politólogos y economistas, que desarrollan sus actividades en las dos universidades nacionales con sede en nuestra provincia, participan de distintas maneras en este emprendimiento.

La obra está organizada en ocho capítulos sistematizados en dos partes. En la primera parte, «La construcción de la provincia», se recorre en tres capítulos el trazo grueso del proceso histórico santafesino anterior al Centenario de 1910, desde los orígenes de la Santa Fe colonial, pasando por la etapa de la Revolución y el sistema de caudillos, hasta la organización de una sociedad y Estado modernos en las últimas décadas del siglo XIX y primera década del siglo XX. En la segunda parte, «Santa Fe entre dos centenarios», el trabajo se organiza en cinco capítulos que se ocupan tanto del mundo político como del desarrollo económico-social y del mundo agrario. La complejidad de este siglo argentino obliga a una mirada más abierta y plural que queda en evidencia no sólo en la organización en capítulos más temáticos y diversos, sino también en la distribución de los *hitos históricos* y la cantidad y variedad de columnas específicas de especialistas invitados.

Cada uno de los capítulos cuenta con un relato central, preparado inicialmente por uno o más especialistas que, en algunos casos, contó con la ayuda técnica de asistentes para la recopilación de datos estadísticos e información de archivos. En cada uno de esos capítulos se seleccionaron distintos acontecimientos que, por su importancia, pueden ser considerados hitos históricos, que aparecen destacados y a los que se les dio un tratamiento particular. Todos ellos fueron redactados por un equipo de colaboradores reunidos al afecto, dotando así a los textos de cierta unidad, más allá de las obvias diferencias impuestas por las distancias temporales entre uno y otro.

Finalmente, cada capítulo se completa con columnas sobre temas específicos firmadas por reconocidos especialistas, convocados para enriquecer la obra con multiplicidad de enfoques e interpretaciones.

Paralelamente a este trabajo de producción de contenidos historiográficos, este libro requirió la tarea de un conjunto importante de personas que atendieron pormenorizadamente la edición y corrección de los textos, la selección y reproducción de fotografías e ilustraciones, y el diseño de la obra en general y en sus apartados especiales. Todos ellos bajo la supervisión de los responsables de la Secretaría de Producciones e Industrias Culturales del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Con este libro la provincia de Santa Fe pone a disposición de los lectores una obra colectiva que reúne a un grupo de especialistas universitarios convocados para colaborar en la construcción de un relato significativo de la historia provincial que, en diálogo con el estatuto de la verdad propio del discurso científico, no sacrifique en beneficio de la simplificación la riqueza de matices de nuestra historia y su rica diversidad étnica, social y política.

Se trata, en fin, de ser fiel a nuestro pasado. Santa Fe es una verdadera sociedad de mezcla, producto de un complejo proceso histórico que le ha ido dando un perfil especial en la Argentina, y que es posible develar en sus mejores tonos a partir de detectar y resaltar esas diferencias antes que ocultarlas en nombre de una homogeneidad que no es un atributo necesario para la construcción de una sociedad democrática.

Darío Macor

PRIMERA PARTE

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA

1 SANTA FE COLONIAL

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO

CIUDAD Y MONARQUÍA

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FAMILIA Y SOCIEDAD

POLÍTICA Y GOBIERNO

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS

Vista de San Javier en la fiesta de homenaje al rey español, acuarela de Florian Paucke, c. 1775.
Biblioteca del Convento Cisterciense de Swettl, Austria

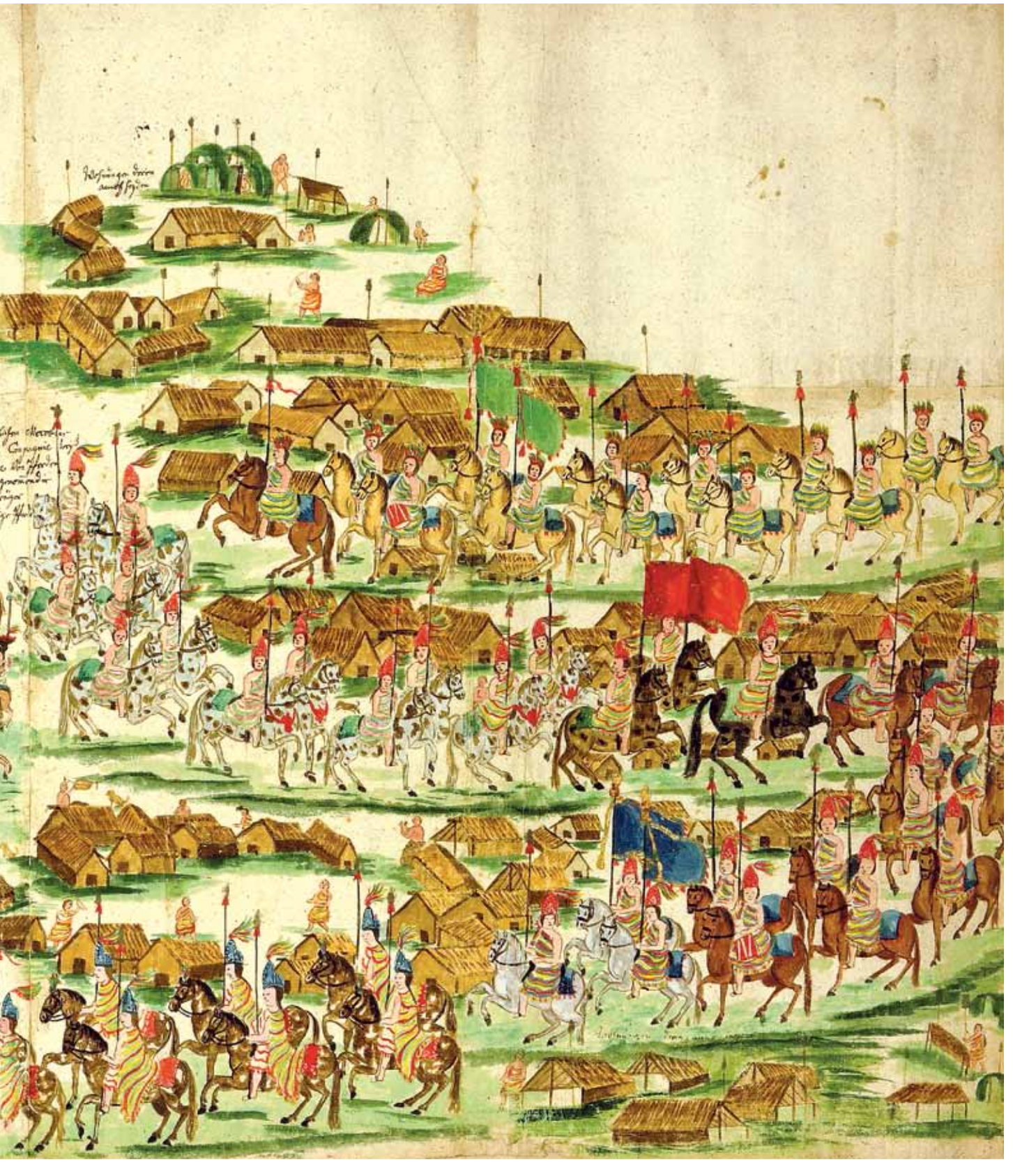

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO

La figura de una bota identifica el territorio santafesino como si fuera un logotipo. El dibujo es de diseño muy reciente, sus contornos imaginarios están trazados de manera casi definitiva desde el dictado de la ley de límites interprovinciales a finales del siglo XIX. No obstante la persistencia de los conflictos limítrofes —con la provincia de Córdoba se extendieron hasta 1971—, la bota se volvió ícono, una imagen que, para un observador mínimamente referenciado, para cualquiera que haya transitado la educación primaria en la Argentina, remite indudablemente a la provincia de Santa Fe.

El cartograma deviene marca en la escuela; allí también unos colores, ciertas músicas y algunas formas se convierten en los dispositivos que, en determinadas circunstancias, pueden brindar una herramienta de referencia o pueden disparar sentimientos de familiaridad. La historia de la bota es una historia en sí misma, sin embargo, quizás las únicas advertencias que puedan hacerse en pocas líneas se limiten a señalar que ni la forma ni la unidad política a la que ella refiere existen desde siempre y, sobre todo, a tomar en cuenta que nuestro presente es el resultado de infinitas acciones y condiciones creadas por otras acciones.

Si queremos darnos una idea «cuantitativa» de la inutilidad de nuestras representaciones proyectadas hacia el pasado, Felipe Cervera nos propone una comparación nada inocente: mientras que el actual territorio provincial es de 133.000 km2, al momento de la Revolución de Mayo la jurisdicción realmente ocupada de la ciudad de Santa Fe alcanzaba alrededor de los 15.000 km2.

Para pensar históricamente el suelo que hoy pisamos y que estamos dispuestos a considerar «santafesino», para pensar también históricamente las distintas poblaciones que lo ocuparon y los diferentes procesos de poblamiento que ellas protagonizaron, debemos despojarnos momentáneamente de nuestras certezas del presente y considerar que los diferentes pobladores que hicieron de este suelo su territorio lo llamaron de diferentes maneras, lo concibieron con distintos contornos y lo inscribieron en diferentes conjuntos.

LOS GRUPOS ORIGINARIOS

Los primeros pueblos que habitaron las llanuras que hoy son santafesinas lo hicieron hace unos tres mil años, y los que poblaron el litoral paranaense ocuparon la zona hace aproximadamente 1500 años. No eran sedentarios. Se trataba de grupos con gran movilidad, que subsistían alternando temporal y espacialmente la caza, la pesca y la recolección. Los arqueólogos denominan esas culturas como Esperanza y Ribereña Paranaense, y sus referentes étnicos son los chaná-timbúes y los querandíes.

En el actual departamento Esperanza se encontraron sitios arqueológicos que contenían puntas de proyectil, bolas de boleadoras, hachas de mano, hornitos para cocción de alimentos, fragmentos de cerámica y sitios de inhumaciones. Las piedras utilizadas para hacer estos artefactos provenían de las sierras de Tandilia y Ventania o de la valliserranía cordobesa, lo que permite pensar que esos pueblos recorrían la llanura central, aprovechando los recursos de estas áreas hasta las costas del río Paraná.

Los chaná-timbúes se movían entre los afluentes del Paraná y la cuenca del Salí-Dulce, las salinas y el pie de la serranía en los actuales territorios provinciales de Córdoba, San Luis y Mendoza. Se asentaban en campamentos y hacían reocupaciones periódicas. Para cocer los alimentos que obtenían mediante la caza, la recolección y la pesca costera utilizaban hornos. Las culturas de la ribera paranaense son más tardías; es probable que cazaran con boleadoras, trampas y con puntas de madera. Pescaban con aparejos y utilizaban la canoa, desplazándose al compás del régimen de crecientes y bajas del río. En la actual zona de San Javier y en la desembocadura del Carcarañá (controlada por los timbúes), casi no existen rastros de culturas agricultoras; pero, al momento de la llegada de los europeos, ya existía un contacto fluido con la cultura guaraní, y es muy posible que hubieran tomado de ella algunas prácticas hortícolas y agrícolas.

Estos pocos datos permiten que imaginemos los grandes movimientos que realizaban los pueblos originarios: algunos en pequeños grupos o bandas cazadoras recolectoras, otros como los guaraníes, en grupos más grandes y alternando la caza y la recolección con prácticas agrícolas, asignaron a los suelos de la llanura y a las riberas del litoral un sitio en sus esquemas territoriales, en sus formas de comprender y vivenciar el espacio. Estas formas, que tenían sus lógicas y albergaban sus conflictos

fuente: Bonifacio del Carril, *Monumenta Iconographica*, 1964.

El fuerte de Buena Esperanza, grabado de Johann Theodor de Bry, 1595.

y sus propios procesos históricos, fueron alteradas por la irrupción de un invasor que disponía del dominio de tecnologías que, finamente combinadas, le aseguraron su superioridad sobre las poblaciones locales en términos de fuerza: la navegación de altura, las armas de fuego, el arado de hierro, la ciudad y la escritura.

NOMBRES PARA UNA REGIÓN

Nombrar es una operación crucial en cualquier proceso de ordenamiento de la extensión. Forma parte del *equipamiento del territorio* y del proceso de construcción del espacio: es una toma de posesión y una *toma de posición*.

Los nombres de los lugares nos hablan de la relación establecida entre quien nombra y lo nombrado y, también, entre el universo del que nombra y el universo nombrado. El primer nombre de la ciudad, que luego tomó la provincia, nos habla con claridad de los tópicos más importantes para la cultura de los europeos que llegaron a estas tierras en el siglo XVI. Santa Fe había sido el nombre del sitio montado por orden de Isabel y Fernando en las almenas de Granada: desde allí, los reyes católicos sellaron su acuerdo con Boabdil el 25 de noviembre de 1491, definiendo la entrega de la capital del imperio musulmán en la península ibérica. Otras ciudades fundadas por españoles en suelo americano (en los actuales territorios de Colombia, México y los Estados Unidos) llevan también ese nombre.

Los conquistadores designaron las nuevas unidades territoriales con los nombres de sus propias unidades políticas: los reinos, regiones y pagos de la península ibérica. Existió una jerarquía y, en consecuencia, se impuso el nombre de lo que se pretendía superior o «más grande» a lo que se consideró más importante: la grandilocuencia de un nombre como el de *Nueva España* para el primer virreinato contrasta con las coetáneas designaciones de la Gobernación de la Nueva Toledo o de la Nueva Andalucía, creadas en territorios que la Monarquía conocía menos y consideraba menos importantes que el mundo mesoamericano.

Nueva Andalucía fue el nombre escogido para la franja de doscientas leguas —con costas en ambos océanos, según la Real Ordenanza de 1534— que comprendía al sitio de fundación de Santa Fe. Sin embargo, en las capitulaciones se hablaba de los «territorios del Río de la Plata»: por lo tanto, desde muy pronto estas regiones fueron mentadas bajo esa denominación.

A comienzos del siglo XVI, los navegantes que trabajaban al servicio de la Corona de Castilla entraron por una garganta de agua que, de acuerdo con su visión, iba a conducirlos directamente a tierras rebosantes del buscado mineral precioso: la plata. *Río de la Plata* fue el tercer nombre que se dio a esa enorme entrada que les prometía riquezas.

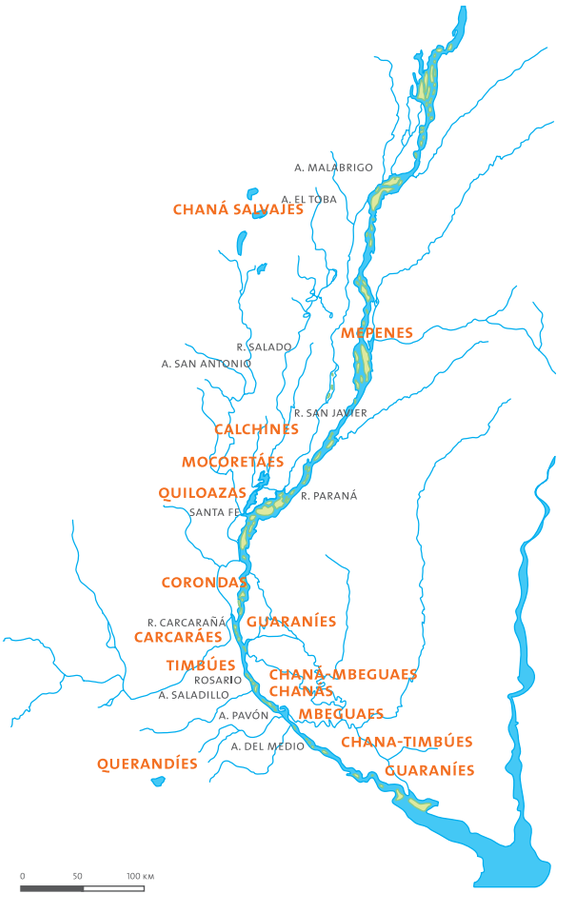

Pueblos que habitaron el territorio santafesino.

La expresión fue elegida por algún motivo: los primeros navegantes obtuvieron informaciones de los indígenas del lugar que les aseguraban que, por ese río, podía llegarse al «País de la Plata». En 1516 Juan Díaz de Solís lo había nombrado *Mar Dulce*, con lo que dejaba claro que no encontraba correspondencia entre sus dimensiones y el sabor de sus aguas... Para ser río, demasiado ancho; para ser mar, demasiado dulce.

La toponimia, verdadera tecnología de la conquista, permitía a los europeos registrar como propios lugares que les eran extraordinariamente ajenos. Navegando el Mar Dulce aguas arriba, Solís se internó en el río que los guaraníes llamaban Paraná Guazú —el grande— y que él bautizó como Santa María. En España, la Casa de Contratación lo denominó Jordán. Poco después de la muerte de quien lo bautizara con el inquietante nombre de Mar Dulce, el actual Río de la Plata fue designado Río de Solís. Pero la transmisión oral de la existencia de una región rica en plata provocó la tercera y duradera inflexión sobre el nombre del ancho río, que recibió así el del metal precioso que los europeos codiciaban.

Desde entonces, y desde la perspectiva de la Monarquía, estas tierras fueron mentadas como parte de una *provincia* lejana y de contornos indefinidos, identificada con el nombre que se asignó al río como ruta al metal precioso: a mediados del siglo XVI, el suelo que pisamos era concebido por los europeos como parte de las regiones del Plata.

LLEGADA DE LOS EUROPEOS: EXPLORACIÓN Y CONQUISTA

Cuando en 1513 Vasco Núñez de Balboa atravesó el estrecho que, en Centroamérica, comunica los océanos Atlántico y Pacífico, al que llamó *Mar del Sur*, los europeos confirmaron que las tierras nuevas no eran las Molucas, ni el Catay ni el Cipango. No estaban navegando entre los archipiélagos de las buscadas Indias Orientales, sino que habían arribado a una enorme masa continental que obstaculizaba el camino para llegar al destino que ansiaban. La pesquisa de un paso hacia el océano Pacífico camino de las *Indias de las Especias* se convirtió desde entonces en uno de los ejes primordiales de los convenios de navegación orientados hacia el sur profundo, y a ellos se deben algunas de las llegadas al estuario platense.

La búsqueda de un paso hacia el Pacífico bordeando las costas atlánticas de América del Sur comenzó en la primera década del siglo XVI. A Juan de Solís se le habían encomendado unas tareas muy precisas: el 24 de noviembre de 1514 firmó una capitulación con la Corona en la cual se comprometió a relevar la cartografía costera del área, la cual debía facilitar la firma de acuerdos más claros con la Corona portuguesa, ya que las tareas de «delimitación» del reparto de las zonas de conquista entre esta y la Corona española había comenzado en 1494 con el Tratado suscrito en Tordesillas. La expedición de Solís costeó la entrada del Mar Dulce hacia 1516 y, poco después de realizar las primeras exploraciones, aquel encontró la muerte a manos de grupos de originarios. No todos los hombres que lo acompañaban pudieron regresar a la península. Algunos consiguieron integrarse a las comunidades indígenas, aprendieron su lengua y, según las crónicas del viaje de Sebastián Gaboto, once años después tomaron contacto nuevamente con europeos de esta expedición, sobre el río Uruguay, y sirvieron tanto de guía como de lenguaraces.

El río de la Plata, 1550

Este río contiene siete islitas; en la mayor, que llaman Cabo de Santa María, se encuentran piedras preciosas. Antes se creía que no era un río, sino un canal por el cual se pasaba al mar del Sur; pero pronto se supo que no era más que un río que tiene diez y siete leguas de ancho en su desembocadura. Aquí es donde Juan de Solís que, como nosotros, iba al descubrimiento de tierras nuevas, fue comido por los caníbales, de los cuales se había fiado demasiado, con sesenta hombres de su tripulación».

Antonio Pigafetta, Primer viaje en torno del globo**, 1922.**

La primera expedición en adentrarse hasta el río Paraguay fue la del portugués Alejo García, uno de los náufragos de la expedición de Solís. Por referencias de sus acompañantes, se cree que alcanzó las tierras del Alto Perú, atravesando el Mato Grosso y la planicie de los guaycurúes, en un viaje que le habría demandado alrededor de cinco años.

En 1520, la Corona volvió a la carga sobre el mismo terreno. El motivo principal de la capitulación con Hernando de Magallanes fue la búsqueda del paso del sur. Esta

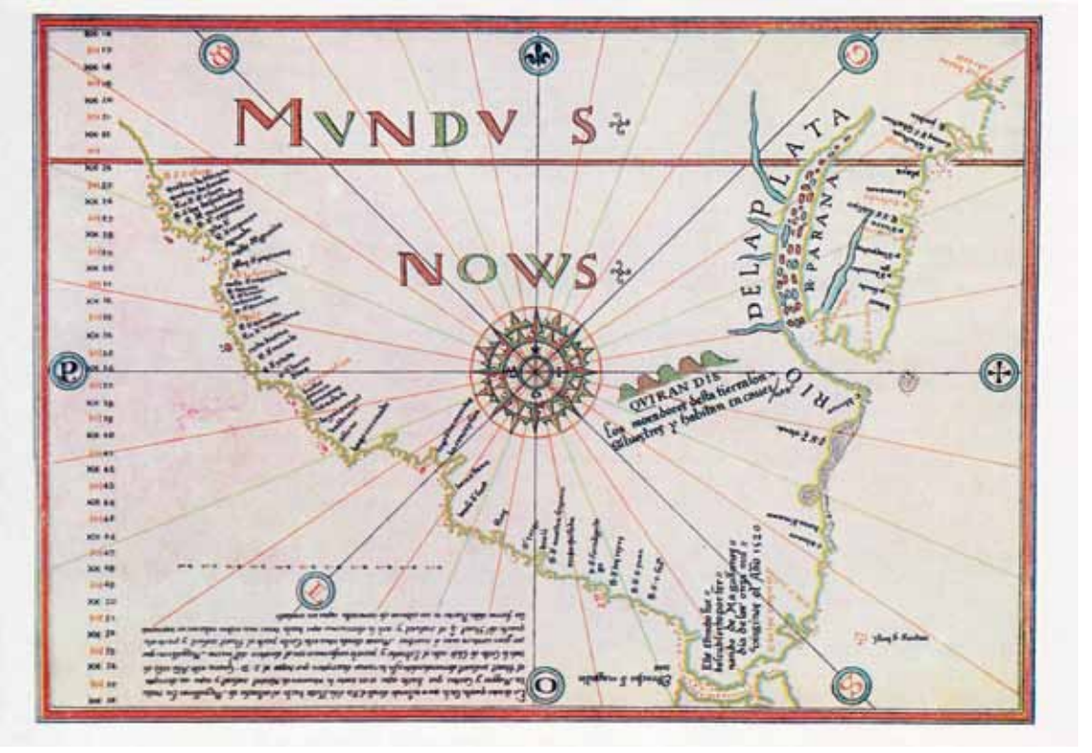

Extremo meridional del continente americano, desde las tierras del Plata al estrecho de Magallanes, mapa de Bartolomé Olives, S. XVI. Biblioteca Vaticana

empresa, que derivó en la primera circunnavegación del planeta concluida por Sebastián Elcano, se originó en una alianza entre la Corona de Castilla, Magallanes (comerciante portugués) y Cristóbal de Haro, un distribuidor de productos orientales que operaba en Amberes, Lisboa y La Coruña. Su paso por el Mar Dulce fue registrado por la crónica de Antonio Pigafetta, el mismo que afirmó que Juan de Solís había sido comido en esas tierras por «caníbales».

En 1525, Carlos V capituló con García Jofré de Loaysa y, hacia finales del mismo año, confirmó un acuerdo con Diego García de Moguer, integrante de las huestes expedicionarias de Juan de Solís y de Magallanes, asociado con mercaderes gallegos ligados al tráfico con Amberes. Estos acuerdos, así como los firmados el mismo año con Sebastián Gaboto, tuvieron una finalidad mercantil.

Al llegar a las costas sudamericanas, Gaboto tomó contacto con sobrevivientes de las expediciones de Solís y Loayza en Pernambuco y luego en Santa Catalina: allí le revelaron la existencia de la Sierra del rey Blanco, rica en metales preciosos, a la que podría llegar remontando el río que los indígenas llamaban Paraná —en guaraní, *río que se mezcla con el mar*— y algunos de sus afluentes. La leyenda de *la tierra de la plata* seguía viva. En 1527, Gaboto atracó en el sitio llamado Puerto de San Lázaro, y otro sobreviviente del grupo de Solís le confirmó el rumor, aunque le advirtió sobre las dificultades de navegar un río poco profundo en algunos tramos. Sin embargo, el veneciano remontó un brazo del Paraná y, en su confluencia con el río Carcarañá, erigió el fuerte *Sancti Spiritus*, desde donde luego se lanzó río arriba por el Paraná y el Paraguay. Las informaciones que, años después, proporcionó sobre su viaje en Lisboa y Castilla, fueron fundamentales: en ellas se apoyó la posterior decisión de la Corona de continuar explorando estos territorios.

Con la invasión y saqueo de Cusco por los españoles, en 1533, la existencia de las tierras de la plata ganó credibilidad; desde entonces, a la hora de solicitar financiamiento, todos los expedicionarios afirmaban que se podía llegar al corazón minero desde el sur. En 1542, huestes que ingresaron por «el Perú» dieron con las exuberantes minas de plata de Potosí, lo cual tuvo consecuencias notables en la organización económica, social y política de buena parte del

Escena de trabajo en la mina del Cerro Rico, Potosí, grabado de Johann Theodor de Bry, 1601.

fuente: Guillermo Furlong, *Historia social y cultural del Río de la Plata*, 1969.

EN LA RIBERA DEL RÍO CORONDA, ACTUAL PUERTO GABOTO

Primer asentamiento español en el Plata

Ubicado en el litoral santafesino, el fuerte Sancti Spiritus constituyó el primer asentamiento español en la cuenca del Río de la Plata. Si bien tuvo una duración de apenas tres años, su breve existencia estuvo marcada por situaciones complejas y tensas generadas en la conquista de América.

Las primeras expediciones españolas al Río de la Plata tenían como objetivo principal encontrar el paso de comunicación entre los océanos Atlántico y el Pacífico, que abriera así una ruta definitiva a Oriente. Con tal propósito, a principios de 1516 Juan Díaz de Solís comandó la primera expedición que se adentró en el gran río, al que los nativos llamaban Paraná Guazú y Solís, bautaóz Mar Dulce**. Con el convencimiento de que ese podía ser el paso al océano Pacífico, Solís navegó aguas arriba adentrándose en el estuario hasta la isla Martín García, donde él mismo y varios de sus hombres fueron muertos por nativos de la región. Posteriormente, en 1519, Hernando de Magallanes incursionó en los mismos territorios, también convencido de que el ancho estuario podía ser la vía para llegar a Oriente. Así, Solís y Magallanes fueron los primeros exploradores del Río de la Plata.**

En torno a las expediciones se configuró una tradición de relatos orales que aludían a la existencia de una región rica en plata, producto del intercambio entre tribus de la zona, y otras vincula-

mundo conocido. Los invasores vivían y provenían de un medio donde obtener botines de guerra, saquear poblaciones u obtener premios en tierras, oro y plata constituía un estímulo. Para muchos de los que se embarcaban hacia la conquista de las tierras nuevas, esas promesas, junto con la posibilidad de un ascenso social, hacían posible asumir los riesgos que tomaban. En sus imaginarios, estos factores eran un acicate poderoso.

Durante el siglo XV, los navegantes y comerciantes europeos habían refinado las artes de la navegación y del intercambio, las maneras de contactarse con poblaciones desconocidas y el modo de enfrentar situaciones que hoy pueden parecer insólitas. Sin embargo, no debe olvidarse que el telón de fondo de esa gran movilidad europea por mar y tierra desde finales del siglo XIV hasta bien entrado el XVI fue una agudísima crisis feudal, que puso en jaque la subsistencia de grandes poblaciones en casi toda Europa. De este modo, mientras algunos asumían riesgos y costos, otros —como en todas las crisis— obtenían enormes beneficios.

DESCRIBIENDO EL PAISAJE

Cualquier aproximación al aspecto de nuestra región durante los siglos XVI, XVII y XVIII sólo es posible a través de las descripciones que realizaron los cronistas europeos. Estas descripciones eran interesadas, porque describir era parte de su trabajo y porque de la impresión que causaran podía depender que continuaran o no con la empresa. Entonces, relataban los escenarios percibidos al tiempo que nos permiten saber qué elementos eran impresionantes para los lectores a los que estaban dirigidas.

Cuando los cronistas describían lo que ellos llamaban *tierras nuevas*, siempre lo hacían comparándolas con los paisajes que habían dejado atrás. Si percibían algo que no cuadraba con su experiencia, lo describían como «extraordinario».

Alonso de Santa Cruz, en su *Islario*, escribió que el Río de la Plata era «uno de los mayores y mejores del mundo». El oidor Juan de Matienzo, por su parte, afirmaba que el Paraná era el río más grande que se viera en todo el mundo. Las islas del Delta y las del Paraná, según el testimonio de Luis Ramírez, eran «tantas que no se pueden contar». Los peces, abundantísimos «y los mejores que hay en el mundo, que creo yo provenir de la bondad del agua que es aventajada a todas las que yo he visto». El agua del Paraná le parecía la mejor y más sana que hubiera probado: la juzgó sabrosa y aseguraba que tanto más bebía, mejor se sentía. Ruy Díaz de Guzmán también alababa sin mezquindad las aguas del Paraná.

Lo mismo se decía acerca de la fiereza de los pueblos originarios: Pigafetta escribió que los charrúas eran caníbales. Cuando en 1573 Juan de Garay y su gente fueron emboscados en las inmediaciones del río Coronda, Guzmán describió un cuadro impresionista,

Del rey blanco, 1528

Y llegamos al Carcarañá que es un río que entra en el Paraná que los indios dicen viene de la sierra donde hallamos que el señor capitán general había hecho su asiento y una fortaleza harto fuerte (...) aquí habían venido todos los indios de la comarca que son de diversas naciones y lenguas a ver al señor capitán general entre los cuales vino una gente del campo que se dicen querandíes. Esta es gente muy ligera mantiénense de la caza que matan y en matándola cualquiera que sea le beben la sangre porque su principal mantenimiento es a causa de ser la tierra muy falta de agua. Esta generación nos dio muy buena relación de la sierra y del rey blanco y de otras muchas generaciones disformes de nuestra naturaleza, lo cual no escribo por parecer cosa de fábula hasta que placiendo a Dios Nuestro Señor lo cuente yo como cosa de vista y no de oídas».

Luis Ramírez, Carta de… a su padre desde el Brasil**, 1528.**

das con el imperio Inca. La leyenda de la tierra del plata —la ciudad de los Césares— animó las ambiciones de los conquistadores que explorarían de ahí en más los territorios del litoral. En 1525 una nueva expedición, al mando de Sebastián Gaboto, siguió el itinerario de Magallanes y arribó al sitio conocido como Puerto de San Lázaro, donde sobrevivientes de la expedición de Solís confirmaron la existencia de las legendarias riquezas. A partir de allí, desviándose de la ruta de Magallanes, Gaboto remontó el brazo del Paraná y, en su confluencia con el río Carcarañá, fundó en junio de 1527 el fuerte Sancti Spiritus, desde donde se lanzó, río arriba, hacia el Paraguay.

El emplazamiento de fuertes durante la conquista tenía como meta principal el control efectivo sobre los territorios ocupados. Sin embargo, el corredor fluvial paranaense, donde se erigió el fuerte Sancti Spiritus, fue uno de los enclaves más inestables del dominio español. A las duras condiciones ambientales se sumaba la presencia de distintos grupos nativos que resistían al invasor (chaná-timbúes, carcaráes, corondas y guaraníes que habían descendido desde Asunción).

En la visión de los conquistadores, el río Paraná era la vía adecuada para vincular el noroeste y el Alto Perú (rico en metales) con

fuente: Revista *Transatlántica* CCPE/AECID. Rosario. fotografía: Willy Donzelli

Cuentas halladas en las excavaciones del fuerte Sancti Spiritus.

donde todo el terreno alrededor del vizcaíno estaba «lleno de gente de guerra», y que más, mucha más gente, venía acudiendo «por todas partes». A pie, en canoas, por el norte, por el sur... Joannes de Laett, un cronista originario de los Países Bajos, se refería a los querandíes como gente «furiosa y acostumbrada a vivir de carne humana». Los pobladores de estas tierras fueron retratados por los primeros cronistas como gente temible, monstruosa y numerosa, parte esencial de ese mundo real-maravilloso donde bellezas y dificultades eran exaltadas con el mismo propósito: continuar con una empresa que debía parecer magnífica y justificar las masacres que iban realizándose en el camino.

Las llanuras al oeste del Río de la Plata y del valle aluvional paranaense eran la estampa ideal para contrastar la voluptuosa feracidad del verde litoraleño. La imagen dominante para describirlos fue la horizontalidad y la carencia. Los llanos que atraviesan el centro del actual territorio de la República Argentina parecían a los europeos del siglo XVI tan anchos y dilatados como secos y despoblados. Los *naturales* que allí había, aseguraban, eran belicosos, grandes corredores y predadores. Lo que poco tiempo después comenzó a denominarse como «la pampa» —voz quechua para lo que en español es un desierto— nació como un corredor que, por oposición al litoraleño, representaba una extensión desolada, magra, agreste, pobre de solemnidad.

En el siglo XVII un viajero, que firmó con el nombre del Caballero de Sainte Colombe, afirmó: «esas planicies tan dilatadas forman un horizonte parejo y circular, de suerte que uno pierde el rumbo y es necesario recurrir a la brújula para no extraviarse por los caminos». Como se ve, antes de exportar la imagen que hoy creemos clásica de la *pampa gringa* productora de riquezas y granero del mundo, durante siglos la fama de las tierras y de la naturaleza manifestaba sobre todo una vivencia de los límites —técnicos y simbólicos— que los europeos experimentaron en clave de miedo y asombro. El notable escritor santafesino Juan José Saer, tomando una expresión de Pierre Drieu de La Rochelle, quien visitó Argentina en 1932, retrató esa sensación como la de un «vértigo horizontal».

La combinación entre la tierra y los mamíferos introducidos por los europeos dio lugar a imágenes durables: a comienzos del siglo XVII, el cronista Antonio Vázquez de Espinosa, dijo que la mimetización entre la forestación abigarrada del litoral y el ganado europeo era un espectáculo maravilloso. Las llanuras se habían cubierto de tal cantidad de yeguas y caballos cimarrones que, cuando pasaban a la distancia, semejaban montes en movimiento.

El paisaje rioplatense y el del litoral paranaense no permanecieron insensibles a la llegada de nuevas comunidades que provenían de Europa. La invasión europea no fue solamente «humana»: con los hombres y las mujeres vinieron, también, especies animales, especies vegetales y microorganismos cuya presencia fue alterando lentamente

Papagayos que van de pasada, 1560

«Hay gran número de islas grandes y pequeñas, todas las más despobladas por ser bajas y cada año cúbrelas el río en las avenidas que trae, aunque los veranos algunas de éstas se habitan por causa de las sementeras que en ellas tienen los indios y muchas pesquerías de muy grandes y buenos pescados; son todas de mucha arboleda, aunque los árboles de poco provecho, porque si no son para el fuego y para chozas que los indios hacen, para otra cosa no son; hay muchas palmas grandes y pequeñas; en algunas de estas islas hay onzas y tigres que pasan del continente a ellas y muchos venados y puercos de agua, aunque no de tan buen sabor como los de España; hay muchos ánades, muchas garzas, que hay islas de tres y cuatro leguas de largo y más de una de ancho que los árboles están llenos de ellas, muchos papagayos que van de pasada.

Alonso de Santa Cruz, Islario general de todas las islas del mundo**, 1560.**

Europa. Por ello, Gaboto pensó en erigir allí una fortaleza permanente que sirviera de protección y centro de operaciones para sus exploraciones camino a la tierra del plata. Debía ser un asiento defensivo que, a su regreso, le posibilitara un lugar de protección y descanso y, a la vez, un recinto que sirviera de almacén para guardar lo que obtuviera en sus viajes. Además, tenía que resultar de fácil acceso desde y hacia las embarcaciones, conformando un sistema de defensa recíproco.

Sobre la margen izquierda del río Carcarañá y la derecha del río Coronda emergía el lomo de un albardón formado por la erosión, separado de la playa del Coronda por un hilo de agua superficial. Este terreno, de aproximadamente dos cuadras de largo por una de ancho, era propicio para construir el asentamiento. Fue allí donde se levantó un fuerte de madera con terraplén, dos torreones y baluartes bien cubiertos al que se llamó Sancti Spiritus. Luego comenzó la delimitación de las parcelas para entregarlas en propiedad a los colonizadores y la planificación del poblado. En el corto plazo se revelaron las dificultades para sobrevivir en territorios alejados de las zonas centrales de la América española y al albur de los ataques de los pueblos nativos que terminaron destruyendo el asentamiento. Los españoles debieron enfrentarse con pueblos cazadores-recolectores que, por su propia organización social, oponían resistencia, en algunos casos violenta, a los intentos de sedentarización y sometimiento al trabajo. Conforme algunos relatos, tras una de las salidas de Gaboto en expedición, los timbúes, que habitaban la zona, atacaron el fuerte y lo incendiaron. En esa oportunidad murieron más de cien conquistadores, mientras que otros lograron escapar en los barcos. Solo 823 días habrían de constituir la vida del fuerte, pero tras esa efímera experiencia se abrió una nueva etapa que dio impulso a la colonización de las tierras del litoral.

los intercambios biológicos locales existentes. La introducción de vacas y caballos modificó una cubierta vegetal que comenzaba a convivir con animales que desconocía. El detritus de los bovinos y de los equinos fue el vehículo privilegiado de semillas «extrañas». El ovino desertificó las zonas donde pasó algún tiempo, y las nuevas aves desplazaron a otras de sus hábitats originales.

Además de comunidades extrañas, los europeos introdujeron también herramientas culturales: al implantar la agricultura como una actividad productiva sistemática, modificaron la forma de explotar el suelo y la manera de organizar la relación entre la tierra, el agua y los animales. Los árboles de la región fueron convertidos en fuente de leña y de madera que los carpinteros cristianos convirtieron en retablos, sillas, mesas y bancos. A falta de piedra para las construcciones urbanas, también fueron utilizados como materia prima para la construcción de viviendas.

Así como se exageraban las bondades de la tierra, también se exacerbaban fenómenos naturales y situaciones riesgosas, para exaltar la «valentía» del grupo europeo. Desde el siglo XVI, la cuenca rioplatense era azotada por tormentas adjetivadas como «espantosas». Los temporales rioplatenses no tardaron en ganar fama planetaria. En 1556 Francisco de Villalba, quien había sido parte de la expedición de Ayolas, dijo que esas tempestades eran «tan abominables y malas que parecía que en sus aires hablaban los Demonios».

LA CRUZ Y EL NOMBRE

Santa Fe fue fundada por Garay en 1573 como *Santa Fe de la Nueva Vizcaya*. Quizás así rendía homenaje a sus orígenes el vizcaíno Juan de Garay. Lo había aceptado y autorizado el adelantado Juan Ortíz de Zárate, paisano, pariente y protector de aquel. Aquellas acciones fueron los primeros gestos de la voluntad de ordenar, de organizar el territorio.

A comienzos de junio de 1576, el escribano del cabildo anotó: «En la ciudad de Santa Fe, provincias del Río de la Plata *nuevamente intitulada* la Nueva Viscaya [sic]». Esto significa que, en el uso, el nombre parece haber sido objeto de alguna discusión.

Lo cierto es que la segunda parte del nombre, aquella que designaba la «provincia», se modificaba: en cierta ocasión, el 21 de mayo de 1578, cuando se nombraron diputados de la ciudad, el escribano anotó *Santa Fe de Luyando*. Luyando era otro lugar relacionado con la infancia de Garay: una villa ubicada cerca de los lugares de su nacimiento (Villalba de Losa) y de Orduña (la de su tío y mentor, Pedro Ortiz de Zárate, quien también se hacía llamar de Zárate y Luyando).

Santa Fe es el primero de tres nombres que utilizó Juan de Garay para bautizar las tres poblaciones que fundó: Santa Fe (1573), San Salvador (1577) y la ciudad de La Trinidad de Santa María del Buen Ayre (1580). A falta de murallas de piedra que contuvieran los ataques externos, el fundador confiaba a la cruz y al nombre la función de «murallas espirituales» con que estas ciudades debían protegerse.

La actual toponimia santafesina presenta algunas curiosidades. Treinta y una localidades, todas ellas creadas después de la proclamación de Santa Fe como provincia, llevan nombres de santos o de santas. Unos pocos topónimos hacen referencia a los nombres vinculados con el primer proceso de poblamiento europeo —Puerto Gaboto, Juan de Garay— y muchos más con los sucesivos, a los que solemos denominar como «procesos de colonización» del siglo XIX: desde Aarón Castellanos hasta Firmat

fuente: Equipo de Investigación del fuerte Sancti Spiritus

Durante las excavaciones que llevaron varios años, un grupo de investigadores, dirigidos por los antropólogos Fabián Letieri, Gabriel Cocco y Guillermo Frittegotto, encontró en un terreno de Puerto Gaboto una serie de piezas entre las que había trozos de cerámica vidriada española, cuentas de colores venecianas y dados de hueso. En junio de 2009, después de comprobar el origen europeo de estas piezas y datarlas, dieron un sentido histórico a los hallazgos: en ese terreno Sebastián Gaboto había levantado en 1527 el fuerte Sancti Spiritus.

o Nuevo Torino y Colonia Cavour. Otros tantos, más curiosos, hacen referencia a situaciones, reales en ciertos casos —como Frontera— o deseadas —como Progreso—. Por último, los nombres que llevan localidades actuales como Timbúes, Coronda, Calchaquí, Carcarañá, Toba, Aguará o Capivara son voces indígenas que, con cierta distorsión impuesta por la lengua de los europeos, consiguieron persistir cientos de años y nos permiten imaginar los sonidos con los cuales eran dichos por sus más antiguos pobladores los sitios y los seres vivos de estos suelos.

Si muchos nombres de lugares provienen de la lengua guaraní, esto se debe tanto a la presencia guaranítica en estas tierras como al papel que jugaron los guaraníes en su relación con los invasores: por su conocimiento del área y de los pobladores, proporcionaron información y hasta fueron intérpretes para entablar conversaciones entre los europeos y distintos pueblos originarios.

EL TRASLADO DE LA CIUDAD

Renovarse es vivir. O sobrevivir. Al menos así lo planteaban, desde los años cuarenta del siglo XVII, distintas voces interesadas en la suerte de la ciudad fundada por Garay.

En la América española, los traslados de ciudades, durante el siglo XVII y el XVIII, se contaban por cientos. Cuando las comunidades se ven amenazadas pueden hacer cosas interesantes.

La mudanza de la ciudad desde su primera ubicación al sitio que actualmente ocupa, donde se instaló desde la década de los cincuenta del siglo XVII (llamándose desde entonces *Santa Fe de la Vera Cruz*) era una medida solicitada por muchos vecinos y recomendada por algunos visitantes. Y, ante las solicitudes formales, incluso fue una disposición aprobada y celebrada por la Corona.

Se piensa que el agregado «de la Vera Cruz» puede ser una ofrenda devocional para recibir protección divina frente a las calamidades que los vecinos ya no querían soportar, o bien a una cruz que marcaba el límite entre las propiedades de Miguel de Santuchos y Juan de Arce, donde terminaba el área de chacras de la ciudad vieja.

La imagen que se tiene de aquellos años es la de una ciudad que vivía bajo alarma, dominada por el miedo y ganada por la precariedad. Se temía correr el mismo destino que otras ciudades, como Concepción del Bermejo, ubicada en el corazón de la actual provincia del Chaco, fundada en 1585 y despoblada a comienzos de los treinta del siglo XVII.

En las actas capitulares y en otros documentos, los santafesinos expresaban la inquietud que les provocaban las excursiones y los robos de distintos grupos indígenas. La ciudad solamente parecía defenderse de las continuas invasiones de los calchaquíes y sumirse en la pobreza. Las solicitudes al gobernador Jacinto de Lariz y al rey Felipe IV para el traslado de la ciudad se hacían más frecuentes y, petición tras petición, su tono era más dramático. Al asedio indígena se agregó, a comienzos de la década de los cincuenta, una nueva creciente del Paraná, la crónica falta de metálico, la destrucción de los caminos y las dificultades para recoger vacas o hacer comercio con otras ciudades sin enfrentar límites y riesgos.

El sitio para realizar el traslado se señaló el 12 de abril de 1651. Se trataba del rincón de la estancia de Juan de Lencinas, unas doce leguas al sur del lugar que se abandonaba. El cabildo ordenó la fundación de una nueva ciudad y comisionó a algunos vecinos para realizar el nuevo trazado (que debía emular al

Carta al gobernador don Jacinto de Laria, 1648

El procurador Antonio de Vera Mujica pide, que el gobernador provea en los seis pedimentos en orden a la defensa de la ciudad de los enemigos exteriores.

1º (...) estando los vecinos prontos a acudir en su defensa y la de Buenos Aires, se envíen 50 arcabuces, 20 arrobas de pólvora, 20 arrobas de plomo y 100 madres de cuerdas;

2º (...) reducir a las naciones chanaes en las islas a 10 leguas de dicha ciudad de la otra banda, y las reparta y reduzca, en tierras del pueblo viejo de los indios mocoretáes ya despoblado y armado para ello; y así mismo, la parcialidad de indios sujetos al cacique don Pedro, de nación tocagües que vinieron del valle de calchaquí al amparo de los españoles, y están en tierras del Salado Grande, pasen a la otra banda donde se reduzcan, donde tendrán tierras y ganado; pues donde están no tienen tierras aptas y hacen daños en los ganados y estancias, robando y merodeando».

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Reales Células y Provisiones, Tomo 1, 19 de setiembre de 1648.

sitio viejo) y repartir nuevamente tierras dentro de la traza y en los alrededores inmediatos, para las chacras.

El trasiego tomó en total unos diez años, durante los cuales se fueron edificando las nuevas casas. En el ínterin, tanto la ciudad vieja como las tierras de los alrededores seguían sufriendo una despoblación a veces planificada y otras veces resuelta con urgencia, ante la continuidad de las incursiones calchaquíes, tocagües o de los que bajaban del Chaco. Durante 1653, el teniente de gobernador Juan Arias de Saavedra encabezó una expedición de castigo a los indios del valle calchaquí: el propósito era defensivo pero también ofensivo, dado que la captura de indígenas formaba parte de las «necesidades» que planteaban los vecinos: se los utilizó como cargadores, cosecheros y hasta como albañiles, para levantar las nuevas paredes de tapia. También en 1653, se realizó en el sitio nuevo el reparto de tierras para chacras y sementeras ordenado por el cabildo. En 1654, el proyecto del traslado casi se frustra: la pobreza de los vecinos impedía llevar adelante obras y mudanza.

Las estancias cercanas al río Salado volvieron a ser invadidas por los calchaquíes en 1655 y 1656 que, además, se levantaron en el Tucumán ese último año y en 1659. En 1657 y 1658, dos crecientes sucesivas provocaron el derrumbe de casas y hasta de la parroquia de San Roque. La defensa de la ciudad vieja flaqueaba, y la nueva no terminaba de asentarse. Los precios de los productos indispensables, como el trigo, sufrieron incrementos que llegaron hasta el triple.

La mudanza se completó en 1660, y la ciudad vieja quedó semidestruida pero no vacía ni de casas ni de gentes, sino que servía como avanzada o tapón, según la circunstancia, en la frontera con los pueblos indígenas. Su defensa había quedado a cargo de Bernabé Arias Montiel quien, con pocas armas y un puñado de hombres, trataba de sostener en pie lo que quedaba del sitio antiguo.

Últimamente, algunas investigaciones han agregado mayor riqueza a las interpretaciones clásicas sobre los motivos del traslado: si bien son innegables todas las penurias, los peligros y los déficits en los que estaba sumida la ciudad vieja, también es necesario considerar que el traslado no obedeció solamente a razones negativas. Los grupos más involucrados en las actividades económicas santafesinas veían con buenos ojos la idea de reubicar a la ciudad en otra posición en el marco de sus relaciones con Buenos Aires o con la frontera hacia el oeste, ya que el dominio del valle calchaquí era un problema instalado: mover la ciudad de lugar implicaba también emplazarla en un sitio desde donde el territorio pudiera ser organizado de una manera más eficaz.

CUÁNTOS Y QUIÉNES

Es muy difícil ofrecer una ponderación del número de hombres y mujeres originarios de estas tierras que habitaban la zona donde se fundó Santa Fe. La tierra, definida por Garay como «de calchines y mocoretás», era para estos pueblos un punto en un circuito. Para nosotros, como «actuales» y como «occidentales», las referencias tienen como punto de apoyo los registros que los europeos y sus primeros descendientes —que se consideraban parte de la «república de los españoles»— hicieron de los habitantes autóctonos, a quienes clasificaron como miembros de una subordinada «república de indios» bajo cuyo nombre subyacía, en primer lugar, la imposición de un orden del mundo.

Los indígenas fueron obligados a «vivir en república», esto es, a sedentarizarse, habitar en «pueblos», reconocer una organización política y abrazar la fe cristiana y todos sus sacramentos, entre los cuales los primeros fueron los del bautismo y del matrimonio.

Cuando los indígenas aparecían como un peligro, se los retrataba en grupos de cientos; cuando debían «prestar servicio», nunca parecían suficientes. A la hora de conceder una encomienda, se exageraba su número; si era el encomendero el exigido, el número era reducido. Las cifras que manejamos, siempre proporcionadas por el grupo conquistador, algunas veces esconden y otras, exageran.

Así, los calchines y mocoretás que habitaban en las inmediaciones muy pronto fueron destinados a reducciones en el norte de la ciudad. Lo mismo hicieron los europeos con grupos étnicos cuyos trazados de caza y recolección los llevaba mucho más lejos, como los chaná-timbúes y los querandíes al oeste; los charrúas y las culturas de influencia tupí-guaraní al este y el noreste; o los grupos guaycurúes, tobas y matacos al norte. A todos ellos les impusieron el modelo de la «república de indios» en algún momento y los fijaron al territorio.

Hasta 1610, cuando se establecieron los jesuitas con su Colegio en Santa Fe, el número de curas o

misioneros a cargo de las reducciones era escaso. Sin embargo, una carta del gobernador Marín Negrón de ese año habla de unos doce mil indios reducidos en toda la Gobernación del Paraguay y estima en más de trescientos mil el número total de hombres y mujeres indígenas de todo el territorio.

La pequeña «república de españoles» inicial nos remite al momento de la fundación de la ciudad. Garay llegó acompañado de unos setenta u ochenta hombres, pero como se trataba de una hueste, no sabemos mucho sobre sus familias. Podemos asegurar que la mayoría de ellos (casi cuatro quintos) eran jóvenes mestizos y que no todos llegaron casados, lo cual era importante para pretender la condición de «vecino» de la ciudad.

Entre 1573 y 1590, el número de vecinos —hombres adultos mayores y casados, con casa poblada, quienes por reunir estos requisitos tenían también derecho de participar en el cabildo de la ciudad— oscilaba entre los 50 y los 100, y el total de la población de la república de los españoles no debe de haber excedido en ningún momento las 450 personas.

Durante los primeros años, el cabildo prohibía permanentemente la salida de sus vecinos y habitantes por la poca gente que residía en la villa. Así lo hizo en 1577, cuando se rebelaron los indígenas reducidos. Algunos que, como el maestro Pedro de Vega, intentaron fugar, fueron multados con cifras extraordinarias. En el caso de Pedro de Vega, el escribano redactó un documento con una amonestación muy dura por parte del cabildo, que permite saber que tenía un buen número de niños a su cargo.

fuente: Bonifacio del Carril, *Monumenta Iconographica*, 1964.

Gaucho rioplatense, acuarela de autor anónimo, 1794.

En 1622, habitaban la ciudad unos 600 ó 650 europeos y mestizos, y si se contabilizan los indios y negros de servicio en las casas y algunos estantes, quizás habría llegado al millar de almas. De los 266 indios que el gobernador Diego de Góngora contabilizó en la ciudad, 168 eran indios de servicio, 78 indias y 20 muchachos. Las tres reducciones que quedaban en pie para ese año (San Lorenzo de los Mocoretás, al norte de la ciudad; San Miguel de los Calchines, al sur; y San Bartolomé de los Chanás, sobre el arroyo Monje) albergaban 1.273 naturales de la tierra. Los primeros, a pesar de que múltiples ordenanzas lo prohibían desde finales del siglo XVI, eran utilizados como sirvientes en casas, chacras y estancias.

Hacia 1625, los vecinos consideraban que el número de indígenas disponibles para el servicio doméstico y otras labores era insuficiente. El padre provincial Francisco Vázquez Trujillo afirmó en 1630 que un importante número de indios había perecido en un grave incendio ocurrido en la ciudad. Según su opinión, se trataba de un castigo que el Señor les había infligido por sus gravísimos pecados. En 1647, solo vivían en las reducciones unos 70 colastinés y unos 200 calchaquíes. Muchos habían huido hacia el norte, pero los cambios a los que esas comunidades habían sido sometidas en sus rutinas y ritmos vitales afectaron seriamente su reproducción.

La disminución de la población indígena más cercana a la ciudad de Santa Fe a causa de incendios, epidemias, huidas, desestructuración comunitaria o traslados forzosos afectó las condiciones de reproducción social de todo el conjunto.

Todas las poblaciones sufrieron los efectos devastadores de varias olas epidémicas. En 1589, una tremenda epidemia azotó regiones guaraníes en Villa Rica. Durante 1592, una epidemia abarcó desde Asunción hasta el Guayrá, y en la segunda década del siglo XVII se extendió desde allí hasta el puerto de Buenos Aires, afectando incluso los poblados del río Uruguay. Los guaycurúes sufrieron dos, mortales, en 1612 y 1617. Por el Paraná se propagaron otras tantas durante 1615, 1618 y 1622. También en el siglo XVII, durante la década los veinte y comienzos de los treinta, las epidemias que azotaron la zona de la Otra Banda del Paraná, afectaron duramente tanto a la población originaria de las reducciones santafesinas, como a las pequeñas familias indígenas que estaban a cargo de estancias en esas tierras. Durante el desarrollo de la ola epidémica, que se inició a finales de 1605 y culminó en 1620, se produjo un reflujo de la ocupación humana en la zona, por lo cual se debilitaron los vínculos sociales de las tribus entre sí y con los conquistadores.

Esa epidemia se cobró, sobre todo, vidas de indígenas, pero también la de algunos miembros del grupo de origen europeo, de animales domésticos y ganado cimarrón. En 1632, el gobernador del Río

Mapa de los ríos de la Plata, Paraguay y Uruguay, y otros de menor importancia; poblaciones ocupadas por españoles, pueblos de indios y costa de Buenos Aires hacia el Brasil. Por el norte comprende a Santa Cruz de la Sierra, por el oeste hasta Salta, Tarija, Córdoba, por el sur y el este la costa desde Buenos Aires hasta la población portuguesa de San Pablo. Mapa de Juan Vargas Machuca, 1668. Archivo General de la Nación

Norte
Oriente
Sur

de la Plata Esteban Dávila describía las reducciones como pueblos de 500 a 1.000 «familias de indios», pero estimaba que había otros 30.000 «sin reducir», apenas una décima parte de lo que un antecesor suyo había calculado para el Paraguay y el Río de la Plata. El mismo informe nos permite saber que para entonces los jesuitas manejaban 24 reducciones.

El número de pobladores fue decreciendo. Para el padre Durán, Santa Fe contaba en 1639 solo con 100 hombres y 170 mujeres —siempre europeos y mestizos—. Esta tendencia a la baja se verifica en Asunción, Buenos Aires y Corrientes.

Entre 1650 y 1660, la ciudad —como vimos— se trasladó de su sitio original al que hoy ocupa, y fue el peor momento: el proceso no resultó continuo e, incluso, en alguna etapa su concreción estuvo lejos. Para cuando el cabildo comenzó a sesionar en Santa Fe de la Vera Cruz (1660), probablemente la población española de la ciudad no era más de setecientas almas. Hacia 1675, en cambio, superaba levemente el umbral de los mil habitantes y, a comienzos del siglo XVIII, los 1.300 o 1.500. Durante 1725, el asedio de los indígenas había hecho que algunos huyeran y otros se plantearan la conveniencia de un nuevo traslado de la ciudad.

Hacia 1730, se calcula que en Santa Fe y sus campañas habitaban unas 7.000 personas. No hay que colegir aquí un crecimiento de tipo vegetativo de la población, sino de un aumento de las migraciones y sobre todo del incremento de la población registrada, producto de una mejor comunicación de las autoridades capitulares con las poblaciones dispersas —a través de *alcaldes de la hermandad*, nombrados en 1725— y el establecimiento de nuevos curatos en 1730, lo que permitió registrar la existencia de población en áreas hasta entonces no alcanzadas por autoridades ni civiles ni eclesiásticas.

Las autoridades santafesinas hicieron, además, nuevas reducciones en 1750, 1753, 1760, 1774 y 1780. Algunas eran desplazamientos o fusiones de las ya existentes —de mocoretás, calchines y colastinés—.

La creación de nuevos curatos y la extensión de la jurisdicción efectiva de la ciudad hacia pagos más alejados —con el envío de alcaldes de la hermandad— no solamente permitieron contabilizar a familias dispersas sobre todo en el campo, sino que, sobre todo en el caso de los curatos, su establecimiento contribuyó a engrosar los pequeños núcleos de población que los rodeaban. Desde entonces y hasta el final del siglo, el número de la población establecida en la ciudad fue descendiendo, mientras que en los pagos, en cambio, aumentó considerablemente.

La mayor parte de la población no vivía en la ciudad, sino de manera dispersa en pequeñas unidades de producción rural. Desde 1720, se registraron en los libros santafesinos los nacimientos del pago del Salado y, ocasionalmente, los de Coronda y Rincón. Al sur, se calcula que a comienzos del siglo XVIII el pago de Coronda tendría unos 550 habitantes españoles y el Pago de los Arroyos, unos 700.

En 1744, la ciudad de Santa Fe contaba con 205 vecinos, lo que nos permite presumir unos 1.000 habitantes. Juan Álvarez estimó que unas 1.300 personas habitarían por entonces la zona al sur del Carcarañá, casi todas vinculadas a explotaciones agrícolas de pequeñas dimensiones.

Después de 1787, el notable incremento del registro de nacimientos se debe a la extensión del área de cobertura y a la mejora y la continuidad de los registros parroquiales. En 1800 la jurisdicción santafesina contenía unos 13.600 habitantes, sin considerar a los indígenas: 5.000 en la ciudad de Santa Fe y su entorno inmediato, unos 2.000 en el pago de Coronda y 700 en el Pago del Rincón. Rosario tenía por entonces unas 80 casas y ranchos alrededor de su parroquia, y en los alrededores —según Pedro Tuella— más de 84 estancias productivas, con lo que puede ponderarse el número de pobladores en unos

Rosario de los Arroyos, 1801

El número de habitantes, que se halla en las veinte leguas cuadradas a que se han extendido hasta el presente las estancias, con inclusión de los que viven en ochenta entre casas y ranchos, que componen el lugar que se llama la Capilla, es el que se expresa en la razón siguiente que con distinción de edades, sexos y castas está formada con toda la exactitud que ha sido posible».

Pedro Tuella, *Relación histórica del pueblo y jurisdicción del Rosario de los Arroyos en el gobierno de Santa Fe*, 1801.

ESPAÑOLES	Varones	Hembras	Total
Desde la menor edad hasta 15 años	693	678	1371
Desde 15 años hasta 60	1945	1375	3320
De 60 a mayor edad	107	136	243
Indios de ambos sexos y de todas edades			397
Pardos libres de toda edad			274
Morenos libres de toda edad			9
Esclavos pardos libres de toda edad	84	55	139
Esclavos morenos libres de toda edad	59	67	126
Total de almas			5879

5.900 —entre los cuales se registró a 265 esclavos (pardos y morenos, de ambos sexos), así como 274 pardos libres contra solo 9 morenos también libertos. Según la información que se registró en el padrón de 1816 —un padrón de habitantes realizado bajo el cuidado del alcalde de la hermandad, Bernardino Moreno— apenas 761 personas (325 varones y 436 mujeres) habitaban en el cuadro urbano del pueblo.

El carácter cada vez más militarizado de la frontera con el indio generaba precarias instalaciones llamadas fuertes militares. Conformaban pequeños campamentos en torno de los cuales se agrupaba una población muy difícil de contabilizar, pero no imposible de describir: hombres sueltos y algunas familias desposeídas. Algunos hacían ranchos de barro y paja o, según cuenta Félix de Azara, de tablas y cuero. Casi siempre desvinculados, es decir, sin familia en la ciudad, estos habitantes de la campaña fueron incorporados por chacareros y estancieros de los alrededores como mano de obra estacional, para la agricultura, u ocasional, para el arreo de ganado. Eran útiles, pero también temidos. Estaban sometidos a sorpresivas visitas periódicas de la autoridad de la ciudad, el alcalde de la hermandad: un juez que tenía competencia sobre estos pobladores a los que administraba justicia sumaria. Los conflictos que se suscitaban, si no habían sido solucionados a punta de cuchillo, eran atendidos por este juez de campaña en el mismo lugar, con un procedimiento oral, breve, sin costo y sin profesionales de por medio. La tranquilidad de estos asentamientos era frágil, lo que contrasta con su funcionalidad: en ningún momento se mencionó en el cabildo la idea de suprimirlos.

Fragmento de cerámica prehispánica antropomorfa que representa una cabeza de aborigen con tocado. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

Amuleto de piedra español con forma de mano.
Museo Etnográfico y Colonial «Juan De Garay»

CIUDAD Y MONARQUÍA

LA CONQUISTA DEL SUBCONTINENTE

Durante los primeros años de la instalación de la Monarquía Hispánica en suelo americano, las divisiones jurisdiccionales del territorio se hacían, se deshacían y se recomponían según diversos intereses. Las capitulaciones convenidas en 1534 entre la Corona de Castilla y algunos conquistadores, muestran cómo era percibido y entendido, desde la península, el territorio sudamericano.

Aquella concepción de las jurisdicciones denotaba cierto desprecio por el modo en que *realmente* se estaba realizando la conquista. Los europeos organizaban el terreno utilizando una importante serie de caminos consolidada con anterioridad a su llegada.

La comunicación no era un asunto sencillo: los afluentes del Paraná que recorren el Chaco paraguayo o que atraviesan los extensos valles que hoy denominamos santiagueños, no eran navegables en todos sus tramos. El camino por el cual fluyó la conexión entre la cuenca platense y la región altoperuana fue finalmente terrestre, y Santa Fe jugó un rol clave.

Ubicada al oeste de la línea de Tordesillas, en 1534, la franja rioplatense fue asignada por capitulación al Gobierno de Pedro de Mendoza. Tras el asiento de un fuerte en la boca del Plata en 1536 —la primera Buenos Aires— un desprendimiento de esa expedición, encabezada por Juan de Ayolas y, a su muerte, continuada por Domingo Martínez de Irala, fundó en 1537 el puerto de Asunción. Este se convirtió en ciudad, en el primer cuerpo político europeo en la cuenca rioplatense, cuando en 1541 se creó su cabildo. Desde entonces, fue el centro político de la Gobernación del Paraguay y del Río de la Plata, extensa provincia que, desde 1542, integró el flamante Virreinato del Perú.

Desde 1541, cuando fue abandonada la primera Buenos Aires —la escasa población que quedaba allí fue a reforzar la de Asunción— hasta la fundación de Santa Fe en 1573, Asunción fue la única ciudad en el este de la Sudamérica hispana: esta realidad contrastaba con la del área surandina, donde muchas de las ciudades fundadas por los europeos desde la década de los cuarenta del siglo XVI tuvieron estabilidad y sirvieron de punto de partida para establecerse sobre otros territorios. Desde allí se emprendió la conquista del área tucumana y de las tierras del Chilí, que en 1570 estaban ya profusamente pobladas por los europeos. Aunque comprendidas en la jurisdicción asignada a Pedro de Mendoza, estas tierras fueron conquistadas y equipadas políticamente por hombres que, como Pedro de Valdivia o Diego de Rojas, provenían de la vertiente «peruana» de la conquista.

La ubicación geográfica de Asunción no era la óptima para mantener la comunicación con la península o con el Perú. Desde el mismo momento de su fundación, se pensaba tanto en el tramo que faltaba remontar como en volver sobre lo andado y asentar un puerto poblado más cercano al Atlántico, donde había estado Buenos Aires o, al menos, cerca.

Hasta 1573, año de la fundación de la ciudad de Santa Fe, los alcances jurisdiccionales de las gobernaciones y virreinatos habían sido modificados en varias ocasiones y, algunas veces, las concesiones otorgadas por el rey se superponían con otras realizadas por agentes de la monarquía establecidos en América. Creado en 1542, el Virreinato del Perú, con su capital en Lima, comprendía las Gobernaciones de la Nueva Castilla, de la Nueva Toledo, la provincia del Estrecho, la provincia de Chile de la Nueva Extremadura y la Gobernación del Paraguay-Río de la Plata, creada en las instrucciones de la capitulación de 1534 entre la Corona y Pedro de Mendoza, a quien había sido concedida. Esta extensión, enorme, fue una sola jurisdicción con cabecera en Asunción hasta 1618, cuando se dividió en dos.

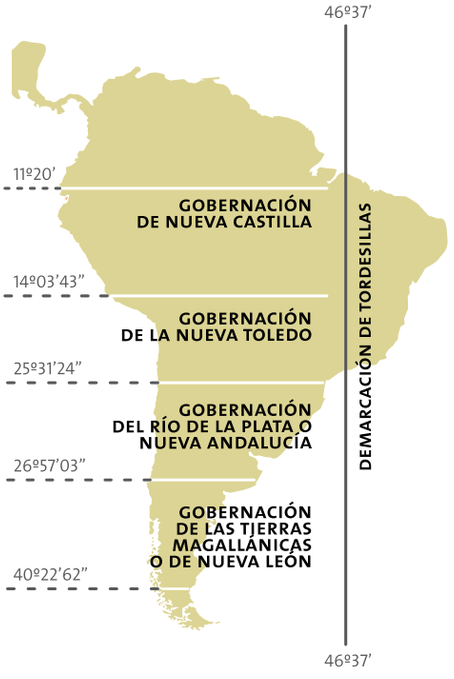

Gobernaciones creadas a partir de las capitulaciones del emperador Carlos V en 1534.

EL ENCUENTRO DE LAS DOS CORRIENTES COLONIZADORAS

Entre 1540 y 1580, el doblamiento de la extensión al sur de Charcas —con salida a ambos océanos— estuvo en los planes de Francisco de Aguirre cuando fundó Santiago del Estero como lugarteniente de Valdivia en 1553, del oidor Matienzo durante las dos décadas siguientes y, luego, del virrey del Perú Francisco de Toledo. Desde 1569, Toledo encaró con determinación la invasión y la colonización del sureste sudamericano: durante la década de los setenta del siglo XVI bajaron desde el Perú Juan Pérez de Zorita, don Gerónimo Luis de Cabrera (fundador de Córdoba), Gonzalo de Abreu, Pedro de Zárate, Pedro de Arana y Hernando de Lerma (fundador de Salta). Según el criterio de estos hombres, jalonar asentamientos estables era la solución para afirmar la circulación de personas y mercancías, resistida por los grupos indígenas. La consigna era fortalecer lo existente y fundar en sus intermedios.

Los fundadores de las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires, Concepción del Bermejo y San Juan de Vera de las Siete Corrientes, establecidas en 1573, 1580, 1585 y 1588, tenían experiencia como vecinos o soldados en tierras peruanas o paraguayas, lo que permite pensar que se planteaban el problema de la organización del territorio a escala subcontinental. Salvo Concepción, que debió ser abandonada, las otras se consolidaron durante la primera mitad del siglo siguiente. Sin embargo, frente a las paradigmáticas riquezas del Perú, siempre parecieron relativamente pobres.

Toledo, virrey del Perú entre 1569 y 1581, había encargado a Gerónimo Luis de Cabrera fundar una ciudad en el valle donde hoy se asienta la ciudad de Salta, pero este lo desobedeció y siguió hacia el sur. Cabrera había ejecutado por su cuenta buena parte de lo que Toledo planificaba: fundó la ciudad de Córdoba en 1573 y luego alcanzó las costas del río Paraná cerca de la actual ciudad de Coronda, donde tomó contacto con el vizcaíno Juan de Garay, punta de lanza de una expedición enviada desde Asunción, ciudad desde la cual todavía se intentaba encontrar el modo de plantar una posta para «abrir puertas a la tierra» —un camino de comunicación con el Perú— y poblar hacia abajo, es decir, junto al Río de la Plata.

El encuentro entre Cabrera y Garay fue el de dos proyectos que se planteaban ocupar el mismo territorio: uno encabezado por el virrey Toledo, desde el alto Perú, y otro por las familias que gobernaban el Paraguay: los Ortíz de Zárate, dueños del título de Adelantado del Paraguay.

Antes del choque con Garay, Cabrera había tomado posesión del puerto de San Luis, el antiguo puerto de Gaboto, de las tierras de los timbúes y, según Ruy Díaz de Guzmán, había establecido que hasta allí llegaba la jurisdicción de la ciudad de Córdoba «para siempre jamás». Sin embargo, Garay y Cabrera llegaron a un acuerdo y, años más tarde, sus descendientes se unieron en matrimonio, anudando lazos —ciertamente no exentos de conflictos— entre ambas familias.

Tiempo después, un pleito seguido ante la Real Audiencia de Charcas involucró a varios de los gobernadores que sucedieron a uno y a otro en sus respectivas jurisdicciones. El motín ocurrido en Santa Fe el 31 de mayo de 1580 —conocido como la Rebelión de los Siete Jefes— planteó, entre otras cosas, la inclusión de esta ciudad en la jurisdicción del Tucumán. En 1588, Juan Ramírez de Velazco todavía solicitaba a la misma Real Audiencia que se diera curso a la extensión de la jurisdicción de la Gobernación del Tucumán hasta los puertos de Santa Fe y Gaboto: es preciso recordar que hasta aquí habían llegado, treinta años antes que Cabrera, expedicionarios como Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia, todos ellos provenientes del Alto Perú.

Con el nacimiento del Estado Nación, estos conflictos persistentes cambiaron su forma y fueron un problema de límites interprovinciales. Durante la década de los ochenta del siglo XIX, en pleno proceso de organización política nacional, se dictaron varias leyes de límites interprovinciales, se emitie-

ron laudos arbitrales y se demarcó con mojones. Sin embargo, la disputa por la exacta localización de algunos tramos de la línea imaginaria que separa los territorios de las provincias de Córdoba y Santa Fe subsistió hasta 1971.

DESCARGAR LA TIERRA

El carácter militar de la conquista provocaba que un gran número de hombres acumulara prerrogativas que debían ser atendidas por la Corona mediante la asignación de honores, tierras y mano de obra indígena. En suelo americano, los capitanes nuevos presionaban a los grupos de jefes más antiguos e incluso a la misma Corona: pero ni los primeros ni la segunda estaban dispuestos a premiarlos liberalmente. Tanto en el Perú como en Asunción, de acuerdo con el Consejo de Indias y con el mismo Felipe II, los conquistadores más antiguos encontraron una solución útil: premiar castigando. Las tierras al sureste del Perú se convirtieron en botín de reparto para los jóvenes capitanes ávidos de ascenso social. Los que sobraban en una parte eran expulsados hacia otras más escasas en capitanes y expectativas.

Este fenómeno influyó en la velocidad y la eficacia con que fueron ocupadas, pobladas y sometidas a la jurisdicción monárquica las extensiones emplazadas entre los altos valles calchaquíes y las costas rioplatenses. Por este motivo, en el litoral paranaense coincidieron las entradas que la Corona enviaba desde el Río de la Plata, la expansión de los españoles «peruanos» sobre el área tucumana y la descarga de jóvenes capitanes del Paraguay —todos con el común propósito de asentar un puerto estable en la salida atlántica—.

Este proceso, llamado «descarga», fue encarnado por quienes no lograban cubrir sus expectativas en los núcleos centrales de la conquista, como el Perú o el Paraguay. Los recursos, materiales o simbólicos, no eran infinitos, y su distribución obedecía a lógicas asimétricas que producían posiciones convenientes y situaciones marginales.

Los grupos dominantes de Asunción hicieron coincidir la búsqueda de la salida al Atlántico con la expulsión de hombres nacidos en la tierra (mestizos, de padres españoles y madres indígenas) que habían protagonizado revueltas contra el orden en aquella capital, en 1571 y 1572.

Durante 1572, se realizó en Asunción una inscripción de voluntarios para embarcarse «a la fundación de un pueblo, sobre el río, camino del Río de la Plata». Esta expedición, al mando de Juan de Garay, remató en la fundación de Santa Fe. Los expulsados de Asunción se convirtieron en los «vecinos de Santa Fe». Durante este período, tanto en América como en Europa, la movilidad social muchas veces estuvo ligada a la movilidad geográfica. Así como habían atravesado el océano para valer más en las Indias, a veces también tenían que desplazarse dentro de las Indias.

Gobernaciones del sur del Virreinato Peruano en el S. XVII.

LA FUNDACIÓN

Uno de los artefactos más perturbadores utilizados por el europeo contra los pobladores originarios —aparte de las armas de fuego, la cruz y la escritura— fue la implantación de la ciudad en este espacio que la desconocía. Estos núcleos urbanos de reminiscencias romanas, además de tener funciones militares, ordenaban las jerarquías sociales, provocaban nuevas actividades productivas y formas del mundo extrañas para los pobladores del litoral.

Datada el 15 de noviembre de 1573 —varios meses después de la llegada de la hueste al lugar—, la fundación de la ciudad de Santa Fe se insertaba en el desarrollo de un proceso complejo, vinculado con el funcionamiento de todo el conjunto imperial: resolvía tensiones a escala de virreinato y respondía a intereses concretos de grupos locales, de la Corona y de algunas corporaciones peninsulares.

La hueste conformada en 1572 sacaba de Asunción a un buen grupo de «mancebos desordenados»

que podían ser útiles como pobladores de una nueva ciudad. Los soldados insatisfechos eran un problema grave, y en Asunción eso estaba muy claro.

Al fundar la ciudad y luego de plantar el rollo de la justicia en la plaza central, Juan de Garay distribuyó entre los hombres de su hueste solares y tierras para chacras, junto con la condición de vecindad, lo cual les asignaba derechos pero también las obligaciones de afincarse, poblar casa y defender la ciudad a su costa. La ciudad era imposible sin vecinos y la vecindad era imposible sin ciudad: avecindar al soldado era la condición y la consecuencia de la constitución del cuerpo político.

Los solares —tierras «urbanas»— comprendían un cuarto de manzana, mientras que las «cuadras», generalmente destinadas a viñas o frutales, eran manzanas completas ubicadas en la periferia.

Garay señaló también las tierras de la ciudad —el ejido— al norte, al oeste y al sur de Santa Fe. A la par de estas, repartió lotes que debían de servir de complemento productivo a los solares y las viviendas; estos suelos, finalmente, fueron destinados para el cultivo de los viñedos. Los terrenos para chacras y labrantíos, también repartidos entre los vecinos, se ubicaron en la adyacencia más inmediata a los anteriores, y fueron llamados «tierras de panllevar». Allí se cultivó trigo y más tarde maíz, frijoles, frutales y algodón. Esas tierras también fueron usadas para la cría de ganado menor, destinado al consumo de la ciudad.

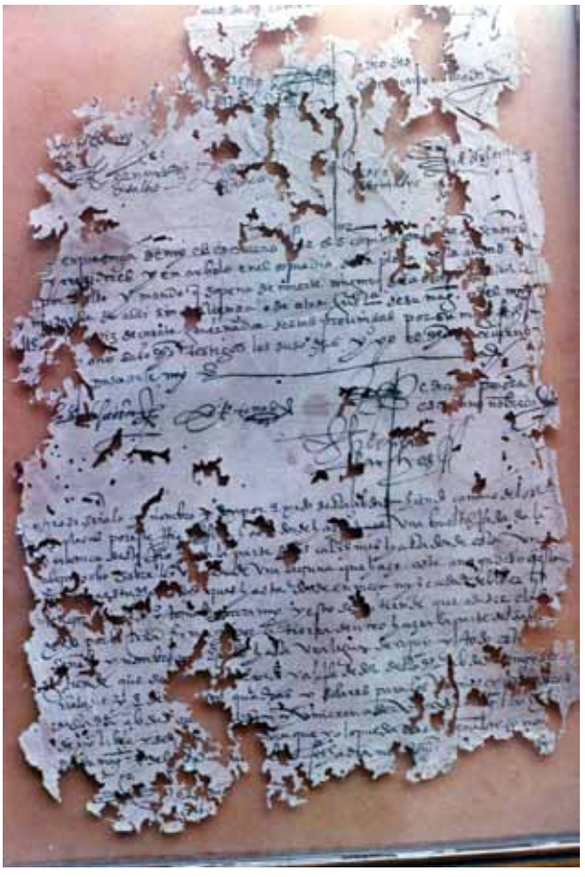

Única hoja subsistente del Acta de Fundación de la ciudad de Santa Fe suscripta por don Juan de Garay.

Las tierras de labrantío más accesibles eran escasas y necesitaban de bastante mano de obra, por lo que las primeras reducciones indígenas fueron ubicadas entre las chacras (donde se cultivaba) y las estancias (donde pastaba el ganado).

Las tierras que Garay asignó para estancias estaban más allá de las fértiles y altas, a uno y otro lado del Paraná. Las mejores, por la calidad de los pastos y de sus aguadas, se ubicaban entre los cauces del Quiloazas, el arroyo Salado Dulce y el Saladillo. Las de la Otra Banda, actual provincia de Entre Ríos, eran franjas extensas, de 5 ó de 10 leguas de frente al río con fondo hacia el río Uruguay, y resultaron ideales para aquella primitiva ganadería. Garay reservó para sí y para sus herederos las que estaban enfrente de la ciudad, y distribuyó entre quienes consideraba sus hombres más próximos los lotes ubicados al norte de los suyos.

Estas tierras fueron abandonadas pocos años después, a causa de los ataques indígenas y, sobre todo, durante la epidemia que asoló a todo el litoral durante la primera década del siglo XVII.

Las suertes de estancias coinciden con el comienzo de las áreas de vaquerías; el ganado cimarrón, objeto de estas vaquerías, se encontraba desde los límites del ejido hacia fuera, pero es imposible precisar hasta dónde. En la Otra Banda, antes de 1630 se había reproducido notablemente.

La cercanía de provisiones y de tierra para ganados era fundamental en el montaje jurídico de una ciudad. La existencia de recursos que estuvieran a mano era un requisito esencial para justificar la elección de un sitio. La ciudad se erigía como centro político, de mercadeo, de primitivos pero indispensables servicios y, por supuesto, de las creencias más profundas. Era el dispositivo más potente para organizar el territorio y convertirlo en un espacio con marcas europeas y cristianas.

Acta de Fundación de Santa Fe, 1573

Yo, Juan de Garay, capitán y justicia Mayor en esta conquista y población del Paraná y Río de la Plata. Digo que en el nombre de la Santísima Trinidad y de la Virgen Santa María y de la universidad de todos los Santos y en nombre de la Real Majestad del rey Don Felipe nuestro señor y del muy ilustre Señor Juan Ortiz de Zárate, Gobernador, Capitán General y Alguacil Mayor de todas las provincias del dicho Río de la Plata, por virtud de los poderes que para ello tengo de Martín Suárez de Toledo Teniente de Gobernador que al presente reside en la ciudad de la Asunción. Digo que en el dicho nombre y forma que dicho tengo, fundo y asiento y nombro esta ciudad de Santa Fe, en esta provincia de calchaquíes y mocoretáes, por parecerme que en ella hay las partes y cosas que conviene para la perpetuación de la dicha ciudad de agua y leñas y pastos, pesquerías y casas y tierras y estancias para los vecinos y moradores de ella».

Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

LA JURISDICCIÓN

Establecido el cabildo, estaban plantadas las bases del equipamiento político del territorio, que se completaría con la ejecución física de la traza urbana y con el establecimiento de su jurisdicción.

Garay ordenó a los flamantes alcaldes y regidores que fueran con él al medio de la plaza y lo ayudaran a «alzar y enarbolar un palo para Rollo, para allí en nombre de su Majestad y del Señor Gobernador Juan Ortiz de Zárate se pueda ejecutar la justicia en los delincuentes conforme a las Leyes y Ordenanzas Reales».

Instalar la picota o el rollo de la justicia en el centro de la plaza era la ceremonia que hacía de la ciudad una verdadera sede de la Corona y allí —en el centro del centro— el sitio exacto de su representación. Cabildo, iglesia y rollo eran los vértices de un triángulo físico que cargaba el lugar con el peso del cuerpo político del cual formaba parte.

En el acta fundacional puede leerse también la jurisdicción que Garay señalaba para la ciudad de Santa Fe: «Otrosí nombro y señalo por *Jurisdicción de esta ciudad* por la parte del camino del Paraguay hasta el Cabo de los Anegadizos y [ríos] chicos y por el río abajo camino de Buenos Aires *veinticinco leguas* más abajo de Santi Spiritus, y así a la parte de El Tucumán cincuenta leguas a la tierra adentro desde las Barrancas de este Río y de la otra parte del Paraná otras *cincuenta*».

Esta jurisdicción comprendía un vasto territorio. Si con estos datos quisiéramos trazar algún contorno obtendríamos un enorme rectángulo que atraviesa los actuales territorios provinciales de Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires... Pero dicha referencia no permite comprender lo que significaban, en aquel momento, aquellas extensiones aparentemente descomunales.

La asignación de 25 ó 50 leguas no proviene de la nada: está relacionada con la administración de la justicia fuera de la traza de la ciudad. En los términos de su jurisdicción, la ciudad debía disponer de jueces (alcaldes de la hermandad) que administraran justicia en los descampados *in situ*, oral, rápida y sin costo. Esta justicia exigía la presencia del juez, por lo cual los radios de la jurisdicción debían ajustarse a distancias que podían ser cubiertas en un día. En Europa, un radio de más de diez leguas era considerado excesivo. En el Río de la Plata —y en otros lugares de América— lo regular fue unas veinticinco leguas: algunas veces se trataba de extensiones llanas, casi sin ciudades para disputarse las jurisdicciones, y donde las distancias eran casi siempre recorridas, vividas y pensadas a caballo y no a pie. El viaje a caballo entre Buenos Aires y Santa Fe se cubría en una semana. Tomando en cuenta esa marca, el «tiempo» en que se cubrían veinticinco leguas de llanura era, siempre a caballo, de dos días. Las leyes hispánicas relacionadas con este tema datan de la Baja Edad Media y conciben recorridos realizados a pie y solo en un día. Una legua era una extensión que se pensaba «en tiempo»: el recorrido de una hora de marcha a pie. La distancia de cinco leguas suponía una marcha de ida y vuelta (de diez leguas, de diez horas) que podía realizarse en un día. Si las pensamos en tiempo, las dimensiones de la jurisdicción entre la concepción peninsular y la rioplatense no diferían tanto.

Por último, designar una jurisdicción amplia implicaba también incluir, aunque potencialmente, poblaciones indígenas que podrían ser reducidas y sujetas como tributarias de la ciudad. Por lo tanto, la jurisdicción fijada por el fundador puede también reflejar esas expectativas. Como se ha mencionado ya, la extensión asignada «hacia el Tucumán» se superponía completamente con la que Cabrera había designado para Córdoba hacia el este, y fue objeto de largas negociaciones.

LA CUADRÍCULA URBANA Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SOLARES

Los contornos, los «limes» de la ciudad estaban señalados con mojones. El amojonamiento estaba ligado a las marcas jurisdiccionales, pero sobre todo al pago de algunas rentas: el «derecho de mojón», una tasa a la entrada de vino, fue uno de los principales ingresos del cabildo santafesino. Medidas de tierra y marcas en el terreno determinaban las jurisdicciones de las ciudades; hacia adentro, la urbe de la ciudad estaba organizada en un trazado damero, llamado «cuadrícula».

La primera cuadrícula de la ciudad tenía unas diez manzanas de norte a sur y seis de este a oeste. El reparto de los solares reproducía el patrón urbano y marcaba las diferencias de jerarquía social entre sus titulares. La centralidad de la plaza, médula de la organización del conjunto, no era geométrica sino simbólica: alrededor suyo se erigían las sedes del poder temporal y espiritual de la Monarquía Católica y era el sitio donde se celebraban las fiestas y se ejecutaban algunas penas de justicia.

La iglesia matriz ocupaba dos solares, mientras que, en la misma manzana, el solar con frente a la plaza fue destinado en principio al cabildo, que en 1590 se trasladó enfrente, que había pertenecido a Francisco de Sierra —teniente de gobernador hacia 1577— luego comprado por el licenciado Gabriel Sánchez de Ojeda (en 1598) y más tarde, en 1644, vendido por este a la Compañía de Jesús. La manzana que se interponía entre la plaza y el río, hoy bajo el agua, fue repartida en dos solares dobles: daban a la plaza las puertas de las casas del fundador, Juan de Garay, y las del adelantado Juan Ortíz de Zárate. La del primero, a la muerte de Garay en 1583, fue heredada por su hija Gerónima de Contreras, mientras que la casa del adelantado perteneció luego al licenciado Torres de Vera y, más tarde, también a la Compañía de Jesús.

Los principales vecinos-fundadores recibieron sus solares en este segmento céntrico, reservado a las instituciones del poder político y a los fundadores más próximos a Garay, quien premiaba su lealtad con una ubicación que confería prestigio social. Fuera de estas nueve manzanas centrales, se ubicaban, no muy

Plano y maqueta de Santa Fe la Vieja (1573-1660), por Luis María Calvo. Parque Arqueológico del Museo Etnográfico y Colonial «Juan De Garay»

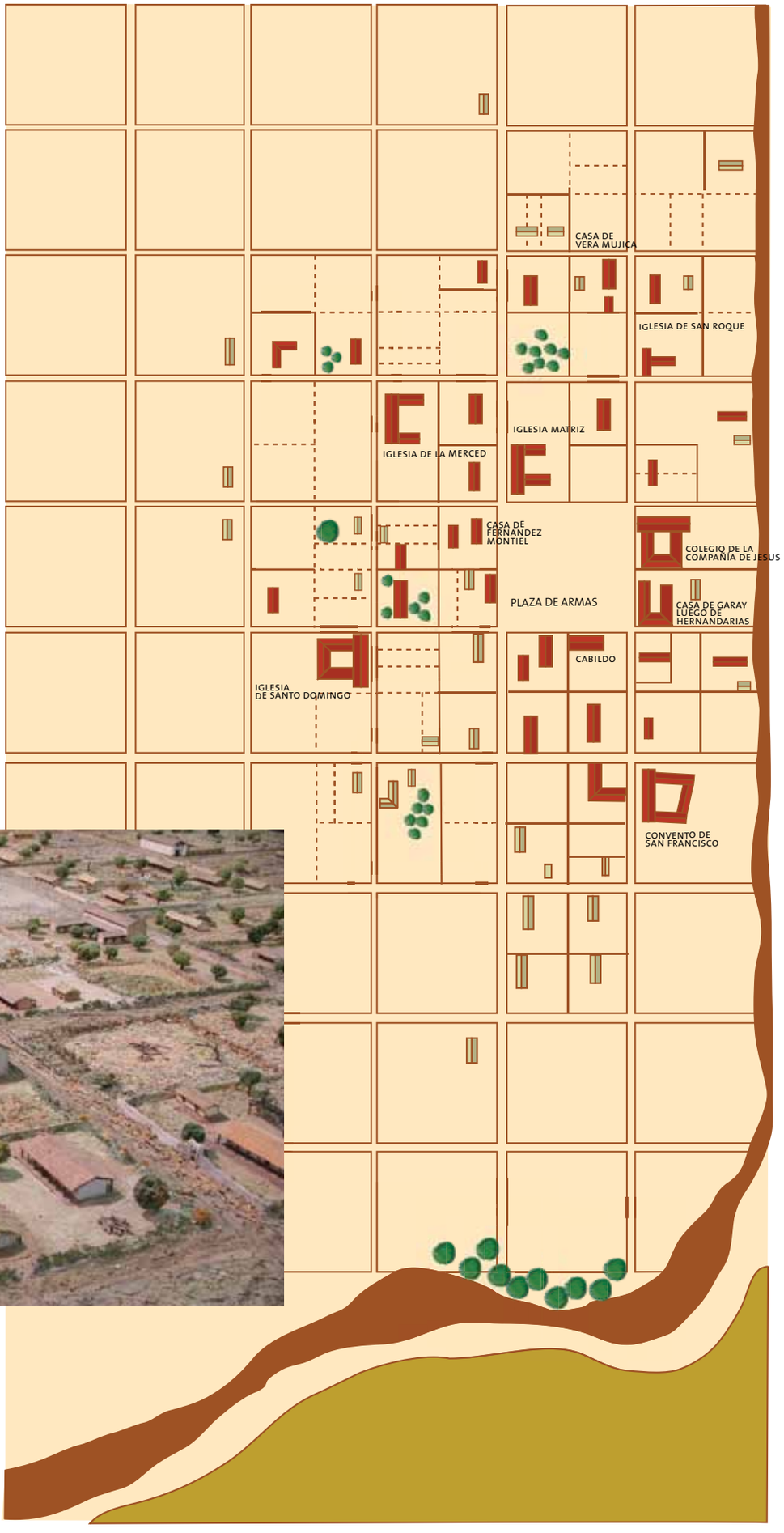

Reconstrucción hipotética de Santa Fe la Vieja (Luis María Calvo, 1999).

NOCHE DE CORPUS CHRISTI DE 1580

La rebelión de los siete jefes

Si bien Santa Fe la Vieja era un pequeño enclave urbano que a principios del siglo XVII contaba sólo con un centenar de pobladores blancos, constituyó un complejo tejido social que no tardó en exhibir altas tensiones entre los grupos más influyentes por la ocupación progresiva de espacios de poder. Así, en junio de 1580, se enfrentaron distintas facciones cuyos cabecillas pugnaban por acceder al control de los recursos políticos y económicos del orden colonial en la región. El conflicto se conoce como La rebelión de los siete jefes**, de los mancebos de la tierra o el** motín de los desordenados.

La diversidad étnica de los protagonistas cumplió un papel preponderante en el alzamiento. La expedición fundadora de Juan de Garay había incluido españoles asentados en la región, mestizos o mancebos, también llamados «hijos de la tierra», y algunos españoles arribados de la península. Pero fueron las continuas negociaciones entre los dos primeros grupos las que marcaron, en tiempos tempranos de la sociedad santafesina, las contiendas en el interior del sector dominante. En la región paraguaya, un mestizo, sin llegar a ser un español, estaba adscrito a la identidad blanca, esencialmente era no indio**, consideración socioétnica que se extendió a Santa Fe. El peso demográfico de ese grupo en la población santafesina trajo aparejado rasgos de**

lejos, la iglesia y convento de San Francisco; un solar fue asignado a la iglesia destinada a la doctrina de naturales —la parroquia de San Roque— y, más alejadas del centro, estuvieron destinadas a Santo Domingo Viejo y a la iglesia y convento de Santo Domingo.

Mientras Santa Fe estuvo en su primer emplazamiento, es decir hasta la década de los cincuenta (siglo XVII), ningún descendiente directo del fundador tuvo su casa a más de doscientos metros de la plaza central.

La erección de una ciudad tenía como primera meta el asentamiento militar de los invasores. Por eso, antes que ciudades, se instalaron fuertes. La forma del trazado urbano tenía su función: alrededor de una plaza (que, en algunos casos, fue plaza de armas) encuadrada por calles amplias que permitían la entrada y la salida de las tropas, se emplazaban los edificios constitutivos del centro político y ceremonial, y desde ella se extendían las calles secundarias, cuya disposición rectilínea favorecía la vigilancia de los puntos extremos a gran distancia. En cuanto a la defensa de lo externo, en América predominó la ciudad-fuerte, hecha de terraplenes o parapetos de barro y madera. Sólo unas pocas ciudades cercanas al mar, donde la defensa contra los ataques piratas lo exigía, fueron amuralladas (Veracruz o Cartagena de Indias, por ejemplo).

Sin embargo, lo que hace de una urbe realmente una ciudad es su organización sociopolítica. La ciudad, de hecho, es la formalización de relaciones de poder político y de capitales culturales: la instalación de municipios provistos de concejos o cabildos era primordial. Los Reyes Católicos lo habían recalcado en las capitulaciones celebradas con Colón: donde llegase, debía «poner concejos» y «hacer cabildos», para garantizar la estabilidad de la marca.

El Gobierno de la ciudad, apenas constituido, repartía recursos entre la hueste que había asistido a la fundación. Los pobladores dejaban de ser simples soldados para convertirse en vecinos, hombres propietarios con derechos políticos, que debían cercar sus casas con tapias, tenerlas pobladas (casarse) y, en caso de peligro, defender la ciudad con sus propias armas. Fundar una ciudad estaba íntimamente ligado a la voluntad de ocupar un territorio de manera duradera.

UNA SEDE PERIFÉRICA DE LA MONARQUÍA

La ciudad era un punto en una red, un elemento de un conjunto. Para sus habitantes, para sus observadores, para sus vecinos y para sus visitantes, Santa Fe solo tenía sentido como parte de un conjunto más vasto: el de la Monarquía Hispánica.

Hasta 1593, el Paraguay fue gobernado por adelantados y sus tenientes; desde ese año, comenzaron a nombrarse gobernadores del Paraguay, dependientes del virrey del Perú. Entre 1573 y 1618, la ciudad estuvo bajo la jurisdicción de la Provincia del Paraguay y Río de la Plata, cuya cabecera era Asunción. Desde 1618, cuando esa enorme gobernación se dividió en dos (la del Paraguay, por un lado, y la del Río de la Plata, por el otro), la ciudad fundada por Garay quedó bajo la jurisdicción de la última, cuya cabecera se localizaba en Buenos Aires.

En lo judicial, si bien existía la posibilidad de reclamar a los gobernadores, las decisiones de los jueces en primera instancia podían ser apeladas en un tribunal específico: la Real Audiencia. Hasta la creación de la primera Real Audiencia de Buenos Aires (1661) y durante el período que va desde el cierre

flexibilidad frente a la cuestión del mestizaje que se revelaron, incluso, en la presencia en el cabildo de varios hijos de la tierra. Fueron esos hombres quienes protagonizaron la rebelión.

Mientras Garay fundaba y poblaba Buenos Aires, un grupo de vecinos, casi todos ellos mancebos de la tierra, se sublevaron y lograron deponer a las autoridades constituidas, leales a Asunción. Los rebeldes, que en el origen del movimiento sumaban más de treinta hombres, contaban con el apoyo del gobernador del Tucumán, Gonzalo de Abreu, quien les había prometido el gobierno de la ciudad. Con ese apoyo, resolvieron dar el golpe la noche de Corpus Christi de 1580. Armados con espadas, ballestas, arcabuces y lanzas apresaron al teniente gobernador Simón Jaque, al alcalde Pedro de Olivera, a Alonso Fernández Montiel y a Alonso de Vera y Aragón, sobrino del adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón. Acto seguido depusieron a los españoles que ejercían cargos públicos, designaron a los líderes de la revuelta como nuevos miembros del cabildo y eligieron como teniente a Cristóbal de Arébalo y como jefe militar a Lázaro de Benialbo (o Venialvo).

La misma dinámica del movimiento provocará la atomización del grupo inicial, y el motín será sostenido sobre el final solo por

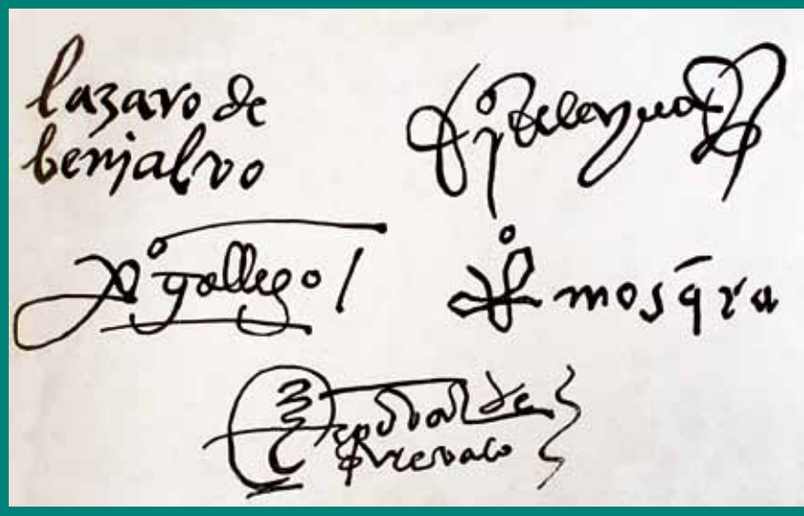

Firmas de cinco de los siete jefes: Lázaro de Benialvo, Diego de Leiva, Pedro Gallego, Rodrigo Mosquera y Cristóbal de Arévalo. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

de ese tribunal (1671-72) hasta la apertura del segundo (decretada por una Real Cédula del 25 de julio de 1782, comunicada por otra de abril de 1783 pero efectiva recién en 1785) el tribunal de alzada para los santafesinos fue la Real Audiencia de Charcas. A pesar de la enorme distancia que debía recorrerse, los riesgos y los altos costos que esto implicaba, algunos santafesinos y algunas santafesinas (como Juan de Osuna en el siglo XVII o Juana Maciel, en el siguiente) presentaron apelaciones ante el realmente lejano Alto Tribunal.

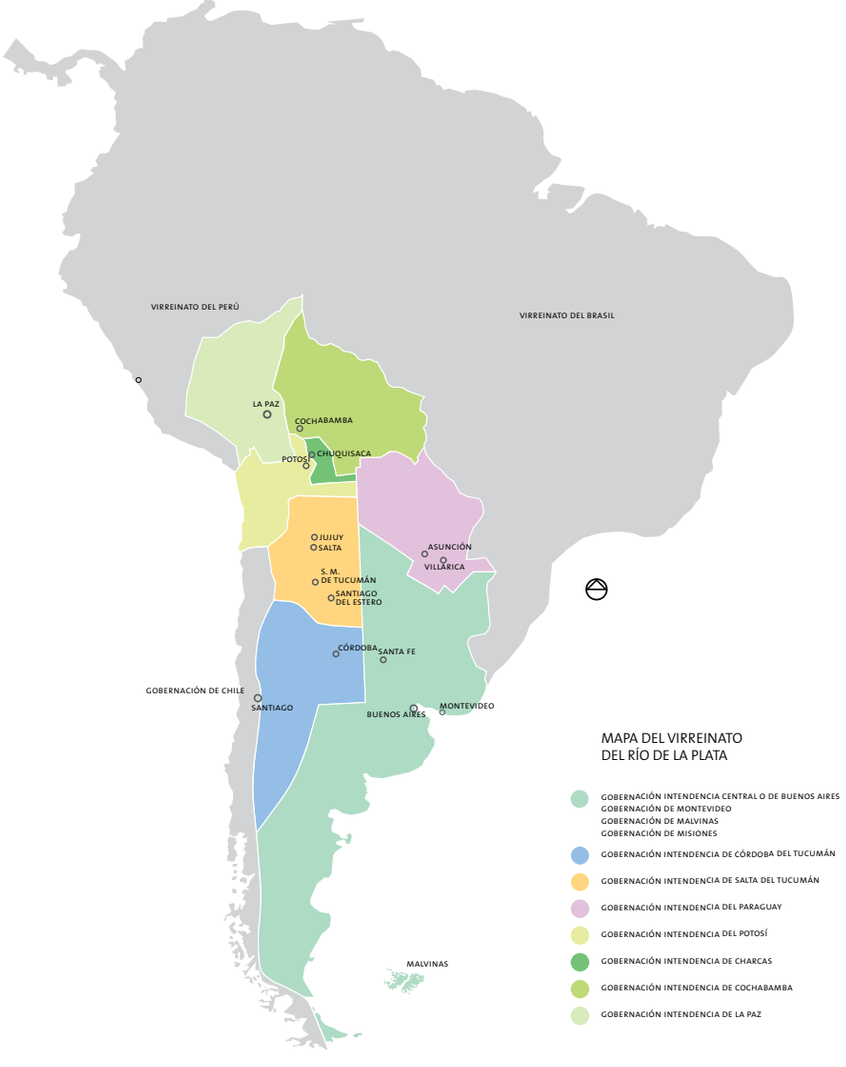

Esta imagen debe complementarse con la instalación de sedes de jurisdicción eclesiástica. Apenas dos años después de creada la Gobernación del Río de la Plata escindida de la del Paraguay, lo mismo sucedió con el obispado: el de Buenos Aires fue erigido en 1620, desde esa época existe una organización diocesana que fue acompañando los movimientos de las autoridades civiles. Hacia 1725, los cabildos de Buenos Aires y de Santa Fe crearon nuevas Alcaldías de Hermandad y, poco después, en 1730, el obispo consiguió la creación de nuevos curatos. En Santa Fe datan de ese año los de Paraná y del Pago de los Arroyos. En 1780 se creó el de Gualeguay, esta vez tres años antes de la creación de un nuevo cabildo. Hacia mediados del siglo XVIII, obispado y cabildo intercambiaban información sobre el número de familias asentadas en diferentes pagos: Salado, Rincón, Ascochingas, sobre sus fuertes, las reducciones de indios, etc. De esta manera, junto con el avance de la jurisdicción del cabildo de la ciudad, de la mano de la figura del alcalde de la hermandad, se instalaban oratorios, curatos y parroquias. Las tensiones que a escala de imperio parecían erosionar las relaciones entre la Monarquía y la Iglesia también tuvieron su expresión local: en 1767, el Cabildo de Santa Fe se quejó del accionar de los párrocos rurales (desidia, abandono de sus lugares); de su lado, los ministros de la Iglesia se quejaban amargamente ante el obispo por la falta de condiciones mínimas para ejercer su ministerio. Los curatos de los pueblos de indios (San Javier,

siete hombres: Lázaro de Benialbo, Ruiz Romero, Diego Ruiz, Pedro Gallegos, Francisco Villalta, Antonio Leiva y Francisco Mosquera. Algunos de ellos habían sido regidores en el cabildo; otros, como Leiva y Benialbo, habían participado junto a Garay en los combates contra los charrúas.

El aparente triunfo inaugural se vio rápidamente frustrado a medida que muchos de los participantes volvieron sobre sus pasos y, en lugar de continuarla, frenaron la revuelta. Arébalo, quien había sido designado teniente capitán, organizó la represión logrando la adhesión de un número importante de vecinos. En el enfrentamiento murieron apuñalados Pedro Gallegos, Diego de Leiva y Domingo Romero, cuyos cuerpos fueron llevados a la plaza y decapitados al grito de ¡Viva el Rey! En medio del tumulto, Arébalo le entregó al teniente gobernador Simón Jaques la bandera, restituyéndole el poder sobre el Gobierno de la ciudad. Tan solo Mosquera y Villalta lograron huir a Córdoba y luego a Santiago del Estero en busca del apoyo de Abreu. Pero este había sido depuesto por traición y reemplazado por Hernando de Lerma, quien apresó a los dos fugitivos y los remitió a Perú.

Por el origen de sus protagonistas, y ya entrado el siglo XX, la Rebelión de los Siete Jefes fue considerada el primer intento de emancipación criolla, o más precisamente la insurrección de los mancebos que no se resignaban a ser relegados del Gobierno de la ciudad.

Miradas historiográficas más recientes arrojan otras interpretaciones subrayando la configuración y la dinámica de la sociedad santafesina colonial. Tanto los españoles y los mestizos asentados en la región, como sus primeros descendientes, quienes integraron el grupo de los beneméritos, participaron de los beneficios de la posición estratégica de Santa Fe en el intercambio regional. Tal situación creó la necesidad de conservar dichas ventajas, e incluso acentuarlas, en un contexto en el cual las jerarquías de origen restringían el ascenso social. En torno a esos intereses se configuraron las negociaciones y las divergencias entre los distintos sectores del grupo blanco, los puros y los contaminados. En una sociedad recientemente estructurada, el alzamiento fue la manifestación palmaria, en el orden político, de la diferenciación étnica emergente durante la conquista y la primera colonización.

San Jerónimo, San Pedro y Cayastá) padecían la lógica inestabilidad derivada de conflictos sociales que no eran entre blancos e indios: los flancos débiles eran atacados por las autoridades civiles, las eclesiásticas o las comunidades no reducidas. No era fácil predecir desde dónde provendría el mazazo. Mejor futuro tuvieron, en general, las capillas asentadas por particulares en sus estancias.

Este es el cuadro mínimo que debe tenerse presente para conocer a qué autoridades de la Monarquía Hispánica estaban supeditados el cabildo santafesino y los súbditos vecinos o residentes en la ciudad.

EL CABILDO SANTAFESINO

El cabildo era la reunión de alcaldes y regidores; era el cuerpo político de la ciudad. En las reuniones, un escribano tomaba nota y labraba una minuta. Las actas redactadas por el escribano expresaban la voz de la ciudad, que hablaba de sí misma y producía enunciados corporativos.

La composición del cabildo santafesino siguió el modelo del de Asunción y de los que funcionaban en el Perú, inspirados a su vez en los de Castilla. Por lo tanto, estaba formado por dos alcaldes, seis regidores y un escribano, presididos por el teniente de gobernador.

El teniente de gobernador era la manifestación física de la voluntad del gobernador en la ciudad, pero también la prueba más irrefutable de su ausencia. Debía jugar el papel de gozne entre dos niveles: uno, el lugar desde donde era designado; el otro, el lugar donde debía llevar adelante su tarea. Era el enlace entre el Gobierno de la Provincia del Río de la Plata y el Gobierno local. Fue una de las tantas bisagras que permitían el funcionamiento de la organización política de la Monarquía Hispánica.

Este rol no dependía únicamente de las atribuciones conferidas al cargo por la normativa, ni siquiera por los mandatos más informales —y quizás políticamente más operativos— del gobernador de turno. Los alcances de su cargo emergían de estos factores puestos a negociar con los miembros del Gobierno municipal. Estos últimos estaban dispuestos a ampliar, acotar, delimitar o exigir el cumplimiento de tales o cuales requisitos a un hombre que, en algunos casos, era conocido por ellos mucho mejor que por el gobernador al que representaba.

Sus funciones estaban vinculadas con el Gobierno, la Hacienda, la Guerra y la Justicia. Pero, sobre todo, se esperaba de él que tomara las decisiones impostergables relativas a la defensa de la ciudad. Los asuntos de guerra, pacificación, reducción y castigo de los «naturales» tenían, en esta ciudad que recién se asentaba, capital importancia. Esto le confería autoridad y prestigio, pero también le exigía reflejos rápidos y capacidad de movilizar recursos materiales y humanos.

El teniente de gobernador podía nombrar «caudillos y caporales», pequeños jefes pobremente armados que componían las «milicias» que la ciudad disponía para defender sus términos de ataques indígenas y del bandidaje. Las cuestiones relativas a los indios comprendían los tres ámbitos de su desempeño: debía gobernarlos, combatirlos (guerra) y, si fuera necesario, juzgarlos. Presidía las sesiones del cabildo, para lo que tenía voz y, eventualmente, voto. Su intervención resultaba decisiva cuando era necesario desempatar las votaciones en algún asunto. En ocasiones, cuando se lo designaba, se le confería el poder de remover cargos del cabildo.

El cabildo podía encargarle tareas específicas. Aunque la representación de la ciudad frente al gobernador u otras autoridades recaía normalmente en un vecino investido de procurador, algunas

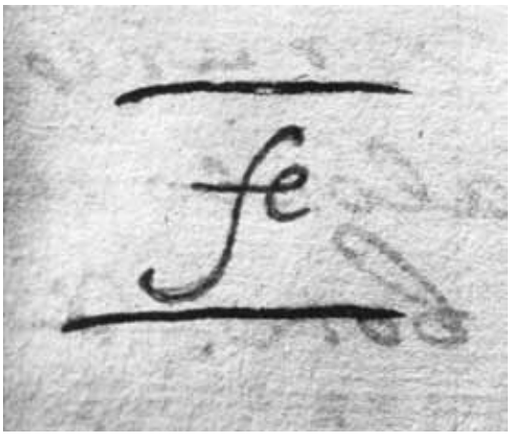

Sello de Santa Fe de 1654.
Tomo III de las Actas del Cabildo.
Archivo General de la Provincia de Santa Fe

veces fue depositada en el mismo teniente de gobernador. Esto se debió a razones prácticas, ya que en ocasiones se aprovechaba un viaje suyo a la cabecera de la Gobernación o la fluidez de sus contactos. En diciembre de 1619, el teniente de gobernador Alonso de Avalos fue comisionado por el cabildo para reclamar y negociar en Buenos Aires, ante el gobernador Diego de Góngora, licencias de vaquería y ordenanzas de vaqueo —se trataba de permisos para recoger ganado cimarrón—. Un regidor, Cristóbal de Arévalo, impugnó esa designación y solicitó, con éxito, que la negociación la realizara Sebastián de Vera Mujica, que era vecino de la ciudad. En este caso, es muy posible que el regidor Arévalo haya considerado lesivo para los intereses locales que ese negocio fuera tratado por alguien de confianza del gobernador, por lo que prefirió que la representación la realizase un vecino. También es posible que se intentara imponer el nombre de un vecino que podía atender otros asuntos y garantizara intereses comunes y particulares más concretos.

Cuando la ciudad se veía en apuros, se cargaba sobre la figura del teniente de gobernador todo el peso de la defensa de la frontera; en cambio, cuando la ciudad tenía que defender sus intereses, el largo brazo del gobernador quedaba firmemente atrapado entre las muchas manos de los humildes pero poderosos vecinos.

Los alcaldes eran dos. Oían justicia en primera instancia por turnos, pero el portador de la vara de la justicia era regularmente el denominado alcalde de primer voto. Junto a los regidores debían gobernar, esto es, dictar ordenanzas y guardar el orden de la convivencia de toda la comunidad, preferentemente con su consenso. A esto se le llamaba, en el siglo XVI, *vivir en policía*. El término «alcalde» proviene de la lengua árabe; en el mundo musulmán, *al-cadi* era el juez-gobernador.

Al recibir la vara —el atributo que simbolizaba su rol de juez en nombre del rey— el alcalde de primer voto juraba mantener su humildad (obligándose a conceder «apelaciones») y a realizar su labor «bien, fiel y cristianamente». Debía administrar la justicia del monarca y de Dios, que otorgaba a cada parte lo «que le corresponde» según su derecho, es decir, según su posición en un marco de desigualdades que se reconocía como «natural y querido por Dios». Si sus sentencias eran apeladas, una vez confirmadas en Audiencia, debían ser devueltas a ellos para su ejecución. Debían saber leer y escribir, y algunas leyes dadas por Carlos V y Felipe II afirmaban que para este oficio debía preferirse a los conquistadores antiguos. Según expreso mandato de esos monarcas, nadie que hubiera sido alcalde una vez podía ser elegido nuevamente antes de pasados dos años y haber sido residenciado. A esta regulación se llamó «ley del hueco».

La justicia administrada por los alcaldes era «lega» porque no tenían formación jurídica formal, sino que se esperaba de ellos que tuvieran sentido de lo justo y obraran en conciencia.

El alcalde no era el único autorizado para administrar justicia; también podían hacerlo los adelantados o los gobernadores cuando estaban en la ciudad (*ya que portaban título y vara de justicia mayor*), sus tenientes y hasta el alcalde mayor. Podían tomar parte en asuntos excepcionales por su importancia o por el prestigio de las partes que entraban en disputa, pero si alguien se presentaba a pedir justicia y ellos conocían en la causa en primer término, administraban justicia ordinaria en casos normales y de poca monta.

Los regimientos —asientos de los regidores, hombres elegidos por el rey para representar sus intereses en los Consejos Castellanos— habían sido introducidos en la Monarquía española, desde el siglo XIV, como una cuña del poder del rey en los ámbitos locales. Las permanentes insuficiencias eco-

nómicas de las arcas reales hicieron que, bien pronto, esos oficios se pusieran en venta. Por lo tanto, el oficio de regidor se patrimonializó, es decir, pasó a ser *propiedad* de quien lo compraba. Esto, sumado a la ausencia de un cuerpo orgánico de leyes que regulara el funcionamiento del los cabildos y la capacidad de estos para redactar normas específicas que permitieran su desempeño, convirtió a los Gobiernos locales en sólidas fuentes de producción de derecho y en entidades autónomas de gobierno.

Durante los primeros años, los alcaldes siempre fueron peninsulares. Pero desde un principio las regidurías eran ocupadas por partes iguales de vecinos «nacidos en la tierra» y «castellanos». Entre 1590 y 1595, los «beneméritos» —grupo político que se referenciaba en las familias de los conquistadores más antiguos— no eran necesariamente españoles. Algunos «hijos de la tierra» —sobre todo los que participaron de la represión del motín de 1580— habían obtenido estatuto de vecinos notables gracias a su posicionamiento en los conflictos políticos y no por su procedencia geográfica o su linaje.

El perfil del grupo que accedió a los oficios capitulares presenta algunos patrones: hasta 1591, los alcaldes de primer voto siempre fueron españoles peninsulares —incluido aquí Antonio Tomás, portugués de excelentes relaciones con ese grupo y que fue tratado como español—. Durante 1580, 1582, 1583, 1588, 1589, 1590 y 1594, las regidurías se repartieron, por partes iguales, entre peninsulares e «hijos de la tierra». En los otros, los mestizos fueron mayoría, alcanzando incluso cuatro o cinco regidurías y hasta el oficio de alcalde de segundo voto.

El escribano era el encargado de registrar en las actas las discusiones entre alcaldes y regidores, así como de transcribir los autos de los procesos que se desarrollaban ante la justicia capitular, copiar las reales provisiones y reales cédulas recibidas, etc.

También tenían sede en el cabildo un fiel ejecutor, oficiales de la Real Hacienda, el alférez real, el alguacil mayor de la ciudad, el alcalde provincial de la Santa Hermandad, depositarios, el receptor de penas de cámara, entre otros. Excepción hecha de los tesoreros de la Real Hacienda, que solían venir desde fuera de la ciudad, incluso desde alguno de los reinos peninsulares de la Monarquía Hispánica, los mismos vecinos que ocupaban alcaldías o regimientos se hicieron cargo, en un principio, de todas esas funciones.

El aumento del número de vecinos y la complejización del grupo hegemónico hicieron que se crearan nuevos cargos y que la «doble ocupación» fuera desapareciendo. Esto aliviaba la tarea de alcaldes y regidores a la vez que ampliaba la oferta para un número creciente de hombres deseosos de obtener participación y prebendas.

La ausencia temporal o la muerte del alcalde implicaban que el regidor más antiguo lo reemplazara. Si, en cambio, el teniente de gobernador se ausentaba, quien debía ocuparse de la conducción política de la ciudad era el alcalde. En el cabildo santafesino las elecciones eran celebradas por los capitulares salientes en la primera sesión de enero de cada año. No eran «abiertas». Un grupo reducido de vecinos se designaba entre sí, y no fueron infrecuentes las presencias de hombres poderosos tratando de torcer este, ya de por sí mínimo, margen de libertad para elegir, lo que no constituía, en absoluto, una anomalía. Ni en el cabildo santafesino, ni en ningún otro.

Santa Fe designó su procurador muy tempranamente, en 1575. Su función era la de gestionar cuestiones concretas para la ciudad frente a autoridades de otra jurisdicción; aparte de esta tarea, como miembro del cabildo, podía presentar denuncias y exigir el cumplimiento de ordenanzas a otros vecinos.

Desde 1576 puede registrarse la presencia de un alguacil, probablemente alguacil mayor, aunque no aparece especificado. En principio, el cargo lo desempeñaba un capitular —ese año, el procurador Romero—. Pero pronto se convirtió en un oficio cubierto por más de un año y, en general, por una persona que no ocupaba otro cargo sino excepcionalmente, lo que sugiere que pudo haber sido un oficio vendible. Debía reprimir revueltas y desobediencias, y su nombramiento se hizo justamente al calor de los malestares producidos entre 1576 y 1577 por los «excesos» del gobernador Diego Ortíz de Zárate y Mendieta y de su gente.

El tema del control interno de las «novedades» —palabra que se utilizaba para designar diferentes tipos de alteraciones del orden establecido— apareció con mayor crudeza en 1581, el año siguiente al de la Rebelión de los Siete Jefes. Ese año se creó el cargo de alférez de la ciudad (alférez real). En su designación, se recalcó que «si se ofreciere alguna alteración o levantamiento, que sea de la parte de su majestad». De esta manera, se corporizaba, en un oficial de la ciudad la investidura de la autoridad del rey. El alférez debía portar el real estandarte como manifestación de esa autoridad, en nombre de la cual se había realizado la represión de la revuelta. Esta era una manera de reforzar la autoridad de la «república», a través de imágenes y cuerpos.

A lo largo de la década de los ochenta del siglo XVI se constata la aparición del oficio de alcalde mayor (1583, presumiblemente convertido luego, también, en un oficio patrimonial) y el de mayordomo de la ciudad (1584), desempeñado por un vecino que no ocupaba en general otro asiento. Este año, en la misma ceremonia de renovación del alférez real, se nombró un macero del cabildo.

Otra función de importancia se cubrió con la designación de capitulares en el oficio de fiel ejecutor. Su función era la de controlar el respeto de los precios fijados por el cabildo, efectuar lanzamientos (desalojos); ejecutar medidas y ordenanzas del cabildo; inspeccionar los contenedores físicos de la

PRINCIPALES AUTORIDADES Y OFICIALES DEL CABILDO DE SANTA FE DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

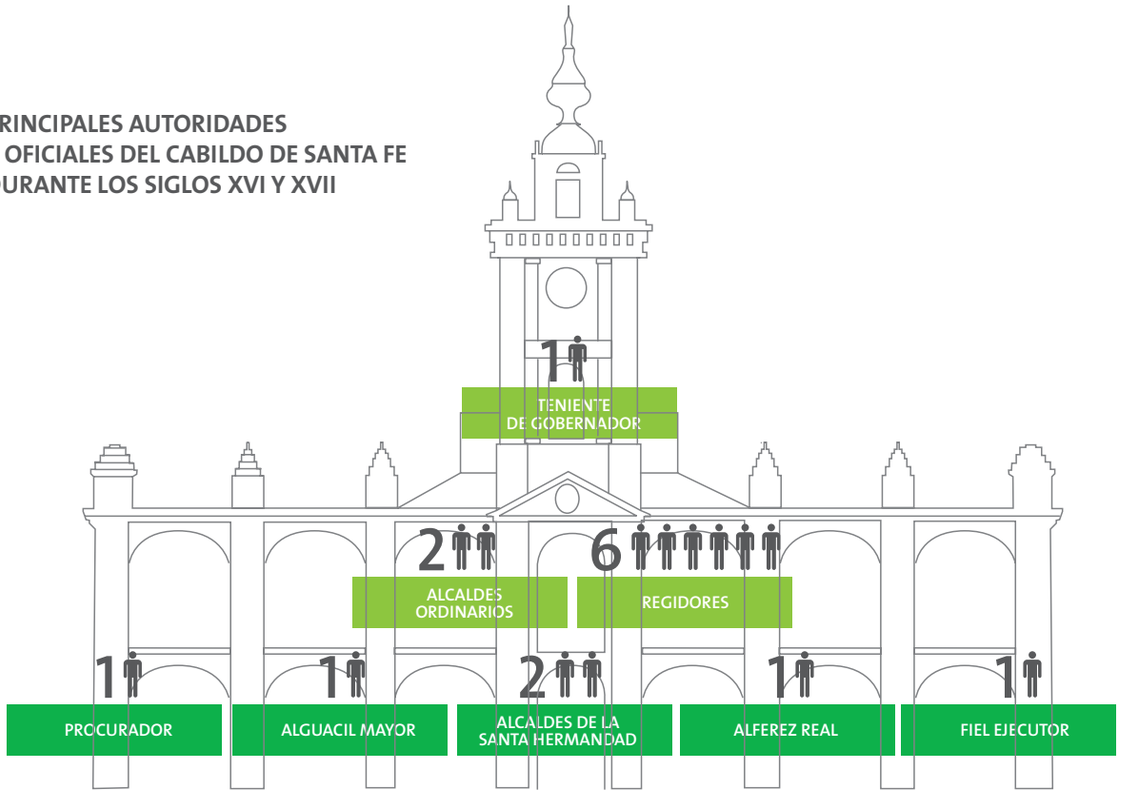

PUESTO (> función y < condiciones)

TENIENTE DE GOBERNADOR

> Representar al Gobernador en la ciudad en materias de gobierno, guerra, hacienda y justicia.
Jefatura de las milicias, mantener la ciudad a resguardo de los ataques externos y conjurar las conmociones internas.
Presidir las sesiones del Cabildo (tenía voz, y, en caso de empate, podía emitir voto).
Llevar la vara de Justicia mayor en la ciudad.

< Ser hombre de confianza del gobernador.
Preferentemente originario de los reinos europeos de la Monarquía.
Saber leer y escribir.
Disponer de armas y caballos.

ALCALDES ORDINARIOS (de primer y de segundo voto)

> Administrar justicia en primera instancia, admitiendo apelación ante el gobernador y la Audiencia.
El alcalde de primer voto debía reemplazar al teniente de gobernador en caso de ausencia.
Conformar el cabildo, junto a los regidores, para el gobierno de la ciudad (dar ordenanzas sobre convivencia, limpieza, abastecimiento, etc.)
Asistir a las sesiones del cabildo con voz y voto.

< Saber leer y escribir.
Ser vecino de la ciudad, preferentemente antiguo.
Durante los primeros años se prefirió a los peninsulares.
Oficio electivo, no vendible.

REGIDORES

> Asistir a las sesiones del cabildo con voz y voto.
Los regidores podían ser designados en otras funciones ligadas al gobierno de la ciudad (cuidar pesos y medidas, recaudar, etc.)

< Ser vecino (peninsular o americano); se prefería que fueran antiguos y supieran leer y escribir.
Oficio electivo, pero vendible y renunciable.
Los titulares de las sillas podían proponer a sus parientes y deudos.

[Dejaron de ser 6 a mediados del siglo XVII, cuando sólo quedaron 3 regidores propietarios de sus sillas]

PROCURADOR

> Gestionar para la ciudad cuestiones concretas frente al gobernador o a autoridades de otra jurisdicción.
Asistir (con voz) a las sesiones del Cabildo.
Como representante del cabildo, podía presentar denuncias y exigir el cumplimiento de ordenanzas a otros vecinos.

< Ser vecino de la ciudad, preferentemente antiguo.
Saber leer y escribir.
Era una comisión a término.

ALGUACIL MAYOR

> Realizar comisiones ordenadas por los jueces
Asistir (con voz y en muchos casos con voto) a las sesiones del Cabildo.
Liderar la aplicación del poder de policía en el interior de la ciudad (represión de revueltas y rebeliones).
Encargarse de la cárcel y de la conducta de los presos.

< Ser vecino de la ciudad.
Oficio vendible y renunciable.
El título lo extendía el gobernador o su teniente.

ALCALDES DE LA SANTA HERMANDAD

> Refrenar los excesos de gente "ociosa, vagabunda y perdida" en lugares yermos, y despoblados.
Juzgar y castigar in situ delitos menores cometidos en las extensiones "rurales" sujetas a la ciudad.
En casos criminales (como homicidios), levantar un sumario y llevar el reo al alcalde de primer voto.

< Alcalde: Oficio electivo, no vendible, con voz y sin voto.
Ser vecino de la ciudad, preferentemente con intereses en las tierras sobre las que ejercía el oficio.

PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD
ALFEREZ REAL

> Desde que se vendió en Santa Fe el oficio de Provincial de la Santa Hermandad, los alcaldes de la hermandad debían rendirle cuentas.
Portar el Real estandarte en las ceremonias públicas.
Asistir (con voz y voto) a las sesiones del Cabildo.
Reemplazar al alcalde de primer voto en caso de ausencia.

< Pagar el título. Leer y escribir. Oficio vendible y renunciable, con voz y voto.
Ser vecino de la ciudad.
Saber leer y escribir.
Pagar el título (oficio vendible y renunciable).

FIEL EJECUTOR

> Controlar los asuntos ligados a la provisión de la ciudad
Ejecutar el cobro de multas y sanciones para quienes no cumplían las ordenanzas de la ciudad.
Controlar las pesas y medidas y lo relativo al aseo de la población.

medida de la arroba, la media arroba, de los barriles de vino, el peso de los panes y, también, la fidelidad de las romanas (balanzas) de la ciudad y de los particulares. Al principio fue un cargo ejercido de manera rotativa por los regidores, durante dos meses cada uno, pero hacia el primer cuarto del siglo XVII, se transformó también en un oficio de carácter anual, siempre practicado por un regidor. Tanto esta función como el asentamiento en la ciudad de un tesorero real están íntimamente relacionadas con la consolidación de las primeras actividades agrícolas —las primeras cosechas exitosas—, la fabricación de vino de la ciudad y, sobre todo, con el despegue de un comercio entre ciudades que se iba afirmando lentamente.

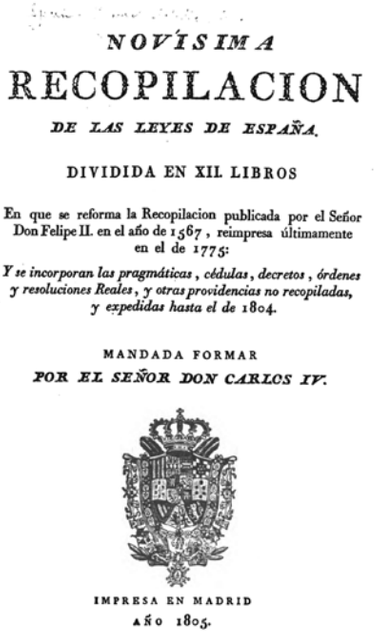
NOVÍSIMA
RECOPILACION
DE LAS LEYES DE ESPAÑA,
DIVIDIDA EN XII. LIBROS
En que se reforma la Recopilacion publicada por el Señor Don Felipe II. en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775:
Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804.
MANDADA FORMAR
POR EL SEÑOR DON CARLOS IV.
IMPRESA EN MADRID
AÑO 1805.

Portada de la *Novísima recopilación de las leyes de España*, 1805, donde se incluyen las ordenanzas y cédulas reales que determinaron importantes cambios institucionales en el Virreinato del Río de la Plata.

La composición del cabildo se modificó en muchas ocasiones: solo para mencionar algunos ejemplos, durante la década los cuarenta del siglo XVII se redujo el número de regidores a cuatro, y en 1652, el virrey conde de Salvatierra mandó suprimir la elección de regidores cadañeros y se exigió la compra de sus oficios a los regidores. En 1654 se volvió al número de seis regidores y se permitió que algunos fueran cadañeros, apoyándose en lo que Garay había impuesto en el acta fundacional. A mediados del siglo XVII ya estaba consolidada la práctica de la compra de oficios capitulares: en las actas puede leerse la presentación de los propietarios de títulos de regidor, alcalde provincial de la hermandad o alférez real, entre otros. Desde entonces (el hecho prácticamente coincide con el traslado hacia el sitio nuevo), el número de regidores que tuvo silla en el cabildo fue escueto (solo los propietarios) y pudieron ser electos para desempeñarse como alcaldes, alféreces reales, fieles ejecutores, etc.

Durante los años del Virreinato (1776-1810) algunos cambios institucionales acarreados por su creación así como por otras medidas tomadas por los Borbones implicaron modificaciones en la relación entre Santa Fe y las autoridades con sede en Buenos Aires, aunque quizás solo formalmente. La Real Ordenanza de Intendentes (1782), la creación de la Segunda Audiencia (pretorial, impulsada por una Real Cédula de 1782) y la conformación del Consulado (1794) modificaron el panorama jurisdiccional para los santafesinos.

La primera instituyó la figura del teniente letrado, que tenía jurisdicción civil y criminal en las capitales de intendencia, era examinado y estaba bien remunerado. Durante el período, como es bastante conocido, los Borbones realizaron reformas que tendían a instalar, en casi todos los territorios funcionarios más profesionales y menos relacionados localmente —vieja aspiración de la Monarquía Hispánica sobre todo para con sus oficiales jurisdiccionales, ya que suponían que de ese modo reducían la corrupción y aumentaban la eficiencia del sistema colonial—. Pero esta intencionalidad colisionó en casi todos los dominios americanos con obstáculos firmes; para el tema que nos ocupa, por ejemplo, los alcaldes ordinarios de los cabildos se sintieron invadidos en su jurisdicción y cuestionados en su saber hacer. La Segunda Audiencia, por su parte, no satisfizo las expectativas que había creado entre los entendidos: no sólo tardó unos tres años en comenzar sus actividades sino que además hubo muchísimos inconvenientes para que funcionara regularmente; fue suprimida en 1813.

La Real Ordenanza de Intendentes de 1782 pretendió implantar por la letra prácticas que introdujeron modalidades a la francesa en materia de hacienda, guerra, gobierno y justicia. Para las ciudades sujetas a la Gobernación e Intendencia del Río de la Plata esto supuso el envío desde Buenos Aires de un subdelegado del titular de la Intendencia de Buenos Aires. Sin embargo, la experiencia cotidiana fue llevando a que, entre 1789 y 1792, el virrey recuperara algunos márgenes de acción perdidos. Para Santa Fe, en el orden de los hechos, todo esto no supuso grandes cambios: Melchor Echagüe y Andía —vecino de Santa Fe, hijo de Francisco Javier Echagüe y Andía y de Josefa de Gaete— era teniente de gobernador en la ciudad desde 1776 y fue elegido subdelegado de intendente hasta 1793, cuando lo reemplazó Prudencio de Gastañaduy —otro vecino con redes fuertes en la ciudad que gozó del apoyo de varias familias notables en la misma—.

Hacia finales del siglo XVIII se nombraron nuevos auxiliares de justicia, como los jueces pedáneos (que asistían a los alcaldes de la hermandad en distritos menores, como el Carcarañá, el Arroyo de Monje o Chañares) y de alcaldes de barrio (como ya se hacía en Buenos Aires), para asistir a los alcaldes ordinarios y alguaciles de la ciudad que había sido dividida en «cuarteles» para su mejor control.

El período que se abre en 1810 es complejo y las relaciones de la ciudad con las distintas autoridades revolucionarias que tuvieron sede en Buenos Aires y con las fuerzas políticas de los territorios orientales siguieron el ritmo de los conflictos y la dirección de los intereses que iban imponiéndose casi siempre por la vía de las armas. Sin embargo, jurisdiccionalmente, hasta su proclamación como provincia autónoma en 1815 la ciudad permaneció incluida en la Gobernación Intendencia de Buenos Aires; incluso poco después, cuando el artiguista Mariano Vera tomó la conducción de la provincia, lo hizo investido como gobernador intendente. Paralelamente al cabildo funcionó una Junta de Gobierno que fue relegando al primero en esta materia. Hasta su disolución a finales de 1832, el cabildo conservó empero la administración de justicia en primera instancia.

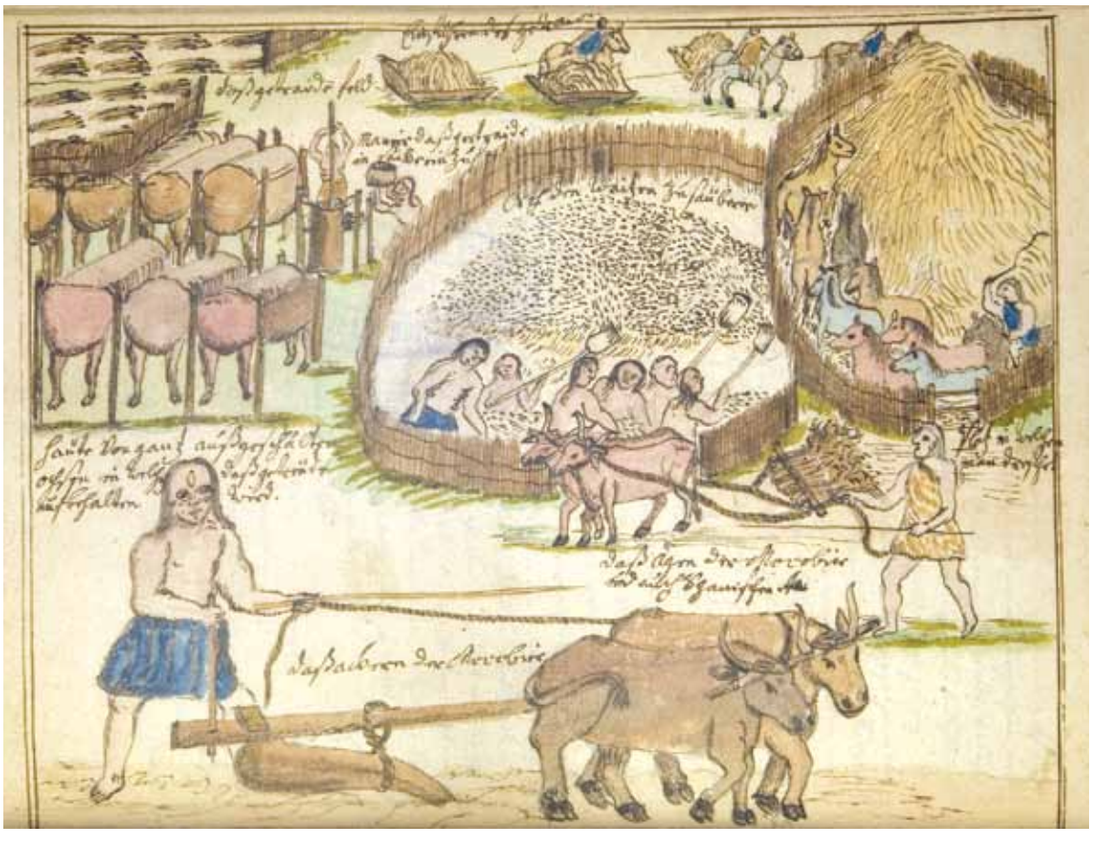

Actividades agropecuarias en la reducción jesuítica de San Javier, acuarela de Florian Paucke, c. 1775. Biblioteca del Convento Cisterciense de Swettl, Austria

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

LAS RIQUEZAS DE LA TIERRA

La alimentación de los pobladores de la ciudad de Santa Fe dependía en gran parte del cultivo de la tierra, lo que requería duros trabajos de preparación. Estos eran realizados por los indígenas distribuidos en encomienda, como mano de obra forzada o «libre», dado que a algunos se les permitía contratarse para trabajos estacionales.

Los primeros cultivos que se introdujeron en las tierras repartidas por el fundador en los alrededores de la ciudad fueron vides, algodón y trigo. Bien pronto se agregó maíz y, en las chacras más cercanas, se plantaron frutales.

Una de las funciones del cabildo era la de cuidar celosamente el abastecimiento de la población. Evitar la falta de productos como el pan, el vino y la carne; impedir la entrada de harinas y vinos de otras ciudades; pleitear por el robo de ganado o garantizar la atención de las carnicerías fueron temas recurrentes en la sala capitular. La cría de animales domésticos y ganado menor palió primero y complementó después lo que lentamente iba obteniéndose como fruto de la agricultura. Desde el comienzo se criaron pollos, corderos, ovejas y lechones.

Sin embargo, en la primera mitad del siglo XVII, la tierra en la que se hacían esos cultivos no valía mucho en Santa Fe. Al menos, no tanto como el ganado vacuno. La regulación de la explotación de los bovinos fue fundamental.

La primera actividad económica en prosperar en la zona fue la del ganado cimarrón. Vacunos y equinos se habían adaptado al área antes de que los europeos consiguieran establecerse de manera definitiva. Las primeras cabezas de yeguarizo entraron hacia 1535, con la expedición del adelantado Pedro de Mendoza. Luego de que los europeos abandonaran el área en 1541, los animales se reprodujeron casi sin obstáculos, puesto que no encontraron grandes predadores. Se trataba de animales de raza andaluza con los cuales los querandíes hicieron buenas migas. La introducción de siete vacas y un toro en el Paraguay, realizada por los hermanos Göess en 1555, funciona, entre el dato y el mito fundacional, como el disparador de su reproducción en el norte de la zona.

Garay tenía experiencia trasladando animales a través de largas distancias: había llevado ganado a la fundación de Santa Cruz de la Sierra en 1561 y luego desde allí hasta Asunción, en 1568. Cuando emprendió el viaje desde Asunción que terminó con la fundación de Santa Fe, su expedición traía por

tierra quinientas cabezas de vacunos y mil caballares, lo que constituyó el rodeo fundacional para Santa Fe. Lo mismo sucedió quince años más tarde, cuando se estableció el puerto de Corrientes, al que su yerno —quien se había encargado también del arreo a Buenos Aires— llegó precedido de 1.500 vacunos. Estos habrían sido traídos a Asunción en 1568 desde las haciendas que Ortíz de Zárate tenía en Charcas y Tarija. Los peninsulares no hacían ningún movimiento sin antes establecer el ganado.

El bovino europeo se adaptó rápidamente a la geografía litoraleña: esta lo acogió cálida, con sus verdes pastos y sus montes tupidos, seguros refugios para las inclementes sudestadas. Sus ríos y sus arroyos fueron la fuente generosa para la hidratación del ganado, el líquido que lo salvaba de secarse bajo los rudos soles del verano. Los animales también hicieron lo suyo: traficando semillas frescas con sus excrementos, arruinando sembradíos o abonando tierras otrora no muy fértiles cambiaron para siempre el paisaje.

Uno de los terrenos donde más se multiplicó el ganado vacuno cimarrón fue en la Otra Banda del Paraná, actual territorio entrerriano. Los territorios de la Otra Banda, así como los valles que se extendían al oeste y noroeste de la ciudad vieja, fueron utilizados como campos abiertos donde se realizaban las vaquerías, recogidas y matanzas de animales salvajes que debían ser autorizadas por el cabildo o por el gobernador.

Los europeos nunca emprendían la ocupación de nuevos terrenos sin tener en cuenta el ganado. Con él podían satisfacer necesidades de consumo alimenticio pero también generar actividades para asegurar a algunos indios de encomienda. La relación entre la introducción de vacunos y bovinos y la práctica de la agricultura cumplía con la doble finalidad de completar lo esencial de la actividad productiva y de aquerenciar a los indígenas reducidos, aunque los conflictos por los destrozos que los animales realizaban en las sementeras no se hicieron esperar.

GANADO QUIETO Y GANADO CIMARRÓN

Los vecinos podían ser poseedores de ganado quieto o de «derecho y acción» sobre el ganado cimarrón, pero definir de quién era cada cabeza de ganado no constituía una tarea sencilla.

El ganado quieto era el que se tenía más o menos controlado, en la estancia, bajo la supervisión de algunas personas. Debía estar marcado y su utilidad inmediata era la de proporcionar leche y servicios ligados a las actividades del establecimiento productivo, hasta que se procediera a su venta en pie o a su faenamiento. Los modos de contener el ganado eran su guarda en corrales de palo a pique o en las islas y el «aquerenciamiento», realizados por los expertos en hacer el rodeo. Lo óptimo era poder aquerenciar a los animales en lugares llamados «rincones», puntas de tierra encerradas entre dos cursos de agua que se mejoraban haciendo zanjas o realizando cercos con ramas espinosas.

Para distinguir la propiedad de los animales se utilizó la marca de hierro. En noviembre de 1576 se abrió el cuaderno de marcas de ganado.

El cimarrón era el ganado silvestre. Se había reproducido libremente antes y después de la llegada de los fundadores de Santa Fe. Sobre este ganado alzado, los vecinos podían tener «derecho y acción» de vaquear, el cual se conseguía a través de un título o de una licencia y se perfeccionaba realizando la recogida o la matanza de los animales. En el campo, el ganado cimarrón podía ser «arriado o dexarretado».

El arreo consistía en armar una tropa y movilizarla hacia un destino preciso con el objeto de venderla o faenarla en el lugar. El «dexarretamiento» consistía en perseguir a los animales a caballo, para, desde la montura, cortarle un tendón con el «dexarretador» (una suerte de azada pequeña y filosa hecha para este propósito); una vez volteado el animal, se extraía de él lo que podía trasladarse o consumirse en el lugar: sebo, cuero, astas y algo de carne.

Las licencias para vaquear podían ser emitidas por el cabildo, un gobernador o su teniente. Aunque era habitual que se implementaran vedas —períodos durante los cuales estaba prohibido vaquear— los vecinos de todos modos solicitaban licencias que luego utilizaban por sí o negociaban para que las ejecutaran terceros. Transferir esos derechos a personas con mayores posibilidades de conseguir habilitaciones o con menos escrúpulos fue un negocio frecuente: las vaquerías no siempre eran realizadas por los titulares de las licencias. Por otra parte, hombres equipados con caballos, dexarretadores y aperos para los arrieros hacían las recogidas aun sin tener derechos ni autorización y, si luego aparecía el titular del derecho reclamando por esas cabezas, comenzaba una negociación. El supuesto titular debía demostrar judicialmente su derecho y acordaba con quien había hecho la vaquería el pago de un porcentaje —que se llamaba «el quinto», aunque no fuera siempre la quinta parte—.

El ganado ocupó un lugar central en los comienzos de la vida santafesina, lo que se expresa incluso en la mayor consideración social de la que gozaban los artesanos que realizaban fustes o aperos.

Otro dato significativo es la estabilidad del precio de la cabeza de bovino en un peso (de 8 reales), después del primer cuarto del siglo XVII. Hasta 1625 existe una oscilación de precio que iba de 2 a 6 reales por cabeza, según la edad, el estado y el modo de selección del animal. Los pleitos judiciales y los contratos de flete, que brindan el grueso de la información posterior a 1625, presentan en cambio un panorama en el cual no desaparecen los criterios antes mencionados pero donde el precio del ani-

mal en pie, adulto y escogido se estabiliza en un peso por cabeza (aun hacia la época del trasiego de la ciudad, una donación de 20.000 vacas fue tomada como el equivalente a una donación de 20.000 pesos).

El valor estable no se refería a un animal tangible, concreto y escogido: tasaba el precio del derecho a «recoger ese ganado» cimarrón (30.000 pesos designaba el precio de una licencia para vaquear 30.000 piezas). Es cierto que 30.000 vacas en pie y escogidas significaban, concretamente, mucho más que el derecho a recoger 30.000 vacas. Sin embargo, esta equivalencia del número de cabezas, reales o hipotéticas, con la cifra en pesos, que omite las pérdidas y el valor del trabajo, nos habla justamente de ese valor simbólico (o valor social) asignado a la cabeza de vacuno: era una suerte de moneda.

El pago en vacas de una deuda en pesos era frecuente: ni se mencionaba la equivalencia entre pesos y vacas, parecía innecesario. En términos simbólicos, una cabeza de bovino, costara lo que costara tenerla realmente, equivalía —valía— en Santa Fe (entre 1625 y 1670 aproximadamente) un peso. Fue, durante medio siglo, la medida de las cosas.

El 23 de junio de 1625 el cabildo santafesino decretó un precio mínimo para el ganado vacuno y lo consideró moneda de la ciudad. El propósito de la medida era evitar abusos de los mercaderes que llegaban a Santa Fe, quienes pretendían sacar ventaja de la pobreza de la ciudad. La decisión de que una vaca fuera la moneda de la ciudad es un hecho iluminador y confirma lo dicho sobre su valor simbólico.

Registro de marcas de ganado, 1576 - 1582. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

LAS ARCAS DEL GOBIERNO

¿De qué se alimentaban las arcas del Gobierno de la ciudad? ¿En qué gastaba lo recaudado? El cabildo santafesino podía cobrar una serie de derechos que permitían conformar la caja de sus recursos económicos.

En principio, la ciudad contaba con tierras, encomiendas de indios que podía usufructuar y hasta vaquerías propias. Sin embargo, el grueso de los ingresos ordinarios (ya que, frecuentemente, con la excusa de situaciones críticas se solicitaba a los vecinos contribuciones extraordinarias) dependía de distintos derechos que la Gobernación le permitía usufructuar. Cuando el cobro de un servicio o derecho era concedido por la Monarquía Hispánica de manera permanente a través de una Real Cédula, se trataba de un «propio».

Algunos de estos derechos fueron percibidos intermitentemente, ya que la habilitación prescribía y la ciudad debía solicitar su renovación ante el gobernador.

La ciudad recibía dinero por el uso de la romana (báscula), por el cobro de la alcabala (porcentaje que se pagaba sobre la circulación de las mercancías), por el remate de las carnicerías (el impuesto anual que pagaban los pulperos tanto en la ciudad como en las zonas rurales) y por otras cargas (como la sisa) que gravaban el paso por ella del tabaco y del producto más importante que constituía el tráfico entre el Paraguay y Potosí: la yerba mate.

Otro producto que generaba un buen ingreso para Santa Fe era el vino. Sobre este pesaba el derecho de mojón, una imposición fija de un real por cada botija ingresada a la ciudad y de cuatro reales por cada arroba comercializada en las tiendas.

No existían entonces oficinas recaudadoras, y la ciudad no lo hacía por sí misma: en general, se convocaba a un remate donde particulares pujaban por «rentar» la posibilidad de percibir esas utilidades. Un particular pagaba a la ciudad una suma de dinero fija —en principio, por adelantado— y era autorizado para realizar el cobro de las cargas en su nombre. Esto entrañaba algún riesgo pero casi siempre generaba beneficios extraordinarios para quien adquiría en remate la posibilidad de manejar alguno de estos cobros.

La ciudad rendía sus cuentas a los oficiales reales con sede en Buenos Aires y, durante los períodos que estuvo bajo su jurisdicción, a la Real Audiencia de Charcas.

Desde 1776, Santa Fe fue sede de una Caja Real propietaria e independiente de la de Buenos Aires, y de la Tesorería de Santa Fe dependieron las de Corrientes y la de los pueblos guaraníes. Desde 1779, se agregó a los ingresos precedentes la posibilidad de cobrar el estanco del tabaco (cuyas cuentas se llevaban en un libro aparte) y el cargo de naipes. Hacia 1780, puede comprobarse que el gasto más importante al que se aplicaban los ingresos por alcabala, almojarifazgo, pulpería, venta de oficios capitulares, tributos, novenos, sellos y demás era la defensa de la ciudad: los sueldos de las tropas regulares (la Compañía de Blandengues) superaba largamente la mitad de las erogaciones.

Así, a finales del siglo XVIII, los montos consagrados al arreglo de la ciudad eran verdaderamente insignificantes frente a los que suponía mantener la burocracia real y las milicias.

EL CONSUMO URBANO

La carne vacuna y ovina, junto con el trigo, el pan y el vino, fueron los productos básicos del consumo urbano. Las carnicerías se remataban anualmente y el abasto de la carne solía ser centro de áridos conflictos. En la ciudad vieja, entre 1573 y 1660, no siempre pudieron concretarse estos remates y alguna vez, como en 1626, los mismísimos alcaldes y regidores terminaron por hacerse cargo del abasto.

A finales de 1620, los regidores trataban de establecer un orden y una periodicidad en el control del problema del abasto de productos en general, y ordenaron que las pulperías fueran inspeccionadas cada cuatro meses y que los precios de venta de cada artículo se colocaran de forma visible.

Conforme pasaba el tiempo, así como fueron refinándose los criterios para fijar el precio del vino, sucedió lo propio con el de la carne: en 1619, su precio se estableció según la edad el animal, lo que manifestaba cierto criterio de apreciación de la calidad del producto. Hubo quien se ofendiera porque le pasaran «novillo por ternera».

Hacia finales de la segunda década del siglo XVII, cuando la agricultura gozaba ya de una presencia sostenida, los ganados trajeron otro tipo de preocupaciones: hacían daño a las chacras. Por «el bien de toda la República», el cabildo ordenó la construcción de corrales para la guarda nocturna obligatoria de los animales.

LAS CARGAS SOBRE LA PRODUCCIÓN

Así como la ciudad tenía sus fuentes de recaudación, también existían rentas eclesiásticas. La Iglesia percibía el «diezmo», que era al menos en teoría un décimo sobre el bruto producido y las «primicias». Juan Álvarez intentó reconstruir a partir de los diezmos la producción de un centenar de chacras del Pago de los Arroyos en 1758. El registro de esta recaudación permite afirmar, entre otras cosas, que las chacras más cercanas a la Capilla del Rosario y al Arroyo Los Cerrillos eran las más productivas, mientras que las primeras también eran las que más tributaban, seguidas por las del Arroyo de Pavón.

El cabildo había prohibido la comercialización de los productos agropecuarios de los Arroyos directamente con Buenos Aires, sin pasar por Santa Fe, y multaba a quienes violaban esta interdicción. Cuando las autoridades civiles de Santa Fe visitaron la zona para registrar la producción y percibir los derechos de la ciudad, solo consiguieron tributos de treinta y cinco chacareros que, por lo demás, declararon cosechas mucho menores que las que habían admitido al diezmero. Juan Álvarez, en su *Historia de Rosario*, sonreía frente a estos pícaros que tenían más temor de Dios que de los alcaldes.

EL PUERTO PRECISO

Los espacios interiores de los territorios americanos de la Corona se integraban por medio de circuitos organizados alrededor de actividades que funcionaban como motores que accionaban otras. Durante el siglo XVII, la articulación de Santa Fe entre los puntos dinámicos que fueron Potosí y Buenos Aires se basó en dos productos: la yerba del Paraguay y las mulas. El volumen de su flujo comercial fue creciendo cuantitativa y cualitativamente, conformando un espacio que integraba economías regionales distantes.

En la década de los treinta (siglo XVII), Santa Fe se insinuó como punto obligado en el tráfico de yerba entre Paraguay y Potosí; desde 1640 se insertó como un incipiente productor de mulas. Estas se producían en estancias de particulares y, sobre todo, en las de los jesuitas, ubicadas al oeste de la ciudad, aunque la terminación del proceso de cría se realizaba en los alrededores de Córdoba (y también más al norte). Las mulas acompañaban a las carretas con yerba y a los ganados en pie que se llevaban desde el litoral hasta el Potosí; el camino, hasta Salta o Jujuy, se transitaba con animales de tiro y desde allí, la carga se subía a lomo de mula, por tramos cortos.

Córdoba participaba no sólo como el área donde se terminaba la preparación del ganado mular, sino también como productor de textiles. Durante este período, Tucumán fue la principal sede de producción de carretas, medio de transporte fundamental para realizar los tramos largos y llanos del circuito que unía Potosí con Asunción o Buenos Aires.

fuente: Bonifacio del Carril, *Monumenta iconographica*, 1964.

Modo de matar ganado en el Río de la Plata, aguafuerte de autor anónimo, 1794.

De la yerba mate que venía del Paraguay era poco lo que se consumía en Santa Fe: el grueso de los cargamentos iba a Potosí, donde era consumida masivamente por indígenas y mestizos en las inmediaciones de los filones mineros. Actuaba como energizante y estimulante para soportar las duras condiciones de trabajo.

La función de pivote de Santa Fe en ese conjunto se consolidó con su traslado definitivo a orillas del Salado, en 1660, y con el crecimiento que experimentó el volumen del comercio de yerba. Esa posición de puerto obligado en el tránsito de la yerba y de otros efectos había propiciado la expansión y diversificación económica de la ciudad, lo que permitió la emergencia de un sector mercantil de relevancia.

En 1662, la Corona declaró al puerto de Santa Fe como «Puerto Preciso», merced por la cual las ciudades ribereñas interiores percibían arbitrios obligatorios impuestos a las embarcaciones que circulaban por los ríos. Este privilegio, aunque no de manera inmediata ni automática, produjo momentos de gran movilidad y oportunidades económicas para los habitantes de la ciudad. Desde la habilitación del Puerto de las Conchas (Buenos Aires) en la segunda década del siglo XVIII y hasta la confirmación del mencionado privilegio en 1739 por la Real Audiencia de Charcas, el movimiento sufrió una fuerte baja.

Desde el 18 de agosto de 1726, una serie de disposiciones del rey tuvieron la aparente intencionalidad de darle mayor entidad a esa condición, tanto desde el ámbito normativo como desde el fiscal. Como se dijo, la concesión regia no derivaba automáticamente en beneficios inmediatos. Era menester hacer valer ese derecho.

La recuperación del movimiento mercantil por vía fluvial desde la década de los cuarenta en el siglo XVIII implicó también la de diferentes rubros de actividad económica en la ciudad, pero en 1780 el virrey Juan José de Vértiz y Salcedo dispuso la supresión del privilegio de Puerto Preciso, lo que favoreció la concentración de la percepción de derechos y del control de la información en el de Buenos Aires.

El largo conflicto que enfrentó la ciudad para poner en vigencia un derecho otorgado por la Corona revela que existía una disputa entre dos proyectos de configuración espacial y socioeconómica. Santa Fe y Buenos Aires miraban hacia el pasado y el futuro, respectivamente. La trama de vínculos personales e intereses que se pusieron en juego durante el largo período que va entre 1720 y 1780, muestran la densa y compleja lógica social que los sustentaba.

La influencia de Buenos Aires, como puerta de entrada de bienes europeos y como salida de la plata potosina, fue incrementándose década tras década. Esta doble función, abrió para los santafesinos, espacios que permitieron reorientar sus actividades de acuerdo con las fluctuaciones no sólo del mercado minero (que experimentó un fuerte descenso a finales del siglo XVII, se recuperó en las primeras décadas del siglo XVIII y cobró fuerza desde 1730), sino también del puerto bonaerense, lo que produjo la articulación de Santa Fe a la llegada de productos europeos según la coyuntura de la política internacional.

Hasta comienzos del siglo XVIII, Buenos Aires había estado excluida del tráfico legal, pero las distancias que la separaban de Lima y la activa presencia de los portugueses y de navíos de bandera no autorizada la transformaron en el puerto por donde se escurría el metálico.

Los ilustrados peninsulares consideraban el comercio con América como el principal motor para lograr rehabilitar la economía de la metrópoli. La legislación sobre la carrera de Indias cambió sustancialmente la dinámica del comercio ultramarino durante el siglo XVIII: el traslado del Consulado y la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz, la promulgación del proyecto de flotas y galeones de abril de 1720 y la creación de compañías privilegiadas para la incorporación al sistema de regiones marginales americanas son algunas de las medidas que acompañaron el cambio.

La expansión rioplatense del siglo XVIII se fundó en la creciente capacidad de Buenos Aires para captar los flujos comerciales de una zona de influencia cada vez más amplia, de donde provenían los cueros y los derivados de la explotación pecuaria que el puerto insertaba en el mercado trasatlántico.

Este crecimiento generó la atracción de población de otras regiones donde estos fenómenos no se verificaban, lo que transformó la distribución espacial de los hombres y de las relaciones sociales en un único proceso, que condujo a la alteración inicial de los recursos y al aumento de la importancia relativa de esta región, sin opacar el hecho de que la plata continuara siendo el principal «bien exportable» del Virreinato.

La instalación de la Colonia del Sacramento, el asiento francés y el inglés, aumentaron el movimiento de comercio directo con navíos de banderas no autorizadas por el puerto de Buenos Aires. A pesar de que los cueros no eran todavía el elemento principal de las exportaciones, esta situación impactó en los ingresos de la población, afectando la asignación de recursos. La contrapartida sería la decisión de la Corona de transferir recursos de las Cajas de Potosí a la de Buenos Aires.

Poco a poco, hacer negocios en Buenos Aires se había transformado en una actividad casi tan rentable como hacerlos en Potosí. Para conseguir plata contante y sonante, ya no había que emprender una marcha tan larga.

LA YERBA MATE Y LOS MERCADERES SANTAFESINOS

Aunque productos como los lienzos, el vino y el azúcar ocuparon inicialmente un lugar destacado en el tráfico que pasaba por Santa Fe, la ciudad encontró sus mejores posibilidades en el tráfico de la yerba mate.

Hasta 1630 este producto todavía compartía posiciones con el vino y el azúcar. Pero desde esa fecha, el tráfico de yerba creció en forma sostenida como «producto exportable» paraguayo. Entre 1667 y 1674 la carga de yerba entrada a Santa Fe superaba las 22.000 arrobas anuales, y constituyó desde entonces el producto principal que relacionaba a la ciudad con la economía del Perú, dado que el centro de consumo masivo de la yerba mate era la región de las minas de Potosí, donde los trabajadores mineros la consumían por sus cualidades energizantes.

La progresiva constitución de lo que se denominó el *espacio peruano*, con regiones especializadas en diferentes producciones y con redes mercantiles que movilizaban esas producciones hacia la zona altoperuana, generó un compromiso creciente de Santa Fe en esas redes de comercialización.

Hacia 1650, la ciudad ya mostraba una intensa actividad mercantil en la que el mayor peso de participación lo llevaba un grupo de mercaderes, fleteros, apoderados, prestamistas y acopiadores de ganado provenientes de diferentes lugares de ese amplio *espacio peruano*. Estos «pasantes» se establecían temporalmente en la ciudad conectándose con un sector de la élite, operaban adelantando metálico y, en la mayoría de los casos, recibían como pago vacas, mulas y yerba mate.

La actividad «empresarial» típica fue la triangulación mercantil: consistía en comprar yerba mate en el Paraguay pagando con efectos de Castilla, llevar la yerba a Potosí cobrando en plata y, al regreso, comprar efectos de Castilla en Buenos Aires pagando en plata. Las posibilidades de este tipo de operaciones se ampliaron en el contexto de una economía con escasez de metálico y en la combinatoria de actividades en un espacio regional extenso, cuyo eje continuó siendo el Alto Perú.

Como consecuencia de las ventajas económicas del proceso mencionado, entre 1660 y 1720, un grupo reducido de familias santafesinas se enriqueció notablemente y controló los resortes de esta economía, como veremos más adelante. La capacidad de movilizar grandes cantidades de yerba y ganado, y las importantes empresas de flete en espacios tan dilatados, como el circuito que partía del Paraguay, Buenos Aires o Santa Fe y llegaba a Potosí, Oruro o La Plata, revelan la magnitud de ese enriquecimiento y la capacidad de operación de los agentes. La práctica más común se basaba en la simultaneidad de frentes diversificados de acción económica y en la urdimbre de una densa red de agentes —independientes o subordinados— dispersos en ese extenso ámbito regional.

fuente: Félix de Azara, *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y misiones guaraníes*, 1904.

Arvol de la yerba del Paraguay, ilustración del explorador y naturalista Félix de Azara, 1790.

CONFLICTO POR EL PRIVILEGIO

En medio de la crisis de 1720, la ciudad luchó por contener los efectos de una desintegración que se presentaba con múltiples caras. La puja que se entabló entre Santa Fe y Buenos Aires estaba llamada a durar más tiempo de lo soportable. Durante todo el siglo XVII, la villa litoral se había constituido indiscutiblemente en el centro más importante de redistribución de la yerba; sin embargo, el papel protagónico de Buenos Aires en lo económico y militar deterioró el rol de Santa Fe. En medio de la lucha sin tregua en la frontera, y en parte como consecuencia de ella, comenzó un largo conflicto que, para una de las partes en litigio, no tuvo final feliz.

En 1719, el gobernador Zavala estableció una serie de arbitrios para la defensa de Santa Fe: a pesar de las quejas que despertaron tanto en Asunción como en Buenos Aires, fueron aprobados por el virrey del Perú, aunque sólo en la mitad. A pesar de que también tuvieron la aprobación de la Real Audiencia, el rey los rechazó en 1722, por considerarlos muy perjudiciales para el comercio. Allí comenzaron largas negociaciones: en 1724, el cabildo de Santa Fe envió a España al procurador Antonio Fuentes del Arco y Godoy, quien pidió para Santa Fe 200 hombres, preferentemente españoles, para patrullar la línea entre el Salado y Cayastá, donde se construiría un fuerte —todo, materiales y sueldos, a cargo de la Real Hacienda—. Aunque lograron convencer al Consejo y al rey, se inició luego la polémica para implementar los mecanismos de cobro de los arbitrios que transformaban a la ciudad en puerto obligado de los barcos que bajaban desde Asunción.

Moneda macuquina del tipo escudo coronado. Santa Fe la Vieja (1573-1660). Museo Etnográfico y Colonial «Juan De Garay»

Era más fácil para el acceso el puerto de Las Conchas, al norte de la ciudad de Buenos Aires, cerca del puerto atlántico, y con caminos libres de ataques indígenas. Desde Santa Fe buscaban que los operadores no perdieran la costumbre de descargar sus productos en dicha ciudad, lo que implicaba utilizar sus depósitos, contratar sus tropas de carretas, alquilar sus alojamientos y abastecerse en sus tiendas. Pero hubo fuertes resistencias.

Si la ciudad podía presionar y conseguir algo de los más altos niveles, como el Consejo de Indias, los comerciantes tenían sus propios planes y no estaban dispuestos a pagar estos nuevos arbitrios (impuestos), incluso si para la ciudad eran imprescindibles.

En 1732 el gobernador de Buenos Aires sometió el asunto al Consejo de Indias, pero al no producirse novedades, en 1737 la ciudad recurrió a la Audiencia de Charcas, tribunal que declaró formalmente a esta ciudad Puerto Preciso del Paraguay en 1739. Ese privilegio fue ratificado por la Corona por Real Cédula de 1743.

El principal agente de la gestión ante la Real Audiencia de Charcas fue Juan José de Lacoizqueta, descendiente de una notoria familia de origen navarro, quien financió con sus propios recursos todo el trámite. La erogación seguramente le rindió sus frutos, ya que él mismo pidió ser nombrado el recaudador de esos arbitrios, y lo consiguió.

Los porteños pensaron, no sin razón, que las causas reales de las quejas de los santafesinos tenían doble filo, dado que, si se conseguía lo solicitado, los beneficios iban más allá de la seguridad de la ciudad. Sobre todo reportaban abundantes favores para algunos particulares.

En este período, tanto paraguayos como porteños se quejaron, ya ante la Audiencia, ya ante el Consejo. El privilegio santafesino, como se dijo, quedó consolidado en 1743 y fue confirmado por reales provisiones de 1754 y 1756, aunque sufrió serias mermas cuando, en 1769, se permitió el paso a Buenos Aires de los géneros de particulares que se cargaran como lastre de los de la Real Hacienda y cuando se favoreció el beneficio del tabaco negro del Paraguay.

Sin embargo, los grandes defensores del privilegio y del comercio legal también practicaban sus negocios por el envés de la trama: Lacoizqueta, por ejemplo, mercaba con portugueses, comprando mulas y otros frutos de la tierra y, según un testigo, podía verse a este y otros *defensores del monopolio* vendiendo negros y frasqueras con licores importados, traficando con los contrabandistas a los que decían detestar. Más protección para el monopolio significaba, probablemente, mejores condiciones para el contrabando. Al menos, precios más elevados.

Los empresarios —a la sazón, cabildantes, procuradores, diputados por la ciudad— advertían que, desde la práctica cotidiana de los negocios, podían ver que para preservar la fortuna debían girar el rostro y comenzar a mirar al futuro.

Buenos Aires, que en los primeros años del siglo XVIII captaba el 20 % del volumen total de salidas desde Santa Fe, alcanzó el 62 % de ese volumen entre 1755 y 1768. Los mercaderes porteños habían conseguido que un gran porcentaje del tráfico yerbatero total, antes de tomar el camino definitivo hacia

El Puerto preciso, 1795

Es innegable que la existencia de este privilegio atraía a esta ciudad, un sinnúmero de negociantes de las Provincias del Tucumán y Cuyo, Córdoba, Paraguay y Reino del Perú y Chile. Este concurso proporcionaba un consumo abundante y ventajoso de todos los frutos del país. El labrador, sin los forzosos gastos y cuidados de los transportes, vendía todos sus efectos y percibía crecidas utilidades de sus cosechas; la variedad misma del consumo le estimulaba al cultivo de diversas especies de frutos, verduras y hortalizas, que expendía ventajosamente según el vario gusto de los concurrentes [...]

Faltó el puerto preciso, y con él, el concurso de negociantes, el expendio ventajoso de los frutos, el estímulo más poderoso para la aplicación y el trabajo».

«Informe del Procurador Larramendi», Manuel María Cervera, Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe**, Tomo III, 1980.**

otros centros de consumo, pasara por sus almacenes, dejando en sus arcas jugosas ganancias. Mucho antes de las medidas del reglamento de 1778, Buenos Aires ya era el centro económico de mayor poder de atracción de la región. La derogación que Vértiz hizo del privilegio de Puerto Preciso santafesino en 1780 puso un broche a la tendencia de un proceso irreversible.

LA TRANSICIÓN: DE LA YERBA Y LAS MULAS A LAS MULAS Y LOS CUEROS

Desde comienzos del siglo XVIII, la yerba perdía peso en el volumen total de los negocios santafesinos. Las mulas, en cambio, salían de las estancias santafesinas por miles: testigos acreditan entre quince y treinta mil animales cada año. La mala noticia para sus productores era que el precio iba descendiendo de manera casi constante.

El sector que creció sostenidamente fue el de la producción de cueros. En esta realidad, Buenos Aires y su puerto adquirieron una relevancia decisiva en la región. Santa Fe comenzó a reinsertarse en la nueva coyuntura consolidando los vínculos mercantiles con la ciudad porteña. El grupo de mercaderes de yerba trasladó sus movimientos hacia un esquema donde se combinaba la producción rural con su comercialización. Los grandes comerciantes de yerba y efectos de Castilla se transformaron también en ganaderos, lo que resulta evidente en los negocios que desarrollaron, entre otros, Manuel Ignacio Diez de Andino con José Theodoro de Larramendi y Antonio Candioti, notables comerciantes, pero también reconocidos estancieros y productores de cueros y mulas.

Aun en medio de la lucha por los derechos concedidos a la ciudad, los mismos hombres que peleaban en su calidad de «padres de la república» (como se llamaba a quienes integraban el cabildo), a finales del siglo XVIII reorientaron sus actividades y comenzaron ellos mismos a transgredir lo que habían pedido: el privilegio de Puerto Preciso.

DE CARA AL FUTURO

Mientras que el año 1776, con la creación del Virreinato del Río de la Plata, significa la sanción definitiva de un proceso iniciado sesenta años atrás, el privilegio de Puerto Preciso fue cancelado en 1779, liquidando la metáfora e imponiendo el principio de realidad: ya no era preciso.

Los santafesinos siguieron elevando quejas y recordando con nostalgia los buenos viejos tiempos. En 1795 el procurador José Teodoro de Larramendi elaboró un detallado informe a pedido del Real Consulado de Comercio, donde añoraba los beneficios que el Puerto Preciso había traído a Santa Fe, gracias a la atracción de un sinnúmero de negociantes de las provincias del Tucumán y Cuyo, Córdoba, el Paraguay y el Reino del Perú y Chile.

Sin embargo, fueron estos mismos hombres los que, sin abandonar sus obligaciones en cuanto al «bien común», comprendieron que nada ni nadie, ni siquiera el mismo rey, podía detener la fuerza incontenible de la historia que estaban construyendo. Había que barajar, dar de nuevo y asumirse como agentes de los nuevos tiempos. O perecer en el intento.

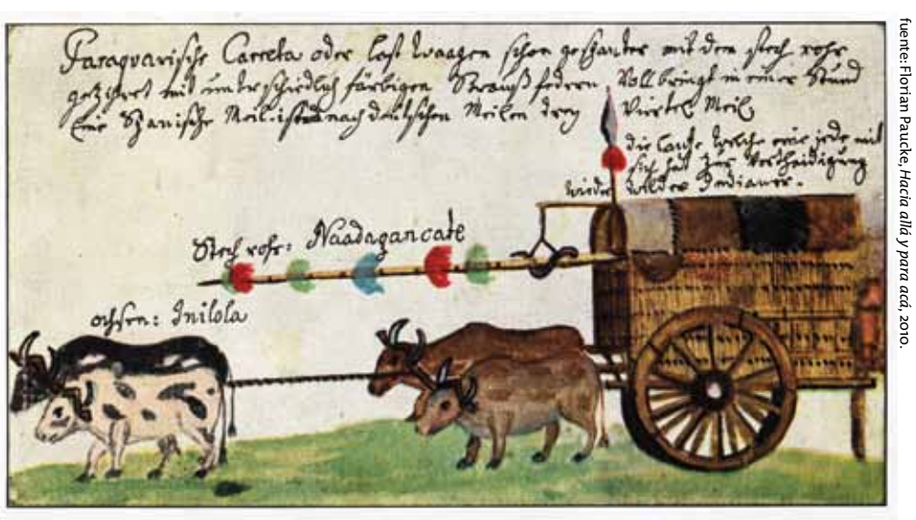

fuente: Florian Paucke, *Hacia allá y para acá*, 2010.

Carreta paracuaria, acuarela de Florian Paucke, c. 1775.

Objetos domésticos de Santa Fe la Vieja (1573-1660): Pipa de cerámica con grabados geométricos, medalla religiosa moldeada en metal. Museo Etnográfico y Colonial «Juan De Garay»

FAMILIA Y SOCIEDAD

EL SEÑOR DE LA CASA

Para comprender las relaciones sociales en una sociedad hispanocolonial como la santafesina es imprescindible estudiar a las familias, dado que resumían un conjunto complejo que no se agotaba en los vínculos de sangre. Las acciones personales estaban generalmente inscriptas en un conjunto: la familia, el bando o la comunidad. De la misma manera que la comunidad declamaba como máximo valor el bien común, una persona, en general, siempre pretendía que obraba por el bien de los suyos y su patrimonio.

A comienzos del siglo XVIII, se definía a la familia como a «toda la gente que vive en una casa, debajo del mando del señor de la casa». La componían el señor, su mujer, sus hijos, pero también los criados y todos lo que compartían el mismo techo y comían de la misma olla. La familia era el resultado de muchas elecciones realizadas por el señor de la casa, o *pater familias*, y la casa una pequeña (o gran) unidad económica.

Cuando nacía un hijo, los padres organizaban su «familia ritual», eligiendo padrinos y madrinas que se sumaban a la familia como compadres y comadres. Estas decisiones tejían lazos entre la familia y la comunidad, y de ellas dependía la calidad y la consistencia de los recursos que podrían usufructuarse en el futuro: las familias eran el centro de la construcción de redes sociales o de clientelas que podían movilizarse para perseguir la satisfacción de intereses concretos. Por este motivo no es extraño que los matrimonios, por regla general, fueran arreglados por el jefe familiar.

En materia económica, las familias tendieron a la conservación y ampliación del patrimonio; en materia política, otras —que podían ser las mismas de productores y comerciantes que acabamos de mencionar— conseguían especializar a algunos de sus miembros para que se insertasen y se sostuvieran en lugares clave como portadores de oficios capitulares, eclesiásticos, de justicia o en las armas.

LA MOVILIDAD SOCIAL

Si bien las ideologías de las sociedades del Antiguo Régimen tendían a inhibir los deseos de movilidad social, en realidad existían maneras de que un individuo o alguna familia pudieran promover un cambio en su posición a lo largo del tiempo. Algunas veces, ese buscado ascenso social se obtenía a través del movimiento físico, es decir, a partir de la movilidad geográfica. Muchos de los peninsulares venidos a Indias lo hicieron en busca de una mejora en su condición socioeconómica y en gran cantidad de ocasiones esto funcionó, aunque no siempre en el primer intento.

Para algunos conquistadores, los primeros puntos de llegada constituyeron un fracaso: quizás los recursos materiales y simbólicos ya estaban asignados, quizás sus relaciones en el sitio no eran las mejores. Así, durante el primer siglo de colonización en América, no fue infrecuente que algunos fueran

premiados con puestos, tierras o encomiendas que estaban muy lejos del lugar que habían elegido en primera instancia. Esta expulsión de algunos conquistadores de segundo orden hacia las áreas periféricas podía ser un premio-castigo pero también una oportunidad de ascenso social.

Tomemos como ejemplo de esta tipología al fundador de la ciudad de Santa Fe. Juan de Garay se había criado en una villa ubicaba en la frontera de los reinos de Burgos, Vizcaya y Álava, cerca de Gordejuela, su lugar de nacimiento. Su familia no era muy rica, pero sí propietaria de algunas heredades y, al menos, de algunos celemines de sembradura. Muy cerca de este lugar estaba avecindado el tío poderoso a cuyo lado Juan de Garay pasó sus años mozos y con el cual viajó a América: el fundador de Santa Fe llegó muy joven al Nuevo Continente, por el Perú en 1545, con la comitiva de Blasco Núñez de Vela, virrey del Perú, y de la mano del primer oidor de la Ciudad de los Reyes, su tío, don Pedro Ortiz de Zárate.

Este fue un buen principio; pero antes de organizar su propia familia y su parentela en América, como mandaban las reglas de la movilidad social en la frontera de la Monarquía Hispánica, Garay debió acumular méritos. Hacia 1556 sirvió como soldado en las jornadas de población del Valle de Tarija con Juan Núñez de Prado y, en 1561, integró la hueste de Ñuflo de Chávez en la fundación de Santa Cruz de la Sierra, donde fue nombrado regidor. Allí contrajo matrimonio con Isabel de Contreras o de Becerra (este último, su apellido paterno, que ella no siempre utilizaba), y vivió unos ocho años. Por recomendación de su primo segundo, Juan Ortíz de Zárate, trabó amistad con Felipe de Cáceres, quien venía desde Charcas como avanzada del adelantado. Garay no estaba emparentado con gente mal avenida y, además, escuchaba sus consejos.

El niño Juan de Garay, c. 1540

Nada sabemos, pues, del origen, sin duda humilde, de Garay, como tampoco de sus primeros años. El hecho de emigrar solo a las Indias en tan tierna edad y, sobre todo, el de no haber, como dijimos, mentado nunca a sus padres ni procurado asociarlos a su fortuna (como lo hicieron Pizarro y tantos otros), induce a creer que si no los perdió temprano se hallarían en tan mal estado de pobreza que tuviesen por beneficio el alejamiento definitivo de su hijo varón y su arrimo a un hogar extraño. Lo más probable —y más favorable— es que el niño huérfano fuese recogido en casa del Licenciado Zarate, antes de que este cambiara su alcaldía mayor de Segovia por una oidoría en los Reyes: triste destino, por cierto, si fuera el suyo, el de un pequeño "pariente pobre", criado (quizas en doble sentido de la expresión) en casa de un legista poco holgado, ¡y por aquellos años de rudeza universal, en que las gentes eran tan ásperas como las cosas!».

Paul Groussac, Mendoza y Garay. Las dos fundaciones de Buenos Aires: 1536-1580**, 1916.**

Pero a pesar de sus influyentes familiares (o quizás a causa de ello) tuvo conflictos con algunos hombres del lugarteniente de su primo, lo cual lo determinó a trasladarse con su mujer a la ciudad de Asunción, en el Paraguay, donde tuvo apoyos determinantes. En 1568 Felipe de Cáceres lo nombró su lugarteniente en Asunción y, cuando llegó a la ciudad, lo nombró alguacil mayor de las provincias del Río de la Plata. El acto formal reunió a dos hombres que poco tiempo más tarde anudaron sus historias para siempre: la vara sobre la cual Garay juraba, apoyando su mano derecha, la sostenía el alcalde ordinario Martín Suárez de Toledo, padre de un jovencito que en pocos años sería nombrado como Hernando Arias de Saavedra.

Aunque las relaciones entre el gobernador Cáceres, Suárez de Toledo y Garay no eran malas, el alineamiento de estos últimos con el obispo Pedro de la Torre en su conflicto con el primero produjo algunas modificaciones. Garay quedó, para muchos, como quien traicionó a Cáceres. Por cierto, con el desplazamiento de Cáceres la condición del joven capitán Garay mejoró sensiblemente, ya que su primo segundo, Juan Ortíz de Zárate, quedó al control absoluto del Paraguay y del Río de la Plata.

En estas condiciones, Garay se había convertido en el joven capitán con un buen número de gente a cargo que bajó por el Paraná y fundó la ciudad de Santa Fe a orillas de los quiloazas. En algunas relaciones de servicio encontramos mencionadas no solamente las propiedades que Garay se había asignado en los alrededores de la ciudad como parte del premio a sus servicios, sino también los nombres de los vecinos que él consideraba sus principales aliados —y por lo tanto, que constituían su capital relacional—.

¿Qué peso social tenía, para Garay y para su descendencia, este posicionamiento? Para ocupar los principales cargos políticos y para otorgar mercedes de tierras o de encomienda, entre otras cosas, la Corona prefería a los «hombres buenos», o «beneméritos», a los «conquistadores antiguos» y casados o a los hijos de estos. A ellos debía privilegiarse a la hora de conceder premios. Los descendientes de Garay —así como los de otros fundadores de la primera generación de conquistadores— se libraron a la tarea de demostrar que sus antepasados fueron «los vecinos más antiguos y los mejores», esperando que la continuidad de dicho reconocimiento social recayera sobre ellos mismos.

EN BUSCA DE UN MUNDO SEGURO

Juan de Garay tomó por esposa a Isabel de Becerra, ajustando fuerte el primer nudo importante de su tejido: ella era hija del capitán Francisco Becerra, conquistador veterano llegado con la expedición del adelantado Diego de Sanabria en 1552. Optó por un modelo endogámico. Esto apartaba a Juan de Garay de la práctica bastante común entre los primeros conquistadores de México y del Perú, de

Retrato de Juan de Garay, óleo de Bernardo Troncoso, 1881. Es copia del original perdido de autor anónimo realizado inmediatamente después de la muerte del fundador de Santa Fe, en 1583. Museo Histórico Nacional

unirse —y no necesariamente en matrimonio— con indias. Al tomar esposa y avecindarse (como lo hizo en Santa Cruz de la Sierra), se ubicó en óptimas condiciones para intervenir en política. Su casamiento con la hija de un conquistador antiguo, además encomendero, le permitía entrar en el seno de una familia privilegiada. De cara a una descarga de hombres sobre el Tucumán o el Río de la Plata, su posicionamiento era excelente. Agregando los beneficios potenciales o esperables de esta unión a su parentesco con el oidor y con el adelantado —el oidor más antiguo seguía en orden de precedencia nada menos que al virrey—, su contacto con el pináculo del poder político virreinal era íntimo. Su primo, Juan Ortíz de Zárate, fue su respaldo y crédito apenas llegó a tierras paraguayas: la posición relativa de Garay, antes de fundar Santa Fe, era notable. El vizcaíno mostró un fino criterio al elegir a su consorte y, si se piensa en los arreglos que hizo para con sus hijos y sus hijas, la evidencia de su capacidad para concretar alianzas favorables es contundente.

De la progenie de este matrimonio (fuera del cual, Juan de Garay reconoció al menos un hijo natural) se cuentan tres hijos varones y tres hijas mujeres. Particularmente sólida resultó su alianza con la descendencia del frustrado tercer adelantado del Río de la Plata, Juan de Sanabria, quien murió en España antes de zarpar para hacer efectivo su título en América. Este, casado con doña Mencía Calderón (una de las más influyentes mujeres españolas que pisó el Paraguay) tuvo dos hijos: Diego de Sanabria y María de Sanabria.

Diego fue el heredero del título de Adelantado que su padre no pudo ejercer en estas tierras y, además, del infortunio paterno: tampoco él llegó con vida hasta Asunción, por lo cual el poder efectivo quedó en Irala, quien continuó como gobernador hasta 1552. Pero, a los efectos de la unión de las familias Sanabria y Garay, quien aquí interesa es María: casada en primeras nupcias con el capitán Hernando de Trejo, fue madre de Hernando Trejo y Sanabria, quien durante las administraciones de Hernandarias ofició de obispo del Tucumán, apoyo fuerte de Garay en esa provincia. Fallecido Hernando de Trejo, María de Sanabria contrajo nupcias nuevamente, esta vez con el capitán Martín Suárez de Toledo, vecino, encomendero y hombre fuerte de Felipe de Cáceres en el Paraguay. Esta unión potenció la situación del joven Martín, que se vinculaba doblemente (por vía paterna y por vía matrimonial) al grupo más antiguo de conquistadores paraguayos. De este matrimonio nacieron, como hijos legítimos, Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias) y Juana de Sanabria y Saavedra. Ambos fueron casados con una hija y un hijo de la numéricamente más generosa descendencia del fundador de Santa Fe: Juan de Garay y Becerra desposó a Juana de Sanabria y Saavedra, mientras que Jerónima de Contreras fue dada en matrimonio a Hernandarias de Saavedra.

La descendencia de Juan de Garay y Becerra con Juana de Sanabria consolidaba el patrón endogámico entre familias de conquistadores: hacia comienzos del siglo XVII, los retoños del árbol Garay-Becerra y Suárez de Toledo-Sanabria fueron encaminados, en una suerte de parábola en busca de los orígenes «peruanos», hacia el trazado de líneas matrimoniales que buscaban estrechar vínculos con la estirpe del fundador de Córdoba, Jerónimo de Cabrera.

Una de las hijas de Juan de Garay se casó en primeras nupcias con Gonzalo Martel de Cabrera, natural del Cusco e hijo del conquistador de Córdoba. El único hijo de este matrimonio, Gerónimo Luis de Cabrera, además, fue casado con su prima, Isabel de Becerra, nieta de Garay, hija de Jerónima y Hernandarias. La hermana de Isabel de Becerra, María de Sanabria, fue la legítima esposa de otro nieto del fundador de la Docta, don Miguel Jerónimo de Cabrera.

Lo mismo sucedió con la descendencia de otro de los hijos de Juan de Garay (Juan de Garay y Becerra) y su mujer Juana de Sanabria y Saavedra: Cristóbal de Garay y Saavedra se casó con otra nieta del fundador de Córdoba, Antonia de Cabrera, mientras que su hermana, una vez viuda, se casó en segundas nupcias con el hermano de Antonia, atando así un nuevo nudo en lo que pretendía ser una sólida red parenteral que debía de prestar socorro, brindar remedio y auxilio a cada uno de los miembros nacidos bajo el cielo protector de esta progenie.

Pero, como se verá, las cosas no siempre salen como se planean. Este es el aspecto propositivo de lo que Garay imaginó como una parentela fuerte e influyente. Estas acciones estaban orientadas por algunas convicciones de la época, según la cual los lazos básicos, mientras más fuertes y sólidos, facilitaban el camino hacia una vida segura. Sin embargo, la familia no era solamente un tejido de lealtades: también podía ser un espacio de confrontación.

Santa Fe, ciudad famosa, 1602
Garay río arriba se ha tornado
Y puebla Santa Fe, ciudad famosa:
La gente que está en torno ha conquistado,
Que es de ánimo constante y belicosa.
Los argentinos mozos han probado
Allí su fuerza brava y rigurosa,
Poblando con soberbia y fuerte mano
La propia tierra y sitio del pagano.

Al fin a Santa Fe, tiempo gastando,
Se llega, do antes los vecinos
Salieron a nosotros navegando
En balsas y canoas los calchinos,
Mepenes, chiloazas voceando;
También salen por tierra a los caminos,
Celebrando con gozo la venida
A quien quisieran quitar alma y vida.

Estaba la ciudad edificada
Encima la barranca, sobre el río,
De tapias no muy altas, rodeada,
Segura de la fuerza del gentío.
De mancebos está fortificada:
Procura el indio de ellos el desvío,
Que son diestros y bravos en la guerra
Los mancebos nacidos en la tierra.

Martín del Barco Centenera,
Argentina y conquista del Río de la Plata**, 1602.**

HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA, PRIMER GOBERNADOR RIOPLATENSE NACIDO EN EL PARAGUAY

Hernandarias nació en Asunción en 1561, en el seno de una acomodada familia de conquistadores. Hijo de Martín Suárez de Toledo y de María de Sanabria, fue por lo tanto nieto del adelantado don Diego de Sanabria y de doña Mencía Calderón de Sanabria. Su abuelo paterno había sido correo mayor de Sevilla. Recibió las primeras letras en el convento de los padres franciscanos y estudió la gramática latina con Ruy Díaz de Guzmán. Su vida militar comenzó muy temprano: tenía quince años cuando fue parte de la expedición a la Tierra de los Césares, de donde regresó jefe principal; desde allí, partió a la defensa de las ciudades de Salta y Tucumán.

Garay lo llevó consigo a Buenos Aires y, cuando tuvo veinte años, lo casó con su hija, Jerónima de Contreras. Asistió a las fundaciones de Concepción del Bermejo, en 1585, y de San Juan de Vera de las Siete

Corrientes, en 1588. A los veintinueve años fue elegido por el Cabildo Abierto de Asunción para reemplazar a Juan de Torres Navarrete. Gobernó la provincia, provisoriamente, hasta 1594.

A finales de 1601 el rey lo nombró nuevamente gobernador del Río de la Plata: por entonces, casó a la primera de sus hijas con un nieto del fundador de Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera. El gobernador Diego Marín Negrón lo nombró Protector de Indios permanente.

EL PACIFICADOR Y LA FRONTERA

El papel de Hernandarias en la fase de conquista del litoral fue contundente. Consolidó el dominio hispano frente a los indígenas e, incluso, frente a los mancebos. Y en esto, su actuación no se limitó al área inmediatamente exterior a Santa Fe: desde 1607, y durante más de veinte años, realizó campañas armadas contra las tribus indígenas de los actuales territorios de Entre Ríos y de la República Oriental del Uruguay, reduciendo a comunidades completas aunque también, en ocasiones, pactando treguas con algunos caciques amigos, como el charrúa Yasú. Pero, como bien lo ha demostrado hace muchos años ya el padre Faustino Salaberry, la «pacificación de los charrúas» fue sobre todo un negocio de familia.

En la «pacificación» se resume lo que los contemporáneos pensaban sobre la adquisición de los nuevos territorios y sobre el «necesario» sometimiento armado de los «infieles»: entrar contra los indígenas para «pacificarlos» era hacerles la «guerra justa». Suponer que los «infieles» pertenecían a una civilización inferior y que se negaban a abrazar voluntariamente el cristianismo era la base teológica, ideológica y política de las acciones militares que realizaban contra los pueblos originarios.

Esta función activa en la «pacificación» de los charrúas le ha valido a Hernandarias el mote de «primer colonizador» de la actual provincia de Entre Ríos, y también del actual territorio de la República Oriental del Uruguay. Más allá de esta aparente historia de batallas, Hernandarias encaraba la ocupación sistemática de esos territorios porque tenía un proyecto: sabía que ese era el flanco débil de la frontera con el indio y con los portugueses, y se proponía poblarlo. Para esto necesitaba recursos y gente.

Escudo de armas de Hernando Arias de Saavedra, Hernandarias. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE EN ÉPOCA DE HERNANDARIAS

En reiteradas oportunidades, Hernandarias escribió a Felipe III exponiendo la idea de «importar» hombres españoles jóvenes para casar con las decenas de hijas de conquistadores de primera y segunda generación que, hacia 1610, no encontraban una oferta suficiente de hombres para hacer frente a sus pretensiones conyugales.

El éxito o el fracaso de la consolidación del dominio imperial sobre estos territorios dependían, desde el punto de vista de la Corona de la creación de asentamientos firmes. Hernandarias pensaba como un agente de la Monarquía Hispánica, y velaba por la supervivencia de la forma de poder político a la que representaba.

Durante el primer cuarto del siglo XVII se asentaron en el Río de la Plata gran cantidad de portugueses, flamencos y hasta franceses e ingleses. Los portugueses llegaron a conformar en Buenos Aires una coalición de comerciantes muy poderosa que financió la adquisición de puestos en el cabildo y consiguió así controlar la ciudad y favorecer el comercio directo con buques de bandera no autorizada.

Esta facción política, llamada «los confederados», fue frontalmente atacada por Hernandarias mientras estuvo a cargo del gobierno; pero en cuanto el asunceño fue desplazado en 1618, debió soportar la contraofensiva de este grupo que, habiendo alcanzado alianzas firmes con Góngora, el gobernador de la flamante provincia del Río de la Plata, se propuso terminar con Hernandarias y sus aliados.

Para Hernandarias las cosas mejoraron en Santa Fe luego de la muerte de Góngora, en 1623. La coyuntura le fue favorable porque la ciudad iba ganando autonomía en relación con la Gobernación, y sus servicios como mediador frente a los nuevos gobernadores resultaron indispensables. Pocos años antes de su muerte, Hernandarias obtuvo una sentencia favorable en el pleito que tuvo con el capitán Mateo de Grado —confederado, vecino de Buenos Aires y secuaz de Vergara—. Esta tenía una particularidad: estaba rubricada nada más y nada menos que por el célebre jurista Juan de Solórzano y Pereyra.

Durante la década de los veinte del siglo XVII, muchos portugueses llegaron a Santa Fe y contrajeron matrimonio con hijas de la segunda generación de conquistadores. Esto significó, en líneas generales, que los portugueses aportaran algo de metálico y un capital relacional vinculado al comercio mientras que las mujeres santafesinas llevaran al matrimonio la antigüedad de asentamiento vinculada con un buen nombre, algo muy valioso para un recién llegado que pretende asentarse y un capital casi

siempre indispensable para gozar de admisión social. La historia de la familia de Sebastián Aguilera, un encomendero santafesino del primer cuarto del siglo XVII que supo ver las transformaciones políticas que sufría el espacio, es un buen ejemplo de este cambio en los patrones de admisión de «buenos maridos» para las hijas de conquistadores antiguos de la primera a la segunda y tercera generación.

LOS ENCOMENDEROS

La encomienda era una «merced» que implicaba una carga y un beneficio. La carga suponía que el encomendero tomaba a su cuenta la organización del grupo de indígenas que se le asignaba, «poniéndolos a vivir una vida en policía» —esto es, se obligaba a darles doctrina católica, todos los sacramentos, a favorecer sus matrimonios y, en definitiva, a hacer que «vivieran cristianamente»—. Los beneficios provenían del usufructo que los encomenderos obtenían con el cobro del tributo, que consistía en frutos producidos por las comunidades originarias (tejidos, animales criados, productos agrícolas) y en tiempo de trabajo. Los indígenas trabajaban para obtener los frutos que permitían su alimentación y el pago del tributo en especie de su comunidad, pero también estaban forzados a trabajar como mano de obra para las actividades del encomendero.

Este tipo de merced se entregaba a algunos de los soldados avecindados, como premio a los méritos realizados durante los días de la conquista. Desde la década de los cuarenta del siglo XVI, a causa de las denominadas Leyes Nuevas, comenzó un largo período de tensiones entre la Iglesia, la Corona y los encomenderos particulares, durante el cual se trató de restringir la duración de la merced de encomienda a una vida —esto es, la Iglesia y la Corona pretenían que los derechos de una encomienda fenecieran con la muerte del encomendero, para quedar ellos como titulares de la encomienda—. Sin embargo, a lo largo y a lo ancho del continente americano, los encomenderos encontraron diversos ardides para poder legar o transferir sus derechos a hijos, viudas y hasta a nietos.

Juan de Garay dijo haber repartido 25.000 indígenas: este número es considerado improbable desde hace mucho tiempo, y es posible que, como las exageraciones que contenían las descripciones de los cronistas, haya tenido por propósito impresionar a la Corona. Una vez reducidos y bautizados, los indígenas se convertían en súbditos del rey. En general, se encomendaba una parcialidad, esto es, unos grupos de naturales sujetos a un cacique; el objeto de los repartimientos, cuando se trató de comunidades, se hizo en las «cabezas» de los caciques. También se entregó en encomienda un número reducido de indígenas que, en los primeros años, fue empleado por el beneficiado como servicio personal en su casa solariega, en la ciudad.

El trabajo indígena mediante encomiendas fue regulado por ordenanzas. Las que dio Hernandarias fueron redactadas contra los encomenderos que hacían servir a los indígenas más allá de lo autorizado. Sin embargo, algunos documentos permiten recoger denuncias en su contra que indicaban que utilizaba indígenas encomendados a la ciudad para arreglar su propia casa o que obligaba a trabajar en la ciudad, como artesanos, a indígenas de su encomienda (también a sus esclavos, pero esto no estaba prohibido), haciéndoles cobrar, además, aranceles excesivos. No pasaba tanto el asunto por su amor hacia los indígenas, sino por su indisposición con algunos encomenderos, a los que disputaba personalmente el control del destino de las «piezas encomendadas».

LA DISOLUCIÓN DEL ORDEN BENEMÉRITO

Tras la Rebelión de los Siete Jefes de 1580, la parte del grupo que participó en su represión y que se mantuvo del lado de Garay consiguió mejorar su consideración política y social. Varios de los soldados y jóvenes capitanes que protagonizaron la contra rebelión consiguieron participar activamente de la composición del cabildo y, hasta finales del siglo XVII, consolidaron su posición como parte del grupo «benemérito», compuesto básicamente por los primeros conquistadores y sus descendientes, pero definido sobre todo por lealtades familiares y políticas organizadas y sostenidas alrededor de la familia del fundador de la ciudad.

Este grupo, que de todos modos no era exactamente homogéneo, controló el Gobierno de la ciudad alternándose sus miembros en las sillas capitulares. El ascenso a los primeros planos del poder político de Hernandarias de Saavedra, yerno del fundador, en 1592 (cuando fue teniente de gobernador por vez primera), significó la consolidación de este grupo unido por vínculos que tenían su origen en los hechos de 1580.

Este orden, sin embargo, fue erosionándose de la mano de algunos cambios económicos y sociales que se dieron en el Plata. En la primera década del siglo XVII la importancia de Buenos Aires se había incrementado de la mano del activo rol que muchos de sus vecinos jugaban como intermediarios de comercio con barcos de banderas no autorizadas que, por ciertos artilugios, conseguían comerciar sus cargas en dicho puerto que, poco a poco, se ofrecía también como salida de plata potosina no declarada. La entrada de esclavos negros, así como la de textiles y otros productos traídos por barcos holandeses, portugueses e ingleses se acompañaba del ingreso de hombres de aquellos reinos dispuestos a

Mapa del Chaco por P. José Cardiel, 1772.
Archivo Histórico de Loyola, Azpeitia, España

asentarse en Buenos Aires o Santa Fe con el propósito de jugar el rol de agentes locales de densas redes mercantiles que unían puntos muy distantes del planeta.

De este modo, por ejemplo, muchos portugueses con un pequeño capital en moneda, llegados a la región durante el primer cuarto del siglo XVII, consiguieron instalarse en Santa Fe y tomaron por esposas a hijas y nietas de las familias más antiguas, modificando los patrones de alianza matrimonial y política que parecían muy sólidos en la ciudad.

Durante el siglo XVII, la década de los cuarenta fue crítica en Santa Fe. Cayó el número de población indígena, y había menos hispanos y criollos que veinte años atrás. La disputa por los recursos, consecuentemente, se hizo más virulenta y la composición social de los grupos que se los disputaban, más compleja: ni siquiera los nietos de los fundadores de Santa Fe y Córdoba, aunque casi todos casados entre sí, estaban del mismo lado. La familia Garay-Cabrera, un ejemplo de lo que significaban estas uniones como expectativa para los jefes fundadores de cada linaje, estaba dividida. La explotación de los ganados y la trama de los negocios eran asuntos que requerían de movilidad y de contactos en otras ciudades donde Garay o Hernandarias formaban parte de un pasado al cual los nuevos rioplatenses habían dado la espalda: los yernos de Jerónima, por ejemplo, utilizaron las dotes de sus esposas y los recursos de sus suegros para hacerse de puestos en el cabildo de Santiago de Estero y tuvieron por aliados en Córdoba, en Buenos Aires y en Santa Fe a antiguos enemigos de la familia. Durante sus últimos días, la hija de Garay, que fuera por entonces también la viuda de Hernandarias, habrá recordado seguramente aquel adagio de la época: más cerca están mis dientes que mis parientes.

LA INCIDENCIA DE LOS VASCO-NAVARROS DURANTE EL PERÍODO BORBÓNICO

La Gobernación del Río de la Plata fue una «gobernación menor», a cargo de un gobernador con amplias atribuciones: máxima autoridad judicial (en lo civil y criminal), juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos tenidos ante el cabildo. El cargo, en general, fue vendido al mejor postor.

El comercio directo había convertido a Buenos Aires en un puerto por donde se escurría la plata altoperuana, transformando el paisaje económico y social de este rincón de la Monarquía Hispánica. Ese proceso económico y social fue acompañado por un cambio en el perfil político de la Gobernación del Río de la Plata, que alrededor del año 1700 mutó hacia el de una «gobernación militar». La Guerra de Sucesión y los movimientos en la corte de Felipe V promovieron algunas medidas que cambiaron la actitud de la Corona con respecto a esta Gobernación: hacia 1717 llegaron a Buenos Aires los primeros militares-gobernadores de carrera, que representaban a las renovadas élites norteñas que se posicionaban en la Corte, así como al nuevo tipo de idea de gobierno promovida por los Borbones, encarnada por militares fieles a la Casa como a la carrera.

El Río de la Plata comenzaba a formar parte de una estrategia defensiva, pero también ofensiva, y los recursos económicos y humanos que se destinarían desde entonces a esta jurisdicción se escogerían en función de este nuevo propósito.

Bruno Mauricio de Zavala es un claro ejemplo de estos nuevos tiempos. Este militar de origen vasco, fogueado entre 1701 y 1704 en la Campaña de Flandes, donde obtuvo el grado de alférez, a los 22 años había alcanzado el grado de capitán y la merced de una compañía en el tercio. Cuando, en 1717, Zabala asumía la Gobernación del Río de la Plata, tenía una enorme carrera como militar, diseñada por su familia, que lo había educado para ello, además de gozar del beneplácito de muchos de los hombres del despacho y de los ministerios influyentes.

Zabala gobernó el Río de la Plata entre 1717 y 1736 y fue la expresión sobresaliente de la estrategia mencionada: condujo el proceso que llevó a la fundación de la ciudad de Montevideo para frenar el avance de los portugueses (que habían fundado Colonia del Sacramento en 1680) y de los ingleses. Este hombre, con conexiones en todas las ciudades importantes del Virreinato del Perú, donde su familia había tejido una fuerte malla a través de la cual circulaban bienes y favores, promovió el envío del bilbaíno Martín de Barúa como teniente de gobernador en Santa Fe (1715-1725) y la presencia de vascos y navarros, que aprovecharon para instalarse también en Santa Fe, en un momento de especiales oportunidades de ascenso.

Entre finales del siglo XVII y comienzos del XIX, y sobre todo en el marco del proceso descrito, se asentaron en Santa Fe setenta y cuatro españoles provenientes de las provincias vascas o de Navarra. La mayor parte de ellos lo hizo como vecino. Si se contempla este dato, se trata de un número alto, puesto que se insertaban como parte del sector más influyente de la sociedad.

Mucha mala agua, 1720

Todo desquadernado y revuelto, sin que haiga hombre con hombre ni cosa con cosa, estando esta pobre ciudad hecha un propio infierno... es menester para cualquier modo, gente y dinero; y pensar que esta vecindad pueda dar lo uno o lo otro, es aún más vana pretensión que el sacar jugo de una piedra y humor de un tronco seco; porque las vidas y su sangre, pondrán los pocos vecinos que han quedado, como lo han hecho y hacen, pero plata no hay que pedírsela porque no la tienen ni aun para el reparo de sus propias y naturales necesidades; porque Santa Fe en sí, no tiene más que mucha mala agua y un pedazo de carne no buena y cara».

Capital Calderón, «Representación del Cabildo» a S.M., octubre 4 de 1720. Archivo de Indias 76-1-37. Juan Álvarez, Ensayo sobre la historia de Santa Fe**, 1910.**

Vascos y navarros desarrollaron una fuerte identidad en estas tierras. Como lo demuestran los trabajos de Griselda Tarragó, la posición de Santa Fe como mediadora en la articulación del mercado interno ofrecía ventajas que estos hombres supieron aprovechar: José de Aguirre se dedicaba al comercio de mulas, Gabriel de Arandía y Juan de Rezola, al comercio yerbatero; Francisco de Basterrechea, otro vizcaíno, llevaba carretas a Salta; la lista es extensa.

A semejanza de lo que habían hecho algunos portugueses en la primera mitad del siglo XVII, pero más sistemáticamente y en mejores condiciones que aquellos, estos recién llegados tomaron por esposas a mujeres que los unían con familias antiguas de la ciudad (los Sanabria, los Rangel, los Arias Montiel o los Martínez del Monje), casi siempre hijas de comerciantes o productores de ganado que, además del apellido, portaban también pequeñas fortunas, expresadas muchas veces en las dotes de sus hijas.

El comportamiento de este grupo de familias, ya radicado en Santa Fe, fue francamente endogámico: paisanaje y parentesco fortalecían una red de solidaridades y reciprocidades que podía activarse frente a necesidades de distinto tipo.

Este mismo grupo controló, además, los resortes del poder político, desde las regidurías (en calidad de propietarios) hasta cargos tales como el de sargento mayor de milicias o, más importantes, el de teniente de gobernador. Tuvo siempre una notable actuación militar, y también sus integrantes fueron jueces ordinarios en numerosas ocasiones, lo cual les confería prestigio, honor y, además, les permitía tanto proteger como acrecentar los recursos del grupo. Este perfil se complementaba con su participación en las cofradías del Santísimo Sacramento, del Escapulario del Carmen, del Rosario, de Nuestra Señora de la Merced y de las Benditas Ánimas del Purgatorio o la participación como congregantes de la Congregación instituida en el Colegio de los Jesuitas o como miembros de la Tercera Orden de San Francisco.

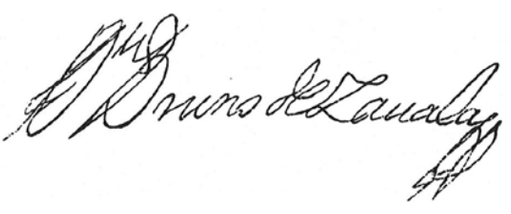

Firma de Bruno Mauricio de Zavala, gobernador del Río de la Plata (1717-1736). Fuente: Guillermo Furlong, *Historia social y cultural del Río de la Plata*, 1969.

Los vasco-navarros se integraron a la sociedad santafesina grupalmente, lo que puede estar relacionado con prácticas vigentes en su lugar de origen, así como con factores demográficos y económicos del contexto peninsular. Una vez casados con mujeres santafesinas, estos hombres consolidaron su posición a través de comportamientos sociales que tendieron a reforzar las redes descritas. Evidentemente, no fue este el único tipo de migración que recibió Santa Fe en el siglo XVIII, aunque sí la más importante por la influencia que estos hombres ejercieron en la vida socioeconómica de la ciudad.

LOS GRUPOS SUBALTERNOS

Desde luego que, a la par de esta minoría muy presente en la documentación, compuesta por familias que conseguían imponerse, controlar el poder político, la propiedad de la tierra, los circuitos mercantiles y el ingreso de sus descendientes a las milicias o al clero, la mayor parte de la población pertenecía a esa mayoría que existía, a pesar de que sus voces y huellas no son tan fáciles de advertir en los repositorios.

Desde sus primeros días, la ciudad necesitó del trabajo de un enorme número de artesanos capaces de realizar las múltiples tareas requeridas por la construcción de edificios civiles y religiosos, de casas particulares y de depósitos para las reservas de la ciudad, de útiles para trabajar la tierra, de aperos para el ganado y hasta para fabricar armas de diferente tipo (blancas, de fuego). Un pequeño ejército de artesanos poblaba la ciudad, haciendo posible las muchas actividades que requerían la producción, el comercio y la vida cotidiana.

Si bien compartían un lugar en la consideración social —eran artesanos—, no todos provenían de la misma extracción étnica ni gozaban del mismo estatuto: algunos eran indígenas de encomienda que eran empleados (ilegalmente incluso) por sus encomenderos; otros podían ser esclavos que, habiendo desarrollado una capacidad de este tipo, generaban beneficios extras para su propietario; otros podían ser indios libres, «criollos» pobres o migrantes que, viniendo de otros rincones del Río de la Plata, probaban suerte en la ciudad un tiempo.

Existía también una jerarquía interna, que fue cambiando a lo largo del tiempo o según la finura del trabajo requerido: del mismo modo que el artesano que labraba la madera gozaba de una mayor consideración que aquel que apenas podía trozar unos marcos más o menos bastos, el artesano que preparaba aperos para el ganado o, en el siglo XVIII, los plateros y los buenos repujadores del cuero pudieron gozar de ingresos algo más altos que aquellos que realizaban otras tareas.

Los grupos subalternos eran étnicamente múltiples y diversos, pero desde el poder político —y sobre todo desde el mundo jurídico— se les daba un tratamiento que los homologaba, es cierto, de diversas maneras.

Para tomar un ejemplo, los indios, los varones menores de 25 años, los esclavos libertos y las mujeres de cualquier edad —salvo algunos casos excepcionales— no podían presentarse ante la justicia por sí mismos, sino a través de un tutor. De algún modo se los había confinado a una especie de minoría

de edad, a un tutelaje civil que debía ser representado por un varón adulto, preferentemente reconocido por la ciudad como un vecino.

Pero esta no deja de ser sólo una primera diferenciación: hasta entrado el siglo XIX, puede observarse cómo frente a idénticos delitos, el castigo variaba dependiendo de la condición social de quien había infligido la ley. Respecto de la prohibición de portar armas en espacios públicos, por ejemplo, algunos bandos de buen gobierno dados en Santa Fe a finales del siglo XVIII especifican que a «cualquiera» que fuera prendido se lo penaría quitándole el arma la primera vez y desterrándolo a un presidio a realizar labores sin sueldo; sin embargo, si el mismo delito fuera cometido por «indios, negros o mulatos», a la pérdida del arma debía agregarse la aplicación de veinte azotes en la plaza pública.

Este tipo de castigos aplicados sobre el cuerpo y en lugares públicos se denominaban «penas infamantes» puesto que quien los recibía, además de percibir la condena de las autoridades, percibía también la condena social, con pérdida de la «buena fama». Es claro que de esta manera se trazaba una línea clara entre quienes detentaban la capacidad de construir diferenciación social y quienes sencillamente eran considerados el bajo pueblo, la plebe o hasta la escoria de la sociedad. La infamante pena de azotes era aplicada también, por ejemplo, a los indios que no asistían a la doctrina religiosa.

Espuela. Platería criolla santafesina, siglo XVIII. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

A estos mismos grupos no se les permitía realizar los mínimos actos de comercio por sí y para sí mismos. Indios, indias, esclavos, esclavas, mulatos y mulatas no podían llevar sus productos a los comerciantes locales, así como tampoco adquirirlos. Los pulperos de la ciudad tenían órdenes escritas y estrictas de no comprarles, así como de no venderles, alcohol ni otros vicios (como el tabaco o la yerba) si no era por mandado de sus señores. Esta prohibición se basaba en la idea de que la «gente baja» no podía ser «fiel en el uso de pesas y medidas» y que, por lo tanto, engañaban a los compradores. Los pulperos, de todos modos, solían tomar por dependientes a estos hombres dado que les pagaban muy poco, pero se exponían a ser multados por el cabildo que podía exigirles que tomaran por trabajador a un «español» —vocablo genérico para referirse a un «blanco»—.

A los mestizos sueltos que no eran propietarios de una casa o de una chacra, se les exigía que vivieran «con amos conocidos y concertados ante la justicia», es decir, que manifestaran para quién trabajaban y dónde convivían con su patrón. Para todos los componentes de este grupo, además, estaba prohibido que circularan de noche y que portaran armas, excepto, como siempre, que tuvieran su casa y su labranza.

LOS ESCLAVOS

En el Río de la Plata, se introdujeron esclavos desde el siglo XVI y puede confirmarse su ingreso al territorio santafesino durante los siglos XVII y XVIII. Durante más de dos siglos pasaron por la ciudad muchos esclavos, algunos para ser comercializados en Potosí, mientras que otros fueron adquiridos por vecinos y hasta por las órdenes religiosas para ser utilizados en diferentes tipos de labores.

Los esclavos africanos fueron usados en la ciudad sobre todo como «esclavos de casa y de servicio», es decir, como sirvientes utilizados para la limpieza de la casa y para la atención de los invitados. Si la posesión de un esclavo era ya un signo de cierto estatus económico, su exhibición como sirvientes era una marca de estatus social elevado.

Sus propietarios eran reacios a usarlos en tareas rurales debido a que las labores en sitios abiertos podría facilitarles la huída, lo que implicaba para su propietario la consiguiente pérdida económica. Sin embargo, existieron los llamados «esclavos de estancia». Está documentado además que, junto con un gran número de indios, no fueron pocos los esclavos que se utilizaron como mano de obra para los distintos trabajos que implicó el traslado de la ciudad en la década de los cincuenta del siglo XVII.

Además de trabajos domésticos o rurales, los esclavos también eran utilizados para producir ingresos para sus amos, ya que podían ser alquilados para diferentes trabajos (para cargas, como artesanos o en la construcción los hombres, y las mujeres para diferentes tareas domésticas). Tenían derecho sobre una porción de ese pago denominada peculio.

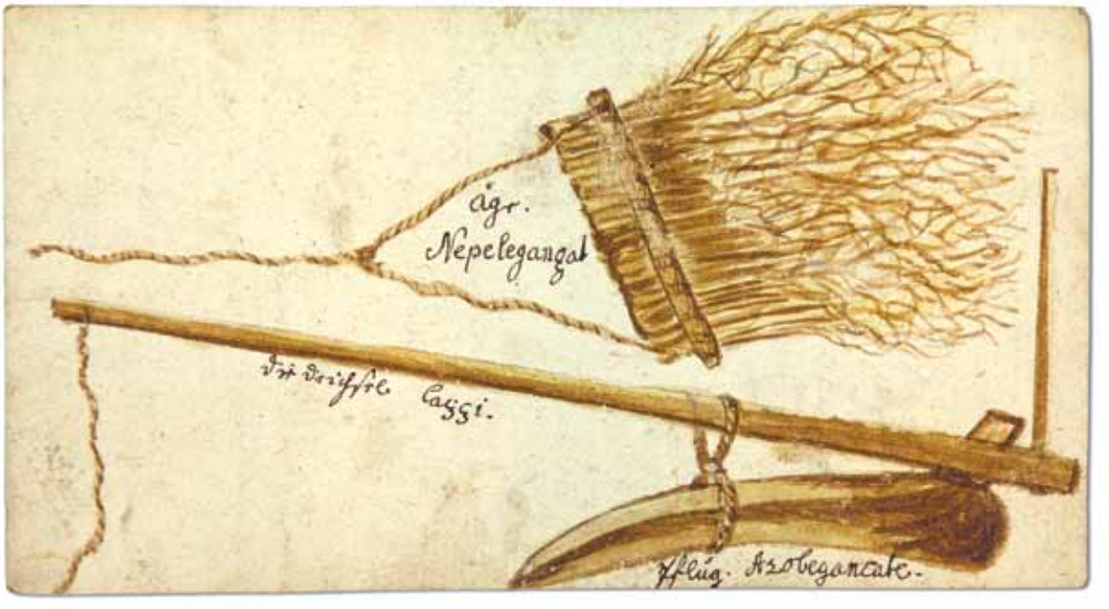

Rastra y arado, acuarela de Florian Paucke, c. 1775. Biblioteca del Convento Cisterciense de Swettl, Austria

La presencia de los esclavos en la ciudad llegó a ser bastante notoria: en 1675, por ejemplo, cuando la población «blanca» era de unas 1.300 almas, había en la ciudad unos 150 esclavos. A mediados del siglo XVII, la viuda de Hernandarias, Jerónima de Contreras, llegó a ser propietaria de 84 esclavos, un número enormemente superior a la media (ya que la mayoría de los santafesinos que poseían esclavos tenían apenas uno o dos, y solo unos pocos tuvieron seis o siete).

Pero no sólo los miembros de la élite eran propietarios de esclavos: en 1682, la Compañía de Jesús tenía 200 esclavos, de los cuales 44 servían en su colegio. Las iglesias también tenían esclavos para su servicio: hacia la misma época había 5 en San Francisco, 3 en Santo Domingo y 1 en la iglesia matriz.

Los esclavos casi siempre eran registrados por su nombre (habían sido bautizados) y, a veces, un identificador referido a un supuesto lugar de origen (Lucrecia, negra de Guinea, o Manuel, negro de Angola). La ascendencia biológica («negros») y la procedencia («de tal parte») los asimilaba al mundo animal, naturalizando su inferioridad jurídica que, como es obvio para nosotros, había sido socialmente construida. La despersonalización de los esclavos, ha escrito María del Rosario Baravalle, a quien seguimos en este tema, «fue una de las claves que facilitaron su sometimiento jurídico, ya que al no pertenecer a ninguna parte, no tenían derechos sobre sí: tenían una condición en tanto y cuanto pertenecían a un amo». La misma autora nos informa que a los recién llegados se los identificaba como «bozales», que significa incultos; se llamaba «ladinos» a los que hablaban el idioma con relativa facilidad y «muleque» o «muleca» a los esclavos menores de 18 años. A los nacidos en América se les agregaba el apelativo de «criollos», vocablo que surgió en las Antillas para designar a los esclavos negros como mulatos que nacían en la tierra.

Mulatos eran los hijos de parejas mixtas —blanco con negra—, término que remite a la biología, relacionándolo con la hibridez de las mulas. Este grupo creció, fruto de las relaciones de los amos con sus esclavas, aunque casi nunca se registran matrimonios de este tipo —sí, en cambio, de negros con indias—.

Hubo muchos matrimonios entre esclavos. Los amos lo permitían para evitar las huidas, ya que así «fijaban» a las familias completas, dado que la Iglesia los obligaba a la cohabitación. Estas familias tenían entre tres y cuatro hijos, aunque en la documentación también aparece un gran número de mujeres solas con hijos. Los niños eran separados de sus padres a una edad que rondaba los 10 años.

Las manumisiones —otorgamiento de la libertad al esclavo por voluntad del amo—registradas son escasas: Antonio Godoy, en su testamento, otorgó la libertad a tres esclavos (Esteban y Bernabé Gudiño, ambos mulatos, y a Felipe, negro) con la condición de que quedaran al servicio de sus hijos por un año y medio a partir de su muerte.

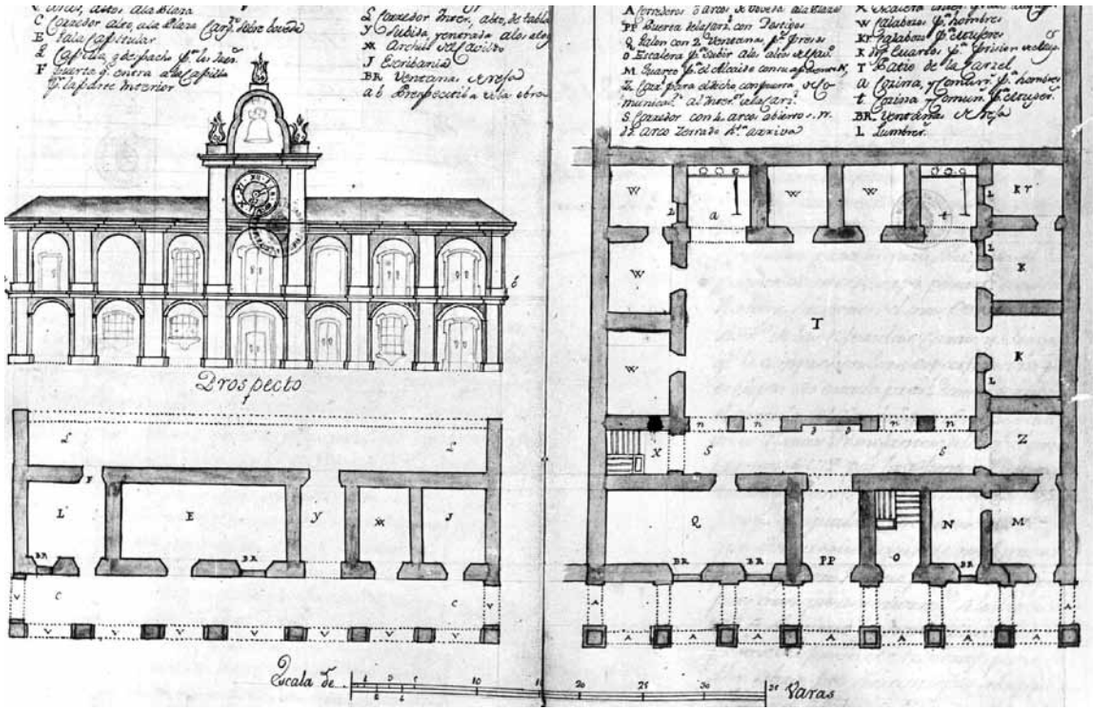

Plano del Cabildo de Santa Fe, c. 1790. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

POLÍTICA Y GOBIERNO

LA SEDE DE LA POLÍTICA Y LA PUBLICIDAD DE SUS ACTOS

La política era, y es todavía, el ámbito donde se discute, institucional o extra institucionalmente, la distribución de los recursos materiales y simbólicos de una sociedad.

Durante el período colonial, las decisiones políticas sobre asuntos que interesaban a toda la comunidad podían ser tomadas por el rey, por el gobernador o por el cabildo. Este último era, quizás, el más importante de los ámbitos políticos para los santafesinos, puesto que allí no solamente se decidía cumplir o no cumplir las órdenes emanadas de los centros más altos, sino que, sobre todo, allí se trataban los temas que se consideraban «asuntos del común». Cuando se defendían los intereses de la ciudad por encima de los de otros, se decía buscar el «bien de toda la república»—ya que el término república, como la «cosa pública», significaba también el interés de toda la ciudad—.

Lo que despertaba el interés por integrar ese cuerpo, entonces, era que las decisiones tomadas por el cabildo tenían un impacto general sobre la vida de todas las personas de la comunidad. Sus resoluciones se expresaban a través de autos de buen gobierno, de ordenanzas o de bandos, y eran «voceadas» en la plaza pública por un pregonero.

En un mundo donde la mayor parte de la población era analfabeta, la publicidad de las leyes o de los actos de gobierno del municipio dependía de ceremonias donde los gestos y la voz eran fundamentales. Estas escenas tenían por principal escenario la plaza, epicentro de la ciudad donde se emplazaba el rollo de la justicia, pero donde también pasaban bastante tiempo pequeños mercaderes, lavanderas, proveedores de alimentos y hasta jóvenes artesanos que hacían «correr la voz».

El rumor, el aviso y el chisme mantenían informado a quienes vivían algunos metros más allá de la plaza. Esto, claro está, no valía sólo para las decisiones del cabildo: el rumor llevaba y traía, también, informaciones consideradas más sabrosas.

UN OFICIO CLAVE

En 1581, meses después de la Rebelión de los Siete Jefes, se creó el cargo de alférez de la ciudad (alférez real). Además de corporizar la investidura de la autoridad del rey —debía portar el Real Estandarte como manifestación de la autoridad regia, reforzando la autoridad de la república a través de su imagen— y aunque no fue un oficio jurisdiccional, a la larga se convirtió en la llave de acceso a la administración de la justicia: durante casi todo el siglo XVIII, algunas familias consiguieron hacerse del cargo para administrar justicia ordinaria imponiendo el uso de una facultad que le confería preeminencia frente a los regidores para reemplazar al alcalde de primer voto por renuncia.

El cargo de alférez real de Santa Fe a perpetuidad fue comprado en Potosí por Francisco Izquierdo en 1699. Tras su muerte en 1701, el cargo quedó vacante y fue sacado a remate en 1711; Ignacio Martínez del Monje lo compró en 1713 y, tal como lo demuestran trabajos recientes, el grupo de familias del que formaba parte (los Urizar, los Lacoizqueta, los Maciel, los Martínez del Monje y los Vera Mújica) usufructuó el derecho de reemplazar al alcalde ordinario en varias ocasiones.

LA JUSTICIA FUERA DE LA URBE: LOS ALCALDES DE LA HERMANDAD

Para supervisar el orden y administrar justicia fuera de los términos de la ciudad, y siempre a semejanza de los Consejos Castellanos, los cabildos coloniales nombraban alcaldes de la Santa Hermandad o alcaldes de la hermandad, a secas. Este oficio fue recreado en la mayor parte de los cabildos hispanoamericanos, aunque también fue utilizado el oficio de provincial de la hermandad, un oficio vendible que se impuso también en Santa Fe pero sin suprimir a los primeros.

Según las leyes de Indias, convenía designar provinciales o alcaldes de la hermandad para «refrenar los excesos cometidos en lugares yermos, y despoblados, por la gran cantidad de gente ociosa, vagabunda y perdida, que vive en ellas, con grave detrimento de los caminantes, y personas, que habitan en partes desiertas, sin vecindad, ni comunicación de quien los ayude en las necesidades, robos e injurias que padecen».

La legislación castellana expresaba la pretensión de moderar los excesos de la gente «ociosa, vagabunda y perdida» (la que no vivía en policía, las ovejas salidas del rebaño) así como la prestación de un auxilio para la gente de «buen vivir» que habitaba en esas «partes desiertas» cuando «sufrían necesidades, robos e injurias». Todo esto implicaba que el alcalde de la Santa Hermandad tuviera potestad para juzgar y castigar, en nombre del rey, los delitos que pudieran suponer pérdidas materiales de poca monta o daños inmateriales —como en el caso de los insultos que herían el honor o la honra de otra persona—.

Como el resto de los oficios capitulares, el de alcalde de la hermandad era elegido en la primera sesión del año y debía ser confirmado por el gobernador. Aunque se recomendaba el hueco de un año, los alcaldes de la hermandad podían ser reelectos. En general, se designaba en este oficio a quienes tenían vínculos con la tierra sobre la cual iban a tener jurisdicción, o bien a algún familiar o allegado suyo. Sin embargo, no todas las jurisdicciones de Santa Fe fueron destinos apetecibles para ejercer el oficio. Lo que algunas veces podía resultar muy conveniente, otras podía ser francamente una carga. Desempeñar el oficio de alcalde de la hermandad otorgaba claramente ventajas —daba a su titular capacidad para juzgar pequeños delitos en el lugar, invistiéndolo, en consecuencia, de una gran autoridad— pero entrañaba riesgos. Bajo la jurisdicción del titular del oficio había una población tan dispersa como diversa.

También es cierto que cumplían sus funciones sin demasiada compañía y, en ocasiones, compitiendo con otras autoridades. A pesar de que la tradición medieval indica que eran «jefes de cuadrillas armadas», algunos testimonios nos permiten saber que cuando hacían un arresto, a veces no tenían más fuerza que la de dos laderos de a caballo pertrechados con sendos palos. Por lo demás, muchas veces debían negociar su autoridad con jefes locales, protectores de naturales, caporales de milicias, encargados de postas, comandantes de guarniciones y hasta con dueños de chacras o estancias, quienes solían ejercer cierto ascendente sobre sus subordinados, generalmente a fuerza de haber propinado castigos por su propia cuenta.

Estos verdaderos jueces rurales que fueron los alcaldes de la hermandad se ocupaban de los delitos más diversos; podían resolver *in situ* y oralmente la mayor parte de los conflictos en los que intervenían. Estos asuntos fueron robos a casas, carretas, asaltos en el camino o insultos, golpes o reyertas que terminaban con alguna herida. Si el pleito involucraba un monto económico superior a los 50 pesos, tenían que levantar un sumario —en general lo hacían oralmente, al llegar a la ciudad— para que interviniera el alcalde ordinario del cabildo. Lo mismo si la pelea terminaba con un homicidio: allí debían llevar el sumario y, en lo posible, al reo maniatado para ponerlo a disposición de la justicia ordinaria. En casos de indios, tenían que levantar el sumario y llevarlo ante el alcalde de primer voto, excepto que se tratara de robo de ganados, delito frente al cual podían conocer y sentenciar *in situ*.

A veces se les encomendaban tareas que pueden ser caracterizadas como «de policía»; a un alcalde ordinario le requería salir a buscar a la campaña testigos o acusados, debía concurrir al pedido, dado que era el responsable del patrullaje de las zonas yermas y el depositario del «saber qué hacer» con la gente que vivía en las tierras que se extendían más allá de las quintas.

La elección de alcaldes de la hermandad puede verificarse en el cabildo santafesino desde 1616, y su jurisdicción fue desapareciendo conforme lo hicieron los poblados transformados en villas primero (Paraná, en 1813, y Rosario de los Arroyos, en 1823) y el propio cabildo después, en 1833. Hasta 1616, la designación de los alcaldes se hacía bajo la fórmula de «ordinarios y de la hermandad», con lo cual esa jurisdicción fuera de los términos de la ciudad estaba incluida y contemplada. Desde 1725 se sabe que hubo dos alcaldes de la hermandad con jurisdicción territorialmente diferenciada (la Bajada del Paraná, por un lado, y Coronda y Los Arroyos por el otro, nombrándose uno para cada uno de estos últimos distritos en 1784). Más tarde,

se designó uno para el Rincón y también jueces pedáneos para otros pagos menores —como Carcaraña, Arroyo del Monje, Colastiné, Chañares, Ascochingas, Salado, Desmochados y, sobre el actual territorio entrerriano, para Feliciano, Nogoyá, la Ensenada o el paraje del Tigre—.

Promediando el siglo XVII puede discriminarse en los documentos legados por el cabildo santafesino la diferencia entre «alcalde» y «provincial» de la hermandad: estaba claro en la legislación —aunque hasta ese momento no en los registros capitulares— que el de provincial era un oficio vendible «con vara y espada y voz y voto, asiento y lugar de alcalde mayor en el cabildo della», mientras que la Alcaldía de la Hermandad no podía ser venal y no tenía voto en el cabildo. Lo cierto es que en 1651 Juan de Vargas Machuca compró el oficio de provincial de la hermandad y obtuvo confirmación regia poco tiempo después. Como adelantáramos, la legislación de la Corona permitía y promovía estas sobreimpresiones: la ley tercera del título 4to del libro V de la *Recopilación* de 1680 recoge una Real Cédula dada en Aranjuez por Felipe IV que reza: «es nuestra voluntad que la creación y venta de los oficios de Provinciales, sea sin perjuicio de la elección de Alcaldes de la Hermandad que antes solía haber en las Ciudades y Villas de las Indias». En buen romance, el monarca sacaba los oficios a la venta y, si había superposición de jurisdicciones, los vecinos debían arreglarse.

Puntas de flechas talladas en piedra. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

A pesar de las aristas menos interesantes que podía presentar la actividad de esos alcaldes «rurales», algunos consiguieron convertir el obstáculo en ventaja y, sobre finales del siglo XVIII, consiguieron combinar sus propios intereses con la función que les requería el cabildo. Otros fueron hábiles en la construcción de relaciones sólidas y duraderas con los habitantes de los pagos que tuvieron bajo su jurisdicción, y esto los convirtió en referentes de grupos de familias dispersas que los reconocían como autoridad. Quizás esto explique por qué podían realizar «padrones de población» en rincones cada vez más alejados, conseguir colaboración para informarse sobre salteadores u homicidas, o lograr la ayuda física de algunos hombres a los que podían comisionar a su propio servicio sin mediar la exhibición de una orden escrita ni el pago de honorario alguno. En este sentido resuenan los nombres de Luis Romero de Pineda (alcalde de la hermandad en 1666) emparentado con los Gómez Recio y los Gayoso, todos ellos beneficiarios de las primeras mercedes de tierras en la zona. Durante el siglo XVIII algunos descendientes de esas familias continuaron desempeñando el oficio; ellos fueron, entre otros, Juan Gómez Recio, Tomás Gayoso o Santiago y Antonio Montenegro, todos herederos de tierras en el Pago de los Arroyos.

AL SUR DEL CARCARAÑÁ

Desde 1725 y hasta que Rosario fuera designada villa en 1823, el Pago de los Arroyos —distrito dependiente de la ciudad de Santa Fe y, desde 1815, de la provincia— estuvo sujeto a la jurisdicción de un alcalde de la hermandad designado por el cabildo santafesino.

El primer alcalde de hermandad destinado a la vaga jurisdicción del Pago de los Arroyos sabía que allí no había sino algunas «suertes de estancia» con una antigüedad que no excedía los treinta años. No le dio, el cabildo santafesino, ni casa ni asiento, pues no había allí poblado, sólo una capilla rodeada por un caserío discreto y disperso. Juan Álvarez caracterizó a este primer alcalde de hermandad como un «funcionario ambulante, recorredor de campañas mal delimitadas».

A poco de asumir, el 8 de enero de 1725, Francisco de Frías presentó al cabildo un pequeño memorial donde afirmaba que, habiendo salido a «recorrer el partido», no podía saber hasta dónde llegaba. El flamante alcalde escribió al cabildo pidiendo que se le aclarara no solamente un deslinde y hasta qué paraje llegaba su autoridad, sino además «se le diga por expreso escrito [...] para qué se quiere». El hombre, aparentemente, no sabía cuál era su jurisdicción ni cuáles sus atribuciones, aunque lo último bien podría tratarse de una ironía, puesto que Frías había sido electo ya alcalde de la hermandad por sus pares santafesinos en 1717.

Cierto es que —con las excepciones antes mencionadas de aquellos que habían recibido en merced grandes extensiones de tierra— hasta mediados del siglo XVIII este puesto no parece haberse llevado bien con una vida que permitiera hacerse de una «posición». Cuando en 1748 Frías murió, cerca de la Capilla de los Arroyos, fue enterrado «de limosna», como un vecino pobre. Había sido designado alcalde de la hermandad por el cabildo santafesino en 1725, 1736, 1742, 1745 y 1748.

Al igual que sucedía con los curatos, la proximidad de los arroyeros con Buenos Aires produjo el recelo de los santafesinos. Hacia finales del siglo XVIII, las autoridades porteñas preferían entenderse directamente con el alcalde de la hermandad de la Capilla del Rosario. Sin embargo, es evidente que el cabildo santafesino esperaba de sus vecinos destacados en este partido un claro apoyo a sus propios

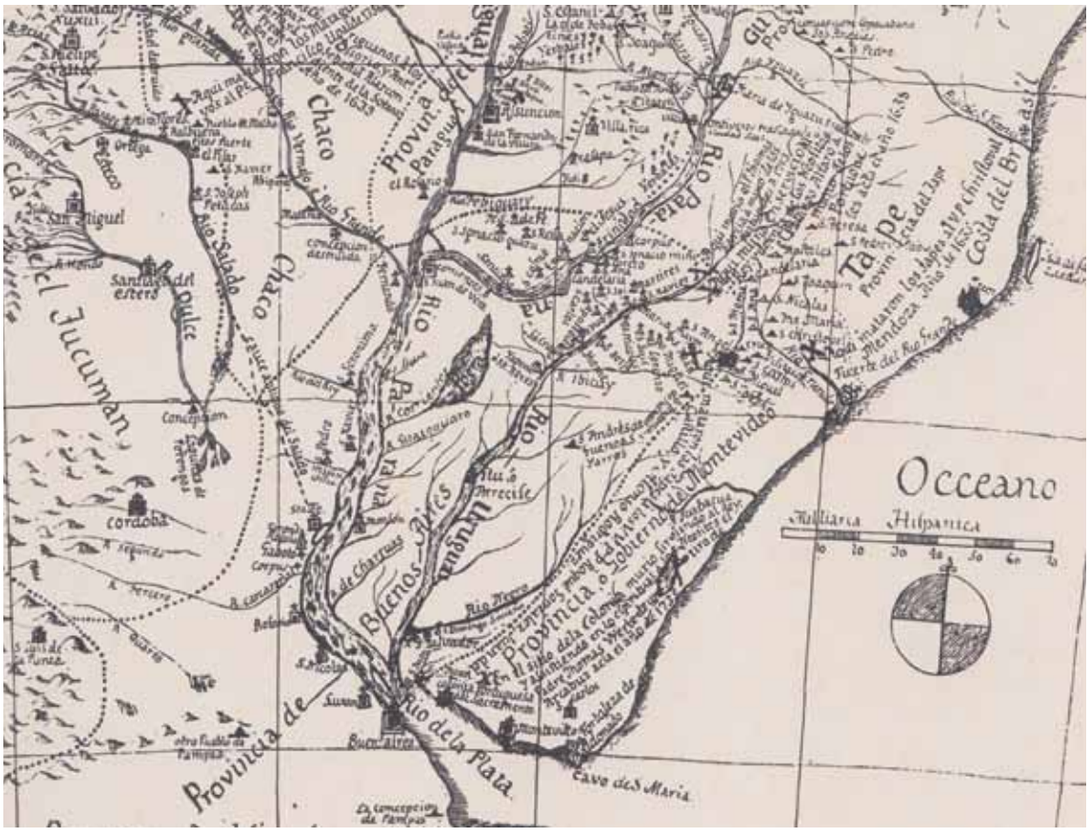

Detalle del mapa de las provincias jesuíticas de América meridional, autor anónimo, 1760. Archivo Histórico de Loyolla, Azpeitia, España

intereses: en 1742, por ejemplo, se otorgó al ya mentado Francisco de Frías los «poderes suficientes» para que detenga «la embarcación de ganado vacuno, grasa y sebo del partido de Los Arroyos» con destino a Córdoba, Mendoza, San Juan y Buenos Aires. Se esperaba que la producción de estas estancias, realizada bajo jurisdicción santafesina, sirviera para el abasto de esta ciudad y no de otras. Lo mismo se le comisionaba para que denuncie si llegaban a la capilla embarcaciones desde el Paraguay que no pasaran por la guardia de Santo Tomé.

Estos alcaldes de la hermandad convivieron y debieron negociar sus márgenes de jurisdicción con otro tipo de autoridades: algunas formales —como los jefes de las guardias de algunos parajes ribereños que obedecían al gobernador a veces soliviantando a sus tenientes en el cabildo santafesino— y otras informales —como los patrones de estancia—. Sin embargo, a comienzos del siglo XIX, la cuestión de la leva se convirtió en un aspecto central de las actividades de las autoridades de campaña, puesto que el reclutamiento de hombres que implicó la militarización del litoral se nutría de aquellos que trasgredían la ley o que eran puestos fuera de esta. La principal fuente de producción de delincuentes —lo que en algún punto equivalía a «cumplir con la cuota» exigida por un superior para la leva— era la información proporcionada por los mismos vecinos, el rumor, o bien, la fama de los sujetos desvinculados, y los alcaldes de la hermandad eran los receptores de esa información y, desde luego, quienes podían manejar qué hacer con ella.

Manuel Vidal, alcalde de la hermandad en el Pago de los Arroyos hacia 1808, ilustró bien la situación y la posición que estaba dispuesto a asumir en ella: «por lo que respecta a limpiar el partido de ociosos, vagos y mal entretenidos, se suplica asimismo a V.E. se sirviese mandar a los mismos, oficiales que procediesen a la aprehension de aquellos que de pública voz y fama estan notados de vagamundos y ladrones cuatreros [...] pero si a modo de leva se echase mano de estos perdidos para tenerlos sujeto en algún ejercicio, por semejante camino se limpiaría la campaña».

LAS OTRAS JUSTICIAS

Así como la justicia ordinaria colonial no se agotaba en los alcaldes, en la justicia ordinaria no se agotaba toda la justicia.

Hasta entrado el siglo XIX la Iglesia tenía bajo su control el registro de momentos clave de la vida de los hombres y las mujeres, y los había «consagrado» vinculando cada uno de esos momentos a un tipo de sacramento eclesiástico: nacimiento, casamiento y muerte estaban revestidos de actos sacramentales. Las parroquias llevaban el registro de estos eventos y, además, la doctrina católica impulsaba la creación de una «familia ritual» compuesta por padrinos y madrinas para los niños (en el acto del bautismo), que se vuelven compadres y comadres de los padres de las criaturas. En una sociedad

fuente: Adolfo Prieto, *Los años de la emancipación política*, 1974.

REAL CEDULA
DE ERECCION
DEL CONSULADO
DE BUENOS-AYRES,
EXPEDIDA EN ARANJUEZ
A XXX DE MAYO DE MDCCCIV.
MADRID MDCCCV.
EN LA OFICINA DE DON BENITO CANO.

Portada de la *Real Cédula de Erección del Consulado de Buenos Aires*, 1794.

Belgrano en el Consulado, 1805

«Otros varios objetos de utilidad y necesidad promoví, que poco más o menos tuvieron el mismo resultado, y tocará al que escriba la historia consular, dar una razón de ellos; diré yo, por lo que hace a mi propósito, que desde el principio de 1794, hasta julio de 1806, pasé mi tiempo en igual destino, haciendo esfuerzos impotentes a favor del bien público; pues todos, o escollaban en el gobierno de Buenos Aires o en la Corte, o entre los mismos comerciantes, individuos que componían este cuerpo, para quienes no había más razón, ni más justicia, ni más utilidad, ni más necesidad que su interés mercantil; cualquier cosa que chocara con él, encontraba veto, sin que hubiese recurso para atajarlo.

Manuel Belgrano, «Autobiografía (1770-1810)», Documentos del Archivo de Belgrano**, 1913.**

insegura como la del Antiguo Régimen la creación de estos lazos tenía como propósito principal el de fortalecer un circuito de relaciones por el que debían circular vínculos de protección y contención para los adultos y para los niños, que el momento del rito aseguraba para la posteridad. Pero esta situación no se agotaba en su faz afectiva y en la gramática del registro, sino que estaba íntimamente conectada con otro aspecto de la tradición romano-canónica del derecho, que dejaba a muchos de los asuntos judicializables de las relaciones humanas bajo la égida del derecho canónico.

De este modo, si surgía un conflicto por la unión de dos personas en matrimonio (por ejemplo un disenso), un adulterio o uno de los cónyuges pretendía la disolución del vínculo (un divorcio) no había discusión acerca de que esto pertenecía a la órbita de la justicia eclesiástica.

Con el avance de las políticas regalistas en el último tercio del siglo XVIII, algunos pleitos que tradicionalmente se tenían ante el fuero eclesiástico fueron impulsados por los actores ante jueces ordinarios, sobre todo si la configuración de fuerzas convenía al interesado, que aprovechaba la coincidencia de intereses con las pretensiones borbónicas de avanzar sobre la jurisdicción eclesiástica. Así, por ejemplo, algunos juicios de divorcio tenidos ante tribunal eclesiástico eran movidos desde fuera con otros pleitos civiles incoados por actos que habían motivado el pedido ante la justicia eclesiástica —como la denuncia de conductas escandalosas o de la difamación de la honra de las mujeres implicadas en la comisión de ciertos adulterios—.

También eran asuntos de la jurisdicción eclesiástica cuestiones de ortodoxia de ideas, el juzgar a sus ministros, la certificación de limpieza de sangre (extendían las cartas que lo probaban, lo cual a veces era el final de un proceso), el enjuiciamiento y castigo de los herejes (la principal aunque no única actividad de los tribunales inquisitoriales) y, desde luego, el examen y castigo de «las conciencias», cuya inspección había sido regularizada y declarada como obligatoria —la confesión anual auricular— desde el Concilio de Letrán IV en el siglo XIII.

La formación de los bachilleres de leyes, además, estaba marcadamente apoyada en la teología, tal y como lo demuestran los contenidos de los cursos en leyes que se impartían en las universidades de Salamanca, Lima o Santiago de Chile. Por lo tanto, aquellos que se habían formado como bachilleres en Sagrados Cánones (fue el caso del santafesino Juan Baltazar Maciel, graduado en Santiago de Chile en 1754) dominaban lo esencial de la cultura jurídica erudita y poco era lo que debían agregarle para obtener el grado de bachiller en Leyes —también alcanzado por el hijo de Manuel Maciel—. Lo cierto es que los teólogos eran sin duda los primeros, los más capacitados y hasta los preferidos por letrados en las audiencias. La imposibilidad de los canónigos para abogar en causas criminales no fue un óbice para que de todos modos fueran vectores fundamentales de difusión de una cultura jurídica letrada y erudita y muchas veces los asesores letrados de gobernadores, tenientes y jueces de tribunales inferiores.

Por último, hay un orden de intervenciones donde la acción del clero regular fue fundamental, por ejemplo, para el desarrollo de la justicia civil ordinaria: los jesuitas —con presencia en Santa Fe desde 1590 pero muy influyentes desde la fundación del Colegio, en 1610, hasta su expulsión, en 1767— introdujeron y difundieron en Santa Fe una cultura jurídica inspirada en el derecho positivo de vertiente románica activando numerosas acciones judiciales civiles. A comienzos del siglo XVII instalaron exigencias hasta entonces inusuales en la sociedad local: mientras que por recepción de mercedes, donaciones o por compra se hacían de la propiedad de solares en la ciudad, pero sobre todo de tierras

para chacras y para estancias más allá del ejido urbano, impulsaron la regularización de títulos de tierras y pleitearon con algunos vecinos por derechos sobre ganado alzado. Durante todo el siglo XVII, el Colegio inició numerosos pleitos que giraban alrededor de estos asuntos. De este modo, los saberes que algunos padres rectores tenían sobre derecho —que iban más allá del derecho eclesiástico— fueron diseminados entre sus ocasionales contendientes, escribanos, alcaldes y fueron difundiéndose —no sin audaces y hasta libérrimas interpretaciones— entre la población local.

Otro tipo de justicia que tampoco queda comprendida en la ordinaria es la que se administraba durante todo este período a los integrantes de las huestes de conquista y de las distintas formas que tuvo la organización militar más tarde (Milicias y Ejército). A pesar de que las primeras estaban compuestas por vecinos (obligados por la condición de vecindad a prestar servicio armado en defensa de la ciudad y el reino), y eran consideradas fuerzas coyunturales y de emergencia, ya durante el siglo XVII los integrantes de algunas de ellas estuvieron afectados por el fuero militar. En 1736, Felipe V reguló la sujeción de la disciplina y la justicia militar en América del modo en que se había fijado en las ordenanzas militares de 1728, y hacia finales de siglo los reclamos por abusos en el goce del fuero castrense condujeron a nuevas regulaciones que lo suspendían cuando la soldadesca no estaba en campaña. Los comandantes eran jueces de sus soldados y estos podían apelar a alguna figura superior, como los capitanes generales o los inspectores o subinspectores. No obstante, algunas leyes previas (por ejemplo, una de 1608, recogida en la Recopilación de Leyes de Indias) dejaban claro que, en tanto que capitanes generales, los virreyes eran finalmente la justicia mayor residente en América para estos asuntos. A su vez, en su distrito, entendían en primera y segunda instancia los gobernadores y sus tenientes. El grado de apelación máximo lo constituía la Junta de Guerra de Indias. En estos fueros, así como sucedía con los jueces ordinarios, también se practicaba la administración de la justicia sumaria, oral, que no dejaba huellas. O que casi no dejaba huellas.

El Consulado era una institución de justicia especial, corporativa, donde hombres que desarrollaban una actividad específica —el comercio— resolvían sus conflictos según procedimientos y criterios de construcción de pruebas particulares, válidos solo en ese tribunal y para sus propios pleitos. El de Buenos Aires, creado en 1794, se conformó y rigió siguiendo el estilo de las leyes del de Bilbao. En él se administraba una justicia sumaria (es decir, oral, sin abogados, rápida, de muy bajo costo, expeditiva) que reconocía como jueces a otros comerciantes y admitía como pruebas desde simples papeles hasta cartas y promesas orales de pago. Este tipo de justicia era óptima para hombres que no siempre tenían una vinculación duradera con el territorio —los mercaderes, durante siglos, fueron básicamente nómades— y en tal sentido favorecía el uso de unos criterios comunes más allá de las diversidades que podían presentar las legislaciones territoriales, que podían sorprender a «los de afuera». Tan fuerte es el vínculo entre este tipo de justicia y el quehacer de los comerciantes que a la justicia sumaria, en algunos lugares de Europa, se la ha denominado «justicia a la mercantil».

El Consulado de Buenos Aires funcionó desde luego como un espacio donde se organizaron sociabilidades y sociedades a las cuales el cabildo no podía dar lugar. Sin embargo, es justo señalar que los comerciantes utilizaron la mediación y los arbitrajes de amigables componedores —que podían registrarse ante escribano y tenían fuerza judicial— desde mucho antes de la creación del Consulado. Santa Fe tuvo su primer diputado del tribunal del Consulado en la persona de Francisco Antonio Candioti.

Los comerciantes podían también elegir arreglar sus diferencias en la casa de un tercero —que oficiaba de «amigable componedor»— y acudir luego al cabildo, al consulado o a la audiencia para homologar su acuerdo. Del mismo modo, los jesuitas hicieron del «componer ánimos» entre los que tenían fuertes disputas entre sí una práctica cotidiana y hasta una parte esencial del ejercicio de su ministerio. Las *Cartas Annuas* que los padres provinciales enviaban a sus superiores en Roma ofrecen un repertorio puntual y detallado de la labor que llevaban adelante tratando de «hacer las paces» entre vecinos de Santa Fe. Esto era otra manera de hacer justicia, ínsita al «buen gobierno» propio de los territorios de la Monarquía Católica: la pacificación mantenía la quietud de la república cristiana dentro de un orden que era propuesto e impuesto como bien común.

LA PUNICIÓN DE LOS DELITOS

Cuando alguien era encontrado culpable de un delito recibía un castigo; este castigo no dependía solamente del tipo de delito del cual una persona hubiera sido hallada culpable, sino también —y quizás sobre todo— del lugar que esta persona ocupara en la sociedad.

No existía una «economía» de equivalencias inequívocas entre la falta cometida, la calidad de la persona y la pena asignada. Sin embargo, puede afirmarse que las penas de muerte eran ejecutadas casi siempre en delitos de tipo político (rebelión y sobre todo traición); las aflictivas eran aplicadas por casi cualquier motivo a todos aquellos que constituían las «castas» (negros, mulatos, indios y algunos mestizos), y el envío a presidio —el servicio en algún puesto de frontera, a ración y sin sueldo— era probablemente el castigo que se asignaba mayor cantidad de veces, dado que combinaba la idea del resarcimiento de la vindicta pública con una utilidad inmediata y evidente. Durante el largo período

que nos ocupa, el encierro constituía una forma de castigo, pero como puede verse no era la única, y quizás tampoco la más frecuente. Si el delincuente era encerrado en el calabozo, en general también se lo inmovilizaba (con grillos, cadenas y candados, por ejemplo) y se le practicaban otros castigos. Los que habían sido encerrados por haber cometido delitos leves —pequeños hurtos, ofensas livianas, etc.— eran indultados durante las visitas de fin de año o en el transcurso de alguna festividad religiosa, beneficiados por la gracia regia que podían administrar también los oficiales del cabildo.

Como cárceles sirvieron algunas habitaciones del cabildo, casas de particulares y diferentes sitios pero, hasta finalizado el siglo XVIII, no se había construido en Santa Fe un edificio específico, consagrado para tal fin. En 1794, por ejemplo, se dio un indulto general para los culpables del delito de contrabando por falta de alojamiento.

LA RELACIÓN CON LA IGLESIA: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

Ciudad e Iglesia fueron inseparables, también, en todo el proceso de la conquista. La instalación en América de la Monarquía Católica dependió en buena medida del funcionamiento de esta dupla, que había sido probada, exitosamente, en el proceso de la reconquista del sur de la península Ibérica, que se extendió hasta finales del siglo XV.

El adoctrinamiento religioso estaba íntimamente relacionado con la introducción de las pautas culturales del catolicismo europeo, de lo que este consideraba «una vida en comunidad».

Las normas que se redactaban sobre este tema estuvieron apoyadas en prácticas y principios monopolizados por la Iglesia. La prédica a favor del casamiento entre indias e indios o españoles —acompañado este por un enjundioso combate contra la mancebía y la circulación «ritual» de las mujeres—, la asistencia obligatoria a oír misa, las (endebles) prohibiciones sobre el trabajo en días destinados al culto religioso, la vestimenta y la participación en las fiestas de guardar fueron parte de las obligaciones establecidas por la Iglesia a los encomenderos, de quienes también se pretendía que montaran capillas con ornato y corrieran con los costos que suponía mantener «curas doctrineros».

Misioneros jesuitas cruzando el río Salado, acuarela de Florian Paucke, c. 1775. Biblioteca del Convento Cisterciense de Swettl, Austria

En el momento mismo de la fundación, Garay había asignado, en el reparto de solares, algunos para la iglesia matriz y para las iglesias de San Francisco y de Santo Domingo. A comienzos de 1590, se donaron dos solares al padre Arminio de la Compañía de Jesús, en el marco de los primeros intentos de favorecer la instalación del Colegio de esta Compañía, que no se concretó hasta 1610.

Poco después, en 1592, la ciudad concertó con el padre Felipe Arias de Masilla el adoctrinamiento de los naturales, seis veces al año. Aunque la fuente no lo indica explícitamente, puede tratarse del adoctrinamiento de indígenas de una encomienda «del común», es decir, propiedad de la ciudad. Como en el caso de los encomenderos, la ciudad tampoco se hizo cargo de pagar los servicios del cura doctrinero. ¿Quién cubrió los gastos? Los mismos indígenas, a quienes se exigió una «limosna» de medio peso por cada indio adulto, que podía pagarse en «moneda de la tierra», es decir, en algodón y sayal bueno (el de dar y recibir), en hierro, en acero o en plomo.

El cabildo resolvió la cuestión muy sencillamente: obligó al presbítero y a los religiosos que lo asistían a «dar doctrina a los naturales» seis veces en el año y a los naturales, a pagarles por ello. Los capitulares, algunos de los cuales eran encomenderos, tomaron este mismo criterio para con sus propias encomiendas: cargaron en los indígenas el costo de «la doctrina».

Estos complejos «tributos eclesiásticos» a cargo de los indígenas —que incluían desde gallinas hasta materiales tan ajenos a la economía doméstica de esos pueblos, como la pólvora o el hierro— fueron moneda corriente desde los primeros tiempos de la conquista también en las áreas centrales (sobre todo en el Perú) y, como puede verse aquí, aparece «solapado» como un tema que era controlado por el cabildo. Este descargaba sobre las comunidades encomendadas la satisfacción de los tributos eclesiásticos.

En 1617 se creó el cargo de mayordomo de San Jerónimo y se resolvió que el patrono de la ciudad fuera ubicado permanentemente en su capilla de la iglesia mayor.

Los comisarios de la Santa Cruzada —recaudadores de la Bula del mismo nombre, otra carga que pesaba sobre vecinos e indígenas— eran recibidos en el cabildo; allí también se decidía sobre la provisión de curas vicarios y se otorgaban o aceptaban «títulos de cura». El cabildo también se ocupaba del ornato y de la disposición de las figuras sagradas en la iglesia.

Figura moldeada en oro de la Virgen María. Santa Fe la Vieja (1573-1660). Museo Etnográfico y Colonial «Juan De Garay»

fotografía: Luciano Orninetti

Escultura en cedro paraguayo policromado, textil y vidrio de San Raimundo Peñafort, siglo XVIII. Procede del Convento de Santo Domingo de Santa Fe. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

El 14 de agosto de 1638, el alcalde Robles y Vega propuso que el cabildo solicitara al tesorero Francisco Sánchez de Vera, vecino del Paraguay, propietario de la barca Nuestra Señora de la Concepción, la donación al convento de San Francisco de la imagen de la virgen que había salvado de un naufragio seguro a los tripulantes de su embarcación. El suceso era conocido por todo el mundo, por lo que los miembros del cabildo apoyaron la propuesta. En el convento ya estaba depositada la virgen milagrosa, a quien se le oficiaron misas cantadas en gran número.

El carácter cristiano de la conquista y la presencia omnímoda de la Iglesia no impidió, de todas maneras, la existencia de conflictos entre esta y el gobierno de la ciudad. Tómese en cuenta, al menos, los roces con algunos miembros del clero secular y sus expresiones de mayor jerarquía.

En 1585, el obispo de la Gobernación había mandado a leer, en la iglesia local, algunas constituciones que entraban en contradicción con las costumbres y el orden establecido por el obispo anterior. El cabildo apoderó a Pedro de Espinosa para que negociara con el obispo e hiciera prevalecer la jurisdicción municipal sobre la eclesiástica. Durante 1618 y 1619, la ciudad se opuso enérgicamente a los nuevos diezmos fijados por el obispo. En 1623, el procurador solicitó que las bulas publicadas se conmutaran, pudiéndose pagar en frutos de la tierra, ante la crónica falta de metálico.

El avance de las cargas eclesiásticas parecía incontenible: en 1625, el alcalde Juan de Osuna fue designado procurador ante el obispo y el gobernador Francisco de Céspedes para solicitar que no se impusieran más rediezmos y nuevos diezmos, y se revocaran los aplicados últimamente. Los diezmos pretendidos por la Iglesia —impuestos en esta ocasión por el obispo Fray Pedro de Carranza— se aplicaban sobre los cueros y sobre otros productos de la tierra. La cuestión fue llevada a los más altos tribunales de justicia en el Virreinato, y la ciudad presentó una apelación ante la Real Audiencia de la ciudad de La Plata. En la sesión del 4 de noviembre de 1625, el tesorero Pedro Ramírez presentó una petición referente al cobro de la alcabala. Se resolvió que, por ser «tierra nueva», una ciudad «muy pobre y miserable donde no hay tiendas ni mercadería» y por no haber plata en circulación, era necesario apelar ante las autoridades para confirmar la exención sobre ese derecho. Todos estaban de acuerdo en el punto, menos el obispo quien, por su lado, insistía con los diezmos, encontrando la férrea oposición del procurador de la ciudad.

La ciudad, que se declaraba pobre y miserable, instruyó a su procurador para que consiguiera del Alto Tribunal que los obispos no fijaran nuevos diezmos. Pretendía, además, que los vigentes no se pagaran en reales sino en monedas de la tierra, defendiendo así una costumbre «asentada y antigua», que se practicaba «desde la fundación».

El cabildo tuvo, también, conflictos muy puntuales con los ministros de la Iglesia. En 1636 se produjo un hecho curioso. Juan Domínguez Pereiro, electo regidor de primer voto, fue compelido a hacerse cargo de sus oficios (como regidor y como alférez real). El hombre se presentó ataviado con el hábito de la Orden Tercera de San Francisco. Los cabildantes lo conminaron a presentarse como secular, lo que Domínguez Pereiro, alegando una promesa, no satisfizo. Sin más trámite, el cabildo lo eximió. Aunque en esta sociedad tradicional, política y religión estaban bastante confundidas, también existían terrenos, cotos y protocolos que evidenciaban las zonas de tensión. En el plano de las jurisdicciones y de las investiduras, las superposiciones no siempre fueron bienvenidas y, en algunos casos, fueron inadmisibles.

Pero en otro orden, como el de la organización del territorio, el rol del clero secular y regular fue fundamental. Por una parte, así como el cabildo creaba Alcaldías de la Hermandad para extender su jurisdicción sobre áreas rurales en las que había gente sujeta a la autoridad del cabildo, el obispado del Río de la Plata con sede en Buenos Aires promovía y autorizaba la creación de parroquias y curatos en las mismas áreas. En efecto, allí donde se habían creado algunos poblados alrededor de pequeñas capillas —como fue el caso del Pago de los Arroyos con la Virgen del Rosario— se instalaron parroquias primero y curatos más tarde (1730), en coincidencia con la asignación de autoridades civiles (recuérdese que en 1725 se había designado allí un alcalde de la hermandad). Lo mismo sucedió en Bajada (Paraná), para la misma época. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la reorganización de muchos territorios de frontera estuvo a cargo de las distintas órdenes (clero regular) que, al frente de las reducciones indígenas, prestaban funciones como doctrineros de frontera que, de este modo, contenían aquello que los vecinos de la ciudad designaban como «el peligro indígena». Hasta su expulsión en 1767, los jesuitas fueron los misioneros de frontera por excelencia y, a pesar de haber sido en Europa una orden predominantemente urbana, en estas tierras, desde el primer cuarto del siglo XVII habían organizado estancias cuyas actividades económicas incluyeron distinto tipo de explotaciones ganaderas —desde el vacuno alzado hasta la producción de mulas— y agrícolas.

Un fuerte español contra los indios, acuarela de Florian Paucke, c. 1775. Biblioteca del Convento Cisterciense de Swettl, Austria

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS

DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS, PLAGAS Y SEQUÍAS EN LA CIUDAD VIEJA

Los conquistadores trajeron al litoral paranaense caballos, perros, ovejas, ganado vacuno, pollos; también, cepas de vides y granos. En suma, especies extranjeras que formaban parte del arsenal de la conquista. Su adaptación al terreno dependía de varios factores y estaba vinculada con el sometimiento de las comunidades indígenas locales. Esta adaptación era un capítulo más de la conquista, una «domesticación» que intentaba subordinar relaciones sociales y ecológicas a sus propias coordenadas culturales. Y así como los indígenas resistieron su sometimiento, el bioma del litoral no hizo fácil la implantación de algunos géneros de vida exóticos. En ocasiones, convertía en comida para algunas especies lo que los europeos sembraban como insumo para sus propias necesidades alimenticias.

Una serie de «acontecimientos naturales» fueron percibidos como desastres, como amenazas a los recursos que la ciudad tenía para su subsistencia y para su reproducción. En 1584, una virulenta invasión de langostas destruyó los sembradíos a mediados de octubre. El cabildo pidió al procurador de la ciudad que, en nombre de todo el pueblo y para defender los cultivos, solicitara al vicario del Río de la Plata que «provea justicia». Por esto, dieron al procurador todo el poder necesario para que el vicario, en nombre de la ciudad, destruyera las langostas, incluyendo sus desoves. El religioso proveyó rezos y misas, lo que desató negociaciones pecuniarias entre el cabildo y la Iglesia, porque la Iglesia percibía aranceles por los mismos. Durante la sequía de 1592 se discutió en el cabildo que las limosnas eclesiásticas fijadas por el arcediano de Asunción, Martín del Barco Centenera, eran excesivas.

Otras plagas —como las de pulgones y hormigas— eran anuales y puntuales. Los problemas se volvían mayúsculos cuando se combinaban con otras dificultades. En noviembre de 1593, entre la sequía, los insectos y el resto de las alimañas, la ciudad estaba realmente azotada por las desgracias. El escribano registró los lamentos de una villa al borde del hambre por la escasez de trigo provocada por las plagas.

Al comienzos de 1617, las cosechas de maíz y de los viñedos estuvieron a punto de perderse por la falta de lluvia. En enero, a la sequía se sumó nuevamente la langosta. El cabildo encargó tres procesiones: para el 24 de enero, una desde las iglesias de San Sebastián y San Fabián, otra desde la de Santo Domingo y una tercera desde la de San Francisco. Las sesiones de la última semana del mes de octubre permiten constatar que las cosechas fueron magras: «no hay trigo para proveer a los pobres».

La vendimia comenzaba alrededor de la última semana de enero y era evaluada, en general, en la primera de marzo, cuando también generalmente se fijaba el precio del vino. 1618 fue un buen año

para los viñedos, pero en cambio, registraron todavía los sacudones de las sequías y las plagas que maltrataron al trigo.

Durante el invierno, no hubo trigo ni siquiera para sembrar. Lo mismo pasó poco después, durante 1621, sólo que ese año el golpe del clima y los insectos afectó también a los viñedos. Dada la escasez de trigo, se autorizó la fabricación de panes de libra y media en lugar de los habituales, de dos libras.

Durante la década de los treinta del siglo XVII los vaivenes de las cosechas atribuidos al mal tiempo o plagas de insectos alteró el sensible termómetro de los precios. Siempre podían encontrarse culpables para la carestía de tal grano o de cual uva. Se «criminalizaba» a quien realizara cortes no autorizados de cepas, vides o mieses en épocas de escasez y se imponían durísimas penas a quien cometiera esos delitos.

LAS CALLES DE LA CIUDAD

Muchas preocupaciones de la ciudad giraban en torno del cuidado de lo recto. El trazado damero de las calles representaba la sustancia de un modelo ideológico de organización del espacio que permitía la disposición jerárquica de los elementos al tiempo que facilitaba la observación, el control de los cuerpos, el desplazamiento de las fuerzas para las fiestas o la guarda de las fronteras.

El trazado urbano de la ciudad vieja se había levantado en las barbas mismas del río, por lo que algunas calles sufrían en su propio piso los daños provocados por la subida del agua durante los períodos de creciente: ya en 1590 fue necesario tapiar una calle, la de Francisco de Caravajal, porque «se la robaban las aguas». Esas tapias, a modo de primitivos terraplenes de contención, forman parte de la arqueología de una prevención de los desastres que, año tras año, provocaban severos dolores de cabeza a los habitantes. Al revés de lo que sucede actualmente, las zonas más afectadas eran aquellas donde residían los vecinos más notables, alrededor de la plaza, ubicada a unos doscientos metros de la ribera del Quiloazas.

El mantenimiento de las vías públicas estaba a cargo de los propios vecinos quienes, en caso de desentenderse de su responsabilidad, podían ser penados por el gobierno municipal.

Las calles eran mentadas por la gente de la ciudad con el nombre de alguno de los vecinos que tenían su casa sobre ella. Esta era la norma, y es una práctica todavía corriente en muchas pequeñas poblaciones de la provincia —y en todo el mundo— que, cuando solicitamos una referencia para ubicarnos en un pueblo, recibamos por respuesta seguir caminando hasta «la calle de la viuda del Juez». Este tipo de referencias convive con otro, también muy arraigado, que remite a las más institucionalizadas «calle de la iglesia», «la del cabildo» o la que va «justo al lado del río». Algunas calles de la vieja Santa Fe, como las que desembocaban en la ribera del río, asoman en los documentos denominadas como «la del convento de San Francisco, la de Alonso Saromo, la del puerto de Luis Romero o la de Cristóbal Matute de Altamirano». Los vecinos importantes eran verdaderos puntos de referencia. Y no es poco, eso los pone a la par, por ejemplo, de un convento.

El carpido de calles, el rellenado de pozos, el mantenimiento de los caminos o la edificación de tapias —así como la construcción de las iglesias— formaban parte de las responsabilidades propias de una relación entre las ventajas que otorgaba la condición de vecino y de las cargas que implicaba la vecindad.

Aun cuando en algunos casos no fueran los propios vecinos quienes realizaban los trabajos, ya que generalmente eran ejecutados materialmente por indígenas de sus encomiendas y hasta de la encomienda de la ciudad, la identificación de estas cargas con los vecinos alude a la dimensión física del compromiso político asumido desde la condición de vecindad. Los vecinos y no, por ejemplo, unos moradores que podrían oficiar como trabajadores libres, eran considerados por el cabildo los responsables de edificar y mantener en condiciones las instalaciones culturales que, en última instancia, eran las que fundamentaban su propia calidad de vecino de una ciudad. Los «convecinos» de una calle, convecinos en el sentido físico de estar las «casas de su morada» una a la par de la otra, eran también convecinos en lo que concierne a derechos políticos.

Quizás por esto mismo las calles no eran para todo el mundo ni para ser recorridas a toda hora: numerosos bandos del siglo XVIII nos hablan de horarios, de «toque de queda», de las prohibiciones de andar por las calles por la

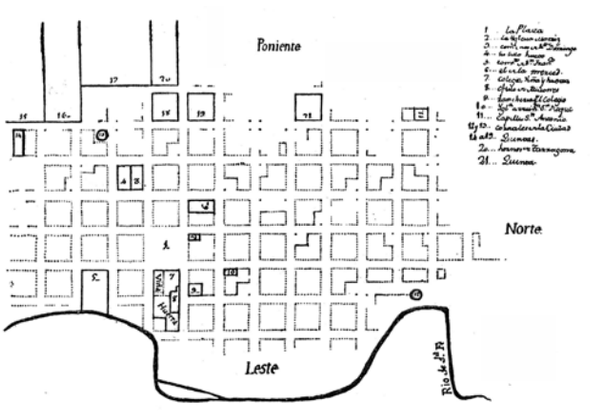

Mapa de la ciudad de Santa Fe, 1787.
Archivo General de la Nación

EN LAS CERCANÍAS DE LA ACTUAL CAYASTÁ

Santa Fe la Vieja: la primera fundación

En las cercanías de la actual Cayastá, en noviembre de 1573, fue fundada la ciudad de Santa Fe, pequeña población que asomaba a orillas de las barrancas del río San Javier, nombrado antiguamente río de los quiloazas. Según la estrategia de afianzamiento de los territorios conquistados, Santa Fe la Vieja fue pensada como centro gestor y articulador de una vasta frontera que se extendía desde Asunción a Buenos Aires. Entre 1640 y 1660, el asentamiento sería trasladado unas dieciséis leguas al sur, al sitio surcado por dos brazos del Paraná, el Salado y el Saladillo, donde quedaría definitivamente. A fines del siglo XVI, los planes de poblamiento sintetizados en la expresión «abrir puertas a la tierra» impulsaron expediciones españolas al litoral del Paraná cuyo objetivo era la instalación, río abajo, de un enclave que sirviera para aliviar el largo y peligroso trecho que separaba la ciudad de Asunción del estuario platense. La fundación de Santa Fe constituyó una primera etapa en la ocupación del territorio, comunicando el Paraguay y el Río de la Plata con las regiones del Tucumán y el Alto Perú. Más tarde habrían de agregarse las ciudades de Buenos Aires y Corrientes, con las que se terminaría de estructurar la presencia española en el corredor fluvial del Paraná.

En 1572, el teniente gobernador del Paraguay, Martín Suárez de Toledo, anunciaba la salida de una expedición para la fundación

noche para negros y mulatos sin «casa poblada» —es decir, la gente «suelta»—. También les estaba prohibido circular portando armas a quienes no fueran vecinos ni tuvieran autorización para hacerlo. De hecho, el que las movilizaciones populares se expresen en las plazas y exista la expresión «ganar las calles» o «salir a las calles» habla del valor que tiene, en la vida civil de una comunidad moderna, esta escenificación que, durante el período colonial, parecía imposible: la plaza, las calles y las instituciones de la ciudad no eran para el bajo pueblo sino para los vecinos, que se consideraban a sí mismos «la parte más sana» de la ciudad.

LA ENSEÑANZA

Durante el período que nos ocupa, la mayor parte de la población no alcanzaba a recibir las primeras letras, y podemos hablar de una sociedad iletrada, donde la oralidad y lo visual eran enormemente importantes en todo lo que concierne a la comunicación social y política. No obstante, la preocupación por una educación en las primeras letras estuvo presente desde los primeros días de la existencia de la ciudad de Santa Fe.

Cuando Pedro de Vega, el primer maestro, quiso abandonar la ciudad —quizás por encontrar que no tenía en ella un destino prometedor— el cabildo lo amenazó con una multa de 200 pesos castellanos. La primera escuela de «primeras letras» se estableció en 1617: el hombre designado para alfabetizar a los hijos de los santafesinos fue Martín de Angulo, ex maestro en Buenos Aires. El asunto parece haber tenido precedentes que hablan de escasa responsabilidad o, quizás, de malas prácticas, ya que, esta vez, la asistencia de los «alumnos» fue puesta al cuidado del mismísimo teniente de gobernador.

En Santa Fe los maestros no duraban mucho tiempo. El 15 de julio de 1619 se designó maestro de niños al clérigo Francisco Muñoz Olguín, hasta que se encontrara una persona más adecuada. Los religiosos del convento de Santo Domingo obtuvieron una autorización para instalar una escuela recién en 1625. De igual manera, el gobierno de la ciudad no dejaba esta cuestión en manos de la Iglesia fácilmente. En 1626 se designó como nuevo maestro de niños provisoriamente, por un año, a un forastero, Luis Martínez. Entre las condiciones que este fijó, se estipulaba su pago y el cabildo tomaba el compromiso de no permitir la instalación de otra escuela. Las dificultades para encontrar a la persona idónea en la función se extendieron durante toda la primera mitad del siglo XVII: promediando la centuria, Simón Cristal, flamantemente designado como maestro de escuela «para la buena enseñanza y doctrina de los niños», fue relevado a menos de 15 días de haber sido puesto en funciones, por incompetencia para ejercer el cargo. El alcalde Francisco de Robles y Vega, que realizaba el seguimiento, tuvo que buscar a otra persona y, una vez que la encontró, debió renegar bastante con los padres para que estos enviaran sus hijos a la escuela nuevamente.

Los dominicos y los franciscanos habían puesto en marcha sus propias escuelas de primeras letras, enseñanza que se impartía a la par de la educación religiosa. En 1796, los mercedarios cedieron parte de lo que fuera el convento de los jesuitas para que pudiera establecerse una escuela. Los maestros se pagaban con los fondos de temporalidades, pero pasaban los años y, en realidad, la única escuela que seguía funcionando era la de San Francisco.

Quienes tenían una buena posición económica mandaban a sus hijos a estudiar a Córdoba (don-

de un pueblo y prometía a los interesados el reparto de tierras y de indios. Otorgaba a Juan de Garay, capitán de la expedición, las facultades necesarias para concretar el emplazamiento de la nueva ciudad, tarea que implicaba la edificación de la iglesia y la casa fuerte; la distribución de tierras, solares e indios en encomienda, la designación del cabildo, etc. La empresa fundadora abría posibilidades de ascenso social para quienes no tenían cabida en la sociedad asunceña.

Así, el 15 de noviembre de 1573, Juan de Garay fundó Santa Fe. En ese acto erigió en la plaza el rollo de justicia, símbolo del poder real que señalaba el epicentro de la ciudad. Dispuesta en cuadricula, ésta tenía unas diez manzanas de norte a sur y seis de este a oeste. Desde la plaza, se desplegaban nueve manzanas donde se situaban los solares de los vecinos más importantes (los fundadores) y las instituciones que condensaban el universo político y religioso de la dominación colonial (el cabildo y la iglesia matriz).

Asimismo, como era costumbre y ley, Garay repartió las tierras entre sus hombres —solares para viviendas, cuadras para viñedos, chacras para el cultivo de cereales, especialmente el trigo para el pan— y, en las dos bandas del Paraná, estancias para la cría de ganado, después de 1767, los franciscanos reemplazaron a los expulsados jesuitas) y algunos a Buenos Aires.

El descubridor de las ruinas de Santa Fe la Vieja, Agustín Zapata Gollán, en las excavaciones de Cayastá. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

En 1776, la Junta de Temporalidades —encargada de liquidar los bienes de los jesuitas y con ellos de tomar a su cargo algunas de las actividades que aquellos desarrollaban, como la educación—designó al maestro Francisco Javier Troncoso a cargo de la biblioteca de los jesuitas, a la cual los vecinos podían acudir y solicitar algún volumen para leer, pero no retirarlo de la sala.

LOS ARTESANOS

Otra fuente de formación y de enseñanza era el artesanado. Los artesanos de oficio tomaban aprendices que hacían el trabajo para ellos a cambio de recibir los secretos del *métier*. Los oficios artesanales en Santa Fe aparecen prácticamente con la fundación de la ciudad: todo estaba por hacer y se necesitaban hombres dedicados a las distintas tareas manuales ligadas con la vestimenta; la construcción de casas; la necesidad de rudimentarias herramientas para una agricultura en ciernes, de aperos para el ganado y de objetos para el ejercicio de los ministerios religiosos.

Los mejor pagos, probablemente, fueran carpinteros y talabarteros. Los primeros confeccionaban puertas encajadas y sencillas, ventanas encajadas (con cuatro varas en cruz) o ventanas simples, arcas de siete palmos, mesas, cajas para guardar los arcabuces, bancos para las iglesias y para las casas, camas, escaleras; para el campo elaboraban arados con timón de laurel. Los talabarteros eran los más importantes para todo aquello ligado con la ganadería, y de allí probablemente se derivara su jerarquía y lo costoso de sus honorarios. Fabricaban sillas de montar, borceguíes, «corazas», cueros para enfundar armas, etc. Los dedicados a la zapatería cobraban un poco menos, pero los registros del cabildo permiten ver la gran variedad de calzados que se fabricaban: botas llanas de dos suelas, zapatos de dos suelas, chinelas, zapatos sencillos de cuero de vaca o de venado; si las costuras iban sobre cuero doblado, el costo se duplicaba. Esto nos permite ver no solamente cómo se calzaban los santafesinos sino también inferir que el tipo de calzado utilizado hablaba de la posición social y económica de quien lo portaba.

Pipa de cerámica en forma de mulita. Santa Fe la Vieja (1573-1660). Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

Los aranceles de los artesanos los fijaba el cabildo y cualquier exceso podía ser denunciado. También la calidad del trabajo del artesanado era controlada por uno de los alcaldes y un regidor: si encontraban que el producto estaba mal hecho, podían tirarlo, quemarlo o darlo a los pobres.

Los aranceles de los carpinteros —necesarios y fundamentales tanto en la fundación de la ciudad como en su período de traslado y reconstrucción en el sitio nuevo— eran los

nado. Por su posición estratégica en el comercio interregional, Santa Fe compartiría los beneficios de las redes de intercambio tejidas entre las ciudades que conformaban el vasto territorio peruano. Fue el paso obligado de mercaderes y comerciantes que, viniendo del Paraguay, intentaban llegar al Tucumán y al Alto Perú, y de diversos productos que iban hacia el noroeste, como la yerba mate, el algodón, el azúcar, el tabaco, las maderas y la miel. El incremento de la cría de ganado mular y vacuno para ser arriado a Córdoba y al Tucumán con destino a los mercados de Potosí generó la incorporación progresiva de mano de obra, compuesta por indios reducidos y mestizos, al trabajo rural.

Este complejo entramado económico se articulaba con una sociedad de carácter pluriétnico. La población inicial estuvo integrada por sesenta y nueve mancebos y siete españoles llegados de Asunción; otros procedentes directamente de España; un buen número de portugueses que entraron por el Río de la Plata; algunos guaraníes que venían con los fundadores y los habitantes originarios (quiloazas, calchines, mocoretáes, chanás). El tercer grupo étnico fue el de los africanos, que ingresó como mano de obra esclava en las primeras décadas del siglo XVII. De este modo, la sociedad de Santa Fe la Vieja se configuró según los rasgos propios del mundo de la Colonia: un mosaico de etnias en el que primaba la organización estamental según jerarquías de origen, condiciones económicas y ocupaciones.

A casi un siglo de su fundación, la ciudad reveló un abanico de problemas que promovieron su traslado al sitio que ocupa actualmente. Entre ellos se cuentan las inundaciones periódicas y los continuos ataques de las distintas parcialidades indígenas que, sin lugar a dudas, obstaculizaron la vida cotidiana de los pobladores santafesinos en el transcurso de la primera mitad del siglo XVII. Pero a estas dificultades se sumaron otras, asociadas a las transformaciones socioeconómicas del espacio, que exigieron una reorganización territorial para consolidar posiciones en el comercio interregional. La confluencia de todas esas circunstancias dio lugar a la mudanza definitiva. Durante varios años, la ciudad fundada en 1573 se fue desmontado y, al mismo tiempo, se reprodujo, entre otros límites, como Santa Fe de la Vera Cruz.

inmediatamente más caros después de los fijados para el rubro que hoy llamaríamos «talabartería».

La manufactura del cuero y, sobre todo, la de enceres para la actividad ganadera era muy costosa. La factura de una montura, de unas botas de cuero o hasta de una rastra era más onerosa que la de un banco o unas ventanas para la iglesia o para el cabildo, lo que expresa la valoración social de la que gozaba la figura del hombre montado a caballo equipado con determinados pertrechos. Las monturas, botas, yugos y demás artefactos de cabalgadura representaban un «algo más», y es ese plus el que parece incorporarse, de esta manera, en estos aranceles más elevados que percibía el artesano que los manufacturaba.

Podemos conocer los nombres de algunos artesanos de la vieja ciudad de Santa Fe. Por las notificaciones de la sesión del 27 de octubre de 1617, por ejemplo, se sabe que Teodosio de Cacea, Juan Ruiz, Hernando de Sosa, Pedro Ramírez, Bartolomé Pérez, Alonso de Ontiveros y Felipe Tomás tenían oficios artesanales, y Matías Benítez, algún otro, no especificado. De Diego de Frutos, se dice que era sastre, de Juan de Irazabala que tenía por oficio la carpintería. Puede asegurarse que estas personas no aparecen en las actas del cabildo bajo otra forma: su única huella escrita para la historia es la de haber sido nombrados como artesanos.

Difícilmente hayan sido vecinos, y si acaso alguno accedió a esa condición, jamás participó de manera activa y visible en las configuraciones capitulares del período, mucho menos ocupando una silla en el cabildo. Es evidente que los artesanos no formaban parte del grupo dominante. De hecho, existieron muchos indios y esclavos negros que fueron artesanos. Los artesanos indios, generalmente, eran indios de encomienda, utilizados como gente de servicio doméstico, en la ciudad por los miembros más poderosos del grupo hegemónico. Con ellos, diversificaban sus actividades y, en buena medida, ampliaban de esta manera sus fuentes de ingreso, en ciertos casos, apelando al cobro de aranceles excesivos, como parece indicarlo la denuncia de Diego Ramírez y Antón Martín el Viejo, cuando, en 1619, plantearon su disconformidad con los excesivos precios cobrados por el herrero Pedro, indio al servicio de Hernandarias.

Otro problema frecuente parece haber sido el planteado por los tempos del trabajo de los artesanos. Cuando, en 1617, se fijaron los aranceles de los herreros, zapateros, carpinteros y sastres (en una fecha inusual, casi al final del año), se conminó a los operarios a tomar los trabajos con el tiempo necesario para cumplir con la fecha de entrega prometida. Es que la mayor parte de la demanda de trabajo artesanal provenía del cabildo, de las iglesias y de los miembros de las capas más acomodadas de la sociedad, económicamente incapaces de adquirir la totalidad de estos artículos en calidad de efectos de Castilla, dado que importar era costoso. Todavía hacia el primer cuarto del

Cerámica indígena antropomórfica. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

Contenedor guaraní.
Museo Etnográfico y
Colonial «Juan de Garay»

siglo XVII, los patrimonios de los escasos peninsulares y del mayor número de hijos de la tierra que formaban parte del segmento económicamente más pudiente tenían un activo de sus bienes personales más bien flaco en materia de artículos que, considerados de uso corriente en tierras altoperuanas, en Santa Fe, constituían verdaderos lujos.

Durante los años 1640 y 1650, en la coyuntura de conflictos con la Corona portuguesa, salió a la luz una serie de documentos que prueban que un buen número de carpinteros, herreros y talabarteros eran portugueses. Esto muestra que no solamente habían llegado a Santa Fe con dinero para hacer negocios, sino que algunos oficios podían ser, también, un salvoconducto: uno de los motivos que el mismo cabildo arguyó para que no se los expulsara cuando lo ordenó el gobernador Jacinto de Lariz fue que su trabajo era indispensable, en aquellos momentos, para el traslado de la ciudad.

Algunas discusiones muestran que, habiendo pocos brazos para realizar los trabajos de mantenimiento urbanístico de la ciudad, quienes se ocuparon de estos menesteres fueron casi siempre los mismos. Cuando se avecinaba la cosecha de viñas en 1618, el cabildo decidió suspender el arreglo del camino hacia Córdoba para volcar los brazos allí ocupados en la más urgente tarea que exigían las heredades. Durante el mismo año, se suspendió también el rellenado de pozos en las calles para dedicar el esfuerzo a «las sementeras». A comienzos de julio, ese mismo año, se retomó la reparación de las calles que bajaban al río.

En mayo de 1625, el cabildo compelió a Miguel Rodríguez, Pedro Ramírez y al alférez Diego de Valenzuela a que, antes de cuatro días, repararan el pozo existente en la calle real, de la que eran convecinos. La intimación también alcanzó a Juan Díaz. El regidor Francisco Cuellar de Porrás fue, durante el mismo año, el vecino encargado de cortar la madera para reparar el edificio del cabildo. Se le asignaron doce indios y herramientas, estas últimas aportadas por los capitulares. En febrero de ese mismo año, los vecinos habían encargado al regidor y fiel ejecutor, Diego de la Calzada, el control sobre las personas designadas para la construcción del edificio del cabildo, y era su responsabilidad que la obra fuera terminada en menos de seis meses.

Los trabajos se encaraban de esa manera: algunos particulares eran «responsabilizados» de realizar los arreglos. Un miembro del cabildo controlaba o vigilaba que estos arreglos se hicieran. Los particulares, a su vez, bien podían realizar las tareas ellos mismos, bien podían llevar indios de su servicio o exigir a un tercero (por deudas de favores o de dinero) que las hicieran por ellos. Los insumos, generalmente, eran proporcionados por el cabildo mismo.

LAS COMUNICACIONES

Todo y de todo salía y entraba de Santa Fe por caminos de tierra y agua; dependiendo de la naturaleza de la carga, algunos viajes podían hacerse realmente muy rápido. Los documentos enviados desde Santa Fe a caballo hasta Buenos Aires podían llegar en una semana. Al chasqui siguió el establecimiento del correo. Bajo el nombre de Real Renta de Correos se remató el oficio, por 100 pesos anuales, en 1771. Su primer —aunque ineficiente— beneficiario fue Juan Antonio de Elguera. Más estabilidad tuvo la primitiva forma de nuestro actual correo a partir de 1774, cuando Bernardo de Garmendia, capitán de la Compañía de Blandengues de la ciudad, fue designado maestro mayor conservador de Postas y Correos.

ENFERMEDADES, MÉDICOS Y CURANDEROS

Unas cartas del cabildo de Buenos Aires, como otras dirigidas por vecinos de Santa Cruz de la Sierra, aportan la referencia de una «peste de viruela» que, desde junio de 1774, asolaba a toda la Gobernación. Los vecinos de Santa Fe, como medida preventiva, sugirieron prohibir la «subida» de gente de Buenos Aires, vedando el desembarco de hombres y mercancías que esperaban en el puerto.

Apenas terminado el traslado de la ciudad al sitio nuevo, en 1663, hubo una fuerte peste de viruela y una epidemia de gándula. Tal como sucedía con las plagas, el arma más eficaz de los santafesinos lo constituía la rogativa a Dios, a ciertos santos o a la Virgen. San Roque, santo patrono de la ciudad, era el «abogado de la peste». La convicción que subyacía a estas prácticas era, finalmente, que estas pestes manifestaban la cólera divina para con la población.

La viruela se repitió en 1700, 1710 y 1719 y varias veces sobre el final del siglo XVIII, cuando también llegó a la ciudad la lepra. Con los enfermos de lepra se practicó el aislamiento.

Entre 1780 y 1810 la ciudad padeció varias fiebres (entre ellas la tifoidea y otras intestinales) por la utilización de aguas contaminadas.

Contenedor guaraní. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

No eran muchos los médicos que residían en Santa Fe, ni demasiado lo que podían hacer; en mayor cantidad se encontraban, en todo caso, curanderos. La gente que vivía en el campo tenía un cierto dominio de técnicas de curación básicas para atender lastimaduras, cortes y hasta mordeduras de las alimañas más frecuentes. Muchas de las prácticas que algunos pueden confundir con el curanderismo —que, de hecho, de todos modos existía— eran en realidad adaptaciones, mestizajes de los saberes curativos indígenas, que conocían usos medicinales de varias especies vegetales.

La estancia jesuítica de San Miguel del Carcarañá era famosa entre los viajeros y quienes vivían cerca, entre otras cosas, a causa de la presencia de un jesuita que manejaba artes curativas tanto europeas como indígenas, capaz de brindar respuestas a muy distintas dolencias.

De cualquier modo, según lo mandaban las leyes de Indias, las ciudades coloniales tenían que tener sus «médicos», pero en Santa Fe —como en muchas otras ciudades del Imperio hispánico— este requisito no pudo ser cumplido permanentemente. A finales del siglo XVII, por ejemplo, cuando habían pasado varios años ya sin que residiera un médico, se aceptó nombrar a un portugués que decía tener conocimientos de medicina.

En 1792 llegó a Santa Fe Manuel Rodríguez, un médico que residió en la ciudad hasta su muerte e intervino en la epidemia de lepra de 1793 con mucho acierto. Fue uno de los impulsores de la creación del hospital, cuyas habitaciones comenzaron a edificarse ese año en el segundo patio del Colegio de los jesuitas, previendo unas cuarenta plazas para enfermos.

TIEMPO DE OCIO Y JUEGOS

El gusto de los españoles por el juego de barajas se trasladó a América con la conquista. No era infrecuente que los superiores recomendaran a sus soldados no olvidar las barajas en el terreno, ya que podía ser dificultoso hacerse de otras.

En Santa Fe de la Vera Cruz funcionó una «casa de trucos», un antecedente de lo que hoy denominaríamos un salón de billares. Se jugaba sobre una mesa con troneras, dentro de las cuales había que meter bolas.

Otras fiestas y juegos involucraban un cierto riesgo físico. Tal es el caso del «juego de cañas», introducido en la península por los árabes y adoptado por los cristianos que, luego, lo llevaron a otras partes del mundo. Se trataba de un juego de origen morisco que guardaba similitudes con los «torneos» medievales y con los más antiguos juegos ecuestres practicados por los gladiadores romanos aunque, a diferencia de estos, ya no cumplía una función básicamente militar sino lúdica, reglada, con el objeto de canalizar la violencia y de eliminar (parte) de su peligrosidad. Otra diferencia importante radica en que, mientras que en la península lo practicaban caballeros, en Santa Fe lo hacían mestizos, mulatos e indios, quienes componían los sectores sociales menos privilegiados.

Durante el reinado de Felipe IV este juego gozó de mayor popularidad, dado que el rey mismo lo practicaba, e incluso llegó a ganar el que se desarrolló a fines de 1632, durante la inauguración oficial del Buen Retiro—. Debían formarse un número par de cuadrillas (entre dos y ocho) de unos ocho jinetes que luego se enfrentaban por pares. Originalmente, los jinetes se identificaban con vistosas divisas de colores que llevaban en uno de sus brazos, con el cual también portaban una adarga para protegerse de los golpes que el rival intentaría asestarle. El participante tomaba cañas de algo más de un metro de largo, emprendía la marcha con el caballo, y debía tirarlas al aire y recogerlas al galope mientras

Anverso y reverso de naipes confeccionados por Florian Paucke, c. 1775.
Biblioteca del Convento Cisterciense de Swettl, Austria

enfrentaba a quien venía de la cuadrilla opuesta, que trataba de derribarlo tirándole con la caña al cuerpo. En el litoral y la pampa también se utilizaron boleadoras.

Juegos como este permitían demostrar la destreza ecuestre y también el manejo de armas de lance; la necesidad de cierto ornato e instrumentos en el juego de cañas hacía que los más pobres se endeudaran o hasta llegaran a vender sus pertenencias para poder participar. El espectáculo era vistoso tanto por los movimientos como por el sonido del choque entre las cañas y sus golpes en las adargas. El juego estaba bastante reglamentado y las cañas no podían tirarse de punta, como una lanza. De hecho, el dicho «las cañas se vuelven lanzas» hacía referencia a una situación en que una escaramuza normal ganaba en violencia.

Como se jugaba en espacios abiertos —en la península se habían mandado construir plazas para hacerlo, donde también se corrían toros— el desarrollo de estas partidas en Santa Fe provocaban desmanes y daños en el vecindario. Junto con los toros, este era uno de los espectáculos que se preparaba para el día de San Jerónimo, patrono de la ciudad. En 1799, los desmanes fueron de tal magnitud que

fue prohibido; un siglo antes, en 1698, la violencia del juego, que duró dos días, había derivado en la muerte de un niño y un adulto.

Otro juego similar era llamado «la suiza», pero no se utilizaban caballos y no parece haber gozado de mucha popularidad en estas tierras.

Las prohibiciones dictadas por el cabildo nos permiten conocer cuáles eran los juegos «perseguidos» por las autoridades. Entre los más destacados, además de los diferentes juegos de naipes, se contaban las riñas de gallos y los juegos de dados. El cabildo remataba también el derecho a tener canchas de bolos y bochas, por lo cual estos juegos se desarrollaban dentro de la legalidad y con ciertas reglas: no podían celebrarse sino en ciertos días y horarios. El remate de tal derecho dejaba un buen dinero en las arcas de la ciudad.

Algunas ordenanzas de los siglos XVII y XVIII permiten inferir que los muchachos jóvenes tenían juegos en común con los indios de servicio o con los que vivían en las inmediaciones de la ciudad.

Los viajeros señalan que, durante el verano, podía constatarse que los vecinos de Santa Fe pasaban largas horas conversando en la plaza, las aceras o los patios, y que también practicaban el paseo por las calles. La llegada de los viajeros era motivo suficiente para que no pocos vecinos —de distinta «calidad social»— se lanzaran a la conversación en busca de noticias de otros lugares. En una sociedad que no conocía la prensa y donde, por lo demás, la población alfabetizada era en sí misma una pequeña élite, la comunicación oral era desde luego primordial y la obtención de novedades por esta vía, una prenda preciosa.

Un viajero inglés llegó a la ciudad a la hora de la siesta que, según pudo verificar en ese verano, se extendía hasta las cinco de la tarde. Al señor Robertson —tal su apellido— le asombró ver las puertas de las casas abiertas de par en par y, por el calor, a la gente sentada bajo los dinteles o muy próxima al vano en paños menores. Hombres y mujeres, agobiados por el aire caliente y espeso mataban el tiempo a la espera del «fresco», fumando, tomando el mate o comiendo sandías; los niños y las niñas, jugando y bebiendo un poco de agua fresca. Los que podían —aquellos a los que no les tocaba el trabajo en el campo, en los caminos o las huertas—esperaban la noche para ir al ritual del baño en el río.

TEATRO Y MÚSICA

Las fiestas regias también se celebraban en Santa Fe. Era habitual que las coronaciones de los reyes se celebraran con corridas de toros, funciones teatrales y juego de cañas o, eventualmente, una suiza.

Con motivo de la coronación de Carlos III, en 1759, el teniente de gobernador Francisco Antonio de Vera Mujica describió los festejos, en un informe que envió al gobernador Pedro de Cevallos, de esta manera: «Así dispuesto todo para el real festejo en dicho día 26 de noviembre, empezó desde el mediodía el festivo armonioso estruendo de campanas y salvas, en que a un tiempo clamoreaban voces altas de metal los motivos del sonoro regocijo. También sonaron clarines, chirimías, y otros músicos instrumentos; siendo a todas voces mayor el grito y la armonía de nuestro gozo: en que rebosaban tanto los ánimos de todo el pueblo que saliéndose un mozo de su casa a la calle, como si fuera media noche, en el medio del día, empezó, con guitarra en mano, a entonar esta hacara [...] Tras la aclamación del alférez real se «correspondió el concurso todo con repetidas, alegres y esforzadas vivas, acompañadas de salvas de todas las milicias, del golpe de varias compañías de instrumentos músicos y de repique general de las campanas de todas las iglesias, y del Te Deum Laudamus, que en la iglesia de la Compañía de Jesús, cuya principal puerta cae a la dicha plaza mayor, se entonó al mismo tiempo por su capilla de hermosa música, que no dejó de hacer especial eco, y de causar particular armonía».

Para la ocasión se había levantado un muy importante teatro en la plaza mayor, recordado por los testigos como muy ostentoso y magnífico.

Si bien la música y sus cultores acompañaron a la ciudad desde sus primeras horas de existencia y en casi todas las ciudades de la América colonial fueron los músicos los artistas más numerosos, sólo en la segunda mitad del siglo XVIII se incorporaron de manera sistemática al espectáculo teatral. En esto tuvo gran influencia la presencia del jesuita Florián Paucke quien, en 1754, montó una evidentemente impresionante misa cantada con orquesta y un coro compuesto por una veintena de niños mocovíes de la reducción de San Javier.

Volviendo al teatro —o, como se llamaba en la época, «la comedia»— la primera función que puede verificarse se dio en Santa Fe de la Vera Cruz en 1664, con los festejos del nacimiento del príncipe Carlos José. Por lo demás, se conoce que Antonio Fuentes del Arco escribió en la ciudad una obra en 1717: poco sabemos de ella más que la fecha de su elaboración. Comparte el sino de millones de huellas que desaparecen en la arena del tiempo...

Parroquia de la reducción de San Javier, acuarela de Florian Paucke, c. 1775. Biblioteca del Convento Cisterciense de Swettl, Austria

Los indios cantan misa, c. 1755

«En tres años yo ya tuve música en mi iglesia. Al cuarto año yo ya fuí llamado con mis veinte muchachos a la ciudad de Santa Fe al Colegio donde yo tuve que cantar con mis indios las primeras vísperas y al otro día también la misa cantada en la fiesta de S. Ignacio. La concurrencia ocurrió de parte de toda la ciudad y para que ella pudiera ver mejor mis músicos indios la ciudad pidió que no se colocaran estos músicos en el coro de la iglesia sino abajo en medio de la iglesia, no lejos del altar mayor a ojos de todos para ser vistos por todos. Esto ocurrió también y la misa cantada se ejecutó con dos violones, dos arpas, ocho violines, un violoncelo, una trompa marina y los demás cantores. Eran en todos veinte muchachos indios, los mayores de dieciséis años. Muchos españoles nobles no pudieron contener las lágrimas durante esta ejecución considerando que ellos veían ahora estos indios (que pocos años antes habían inundado con sangre de cristianos toda la campaña y el país y servido a nadie más que al diablo) alabar al verdadero Dios en las iglesias.

Florian Paucke, Hacia allá y para acá (memorias)**, 2010.**

Huellas del origen: Santa Fe la Vieja

por Luis María Calvo

Uno de los principales impactos provocados en América por la conquista europea fue el de la instalación de una nueva forma de ocupación del territorio, en la cual las ciudades asumieron la función de soporte de redes administrativas, de nudos en los itinerarios comerciales y de sostén para afianzar la posesión de lo conquistado. En el período que media entre las fundaciones en La Española, a finales del siglo XVI, y las del Río de la Plata y el Tucumán en la segunda mitad del XVII, se mide un ciclo durante el cual se configuró una nueva realidad espacial y cultural que subyace como una de las improntas más fuertes en la actualidad latinoamericana.

De aquellas ciudades tempranas existen pocas referencias; en general, la continua sustitución y transformación urbana ha borrado sus huellas materiales. Existen, sin embargo, algunos pocos casos que, debido a historias de traslados o abandonos, se han preservado, ya no como ciudades sino como sitios arqueológicos. Entre ellos se destaca Santa Fe la Vieja por la envergadura de sus huellas materiales y porque, desde 1949 cuando Agustín Zapata Gollan comenzó las excavaciones que la pusieron a la luz, el Estado provincial asumió la responsabilidad de preservar el lugar para continuar con las investigaciones y, simultáneamente, abrirlo a la comunidad para que pudiera ser visitado. Construcción de conocimiento y su presentación a través de los vestigios materiales expuestos en su mismo sitio son algunos de los atributos que definen a los parques arqueológicos como una forma de patrimonio cultural de enorme trascendencia científica y social.

Santa Fe la Vieja fue una presencia urbana que osciló entre la dificultad del aislamiento y la rica dinámica de las relaciones interregionales. Su historia es el testimonio de un momento en el cual se introdujeron estrategias de ocupación y de construcción del espacio ya ensayadas en otras partes del continente. Esa idea de territorio impuesta por la conquista, tardó en concretarse y, dos siglos y medio más tarde, ante la emergencia del Estado republicano, fue el antecedente de la jurisdicción provincial santafesina.

La adopción de una traza en cuadrícula respondió tanto a una razón de practicidad y de facilidad en la marcación del terreno como a una idea de regularidad propia de la cultura europea de ese momento. También puede entenderse como una de las últimas manifestaciones de tradiciones coloniales del mundo mediterráneo que se remontaban a tiempos de griegos y romanos.

El repartimiento del suelo urbano en amplios solares, también cuadrados, ofreció a los nuevos pobladores una disponibilidad de terreno sin precedentes en el mundo europeo. Los restos arquitectónicos dan cuenta de una forma de ocupación del suelo más semirrural que urbana, y se puede observar que se desgrana en la propia traza, desde el entorno de la plaza en dirección al campo, conformando una ciudad que anticipa la trama abierta y dispersa que hasta el día de hoy caracteriza a la periferia de las ciudades latinoamericanas y las diferencia de la ciudad cerrada y compacta de la experiencia europea.

La sociedad santafesina se generó mediante la interacción de grupos humanos muy diversos que convivieron en el estrecho espacio de la ciudad y del ámbito doméstico. Las primeras lecturas historiográficas, que hacían énfasis en el trasplante de modos de vida europeos, se han enriquecido en las últimas décadas con otras que indagan en el sustrato cultural aportado por los grupos originarios del lugar (pueblos cazadores recolectores que los conquistadores sometieron y agruparon en encomiendas) o de los venidos desde el Paraguay como aliados de los fundadores (guaraníes); y también en los aportes culturales de aquellos africanos que fueron incorporados como esclavos en la nueva sociedad americana.

Los rasgos y procesos que se manifiestan en los remanentes de la cultura material de Santa Fe la Vieja, abren la posibilidad de múltiples lecturas en las que ya no se la ve como una ciudad española en Indias sino como germen de un nuevo mundo social y cultural, en el momento en el que se definieron estructuras sociales y formas culturales que tuvieron larga vigencia a lo largo de todo el período colonial y que se mantuvieron, casi inalteradas, durante varios siglos.

Aunque está abierto el enorme potencial que Santa Fe la Vieja ofrece para la investigación, la interacción de objetos materiales y de documentos escritos permite indagar en el origen de configuraciones urbanas y sociales que, en alguna medida, todavía están vigentes y aportan algunas claves para la reflexión en el momento en que, tanto la Argentina como otras naciones latinoamericanas, conmemoran los bicentenarios de sus independencias.

La economía colonial: un punto de paso a escala continental

por Darío Barriera

Desde fines del siglo XVI, la vida económica rioplatense estuvo signada por la doble influencia del Perú minero y las nuevas oportunidades que el Atlántico abría una vez que se consolidó el joven puerto de Buenos Aires. Potosí y Buenos Aires constituían no obstante los extremos de un eje secundario respecto del que organizaba la ruta Lima-España, que fluía por el paso bioceánico centroamericano.

La ciudad de Santa Fe, cuya fundación fue promovida desde el Paraguay, nació con la misión de convertirse en una llave para «abrir puertas a la tierra». Debía facilitar la comunicación del Paraguay con el Tucumán y desde allí con el Perú, y convertirse en un punto de apoyo que permitiera una definitiva conexión de Asunción con el Atlántico.

La economía del lugar, además de atender a lo necesario para la subsistencia, se organizó muy pronto en torno de la ganadería, pero su verdadero crecimiento se debió a la importancia que la ciudad adquirió como punto de paso del corredor que organizaba el comercio yerbatero entre el Paraguay y Potosí.

El volumen del flujo comercial que pasaba por la ciudad creció y se diversificó. Hacia 1630, el carácter de Santa Fe como punto obligado en el tráfico de yerba entre el Paraguay y Potosí era un hecho. Aunque la yerba todavía compartía posiciones con el vino y el azúcar, desde esa década el tráfico yerbatero creció en forma sostenida. Desde 1640, los santafesinos se insertaron también como productores de mulas para el mercado altoperuano: las estancias de los jesuitas (y también de algunos particulares) dedicadas a la producción del híbrido se ubicaban principalmente en la cuenca del Salado, al oeste de la ciudad.

A mediados del siglo XVII, Santa Fe mostraba una intensa actividad mercantil cuyo ritmo lo marcaba un grupo de mercaderes, fleteros, apoderados, prestamistas y acopiadores de ganado de diverso origen. Estos se conectaban con comerciantes y productores locales, adelantaban metálico y, en la mayoría de los casos, recibían como pago vacas, mulas y yerba mate.

Durante las primeras décadas que siguieron al traslado de la ciudad a su nuevo sitio a orillas del Salado (1660) este rol de llave de paso se consolidó.

Hacia 1670 la yerba entrada a Santa Fe superaba las 22.000 arrobas anuales, y desde entonces constituyó el producto principal que relacionaba a la ciudad con la economía de Potosí, donde los trabajadores mineros la consumían por sus cualidades energizantes.

La triangulación mercantil, que consistía en comprar yerba mate en el Paraguay pagando con efectos de Castilla, venderla en Potosí cobrando en plata y, al regreso, comprar efectos de Castilla en Buenos Aires pagando en metálico, permitió el enriquecimiento de un grupo de familias santafesinas. Entre 1660 y 1720, su éxito —y el de Santa Fe— se basó en la capacidad logística para movilizar grandes cantidades de yerba y de ganado conectando rutas de larguísimo aliento.

El tráfico yerbatero comenzó a disminuir a comienzos del siglo XVIII, pero el ganado mular —cuyo precio mostró tendencia descendiente durante todo el siglo— siguió exportándose en grandes cantidades.

Las reformas borbónicas modificaron la dinámica del comercio ultramarino durante el siglo XVIII, y el Río de la Plata conoció un notable proceso expansivo. Desde Buenos Aires, la demanda de cueros y derivados de la explotación pecuaria se incrementó, y el sector ganadero dedicado a estos productos en Santa Fe creció sostenidamente durante las primeras dos décadas del siglo.

Signos de una fuerte crisis comenzaron a percibirse desde 1720. Las dificultades provenían sobre todo de las fronteras. Entre 1720 y 1740 muchos santafesinos migraron hacia el sur, escapando de los embates de abipones y mocovíes poblaron la zona de los Arroyos, al sur del río Carcarañá.

El transporte fluvial evitó el puerto santafesino, buscando alternativas. En 1726, el rey otorgó a la ciudad la merced de Puerto Preciso: las embarcaciones que pasaran por él estaban obligadas a pagar unos arbitrios (impuestos), pero Santa Fe no pudo hacer valer esos derechos. Aunque la Real Audiencia de Charcas declaró formalmente a esta ciudad Puerto Preciso del Paraguay en 1739 y la Corona lo ratificó por Real Cédula de 1743, el privilegio pudo ser aplicado durante pocos años y los mayores beneficiados fueron recaudadores particulares y algunos vecinos. Más protección para el monopolio generaba mejores precios para los contrabandistas. El privilegio fue cancelado en 1779.

Antes de 1778 el peso de la economía rioplatense se había recostado definitivamente sobre Buenos Aires y Santa Fe, como llave de paso, dependía mucho de las relaciones entabladas con los comerciantes porteños. Los mercaderes yerbateros se transformaron en ganaderos y comerciantes, y la ciudad articulaba, a través de ellos, el comercio a gran escala con la producción de cueros y mulas.

2 SANTA FE CRIOLLA

LA CIUDAD Y LA REVOLUCIÓN

LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

LOS NÚCLEOS ECONÓMICOS

LA SOCIEDAD POSREVOLUCIONARIA

LA VIDA POLÍTICA

LA VIDA COTIDIANA

Tropa de carretas**, acuarela de Jean-Leon Pallière, c. 1858.**
Colección privada. Bonifacio del Carril, Monumenta Iconographica**, 1964**

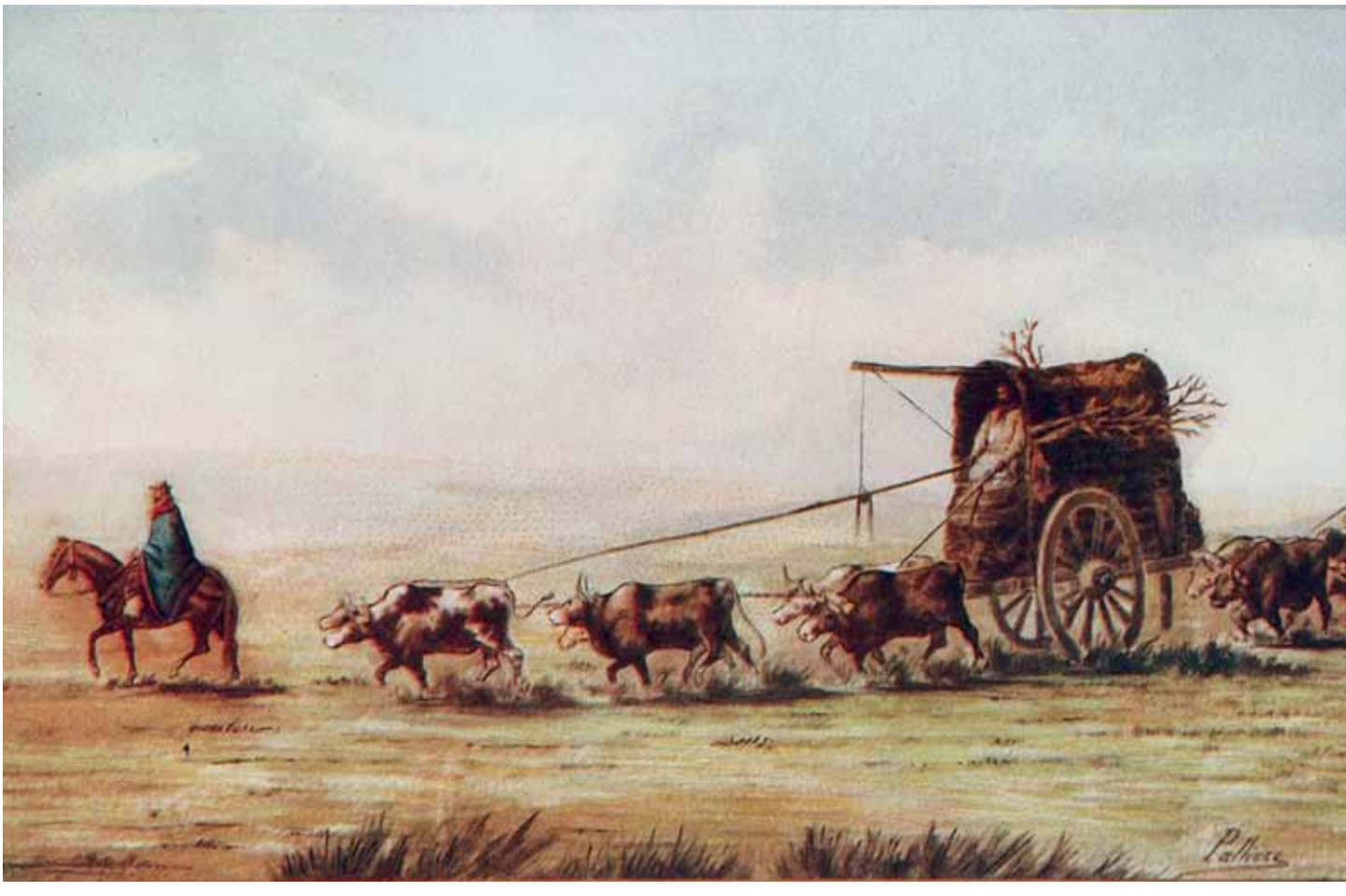

LA CIUDAD Y LA REVOLUCIÓN

La pequeña ciudad de Santa Fe presentaba a principios del siglo XIX un aspecto bastante precario: una urbanización con forma alargada de SO a NE y rodeada de agua, en la que sóo había una calle enguijarrada. La mayoría de las casas eran de parca construcción, con tapiales de barro al frente, jardín, paredes también de barro y caña, en general techadas con paja. Sólo los edificios importantes, como las iglesias de San Francisco, de San Jerónimo, de La Merced y la matriz, más alguna casa particular, como las de los Aldao o los Diez de Andino, presentaban un aspecto más lucido.

La urbanización no se extendía mucho más allá de su trazado inicial. A siglo y medio de su traslado, apenas había sobrepasado los límites de seis manzanas de este a oeste y de once de norte a sur fijados por Garay en la ciudad vieja que fue limitada en el nuevo asentamiento. Con los asaltos de los indígenas, la creciente militarización y el comienzo de las guerras civiles, el paisaje y la vida cotidiana fueron severamente afectados. La ciudad no presentaba un aspecto muy floreciente, y la coyuntura impidió la realización de nuevas construcciones o la mejora de las viejas. Los suburbios del casco urbano, poblados de ranchos y algunas casas de adobe, resistían mal los embates de la hora. Como escribía Juan Álvarez, «las calles polvorientas llenábanse de cáscaras de sandías, y en medio de la pobreza, el calor y el aroma de los azahares, las gentes dormían siestas reparadoras». Esto fue lo que quedó plasmado en el plano que levantó en octubre de 1810 el capitán de navío hidráulico Eustaquio Giannini, por orden de Manuel Belgrano en su camino al Paraguay.

Esta representación registró un enclave urbano de unas cincuenta manzanas —quince de largo y de dos a cinco de ancho— con su área de quintas al oeste, dos corrales en los extremos, rancherías en las áreas aledañas, la compacta formación de los conventos y templos en torno a la plaza principal y el casco central con una mayor densidad de ocupación. El área residencial presentaba centros de manzanas libres y un desarrollo edilicio perimetral sobre la línea de construcción. La ciudad tenía una trama abierta, con una baja densidad en la relación espacio-superficie y con la presencia de jardines y espesos montes de naranjos y limoneros.

En 1824, según el plano elaborado por Marcos Sastre, el tejido urbano alcanzaba unas 80 manzanas. En él se observan detalles de la traza conformada por la implantación de edificios públicos y domésticos, donde todavía predominaban los grandes espacios abiertos, patios, huertas y quintas.

Los cuarteles en que se dividió la ciudad a principios del siglo XIX no siguieron un patrón barrial, sino que seccionaron la ciudad de manera geométrica en cuatro porciones, tal y como se realizaban las divisiones administrativas, por ejemplo, en la Francia napoleónica y de la Restauración. El cuartel nº 1 correspondía al sector sudoeste, caracterizado como un barrio de viejos vecinos. El nº 2 comprendía la plaza mayor y los edificios de las instituciones más importantes (el cabildo, la iglesia matriz, los conventos de los mercedarios y de los franciscanos y el hospital), aunque también incluía casas de vecinos principales: hacia el sur se configuraba un barrio de población de viejo arraigo y recursos modestos. El cuartel nº 3 reflejaba con mayor precisión la dinámica urbana, ya que en su extremo norte se localizaba el puerto y las agrupaciones edilicias donde se ubicaban grupos de recién llegados. El cuartel nº 4, hacia el noroeste, agrupaba una numerosa población de pardos libres y mestizos. Estos últimos dos cuarteles estaban en

Santa Fe se enriquece, 1868

Porque Santa Fe se enriquece; luego de la guerra con Inglaterra, que separa al Río de la Plata de sus mercados europeos, la cría de ganados para cueros se detiene en su expansión (lo que significa que cesan las matanzas, y el vacuno, dejado a sus propias reservas, se multiplica velozmente), pero Santa Fe, aprovechando su relativa cercanía del interior y las viejas rutas que con él se unen, se enriquece con la cría y el comercio de mulas, que los grandes productores llevan a vender, en arrias inmensas, hasta Salta y Potosí. Son estas actividades las que dominan la economía santafesina; el mayor de los hacendados-mercaderes, Candioti, dirigirá a la comarca en su primera experiencia autónoma, luego de la revolución. Pero, como un sustrato bajo la nueva estructura ganadera, Santa Fe conserva la memoria de lo que fue; la iglesia tiene en la vida santafesina un peso que no tendrá en el Litoral de colonización más reciente».

Tulio Halperin Donghi, Revolución y guerra**, 1979.**

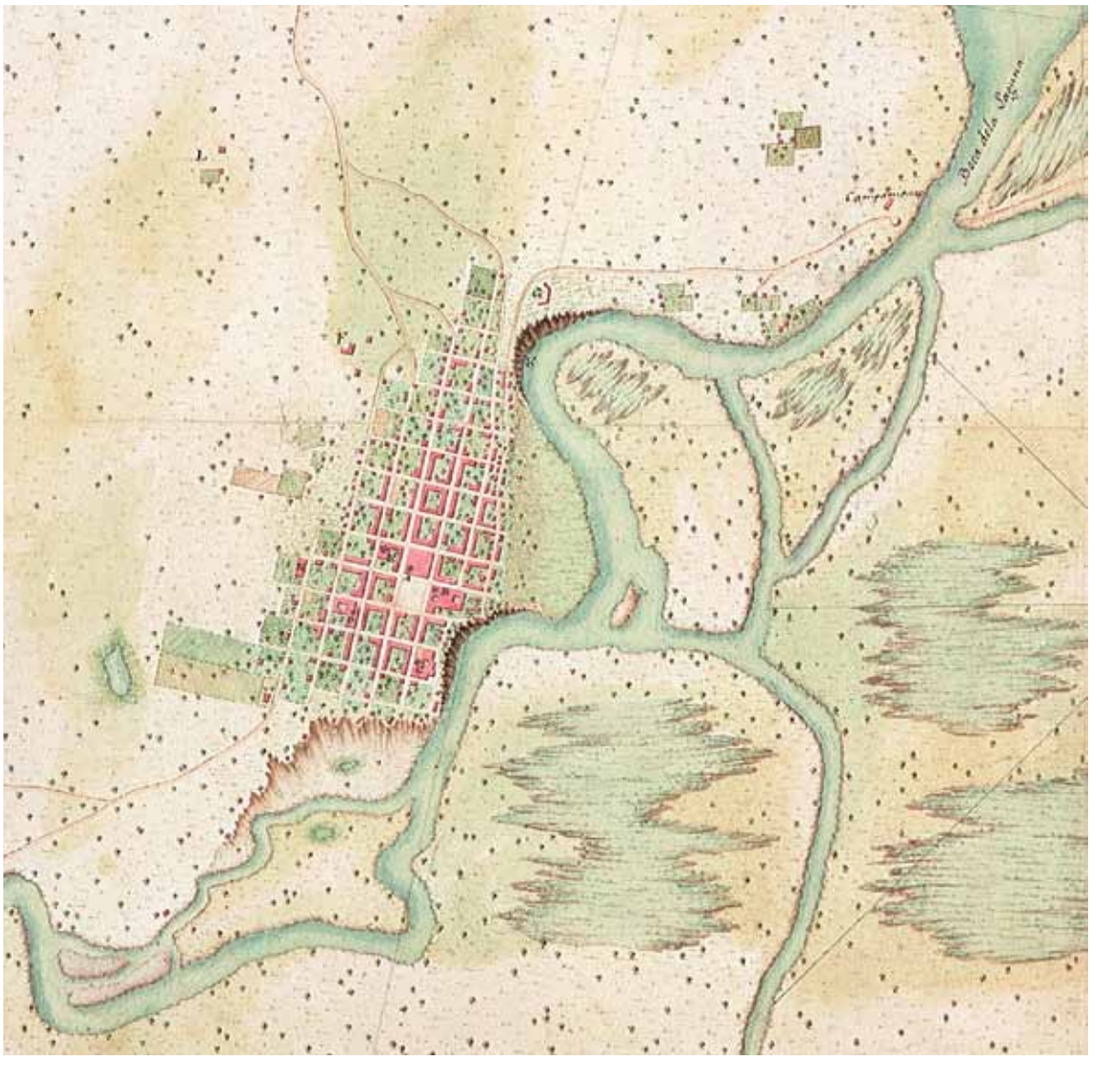

Plano de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en 2° 33´ y 30" de latitud Sur; 2°31´ y 30" de longitud oeste según el meridiano de Buenos Aires, comprende su Riacho de Colastiné a el Paso de Santo Tomé y una parte del río Salado. Levantado en el año de 1811. Por Eustaquio Giannini y Bentallol, del Real Cuerpo de Ingenieros de Marina quien, demorado en la ciudad por los acontecimientos revolucionarios, realizó esta fundamental obra de la cartografía santafesina. Archivo de la Jefatura del Servicio Cartográfico del Ejército de España

proceso de expansión, delineando el trazado de nuevas calles que seguía el modelo de cuadrícula del casco antiguo. A pesar de haber crecido, la ciudad mantenía todavía para esta época un aspecto colonial.

Sus calles siguieron en mal estado, con el radio urbano plagado de pantanos y lagunas donde abrevaban los caballos, como por ejemplo a la altura de la actual calle 1.º de Mayo. Al sur de la actual plaza San Martín se encontraba el punto de carga y descarga de las carretas. Las escasas rentas del cabildo y el empeño guerrero de sus habitantes poco ayudaban a mejorar esta imagen. En los suburbios se localizaban ranchos y viviendas precarias, siempre presa fácil de las invasiones indígenas. Esas pinceladas de rusticidad acercan a la pequeña ciudad de Santa Fe a las señeras imágenes de este indómito «litoral en ascenso» que Halperin Donghi descubriera y describiera de manera precisa y contundente.

Según Manuel Cervera, el padrón levantado en 1816 arrojó para el cuartel 3 de la ciudad de Santa Fe (28 manzanas) 1.152 hombres y 1.424 mujeres, la mayoría de los cuales eran cordobeses, correntinos, paraguayos y tucumanos. El cuartel 2 (12 manzanas) arrojó las siguientes cifras: 677 mujeres y 495 varones, 15 frailes de San Francisco y 7 mercedarios. El cuartel 4, de 28 manzanas, contaba con 1.107 mujeres y 953 hombres, mientras que no existen datos sobre el cuartel 1.

La población y el territorio sufrieron las consecuencias del ciclo de guerras desatado en la primera década revolucionaria. El Litoral de los Ríos se transformó en una suerte de páramo escasamente poblado. Los datos de la época asignan una población de cerca de 20.000 personas para Entre Ríos, 35.000 para Corrientes y sólo unas 15.000 para Santa Fe, que por entonces se limitaba a una escasa franja junto al río, mientras que la parte norte se encontraba bajo el control de pueblos indígenas. Para calcular la cantidad de diputados para el Congreso de 1824, se tomó como la población total este último número. Para 1849 no había variado sustancialmente, y la cifra apenas ascendía a 19.720. Recién en 1859 se podría hablar de algún crecimiento más respetable que subía ese número a 41.261 personas.

Como veremos más adelante, consecuentemente con los procesos que densificaron el sur —mientras el norte de la provincia seguía sumido en un estancamiento evidente—, se generó una disposición ribereña de los núcleos poblados que espejaba la inclusión cada vez más solidificada de Santa Fe-provincia en el Litoral de los Ríos. Esta unidad espacial se configuraba gracias a una sociedad más abierta, dinámica y, a la vez, más conflictiva, así como por su creciente relación con la producción ganadera que encontraba sus circuitos de comercialización primordiales en el puerto de Buenos Aires.

Plano de la ciudad de Santa Fé; en que están delineados todos sus edificios, año 1824, por Marcos Sastre. Museo Histórico Nacional

UNA FRONTERA INESTABLE

La historia de Santa Fe no puede comprenderse sin considerar la constante lucha por la supervivencia de una ciudad —y luego toda una provincia— permanentemente azotada por «invasiones indígenas». Desde una postura historiográfica compleja, la «frontera» refleja la tensión permanente entre sociedades diversas que lucharon durante siglos por articular su espacio de existencia social, económica y política.

La frontera sería entonces una zona inestable en su configuración y con altos niveles de violencia y conflictividad social. Desde las primeras fricciones con grupos indígenas del litoral, la frontera se estableció en la historia de Santa Fe como una realidad cruda que obligó a salidas militares permanentes y como fuente de representaciones diversas, siempre vinculadas a un enemigo peligroso y al asecho. En el siglo XVIII, el arribo progresivo en el siglo XVIII a la zona chaqueña de indígenas del grupo guaycurú, en especial mocovíes y abipones, muy aguerridos en sus avanzadas, transformó gradualmente esta franja de tensión en un espacio en alto grado inestable y violento, escenario que no varió mucho con la instalación de reducciones jesuíticas.

La reducción, como forma de sujeción pacífica, y la guerra, como castigo a los excesos, fueron dos modalidades de vinculación interétnica que los diferentes actores de esta sociedad consideraron que debían ir acompañadas. Guerra y reducción constituyeron los componentes centrales y concomitantes de la estrategia de dominación de la población autóctona.

La revolución, y en especial la política artiguista de incorporar indígenas en sus tropas, trajo como consecuencia una retracción progresiva de los límites provinciales realmente controlados por la autoridad política. Estancias, chacras y población en general se desplazaron hacia zonas más seguras en una tendencia que anclaba sus orígenes en el siglo XVIII. La profundización de los conflictos entre blancos e indios constituyó una de las principales causas del desplazamiento hacia el sur de la población originaria de Santa Fe. El Pago de los Arroyos emergió como un importante núcleo de atracción para quienes buscaban sustraerse a los peligros del enemigo.

La política de fortificaciones, iniciada ya en tiempos borbónicos, poco cambió una situación que se repetía de modo casi circular. Al inicio del período independiente de la provincia, la situación fronteriza no estaba mucho mejor que en los orígenes.

Al norte de la ciudad se encontraba el fuerte de Ascochingas o Anapiré; al oeste, el fuerte del Sauce, y al sur, los de Melincué, Guardia

Casas santafesinas

La ciudad es de pobre apariencia, construida al estilo de las españolas con una gran plaza en el centro y ocho calles que de ella arrancan en ángulos rectos. Las casas son de techos bajos, generalmente de mezquina apariencia, escasamente amuebladas, con tirantes a la vista, muros blanqueados, y pisos de ladrillo, en su mayor parte desprovistos de alfombras o de esteras para cubrir su desnudez. Las calles son de arena suelta, con excepción de una, en parte pavimentada. Los habitantes de la ciudad y suburbios son de cuatro a cinco mil»

John y William Robertson, Cartas del Paraguay**, 1838.**

de la Horqueta y Guardia de la Esquina. Estos últimos se unían a los fuertes de la frontera norte de Buenos Aires. La mayoría tuvieron estructura y vida precarias. Con la ayuda de Buenos Aires, la provincia introdujo un sistema de obsequios a los indígenas, orientado a lograr mejores condiciones de pacificación. Como parte de las políticas implementadas en el período, se trasladaron familias a los fuertes y, en algunas ocasiones, se incorporaron presos e indígenas como forma de solventar la manutención.

La línea de fuertes se encontraba bien guarnecida militarmente a principios del siglo XIX, sin embargo, según la cronología y el relato de Federico Cervera, en el período entre 1810 y 1824 se inició un proceso de desmantelamiento de la frontera, al ser incorporadas la Compañía de Blandengues y las milicias de Santa Fe al Ejército Expedicionario al Paraguay del general Belgrano. Los envíos de tropas desde Buenos Aires para aliviar esta situación no fueron efectivos, ya que estas fuerzas fueron a su vez utilizadas en las luchas políticas del litoral argentino.

Hacia 1815, luego de la muerte del gobernador Francisco Candioti, quien había logrado una política de paz con los indios, los mocovíes de las reducciones de San Javier, San Pedro e Inspín se sublevaron, uniéndose los mocovíes montaraces y los tobas contra Santa Fe. La guerra se extendió a los abipones de San Jerónimo. Imposibilitados de contener las sublevaciones, para 1818, los misioneros habían abandonado todas las reducciones, salvo la de San Javier. Ese año, el gobernador Estanislao López convocó a distintos caciques para hacer las paces con una misa solemne en la iglesia matriz. Luego de varios días en que los indios fueron bienvenidos en Santa Fe, el cacique Mateo el Grande, cuando se retiraba de la ciudad, sorprendió con un ataque al gobernador, quien casi pierde su vida en ese episodio.

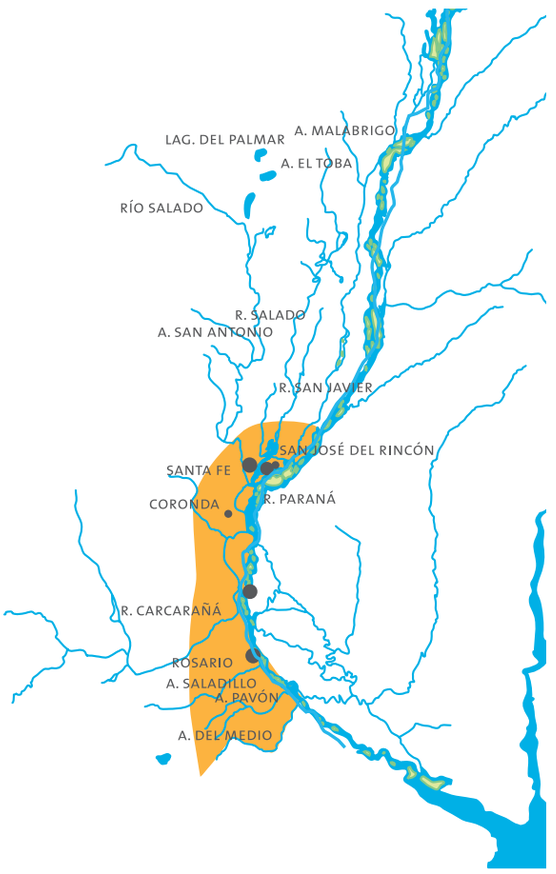

Territorio efectivamente controlado por las autoridades santafesinas al año 1819.

Recién entre 1824 y 1852 se produjo una suerte de «restauración». Con la paz celebrada por el delegado del gobernador, Juan Francisco Seguí, en 1824 se habían reducido de nuevo los indios de San Javier. Por su parte, y aprovechando los conflictos internos entre los abipones, Estanislao López buscó una solución diplomática con los caciques. Como fruto de esta negociación, el cacique Patricio Ríos se redujo en Santa Fe con numerosos abipones y fundó la reducción de San Jerónimo del Sauce.

En marzo de 1834, López derrotó a los mocovíes en Cayastá Viejo y, al mes siguiente, en Los Algarrobos. Estas derrotas propiciaron que un importante grupo de indígenas aceptase reducirse en Los Calchines, lugar hacia donde se trasladó la reducción de San Javier. Otros se redujeron en San Pedro Chico y algunos mocovíes se incorporaron al Pueblo del Rincón.

San Jerónimo, San Pedro y San Javier se convirtieron en proveedores de soldados en los célebres cuerpos de caballería Lanceros del Sauce, Lanceros de San Pedro y Lanceros de San Javier, de larga y meritoria actuación. En este clima, y con esta política, la situación de las reducciones se mantuvo estabilizada hasta la batalla de Caseros en febrero de 1852.

Después de la caída de Juan Manuel de Rosas, se fundaron nuevas reducciones, potenciadas por la llegada de un contingente de misioneros al convento de San Carlos, en San Lorenzo, proveniente de Europa y auspiciado por el gobernador Domingo Crespo. Se crearon las reducciones de Santa Rosa de Calchines, San Martín Norte —en la que se refundió la de San Pedro— San Antonio de Obligado y la Purísima Concepción de Reconquista.

Pero las historias de la frontera no concluyeron sino hasta la «batalla final» de 1885. Durante los Gobiernos de Juan Pablo López y Pascual Echagüe hubo muchas invasiones y expediciones represivas, tanto al norte como al sur, situación que se agravaba por las constantes luchas federales. Las políticas de regalos y de tratados resultaron vanas, y los avances indígenas siguieron presentes en la vida santafesina.

Por lo demás, la ausencia de un control territorial efectivo compuso un mundo social inestable donde el imperio de la «ley» resultaba bastante dificultoso. La frontera fue un espacio que vio nacer otra dinámica social y económica. Gente que circulaba por demandas de la política, de la producción, del comercio; campesinos que habitaban en la zona y defendían sus sementeras; pulperos volantes, estancieros, arrendatarios y agregados; familias pobres o ligadas a los fuertes, todos conformaron un mundo particular y diferente, pero con decidida entidad en la historia de la región.

LAS VILLAS DEL SUR: ROSARIO Y SAN LORENZO

A pesar del clima de guerra y destrucción, el sur provincial comenzó a experimentar el impacto de ciertos procesos espaciales que se iniciaron en el siglo XVIII con la migración de población, y que se afianzaron y expandieron progresivamente en torno a la pequeña Villa del Rosario. Sus inicios fueron

espontáneos; la plaza, el río y el puerto configuraron una identidad cosmopolita y libertaria que otorgó sentido a ese pequeño enclave.

Nudo de caminos, punto privilegiado de la circulación fluvial y terrestre, a principios del siglo XIX, Rosario no pasaba de ser una aldea. En 1823, la Honorable Junta Representativa de la provincia elevó el villorrio al rango de Villa, otorgándole el privilegio de «Ilustre y Fiel». En su paso por allí en 1832, Charles Darwin la describió como «*a large town*», un caserío disperso con unos 2.000 habitantes.

En ese puerto y centro urbano mercantil, una parte importante de sus empresarios eran de procedencia foránea. A través de sus prácticas, ellos articularon el comercio ultramarino con el pueblo o la región de origen. Este flujo inicial estuvo compuesto básicamente por individuos vinculados al tránsito comercial fluvial, como marineros, dueños de embarcaciones y pequeños comerciantes. El movimiento económico atrajo hacia la villa nuevas casas de comercio, lo que generó un progresivo cambio en la fisonomía urbana.

Después de la caída de Rosas, Rosario fue ganando importancia y, si bien fue declarada ciudad en 1852, hasta 1860 no se logró su organización municipal, por lo que estuvo sujeta a las convulsiones frecuentes por el manejo casi exclusivo del poder por parte del jefe político y el jefe de policía. El 20 de diciembre de 1858 se dictó la respectiva ley orgánica, que fijaba los límites del nuevo municipio entre el río Paraná y los arroyos Ludueña y Saladillo.

Fue por entonces cuando se construyó en Rosario el primer teatro, se publicaron los primeros periódicos y se conformó la primera sociedad de beneficencia. La ciudad comenzó a ordenarse, especialmente bajo la jefatura política que, desde 1854, ejerció el líder liberal y progresista Nicasio Oroño.

El viajero chileno Benjamín Vicuña Mackenna, en sus notas críticas, dice que la ciudad se agrupaba a lo largo de tres calles paralelas, ocupando alrededor de veinte manzanas. Observó la presencia de almacenes «suntuosos», hoteles y cafés, una sastrería civil y militar, muchos talleres de artesanos piamonteses (probablemente genoveses) y una librería.

restauración digital: Liliana Agnellini

Bajada principal al puerto del Rosario, dibujo coloreado de Eudoro Carrasco, 1854. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

El majestuoso y magnífico río Paraná, 1833

Antes de llegar a Rosario atravesamos el Saladillo, río de agua pura y transparente pero en exceso salada para que pueda ser bebida. Rosario es una gran ciudad levantada en una llanura perfectamente plana, que termina en un acantilado que domina el Paraná, unos 60 pies. En tal lugar el río es muy ancho y está entrecortado por islas bajas y rocosas, así como la orilla opuesta. El río semejaría un gran lago si no fuese por las formas de las islas, que por sí solas bastan para dar idea de agua corriente. Los acantilados forman la parte más pintoresca del paisaje; algunas veces son absolutamente perpendiculares y de color rojo vivo; otras veces se presentan en forma de inmensas masas agrietadas cubiertas de cactos y de mimosas. Pero la verdadera grandeza de un río inmenso como este proviene del rendimiento por su importancia desde el punto de vista de la facilidad que procura a las comunicaciones y al comercio entre diferentes naciones; y queda uno admirado al pensar de qué enorme distancia proviene esa sabana de agua dulce que corre a los pies del espectador y cuán inmenso territorio riega».

Charles Darwin, Viaje de un naturalista alrededor del mundo**, 1899.**

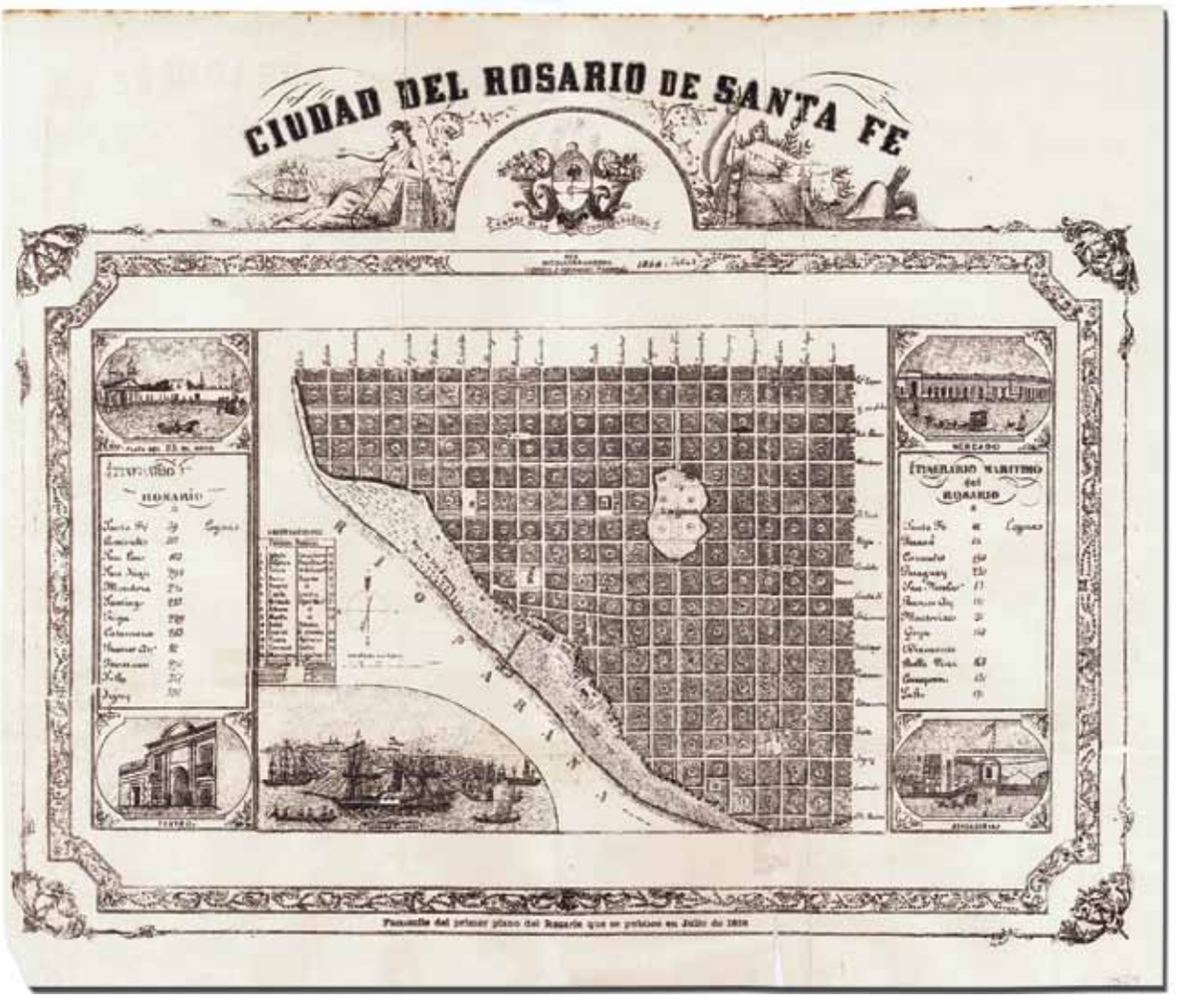

Ciudad del Rosario de Santa Fe. Facsímil del primer plano del Rosario que se publicó en 1858, por Nicola Grondona. Museo de la Ciudad de Rosario

EL PLANO DE ROSARIO DE NICOLA GRONDONA

A diferencia de otras ciudades argentinas, Rosario tuvo un origen espontáneo que signó su historia dándole cierta identidad cosmopolita y libertaria. Nombrada ciudad desde 1852, fue el lugar en el que muchos genoveses provenientes del entonces Reino de Cerdeña eligieron instalarse. Muchas de estas familias provenían de Chiavari, de la propia ciudad de Génova y también de Savona, Sestri, Lavagna y Finale Ligure. Aunque algunas, como Pinasco, Copello, Castagnino, Tiscornia, se dedicaron al comercio de importación-exportación y a la navegación, otros grupos, como Canepa o Grondona, incursionaron en actividades profesionales diferentes.

Nicola Grondona había nacido en Génova en 1826. Se graduó como ingeniero y combatió como oficial a las órdenes de Carlos Alberto de Saboya en la primera guerra de independencia italiana. Junto con su hermano Marcelo, llegó a Montevideo en 1849, y ambos se trasladaron al año siguiente a Buenos Aires. Luego recorrieron Entre Ríos y Corrientes, donde Nicola ejerció el cargo de agrimensor e ingeniero topógrafo. Finalmente, se instalaron en Rosario en 1856. Crearon la sociedad Grondona Hermanos con oficinas en Comercio 81 (hoy Laprida), entre San Lorenzo y Santa Fe, dedicada a la realización de mensuras.

En 1858 Nicola trazó el plano inicial de la ciudad de Rosario y en 1870 el de la ciudad de Buenos Aires. Entre 1865 y 1870, Nicola Grondona vivió en Europa, donde asistió a la Exposición Universal de París de 1866. El 21 de abril de 1871 fue designado ingeniero municipal de Rosario. Fue autor de numerosas publicaciones y uno de los mentores del primer proyecto para la construcción del Monumento a la Bandera. Murió en Buenos Aires en 1878. Hombre de notable inteligencia, según un biógrafo moderno «era movedizo, va y viene (...) Nicolás es más de ir a ver dónde está el mojón, o dónde hay que clavarlo».

Antes de su plano, sólo se habían levantado mensuras parciales. Sobre una imagen triangular, Grondona delineó 245 manzanas numeradas. Abarcaba todo el núcleo urbano y es la primera pieza cartográfica impresa de la ciudad. Además de los detalles estrictamente técnicos, ese diseño expresa cierta configuración de sentido así como un campo de representaciones culturales y políticas de la época. Manifiesta un orden deseado aunque todavía esquivo: según Eudoro y Gabriel Carrasco la inmensa mayoría de las manzanas estaban sin edificar y sin delinear, y el centro de la ciudad, ocupado por una inmensa laguna que llamaban «de Sánchez».

Rosario de Santa Fe, litografía de Eduardo Fleuty, 1875.
Museo de la Ciudad de Rosario

El diseño artístico del plano merece algunas consideraciones específicas, ya que expresa la asociación con los íconos del progreso que explota anárquico en una ciudad-puerto cosmopolita y libre, que en su paradójico «no-orden» se manifiesta viva y dispuesta a no dejarse engullir por el monstruo porteño que todo lo deglutía. Fue impreso por el litógrafo francés Carlos Rivière y en su iconografía se destacan la plaza 25 de Mayo con la iglesia, que narra el origen de la ciudad, su centro y el corazón de su urbanidad; el mercado, que espeja la dinámica mercantil que crece vertiginosamente; las Mensajerías Nacionales, que articulan un territorio antes inconexo; el teatro «La Esperanza» como símbolo de cultura y urbanidad; el puerto, sinónimo de Rosario, pleno de embarcaciones que la unen al mundo. En el centro de la parte superior, las armas de la Confederación y el escudo aprobado por la Asamblea de 1813, como símbolos de la nación buscada, están flanqueados por dos alegorías pletóricas de sentido en 1858: a la izquierda, la mujer con el ancla que señala el Paraná representa a Rosario mismo, y su brazo extendido hacia el río donde se divisa una embarcación, el reclamo pertinaz por la libre navegación de los ríos interiores. A la izquierda, otra mujer, la patria con todos sus atributos, deja deslizar a través de sus manos los pliegos en los que puede leerse «Constitución de Mayo». Su postura sugiere el clamor por la unidad de la nación aún no constituida.

Los navegantes de Rosario, 1856

La mayoría de los habitantes son además colonos europeos, y como hubiera llegado en el vapor con nosotros el cónsul del Piemonte, veíamos flotar la cruz sarda en la puerta de casi todas las casas, lo que hacía parecer la ciudad como en día de fiesta. Se puede decir en verdad que es una colonia italiana fundada por los navegantes del río, esos sobrios y laboriosos genoveses en cuyas manos está como monopolizado todo el comercio del Plata. Todos han construido aquí su mansión, que abriga la familia mientras ellos navegan, o tienen su taller de operación».

Benjamín Vicuña Mackenna, Páginas de mi diario durante tres años de viaje, 1853-1854-1855, **1856.**

Como hombre de acción comprometido políticamente con su patria italiana, Grondona decidió su participación activa en la historia de su patria de adopción con las armas que mejor conocía: su cultura y apertura intelectual a los nuevos tiempos. Los resultados del primer censo provincial de 1858, levantados por don Juan José Gomaz y Carrera, daban cuenta del crecimiento de la otrora villa, con 10.000 habitantes. De las 1.728 casas empadronadas, sólo veintinueve tenían altos. Por esos años surgió la primera Asociación Española de Socorros Mutuos creada en la Argentina y, en abril de 1861, los italianos fundaron la Società Unione e Benevolenza, con escuela anexa.

Al igual que Rosario, tampoco San Lorenzo tuvo fundación oficial. Su celebridad deviene del combate del 3 de febrero de 1813. Sin embargo, su historia puede enriquecerse a partir de una mirada más amplia de sus orígenes y de su trayectoria como núcleo de población. Las bonanzas de su puerto natural fueron percibidas y aprovechadas por los jesuitas. Desde la estancia de San Miguel del Carcarañal (situada entre las actuales localidades de Andino y Aldao), durante el siglo XVIII se embarcaban rumbo a Santa Fe trigo y otros productos. La estancia tenía un puesto junto al río que era el nexo que permitía conectarla también con el sistema de reducciones paraguayas y de estancias santafesinas.

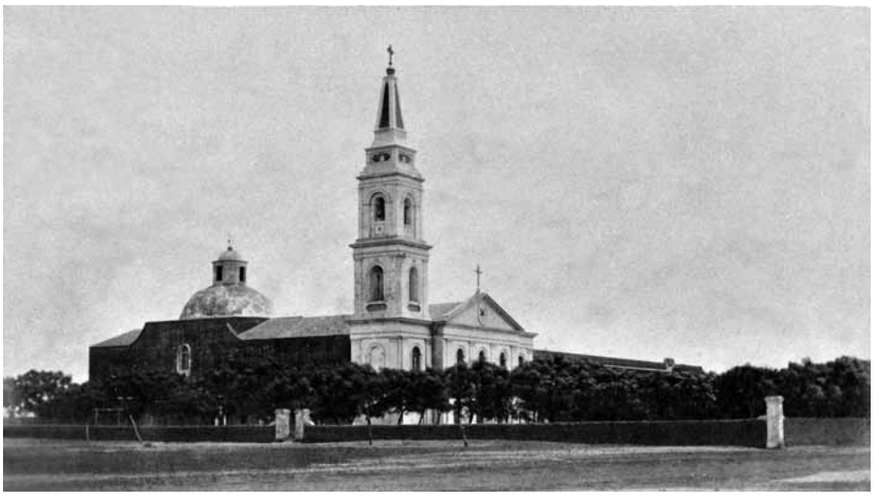

fuente: Thomas J. Hutchinson, *Buenos Aires y otras provincias argentinas*, 1945.

El convento de San Lorenzo. Fotografía de George Heinrich Alfed, 1866. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc». Grabado de J. C. Tilston, 1865.

Luego de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, la estancia permaneció abandonada por un tiempo hasta que, en 1781, fue entregada a los franciscanos. La orden decidió construir su sede, no en el lugar donde estaba el casco de la estancia —que para entonces había sufrido deterioros importantes—, sino junto al río. Los franciscanos llegaban a la zona como Colegio de Propaganda Fide, y no como establecimiento productivo, y esa ubicación resultaba más operativa para sus actividades. Todo aquello que podía ser útil en esa construcción, como vigas, rejas, mobiliario, la antigua biblioteca, fue recuperado en el montaje del convento San Carlos, que se construyó sobre una planta cuadrangular.

El traslado definitivo de los frailes se produjo el 6 de mayo de 1796. Para entonces, ya habitaba en sus alrededores una población rural dispersa dedicada a la producción de quintas. Conocidos como «batateros», los habitantes de la zona se dedicaban al cultivo de batatas, sandías, trigo y a la pequeña producción ganadera. La pesca también era una actividad extendida. La primera escuela de la época revolucionaria se instaló en el convento a pedido de esa población y funcionó, desde diciembre de 1810, como escuela de primeras letras. En la región aldeana se radicaron grandes estancias como la de los Diez de Andino o la de los Aldao, que también utilizaban el puerto de San Lorenzo.

Para 1816 los pobladores del sitio, entre aldea y campaña, alcanzaban unos 400 habitantes aproximadamente. Si bien el núcleo original del poblado se ubicaba al norte del convento, en torno al puerto, en años posteriores se agregó otro al sur. La unión de ambos barrios a lo largo del siglo XIX dio origen a la formación básica de la actual ciudad.

Durante los difíciles años transcurridos a fines de la década de 1820, el gobernador Estanislao López fue quien, además de otras importantes iniciativas, adjudicó a un grupo de familias criollas de la zona una legua cuadrada de tierra para labradío en San Lorenzo. El censo de 1858 daba para la villa y su distrito rural 1.359 individuos, de los cuales 1.307 eran criollos y 52 extranjeros.

Marcelo Grondona realizó tres planos de San Lorenzo, de los cuales se conservan sólo dos; uno, de 1865, elaborado para ilustrar a la Asamblea Legislativa, con motivo del tratamiento del proyecto de ley de expropiación de tierras del convento para destinarlas a la nueva población. En 1866, la Casa Grondona Hnos. confeccionó un plano a pedido del gobernador Oroño. La ciudad presenta un trazado con las calles diseñadas en rumbo geográfico N-S y E-O. Aparecen dos lonjas de tierra que cortan el damero del pueblo, una al norte y otra al sur, formando un ángulo. Los colores elegidos fueron los siguientes: rojo para terrenos del fisco; verde para terrenos del convento; amarillo para terrenos de los solicitantes; gris oscuro para terrenos de particulares.

Con excepción de nueve manzanas y algunos lotes esquineros, propiedad del fisco, casi la totalidad de los terrenos destinados a urbanización pertenecían al convento. Se proyectaban dos plazas: la 25 de Mayo, de dos manzanas (actual plaza San Martín, reducida a una manzana; la otra se destinó a levantar allí el edificio de la Jefatura de Policía) y la plaza San Martín, actualmente ocupada por la Escuela Leandro N. Alem.

Carretas ilustradas, c. 1860

«En las afueras de Buenos Aires y Rosario hay grandes plazas para estacionamiento de las carretas llegadas del interior y estos campamentos ofrecen un curioso espectáculo. Se ven allí las carretas por centenares. Las de cada provincia forman grupos separados y por lo general tienen algo de característico que las distingue, sea la construcción o en los adornos. Las hay con pretensiones de elegancia que asemejan una casita pintada de verde o azul con pinturas de la Virgen o de algún santo, o bien ornadas con caricaturas extrañas y grotescas, debidas a dibujantes improvisados.

Lina Beck Bernard, El río Paraná. Cinco años en la Confederación Argentina, 1857-1862**, 1935.**

LOS PRIMEROS INMIGRANTES

Hacia 1830 vivían en el Río de la Plata más de 8.000 súbditos sardos, muchos de los cuales eran marinos desertores u hombres alejados de los dominios del rey de Cerdeña por sus opiniones políticas. De ellos, más de 3.000, en su mayoría genoveses, estaban dedicados al comercio de cabotaje en el Río de la Plata en unas 600 embarcaciones pequeñas de las cuales eran propietarios. Su presencia había ido *in crescendo* desde la década de 1820 cuando comenzaron a arribar escapando del fracaso de los movimientos contra el dominio sardo. No obstante, todavía no se percibían como italianos y no dominaban aún la lengua nacional.

Estos migrantes tenían en este tiempo una amplia movilidad, tanto entre Génova-Buenos Aires-Montevideo, como entre todas las villas asentadas sobre los ríos Uruguay y Paraná, especialmente Rosario. La zona de emigración en la Liguria se concentró fundamentalmente en dos enclaves: Savona en el poniente (desembarque natural de los tráficos del Piemonte) y Chiavari en levante. Esta región perdió incesantemente habitantes y se convirtió con su entorno en la principal área de emigración de la Liguria en el momento en que el flujo se orientaba masivamente hacia el Río de la Plata.

Estas concentraciones de genoveses tuvieron también un modelo de asentamiento territorial. En Buenos Aires, el barrio de La Boca fue quizá el más representativo de este modelo de ocupación. Aunque relativamente alejado del centro de la ciudad, esa «boca del riachuelo» consituía un lugar privilegiado para las actividades marítimas. Para 1855 la mitad de la población de Buenos Aires era italiana, y un 94 por ciento de esta, genovesa. Algo similar sucedía en Rosario, donde la concentración se daba en torno al puerto. La comunidad tenía para ese entonces una cierta densidad en su entramado de relaciones interpersonales y alta conciencia de pertenencia, a lo que coadyuvaba la lengua (el dialecto genovés) y la comunidad de intereses.

fuente: Thomas J. Hutchinson, *Buenos Aires y otras provincias argentinas*, 1945.

Si bien inicialmente este flujo tuvo elevados índices de masculinidad, la presencia de mujeres aumentó en la medida en que la migración se consolidó en clave familiar. Así, los registros del *Magistrato di Sanità* dan clara cuenta de la emigración de mujeres y familias completas. Por otra parte, y cuando así se lo especifica, la procedencia de la zona de la riviera ligur, especialmente Chiavari, Lavagna, Sestri Levante, Finale, Alassio, etcétera, resulta abrumadora (entre un 80 y 90 por ciento de los pasajeros).

El censo de Italianos realizado por el cónsul sardo Marcello Cerutti («*Primi elementi pel censo italiano a Rosario, Paraná, Santa Fe e Diamante nella Confederazione Argentina*, 1855») muestra que sobre un total de 204 individuos (en 124 de los casos no se expresa el origen); 55 proceden de Chiavari; 11, de Lavagna; 3, de Sestri Levante; 6, de Camoglie; y el resto, de Génova, Novi, Finale, Como, Linate.

El registro permite ver claramente la acción de las cadenas migratorias, ya que no sólo reconoce la presencia masiva de individuos que han salido de un foco territorial muy centrado, sino que, además, verifica la llegada de pequeños núcleos de parientes (hermanos, primos) o grupos enteros de familias, los cuales estaban ya asentados para esa época en Rosario y sus alrededores: Bacigalupo, Borzone, Botto, Brignardello, Brignole, Castagnino, Copello, Costa, Daneri, Devoto, Lagomarsino, Puccio, Questa, Raffo, Repetto, Schiafino, Tiscornia, Tutio, Villa.

Como se verá, el grupo fue parte de una emigración especializada que llegó al Río de la Plata como una avanzada empresarial ligada a la navegación y al comercio atlántico y de cabotaje. Cuando en Argentina comenzaba la «gran inmigración», ellos ya habían configurado un sector económica y políticamente dominante en la ciudad que era la punta de lanza del proceso de transformación de la provincia en «pampa gringa».

Vista de la ciudad de Rosario desde una loma cercana a la estación del Ferrocarril Central Argentino, grabado de J. C. Tilston, 1865.

Santa Fe, Plaza Mayor entre 1860 y 1866, óleo de Leonie Matthis, c. 1930. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

LA CIUDAD EN TIEMPOS CONVULSIONADOS

Aunque ya desde 1809 Santa Fe había comenzado a experimentar notorias perturbaciones surgidas del ciclo napoleónico que había alcanzado a la metrópoli, fue a partir de mayo de 1810 cuando una creciente incertidumbre se apoderó de la ciudad y signó las acciones de los padres de la patria de un notorio desconcierto y una creciente desconfianza. Aunque nadie todavía lo presumiera, la descomposición de las probadas y antiguas formas coloniales había comenzado lentamente, y la ciudad iba a perder su entidad poco a poco en el marasmo de presuntas nuevas legitimidades. De esa lucha descarnada a la que la enfrentó la Revolución, saldría transformada y reconfigurada en su propia identidad. Después de un parto doloroso —aunque relativamente rápido— al final pariría a su hija más dilecta: la provincia.

Como antigua capital, Buenos Aires se reservó en 1810 el derecho de decidir el destino del conjunto del Virreinato frente a la irreversible situación que planteaba la prisión de Fernando VII, la invasión francesa en la península y el reinado apócrifo de José Bonaparte. Sin embargo, esa disposición fue rápidamente replicada por las ciudades que formaban esa compleja entidad político-administrativa: esas poblaciones manifestaron claramente que como repúblicas perfectas tendrían voz y voto respecto de su destino. Blandiendo el discurso de la retroversión de la soberanía a los pueblos en el contexto de una monarquía que se pensaba plural, las ciudades generaron resistencias verbales, pero también armadas, a las teorías que desde Buenos Aires pensaban en una solución que no respetaba los antiguos derechos corporativos.

Por entonces se requirió a Santa Fe el envío de electores para una Junta que, en primer lugar, reconocería la soberanía de Fernando VII, sus sucesores o el poder que los representara. El cabildo se dispuso a nombrar a esos electores; al grupo inicial se agregaron otros vecinos, y se generaron entonces algunos conflictos en torno a quiénes debían participar de la asamblea, cómo se mantenían las prerrogativas de «asiento y voto» y qué características debía tener el acto a celebrar —si se trataba de un cabildo ampliado o de un cabildo abierto—.

La cuestión se puso a consideración del gobernador Prudencio Gastañaduy, quien decidió que el acto era privado, para unos pocos vecinos. El 9 de junio, habiendo convocado, según sus palabras, a «la parte más sana de este pueblo», llamó a un cabildo abierto «con el objeto de que este negocio tan importante para la seguridad, tranquilidad y felicidad general recaiga en un individuo que pueda desempeñar con energía, amor y fidelidad en el cargo y comisión para diputado de aquella Junta gubernativa».

Sin embargo, los conflictos por las prerrogativas no se habían extinguido. Una vez reunidos, los vecinos comenzaron a ubicarse en sus lugares en el cabildo. Se debatió sobre el sitio que había tomado el maestro en artes José Elías Galisteo, un asiento preferente frente al de otros que, se arguyó, «habían sido padres de la república» (se referían a Juan Francisco Tarragona). Este Tarragona había «recordado» al cabildo que la convocatoria debía reunir únicamente a «los vecinos, casados, afincados y arraigados»,

subrayando que muchos de los que allí estaban ese día no cubrían estas condiciones. A su protesta se sumó la de otro de los «padres de la república», don Manuel Ignacio Diez de Andino. El presidente del cuerpo, tratando de allanar las dificultades que dilataban la reunión, propuso a todos que se sentaran en cualquier sitio. Los «padres de la república», claro está, no acordaban con este criterio.

Frente a esta situación, primero se decidió consultar a la Junta. Pero la misma tarde, y para evitar mayores malestares, se determinó que participaran de la reunión («este acto tan importante y sagrado») solamente quienes se habían desempeñado antes en «cargos concejiles», esto es, únicamente los vecinos que hubieran sido alcaldes o regidores del cabildo en alguna ocasión. Entre todos ellos, el cabildo elegiría tres sujetos para, luego, sortear entre los tres el que resultaría «electo» representante.

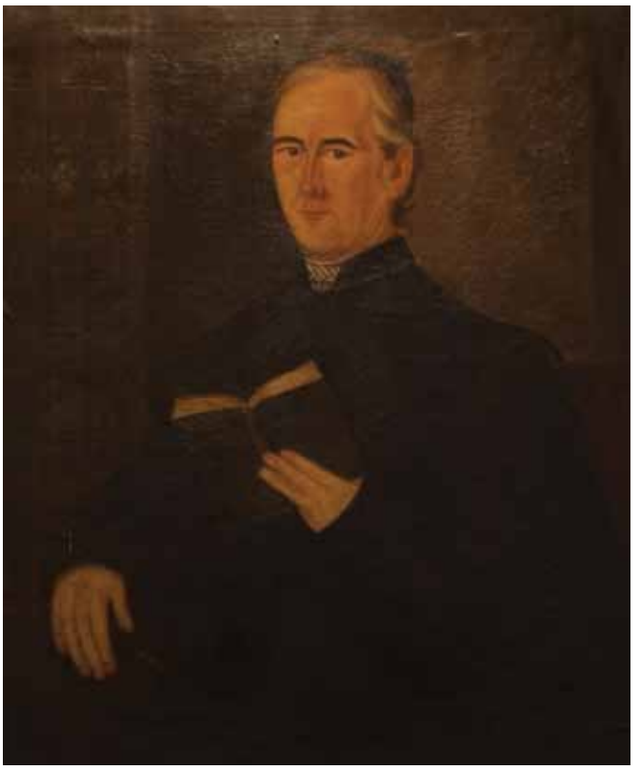

Canónigo José de Amenábar, óleo de Joaquín Domínguez, siglo XIX. Museo Histórico Provincial de Santa Fe

La ampliación de la lista y la votación en cabildo abierto abrieron una brecha en sí misma (hasta el momento, lo más cercano a una ruptura revolucionaria), ya que no respetaban la costumbre y profundizaron los clientelismos y ascensos que el grupo tradicional no estaba dispuesto a aceptar. El cabildo también consultó a la Junta acerca de la posibilidad de seguir con la elección incluso si algunos se retiraban de tan serio acto «con artículos intempestivos, impertinentes e impropios».

El 26 de junio se recibió un oficio de la Junta que comunicaba la suspensión de Gastañaduy, con el argumento de que tenía una deuda con el comerciante José María de las Carreras. La tenencia de gobernación fue asumida provisionalmente por el alcalde de primer voto Pedro Tomás de Larrechea (quien al poco tiempo renunció y fue sucedido por el comandante de armas Melchor de Echagüe y Andía).

La Junta también envió su respuesta a las consultas del cabildo, y respecto de los conflictos por los lugares fue contundente: la elección debía hacerse con la participación de todos, sin distinción de casados o solteros, y suspendía el uso de la etiqueta en la asistencia a la reunión, para evitar todo conflicto y dilación. La armonía, afirmaba, debía preponderar frente a la jerarquía.

El cabildo abierto se celebró finalmente el 2 de julio de 1810. Los «vecinos más sanos de este pueblo» habían sido convocados «por esquela» para elegir el diputado sobre una lista ampliada. Presidieron el cabildo Pedro Tomás de Larrechea (alcalde de primer voto en calidad de «teniente de gobernador Político y militar interino con presidencia en este ayuntamiento»), el alcalde de segundo voto y abogado de la Audiencia de Buenos Aires, Pedro Aldao, el regidor alguacil mayor José Manuel Troncoso y el regidor alférez Real José Antonio de Avechuco. La elección recayó sobre Juan Francisco de Tarragona por pluralidad de votos.

Don José de Amenábar, representante santafesino a la Asamblea, 1813

La Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz del Río Paraná y en su augusto nombre nosotros el Presidente, Jueces y Regidores del Muy Noble e Ilustre Ayuntamiento y los Ciudadanos que abajo suscribimos y nombrados por ella para la elección de un Diputado y lo que se expresará en este auténtico y público instrumento prestando voz y causión por los demás nuestros Conciudadanos que al presente la componen y en adelante nos sucedan de que habrán por firme lo que en él resolvemos y lo que en virtud de él se obrare usando de las más amplias facultades que tenemos de la misma Ciudad, conocemos y decimos que damos todo su poder tan general cumplido y bastante como por derecho se requiere y es necesario a nuestro ciudadano y Vicario Eclesiástico y Presidente Doctor Don José de Amenábar electo unánimemente por nosotros para que a nombre de ella y representándola legítimamente se apersone ante el Soberano Pueblo de esta América del Sud constituido en Asamblea General de las Ciudades unidas que se celebra en la principal de Buenos Aires: e incoporado en él poniendo en ejercicio todos los derechos que competen a esta Ciudad, como a miembros de la misma Soberanía, proponga, discuta y sancione de acuerdo con los demás miembros de ella la nueva y mejor organización del Estado, la constitución que lo debe regir en su natural recuperada libertad y todo cuanto conduzca y convenga al bien y prosperidad General y común de todas las Ciudades Unidas y al particular de cada una, a su elevación a la existencia y dignidad que deben gozar en igualdad de derechos y a la firmeza y perpetuidad de la confederación».

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Actas Capitulares del Cabildo**, 13 de febrero de 1813.**

Las reuniones capitulares de esta época mezclan cuestiones tan cotidianas, como los pedidos de solares, con los oficios permanentes de la Junta. Desde julio, el cabildo fue alertado sobre las actividades antirrevolucionarias gestadas en Montevideo y Paraguay, y se le exigió señales inequívocas de fidelidad al nuevo Gobierno. La respuesta aparece siempre sumisa, y el discurso se torna sumamente cauteloso.

Desde agosto de 1810 comenzaron a llegar los gobernadores-militares enviados desde Buenos Aires (Manuel Ruiz, Juan Antonio Pereira, Antonio Luis Beruti, Luciano Montes de Oca, Eustaquio Díaz Vélez), quienes no sólo operaron como tales, sino que intempestiva y violentamente penetraron en el corazón mismo de la antigua política de la república corroyendo sus cimientos al tiempo que obligaban a sus gestores a tomar atajos hacia salidas nuevas.

El 20 de enero de 1812 se eligió a José Miguel Caraballo como diputado de la ciudad en la Asamblea General convocada por el Primer Triunvirato. Los doce electores fueron: Francisco Antonio Candioti, Lucas Echagüe, Manuel Ignacio Diez de Andino, Gabriel de Lassaga, Antonio de Echagüe, Mariano Espeleta, Pedro Morcillo, Teodoro Larramendi, Manuel Maciel, Juan Manuel Lassaga, Pedro Larrechea, Manuel Antonio Zavala, Pedro Ceballos, José Echagüe, Juan M. Soto y Simón de Avechucho. Las formas de representación y elección respondían todavía al modelo antiguo y corporativo, y el cabildo continuaba siendo el principal agente de participación política, excluyendo tanto a la campaña como a otros sectores no tradicionales de la misma ciudad.

fuente: Thomas J. Hutchinson, *Buenos Aires y otras provincias argentinas*, 1945.

Cabildo de la ciudad de Santa Fe aún sin su torre característica, construida recién en 1877, grabado de J. C. Tilston, 1865.

El 30 de julio de 1812, el Ayuntamiento recibió un oficio de la Junta Gubernativa donde se le ordenaba el nombramiento de un apoderado para «sostener el orden y la defensa».

El cabildo escribió al Triunvirato quejándose sobre el desempeño del gobernador Juan Antonio Pereira en cuestiones de justicia: lo tachó de incapaz, abandonado y entrometido. Planteó que invadía la jurisdicción de los alcaldes «arrancándole de su poder con violencia (...) poniendo en libertad delincuentes y reos de pena capital, con procesos iniciados en otros juzgados (...) separando del Cuerpo al señor alguacil y regidor defensor (...) desairando a ciudadanos beneméritos, [poniendo en pública evidencia la] prostitución de sus costumbres, su notorio amancebamiento y la imbecilidad con que ha abandonado sus deberes».

El caso Pereira deja claro que la ciudad y las familias que conformaban el grupo de poder no estaban dispuestas a soportar atropellos a sus derechos antiguos de «vecinos beneméritos». La justa causa y la «amada libertad» a las que se referían algunos regidores de la ciudad en defensa del orden, como lo hizo Cosme Maciel, deben ser comprendidas en este discurso dentro del contexto de una libertad de la ciudad y de sus vecinos antes bien que de la libertad de la causa revolucionaria.

El 5 de febrero de 1813 arribó a Santa Fe el oficio del Superior Gobierno en el que comunicaba la constitución de la Asamblea, que establecía el reconocimiento, y de la soberanía de las Provincias Unidas y la obediencia a ellas. En el mismo oficio se ordenaba la elección del diputado, por lo cual se nombraron dos electores por cuartel. La elección recayó en el doctor José de Amenábar.

Si bien los alcaldes de barrio aparecieron con las reformas borbónicas, esencialmente como guardas de la seguridad pública, a partir de 1809 su protagonismo se hizo cada vez más evidente, gracias a la cantidad de elecciones que debían realizarse. Ellos estaban encargados (junto con sus tenientes) de movilizar a la población a votar, generalmente en sus mismas casas o en la de algún capitular. Los electores en esta ocasión fueron José de Amenábar, José de Aragón, José Vicente Roldán, José Gabriel Segade (por el departamento Norte) y Manuel Francisco Maziel, Romano Bravo, Francisco Xavier Paez y José Elías Galisteo (por el departamento Sur). Roldán y Bravo eran, a su vez, alcaldes de barrio.

Como se adelantó, el discurso capitular resultaba cauto en sus expresiones. Era la expresión de una élite que, hasta 1815, continuaba siendo sólida y no presentaba mayores variaciones en su composición. Sin embargo, la autonomía se estaba gestando.

Las instrucciones dadas el 13 de febrero de 1813 al doctor Amenábar eran claras respecto de los objetivos políticos del grupo: mediante este poder, Santa Fe declaraba que, como forma de articulación política, pretendía una confederación de ciudades independientes. La recurrente mención del término «ciudad», como fuente de todo derecho y legitimidad, resulta especialmente sugerente. El discurso presenta algunas modificaciones: la palabra «ciudadano» ha suplantado a la de «vecino». Sin embargo, no se están planteando cuestiones de fondo: la élite colonial defendía sus viejas y tradicionales prerrogativas sirviéndose de un nuevo vocabulario. Sólo reconocía como instancia superior una

UN MECANISMO DE LEGALIDAD PARA EL PODER POLÍTICO

El Estatuto Provincial de 1819

A lo largo de la primera década revolucionaria, las ciudades rioplatenses y del Litoral se fueron constituyendo en espacios territoriales más amplios que pasaron a denominarse provincias. En éstas, junto con los primeros ensayos de construcción de un orden estatal, fue nota distintiva la coexistencia de instituciones heredadas del pasado colonial y otras que lentamente se definían siguiendo la ruptura revolucionaria. Los textos surgidos en función de las primeras tentativas institucionales rioplatenses —que algunos autores definen como verdaderas constituciones provinciales— poseían claras diferencias entre sí, aunque generalmente coincidían en el reconocimiento de las provincias como unidades autónomas y en la sustanciación de un poder gubernamental fuerte y concentrado en el Ejecutivo.

En Santa Fe, Estanislao López había llegado al poder gubernamental a mediados de 1818, luego del retiro de Mariano Vera y de la provisoria asunción del cabildo como autoridad de reemplazo. En julio de 1819, la Junta Electoral designó a López gobernador y este ordenó la redacción de un Estatuto para la provincia. Luego de algunas propuestas frustradas se llegó a un proyecto definitivo, aprobado por el cabildo el 26 de agosto de ese mismo año, y cuya redacción la mayoría de los investigadores atribuye a Juan Francisco Seguí (padre). El documento, organizado en 9 secciones,

soberanía común de las ciudades en la que se resumía una difusa idea de nación o Estado. Más allá de este reconocimiento, «la augusta ciudad de Santa Fe» no estaba dispuesta a ceder su antigua capacidad para autogobernarse.

El 21 de febrero de 1813, el doctor Amenábar se incorporó a la Asamblea, mientras que mantenía con el cabildo un contacto fluido. Los acuerdos de ese año abundan en comunicaciones de cartas de ciudadanía que alegaban fidelidad y servicios a la patria, mientras que todos los capitulares aparecen nombrados como «ciudadanos». Durante la Asamblea de 1813 se eliminó toda referencia al rey cautivo, se acuñó la moneda nacional, se establecieron el escudo y el himno de las Provincias Unidas, se suprimieron los mayorazgos y títulos de nobleza, se abolió la Inquisición, se suprimieron las torturas judiciales y se estableció la libertad de vientres.

Poco después se recibió en Santa Fe el decreto que obligaba a sustituir las armas del rey por las de la Asamblea. Una nueva ritualidad de la libertad y de la patria se traducía en las manifestaciones públicas. Para las festividades del natalicio de la Revolución, el cabildo decidió solicitar fondos a los vecinos, celebrar una misa solemne de acción de gracias, construir un tablado en la plaza y realizar un baile general para el Ayuntamiento y para «las personas distinguidas en cuya sencilla diversión se considere la celebridad que consagramos a nuestra libertad y a la fraternal unión de los Pueblos Americanos».

Cantar himnos en honor a la Patria y colgar banderas nacionales eran las acciones revolucionarias. Sin embargo, ¿quiénes lo hacían? Los viejos actores políticos, sólo la parte más «sana del vecindario» podía participar de los festejos. La referencia final a una unión de Pueblos Americanos completa uno de los *collages* más intensos de este período, durante el cual lo viejo y lo nuevo se apoderaban de fragmentos incesantemente. Novedad y tradición se manejaban al son de los intereses de una élite que debía reorganizarse permanentemente, según la coyuntura del momento.

LA DECLARACIÓN DE AUTONOMÍA

Después de un quinquenio de ocupación porteña, mucha agua había corrido bajo el puente desde aquel mes de junio de 1810 cuando la ciudad había festejado en la plaza pública las noticias de la Revolución. La élite se encontraba en estado de «conmoción», como señalan algunos documentos. A sus prerrogativas violentadas, se agregaba la inseguridad que los ejércitos porteños generaban en la plaza y los ataques indígenas en la frontera.

Frente a la amenaza en que se había constituido Artigas para los planes políticos de Buenos Aires, la Asamblea General Constituyente, reunida en Buenos Aires el 31 de enero de 1813, decide el 25 de junio de ese año designar en villa a la Bajada del Paraná y crear un cabildo propio con autoridades elegidas anualmente, lo que sacaría a esta población definitivamente del manejo político de Santa Fe. Los límites del juzgado eran: al norte, el río Guayquiraró (que dividía la jurisdicción con Corrientes) hasta el río Gualeguay; al este, desde el Guayquiraró hasta el arroyo Nogoyá; al sur, la costa septentrional de este mismo arroyo, desde Gualeguaychú hasta su desembocadura en el Paraná, y al oeste, el Paraná.

En 1814, por disposición del director Gervasio Posadas, Santa Fe sufrió la pérdida de la jurisdicción de Entre Ríos. Este antiguo territorio había sido una parte vital de su historia política y económica. La guerra revolucionaria y, posteriormente, el desafío del artiguismo a Buenos Aires promovieron

consta de 59 artículos. Es de destacar el carácter de provisorio del Estatuto, aunque ello no disminuyó su capacidad de instaurar un mecanismo de legalidad para el poder político y de legitimidad como fundamento jurídico del mismo.

Una noción que preside el texto es la consideración de la provincia como una organización primigenia, fundante de lo que, a futuro, podría ser una organización interprovincial de carácter federal. En ese sentido, el aspecto más destacable del documento es la afirmación de la existencia de una unidad micro, «la provincia», y una macro, «América», sin mencionar alternativas intermedias como la unidad rioplatense o del territorio de lo que luego sería la Argentina. En una clave que, al estudiar las formas de identidad rioplatenses, José Carlos Chiaramonte ha destacado como un horizonte de época, el texto se mueve entre referencias al «país» santafesino, a la «patria» santafesina, por un lado, y a América o América del Sud, por otro. Así, el artículo 3 declara: «Todo americano es ciudadano».

El Estatuto reformaba la Junta Electoral o de Representantes a la que incorporaba más integrantes, elegidos por los ciudadanos. Es de hacer notar que el Cabildo no desaparecía, inclusive el texto re-

Brigadier General Estanislao López, retrato de Carlos E. Pellegrini, litografía de César H. Bacle, c. 1830. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

el surgimiento de la nueva provincia. Pero este desenlace no fue el fin de un proceso político interno —como sucedería en Santa Fe— sino fruto de la hegemonía porteña que tenía intenciones parecidas con la ciudad litoral.

El director supremo envió, en enero de 1815, un oficio al cabildo santafesino donde manifestaba su satisfacción no sólo con el acendrado patriotismo de toda esta ciudad, sino también con los extraordinarios sacrificios que ha hecho y hace por sostener la sagrada América y el Gobierno Supremo de las Provincias Unidas; pero como es forzoso atacar el mal en su raíz con toda la fuerza disponible, se ha decidido a poner cinco divisiones al mando de los coroneles Soler, Viamont, Valdenegro, Dorrego y Ortiguera para que con un plan combinado operen contra los perturbadores del orden en la Banda Oriental y Entre Ríos. Pero con José Artigas presionando desde Entre Ríos y desde la misma Santa Fe, la salida de Díaz Vélez estaba ya trazada. El 31 de marzo de ese año, el cabildo nombró gobernador interinamente a Francisco Antonio Candioti, mientras se enarbolaba la bandera de la libertad en medio de la plaza que demostraba la unión con el protector de los Pueblos Libres.

Al discutir sobre la forma de elección de diputados para el Congreso que debía resolver de manera definitiva la situación planteada, el cabildo dispuso citar exclusivamente a aquellos que hubieran ejercido cargos concejiles, incluso a los alcaldes de barrio, y que la reunión se realizaría sin etiqueta. La experiencia abriría una brecha sin retorno entre la antigua ciudad y la provincia que —si bien todavía no nombrada— se abría por acciones verdaderamente «revolucionarias»: el enfrentamiento entre el cabildo y una Junta nacida en la jornada para «nombrar empleos» constituiría a Santa Fe en un campo de conflictos y enfrentamientos sin precedentes entre 1815 y 1818, como se verá más adelante.

Se agregaban, además, algunas modificaciones que no tenían antecedentes en Santa Fe. Se determinó enviar esquelas a los alcaldes de la hermandad de Coronda y Rosario, a fin de que eligieran en sus villas un diputado «reuniendo a todos los vecinos principales». Con esta decisión se amplió por primera vez el ámbito exclusivo de representación de la ciudad, incorporando el sur provincial a través de sus dos poblados fundamentales y, con ellos, también a la campaña. No obstante, en el discurso nunca aparece la palabra «provincia»: el referente de legitimidad seguía siendo la ciudad.

Si bien la autonomía de la ciudad y el respeto por su soberanía y su capacidad de gobernarse por la parte «más sana del vecindario» constituyeron la base doctrinalmente antigua de la autonomía de Santa Fe, el proceso gestado desde 1810 —que toma un curso vertiginoso a partir de enero de 1815— plantea innovaciones que derivan tanto de un nuevo cuerpo de ideas como de la necesidad de resolver una coyuntura extremadamente crítica.

Ante la convocatoria de Artigas al Congreso de Arroyo de la China, fue como diputado por Santa Fe el doctor Pascual Diez de Andino. Las instrucciones resultan reveladoras y pueden compararse con las que se dieron a Amenábar dos años antes. Por una parte, continuaba vigente (aunque ahora con mucho mayor precisión teórica) que la forma de gobierno elegida era la de una confederación de Estados soberanos. En esta instancia por primera vez Santa Fe se reconocía como «provincia» y declaraba derechos de jurisdicción sobre un territorio que se expandía hacia las zonas de campaña ocupadas.

Según José Carlos Chiaramonte, el término «provincia» es de origen colonial. El desplome de la dominación hispana dejó a las antiguas provincias del Virreinato reorganizadas por las ordenanzas de intendentes, como partes sin todo. La aparición de proyectos de reunificación política en alguna for-

fotografía: Luciano Ominetti.

Bastón de mando del gobernador de la provincia de Santa Fe Brigadier General Estanislao López, c. 1830, realizado en caña malaca, metal dorado y textil. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

servaba una sección para su incorporación, aunque sus funciones tradicionales se irían transfiriendo a nuevas instituciones.

El ejercicio del gobierno recaía en un ciudadano elegido por votación popular. La fuerte impronta y los múltiples atributos de los que gozaba el gobernador apoyan la idea de un gobierno fuerte que concentraba el poder en el Ejecutivo. Así, la Sección IV establecía que el gobernador ejercía el gobierno y, además de las facultades inherentes a su función ejecutiva, podía dictar normas legales. Era también juez de apelación y presidía la Junta de Hacienda, cuya función consistía en el control del manejo de los fondos públicos. El Estatuto fijaba una duración de dos años para el mandato del gobernador, y omitía toda referencia al carácter de comandante en jefe de las fuerzas provinciales que, de hecho, López ejercía.

Frente a la gran concentración de poder en el Ejecutivo, el órgano legislativo aparecía desdibujado, bajo el nombre de Junta de Representantes o de Junta Electoral (Sección III). Integraban el Cuerpo 12 representantes, ocho por la Capital, dos por Rosario, uno por Coronda y otro por San José del Rincón. Sus principales funciones consistían en elegir a los integrantes del Cabildo y efectuar el escrutinio de votos correspondiente a la elección de gobernador, dirimiendo

ma de nuevo Estado (proyectos paralelos del aún subsistente reconocimiento de la autoridad del rey) redefinió la continuación del uso del término provincia, referido ahora al proyectado todo rioplatense. Luego, paulatinamente, las antiguas provincias se disgregaron y surgieron otras unidades territoriales también llamadas provincias. Esta denominación parecía poseer valor literal cuando existía gobierno central en Buenos Aires, pero se conservó aun durante la inexistencia de este, en parte como formal referencia a su posible reinstalación luego de un hipotético nuevo Congreso Constituyente, pero coexistiendo con la afirmación soberana de independencia estatal. Refleja, en suma, la indefinición del estatus de las antiguas unidades políticas territoriales de la Monarquía Hispánica en América, no suficientemente afirmadas como para proponerse a sí mismas como Estados independientes, ni tampoco integradas con sus vecinas al grado de generar un nuevo Estado rioplatense.

Esta experiencia estuvo acompañada por el fenómeno denominado «caudillismo rioplatense». Su emergencia fue parte de un proceso de construcción de legitimidad política e institucional en un momento de transición, que estuvo claramente cruzado por la lucha facciosa desatada en el seno de las élites provinciales.

En esta dinámica, la base de la representación se fue ampliando paulatina y progresivamente. Contribuyó a esto, sin seguir un patrón lineal, la incorporación de población urbana hasta entonces marginada de los espacios de poder político, y la aparición de la población rural en la misma escena. Especialmente en este último caso, la incorporación a la arena política no se produjo directamente, sino a través de la mediación de unos agentes que operaron en los intersticios abiertos por los nuevos tiempos. Los llamados «caudillos» articularon en su persona la manipulación de dos esferas de poder: por una parte, las élites, normalmente agrupadas en alguna instancia institucional de la provincia creada a tal efecto, como las Legislaturas o las Salas de Representantes, y por la otra, la población de la campaña o de la ciudad, movilizada política o militarmente.

EL CAUDILLO Y LAS NUEVAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN

Llegado al poder en 1818 y tras el armisticio de San Lorenzo en 1819, Estanislao López decidió legitimar su condición e institucionalizar el estatus provincial. En un oficio remitido al cabildo el 18 de junio escribió: «El cielo que sostiene nuestra causa corona nuestros triunfos concediéndonos este día feliz (...) los escollos que se nos presentaban se han destruido con gloria. La provincia es libre, y el primer acto de esta prerrogativa debe sellarse con el nombramiento de la suprema autoridad. La felicidad común se afianza doblemente ejerciendo el poder un magistrado formado de este modo; las pasiones se comprimen al aspecto de un gobierno elevado por el de justicia y los aspiradores ven perecer la intriga, cuyas fatalidades aún sentimos por el vestigio que han dejado sus crímenes (...) Los enemigos se hallan en su marcha retrógrada, mas, no hemos fijado bases de concordia y podemos de nuevo ser provocados. En tan altos motivos pesen V.S.S. mi decoro; él me estimula a deponer en manos de mi Pueblo un derecho que solo obtuve por su bien. Mis deseos por su felicidad no hallaron término a su anhelo, y aunque a mi pesar haya estado sujeta mi administración al extravío, yo lo estoy a la ley de los mortales».

El 8 de julio, después del derrocamiento del gobernador Mariano Vera, se reunió la Asamblea de Comisarios o Junta Electoral y proclamó gobernador a López por uniformidad de votos. Este encargó a

mediante sorteo los casos de empate. Sus funciones terminaban una vez cumplida la elección de los capitulares, pero el gobernador podía convocar al cuerpo cada vez que lo estimara conveniente y para prestar acuerdo en los casos de declaración de guerra.

La Sección V estaba dedicada al Cabildo. La antigua institución mantenía sus funciones tradicionales, aunque sus integrantes serían ahora electos por la Junta de Representantes. La administración de Justicia en primera instancia seguía siendo su principal atribución y reemplazaba al gobernador en caso de ausencia o enfermedad.

El Estatuto Provisorio se constituyó en el frágil sustento normativo de la provincia durante la época de Estanislao López. En 1841, años después de la muerte del caudillo y ya en el gobierno de su hermano, Pablo López, fue sustituido por una Constitución provincial, vigente hasta 1854, cuando la provincia debió reordenar su dispositivo institucional para adaptarse a la Constitución Nacional sancionada en 1853.

Patio de la casa que habitó el Brigadier General Estanislao López, calle General López en esquina con 9 de Julio de la ciudad de Santa Fe. Actualmente sede del Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

la Junta la redacción de un Estatuto para la provincia, que definiera las instituciones de gobierno, su rol y las funciones del gobernador.

Se desconoce cuál fue el proyecto presentado, pero sabemos que López lo rechazó y disolvió el Cuerpo. Las probables causas del rechazo podrían ser el carácter demasiado «moderno» del texto, ya que limitaba la autoridad del gobernador.

El brigadier argumentó que «la voz de la Patria le había detenido», ya que se creaba una multitud de autoridades que fomentarían los partidos o facciones, y se reducía el gobierno a una insignificante autoridad. Sugestivamente, el gobernador presentó un nuevo proyecto al cabildo, que fue aprobado el 26 de agosto de 1819, en el que afirmaba que «siendo su objeto el público beneficio es sin duda de nuestra aceptación y de nuestra obligación darle debido cumplimiento». El documento finalmente aceptado, que entró en vigencia en ese momento, es el denominado Estatuto Provisorio, considerado como la «primera Constitución provincial».

Los conceptos vertidos por López en la ocasión resultan de gran interés: «afirmaba al hombre en el goce pleno de su libertad y al magistrado en su deber sin aproximación al despotismo». Según sus palabras el gobernante debía ser «un Argos que corra con una ojeada la provincia, sofoque el mal con la velocidad del rayo, reprima al díscolo, destruya la intriga y todo lo haga por vuestra libertad con energía». El gobernador hablaba con palabras que tenían nuevas connotaciones en el vocabulario político: «hombre», «libertad», «despotismo».

Los caudillos articulaban en su persona la manipulación de dos esferas de poder: las élites —a través de sus órganos de representación— y la población de la campaña y la ciudad. En el caso de Santa Fe, el artículo 6.º del Estatuto de 1819, dice: «Residiendo originariamente la soberanía en el pueblo, este expedirá su voz por el órgano de su representación». La Junta o Representación tenía como objetivo nombrar al cabildo por un año. Esta Junta no tenía relación con la constituida en 1815. Sin embargo, el Estatuto también la habilitaba para supervisar la votación directa del gobernador por asamblea.

La tensión permanente entre la letra y las prácticas políticas otorgó a la Junta de Representantes una entidad que, con los años, acabó por transformarla en la herramienta fundamental del Gobierno de López. En un juego eterno entre legitimidades y legalidades difusas, el gobernador sostuvo con este cuerpo una relación compleja, de alianzas y negociaciones no desprovistas de tensiones que impuso, por lo menos en apariencia, ciertos visos de modernidad a la política santafesina.

La Representación estaba compuesta por doce miembros: ocho por Santa Fe, dos por Rosario, uno por Coronda y otro por San José del Rincón. En 1836 se elevó a dos el número de representantes por estos últimos partidos. El 29 de noviembre de 1821 se hicieron cargo los nuevos miembros de la Legislatura, que debían renovarse bianualmente. Antonio de Echagüe fue elegido presidente y José Elías Galisteo secretario. Integraron entonces el Cuerpo Gregorio de Echagüe, Vicente Roldán, José de Echagüe y José de Aragón por la capital; Gabriel Lassaga, por Rosario; Luis Aldao, por Rincón; y Pedro Antonio Echagüe, por Coronda. Se incorporaron luego por la capital, Isidro Cabal, Manuel Maciel, Pedro Lassaga y Ramón Cabal. En la etapa analizada la Junta acumuló funciones con el beneplácito del gobernador, que incorporaba continuas modificaciones al Estatuto.

En 1820 se dispuso que el gobernador fuera elegido por la Junta de Representantes, después de lo cual debía jurar de la siguiente manera: «Juro por Dios N.S. y estos Santos Evangelios, que desempeñaré

con fidelidad el cargo de gobernador, defenderé la causa general que defiende la América del Sud y la independencia de la provincia, que observaré y haré cumplir el Estatuto provisorio».

En este contexto, el cuerpo capitular fue alcanzado por la mano política del gobernador. Si bien el Estatuto capacitaba al cabildo para ejercer el mando de la provincia en ausencia del gobernador, en los hechos y a través de una resolución, fue el mismo gobernador el que designó a su sucesor. El ámbito de la justicia tampoco quedó fuera del proceso, ya que López mismo supervisaba las actuaciones de las autoridades judiciales. Otros «artículos de observancia para el cabildo», no hicieron sino restar funciones y poder al cuerpo capitular, subsumido por la Junta de Representantes. Después de una larga agonía, durante la cual se fueron expoliando sus funciones, en 1832 se decidió su disolución.

Los representantes, ¿realmente «representaban» a Santa Fe, Rosario, Coronda y San José? Casi ninguno de los elegidos provenía de esos núcleos: esas nuevas jurisdicciones eran también una suerte de ficción. Sin embargo, sus participaciones marcaban la intención de configurar la nueva territorialidad provincial que se afincaba esencialmente sobre la costa, como espejo de las actividades económicas más pujantes. Más allá, se encontraba la frontera, salpicada y configurada por fortines y reducciones.

El caudillo necesitaba de un Cuerpo ágil y adicto a sus decisiones. Vale como último ejemplo la serie de acciones que, entre 1821 y 1822, condujeron a la designación del secretario del gobernador, Juan Francisco Seguí, como diputado por Rosario. La superposición de funciones se consolidó con la elección para el mismo puesto durante 1824 y 1825 de otro de sus secretarios, Pascual Echagüe, hombre de su confianza. Podría decirse que, en ese juego contradictorio, una suerte de simulación instituida ritualizaba la autoridad de la Junta como superior a cualquier otra; sin embargo, todos los caminos conducían al gobernador, quien con su larga mano política manejaba los hilos del poder.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En principio, el Estatuto no modificó la administración de justicia, que siguió centrada en el cabildo y dispuso artículos relativos al procedimiento y la competencia de los alcaldes de Hermandad, jueces pedáneos y alcaldes ordinarios. Los primeros se harían cargo de aquellos casos que no excedieran los 50 pesos y los dos últimos, de los que no excedieran los 25 pesos. El 1 abril de 1826 se creó un Tribunal de Alzada compuesto por tres miembros con capacidad de dictar sentencia, pero con una breve actuación que llegó sólo hasta 1832.

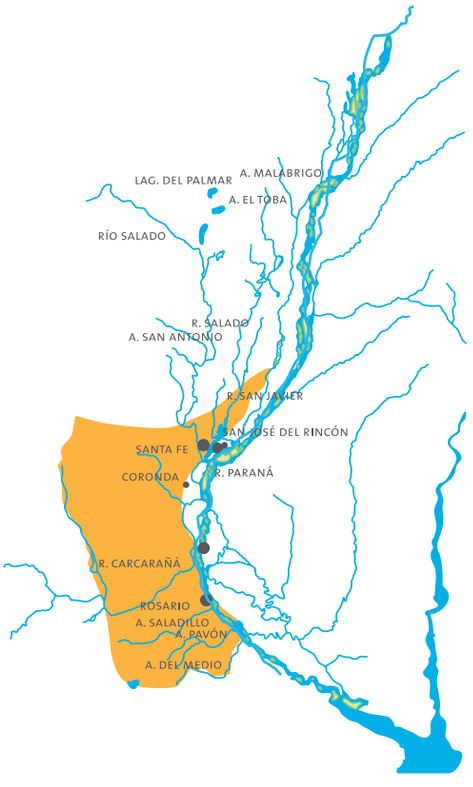

Territorio efectivamente controlado por las autoridades santafesinas al año 1858.

Por ley del 1 de enero de 1833 quedaba suprimido el cabildo y se daba paso a un esbozo de «ley orgánica de los tribunales». Por entonces, Estanislao López envió a la Junta de Representantes el reglamento del Poder Judicial que rigió hasta la sanción de la Constitución santafesina de 1856. Si bien se dio una marcada continuidad de los antiguos procedimientos, la nueva organización judicial avanzó en la «modernización» al calor de la lenta pero sostenida recuperación económica y el afianzamiento de la autonomía. Sin embargo, hasta cerca de 1850 se mantuvo la legislación colonial para el control de las personas y el castigo de los delitos.

Respecto del juez de paz, si bien continuó concentrando amplias y variadas atribuciones, estas estuvieron delimitadas en esferas de actuación de mayor complejidad: civil, criminal, comercial y de policía, lo que respondía a las necesidades de una organización más eficiente. Por otra parte, se dio un reconocimiento financiero a estas funciones.

Durante el Gobierno del general Juan Pablo López, el 17 de julio de 1841, la Junta de Representantes, asumiendo facultades constituyentes y bajo la presidencia del doctor José de Amenábar, sancionó una nueva Carta Constitucional que reemplazaría al Estatuto de 1819. La Constitución de 1841 marcaba una clara separación de poderes. Establecía el principio de igualdad ante la ley y la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; garantizaba la seguridad personal y el derecho a la propiedad, y creaba un Supremo Tribunal de Justicia compuesto por tres jueces y un fiscal.

Consecuentemente con los cambios introducidos, el Gobierno provincial aumentó su dimensión administrativa y sostuvo con sus recursos diferentes áreas que apuntaban a una organización más estable y ordenada de la provincia: Ministerio de Hacienda y Resguardo, Ministerio de Gobierno, Tribunal de Alzada, cuadros militares, hospital, Estancia del Estado, servicios religiosos de las reducciones indígenas, jueces y comisionados de policía, gimnasio santafesino e instituto literario de San Jerónimo. A partir 1821, los comisarios de campaña de Rosario cubrieron funciones similares en los pagos de Arroyo del Medio, Arroyo Pavón, Arroyo Sauce, Arroyo Seco, Saladillo, Arroyo Ludueña, San Lorenzo, Melincué, Desmocha-

Rosario de Santa Fe en el año 1850, dibujo en grafito de Jean-Leon Pallière realizado durante su paso por la ciudad, c. 1860. Museo Provincial de Bellas Artes «Rosa Galisteo de Rodríguez»

do y Esquina. Luego de la supresión del cabildo, las funciones de policía y judiciales se reestructuraron, por lo que quedaron un juez de paz y comisarios auxiliares a cargo de de los distritos menores.

Mejor estructurada en cuanto a la división de poderes, la Constitución de 1841 separaba a estos de manera tradicional y limitaba la injerencia del gobernador en cuestiones de justicia, que era administrada por un Tribunal Supremo. Se ratificaba el Reglamento de Justicia de 1833. Determinaba la responsabilidad en la función pública, establecía que la soberanía residía en el pueblo y que se ejercía por medio de sus representantes, y que ninguna autoridad era superior a la ley.

En este clima de actualización institucional y de pretensiones de construir un Estado provincial con visos de modernidad, la ciudad de Santa Fe continuó siendo por entonces, básicamente, una capital administrativa. Como ya se vio, el progreso se encontraba por entonces más al sur, en torno a la Villa del Rosario, con su puerto cada vez más abierto al mundo.

En estas nuevas condiciones, Rosario fue creciendo en importancia también en cuanto a sus autoridades. Además del juez de paz (antes alcalde de la hermandad y alcalde mayor), la otra autoridad de la villa era el comandante militar, con asiento en Arroyo Pavón. Entre 1826 y 1832, Tomás Martínez estuvo a cargo de la alcaldía. En este contexto, dictó el Reglamento de Policía de 1828. En 1830, Valeriano Garay dictó otro, en el que a las cuestiones propias del ordenamiento social, como el registro y el control de las personas, y la obligación de portar papeleta se incorporaron otras de tinte moral y estético, como las que señalaban que «se revocará, blanqueará y pondrá vereda» y que «no se blasfemará el Santo nombre de Dios, so pena de ser castigado con todo el rigor de la Ley». La Junta le otorgó la calidad de Ilustre y Fiel Villa con dependencia de la capital de la provincia el 2 de diciembre de 1823.

FRONTERA Y CONTROL SOCIAL

También la frontera fue un espacio que vio nacer otra dinámica social y económica en el período. Gente que circulaba por demandas de la política, de la producción, del comercio; campesinos que habitaban en la zona y defendían sus sementeras; pulperos volantes; estancieros; arrendatarios y agregados; familias pobres o ligadas a los fuertes; todos conformaban un mundo particular y diferente, pero con decidida entidad en la historia de la región.

El control de la campaña era vital para mejorar la situación fronteriza. Desde 1835, y por el término de ocho años, los pobladores de campos situados en áreas de peligro fueron exonerados de pagar impuestos. En 1819 se creó el cargo de comandante departamental de campaña, que desde 1820 cumplió la función de controlar la población del área. Desde 1821 los comisarios de campaña de Rosario cubrieron funciones similares en los pagos de Arroyo del Medio, Arroyo Pavón, Arroyo Sauce, Arroyo Seco, Saladillo, Arroyo Ludueña, San Lorenzo, Melincué, Desmochado y Esquina. Luego de la supresión del cabildo, las funciones de policía y judiciales se reestructuraron y quedaron un juez de paz y comisarios auxiliares a cargo de de los distritos menores.

fuente: Bonifacio del Carril, *Monumenta iconographica*, 1964.

LOS NÚCLEOS ECONÓMICOS

Dibujo identificado ambiguamente por su autor como *Vista del Puerto de Santa Fé en Parana*, litografía de P. Mousse, c. 1858.

DE LA COLONIA A LA NACIÓN

En el proceso de transición de la Colonia a la Nación, es necesario describir las nuevas experiencias socioeconómicas surgidas de la Revolución de la Independencia, en el contexto de una muy larga transición en la que una suerte de mezcla de herencias desplegó múltiples formas de integración entre lo nuevo y lo viejo.

El período se caracterizó por el estallido de la organización espacial y económica del Virreinato del Río de la Plata, que impactó tempranamente durante el siglo XIX en el ciclo de producción y circulación de la economía rioplatense, en general, y santafesina en particular. La guerra revolucionaria devenida luego en guerra civil estuvo acompañada de «una forma de economía destructora, de rapiña y saqueo», en palabras de Tulio Halperin Donghi. La pérdida u oclusión de lugares centrales en la estructura de circulación, como el Alto Perú, Chile o la Banda Oriental, obligó progresivamente a los agentes a una redefinición no buscada ni deseada de los circuitos mercantiles. Ya por entonces se perfilaba una clara tendencia de los núcleos económicos a recostarse cada vez más sobre el río. Asimismo, las disrupciones en el tráfico ultramarino trajeron incertidumbre y, desde fines de 1809, Liverpool se perfiló como la nueva metrópoli que vendría a suplantar a la perdida Cádiz.

La eterna miseria fiscal del Gobierno revolucionario llevó hacia una creciente agresividad en la búsqueda de recursos necesarios para la supervivencia de la Revolución, por lo que las persecuciones y las exacciones forzosas se constituyeron en moneda corriente. En Buenos Aires las donaciones para el ejército acompañaron las diferentes expediciones y, si bien las primeras víctimas fueron los sospechosos de deslealtad a la causa, pronto casi nadie quedó exento de esa violencia del nuevo poder.

Progresivamente, las provincias fueron sometidas a medidas que esquilmaron sus finanzas, que incluían préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias de hombres y ganados. Santa Fe, ya en 1810, tuvo que ceder a la causa «los propios» de la ciudad (recursos de los que disponía el Ayuntamiento para el gobierno municipal). Uno de los primeros «negocios» de los que se tuvo que ocupar el diputado enviado a Buenos Aires, Francisco de Tarragona, fue su confiscación lisa y llana, muy a pesar de las quejas del cabildo.

La casi inmediata ocupación del terreno por parte del Ejército Revolucionario condujo a situaciones en las que la guerra lo afectó directamente: las tropas vivieron de los recursos locales. Santa Fe asistió a una especie de «privilegio» en este sentido: su siempre vigente función de «bisagra», aun en un espacio

que se desintegraba, la sometió a la presencia extenuante de ejércitos diversos durante cuarenta años.

Estas condiciones que, con diferentes tonos e intensidades, se sostuvieron hasta la década de los años cuarenta del siglo XIX obligaron a los comerciantes tradicionales santafesinos a desplegar estrategias ante la progresiva desarticulación política y económica del lugar en el que operaban, muchas de las cuales no lograron superar la barrera casi infranqueable de la destrucción material de sus recursos.

COMERCIANTES EN LA TRANSICIÓN

A fines del período colonial Santa Fe experimentó una suerte de ruralización de la economía mercantil que, en parte, siguió articulada al Alto Perú a través de la producción y el comercio de mulas, pero que paulatinamente se orientó fuertemente hacia Buenos Aires, tanto en el plano de la producción-comercialización de productos pecuarios, como en cuanto a la creciente interacción y relativa dependencia de los grandes comerciantes porteños.

El grupo de familias que había dominado el comercio de yerba con el Alto Perú —como los Diez de Andino, Maciel, Larramendi, Lacoizqueta, Echagüe, Candioti— registra en sus prácticas y patrimonios el peso que la producción ganadera comenzará a tener en la economía santafesina hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX.

La gran complejidad del contexto internacional agregó presión a todo un grupo social en crisis. Y esta presión fue en aumento a causa de las medidas políticas y fiscales de Buenos Aires, que generaron un proceso de intranquilidad, más notorio aún desde 1806 con las invasiones inglesas. Los antiguos circuitos dejaron de ser recorridos: se habían vuelto demasiado peligrosos y ya no había a quién vender lo que se transportaba ni cómo hacerlo. Desde 1809, el camino al Alto Perú fue entorpecido hasta su pérdida casi total.

Hacia 1812, reducida Santa Fe a una estrecha franja de territorio cercano al río, nunca recuperó la centralidad relativa que había tenido durante la época colonial. Más allá de la estrategia de los comerciantes que exploraban caminos diferentes en el campo de las prácticas empresariales para afrontar las consecuencias de la renovada emergencia de Buenos Aires, la ruptura revolucionaria los sorprendió mal parados, cuando estaban generando, no sin dificultades, su reinserción en un momento especialmente difícil y de fuertes variantes económicas.

El conflicto de la Banda Oriental y el Litoral se expandía entonces en el terreno desde 1814, y Santa Fe se encontraba en el ojo de la tormenta. Al larvado descontento con los agentes porteños se agregaba el despojo de sus rentas capitulares, el arrebato de su tropa veterana para la campaña contra Artigas en Entre Ríos y el desamparo de la frontera indígena, peligrosamente descontrolada entonces.

No hay conclusiones simples sobre la experiencia de los agentes ante la revolución y la guerra en el Río de la Plata. El proceso de transformaciones profundas que desencadenó el cambio político modificó progresivamente la organización del espacio económico existente, afectando de manera desigual las zonas y los circuitos mercantiles terrestres y ultramarinos transitados por las familias de comerciantes que habían prosperado en la etapa virreinal.

Hacia 1815, el núcleo mercantil de Santa Fe, que era a su vez consignatario del de Buenos Aires, comenzó a manifestar las señales de ese necesario acomodamiento y empezó a operar directamente en todas las localidades del Paraná, participando del comercio de exportación junto con el grupo de ingleses y porteños, un mismo conjunto aliado en sus intereses que traficaba con yerba, tabaco, cueros, productos de importación diversos. Casas comerciales como Anchorena, Aguirre, Costa, Lezica, Carranza, junto con los Robertson, Fair, Posttlewaithe, Twaithes, Orr, además de las santafesinas Aldao y Candioti, operaban en conjunto en el Litoral-Buenos Aires-Montevideo y, en algunos casos, también en Río de Janeiro y Valparaíso.

DE LIVERPOOL A GOYA

La Revolución no sólo trajo la guerra y la desaparición del sistema comercial madurado en el Virreinato. Abrió también nuevas oportunidades. Luego de decretada la libertad de comercio en 1809, que produjo la marginación y hasta la persecución de los comerciantes monopolistas españoles, ese lugar fue ocupado al comienzo y de modo mayoritario por extranjeros, especialmente ingleses en la primera hora. Detrás de ellos llegaron artesanos, marineros, gente para «todas labores»...

Los comerciantes ingleses fueron los representantes del mercado que iba a monopolizar durante una década tanto la exportación como la importación. Sin alcanzar nunca la magnitud que había tenido la ruta gaditana, el mercado pudo orientar decisivamente el rumbo económico del Río de la Plata. Ya para 1810, el Consulado de Comercio informaba que «los comerciantes ingleses, sin sujeción a un consignatario español, se hallan vendiendo con toda franqueza por mayor y menor como les acomoda». El ciclo expansivo del comercio inglés buscó el Río de la Plata como mercado de excedentes después de la crisis europea producida por las guerras napoleónicas.

La clave de ese éxito no sólo se basó en la solidez de la economía inglesa, sino también en la penetración de los circuitos de comercialización interna, sobre los que generó un efecto destructor y a la vez transformador. Ese éxito también se debió a la renovación de los métodos, más maleables frente a las condiciones de inestabilidad imperantes, con poca utilización del crédito, y dejando de lado las complicadas estructuras jerárquicas del comercio tradicional. En el ámbito urbano, los ingleses usaron sistemáticamente la venta en subasta, lo que les permitía un contacto rápido y directo con el pequeño comercio local. Fueron ellos mismos los que se pusieron al frente de las tropas de carretas. En todos los casos la gran novedad fue el empleo sistemático de metálico en las transacciones, cuyos efectos se multiplicarían frente a la penuria extrema que había traído la revolución en la circulación monetaria. Las zonas ganaderas nuevas, como Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, fueron campo fértil de estas experiencias: el mercado de los productos pecuarios del litoral se constituyó poco a poco en «la joya de la abuela». La experiencia de los hermanos Robertson es la más emblemática. Hacia 1816 ya tenían un diagnóstico muy claro tanto de los desastres de la guerra como de las oportunidades: «las estancias quedaron así y despobladas, y los peones se convirtieron en soldados de Artigas. Como consecuencia de todo esto, los vínculos sociales hallábanse menoscabados; el territorio estaba lleno de bandoleros, y la rapiña y la lujuria imperaban en todo el ámbito de la provincia. Decayó la agricultura y las incursiones de los indios del Chaco se hicieron más frecuentes. El ganado vacuno y caballar era tan abundante que no pudieron arrearlo en su totalidad fuera del territorio y mucha parte se guarneció en los bosques, convirtiéndose en ganado salvaje o alzado». Instalados en Corrientes, aprovecharon como pocos las oportunidades que la guerra ofrecía, comprando cueros a grandes comerciantes-ganaderos coloniales, como el santafesino Francisco Antonio Candioti, que tenía en su estancia de Río Hondo 30.000 cabezas de ganado vacuno y 50.000 caballos para proveer «esos cueros excelentes de esta parte de América, bien conocidos en Inglaterra ... (una vez secados) vienen a tener más valor que el animal vivo, porque al costo originario hay que agregar todos los gastos de la matanza, el salado del cuero, el acarreo, etc.».

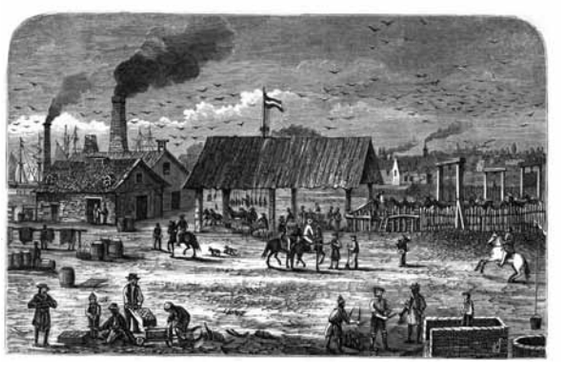

fuente: Thomas J. Hutchinson, *Buenos Aires y otras provincias argentinas*, 1945.

Un saladero, grabado de J. C. Tilston, 1865.

Detrás de los Robertson se encontraba su protector, el «caballero Parish», así como comerciantes de Liverpool y Glasgow e industriales de Lancashire, los que producían telas de acuerdo a los pedidos de los hermanos. Sobre esta base financiera compleja, se valieron de los intersticios y vacíos que había dejado la Revolución, aprovechando al máximo las oportunidades que le daban tanto la escasez como la abundancia. Se desplazaron por el Paraná en medio de la guerra artiguista y se quedaron con la «parte del león». Hacia 1816 llegaron a la devastada Santa Fe en donde se procuraron un cargamento de frutos del país que venderían en Buenos Aires, canjeándolo por textiles, pólvora, armas que se llevarían a Paraguay.

Sin embargo, ese tono más arriesgado del comercio fue trocado prontamente por otro más seguro. Las fortunas comerciales inglesas surgirían en la década siguiente como consecuencia del ejercicio menos aventurero de un comercio que consistía en enviar cueros a Liverpool y traer de allí algodones.

NUEVAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Como decía Juan Manuel de Rosas hacia 1829: «Santa Fe nada tenía en su campaña sino escombros, miseria y habitantes aguerridos, rivalizados con Buenos Aires. Santa Fe en armonía, paz y amistad es una columna de orden en nuestra provincia. Ante tal conflicto medité que para que la paz fuera sólida, sería un arbitrio proporcionar cómo hacer propietarios y dar ocupación a sus habitantes».

La Buenos Aires de la «feliz experiencia» abriría un camino ya irreversible en su hegemonía no sólo política, sino fundamentalmente económica sobre el resto del territorio. No obstante, sobre un esquema de circulación todavía desequilibrado por los constantes conflictos en el interior, la expansión de la ganadería en Buenos tardará por lo menos dos décadas en ocupar el lugar dejado por las exportaciones de metálico del período colonial. Es una etapa de violentos altibajos, causados por las características mismas del mercado rioplatense, todavía pequeño y mal integrado al mercado mundial.

Hacia 1820, el escenario posrevolucionario había dejado la emergente economía santafesina de principios del XIX sumida en un marasmo, fruto de las conquistas, los saqueos y el consumo de su riqueza ganadera: por entonces la provincia aceptó la donación graciosa de 25.000 cabezas de ganado por parte de Buenos Aires. Sobre la base de esta economía reducida, las actividades principales siguieron siendo la ganadería y el comercio. Familias como Larramendi, Pujol, Iriondo, Candioti, Crespo, Echagüe, Vera, Ramírez, Silva, Cabrera, Larrechea, Andino, Galisteo, Aldao, Maciel, Freyre, Ortiz, Arizmendi y Cabrera tenían estancias ganaderas en las tierras del norte, el oeste y el sudeste de ciudad.

La nueva dinámica mercantil abrió el camino hacia la muy lenta reconstitución y reconfiguración

fotografía: Luciano Ominetti

Vista del Puerto de Rosario con motivo de los festejos de su declaratoria de ciudad, óleo sobre tela, firma ilegible, 1852. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

de la economía santafesina en torno a la creciente expansión de la producción ganadera primero y agrícola-ganadera posteriormente. Aunque todavía era espasmódico y presentaba fuertes oscilaciones, se establecieron relaciones con el comercio atlántico. Fue también el momento en que ciertos sectores de comerciantes o productores comenzaron a explorar nuevos caminos en las prácticas empresariales y en la conquista de otros mercados.

Poco a poco, la artesanía textil paraguaya, que todavía hasta los primeros años revolucionarios tenía en el puerto de Santa Fe un punto importante de redistribución hacia el interior, será reemplazada por lanas y algodones provenientes del mercado ultramarino. Por lo demás, aún se criaban mulas, la producción mixta en las estancias proveía de cantidades escasas de maíz y trigo, y el cinturón de chacras y quintas que rodeaban a ciudad la surtían de alimentos frescos. Las tiendas y pulperías seguían siendo los principales abastecedores de mercancías importadas y de la tierra.

Aunque lentamente, también en esta etapa comienza a restablecerse el circuito andino, mediado por comerciantes cordobeses. Los vínculos comerciales de los últimos años coloniales con Córdoba, basados en tejidos, mulas y yerba, mutarán casi exclusivamente hacia la yerba paraguaya exportada vía el puerto de Santa Fe. En la década de 1820, esas importaciones se interrumpirán. Desde 1826, vuelve a ingresar por Santa Fe «yerba paraguaya», o simplemente «yerba», y aparece una nueva «yerba misionera». Una situación semejante se da con el tabaco. La economía espeja de esta forma la secuencia de conflictos políticos de la región.

Soy dueño de todo lo que miro, 1814

«Al fin de la segunda jornada (desde La Bajada) llegué a una de las mejores estancias de Candioti en el Arroyo Hondo, y me detuve para pasar la noche. Al presentar las credenciales de gaucho veterano, fui recibido por uno de sus numerosos vástagos, con toda la desbordante hospitalidad del país. Él habitaba solamente un rancho de quincho con tres piezas que formaba, con otras dos o tres construcciones aisladas, el costado de un recuadro inconcluso. Otro lado y medio estaba ocupado por las chozas pequeñas y bastante bajas de cuarenta y cinco peones que cuidaban las treinta mil cabezas de ganado y unos cincuenta mil caballos y mulas de estancia. Alrededor de esta pequeña colonia había cuatro enormes corrales para ganados y chiqueros. Con Selkirk, el hijo de Candioti podría haber dicho: "soy dueño de todo lo que miro".

John y William Robertson, Cartas del Paraguay**, 1838.**

El movimiento registrado en la aduana santafesina en estos años revela cargas de exportación principalmente hacia Buenos Aires y Montevideo, también a San Nicolás, Baradero, Zárate, Córdoba, Mendoza, Corrientes, entre otros. Los rubros exportados comprendían una variedad de productos: cueros vacunos, de bagual y de nutria; cerdas; astas; maíz; maní; harina; sal; leña de los bosques del norte; carbón de leña; piezas de madera; sebo; frutas y verduras; cal; ponchos; tabaco y cigarros; yerba; vino y aguardiente; frutos secos; pescados secos; algodón; lana y lienzos, entre otros.

Inmersa en un Estado de permanente convulsión, la estructura fiscal santafesina tuvo un carácter provisorio y vinculado a la guerra hasta el fin de la década revolucionaria. Después, la estructura tributaria se basó en los impuestos al comercio, así como en el crédito, con el aporte de particulares, especialmente comerciantes que fueron conformando una deuda pública básicamente invertida en gastos militares.

El Corral, acuarela de Jean-Leon Palliére, 1858.

fuente: Bonifacio del Carril, *Monumenta Iconographica*, 1964.

Desde la década de 1820 el erario provincial se alimentó de los recursos porteños, en una primera etapa todavía irregularmente, aunque con elevados valores. Hacia 1830 y hasta la caída de Rosas, en 1852, estos aportes fueron regular y absolutamente necesarios para el sostén del régimen provincial.

Aún en 1840, la invencible provincia de Santa Fe seguía tan aguerrida como pobre y despoblada. Sin embargo, y a pesar del tránsito de los ejércitos, de los bombardeos, y de los incendios, el sur provincial comenzaba a manifestar los síntomas de un resurgimiento llamado a perdurar. Ese nuevo sur en expansión emergía lentamente como punto de aglutinación de población y de actividades productivas y comerciales que las asociaban al tráfico fluvial, el comercio interior y exterior.

El sur comenzaba a generar los procesos espaciales que fueron transformando el Litoral de los Ríos en pampa húmeda, y dando a luz a la afamada pampa gringa. Las primeras exportaciones de cereales fueron organizadas por comerciantes rosarinos, los que también intervinieron activamente en la provisión de créditos para financiar la cosecha y en la importación de implementos agrícolas.

Sin embargo, todavía en 1851, el Ejército Grande de Justo José de Urquiza cruzó por su territorio, y unas fronteras altamente inestables generaban aún continuas perturbaciones sobre las poblaciones establecidas y sobre las empresas productivas.

MARINOS LIGURES EN EL LITORAL DE LOS RÍOS

En este mundo en profunda transformación, comenzaron a arribar los «laboriosos genoveses» que por entonces se encontraban bajo el dominio del rey de Cerdeña y Piamonte. Tradicionalmente conocidos como exploradores, mercaderes y capitanes marítimos, los ligures se lanzaron al mundo en la primera mitad del siglo XIX, especialmente hacia el Río de la Plata. Con ellos también migraron costumbres y tradiciones económicas y familiares.

Mientras los británicos ocuparon primordialmente los espacios vacíos tanto de los circuitos fluviales como los terrestres del interior, los ancestrales marinos genoveses se insertaron en los nichos dejados por la guerra en el comercio fluvial y el cabotaje exclusivamente. Su inclusión fue esencialmente ribereña y asociada a los puertos sobre los ríos Paraná y Uruguay, por donde comercializaron tanto productos de origen regional como artículos importados del Mediterráneo y de otros puntos de América.

Como lógica consecuencia del aumento del tráfico de personas, el flujo de información también se incrementó, lo cual generó un efecto expansivo en las cadenas migratorias y las noticias acerca de las posibilidades que ofrecía este espacio. Esto se condice con la zona de instalación básica de esta colonia: sobre las costas (tanto fluviales como marítimas) para ejercer el doble control sobre la navegación externa e interna, clave del éxito de esta elección, en la que las naves iban siempre con carga plena, tanto a la ida como al regreso.

La rica experiencia como armadores de los genoveses se acopló con la grave crisis que la Revolución y guerra habían dejado en Río de la Plata. Allí, las viejas técnicas ligures que ya estaban desactua-

lizadas frente a las nuevas que, unidas al hierro, se imponían en Europa, tenían lugar todavía en este confín del Cono Sur. Esta suerte de «ventaja comparativa» estimulaba la especulación y coadyuvaba a que se constituyeran pequeñas compañías que invertían en este tráfico, así como a la radicación (vía deserción) de tripulantes de naves sardas que decidían aprovechar la ventajosa diferencia salarial.

Movimiento comercial entre el puerto de Rosario, Buenos Aires y Montevideo, durante el último semestre del año 1854. Firmado por el encargado general de la mesa de estadística de la Aduana Nacional del Rosario de la Confederación Argentina, Juan J. Gormaz Carrera. Litografía de Rod Kratzenstein. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Por entonces, muchos de los hombres que luego arribarán al puerto de Rosario se encontraban ya en plena actividad comercial-marítima en otros destinos: Nicolò Puccio, al mando del brigantino sardo La Fortuna, o Pietro Tiscornia. Muchos de ellos pasarán luego a engrosar las filas de los «navegantes del río», y del grupo de familias principales de Rosario o Santa Fe. Los puntos que cubren por entonces diseñan la cartografía de los movimientos: desde Génova llegan a Marsella, Filadelfia, Gibraltar, Puerto Rico, Havana, Lisboa, Cádiz, Barcelona.

El mayor crecimiento se dará desde entonces, cuando las provincias rioplatenses comiencen a tolerar la participación extranjera en la navegación y en la construcción de navíos como forma de responder a una urgencia derivada del creciente comercio en el Litoral y de la falta de nativos interesados en estas actividades. Además de la navegación en sí misma, el grupo monopolizaba gran parte de la construcción naval y el tráfico ultramarino, especialmente desde el puerto de Génova, desde donde se importaban vino, papel, fideos, zapatos, drogas, pañuelos de punto, aceite, mosaicos de mármol, seda, mercería y fruta seca.

Si bien, hacia 1820, el flujo de migrantes fue constante, desde 1838 se establecieron relaciones diplomáticas con el reconocimiento de la independencia argentina por parte del reino de Cerdeña, final exitoso de las gestiones del cónsul sardo en Buenos Aires desde 1835, barón Enrico Picolet d'Hermilion. Ya en la década de los años treinta del siglo XIX, ese cuadro se hará más complejo con la llegada de la marina sarda, que ocupa, primero, un lugar de transportadora de productos españoles y, luego, de emisaria de la producción aceitera genovesa y de los vinos de Italia meridional, con los cuales competirán los vinos franceses. Por entonces, Montevideo y Buenos Aires ya comienzan a perfilarse claramente como destinos de esta avanzada que parte desde Génova.

La zona de emigración en la Liguria se concentró fundamentalmente en dos enclaves: Savona, en el poniente (desemboque natural de los tráficos del Piemonte), y Chiavari, en levante. De esta manera, y a través de redes de información, paisanaje y parentesco, los artesanos y marinos de las villas del litoral genovés se ensamblaban con otro flujo interocéanico ya establecido con el Plata, donde los conflictos prolongados y la venia de Juan Manuel de Rosas para comerciar y circular en medio de los bloqueos, abrían posibilidades insospechadas. Había también riesgos, obviamente: la guerra podía ser un buen negocio, pero tampoco los genoveses estuvieron exentos de confiscaciones y agresiones.

Las provincias Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes registraron la presencia de estos migrantes que se radicaron y dieron origen a grupos familiares de larga supervivencia; se destaca especialmente Rosario como un punto de recepción importante. Tenían en este tiempo una amplia movilidad, tanto entre Génova-Buenos Aires-Montevideo como entre todas las villas asentadas sobre los ríos Uruguay y Paraná.

Montaron sus empresas a partir de la familia, el paisanaje y la amistad. Articulaban el pequeño y mediano comercio localizado en los centros poblados con la navegación de cabotaje en sus propias embarcaciones. Contaron con amplias ventajas en la arraigada práctica del período de navegar los ríos interiores cambiando la bandera y hasta el nombre del barco. Su condición de extranjeros bajo pabellones neutrales (Cerdeña, Lucca) los habilitaba para eludir los efectos del bloqueo de las potencias europeas en el Río de la Plata y, luego, de pasar la barrera, la pronta mudanza hacia el pabellón nacional les posibilitaba navegar sin interferencias por los ríos entonces considerados interiores. Además, tenían una importante capacidad estratégica para moverse en contextos extremadamente inestables, basándose en una trama densa de vínculos primarios que hicieron de la confianza un elemento clave de este sistema. Si bien se los puede encontrar en todo el Litoral de los Ríos, fue en Rosario y su zona de influencia donde se configuró un núcleo poderoso. Allí se radicaron los Peyrano, Tiscornia, Arnaldi, Bacigalupo, Brignardello, Cafferata, Castagnino, Costa, Frugoni, Mazza, Pinasco, Puccio, Scorciafico, Vila, Barraco,

Berlengieri, Bianchi, Botto, Casinelli, Campodónico, Canepa, Cordiviola, Cuminetti, Fontanarrosa, Gabbi, Gibelli, Grondona, Maffei, Maini, Muzzio, Pusso, Recagno, Repetto, Ricardone, Riccheri, Semino, Solari, Borghi, Borzone, Brusaferri, Castelli, Castelnovo, Copello, Coppola, Daneri, Delpino, Gueglio, Lagomarsino, Landó, San Miguel, Vierci. El censo levantado por el cónsul Marcelo Cerruti en 1855 da como resultado que de 222 familias italianas, 221 eran ligures. Por entonces, el funcionario pensó en el exitoso Luigi Casinelli para una delegación consular en Rosario, una ciudad que se expandía al calor del progreso.

Dentro del grupo, se observa la fuerte presencia en el sector mercantil y empresarial, que es coincidente con la dinámica de la ciudad porturia y su región, después de una vinculación más estricta o constreñida a la navegación de cabotaje fluvial y de importación. La mayor parte de esa comunidad de genoveses se involucró en el sector de géneros alimentarios y combinó esta actividad con el tránsito fluvial. Cuando en la Argentina comenzaba la era de «gran inmigración» ellos ya eran para entonces notables de la ciudad.

LOS AÑOS INICIALES DE LA CONFEDERACIÓN

Después de 1852, la supresión de las barreras que impedían la libre navegabilidad de los ríos tuvo un efecto casi inmediato sobre el crecimiento y la reactivación comercial. El 28 de agosto se dictó el reglamento de aduana que abrió el Paraná a la navegación extranjera; en él se establecía una tasa del 12 % para todos los productos que entraran desde el extranjero.

En los años de la Confederación Argentina, se consolidaron las bases de un nuevo orden económico y político que progresivamente penetró en el desarrollo de las ciudades como puertos exportadores o como centros de actividades de intercambio, y que se potenció desde el inicio del proceso de conformación y consolidación del Estado nacional. Rosario se constituyó en un foco de importancia de la expansión de la economía agroexportadora y fue punto de recepción y desarrollo de nuevos grupos económicos.

Según datos de Gabriel Carrasco, en 1855, el puerto de Rosario recibió 350 embarcaciones; en 1864, entraron 940 y, en 1870, ese número se elevó a 1.574, y las cifras de exportación-importación ascendieron a 4.280.349 y 2.898.719 de pesos fuertes. Hacia 1862, el inglés Thomas Hutchinson estimaba el tráfico mercantil terrestre en unas 18.000 toneladas, que se transportaban en carretas y tropas de mulas. Las embarcaciones por su parte trajinaban, entre otras cosas, vino de Burdeos, aceite de oliva, fideos, velas de estearina, cerveza en barricas, ginebra, papel, ollas, canastas, rejas, aguardiente, tabaco, naipes, cohetes, cueros vacunos, suela, sebo, cerdas, lana, grasa, porotos, quesos, nueces...

La secesión de Buenos Aires y la búsqueda de vías de financiación condujeron a las autoridades a sancionar en 1856 la Ley de Derechos Diferenciales, por la cual se estableció que toda embarcación extranjera que llegase a Rosario proveniente de Buenos Aires o Montevideo se vería obligada a pagar el doble de los derechos aduaneros. A fines de 1858 se sancionó otra parte de la ley por la cual se pretendía

Plaza de Mayo e Iglesia Matriz del Rosario en el año 1840, óleo de Léonie Matthis, c. 1930. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

gravar las exportaciones y hacer de Rosario el puerto obligado para el comercio de ultramar. La intención era clara: si no se podía contar con los recursos de la aduana porteña, había que intentar asfixiarla. El resultado fue contraproducente: mientras los ingresos de la Confederación aumentaron poco, los de Buenos Aires no disminuyeron y, además, se alentó el contrabando. La ley no tuvo gran influencia y se suprimió tres años después. Sin embargo, y aunque muy discutida, no dejó de ubicar a Rosario en un lugar de importancia. Ya por entonces comenzó a consolidarse la estructura urbana, acicateada por su cada vez más estrecha relación con el mercado nacional en formación y con los mercados mundiales.

fotografías: Amancio Alem

Patio y galería de la casa de los Diez de Andino de mediados del siglo XVIII. Junto con la casa de los Aldao, uno de los escasos exponentes de la arquitectura doméstica colonial que se conserva en pie. Actual sede del Museo Provincial de Santa Fe.

LA SOCIEDAD POSREVOLUCIONARIA

LOS VECINOS Y EL CONTROL DEL PODER

La configuración de élites organizadas en torno a redes de vínculos primarios constituyó un fenómeno frecuente en las ciudades americanas. Las conexiones creadas por matrimonio, filiación y parentescos colaterales tejieron densas tramas de relaciones que frecuentemente permitieron el control de la ciudad por un reducido número de familias. En estas élites, sus miembros se encontraban vinculados por orígenes e intereses económicos compartidos y cambiaban su composición a lo largo del tiempo por el reclutamiento de nuevos miembros y la exclusión u oclusión de otros. La ruptura revolucionaria introdujo una primera cuña en este tradicional orden, pero su reconfiguración sería mucho más tardía y el nacimiento de una «sociedad moderna» debería esperar largamente el decurso del siglo XIX.

Peter Burke define las élites como grupos socialmente encumbrados según tres criterios: rango, poder y riqueza. Para el historiador británico, el concepto es de suma utilidad cuando se emplea en el análisis de grupos sociales dominantes a partir de la interacción de factores económicos, políticos y culturales. El estudio de las élites siempre está relacionado con la ciudad como espacio social.

Aunque en sociedades más extensas los grupos con más poder, más riqueza y mayor rango generalmente se superponen pero rara vez coinciden, en las ciudades coloniales, los más ricos y los más prestigiosos formaron un conjunto reducido y establecieron lazos de solidaridad —conducta previsible en una población con un mercado matrimonial restringido y con recursos escasos—, de modo que el universo lógico de las principales familias fue el espacio de las mejores asociaciones y parentescos.

En la sociedad santafesina había diferencias reconocidas dentro de la población: los vecinos privilegiados, como los miembros del cabildo, se diferenciaban de los demás no solo en cuanto a las exenciones y privilegios: también lo hacían notar con la vestimenta, llevando espadas al cinto (incluso en lugares prohibidos) y con otra serie de prerrogativas.

En los últimos años coloniales y prácticamente hasta su disolución, el cabildo de Santa Fe estuvo controlado por un grupo reducido de familias, a su vez densa e intrincadamente emparentadas entre sí. José Teodoro de Larramendi, uno de sus destacados integrantes, identificaba que, entre unas cinco mil personas que habitaban la ciudad, podía contarse «hasta setenta sujetos nobles y distinguidos que forman la proporción más lucida del vecindario». Ellos conformaban la élite, los vecinos que detentaban esa condición a partir de cumplir con la premisa de ser casados y tener casa poblada en la ciudad, lo cual franqueaba el paso a la participación en el gobierno urbano.

El ámbito de las decisiones individuales se subsumía en el «bien común», en los intereses del grupo. La elección del cónyuge constituía una cuestión pública en el sentido del respeto a una moral y a conductas esperadas como la virtud, la modestia, la decencia. En esta reciprocidad moral entraban todos los comportamientos sociales o domésticos. A esto se agregaba la emergencia de grupos no formales como las parentelas. La presencia de distintos miembros del mismo grupo en el cuerpo político, por lo demás, hacía las veces de «vigilancia» respecto de los posibles abusos que la misma situación parecía favorecer.

Podríamos pensar que esta red de parentesco constituía en realidad un grupo formado por el sector de «los más dignos» para controlar diversos espacios de la «república», entre los cuales el cabil-

do era un pilar básico ya que la pertenencia a este cuerpo confería el título de «padre de la república». La empresa del gobierno de la ciudad era prácticamente de carácter familiar, tanto por las conexiones entre generaciones como por las relaciones políticas entre sus integrantes.

DE LA CIUDAD COLONIAL A LA PROVINCIA INDEPENDIENTE

En áreas marginales el grado de autonomía de los patriciados urbanos que controlaban la corporación municipal fue mucho mayor. Pertenecer a este mundo generaba una identidad básica entendida como la patria, y a quienes la integraban se les reconocía la calidad de patricios, fuesen estos españoles o americanos. Y es en particular la dimensión política de la ciudad —entendida como su capacidad para autogobernarse— lo que interesa especialmente, ya que era esta dimensión la que le otorgaba a estas repúblicas perfectas el fundamento de un Estado, y la calidad de vecino a los que participaban de esa forma de vida política. Como otras de la sociedad corporativa antigua, estas categorías no respondían a normas absolutamente explícitas o definitivas, sino que su aplicación respondía a una visión de la sociedad que basaba su organización interna en las relaciones personales y en la costumbre como recurso jurídico.

Si bien era nombrado directamente por el gobernador de Buenos Aires, la ciudad guardó sus prerrogativas al preservar la reglamentación que exigía que el gobernador fuese un vecino. A lo largo del siglo XVIII, Santa Fe registra una tradición de oposición activa frente a pretendidas imposiciones desde Buenos Aires, conducta que explica cómo vive esta sociedad el nombramiento de gobernadores «extraños» desde 1810. Esta y otras «anormalidades» comenzaron a horadar lenta pero sostenidamente las bases constitutivas de la sociedad antigua, aunque no necesariamente las formas de sus relaciones.

fotografías: Amancio Alem

En junio de ese año, ya en pleno proceso revolucionario, la Junta Provisional Gubernativa constituida en Buenos Aires a nombre de Fernando VII solicitó a los cabildos de las ciudades la elección de un diputado para que se incorporase a dicho gobierno. El cabildo redactó la primera lista de electores, pero las consecuencias de la Revolución comenzaban ya a palparse en los conflictos suscitados en torno a la decisión sobre quienes debían participar, las prerrogativas de «asiento y voto», así como a las características que debía tener el acto a celebrar, si se trataba de un cabildo ampliado o de un cabildo abierto.

En 1812, los conflictos con el gobernador Juan Antonio Pereira desataron un clima conspirativo dentro de las principales familias. Pereira informó a Buenos Aires sobre la posibilidad de un «movimiento popular» para aprehenderlo. Para tratar de contenerlo, dio un bando que prohibía llevar armas, la reunión de dos y más personas, y la circulación después de las once de la noche bajo pena de arresto. El clima de inquietud se manifestaba en la denuncia que presentó en octubre de 1812 el síndico procurador «de los muchos robos y en el uso de armas de todo tipo». Frente al bando publicado por el gobernador, el 14 de noviembre se convocó a un cabildo extraordinario.

Con referencia al bando, el caballero síndico procurador afirmaba que el pueblo se hallaba en estado de conmoción general, que se había sentido insultado y violado en sus derechos. Los regidores, por su parte, aseguraban que detectaban ese estado de conmoción entre los «sujetos distinguidos» de la ciudad. El gobernador se defendía afirmando que había tomado las medidas debido a que, por la noche, algunos intentaban atentar contra su persona. Finalmente, Pereira fue depuesto, pero dejó una denuncia interesante: atribuyó el triunfo de la confabulación contra su persona a que todos los santafesinos eran «parientes entre sí». Aparentemente, esa densa red de parentescos tradicionales resultaba impenetrable para los gobiernos revolucionarios.

Hacia 1814, el cabildo y el grupo de vecinos principales jugaban un juego peligroso considerando otras «propuestas» frente al «destino desastroso» al que los sometía Buenos Aires. Pero este juego no era solamente hacia fuera ni solamente político. En 1814, algunos de los vecinos devenidos recientemente ciudadanos pidieron al cabildo la asignación de algunas parcelas de tierra. Ese año, el procurador de

fotografías: Amancio Alem

Interior, patio y galería de la casa de los Aldao, 1711. Actual sede de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

la ciudad se quejó: no solamente consideraba que estas personas no tenían mérito para recibirlas, sino que, además, aseguraba que las vendían y que, al declararse nuevamente desposeídos, volvían a pedirlas. Se trataba de tierras de los alrededores de la ciudad (sobre todo del ejido) pero también de las que habían sido expropiadas a los jesuitas.

La experiencia autonómica en 1815 y las tensiones suscitadas entre el Ayuntamiento y una Junta surgida con el objetivo de «nombrar empleos» resultan sumamente ilustrativas en lo que hace a la comprensión de los movimientos que se producían, al calor revolucionario, en el interior de esa sociedad. Por entonces, el cabildo decía que la Junta estaba constituida por «ciertos vecinos del Pueblo, sin representación alguna y que se atribuyen facultades que jamás han tenido, figurándose con la investidura de Representantes del pueblo, carácter sagrado que nunca han revestido». Esto es inexacto, ya que quienes la constituían eran «vecinos principales» y religiosos.

En realidad, las acusaciones eran expresión de dos facciones que se enfrentaban por el control del poder en una situación de extrema incertidumbre: por una parte, la autonomista, representada por el cabildo, y por otra, la centralista —encolumnada con Buenos Aires—, cuya bandera era levantada por esa Junta sui géneris, que había nacido con un objetivo específico (nombrar empleos públicos) y que en el fragor de la lucha civil se había cargado de un sentido político sin precedentes.

Es así que a fines de 1815 esta Junta envió al cabildo una solemne declaración que expresaba la posición de este grupo —que claramente mostraba su filiación porteñista—respecto del curso que debía seguir la política revolucionaria: posicionó al gobernador Francisco Antonio Candioti y a Pedro Tomás Larrechea como «títeres de Artigas» y se erigió en bastión de la lucha «para sofocar al coloso que a pasos agigantados introducía una anarquía revolucionaria». Analizando las causas de su llegada al poder, la Junta se permitía recomendar al director supremo que no se confiara «a la ignorancia de la Plebe y del Populacho, seducido y conducido con amenaza a los Cuarteles, adonde habían sido arrastrados hasta los asalariados y militares de actual servicio».

La discusión en torno a la sucesión de Candioti en 1815 es bastante ilustrativa de la disyuntiva: se dice que «no habiendo regla fija» y «siendo el actual gobierno nuevo en toda su forma» se procedería entonces de otro modo. Para la elección del nuevo gobernador no sólo se llamó a los «vecinos», sino también hasta al «último pulpero». El general Juan José Viamonte, jefe de las tropas de ocupación porteñas, se introdujo en el enfrentamiento faccioso y consideró que el cabildo había entorpecido las funciones de la Junta sostenido por la fuerza y la autoridad del «Jefe de los Orientales». Por ese motivo, Santa Fe se había mantenido «sin constitución ni reglamento alguno, especialmente en la administración de justicia y de la hacienda». Los capitulares habían seducido a «la parte inferior del pueblo» para traerlos con su opinión al congreso de la elección de gobernador, habiéndose sustraído de «la parte más sana», en lo que se veía claramente «el despotismo a que anhelaban».

El cabildo, por su parte, envió a su vez una nota a Viamonte donde expresaba su repudio por la actitud de la Junta, a la que consideraba sin representación. Reprochaba sus atribuciones como un

«insulto a una Corporación tan respetable, y que es sólo la primera autoridad de este Pueblo, máxime cuando se infiere por unos simples ciudadanos, y cuando no hay una sola razón para innovación de esta naturaleza».

La Junta se movía rápidamente. Expuso a Viamonte que los blandengues al mando del capitán Francisco de Aldao habían impedido el «sufragio de muchos vecinos honrados y de la mayor parte de los comerciantes». Viamonte, en un primer momento, decidió no intervenir en estas disputas internas. Pero luego, ante la denuncia de Larrechea de la toma de la casa consistorial por «gente del pueblo», tuvo que hacerlo: asistió como espectador y, en medio del conflicto con «gran parte del vecindario», decidió convocar «a la parte sana del pueblo».

El 1 de septiembre se intentó hacer nuevamente la elección con los ocho diputados favorecidos, pero, según el *Diario de Manuel Ignacio Diez de Andino*, «Troncoso, Echagüe, Cabal y otros interrumpieron el acto atropellando con armas de fuego y echando a todos de la sala del cabildo». Tocaron las campanas a rebato, e intervino nuevamente la Compañía de Blandengues que ocupó el cabildo: el conflicto se generalizó en la plaza con la participación del vecindario. Viamonte intercedió finalmente con sus tropas y, después de muchos disturbios, se convocó a una asamblea para elegir definitivamente al gobernador. Larrechea estaba enfermo y las tropas de blandengues se habían retirado bajo la presión de las de Buenos Aires; las invitaciones fueron enviadas por la Junta y la asamblea sería presidida por Viamonte.

Andino cuenta que la Junta había convocado solamente a los suyos, olvidándose de los beneméritos, pero llamando uno a uno hasta el último pulpero. Agustín de Iriondo, de su lado, relató que el 2 de septiembre se reunieron y sancionaron la subordinación al «supremo director de Buenos Aires y nombraron a Juan Francisco de Tarragona teniente gobernador con aplausos de muy pocos y disgusto general de todos (...) Quitaron luego la bandera santafesina y enarbolaron la celeste y blanca de la Patria (...) deponiendo a los empleados de Candioti».

Fueron días de extrema tensión, de conspiraciones diversas, de sucesos vertiginosos. La dinámica de la guerra y la necesidad de tomar decisiones rápidas y generalmente poco duraderas comenzaron a configurar nuevas prácticas que ampliaron progresivamente el estatus vecinal, todo lo cual se tradujo en un repertorio de términos y giros lingüísticos que se estaba enriqueciendo y reconfigurando para dar cuenta de las transformaciones acaecidas; testimonio de ello son los documentos del período. La Asamblea del año 1813 no sólo trajo una simbología de la nueva patria, también potenció las consecuencias de aquella ampliación: con la «ciudadanía», a través de la que los antiguos vecinos podían blanquear su adhesión a la Revolución, también se inició una nueva categoría sociopolítica para los pobladores del antiguo virreinato. Aunque todavía en ciernes, ella expresaba los cambios en la relación habitante-Estado que se ejecutaron en el período independiente.

Pero, ¿hasta dónde llegaba esta supuesta e inicial «modernidad»? Ya en pleno período de Estanislao López, los nombres de los integrantes de la Sala de Representantes no resultaron tan nuevos como sería esperable luego de un proceso revolucionario. La mayoría de ellos, por no sugerir que se trató de su totalidad, formaban parte de antiguas familias coloniales que habían controlado política y económicamente la ciudad durante mucho tiempo. Por mencionar algunos ejemplos, entre 1819 y 1841 fueron presidentes del cuerpo Pedro Tomás de Larrechea, José Gabriel de Lassaga, Pedro Antonio de Echagüe, Juan José Andino, Pedro de Lassaga, José Antonio de Echagüe, Luis de Aldao, José Elías Galisteo, Francisco de La Torre, Manuel Leyba, Cayetano de Echagüe, Juan Alberto Basaldúa, Juan Manuel Soto, Francisco Antonio de la Quintana, Domingo Crespo, Urbano de Iriondo, Pablo Nicasio Romero, Isidro Cabal, Bernardo de Echagüe, José Ignacio de Echagüe y José de Amenábar. Esto sugiere que no hubo un real recambio de hombres y nombres sino una transferencia progresiva de las antiguas familias coloniales a las filas del caudillo, enroladas en una dinámica facciosa y endogámica que, bajo la forma de un «cambio de piel», se sostuvo durante todo el período.

Las sillas del Cabildo, 1810

Con preferencia por su grado a los padres que han sido de esta República y entre ellos Don Juan Francisco Tarragona quien cuando fue llamado expuso que a él no le antelaba el asiento el dicho Maestro Galisteo y que por consiguiente si se le daba la preferencia se retiraría a su casa, haciendo al mismo tiempo presente que la convocatoria hecha no era arreglada porque únicamente debía considerarse a los vecinos, casados, afincados y arraigados, de cuya clase no eran muchos de los llamados expresando de nuevo se retiraba haciendo la protesta de nulidad de la elección con aquellos; en cuyo estado Don Manuel Ignacio Diez de Andino, de los Padres también que han sido de esta República dijo que se les hacía agravio en esta preferencia, extendiéndose aun a otros más que le precedían; y tratando el Señor Presidente de allanar estas dificultades que entorpecían el efecto de la reunión propuso a todo el congreso el sentarse indistintamente en cualquiera de las sillas para que se procediese a la elección en que se conformaron excepto los Sres. Padres de la República Don Manuel Ignacio Diez de Andino, Don Lucas de Echagüe y Don Juan Francisco Tarragona, según presenciamos y oímos dentro de la misma Sala Capitular, y también otros que estaban fuera».

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Actas del Cabildo**, 9 de junio de 1810.**

Plaza 25 de Mayo y Cabildo de Santa Fe, fotografía de José de Iriondo, c. 1890. El Cabildo fue demolido en 1907 para construir la actual Casa de Gobierno.
Museo de la Ciudad de Buenos Aires

LA VIDA POLÍTICA

ADMINISTRAR LA REVOLUCIÓN

La crisis metropolitana desencadenada desde mayo de 1808 con los sucesos de Bayona generó un clima políticamente enrarecido en América. La formación de Juntas insurreccionales que juraron lealtad a Fernando VII, el rey cautivo, se difundieron por España. Aunque con retraso, las muestras de adhesión también se expresaron en ciudades americanas. Sin embargo, más allá de la fidelidad, el problema que inmediatamente se presentó fue el de la legitimidad de la solución emergente. Las Juntas peninsulares esgrimían argumentos pactistas: los vínculos que unían al rey y a su reino no podían romperse de manera unilateral.

Esta forma de representación surgida del contexto excepcional en que se encontraba la Monarquía Hispánica, no confería una legitimidad indiscutible a las nuevas autoridades constituidas en Aranjuez el 25 de setiembre de 1808, en la Suprema Junta Gubernativa del Reino.

La renovada emergencia del Río de la Plata en la etapa borbónica fue abruptamente interrumpida por estos acontecimientos. El origen francés del virrey Santiago de Liniers generaba recelos entre quienes lo rodeaban, además había un acercamiento de algunos personajes a la infanta Carlota Joaquina como posible solución a la cuestión de la legitimidad en momentos en que comenzaba a mencionarse con más frecuencia al «partido de la independencia». Esta situación se complicó todavía más con la disidencia de Montevideo y la formación de una Junta presidida por Francisco Javier de Elío, iniciativa apoyada por el mismo cabildo de Buenos Aires y particularmente por el capitular Martín de Álzaga. El 1 de enero de 1809, el ejército criollo, surgido de las invasiones inglesas como un nuevo y poderoso actor político, salvó al virrey de la caída e introdujo definitivamente este nuevo elemento —el militar— en el juego interno de poder.

La invasión de la península llevó a los gobiernos americanos al reconocimiento —no sin reservas— de la Junta Central. José Manuel de Goyeneche, delegado de la Junta en el Río de la Plata, estaba en Buenos Aires desde septiembre de 1808. Bajo su influjo, en agosto de 1809, llegó a Buenos Aires el nuevo virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, con una legitimidad apenas menos dudosa que la del sospechado Liniers.

En enero de 1809, la Junta emitió el decreto que llamaba a los americanos a elegir a sus representantes. El manejo de la información en una ciudad interior como Santa Fe resultaba contaminado por la ciudad principal, especialmente por los conflictos que se suscitaban en su propia estructura de poder.

En marzo de 1809, en Buenos Aires corrían rumores inquietantes: en Santa Fe parecía estar tramándose una conspiración. El virrey Liniers envió tropas en el barco Aranzazú, al mando del comandante Pedro Hurtado de Corcuera. El procurador santafesino insistió en los rumores y en que ello implicaría dañar el honor y buen nombre de los vecinos y de la ciudad. El incidente —acaso vinculado a De Elío y al apoyo que le prestaron algunos santafesinos— anticipaba lo que se viviría poco después. El clima de inquietud se revelaba también en algunos sucesos ocurridos en Rosario con el alcalde de la hermandad.

La jura de Fernando VII se hizo en Santa Fe el 29 de agosto de 1809. Poco después, en septiembre de 1809, comenzaron a llegar a la ciudad las noticias de los sucesos de Bayona. Recién en enero de 1810 se leyó en el cabildo un oficio del gobernador en el que se estipulaba la elección de un diputado para que integrase la Junta Central Gubernativa de España. Entre las instrucciones señaladas, se encontraba el requisito de que el elegido observase la condición de vecino. Si se trataba de un avecindado, podía ser aceptado «siempre que fuera americano de nación». Las ciudades debían elegir representantes incluso si no eran cabeceras.

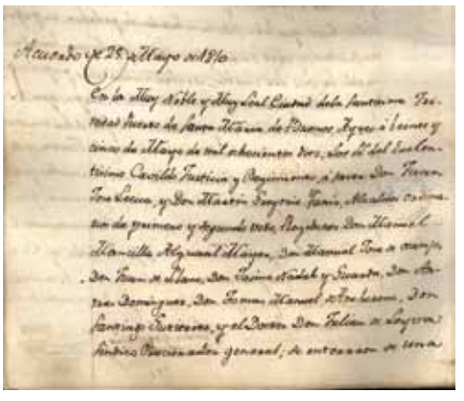

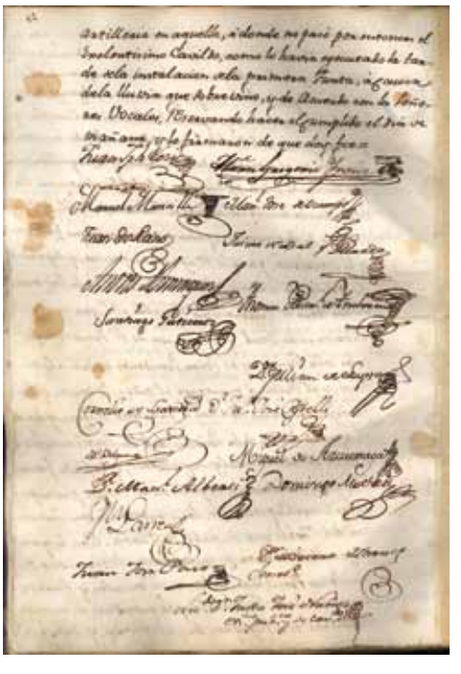

Fragmentos del Acta del Cabildo del 25 de Mayo de 1810, por la cual se constituye la Primera Junta de Gobierno. Archivo General de la Nación

De acuerdo con estas instrucciones, fueron elegidos como candidatos el doctor Francisco Xavier de Echagüe, el doctor José Miguel Carvallo y Bernardo de Vera. Este último, natural de Santa Fe, salió favorecido por su «finura ciencia y probidad de la primera distinción de esta ciudad de edad de treinta años y de una condición irreprochable». El virrey no aceptó esta elección, ya que sólo Carvallo vivía en la ciudad, y ordenó que se eligieran dos sujetos «de igual naturaleza y vecindad». Realizada la nueva elección, lograron la mayor cantidad de votos Pedro Tomás Larrechea y Juan Francisco de Tarragona. Los diputados del Río de la Plata nunca llegaron a la Junta central, cuya caída generó aún más dudas en cuanto a la legitimidad del Consejo de Regencia. Sin embargo, en este momento, la experiencia adquirida había templado los ánimos de los santafesinos y, sobre todo, advertido sobre la inestabilidad de la situación.

La Junta surgida en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 era la elocuente expresión de la profunda crisis institucional de la Monarquía Hispánica. Si en 1809 el panorama político se caracterizaba por posiciones poco claras o ambivalentes, hacia 1810 toda la élite criolla se expresó interpretando la preponderancia del elemento militar. Buenos Aires y su élite debían enfrentar, en la nueva coyuntura, el desafío de someter a todo el territorio del caduco Virreinato del Río de la Plata a la obediencia de un orden nuevo. La tarea no era sencilla y su éxito estaba lejos de ser seguro.

Las características específicas de emergencia de este movimiento revolucionario generaron una creciente vigilancia política tendiente a disciplinar la adhesión. Las exigencias de juramento de lealtad y las colectas fueron los primeros indicios de la violencia y la presión que caracterizaron a la nueva etapa. La persecución de los «peninsulares no afectos» se generalizó y profundizó, lo cual generó conflictos y separaciones en el seno de las familias. La creación en 1812 de la «ciudadanía de las Provincias Unidas» ofreció la oportunidad de blanquearse de toda sospecha a aquellos peninsulares capaces de demostrar su total adhesión al régimen.

La noticia de la Revolución se conoció oficialmente en Santa Fe el 4 de junio de 1810, en medio de un clima enrarecido. Poco tiempo después, las sesiones capitulares fueron presididas por un militar enviado desde Buenos Aires. El 18 de agosto de 1810 llegó el coronel español Manuel Ruiz, jefe del Regimiento de Negros de Buenos Aires, con el mandato de ocupar el cargo de gobernador. El cabildo peticionó ante la Junta que dicho cargo fuera ocupado por Francisco Antonio Candioti, pero el pedido fue rechazado. Al malestar que esto produjo entre los vecinos, se agregó la acusación de la Junta que, basándose en rumores, planteó en septiembre que en la ciudad de Santa Fe existían actividades contrarias a la Revolución.

Camino hacia el Paraguay, en octubre Belgrano llegó a Santa Fe, donde reunió dos Compañías de Blandengues. Candioti lo acompañó hasta sus estancias de Arroyo Hondo y lo auxilió con 1.350 caballos y ganado para la manutención de sus hombres durante el viaje. También le dio una docena de carretas para llevar yerba del Paraguay a Salto. Al parecer fueron pocos los que regresaron de esta expedición. La extracción de estas compañías significó una sangría importante para una población con serios problemas en su frontera. Esta situación y el hecho de estar gobernados por «un extraño» generaron malestares entre los vecinos de Santa Fe, que expresaron su descontento a través de una campaña de papeles pegados en las paredes de las calles que pedían cabildo abierto y la posibilidad de elegir a un «patricio» como gobernador ya que «los vecinos quieren deponer al teniente de gobernador porque desean tener el derecho de elegir quién los mande».

fotografía: Luciano Ominetti

Creación y jura de la bandera en las barrancas del río Paraná en Rosario, óleo de Pedro Blanqué, 1895. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

General Manuel Belgrano, dibujo al lápiz de Mauricio Rugendas, 1845. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

La instalación del Primer Triunvirato, en septiembre de 1811, inició una serie de experiencias institucionales detrás de las cuales se dibujó con claridad la politización facciosa de diferentes grupos que pugnaban por controlar el movimiento. La eliminación de la llamada «Junta Conservadora» y la aparición en la arena política de Bernardino Rivadavia expresaron claramente esta realidad. Desde el 12 de diciembre de 1811, el cabildo revocó el poder al diputado santafesino y en la fórmula de los acuerdos ya no se mencionó al rey: en su lugar, las actas del cabildo mostraban la leyenda «al servicio del Dios y la Patria».

En enero de 1812, Santa Fe recibió a un nuevo gobernador militar porteño: «Juan Antonio Pereira, Teniente Coronel del Ejército y gobernador político y militar de esta plaza», que incrementaba la presencia coercitiva constante de Buenos Aires. Las incomodidades entre los vecinos seguían creciendo y la reacción se gestaba lenta pero decididamente.

Por entonces, el Consejo de Regencia español designó a De Elío como virrey. Entre sus decisiones, este propició una invasión a las costas del litoral santafesino. El gobierno revolucionario mandó instalar dos baterías en Santa Fe y otras dos en Rosario. A orillas de la Villa del Rosario, en 1812, comisionado por el Triunvirato, Manuel Belgrano instaló las baterías Libertad e Independencia. El 27 de febrero, inaugurando una de estas, hizo formar a los soldados frente a una bandera que confeccionó con los colores de la escarapela. El gobierno no la autorizó y le mandó que no volviera a emplearla.

El tono de 1812 estuvo marcado por la acción de la Sociedad Patriótica y de la Logia Lautaro. Estas intentaban dar unidad y continuidad al régimen revolucionario, así como articular la revolución rio-

UN PROYECTO CONFEDERAL ALTERNATIVO

La Liga de los Pueblos Libres y el federalismo del Litoral

Apenas producida la Revolución de Mayo, mientras se intentaban distintas formas institucionales de organización del poder político (Primera Junta, Junta Grande, Triunviratos, Directorio) y avanzaban las guerras de independencia y civiles, se profundizaron las tensiones existentes entre la vieja capital virreinal y las ciudades del Litoral y la Banda Oriental. El conflicto se agravó a partir de la emergencia y el desarrollo de un proyecto político alternativo al de Buenos Aires: el artiguismo, que vendría a instalarse como un factor fuertemente disruptivo para el proyecto porteño y dinamizador de los localismos, en particular del santafesino.

El Congreso de Tres Cruces, de abril de 1813, del que participaron representantes de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Corrientes y la Banda Oriental, definió con más claridad el proyecto alternativo y elaboró las instrucciones con las que los diputados artiguistas concurrirían a la Asamblea de 1813, convocada por el Segundo Triunvirato en Buenos Aires. En esas Instrucciones se afirmaba la independencia absoluta de España y los Borbones, la forma republicana de gobierno y el sistema confederal para la organización futura del nuevo Estado, que debía sostener la autonomía de los poderes provinciales. Ante la negativa de la mayoría de los miembros a reconocer su representación, los diputados artiguis-

platense con una revolución hispanoamericana, independentista y republicana. La revolución de octubre dio paso a un segundo y depurado Triunvirato y el llamado, con un discurso republicano, a una Asamblea General que se inauguró el 31 de enero de 1813 y que no llegó a cumplir el objetivo de dar a las Provincias Unidas una carta constitucional. La situación se complicaba por la emergencia de la disidencia litoral y por el proceso de restauración europeo, llamando a la prudencia.

En noviembre de 1812 había llegado a Santa Fe como nuevo gobernador militar delegado, el coronel Antonio Luis Beruti. Con él arribó el barón de Holmberg para levantar una batería en Punta Gorda, debido a la acción de la escuadrilla española con la que se enfrentó San Martín en San Lorenzo. Aquietados momentáneamente los ánimos, el cabildo se reunió nuevamente el 25 de diciembre para elegir a los «ciudadanos» que debían ocupar los cargos concejiles en el año siguiente.

Las relaciones con el siguiente gobernador, el militar Luciano Montes de Oca, no fueron buenas. El conflicto del litoral ya estaba gestándose: las contribuciones e imposiciones de la guerra y el desamparo de la frontera que ocasionaba graves perjuicios a los hacendados de la ciudad enrarecían progresivamente el clima en la ciudad. Todos los acuerdos firmados por Montes de Oca, que intervenían directamente en la elección de capitulares para el año siguiente, fueron registrados bajo la fórmula: «para ocurrir al mejor servicio de Dios, del Estado y beneficio del Pueblo».

Un año después, una nueva forma de gobierno se estrenaba en el Río de la Plata: el director Posadas, tío del influyente Carlos María de Alvear, encarnó, en enero de 1814, el primer Poder Ejecutivo unipersonal. Fortalecido por la conquista de Montevideo a fines de 1814, en 1815 fue el mismo Alvear quien ocupó esta posición cuando la crisis de la Banda Oriental alcanzaba su etapa de mayor conflictividad. La maquinaria política y militar sirvió a un grupo reducido identificado con la facción alvearista y generó en este sectarismo un clima conspirativo.

Montes de Oca fue relevado en febrero de 1814 por el coronel Álvarez Thomas cuando ya había comenzado el conflicto con Artigas. El nuevo gobernador designado a fines de marzo, Eustaquio Díaz Vélez, llegó a la ciudad con tropas destinadas a combatir la disidencia artiguista. La situación de la frontera se había tornado nuevamente desesperante, y frente a este problema tan esencial para los santafesinos, los gobernadores delegados no tomaron medidas.

La división de la Banda Oriental y del Litoral comenzó a extenderse desde 1814. Santa Fe estaba en el ojo de la tormenta. El cabildo y la élite jugaban a varias puntas: frente al desastroso destino político y económico que parecía imponerles Buenos Aires, barajaban otras posibilidades. Una vez recuperada la plaza de Montevideo, comenzaron los conflictos por el control del territorio, tanto con la dirección revolucionaria como con la élite montevideana. Mientras en Montevideo gobernaba el cabildo, Artigas organizaba su base en Purificación, sobre el río Uruguay, al tiempo que daba comienzo el proceso de reconstrucción de la devastada economía ganadera. Después de romper definitivamente con Buenos Aires en 1814, comenzó el momento de construir una alternativa de poder revolucionario con otras bases y sobre un espacio estratégico. Luego de la mesopotamia, también Santa Fe formó parte de la liga de los Pueblos Libres del Sur. Esta adhesión no se planteó sin serios conflictos internos.

tas no podrán participar de la histórica Asamblea. Se radicalizaría así el enfrentamiento con Buenos Aires, mientras se expandía el artiguismo en el Litoral.

La situación frustró la institucionalización del proyecto confederal artiguista y limitó su alcance a una «Liga de Pueblos», de la que Artigas era reconocido como protector y jefe militar frente a Buenos Aires. Por tanto, la Liga de los Pueblos Libres del Sur fue un sistema de pactos inestable, cambiante e impreciso, que fortaleció las identidades locales y el ideal republicano, provocando la consolidación de provincias como Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, anteriormente territorios bajo control de Buenos Aires. En esa clave, Santa Fe se acercará al artiguismo desde la idea de la autonomía de los pueblos.

Frente a la creciente rivalidad entre Buenos Aires y el artiguismo, Santa Fe se constituyó en un territorio estratégico para acceder al Interior. Los protagonistas de la política local debieron enfrentar esa contradicción, entre el liderazgo tradicional de Buenos Aires y las posibilidades emergentes de la propuesta artiguista, como un dilema decisivo para las posibilidades de desarrollo político institucional.

fotografía: Amancio Alem

Francisco Antonio Candiotti, primer gobernador nombrado por el Cabildo, lápiz de Juan Antonio Terry, c. 1900. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

ENTRE EL ARTIGUISMO Y EL DIRECTORIO, 1815-1818

La guerra se instaló en territorio santafesino, y esta cuestión fue determinante en el curso de los acontecimientos futuros. El avance sobre Entre Ríos se delegó en la ciudad de Santa Fe y en el coronel Eustaquio Díaz Vélez; mientras tanto, la ciudad quedaba desprotegida frente al avance de los indios. Los regidores Antonio Crespo y Ramón Cabal se encargaron de reclutar a los vecinos y de inventariar y concentrar armas y municiones, organizando un plan de defensa que se le comunica a Díaz Vélez por «el estado peligroso en que se halla el pueblo». En febrero de 1815, el Ayuntamiento decidió comisionar al reverendo padre provincial Fray Pedro Nolasco Iturri para gestionar, directamente ante el director supremo, una solución para el control de la frontera.

A pesar de las quejas y los reclamos, el gobernador envió contra el caudillo Eusebio Hereñú, que dominaba en el Paraná, una tropa compuesta de la Compañía de Blandengues de Santa Fe. Este ejército fue derrotado por Hereñú y por Ortoguéz, un caudillo de Artigas, quien a su vez mandó desde La Bajada (Paraná) que su hermano Manuel y Andrés Latorre fueran a Santa Fe a desalojar a Díaz Vélez. El 14 de marzo, el gobernador se dispuso a convocar al cabildo, al cura vicario, a los representantes de las órdenes religiosas y a los «vecinos principales» para informarles que se retiraba hacia Buenos Aires, con el propósito de no exponer la ciudad a «los desastres de una guerra». Quedaban en la ciudad ochenta blandengues «con su armamento, municiones de respeto, y dos piezas de artillería con sus pertrechos».

Bandera de la Liga de los Pueblos Libres.

Con Artigas pisándoles los talones, los asistentes al cabildo exigieron a Díaz Vélez que dejara constancia de que la retirada era «su resolución» y que esta no afectaría ni el honor ni la constancia de ese pueblo en la adhesión a la causa revolucionaria. Lo ocurrido durante los días inmediatamente posteriores a tan aparentemente «civilizada» conclusión de la ocupación porteña, es clave para comprender el curso del proceso. El discurso capitular pasó de los cautelosos y excesivamente respetuosos términos (que sostenía desde cinco años antes) a la acción directa, indicio elocuente de que la élite había discutido y presionado políticamente para una salida a la complicada posición a que la había arrastrado su adhesión al gobierno porteño.

Una vez producida la ocupación, el 25 de marzo de 1815, Díaz Vélez acusó a los alcaldes de Santa Fe de haber tenido contacto con el comandante Hereñú con anterioridad a la invasión. Pero la ocupación de las tropas artiguistas no fue el único elemento que signó la coyuntura; el reemplazo de Alvear por Ignacio Álvarez Thomas, ex gobernador de Santa Fe y amigo de muchos santafesinos, estaba al caer. En abril, las tropas enviadas a apoderarse de Santa Fe —bajo el influjo artiguista— se rebelaron al mando de aquel. Lo primero que hizo el cabildo fue clarificar su posición frente a Artigas: la ocupación de los orientales sólo tenía que servir para «poner al pueblo en perfecta libertad e independencia para que se gobierne por sí». La ausencia de un gobernador se solucionó designando, para el ejercicio interino del gobierno, un «Congreso a nombre del pueblo».

Se eligieron alcaldes nuevamente (refrendaron a Pedro Tomás de Larrechea como alcalde de primer voto y dejaron en su puesto de alcalde de segundo voto a Gabriel de Lassaga). Nombraron ministro de hacienda a Francisco Antonio Quintana; solicitaron informes de su estado a los jefes de blandengues

La frágil ligazón de Santa Fe con el artiguismo se potenció y maduró hasta la expulsión, en 1815, de Eustaquio Díaz Vélez, quien ejercía como gobernador designado por Buenos Aires, y la ocupación de la ciudad por tropas de la Liga de los Pueblos Libres. Así, en marzo de ese año 15, se dio paso a la declaración de autonomía por parte de Santa Fe y a la designación de Francisco Antonio Candioti como primer gobernador nombrado por el Cabildo, junto con la adopción de una bandera, cuyos vínculos con la simbología artiguista eran manifiestos.

Cuando, a mediados de 1815, se enviara al diputado Diez de Andino al Congreso de Arroyo de la China convocado por Artigas, las instrucciones habrían de afirmar por primera vez la existencia de una «provincia» llamada Santa Fe, la asunción de un derecho jurídico sobre el territorio y la adhesión a un programa de Confederación de Estados Soberanos. Buenos Aires intentó detener la escisión con una intervención militar a mediados de 1816, dando impulso a sucesivos intentos de copamiento de la provincia. La ocupación por el ejército del Directorio al mando de Viamonte fue rechazada por las tropas de frontera dirigidas por Estanislao López, con la ayuda de efectivos artiguistas. Mariano Vera sería entonces electo como gobernador, mientras Estanislao López asumía como Comandante en Armas de la Provincia.

El nuevo gobernador debió sostener una dificultosa política dual con Buenos Aires y con el artiguismo, lo que generó progresivos conflictos con los más poderosos vecinos de la ciudad y del Cabildo, provocando su renuncia y, más tarde, la llegada a la ciudad de Estanislao López con sus tropas, quien asumió la gobernación. Ya como gobernador, López tuvo que enfrentar otro intento porteño de avance sobre la provincia que sólo pudo contener con el auxilio de las tropas artiguistas. Luego del desgastante enfrentamiento, la firma del Armisticio de San Lorenzo con Buenos Aires, en abril de 1819, anticipó la ruptura entre López y Artigas.

La Liga de los Pueblos Libres se encontraba fuertemente debilitada como consecuencia de la caída de Montevideo en manos portuguesas en 1817. A la par, el posterior y progresivo fortalecimiento de Ramírez en Entre Ríos y del mismo López en Santa Fe contribuyó a la dispersión política del laxo entramado artiguista. No obstante, el federalismo del Litoral, reunido tras el rechazo de la Constitución centralista de 1819 y los planes expansionistas portugueses, prolongó la puja militar con Buenos Aires. En 1820, sus tropas de-

y al comandante de las tropas; nombraron como ayudante de plaza al alférez del escuadrón de milicias don Mariano de Ezpeleta, y determinaron la elección de diputados para el Congreso por cuarteles. Santa Fe se pronunció como provincia independiente, y el cabildo nombró gobernador interinamente a Francisco Antonio Candioti.

El 25 de abril, se convocó al «pueblo», reunido en Congreso en la aduana, se eligió con el título de «gobernador intendente» propietario a Candioti. Pero lo realmente interesante es la creación en la misma sesión de una «Junta o Soberanía para tratar y nombrar empleos», emanada de la decisión del Acuerdo del día anterior. Más allá de que la Junta se arrogaba poderes no tradicionales en «nombre y representación del pueblo», esos poderes eran tan legítimos como los del mismo cabildo, pues había sido el mismo cuerpo el que la había creado.

De cualquier modo, el conflicto institucional con el cabildo no se hizo esperar: la Junta prácticamente cogobernó con aquel y con el gobernador durante 1815. La resolución de la crisis fue encomendada a Artigas, quien falló a favor del Cuerpo. Sin embargo, la Junta decidió continuar con sus actividades. Candioti envió un oficio al cabildo en el que decía que «la Junta Representativa» le había hecho saber lo «sensible» que resultaba la desavenencia que ya se advertía «en el Pueblo entre ella y este Ayuntamiento», lo cual, lamentaba Candioti, perjudicaba solamente el «interés general».

¿Era este el nacimiento de un discurso alternativo, expresión de un grupo con otras ideas? ¿O simplemente una postura de un grupo en el marco de una lucha facciosa por el control del poder, en una situación revolucionaria de transformaciones políticas? Quizá ambas cosas.

ACTA DE INDEPENDENCIA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA

Fragmento del Acta de la Declaración de la Independencia, 1816. Archivo General de la Nación

Es interesante notar cómo aun en el discurso del cabildo aparece la cuestión de la «representación» como un elemento determinante de la legitimidad. La situación crítica en la que se encontraba Santa Fe coadyuva a la emergencia de este tipo de conflictos. Por una parte, la solución artiguista no se presentaba absolutamente clara para Santa Fe; por otra, la presión militar ejercida desde Buenos Aires, ahora con el nuevo director Álvarez Thomas estrechamente vinculado a Santa Fe, no es un dato menor y muestra una situación muy diferente a la planteada entre enero y marzo de 1815.

La puja por el control del gobierno entre la Junta y el cabildo se agudizó ante la enfermedad del gobernador Candioti, quien se dirigió al cabildo y a la Junta conjuntamente. La Junta eligió gobernador interino a Juan Francisco Tarragona, con oposición del cabildo. Candioti desautorizó esta elección y designó al alcalde de primer voto, don Pedro Tomás de Larrechea, utilizando un concepto tradicional: en ausencia del gobernador, ocupa el puesto el más alto representante de la justicia ordinaria. Pero en realidad no había normas para la sucesión.

Entre julio y agosto de 1815, en un momento muy difícil de la situación fronteriza, el ahora director supremo Álvarez Thomas envió un ejército de 1.500 hombres al mando de Viamonte para someter a la provincia rebelde. Según Iriondo, Álvarez Thomas (que en su período de gobernador de la provincia había trabado vínculos en la ciudad) había prometido a un grupo de vecinos, a cambio de sustraerse a la influencia de Artigas, respeto incondicional por la autonomía. El diputado Ma-

rrotaron en Cepeda al Directorio provocando su caída.

Desaparecido el poder nacional, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires firmarán el Tratado del Pilar, buscando sentar las bases de la paz. Ese mismo acto liquidaba lo poco que quedaba del proyecto de Artigas quien, luego de ser derrotado por los portugueses en Tacuarembó en enero de 1820, caerá militarmente frente a su antiguo aliado Ramírez y se exiliará en Paraguay hasta su muerte. La compleja relación entre López, Ramírez y los sectores porteños habría de atravesar el proceso de pactos sucesivos iniciado con el Tratado de Pilar, para arribar a poco andar a la Paz de Benegas, con la que López cerraría la crisis política con Buenos Aires y, luego de derrotar militarmente a Ramírez, se convertiría en el principal referente de los territorios del Litoral.

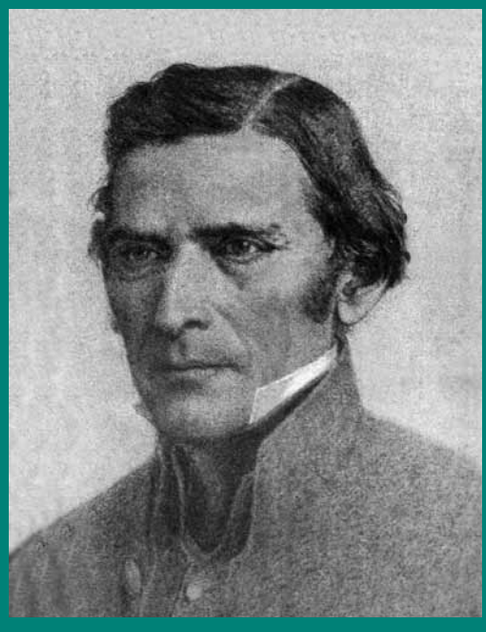

José Gervasio Artigas, carbonilla de Juan Blanes, 1884. Museo Histórico Nacional

riano Vera, que había ido a Buenos Aires a solicitar ayuda para detener el avance indígena, había sido encarcelado.

El escenario se había tornado desesperante, ya que no se tenían recursos materiales para enfrentar una nueva invasión militar. Por su parte, Artigas amenazaba desde Paisandú y proclamaba no hacerse responsable por los desastres que podían sobrevenir al avance de las tropas porteñas. El 22 de agosto, el cabildo envió a Viamonte un oficio en el que solicitaba que no desembarcara. Para entrevistarse con Viamonte fue designado Pascual Diez de Andino, quien acababa de regresar del Congreso de Arroyo de la China y de una misión en Buenos Aires. Viamonte manifestó que, por toda respuesta, sólo podía cumplir las órdenes que había recibido.

Ante la imposibilidad de enfrentar las tropas de Viamonte, el cabildo autorizó el desembarco y decidió alojarlas en el edificio de la aduana, en los galpones para tropas del edificio de los jesuitas, en el templo de La Merced y en la chacra de Crespo. En vísperas de la muerte del gobernador, en agosto de 1815, entraron en la ciudad las tropas de Viamonte. A partir de este momento, la Junta se posicionó en contra de Artigas y se quejó de la actitud de Candioti.

Desde entonces, dos facciones dentro de la misma élite lucharon por el control de la nueva provincia. Una de ellas, fiel a Álvarez Thomas, estaba dirigida por Juan Francisco Tarragona, presidente de la Junta Representativa. Tarragona había sido diputado en 1810 y, por lo tanto, estaba bien vinculado con Buenos Aires. Al igual que Manuel Troncoso, había manifestado rasgos de conflictividad antes de 1810 en su actuación capitular. La llegada de Viamonte amplió las aspiraciones de este grupo. Se abrió así una etapa de transición, pero también de transformaciones profundas. Hacia 1815, Santa Fe quedó literalmente entre dos fuegos: el artiguismo y la política del Directorio. La crisis y la confusión abrieron espacios para el ascenso de sujetos que comprendían la magnitud de lo que estaba sucediendo y se embarcaban en un proyecto que, con un discurso moderno, pretendía hacerse con el poder.

La muerte de Candioti por hidropesía se produjo el 27 de agosto de 1815, en medio de la llegada de las tropas de Viamonte. Este le rindió honores militares en su entierro en la iglesia de Santo Domingo. La Junta (en un oficio firmado por fray Hilario Torres, José Antonio de Echagüe, José Manuel Troncoso, fray Agustín de los Santos, Manuel Francisco Maciel, Juan Francisco Tarragona, Pedro M. Neto —cura de Coronda— y José Ignacio Caminos) se hizo reconocer ante el militar como legítima representante del pueblo e invitó al cabildo a reunirse para la elección del gobernador. Ante la ausencia del cabildo, la elección se verificó sin su participación.

Enterado Viamonte, desconoció el nombramiento hecho por la Junta sin el consentimiento del cuerpo municipal, reconociendo al cabildo como «el verdadero conducto de las comunicaciones». Viamonte afirmaba una y otra vez que no venía a Santa Fe a imponer un gobierno y que había considerado por buena la presentación de la Junta porque esta se le había presentado «con papeles autorizados», pero afirmaba que toda la situación «forma un contraste cuyo resultado no deja más que dudas acerca de las verdaderas autoridades». Pero la Junta se acercó al general nuevamente: le envió el acta de elección de Tarragona y una carta conciliatoria. La Junta gobernó hasta marzo de 1816 y se impuso momentáneamente sobre el cabildo y sobre la facción autonomista o artiguista, con la presión del Ejército directorial instalado en la ciudad.

El 9 de septiembre la Junta nombró nuevos funcionarios y luego removió el cabildo en su totalidad

y le informó al director supremo que los había suplantado por otros más «adaptables a las imperiosas circunstancias de reconocer la suprema dirección del Estado». El 20 de septiembre de 1815 fueron elegidos nuevos miembros del cabildo: Simón de Avechucho (alcalde de primer voto), Gregorio de Echagüe (alcalde de segundo voto), Juan Manuel de Soto (alférez nacional), Romano Bravo (alguacil mayor), José Ignacio Torres (defensor de pobres y menores), y se confirmó como regidor a Rudecindo Arias y como procurador síndico a Juan Ignacio Basaldúa. El mismo día se recibió un oficio del director supremo felicitándolos por «el orden y tranquilidad que han observado».

La denuncia sobre la presencia de blandengues en la elección de gobernador después de la muerte de Candioti, introdujo un nuevo sujeto en el juego político, cuyo peso fue determinante en la elección de Mariano Vera como gobernador, en 1816, y decisivo en el ascenso de Estanislao López. Con él se enclavó, además, un elemento faccioso en los comicios de electores por cuarteles.

El 25 de octubre de 1815, se convocó nuevamente a elecciones para escoger diputado: esta vez, al Congreso de Tucumán. Resultó electo el cura y vicario del partido de Baradero, el doctor Pedro José Crespo, quien renunció. Se eligió, entonces, a Juan Francisco Seguí, natural de Santa Fe y vecino de Buenos Aires, que nunca llegó a su destino.

Los desmanes cometidos por la tropa, entre los que se incluyeron desde la imposición de contribuciones forzosas hasta ofensas a las mujeres de la ciudad, crearon un clima de descontento en el conjunto de la población. La disminución de la tropa estacionada, que se trasladó hacia escenarios más conflictivos, bajó la presión. La ocupación duró seis meses.

El alzamiento contra Viamonte fue comenzado por las tropas de frontera que el jefe porteño acababa de reorganizar. Su líder fue el alférez Estanislao López, que había emprendido su carrera militar en la frontera ya antes de 1810, bajo la discreta protección del funcionario regio del que era hijo. Pero la tropa de la frontera, si bien dominaba sin dificultades la campaña, no era capaz de disputar el dominio de la ciudad a la guarnición porteña; la derrota de Viamonte fue posible gracias a auxilios llegados de más allá del Paraná: convocados por los jefes urbanos del alzamiento, vencieron a Viamonte y tomaron la ciudad tras días de lucha y saqueo.

La situación alcanzó cierta resolución en 1816 con el gobierno de Mariano Vera, cuyo ascenso se concretó con el apoyo de las tropas de Blandengues. Sin embargo, tampoco esta solución, que piloteó dentro de los límites de una política de equilibrio entre las pretensiones porteñas y las artiguistas, logró la tan esperada paz. La Revolución había destruido el viejo orden y no había sido capaz de rehacer otro según un proyecto coherente, y en esa realidad se expresaba la naciente autonomía de Santa Fe.

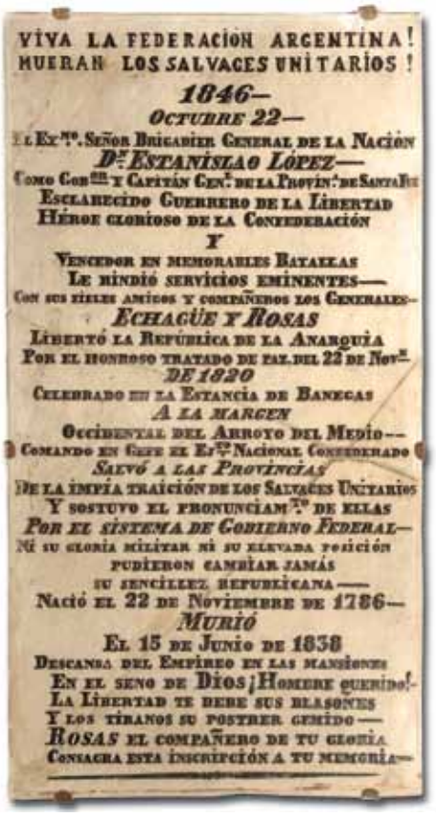
VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
1846—
OCTUBRE 22—
EL EXMO. SEÑOR BRIGADIER GENERAL DE LA NACION
Dn. ESTANISLAO LOPEZ—
COMO COMTE Y CAPITAN GENL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
ESCLARECIDO GUERRERO DE LA LIBERTAD
HEROE GLORIOSO DE LA CONFEDERACION
Y
VENCEDOR EN MEMORABLES BATALLAS
LE RINDIO SERVICIOS EMINENTES—
CON SUS FIELES AMIGOS Y COMPAÑEROS LOS GENERALES—
ECHAGÜE Y ROSAS
LIBERTO LA REPUBLICA DE LA ANARQUIA
POR EL HONROSO TRATADO DE PAZ DEL 22 DE NOVE
DE 1820
CELEBRADO EN LA ESTANCIA DE BANEGAS
A LA MARGEN
OCCIDENTAL DEL ARROYO DEL MEDIO—
COMANDO EN GEFE EL EXTO NACIONAL CONFEDERADO
SALVO A LAS PROVINCIAS
DE LA IMPIA TRAICION DE LOS SALVAGES UNITARIOS
Y SOSTUVO EL PRONUNCIAMTO DE ELLAS
POR EL SISTEMA DE GOBIERNO FEDERAL—
NI SU GLORIA MILITAR NI SU ELEVADA POSICION
PUDIERON CAMBIAR JAMAS
SU SENCILLEZ REPUBLICANA—
NACIO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1786—
MURIO
EL 15 DE JUNIO DE 1838
DESCANSA DEL EMPIREO EN LAS MANSIONES
EN EL SENO DE DIOS ¡HOMBRE QUERIDO!
LA LIBERTAD TE DEBE SUS BLASONES
Y LOS TIRANOS SU POSTRER GEMIDO—
ROSAS EL COMPAÑERO DE TU GLORIA
CONSAGRA ESTA INSCRIPCION A TU MEMORIA—

Epitafio sobre mármol que Juan Manuel de Rosas redactó y ordenó colocar en la tumba donde descansan los restos del Brigadier General Estanislao López en el Convento de San Francisco, Santa Fe, 1846.

ESTANISLAO LÓPEZ Y EL RÉGIMEN DE CAUDILLO

Hacia 1818 los signos de un nuevo avance de Buenos Aires exigieron una dirección menos vacilante. Fue así que en julio una revolución comenzada en el cabildo triunfó gracias al apoyo de tropas de frontera, lo que hizo gobernador a Estanislao López.

La historia del hombre más importante de la etapa independiente santafesina contiene claves, indicios de las transformaciones que la revolución producía en las viejas prácticas de esta sociedad. Tres son los elementos a considerar: su origen familiar, su formación profesional como militar de la frontera y la construcción de su poder desde las fortalezas que ofrecía la joven provincia militarizada y ruralizada hasta sus entrañas más profundas.

Paradigmáticamente, Estanislao López no nació en el seno de las tradicionales familias de los padres de la república. Provenía de un hogar relativamente humilde. Según la versión «panegirista» del caudillo, era hijo del capitán de milicias de caballería provincial, Juan Manuel Roldán, y de María Antonia López. Tuvo dos hermanos: Catalina, su melliza (nacida el 22 de noviembre de 1786), y Juan Pablo. Era descendiente de Juan Ramírez de Velazco, fundador de La Rioja y gobernador del Tucumán, el Río de la Plata y el Paraguay. Sin embargo, sus raíces familiares se hundían sobre todo en la antigua Santa Fe, la de los primeros vecinos feudatarios: los Ávila de Salazar, los Santuchos y los Cortés de Santuchos. Su abuelo materno, José López, provenía de Paraguay y se radicó en Santa Fe a principios del siglo XVIII. Este militar de profesión participó en la expedición de Bruno Mauricio de Zabala al Chaco. No tuvo casa propia, por lo que puede presumirse que viviera con su suegra. Contrajo enlace en 1728 con Juana Fonseca, con quien tuvo cuatro hijas: Antonia, María (madre de Estanislao López), Margarita y Teodora.

Por parte de padre, el abuelo de Estanislao fue Juan Basilio Roldán,

nacido en Granada, España. Hizo su declaración de soltería ante el cura de la Capilla del Rosario. En Santa Fe, ocupó el cargo de alcalde de la hermandad. Pasaba parte de su tiempo en la campaña, especialmente en su estancia Rincón de Ávila heredada por su esposa, al norte de la ciudad sobre el río Salado. De sus hijos, Juan Francisco fue regidor decano y se casó dos veces: la primera, con María Bernarda Piedrabuena y la segunda, con Isabel Pérez Larramendi. Su hermano Juan Manuel Roldán fue el padre del caudillo.

Estanislao estudió las primeras letras en la escuela de San Francisco. A los 14 años comenzó la carrera militar en el cuerpo de milicias de la frontera norte junto a su padre, en el fuerte del Socorro. Sirvió en la reconquista de Buenos Aires, en 1806. Después de 1810, formó parte de la expedición al Paraguay comandada por Manuel Belgrano. Fue hecho prisionero, y escapó saltando de la fragata Flora, alcanzando a nado la costa uruguaya.

Se casó por poder (lo representaba Vicente de Mendoza) el 17 de noviembre de 1819 con María Josefa del Pilar Rodríguez del Fresno, descendiente de un linaje proveniente de La Coruña, reino de Galicia. El padre de María Josefa, Manuel Rodríguez y Sarmiento, había llegado a Santa Fe en 1790. Era cirujano de los Reales Ejércitos. Previo examen, revalidó su título ante el Tribunal del Protomedicato. Fue propulsor de la lucha antileprosa, introdujo la vacuna en Santa Fe y fue el iniciador de medidas sanitarias.

Del matrimonio entre Estanislao y María Josefa nacieron siete hijos: Mercedes Leónida Modesta, María Inés del Carmen, Prudencio Estanislao del Carmen, Margarita del Carmen, Fortunato Estanislao del Corazón de Jesús, Pedro Telmo del Corazón de Jesús, Martín María del Corazón de Jesús. Falleció el 15 de junio de 1838 de muerte natural y fue enterrado al día siguiente con los honores de gobernador. Fue sepultado con el hábito de San Francisco pues pertenecía a esa orden terciaria. La lápida de mármol que cubre su tumba en la iglesia de San Francisco, fue enviada por Rosas. El día de su muerte dictó su testamento. Entregó algunos bienes a su hermana Catalina, sus sobrinas y su cuñado. Nombró como sus herederos universales a su esposa e hijos.

Manuel Cervera lo retrató de otra manera: «era un hombre nacido en humilde cuna, tal es así que su bautizo creemos, es el que aparece como expósito, el 1 de diciembre de 1786. Sin vinculación con las familias dirigentes de la ciudad, creció solo sin más educación que las primeras letras, pero con una inteligencia precoz; desconfiado y atento a los menores detalles, vivo y suspicaz, distinguió la maldad o la bondad de las cosas en el estudio de sí mismo y de su estado, y en el de las personas que le rodeaban (...)»

A salvaguarda de su famoso Estatuto, el gobernador reservaba para sí capacidades ejecutivas, legislativas y judiciales. Se lo dotaba de poderes suficientes y necesarios para concertar la paz con otros jefes, dictar leyes, sentenciar, revocar y confirmar en apelación causas civiles y criminales, y se le brindaba un amplio margen de control sobre los recursos comunes. La nueva Junta de Comisarios era la antigua Junta Electoral ampliada en número y dotada de la capacidad de decidir acciones de guerra conjuntamente con el gobernador. Su carácter era permanente, y sus integrantes eran elegidos por los ciudadanos. A pesar de que no se clausuró el cabildo, es obvio que sus funciones iban siendo transferidas a estas nuevas instituciones y que sus capacidades se vieron menguadas.

López introdujo las reformas en la elección de los capitulares, por lo que propició un reparto de funciones entre estos y la Junta. Afinó las funciones de los regidores, nombró alcaldes de la hermandad para los pagos y dejó al cabildo la elección de los cuatro alcaldes de barrio y sus tenientes. Al cabo de la aprobación de dichos nombramientos, la Junta de representantes estaba a cargo de lo político y, en el cabildo, regidores y alcaldes de la hermandad se ocupaban de diferentes razones, entre las cuales la más destacada era la administración de la justicia. Las desavenencias entre la Junta y el cabildo no se hicieron esperar, y los conflictos por rendiciones de cuentas, retribuciones o privilegios delibera-

Tratado del Pilar, 1820

«Convención hecha y concluida entre los gobernadores don Manuel Sarratea de la provincia de Buenos Aires, don Francisco Ramírez de la de Entre Ríos y don Estanislao López de la de Santa Fe, el día veinte y tres de febrero del año del señor de mil ochocientos veinte, con el fin de terminar la guerra suscitada entre dichas provincias, de proveer a la seguridad ulterior de ellas y de concentrar sus fuerzas y recursos en un gobierno federal.

Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López».

EN SANTA FE EL 4 DE ENERO DE 1831

El Pacto Federal

Después de la Revolución de 1810, las ciudades, como unidades político institucionales, ampliaron lentamente su área de influencia a la campaña transformándose en verdaderas ciudades-provincias. Tras la batalla de Cepeda, en 1820, y la consiguiente caída del gobierno central, las ciudades fueron el punto de partida para la constitución de Estados provinciales autónomos. La década de 1820 mostró el avance de estos Estados y de la figura política que en ellos centralizaba el poder: el caudillo. La compleja relación entre los caudillos y los primeros esbozos de organizaciones representativas de corte legislativo —Juntas o Salas de Representantes—, expresaba la difícil convivencia entre legalidad y legitimidad que habría de jalonar la primera mitad del siglo XIX.

Durante los años veinte, los Estados provinciales celebraron sucesivos acuerdos interprovinciales con el propósito de establecer alianzas militares. Así, se pueden mencionar los acuerdos de Pilar (entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos), el de Benegas (entre Buenos Aires y Santa Fe) y el del Cuadrilátero (entre Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires). Esta política de pactos buscaba poner fin a los habituales enfrentamientos militares entre las provincias. Hacia fines de la década, tal dinámica interprovincial derivaría en la conformación de dos bloques antagónicos.

Creada hacia 1830, la Liga Unitaria del general José María Paz reunía a Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba, San Juan, San Luis y Mendoza bajo una alianza militar

tivos o económicos fueron erosionando la relación entre dos cuerpos que, desde la creación de la Junta a comienzos de la década, no habían tenido buena sintonía.

Ese proceso de construcción interna de poder estuvo acompañado, nuevamente, por la guerra: Santa Fe no dejó de recibir el fuego del ejército directorial hasta 1820. Los años 1818 y 1819 fueron extremadamente complejos en este sentido. López acordó treguas con varios caciques indígenas, se acercó a Artigas y se posicionó con firmeza frente al Directorio. Santa Fe sufrió las invasiones porteñas al mando de Viamonte y Juan Ramón Balcarce. El repliegue de los ejércitos de Balcarce produjo nuevos destrozos en la campaña santafesina. En enero de 1819, y antes de retirarse a San Nicolás, incendiaron Rosario. A fines de febrero de ese año, se estacionó en el sur del Carcarañá un nuevo ejército sitiador al mando del general Viamonte. Después de una nueva etapa de combates y saqueos, el 12 de abril se firmó el armisticio de San Lorenzo en el convento de San Carlos, con la presencia del general Belgrano.

Una vez firmado, el Armisticio fue enviado al cabildo para su aprobación. Su firma significó el alejamiento definitivo entre López y Artigas. El caudillo santafesino comenzaba a delinear su liderazgo de una manera más personal, lo que lo enfrentó con las aspiraciones de Francisco Ramírez y Carrera. El 5 de enero de 1820, se produjo la sublevación del ejército auxiliar del Perú en la posta de Arequito al tiempo que se desató la guerra entre el Directorio y las provincias litorales. Finalmente, las tropas se enfrentaron el 1 de febrero de 1820 en la Cañada de Cepeda, con la derrota y desbande de las fuerza directoriales, y el 23 de febrero se firmó el Tratado del Pilar.

El proceso se inserta en otro más complejo y extenso que involucró las erráticas soluciones que, entre 1810 y el Pacto Federal de 1831, se buscaron en el Río de la Plata para arribar a una solución constitucional que permitiera concretar los objetivos de la llamada Revolución de Mayo. A estos intentos se sumaron acuerdos parciales conocidos como «pactos preexistentes», en el sentido de haber precedido al primer texto constitucional que rigió en Argentina. El tratado del Pilar se firmó en la capilla del mismo nombre el 23 de febrero de 1820, y lo suscribieron Manuel de Sarratea por Buenos Aires y Estanislao López y Francisco Ramírez por sus respectivas provincias. En este se acordaron las condiciones de paz entre Buenos Aires y los caudillos vencedores de la batalla de Cepeda. Tenía doce artículos que planteaban los grandes problemas a resolver en la organización de la nación. Por ejemplo, el primero determinaba la reunión en San Lorenzo de los diputados designados por las provincias, para darle forma y entidad al régimen federal; el cuarto hablaba acerca de la libre navegabilidad de los ríos Paraná y Uruguay, talón de Aquiles de las relaciones entre Buenos Aires y el litoral.

La reunión en San Lorenzo contribuía al fortalecimiento político de Estanislao López. La inestable situación en Buenos Aires, donde el gobernador Manuel de Sarratea había sido sustituido por Miguel Estanislao Soler, llevó al caudillo santafesino a una nueva incursión armada. El 2 de septiembre de 1820, en la batalla del Gamonal, Santa Fe obtuvo otro éxito militar contra las tropas de Buenos Aires, al mando de Manuel Dorrego. Con el nuevo gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, se pactaron las negociaciones de paz. En la estancia de Tiburcio Benegas, casi a orillas del Arroyo del Medio, con Pedro Tomás de Larrechea actuando por Santa Fe y el gobernador cordobés Juan Bautista Bustos como mediador, el 24 de noviembre del «fatídico año 20» se firmó el tratado que se recuerda como Tratado de Benegas, por el apellido del dueño del sitio. En este famoso acuerdo aparece por primera vez la figura de Juan Manuel de Rosas, a quien se obligó a entregar a Santa Fe 25.000 cabezas de ganado para re-

de difusos límites y sostenida, especialmente, por la presencia de los ejércitos. Frente a esta alianza que controlaba militarmente el interior, por la misma época se gestaron y definieron acuerdos entre los principales líderes de las provincias del Litoral, situación que derivó en la firma del Tratado o Pacto Federal de enero de 1831. El acuerdo, celebrado en Santa Fe el 4 de enero de 1831, integraba a las provincias de Buenos Aires, representada por José María Rojas y Patrón, la de Entre Ríos, por Antonio Crespo y la de Santa Fe, por Domingo Cullen. Más adelante, en el mes de septiembre de ese mismo año, se sumaría la provincia de Corrientes con la firma de Manuel Leiva.

El pacto Federal se transformó en una débil pero a la vez continua ligazón y organización interprovincial que impondría sus principios a lo largo de dos décadas. Básicamente, era una alianza ofensiva-defensiva entre el Litoral y Buenos Aires frente a la Liga Interior liderada por Paz, aunque también avanzaba en cuestiones comerciales, en la extradición de criminales y en la libertad de industria y comercio. Contemplaba, además, la incorporación de otras provincias al acuerdo y creaba una Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales,

Juan Manuel de Rosas, óleo de Raymond Monvoisin, 1842. Museo Nacional de Bellas Artes

constituir la desintegrada economía provincial. La ausencia de Francisco Ramírez, que no participó de la firma del acuerdo, preanunciaba también los conflictos que se avecinaban.

Cada vez más fortalecido el caudillo santafesino y como parte del proceso de establecimiento de vínculos duraderos entre las provincias del litoral, el 25 de enero de 1822 se firmó en Santa Fe el tratado conocido como del Cuadrilátero, con la participación de Entre Ríos, Corrientes, Buenos Aires y los anfitriones. Por el mismo, las provincias firmantes se comprometían a auxiliarse mutuamente y a aliarse frente a ataques externos. Se fijaron parcialmente los límites de Entre Ríos y Corrientes, y se declaró la libertad de comercio entre las provincias pactantes. Como reconocimiento, el Gobierno de Martín Rodríguez le envió a López una espada de oro. El 8 de agosto, López agradeció el obsequio y prometió no desenvainarla sino en beneficio de la patria.

Finalmente, el 4 de enero de 1831, se rubricó el Pacto Federal, único instrumento del vínculo confederal que funcionó hasta la sanción de la Constitución de 1853, al que finalmente adhirieron todas las provincias. Por este se determinaron dos cuestiones medulares de la dinámica política de entonces: por un lado, la delegación del manejo de las relaciones internacionales y de la guerra en la provincia de Buenos Aires, más concretamente en la persona de Rosas y, por otro, la obturación de la libre navegación de los ríos interiores, fuente de futuros y enquistados conflictos. A pesar de estos pactos parciales, permaneció indefinida la organización política de los pueblos rioplatenses, lo que generó una progresiva pero contundente transferencia de poder hacia Buenos Aires, especialmente luego de la llegada de Rosas al gobierno. Después de la caída del Directorio, último intento del período revolucionario de conformar un Estado nacional, las provincias sostuvieron la ambigua condición de «estados libres, independientes y soberanos». Sin embargo, al seguir llamándose «provincias», aceptaban en los hechos una posición subordinada a una unidad política mayor inexistente.

López le escribe al gobernador de Entre Ríos Lucio Mansilla, 1823

«Abrazamos los dignos sentimientos de la Patria desde su regeneración política; ella reclama permanencia y energía hasta elevarla al respetable rango de Nación temible y poderosa. No son los caminos de la intriga y degradación los que debemos trillar para labrarse su engrandecimiento, sino los de la dignidad, honor y buena fe; no hay que contrariar los principios por intereses privados que están de manifiesto al menos calculista, desaparezcan los tiranos, o muramos con la gloria de haberlos perseguido, sellando el patriotismo de nuestros votos con la sangre que más de una vez ofrecimos ante sus aras.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Varios documentos**, 1817-1852.**

Durante la primera mitad del siglo XIX las pretensiones autonómicas de las provincias coexistieron con otra tendencia política que aspiraba a reunir en una sola unidad lo que sería el futuro Estado nacional argentino. La llegada de Juan Manuel de Rosas al gobierno de Buenos Aires (el que ejerció durante dos períodos: 1829-1832 y 1835-1852) inició el proceso de construcción de hegemonía de esa provincia sobre la Confederación Argentina, cuya solidez se fundó parcialmente en el manejo exclusivo de la aduana y de los ingresos del puerto.

Antes de producirse el quiebre del poder directorial, se generaron desde el centro porteño las condiciones para liquidar el frente artiguista, único proyecto alternativo al de Buenos Aires. La intervención

Gobernador Domingo Cullen, óleo de José Ángel Nardín, 1943. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

con sede en Santa Fe y constituida por un diputado por provincia. Esta comisión, con facultades para declarar la guerra y organizar el ejército, designó a López como Jefe del Ejército Aliado.

A partir de la firma del Tratado, las provincias del Litoral avanzaron en su ofensiva sobre los ejércitos del General Paz, lo que derivó en su captura en Córdoba el 10 de junio de 1831. La derrota de Paz, quien permaneció detenido en Santa Fe por varios años, selló la suerte del bloque interregional que dirigía. La fragmentación de la Liga del Interior terminó de definirse en noviembre de 1831, cuando el general Lamadrid, principal lugarteniente de Paz, fue derrotado en Tucumán por las tropas al mando de Facundo Quiroga. De ahí en más, buena parte del territorio nacional quedó bajo el control de los tres principales líderes federales: Rosas, Quiroga y López. Entre 1831 y 1832, las provincias se incorporaron progresivamente al Pacto Federal y algunas enviaron diputados a la Comisión Representativa en Santa Fe.

El Pacto Federal se transformó así en un flexible vínculo de carácter normativo entre las provincias. Derrotada la Liga del Interior, la conflictividad política se trasladó al interior del bloque federal. En la mayoría de los casos, giró en torno a los deseos de Rosas de acotar o suprimir la influencia de la Comisión Representativa creada por el Pacto y que, al tener sede en Santa Fe, potenciaba la figura de Estanislao López más allá del territorio provincial. En vista de esa posibilidad, Rosas retiró al diputado bonaerense de la Comisión, que terminó por disolverse a mediados de 1832 confirmando la imposibilidad de reunión de un Congreso Constituyente. Hasta la sanción de la Constitución Nacional de 1853, el Pacto Federal de 1831 fue, a lo largo de casi dos décadas, la institucionalidad posible para la Argentina de la época.

portuguesa en la Banda Oriental preparó el camino de su destrucción definitiva. De esta manera, esa frontera de guerra que era el Litoral de los Ríos necesitaba de Buenos Aires para comunicarse con el mundo. Las provincias intentaron contrarrestar esta influencia y manifestaron una larvada pero sostenida oposición. La caída de Artigas significó el reemplazo de la Unión de los Pueblos Libres por una multiplicidad de poderes independientes y mucho más débiles para enfrentar a un titán que crecía.

Por otra parte, la búsqueda de un liderazgo que se expandiera más allá de las mezquinas fronteras provinciales provocó de inmediato conflictos entre los caudillos. Así, una vez que Francisco Ramírez derrotó a Artigas, buscó hegemonizar la Mesopotamia a través de la casi inexistente «República de Entre Ríos». La alianza López-Ramírez se había roto con el Tratado de Benegas, lo que inició un acercamiento entre Santa Fe y Buenos Aires que con el tiempo se transformó en una «unión carnal».

Controlar Entre Ríos era vital no sólo para Buenos Aires sino también para Estanislao López, que de esta manera podía extender su poder hacia un territorio tradicionalmente controlado por su provincia. López persiguió al «supremo» Francisco Ramírez hasta Córdoba, donde finalmente fue asesinado por la expedición. Rosas felicitó expresamente al gobernador de Santa Fe. Derrotado Ramírez, la provincia de Corrientes recuperó su autonomía, y Entre Ríos entró en la órbita de la política porteña. El gobierno de esta provincia en manos del pariente de Rosas, Lucio Mansilla, abonó esta situación. El mismo López viajó a Paraná, donde Mansilla se convirtió en su fiel aliado.

El caudillo no se conformó con esta realidad y buscó construir un liderazgo regional más amplio sobre un interior convulsionado permanentemente por guerras diversas. A algunos escarceos con el gobernador Bustos de Córdoba, siguió la amistad con Santiago del Estero —dominada por Francisco Ibarra—, cierta afinidad con Corrientes y, por supuesto, la encubierta alianza con Buenos Aires, sellada especialmente con la restitución económica pactada en Benegas.

Finalizada la experiencia rivadaviana, en 1827, se produjo la restitución de la provincia de Buenos Aires, la creación de una Comisión Representativa de las provincias destinada a reemplazar el Congreso y reunirse en Santa Fe. Por entonces acaeció el ascenso de un nuevo comandante general de la campaña, Juan Manuel de Rosas, y de Manuel Dorrego como gobernador, quien impulsó la reunión de la Comisión Representativa en Santa Fe, la cual se concretó finalmente el 31 de julio de 1828, con los diputados por las provincias de Entre Ríos, la Banda Oriental, la Rioja, Santiago del Estero, Buenos Aires, San Luis y Santa Fe. Poco fue lo hecho por esta comisión: resulta significativo que Leoncio Gianello —historiador santafesino— destacara como uno de sus principales logros la instalación de la Imprenta de la Convención. Con su languidecimiento, se apagarían también las pretensiones políticas de Estanislao López.

El fusilamiento de Manuel Dorrego por Juan Lavalle y el levantamiento de la campaña de Buenos Aires, que encumbró a Juan Manuel de Rosas, sellaron definitivamente su lugar de privilegio en el plano de los honores, los grados y los méritos militares, pero no en el poder efectivo. La política santafesina se sostuvo cada vez más con las subvenciones que llegaban regularmente desde Buenos Aires. Rosas levantó murallas infranqueables contra cualquier proyecto político o económico alternativo al de Buenos Aires que lo obligara a redistribuir los ingresos del puerto y de la aduana o a crear instituciones nacionales que pudieran hacer mella sobre su poder.

Desde 1820, la Junta reeligió a López en 1821, 1824 y 1826. Después del Tratado del Cuadrilátero, lo nombró coronel mayor y de dragones de caballería, y brigadier general de la provincia, con un esti-

pendio de 2.500 pesos al año; el cabildo, por su parte, le regaló una medalla de oro adornada con diamantes. Después de la tercera reelección, López solicitó que se asignara un sucesor, pero desde la Junta de Representantes se le respondió que resultaba necesario que continuara otro período, y lo designó nuevamente en 1828, 1830 y 1832 con facultades extraordinarias. En todos los casos, López presentó su renuncia y esta siempre fue rechazada. En 1834, a causa de sus éxitos en la lucha contra los indios, fue reelegido y designado «restaurador del norte». Una vez más, López no quiso aceptar el nombramiento, pero la Junta volvió a negar su dimisión. El 1 de septiembre de 1836 se sancionó una ley que elevaba a cuatro años el mandato del gobernador y el 1 de diciembre se lo reeligió por última vez. Estanislao López falleció el 15 de junio de 1838.

LA SUCESIÓN DE LÓPEZ

El mismo día del fallecimiento de López, la Junta de Representantes nombró gobernador provisorio a Domingo Cullen. Como no estaba en Santa Fe, asumió el cargo José Elías Galisteo, vicepresidente de la Junta. A pesar de que Cullen no aceptó, esa Sala no recibió su dimisión, y fue nombrado gobernador propietario el 1 de julio de 1838. Su ministro de Gobierno fue José Elías Galisteo.

Pero este oriundo irlandés nacido en Canarias, sospechado de contactos con el unitarismo, no era santo de la devoción de Rosas, ni de sus propios conciudadanos. En una acción rápida, apoyada por Pascual Echagüe, que tendía a mantener la situación de alianza con Santa Fe, el gobernador de Buenos Aires apoyó la candidatura de Juan Pablo López, hermano de Estanislao, no muy dotado política ni militarmente, pero de una adhesión aparentemente segura al régimen.

La Junta —o Legislatura— aceptó obediente las decisiones tomadas en Buenos Aires, mientras Cullen partió rumbo a Santiago del Estero, y Galisteo fue trasladado cautivo a aquella ciudad. En junio de 1839, Cullen fue transportado en grilletes desde Santiago del Estero y, poco después, fue fusilado.

En diciembre de 1840 se convocó a los nuevos miembros de la Junta de Representantes para dar a la provincia otra Constitución. Ese cuerpo encomendó la redacción a los diputados Urbano de Iriondo

fotografía: Amancio Alem

Gobernador Juan Pablo López, hermano de Estanislao, quien promulgó la Constitución de 1841, óleo de Amadeo Gras, c. 1845. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

La Constitución de 1841

¡Viva la Federación!

Sección 1ª Del Estado, su Religión y forma de Gobierno

Art. 1° La Provincia de Santa Fe de la Vera Cruz se declara y constituye en un formal Estado y Gobierno representativo e independiente. Su soberanía reside esencialmente en el conjunto de gentes que la habitan, que es lo que se llama Estado.

Art. 2° Ella pertenece a la República Argentina y es una de las que componen su confederación.

Art. 3° El territorio de la Provincia comprende, de Sud a Norte, desde el Arroyo del Medio hasta el Gran Chaco; y de Este a Oeste, desde la margen Occidental del río Paraná, hasta el Quebracho Herrado y los Altos: lindando por su circunferencia por las Provincias de Buenos Ayres, Córdoba, Santiago del Estero, Corrientes y Entre Ríos.

Art. 4° Su religión es la Católica, Apostólica, Romana, a la que prestará siempre la más eficaz y decidida protección, prohibiendo igualmente el ejercicio de todo otro culto público y privado: sus habitantes el mayor respeto y sumisión.

Art. 5° La Administración del Estado, se ejercerá por los tres Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en los términos que se ordenan por este Estatuto.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, 18 de julio de 1841.

y Cayetano Echagüe. La discusión comenzó el 1 de julio; el doctor José de Amenábar presidía los diputados constituyentes. El día 18 la Constitución fue promulgada por el gobernador López. Su letra trajo conflictos con Rosas, porque por entonces Juan Pablo López estaba acercándose a sus enemigos.

La Carta Magna tenía influencias de la Constitución «nacional» de 1819, de la Constitución «nacional» de 1826, de la norteamericana y de la de las Cortes Españolas de 1812. Derogaba el Reglamento de 1819 y fue sancionada por un cuerpo con atribuciones constituyentes. La elección del gobernador se hacía por la Junta de Representantes. Contaba con 110 artículos divididos en trece secciones: Estado, religión y forma de gobierno; Del Poder Legislativo; Atribuciones del Poder Legislativo; Formación y sanción de leyes; Del Poder Judicial; De la ciudadanía; Derechos particulares; Deberes de todo ciudadano; Deberes de la provincia; Forma de elección de diputados; Disposiciones generales.

La infausta política de Juan Pablo López en Santa Fe, sus escasos éxitos militares y sus acercamientos al bloque unitario de Corrientes terminaron por generar su desalojo del poder por parte del general Manuel Oribe (a cargo de la guerra antiunitaria en el interior) en 1842. Pascual Echagüe, fiel aliado de Rosas, fue electo gobernador provisorio. En septiembre de 1842 se eligieron diputados, y luego se legitimó su gobernación por tres años. Sin embargo, se sostuvo en el poder hasta el final del período rosista. Como otras tantas veces, las tropas de Oribe no dejaron de cometer desmanes y desastres en Santa Fe.

Conocido como «Mascarilla», el despechado Juan Pablo López —que desde Corrientes seguía titulándose «gobernador de Santa Fe»— se unió a las fuerzas unitarias del general José María Paz. Con una pequeña fuerza desembarcó, en junio de 1845, al norte de la provincia y tomó la ciudad, donde gobernó por un mes. Las fuerzas derrotadas de Echagüe y Santa Coloma se retiraron hacia el sur, desde donde organizaron un nuevo derrocamiento. «Mascarilla» fue vencido en la batalla de Mal Abrigo el 2 de agosto de 1845, y huyó con el botín que, a través de exorbitantes contribuciones forzosas, había obtenido durante su corto gobierno.

EN VÍSPERAS DE LA CONFEDERACIÓN URQUICISTA

A pesar del éxito con el cual Juan Manuel de Rosas sostenía esta situación por un tiempo insospechadamente extenso, una configuración de oposiciones comenzó a gestarse y a tomar forma especialmente durante su segundo gobierno (1835-1852). Este trajo consigo nuevos conflictos, en los cuales el litoral se vio involucrado de manera directa.

En el marco del bloqueo anglo-francés al puerto de Buenos Aires, en agosto de 1845, una escuadra anglo-francesa —que previamente se había apoderado de los barcos armados de la Confederación quietos en aguas orientales— seguida de un centenar de naves mercantes, comenzó a navegar Paraná arriba para forzar el comercio con el litoral. Las fuerzas federales opusieron serias resistencias pero la escuadra invasora logró quebrarlas en la Vuelta de Obligado.

fuente: José María Sarobe, *Urquiza*, 1941.

Oficial del ejército del Brigadier General Juan Manuel de Rosas, acuarela atribuida a Jean-Leon Palliére, c. 1850.

En julio de 1845, Lucio Mansilla, al mando de las fuerzas, salió de Buenos Aires para preparar la resistencia y fortificar esa zona del río cercana a San Nicolás, cuya geografía hacía propicia la estrategia. La batalla se dio finalmente el 20 de noviembre.

Forzado el paso de las célebres cadenas, Mansilla, herido, se retiró a San Nicolás para organizar la resistencia. A la altura de San Lorenzo y hasta «Quebrachito» —donde se ubica actualmente la ciudad de Puerto San Martín— se produjo una nueva embestida que no logró el objetivo deseado. A pesar de la espectacularidad de la avanzada, los resultados comerciales de esta aventura fueron escasos, porque los pueblos del litoral no demandaron los productos ofrecidos en el volumen esperado.

El 4 de junio de 1846, cuando la flota que regresaba con 95 buques mercantes y 17 de guerra intentaba pasar por el Quebracho (entre San Lorenzo y Timbúes) —punto donde el río se estrecha en una curva y las altas barrancas permitían la protección de las tropas federales y las fortificaciones de tierra— se produjo una nueva batalla, esta vez favorable a Mansilla y Santa Coloma.

Las negociaciones entre Buenos Aires y las potencias bloqueadoras fueron largas y complicadas, pero se llegó a un acuerdo en marzo de 1849. Sin embargo, tanta sangre derramada no había alcanzado para cerrar todas las heridas que la «paz rosista» había abierto. Como una suerte de «íncubo», esa misma guerra gestó al hombre que tuvo en su mano la caída del odiado gobernador de Buenos Aires, justo cuando todo parecía finalmente estar «en su lugar».

Todos los años, en lo que ya era un ritual, Rosas presentaba su renuncia al desempeño de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Lo hacía ante la Legislatura bonaerense y ante cada provincia confederada. El 1 de mayo de 1851, el general Urquiza —gobernador de Entre Ríos y antiguo aliado— rompió la tradición y aceptó oficialmente la renuncia del Restaurador. Por este decreto —cono-

fotografía: Amancio Alem

General Justo José de Urquiza, óleo de Sor Josefa Díaz y Clusellas, primera pintora santafesina, 1880.
Museo Provincial de Bellas Artes «Rosa Galisteo de Rodríguez»

EN EL CABILDO DE SANTA FE

El Congreso Constituyente de 1853

Luego de la derrota de Rosas en Caseros en febrero de 1852, Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Ríos y jefe del Ejército vencedor, convocó al conjunto de los gobernadores provinciales a una reunión en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a fin de resolver el problema de la organización institucional del país. El 31 de mayo de 1852 se firmó el Acuerdo de San Nicolás, con la participación de los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, San Luis, San Juan, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y Entre Ríos, al que se sumaron el 1 de julio, las provincias de Salta, Jujuy y Córdoba. La firma del acuerdo representó un compromiso efectivo de las provincias para encaminar la organización del país bajo un sistema representativo, federal y republicano.

Al asumir una tradición política que se remontaba al Pacto Federal de 1831, el Acuerdo de San Nicolás renovó la vigencia de este antiguo tratado y definió la convocatoria a un Congreso Constituyente que debía reunirse en la ciudad de Santa Fe y la elección de dos diputados por provincia, valiéndose de las leyes vigentes en cada una de ellas. La representación de la provincia de Santa Fe recayó sobre Manuel Leiva y Juan Francisco Seguí. El Congreso Constituyente inició sus sesiones preparatorias en la ciudad de Santa Fe el 15 de noviembre con la designación de autoridades y la aprobación de la fórmula de juramento. Se designó presidente a Facundo Zuviría, vicepresidente a Manuel Leiva y secretarios a Delfín B. Huergo y Juan Francisco Seguí.

cido como «el Pronunciamiento»— la provincia de Entre Ríos reasumió su plena soberanía y su derecho a vincularse directamente con las potencias extranjeras. El 25 de mayo, Urquiza dirigió a las restantes provincias una proclama en la que exigía la organización constitucional de la Confederación. Rosas consideró que esta manifestación del «loco y salvaje unitario Urquiza» era una declaración de guerra.

En Santa Fe, el 17 de octubre de 1851, la Junta de Representantes emitió un comunicado que protestaba por la alianza de Urquiza con los extranjeros (Uruguay y el Imperio de Brasil) «contra la libertad e independencia de la República, recordando los males sufridos por las pretensiones del partido unitario» y dio facultades extraordinarias al gobernador Echagüe para combatir al general Urquiza «castigando con pena de muerte, sin proceso alguno al que se oponga o frustre esta disposición, a los mandatos del gobernante santafesino». El malestar había llegado demasiado lejos.

Ya soplaban vientos de fronda en la ciudad litoral, y quien resultó a la postre el siguiente gobernador —Domingo Crespo— se encontraba en conexión con su hermano, el gobernador delegado en Entre Ríos, Antonio Crespo. Aunque aquel e Iriondo ratificaron la resolución de la Junta —e Iriondo fue designado gobernador suplente mientras Echagüe salía de la ciudad para organizar la resistencia— la sublevación estaba preparada. El 23 de diciembre, fecha en que Urquiza cruzaba el Paraná a la altura de Diamante, la ciudad entera se había levantado, mientras Echagüe emprendía en forma desordenada el camino a Buenos Aires.

Urquiza felicitó por carta del 30 de diciembre al gobernador electo, Domingo Crespo. Por su parte, el 23 de diciembre, la Junta de Representantes reconoció como legítimo el pronunciamiento. El 29 de febrero de 1852 la misma Junta nombró por tres años al nuevo gobernador de Santa Fe.

El Ejército Grande Aliado de Sud-América estaba listo a fines de 1851. Urquiza regresó a Entre Ríos y desde su base, Diamante, se dispuso al cruce del Paraná. La autoridad de Echagüe se derrumbó frente a tamaño rival, y la ciudad de Rosario se pronunció a favor de Urquiza, al igual que San Nicolás.

El enfrentamiento militar que se libró en Caseros, cerca del campamento rosista de Santos Lugares, fue cruento, pero se decidió rápidamente a favor de Urquiza, en la mañana del 3 de febrero de 1852. Rosas, en medio del desastre, dejó el campo de batalla y regresó a la ciudad para buscar refugio en casa del ministro inglés Geor-

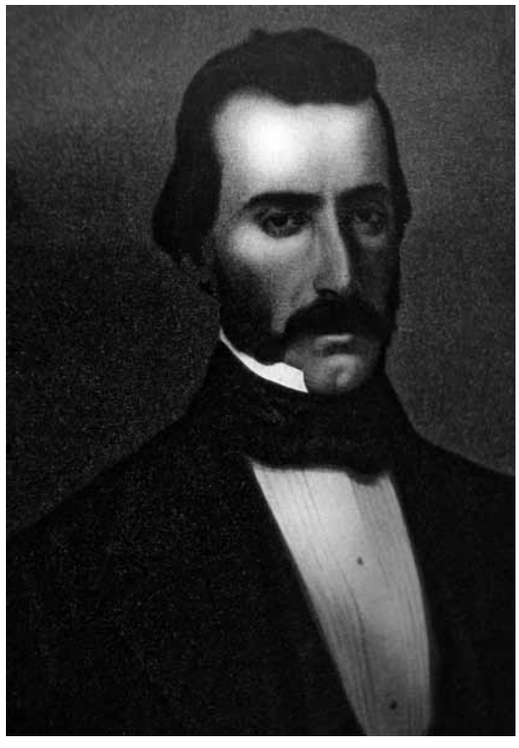

Juan Francisco Seguí, constituyente por Santa Fe en el Congreso de 1853, autor anónimo, s/f. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

Las sesiones ordinarias comenzaron el 20 de noviembre de 1852 con la presencia de los representantes de 13 provincias y la ausencia de Buenos Aires, cuya Legislatura había rechazado el acuerdo. Allí se inicia un proceso de ruptura con la Confederación Urquicista que se profundizará con la Revolución septembrina del 52, prologándose hasta fines de 1861.

El cabildo de Santa Fe fue designado sede de la Convención por ley provincial. Luego de arreglos mínimos en el edificio y la restauración, previo préstamo del mobiliario utilizado en el Acuerdo de San Nicolás, se dio inicio a las sesiones. La conformación del cuerpo constituyente mostró el predominio de profesores, juristas y algunos sacerdotes. Por otro lado, varios de los diputados elegidos no eran nativos de las provincias que representaban o habían dejado de residir en ellas hacía tiempo.

A días de iniciadas las deliberaciones se eligió la comisión encargada de redactar el proyecto preliminar. Estuvo integrada originalmente por Manuel Leiva, Juan María Gutiérrez, José Benjamín Gorostiaga, Pedro Díaz Colodrero y Pedro Ferré. El 25 de febrero de 1853, se sumaron Santiago Derqui y Martín Zapata. Salustiano Zavalía ocupó el lugar de Ferré cuando este debió ausentarse por las negociaciones con Buenos Aires en marzo y, más tarde, Juan del Campillo reemplazó a Derqui. Gorostiaga y Gutiérrez tuvieron un rol decisivo en la redacción definitiva del proyecto y en su posterior defensa ante el congreso el 18 de abril de 1853.

Los Constituyentes del 53, primer boceto de Antonio Alice, 1922. Museo Provincial de Bellas Artes «Rosa Galisteo de Rodríguez»

Constitución de la Confederación Argentina. Archivo General de la Nación

Manuel Leiva, constituyente por Santa Fe, óleo de autor anónimo, 1880. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

ge Gore Ouseley y partir de inmediato al exilio en Inglaterra a bordo del buque de guerra Conflict.

EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS

Por invitación de Urquiza, los gobernadores de las provincias se reunieron el 31 de mayo de 1852 en la localidad bonaerense de San Nicolás. La Legislatura de Santa Fe autorizó al gobernador Crespo. Allí llegaron los gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe, San Luis, San Juan, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca. El 1 de julio adhirieron Salta, Jujuy y Córdoba.

En San Nicolás se firmó el Acuerdo por el cual se establecían los fundamentos para la organización de la nación sobre la base de un sistema representativo, republicano y federal. Se disponía la vigencia del Pacto Federal de 1831, se declaraba la libertad de tránsito y la libre navegación de los ríos, con la supresión de las aduanas interiores y la libre circulación de los productos nacionales y extranjeros entre las provincias. Se ordenaba la instalación de un Congreso Constituyente en el mes de agosto en la ciudad de Santa Fe. Una vez sancionada la Constitución, debía elegirse el primer presidente constitucional del país. Provisoriamente, se nombró director de la Confederación al general Urquiza.

El 20 de noviembre de 1852, el Congreso Constituyente —que según lo dispuesto en el Acuerdo de San Nicolás debía reunirse para sancionar la Carta Constitucional— comenzó sus sesiones en Santa Fe. Los representantes por esta provincia fueron Manuel Leiva y Juan Francisco Seguí, de trascendente actuación. La Constitución Nacional fue sancionada el 1 de mayo de 1853 y promulgada el 25, en homenaje a la fiesta patria. El 9 de julio la juraron Santa Fe, Rosario, Coronda y Rincón.

El 20 de abril se inició el debate del proyecto con un pedido de Zuviría para aplazar la aprobación del texto constitucional hasta la pacificación total del territorio. Varios diputados, entre ellos Gorostiaga, Gutiérrez y Seguí, sostuvieron la necesidad de su aprobación inmediata. En la votación siguiente el proyecto fue aprobado por 14 votos contra 4.

Aprobada el 1 de mayo, la Constitución afirmó los principios de un Gobierno representativo y republicano, con una formulación federal moderada que reconocía la autonomía de las provincias a la par que organizaba un fuerte poder central. El Poder Legislativo se organizó en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores; el Poder Ejecutivo, como unipersonal, elegido por un colegio electoral y sin posibilidad de reelección inmediata; y el Poder Judicial, como independiente. Aunque el catolicismo fuera reconocido como religión oficial, se garantizó la libertad de culto. Fue asegurado el ejercicio de las libertades individuales, llamándose a habitar nuestro suelo a todos los hombres de distintas nacionalidades junto con un fuerte reconocimiento de los derechos civiles.

Al Gobierno nacional le fue otorgado el poder de suspender las garantías constitucionales por medio del estado de sitio; a la vez que se creó una institución especial de Intervención Federal en las provincias en determinados casos. Con vistas al logro de un equilibrio entre poder central y poderes locales, las provincias debieron dictar sus respectivas Cartas Constitucionales, que requerían la aprobación del poder nacional. Frente al complejo tema de la capital nacional, la Constitución declaraba en su artículo 3 a la ciudad de Buenos Aires como sede de las autoridades nacionales.

Una de las influencias más fuertes del texto constitucional fue la obra de Juan Bautista Alberdi y en especial su libro Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Otras influencias significativas fueron la tradición constitucional vigente al momento de su redacción, principalmente la norteamericana y la chilena. En la provincia de Santa Fe, la derivación de la puesta en vigencia de la Constitución de 1853 fue la convocatoria a la redacción de un nuevo texto constitucional provincial para reemplazar al vigente de 1841, que cristalizaría en la Constitución Provincial de 1856.

El general Justo José de Urquiza y los convencionales de 1853, litografía, pie de imprenta: «O. De Laberge editeur» y «Lith. Descouches-Paris».
Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

(Columna de la izquierda)
General Justo José de Urquiza, presidente de la Confederación
Facundo Zuviría, presidente, Salta
Pedro Centeno, Catamarca
Santiago Derqui, Córdoba
Juan del Campillo, Córdoba
Pedro Ferre, Catamarca
Pedro Díaz Colodrero, Corrientes
Agustín Delgado, Mendoza
Martín Zapata, Mendoza
Juan María Gutierres, Entre Ríos
Salustiano Zavalía, Tucumán
Luciano Torrent, Corrientes
José María Zuviría, Secretario, Salta

(Columna de la derecha)
Manuel Padilla, Jujuy
Salvador María del Carril, San Juan
Ruperto Godoy, San Juan
Juan Llerena, San Luis
Delfín B. Huergo, San Luis
Manuel Leiva, Santa Fe
Juan Francisco Seguí, Santa Fe
José Manuel Pérez, Tucumán
Benjamín J. Lavaisse, Santiago del Estero
José Benjamín Gorostiaga, Santiago del Estero
José Ruperto Pérez, Entre Ríos
Régis Martínez, La Rioja
José Quintana, Jujuy

Vista de la Merced en Santa Fé, dibujo de P. Mousse, litografía de A. Clairaux, c. 1858.

fuente: Bonifacio del Carril, *Monumenta Iconographica*, 1964.

LA VIDA COTIDIANA

CONVIVIR CON LA GUERRA

Historiadores, cronistas, viajeros coinciden en señalar que los estragos de la guerra constante, la presencia permanente de ejércitos, el alto nivel de violencia y el «atraso» general de la provincia fueron el común denominador para los habitantes de Santa Fe por estos años; pocos fueron los cambios de la ciudad capital: sus calles siguieron en mal estado; el radio urbano plagado de lagunas y pantanos donde abrevaban los caballos; una sola plaza (la Mayor), siempre mal cuidada y con aspecto de potrero, «adornaba» la ciudad.

Todavía en 1811, cuando las consecuencias de la Revolución recién comenzaban a desatarse, el viajero inglés John Robertson nos acercaba una pintura fresca y bella de esa sociedad que mantenía un ritmo cansino y pueblerino. Encontraba allí a las damas santafesinas fumando toscos cigarros, «mateando» y comiendo frescas sandías en la bochornosa siesta de diciembre. Una sociabilidad rudimentaria que habilitaba a hombres y mujeres a departir y compartir el baño en el río lo perturba al tiempo que lo fascina. Sólo la prestancia del Francisco Antonio Candioti, el «príncipe de los gauchos», con su pulcritud y sus ricas vestimentas, lo sustrae un tanto de esa rusticidad que todo lo envuelve. Sin embargo, y a pesar de ello, esas toscas señoras son servidas por una corte de esclavas que las acompañan. Las rémoras de los tiempos coloniales se cuelan en ese ritmo tranquilo y todavía somnoliento.

Pero esa tranquilidad pronto sería fatalmente perturbada por el fuego de los ejércitos porteños. El mismo Manuel Belgrano, que en su paso por Santa Fe en octubre de 1810 encontró una sociedad dispuesta a ofrecer sus recursos para la causa revolucionaria, tropieza nueve años después con tierra arrasada.

Manuel Ignacio Diez de Andino, hijo dilecto de una familia de brillo colonial que se comprometió con la Revolución y con la autonomía, escribió en un tono tan prosaico como sentido su crónica santafesina. Su diario relata los hechos sucedidos en Santa Fe entre 1815 y 1822 desde el lugar del testimonio personal y es una de las fuentes más ricas para comprender lo que la violencia había conllevado para esa sociedad. Si bien el autor de esta crónica pretendió escribir un riguroso relato histórico, la dotó del estilo epistolar y, en algunos de sus tramos, logró una notable pintura del clima de incertidumbre y de desánimo de aquella época, así como lo que todo ello ha significado para sus negocios. Su pluma rescató la entrada de estas tropas en la región, y su relato eslabona la trama de desgracias que todos habían comenzado a padecer.

A lo largo de la narración, el autor no reconocía como propia esta guerra: el sujeto tácito así lo indica. La geografía del diario es la de la guerra. Ese es el horizonte visible, el de las hostilidades, que

Domingo de Pascua, 1815

Domingo de Pascua, hoy 26 del corriente, en la mañana, con sol alto, robaron cuanta hacienda encontraron, ganado vacuno y ovejuno, desde la estancia de San Francisco hasta la chacra del astillero Mario Casares y los Garcías; mataron a José García, su esclavo y uno llamando Anavolena y un hijo. Les quemaron la casa y lo de Ignacio Crespo le robaron y quebraron cuanto encontraron, y lo de Andino, igualmente».

Manuel Ignacio Diez de Andino, Diario. Crónica santafesina, 1815-1822**, 1931.**

El ejército de Viamonte en Santa Fe, 1815

No hay voces para explicar en la pluma ponderar ni decirse —que será poner verdad en una balanza de incredulidad, solamente los que presentes se hallaron— de los destrozos en las puertas de las calles a fusilazos, en los interiores a hachazos: cajas escritorios, sacando cerraduras si tenían tiradores de plata o de metal, llevándose cajones e imágenes del Señor y de María Santísima, y de otros santos, ornamentos, vasos sagrados —derramando el óleo que encontraron en crismeras—; y por fin en veintisiete días de saqueo ¡qué no harían! no dejaron cuartos, ni huertas y patios que no cavasen y como encontraron algunos entierros de alhajas y dinero en casas, tiendas y pulperías, pensaron encontrar en todas».

Manuel Ignacio Diez de Andino, Diario. Crónica santafesina, 1815-1822**, 1931.**

significativamente se apropian de un espacio al mismo tiempo que lo destruyen. Un espacio que había estado vertebrado a partir de las estancias y chacras, nodos de la emergente producción ganadera que la Revolución había abortado.

La violencia y el clima de incertidumbre son vividos por un protagonista privilegiado de estos acontecimientos, que no podía dejar de ver que esas tierras donde se producían mulas, se sembraba trigo y se criaban vacunos se habían convertido en campos de batalla. La guerra no había pasado en vano por la vida de Manuel Ignacio, quien el 8 de enero de 1822, ya pronto a morir, escribía al gobernador de Santa Fe para pedirle que le comprara joyas y alhajas a menor precio, por los apuros en los que se encontraba.

En medio de tantas calamidades, esos hombres intentaron seguir con su vida, sostener el menguado comercio, no abandonar la política familiar, la economía de la casa. La correspondencia epistolar siguió circulando a despecho de las tropas y, a través de esas formas tan apreciadas de nombrarse (Muy Señor Mío, Amado Primo, Estimado Amigo), se configuró una forma no oficial de transmisión de novedades que remitía a una vieja práctica que, a pesar de las desventuras, no se había perdido. En una misma carta podían mezclarse cuestiones familiares, asuntos de comercio, noticias políticas. Las cartas nos introducen en las prácticas discursivas de los protagonistas activos y nos dejan ver cómo esa circulación conformó una trama central para que la disolución no fuese, finalmente, absoluta.

Por lo demás, esa sociedad que adhería políticamente a los ideales revolucionarios convivía con la servidumbre esclava a despecho de los ideales libertarios.

Además de las antiguas familias coloniales —vecinos principales—, la ciudad se extendía hacia los suburbios donde habitaba la población de menores recursos y de escaso reconocimiento social. Allí se localizaban ranchos y viviendas precarias, siempre presas fáciles de las invasiones indígenas.

En la zona de frontera, los fortines o cantones se escalonaban a cierta distancia uno de otro de manera que pudieran comunicarse entre sí con relativa facilidad y, sobre todo, que se alcanzase a escuchar de uno a otro el disparo del cañón que anunciaba la presencia del enemigo. En general, el soldado marchaba con su familia, lo que constituyó a muchos de estos fortines en incipientes poblaciones, como Melincué, Sunchales y Soledad. Eran construcciones frágiles, con estacada de palo a pique, y rodeadas de un foso exterior, unos ranchos y el mangrullo o atalaya, elemento distintivo por excelencia. A veces, lo reemplazaba un algarrobo o guaraniná que se dejaba en el centro del reducto. Se agregaba el corral para caballada, reses y bueyes, y un puente levadizo. El alimento básico de la tropa era la carne vacuna, a lo que se agregaban los bichos del campo, como ñandúes, venados, mulitas, martinetas, tatúes, peludos, nutrias. Los fortines se comunicaban por las denominadas «descubiertas», que eran partidas de soldados que salían a recorrer y vigilar el campo.

LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y LA CAUSA FEDERAL

La vida social siguió bastante rudimentaria: los bailes en casas particulares, los casamientos y los bautismos, cuando las campañas militares así lo permitían. Se acostumbraban las visitas familiares, en las que, mientras las señoras conversaban, los señores echaban su partida de cartas. La servidumbre, en su mayoría negros esclavos, asistía a las principales familias en sus labores y en sus momentos de ocio. Las escasas rentas del cabildo y el empeño guerrero de los habitantes poco ayudaban a mejorar la imagen de decadencia. Algunas pocas celebraciones religiosas —especialmente la del santo patrono San Jerónimo— y las nuevas fiestas patrias daban ocasión de cortejos diversos.

La antigua ritualidad colonial fue modificada tempranamente por las exigencias de la Revolución. Una de las ceremonias más importantes, la del paseo del estandarte real para festejar o conmemorar eventos centrales de la Monarquía Hispánica, requirió de ciertos ajustes acorde a los nuevos tiempos. Así, ya en 1813, contestando una consulta del Ayuntamiento, el Superior Poder Ejecutivo informaba por un oficio a la ciudad de Santa Fe que «sobre la función que debe sostituir (sic) al paseo del Estandarte el 25 de mayo, le dice que debiendo cesar todo recuerdo público incompatible con nuestros principios ha decretado la Soberana Asamblea una fiesta nacional que se consagre todos los años y en todos los pueblos a tan memorable día: y que entre tanto se designa puede adoptar en esta ciudad la demostración que sea más a propósito a inspirar las sublimes ideas de nuestra feliz Revolución». El cabildo decidió

Boleando avestruces, acuarela de Emeric Essex Vidal, 1818. Museo de Arte Popular «José Hernández», Buenos Aires

Carro duraznero, acuarela de Emeric Essex Vidal, 1818. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

solicitar fondos a los vecinos, celebrar una misa solemne de acción de gracias, construir un tablado en la plaza y realizar un baile general «a donde concurra este Ayuntamiento y las personas distinguidas de uno y otro sexo (...) en cuia sensilla diversión (sic) se considere la celebridad que consagramos a nuestra libertad y fraternal unión de los pueblos americanos». En la ocasión, se cantaron himnos en honor a la patria y se colgaron banderas nacionales.

Tiempo después, y conocida la noticia de la victoria en la Cuesta de Chacabuco, el 1 de marzo de 1817 se festejó en Santa Fe: las campanas tocaron en toda la ciudad, hubo descargas de cañón y fusilería y se entonó en la matriz una misa solemne en acción de gracias.

Fue un tiempo de inflexión política y social, de historias de hombres y mujeres que testimoniaron en sus propias vidas la pertenencia a épocas diferentes. La propia trayectoria de Estanislao López da cuenta de ello. Nacido en Santa Fe en 1786, Estanislao López sería un soldado desde la cuna. A los 14 años, apenas salido de la escuela, pasó a la frontera, siguiendo la tradición del padre. Pronto recibió el grado de cadete y en 1810 se alistó en la Compañía de Blandengues dispuesta para la defensa de la causa revolucionaria. Marchó en octubre, con Belgrano, al Paraguay. En Paraguarí cayó prisionero de los realistas y conducido preso a Asunción. Luego, fue remitido a Montevideo en la fragata Flora, donde permaneció durante siete meses, mientras Rondeau sitiaba la plaza fortificada. El joven cadete logró escapar nadando con los grilletes todavía puestos y se incorporó al ejército sitiador, obteniendo el grado de alférez del Ejército argentino. Retornó luego a la defensa de la frontera norte, participación que alternó con su presencia en los conflictos entre el artiguismo y las tropas porteñas, así como en aquellos vinculados a la autonomía de la provincia.

Una experiencia similar fue la de su contemporáneo Pedro Bustamante, nacido en 1793 en el cantón de la Soledad, uno de los fortines más alejados de la frontera norte. Era hijo de un oficial de la Compañía de Blandengues, que lo formó en las lides de la lucha fronteriza. También con 14 años ya formaba parte del contingente santafesino que combatió en las invasiones inglesas. Poco después de la última entrada británica volvió a la frontera. Cuando, en octubre de 1810, Belgrano pasó revista a las tropas de blandengues, lo requirió para conformar su ejército. Participó de la refriega de Maracaná y en las batallas del Paraguay y Tacuary. Luego de las derrotas sufridas, y deshechas las compañías de Santa Fe, fue incorporado a un batallón de Buenos Aires. Asistió en mayo de 1812, a la bendición de la bandera en Jujuy.

Puertas completamente abiertas, 1814

«Todos los portones, todas las puertas en todos los patios, todas las salidas de todos los cuartos a la calle, están completamente abiertos, y los habitantes, hombres y mujeres, con todo el lujo del "deshabillé", sentados en las entradas de sus respectivas moradas. Los que se encontraban del costado de la sombra, sentados literalmente en la calle, mientras aquellos de cuyas casas los rayos del sol aún no se habían retirado, se sentaban dentro de los zaguanes para disfrutar su sombra. Los caballeros estaban vestidos sencillamente con camisa y pantalones blancos, y los pies en chinelas; mientras las damas, en obsequio a la frescura y comodidad, se regocijaban dentro de una camisa primitiva, pollera y alguna bata suelta y transparente que apenas aprisionaba el cuerpo. Vi al momento que las damas de Santa Fe eran completamente distintas por su apariencia y manera de las de Buenos Aires.

John y William Robertson, Cartas del Paraguay**, 1838.**

Fue Tambor Mayor en la acción de Tucumán el 24 de septiembre de 1812, y asistió a la batalla de Salta el 20 de febrero de 1813. Por esos tiempos conoció a San Martín. Regresó luego a Santa Fe, poniéndose a las órdenes de Estanislao López.

Todavía estaba vivo en 1883 cuando Lassaga escribía sus *Tradiciones y recuerdos*, donde lo describía mendigando por las calles de Santa Fe «un mendrugo de pan por el amor de Dios». En las fiestas cívicas, especialmente el 25 de mayo, muy anciano y casi ciego, solía situarse en las galerías del cabildo de las históricas convenciones, donde tocaba la diana de la patria vieja, para pedir luego la limosna a los transeúntes. Murió el 1 de julio de aquel año, sumido en la miseria luego de que se le retirase la pensión otorgada en 1862, así como la ración de carne que se le daba por su clase en la milicia.

A batir los montoneros, 1818

Marcho a batir los montoneros, y derrotados vencedores mis soldados, no puedo responder de su prudencia. El pueblo de Santa Fe está expuesto al ultraje y al saqueo y es necesario que sigan a mi ejército las familias que se encuentran en el pueblo».

«Bando del 1 de diciembre de 1818 del General Juan Ramón Balcarce». En Ramón J. Lassaga, Tradiciones y recuerdos**, 1895.**

La llegada al poder de Estanislao López no cambió esencialmente la cadencia provinciana que había impuesto aquella guerra tan temida. Cuenta la tradición que, a fines de noviembre de 1818, otro ejército porteño amenazaba a Santa Fe. Esta vez se trataba de Juan Ramón Balcarce, que comandaba el «Ejército del Sud». Esta invasión causó nuevas oleadas de destrucción. Se le negó el agua y la sal al invasor, se encerraron las damas en los templos, se enterraron los tesoros y las joyas, y la gente se escondió de las tropas. Como represalia, y atendiendo a órdenes superiores, el general Balcarce obligó a los que habían quedado en el pueblo a seguirlo. El 1 de diciembre, el coronel Bernabé San Martín, jefe del ejército invasor, dio a publicidad con redobles de tambor el bando que anunciaba el mandato de Balcarce.

En esas circunstancias, una delegación de damas santafesinas, que puso al cura José de Amenábar como vocero, se desplazó hasta el sitio de la Chacarita, donde se hallaba estacionado Balcarce, y le ofreció a cambio del permiso para quedarse, todas las joyas, la plata y el oro que pudieron recolectar. Balcarce no las recibió, y al otro día se retiraba del asedio.

Las manifestaciones públicas de diverso orden se asociaron con el correr del siglo a la causa Federal y a las victorias militares de López. El 10 de julio de 1821, el coronel Dorrego alcanzó a Pancho Ramírez cerca de San Francisco mientras huía con su mítica amante, la Delfina. Alcanzado por las armas federales, su cabeza fue cortada y enviada a Santa Fe. El trofeo de guerra fue exhibido públicamente: embalsamada, la cabeza permaneció a la vista de todos hasta que López la hizo enterrar en la iglesia de La Merced.

El 4 de julio de 1822, la Junta de Representantes ascendió a López a brigadier de la provincia con dos mil quinientos pesos de sueldo y mandó acuñar una moneda en su honor con las siguientes inscripciones: «La provincia grata al héroe Estanislao, siempre victorioso en su defensa».

Vuelto López de sus campañas contra la Liga Unitaria, el 3 de diciembre de 1831 fue recibido en la ciudad con grandes festejos. Desde el límite sur, desde la quinta llamada de Girales, hasta su casa (actual edificio del Archivo Histórico), la calle 9 de julio había sido ornamentada con arcos triunfales. El más espléndido se encontraba en la puerta misma de la vivienda junto a dos niñas bellamente vestidas y coronadas, que pronunciaron discursos de loas al brigadier. Las ventanas de muchas casas estaban ornamentadas con «transparentes» que recordaban alguna victoria del «Patriarca de la Federación». Por entonces, todos los documentos comenzaron a encabezarse con la clásica leyenda federación o muerte.

En aquel tiempo y como parte de esa constante y sorprendente migración de genoveses al Río de la Plata, en abril de 1825 llegó a Santa Fe el doctor Luis Fontán, ligur de origen y médico práctico (no alcanzó a obtener el título en Génova), en medio de una ciudad decaída en la que no había un profesional de la salud. El Hospital de la Caridad se componía de una sola sala dotada de una docena de catres tijera y presidida por la imagen de la Virgen. El médico —vinculado estrechamente al gobernador López— estableció la primera botica moderna y profesional que hubo en Santa Fe, hizo ingentes esfuerzos para la mejora del hospital y extendió su área de atención a los fortines.

El 28 de febrero de 1828 fue designado «cirujano del Ejército del Norte» por el General López. Participó luego de la batalla de Puente de Márquez en 1829, en la que las tropas federales vencieron a Lavalle. Acompañó a los ejércitos de López en las campañas contra los indios de 1832 y 1834, y asistió en las epidemias de viruela de 1825, 1829, 1831, 1837, 1842. La vacuna había sido introducida en Buenos Aires en 1805, pero recién en 1815 el director Álvarez Thomas dispuso que se vacunara en todos los rincones de las Provincias Unidas. Por esos tiempos se instaló en un sitio alejado conocido como La Guardia, un Lazareto o leprocería, en los que, además de Fontán, prestaba servicios evangélicos el Padre Castañeda. A instancias del general Pascual Echagüe, Fontán se doctoró en Buenos Aires en 1849 con la tesis *El diagnóstico y caracteres diferentes del reumatismo muscular, del articular y de la gota*, dedicada al militar.

Según el relato de Ramón Lassaga, por aquellos años apareció en la ciudad un niño huérfano, Cecilio Tolosa. Era originario de Santa Rosa, provincia de Córdoba. La caravana de carretas en la que venía fue atacada por los indios. Probablemente único sobreviviente, arribó a Santa Fe después de una travesía infernal, muerto de sed y de hambre. El historiador le otorga el calificativo del «Tobías santafe-

Retrato ecuestre del gobernador general Pascual Echagüe, óleo de Felix Revol y Perier, c. 1845. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

fotografía: Amancio Alem

La enseñanza pública de la juventud, 1845

«Contraída muy particularmente la atención del gobierno al importante objeto de mejorar cuanto sea posible los establecimientos de enseñanza pública de la juventud de esta provincia, como que es el primer paso que abre el camino a la civilización, prosperidad y engrandecimiento de los pueblos, y debiendo encomendar su dirección a personas de conocido juicio, moralidad, amor al país y suficiente instrucción y capacidad para el más exacto desempeño de tan sagrada obligación.

«Discurso de gobernador General Pascual Echagüe en el Instituto Literario San Jerónimo, Santa Fe, 1845». En Ramón J. Lassaga, Tradiciones y recuerdos**, 1895.**

sino», ya que hasta su muerte, en 1887, se dedicó al cuidado de los enfermos, a la asistencia de los moribundos, al amparo de los deudos. Vivía en una arruinada habitación del cementerio de San Antonio y pedía limosnas para afrontar su misión.

El comandante Yupes fue uno de los hombres más apreciados por Estanislao López. Había llegado a ocupar el cargo de teniente coronel luego de una larga trayectoria militar. Era aficionado a las costumbres criollas y gustaba poco de las ceremonias y presentaciones formales. Era un conocido guitarrero, cantor y payador. Luego de la batalla de Puente de Márquez, López envió una comitiva para tratar con Lavalle una salida. El encargado de la misión fue el secretario de campaña del gobernador, Domingo de Oro, acompañado por Yupes como edecán. Cuentan los relatos de la época que, mientras se producía la conferencia, las tropas de Lavalle se burlaban de Yupes por su aspecto poco formal. Uno de ellos cantó entonces:

López, Rosas y Quiroga
Y el fraile San Juan Bautista
Se están perdiendo de vista
Porque ya no están en boga
Y aquel cierto olor a soga
Les causa serios temores,
Humilde y divino Antonio
Rogad por nuestros pecadores.

Las estrofas hacían alusión a la expresión De Oro, cuando pudo ver a López blandiendo su lanza frente a sus Dragones Santafesinos: «¡Esto huele a soga!»

Según Ramón Lassaga, en respuesta, el teniente tomó la guitarra y también cantó:

López, Rosas y Quiroga
Y el fraile San Juan Bautista
Se están poniendo a la vista
Porque van entrando en boga;
Y aquel cierto olor a soga
Causa mal a los sicarios...
Humilde y divino Antonio
Rogad por nuestros pecadores.

En ese período de López no quedaban más conventos que los de Santo Domingo, San Francisco y Mercedarios. En 1836, este último fue suprimido por la escasez de sus curas. Ese mismo año, López le pedía a Rosas que le cediera diez sacerdotes de los arribados por entonces a Buenos Aires. Durante la época del gobernador Crespo sólo vivían en el convento de San Carlos de San Lorenzo dos frailes. El gobernador impulsó el pedido de sacerdotes a Roma. El grupo de misioneros italianos llegados en torno a 1855 fueron la base de la nueva etapa de fundación de las reducciones franciscanas en la provincia: San Martín, San Antonio de Obligado, Reconquista, Santa Rosa y Cayastá. Estas fueron también las primeras avanzadas de la guerra final contra las poblaciones indígenas del norte santafesino.

Todavía en la década de los veinte, las calles de Santa Fe seguían sin nombres, y la casa del cabildo estuvo en construcción durante años. A las pulperías nunca faltaban asistentes, y los juegos de cartas, la taba, las carreras de caballos, las canchas de palos y bolos y las riñas de gallo constituían frecuentes entretenimientos del pueblo. En 1820 Santa Fe tuvo la oportunidad de escuchar a la primera banda de música; en 1824 se presentaron por primera vez «volantines» venidos de Paraná; en 1836, durante la fiesta de San Jerónimo, se hicieron las primeras representaciones teatrales al aire libre: la tragedia *Argia* y la comedia *El imperio de la Verdad* o *el sepulturero*. Por esos tiempos, López trajo desde Buenos Aires el primer piano a Santa Fe.

Las antiguas corridas de toros siguieron haciéndose en los días de Pascua. Según Manuel Cervera, «Era una alegría para los mozos el salir en la tarde, por las calles de la ciudad adornados en los trajes, y cubiertos los caballos de cabezadas, riendas y estribos de plata, con mantos y cintas de colores; y de noche, salpicando la cabeza, patas y guedejas de los caballos, con luciérnagas, que daban realce al conjunto. Con qué orgullo se presentaban así arreglados, en las puertas de las casas, donde esperaban las novias, y muchachas conocidas, vestidas con enaguas almidonadas o de tipote, pollera saraza, largas trenzas a la espalda, y flores y cintas ostentando en corpiños o cabezas, prontas para subir a la grupa del caballo, recorriendo así, acoplados mozos y niñas, en grupos o aisladamente, las calles y las afueras de la ciudad, al compás de tiernas afecciones».

Las fiestas de carnaval daban lugar a festejos particulares, con el jolgorio generalizado que traía la costumbre de arrojarse huevos de gallina y avestruz rellenos de agua «con olor». Las fiestas patrias eran momentos importantes en la experiencia de esta suerte de primitiva sociabilidad festiva. El 25 de

mayo de cada año, el general Echagüe salía de su casa, montado en su caballo azulejo, precedido por faroles de velas de cebo y de un grupo de músicos compuesto por soldados, indios y muchachos. La población se reunía en la descuidada plaza principal, donde se festejaba con bengalas y fuegos artificiales.

Las comunicaciones persistieron en mal estado y continuaron siendo escasas: poco podía esperarse de una provincia reducida a un estrecho territorio, constantemente afectada por invasiones indígenas y por guerras intestinas. Un viejo sistema de postas cada 8 leguas todavía se sostenía en 1844, cuando se acortó la distancia a 3 y 4 leguas.

En 1847 se dotó a Santa Fe de alumbrado público por primera vez y, en 1849, se creó la biblioteca pública, a cargo de Marcos Sastre, con los fondos bibliográficos de los jesuitas. La educación estaba en manos del cabildo, que sostenía tres escuelas. El Gobierno también pagaba a algunos jóvenes la educación universitaria en Buenos Aires. En 1832, la provincia se hizo cargo del llamado «Gimnasio Santafesino», creado y dirigido por el maestro Antonio Quiroz Guzmán. Se enseñaba allí geografía e historia americana, aritmética práctica y teórica, urbanidad y buena educación. En 1843, a la muerte de Guzmán, tomó la dirección del Gimnasio Manuel Ignacio Pujato, quien estableció el método de enseñanza Lancaster o mutuo, en el que los alumnos avanzados enseñan a los otros.

Además del gimnasio, se dedicaba a las primeras letras el Instituto Literario San Jerónimo, creado por López en 1832. En 1845 se lo inauguraba nuevamente. Impulsó la medida el general Pascual Echagüe, gobernador de la provincia, militar y hombre de letras que ostentaba el título de doctor.

El día de su reapertura hubo gran celebración en la iglesia de San Francisco, donde se congregó toda la sociedad santafesina. El templo se hallaba adornado con una mesa cubierta de terciopelo rojo y, sobre ella, una escribanía de plata. Al costado yacía una cátedra adornada con trofeos de banderas y con guirnaldas de flores para el padrino de la ceremonia. A las diez de la mañana llegó el general Echagüe, acompañado de las corporaciones civiles y militares, con sus edecanes detrás. Se encontraban también el general Santa Coloma, el doctor Amenábar, el rector R.P. Francisco Pastrana, los padrinos de los estudiantes. La banda de música del Batallón Guardia de la Federación interpretó piezas elegidas para la ocasión. Luego de un largo discurso de Echagüe, en el que quedaron exaltados los valores de la educación y el amor a la patria, siguieron otros del doctor José Amenábar y del licenciado Nicasio Romero, padrino de los estudiantes. Terminados los parlamentos, el general Echagüe dictó la primera lección de filosofía, tomando el *Tratado de Altieri*.

Eran los alumnos de entonces: Ramón Cabal (su padrino, Fray José Plácido Camacho), Antonio María Paez (su padrino, José Elías Galisteo), José María de Echagüe (su padrino, José Ruperto Pérez), José Lassaga (su padrino, el doctor José María Gelabert), Juan A. de los Santos (su padrino, el doctor Pedro Celestino Parras) y Exequiel Puyana (su padrino, Laurentino Candioti). Apellidos conocidos de la vieja élite colonial. El sistema político era diferente, pero los hombres que lo ejercían parecían no haber transmutado tanto.

En un intento por emular el clima de adoración federal hacia Rosas, llegado el carruaje que debía transportar al gobernador, algunos ciudadanos decidieron reemplazar su propia fuerza por la de los caballos. Echagüe rechazó el ofrecimiento, depositando su espada y el bastón de mando en el coche, que fue llevado hasta el domicilio de aquel donde se le entregaron sus atributos entre vivas federales. Eran tiempos de federación o muerte.

Divisa Federal.
Archivo General de la Nación

La ciudad de Santa Fe hacia 1810

por Luis María Calvo

Dos de los planos más antiguos que se conocen de Santa Fe datan de 1811; no se limitan a representar su traza sino que ambos comprenden parte del entorno de arroyos, ríos e islas, porque el interés cartográfico del autor, el ingeniero militar Eustaquio Giannini, era el de estudiar y prever la defensa de la ciudad ante un posible ataque realista. La adhesión a los sucesos de mayo y la ruptura con el orden institucional vigente, habían abierto la posibilidad de un asedio o de una incursión española; repentinamente, el río, tradicional aliado de la vida santafesina, se convirtió en el vehículo de hipotéticas asechanzas, y el tranquilo y rutinario espacio de la ciudad y su entorno pasó a ser percibido como un lugar vulnerable ante peligros que ya no venían de la frontera interior sino de la propia metrópoli transocéanica.

Desde el punto de vista espacial, ese fue el primer efecto, no físico sino perceptivo, que la Revolución de Mayo provocó en la ciudad y su territorio, acompañado por la alteración de la dinámica cotidiana ante los preparativos de guerra y alistamientos de fuerzas militares. Fueron estos los cambios intangibles pero profundos que convulsionaron a Santa Fe y su historia cíclica de bonanzas y estrecheces, que desde el traslado concretado en 1660, habían fluctuado a la par de sus fronteras con el aborigen. Sin embargo, el estado de declinación que Santa Fe presentaba a principios del siglo XIX se debía a la política administrativa del virreinato del Río de la Plata, que en 1780 había abolido su condición privilegiada de Puerto Preciso, es decir obligado, en la ruta fluvial del Paraná, que le habían asegurado rentas y prosperidad.

Desde su fundación, Santa Fe era el centro administrativo y la única ciudad en un vasto territorio, en el que se habían ido formando solo tres modestos caseríos: Coronda, Rosario y Rincón.

Para 1810, el espacio urbano apenas había superado la traza procedente de la época fundacional. Desde finales del siglo anterior el cabildo venía otorgando terrenos extramuros (en la zona que hoy constituye el centro comercial) a personas y familias modestas que habían comenzado a emanciparse económicamente de sus amos y patronos tradicionales. La ciudad comenzaba a crecer hacia el norte, atraída por la actividad que generaba el puerto ubicado en la curva que hacía el río, área hoy ocupada por el Parque Alberdi, en tanto que hacia el oeste, no sobrepasaba la actual calle 4 de enero.

En medio del tejido urbano tradicional, conformado por amplias casas cubiertas de teja o de paja, se intercalaban algunas tiendas en esquina y casas con techos de azotea, toda una novedad tecnológica para el contexto de la ciudad. Entre los edificios religiosos se destacaban la iglesia y el colegio de la Compañía de Jesús, aunque su estado de mantenimiento hacía evidente la decadencia a que estaba sometido desde la expulsión de la orden. La iglesia parroquial y las de los conventos de San Francisco y Santo Domingo constituían los otros grandes edificios de la ciudad, aunque esta última todavía mantenía un carácter provisorio. Las otras dos iglesias que se habían trasladado con la ciudad (San Roque y La Merced) habían desaparecido unas décadas antes. Los nuevos tiempos, en los que se quebraba el orden colonial, llegaban sin que Santa Fe hubiera terminado un edificio adecuado para el Cabildo y las reuniones capitulares se hacían en dependencias del antiguo colegio jesuítico.

De una población estimada entre 12 y 15.000 habitantes en todo el territorio, poco más de 7.000 vivían en la ciudad de Santa Fe: españoles europeos y americanos, mestizos, aborígenes, africanos y afro-descendientes, que conformaban su matriz social desde los tiempos de Santa Fe la Vieja. Por los padrones de población levantados en 1816 y 1817 sabemos que el 47 % de los pobladores urbanos eran «blancos» (es decir de origen europeo o criollos); el 31 %, de origen africano («negros» y «pardos»), y el 22 %, «indios» o «chinos».

La décima parte de la población era esclava. En el otro extremo social, se ubicaba la elite: los 59 vecinos que en julio de 1810, a raíz de las noticias llegadas de Buenos Aires, asistieron al Cabildo Abierto en que se eligió diputado para la Junta de Gobierno, representaban menos del 10 % de los cabezas de familia de origen europeo y del 4 % de toda la población urbana.

Políticamente subordinada a Buenos Aires, durante todo el período colonial Santa Fe había sido una tenencia de gobernación. La Revolución de Mayo representó no solo la ruptura con España, sino también el inicio de una serie de conflictos internos que perfilaron las autonomías provinciales sobre la base de las antiguas jurisdicciones de las ciudades del siglo XVI. La primacía histórica y política de Santa Fe sobre su territorio la convirtió, a partir de 1815, en capital del Estado provincial; sin embargo, la estructura social y el tejido urbano mantuvieron todavía durante medio siglo más, la impronta de la ciudad colonial.

De la obediencia a la autonomía

por Griselda Beatriz Tarragó

Desde 1810 la ciudad de Santa Fe redefinió permanentemente su relación con los poderes revolucionarios impuestos desde Buenos Aires, proceso que se verificó en medio de una devastadora guerra que instaló a los ejércitos en tierras santafesinas.

El agitado lustro que corre entre el año de la revolución y 1815 culminará en la autonomía provincial. Con ella se inicia la metamorfosis que permitirá la aparición de una nueva forma de unidad política y administrativa, la provincia, que se presentará como la vía alternativa que Santa Fe encuentra para articular y encauzar las diferentes realidades surgidas de la revolución. Sin embargo, ese tránsito no finalizará sino hasta bien entrada la primera mitad del siglo XIX.

Este complejo momento de transformación política, económica y social que remató en la consolidación del actual territorio de la provincia de Santa Fe, involucró tanto las estrategias de las familias notables de la ciudad, como los desplazamientos y las distintas defensas de las fronteras con el indio, la evolución de la población, la economía y la vida diaria y, en general, todos los aspectos de la existencia de la ciudad-provincia. Todos ellos estuvieron atravesados por las tribulaciones arribadas con la disolución del orden colonial y la instalación de la guerra como una realidad cotidiana.

Hacia 1815 esa dura experiencia había templado los ánimos de los santafesinos y, sobre todo, advertido acerca de la inestabilidad de la situación. Las principales familias de la ciudad invirtieron una cuota importante de energías y recursos para encauzar la revolución hacia el camino de la autonomía, con la intención de dirimir tanto la coexistencia de legitimidades tan nuevas como dudosas, así como la distribución del poder en una situación política inédita.

La oposición a la intervención de Buenos Aires (materializada en esa forma tan resistida de los gobernadores militares) se gestó primero agazapadamente durante ese terrible tiempo de sospechas y conspiraciones, pero emergió de forma ostensible cuando el artiguismo apareció planteando una alternativa de oposición concreta a un proyecto revolucionario que estaba literalmente liquidando las bases sociales, políticas y materiales de Santa Fe.

La autonomía fue entonces la expresión de ese resquicio abierto en ese momento en particular, que hizo posible que los santafesinos pudiesen pensar en una salida diferente a la fidelidad a los gobiernos de Buenos Aires. Sin embargo, la propuesta de Artigas, si bien funcional en una primera instancia, tampoco devino en adhesión incondicional.

De esta manera, la postura de la ciudad litoral se encolumnaba detrás de la emergencia de los pueblos rioplatenses que la revolución había puesto en escena, y frente a los cuales la idea de una soberanía única de una nación todavía inexistente chocaba inevitablemente. La autonomía fue el atajo que los santafesinos eligieron para decir que sólo aceptarían como forma de articulación política una confederación de ciudades autónomas y preservar de este modo los antiguos derechos de la ciudad que se habían resignificado con la revolución.

El proceso estuvo fuertemente cargado de contradicciones al interior de un grupo dirigente que se mostró en constante redefinición. La crisis y el desconcierto abrieron espacios para el ascenso de sujetos que comprendían la magnitud de lo que estaba sucediendo y se embarcaban en un proyecto que, con un discurso moderno, pretendía hacerse con el poder.

Al tiempo que las urgencias políticas imponían un ritmo vertiginoso a las decisiones que se tomaban, el mismo camino siguieron las estrategias desplegadas ante la inevitable disgregación del área en el que operaban productiva y comercialmente.

En esta instancia todos estos hombres tenían mucho para perder, ya que, más allá de los desafíos revolucionarios, debían remediar, componer, los problemas concretos y reales que los nuevos tiempos trajeron a una economía que estaba, a comienzos del siglo XIX, adaptándose al ritmo que le imponía Buenos Aires y su puerto.

Aunque con resultados muy diversos, estos agentes cumplieron un papel ágil en ese peligroso juego, capitalizando la experiencia adquirida como base para abrir alternativas múltiples al resquebrajamiento del espacio económico y político y preservar, no sin inconvenientes, la posición social y económica adquirida en más de doscientos años de historia.

De esta manera, muchos de los cambios profundos que traería consigo el ascenso del caudillo Estanislao López —cabal expresión de lo que ocho años de guerra habían producido en esta sociedad— fueron más el fruto de estas presiones aleatorias que de los objetivos revolucionarios o autonómicos en sí mismos.

La fuerza de mayo y un nuevo orden político

por Sonia Rosa Tedeschi

El proceso abierto en mayo de 1810 fue violento, vertiginoso, incierto, con reclamos y ambiciones, sin ahorro de tensiones, pero también fue una época de valor y de grandeza. Santa Fe no fue para nada ajena a estos atributos epocales. Liderada por su célebre gobernador Estanislao López, cumplió un papel clave en el proceso de construcción del poder político y las formas estatales en el Río de la Plata posrevolucionario. Esta afirmación recoge, por lo menos, dos vertientes: por un lado, las decisiones en el orden jurídico interno y, por otro lado, los ingentes esfuerzos en lograr una unión de las provincias mediante la formalización de una política de pactos preservando los respectivos derechos particulares. El eje de análisis cruza la problemática desde la importante cuestión de la legalidad al interior y al exterior de la provincia de Santa Fe. En el orden interno, el dictado del Estatuto Provincial de 1819 formalizó las aspiraciones de soberanía provincial y estuvo inspirado en la necesidad de formar una República y un código rector de la vida social santafesina, con la mirada puesta en la instauración de un sistema a la posteridad. Un cuerpo legal que es considerado como primera constitución provincial puesta en vigencia en el Río de la Plata, todo un bien cultural que merece rescatarse como un activo en nuestra memoria social. En el orden externo, Santa Fe fue la principal impulsora de la firma de pactos interprovinciales. Luego de años de cruentas guerras revolucionarias y civiles, que culminaron en la candente coyuntura de 1820, fue necesario cimentar un período de paz lo más sólido posible. Con este objetivo, los pactos constituyeron vínculos formales en los que las provincias «en recíproca libertad, independencia, representación y derechos, se reconocían en igualdad de términos». Pactos como instrumentos de convivencia en los que se acordaron distintos asuntos, contrapesando sus coincidencias y diferencias.

¿Cuál fue el espíritu de los pactos? La seguridad ulterior, la responsabilidad ante la posteridad, la amistad y buena armonía, el bien general, la reconciliación, la paz firme y la unión permanente, la defensa de los derechos locales, el respeto por los compromisos contraídos, el vínculo fraternal, la colaboración..., intenciones explícitas en los distintos tratados, muchos de ellos celebrados en la propia ciudad de Santa Fe: Pilar, Benegas, Cuadrilátero, los preliminares y bilaterales entre provincias que tejieron la trama hasta confluir en el Pacto Federal de 1831, que conformará un lazo entre todas las provincias rioplatenses, lazo un tanto débil pero sostenido hasta la Constitución de 1853. ¿Cuáles fueron los fuertes nudos de debate reflejados, en general, en la letra de los acuerdos? La formación de un Congreso General con representación de todas las provincias, un sistema de gobierno federativo que las reuniera fundado en una Constitución, el compromiso ofensivo-defensivo ante agresiones exteriores, la resistencia al centralismo porteño, reclamos tales como el reparto de los beneficios de la Aduana de Buenos Aires y la libre navegación de los ríos.

En el poema «Elegía de la Patria», Borges nos advierte que la fuerza de la historia nacional puede diluirse en conmemoraciones vacuas tanto en la palabra como en sus expresiones materiales, apenas una soflama: «Cifras rojas de los aniversarios, / pompas del mármol, arduos monumentos, / pompas de la palabra, parlamentos, // centenarios y sesquicentenarios, / son la ceniza apenas, la soflama / de los vestigios de esa antigua llama». Es imperativo, entonces, recuperar la luz y el calor de esa antigua llama. En este sentido y como colofón de esta reflexión en el marco del Bicentenario de Mayo, creo con firmeza que el espíritu de los pactos debe hacerse vivo nuevamente, dialogar, negociar y entenderse, buscar la equidad en el tratamiento de los derechos locales en su relación con la Nación, respetar las leyes, superar la persistente tensión entre las provincias y el Gobierno central en tantos aspectos, volver al bien general como horizonte generoso y armónico.

3 SANTA FE MODERNA

LA GESTA DEL TERRITORIO

DIMENSIONES SOCIALES DE UN PROYECTO POLÍTICO

ESPACIOS DE MEDIACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y ESTADO

ESCENAS DE PODER Y DE CONFLICTO

Puerto de Rosario, fotografía de Santiago y Vicente Pusso, c. 1898.
Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

LA GESTA DEL TERRITORIO

La provincia de Santa Fe, en el interior de ese Estado-Nación que estaba construyéndose a mediados del siglo XIX, se enfrentó durante cuarenta años aproximadamente al problema de consolidar su soberanía. Ello implicó garantizar el control de un espacio que resultaba imprescindible tanto para alcanzar la correspondencia entre *territorio político y espacio económico* como para potenciar, desde allí, su inserción en un mercado interno e internacional.

En consecuencia, las diferentes administraciones provinciales y las fracciones dominantes tuvieron como objetivo político reducir enclaves y delimitar fronteras, contribuyendo a la construcción de un espacio interior diferente del exterior. Esto se tradujo, en primer lugar, en una sostenida política dirigida a apropiarse en el norte y en el sur de áreas que aún permanecían en poder del indígena. Para ello se recurrió, entre 1858 y 1884, a un aparato militar financiado con el aporte concurrente del Estado federal, provincial y un sector de esos grupos burgueses atraídos por las posibilidades de inversión y beneficio que las tierras nuevas proponían. En segundo lugar, los gobiernos se abocaron a una ardua definición de los límites interprovinciales. Ello los condujo, por una parte, a llevar adelante mecanismos de negociación con particulares que no siempre lograron escapar de largos y costosos pleitos hasta dirimir los derechos en pugna. Por otra parte, los llevó a disputar a los estados limítrofes la jurisdicción sobre áreas de imprecisa demarcación. Recién en los últimos años de la década de 1880 emergió el mapa geopolítico actual de la provincia.

En paralelo con este proceso, la Constitución provincial de 1856 institucionalizaría —en concordancia con la confederal— la nueva organización política. El modelo organizativo separaba lo político de lo administrativo. Mientras «los fines» de la acción política recaerían en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las actividades para concretarlos se concentraban en una administración cuyo objetivo era impedir la emergencia de poderes locales que pudiesen disputar atribuciones políticas a los órganos centrales.

El texto inicial, como los sucesivos (1863, 1872, 1890 y 1900), ratificaron un poder asentado en la voluntad soberana del pueblo y una representación dividida. Mientras el Ejecutivo se ligaba a la figura del gobernador, el Legislativo era unicameral. Después de 1856, se propondrían la emergencia tanto de la función de vicegobernador como de dos cámaras en el interior del Parlamento, apelando a una estrategia mixta de representación. Los senadores representarían los espacios jurisdiccionales, los departamentos, y la diputación expresaría una representación proporcional en relación con el número de habitantes de cada jurisdicción.

Gestar una división político-administrativa renovada significó replantear las relaciones entre poder y espacio. Entre 1856 y 1890 se estructuró una organización en departamentos que —con sus avances y demoras— dio cuenta de la intencionalidad de consolidar a ciertos grupos sociales en el poder y la de desplazar a otros. El éxito pareció acompañar hasta los primeros años de la década de 1900 a las élites capitalinas que impusieron su hegemonía en ese proceso. A partir de entonces la resistencia larvada de las fracciones sureñas —potenciadas desde 1890 social y políticamente— comenzará a hacerse más evidente en la disputa por las representaciones departamentales.

Ardua resultó la tarea de ordenar a través de las normas y las instituciones esa sociedad. Más aún cuando esta no se hallaba todavía integrada territorialmente al dominio estatal y carecía de recursos humanos y económicos para sostener una estructura burocrática

El gobernador José María Cullen establece la Jefatura Política del Rosario, 1854

El Gobernador y Capitán General de la provincia, usando de las facultades que le confiere la ley de la H. Sala de Representantes, fecha 30 de julio último, para hacer las reformas que juzgue más convenientes en la organización política y administrativa del pueblo y Departamento del Rosario y considerando que el estado de prosperidad, el rápido aumento de población y el gran desarrollo mercantil exigen con urgencia la creación de Autoridades locales e inmediatas

Decreta:

Art. 1° Para el gobierno del pueblo y Departamento del Rosario, se establece un agente del Poder Ejecutivo con el título de Jefe Político (...)

Art. 7° Corresponde al Jefe Político: 1° publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en el pueblo y Departamento de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el P. E. de la Provincia; 2° mantener bajo su responsabilidad el orden y sosiego público; 3° proteger las personas y propiedades; 4° reprimir y castigar todos los desacatos a la Religión, a la moral y decencia pública (...); 5° cuidar de todo lo concerniente a la sanidad pública.

Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe**, Tomo II, 1848-58, 1880.**

Casa del colono Federico Bock, Colonia Guadalupe, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Biblioteca Nacional

mínima que garantizara las leyes. Ante el imperativo de controlar los diferentes espacios, en particular aquellos con densidad social y política, el gobierno no dudó en recuperar una institución ligada a la primera Constitución liberal de Cádiz (1812), la Jefatura Política, con el fin de asegurar por un lado la presencia del Estado en las jurisdicciones departamentales y, por otro, subordinar las tramas del poder local al estatal.

Este proceso no fue lineal porque cada departamento, a excepción de Rosario o La Capital, no era más que un núcleo poblado y su zona de influencia rural. En consecuencia, el Jefe Político retuvo ese carácter de representante directo del Ejecutivo pero en un escenario en el que su emergencia precedió a los municipios. Por eso asumió tanto funciones delegadas por el gobernador como las propias del orden municipal.

Cada Jefatura —convertida en un exponente de la jerarquizada y escasamente independiente división de poderes existente— intentó consolidar su papel de agente del Ejecutivo. Por ende, actuó con un alto grado de discrecionalidad en una borrosa frontera entre lo político y lo jurídico, pretendiendo consolidar un proyecto de dominación asentado tanto en la coerción como en el consenso.

JURISDICCIONES Y JEFATURAS POLÍTICAS

Las Jefaturas Políticas surgieron de un decreto ratificado legislativamente. Existía un clima de urgencias impuestas por la inestabilidad política y la necesidad de protección de intereses resultantes del incremento poblacional y del desarrollo mercantil. El camino lo marcó Rosario, en 1854, como resultado de demandas gestadas tanto en la esfera estatal como en el interior de la sociedad.

Todos los jefes políticos de esta etapa operaron con amplias atribuciones en el orden público, la justicia correccional, la sanidad, el fomento, el desarrollo y, particularmente, en una función cara al Ejecutivo: el control y la centralización de la recaudación fiscal de cada departamento, fijada por las leyes y los Códigos de Policía Urbana y Rural. También tuvieron competencias electorales tanto en el ámbito político como en relación al Tribunal de Comercio mientras éste pervivió. De este modo integraron los roles ejecutivos con los municipales.

La función no inhibió a sus portadores de poseer atributos militares aunque la figura del jefe político implicó una reafirmación del poder civil. En Rosario como en La Capital, espacios tempranamente urbanizados, fueron escasos los militares, en cambio, jueces, educadores, empresarios, funcionarios de la administración central o, posteriormente, de la administración municipal se alternaron en esa figura. La presencia del personal castrense se reservó para departamentos como San Lorenzo, Coronda u otros, donde no había concluido aún la apropiación territorial del Estado.

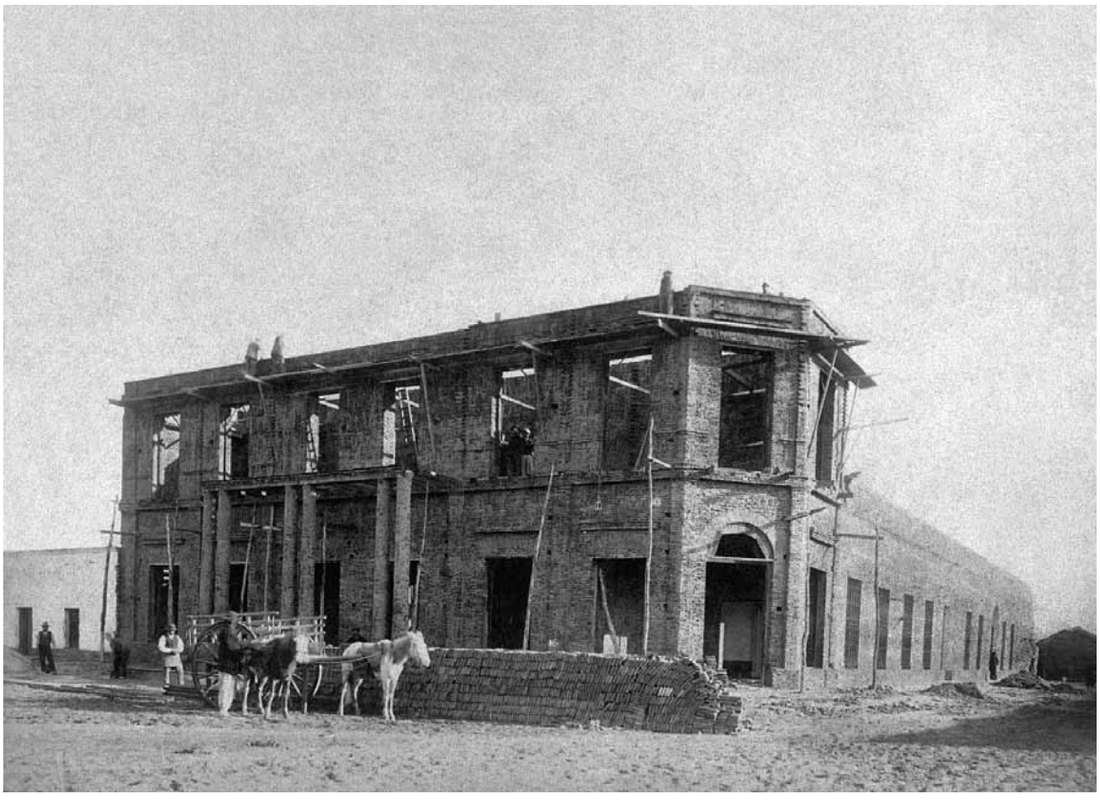

Jefatura Política de Coronda, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Biblioteca Nacional

Para cumplimentar su tarea, cada Jefatura se convirtió en la cabeza visible de una compleja red administrativa, política y militar. De ella dependían, en cada ciudad o pueblo cabecera de departamento, un conjunto jerarquizado de auxiliares (escribientes, oficiales, médicos, comisarios de órdenes, de sección, de marchamo, serenos, preceptores) al que se sumaban las unidades menores de la campaña. Los jueces de paz, los tenientes alcaldes y/o los comisarios las coordinaban, quedando bajo su dependencia maestros, preceptores y soldados, en número variable, según la densidad del poblado. A ellos podía incorporarse, en caso de necesidad, la fuerza armada provista por la autoridad militar del área.

Si bien esta figura reafirmó su rol ejecutivo, algunas atribuciones marcaron un límite indefinido con el papel de la justicia, especialmente en los casos de aplicación de las penas determinadas en las leyes de policía y en los «bandos del buen gobierno», así como su poder correccional para imponer multas pecuniarias o la detención, en casos de insolvencia.

La tríada que conformaron inicialmente el jefe político, los comisarios y los jueces legos más sus auxiliares se vinculó activamente con otros actores del incipiente funcionariado de las estructuras específicas de la administración de justicia: Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Criminal, Asesores Letrados, Tribunales de Comercio, Defensores de Pobres y Menores. Pero también con el conjunto de referentes nativos o extranjeros, emergentes de la propia organización estatal o bien representantes de la dinámica social comunitaria de la jurisdicción (Concejos Ejecutores y Consultivos de los municipios, capitán del Puerto, administrador de Aduana, jefes de la Guardia Nacional, párrocos, cónsules). La interacción entre estas diferentes instancias de representación fue compleja y la puja por imponer decisiones, recurrente.

La normativa originaria otorgó a aquella figura no sólo la máxima jerarquía en la jurisdicción sino también un papel de mediador desde y hacia el Ejecutivo y entre los diferentes niveles institucionales. Cada jefe generó una dinámica burocrática y política en cuyo interior no sólo se viabilizaron directivas hacia la sociedad sino que además se receptaron informaciones sobre la vida social, el desempeño de los subalternos, el grado de cumplimiento de las pautas establecidas y, particularmente, las demandas individuales o colectivas de vecinos y ciudadanos.

El Ejecutivo acrecentó paulatinamente su capacidad de control multiplicando tales estructuras en el espacio. En 1863 se creó la Jefatura Política de la Capital y San José, esta última jurisdicción se independizó de la anterior en 1868. La sucedieron la de Coronda en 1866, transformada en la de San Jerónimo en 1872. En esa década, la mayor densidad de ciertas áreas y las demandas de efectivo dominio sobre las mismas condujeron a la aparición de una nueva figura: la del Subdelegado Político o de Policía. En algunos casos, su emergencia se vinculó exclusivamente a la necesidad de extender el control policial y de rentas, por lo que este funcionario pasó a depender del jefe del Departamento Central de Policía de la Capital (Esperanza, San Carlos, las Colonias del Norte indígenas y extranjeras como las de San Javier y San Martín). En otros, fue consecuencia de los cambios políticos.

Sin duda, 1872 marcó un momento de inflexión en la lucha por el dominio jerarquizado del espacio. Desde ese momento los roles electorales, los administrativos y la justicia de paz local pasaron a la gestión municipal. Sin embargo, el jefe político conservó su papel de contralor de última instancia, tanto a nivel policial como de ordenanzas y tributos. Por otra parte, si cuantitativamente la municipalización tuvo escaso impacto entre 1872 y 1883, sin embargo no resultó fácil lidiar con poderes locales como los de Rosario, Esperanza, San Carlos o Jesús María, donde se habían comenzado a consolidar ciertos núcleos burgueses, básicamente extranjeros, que no estaban dispuestos a ceder fácilmente las atribuciones que les concedía el régimen de municipios.

La vida electoral municipal no sólo rompió con interacciones precedentes (jefes políticos presidiendo municipios, presidentes de municipios desempeñándose como jefes), sino que obligó a los gobernadores a acelerar la reestructuración de su organigrama funcional. Algunas de las subdelegaciones de la década de 1870 se convirtieron en la de 1880 en Jefaturas (San Lorenzo, Colonias del Norte). El aumento del número de subdelegaciones (Villa Constitución) y de Jefaturas (General López, Iriondo) marcó como prioridad de las sucesivas administraciones afianzarse en las zonas más dinámicas del centro y del sur. La operatoria de integración de las áreas del norte se hizo más lentamente, a medida que avanzó la frontera sobre las poblaciones indígenas y se acrecentó su proyección demográfica y económica.

LA LEY ENTRE DOS ÓRDENES

Los liberales santafesinos, conservadores o progresistas (los Cullen, los Iriondo, los Oroño, los Seguí, los Cabal, los Bayo, etcétera), «marcados» aún por la experiencia autoritaria de Juan Manuel de Rosas, se enfrentaron al desafío tanto de consolidar la separación de poderes como de garantizar el universo de libertades individuales.

El proceso de imponer nuevos atributos de poder a ese territorio ameritó la profundización de la tarea institucional a fin de producir un verdadero pasaje de un orden antiguo al nuevo. Esta transición estuvo atravesada por conflictos de competencia en el plano organizativo y de poder, así como en relación con el universo de las normas. No sólo había que lograr que el Ejecutivo consolidara sus ámbitos de injerencia sino que era imprescindible extender la vigencia de la norma, reconfigurando al mismo tiempo el campo jurídico. Así, el campo jurídico funcionará entre las tensiones y equilibrios de una disputa por la primacía que tendrá como principales contendientes a «la costumbre», a la legislación precedente y a la codificación emergente del pacto constitutivo. Esta última pretendió imponer a las otras una nueva lógica de legitimidad, una representación de la normalidad que definía los criterios de equidad precedentes como anacrónicos o desviados. Pero al mismo tiempo, al dar vida a la dinámica jurídica, la dirigencia tampoco pudo eludir ni el peso de los conflictos interpersonales o sectoriales que atravesaban las tramas del poder, ni la carencia de recursos humanos y económicos para sostener una estructura burocrática mínima que garantizara las leyes.

Entre 1860 y 1890, la ecuación más población-más urbanización articulada en función de la reactivación económica, obligó al Estado a garantizar vidas y propiedades así como a controlar aquellos espacios alejados del núcleo de poder a medida que se desarrollaban. En consecuencia, convalidó la vigencia de la normativa jurídica preexistente que no colisionara con la Constitución al tiempo que facultó al Ejecutivo para dictar decretos y proponer tribunales especiales eventuales para juzgar atentados y delitos contra las libertades.

Pascual de Rosas, gobernador de Santa Fe en el período 1860-1861, óleo de Amadeo Gras, 1859. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Los signos de la enorme precariedad con que se realizó este proceso se detectaban a cada paso. Ante la imposibilidad de crear un Supremo Tribunal de Justicia, el gobernador se transformó en el último grado de apelación para sentencias definitivas. Paralelamente, el nombramiento de los jueces, que requería el acuerdo legislativo, se viabilizó a través del decreto del gobernante de turno.

La sanción del Reglamento de Justicia, en 1861, presupuso un reordenamiento del que no desaparecieron las marcas precedentes. El reglamento reformuló las circunscripciones judiciales; definió los agentes, sus atribuciones y los límites en el desempeño de

las funciones; reglamentó las figuras delictivas y las penalidades. La instancia superior quedó a cargo de una Cámara de Justicia y de los Juzgados de Alzada, en tanto el nivel inferior mostraba una presencia acotada de jueces letrados, los de Primera Instancia en lo Civil y Criminal, y los legos. Entre estos se destacaban las antiguas figuras de los Alcaldes de Barrio para las secciones de los pueblos cabeceras de departamento (San Lorenzo, Villa Constitución, Esperanza y San Carlos), a los que se sumaban, en una jerarquía inmediata superior, los Jueces de Paz, particularmente en La Capital y Rosario. Unos y otros eran la cara visible de la justicia en la vida cotidiana de las pequeñas poblaciones, a los que se recurría en demandas civiles, mercantiles o criminales cuya cuantía no fuera inferior a 30 pesos y no superara los 100 o 150 pesos. Concomitantemente, ellos asumieron el control de la instancia electoral y el desempeño de funciones policiales definidas en los Reglamentos de Policía Urbana y Rural.

Dirimido el espacio de la justicia, al Ejecutivo sólo le restaban las atribuciones de nombramiento con acuerdo del Legislativo y la facultad de conmutar la pena capital en su jurisdicción, previo el informe del Tribunal Superior, el cual, sin embargo, no permaneció ajeno al devenir jurídico.

La fragilidad de esta estructura, que no logró potenciar los niveles de eficiencia y celeridad en el tratamiento de demandas y pleitos, se acrecentó ante suspensiones, exoneraciones y la violación del principio de inamovilidad de los jueces. En suma, la justicia quedó subordinada a la política y a la dirección que le imprimiera la facción de turno.

El Mercado de Rosario, fotografía de George Heinrich Alfed, 1866. Acción N° 84 otorgada a Justo José de Urquiza por el valor de 200 pesos metálicos, 1857. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

CAMPO JURÍDICO: HOMBRES Y RECURSOS

La dinámica jurídica se desplegó en el ámbito de una sociedad atravesada por solidaridades y jerarquías construidas a partir de fuertes lazos personales o de fidelidades trabadas en el interior de un conjunto de redes locales, regionales o incluso nacionales altamente móviles. Sus miembros frecuentaban espacios de sociabilidad y de formación profesional comunes e incluso algunos, sin dejar de lado otros vínculos tradicionales, se integraron a las prácticas asociativas masónicas. En consecuencia, quienes ocuparon las diferentes instancias judiciales, como partícipes «naturales» o cooptados por la élite, compartieron una representación del mundo y del poder común. Desde ese espacio pretendieron contribuir al mantenimiento del orden social y por ende, del orden simbólico. En consecuencia, este operó como un lugar que era necesario cubrir estratégicamente con funcionarios que, en principio, respondieran a las lógicas y «valores» del grupo, pero que también pudieran ofrecer a diferentes actores la posibilidad de potenciar una «carrera jurídica» que les permitiera acceder a posteriori a funciones de mayor expectación, como fue el caso de algunos miembros de la familia Iriondo.

El campo jurídico requería portadores de saberes sociales y técnicos en un medio con una reducida capacidad para generarlos. Tanto es así que incluso el propio Estado confederal debió otorgar en alguna coyuntura títulos de abogado a personas que habían ejercido tales funciones sin poseer títulos universitarios. Si bien se reconocía que esas no eran las vías legítimas de convalidar saberes, resultaban respuestas adecuadas a una demanda insatisfecha en el interior de un campo profesional cuya especificidad como habilitador de funciones no se había consolidado. Esto se iría modificando con la aparición de las Facultades Mayores en el Colegio de la Inmaculada, en 1869, y la creación de la Universidad de Santa Fe en 1889, pero en más de una oportunidad el Poder Ejecutivo, con el acuerdo del Legislativo, debió apelar a letrados extraprovinciales frente a la inexistencia de postulantes locales.

Las exigencias profesionales se incrementaron hacia 1890, ya que la ley orgánica de esa época establecía que sólo podían matricularse como abogados quienes tuvieran títulos de las universidades del país o extranjeras, debiendo en este último caso revalidarlos ante los tribunales de justicia. Frente a un campo profesional que crecía a cuentagotas y un estado con escasos recursos, los gobiernos miraron, en

Mercado de la ciudad de Santa Fe, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Demolido en 1902 para construir el Mercado Central, donde hoy se encuentra la Plaza del soldado. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

relación con la justicia inferior, hacia sectores de la sociedad civil con capacidad para autosustentarse. Pero esta situación fue motivo de problemas cuando las funciones públicas perjudicaban las actividades privadas. En consecuencia, aumentaron las solicitudes de licencia o el alejamiento directo para atender negocios o sostener familias. Por otra parte, un Estado permanentemente deficitario no pocas veces incumplió sus obligaciones con el Poder Judicial. Ello condujo a situaciones de crisis tanto en la justicia letrada de Primera Instancia como en el Tribunal Superior que funcionaba en la ciudad capital.

En ese Tribunal estalló un conflicto de envergadura en 1873, acaso ligado al deterioro que traía la crisis, cuando sus jueces acordaron la suspensión del despacho y generaron un movimiento huelguístico con cierre de oficinas y cesación de trámites a causa del atraso de doce meses del pago de sueldos. Los miembros de la Cámara plantearon la necesidad de buscar por otros medios los recursos de que se les privaba para sustentar a sus familias. Si bien los jueces de Rosario no se adhirieron, la situación produjo un fuerte impacto. El Ejecutivo declaró ilegal toda suspensión del funcionamiento de cualquiera de los poderes del Estado y derivó a la Legislatura la última decisión. Esta terminó mediando entre ambos poderes con el compromiso del Ejecutivo de pagar puntualmente. El Tribunal resolvió cesar en la medida y reanudar las actividades.

El episodio puso al descubierto las dificultades existentes y el propio gobernador Simón de Iriondo reconoció que la carencia de hombres competentes para el desempeño de la judicatura se originaba en dos causas: su escasa renta y la irregularidad del pago. Aunque no volverían a producirse situaciones tan álgidas, el Poder Judicial experimentará recurrentes moras en sus condiciones salariales.

Si bien la fragilidad de esta estructura perviviría, se avanzó con la sanción de la Ley Orgánica de Tribunales, en 1887, la que no sólo mostró una complejización de las instancias sino también un incremento del funcionariado con el objetivo explícito de acrecentar los niveles de eficiencia y celeridad.

A la cabeza de la administración se colocó un Tribunal Superior de cinco miembros, residente en la Capital y con jurisdicción general en todo el territorio. Generando un verdadero reordenamiento espacial, se crearon dos Cámaras de Apelaciones, compuestas por tres miembros cada una, con incumbencias en la Primera Circunscripción (La Capital) y en la Segunda (Rosario). Tanto el Tribunal Superior como las Cámaras fueron considerados como tribunales de segunda instancia (aunque en ciertas causas llevaban adelante casos desde un principio) a los que se apelaba, o bien por la gravedad del caso en lo criminal, o bien por la cuantía en materia civil y mercantil. Por debajo de ellos se ubicaban los jueces del crimen, correccionales, civiles y comerciales distribuidos proporcionalmente en ambas circunscripciones. Estos jueces letrados de primera instancia ante quienes se sustanciaban las causas ordinarias, operaban a su vez como nivel de apelación respecto de los jueces legos, los jueces de paz. Como en la reglamentación precedente, tampoco se les asignó inicialmente a estos últimos ningún

Un juez abandonó su cargo, 1858

Abandonó de un momento a otro su empleo, bajo el pretexto de no abonársele sus sueldos, dejando acéfalo aquel puesto importante. El paso dado por el Sr. García es injustificable, por no haber presentado su renuncia ante la autoridad competente, y mucho más por no constar ningún reclamo de ese funcionario sobre haberes atrasado. Que el gobierno obre con energía, y se evitará la repetición de casos semejantes, de parte de ciertos personajes que se creen hombres necesarios. La causa debe pasar al Superior Tribunal de Alzadas».

Olegario Víctor Andrade, El Patriota**, Santa Fe, 17 de diciembre de 1858.**

tipo de emolumento, por eso, entre los requisitos exigidos para su elección se encontraba el de poseer ya «profesión que proporciona cómoda subsistencia».

La nueva ley orgánica intentó estar en consonancia con los requerimientos crecientes del mercado, particularmente en los espacios locales más dinámicos. Es por eso que innovó su organigrama institucional con la creación de los jueces de mercado, de corrales y los juzgados correccionales. Los primeros tuvieron a su cargo los litigios generados en las transacciones de cereales y frutos así como sobre los fletes y los impuestos que debían cobrarse. Los segundos se encargaron de atender los asuntos vinculados a la hacienda para los corrales y mataderos públicos y lo relativo a impuestos y guías. En ambos casos operó una instancia de descentralización ya que su designación quedó a cargo de los municipios. En cuanto a los jueces correccionales, su ámbito jurisdiccional era más amplio y abarcaba el departamento, entendiendo en los delitos de calumnias e injurias, privación de la libertad, substracción de menores, abandono de niños, violación de domicilio, coacciones, hurtos, que no pasaran de los quinientos pesos. Dos años más tarde su figura desapareció —a excepción de los departamentos de La Capital y Rosario— y tales roles recaerían sobre los jueces de paz.

La trama institucional de finales del siglo XIX sufrió el impacto de las luchas políticas, particularmente del levantamiento radical de julio de 1890, debiéndose postergar hasta 1892 la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica de Tribunales y la reforma del Código de Procedimientos, ambas sancionadas en aquel año. Dicha ley retomaba aspectos nodales de la de 1887 pero, buscando ajustar el presupuesto destinado a la justicia y agilizar los trámites judiciales, suprimió la Cámara de Apelaciones de Santa Fe, restando sólo la de Rosario y creando la figura de los escribanos —secretarios tanto para la Corte Suprema y la Cámara de Apelación como para los Jueces de primera instancia—. Estos funcionarios debían atender el despacho con la colaboración de auxiliares a fin de dar mayor rapidez a los expedientes atrasados.

Los debates de la Asamblea Constituyente dieron cuenta de una enorme morosidad en la resolución de los juicios y la producción de sentencias. Pero también de cómo se acrecentaban las tensiones entre Santa Fe y Rosario, originadas ya en el propio proceso de reordenamiento jurisdiccional y que aumentaron a medida que se consolidaban los grupos dominantes rosarinos, dispuestos a disputar a sus pares santafesinos el control del área. Dicho conflicto también presionó sobre el campo de la justicia. Con intención de relevar a la Justicia de presiones políticas, se estableció en 1900 que «los miembros del Poder Judicial no podrían formar parte de clubes o comités políticos, ni producir o intervenir en acto alguno de propaganda política». No obstante, una mejor y más rápida acción judicial, así como la real autonomía de este poder eran asignaturas pendientes.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

A partir de la instancia electoral, en el interior de la comunidad política el ciudadano podía ser legitimado como miembro activo tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo. La propia lógica liberal relativa a la organización de los poderes pareció inicialmente excluir al judicial de dicha dinámica, presuponiendo que quienes accedieran al mismo debían ser portadores de saberes que no eran propios del ciudadano común y, por lo tanto, su configuración ameritaba otras vías. Sin embargo, tanto en el momento de dar vida a los municipios como en el tratamiento de los delitos de opinión, las constituciones santafesinas fueron generando un espacio para que también la experiencia de la justicia quedara en manos de aquel ciudadano.

En consecuencia, los textos constitutivos establecieron desde 1872 la figura del juez de paz electivo y, en la misma coyuntura, la sanción de la primera ley de imprenta generó la experiencia de los jurados.

La justicia de paz era, por un lado, la que intentaba conciliar, arbitrando amigablemente en el litigio, como lo reivindicaban los potenciales judiciables y, por el otro, la que operaba como el último eslabón de un orden judicial estatal que la pretendía eficaz, rápida y económica. Según sus organizadores, a través de ella se trató de alcanzar una justicia de «proximidad» para la vida cotidiana, recurriendo a la vecindad, a las relaciones particulares procedentes del «cara a cara» y, sobre todo, no onerosa.

Durante los primeros años la institucionalización de dichos jueces, si bien quedó definida desde el poder político —particularmente desde el Ejecutivo— combinó dos mecanismos de selección: el que provenía de la pertenencia o cercanía al grupo político que controlaba la administración estatal y/o del grado de consenso que su designación lograra en la comunidad de desempeño. En este caso, tanto la representación institucional como su práctica quedaron sujetas a permanentes readaptaciones en función del grado de legitimidad que los actores le otorgaran. Esto se modificó cuando los juzgados de

paz se transformaron en un espacio sujeto a la práctica electoral orgánica (1872), pero no hubo cambios profundos mientras continuaron operando las lógicas facciosas.

En realidad, el universo de los jueces de paz terminó siendo el ámbito en el que se impusieron los «influyentes» o notables locales, por su posición, por su experiencia en los asuntos, por la confianza más o menos amplia que le acordaron los ciudadanos. La participación ciudadana sólo modificó esto en un número limitado de experiencias, donde aparecieron los jueces propios (Esperanza, San Carlos), posiblemente por las características culturales que tales comunidades exhibían así como por las urgencias de sostener la apropiación y soberanía territorial, situaciones que replantearon el orden de prioridades de los cenáculos políticos.

Por otra parte, el tipo de perfil predominante del influyente local resolvía un factor clave de la justicia de paz: el económico. El número de jueces de paz aumentó entre fines de la década de 1870 y la sanción de 1884, que establecía su obligada presencia en cada colonia. Tanto esta norma como la 1892 marcaron con claridad el perfil del funcionario. Este debía ser portador de los atributos de «ciudadanía, vecindad, mayoría de edad, buenas costumbres y una profesión que proporcione cómoda subsistencia».

Se acrecentaron sus funciones y se incrementó el monto de los asuntos contenciosos en los que podía «conocer». Cuando en 1892 se le asignaron secretarios se sumó una nueva dificultad, por cuanto no resultó fácil encontrar en los pequeños poblados escribanos públicos que pudieran o quisieran aceptar tales cargos dadas las bajas remuneraciones.

Tanto en la administración central como en los pueblos y ciudades existió una verdadera preocupación por mejorar el servicio que se prestaba, intentando delimitar con mayor precisión las funciones. En este sentido, no pocos consideraron necesario ajustar las responsabilidades de los jueces de paz a las cuestiones netamente judiciales, dejando las de carácter policial para quienes se dedicaban exclusivamente a ellas. Sin embargo, al asignarle la posibilidad de «practicar las primeras diligencias de los sumarios, en los casos que el Juez Correccional o del crimen no pudiesen ocurrir oportunamente», se dejó un margen de injerencia a la justicia de paz que, con frecuencia, terminó posibilitando el accionar de los funcionarios policiales vinculados con el juez y favoreció el despliegue de estrategias compulsivas que impactaban sobre la opinión pública. De forma paralela, la norma de 1892 impuso límites taxativos a la gestión del juez de paz: no se le reconocían facultades sobre actos de jurisdicción voluntaria, sobre causas de matrimonio, de filiación y en general en ningún caso que no pudiera ser apreciado en dinero. Tampoco podía autorizar escrituras públicas. Sí les fue permitido designar curadores y tutores, dando cuenta inmediatamente de lo realizado a los defensores de Pobres y Menores.

La ley orgánica de 1900 impuso en el campo de la justicia de paz la distinción entre jueces legos y letrados. De acuerdo al lugar donde se los designara, la condición de estos debió variar, definiéndose que tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario era imprescindible tener el título de abogado para acceder al cargo. Dicha ley precisó también las inhibiciones. A las funciones anteriores se le sumaron las correspondientes a demandas por desalojo, rescisión de contratos de locación; los juicios divisorios, siempre que los valores en litigio no excedieran los mil pesos, condición que ascendió a mil quinientos si el juez estaba en Santa Fe o Rosario.

Esa misma ley fue la que enajenó al ciudadano su rol de elector en el campo de la justicia, ya que la designación de los jueces de paz quedó nuevamente en manos del Poder Ejecutivo. El control primó sobre la participación.

Por otro lado, la institución del juicio por jurados apareció en el campo de poder y poseyó una capacidad significativa para afectar sus dinámicas, especialmente en el ámbito de un derecho clave dentro del espacio público: el de opinión. En consecuencia, su emergencia derivó de la sanción de las leyes de imprenta, la primera de las cuales se produjo en 1872. Estas proporcionaron al Estado una herramienta considerable para supervisar todo lo que se escribía.

Legislar sobre los requisitos que debían reunir los impresos y delimitar lo que era lícito de lo ilícito, abrió el camino para discutir el espacio de las transgresiones y dirimir, en clave de delito, lo que afectaba al orden estatal. De allí que al lado de conceptos como calumnias e injurias aparecieran en la ley otros como «contumacia, sedición y/o subversión», lo que introdujo a la prensa escrita en la compleja trama de «la razón de estado». En consecuencia, la prensa debió afrontar censuras y represalias del Ejecutivo o del Poder Judicial cuando informaba sobre temas estratégicos

En una colonia suiza santafesina, 1880

«Después de recibir innúmeros agasajos y ya madura la noche, don Cristino se desvistió y tendió los huesos en el catre. La llama de la vela ardía inmóvil en la palmatoria de latón. A favor de esa luz paseó los ojos y una uña de luto por las páginas de un «Presupuesto de Gastos y Recursos de la Provincia de Santa Fe». Leyó: «Gobernador: $600 mensuales... ministro de Gobierno: $450... vocal del Superior Tribunal de Justicia $350». Más adelante descubrió lo que buscaba: «Juez de Paz $50 mensuales». Don Cristiano, desde el borde de la cobija sonrió, mefistofélico. Y caviló: muy pavo sería el juez de paz de una zona tan rica y poblada de gringos bonachones y mansos como bueyes, si no medrara tanto o más que el gobernador de la Provincia en el Cabildo.

Mateo Booz, «La sinecura de don Cristino», Santa Fe, mi país**, 1953.**

para el Estado o cuestionaba acciones o funcionarios ligados a diferentes instancias de poder.

La legislación de Imprenta colocó en primer plano la cuestión de los juicios por jurados. En Latinoamérica solía asociárselos a la tradición anglosajona y, particularmente, a las discusiones de *El Federalista*, el periódico que recuperó los principales debates constitucionales norteamericanos en el siglo XVIII y, en particular, los centrados en la pertinencia del jurado ciudadano —orientado en la época hacia las causas criminales— en el campo del derecho civil.

Sin embargo, en el caso santafesino el juicio por jurados se centró exclusivamente en los llamados «delitos de imprenta». Es que las diferentes administraciones, compelidas a enfrentar las cuestiones de derecho antes de la codificación, demostraron una particular adhesión a la utilización tanto del derecho castellano e indiano de la etapa colonial como a aquel emergente de la experiencia previa y posterior a la sanción de la Constitución de Cádiz.

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Portada de *El Ferrocarril*, Rosario, lunes 7 y martes 8 de septiembre de 1863. Portada de *La Patria*, Rosario, sábado 15 de noviembre de 1869.

Por ello, su dirigencia política contestaba de algún modo con esa tradición y acudía nuevamente al «espejo» hispánico para implementar la legislación relacionada con la libertad de opinión por escrito y resolver el vacío legal existente.

Aun cuando la Constitución de 1856 estableció el derecho a opinar, la sanción de una legislación acorde para garantizarlo y evitar concomitantemente los abusos debió, pese al reclamo recurrente, esperar.

En esas décadas que van de 1850 a 1870 se instalaron en el espacio santafesino una serie de empresas periodísticas, en su mayoría con vínculos directos o indirectos con el poder, que en su ejercicio del derecho de informar u opinar no escaparon a la censura, como *La Confederación*, *El Tiempo*, *El Ferrocarril*, *La Patria*, *La Capital*, *El Trueno*, *El Comercio*, etcétera. Durante esta etapa, aquellos resabios de la tradición precedente se impusieron en la resolución de los conflictos, pese a las reiteradas demandas de quienes operaban en el espacio público a través de sus opiniones. Como respuesta, en 1872 apareció la primera Ley de Imprenta que se relacionó estrechamente con las «novedades políticas» que introducía la reforma constitucional de ese año. Con ello se pretendió dar respuesta a las crecientes interpelaciones de esos «ciudadanos-vecinos» nativos o extranjeros que, instalados en los núcleos urbanos renovados o en las colonias, pretendían incidir en las tomas de decisión de poder.

Así, cuando se trataba de departamentos cabecera de la circunscripción judicial, se instaló el jurado. El articulado de la ley reproducía en gran medida las pautas de los ordenamientos de la tra-

El gobernador Servando Bayo, sobre la libertad de prensa, 1877

Yo interrogo a vuestra sabiduría, a vuestra previsión y patriotismo si no sería más prudente, más lógico y conveniente entregar a la jurisdicción ordinaria del crimen el conocimiento y decisión de las causas sobre delitos de imprenta, ya que no sea posible establecer el Jurado sobre su base natural, ni dar a sus funciones la extensión que le señala la naturaleza misma de esta institución (...) la libertad de la prensa no es más ni menos sagrada que cualquiera otra; no merece de nuestra parte más respetos o consideraciones que la seguridad personal, la propiedad y demás derechos importantísimos del individuo, cuya lesión puede ser perseguida por una acción criminal».

Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe**, 1971.**

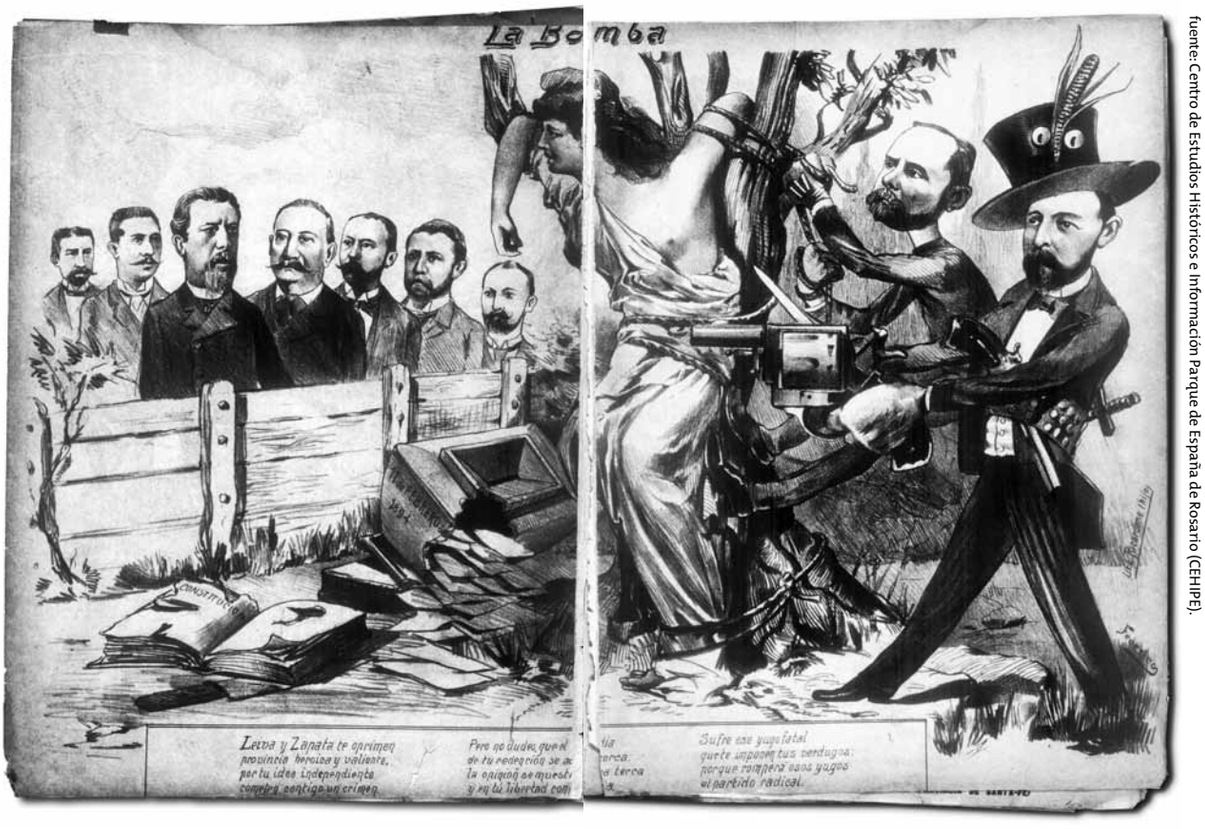

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Ilustración de Liel Ricardone (hijo) en el periódico radical *La Bomba*, Rosario, 10 de febrero de 1895.

dición hispánica aunque no linealmente. Tal vez, el cambio más relevante que introdujo fue otorgar la presidencia del jurado, conformado por cinco ciudadanos (sus nombres, entre otros, se escribían en trozos de papel que iban a una bolsa y de allí se escogían al azar), a un juez de Primera Instancia en lo Criminal (si no lo hubiere, en lo Civil), sin derecho a voto.

Compitió a los municipios de Santa Fe (Primera Circunscripción) y de Rosario (Segunda) elegir cada año un listado de veinte ciudadanos vecinos, mayores de edad, que supieran leer y escribir y pagaran contribución directa o tuvieran oficio que garantizara su subsistencia. Entre éstos surgiría el jurado.

La competencia para implementar la legislación de imprenta otorgada en 1872 al ámbito municipal y escasamente ejercitada en la práctica, se modificó entre 1876 y 1882. Primero, se asignó al Superior Tribunal de Justicia la atribución de formar la lista de cuarenta vecinos de cada circunscripción, pautando las exclusiones pertinentes. En 1882 se terminó transfiriendo tal poder a la Cámara de Diputados provincial.

Como sucedió en otras esferas, las modificaciones se orientaron a acrecentar la injerencia del poder central sobre esos espacios de conflicto y de disputa que eran los municipios. Pero no sólo estaba eso en juego.

El gobernador Servando Bayo, en 1877, alertaba a la Legislatura sobre el peligro que encerraba este tipo de instituciones. De acuerdo con el gobernante, éstas no sólo daban lugar al común de los «ciudadanos libres e iguales» sino que podían convertirse en espacios jurídicos potencialmente «independientes» que, al dirimir nada menos que la libertad de opinión, estaban en condiciones de poner en cuestión ciertas dimensiones del propio poder. Esto condujo a Bayo a sugerir la necesidad de someter esa esfera a la justicia del crimen, sobre la cual el Ejecutivo podía tener mayor injerencia y «manipular» decisiones.

Sucesivas normativas introdujeron modificaciones en el procedimiento, aunque en general no afectaron las pautas de la primera ley. Paralelamente se tipificó con más claridad un amplio espectro de posibilidades en el campo de la opinión (ciencia, religión, costumbres, violación de deberes de funcionario público).

No obstante, existieron brechas desde las que pudo colarse la censura, particularmente cuando se trataba del culto católico. Todos los incidentes que lo afectaban directa o indirectamente fueron resueltos en su favor. Esa sociedad siguió mostrando su resistencia cuando no su intemperancia a colocar en clave de «opinables» los asuntos religiosos.

Por otra parte, si la ley marcaba la imposibilidad de ejercer clausuras o suspensión de publicaciones sin orden de la autoridad competente, la práctica gubernamental encontró otras estrategias para neutralizarlas («empastelamientos», destrucciones totales). El control del Estado sobre el periodismo quedó fuertemente explicitado, dejando a cargo de cada departamento de policía —por ende bajo la jurisdicción de los jefes políticos— un registro minucioso de cada rubro (publicaciones, editores, periodistas), de las modificaciones que se produjeran en el tiempo y de la aplicación de las penas.

AL OESTE DEL RÍO SALADO

Esperanza, primera colonia agrícola

Como consecuencia directa de cuatro décadas de guerras civiles, el estancamiento económico y el vacío demográfico caracterizaban a la provincia de Santa Fe a mediados del siglo XIX. El deterioro de las condiciones sociales y económicas tendrá un efecto paradójico, dando lugar a uno de los más interesantes procesos de poblamiento y colonización de tierras en la región central del territorio provincial.

Con la organización institucional del país que fuera tomando forma luego de la sanción de la Constitución Nacional de 1853, la colonización del territorio santafesino adquirió un ritmo sostenido y continuo. El Estado provincial intervino a través de políticas de control del espacio, de modernización de las comunicaciones, de los transportes, de las finanzas y de gestación de un marco jurídico que, en su conjunto, tendía a la producción de un nuevo orden. Dichas iniciativas viabilizaron las expectativas de los propietarios de tierras, de las empresas colonizadoras y de los futuros colonos.

En cuanto a las formas de colonización, se pueden señalar desde colonias-fortines hasta colonias agrícolas oficiales, siendo posible con estas últimas un avance más efectivo en la ocupación del territorio provincial. Sobre todo, con la modalidad llamada de colonización oficial, en que el Estado actuaba a partir de concesiones de tierras a compañías colonizadoras o a empresarios. Entre 1850 y

De nuevo derechos y garantías entraron en colisión e impactaron sobre la vida ciudadana, particularmente en momentos en que la conflictividad social se acrecentaba y las voces del disenso crecían como en la década de 1890. Los jefes políticos utilizaron la ley para encarcelar editores y periodistas, tildándolos de «subversivos» por cuanto avalaban las revueltas de la Unión Cívica Radical. A su vez, esos «contra públicos» que se habían configurado frente a la opinión publicada, en su mayoría con actores no «notables», respondieron a las violaciones de su derecho a la información y a la opinión movilizándose en defensa de quienes consideraban representantes de sus voces. El fenómeno no era nuevo porque incluso los propios grupos notables salieron varias veces al espacio público ante censuras o agresiones a periodistas afines, como sucedió con Federico de la Barra, editor de La Confederación en la década de 1860. Pero con la aparición de una prensa ligada a sectores obreros y de las colonias, que se dio fundamentalmente en las tres últimas décadas del siglo, estas situaciones se incrementaron. Fue en particular en la década de 1890 cuando los episodios de defensa a periodistas censurados o perseguidos y encarcelados se multiplicaron, entre otras cuestiones, al calor de los levantamientos del radicalismo.

El derecho a la libre opinión se convirtió en un factor revulsivo que afectó la trama de poder y la institución del juicio por jurados pareció extemporánea en una sociedad que, según sus «notables», no había alcanzado aún un «grado de ilustración y de adelanto en la razón pública» suficiente como para entregar al pueblo la administración de justicia.

Peligro por la libertad de opinión, peligro por quienes juzgan a los que opinan. Por ende, la transferencia de esta esfera de la justicia al fuero criminal se terminó imponiendo hacia fines del siglo XIX.

EL MUNICIPIO, ESPACIO EJEMPLAR

Aunque en 1856 se estableció ya la institución de las municipalidades en todos los departamentos, su concreción tardó algún tiempo ya que la primera Ley Orgánica de Municipalidades se sancionó en 1872.

Las municipalidades surgieron de las urgencias del Estado y de las demandas de un conjunto de actores, antiguos o nuevos, que vivenciaron la deficiente capacidad de aquél para otorgarles seguridad y responder a las necesidades del bien común.

Así la sociedad fue empujada a asumir roles y obligaciones propias de ciudadanos, con la paradoja de que muchos habitantes no podían ser considerados como tales por ser extranjeros. Al no estar dispuestos a romper su vínculo con la patria de origen y a naturalizarse, estos «vecinos» eligieron como primer camino para rediseñar la relación de fuerzas el de la comunidad local.

A la cabeza de esas estrategias se colocó nuevamente Rosario, la que en 1858 —luego de una dura disputa con el Ejecutivo provincial y a partir de una clara injerencia del presidente Justo José de Urquiza— logró convertirse en municipio, seguida rápidamente por la ciudad de Santa Fe (1860) y luego por los pueblos de San Lorenzo, San Jerónimo y San José. Las demandas de esos centros corrieron en paralelo a las de los habitantes de las colonias recién instaladas.

Muchos de los vecinos de esos centros pensaban que su participación en este tipo de experiencias les permitiría ir liberándose de la sujeción que no pocas empresas les imponían. En consecuencia, apelaron al derecho de peticionar que les acordaba la Constitución, amparándose en los compromisos contraídos por el Estado o las empresas en los contratos de colonización para dar vida a las «comisiones coloniales».

1860, la primera etapa en el proceso de colonización se desarrolló, básicamente, en el centro de la provincia, para extenderse luego hacia el sur a la par del desarrollo ferroviario.

El 15 de junio de 1853 se firmó un contrato entre el gobierno provincial de Domingo Crespo y el empresario salteño Aarón Castellanos. Este se comprometía a iniciar una empresa de colonización al oeste del río Salado en el centro oeste del territorio provincial con el establecimiento de cinco colonias y el arribo progresivo de 1.000 familias. La ambiciosa empresa no llegaría a concretarse en todos sus términos, pero sí dio lugar, en 1856, a la fundación por Aarón Castellanos y Amado Aufranc, de la primera colonia agrícola argentina, La Esperanza.

El rol del Estado en el proceso resultaba decisivo. Las cesiones de tierras —compradas a descendientes de Estanislao López— permitieron destinar a cada familia alrededor de 34 hectáreas, que serían de su propiedad luego de cinco años. Tal disposición se complementaba con la entrega de algunos bueyes y caballos, alimentos y materiales de construcción, junto a concesiones impositivas que favorecían la instalación y permanencia de las familias de colonos inmigrantes. A cambio, estas se veían obligadas a reembol-

Calle General Crespo, Esperanza, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Museo de la Colonización de Esperanza

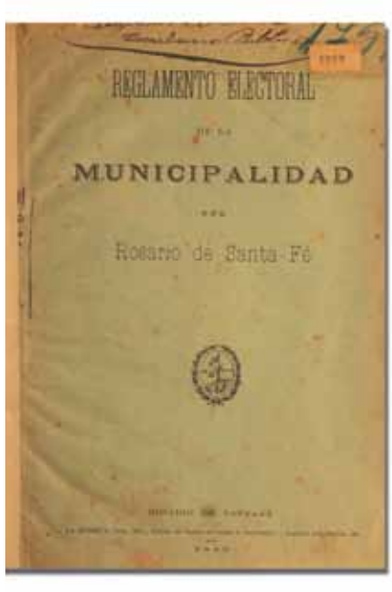

Portada del Reglamento Electoral de la Municipalidad de Rosario, 1893. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Las dos primeras colonias iniciaron el proceso. Aun antes de que se sancionara una ley de municipalidades, Esperanza (1861) y San Carlos (1864) contaron con una estructura administrativa propia. La concreción de esas comisiones les permitió resolver en conjunto —a través de asambleas o acuerdos— demandas precisas entre las que ocupaban un lugar central la educación, la seguridad y los tributos.

Si para Esperanza fue la legislatura la que abrió el camino, en San Carlos hubo mayores dificultades dado que el contrato preveía que el cuerpo estuviera integrado por el administrador de la colonia, al que se sumarían los elegidos por los colonos, quienes presionaron hasta que desplazaron al representante empresarial. Lo que era «costumbre», hábito, práctica no escrita, terminó plasmándose en norma.

En 1872, la ley convalidó no sólo la legalidad de las estrategias precedentes sino también dio vida a las municipalidades electivas para poblaciones de 1.500 habitantes. Una novedad importante residió en el hecho de que la norma desdibujaba el papel de la nacionalidad.

En esta dimensión «territorial» de la ciudadanía el extranjero adquirió el derecho de participar electoralmente, siendo mayor de 17 años y contribuyente del fisco provincial o municipal. Se trató de un sufragio censitario, que no pareció convertirse en un bloqueo a la participación, dado que la mayoría de los habitantes operaba como contribuyente y la contribución no constituía un límite difícil de sortear.

Como la reforma constitucional incluyó la elección anual en cada circunscripción de los jueces de paz y tenientes-jueces, las ciudades de Santa Fe y Rosario, las colonias de San Carlos, Esperanza, Helvecia, Jesús María y los pueblos de San Lorenzo y Coronda quedaron habilitados para poner en marcha la experiencia.

No obstante el Estado, que desde el principio —más allá del discurso de sus gobernantes— comenzó a asociar estas circunscripciones con focos de cuestionamiento, intentó recortar rápidamente su grado de autonomía.

Un primer indicio se detectó en el hecho de que si las elecciones tanto de municipales como de jueces de paz se realizaron con la periodicidad prevista, la formalidad comicial no resultó de por sí una garantía de cambio. Salvo en el caso de núcleos muy fuertes como los de Esperanza y San Carlos, estas elecciones no escaparon a los intentos de cooptación de la facción de turno, primando el voto canónico y unánime para convalidar a candidatos impuestos desde el poder central, quienes formaban parte de grupos socialmente representativos de cada municipio y se integraban operativamente a la trama clientelar de los partidos.

En San Carlos y, particularmente, en Esperanza, estos condicionamientos externos no resultaron operativos porque la solidez del grupo inmigrante originario y su compromiso activo para garantizar el bien común les pusieron coto.

Fundición y taller mecánico Schneider Hnos., pioneros en la fabricación de maquinaria agrícola, Esperanza, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

sar al empresario los adelantos en dinero y bienes recibidos, y a compartir un porcentaje de la cosecha de exportación.

Desde Dunkerque, arribaron las primeras familias al puerto de Rosario el 24 de enero de 1854. Suizos, franceses, alemanes, belgas, luxemburgueses y saboyanos fueron conformando una sociedad sumamente heterogénea, tanto por el origen étnico como por la multiplicidad de creencias religiosas, lo que tuvo su correlato en la organización del espacio urbano.

En los primeros momentos, las actividades económicas de la colonia se vincularon a la explotación de trigo, maíz, cebada y ganado vacuno. Fueron años duros, marcados por la sequía, las pestes y los bajos rindes agrícolas, que provocaron la deserción de una cuarta parte de los colonos instalados en la zona. Luego de cinco años, quienes resistieron la adversidad inicial pudieron observar mejores rindes agrícolas y una relativa estabilidad en la región.

Esperanza fue declarada ciudad en 1861. A mediados de la década de 1880, la llegada del Ferrocarril Santa Fe —conocido como «Ferrocarril a las Colonias» y luego Ferrocarril Francés— consolidó su desarrollo económico y la integración regional, al permitir una fluida comunicación con la capital de la provincia y su puerto.

En el horizonte más amplio de la «revolución en las pampas», que transformó la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, Esperanza fue ejemplo arquetípico de un modelo de colonización y ocupación de la tierra, asociado al ideario sarmientino de desarrollo agrario sostenido en una república de pequeños propietarios. Esa temprana experiencia de colonización se transformó en símbolo de un programa de desarrollo para la Argentina, realizado parcialmente, en tanto la experiencia esperancina de una sociedad construida a partir de la pequeña propiedad de la tierra no se impuso como modelo nacional. Pero en la provincia de Santa Fe, especialmente en su región central, el ejemplo se multiplicó lo suficiente como para construir una de las sociedades más plurales y heterogéneas de la Argentina.

Sin embargo, las pautas igualitarias y la participación comunitaria rápidamente fueron desplazadas también aquí por las marcas de una desigualdad creciente. Resultaba paradójico al respecto que su accionar reprodujera las lógicas de las élites. Las candidaturas reiteradas de ciertos vecinos, coincidentes con protagonistas de éxito económico en el espacio colonial —colonos enriquecidos o funcionarios de las empresas de colonización emergentes de la masa originaria— fueron marcando límites a un acceso igualitario a los lugares de toma de decisiones. Para garantizar esta operatoria reprodujeron estrategias facciosas de cooptación, considerando a los elementos cooptados como «inferiores». El estigma que pesó inicialmente sobre ellos se transfirió entonces a connacionales que se encontraban o bien lejos del sueño de *fare l'America,* o bien en un campo étnico o religioso diferente. Pero también lo hicieron extensivo a los nativos que conformaban la trama de empleados urbanos o peones rurales en sus empresas.

Si el logro de la calidad de «vecino» les posibilitó el acceso al espacio público lo hizo bajo los términos de las élites. Vale decir, en ese espacio se administraba, no se hacía política. La política siguió quedando en manos de «los mejores».

Al principio, los inmigrantes convalidaron la lógica de las fracciones dominantes. Incluso discursivamente reafirmaron su rechazo a la política —lo espúreo, lo corrupto— y revalidaron su papel de «administradores» en el campo de la salud, la educación, la seguridad y la justicia, aun cuando esa carga administrativa estuvo de hecho permeada por un fuerte componente político.

Dicho componente no se redujo nunca a lo meramente electoral, justamente porque el trabajo comunal abrió camino a un conjunto de prácticas participativas, formales e informales, en la gestión y en la demanda que enriquecieron su experiencia política y, no pocas veces, excedieron el ámbito local para operar provincial o nacionalmente. Por otra parte, ellos eran conscientes de que la instancia de subordinación a la que quedaban sometidos tenía mucho que ver con su negativa a naturalizarse. Inicialmente no parecieron captar cómo el discurso dominante apuntaba a que construyeran un «nosotros» sujetado. Al haber alcanzado la «ciudadanía territorial» no pocos de ellos perdieron de vista el ideario inicial de participación libre e igualitaria.

Pero ciertos acontecimientos los obligarían a repensar el problema. En la década de 1870, pese a la tradicional defensa que los colonos hicieron de sus fueros, tanto las situaciones económicas adversas provocadas por catástrofes naturales, correrías indígenas y bandolerismo, como las convulsiones internas provinciales, tornaron muy pesadas las cargas impositivas exigidas para el mantenimiento de las municipalidades.

Ello condujo a la reiterada presentación de petitorios por parte de los vecinos (en núcleos reducidos o con consensos amplios), que solicitaban la supresión del organismo con tales argumentos. En este sentido, 1878 resultó un año paradigmático. En él coincidieron el pedido del vecindario de San Carlos, el de San Jerónimo y el de un restringido núcleo de moradores de Esperanza. En los dos primeros casos el

Camilo Aldao le escribe a Julio Argentino Roca, 1883

Acaban de suprimir las municipalidades de las colonias, en momentos que habían hecho elecciones tranquilas, cuando ni la Constitución reformada los autoriza y cuando va envuelta en esta medida desquiciadora un propósito inicuo especialmente contra la colonia Esperanza. El Dr. Iriondo pretendía despojar a la Esperanza de un cabildo y terrenos propios, vendidos y poblados por el pueblo mismo».

Archivo General de la Nación-Archivo Roca, 21 de diciembre de 1883.

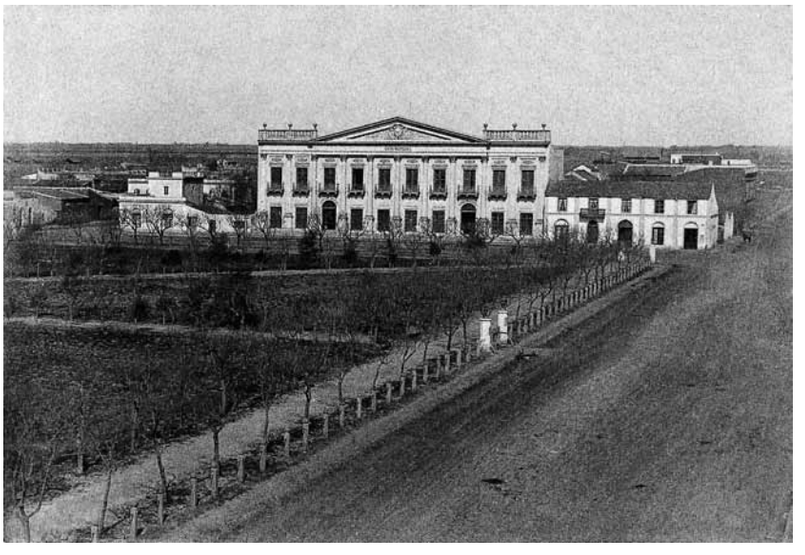

Municipalidad de Esperanza, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Museo de la Colonización de Esperanza

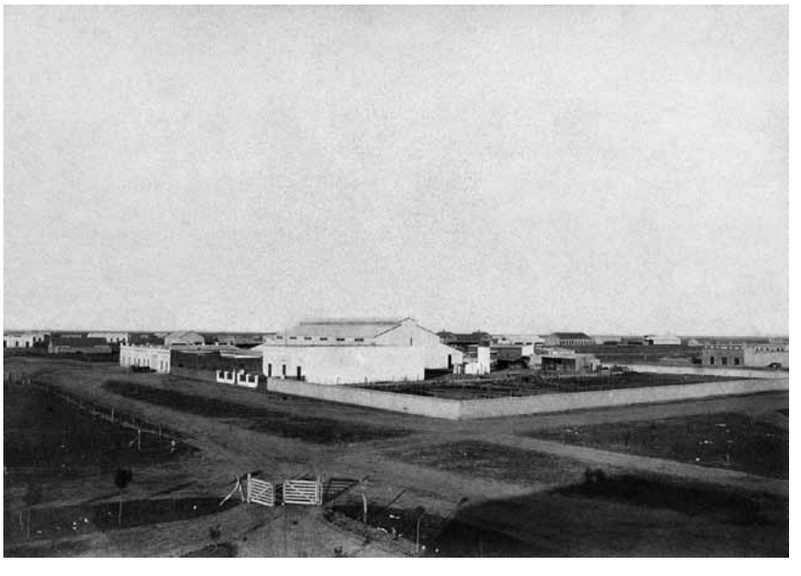

Municipio de Gálvez, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Museo de la Colonización de Esperanza

gobierno dispuso la supresión del organismo y su sustitución por una Comisión integrada por representantes vecinales y del Estado provincial. En el segundo, como la mayoría de los vecinos estuvo dispuesta a sostener la municipalidad, su estructura pervivió.

Los vientos cambiarían en la década siguiente y la precedente «liberalidad» quedó recortada en 1883. La reforma constitucional no sólo elevó el número de pobladores necesarios para constituir un municipio a 5.000 habitantes, sino que restringió el carácter de elegibilidad a los alfabetos mayores de 20 años.

Dicha reforma se inscribía en un clima de ideas muy particular. En esos momentos crecía la tensión generada por los proyectos secularizadores del presidente Julio Argentino Roca en relación con la educación y el control de espacios y funciones desempeñadas tradicionalmente por la Iglesia católica. A la vez comenzaba a esbozarse, tanto desde los estados central y provincial como desde algunas vertientes de opinión, una cierta preocupación por la identidad ciudadana de esos extranjeros que se mostraban remisos a naturalizarse.

El tono laudatorio de otras épocas a esos «civilizadores» comenzó sistemáticamente a ser sustituido por prevenciones cada vez más fuertes. Mientras, *El Independiente* de Santa Fe, desde la vertiente oficialista, reproducía la preocupación sarmientina de una «nación sin nacionales», *La Capital*, de Rosario —vinculada por entonces a los liberales progresistas—, abogaba por la ampliación de los derechos de los habitantes en el plano civil y político, tratando de borrar la brecha entre ciudadanía y extranjeridad.

Fueron los extranjeros los que encabezaron la resistencia, especialmente en Esperanza y Jesús María, sumándose rápidamente las voces de sus connacionales desde Rosario. La presión ejercida por las poblaciones, las gestiones de ciertos dirigentes opositores ante el poder nacional y la mediación del presidente Julio Argentino Roca obligaron al gobierno a modificar, en enero de 1884, su decisión de restringir el voto retornando al número de 2000 habitantes para crear una municipalidad y, por ende,

ratificando la posibilidad electoral para Esperanza, Coronda, San Lorenzo, Jesús María, San Carlos y San Jerónimo, además de Rosario y Santa Fe.

La coyuntura mostró cómo los grupos afectados apelaban a sus derechos de reunión, de movilización, de petición para garantizar aquellas libertades políticas que comenzaban a reputar esenciales a la defensa de otras. La nueva ley revisó el criterio del número de habitantes de un municipio, fijándolo en 2.000. Si bien la normativa reformuló las condiciones de participación, dibujó un fantasma que sobrevolaría recurrentemente en el imaginario de esas poblaciones, el de la pérdida de su autonomía, ya que las Comisiones de Progreso Local que podrían sustituir a las municipalidades, eran designadas por el Poder Ejecutivo.

Ese fantasma fue cobrando forma cuando se implementó la base de 5.000 habitantes para los municipios, luego del censo de 1887, y se redujo el número de integrantes de los concejos deliberantes a tres en las municipalidades con menos habitantes.

Esta avanzada se completó con la reforma constitucional de 1890, que no sólo estabilizó la base numérica para acceder a la condición de municipios, sino que agregó dos modificaciones trascendentes. Una afectó a las condiciones de representación y de legitimidad al suprimir el carácter electivo del intendente, quien pasó a ser nombrado por el Ejecutivo. La otra restringió la base electoral potencial, retirando el derecho de voto a los extranjeros. Y en el camino de recuperar centralidad, el gobierno provincial absorbió atribuciones que antes eran de incumbencia comunal: el registro civil, la instrucción pública, la justicia de paz y el registro de propiedad. Esto, sumado a un conjunto de acontecimientos de nivel provincial y nacional que se analizarán más adelante, provocó una fuerte agitación social y política a lo largo de diez años.

En ese proceso, si la gestión de Bernardo Iturraspe (1898-1902) tuvo que revertir la propuesta restituyendo el voto a los extranjeros (1900), los «vecinos» protagonistas del conflicto comenzaron a pensar sobre otras claves el espacio municipal, que dejó de ser visto como un mero lugar de la administración y pasó a ser considerado la «célula básica» de la política. Los propios actores irían reelaborando paulatinamente sus modos de pensar y de hacer política.

Vale por 5 pesos de la Sociedad Colonizadora Popular, c. 1890. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

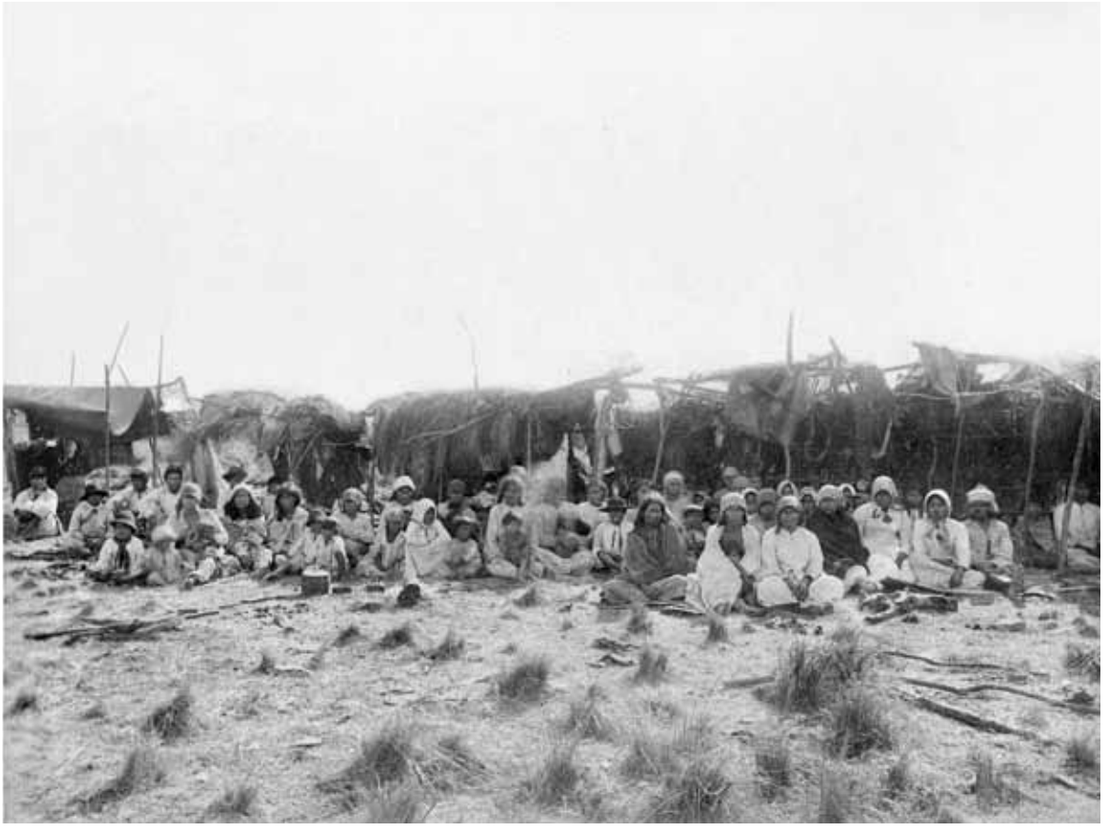

Indios tobas de la reducción de la tribu del cacique Juan Chará, San Antonio de Obligado, fotografía de Félix Corte, 1887. En *El Chaco santafesino*, álbum de vistas tomadas durante el viaje del Director y Comisario del Censo de Santa Fe Gabriel Carrasco. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

DIMENSIONES SOCIALES DE UN PROYECTO POLÍTICO

¿INCLUIR O EXCLUIR?

Los liberales santafesinos, tanto los sectores ligados al grupo de Cullen y Oroño como los vinculados al de Iriondo y Bayo, mientras avanzaban en la delimitación del espacio y su control jurisdiccional entre 1856 y 1884, comenzaron a perfilar la dimensión social de su proyecto político. En primer lugar, el proyecto definió la relación que se tendría con los actores precedentes: el mundo indígena y los criollos.

Con la mirada puesta en un espacio que imaginaban —desde una visión civilizatoria eurocéntrica— como «desierto», estas dirigencias intentaron desmantelar viejas normas de organización social y económica e implantar aquellas que respondían a las necesidades de los mercados. Desde esta perspectiva, aborígenes y criollos se vieron sometidos a diversas estrategias de «domesticación».

En el mundo indígena, aun pasada la mitad del siglo XIX, se observaba la pervivencia en el norte de tobas, abipones, calchines y mocovíes y, en el sur, de los grupos pampas (querandíes, timbúes y carcaraes). Su presencia en ambas líneas de fronteras —consolidadas desde la gestión de Estanislao López— permanecía inalterable. Para hacerle frente, más allá de las constantes campañas militares o de la cotidianidad beligerante del mundo de los fortines, se acudió a otros mecanismos —en función del objetivo disciplinador— que tuvieron a la escuela y a la iglesia como canales naturales del consenso.

El ámbito propicio para la administración de esas prácticas fue la reducción, institución que perduró en el país hasta la cuarta década del siglo XX. Las de Calchines, San Javier, Sauce, San Pedro constituyeron las pruebas piloto sobre las cuales se asentó una estrategia transformadora y civilizadora.

La población reducida era sometida a la doble acción educativa y evangelizadora, que incentivaba el abandono de antiguas creencias y usos e internalizada, en cambio, rudimentarios conocimientos de una agricultura de subsistencia y de otras habilidades domésticas. Los mismos funcionarios se ufanaban, en la difusión pública, de los «adelantos de la escuela y el trabajo benefactor de los misioneros». Una vez alcanzados estos objetivos de resocialización, se procedía a reimplantar tácticas ya instrumentadas durante la guerras de independencia o civiles, como segundo estadio de integración. La carencia sistemática de fuerzas regulares aportadas desde los gobiernos centrales o provinciales obligó a incorporar a estos actores en la defensa de la línea de fortines fronterizos.

Una tercera alternativa consistió en la erradicación de los grupos de su hábitat natural, trasla-

UNA LÍNEA FÉRREA ENTRE ROSARIO Y CÓRDOBA

El Ferrocarril Central Argentino

La expansión del Estado central sobre el territorio pampeano se desarrolló a partir de un doble movimiento: por un lado, de consolidación territorial y jurídica de la frontera política y, por el otro, de ampliación y desarrollo de la frontera productiva. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, tal proceso encontró en el desarrollo del ferrocarril uno de los factores más dinámicos e integradores. La vinculación entre la expansión de la frontera política y productiva y el avance del ferrocarril fue tan estrecha, que la extensión de las vías férreas llegó a su máximo de 34.000 km en 1914, en coincidencia con el límite de la expansión de la frontera agropecuaria, algo más de 14 millones de hectáreas cultivables.

En su etapa inicial, el desarrollo de la red ferroviaria en la Argentina se organizó a partir de dos nudos. Uno fue Buenos Aires, que ya en 1857 inauguró el Ferrocarril del Oeste. El otro fue Rosario, desde donde en 1863 el Ferrocarril Central Argentino comenzó el tendido de la línea hacia la ciudad de Córdoba, que en 1870 quedó efectivamente conectada con el litoral. Un paso decisivo en la estructuración nacional de la red fue la unión de ambos nudos en 1886.

En esa hora temprana, el estado desempeñó un papel relevante actuando, ya sea como facilitador y viabilizador de las primeras inversiones de capital extranjero o en la inversión directa en es-

dándolos a centros urbanos donde se las encomendaba a gente de «honorable» reputación, a fin de garantizarles una efectiva educación. En la mayoría de los casos, éste resultaba el estadio final para su inclusión como fuerza de trabajo en condiciones admisibles para la demanda.

Muchos indígenas, particularmente mujeres, terminarían insertándose en el servicio doméstico dentro de las colonias agrícolas que comenzaban a afianzarse. La dirigencia política se esforzó en modificar, a través de la Constitución, la concepción tradicional de «bárbaros depredadores» para considerar a los aborígenes «personas libres». Así se fundaron pueblos destinados a albergar a las tribus sometidas, fomentando entre los aborígenes dos elementos centrales del nuevo orden: la propiedad privada y la familia. Ello procuraba desalentar modelos societales ancestrales, basados en la propiedad comunitaria que, para la ideología dominante, significaba el retorno al estado de naturaleza, propugnando la adhesión al presupuesto «civilizatorio», según el cual la propiedad privada aseguraba la unión y el adelanto.

No obstante, la insuficiencia de recursos debilitó los objetivos de afincar a los indígenas a través de la distribución de parcelas en propiedad y puso en manos privadas la empresa, lo cual implicó serios límites.

Los criollos, a diferencia de los indígenas, se caracterizaron por su movilidad, sus estrategias de supervivencia, su rechazo a incorporarse sistemáticamente al mercado y su inveterada adscripción a la costumbre.

Este núcleo básico de comportamiento colisionó con los valores de propiedad y de trabajo, propios del orden burgués, generando la calificación estereotipada de «potencial transgresora y delictiva». En consecuencia, desde el poder se tomaron medidas para terminar con cuatreros y bandidos, con «vagos y malentretenidos».

Un primer intento de solución lo dio en la década de 1850 el Reglamento de Campaña, que impedía el ingreso de gauchos y criollos a circuitos informales de mercantilización de productos silvestres, exigía el conchabo obligatorio para quien no certificara profesión, oficio u ocupación conocida con la consecuente portación de la papeleta, prohibía la instalación de pulperías volantes e imponía la documentación para transporte de ganado, venta de cueros y acarreo de animales salvajes. La violación de tales prescripciones concluía con estrategias arcaicas —en función de las necesidades del mercado de una fuerza de trabajo libre— como el reclutamiento forzoso destinado a la defensa de las fronteras o a la realización de trabajos públicos.

Las medidas asumidas desde el aparato estatal frente al empresariado revelaban elementos paradójicos: si por una parte se trataba de consolidar las lógicas del mercado de tendencias «liberadoras», por otra se procuraba asegurar la soberanía territorial que las garantizara.

Las consecuencias no deseadas de aquella paradoja culminaron con el reclamo, desde distintas

El jefe de policia de Rosario moraliza las costumbres, 1860

El Sr. Jefe Político con el deseo que lo anima de moralizar las costumbres de muchas personas, que vagan sin ocupación ni contracción al trabajo y convencido que es una fuente de donde parten todos los vicios; me ha ordenado (en el interés de reprimir dichos abusos) avisar a todas las personas comprendidas en estas condiciones ya sea de uno u otro sexo, que no estuvieren al servicio de algún patrón u ocupación honesta que moralice sus acciones dentro de quince días de esta publicación y bajo de contrata, con intervención de este Departamento, adoptará serias medidas para sujetarlas a patrones de costumbres irreprochables y justo pago de su trabajo».

El Progreso**, Rosario, 23 de marzo de 1860.**

Estación Rosario Norte del F. C. Central Argentino, 1910. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

voces, de herramientas más efectivas y modernas que favorecieran la formación del mercado de trabajo libre. Una de ellas fue la creación de una comisión de hacendados para convenir normas de contratación de peones, persecución de vagos, determinación de pautas laborales. A ello se sumaron, en clave jurídica, otras como las vinculadas a la regulación del trabajo y de los intercambios o bien relativas al afianzamiento del principio de propiedad. Todas estas preocupaciones se expresaron en el Reglamento de Policía Rural y Urbana (1864) y en la réplica del bonaerense Código Rural (1867).

El Reglamento intentó transformar las prácticas consuetudinarias, confirmando el derecho de propiedad a partir de los parámetros de privacidad y plenitud. Asimismo, se uniformaron los criterios para captar la fuerza de trabajo remisa mediante la justificación de las medidas coercitivas, lo que añadió normas de carácter universal en torno a las relaciones laborales entre patronos y peones.

La modalidad disciplinadora se asentó fundamentalmente en tácticas punitivas. No obstante tales pervivencias, el Código incluía principios laborales —asentados en contratos igualitarios entre patrones y peones— que regulaban las tareas que debía cumplir el trabajador, la duración del contrato, las remuneraciones convenidas, la distribución de los momentos de descanso, etcétera.

Estos ordenamientos se diferenciaban de lo que aconteció en los centros urbanos. Allí, si bien hubo intentos de reglamentar ciertos oficios (servicio doméstico, changadores, estibadores) desde fines de la década de 1860, merced al avance del higienismo y la criminología se controló el orden público y la seguridad sin negar la existencia de prácticas asistenciales que permitían la mendicidad.

En las últimas décadas del siglo XIX, particularmente desde la sanción del Código Civil en 1871, a medida que se expandía y consolidaba el mercado capitalista, las incongruencias normativas cobraron mayor visibilidad. Desde el propio discurso liberal comenzó a apelarse al derecho civil para impugnar aquellos anacronismos.

Con sus contradicciones, el intento de regular desde el estado las relaciones laborales, si bien avanzó con normas destinadas a formalizar la contractualidad, no pudo impedir que en la práctica continuaran vigentes las estrategias paternalistas hacia los trabajadores, ciertas formas de coacción y el desconocimiento de los derechos individuales continuaron vigentes y de esta manera bloquearon o postergaron la concreción del principio clásico de autorregulación en la sociedad de mercado.

Interior de una pulpería, acuarela de Jean-Leon Pallière, c. 1860. Museo Nacional de Bellas Artes

El constructor del F. C. Central Argentino Guillermo Wheelwright, óleo de Sam Sargent, 1949. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

pacios de rentabilidad no garantizada, en el caso del Estado de Buenos Aires, primero, y del Estado nacional luego. A los emprendimientos de capitales extranjeros —predominantemente de origen británico, a los que se sumarían capitales franceses en el caso santafesino—, el Estado les aseguró una ganancia mínima del 7% de acuerdo a la extensión de las vías y les entregó tierras adyacentes a las mismas, reteniendo, a cambio, capacidad para fijar el cuadro tarifario al menos hasta fines de siglo.

En este esquema general, en Santa Fe el Ferrocarril Central Argentino tuvo su punto de partida en el otorgamiento de una concesión, por parte del Gobierno nacional, al ingeniero Guillermo Wheelwright para organizar, construir y usufructuar una línea de ferrocarriles entre Rosario —que ya se definía como un puerto importante en el sur provincial— y Córdoba. En 1863 se inició en Rosario la construcción de la Estación Rosario Central y la traza de las vías que permitiría alcanzar la ciudad de Córdoba siete años después. La unión del litoral con la provincia mediterránea permitió la consolidación de la empresa que, además del incremento en el tráfico, desarrolló una importante política de colonización agrícola en los terrenos cedidos por el Estado nacional alrededor del tendido férreo. A medida que avanzaba la trama vial, el Estado nacional cedía las tierras colindantes a las vías bajo el compromiso de la compañía de favorecer y promover su poblamiento. A tal fin, la empresa ferroviaria destinó en Europa un comisionado encargado de impulsar la llegada de inmigrantes para formar colonias agrícolas, como estipulaba el contrato de concesión. Los mismos se afincaron en Roldán, la primera parada del Ferrocarril Central Argentino a la salida de Rosario, y luego en San Lorenzo, Carcarañá, Cañada de Gómez y Tortugas. El arraigo de este proceso de poblamiento y ocupación del territorio del sur santafesino fue favorecido por el desplazamiento del eje de desarrollo agrario provincial, localizándose en medio del entramado ferroviario del

TRASPLANTE POBLACIONAL Y ORDEN REPUBLICANO

Las clases dirigentes, en su afán civilizatorio, sumaron nuevas estrategias orientadas a impulsar un verdadero trasplante social. Para ello se apeló a dos mecanismos, por una parte, la búsqueda de la población extranjera a la que se reputaba como eje central de una transformación demográfica y cultural; por otra —y no menos importante— el aprovechamiento de la afluencia de migrantes internos de provincias limítrofes y de los países vecinos, particularmente de Uruguay y Paraguay. De este modo, el paisaje provincial fue abandonando su árida fisonomía de la primera mitad del siglo XIX. La sistemática difusión colonizadora fue responsable del semillero de centros poblados en el centro oeste santafesino, así como las de la zona de influencia de Rosario, aunque también de las modalidades que, con menor celeridad, favorecieron al norte y a la costa.

Al mismo tiempo, el crecimiento demográfico impulsó los procesos de urbanización. Si bien la capital de la provincia (Santa Fe) y el puerto del sur (Rosario) mantuvieron su preeminencia, no frustraron la formación de otros centros, en general cabeceras departamentales.

Los censos realizados por el gobierno central (1869 y 1895) y el provincial (1858 y 1887) daban cuenta de los cambios demográficos experimentados. En primer lugar, se advertía el progresivo incremento de la población extranjera que, con participación casi mínima en 1858 (10,4 por ciento), se elevó en 1895 al 42 por ciento. La creciente magnitud de extranjeros tuvo su correspondencia en los grupos de edad. La población potencialmente activa (PPA) —que estaba en condiciones de trabajar y se ubicaba entre los 14/18 a los 50 años— mostró igual incremento entre los dos censos, alcanzando casi el 70 por ciento en 1895. Esto aumentó, a su vez, su participación real en el mercado de trabajo como población económicamente activa (PEA), en calidad de ocupados o desocupados. A ello se sumó la distribución por sexos, la cual lograba su máxima representación en 1895 (varones extranjeros, 64 por ciento; mujeres extranjeras, 36).

Desde la perspectiva de su localización, tal asimetría entre varones y mujeres se polarizaba en Rosario, al cual seguían otros departamentos del sur y centro de la provincia: Constitución, Castellanos, San Martín y La Capital. En cuanto a las nacionalidades, la tendencia mayoritaria estuvo representada por los italianos, a quienes se sumaron suizos, alemanes, franceses, ingleses y, más tarde, españoles. Mientras estos últimos se mostraron proclives a los asentamientos urbanos, ingleses, escoceses e irlandeses se vieron atraídos por la actividad pecuaria y se dirigieron con frecuencia al departamento General López.

Al contrario de la europea, la población nativa se distribuía de manera más uniforme en función de las variables de sexo y edad. Para el censo de 1895, por ejemplo, mientras los extranjeros abarcaban los estratos demográficos adultos, la pirámide de población autóctona no señalaba predominio de grupos etarios, repartiéndose casi igualitariamente entre cero y cincuenta años, con porcentajes que oscilaban entre el 29 y el 34 por ciento, reduciéndose en los estratos de edades avanzadas, lo cual denotaba la corta esperanza de vida de este universo. Asimismo, las tasas de masculinidad positiva se elevaban en los departamentos ganados a los indígenas como Vera y San Cristóbal, o en aquellos cuya organización productiva —representada por la gran propiedad ganadera— exigía fuerza de trabajo masculina. Tal era el caso de las jurisdicciones de Belgrano, San Martín, Constitución y General López.

Las mujeres nativas compensaban la exigüidad de las extranjeras, particularmente en función del mayor grado de urbanización; precisamente, eran Rosario y Santa Fe las que concentraban a esa pobla-

Central Argentino. Así, extensión ferroviaria y penetración territorial se fusionaron con las formas de colonización que caracterizaron a la ocupación del espacio del sur provincial, desde la década de 1870 en adelante.

Con el transcurso de los años, el Ferrocarril Central Argentino fue ampliándose a partir de la construcción y desarrollo de vías propias, de la adquisición de ramales de otras empresas (como por ejemplo, la compra del Ferrocarril Norte de Buenos Aires en 1889, del Ferrocarril Oeste Santafesino y del Ferrocarril Gran Sud de Santa Fe y Córdoba en 1900) y de la fusión con la línea Ferrocarril Buenos Aires a Rosario en 1908. De esta manera, se transformó en la línea ferroviaria más larga del país en ese tiempo.

El avance y la consolidación del Ferrocarril Central Argentino en el territorio fue uno de los factores más eficaces para la integración de la provincia en el conjunto nacional y en el modelo de desarrollo agro exportador a través del cual el país se incorporó al mercado mundial.

Playa y túnel del F.C. Central Argentino, fotografía de Vicente Pusso, Rosario, c. 1895. Colección familia Pusso

ción femenina, cuyo origen no siempre coincidía con esos agrupamientos urbanos. Muchas provenían de las zonas rurales o bien de otras provincias, demostrando la alta movilidad del sexo femenino que incrementaba la migración interna. La presencia de contingentes extraprovinciales se acrecentó desde la década de 1870, en especial la procedente de provincias limítrofes, como Córdoba, Buenos Aires, Corrientes y Entre Ríos, así como disminuían los nativos de Santiago del Estero, Mendoza y Tucumán, cosa que podría haber respondido a estímulos ocupacionales novedosos en otras regiones del país.

Aunque en magnitudes asimétricas, ambos flujos de población contribuyeron al crecimiento demográfico registrado por la provincia. Entre 1869 y 1887 la tasa de crecimiento medio anual correspondiente al total provincial alcanzó a 52 mil habitantes, cifra que se elevó en el período entre censos siguiente (1887-1895) a 76 mil. Paralelamente y en sincronía con ese crecimiento, ascendió la tasa media anual de la PEA, lo cual expresaba el carácter expansivo de la demanda laboral, mantenida a su vez por la oferta.

En consecuencia, y al calor de los movimientos de población, se originó un diseño poblacional desigual a lo largo del territorio provincial, que estimuló la particular estructuración de la relación ciudad-campo y de los diferentes ámbitos rurales. Por una parte, aunque con tendencia decreciente, la población residente en áreas rurales pasó del 58 por ciento inicial al 50 en el último registro. Por otra, las densidades urbanas que excedían a los 10.000 moradores sólo se limitaron a las ciudades de Santa Fe y Rosario, crecimiento sustentado por la presencia de extranjeros, lo cual implicó que entre ambas ciudades absorbieran el 30 por ciento de la población urbana. El resto de los centros urbanos permaneció, entre 1869 y 1895, por debajo de aquel umbral. En concomitancia con este panorama, los poblados más concentrados demográficamente, cuya población oscilaba entre 400 y 1000 habitantes, correspondían a las áreas de colonias. En esa situación se inscribían los distritos que recibieron un mayor caudal inmigratorio, distribuidos entre departamentos como Las Colonias, San Jerónimo, San Javier y San Lorenzo.

En 1895 ascendían a doce los centros urbanos cuya población sobrepasaba los 1000 habitantes. De todas maneras, la supremacía demográfica la retenían los departamentos de Rosario y Las Colonias, que se constituyeron en polos de atracción para los extranjeros que encontraban allí mejores posibilidades laborales y de vida, en desmedro de la zona norte, más rezagada en su crecimiento poblacional, y del departamento General López, en el extremo sur, de colonización más tardía y con más baja tasa de urbanización. Al finalizar el siglo XIX, se acentuó el predominio demográfico del centro sur santafesino.

El ingreso a la nueva centuria mostró, en primer lugar, que las regiones más rezagadas en las tareas de poblamiento se incorporaron a tal empresa con inusitado vigor. Los departamentos del norte ganados a la dominación indígena se constituyeron en escenario de diversos emprendimientos, promovidos por alemanes, franceses o

El abandono de una colonia, 1858

«Que el motivo porque se han marchado once familias ruso-alemanas, es por haberlas establecido en terrenos de la Colonia Francesa y no en los de San Javier como se les había prometido, y, por temor de que los colonos franceses les hiciesen daño más tarde en sus sembrados, ya con los ganados, ya personalmente, que algunos de dichos colonos franceses (...) han contribuido en gran parte para que se marcharan las dichas familias, diciéndoles que los terrenos en que los establecían eran ajenos y de mala calidad. El Comisionado Nacional acuerda con el testigo.

Según el testigo Godofredo Schaefer, Archivo de Gobierno, Santa Fe, 23 de febrero de 1878.

italianos, quienes fueron salpicando el paisaje de los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado y toda la zona insular y continental de San Javier y Garay.

Al lado de nuevos centros como el de Reconquista, cuyo poblamiento se consolidó en las dos últimas décadas del siglo XIX, se incrementó la presencia de espacios como Tacuarendí, colonia Florencia, Las Toscas, colonia Avellaneda y otros. El departamento Vera, que como el resto del área experimentó una ocupación del espacio más tardía que la de las zonas centro y sur, mantuvo una baja densidad demográfica aunque también dio cabida a nuevas actividades.

Trabajos de agrimensura, posiblemente en la ciudad de Santa Fe, fotografía de José de Iriondo, c. 1895. Museo de la Ciudad de Buenos Aires

En segundo lugar, y más allá de estas modificaciones del llamado Chaco santafesino, otras novedades se registraron en 1914. Se consolidaron como polos de mayor concentración demográfica la ciudad capital —con algo más del doble de habitantes que en 1895— y Rosario, constituida en la ciudad principal no sólo por la duplicación demográfica sino también por su gravitación en la actividad económica. Pero además, se conformó definitivamente una red de centros urbanos de significación para sus respectivas zonas de influencia, casi en su mayoría asociados a la producción agrícola y al recorrido de las líneas férreas. A su vez, la infraestructura portuaria —complemento indispensable para el tráfico ferroviario— actuó en calidad de potenciador de las sedes que disponían de salida fluvial.

Ya en los inicios del nuevo siglo, Santa Fe contabilizaba cuatro puertos de mar —que aseguraban el tráfico internacional—: Rosario, Colastiné, San Lorenzo y Villa Constitución, a los que se sumaban nueve de cabotaje.

La articulación entre agricultura y transporte ferroportuario estimuló el florecimiento de distintas localidades: Las Rosas, Casilda, Cañada de Gómez y Alcorta en los departamentos de Caseros, Iriondo y Constitución; Rafaela, Esperanza, Gálvez y San Cristóbal se situaron en un rango menor dado que no alcanzaba su población para ser declaradas municipios. Un crecimiento sorprendente se dio en el departamento General López, en el cual Firmat, Venado Tuerto y Rufino, que no figuraban en registros anteriores entre los quince centros más poblados, se vigorizaron, llegando en 1914 a absorber 8.794, 7.759 y 6.313 habitantes, respectivamente.

Más allá de estas disparidades, la población provincial aumentó casi en un 48 por ciento, lo que no se vinculó de modo directo a la afluencia de inmigrantes sino al crecimiento vegetativo, ya que la participación extranjera se redujo al 35 por ciento. Este descenso obedeció, en parte, a una disminución de la inmigración por el desenlace de la Primera Guerra Mundial en Europa, que provocó incluso el retorno de algunos que ya se habían radicado en el país. A ello se sumó que los hijos o nietos de la temprana inmigración nacidos en el país quedaron registrados como argentinos.

En 1914 se mantuvo la masculinidad positiva. Del total de población relevada, los varones representaban el 56 por ciento, mientras que el 44 restante correspondía a las mujeres. Esta relación se alteraba al introducir la variable nacionalidad, ya que entre los argentinos la tasa de masculinidad positiva, registrada en el total, alcanzaba el 51 por ciento, ascendiendo a 49 la proporción de mujeres. Por el contrario, en los extranjeros el 65 por ciento eran hombres, mientras que el 35 incluía a las inmigrantes.

La estructura de edades modificaba la de registros anteriores en la medida en que la población de 0 a 15 años ascendió al 39 por ciento del total. En el agrupamiento de la PPA se superó la participación anterior, ya que aumentó al 52 por ciento. No obstante tales diferencias, el estrato de 50 y más años manifestó una caída vigorosa (8,5 por ciento), proporciones que se alteraban al considerar ambos universos por nacionalidad. Entre los argentinos, la distribución por grupos etarios conllevaba un sustancial aumento: el grupo de 0 a 15 años alcanzó el 55 por ciento; una disminución del grupo de la PPA respecto del total (41 por ciento) y una reducción notable en los de edades avanzadas (4 por ciento). El perfil etario cambiaba en el caso de los inmigrantes. Era muy baja la proporción de niños y púberes en relación con los datos anteriores. Por el contrario, el peso de los varones influyó en la composición de la cifra porcentual correspondiente a la PPA (73 por ciento), corroborando como causal de la migración la búsqueda de mejores condiciones económicas.

En cuanto a los departamentos seleccionados por los extranjeros para su radicación, en 1914 se repetían algunas localizaciones ya señaladas anteriormente. Lo destacable fue cómo la preeminencia de la población nativa en el norte provincial se alteró con la presencia de extranjeros en el departamento Nueve de Julio (35 por ciento del total).

fotografía: Luciano Ominetti

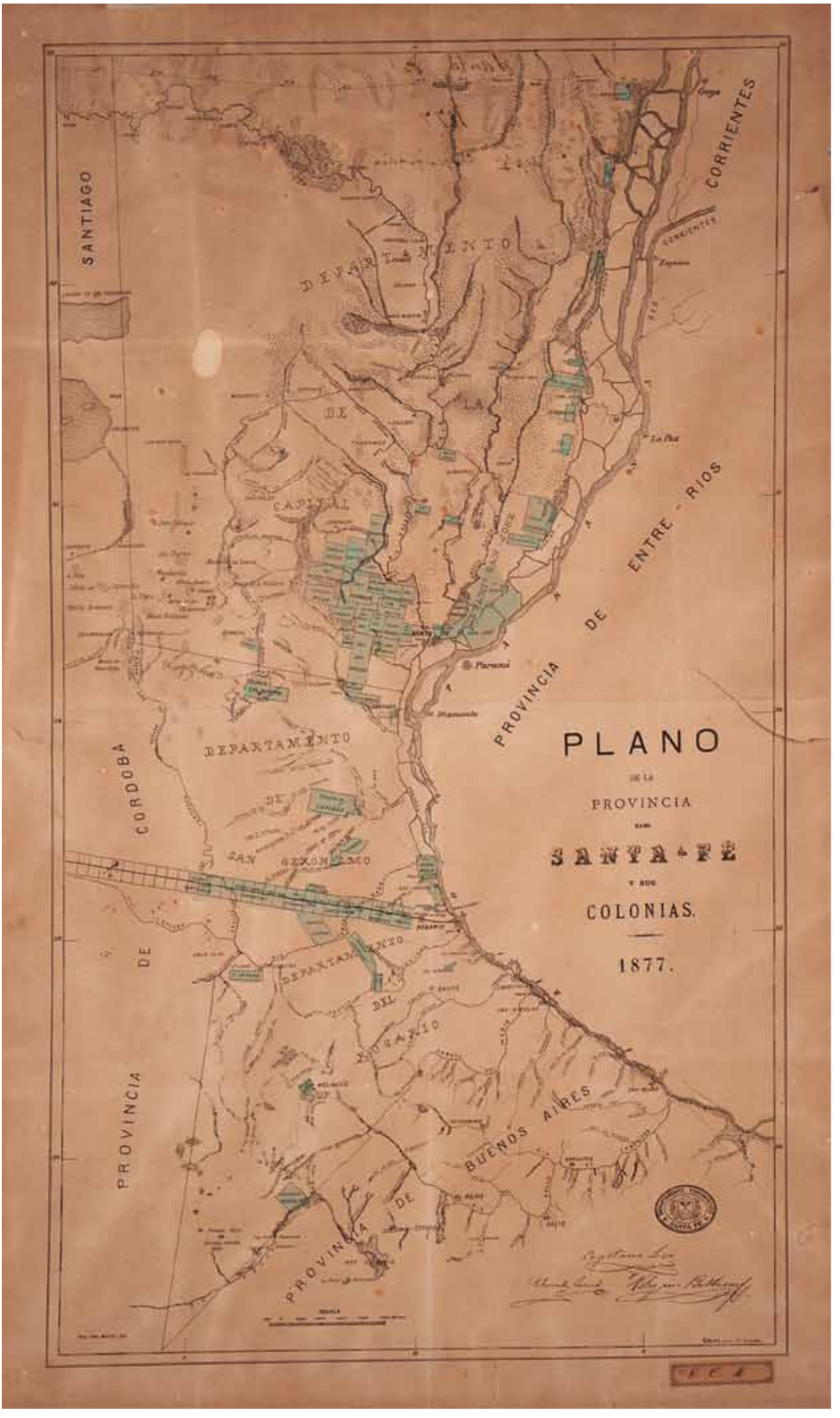

Plano de la provincia de Santa Fe y sus colonias, 1877. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

LA CIUDAD DE SANTA FE SE CONECTA A LAS COLONIAS

El Ferrocarril Francés

Como en la mayor parte del país, los ferrocarriles modelaron el territorio provincial imponiendo un orden a partir de la combinación de esfuerzos de la nación y de la provincia, privados y públicos, de origen nacional y extranjero.

El gran número de colonias agrícolas asentadas en las cercanías de la capital provincial desde mediados de la década de 1850, impuso la necesidad de afianzar los vínculos y las comunicaciones entre ellas y la ciudad de Santa Fe que, además de su atractivo como principal mercado de consumo urbano en la región, brindaba la posibilidad de expansión comercial a través del puerto. Pero a diferencia de lo que sucedía en el sur provincial, donde el desarrollo del ferrocarril había permitido unir Rosario con la capital cordobesa ya en 1870, en la región central recién en 1882 el Estado provincial emprenderá la construcción del Ferrocarril Santa Fe, precisamente con el propósito de conectar la ciudad capital con las colonias que la rodeaban.

Así, se construyó una línea férrea de trocha angosta, inicialmente propiedad del Estado provincial. A fines de esa década, y participando de la tendencia nacional de privatizaciones impulsada por el gobierno del presidente Juárez Celman, la provincia se desprendió de su ferrocarril. En 1888 lo arrendó a la Compañía Fives Lille, transfiriéndolo al año siguiente a la Compagnie Française des Chemins de Fers Argentine. Se trató de un proceso de transferencia del Estado a la compañía privada francesa que

fotografías: Luciano Ominetti

Maqueta de vagón realizada por Carlos Casado del Alisal, quien fundó el F. C. Oeste Santafesino en 1883.
Boleto del primer viaje del F. C. Central de Buenos Aires y Rosario, 1° febrero de 1886. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

ESTADO Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL

Las políticas precedentes, desarrolladas a lo largo de casi sesenta años (1856-1914), configuraban herramientas imprescindibles para la viabilidad del modelo de desarrollo. Pero el Estado debía sentar las bases de la jurisprudencia relativa a la propiedad de la tierra así como a las estructuras administrativas orientadas a consolidarla. Al tiempo que se afirmaba su vigencia como valor, se pretendía evitar los crecientes conflictos que estallaban entre los particulares y el poder o, incluso, entre diferentes espacios estatales.

Las tensiones tenían diversos orígenes: la superposición de áreas de incumbencia entre funcionarios nacionales y provinciales —en particular en las fronteras—, la confusa delimitación precedente de las propiedades, el avasallamiento de los caminos comunales, la depredación de sembradíos por el ganado, la extracción indebida de insumos, etcétera.

El Estado mostró una voluntad explícita hacia la privatización, aunque ciertas extensiones se entregaron como contrapartida de empréstitos externos o de las inversiones ferroviarias para estimularlas. Se procuró establecer los criterios normativos para las ventas de tierras públicas, favoreciendo las iniciativas que impulsaran un capitalismo basado en la pequeña o mediana propiedad. Con tales objetivos el Estado apeló a la enfiteusis: la cesión de terrenos mediante el pago de cánones anuales.

Hacia fines de 1853 se formalizaron las condiciones para acceder a una tenencia precaria de terrenos de pastoreo o de «pan-llevar» por diez años a cambio de un canon. Si la ley no previó la obligación del poblamiento, éste fue un objetivo prioritario para las diferentes gestiones. El camino lo abrió el empresario Aarón Castellanos, comprometiéndose contractualmente a originar cinco colonias.

El proyecto de colonización agrícola demandaba gastos superiores a los recursos del Estado, que además carecía de las condiciones para controlar que los terrenos enajenados a través de la enfiteusis no cayeran en manos de especuladores. Esto motivó su apartamiento de la experiencia.

A comienzos de 1858 el gobierno contaba con una reserva potencial de tierras, pero su ocupación real sólo empezaba a vislumbrarse. Recién en ese año comenzaron las campañas sistemáticas hacia las fronteras. Bajo la consigna de incorporar y poblar, recurrió a empresarios dispuestos a formalizar contratos de colonización a cambio de la cesión gratuita o a bajo precio, de la tierra.

Estos parecían ser los únicos mecanismos de atracción para inversores remisos en emprendi-

se efectivizaría por completo a fin de siglo. Esas operaciones permitieron canalizar una importante corriente de inversiones galas, en competencia con las empresas británicas hegemónicas en el mundo ferroviario del territorio nacional. La particularidad del capital de origen explica la denominación «Ferrocarril Francés», que terminará por generalizarse para designar a la empresa.

En poco tiempo el trazado ferroviario tejió una vasta red de comunicaciones entre la capital y su área de influencia. En 1885 llegó a Esperanza y un año después alcanzó Rafaela, mientras en la ciudad capital se inauguraba la estación terminal, con un edificio de notable arquitectura y fuerte impacto en el desarrollo urbano. En ese mismo año 86 un importante ramal unió la ciudad capital con el puerto de ultramar de Colastiné. La red se completaría con nuevos ramales que llegaban hasta San Francisco (1888), Reconquista (1890) y Rosario (1891).

La configuración de la red logró conectar importantes zonas agrícolas y ganaderas de toda la provincia, dando impulso a las localidades integradas y permitiendo acercar la producción regional a los puertos de Santa Fe y de Rosario. En 1910 el Ferrocarril Francés contaba con 1.724 km de vías férreas, 150 locomotoras y

Puente del F. C. de Santa Fe a Las Colonias sobre el río Salado, fotografía de Samuel Boote, 1885. Instituto de Arte Americano «Mario J. Buschiazzo», Universidad de Buenos Aires

mientos todavía de alto riesgo. Pero al mismo tiempo se incentivó el juego de la oferta y la demanda. El espacio simbólico del mercado se dibujó bajo los portales del cabildo santafesino donde se llevaba a cabo la subasta pública de lotes o fracciones de tierra, suficientemente publicitada, dentro de la cual triunfaba el mejor postor. Más allá de este propósito, la ley de 1858 mostró las dificultades que existían para dirimir con claridad el caudal de tierras que pertenecían al fisco y el carácter genuino de la propiedad de los particulares.

El rol del legislador quedó muchas veces sometido a las contingencias del mercado y de sus criterios de valorización. No obstante en las fronteras, diferentes leyes intentaron proteger a las colonias indígenas.

En la década de 1860 la normativa se vio acompañada por la tendencia a la especialización en la estructura administrativa. En 1863 se creó la Oficina de Topografía y Estadística, que rápidamente se convirtió en Departamento. Desde entonces, la regulación inmobiliaria estuvo a cargo de ingenieros, agrimensores y, más tarde, estadísticos. Estos equipos serían responsables de «conocer y aprehender el espacio», mensurando, amojonando, tasando, delimitando tierras de caminos y verificando títulos.

Los técnicos conformaron una base de datos que se plasmó en el primer mapa catastral confeccionado en 1872 por el ingeniero Carlos de Chapeaurouge. En años posteriores se realizaron progresivos ajustes con planos desagregados a nivel departamental.

El escenario de 1880 mostraba los resultados del poblamiento sistemático y del impulso del ferrocarril, pero también la reducción notoria de tierras fiscales, concretándose entonces las pautas definitivas de entrega. Los instrumentos legales respondían a los criterios del nuevo ciclo inversor pero al mismo tiempo reafirmaban algunas de las concepciones recurrentes respecto del modelo de desarrollo. Así, la Ley de Tierras Públicas de 1884 reafirmó el vínculo entre poblamiento e inversión como requisito indispensable para acceder a la compra. La normativa anticipó el fin del ciclo de donación de tierras como contrapartida de servicios prestados a la provincia. Incluso en 1889 se suprimieron los premios militares. Estos últimos, que habían sido un modo de retribución para quienes habían luchado por su patria y con los que el Estado parecía estar en deuda, dejan de ser una vía para saldarla.

Las leyes de 1884 y 1889 ratificaron el compromiso con el modelo asentado en la pequeña y mediana propiedad. La paradoja residía en que esto se hacía cuando la tierra pública estaba prácticamente agotada y las lógicas del mercado imponían la preeminencia de la gran explotación.

EL CAPITALISMO AGRARIO Y SUS ALTERNATIVAS EMPRESARIALES

La expansión de la economía mundial iniciada en la década de 1850 —sólo golpeada por las crisis de 1866 y 1873-76— puso a prueba a los grupos burgueses. Estos debieron adaptar su tradicional lógica mercantil a los desafíos que la expansión les imponía, seleccionando los canales y las posibilidades de inversión, ponderando los alcances y límites de riesgo.

Más allá de su heterogeneidad de origen, estos grupos burgueses demostraron una gran ductilidad para enfrentar los cambios emergentes. Allí estaban los miembros del «patriciado» santafesino, quienes gozaban de mayor capacidad de presión sobre los espacios de toma de decisiones dada su tradicional integración al funcionariado; a ellos se sumaron los «hombres nuevos», producto de la inmigración, quienes apelaban a su prestigio y poder social en el espacio público —particularmente desde

5.000 vagones de carga. El volumen transportado en ese año del centenario alcanzaba 970.000 toneladas de madera, 410.000 toneladas de cereales, 345.000 de carga general y 70.000 cabezas de ganado.

Una perspectiva de la historia del Ferrocarril Francés nos permite apreciar dos grandes momentos. El primero, de expansión, conforme el crecimiento del país agroexportador de finales del siglo XIX, se extendió hasta la segunda década del siglo XX, cuando la Argentina alcanzó los límites de la ampliación de la frontera agropecuaria y la Primera Guerra marcó un final de época para el mundo. Desde entonces hasta mediados de la década de 1940, cuando el peronismo estatizó la empresa, un segundo momento, de estabilización y estancamiento, con un mojón en 1929/1930, la hora en que la gran crisis económica mundial sacudió las certidumbres del desarrollo económico argentino.

La prolongación de las líneas durante el primer momento acompañó la colonización del centro norte santafesino, favoreciendo el asentamiento y la explotación de las tierras en las regiones menos pobladas. La ciudad capital optimizó su rol de centro y eje del mercado regional, a la par que transitó un interesante proceso de modernización edilicia, de servicios e infraestructura.

En esa trama urbana en transformación el ferrocarril se impuso como factor articulador del espacio. Entre otros aspectos, la estación central del Ferrocarril Francés, ubicada donde hoy se encuentra la terminal de ómnibus, permitió la prolongación de los rieles hasta el nuevo puerto, inaugurado a comienzos de 1911. A su vez, el barrio aledaño a la estación del ferrocarril tomaría especial impulso, mientras la localización del personal de la empresa trazaba los límites del barrio Candioti, constituyéndose en el sitio privilegiado de la colectividad francesa en la ciudad. La vieja casona de Boulevard Gálvez, construida a fines de la década de 1880 para residencia del director de la compañía (actual sede de la Alianza Francesa), es un contundente ejemplo de la importancia de la arquitectura asociada al ferrocarril en la configuración del paisaje urbano.

Cuando el gobierno peronista estatizó los ferrocarriles en 1948, el Ferrocarril Francés se sumó a la estructura del Ferrocarril General Manuel Belgrano.

las instancias locales— para llevar a buen puerto sus iniciativas inversoras. Unos y otros se valieron de sus relaciones en sus tratos con el Estado.

Era comprensible la preocupación de «hombres nuevos» y «patricios» por insertar a miembros de sus respectivas redes en el aparato estatal, ya que esto les permitía usufructuar privilegios informativos, manipular la esfera legal previendo todo potencial obstáculo y aprovechar discrecionalmente la función pública en beneficio de negocios privados. Pero los vínculos para el negocio no se agotaron en Santa Fe y no pocos de ellos mantuvieron contactos fluidos con otras administraciones provinciales o incluso con el poder central. Tales prácticas los convirtieron en los beneficiarios, entre otros, de la recuperación de amplias franjas de tierra pública. Como muchos de esos empresarios proporcionaron recursos para las campañas que el Estado encaraba a fin de recuperar tierras que estaban en manos de los indígenas, no pocos se quedaron luego con esos campos, cotizados a poco valor, a modo de compensación de sus aportes o por sus vínculos en los lugares de toma de decisión. Uno de los casos más emblemáticos fue el de Mariano Cabal en la campaña del Chaco santafesino.

El juez de paz de Esperanza y los empresarios de las colonias, 1858

Aunque la situación de esta Colonia es muy floreciente, no se puede desconocer que entre los colonos existen hombres volubles siempre propensos a creer que el lugar donde no están ofrecería mayores ventajas; por otra parte, hechos repetidos han venido a probarme que no faltan propietarios que tratan de explotar en provecho suyo esa disposición desfavorable, halagando a los colonos con proposiciones que seguramente no pueden redundar sino en perjuicio de estos últimos (...) Así es que cualquier tentativa para sonsacarlos, trae por consecuencia inducirles a que falten a sus compromisos y esterilizar los grandes sacrificios que se han hecho para consolidar un establecimiento que puede mirarse como semillero».

El Patriota**, Santa Fe, 17 de diciembre de 1858.**

Finalmente estaban los inversores extranjeros, involucrados primero en empréstitos a los estados y luego a inversiones en infraestructura y finanzas, quienes compitieron también por la tierra, interactuando tanto con sus pares como con el Estado, sobre el que ejercían a veces fuertes presiones.

El paradigma colonizador que subyacía detrás de la entrega de la tierra pública resultó con frecuencia permeado por la lógica del interés empresarial, que se interpuso entre el Estado y el colono. Precisamente, hasta la década de 1870 la colonización se entendió como un nuevo ámbito de especulación comercial y como una vía de maximización de beneficios. Por ello las cesiones de tierra gratuitas o a bajo costo, con financiación flexible, no llegaron a veces directamente a manos del productor, ya que el empresariado las bloqueaba.

De hecho existieron diferencias marcadas entre las empresas colonizadoras y el gran propietario dispuesto a integrarse a este nuevo campo de beneficios. Junto a hombres de tradición colonial (los Iturraspe, Iriondo, Echagüe, Aldao, Monasterio) aparecieron otros que —aunque avanzaban acumulando como proveedores del Estado, intermediando o cofinanciando sus proyectos (Cabal, Rusiñol, Lejarza, Prats, Chavarri, Correa)—, también mostraron su interés por este campo.

A partir de 1858 se sumaron los colonos atraídos por las condiciones favorables que presentaba la provincia, quienes adquirieron tierras de modo directo o a través de la intermediación de empresarios individuales (Casado, Romang, Foster), así como de compañías colonizadoras (Beck y Herzog, Thompson,

Estación del F. C. de Santa Fe a Las Colonias en la ciudad de Santa Fe, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Demolida hacia 1960 para construir la actual Estación de ómnibus. Museo de la Colonización de Esperanza

Bonar y Cía., Eduardo Calvari y Cía.). Otro sector estuvo representado por los inversores bonaerenses quienes, conocedores de la actividad inmobiliaria, llegaron con tres objetivos: participar en empresas colonizadoras (Roca, Bernardo de Irigoyen, Saguier, Quintana, Egusquiza), aprovechar los relativamente bajos valores de la tierra en relación con Buenos Aires e instalar estancias destinadas al ganado lanar, o acaparar por último grandes bloques con fines especulativos (Diego de Alvear).

En esos años ochenta se sumaron empresas que acrecentaron su papel en ese mercado. Algunas fueron el propio resultado de la acumulación concretada por colonos que devinieron empresarios colonizadores como Guillermo Lehmann o Teófilo Romang. Otras, no pocas, tenían sede en el exterior y disponían de administraciones locales instaladas con frecuencia en Rosario (Compañía de Tierras del Gran Sud de Santa Fe y Córdoba, la Argentine Land and Investment Co.).

A su vez, la definitiva incorporación de las tierras de la frontera sur y la expansión ferroviaria —vinculando áreas que previamente aparecían aisladas— estimularon nuevas inversiones de terratenientes bonaerenses y de origen sajón (Casey). Éstos adquirieron grandes extensiones destinadas tanto a su propia explotación como para vender a un sector que había alcanzado un grado de acumulación importante (estancieros y *sheep-farmers*), en su mayoría ingleses e irlandeses (Murphy, Garraham, Hutchinson, Daly, Newbery, Kavanagh). Estas transacciones comprendieron también a pequeños criancerros y puesteros con mínimas capacidades de compra para la cría del lanar, pero numéricamente importantes.

El sistema bancario fue otro de los agentes que de manera indirecta se involucró en el negocio inmobiliario y cuya influencia se tornó significativa en las coyunturas más críticas. Tanto las entidades extranjeras (Banco de Londres), las locales (Banco del Rosario, Comercial de Santa Fe) con capitales privados, como las mixtas (Banco de Crédito Territorial y Agrícola de Santa Fe) participaron de un sistema de créditos destinados al proceso productivo sobre la base de garantías hipotecarias de fincas, terrenos y estancias. Esto creó una nueva vía de transferencia de propiedades en situaciones de crisis.

Ingenio azucarero Tacuarendí, fotografía de Féliz Corte 1887. En *El Chaco santafesino*, álbum de vistas tomadas durante el viaje del Director y Comisario del Censo de Santa Fe Gabriel Carrasco. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

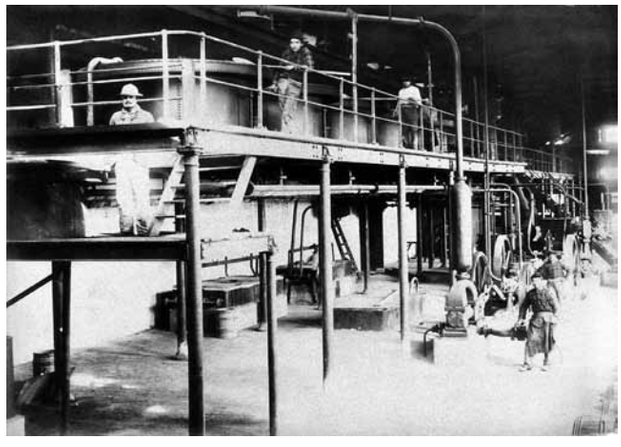

Interior del ingenio Calzada, Giuliani y Cia., Tacuarendí, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Biblioteca Nacional

José Gálvez, gobernador de Santa Fe en el período 1886-1890, litografía de L. Maurou, c. 1890. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Aunque el centro de las inversiones estuvo en el espacio agrícola ganadero, no se dejaron de lado áreas que podían alimentar otro tipo de explotaciones. Así, las tierras del noreste resultaron atractivas para el azúcar.

La producción azucarera, pensada inicialmente para el mercado externo, se vio estimulada en la década de 1870 por tres factores concurrentes: la crisis de las zonas tradicionales de caña de azúcar, basadas en la explotación de mano de obra esclava; la intención de los países centrales de aprovechar su capacidad de exportación de bienes de producción (máquinas desfibradoras, motores a vapor, máquinas destiladoras), y la preocupación del Estado en promover su desarrollo.

Diferentes gobiernos, desde el de José Gálvez (1887), la vieron como un factor destinado a favorecer la diversificación de los cultivos e impulsar la emergencia de complejos agroindustriales. A su vez, la explotación azucarera significó para los empresarios expectativas de altos márgenes de ganancia: por la tierra barata, las buenas condiciones climáticas para el cultivo, las posibilidades de contar con vías de transporte rápidas y económicas a través del río y con una fuerza de trabajo suficiente. Fue por eso que desde fines de la década de 1870, inversores individuales, grupos económicos asociados o particulares vinculados a experiencias de colonización precedente (Malabrigo, Alejandra) comenzaron a adquirir tierras en la región.

En 1878 la colonización de Villa Ocampo, iniciada por el cónsul peruano Manuel Ocampo Samanés —de padre argentino y madre peruana, pertenecía a una familia de notables y formaba parte de la compañía inversora Doncel, Andrieux y Cía., con mayoría francesa, responsable de la colonización de la villa—, dio origen al primer ingenio, «el Manolo», cuya construcción estuvo a cargo de la Compañía Five Lilles. Poco después, una sociedad francoargentina, que compró a Ocampo Samanés 3.500 hectáreas, construyó el Ingenio Tacuarendí, que en 1887 pasó a la firma Calzada, Guillón y Cía., donde se vio la potencialidad de poder contar con abundantes trabajadores, dada su ubicación a escasa distancia de la costa correntina de Bella Vista, del puerto de Ocampo y de la colonia indígena de San Antonio de Obligado. Ambas plantas se convirtieron en las dos experiencias piloto del área en la explotación azucarera, a las que se sumaron el ingenio Florencia, el de Las Toscas, el Germania (1893) así como el de San Antonio.

A partir de 1889 esta producción se orientó hacia la Refinería Argentina en Rosario, fruto de la asociación económica de Ernesto Tornquist con propietarios de ingenios del área del noroeste del país y financistas pampeanos. Estos ingenios significaron un factor de fuerte activación económica de la zona a lo largo de veinte años —bajo políticas proteccionistas del mercado interno— y estimularon las condiciones poblacionales del área.

A estas experiencias se sumó hacia fines de la década de 1870 la del Gran Chaco. La zona, patrimonio fiscal, quedó hipotecada desde 1872 como contrapartida del empréstito que garantizaría al gobierno la concreción de dos herramientas de desarrollo: el ferrocarril y el banco provincial. Sin embargo, en 1882 comenzó su transferencia a manos privadas en un largo proceso desde la compra inicial de la firma inglesa Murrieta y Cía., su pasaje al grupo Hartenek y Portalis como Compañía Forestal del Chaco (1902), la fusión con la Compañía de Tierras de Santa Fe (1913) hasta su transformación en 1914 en la Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, con la integración de capitales alemanes e ingleses. Su directorio descartó, desde el principio, todo plan de inmigración y colonización en el área controlada, cuya extensión en 1915 era de 1. 761.741 hectáreas.

A la extensión sumó tierras cerealeras y ganaderas en el centro y sur que operaron como centros de provisión de alimentos. En paralelo monopolizó la comercialización del quebracho colorado y sus derivados. Fue eliminando paulatinamente competidores (fábricas de tanino pequeñas y obrajes independientes), aprovechando sus dificultades financieras, las que muchas veces tuvieron su origen en las oscilaciones de los precios internacionales del rollizo y del tanino, provocadas en parte por las presiones del grupo.

La Forestal, instalada en el área santafesino-chaqueña, reorganizó las estrategias de explotación del bosque y de la elaboración de tanino en las fábricas. La dinámica impresa por esta no sólo estimuló la tradicional migración hacia los departamentos de Vera y General Obligado —sedes del emprendimiento— de correntinos, santiagueños, chaqueños y paraguayos sino que generó una importante demanda para el trabajo en las fábricas y en la administración. En 1914 había en Vera alrededor de 27.716 obrajeros y 32.964 en General Obligado. En ese entonces, obrajeros, peones de playa y carreros duplicaban la población urbana de la zona.

Nicasio Oroño envía a Guillermo Perkins al Gran Chaco, 1866

Cuál habrá sido el temor que ha inspirado el solo nombre del Gran Chaco, cuando tan ricas maderas frente a una populosa ciudad han quedado hasta ahora intactas! El Gran Chaco, hasta cuyo corazón puede decirse, por lo que toca a Santa Fe, ha penetrado un puñado de hombres llevando consigo carretas y animales, sin un solo soldado, y tomado formal posesión, en nombre de las civilización del siglo, del punto más temible pero más hermoso de la provincia».

Guillermo Perkins, Relación de la expedición a El Rey en el Chaco**, 1867.**

Segadora California en pleno trabajo, Colonia Rivadavia, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Biblioteca Nacional

Aun cuando estos dos tipos de emprendimientos adquirieron relevancia, el eje central era esa pampa en construcción, ligada al cereal y al ganado.

¿COLONIAS O ESTANCIAS?

La colonización supuso un tipo de organización social en el que se articulaban propiedad de la tierra y trabajo familiar con fines agrícolas. Como proyecto compartido por los estados y los grandes propietarios, representó para los primeros un modo operativo de inserción en el mercado mundial y, para los segundos —al subdividir y vender sus propias tierras— formas alternativas de ganancia, valorización de los predios no cedidos y un potencial acrecentamiento de sus rentas.

Los resultados de esta política no fueron los mismos para los distintos actores involucrados (el Estado, los grandes propietarios, las empresas colonizadoras o los colonos). De hecho, el camino de acceso a la propiedad para el colono planteó diferentes secuencias.

Hubo instancias directas al calor de las políticas oficiales o las ofrecidas por ciertos empresarios de colonización. Pero también indirectas, en las que la inserción en el mercado de trabajo como obrero rural o urbano, o la relación con diferentes formas de tenencia, antecedió a la potencial propiedad. En uno y otro caso, la conversión en propietario significó un fenómeno de ascenso social.

Desde la mirada del Estado, nacional o provincial, se aspiraba a que el colono produjera una verdadera transformación productiva, constituyera un fondo de reserva de fuerza de trabajo y fuera vehículo de una renovación cultural.

La mayor condensación de este ideario en Santa Fe se detectó en la prédica de Nicasio Oroño. Para este, la tierra y su uso agrícola constituían la base de una verdadera función civilizatoria y, si bien consideraba como destinatario preferencial de la colonización al inmigrante extranjero, no excluía a los criollos.

En los cuarenta años que transcurrieron a partir de la década de 1850, la provincia asistió a la consolidación de nuevas relaciones sociales y a procesos de fuerte movilidad que modificaron profundamente sus tramas sociales.

Si bien durante las primeras décadas los empresarios en busca de ganancia apostaron tanto a la emergencia de la pequeña o mediana propiedad como a la gran explotación, a partir de 1890 prefirieron orientarse hacia la denominada «estancia mixta» que integraba cereal y ganado, arrendatarios y peones.

Las divergencias en los modos de actuar de estos inversores significaron posibilidades o límites para el potencial colono, cuya experiencia vital se vio afectada por un conjunto de precondiciones: el número real de miembros por familia, la relación de sexo y edad, la proporción de miembros en edad activa respecto del total del grupo familiar, el momento de incorporación de los niños al proceso pro-

Corrales de palo a pique, fotografía de José de Iriondo, c. 1895. Museo de la Ciudad de Buenos Aires

ductivo, la diferenciación de roles en el interior del grupo, los márgenes aceptables de contracción del consumo, la capacidad y posibilidad de búsquedas de ingresos alternativos o complementarios al trabajo en la parcela. A ello se sumaron las estrategias adoptadas para financiar la puesta en marcha del proceso productivo y la venta del producto, lo cual implicaba una constante rediscusión de los colonos con el Estado, con los empresarios terratenientes y con los sectores financieros y comerciales que actuaban en la región. Del resultado de esa puja emergería o bien ese productor-propietario que operaba con el grupo familiar, o un mero tenente.

La tenencia, ¿fue un estadio hacia la propiedad o el camino directo hacia el arrendamiento? Ya durante los años de vigencia de las políticas colonizadoras (1850-80), la presencia del productor propietario con una cantidad de predios que excedía los límites del trabajo familiar dio cabida a diversas formas de tenencia. A ellas se integraron aquellos que no pudieron mantener su condición de propietarios o llegaron más tarde, cuando no tenían la posibilidad de un acceso directo a la propiedad.

Estas situaciones dieron origen a diferentes relaciones que tuvieron en los «habilitados» y en los «medieros» su encarnadura más generalizada. Estos sujetos ocuparon, en la mayoría de los casos, el lugar potencial del trabajador asalariado. La reticencia mostrada por el productor a tomar este empleado y la elección, en su lugar, de un «mediero» o un «habilitado», o de los denominados «peones a la rendita», fue el resultado de condiciones complejas.

El colono apeló generalmente a conocidos. Cuñados, hermanos, suegros, yernos fueron quienes se hicieron cargo de los trabajos. De igual manera, las familias del mismo cantón, los *compagni* o *paesanos*, eran atraídos para incorporarse a las explotaciones ya sea por contactos epistolares espontáneos o respondiendo a convocatorias estimuladas por los gobiernos. Fueron frecuentes los viajes programados de colonos exitosos con fines propagandísticos y asistidos con recursos estatales para buscar connacionales.

Pero, más allá de percepciones negativas o de relaciones de amistad y parentesco, gravitaron también otros factores. Estos devenían del particular perfil de ese colono propietario. Asumir el proceso productivo con asalariados o con medieros implicó definir qué tipo de riesgo empresarial estaba dispuesto a correr el colono. Si lo hacía con asalariados, él o su grupo familiar eran los responsables absolutos, ya que el peón no estaba incluido ni en la organización, ni en las decisiones —en particular las referidas a las inversiones— y tampoco en los beneficios. La mediería, en cambio, les proponía una alternativa interesante al involucrar al tenente en la producción y, básicamente, en los riesgos que ella llevaba implícitos.

Si bien el fenómeno aparecía en los momentos de instalación, también surgía cuando se había acumulado tierra. En esa instancia, ante la imposibilidad de contar exclusivamente con el trabajo fa-

José Gálvez, Luciano Leiva, Nicasio Oroño y el gobernador Juan Manuel Cafferata, entre otros, posan en el puente del F. C. de Santa Fe a Las Colonias sobre el río Salado, c. 1890. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

miliar, el propietario recurría al mediero o al habilitado. El primero recibía la tierra para trabajarla «a medias», en tanto el segundo disponía del producto final en una proporción estipulada (un tercio, un cuarto). Cualquiera fuera la condición, si poseía algo de capital resolvía su supervivencia y la primera fase productiva por sí mismo. En caso contrario era el dueño quien le suministraba todo lo necesario (herramientas, animales, semillas), así como el dinero suficiente para su manutención anual o bien una cuenta abierta en el almacén de la colonia.

Del mismo modo que el chacarero propietario, este chacarero mediero partía de un trabajo familiar que no consideraba como «costo». Pero a diferencia del anterior, el factor tierra le impedía disponer de toda la cosecha, ya que debía ceder parte al propietario a cambio de su usufructo.

A través de estos procesos se materializó entre 1856 y 1890, en el centro, en el oeste y algo menos en el sur santafesino, un sector de pequeños y medianos productores agrarios, capaz de motorizar el desarrollo capitalista del área. A partir de entonces la relación de mediería como estado previo a la propiedad del suelo cedió forzosamente paso a una nueva forma de tenencia: el arrendamiento.

La decisión de los grandes propietarios de parcelar pero no vender, motivada siempre en lograr mayores beneficios, se vio acompañada, no pocas veces, por la de los principales beneficiarios de la colonización, nuevos o viejos colonos. Muchos de éstos no sólo no reprodujeron sus propios caminos sino que incentivaron estrategias dirigidas a acrecentar su patrimonio, fomentando una integración de agricultura y ganadería que, por ejemplo, en el oeste mostraría una clara especialización tambera (Sunchales). Paralelamente, las tierras fértiles se encarecieron a causa de la reducción de la oferta y el aumento de la demanda, del impacto valorizador del ferrocarril y de la cercanía de los puertos de exportación, así como de la aparición de maniobras especulativas.

Al principio, esto provocó la búsqueda de precios más accesibles en los distritos vecinos de Córdoba o en los más alejados de La Pampa. Luego, también esos mercados se saturaron. Demostrada la potencialidad del rubro cerealero, la estancia de 1890 subordinó el ciclo agrícola al ganadero y consolidó el arrendamiento, la mediería o la aparcería.

Los brazos del extranjero, 1871

La provincia de Santa Fe es la única que ve progresar sus colonias y cifra en ellas sus más lisonjeras esperanzas, por haber acertado con el único, fácil y ventajoso inmigrante, y más adaptable a la índole de nuestras instituciones. El gobierno de Santa Fe ha comprendido que la población es una necesidad primordial de nuestro país, como de todos los pueblos americanos, y que fomentarla es abrir al trabajo y a la industria los recursos de la inagotable riqueza que encierra nuestro suelo y ensanchar el horizonte de nuestra actividad con el concurso de la inteligencia y de los brazos del extranjero».

Nicasio Oroño, La Verdadera Organización del País o realización legal de la máxima «Gobernar es Poblar»**, 1871.**

Vista del puerto y la ribera de Rosario, c. 1870. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

El mapa provincial mostró entonces el desplazamiento del centro de gravedad de la explotación cerealera desde las colonias del centro oeste hacia el sur: a la mayor fertilidad del suelo se sumaron una mayor densidad de población, redes ferroviarias más completas y la cercanía de una salida fluvial de envergadura, el puerto de Rosario.

Desde entonces el agro santafesino mostró, en primer lugar, un universo heterogéneo de quienes controlaban la tierra: terratenientes que vivían de las rentas, propietarios que mantuvieron una supervisión directa sobre las unidades y reinvirtieron parte de sus beneficios en mejoras tecnológicas (maquinarias, mejoramiento del suelo, instalaciones para almacenamiento, alambrados, herramientas, etcétera), arrendatarios de grandes extensiones, quienes dispusieron de importantes capitales procedentes de la explotación de sus propias tierras o de actividades comerciales. En segundo lugar, se pudo observar el despliegue de prácticas de producción desarrolladas por distinto tipo de productores, tenentes o asalariados, o bien, una combinación de ambos.

El mundo de la tenencia fue también diverso, existían notables distancias entre el arrendatario de grandes extensiones y el pequeño o mediano. El gran arrendatario, que no se integraba al universo chacarero, se limitaba a pagar al propietario el canon exigido y quedaba bajo su control el proceso productivo. Esta autonomía le permitió incluso comercializar y obtener significativas ganancias sobre la producción cosechada por arrendatarios chacareros o peones rurales.

Esta capacidad de autogestión se reducía notablemente cuando operaba el chacarero arrendatario, quien estaba obligado a pagar un elevado canon en dinero, especie o mixto por el usufructo de la tierra, sin autonomía en la gestión. Los escasos contratos escritos del área mostraban el grado de control que los empresarios o sus representantes tenían sobre él. Aquéllos ordenaban y verificaban los trabajos para asegurar el buen crecimiento de los cultivos y evitar plagas, lo obligaban a cubrir con seguros los posibles daños provocados por el granizo, lo hacían responsable de la infraestructura de alambrados, árboles, caminos; imponían el tipo de cultivo al fijar la renta en especie. En tiempos de cosecha controlaban a su vez la trilla y su desgrane, que se realizaba con maquinarias de la administración o autorizadas por el propietario.

Este agricultor dependía básicamente del grupo familiar al cual podía sumarse mano de obra contratada criolla o extranjera, en forma permanente u ocasional, según los requerimientos de la extensión y los niveles de producción. Generalmente, tal demanda se concentraba en la siembra o la co-

Obras del nuevo puerto de Santa Fe en el dique uno, fotografía de José Beleno, 1910. Colección Pedro Cánave

secha, lo que acrecentaba los costos, ya que la escasez de la oferta en tales coyunturas incrementaba los salarios. Recogido el grano, el arrendatario veía nuevamente coartada su libertad por cuanto debía entregarlo al terrateniente, al gran arrendatario o a alguno de los diversos actores que integraban la compleja red de comercialización con los que previamente se había endeudado. Allí era donde aparecía el «ramero», el dueño del almacén de ramos generales que operaba como un verdadero articulador entre las esferas de la producción y de la circulación. Él se encargaba de proveer los insumos necesarios para la producción a cambio de prendar por adelantado la cosecha, lo que hacía que muchos chacareros no pudieran superar el endeudamiento crónico. A su vez, los vinculaba con las grandes empresas de exportación de cereales, casi siempre extranjeras, quienes conformaban en la mayoría de los casos el verdadero aval financiero de estos «rameros» y obtenían excelentes beneficios del tráfico comercial.

Bajo el rótulo de «arrendatario» se ocultaban una serie de situaciones que podían significar mayores o menores niveles de apropiación del excedente y, por ende, un acceso diferencial a las condiciones de acumulación. Quienes acumularon no se diferenciaron demasiado del chacarero propietario. En consecuencia, orientaron sus inversiones hacia la mecanización agrícola o hacia nuevas tierras. En este último caso, sin embargo, el objetivo de maximizar sus ingresos condujo a este chacarero arrendatario a reevaluar el acceso a la propiedad.

Dada la valorización extendida de la tierra, la alternativa estuvo en comprar menos o arrendar tierras más grandes. Analizados precios y oportunidades, no pocas veces la respuesta se orientó a ratificar su calidad de tenente frente al horizonte de la propiedad y a reafirmar los criterios de una agricultura extensiva.

EL MUNDO DEL COMERCIO Y LAS FINANZAS

La empresa agraria, sin embargo, no fue el único espacio de inversión. Como otros burgueses regionales, los santafesinos —tanto los más antiguos como los recién llegados— iniciaron con frecuencia su acumulación desde la esfera comercial y la proyectaron hacia otros campos.

El comercio, que giraba en torno a un conjunto de saberes y experiencias previas, se configuró partiendo de un grupo familiar y se consolidó a través de alianzas estratégicas, en las que jugaron un papel significativo los lazos de amistad y los étnicos. Su instalación fue el fruto del asentamiento de inmigrantes en ciudades o pequeños pueblos, o de migrantes internos que se movilizaron en la búsqueda de oportunidades.

Como tradicionalmente lo habían hecho los mercaderes, los comerciantes pusieron en contacto ese mundo escasamente urbanizado con sus respectivas campañas rurales, explorando condiciones y posibilidades para iniciar su vida de negocios.

Banco Mauá y Cía. de Rosario, fotografía de George Heinrich Alfed, 1866. Es la primera sucursal de un banco extranjero en la Argentina. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

La complejidad que adquiriría la vida mercantil obligó al Estado a regularla: consensuar la naturaleza de pesas y medidas para evitar fraudes, racionalizar y homogeneizar los intercambios mediante la sanción de normas para pautar la entrada y salida de mercancías —nacionales y extranjeras— o para controlar la circulación interna. El Código Rural de 1867 operó en este sentido como control de los intercambios zonales o regionales de ganado, cueros y frutos del país e intentando eliminar los circuitos marginales que afectaban a la esfera de las mercancías y al mundo del trabajo. Entre sus cláusulas fundamentales figuraban la identificación de las mercancías, la matriculación de los portadores, las formas adoptadas por la transacción, así como el papel de contralor y sanción de los funcionarios.

La legislación que comenzó a aplicarse en los primeros años descansó en gran medida en una especie de transposición modernizada del derecho español. Permanecieron vigentes las Ordenanzas de Bilbao (1820-30), en tanto no contravinieran las leyes nacionales, y se adoptó el Código de Comercio español en los casos no cubiertos por las primeras. Este vacío normativo propio se superó lentamente a partir de las codificaciones nacionales que se proyectarían en el ámbito provincial (1858-1870).

En paralelo comenzaron a pautarse las formas empresarias que debían adoptar los establecimientos. Hubo necesidad de regular tanto las sociedades colectivas familiares que pervivieron como las sociedades en comandita por acciones o las modernas sociedades anónimas.

El mundo mercantil mostró, en la mayoría de los casos, emprendimientos que eran resultado de asociaciones «jerarquizadas» junto a otros de tipo igualitario. En ellos, al principio, existió una virtual identificación entre propietarios, directores y familia, apelando a los criterios de sucesión para darles continuidad.

A medida que el capital crecía y el universo de participantes se ampliaba, se acrecentaban las competencias intergeneracionales y/o intrageneracionales por los cargos jerárquicos, como la aparición de grupos profesionales propios, resultado de formaciones técnicas o universitarias, con nuevas capacidades para hacer frente al devenir de los negocios.

La vida mercantil pronto se vinculó con la de los circuitos financieros y si bien ambos ganaron en especialización a medida que avanzaba el siglo, sus estrategias se mantuvieron fuertemente articuladas. El comercio transitó entre agencias marítimas o terrestres, casas importadoras/exportadoras y almacenes mayoristas en las ciudades más importantes. Pero, a su vez, la cadena mercantil operó articulando otros eslabones como los que representaban los almacenes de ramos generales en villas y pueblos, cual receptores y expendedores de bienes diversos, o las viejas pulperías.

De este modo, incluso los espacios de los márgenes quedaban integrados a los circuitos mercantiles y de capital. En esa dinámica convergieron capitales locales, regionales o nacionales con los provenientes básicamente del mundo europeo. Si bien las grandes casas comercializadoras como Dreyfus y Cía. (1889), Bunge y Born, Huni y Wormer Ltd. (de mediados de 1890), Weil Hnos. y Cía. (1898), se apoderaron de franjas significativas del mercado de exportaciones e importaciones, los grupos burgueses locales

Escribano público y de Comercio.

Banco Mauá y Ca.

Se previene al público que este establecimiento realiza, como siempre las transacciones siguientes:

1.° Descuenta letras y vales de plaza, de firmas conceptuadas, en los términos en que se convenga.

2.° Adelanta dinero bajo garantía de títulos comerciales ú otros valores apreciados por la Administracion del Banco, segun arreglo mutuo.

3.° Abre cuentas corrientes á los comerciantes ú otras personas que prefieran depositar títulos transferibles por endoso para jirar hasta el importe para que fueren autorizados por ajuste previo, mediante las condiciones establecidas para esta clase de operaciones.

4.° Recibe tambien dinero á premio en cuenta corriente, venciendo intereses que se acumulan en favor de las partes al fin de cada trimestre del año, pudiendo los depositantes retirar hasta el importe del saldo á su favor que tuvieren, por medio de Cheques ú ordenes sobre el Banco, en cualquier momento que les convenga, salvo si la cantidad escede de 3000 patacones de oro, en cuyo caso deberán dar aviso prévio de 48 horas en la Tesoreria del Banco. Siendo los depositantes de fuera de la ciudad, podrán jirar sobre el Banco, 5 á dias de vista.

5.° Toma dinero á premio, aceptando letras á plazo é interes convencional.

6.° Gira y toma letras sobre Montevideo, Buenos Aires, Salto Oriental y Paysandú, asi como Rio de Janeiro y demas plazas del Brasil, Inglaterra y Francia, ó hará oportunamente sobre otras plazas acilitando tambien el movimiento de fondos, por medio de sus cartas de crédito.

7.° A principio de cada mes el Banco fijará la tasa de sus intereses—en el presente es la siguiente.

Descuenta— 1½ p§ mensual.
Recibe y da dinero en cuenta corriente:
Para los saldos á nuestro favor cobramos— 15 p§ anua
Para los saldos contra nosotros abonamos— 10 p§ «
Firmando letras á plazo fijo—interés convencional.

8.° Realiza finalmente el Banco cualquier operacion lícita de crédito dentro de la órbita de las operaciones bancarias.

pp. Mauá y Ca.
Pedro J. da Rocha.

Aviso publicitario del Banco Mauá y Ca. En *El Ferrocarril, órgano de las provincias*, Rosario, 2 de septiembre de 1864.

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Billetes del Banco Provincial de Santa Fe, 1882, y del Banco del Rosario, 1866. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

retuvieron hasta la Gran Guerra (1914) una importante participación en ambos.

La percepción de las dificultades monetarias y financieras por las que transitaba el acceso a los mercados condujo a estos empresarios a convertir con frecuencia sus emprendimientos mercantiles, cualquiera fuera su dimensión, no sólo en lugares de intercambio de bienes sino también de crédito a corto plazo, con intereses no pocas veces usurarios, que alimentaban los circuitos de producción de aquellos actores que no estaban en condiciones de acceder a los bancos por su vulnerabilidad, en particular los agricultores.

El flujo de mercancías, sobre todo en Rosario, se alimentó con los privilegios que le otorgaba el sistema de derechos diferenciales (1859) —con mucha demanda de los comerciantes de esa plaza—, que establecía reducción de aranceles para productos introducidos directamente a los puertos confederados. Pero necesitaba de la banca para potenciar su desarrollo.

En ese entonces la actividad bancaria en la Confederación era incipiente, ya que sólo operaba el Banco Nacional de Paraná y el Mauá, instalado por el Barón de Mauá. Algunos comerciantes intentaron abrirse camino en esta esfera, como Carlos Casado, quien desde su casa comercial se introdujo en el crédito vendiendo a plazos a minoristas o consumidores directos y recibió depósitos de su clientela. Para enfrentar una circulación dificultosa del metálico, y amparándose en la multiplicidad de valores monetarios en curso, Casado utilizó los depósitos como documentos de crédito. El uso de sus recibos de pesos bolivianos se popularizó al punto de transformar de hecho la casa en banco.

Esta práctica cobró organicidad en el momento en que el gobierno promulgó en 1865 la ley que declaraba libre el establecimiento de Bancos de Emisión en todo el territorio provincial y permitió a individuos o sociedades instalarlos con un capital inicial de 10.000 pesos fuertes en metálico o valores realizables. La norma impuso además la existencia de un encaje en metálico que representara como mínimo la tercera parte del valor de los billetes en circulación y la supervisión mensual de sus operaciones por parte de un funcionario político. Experiencias como las de Casado, sin embargo, tuvieron corta vida.

El Banco de Londres fue autorizado a crear una sucursal en el Rosario en 1863, pero demoró su concreción por la inestabilidad de la plaza y por la notoria competencia de Casado, a quien logró desplazar del circuito financiero en 1866. Casado comprendió rápidamente que no podría enfrentar a un rival de tal envergadura y prefirió conservar sus buenos vínculos con los inversionistas ingleses.

Las inversiones en casas bancarias se multiplicaron. Entre estas se destacaron el Banco del Rosario, el Banco Comercial de Santa Fe, la Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe y el Banco del Rosario de Santa Fe. Algunos estrecharon su relación con el gobierno a través de contratos que, como en el caso del Banco del Rosario, le otorgaban la recepción de las rentas fiscales de la ciudad, o que, como la Sociedad de Cré-

Banco de Londres y Río de la Plata de Rosario, fotografía de George Heinrich Alfed, 1866. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

El ministro Manuel Pizarro contra el monopolio bancario, 1876

«Esos hechos, esa historia puede formularse así: guerra tenaz y constante a todo establecimiento bancario hasta obtener su descrédito, su caída y desaparición, para crear un monopolio que deje a merced del Banco de Londres y Río de la Plata el comercio entero de toda la Provincia.

El comercio de Rosario ha visto desaparecer uno tras otro los establecimientos de esta clase (...) fundados con modestos capitales (...) han tenido que ceder el paso en esa guerra, funesta a los intereses mismos del comercio, creando un monopolio que es en gran parte causa principal de la presente situación económica, la razón de la absorción de numerosos capitales extraídos de la provincia para enriquecimiento de un mercado extranjero a título de mezquinos y caros servicios.

La Capital**, Rosario, 20 de julio de 1876.**

dito Territorial, le garantizaban el depósito de las rentas provinciales a cambio de adelantos de dinero.

Pero la prosperidad económica que trajo la Guerra del Paraguay (1864-1870) no duró más allá del último enfrentamiento. Esta guerra, en la que se involucró la Argentina y que dio lugar a una Triple Alianza con Brasil y Uruguay contra el Paraguay de Francisco Solano López (1826-1870), estimuló tanto el desarrollo mercantil como el financiero regional y, en particular, de la plaza rosarina al demandar pertrechos, bienes y recursos. Pero al final del conflicto se experimentó un efecto desacelerador que se sumó al impacto de la crisis económica de 1873-74. Las consecuencias recesivas se observaron en las diversas áreas de inversión, lo que condujo a un progresivo repliegue de las políticas crediticias de los bancos. Desde 1870, un clima de incertidumbre ganó la importante plaza financiera de Rosario. Ante la situación el gobierno ordenó auditorías para despejar dudas sobre su solvencia.

El impacto fue tan fuerte que en poco tiempo cerraron sus puertas varios de los bancos establecidos en la década anterior. Sólo sobrevivieron algunos que bloquearon el crédito y se propusieron compulsivamente cobrar sus acreencias como lo hizo el de Londres. En la esfera estatal se agudizó el desequilibrio fiscal ante la imposibilidad real de cobrar tributos.

En esas circunstancias, los gobernadores Servando Bayo y Simón de Iriondo apostaron a un riesgoso pero atractivo binomio: endeudamiento externo y desarrollo. En 1872 la Legislatura provincial autorizó al Ejecutivo a contraer en Londres un empréstito a través de la casa Murrieta, destinado a la concreción de la obra pública y a la creación del Banco de la provincia, concebido como instrumento financiero imprescindible para la política de crecimiento en la que se empeñaba el Estado. Éste era un antiguo reclamo de los sectores mercantiles rosarinos, los que se involucraron rápidamente.

Se encomendó su constitución al ministro de Gobierno, Melquíades Salvá, un financista con experiencia. En junio de 1874 se sancionó la ley que autorizaba la creación del Banco de la Provincia, de emisión y descuentos, bajo la estructura de una sociedad anónima. En su interior el capital privado —en particular el asociado al comercio, las finanzas y el negocio inmobiliario rosarino— estuvo representado por accionistas de la talla de Carlos Casado, Evaristo Machain, Woltje Tietjen, José Arijón, Juan Canals, Alfredo Arteaga, Esteban Grognet y Fermín Lejarza.

La nueva entidad debió superar inmediatamente dos desafíos: consolidarse en un mercado monetario y financiero hegemonizado hasta el momento por el Banco de Londres, y definir en su interior el control de gestión entre particulares y Estado. El primero implicó una verdadera guerra económica con un contendiente que no escatimaba medios, particularmente intimidatorios, para desacreditarlo. El clima de agresividad excedió las fronteras provinciales y la propia competencia interbancaria poniendo en juego criterios fundamentales. Abrió la discusión acerca de la emisión, lo cual condujo a un debate en torno a la dinámica de las relaciones privadas y públicas al interior del mercado, así como sobre el margen de injerencia del Estado en éste.

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Avisos publicitarios de maquinaria rural dirigidos a los colonos. En diario *El Municipio*, Rosario, 3 de diciembre de 1890.

Como consecuencia, en junio de 1875 la Legislatura sancionó una ley que limitó la facultad de emisión, atribuyéndosela sólo a las dos entidades bancarias oficiales, el Banco nacional y el de la provincia, e impuso el retiro de billetes de otros bancos en el término de un año. Tal resolución —respaldada por sectores de la burguesía santafesina— agudizó los antagonismos con el Banco de Londres a quien en mayo de 1876 se le canceló el permiso para operar. El incidente derivó en un serio conflicto diplomático que implicó no sólo la incautación de los fondos del banco y el arresto del gerente, sino también la presencia de la armada británica en el puerto de Rosario, dispuesta a defender a sus connacionales. A su vez, condujo al ministro de Relaciones Exteriores Bernardo de Irigoyen, activo partícipe de la vida económica y política de Santa Fe, a fijar jurisprudencia específica sobre la naturaleza del capital en las sociedades anónimas. No sólo marcó que ese capital no tenía nacionalidad y, por ende, carecía de protección diplomática, sino también que toda empresa de estas características, en tanto persona jurídica, debía someterse a las leyes del país que la receptaba.

Después de la batalla de Curupaytí, óleo de Cándido López, 1893. El pintor participó en la Guerra del Paraguay y reflejó en sus cuadros los combates. Museo Nacional de Bellas Artes

La superación del conflicto no fue sencilla ya que el Estado provincial debió requerir ayuda económica del gobierno central para restituir al Banco de Londres los fondos incautados, ya que el banco provincial continuaba con la emisión inconvertible. A continuación, la principal preocupación del gobierno fue ofrecer una imagen de credibilidad, particularmente en las plazas europeas, resquebrajada por la larga controversia.

Concomitantemente se desarrolló una polémica interna en el Banco de la provincia para dirimir a quién correspondía, dentro de la sociedad mixta, el control de los resortes de la administración: si a los accionistas particulares —sobre todo rosarinos— o al responsable de los mayores aportes, el Estado. Esto condujo al segundo desafío. Siempre el gobierno procuró aparecer frente a los inversores en un segundo plano, a causa de la desconfianza que lo público generaba en el mercado. En consecuencia se estableció a los particulares como proponentes, pero en una estructura de relaciones asimétricas en la toma de decisiones. Los gobernantes, decididos a mantener su capacidad de injerencia, consolidaron su presencia en el directorio y en 1878, merced a una reformulación de la carta originaria del Banco, transfirieron su administración a un Director General y a un Gerente nombrados por el Ejecutivo. La participación de los accionistas, indirecta y marginal, quedó reducida en número y funciones.

En una verdadera estrategia de cooptación política —que no fue ajena a los vínculos de amistad que lo unían a Bayo e Iriondo— Carlos Casado, uno de los principales referentes del grupo de Rosario, fue designado Director General con el aval del empresariado. El aval estuvo además justificado por la inmediata reapertura del crédito, anunciada por el gobernador Iriondo como un modo de ponerse a la altura de los nuevos tiempos.

El banco, convertido en una herramienta gubernamental, operó como agente financiero de la provincia en una coyuntura en que ésta profundizó su endeudamiento externo. Integrado al grupo de bancos garantidos sobrevivió a la crisis de la deuda externa en 1890 pero caminó hacia una paulatina subordinación al Estado central. Paralelamente fue dejando de ser una institución mixta para oficializarse en 1895, aunque de manera limitada, ya que la garantía de la provincia por las obligaciones del Banco se restringía a las operaciones contraídas con anterioridad. Al mismo tiempo se concretó la tan demandada división en dos secciones, la de Santa Fe y la de Rosario, a las que se sumó, en virtud de necesidades regionales, la de Rafaela. Durante el gobierno de Rodolfo Freyre (1902-1906), se saldó la deuda con el Banco de la Nación y en la gestión de Pedro Antonio Echagüe se completó la oficialización (1907), estableciéndose la garantía de la provincia a todas las operaciones presentes y futuras.

La expansión de la actividad bancaria dio cuenta no sólo de las estrechas vinculaciones entre inversores locales, regionales, extranjeros y el Estado provincial o central, sino también de cómo, bajo el sistema de hipotecas, se movilizaron capitales que dinamizaron tanto los mercados inmobiliario urbano y rural como las actividades comerciales e industriales. Era indudable que la estructura bancaria respondía con coherencia a los propósitos de sus promotores y que, pese a que parte de sus capitales provinieron de los ahorros de los grupos inmigrantes —pequeños ahorristas que con frecuencia utilizaban la banca étnica para realizar remesas a su tierra de origen—, se dirigió fundamentalmente a beneficiar a los grandes terratenientes, los inversionistas fuertes y los comerciantes solventes. Tanto el pequeño productor propietario como el arrendatario y los sectores urbanos pequeños o medios quedaron prácticamente marginados de las posibilidades de acceder al circuito formal del crédito.

LA PRODUCCIÓN DE MANUFACTURAS

A medida que crecían los mercados se desarrolló una demanda diferenciada, social y espacialmente, que daba cuenta de las nuevas exigencias impulsadas por los procesos de movilidad social y de la pervivencia o modificación de las pautas de consumo. Fue notoria la diferencia entre los productos que exigían las áreas urbanizadas y las que pretendían las rurales. A su vez, en los centros urbanizados se hicieron más evidentes las diferencias en los modos en que los actores se apropiaban y usaban los productos, resultado no pocas veces de criterios de distinción pero también de la expansión educacional, las innovaciones tecnológicas, la procedencia étnica o la moda. Esos espacios se transformaron en escenarios conflictivos en cuyo interior colisionaban o se adaptaban quienes pretendían producir aquello que se consumía.

Estación del F. C. de Santa Fe a Las Colonias, Colonia Pilar, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Biblioteca Nacional

El universo de los productores fue muy heterogéneo y su desarrollo se vinculó a una demanda creciente que, en una sociedad pensada como «espacio abierto», no lograba satisfacer sus necesidades exclusivamente a través de la importación. No fue fácil para ellos insertarse en los «nichos» que les ofrecía el incipiente mercado interno, ante la ausencia de una legislación proteccionista que fuera algo más que un recurso para aumentar las arcas del Estado y la competencia de las casas importadoras.

Para hacer frente a la competencia de los grupos extranjeros, los empresarios locales, como sus pares regionales, comenzaron a asociar el intercambio con procesos de transformación de las materias primas, convirtiéndose en fabricantes-importadores. Si su pugna por el mercado los enfrentó con otros actores, también los vinculó —en una trama de relaciones horizontales y verticales— con un conjunto de productores a los que con frecuencia integraron. Rara vez con éxito disputaron con las empresas ferroviarias por la calidad y los precios del servicio que proporcionaban, pero también por las estrategias de competencia que esas firmas desarrollaban, particularmente en el campo de las maquinarias. Esas estrategias, en algunos momentos, complementarían las propias como cuando la Fives Lille —a cargo de la construcción de los ramales ferroviarios hacia el noroeste del país— introdujo las máquinas para los ingenios o cuando una firma similar proporcionó al Ferrocarril Oeste Santafesino, el material rodante fundido que el nivel de tecnología local no podía producir.

Con frecuencia apelaron al Estado para estimularlo a llevar a cabo las inversiones de riesgo en infraestructura, en especial puertos y vías rodantes, que no estaban dispuestos a asumir directamente por la envergadura del capital a invertir y por el prolongado lapso que separaba la inversión de la ganancia. Muy pocos llevaron a buen término las convocatorias a integrar como accionistas las sociedades para expandir la red ferroviaria. Los que lograron hacerlo, como el grupo Casado, acudieron nuevamente al Estado para obtener distinto tipo de beneficios extra (garantías, tierras, liberación de impuestos a las importaciones de maquinarias e insumos). Pese a ello, cuando debieron enfrentar coyunturas desfavorables no dudaron en transferir sus emprendimientos al capital extranjero, frente a cuya competencia en niveles de acumulación y organización empresarial se encontraban en desventaja. También disputaron con esos capitales el excedente, mostrando fuerte resistencia a la paulatina instrumentación de las políticas impositivas provinciales (contribución directa y patentes).

Para hacer frente a esos desafíos estos sectores del empresariado se organizaron en una serie de instituciones corporativas (club Industrial, Cámaras de la Bolsa de Comercio). Hacia el Centenario comenzaron a discutir orgánicamente su lugar en el modelo de desarrollo.

Un rasgo fundamental de este proceso de transformación, que tuvo diferentes momentos de sustitución de importaciones —ligados a las coyunturas de crisis de 1873-74, 1890, 1914-18—, fue el de su dependencia tanto en insumos como en tecnología de otros espacios industriales. A ello se sumó una demanda energética insatisfecha por la insuficiencia del carbón del área que se extendió hasta la explotación sistemática de los yacimientos patagónicos a principios del siglo XX.

El mercado comenzó a absorber rápidamente los productos de esa incipiente industrialización. Modificaciones en los gustos, estímulos publicitarios, modas pero también mayor capacidad de consumo e incremento del número de consumidores fueron gestando la sustitución o complementación de lo local con lo importado.

fotografía: Luciano Ominetti

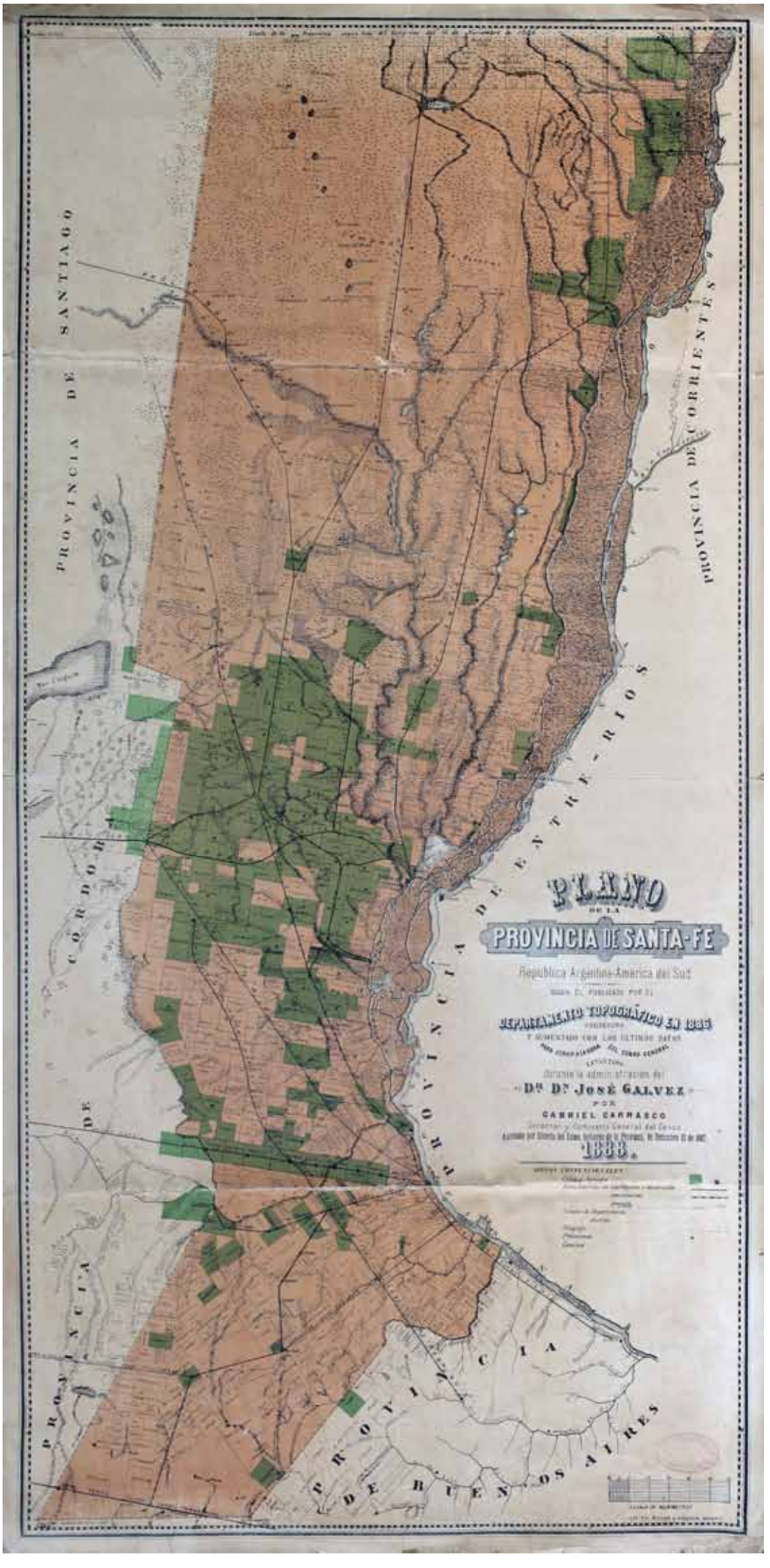

Plano de la provincia de Santa Fe que contempla los datos del Censo General realizado por Gabriel Carrasco en 1887 bajo el Gobierno de José Gálvez, donde se puede observar un notable incremento del territorio ocupado por las colonias. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

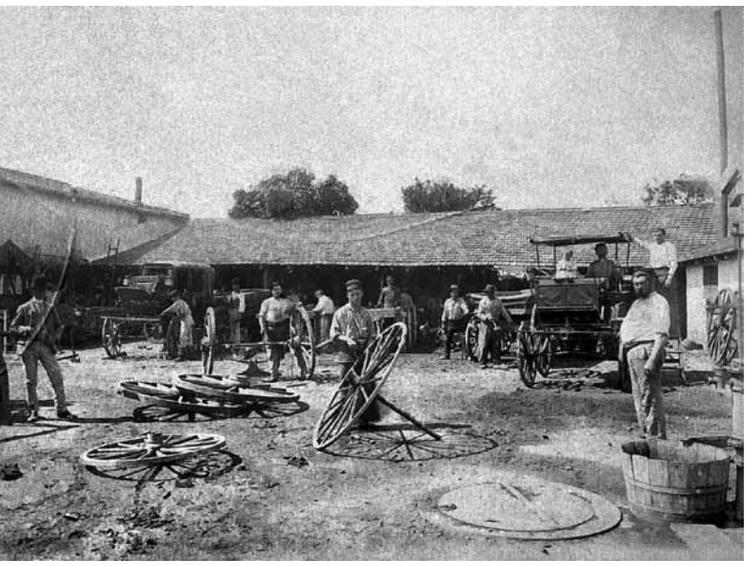

Interior de fábrica de carruajes Alejandro Vennet, ciudad de Santa Fe, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

Primera exposición y feria agrícola e industrial de la provincia de Santa Fe, realizada en la ciudad de Santa Fe en 1887, fotografía de Augusto Lutsch. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

Si bien los establecimientos instalados en los mayores centros urbanos y destinados a proveer los objetos necesarios para la vestimenta femenina y masculina, por ejemplo, dependían de su propia producción, con frecuencia las telas eran importadas. Algo similar sucedía en el campo de la construcción, donde los insumos locales (ladrillos, cal, arena, piedras) se complementaban con los mármoles de Carrara o la boisserie francesa.

Mientras en la industria ligada a la materia prima nativa (la del calzado, las talabarterías, las colchonerías) la importación era insignificante, la fabricación de muebles se alimentaba con la importación en gran escala de maderas provenientes de América del Norte.

Los sectores de elaboración de los productos primarios (trigo, caña de azúcar) que ocupaban segmentos significativos del mercado, como los ingenios, la refinería de azúcar y los molinos harineros, revelaban otra particularidad. Su insumo central era local o fruto del intercambio regional, pero su tecnología era por completo importada, adaptándose a los sucesivos cambios que, detrás de la fuerza a vapor, introducía la segunda revolución industrial inglesa desde mediados del siglo XIX tanto en el campo de la producción como del transporte.

Productores e inversores, de acuerdo con la magnitud de sus capitales, crearon un diseño industrial en el que coexistían distinto tipo de unidades de producción. Muchos productos fueron el resultado del trabajo artesanal, individual o familiar, desarrollado en la casa (mantecas, quesos, cigarros, licores, tejidos, vestidos, sombreros); otros se generaron a partir de la integración de estas estrategias artesanales en un circuito controlado por lo general por un comerciante o por un fabricante (zapatos, vestimentas, cigarros, objetos de mimbre). Un tercer grupo de emprendimientos estuvo ligado a las manufacturas «centralizadas», caracterizadas en su mayor parte por el escaso grado de división y especialización del trabajo y por la coexistencia de trabajos de producción y comercialización en el mismo espacio (talleres de herrería y carpintería, «fábricas» de confites, licores o pastas).

Paralelamente operaban las fábricas, con un desarrollo tecnológico importante y una organización compleja con secciones especializadas. Entre las pocas que había se destacaron, entre 1895 y 1910, empresas como la citada Refinería Argentina, de Ernesto Tornquist; las experiencias cerveceras de La Germania, Schlau y Bieckert; la fábrica de cueros Meiners, en el corazón de las colonias, y molinos harineros como El Nacional, de Federico Wildermuth, la sucursal de Molinos Río de la Plata o la de Leticia.

Estas empresas ligadas a la fabricación de harinas, la rama industrial más relevante de la provincia, mostraron acaso más que otras el fuerte impacto que la transformación de las materias primas podía tener tanto sobre el universo de productores primarios (dedicados a la explotación agraria, minera o forestal) como secundarios (dedicados a la elaboración de materias primas).

Al principio el molino fue un típico emprendimiento rural asentado en la chacra y significó para los colonos el acceso a recursos complementarios. A medida que la harina y sus derivados (pan, pastas) comenzaban a formar parte de la dieta alimentaria básica y se incrementaba su demanda, se produjo una primera modificación espacial. La producción del área en la que operaba el molino no era suficiente y ello condujo a ampliar el radio de intercambios del trigo. Paralelamente, la industria harinera tuvo modificaciones en su estructura organizativa que sobrepasaron los niveles técnicos medios del

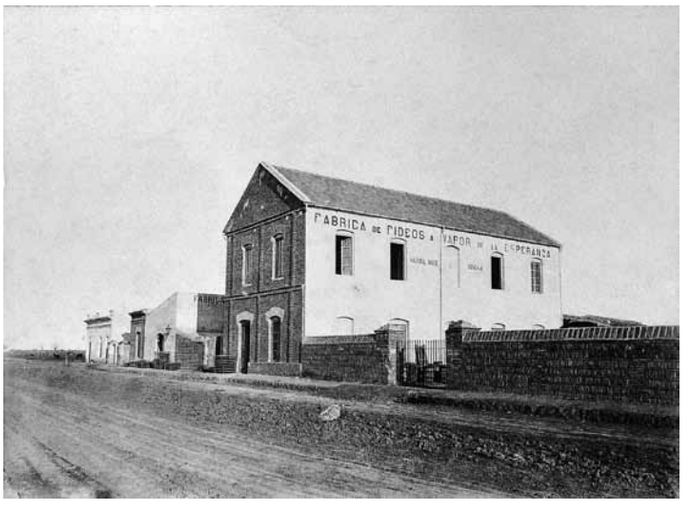

Fábrica de fideos Belloti, Merlo y Cía., Esperanza, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

Estancia Saralegui, preparación de las raciones, fotografía de Augusto Lutsch, c. 1910. Museo Histórico de San Justo

conjunto manufacturero. Desde la década de 1880, utilizando inicialmente tecnología austro-húngara, se fueron sustituyendo los viejos molinos de piedra por los de cilindro —de porcelana o acero—, y la fuerza animal por el vapor. Este proceso no sólo significó una primera expulsión del mercado de quienes no tuvieron capital suficiente para acceder a la nueva tecnología —sobre todo esos productores primarios como los pequeños colonos—, sino también un desplazamiento espacial hacia el sur y una reubicación de los emprendimientos en ciudades o villas de mayor envergadura.

Con estos primeros cambios se produjo una primera fase de importaciones de maquinarias y herramental. Pero, como había sucedido en otros rubros, los costos y los tiempos condujeron a ciertos empresarios a combinar la importación con la fabricación. De este modo, por ejemplo, el grupo Wildermuth asoció su actividad molinera y de importación de maquinarias para molinos con la de fabricación de máquinas, ganando rápidamente espacio en el mercado local y regional.

Estrategias similares se observaron en emprendimientos como los ferroviarios. Tanto el Central Argentino como el Oeste Santafesino articularon bienes importados con producción local. En ambos, rieles, locomotoras, vagones vieron favorecida su importación por las franquicias obtenidas, pero la búsqueda de menores costos y mejor aprovisionamiento impulsó a los directorios a iniciar líneas de producción en talleres propios. Mientras el Central Argentino asoció a sus talleres una fábrica de ladrillos para el montaje de sus construcciones, el Oeste creó otro tipo de trama empresarial.

La producción de los talleres del Oeste no sólo redujo los insumos importados sino también bloqueó las aspiraciones de los empresarios de las manufacturas locales de fundición que, a través del Club Industrial, expresaban su interés por encontrar una vía de integración con el ferrocarril. En 1888 el Oeste había logrado avanzar en la construcción de vagones y montaje de locomotoras así como en la introducción de nuevas maquinarias, organizando una sección de fundición de hierro que lo aprovisionaba de piezas de toda clase y tamaños. Esta actividad se complementó con la incorporación de plantaciones de quebracho en el Chaco paraguayo en las que se construyó una fábrica a vapor de extracto de quebracho al tiempo que se extraía madera para elaborar durmientes.

Este rediseño del espacio y la producción, esta interdependencia del mundo empresarial, no estuvo exento de competencia y de procesos de concentración económica. La industria molinera mostró ejemplos al respecto. Si para 1895 los setenta y cuatro molinos provinciales producían el 25 por ciento de las harinas nacionales, la competencia intrarregional y de empresarios extranjeros modificó la situación. Aunque los grandes productores locales, particularmente rosarinos, lograron organizarse tempranamente en la Cámara de Cereales de la Bolsa de Comercio, no pudieron impedir que cerealeros transmutados en fabricantes (Bunge y Born) o molineros exitosos en otras provincias (Domingo Minetti) generaran nuevas reglas tanto en el contexto nacional como provincial. Como consecuencia los productores santafesinos experimentaron pérdidas en los mercados consumidores. Para 1913 la representación provincial se redujo al 17 por ciento, mientras que se incrementaba la de Capital Federal (31 por ciento) y la de la provincia de Córdoba que pasó de un 5,28 a un 16,88 por ciento del total nacional. En el interior de ese proceso, Rosario mostró su conversión definitiva en polo de desarrollo provincial.

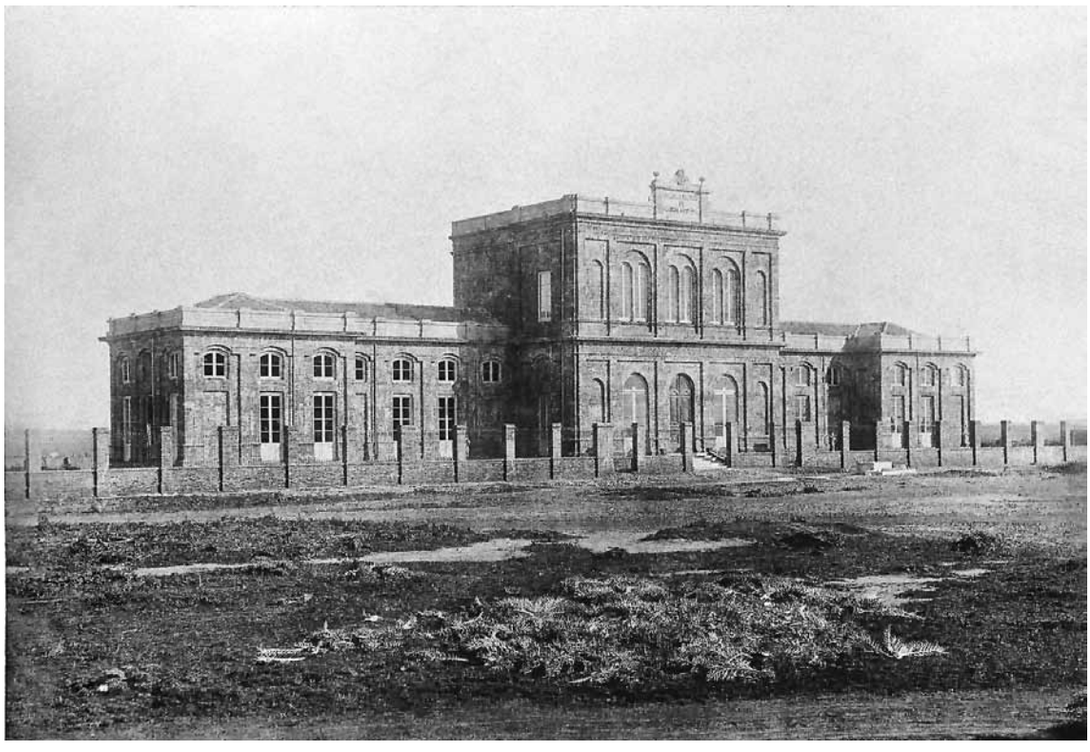

Hospital Italiano de la ciudad de Santa Fe y Las Colonias, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1890. Museo Etnográfico y Colonial «Juan de Garay»

ESPACIOS DE MEDIACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y ESTADO

LA CULTURA ASOCIATIVA Y SUS EMERGENTES

Las prácticas asociativas en el espacio santafesino, precedentes a la caída de Juan Manuel de Rosas en Caseros (1852), se multiplicaron en las décadas siguientes. Con la pretensión de alejarse de las marcas de la tradición o la costumbre, fuertemente adscriptivas, las nuevas pautas de sociabilidad se asentaron sobre criterios de igualdad y libertad.

Las lógicas liberales alimentaron desde su discurso, pero también en las prácticas, las estrategias de reunión, de discusión y de opinión en espacios acotados, dando de algún modo continuidad a la «cultura de salón». Si en el interior de las élites esta tuvo fuerte impacto y potenció la vida del club social, otros actores realizaron una clara apropiación de los principios asociativos que los congregaban como pares.

En esta dirección resultaron significativas las estrategias desplegadas por dos de ellos, que por sus características no formaban parte del universo ciudadano corriente: los inmigrantes (extranjeros) y las mujeres (consideradas menores).

Las mujeres, en especial las vinculadas al mundo notabiliar (por las familias notables), complementaron las tertulias domésticas con la participación en agrupaciones festivas o culturales así como en sociedades de beneficencia que organizaron y proyectaron hacia el espacio público.

Las estrategias asociativas desplegadas por los inmigrantes adquirieron por momentos mayor envergadura. Esto se debió a varios factores: la ruptura de los vínculos de origen, la inserción en una sociedad desconocida e impredecible, los escasos niveles de contención proporcionados por un Estado en construcción, la necesidad de anclar las identidades precedentes (lengua, tradiciones, costumbres) y, en particular, las urgencias impuestas por la provisión de asistencia y ayuda entre connacionales. Como consecuencia proliferaron este tipo

Guardados del mundano peligro, 1890

Hemos llegado a las familias pobres, al preso y a la viuda, como antes atendimos al huérfano y al expósito. Muchas son las familias que esta Sociedad protege, pasándoles sumas de dinero o atendiendo a la crianza y educación de sus hijos pequeños. La pobre mujer que enferma, no tiene otro albergue que el hospital, sabe de antemano que puede dejar sus hijos en nuestro Hospicio, donde los recobra al recobrar la salud. Si muere, cónstale que allí vivirán guardados del mundano peligro (...) Varios son los maridos viudos que han depositado en el Asilo sus hijos, pues fallecida la esposa no se resignan a dejarlos en sus tristes moradas durante las horas del trabajo. Los visita allí y los atiende sin restricción alguna; el pobre obrero se ve de este modo aliviado en su pena y en su carga».

Memoria de la Sociedad de Damas de la Caridad de Santa Fe**, 1890.**

de asociaciones, diferenciadas algunas por sus orígenes étnicos o sociales, pero también igualitarias y cosmopolitas. No pocas de ellas operaron bajo la influencia del higienismo y articularon las prácticas generales de ayuda mutua con las sanitarias. Otras, en cambio, centraron sus esfuerzos en la formación intelectual, la integración y el sostenimiento de sus integrantes, como las masónicas. Paralelamente desplegaron prácticas asistenciales y de caridad hacia ellos, pero también hacia otros actores subalternos. En diversos sentidos potenciaron desde esos lugares experiencias mutualistas.

Las motivaciones para configurar estas formas de acción colectiva fueron disímiles y se hicieron extensivas a casi todos los aspectos de la vida cotidiana, desde los más estrictamente sociales y los culturales de diverso tenor, incluidas aquellas dinámicas relacionadas con el tiempo libre. Pese a sus asimetrías, estas configuraciones —que operaban para dar respuesta a necesidades concretas, esporádicas o permanentes— fueron adquiriendo organicidad, trazando vínculos de solidaridad y pertenencia, viabilizando estrategias que le dieron visibilidad en el espacio público.

A medida que el proceso inmigratorio se potenciaba, algunas asociaciones, como las de ayuda mutua, fueron modificando estructuras y objetivos. La coexistencia de patrones y trabajadores de un mismo origen étnico fue desapareciendo. Mientras la etnicidad se desdibujaba, cobraba fuerza el vínculo social y la inserción laboral. El complejo universo laboral gestó primero sociedades de resistencia que se sobreimprimieron o sustituyeron a las mutualistas anteriores. En las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, las corporaciones gremiales fueron consolidando su presencia en el mundo del trabajo y reformularon tanto sus claves organizativas como sus fines, estimuladas por las prédicas anarquistas y socialistas.

Gregorio J. Machain, primer presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, óleo de Francisco Ortega, c. 1890.
Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Tales búsquedas reproducían, de algún modo, las que habían pergeñado hacia fines del XIX los grupos dominantes a través de la conformación de la Bolsa de Comercio de Rosario o la Sociedad Rural de Santa Fe.

Unos y otros, en sus ámbitos de injerencia, pretendieron operar cual interlocutores privilegiados frente al Estado y a la sociedad. Incluso expresaron y, de hecho lograron trascender su área de emergencia proyectándose a nivel nacional. No obstante, mientras las organizaciones empresariales lograron un verdadero reconocimiento institucional desde los lugares del poder, las obreras no tuvieron igual suerte.

LA SOCIABILIDAD POLÍTICA

Los partidos políticos fueron formas asociativas de nuevo cuño que apelaron a esquemas sociales preexistentes, asentados todavía en relaciones primarias —cara a cara— que nutrían identidades colectivas y criterios de autoridad. Aunque el discurso político pretendía desestimar el peso de las diferencias sociales, los partidos no pudieron escapar de esa realidad. Motorizados desde las élites, los partidos desempeñaron un importante papel en la reactualización de las instituciones representativas, pero no pudieron eludir ni los códigos sociales precedentes ni el juego de los vínculos.

A lo largo de cuatro décadas (1851-1890) la mayoría de estos partidos o clubes —el del Pueblo, el Liberal, el Republicano, el Constitucional, etcétera— se movieron en un espacio de fronteras lábilmente definidas que prolongó en sus interacciones y en sus pautas organizativas públicas, las lógicas de una sociabilidad privada. Incluso el lenguaje conservó esas marcas. Al apelar a quienes tenían una «natural afinidad», participaban de un «idéntico sentimiento», se lo hacía bajo el término de «amigo» o utilizando el vocablo «socio». Sólo con el tiempo ese lenguaje iría conduciendo a la convivencia de vocablos como el de «amigo» con el de «conciudadano», término más específicamente político.

En conjunto, se mostraron como agrupamientos laxos y esporádicos ligados al ciclo electoral, lo que no quitaba la permanencia de vínculos entre dirigentes, o de éstos y los grupos intermedios. Al principio, algunos tuvieron una apariencia de simples asambleas de vecinos, convocadas para consensuar opiniones acerca de candidatos, las cuales aparecían cargadas de promesas para una participación política igualitaria, incluyendo «hacia arriba y hacia abajo».

Poco a poco los mecanismos de la asamblea, donde las relaciones eran más horizontales, fueron sustituidos por estructuras jerárquicas. A la cabeza de la pirámide aparecía un líder que orientaba y coordinaba a los diferentes grupos escalonados de acuerdo con su mayor o menor cercanía al líder o en virtud de las diferencias sociales que los separaban de los otros. Esta estructura, al principio, no se diferenciaba demasiado de las otras asociaciones ni generó espacios de reunión específicos. Resultaba paradigmático que una y otra vez se apelara a los ámbitos privados como la casa familiar o la estancia, o

a aquellos semipúblicos, como el club social, los hoteles o el teatro, para llevar a cabo los trabajos políticos.

Los clubes o partidos no sólo condensaron las diversidades étnicas y religiosas, también reflejaron el peso de la creciente diferenciación social en el interior de las comunidades y la emergencia de ciertos personalismos. Tal forma de interpelación a sus miembros resultaba, a su vez, congruente con una concepción partidaria que no pretendía reproducir en su interior —más allá del discurso— las lógicas de igualdad ligadas a las nuevas identidades. Impelidos por la «soberanía del número», aspiraron a incrementar los niveles de inclusión pero siempre en clave subordinada a las élites.

Su estructura y sus prácticas estuvieron marcadas por el «principio de distinción». Este principio incidió en el nacimiento de liderazgos que se reiteraron en las nóminas de candidatos, tanto para actuar en la dinámica interna como para cumplir funciones de representación en las esferas provincial o municipal. Era frecuente encontrar entre los candidatos de uno y otro partido nombres de los miembros de la élite, quienes también conformaban las bases de la burocracia estatal. Ejemplos claros de esa dinámica fueron los casos de Domingo Crespo, José María y Patricio Cullen, Nicasio Oroño, Urbano y Simón de Iriondo, Manuel Leiva, José y Demetrio Iturraspe, Ricardo y Tiburcio Aldao, José Rodríguez, etcétera.

fotografía: Luciano Ominetti

Medalla de la Sociedad Austro-Húngara de Socorros Mutuos, en el décimo aniversario de su fundación, Reconquista, 1904. Medalla de la Societá Italiana, Villa Constitución, 1901. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

El club se convirtió en una herramienta funcional para resolver controversias entre distintos sectores de élites en términos de la lucha por el poder, de allí su carácter faccioso. No consolidados aún los fundamentos democráticos, este tipo de organizaciones intentó restringir el acceso abierto a la representación política.

El partido de «notables» operó como órgano de mediación que se movía entre la negociación y la violencia, su identidad giraba por lo general en torno a una personalidad fuerte (José María Cullen, Nicasio Oroño, Simón de Iriondo, Servando Bayo) y tenía realineamientos diferenciales —nunca permanentes— en un mapa político que comenzaba a adquirir dimensiones nacionales.

Los partidos «notabiliares» aparecieron en Santa Fe a la salida de la crisis de 1851, con el propósito de acceder y controlar el gobierno. Este objetivo los empujó no sólo a definirse como parte de tradiciones políticas precedentes sino también a realinearse, aunque sólo fuera coyunturalmente, frente a la Confederación, al estado de Buenos Aires y, luego, al Estado centralizado.

El Club del Pueblo se reconocía como federal y, en consecuencia, su natural referente en la primera coyuntura era Urquiza. Los Liberales, antirrosistas confesos, exhibían mejores vínculos con sus pares bonaerenses y con la tradición inaugurada por Bartolomé Mitre. Luego de la fragmentación del Partido de la Libertad se realinearon y distribuyeron sus adhesiones entre las dos facciones de aquel tronco.

Ambos agrupamientos operaron bajo distintos nombres, modificando con frecuencia sus alianzas a nivel nacional. El Partido Liberal, luego de su preeminencia en la década de 1850 y principios de los sesenta fue desplazado por la Revolución de 1868, que provocó la caída de Nicasio Oroño y su reemplazo por miembros del Club del Pueblo como Mariano Cabal (electo gobernador) y su ministro Simón de Iriondo. Más allá de las tensiones internas y fracturas el Club del Pueblo mantuvo el control hasta 1912.

«Vine por reiterados llamados del gobernador y de algunos amigos por quienes supe que la cuestión Senador no andaba bien, pues los Diputados no se reunían y había peligro de división; felizmente conseguí que se reunieran y los uniformé y ya sabes que fue electo el candidato que me indicó el Presidente, nuestro amigo Gelabert.

«Sabes bien que nada me importa la Diputación; que me han elegido contra mi voluntad pero sí debe importarnos el que los aliados de Mitre no salgan con la suya, convirtiendo por medio de la sorpresa y la audacia en triunfo su derrota». (Colección Iriondo. Archivo Histórico Provincial. Carta de Manuel Derqui a Simón de Iriondo del 13 de mayo de 1876).

En 1883 emergieron en Santa Fe —como había sucedido en Buenos Aires entre los 70 y los 80— algunas voces que pretendían reintroducir una práctica política más inclusiva y democrática. Estas dieron vida a un nuevo partido, el Constitucional, bajo la consigna del «sufragio libre». La juventud que lo promovió —vinculada a familias liberales progresistas— se había autoexiliado en Buenos Aires en tiempos del gobierno del Club del Pueblo bajo el liderazgo de Simón de Iriondo (1878-1883). Rápidamente el grupo se amplió con la significativa presencia extranjera aportada por dos nuevos actores: los «vecinos» de las colonias agrícolas del centro oeste, fuertes defensores de la autonomía municipal, y algunos sectores de la ascendente burguesía rosarina. Por distintos motivos, todos habían quedado excluidos de los espacios de toma de decisiones y durante largo tiempo apelaron a una verdadera «cultura de la presión» para hacer oír sus demandas. Ahora estaban dispuestos a enfrentar al Club del Pueblo en la lid electoral.

La coyuntura exhibía ya los rasgos de centralidad impuestos por Julio A. Roca y reproducidos en el escenario provincial. Esto se traducía en el control del sistema de representación por la dirigencia

Mitin político de la campaña a gobernador de José Gálvez en Rosario, fotografía de Santiago y Vicente Pusso, 1897. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

ligada a Iriondo, bloqueando su acceso a aquellos sectores que no estuvieran vinculados a las tradicionales redes capitalinas ni enrolados en esa facción. Paralelamente, interfería en el desempeño autónomo de los municipios, produciendo una disminución de su número y de sus atribuciones, tal como lo permitía la Reforma Constitucional de 1883.

Las tensiones provocadas por el avasallamiento de las libertades públicas intentaron canalizarse en un proyecto político diferente.

El Partido Constitucional propuso «la organización popular de los ciudadanos a fin de que por medios pacíficos y legales ejerzan los derechos políticos que acuerdan a los habitantes de la provincia las Constituciones nacional y provincial». La recuperación que éste hacía del Pacto Constitutivo de 1853 intentaba revertir las prácticas de las estructuras facciosas, construyendo distintos niveles de representación «de abajo hacia arriba», los que, apelando a la voluntad mayoritaria, irían legitimándose en lo sucesivo.

Este discurso democratizante debió enfrentar una prueba de fuego: la incorporación de actores que traían percepciones disímiles, tanto en torno a la ciudadanía como a la organización de partido. Era difícil conciliar las perspectivas de hombres como Camilo Aldao, Estanislao Zeballos, Ignacio Crespo con las de quienes buscaban una renovación de la política como Ovidio Lagos, José María Cullen, Wenceslao Escalante, Agustín Landó o David Peña. En consecuencia, los criterios igualitarios que debían servir de base a la concepción ciudadana se encontraron rápidamente permeados por la impronta social. La apelación a las bases tendió a ser sustituida por los acuerdos de cúpula y la cooptación de dirigentes. Enfrentado a la «máquina» del Club del Pueblo, que a través de comandantes, jueces y comisarios presionaba, amenazaba, compraba o impedía a punta de fusil la participación electoral, el Partido Constitucional no tuvo ninguna posibilidad de éxito. Cautivo de la disyuntiva entre una lógica facciosa y una democrática, su dirigencia caminó hacia la encerrona final: confiar en Roca para vencer al oficialismo.

PRENSA DE OPINIÓN Y COMERCIAL

La prensa fue el nuevo espacio social para interpelar al poder. Operando con relativos márgenes de informalidad, los periódicos se constituyeron en el lugar de expresión de un conjunto de identidades políticas. La opinión escrita fue una de las principales vías de consolidación de una cultura política de pares, autorreferenciada y dominada por la toma de posiciones en cada facción.

Los diarios, insertos en un embrionario mercado consumidor dentro de una sociedad con altos niveles de analfabetismo, encontraron su posibilidad de financiamiento y su sentido de existencia en los avatares de ese mundo político.

El estrecho vínculo entre prensa y política condicionó, por una parte, la configuración de una opi-

nión pública que multiplicara interlocutores, agendas y potenciara las miradas críticas. Pero por otra parte, proporcionó el escenario a través del cual tanto las voces de los notables como aquellas que buscaban pertenecer y representar dicho espacio, confrontaron sus imaginarios sociales y de poder.

Los periódicos, considerados más como empresas políticas que mercantiles, dependían de las fuentes de financiación tanto del Estado como partidarias, cuyas notorias insuficiencias explican, en parte, la alta volatilidad de esos emprendimientos.

Sin embargo, su número se multiplicó luego de la caída de Juan Manuel de Rosas (1852) y sus titulares recorrieron la geografía provincial en tiradas reducidas, en principio desde dos centros: los santafesinos *El Chaco* (1857), *El Pueblo* (1857), *El Patriota* (1858), *La Libertad* (1862); los rosarinos *La Confederación* (1854), *El Comercio de Rosario* (1859) y *El Progreso* (1861), *La Nueva Era* (1861), *La Patria* (1861) —refundado como *El Ferrocarril* en 1863—, *El Diario* (1862), *El Cosmopolita* (1864) y *La Capital* (1867). En las décadas siguientes no sólo se sumaron nuevos emprendimientos, algunos con cierta continuidad en el tiempo como *Nueva Época* (1886), de David Peña, o *El Municipio* (1887), de Deolindo Muñoz, sino que se acrecentaron los tirajes. Nuevas voces se hacían oír desde Esperanza en *El Colono del Oeste* (1878) o *La Unión* (1891).

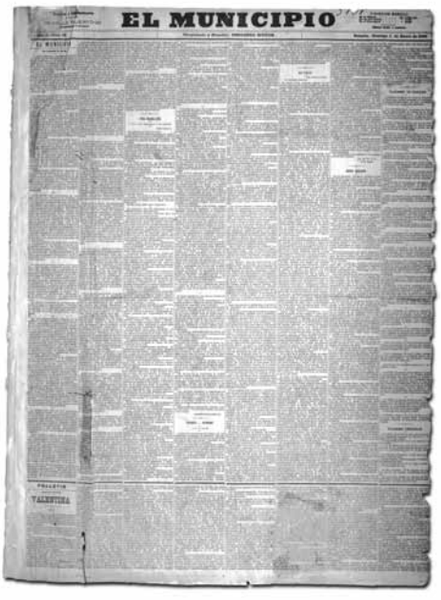
EL MUNICIPIO

EL PROGRESO.

Detrás de este esfuerzo editorial y de la figura del editor responsable, aparecieron abogados, publicistas, políticos devenidos periodistas, recién llegados o nativos que desde la administración de turno o desde la facción pujaban por acceder a los resortes de los aparatos del Estado.

A través del «diarismo», como ellos lo llamaban, los «hombres públicos» libraban sus batallas políticas, convalidaban esa búsqueda descarnada del poder en el que debía privar un criterio de unanimidad y de exclusión del otro. Las tramas editoriales configuraron eslabones privilegiados de la lucha facciosa, llegando a convertirse en formas culturales propias y específicas de la dinámica política.

En no pocas oportunidades, estos canales de expresión proporcionaron claves identitarias a los propios grupos en pugna, sirviendo de herramientas ágiles y eficaces para proyectarlos en ese campo simbólico en disputa.

Sin embargo, esta prensa —condicionada por su alto nivel de dependencia financiera— no logró superar el discurso circular y cerrado de pares, dominado por una lógica tutelar y jerárquica, claramente «desde arriba». El pueblo no constituyó para ellos un agente de opinión sino más bien una entidad abstracta, soporte discursivo y pasivo de un universo de notables que se resistía a atender los cambios y reclamos de una serie de nuevos actores que emergían y complejizaban hacia fines de siglo el escenario santafesino.

Voces disonantes, huellas de lo que alumbrará el siguiente siglo, formaban parte de este universo homogéneo y complejizarían la relación entre prensa, poder y opinión que emergería más tarde con mayor fuerza.

La aparición de un periodismo con vínculos más relajados con las distintas facciones, la multiplicación de los públicos y la potencialidad informativa derivada de los avances tecnológicos comenzaron a modificar las pautas editoriales y, aunque todavía de manera limitada, estimularon la evolución de la prensa hacia una autonomía del mundo político.

Un ejemplo paradigmático en esta dirección lo ofreció *La Capital* de Rosario hacia fin del siglo XIX cuando, afirmando su independencia económica del Estado, reformulaba su estrategia editorial con el objeto de atraer a un público mayor, resultado del crecimiento urbano y el incremento de los niveles

de alfabetización. Al pergeñar una lógica empresarial que defendía el orden burgués, marcó los inicios de la prensa comercial de principios del siglo XX.

Entre los primeros exponentes de esta nueva prensa había diarios de la ciudad capital como el *Santa Fe* (1911) y El Litoral (1918). Con la pretensión de tomar distancia de la discursividad y de los imaginarios precedentes, estas empresas —sin desvincularse por completo de la vida política— introdujeron no sólo nuevas voces en un campo de interlocución ampliado, sino que proponían nuevos registros: los usos del tiempo libre, el deporte, los espectáculos, las notas policiales, la cotidianidad de un mundo complejo y no centrado en las élites, etcétera. Algunos de estos diarios no escaparon a los titulares sensacionalistas, intentando satisfacer los requerimientos de sus nuevos lectores. En definitiva, redefinieron sus roles de mediación.

LA NUEVA ERA.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

VARIEDADES.

FOLLETIN.

ERNESTO

EL DIARIO.

MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1858. SANTA FE. AÑO I.—NUMERO 10.

EL PATRIOTA.

APARECE DOS VECES POR SEMANA, LOS MIERCOLES Y SABADOS—LA SUSCRICION VALE un peso CADA OCHO NÚMEROS—NUMS. SUELTOS 2 reales.

EL PATRIOTA.

Periódico comercial, político y literario.

Los comunicados de interés particular pagarán *cuatro pesos* por columna; los de interes público gratis—Todo comunicado ó artículo cuya publicacion se solicite, que envuelva responsabilidad, debe venir garantido á satisfaccion del Editor.—Los avisos pagarán un peso por las cuatro primeras inserciones y *un real* por cada una de las siguientes, no pasando de diez líneas; los que pasen de este número, y los que se pidan en medida ancha ó con adornos, á precios convencionales.—Los Sres. suscritores tienen derecho á la publicacion de sus remitidos y avisos por la mitad de los precios indicados.

☞Los Sres. que dejen comunicados ó avisos en esta Imprenta sin pagarlos, no serán publicados.

Puntos de suscricion.

Santa Fé—Imprenta de *El Patriota*, y *Agencia* de los Sres. Candioti y hermanos.

Rosario—En la *Tienda* del Señor D. Isidoro Carrasco.

Paraná—Imprenta de *El Nacional*.

Gualeguaichú—Imprenta de *La Epoca*

DOCUMENTOS OFICIALES.

ROSENDO M. FRAGA.

Juan Carreras.

Oficial 1.°

FOLLETIN.

LOS MISIONEROS

DEL

PARAGUAY.

POR ELIAS BERTHET.

II.

El Cacique.

(Continuacion)

Pero el jóven inglés estaba lejos de haber agotado sus preguntas.

—Vuestra existencia actual, repuso, ha debido pareceros muy penosa, cuando habeis dejado la colonia; habeis debido sentir vivamente la pérdida del bienestar de la vida civilizada, cuando habeis tenido que soportar el hambre y la sed, el frio, el calor y la fatiga?

—Nosotros hijos de la soledad podemos diferir algun tanto sobre esa materia de los hombres que vienen del otro lado del agua, respondió Guandari con una especie de ironia. Esas ventajas de que se goza allá con los padres, es preciso comprarlas muy caras. Es preciso domarse y obedecer, encerrarse en casas, pisar su de aire y sol; se acaban los peligros, las inquietudes, los sombres, y el corazon se ablanda, el valor se estingue. Aquí, al contrario, el hombre se hace mas poderoso é intrépido; es preciso luchar en vigor con el tigre, en astucia y destreza con el cuzco; es preciso estar siempre pronto al ataque y la defensa; se teme y se espera, se busca y se desea. La piel que se adquiere con la constancia y la sagacidad tiene mas precio que los vienes obtenidos sin peligro ni fatiga. Se sufre algunas veces, pero por recompensa de esos sufrimientos se tiene todo el sol, todo el aire puro, todos los frutos de la savana, todos los frutos del bosque y la independencia dada por el valor.

Estas palabras debian hallar eco en el alma misantrópica de lord Edgerton, quien mirando fijamente á Guandari, dijo con una especie de estravío:

—¿Cómo es que nosotros nos entendiamos habiendo vivido en centros tan diferentes, en cada estremo del mundo? ¿Cómo hemos llegado por caminos tan opuestos al mismo abismo, á la misma locura? ¿Porque sienta que es una locura!.... Pero vos me engañais, Guandari, continuó con amargura. En vuestros bosques, como en nuestras ciudades, la mentira florece naturalmente sobre los labios del hombre. Si tanto amaseis esa independencia de que habláis, ¿habriais consentido tan fácilmente en volver entre los que habiais abandonado?

Esta observacion pareció traer una sombría nube á la frente del cacique, el cual, bajando la cabeza y hacien-

do lentamente la señal de la cruz, murmuró con un laconismo habitual:

—¿Guandari es cristiano?

Sin duda el payagua tenia otro motivo que el de la religion para renunciar á esa vida errante á que estaba habituado, pero por grande que fuese la curiosidad de lord Edgerton, este tuvo que cesar en sus preguntas. Las dificultades del camino iban siendo mas insuperables y numerosas, y de conseguirlo el europeo tuvo que aguardar una ocasion mas favorable para penetrar el secreto del misterioso Guandari.

De ese modo pasó la jornada. A la caida de la tarde los indios y el padre Xavier no parecian mas fatigados de ese penoso viaje que si acabasen de dar un simple paseo; pero lord Edgerton, á despecho de los constantes cuidados de Guandari, apenas podia sostenerse. Sus manos y su cara estaban cubiertas de picaduras de insectos, sus piés desgarra-

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Prensa santafesina. Portadas de las publicaciones *El Municipio*, *El Progreso*, *La Nueva Era* y *El Diario*, de Rosario; y *El Patriota*, de la ciudad de Santa Fe.

Día de elecciones, calle Buenos Aires desde Rioja hacia Córdoba, Rosario, fotografía de Santiago y Vicente Pusso, 1898. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

ESCENAS DE PODER Y DE CONFLICTO

UNA POLÍTICA DE NOTABLES

La consigna «un hombre, un voto», que recorría el imaginario decimonónico, no se correspondía con la práctica, ya que la experiencia del voto operó como un acto colectivo antes que individual. Un acto cuyos principales actores eran los miembros de las élites para quienes ser ciudadanos resultó una condición «natural», devenida en gran medida del «uso» que hacían de su capital social en la disputa por el poder. El mundo de esos «notables» se sostenía en una compleja trama de relaciones cuya activación coyuntural les permitía concretar sus proyectos. Con frecuencia fue la dimensión familiar o parental la que proporcionó la base inicial. Así se constituyó lo que en la provincia se designó como «familias gobierno» (los Cullen, los Iriondo, los Iturraspe), las cuales, desplegando sus rasgos personalistas, conformaron tanto el núcleo básico del «Partido de Notables» cuanto del gobierno en ocasión del triunfo. Sin duda, los vínculos afectivos para la construcción de consenso fueron significativos, generando menores costos en su concreción. Involucrar a miembros de la familia implicó considerarlos ya como baluartes «naturales» de ciertas estrategias políticas. La red parental funcionó concretando apoyos, utilizando a sus miembros en las instancias de mediación e incluso desdibujando a veces las diferencias de género, ya que ser «la mujer de» podía colocar a algunas voces femeninas por encima de otras masculinas.

Desde ese lugar social estos hombres se proyectaron a la política y ampliaron sus redes de alianza y lealtades hacia arriba y hacia abajo de la pirámide social. En definitiva, dieron vida a las tramas más formales de los clubes o partidos, cuya lógica recurrente fue cooptar a los «otros» y neutralizar a los adversarios.

Estas prácticas permearon toda la dinámica política y tuvieron un espacio paradigmático de expresión: el voto.

Votar significaba dar origen a un mundo de representantes. Aunque la mayoría de los votantes no tenía una percepción clara del significado del voto, este sí era evidente para quienes aspiraban a representarlos. Por ese motivo la mayoría de los notables trataron de condicionar los efectos de la soberanía del «número» —un hombre, un voto— y circunscribir la práctica política al mero acto electoral.

Santa Fe vio emerger desde muy temprano, entre 1856 y 1872, dos figuras ciudadanas diferenciadas: la del ciudadano político y la del ciudadano «territorial» o vecino. Mientras el primero se forjaba a través de los atributos generales (sexo, edad, nacionalidad, residencia), el segundo se definía desde lo patrimonial o gozando del reconocimiento social y compartiendo los criterios generales, a excepción del de nacionalidad. Era quien dominaba la escena local en su calidad de contribuyente.

Uno y otro experimentaron que el acto de elegir o ser elegidos no siempre funcionaba respetando los requisitos de igualdad. Esto se vio claramente en el terreno de las candidaturas. Mientras las candidaturas a diputados o concejales permanecieron «abiertas», las de senadores, gobernadores o intendentes incluían disposiciones que exigían patrimonio personal como condición de acceso. También percibieron que a través de las normas podía colarse la manipulación.

Los Aldao y los Cullen, c. 1875

«Me preguntó hace poco mi sobrino César Aldao, si no me había llamado la atención la singularidad que dividía a los Aldao y a los Cullen: los Cullen eran clericales, y liberales los Aldao; y que igual tendencia divergente se manifestaba en sus respectivos descendientes (...)

Cuando papá [Camilo Aldao] y mi tío José María [Cullen] liquidaron las haciendas de la estancia Grondona, para colonizar la mayor parte del campo (se contaron ellos entre los primeros colonizadores de Santa Fe), mi tío se empeñó en denominar «Jesús María» a la naciente colonia. Como era muy extensa, se fundaron dos pueblos en sus dos extremos (para proveer las necesidades materiales y espirituales de los habitantes dispersos en sus chacras, junto con negocios de todo género se erigían la comisaría, el juzgado de paz, la capilla y la escuela). Mi tío José María insistió en el mismo nombre de «Jesús María» para uno de los pueblos y papá bautizó al otro con el glorioso nombre del Libertador San Martín. En estos dos rasgos exteriorízase el contraste ideológico de los dos hermanos: a mi tío lo dominaba el espíritu religioso; a mi padre el patriotismo.

Elvira Aldao de Díaz, Recuerdos de antaño**, 1931.**

Mientras diputados, concejales e intendentes —estos últimos hasta 1890— eran el resultado de una elección directa, los gobernadores emergían de una indirecta que se hacía dentro del colegio electoral de turno, cuyos acuerdos podían a veces violentar la voluntad popular. El «soberano» quedaba a su vez desplazado de la elección senatorial, que era resorte de la Legislatura.

Los reglamentos formalizaron el diseño de cada mapa electoral. Desde 1857 el Congreso Nacional comenzó a sancionar normativas electorales que debían respetarse básicamente para los comicios nacionales, pero las provincias fueron adecuando a ellas sus propias resoluciones. Durante casi tres décadas, desde 1856, el mapa electoral santafesino mantuvo la división en cuatro departamentos, a pesar de las modificaciones en la densidad de población experimentadas por su territorio.

Esta estrategia, que afectó particularmente a las áreas del sur, continuó pese a las resistencias hasta casi fines del siglo XIX. No obstante, no sólo fue importante este tipo de circunscripciones, sino también las de las secciones electorales —barrios, cuarteles— de los municipios, cuya relevancia se incrementó a partir de 1872. Si bien no hubo demasiadas polémicas en torno a su diseño —muy marcado por la tradición precedente—, sí las hubo en relación con el respeto del principio de vecindad que las identificaba, ya que fueron frecuentes las denuncias sobre la presencia de votantes con domicilios en otras secciones.

Los comicios introducían al ciudadano común en el reino de los imponderables. El carácter voluntario del empadronamiento y del voto, que era cantado, es decir no secreto, podía someterlo a un espectro de tácticas de manipulación que comenzaban con la inexistencia de padrones oficiales previos.

Durante los primeros años, en ciertos núcleos urbanos eran los jueces de paz o alcaldes de barrio quienes invitaban a «todos los individuos hábiles para elegir», a concurrir a sus respectivos cuarteles en día y hora estipulados. En los distritos rurales esta tarea quedaba, con frecuencia, en manos de los comisarios de campaña, considerados como auxiliares directos del juez. En uno y otro caso la inscripción cívica era simultánea con el acto electoral y si algunas veces la invitación —que operaba como un primer filtro de la concurrencia— estimuló la asistencia, en otras convenció al votante de ausentarse.

Recién en 1871 la provincia institucionalizó el primer registro de inscripción. La edad de los potenciales votantes oscilaba entre los 17 y 21 años, a lo que se agregó como requisito haber cumplido con el enrolamiento en la Guardia Nacional.

1889. PRIMER EMPRENDIMIENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Universidad de Santa Fe

En octubre de 1889 la Legislatura provincial sancionó la ley que creaba la Universidad Provincial de Santa Fe. Impulsada por los grupos dirigentes encabezados por el entonces gobernador José Gálvez, se constituía en una herramienta para la formación de los profesionales que demandaba el proceso de modernización. La nueva institución se erigía así en el primer emprendimiento provincial de educación superior luego de la consolidación del Estado nacional.

Los antecedentes de la Universidad de Santa Fe se remontan a las Facultades Mayores del Colegio de la Inmaculada Concepción, establecidas por ley de la provincia en 1868. Destinadas al estudio del derecho, se crearon con el propósito de responder a las demandas de profesionales de una burocracia estatal en expansión. Se impartía una formación jurídica teórica y práctica que servía de base para rendir un examen ante el juzgado de primera instancia en lo civil y luego ante la Cámara de Justicia, a través del cual podía obtenerse la habilitación para el ejercicio de la abogacía.

En su origen la Universidad de Santa Fe condensó las tensiones y disputas propias del proceso de secularización, que en el marco del modelo liberal involucraba tanto a la enseñanza primaria

Ciertas condiciones personales o de inserción social inhibían la posibilidad de votar. Con frecuencia, deficiencias psicofísicas, transgresiones a la ley o la pertenencia al clero o el Ejército.

El tiempo de inscripción a estos padrones se extendía de uno a dos meses y tenía lugar en una oficina pública, frecuentemente bajo la órbita del juez de paz, que permanecía habilitada los días festivos para facilitar el empadronamiento de la población rural o de los trabajadores. Aun cuando parecía libre y voluntario, empadronarse era someterse a una secuencia de operaciones hasta la calificación definitiva del votante.

Las listas de empadronados eran revisadas por las llamadas Juntas Calificadoras, con miembros designados por el Ejecutivo o las Legislaturas. Entre sus funciones se incluía el control de los requisitos identificatorios y la constatación del cumplimiento de las obligaciones militares por parte del empadronado.

La exhibición de los padrones depurados fue también motivo de incidentes y protestas de quienes se consideraban destinatarios de acciones arbitrarias. Una vez que el ciudadano obtenía su boleta de inscripción se enfrentaba a nuevos riesgos en caso de extravío: el de no poder sufragar aunque estuviera inscripto y/o el de ser suplantado por quien hubiere encontrado la boleta, ya que no se exigía ninguna otra identificación. En un escenario político de tan débil estructura normativa, la suplantación de votantes fue uno de los tantos recursos de fraude al que echaron mano los competidores.

Una vez concretada la inscripción, el ciudadano debía afrontar el día de los comicios. Las legislaciones provinciales incluían en la composición de las mesas a miembros del aparato estatal y a integrantes de la sociedad civil. En ocasiones, su constitución era previa a la elección y sus miembros eran designados directamente por los funcionarios o cuerpos representativos o bien, por simple sorteo. En otras, las autoridades eran nombradas en el momento de apertura comicial, a través de similares mecanismos.

El juez de paz presidía la mesa electoral y operaba como el garante de la normalidad del acto. Por consiguiente, era quien debía dirimir los eventuales incidentes que se ocasionaran. Estos derivaban o bien de las estrategias que cada partido implementaba para captar votantes, o bien de la recepción que el voto cantado pudiera tener ante la autoridad de mesa.

Los resultados de cada sección eran elevados para su validación o anulación a las legislaturas provincial o nacional, las que en última instancia y si no había razones contrarias de peso, proclamaban a los triunfadores.

En cada coyuntura los clubes políticos en pugna tomaban conciencia de la ampliación cuantitativa y cualitativa del universo de electores y desarrollaban sus estrategias para disputar el consenso. A diferencia de lo que propuso la experiencia del Partido Constitucional en 1883, los clubes de notables alejaron al ciudadano común de la discusión de las candidaturas y de las decisiones centrales para participar en la dinámica electoral. Todas estas cuestiones quedaron en el círculo restringido de los «pares» y, por ende, se discutían en los espacios propios de los grupos oligárquicos. A los «otros» sólo les competía convalidar lo hecho y votar.

Pero antes había que atraerlos hacia el partido. Para ello apelaron, en principio, a lealtades configuradas en forma previa, a través de la protección o la dominación. Así, algunos patrones movilizaron a sus peonadas, o determinados jefes militares concretaron la adhesión de extranjeros o nativos. Pero lentamente, estos electores que entraban a la escena política con escasa conciencia del valor del voto comenzaron a comprender el valor que tenía para esos otros. En consecuencia, modificaron sus pers-

como a la enseñanza superior. Luego de una intensa discusión, el proyecto aprobado en 1889 venía a sintetizar las distintas corrientes de pensamiento que se habían debatido en el seno del Poder Legislativo provincial. Mientras en el Senado predominaba la apelación a un modelo institucional deudor de la modernización liberal, la tesis que legitimaba la continuidad religiosa en la Universidad se imponía en Diputados logrando modificar el proyecto original.

Finalmente, el 16 de octubre de 1889 se promulgó la ley de creación. La misma establecía que mientras no contara con rentas propias, la Universidad sería costeada por el estado provincial y tendría por objeto «los estudios del derecho y demás ciencias sociales y de las ciencias físico matemáticas, el de teología en la forma que establezca el poder ejecutivo de acuerdo con la autoridad eclesiástica».

La nueva casa de estudios, con sede en la ciudad capital de la provincia, se adecuaba al modelo tradicional de las Universidades nacionales de Buenos Aires y de Córdoba. Organizada en Facultades, contaba con un Consejo Universitario y un Rector. La autonomía de las unidades académicas era restringida ya que sólo podían formular planes de estudio y programas de exámenes que debían

Edificio de la Universidad de Santa Fe, fotografía de Augusto Lutsch, 1902. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

pectivas y las relaciones que antes aparecían como una contrapartida de los favores de su protector, fueron sustituidas por una «negociación» del voto en la que pedían algo a cambio.

Pese a estas modificaciones, a medida que crecía la competencia, los notables comenzaron a observar que la transferencia de «lealtades» y los mecanismos del cálculo resultaban insuficientes, entonces no dudaron en apelar a la violencia. Una violencia implícita o explícita que pretendió retrotraer las cosas a un estadio anterior o bien neutralizar potenciales juegos de opción a los que el cálculo daba lugar, finalmente reducir el disenso. Pero la eficacia de ese despliegue de violencia era momentánea y presentaba límites en el largo plazo. En el juego de cooptación del «otro» cada partido debió enfrentar a sus adversarios.

La dinámica electoral llevaba implícita, por la inexistencia de la representación de minorías, que el ganador se convertía en el representante exclusivo de la trama gubernamental. Por ende, el objetivo partidario fundamental fue inhibir al adversario, impidiendo con diferentes estrategias su organización y expresión.

La lógica de este modo de hacer política reafirmaba el criterio de unanimidad, criterio que tornaba intolerable el disenso.

REHACER LA POLÍTICA

En el escenario nacional, los protagonistas de la Revolución del Parque, provenientes en su mayoría de la incipiente Unión Cívica (en la que estaban Leandro Alem, Hipólito Yrigoyen, Manuel Carlés, José Félix Uriburu y Aristóbulo del Valle, entre otros), planteaban un «cambio cualitativo en el modo de comprender y hacer la política», frente a la crisis de legitimidad de 1890 que llevaría a la caída de la presidencia de Miguel Ángel Juárez Celman en agosto de ese año. En el ámbito local, los colonos y las fracciones burguesas rosarinas —que compartían enfervorizados el movimiento revolucionario— sufrían otra embestida de las autoridades santafesinas, leales ejecutoras del proyecto centralizador impulsado por la anterior presidencia de Julio Argentino Roca.

Ya señalamos que la década se inauguraba con un nuevo cercenamiento de la autonomía comunal que afectaba las condiciones de representación y de legitimidad preexistentes. Se suprimió el carácter electivo del intendente a la par que se restringió la base electoral potencial, quitando el derecho de voto a los extranjeros en una sociedad que en 1895 poseía una población inmigrante que representaba el 43 por ciento del total y en la que se había producido un claro desplazamiento del eje de crecimiento hacia la ciudad-puerto y el sur. Al mismo tiempo, el poder central absorbía atribuciones que antes eran de incumbencia comunal.

El objetivo era limitar el accionar político de las comunas, retrotrayéndolas a funciones estrictamente administrativas. Sin embargo, tanto en el área centro oeste como en el sur —en particular en Rosario— las experiencias precedentes habían dejado su impronta. No obstante, las recusaciones no tendrían eco significativo en tanto la prosperidad existiera.

Pero el año 1890 encerraba otras significaciones ya que, desde el punto de vista socio económico, implicó uno de los desajustes más contundentes del modelo de desarrollo. Si bien se trataba de una «crisis de crecimiento», los coletazos de la misma —sobre todo en el sector financiero— provocaron enor-

ser aprobados por el Consejo Universitario, órgano que también decidía la supresión y creación de cátedras. En tanto, el Poder Ejecutivo provincial se reservaba las facultades de designar a los profesores y aprobar los estatutos.

Acorde con el espíritu liberal que animó su creación, sus estatutos consagraron la libertad de cátedra al establecer que los profesores no podían ser destituidos a causa de las doctrinas que profesaran, sino por la mayoría del cuerpo docente universitario reunido en asamblea. La ley contemplaba la creación de tres Facultades, pero hasta la segunda década del siglo XX sólo funcionó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Recién en 1911, con la creación de la Escuela de Farmacia y Obstetricia, se ampliaría la oferta académica.

En ese escenario, el 30 de abril de 1890 se inauguraba formalmente la Universidad provincial y asumía como rector José Gálvez, quien acababa de finalizar su gestión como gobernador de la provincia. Los cursos comenzaron a funcionar con ocho alumnos, pero en los años siguientes la matrícula no dejó de crecer y para 1896 ya se contaban cuarenta y cuatro inscriptos. Para poder ingresar como alumno, el Reglamento establecía que era necesario «haber terminado satisfactoriamente los estudios preparativos del Colegio de la Inmaculada Concepción, o de los colegios nacionales, o de aquellos establecimientos particulares que hubiesen adoptado el plan de estudios nacional».

El hecho de ser una Universidad provincial se constituyó en una traba de orden legal para los egresados, en tanto que el título sólo los habilitaba para el ejercicio de la profesión en el territorio provincial. Así, desde sus inicios surgieron los reclamos por la validez nacional de los títulos y en los albores del siglo XX estas demandas dieron paso a consignas que comenzaron a plantear la nacionalización de la universidad.

Leandro N. Alem y la Revolución de 1890

«Observé que el movimiento del 13 de abril había sido imponente; que el pueblo respondía a las exigencias supremas de la patria. Vi que la juventud independiente tenía el carácter y la entereza necesarios para cumplir con su deber y con el programa de resistencia y de combate que ella misma había trazado con mano firme. Hablé con los presidentes de los clubes parroquiales para cerciorarme de la consistencia de esos clubes y saber el ánimo en que se encontraban; resultando que el espíritu de resistencia revolucionaria era general, porque el malestar también era común. Conferencié con algunos hombres de las provincias, como los señores Santiago Gallo, de Tucumán; Delfín Leguizamón, de Salta; Guillermo Leguizamón, de Catamarca; los doctores Mariano N. Candioti, Agustín Landó y Lisandro de la Torre, del Rosario; los señores Ataida y H. Román, de Córdoba, y otros encontrando en ellos y en los pueblos de sus provincias, según me informaron, la posibilidad de secundar un movimiento revolucionario que se iniciara en la capital».

Leandro N. Alem, «Exposición sobre la organización, desarrollo y capitulación de la Revolución de Julio», Reseña histórica de la Unión Cívica. Su origen, organización y tendencias, 1889-1890, **1890.**

mes tensiones en el mercado. Estas tensiones tuvieron gran proyección en las finanzas públicas, tanto nacionales como provinciales. Ello condujo a la clase dominante a completar la implementación del proyecto fiscal iniciado en la década de 1880 e impulsó, en el interior de la crisis, a un desplazamiento de la fuerte dependencia de las finanzas del Estado del comercio exterior hacia un incremento tributario indirecto bajo la forma de impuestos al consumo.

El problema impositivo, en consecuencia, se convirtió en los años siguientes a la crisis en uno de los detonantes más significativos de la tensión social en Santa Fe. Junto con este impulso a los impuestos al consumo se produjo la introducción de contribuciones fiscales sobre mercancías que comenzaban a ser significativas en el mercado: el cereal, las harinas y el quebracho. Tal situación contribuyó a alimentar el clima de protesta social, que adquirió relevancia al crear complejas articulaciones entre ciudadanía y contribución, entre las demandas sociales y las políticas, impulsando no sólo formas asociativas de expresión sino también prácticas revolucionarias.

Presión fiscal y pérdida de poder de decisión de los «ciudadanos contribuyentes» configuraron una situación revulsiva. Por eso el año 1891, apenas superados los acontecimientos desencadenados por la revuelta de la Unión Cívica, se abrió bajo el signo de tres problemas clave: el de la recuperación del voto municipal, el de la naturalización y el del impuesto al cereal. Esto tejió una compleja trama entre el rol del vecino contribuyente y del ciudadano desplegado por el colono y provocó una fuerte tensión en el mundo urbano rosarino, acrecentó el descontento de sus «clases propietarias», impactadas por la exclusión a que se veían sometidas en virtud de su extranjeridad.

Así fue que se estructuraron formas organizativas entre 1891 y 1893 que trascendieron el espacio social y se proyectaron políticamente. El Centro Político de Extranjeros (CPE) y la Unión Cívica (UC) se asumieron como voceros de las demandas de esas poblaciones de colonos y de las clases propietarias rosarinas preeminentemente extranjeras.

La discusión en torno a la tasación del cereal condujo al tratamiento de dos cuestiones centrales: hacia dónde el Estado orientaba la renta obtenida y desde qué lugar se controlaba la inversión de la misma, si desde los municipios o desde el poder central provincial.

En este período (1890-1893) en que los habitantes más activos de las colonias y de Rosario alternarían la protesta pacífica con los enfrentamientos más violentos, se fueron acelerando ciertas formas de toma de conciencia que colocaron en el centro de la discusión otros problemas anteriormente relegados como el de la naturalización.

AL PUEBLO

La comision ejecutiva provisoria de la UNION CIVICA, y demas personas que suscriben, invitan á la poblacion de esta ciudad que simpatice con los propósitos de la misma, á concurrir á la instalacion pública y definitiva del partido político, que tendrá lugar el domingo 24 del corriente, á la 1 de la tarde, en el local de la plaza Cárcara.

Presidente: Bellaserio Rivori.
Vice-Id.: Doctor Agustin E. Landó.
Tesorero: » José Legnizamon.
Vocales: » Domiciano A. Martinez.
» Mariano N. Candioti.
» Manuel C. Ibañez.
» Joaquin Lejarza.
» José M. Fierro.
» Lisandro de la Torre.
Don Angel Almeyra.
» Ramon R. Castro.
» José B. Gorriti.
Secretarios: » Manuel J. Ferrer.
» Eduardo Pagenini.
» Luis N. Paz.

Dr. Marcelino Freyre, Benjamin Ledesma, Tiburcio Echevarrieta, Lisandro de la Torre, Dr. Eugenio Peret, Leandro Pagenini, Zenon Pereira, Anselmo Ferrari, Antonio Pereta, Lucio Dionel, Dr. Cárlos Pagenini, Juan José Andino, doctor Manuel Escalante, doctor Martin Fragueiro, doctor Pedro Pita, doctor Pedro A. Sanchez, Delfin Rodriguez, José Andreni, Ramon Ferreira, Pasco Balbert, Alfredo Zamora, Eduardo Olivera, Mariano Salas Castro, Juan Menvielle, Aguiro Domeci, José Rivera, Guillermo H. Perkins, Simon Orgaz, José A. Frutos, Federico Rodriguez, Emeterio Bagnasco, Desiderio Lopez, Ramon Casas, Juan de la C. Puig, Eugenio Frutos, José V. Martinez, Victor M. Pessan, Romilio Torriani, Cárlos L. Rodal, Ramon P. Portal, Arturo R. Frytos, Rafael T. Rivera, Guillermo Brandi, Melchor de Ibarlucea (hijo), Juan Gonzalez del Solar, C. Mendieta, Eduardo Bonjes, Hermenegildo Basins, Luis Laguez, Laurentino Criñuley, José P. Seita, Conrado Pujato, Honorio Gonzalez, Cárlos Campetti, Arnoldo Massena (hijo), Cárlos Undabarrena, Ramon Zubiaqui, Miguel del Marmol, Ricardo Raffo, Eugenio Lloguno, Juan Fernandez, Anderdico A. Costa, José R. Maldonado, Luis Delpino, Servando Gallegos, Augusto Sá Pereira (hijo), Luis P. Piaggio, Pedro C. Durán, Benjamin Tamburini, S. Moyres, doctor Luis V. Gonzalez, doctor Avelino P. Ferreira, Gerardo Aseeno, Juan J. Audino, N. Martinez, Cárlos Calatayud, Joaquin Bustos, Domingo Gonzalez, Manuel Arpalarzas, Osmaro Silva, Ismael Nuñez, Damaso de los Casos, José M. Ortiz, Pedro Leon, Francisco S. Landó, Emilio C. Lamas, Lisnio Martinez, Manuel Veses, Juan Bastos, Julio Saconne, Silvio Munnio, Pedro H. Basil, Estéfes Landó Hijo, N. Salbeno, A. Canepa, P. Ferraris, Prudencio Brown Arnold, Mateo B. Serverin, Llanos Sanchez, Eugenio Frutos, Victoriano Aguirre, Lisandro Pagnini (hijo), Jorge Campdesuñs, Francisco Fornael, Mariano Parcel, Juan E. Velez, Simon Sanchez, Justo Arroyo, Mariano Alvarado (hijo), Luis Freire, Mariano Maciel (hijo), M. Zolezzi, Eduardo San Martin, José M. Pita, Pablo Bollas, Enrique Ochoa, Indalecio Ochoa, Ignacio Granado, Juan Gallac, Alejandro G. del Solar, Manuel Argüello, Jorge Donsel, Simon Cianfoetti, Francisco Seco, Juan M. Saurit, David A. Coronado, Julian Acosta, Enrique Seco, José Costa, Zenon Córdoba, Juan A. Ceballos, Antonio F. Bacilio, Juan Seco, Nicolás Otero, Francisco Bustos, Waldino Souza, Bernardo Rey, Domingo Martinez, Vicente Martinez, Fortunato Ghigliani, Emilio Seco, Lonis Juarez, José Garcia, Santiago A. Corbo, José L. Balgorria, Juan Cinolo, Nimnor Gramajo, Tarcibio Lucena, Gil Lenoisa, J. C. Gimenez, Juan Acosta, Juan Angel Jaime, Eugenio Castro, Félix Turanzo, Dionisio Lopez, Jacinto Machuca, Pablo Jaime, Juan Molleda, Manuel Acosta, Marcelino Ricardo, Genaro Cáceres, Antonio Ricardo, Luis Ricardo, C. del Peyon, Elicio Arranquios, José Aguirre, Celestino Carballo, C. Pazos, Cirilo Pereyra, D. Villa, Pedro Krelli, Narciso Sosa, Cirnco Acuña, Domingo Fernandez, S. Argüello, P. Cabral, Amaro M. Andrade, Juan Cabral, Vicente Gonzalez, A. Ray, Antonio Garcia, Floro Lopez, Bernardo Brizuela, José S. Ardiles, José Roca, Martin Genero, Pedro Torres, Rafael Tenlis, José Villarino, Manuel Torrez, Carlos Machado, José Robles, Romulo Robles, J. Orrego, Juan Baez, José Legrel, Justo Rogero, Ramon C. Lucero, Julian C. Paz, Fabio G. Posadas, Juan Pinelo, Vicente Caceres, Manuel Rios, José Iyherrise, Sebastian Gauna, Augusto Durand, Eleuterio Quesades, Juan Baluiti, Felix Paz (hijo), Abraham Rivero, Adador Paz, Adolfo Fernandez, Santiago Perez, Felix Paz, Wenceslao Rivero, Modesto Cáceres, Manuel Fernandez, Cárlos Paez, Abraham Pinco, Domingo Milleni, Nicolás Maaravon, Juan A. Roldan, Miguel Portela, Cármen Veles, P. C. Lyala, Rafael Cabral, Felipe Olivera, Ramon Lacier, Benjamin Fontanilla, Angel D. Maurea, Jesus F. Alba, Saturnino Zapata, Rodolfo Rivas, José M. Fernandez, Alfeno Sanchez, Arnoldo Gonzalez, Fabricinno Bustos, Pedro Villarruel, Miguel Caballero, A. S. Willems, J. Caballero, Eduardo P. Dietrich, Miguel Monserrat, A. Olivé, Cirilo Leguizamon, Pedro Ortiz, Pedro Acevedo, Rosario Acevedo, C. F. Hernandez, J. Podestá, S. Leonor, C. Neumeyer, Antonio Idayaga, Juan Acosta, J. C. Bernard, G. J. Loosley, Martin L. Sitre, Angel M. Guzman, Luis Desarisi, Caterino Villarruel hijo, A. E. Mujica, Francisco Alexander, Gregorio Corales, Manuel Flores Hanualdo, Cristobomo Zapata, Manuel Arismendi, Dongresio Silva, Arsenio Torres, Justino Arias, Félix Soto, Timoteo Sosa, José Zapata, Pedro Cárdoba, Félix Ornulo, Frantocio Gallego, J. Ladisora, Cayetano Sosa, B. Rosalio Fonda, Enrique Cuatto, Francisco Echenoso, José Cuatto, Luis Berge, Antonio Ravenno, Pedro Lopez, A. Rodriguez, Nicolás B. Arve, Abdon Cárdoso, Irineo E. Lenoiza, Manuel Basualdo, Eufemio Rodriguez, Cáterino Andino, Juan Vicelara, Juan Ibarra, José Simonetti, César Pratti, José Trifon, Arnoldo Calleriza, Francisco Cesar, Juan Manato, José C. Rojas, F. Guevara, Pedro Rojas, Roque Rodriguez, Nicolás Cabrera, W. Trigo, Paulino Rojas, Julio Gondalia, Basilio Ramayo, Antonio Gonzalez, Julio Rojas, Reynaldo Galvan, Geronimo Guiura, Gregorio Vilches, Luis A. Varela, José Puysegur, José Madrid, Antonio Barrenta, Juan N. Ribles, Lucio Fernandez, José Perez, José Santa Cruz, Zenon Velazco, Benjamin Zapata, Antonio Cortez, Gregorio Zapata, José Leyva, José Lucharo, José Bermudez, Juan C. Las, Ingnio Castellon, José Espinoza, Rafael Espinoza, José Ramos, Nicolás Solari, Alejandro Valdez, Angel Robles, Valentino Talavera, Francisco Chanez, Miguel Rodriguez, Abraham Quiroga, Juan Flores, Francisco P. Ramos, Marcial Germaurt, Miguel Chabanes, M. Barbeste, Saturnino Pacheco (hijo), Juan Silva, Enrique Chavez, Francisco Perez, Bernardino Marel.

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Convocatoria de la Unión Cívica a la instalación pública y definitiva del partido político. En *El Municipio*, Rosario, sábado 23 de agosto de 1890.

Resultaba evidente que la búsqueda de la condición de ciudadanos por el camino de la naturalización respondía a la necesidad de insertarse operativamente en un sistema político desde el cual resolver los nuevos dilemas. Por ende, si bien la naturalización se convirtió en un eslabón más del conflicto, produjo a su vez nuevos interrogantes y tensiones. El tema de la nacionalización ponía en juego no sólo cuestiones de identidad sino aspectos materiales concretos derivados de la pertenencia del extranjero a otra nación, como la cobertura consular o la liberación de ciertas obligaciones ciudadanas que se consideraban altamente negativas, como la del servicio de armas. Fue por ello que en los mitines de campaña y en los urbanos, los extranjeros encontraron una vía alternativa a la naturalización, la de la adquisición de los derechos políticos sin abandono de la nacionalidad de origen. La propuesta fue tomada tanto por organizaciones sectoriales nacionales como por el CPE y la ahora denominada Unión Cívica Radical (UCR). Estas agrupaciones, deseosas de captar la adhesión de los inmigrantes, ser sus voceros, mediar entre ellos y los estados provinciales o el central, convergieron en un proyecto común que, si bien no logró plasmarse, fue alimentando vínculos significativos de solidaridad entre sus dirigentes.

La pugna por el control municipal entre el Ejecutivo provincial y los colonos o los miembros de la burguesía urbana rosarina llevó a cierta redefinición del espacio del municipio, que terminó estableciéndose en términos políticos y no meramente administrativos. Aunque esto prevaleció en las colonias, no sucedió lo mismo en Rosario, cuya dinámica social y política era diferente.

Tales divergencias se vinculaban a las características de esas fracciones burguesas que habitaban la ciudad sureña y sobre las que habían ejercido una fuerte impronta los grupos liberales de «notables» opositores al Club del Pueblo, recurrentemente inmersos en las tramas facciosas. Sin embargo, la participación de los rosarinos en la frustrada experiencia del Partido Constitucional (1883), su compromiso en los levantamientos radicales, abrió fisuras en el espacio rosarino que irían ampliándose de a poco.

A pesar de las diferencias, tanto los colonos como los burgueses rosarinos intentaron consolidar su posición en el espacio local, proponiendo desde allí generar nuevas alianzas a nivel regional y nacional. Si para unos más que para otros política y democracia aparecían claramente como cuestiones pendientes, para todos comenzaba una etapa en que resultaba prioritario el problema organizativo.

LA CONFIGURACIÓN DE UN PARTIDO

En la década de 1890 un solo partido, que expresaba la alianza intraélites, el Autonomista Nacional (PAN), hegemonizaba el panorama político. La Revolución del Parque no sólo puso en cuestión su rol, sino también la unanimidad indiscutible e indiscutida que lo sustentaba. Años más tarde, en la convención de 1897, durante la discusión de las potenciales candidaturas presidenciales, algunos de sus dirigentes lo reconocerían y darían cuenta de uno de los frutos relevantes de la crisis política precedente: la aparición de la UC y, ya en ese entonces, UCR como una fuerza organizada de oposición.

Esa oposición inauguró un nuevo tipo de organización política, ajena a los recursos del Estado y asentada sobre los comités de base de la provincia de Buenos Aires gestados por Hipólito Yrigoyen. En su pretensión de nacionalizarse, la UC inició un lento proceso de organización en la provincia, asentado sobre la afiliación individual y la construcción de un consenso «de abajo hacia arriba». Rosario jugó un papel significativo al ser sede de la primera Convención Electoral en 1891.

El proyecto de carta orgánica estableció, por grados, una estructura que se desplegaba desde los clubes parroquiales o departamentales —a partir de la votación secreta— a través de sucesivas instancias de delegación y representación. Así, esos organismos de base se articulaban con los comités y asambleas convencionales, pretendiéndose preservar la autonomía de cada espacio. Por primera vez un partido proponía no sólo expresar la voluntad popular, recuperar en su interior las voces soberanas, sino también

EL GOBIERNO DE LOS 21 DÍAS

1893. Radicales en armas

En el convulsionado ambiente político de la Argentina posterior a la crisis de 1890, la provincia de Santa Fe fue escenario de dos revoluciones protagonizadas por la Unión Cívica Radical (UCR) en julio y septiembre de 1893. La primera de ellas dio origen a una fugaz experiencia radical en el ejercicio del poder: el Gobierno de los 21 días.

La Constitución provincial y la Ley Orgánica de 1872 otorgaban la condición de municipio a las localidades con más de 1500 habitantes, donde el acceso a cargos municipales se decidía a través del voto de los vecinos —nativos y extranjeros— que pagaban impuestos. Estos requisitos regían también para quienes aspiraban a ocupar cargos en el gobierno.

Ya en la década de 1890, elementos de distinto orden coincidirán para generar una situación de efervescencia política que tendría importantes resultados en el ámbito provincial. Por un lado, la nueva Constitución de 1890 clausuró el derecho de los extranjeros a participar en las elecciones de los municipios. Por otro, a fines de 1891 —aún en el marco de la crisis económica iniciada el año anterior— se sancionó una ley que estableció un impuesto en las transacciones de lino y trigo. En los primeros meses de 1893 los colonos de Humboldt, y luego los de las colonias de la zona de influencia de Esperanza, se armaron y organizaron mítines para resistir el cobro del impuesto. La reacción estatal sofocó la revuelta y apresó a varios cabecillas, que tenían contactos con el comité.

garantizar la libertad de conciencia al alejar al elector partidario de las presiones del voto público de la tradición anterior. A todo esto, la propuesta planteaba un partido «como colectividad» depositaria de la lealtad política y también la pretensión de «representar a la sociedad entera y expresar todas las aspiraciones políticas legítimas». La presencia de Bartolomé Mitre no debió ser ajena a tal perspectiva. Si bien no se formalizaron definiciones programáticas precisas, no obstante se recuperaron algunas demandas importantes de la sociedad en esos años.

Un núcleo básico de la organización del partido fue la valorización del espacio en el que se hacía política: la plaza pública, abierta a la participación popular y alejada de «la oscuridad del autoritarismo». Junto con las reuniones de comité, estos «correligionarios» inauguraron «las procesiones cívicas» que, tomando el símil de las religiosas, convocaban a los miembros del partido a ocupar el espacio público como forma de mantener viva la memoria de sus hechos o sus hombres. Así conjugaron viejas y nuevas tradiciones. Lo nuevo estuvo marcado por el interés de conformar un registro anual de acontecimientos o trayectorias de líderes cuya memoria debía renovarse. A ello se sumó la organización de las marchas (clubes que desfilaban con distintivos y estandartes propios, bandas de música, controles de orden para evitar la agresión hacia los manifestantes) y la presencia de militantes claramente identificados por su adscripción social, étnica, generacional o de género. Una novedad fue la presencia de las mujeres en esta escena. Sólo esporádicamente detectables en los espacios de toma de decisión, «naturalmente» vinculadas al espacio privado y la articulación de alianzas, aparecieron en el espacio público —como lo hicieran en protestas sociales precedentes, en particular en las colonias— tanto en los días de las rebeliones de 1893 como en los festejos.

A partir de estas nuevas prácticas, la procesión cívica se alejó cada vez más de su símil religioso y adoptó las características de la manifestación moderna. También el club apareció bajo el signo de la novedad. Aunque sobrevivieron para nominarlo algunos registros precedentes, se comenzaron a utilizar nombres de sus miembros, algunos desaparecidos en las revoluciones o levantamientos, o bien de acontecimientos que los identificaban.

La preocupación por construir una «memoria colectiva» no se redujo a lo esporádico de las marchas o los actos de homenaje, sino que se vio impulsada también por una prensa partidaria multiplicada y transformada en un instrumento ágil para destacar trayectorias dirigenciales o formar opinión a través de sus editoriales. Un ejemplo paradigmático fueron *Unión Cívica* y *La Bomba*.

Este universo de representaciones materiales y simbólicas cumplía, en primer lugar, un rol «reparador» en el interior de un espacio público dentro del cual se pretendía reformular ciertas claves de la vida política. La «reparación» no se agotaba en las consignas contra el fraude y la distorsión de la voluntad popular sino que implicaba, a su vez, hacer del partido un espacio de individuos asociados y ya no de facciones, que atravesaban su crisis de legitimidad como mediadoras. En segundo lugar, se trataba de la construcción de su propia tradición, identificando «efemérides», instalando el panteón de sus héroes e instando a la emulación, tanto de los padres fundadores como de quienes iban trazando caminos en el proceso; le otorgaba al partido una dimensión social y cultural orientada a generar nuevos elementos de reconocimiento. Con miras a consolidar una identidad ante propios y extraños, la UC parecía no contentarse en sus inicios con prolongar pasivamente identidades sociales preexistentes ni con el papel de una mera organización de combate electoral. Entre ambos objetivos, en permanente tensión, se desarrollaría su devenir.

Recuerdo de la Revolución, fotografía de Santiago y Vicente Pusso, Rosario, 29 de julio de 1893. Insurrección radical dirigida en Rosario por Lisandro de la Torre, en el mástil mayor flamea la bandera del partido. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

Desde aquel abril de 1890 en que se conformó el club Juventud Cívica Rosarina, presidido por Francisco Capmany, la UC inició un lento proceso de estructuración en la provincia. Colonos, miembros relevantes del mundo del comercio, las finanzas, de las profesiones liberales, tomaron parte activa en la UC.

Cuando en 1891 se produjo la ruptura entre Mitre y los sectores de Leandro Alem, consagrando la escisión entre Unión Cívica Radical (UCR) y Nacional (UCN), el enfrentamiento de los líderes en Santa Fe y sus consecuentes divisiones internas dieron lugar a un desplazamiento espacial de los protagonistas: la UCN se alimentó sobre todo con la dirigencia de la ciudad capital, en tanto la primera aglutinó a miembros de las colonias y de Rosario. Las áreas del sur, con Rosario a la cabeza, pretendían desempeñar un papel hegemónico en esta nueva etapa a través del partido que emergía de la crisis. El debate se volvió hacia el interior de la UCR.

La discusión se profundizó en relación con la estrategia más funcional en la coyuntura: abstención o participación electoral. Mientras la experiencia precedente de las colonias las estimulaba a la participación, los fallidos intentos de los grupos rosarinos los orientaban, como en otras épocas, hacia la abstención.

Pero pronto se abrió un paréntesis en el debate. Si en el conato revolucionario del Parque (1890) los colonos y los burgueses rosarinos habían sido entusiastas observadores o conspiradores secundarios, su papel se modificó en 1893.

Picnic en honor a Leandro N. Alem (al centro con galera) a la vera del río Salado durante su visita a Esperanza, fotografía de Ernesto H. Schlie, c. 1891. Museo de la Colonización de Esperanza

El malestar económico generado en la crisis de 1890 no había desaparecido en la región. La dirigencia opositora continuó cuestionando los manejos corruptos de las gestiones santafesinas en tanto se incrementaba la presión impositiva y la resistencia violenta de los colonos frente a los gravámenes del cereal, así como la inseguridad ante a la alteración diaria de los billetes papel ante el oro y el encarecimiento de la vida. A ello se sumó el desgaste político del Ejecutivo nacional bajo la presidencia de Luis Sáenz Peña, quien debió lidiar con las penurias financieras y las tensiones políticas generadas tanto por sus propios partidarios como por la amenazante UCR.

Tras la máscara de una pacífica sociedad filarmónica, los radicales rosarinos comenzaron a preparar un nuevo levantamiento el 29 de julio, cuyo primer objetivo fue la jefatura política de la ciudad y las áreas cercanas, sumándose a los movimientos que estallaron en Buenos Aires y San Luis. Luego de vencer una resistencia gubernamental durísima, mientras en los otros espacios se producía la rendición de los radicales, en Santa Fe los rebeldes lograron desplazar al gobernador Juan Manuel Cafferata e imponer como gobernador a Mariano Candioti y como vice a Agustín E. Landó. No obstante el apoyo alcanzado, el parlamento nacional decretó la intervención de la provincia y el 22 de agosto los revolucionarios entregaron el gobierno. Sin embargo, una nueva sublevación estalló el 24 de septiembre en Santa Fe a través del apoyo de la compañía del 3 de línea del Ejército y de numerosos civiles acaudilla-

En un contexto nacional en el que el emergente radicalismo promovía levantamientos antigubernamentales en nombre de la intransigencia revolucionaria, y en vista de una inminente acción armada en la provincia santafesina, Leandro Alem, el principal referente nacional de la UCR, visitó Rosario y Santa Fe estableciendo acuerdos con algunos notables vinculados al radicalismo. En el caso provincial, además de los factores ya indicados, incentivó la protesta la sanción de un decreto convocando a inscribirse al registro cívico para conformar el padrón electoral, en vista de las elecciones para legisladores y gobernador.

Revolución de Rosario de Santa Fe. 30 de julio de 1893. Cantón radical, Comercio y Santa Fe. Jefe: Francisco S. Landó, fotografía de Santiago Polzinetti. Museo y Archivo Histórico Municipal de Casilda «Don Santos F. Tosticarelli»

En la madrugada del 30 de julio, días después del tercer aniversario de la Revolución del Parque, se inició el levantamiento radical en la provincia de Santa Fe, al mismo tiempo que en las provincias de Buenos Aires y San Luis. En el territorio provincial el movimiento comenzó en Rosario, bajo la jefatura de Mariano Candioti. El levantamiento tuvo un alto grado de organización y coordinación y, si bien fue esencialmente una revuelta civil, se privilegió el modelo de acción militar. Los principales y más violentos combates se dieron durante dos días en la ciudad del sur provincial y en la región de las colonias, arrojando un total de doscientos muertos y unos cuatrocientos heridos. Importante participación en la revolución tuvieron los colonos de la zona de Esperanza, quienes apresaron al jefe político de la ciudad, se hicieron con el control de los departamentos Las Colonias y Castellanos y avanzaron sobre la ciudad capital.

dos por Candioti. A ellos se articuló el fuerte movimiento de Rosario dirigido por Leandro Alem. Pese a la caída de la ciudad capital, alrededor de cinco mil voluntarios sostuvieron algunos días más el movimiento sin poder neutralizar a las tropas del gobierno, apoyadas por los navíos de guerra Independencia y Espora. Los cívicos rosarinos no lograron sublevar a la escuadra y el aval del monitor Los Andes no fue suficiente. La respuesta gubernamental fue el proceso a la dirigencia y la consolidación de la intervención surgida luego del movimiento de julio.

La represión y la diáspora que siguieron postergaron los debates precedentes, pero en 1894 los radicales de las colonias buscaron recuperar sus prácticas partidarias y afianzar su control del espacio municipal, proyectando su representación en la provincia. Las elecciones provinciales de 1894 concretaron su propósito al lograr que Carlos Bosch y Eduardo Yost se convirtieran en diputado y senador provincial.

Desde la legislatura éstos reiteraron la defensa del voto municipal para los extranjeros, suprimido en 1890, y atacaron el impuesto al cereal. Si bien no lograron sus objetivos, proyectaron algunas modificaciones en las formas de recaudación del impuesto, intentando atemperar las distorsiones y efectos negativos sobre sus representados.

La dispar evolución de las prácticas políticas entre las colonias y Rosario también puede ser mirada hoy desde otro ángulo. Una parte importante de la dirigencia radical rosarina surgió de los sectores de la élite que durante años se alternaron en el control municipal. Ellos no fueron ajenos ni a las prácticas facciosas o clientelares ni al vaciamiento de las formas de representación, expresado en elecciones regulares que sólo se veían convalidadas por la participación de entre el diez y el quince por ciento del padrón electoral. Como dirigencia tuvo, por ende, un nivel de compromiso desigual con sus representados. Esto incidió en las distintas respuestas que dieron luego de los fracasos de julio y septiembre de 1893.

Si, como lo hemos marcado anteriormente, las dirigencias coloniales retornaron a la movilización y participación electoral, aunque bajo otras denominaciones partidarias, las rosarinas volvieron a abstenerse, como en el pasado, aun cuando prosiguieron su reorganización y debate entre 1895 y 1897.

El problema clave de ese período consistió en definir si se continuaba con la estrategia abstencionista o se iba hacia una federación de partidos de oposición. Si a nivel del Comité Nacional y el de la provincia de Buenos Aires la pugna se personificaba entre Alem e Yrigoyen frente a Bernardo de Irigoyen, en Santa Fe oponía a colonos con grupos capitalinos y de Rosario.

Entre los santafesinos, los colonos mostraban su rechazo a una política de abstención en las elecciones, más aún cuando consideraban que la democracia se alimentaba con participación y no con automarginación. La postura defendida motivó a principios de 1896 la expulsión de los

Los colonos piden el voto municipal, 1891

1º Porque el Poder Comunal no es un cuerpo político, como erróneamente creen algunos, sino un cuerpo administrativo, esencialmente popular y democrático que trata del cuidado, aseo, orden y organización familiar de cada pueblo.

2º Somos contribuyentes y habitantes del municipio.

3º Si tomamos parte activa y tenemos deberes en la vida comunal, debemos también tener derechos.

4º Los extranjeros han sido los fundadores de las colonias y por eso mismo deseamos administrar nuestros mismos intereses, sudores y esfuerzos, tanto más que la administración comunal propia fue garantida a los fundadores de las colonias por contratos especiales firmados por autoridades de la nación, habilitadas para hacerlo, contratos que aún obran en nuestro poder».

«Petitorio a la Legislatura Provincial», La Unión**, Esperanza, 13 de noviembre de 1891.**

El oficialismo intentó la defensa de la ciudad de Santa Fe convocando a la Guardia Nacional, pero la superioridad de las fuerzas revolucionarias, que convergían desde distintos lugares de la provincia, llevó a la renuncia del gobernador Juan Manuel Cafferata. Luego de marchas y contramarchas, los revolucionarios pasaron a controlar la situación, asumiendo la gobernación Mariano Candioti, a quien acompañaron como vice Agustín Landó y como ministros Martín Rodríguez Galisteo, Joaquín Lejarza y Lisandro de la Torre. Así se inició una breve experiencia gubernamental que se extendió hasta el 21 de agosto, cuando el Congreso Nacional resolvió la Intervención Federal.

El Gobierno de los 21 días disolvió la Legislatura; reemplazó integrantes de la Corte Suprema de Justicia; nombró nuevos jefes políticos departamentales, comisarios de policía y jueces de paz en los distritos rurales; confeccionó nuevos padrones electorales; inició una investigación respecto de la política bancaria, la venta de tierras públicas y la derogación del impuesto al cereal.

Pese a la Intervención Federal, hubo un nuevo intento revolucionario el 24 de septiembre, aunque menos intenso. Esta vez se produjo en la ciudad de Santa Fe, bajo el liderazgo de Candioti, y se prolongó sólo por tres días para sucumbir ante el Ejército Nacional. Mientras, en Rosario, a la que habían arribado con armas Alem y algunos dirigentes desde Buenos Aires, se intentó infructuosamente la recuperación del poder en manos del interventor, quien sustituyó jefes políticos, intendentes, jueces de paz y comisarios, y suprimió los cambios impulsados por el gobierno revolucionario.

La UCR de Santa Fe experimentó importantes consecuencias a raíz de estas revoluciones. En un primer momento, dirigentes presos o exiliados, clubes y comités disueltos y una dura persecución de la intervención militar a los involucrados en la revolución. Pero después, la movilización callejera, los actos públicos y la instalación de clubes seccionales en diversas localidades viabilizaron una mayor presencia territorial del partido. La revolución como estandarte permitió institucionalizar más eficazmente a la UCR, implicó un significativo efecto propagandístico y contribuyó a forjar los primeros rasgos de una identidad política.

1893 no fue el único año de revoluciones radicales. En 1905 y, en otro contexto histórico, en 1933, la UCR nuevamente recurriría al levantamiento armado en la provincia.

convencionales del Departamento Las Colonias por el Comité Central. Capitalinos y rosarinos, en cambio, en un acuerdo de dirigencias, estaban dispuestos a asumir el costo de retomar la alianza con Bartolomé Mitre y sus seguidores. La viabilidad de la coalición, por otra parte, descansaba en el hecho de que algunas fracciones participantes —que eran casi mutantes, como el sector de la UCR de la ciudad capital representado por los Iriondo — no se sentían tan diferentes entre sí como para no alcanzar la unidad.

Si parte de esa dirigencia no veía reales obstáculos para alcanzar esa unidad, fueron ciertos sectores de base los que terminarían marcando las distancias, en particular los presidentes de los clubes seccionales. Estos, encabezando la resistencia de las bases, cuestionaron en febrero de 1896 la formación del Comité de la oposición. La presión ejercida sobre el comité radical de Rosario produjo la renuncia del presidente, Joaquín Lejarza, quien atribuyó «el cisma y la discordia» a un desconocimiento de las jerarquías en los niveles de conducción partidaria. La crisis generada en el interior de la UCR, que condujo en el plano nacional a la renuncia de Alem a la presidencia del partido, no sólo tuvo eclosiones particulares en Rosario sino también en las colonias. Allí, Esperanza y Rafaela, seguidas por otros centros, resistieron tanto la abstención como la idea de una coalición de partidos de oposición. No obstante ello, continuaban dispuestos a confrontar en el espacio público y a hacerlo a través de formas partidarias.

En 1897 la nueva candidatura de Julio A. Roca provocó a nivel nacional una fuerte revulsión tanto en las filas radicales como en las de la UCN. Detrás de la reiteración de las demandas de gobiernos sustentados en la opinión pública, expresada en instancias electorales «libres», garantizadas por reformas acordes, partidarios de Leandro Alem y de Bartolomé Mitre recuperaron en el discurso el problema del partido.

Pero la percepción de un partido orientado al interés general quedó desdibujada en la práctica y se diluyó ante los acuerdos de cúpula o la primacía de intereses personales o de fracciones.

En la provincia, donde el Club del Pueblo se debatía temeroso de no poder garantizar la sucesión, fracturado entre los seguidores de Luciano Leiva, José Gálvez y José María de Iriondo, y en la que la oposición no terminaba de definir su abstención o su participación, la emergencia de la candidatura de José Bernardo Iturraspe a gobernador, por el PAN, operó como un verdadero aglutinante que rompió distancias entre oficialismo y oposición. Con diferencia de días, la UCR santafesina asistió a la aprobación, en el interior de la Convención Nacional, de su participación en la lucha electoral, pese a la resistencia del Comité de la Provincia de Buenos Aires y al retiro de uno de los más significativos dirigentes, enfrentado con ese comité: de la Torre.

El debate activó la vida partidaria, tanto para analizar el tema de una potencial coalición de «partidos populares» como para reorganizarse institucionalmente hacia el interior. En octubre de 1897, la convención radical santafesina resolvió suprimir los comités centrales de Santa Fe y Rosario y dar mayores facultades a los departamentales. Al mismo tiempo planteó una postura favorable hacia la candidatura de Iturraspe. Si bien no comprometía su apoyo electoral —se votaría días después la abstención— afirmaba una potencial colaboración si el candidato realizaba «en el gobierno el programa de reacción política y administrativa de la UCR».

La postura de esa convención no era compartida por algunas fracciones de la Capital y Rosario y, sobre todo, de las colonias. Se produjo entonces una intensa movilización a nivel provincial que avalaba a Iturraspe, considerado una figura fuerte en la lucha por los municipios y el voto de los extranje-

Lisandro de la Torre renuncia a la Unión Cívica Radical, 1897

El Partido Radical, desde su origen, ha tenido en su seno una actitud hostil y perturbadora, que ha trabado su marcha, que ha desviado sus mejores propósitos y que ha convertido toda inspiración patriótica en debate mezquino, de rencores y ambiciones personales. Ha sido la influencia del señor Hipólito Yrigoyen, influencia oculta y perseverante que ha operado por lo mismo antes y después de la muerte del doctor Alem, influencia negativa, pero terrible, que hizo abortar con fría premeditación los planes revolucionarios de 1892 y 1893, y que destruye en estos instantes la gran política de la coalición, anteponiendo a las conveniencias del país y a los anhelos del partido sentimientos pequeños e inconfesables».

Lisandro de la Torre, Controversias políticas, Obras**, tomo 1, 1957.**

ros. Su compromiso con las recurrentes demandas de los habitantes de las colonias se convirtió en la clave del apoyo que tuvo allí. Su triunfo significó, tras una nueva reforma, la concreción del derecho al sufragio para la masa inmigrante al cabo de diez años de lucha. La paradoja de esa experiencia fue que, para no romper con el partido, los electores interesados lo hicieron en calidad de independientes. En realidad, la candidatura triunfante fue el resultado de la acción de diferentes actores sociales, que rebasaron las estructuras partidarias.

Las fracturas producidas por las políticas coalicionistas así como por la persistencia de las propuestas de abstención planteadas en el interior de la UCR produjeron, a partir de 1898, una fuerte desarticulación en el plano nacional y provincial.

El desgaste generado por las tensiones existentes a nivel nacional y provincial entre dirigencia y bases condujo a una suerte de diáspora o atomización, que implicó la desarticulación organizativa. Algunos líderes iniciaron otras búsquedas, como Mariano Candioti, Lisandro de la Torre, Camilo Aldao o Carlos Gómez, quienes se acercaron a la experiencia del Partido Republicano de Emilio Mitre. Otros se reafirmaron en la abstención electoral, pese a que sus bases de inmigrantes alcanzaron el derecho al voto municipal.

Recién en 1904 pudo hablarse de un principio de reorganización radical. Los clubes retomaron sus prácticas de afiliación y se restablecieron los contactos permanentes de los dirigentes nacionales con los comités en vías de organización. Las diferentes posturas, sin embargo, seguían vigentes. La UCR continuaba planteando la existencia de un espacio comicial no garantizado, pese a las reformas electorales que se realizaron en 1902. Estas últimas, impulsadas por Joaquín V. González, el Ministro del Interior de Julio A. Roca durante su segunda presidencia (1898-1904), intentaron modificar la dinámica electoral a través de una serie de medidas entre las que se destacaron: la creación de un padrón permanente pero a cargo de comisiones integradas por notables, el reordenamiento de las circunscripciones electorales multiplicando los distritos uninominales —los electores votarían un solo candidato— con el argumento de posibilitar la representación de las minorías y, finalmente, la promoción del voto secreto aunque voluntario. En tanto el sufragio secreto fue desestimado totalmente en el debate parlamentario, el resto de la propuesta se aplicó en las elecciones de 1904.

Aunque los radicales se mantuvieron «orgánicamente» alejados de las lides electorales, el trabajo político garantizó el funcionamiento de todos los planos partidarios y produjo en Rosario, como en otros lugares, una verdadera movilidad interna, proyectando al plano nacional a ciertos dirigentes de base como Ricardo Núñez o Ricardo Caballero.

Parte de esa dirigencia y de sus bases, más allá de las decisiones del partido, se involucró en las elecciones de marzo para la diputación nacional. La experiencia incorporó a un antiguo miembro del partido, Lisandro de la Torre, quien presentó su candidatura por la Novena circunscripción electoral de Rosario. Su «carta-programa» volvía a tocar demandas reiteradas de ese vecindario a sus representantes: el problema de la reducción de los impuestos y la disminución de los gastos excesivos. De la Torre recibió el aval explícito, aunque no exclusivo, de sectores del radicalismo que adhirieron «en su carácter de radicales», haciendo caso omiso de la abstención del partido. Los otros dos candidatos fueron propuestos por organizaciones sociales sectoriales y los típicos clubes de las antiguas facciones.

El fraude fue nuevamente el instrumento a través del cual el oficialismo del PAN impuso sus candidatos, situación que pareció convalidar a los abstencionistas.

A medida que se ahondaba la dicotomía entre políticos y ciudadanos, entre el accionar de los representantes y las demandas de los representados, reaparecieron las tácticas de coalición pero también las revolucionarias. Desde Buenos Aires, en agosto de 1904, Hipólito Yrigoyen comenzó a enviar delegados en busca de apoyos en la provincia para el alzamiento cívico de 1905.

Por la convergencia de la UCR y la UCN, 1896

Los radicales, solos y aislados, nunca saldrán del radio que abarcan sino se alían con los que diferenciándose algo en su modo de pensar, persiguen un mismo fin y defienden una misma causa —el nepotismo oficial y los gobiernos de familia de esta desgraciada provincia—. Nada valen mil o diez mil ciudadanos en la calle pública, en las manifestaciones callejeras, en las reuniones departamentales o en el sitio de honor de los movimientos externos, si no hay quién facilite cuotas para gastos de reunión, de viajes largos, de pasajes, de manutención de afiliados, de impresos para propaganda y de víveres y municiones con que abastecer a los que van y vienen al sacrificio por una causa noble y patriótica y desde que los prohombres del radicalismo dieron ya la última nota del liberalismo pecuniario, los que continúan firmes en el partido son hombres de trabajo que no pueden permitirse el lujo de desembolsos improvisados. ¿Qué otro camino les queda sino el de la unión y concordia con los demás que sin ser tantos, disponen de lo que ellos carecen?».

La Capital**, Rosario, 26 de enero de 1896.**

Multitud congregada frente al cementerio El Salvador de Rosario durante las exequias de los muertos en la insurrección radical. Fotografía de Santiago y Vicente Pusso, 1893. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

La preparación del movimiento que estallaría el 4 de febrero de 1905, conocido como la Revolución Radical de ese año, requería de una reorganización partidaria. Por ese motivo, si bien el jefe de cada grupo se abocó a la tarea de procurarse armas con su peculio o el de sus amigos, al mismo tiempo desarrolló una tarea proselitista de reorganización de clubes en las secciones urbanas o rurales. El trabajo permanente de Yrigoyen entre potenciales adherentes al movimiento en todas las provincias se realizó directamente o por medio de emisarios confidenciales, algunos de los cuales provenían de los propios espacios gubernamentales.

La prédica hacía hincapié en el objetivo central del proyecto revolucionario: instalar en el gobierno una junta civil para organizar, dentro de un término no mayor de un año, comicios que garantizaran la transparencia electoral y la libre participación de los ciudadanos, quedando los miembros al margen de cualquier elección. Como en otros espacios, se sumaron a la revolución en el sur santafesino miembros de la oficialidad joven.

El avance de las prácticas conspirativas no pasó desapercibido en el Ministerio de Guerra. El ministro Pablo Richieri intentó neutralizarlas ordenando casi a diario el traslado de oficiales de una guarnición a otra. Pero estas medidas, antes que coartar el proyecto, ayudaron a propagarlo. Cada recién llegado a los regimientos significaba un ingreso casi seguro a la conspiración y solía ser un informante clave de los trabajos en la región militar de la que procedía.

Para llevar adelante su estrategia, los revolucionarios apelaron a los espacios de sociabilidad donde podían gestar encuentros de oficiales y civiles comprometidos sin crear demasiadas sospechas. Los planes debieron esperar hasta el 4 de febrero. En Rosario, cada grupo debía buscar en las secciones en que actuara el edificio destinado para servir de cantón en el momento oportuno. Se eligieron una serie de puestos estratégicos y se mantuvieron algunas casas como sedes desde donde coordinar a los grupos.

La experiencia local, pese a todo el trabajo precedente, no logró articular operativamente las fuerzas civiles y militares. Los diferentes cantones se vieron superados por las fuerzas policiales y de línea. Varios de los dirigentes quedaron prisioneros. Mientras algunos recuperaron la libertad, otros buscaron el camino del exilio.

Los duros meses siguientes y el año 1906 se destinaron a reorganizar civilmente a la UCR apelando a las tribunas levantadas en el espacio público, la prensa, las reuniones privadas, a fin de concretar una nueva base organizativa. El 23 de septiembre de 1906 se reinstaló el Comité Central de Rosario y se constituyó la Junta del Sur. El acto tuvo lugar en el desaparecido teatro Colón y a él asistieron representantes de Córdoba, Buenos Aires, el norte de Santa Fe y todos los clubes seccionales de Rosario. El fracaso de la Revolución de 1905, si bien no desdibujó definitivamente la imagen del ciudadano armado, volvió a dejar el espacio al elector.

1867. NICASIO OROÑO PROMULGA LAS LEYES DE MATRIMONIO CIVIL Y DE CEMENTERIOS

Por un Estado moderno y laico

El 1 de noviembre de 1867, en la ciudad de Rosario, Pedro Zapata y Antonia Maldonado se presentaron ante el juez para unirse en matrimonio civil. Días después el diario La Capital informaba que: «Al concluir la ceremonia nupcial, la banda de música de la ciudad ejecutó páginas de su repertorio a las puertas de la casa municipal festejando este primer casamiento civil dispuesto por la ley Oroño». Por su parte, las autoridades eclesiásticas y grupos católicos no tardaron en reaccionar condenando dichos actos, avalados por una legislación considerada impía y atea. La referencia al primer matrimonio civil en la Argentina pone de manifiesto un hecho excepcional para la sociedad de aquellos tiempos, a la vez que muestra los comienzos del tenso y conflictivo proceso de laicización en el territorio provincial.

En la segunda mitad del siglo XIX, la construcción del Estado nacional y de los estados provinciales impulsó una modernización que implicó cambios políticos y culturales profundos. Se inició así un proceso de secularización signado por la idea de que el orden social no requería apelar a una instancia extramundana para su legitimación. Animados por el espíritu liberal de la Constitución de 1853, muchos de los hombres de la élite política santafesina, convencidos del triunfo del progreso a partir de realización de la razón, se empeñaron en la consolidación de un Estado moderno y

ENTRE LA OCUPACIÓN DE LA CALLE Y LOS PARTIDOS

La experiencia de subvertir el orden apelando a la revolución para eliminar el bloqueo de las prácticas ciudadanas participativas condujo a fracasos reiterados. Sin embargo, el partido Radical logró ampliar sus bases, producir recambios generacionales en su dirigencia y asumir la voz de un conjunto de actores sociales y políticos sin terminar de colocarse en el centro de la escena del arco opositor. La UCR mostraba fuertes límites para convertirse en un verdadero formador de la voluntad política en el interior de una sociedad en la que todavía la acción social y la manifestación de esa voluntad en su acto específico de votar estaban intentando algunos caminos convergentes.

Desde la sociedad resurgieron un conjunto de demandas, encarnadas particularmente en esos ciudadanos contribuyentes y consumidores que la UCR, envuelta aún en la disyuntiva entre participación condicionada o abstención, no tenía la capacidad de asumir. Por ende, estos ciudadanos apelaron a organizaciones sociales que conformaban a su vez estructuras de partidos locales o comunales, en cuya dirigencia se destacaban líderes radicales.

Tales estrategias fueron quizás el fruto de objetivos diversos y concurrentes. Por una parte, la dificultad que tenía el partido, al no participar electoralmente, para colocar sus demandas en el espacio público. A ello debió sumarse el hecho de que, al referirse las mismas a problemas de tributación fiscal que afectaban a los vecinos y ciudadanos en tanto contribuyentes o consumidores, reflejaban necesidades colectivas que desbordaban la capacidad programática partidaria. No debe desestimarse tampoco que al colocar tales planteos a través de otros canales de mediación que no fueran los partidarios, se intentaba lograr una relación más eficaz con el Estado.

La situación volvió a tornarse crítica en la coyuntura de 1908. Tanto para Santa Fe como para Córdoba o Entre Ríos, ese año se presentó como un momento no sólo de fuerte tensión sino de alto grado de movilización social y política. A diferencia de las décadas precedentes, el área central de la colonización agrícola no pareció fuertemente afectada por el fenómeno, en cambio sí lo fueron las áreas del sur, con Rosario y Casilda a la cabeza, y la ciudad capital. Como en otros momentos de la década de 1890, el meollo del problema radicaba tanto en la política fiscal provincial como municipal. En la década de 1900 los tres rubros que sustentaban entre el 94 o el 95 por ciento de la recaudación fiscal eran, sin duda, la contribución directa (que oscilaba entre el 25 y 28 por ciento del total), las patentes (entre el 21 y 23 por ciento) y el papel sellado (entre el 45 y 46 por ciento) que incluía a las guías de haciendas, frutos y productos agrícolas. En el interior de este último rubro operaba el denostado impuesto al cereal que ya en 1894 representaba el 23 por ciento del total de la recaudación de ese año.

El aparato fiscal, reestructurado en la década de 1890, necesitaba someterse a nuevos ajustes a fin de actualizar el valor de la propiedad territorial y el de las diversas actividades comerciales e industriales.

Otra vez, entre 1904 y 1908 la sensibilidad contributiva se vio afectada por incrementos de gravámenes así como por la introducción de impuestos al tanino y la molienda. Si bien tales tributos no tenían un peso significativo en el conjunto de la recaudación, se convirtieron en un nuevo foco de tensión en producciones que para entonces soportaban la clausura de numerosos establecimientos molineros y/o la expulsión de fuerza de trabajo en los quebrachales.

A las demandas provinciales se sumaron las de los municipios, en los que el cobro de patentes se convertía en un núcleo central de la recaudación.

laico, autonomizado de los asuntos de la fe, a los que se consideró exclusivos de la vida privada.

En el escenario nacional, esas políticas comenzarán a adquirir rasgos definitivos a partir de 1884, con la sanción de las leyes laicas de Educación y de Registro Civil, que pusieron en manos del Estado funciones hasta entonces monopolizadas por la Iglesia Católica. El caso santafesino se presenta así como un notable anticipo del proceso de laicización cuando, en la década de 1860, durante la gobernación de Nicasio Oroño se sancionaron las Leyes de Cementerios y de Matrimonio Civil.

La ley de Cementerios, promulgada el 16 de septiembre de 1867, establecía la propiedad municipal de los cementerios, hasta entonces parroquiales y destinados a un único culto. La Ley de Matrimonio Civil, del 25 de septiembre del mismo año, declaraba, por primera vez en nuestro país, el matrimonio como un vínculo respaldado en la ley y la potestad estatal, sin perjuicio de las consagraciones religiosas posteriores.

La sanción de estas leyes abrió un intenso debate político e ideológico entre los sectores laicos y católicos de la provincia. Para el gobernador Oroño se trataba del deber de una élite gobernante que pretendía consolidar el proceso de modernización de la sociedad santafesina: «Los constantes esfuerzos que se han hecho (...) para traer la inmigración extranjera, los sacrificios que ha sido indispensable hacer para el establecimiento de colonias en su territorio,

Obras de Nicasio Oroño sobre la Ley de Matrimonio Civil y la organización del país, 1868 y 1869. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

A principios de abril de 1908 se produjeron las primeras manifestaciones de una tensión creciente. En Santa Fe, la plaza pública volvió a ser el escenario donde se expresó la oposición a la política municipal en materia impositiva. Los peticionantes, avalados por más de mil «firmas respetables», pidieron la anulación de la ordenanza impositiva. Si bien se sentían convocados en su calidad de «contribuyentes», su crítica se extendió a la totalidad de la gestión municipal. La movilización, motorizada por el comercio capitalino, tuvo su centro en el sector minorista, cuya voz, declaraban, era «la del pueblo consumidor de la capital». Una voz que amenazaba con reproducir movimientos similares a los de provincias como Córdoba.

Algo semejante, sin manifestaciones masivas todavía, se registró en Rosario. Allí, uno de los sectores más activos fue también el de los comerciantes minoristas representados por el Centro Unión de Almaceneros. Éste, «haciéndose intérprete de ese disgusto que experimenta el gremio», reclamaba una rebaja del duplicado impuesto de patentes, señalando que la carencia de respuestas favorables podía conducir a una exteriorización del conflicto. Los actores sociales y políticos parecieron operar en paralelas y tenían ciertos puntos de convergencia en algunos miembros de su dirigencia.

El radicalismo no recogió como organización el planteo y continuó su tarea de reorganización con manifestaciones públicas o en el interior de la estructura partidaria. Mientras ese universo de ciudadanos contribuyentes llamaba la atención sobre problemas del interés común y buscaba vías organizativas para expresarlos, la UCR parecía encerrarse en la esfera específica en la que se manifestaba la política —la electoral— y no lograba asumir como propias las demandas de estos sectores.

En la medida que estos actores percibieron que el sistema de representación vigente no contenía sus voces, apelaron a la conformación de un partido comunal al que se integraron algunos dirigentes radicales de la talla de Domingo Frugoni Zavala, Manuel Joaquín Menchaca y otros.

El discurso de sus organizadores aspiraba a alejar al nuevo partido del espacio de la política, pero se mostraba deseoso de ocupar ese espacio de toma de decisiones tan discutido, entre sus implicancias administrativas o políticas, para dirimir sobre una cuestión central de poder: la política fiscal. Para hacerlo eligieron, luego de utilizar medios de presión social como las manifestaciones, los petitorios, la prensa independiente, una estructura política: el partido.

La emergencia de partidos comunales se reprodujo en diversos municipios santafesinos, entrerrianos o cordobeses. Se consideraba a los mismos como la emanación directa de «las aspiraciones generales», alejadas de «la órbita corruptora de la politiquería en uso», con el objetivo exclusivo «de velar por la acertada dirección de los negocios públicos». Pero nuevamente ésta no iba a ser la única forma organizativa que adoptó la demanda popular, ya que en algunos lugares fue sustituida por «juntas o ligas de protección y defensa mutua», o bien por asociaciones afines.

No obstante, la idea del partido como mediador no se había perdido. El problema residía en que la misma no tributaba necesariamente a la UCR. Ciertos sectores de la sociedad pretendían una mayor articulación entre la organización partidaria y las demandas cotidianas, pretensión que no parecía concretarse en la experiencia de la UCR.

Los actores que lideraban estas experiencias provenían mayoritariamente de fracciones de la pequeña y mediana burguesía urbana y rural, con aspiraciones y demandas definidas que hacían a sus condiciones de crecimiento y acumulación. Las demandas económicas de 1908, a diferencia de otros

Teniente coronel Francisco del Prado y gobernador Nicasio Oroño, daguerrotipo de autor anónimo, c. 1860. Museo Histórico Nacional

momentos, no estaban en la clave de liberalismo o proteccionismo, sino bajo el eje de la contribución y del retorno del tributo a la sociedad.

Frente al partido, que tenía sus miras básicamente en la dinámica institucional y electoral, los movimientos sociales prepararon el surgimiento de una nueva estructura organizativa concebida como la síntesis de todos los proyectos anteriores.

En noviembre de 1908, esos actores que pretendieron asumir una representación del conjunto social, básicamente asociado al «pueblo contribuyente y no contribuyente», dieron forma al «nuevo partido de defensa Liga del Sur». Mientras el Comité Central de la UCR amenazaba con la expulsión de sus filas al correligionario que se incorporara al nuevo partido, la apelación de la Liga lograba la adhesión de «las clases conservadoras respetables, de la prensa independiente, de elementos representativos del comercio, del capital y del trabajo».

Muy pronto, pese a sus reticencias en torno a lo partidario, la Liga adquirió formas orgánicas y extendió la instalación de comités y subcomités departamentales. Ciertos dirigentes, como Daniel Infante, intentaron profundizar en este plano las representaciones «genuinamente democráticas», aspirando a que los comités fueran «verdaderamente la delegación de los partidarios». Aunque la organización era aún incipiente y flexible, el fenómeno alcanzó fuertes dimensiones en el sur. La cabeza visible de ese sur era Rosario, el núcleo que intentaba una vez más alcanzar un rol hegemónico que le permitiera desplazar al oficialismo.

En la realidad, el programa de la Liga se acercaba a las propuestas de defensa de la autonomía municipal que el radicalismo venía sustentando desde sus inicios en Santa Fe, pero algo básico los diferenciaba. Más allá de su proyección en el área sur, la Liga emergía como el resultado de una alianza entre grupos locales, que pretendían su control. El radicalismo, sometido a una estructura nacional, debía operar con parámetros y actores que no pocas veces excedían los intereses y demandas locales. La Liga aparecía como la resultante de una serie de movimientos sociales gestados por una dirigencia que no estaba dispuesta a dejar el espacio de poder que controlaba, aspirando incluso a proyectarse más allá del mismo pero sin perder ese control.

El sur, y en particular Rosario, reafirmaron en esta coyuntura su decisión de concluir con el desplazamiento al que habían estado sometidos a lo largo de décadas en el plano de la representación política. El último acto que afectaba al centro dinámico de la economía provincial —desplazado desde mediados de la década de 1880 hacia el sur— tocaba a la reestructuración departamental del norte y a la negativa de modificar la situación en el sur. Para concluir con su marginación en las decisiones de poder, estas fracciones de la burguesía comercial, financiera y agraria sureña propusieron una serie de modificaciones sustanciales en el aparato institucional santafesino.

Lisandro de la Torre: un discurso por el sur, 1910

Hace treinta años continuos que los dos senadores nacionales salen de Santa Fe; en cuarenta años solo un gobernador ha salido de Rosario; en el Congreso, sobre catorce personas que componen la representación de la provincia, diez son de Santa Fe, solo cuatro de Rosario; de tres ministros del Ejecutivo dos son de Santa Fe y de cinco personas que forman el Poder Ejecutivo, ninguna es hija del Rosario; numerosos jefes políticos del centro y sur de la provincia son hombres traídos del norte, pero jamás una jefatura del norte se confía a un hombre del sur».

En Enrique De Thedy, «Índole y propósito de la Liga del Sur», Revista Argentina de Ciencias Políticas**, 1910.**

serían infructuosos si no procurásemos hacer efectivas las garantías constitucionales, acabando con el absurdo de imponer a los extranjeros, de creencias diferentes a la nuestra, como condición para el ejercicio del derecho civil de casarse, la obligación de abjurar de su religión». El proceso de colonización y la incorporación a la sociedad santafesina de inmigrantes provenientes de países protestantes, planteaba la necesidad de avanzar en la secularización de la administración provincial, con una premura que todavía no se dejaba sentir a nivel nacional. Pero la experiencia de reforma laica sería breve. Pronto, los debates y conflictos suscitados principalmente en torno a la Ley de Matrimonio Civil pusieron de manifiesto el arraigo de concepciones fuertemente conservadoras dentro de las élites dominantes. El avance sobre una institución tradicional, como el matrimonio, generó la oposición de los sectores más reaccionarios de la sociedad. Sacerdotes y grupos católicos se mostraron intransigentes frente a la modernización liberal.

Entre ellos, el obispo José Maria Gelabert y Crespo lideró la oposición a la impiedad secularizadora del gobernador santafesino, dando a conocer una pastoral en la que ordenaba a los párrocos no celebrar la ceremonia religiosa de las parejas que previamente se hubieran casado por civil. A esta reacción se sumaron otras, provocando una división profunda de la sociedad provincial y una crisis política que resultaría fatal para la gobernación de Oroño. A comienzos de 1868, una revolución alentada por el propio Gelabert y los sectores conservadores ligados al Club del Pueblo, tenaces opositores al proceso de laicización, depuso al gobernador dando lugar a la intervención del gobierno nacional. La Intervención Federal convocó inmediatamente a elecciones que permitieron la llegada de Mariano Cabal al Ejecutivo provincial. El nuevo gobernador, comprometido con los intereses católicos, dio marcha atrás con las reformas derogando las leyes laicas.

En 1888, veinte años después de aquella experiencia santafesina, el Congreso de la Nación dictó la Ley 2393, estableciendo el matrimonio civil en todo el país. Pero debieron transcurrir treinta y un años, desde el derrocamiento de Oroño, para que el Estado provincial, a través de la creación en 1899 de la Dirección de Registro Civil, volviera a legislar sobre el tema, sustrayendo del ámbito exclusivo de la Iglesia Católica los ritos de pasaje de los grandes momentos de la vida: el nacimiento, el casamiento y la muerte.

Abanico conmemorativo de la fundación de la Liga del Sur, 1913. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Uno de los primeros objetivos apuntó a sentar sobre bases más amplias la legitimidad política, introduciendo la representación de las minorías (a partir del sistema de lista incompleta) y concediendo el voto a los extranjeros. Si bien esta última propuesta daba respuesta a una de las apelaciones más recurrentes de los sectores inmigrantes, ella no implicó una apertura total sino condicionada.

El segundo objetivo era romper con la estructura monolítica del gobierno. Los instrumentos elegidos fueron aquí los gobiernos municipales, multiplicados en todo el espacio provincial. A diferencia de las artificiosas estructuras departamentales que privilegiaban unas áreas sobre otras, los municipios autónomos —al tiempo que favorecían la descentralización gubernativa— permitirían una injerencia mayor en todas las esferas de la sociedad civil: la seguridad social, la educación, la economía, la justicia y el control de la fuerza pública. La nueva dinámica política no podía dejar incólume el problema de la capital provincial, más aún si con miras a implementar una política de desarrollo se pretendía ampliar las posibilidades de participación en su elaboración a sectores escasamente representados hasta ese momento. Fue por eso que plantearon el traslado de la capital a Rosario.

El problema de la capital, con sus implicancias sociales y políticas, se convirtió en un punto límite de las potenciales convergencias entre los grupos del Rosario y de la ciudad de Santa Fe. Ninguno de los dos sectores dirigentes estaba dispuesto a ceder. No sólo se oponían a la propuesta los núcleos ligados al oficialismo sino también los radicales, por considerar, como lo afirmaba Frugoni Zavala, que «modificar el precepto constitucional que establece la capital en Santa Fe es una aspiración inadmisible por donde se la mire».

Si la ruptura de la UC y la emergencia de la UCR y UCN implicaron una particular conformación del mapa político provincial desde el punto de vista de los espacios y de los actores, el surgimiento de la Liga produjo reacomodamientos significativos ahora en relación con la UCR.

No sólo se observó la integración al nuevo movimiento de dirigentes tradicionales rosarinos (José Castagnino, Fernando Pessan, Fermín Lejarza, Agustín Landó, Natalio Ricardone, Emilio Ortiz, Laureano Araya) sino también de algunas figuras relevantes de los comités seccionales de la UCR, a las que se sumaron miembros de organizaciones sociales que hasta el momento tenían una participación marginal (el Centro Unión Almaceneros o el Centro Unión Dependientes) o núcleos de jóvenes que se iniciaban en la actividad política. Incluso el mundo de la colonización agrícola que se vinculó a la Liga mostró actores nuevos, ciertos núcleos de colonos del sur, encabezados por los casildenses, no pocos de ellos pequeños productores arrendatarios, aunque este sector modificaría su adhesión en el corto plazo.

La UCR retuvo con fuerza sus espacios en la ciudad capital y las colonias del centro oeste y centro este. La dirigencia capitalina, más allá de sus vínculos con un partido comunal que no logró desplazar al oficialismo, reafirmó su lazo con el radicalismo. En el ámbito colonial, Esperanza continuó siendo el gran bastión, aquél donde pese a las presiones, la instancia electoral estaba asegurada.

El verano y el otoño de 1909 pusieron a prueba el nivel de consenso alcanzado por la Liga tanto en el plano de la movilización social como de la participación electoral. El 3 de enero la Liga organizó una manifestación para protestar contra el aumento del presupuesto provincial de ese año y la política tributaria que lo convalidaba. Ni la dirigencia de la Liga ni la región estaban dispuestas a aceptar la imposición, más aún si a ésta se sumaban las cargas municipales. Por ese motivo se recurrió a una estrategia de lucha social como la huelga general que se hibridó con un *lock-out* patronal. A partir del 9 de enero los negocios de Rosario cerraron sus puertas, la propia Bolsa de Comercio clausuró sus actividades, adhiriendo a la protesta e intentando sumar a la Cámara Sindical. La tensión en las calles, los pedidos de renuncia a los intendentes y concejales, condujo a la Corporación Municipal a suspender transitoriamente la ordenanza local.

El malestar no desapareció y el 6 de febrero, en tanto la UCR desplegaba los actos conmemorativos al levantamiento de 1905, la Liga adhería a la declaración de la huelga propuesta por la asamblea de los gremios panaderos, almaceneros, carniceros, lecheros y otros, mientras la intendencia no hiciera lugar a la supresión de los altos impuestos municipales. En tanto la tensión social crecía, la ciudad quedaba paralizada. El movimiento se amplió con el apoyo de sectores obreros, fundamentalmente en su calidad de consumidores. La supresión de la ordenanza llegó tarde. El Concejo en pleno renunció y la figura de recambio propuesta para viabilizar las demandas fue la de un miembro relevante de las fracciones burguesas rosarinas y adherentes a la Liga: Santiago Pinasco. Si bien la tensión social se atemperó frente a algunas respuestas transitorias, el problema subsistiría.

Manifiesto de la Liga del Sur al comercio y el pueblo, 1909

El aumento en los impuestos para 1909 recae exclusivamente sobre el trabajo. Los gravámenes no son proporcionales al capital ni a la renta del contribuyente sino a su mayor actividad. La región sur pagará el aumento porque es la más laboriosa, la más emprendedora y la más activa».

La Capital, **Rosario, 13 de enero de 1909.**

El movimiento de resistencia a los impuestos municipales y provinciales eclosionó durante ese mes en otros centros (Santa Fe, San Carlos, Colastiné).

En las elecciones de junio la Liga logró capitalizar electoralmente el consenso alcanzado a partir de una búsqueda de respuestas a las demandas de los sectores que intentaba representar. Alternando en sus listas la presencia de alguno de sus máximos dirigentes con nombres provenientes de organizaciones como el Centro Unión Dependientes, logró imponerse en los comicios municipales, espacio que controlaría indiscutidamente por muchos años. En esa instancia la UCR reiteró su abstención.

La búsqueda de nuevas condiciones que garantizaran la dinámica electoral debería aguardar. Luego del fallido intento revolucionario de 1909, pese a las reticencias de Yrigoyen, los radicales santafesinos —sumando sus esfuerzos a los de los liguistas encabezados por De la Torre— presionaron por una salida negociada con el presidente Sáenz Peña y su ministro Indalecio Gómez. La sanción de la nueva ley electoral de 1912, con su regulación del voto universal, secreto y obligatorio, tendría en la realidad santafesina su experiencia inaugural. A través de ella la UCR convalidó, por primera vez, su acceso al gobierno provincial con las candidaturas de Manuel Menchaca y Ricardo Caballero.

UN INCIPIENTE MOVIMIENTO OBRERO

Los procesos de desarrollo económico y urbanización fueron conformando una abigarrada masa de trabajadores urbanos y rurales que se concentraron en el sur santafesino. Ellos dieron vida a un incipiente movimiento obrero que, hacia finales del siglo XIX y principios del XX, tuvo a Rosario como el principal escenario del conflicto social.

La ciudad, ya desde los años de 1860, percibió a estos actores en los ranchos de los suburbios o en los conventillos, identificándolos como los principales portadores de epidemias (cólera 1867-68 y 1894-

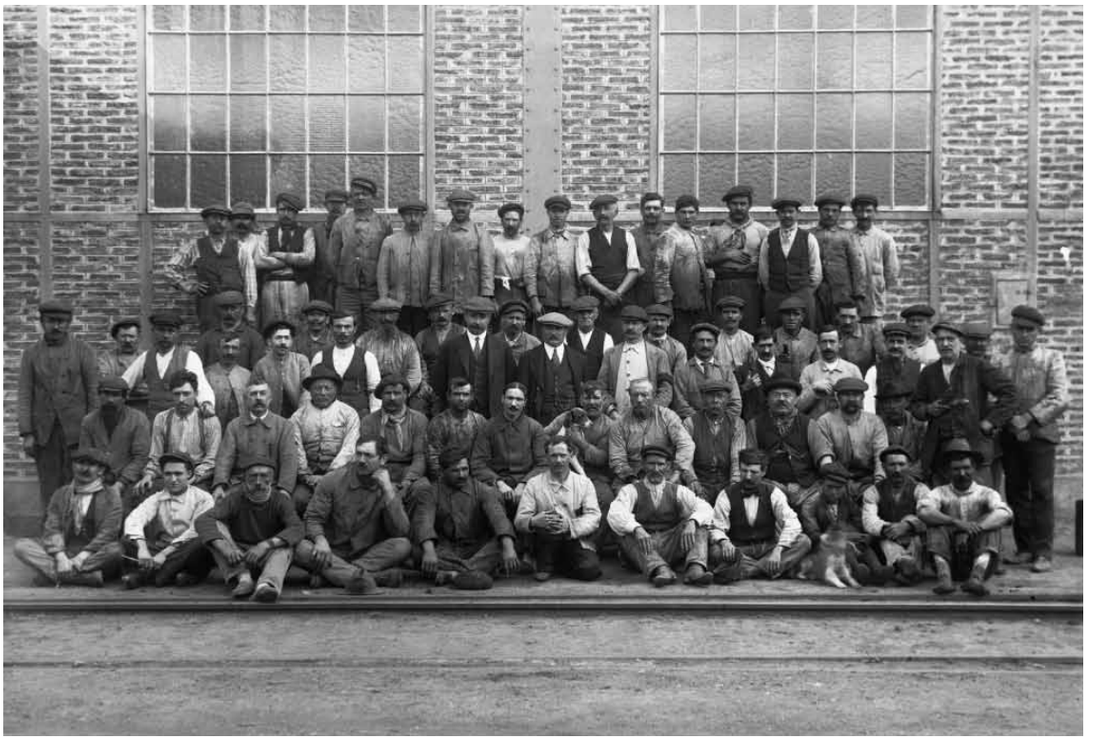

Grupo de obreros en una fábrica de Rosario, fotografía de Santiago y Vicente Pusso, c. 1900. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

95, fiebre amarilla 1871, viruela 1902). Pero estos trabajadores, diferentes desde lo cultural, lo étnico o lo lingüístico, también comenzaron a ser detectados por sus modos de «habitar» ya sea los espacios productivos de la ciudad, como la Refinería o los Talleres del Ferrocarril Central Argentino; o en emprendimientos urbanísticos específicos, como Mendoza, Arrillaga, Godoy. Así se fueron formando los «barrios industriales u obreros» donde convivían y se enfrentaban esos trabajadores, forjando nuevas identidades.

Un universo complejo, de capacidades diferenciales que iban desde las «destrezas» criollas a los oficios, conocidos o aprendidos en talleres y fábricas. Un mundo de hombres, mujeres y niños sometidos a largas jornadas de trabajo —en los que las enfermedades laborales comenzaban a dejar sus marcas—, a salarios dispares por una misma labor, a estrategias de diferenciación por actividades o categorías orientadas a quebrar la emergencia de una identidad de clase.

En ese universo la organización resultaba todo un desafío, ya que la cultura del trabajo potenciaba la idea del ascenso social. Los primeros pasos de estas masas obreras sólo se orientaron a conformar asociaciones de ayuda mutua para hacer frente a riesgos o carencias cotidianas, o de defensa del oficio. En la mayoría de los casos, estas asociaciones estuvieron en el origen de una prensa que los identificaba y cuyo primer órgano en la ciudad-puerto fue el periódico *El Artesano* (1884).

El año 1890 también marcó para los trabajadores un punto de inflexión, ya que la manifestación conmemorativa del 1 de Mayo fue aprovechada por los militantes socialistas y anarquistas para convocar a los trabajadores rosarinos a unirse y crear entidades que tuvieran como objetivo la defensa de sus intereses. Recién en 1892, este anhelo se materializó con la fundación en Rosario de una Sociedad Internacional Obrera. Ésta, que funcionó como Central Obrera, estuvo originariamente conformada por militantes anarquistas y un pequeño grupo de trabajadores, sobre todo del gremio de panaderos.

También los sectores obreros de la ciudad de Santa Fe respondieron al llamado de la Organización Internacional de Trabajadores y en 1891, a instancias del socialista Teodoro Malorny, reunieron en el jardín Recreo a los gremios de la ciudad. Desde allí adhirieron a los postulados del Congreso Internacional Obrero de París de 1889.

Una serie de huelgas parciales jalonaron esos años y en 1896 estalló la primera huelga general en Rosario. Vinculada inicialmente a un conflicto ferroviario platense por la reducción de la jornada de trabajo, adquirió en Rosario ciertas particularidades, ya que el resto de los gremios rosarinos decidieron apoyar la medida de los ferroviarios, provocando una paralización completa de las actividades de la ciudad por 48 horas. Durante la huelga se produjeron numerosos enfrentamientos con la policía que dejaron un saldo de tres obreros heridos y ochenta detenidos.

La resistencia de los trabajadores se fue quebrando por la actitud intransigente que presentaban los patrones, a pesar del carácter general que tenía este conflicto, y la llegada de trabajadores de Córdoba y Buenos Aires para reemplazar a los huelguistas. Aunque la huelga fracasó, el conjunto del movimiento obrero rosarino realizó un balance positivo del conflicto por los niveles de solidaridad y potencialidad que habían demostrado los trabajadores cuando actuaban en conjunto.

A las tensiones precedentes se sumó hacia el final del siglo un rebrote del temor a la fiebre amarilla y, como consecuencia, los barrios obreros fueron «higienizados» compulsivamente cual focos «naturales» de epidemia.

El Estado mostraba una nueva perspectiva en su accionar al convertir a la higiene en un asunto de gobierno y operar desde la Asistencia Pública (1890), potenciando el malestar de los trabajadores.

A la vuelta del siglo, nuevas agitaciones sociales —que se extenderían hasta 1907 sin solución de continuidad—, conmocionaron a la ciudad y obligaron a las autoridades provinciales y nacionales a prestar atención.

El ciclo se inició con la huelga de los peones de la Refinería Argentina de Azúcar (1901), quienes reclamaban una disminución de las horas de trabajo y un aumento de salarios. El conflicto contó con la activa participación de reconocidos militantes anarquistas y la presencia de los representantes de la Casa del Pueblo local, fundada en 1900 con el objetivo de darle cierta centralidad a las actividades propagandísticas de los grupos anarquistas de la ciudad.

La intransigencia de la empresa y la represión policial que culminó con la muerte de un obrero gestaron, como respuesta, una manifestación multitudinaria y la convocatoria a una huelga general. A través de la Casa del Pueblo fueron estrechándose vínculos entre los anarquistas y las organizaciones obreras.

¿LUCHA SOCIAL O POLÍTICA?

La primera organización de este ciclo de movimientos de trabajadores fue la Federación Obrera Rosarina (FOR, 1902), que con la desaparición de la Casa del Pueblo (1903), integró a militantes anarquistas como Virginia Bolten, Rómolo Ovidi, Nicolás Blanco, Domingo Alocco, Manuel Manrique y Narciso Jardon.

La FOR apareció cuando las medidas coercitivas estatales —la Ley de Residencia y el estado de sitio— se incrementaron con motivo de la primera huelga general del país (1902). Por ende, la Federación dedicó sus esfuerzos a reorganizarse y, si bien centró sus expectativas en el mundo urbano, no desestimó sus vínculos con sectores de carreros, estibadores y obreros portuarios tanto para proyectar sus acciones en el espacio agrario —en el que operaba desde 1901 la Federación Obrera Agraria— como para disputar el campo a los socialistas.

La tarea culminó con la organización del Congreso Obrero Provincial de julio de 1904 en Rosario, cuyos objetivos centrales fueron establecer las bases de organización de los distintos gremios y consensuar criterios sobre los métodos de lucha. El debate condujo taxativamente a la renuncia a la participación política y a rechazar la intromisión de las autoridades en los conflictos obreros-patronales por considerarla un atentado a la libertad social. La FOR se diferenció de este modo de la propuesta socialista, que veía en la integración de los trabajadores a la acción política —a través de la vía parlamentaria— el camino más apto para dirimir sus intereses.

Las sociedades de resistencia, núcleos básicos de la nueva organización, así como las federadas, si bien mantenían los vínculos con la Central Obrera, tendrían absoluta libertad para discutir y resolver sus propios problemas. En conjunto, definieron como métodos más aptos para la defensa de sus intereses los vinculados a huelgas cortas y violentas, simultáneamente con la utilización de tácticas de boicot o sabotaje.

Meses después, en noviembre de 1904, los dependientes de comercio reclamaban por el descanso dominical y la reducción de las horas de trabajo cuando sufrieron una violenta represión que llevó a la radicalización del conflicto. Al producirse la muerte de un trabajador, la FOR declaró una huelga general por 48 horas y el acompañamiento de los restos mortales del obrero, situación que provocó nuevas muertes a raíz de una emboscada policial.

El endurecimiento de posiciones se vio acompañado por un incremento de la influencia anarquista sobre la FOR, la cual se explicitó claramente en el quinto congreso de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) de 1905. En conjunto con otros representantes, los miembros de la FOR propusieron incluir en los estatutos de la FORA la recomendación de la propaganda de los principios anarco-comunistas entre los gremios obreros adheridos. Aprobada por 54 votos sobre dos, la moción implicó el reconocimiento ideológico explícito de ese campo gremial, agudizando las diferencias con los socialistas y haciendo casi imposible cualquier intento de convivencia de ambas tendencias en una misma central obrera.

Escena en la Casa del pueblo, 1902

Un herrero de anchas espaldas, ceño adusto y cabellos hirsutos, levanta su mano encallecida y más de una vez quemada por la fragua y exclama ¡Mientras tanto nos morimos de hambre! La frase provoca una tempestad de vivas y mueras; los rostros se congestionan, unos vociferan gritos revolucionarios que todos, en coro, repiten, la mujer de rostro pálido y de vestido rojo se sirve de una silla para tribuna y lanza anatemas furibundos contra la burguesía, pregonándose abiertamente el uso de la dinamita, el puñal o el veneno. Luego comienzan a retirarse la frente alta, ostentando con satisfacción sus trajes de trabajadores y sus manos encallecidas en las duras faenas».

El Cronista**, Rosario, 5 de marzo de 1902.**

En 1905, el estallido de la huelga de los estibadores del puerto rosarino en demanda de mejoras en las condiciones de trabajo y aumento de salarios se hizo extensivo al resto de los puertos del país, provocando el primer intento sistemático del empresariado de reemplazar con «crumiros» (carneros) a los huelguistas a través de una Sociedad Protectora del Trabajo Libre. La magnitud del conflicto condujo a una intervención del gobierno nacional y al decreto de estado de sitio por tres meses en toda la República.

La conflictividad de 1904-05 mostró que mientras ciertos actores apelaron nuevamente a la represión, otros intentaron abrir canales de negociación, particularmente el Jefe Político del momento, Octavio Grandoli, conjuntamente con los empresarios nucleados en la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio y estimulados por las reflexiones de Juan Bialet Massé. Pero el conflicto también dio cuenta de experiencias que consolidaban solidaridades e incrementaban la participación en el espacio público a través de manifestaciones, encuentros, conferencias y actos en ese heterogéneo mundo del trabajo.

La coyuntura estuvo marcada tanto por el debate que planteaban la Ley del Trabajo a nivel nacional como por el reclamo de la reducción de la jornada laboral y el descanso dominical en el ámbito local.

La tensión fue en ascenso y en 1907 estalló el conflicto de los conductores de carros, en protesta por una ordenanza municipal que los obligaba a sacar una libreta de identificación personal para trabajar. Este conflicto se desplegó en el interior de un clima cargado por la llegada masiva de trabajadores inmigrantes y el incremento de los alquileres en los conventillos a causa de la reducida oferta y el peso de gravámenes municipales.

Inmediatamente la FOR se hizo eco de la huelga de los carreros y dispuso la organización de un paro general por tiempo indeterminado en solidaridad con el gremio en conflicto. Paralizada por completo la ciudad, quedó bajo la custodia de tropas de línea nacionales. En el ínterin, la Bolsa de Comercio de Rosario solicitó al gobierno provincial la destitución del jefe político de la ciudad y pidió al gobierno nacional la inmediata aplicación del estado de sitio. Paralelamente nombró a un grupo de delegados para dialogar con los trabajadores en huelga y oficiar de mediadores con las empresas. Luego de siete días de huelga general y el inicio de problemas de abastecimiento que afectaban al conjunto de la población, los conductores de carros llegaron a un arreglo con la municipalidad, por el que se derogaba la disposición conflictiva.

Pese a la oposición anarquista, convencida de que el conflicto había madurado lo suficiente como para transformarse en una huelga revolucionaria que conduciría a la caída del Estado municipal, los trabajadores decidieron levantar el paro.

Si bien los trabajadores triunfaron en la coyuntura, a partir de este momento el movimiento obrero de Rosario comenzó a transitar un período de desorganización y una abrupta baja de los niveles de conflictividad, que se extendió hasta el año 1912. El movimiento no logró recuperarse ni siquiera cuando un nuevo estallido sacudió la ciudad como proyección de la huelga de inquilinos bonaerenses o, más tarde, en la lucha contra el impuesto. En su interior, mientras los socialistas consideraban que era un contrasentido una huelga de consumidores, los anarquistas abogaban por apuntalar el conflicto como base de un movimiento mayor en el que confluyeran trabajadores urbanos y rurales.

Las razones que llevaron a una drástica disminución del poder de convocatoria de la organización a partir de entonces se vincularon, según algunos analistas, a la reaparición en el interior del movimiento anarquista de fuertes debates referentes a las tácticas de lucha y organización, situación que llevó a muchos de sus militantes a abandonar sus esfuerzos en pos de mantener las organizaciones gremiales.

Para el anarquismo local el levantamiento de la medida de fuerza por parte de los conductores de carros en aquel 1907 significó un duro golpe y obligó a muchos de sus militantes a replantearse el tipo de relaciones que debía generar el movimiento con las organizaciones de trabajadores.

El repliegue de la movilización obrera fue acompañado por una contracción de la actividad gremial del anarquismo local, que tuvo como consecuencia la notoria ausencia de los trabajadores de la región sur de Santa Fe, en la huelga general organizada por la FORA en ocasión de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo. La FOR inició su recuperación a partir de 1912-1913, abriéndose una nueva etapa para la historia del movimiento obrero.

¿Colonizar para qué? Posibilidades y límites de un modelo de desarrollo

por Marta Bonaudo

Liberales y republicanas, las élites santafesinas impulsaron, en el marco del modelo agroexportador, un proyecto de desarrollo basado en la pequeña y mediana propiedad de la tierra que cubrió un ciclo de casi cuarenta años (1858-1890). Nuestra hipótesis es que ese modelo tuvo perspectivas de plasmarse en tanto los tres actores comprometidos en él (el Estado, los grandes propietarios y los propios colonos) consideraran, dentro de sus diferentes ópticas, que ofrecía oportunidades de inserción operativa en el mercado, generaba condiciones satisfactorias de acumulación o abría nuevas fuentes de recaudación fiscal y de progreso. En el final de la década de los ochenta, un momento de inflexión impuso fuertes límites a la viabilidad de ese proyecto.

La vigencia del modelo en los años precedentes no sólo convalidó la visión del efecto multiplicador que podía tener el desarrollo agrícola, gestando una demanda creciente de insumos internos y externos, sino que potenció el despliegue de actividades comerciales y financieras, sin dejar de mostrar las condiciones de riesgo en las que se movía una economía basada en el sector agropecuario. En la búsqueda de minimizar tales riesgos, comenzaron a gestarse mecanismos y comportamientos destinados a aprovechar oportunidades y, a la vez, amortiguar perjuicios. Estas estrategias fueron, en primer lugar, desplegadas por los sectores dominantes que, estimulados por la valorización de sus tierras, dejaron de parcelar y vender, reformulando las condiciones del desarrollo agrario en el interior de la denominada «estancia mixta», una combinación de agricultura y ganadería que sería la gestora del «gran boom» de la primera década del siglo XX.

¿Qué sucedió con el tercer actor, el Estado? No es casual que las diferentes administraciones, con mayor o menor énfasis, impulsaran un planteo —el de la colonización— que era totalmente coherente con el ideario de progreso *que proponía la tradición cultural republicana. Tal concepción, clave dentro de un proceso* civilizatorio, *llevaba implícita la idea de una República asentada en una democracia de propietarios independientes, unidos por el objetivo de la cooperación.*

Imaginar un mundo de pequeños productores independientes era otro modo de consolidar el progreso *material,* equilibrando *las tramas sociales y configurando —como lo soñaba Sarmiento— esa comunidad ciudadana de iguales y libres. Tal ideario pareció materializarse en los proyectos de colonización agrícola que —iniciados por Urquiza en la Confederación— fueron sostenidos luego de la unidad con Buenos Aires, particularmente durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda a nivel nacional, y por gobernadores entrerrianos y santafesinos —especialmente por Nicasio Oroño— a lo largo de casi cuatro décadas. En 1871, Oroño proponía en el Senado nacional, extender la experiencia al resto del territorio. A diferencia de otros políticos o publicistas, sostenía que el proceso de distribución de la tierra, debía llevarse a cabo tanto con los extranjeros como con los hijos del país. El universo de propietarios independientes que se aspiraba a consolidar no sólo sentaba las bases de un modelo de desarrollo más equilibrado sino que abría posibilidades para la configuración de una comunidad política integrada por individuos con alto grado de autonomía.*

El interrogante es entonces, ¿cuáles fueron las condiciones que empujaron a un cambio en las perspectivas gubernamentales entre fines de la década de 1880 y principios de la de 1990? En primer lugar, el Estado se enfrentó al hecho de que su capacidad de disposición de la tierra pública estaba prácticamente agotada, lo cual restringía su rol de promotor y partícipe de la experiencia. Las lógicas especulativas que ganaban el mercado de tierras y a las que el Estado no pudo o no supo poner límites, sumaron su efecto a lo anterior.
El sueño de «fare l' America» *y convertirse en propietario de la gran masa de inmigrantes se fue alejando en el horizonte. También cabe señalar que, en tal coyuntura, aquellas prédicas liberales y republicanas que habían dado sentido a las lógicas del equilibrio y del papel del Estado, iban siendo desplazadas por un discurso, característico del juarismo, que proclamaba la necesidad de desvincular al Estado de sus roles empresariales por ineficiente, a fin de dejar libre el juego del mercado. Las lógicas del mercado, encarnadas en grandes propietarios y colonos enriquecidos, permearon las dinámicas estaduales y bloquearon recurrentemente las iniciativas colonizadoras, convalidando la primacía de un modelo de acumulación asentado en la gran propiedad, cuya «eficacia» se expresó cuantitativa y cualitativamente en 1908, momento en que la agricultura desplazó a la ganadería en los ingresos provenientes de la exportación.*

Las iniciativas laicizadoras y la construcción de la Iglesia santafesina

por Diego Mauro

Una década y media antes que en la esfera nacional, Santa Fe fue el escenario de un conflictivo proceso de laicización. El obispo de Paraná José María Gelabert y Crespo reaccionó con virulencia y en sintonía con la visión difundida por la jaqueada curia romana que enfrentó los intentos laicizadores desde una perspectiva «defensiva» que equiparaba «modernidad» y «error».

En dicho marco, las reformas impulsadas por Nicasio Oroño y, sobre todo, la sanción de las llamadas «leyes laicas» durante la presidencia de Julio A. Roca, se convirtieron por largo tiempo en la prueba de que los enemigos del catolicismo estaban prestos a infligirle una «derrota» decisiva. Fue precisamente por esos años que la retórica de la «ciudadela asediada» —difundida al compás de la prédica integrista— ganó consistencia en las tramas católicas y alimentó una «primera» movilización del laicado. En los hechos, sin embargo, la laicización estuvo lejos de alcanzar los ribetes anticlericales que le atribuyó la curia diocesana y parte del clero. Tanto Oroño —perteneciente al Club Liberal— como los gobernadores Iriondo, Gálvez o Cafferata —del Club del Pueblo— insistieron en que los avances de la laicización no respondían a principios antirreligiosos. Lejos de toda retórica anticatólica, las reformas se vincularon a la necesidad de ofrecer amparo legal a las colonias agrícolas, asegurando a sus pobladores —fueran o no católicos— acceso a los cementerios regenteados por el clero y la posibilidad de contraer matrimonio.

En una prueba de que las leyes no se vinculaban a una política descristianizadora, el supuestamente impío gobierno de Oroño destinó cuantiosos recursos a la construcción de templos, así como subsidios para el funcionamiento de los numerosos colegios católicos que ya por entonces existían en la provincia. Contribuyó incluso a financiar la ordenación del obispo de Paraná en 1865. A pesar de ello, la llamada «revolución» de 1868, bendecida por José María Gelabert y Crespo, se apresuró a suprimir las resistidas reformas en virtud del supuesto avance de la apostasía y el anticlericalismo en el Estado.

En igual sentido, una década después, con motivo de la sanción de las llamadas «leyes laicas» a nivel nacional, las mismas voces de denuncia volvieron a oírse en Santa Fe. Con particular intensidad se rechazó la Ley 1420, vista por las jerarquías de la Iglesia como una muestra del espíritu anticlerical que supuestamente afectaba a la élite gobernante. Sin embargo, como en tiempos de Oroño, la realidad estuvo lejos de corresponderse con las exaltadas denuncias. El obispo vociferó contra la amenaza masónica y laicista pero, en concreto, el gobierno de la provincia rechazó los contenidos secularizadores de la ley y ratificó en 1886 la enseñanza religiosa entre los contenidos mínimos que debían impartirse en las escuelas públicas. Asimismo, en contraste con la visión de asedio y persecución trazada por la curia, las congregaciones religiosas —particularmente relevantes en el terreno educativo— continuaron gozando de un decidido apoyo del Estado nacional y provincial.

Cabe preguntarse entonces: ¿qué tanto se había laicizado el Estado santafesino a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX?, ¿qué tan agresivas, virulentas y anticlericales habían sido las reformas? Y, finalmente, ¿qué tanto se había debilitado la Iglesia y descristianizado la sociedad, como se lamentaban los obispos? Dejados de lado los momentos de mayor crispación, los diferentes gobiernos —impulsaran o no proyectos laicistas— apoyaron la «construcción» de la Iglesia santafesina que, por cierto, siguió ocupando un lugar privilegiado en términos constitucionales y muy especialmente en la esfera educativa. Asimismo, a través de subsidios, becas y bonos de edificación pública, el Estado impulsó también la labor de las asociaciones protemplo y las comisiones de iglesia que florecieron en las décadas finales del siglo XIX. Muy a pesar de lo que vaticinaban algunos librepensadores y anarquistas en el cambio de siglo —y de lo que, por cierto, parecían temer en sus pastorales los obispos— las décadas laicizadoras no trajeron aparejada la declinación de lo religioso o el debilitamiento institucional del catolicismo sino más bien todo lo contrario, contribuyeron a poner a la Iglesia en «movimiento» y a modernizarla de cara a los desafíos que planteaba una sociedad totalmente transformada por la inmigración y el llamado «boom» *de la economía agroexportadora. Superados los escenarios de conflicto, la Iglesia santafesina —nacida de las entrañas de la Argentina moderna— recibió el nuevo siglo en pleno proceso de crecimiento. Los resultados, como se ha insistido ya muchas veces, se hicieron particularmente evidentes algunas décadas después, cuando el catolicismo se volvió a todas luces visible en la política, la sociedad y la cultura.*

SEGUNDA PARTE

SANTA FE ENTRE DOS CENTENARIOS

4 SANTA FE POLÍTICA (1910-1955)

LA REPÚBLICA RADICAL

LA DEMOCRACIA EN SU LABERINTO

EL ESTADO PERONISTA

Casa Gris, sede del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, inaugurada en 1917 frente a Plaza 25 de Mayo en el mismo solar que ocupara el Cabildo, ciudad de Santa Fe, c. 1930. **Archivo diario** El Litoral

LA REPÚBLICA RADICAL

En muchos sentidos lo que se considera el siglo XX argentino tiene su punto de partida entre dos fechas emblemáticas: 1910, cuando la Argentina celebra el Centenario de la Revolución de Mayo, y 1912, cuando la Ley Sáenz Peña reformula el principio de legitimidad del poder político, clausurando el régimen oligárquico e inaugurando una nueva época.

En este marco, lo que llamamos el siglo XX temprano encierra tres estaciones claramente diferenciadas: la radical (1916-1930), la neo-conservadora (1930-1943) y la peronista (1943-1955). La primera y la última estación remiten a la emergencia o consolidación de movimientos políticos —el radicalismo y el peronismo— que se revelarán, por momentos, mayoritarios y predominantes y definirían en torno a ellos un sistema político que se extenderá más allá de las fronteras del siglo XX. Entre ambas estaciones, los años treinta, que abren paso al poder militar, remiten a una fórmula habitualmente conocida como neoconservadora que, bajo el liderazgo de Agustín Justo, puso entre paréntesis la legitimidad electoral en la construcción del poder.

La Argentina del Centenario terminaba un recorrido de décadas en el que la sociedad se había transformado radicalmente. Los poco menos de dos millones de habitantes que arrojó el censo de 1869 se habían transformado, gracias a la imponente inmigración de origen europeo, en casi ocho millones de habitantes concentrados en su mayoría en la región litoral y en la ciudad de Buenos Aires.

La clara y definida orientación del Estado a fines del siglo XIX había permitido la construcción de una sociedad moderna, abierta y móvil, que tenía como contracara formas políticas de dominación altamente excluyentes propias de un régimen oligárquico. Esta contradicción entre la sociedad civil y la sociedad política, impulsaba una fuerte protesta social, que carcomía las bases de legitimidad del régimen oligárquico.

Por un lado, la oposición se canalizaba a través de partidos políticos como el radicalismo y el socialismo, que habían surgido a fines del siglo XIX. Pero esa sociedad en transformación promovía la emergencia de nuevos actores sociales, como la clase obrera urbana, protagonista fundamental de otras formas de protesta e impugnación político-sociales. La ola de huelgas y manifestaciones sociales lideradas por socialistas, por sindicalistas y, especialmente, por anarquistas convulsionó fuertemente los primeros años del siglo.

A la hora del Centenario de la Revolución de Mayo, la coincidencia de impugnación política, como la que llevaba adelante el radicalismo, y protesta social, liderada fundamentalmente por los anarquistas, socava la legitimidad del poder político afectando incluso la gobernabilidad sobre una sociedad que es ahora notablemente más compleja que la de los inicios del proceso de modernización. El acelerado crecimiento económico y la transformación social de las últimas décadas han permitido la emergencia de una sociedad moderna, mientras el sistema político continúa funcionando sobre un patrón construido en y para una Argentina que ya no existe. Esta asincronía entre el mundo social y el de la dominación política es el núcleo principal de la crisis del régimen oligárquico.

La crisis de legitimidad será el punto de partida para el fortalecimiento de los grupos reformistas dentro de la élite gobernante, quienes pasan a controlar sectores clave del poder político con el acceso de Roque Sáenz Peña a la presidencia en 1910 y, desde ese lugar privilegiado, impulsan la reforma de 1912. La Ley Sáenz Peña, que establece el sufragio universal, secreto y obligatorio, trasciende el plano electoral apuntando al sistema político en su conjunto y promueve la ampliación de la participación mientras consolida un nuevo principio de legitimidad.

El trípode básico de la ley electoral de 1912 (voto universal masculino, secreto y obligatorio) se completa con otros dos instrumentos: la utilización del padrón militar, que asegura un correcto registro de electores, y el sistema de lista incompleta para la distribución de los cargos electivos, que garantiza la representación de las minorías y establece dos tercios de los cargos en juego para la lista ganadora y el tercio restante para la que ocupe el segundo lugar.

Si bien la definición del electorado desde la universalidad tenía una larga tradición en la Argentina, la garantía de privacidad del acto de votar y la definición de la obligatoriedad eran novedosas —aunque, como ya veremos, en el caso santafesino el secreto del voto había sido reconocido a comienzos del siglo XX—. Al reclamo por el derecho de voto sostenido en frecuentes movilizaciones y levantamientos

Ornamentación de la Municipalidad de la ciudad de Rosario durante los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, fotografía de Santiago y Vicente Pusso, 1910. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

revolucionarios, la Ley Sáenz Peña respondía con la obligatoriedad, optando por construir la ciudadanía de manera compulsiva desde el Estado.

La democratización electoral es también, para los arquitectos de la reforma, un proyecto político que apuesta a la modernización de la vieja maquinaria conservadora, es decir, una alternativa para mantener el control del poder. La incapacidad de las élites tradicionales para adaptarse a la nueva situación frustra ese proyecto, de modo tal que las distintas fuerzas conservadoras, con fuertes anclajes provinciales, no logran construir una organización nacional para enfrentar con éxito al radicalismo.

El triunfo radical en las elecciones presidenciales de 1916 da inicio a una nueva experiencia que se extiende por casi tres quinquenios y tiene un cierre preciso en el golpe militar de 1930. En esos catorce años el sistema político funciona sobre la base de un partido predominante que, sin embargo, debe compartir el poder con la oposición conservadora, mayoritaria en el Senado Nacional y con varios distritos provinciales bajo su control.

La experiencia radical se desarrolla en una coyuntura internacional muy especial, enmarcada por dos grandes acontecimientos: la Primera Guerra Mundial y la crisis de 1929-30. En el orden interno, el imperio de la democracia electoral habrá de caracterizar a todo el período separándolo nítidamente de la etapa anterior.

Ese nuevo fundamento del poder sostenido en las elecciones impondrá las principales novedades de la época: en las prácticas políticas; en la organización y la dinámica de las fuerzas partidarias y sus conexiones con lo estatal, en la relación entre las diferentes instituciones del poder (Poder Ejecutivo/Parlamento, poder nacional/poderes provinciales); en la acción del Estado frente a las cuestiones sociales y especialmente frente a los conflictos obreros; en los mecanismos de justificación de la acción gubernamental, y en el campo más general de las ideas políticas.

Cuando Yrigoyen asume la presidencia, en 1916, la economía argentina vive una hora difícil. La guerra ha trastocado el funcionamiento del mercado mundial trayendo desocupación, inflación y problemas fiscales, que aumentan la conflictividad social. Esta crisis económica se combina, luego de 1917, con la crisis político-ideológica emergente como consecuencia del triunfo de la revolución comunista en Rusia.

En ese contexto, la Semana Trágica de enero de 1919 en la ciudad de Buenos Aires y la represión a los trabajadores del campo, como la de la Patagonia en los primeros años de la década de los veinte, dan cuenta de las contradictorias acciones con que se responde desde el poder a la crisis social: por un lado,

Casa Gris, sede del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, sobre calle 3 de Febrero, en el fondo el Convento de Santo Domingo, ciudad de Santa Fe, c. 1930. Colección Graciela Hornia

la faceta represiva del Estado con la participación del Ejército y la constitución de grupos paramilitares que acompañan a la represión estatal y la expanden más allá de su control; por otro, el crecimiento de la intervención estatal que arbitra el conflicto entre patrones y obreros.

El rol arbitral del Estado radical en los conflictos capital-trabajo se expande, dando lugar a un acercamiento con los sectores del movimiento obrero, especialmente con los controlados por la corriente sindicalista. A su vez, el ejercicio del patronazgo estatal, orientado predominantemente a los sectores medios urbanos, le permite al partido oficial ampliar su base electoral entre los sectores populares y transformarse, en los años veinte, en un partido de masas.

Con el radicalismo en el Gobierno, el sistema político se vuelve más complejo y plural, con una oposición que, a diferencia del período oligárquico, se ejerce desde las mismas instituciones del poder político, como el Parlamento. Se inicia de esta manera un juego de presiones y negociaciones, con nuevos y viejos actores en pugna. Esta pluralidad de fuerzas entre el radicalismo y la oposición conservadora será la principal fuente de generación de conflictos en el sistema político: entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, y entre la Nación y las provincias.

Frente a las provincias controladas por la oposición, Yrigoyen utilizará una práctica muy arraigada, la Intervención Federal, pero con una justificación novedosa: el presidente entiende que cumple un mandato y una misión, la reparación nacional. Entiende, además, que en el acto electoral ha sido plebiscitado para cumplir esa misión, y eso lo autoriza a colocarse por encima de los mecanismos institucionales. Esta concepción del poder es uno de los elementos en torno al cual se configurarán muchos de los conflictos políticos e institucionales de la época, no sólo en la relación Gobierno-oposición, sino también en las filas internas del partido oficial. Una forma de ejercicio del poder asentada sobre el liderazgo de Yrigoyen que marca su impronta en el radicalismo y desde el Gobierno se proyecta más allá de las fronteras partidarias. El poder de Yrigoyen se fundamenta así en una concepción de la democracia de tipo plebiscitario que, como señala Ana María Mustapic, tiene dos núcleos fuertes: la teoría del mandato invocada y la visión excepcional del rol del presidente.

El ejercicio de un liderazgo de tipo plebiscitario es una de las principales fuentes de conflicto con la oposición conservadora y socialista e, incluso puertas adentro del partido radical, con los sectores que comienzan a definirse como antipersonalistas en oposición al estilo yrigoyenista.

Otra práctica resistida por la oposición es la utilización del patronazgo estatal, su

La hora de la espada, 1924

Señores: dejadme procurar que esta hora de emoción no sea inútil. Yo quiero arriesgar también algo que cuesta mucho decir en estos tiempos de paradoja libertaria y de fracasada, bien que audaz ideología.
Ha sonado otra vez, para bien del mundo, la hora de la espada.
Así como ésta hizo lo único enteramente logrado que tenemos hasta ahora, y es la independencia, hará el orden necesario, implantará la jerarquía indispensable que la democracia ha malogrado hasta hoy, fatalmente derivada, porque esa es su consecuencia natural, hacia la demagogia o el socialismo».

Leopoldo Lugones, «El discurso de Ayacucho», La Nación**, 13 de enero de 1925.**

Retrato de Hipólito Yrigoyen, óleo de Emilia Bertolé, 1928. Museo Histórico Nacional

orientación y las dimensiones que adquiere bajo el Gobierno de Yrigoyen. Con el término patronazgo se hace referencia a una práctica de los Gobiernos de distribuir determinadas ventajas materiales con el objetivo de crear lealtades políticas de quien las recibe para con el que las otorga. En general se trata de cargos públicos, pero puede tratarse también de otro tipo de privilegios, que siempre son dados en carácter de recompensas personales a quien a cambio se le pide lealtad política.

El manejo del patronazgo es uno de los principales motivos de enfrentamientos internos en el partido oficial, y termina por precipitar la división entre yrigoyenistas y antipersonalistas, cuando en el Gobierno de Alvear se disminuyen notablemente los recursos utilizados para tal fin.

La fractura del radicalismo, que se formaliza en 1924, alcanza su perfil más definido en las elecciones para la renovación presidencial de 1928. En esa oportunidad, el radicalismo yrigoyenista se enfrenta al «bloque de las derechas» que reúne al antipersonalismo con los conservadores y el socialismo independiente, en un anticipo de lo que será la coalición gobernante a lo largo de la década de los treinta.

Paralelamente, frente al predominio radical (y del yrigoyenismo dentro del radicalismo) crece, en la década de los veinte, una impugnación más ideológica: el nacionalismo. Los diferentes nacionalismos coinciden en criticar al radicalismo por su carácter plebeyo y su falta de control de los sectores populares, y a la democracia electoral porque al privilegiar el número rompe las jerarquías sociales e impide el Gobierno de «los mejores».

Uno de los principales representantes del nacionalismo, Leopoldo Lugones, realiza ya en 1924 una convocatoria al Ejército como última alternativa para la reconstrucción del orden perdido por el imperio de la democracia electoral. Para Lugones es «la hora de la espada», y sólo una dictadura militar puede solucionar los problemas argentinos restableciendo la relación mando-obediencia sobre bases jerárquicas.

Luego de la abrumadora victoria electoral de Yrigoyen en 1928, los nacionalistas se lanzan a la conquista del Ejército para acabar con el sistema liberal-democrático. La «hora de la espada» se hace realidad el 6 de septiembre de 1930, cuando un levantamiento militar cuantitativamente poco importante, resulta suficiente para destituir al Gobierno y clausurar la experiencia democrática inaugurada por la reforma política de 1912.

Comité de la Liga del Sur de Rosario, agrupación fundada por Lisandro de la Torre en 1908 que daría origen, en 1914, al Partido Demócrata Progresista. Fotografía de autor anónimo, 1914. Museo de la Ciudad de Rosario

RADICALISMO VS. RADICALISMO

La reforma electoral de 1912 tiene su impacto en el sistema político santafesino. Hasta entonces, bajo el largo reinado del conservadorismo local, una «tradición patricia» integraba la actividad política con la social. Se trataba de una red que unía la limitada actividad del comité, propia de los partidos de notables, con el club y la vida familiar, y homogeneizaba el grupo de pertenencia facilitando la exclusión de los extraños.

Con la instalación de la democracia electoral y la llegada del radicalismo al poder, se resignifica el lugar del comité partidario, que gana autonomía con respecto a los otros componentes de la red, sobre todo en el proceso de selección de los dirigentes intermedios y en la integración de la militancia partidaria. Con el partido como núcleo organizador, se va constituyendo una nueva tradición, asociada al radicalismo, que convivirá con la vieja costumbre patricia en la selección de las élites dirigentes.

Esta mutación del universo político es uno de los rostros de un proceso más vasto de transformación de la sociedad, que la sociología clásica caracterizará como el pasaje de la sociedad tradicional a la moderna, en su lectura del proceso histórico argentino de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En ese registro se inscriben los cambios en la estructura de la población, fundamentalmente por efecto del fenómeno inmigratorio de notable impacto en la provincia, y el proceso de renovación urbana que cambia la fisonomía de las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Población de las ciudades de Santa Fe y Rosario (1869-1914)

	1869	1895	1914
Rosario	23.169	92.717	226.241
Santa Fe	10.670	22.244	59.574

En ese mundo que cambia aceleradamente y en el que conviven, complementándose, distintas tradiciones políticas, la apertura del sistema político en 1912 permite la llegada del radicalismo al poder provincial, lo que da inicio a una etapa de democracia electoral que se extenderá hasta el quiebre institucional de 1930. En esos dieciocho años, la red interpartidaria provincial se organiza sobre la base de la centralidad del radicalismo como partido de gobierno, con características de partido predominante y con una alta conflictividad interna que reproduce y multiplica el fenómeno nacional.

En el clima político que genera el proceso reformista nacional de 1912, el radicalismo santafesino impulsa el levantamiento de la abstención electoral, promoviendo su participación en los comicios provinciales de ese año y poniendo fin así a un largo proceso de lucha en el que había combinado la abstención electoral con los levantamientos armados, cuyas características destacarían a la provincia en el escenario nacional. En uno de esos levantamientos, en 1893, los revolucionarios llegaron a controlar el poder provincial por un breve tiempo, constituyendo lo que se conoció como «El Gobierno de los 20 días».

La Ley Sáenz Peña, aprobada en el Congreso Nacional en 1912 y con alcance para las elecciones nacionales futuras (legislativas y presidenciales), no tiene incumbencia normativa en los comicios provinciales que ese mismo año darán el triunfo al radicalismo santafesino. Estos están organizados con la normativa local, que se sustenta en la Constitución Provincial de 1900/07 que ya reconocía el voto universal masculino y secreto.

El gran efecto de la reforma nacional en estas elecciones provinciales está dado en el cambio del clima político: la generación de una expectativa de reforma que impulsa a la participación radical, aun antes que se aprobara la ley nacional y que la organización partidaria que comandaba Hipólito Yrigoyen decidiera el levantamiento de la abstención electoral para todo el territorio argentino.

En ese cuadro anticipado, en las elecciones de marzo de 1912, el radicalismo santafesino compite exitosamente por la gobernación e impone su fórmula: Manuel Menchaca-Ricardo Caballero. Desde entonces el radicalismo tendrá, hasta 1930, un largo predominio electoral en el distrito, pero no estará exento de fuertes conflictividades internas que terminarán fracturando la organización y promoviendo la competencia entre las distintas facciones que se alternan en el gobierno provincial. Así, en 1916 será el radicalismo disidente el que acceda a la gobernación, con Rodolfo Lehmann y Francisco Elizalde; en 1920 será la hora del sector nacionalista, con Enrique Mosca y Clorindo Mendieta; en 1924, Ricardo Aldao y Juan Cepeda, que adhieren al antipersonalismo, y en 1928, los yrigoyenistas Pedro Gómez Cello y Elías de la Fuente.

Este fraccionamiento partidario se repite en otros distritos provinciales, recuperando en cada caso el color local. El comportamiento del Partido Radical en Santa Fe no es en este sentido una excepción. El rasgo distintivo reside en el hecho de que aquí la principal línea de confrontación, a partir de la cual se ordena la competencia político-electoral, no está dada entre el radicalismo y un actor político externo a él —como los conservadores en la mayoría de los otros distritos—, sino que es interna al propio partido: en Santa Fe, el radicalismo encuentra en el mismo radicalismo su más serio competidor, en el marco de un sistema político que carece de un partido conservador que, como en el caso de las provincias de Buenos Aires o Córdoba, pueda ofrecerse como alternativa cierta en el campo electoral.

El Partido Demócrata Progresista (PDP) podría haber ocupado ese lugar, y de la mano del liderazgo de Lisandro de la Torre, definir desde un perfil liberal progresista el espacio del conservadorismo. Sin embargo, esta ambiciosa empresa —que fue la de de la Torre en esos años decisivos que median entre la reforma de 1912 y las elecciones presidenciales que en 1916 llevan a Yrigoyen a la Casa Rosada— no tuvo éxito ni en la esfera nacional ni en la provincial. El rechazo de las principales fuerzas conservadoras provinciales a la convocatoria a integrar una nueva y moderna organización partidaria nacional, que hacían los fundadores del PDP, marca los límites de esta propuesta y da cuenta de la incapacidad de las fracciones del viejo Partido Autonomista Nacional para adaptarse a los nuevos tiempos y a las modificaciones impuestas por la reforma política.

Programa de la Liga del Sur, 1908

« 1º La reforma amplia de la Constitución provincial.
2º La reforma de la composición del Colegio Electoral y del Senado provincial, haciéndolos electivos en proporción a la población, y la ejecución del segundo censo de la provincia.
3º La concesión a cada distrito rural del derecho de elegir por el voto de los vecinos contribuyentes, nacionales y extranjeros, las autoridades policiales, la Comisión de Fomento, la justicia de paz y un Consejo Escolar.
4º La autonomía municipal para las ciudades de Rosario y Casilda; intendente municipal electivo, nueva ley electoral que establezca la representación de las minorías y limite el derecho electoral activo a los que paguen una cuota determinada de impuesto.
5º Reconocimiento a cada localidad de un tanto por ciento de la contribución directa que se recaude en ella en beneficio de sus rentas locales.
6º Anexión de los departamentos de San Martín y San Jerónimo a la circunscripción judicial del sur.
7º Reforma del sistema tributario sobre la base de hacer libre el trabajo.
8º Inamovilidad de los jueces.

UNA EFECTIVA MAQUINARIA ELECTORAL

1912. La hora radical

Entre fines de 1911 y principios de 1912, cuando todavía perduraba el clima conmemorativo propiciado por el Centenario de la Revolución de Mayo, sucesivas leyes nacionales impulsaron el voto secreto y obligatorio para los varones argentinos mayores de 18 años, la utilización del registro de enrolamiento a manera de padrón electoral y la representación de las minorías en las elecciones para diputados. La gestión presidencial de Roque Sáenz Peña impulsaba así una reforma que habría de modificar las reglas del juego del régimen político.

A nivel provincial, la gestión del gobernador Ignacio Crespo se inició en 1910 con una apelación a la moralidad administrativa, pero las prácticas fueron escasamente innovadoras al respecto, manteniéndose el control de las elecciones y los nombramientos de miembros de su propia facción en la estructura política y administrativa. La fuerte conflictividad interna entre las fracciones conservadoras derivó en la conformación de la Coalición, organización que encarnó una férrea oposición al gobernador. En abril de 1911 la escalada del conflicto hizo que Crespo no diera el mensaje inaugural del período legislativo. Días después un grupo de legisladores pidió el juicio político al gobernador, al tiempo que el Poder Ejecutivo ordenaba la ocupación de la Legislatura y de la sede de la gobernación por parte de la policía y solicitaba la Intervención Federal. Igual pedido al Gobierno nacional realizaron ambas Cámaras Legislativas.

Elecciones de gobernador 1912-1928. Porcentajes obtenidos por partido

1912

ucr	coalición	liga del sur	constitucional	independientes
37.65	27.10	25.12	5.65	4.48

Manuel Menchaca es electo gobernador.

1916

radicales disidentes	radicales oficialistas	liga del sur
38.11	39.16	22.72

De acuerdo con la distribución territorial del voto, el Radicalismo Disidente alcanza mayoría en el Colegio Electoral, lo que le permite imponer a su candidato, Rodolfo Lehmann, como gobernador.

1920

radicales nacionalistas	radicales Sudistas	radicales nordistas	radicales elizaldistas	pdp	ps
34	21.50	8	4	31.75	0.75

Enrique Mosca es electo gobernador.

1924

radicales unificados	radicales constitucionalistas	PDP	otros
48.5	20.5	30.5	0.50

Ricardo Aldao es electo gobernador.

1928

radicales antipersonalistas	radicales personalistas	pdp
45	50	5

Pedro Gómez Cello es electo gobernador.

Según el censo de 1914 la provincia de Santa Fe tiene 895.682 habitantes, que representan el 11.45% del total del país (7.885.237).

La intervención federal se prolongó más de un año. Durante ese lapso se desplegaron en simultáneo dos procesos. Por un lado, en vista de las elecciones del 31 de marzo de 1912, la intervención federal desmontó la maquinaria gubernativa que hacía posible el control de los comicios. Los jefes políticos fueron reemplazados por delegados militares, los comisarios fueron trasladados a otros departamentos de la provincia y se prohibió la participación de los empleados públicos en la actividad político-electoral. La batalla por los votos se haría con padrón electoral, un estricto control de las libretas de enrolamiento y la condición secreta del voto que en la provincia ya regía desde 1900. Por otro lado, desde mayo de 1911 el Radicalismo local comenzó a hacer efectiva una serie de importantes decisiones: sancionó un programa que se constituyó en plataforma, algunas de cuyas propuestas estaban en sintonía con las de la Liga del Sur (sufragio libre, naturalización de los extranjeros, autonomía municipal); organizó la apertura de comités y recibió el apoyo de la convención nacional para participar de las elecciones. Precisamente, el fin de la abstención habilitó el traspaso al radicalismo de dirigentes vinculados a la Liga del Sur y al Partido Constitucional, del cual provenía el ex gobernador Crespo.

Manifestación de la Unión Cívica Radical en la ciudad de Santa Fe bajo una lluvia torrencial, en vísperas de la asunción del gobernador Manuel J. Menchaca, 1912. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

El PDP se presentaba como el heredero natural de la Liga del Sur, fundada en 1908 en la ciudad de Rosario, y como ella, no logró romper el cerco que circunscribía su capacidad electoral al sur santafesino. Si en 1908, en sus comienzos como Liga, su horizonte de desarrollo se contiene en el marco regional, resulta bastante natural que esa pequeña organización comience a construir sus primeros rasgos de identidad diferenciándose del conservadurismo provincial, con quien tenía una clara relación de competitividad en el mercado electoral. A su vez, al igual que su adversario conservador, la Liga del Sur no ahorra recursos para diferenciarse del Partido Radical y, sobre todo, del yrigoyenismo, a medida que este sector gana preeminencia en la UCR. A partir de su incorporación al Partido Demócrata Progresista, cuando este se organiza en 1914, la constitución del enemigo se concentra en el radicalismo, con el que se enfrenta a nivel nacional y que desde 1912 se ha transformado en el partido de gobierno en la provincia.

Esta particular configuración del sistema político provincial contribuye por momentos a convertir la competencia electoral en una interna partidaria del oficialismo, habida cuenta de que la disputa se establece entre los sectores radicales. Así, la capacidad del radicalismo de expresar simultáneamente al oficialismo y a la oposición le permitirá resolver dentro de sus fronteras identitarias los dilemas de la alternancia en el poder provincial a lo largo del período.

Las disidencias que se producen en el radicalismo local dan lugar a fracciones que guardan autonomía del partido a nivel nacional, hasta que en 1924 la cristalización de la fractura entre personalistas y antipersonalistas provoca en el territorio santafesino un reordenamiento de la competencia por el poder político. A partir de allí, la principal línea de ruptura en la provincia también se ordenará en esa clave.

Esta fractura binaria, antes que debilitar, potencia la penetración social y territorial del radicalismo en su conjunto. Los resultados electorales dan cuenta de ello: los porcentajes que alcanzan los dos sectores sumados oscilan entre 73% y 95% del electorado. Este último porcentaje es la suma de lo obtenido por los dos radicalismos en las elecciones de gobernador de febrero de 1928.

UNA SOCIEDAD MOVILIZADA

La Santa Fe de la segunda y tercera década del siglo XX ha vivido un notable proceso de crecimiento que transformó su estructura poblacional y dio lugar a la conformación de una sociedad de masas, cuyos rasgos característicos pueden reconocerse en la vida cotidiana de sus dos principales ciudades: Rosario y Santa Fe.

A mediados del siglo XIX, cuando comenzó el proceso de expansión económica y transformación social, la población de la provincia no alcanzaba los 40.000 habitantes. Ya en el Censo Nacional de Población de 1869 se había duplicado esa cifra original con 89.000 habitantes. Los 397.000 habitantes registrados en 1895 y los 900.000 registrados en 1914 confirman una explosión demográfica sin antecedentes, gracias al impacto del fenómeno inmigratorio y a la revolución agropecuaria que transformaron el paisaje del centro y sur provinciales. Las particularidades de este crecimiento demográfico elevaron la participación de Santa Fe en la población nacional, que pasó de un 5%, en 1869, a más del 11%, en 1914.

Esa sociedad transformada es, a la vez y precisamente por eso, una sociedad movilizada, donde viejos y nuevos actores compiten por definir el sentido de los días que se viven en la certeza de que es posible reinventar la vida cotidiana. Predomina entonces una alta conflictividad social y política propia

SANTA FE

LA MANIFESTACIÓN RADICAL

OCHO HORAS

LINCOLN BENNETT

Las obras

E. Martínez

Portada del diario *Santa Fe* del martes 26 de marzo de 1912. Hemeroteca digital Fray Francisco de Paula Castañeda, Archivo General de la Provincia de Santa Fe

del mundo moderno, en la que nuevas luchas reclaman nuevos derechos en la sociedad capitalista. En el mundo agropecuario pocos acontecimientos sintetizan mejor el fenómeno que la gran huelga chacarera de 1912, conocida como «El grito de Alcorta», que marcó el inicio de un período de fuertes movilizaciones rurales extendido hasta la década de los veinte.

La protesta de 1912, que afecta la zona maicera del sur de Santa Fe, sudeste de Córdoba y norte de Buenos Aires, tiene una multiplicidad de causas: la coincidencia del aumento de los arrendamientos con la caída del precio del maíz pone en blanco sobre negro una crisis que remite al sistema mismo en su conjunto, a la comercialización y al financiamiento de la producción, al encarecimiento de la mano de obra, etc.

Los protagonistas principales de la gran huelga son, como la mayoría de los chacareros de la región, inmigrantes no nacionalizados argentinos. Como tales, no participan formalmente del sistema electoral, salvo en algunos casos puntuales de comicios municipales. Esta situación marca un punto de debilidad de los actores de la protesta, en tanto su interlocución con las organizaciones políticas es débil, al igual que su capacidad de presión electoral. Sin embargo, no es un dato menor que estos protagonistas del conflicto contradigan su condición de extranjería con un fuerte enraizamiento en la sociedad y el sistema productivo local, suficiente para asumir un papel que va más allá del acontecimiento puntual de la huelga y permite construir instituciones corporativas que, como la Federación Agraria Argentina, consolidan su presencia y sus acciones.

La voraz especulación de los terratenientes, 1912

Estallada en Alcorta en 1912, la huelga se extendió rápidamente en toda la gran región cultivada. Tan absurdo había sido el sistema implantado por la posesión de la tierra, y tan voraz fue la especulación de los terratenientes que, en el país de mayor extensión en relación a sus habitantes, más fértil y de mejor clima, los agricultores se vieron reducidos a un estado de verdadera servidumbre. El derecho civil había desaparecido de la campiña; no había escuelas; la gente vivía endeudada y oprimida. La rebelión estaba en todos los pechos desde años atrás: de ahí que, al hacer explosión en Alcorta, se extendiera rápidamente de uno a otro extremo de la región dedicada al cultivo de cereales y lino».

Federación Agraria Argentina, Apuntes de su historia (1912-1928)**, 1928.**

El clima político reformista posterior al Centenario y la particularidad de que el Grito de Alcorta se concentra principalmente en el distrito santafesino, donde el radicalismo acaba de acceder a la gobernación, potencian el impacto del movimiento rural en el sistema político. Por un lado, el nuevo gobierno provincial y en especial algunos de sus referentes buscan marcar diferencias con el gobierno nacional en la forma de enfrentar la huelga. Por otro, anarquistas y socialistas tienen un alto involucramiento en el conflicto, con hombres de sus filas en la dirigencia chacarera. Profesionales identificados con el socialismo —partido de débil estructura en el territorio provincial— ofrecen recursos calificados a los huelguistas, los cuales son decisivos para proyectar institucionalmente la protesta y a la que dotan de una estructura gremial.

En el mundo urbano, el crecimiento del movimiento obrero y su potenciación como actor político es resultado del desarrollo de una sociedad capitalista que, aunque asentada en la producción primaria, generaba una importante concentración de trabajadores, tanto en el sistema de transporte y servicios en general, como en los núcleos industriales orientados a abastecer el mercado interno. Las

La definición de la fórmula gubernamental del radicalismo no resultó tarea sencilla y, antes de la convención, los candidatos fueron cambiando al ritmo de las negociaciones, hasta que finalmente fueron consagrados Manuel Menchaca y Ricardo Caballero. Al mismo tiempo, fue notable el apoyo de la dirigencia nacional en la campaña electoral. Hipólito Yrigoyen se instaló en la capital de la provincia para organizar los trabajos del partido y participó de movilizaciones en Santa Fe, Rosario, Rafaela y Esperanza. La ocupación de la calle se convirtió en una demostración de fuerza por parte de las organizaciones políticas.

Los principales protagonistas de la competencia electoral del 31 de marzo serán: el radicalismo, la Liga del Sur, la Coalición y el Partido Constitucional. En ese momento la provincia tenía 921.900 habitantes, pero sólo 98.339 poseían la condición de ciudadanos. Se utilizó el padrón de enrolamiento de 1911 y el voto fue secreto, consignándose un total de 68.178 sufragantes. El radicalismo obtuvo 26.179 votos; la Coalición, 18.841; la Liga, 17.468; el Partido Constitucional, 3.929, y los independientes, 3.114. Debido a que los sufragantes votaban electores y éstos, constituidos en Colegio Electoral, elegían gobernador y vice, sobre 60 electores la distribución fue de 34 para el radicalismo, 15 para la Liga del Sur y 11 para la Coalición, con lo cual la fórmula Menchaca-Caballero alcanzó la mayoría.

Con respecto a los resultados para cubrir los cargos legislativos, en la Cámara de Diputados sobre un total de 41 bancas, la distribución fue de 24 para el radicalismo, 10 para la Liga y 7 para la Coalición. En el Senado, sobre 19 bancas, el radicalismo y la Coalición alcanzaron una paridad de 6 senadores, 5 fueron para la Liga del Sur y 2, para el Partido Constitucional.

El triunfo del radicalismo se explica por la existencia de una efectiva maquinaria electoral que no dependía del Estado y que contó con la ayuda de la organización nacional y sus principales referentes, a lo que se sumaba la erosión provocada por la Intervención Federal en la estructura conservadora.

El 9 de mayo de 1912 se produjo el traspaso del mando. Con Menchaca y Caballero como protagonistas más visibles, se inició la experiencia gubernamental del radicalismo que se extenderá hasta 1930. Durante estos 18 años, diferentes facciones del radicalismo ocuparon la estructura de poder provincial, alternando su condición de oficialismo y oposición.

ciudades de Rosario y Santa Fe son los principales escenarios de concentración de los sectores obreros y, en consecuencia, de los conflictos que se generan en clave capital-trabajo.

En 1912, se llevan a cabo importantes huelgas ferroviarias que consolidan la estructura gremial de los obreros del riel, cuya influencia se extiende a lo largo de la provincia y acompaña el tendido de vías férreas, que se concentra en las ciudades de Rosario y Santa Fe. Los obreros del riel coexisten con los trabajadores tranviarios en estas ciudades y en otras más pequeñas, como Laguna Paiva y San Cristóbal, asientos de una fuerte actividad ferrocarrilera.

Mitin político en la Plaza Brown de la ciudad de Rosario, c. 1912. Museo de la Ciudad de Rosario

Otro de los importantes ámbitos de concentración en la ciudad capital es el puerto. En la etapa anterior al Centenario, el mundo del trabajo portuario tenía por eje al puerto ultramarino de Colastiné. A partir de 1911, este eje se desplaza al nuevo puerto de Santa Fe, en el centro mismo de la ciudad, lo que tendrá su impacto en la conformación del movimiento obrero local.

En el caso rosarino, la importancia de ferroviarios, tranviarios y portuarios es innegable, aunque por las características del desarrollo económico local, los obreros industriales tienen una presencia mucho más fuerte que en el resto de la provincia. Así, Rosario cuenta con barrios obrero-industriales, como el de Refinería, donde el mundo del trabajo ordena la vida cotidiana más allá del taller fabril. Este desarrollo fabril urbano de Rosario, aunque no es suficiente, ayuda a explicar las características del movimiento obrero local y el predominio del anarquismo como corriente ideológica en dicho movimiento, más allá de la frontera de 1912, que ha sido señalada en la historiografía como el comienzo de la declinación de esta corriente en el plano nacional.

Como destacamos en el conflicto agrario, también en el ámbito del trabajo urbano tiene su importancia el hecho de que el radicalismo gobierne la provincia desde 1912. Esta realidad provincial dejará su impronta en la relación del anarquismo con el poder político. Los estrechos vínculos entre sectores del radicalismo gobernante y dirigentes del anarquismo rosarino dan cuenta de un entendimiento desde el cual el Estado provincial aborda algunos conflictos gremiales y hace frente a las alternativas electorales locales. Como ha señalado Ricardo Falcón, desde los inicios del Gobierno radical en la provincia, se aprecia en el anarquismo rosarino una disponibilidad a la negociación con el Estado en el marco de conflictos laborales, anticipando así una tendencia que adoptarán los sindicalistas —después de 1916, en Buenos Aires— en su entendimiento con el Gobierno de Yrigoyen.

En esta sociedad atravesada por la conflictividad social, el impacto de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se hará sentir con fuerza, sobre todo por la estrecha inserción de la economía local en el mercado mundial. Esta situación contribuye a exacerbar la conflictividad social, sobre todo en los últimos años de la guerra y en los primeros de la posguerra. En este registro se inscribe la generalización de la huelga ferroviaria en la provincia, entre julio y septiembre de 1917, y su continuación en la lucha de la Federación Obrera Marítima que logra paralizar las actividades portuarias. La agitación obrera es importante en el año siguiente y encuentra su epicentro a comienzos de 1919, cuando, en solidaridad con los trabajadores porteños reprimidos en la Semana Trágica, se producen las principales manifestaciones en la provincia. En ese mes de enero, la huelga general adquiere grandes proporciones con la adhesión de portuarios y ferroviarios de todo el territorio provincial.

La Semana Trágica santafesina no alcanzó la dureza que marcó con sangre las calles de Buenos Aires, pero puso en escena el enfrentamiento entre sectores propietarios y subalternos, como elemento constitutivo de la sociedad capitalista. La generalización de la huelga obrera llevó a los sectores más conservadores a constituir el llamado «núcleo pronacionalidad», que en la clave de las leyes nacionales de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910), y reproduciendo a la Liga Patriótica porteña, se movilizó para acompañar a las fuerzas militares y policiales en la represión de los huelguistas.

Más allá de los ámbitos urbano y agropecuario, en ese mismo año 1919, el norte de la provincia fue alcanzado por la protesta social con la primera gran huelga de los obreros de La Forestal.

La Forestal, empresa de capitales británicos dedicada a la explotación de la madera y la producción de tanino, tenía en el norte de la provincia un dominio sumamente particular, que confundía la jurisdicción pública con su propiedad privada de vastas extensiones de bosques y pueblos. Su poder, verdadero Estado dentro del Estado provincial, le permitía regular el comercio en sus dominios con moneda propia y atender la relación salarial con sus trabajadores con métodos precapitalistas, que obligaban a éstos a acudir a un mercado de consumo controlado por la misma empresa.

En ese ambiente premoderno, la agremiación de los trabajadores no resultaba muy propicia. A pesar de esta dificultad, los esfuerzos de anarquistas y socialistas permitieron contar, a fines de la década de 1910, con una pequeña organización obrera y un centro socialista en Villa Guillermina y con la primera organización de una Federación Obrera del Tanino.

Desde comienzos de 1919, los trabajadores impulsan distintos tipos de protestas, que se intensificarán en julio de ese año con una huelga que prácticamente paralizó la actividad de la compañía, alcanzando su punto más álgido cuando los obreros impidieron la salida de la producción, mediante el bloqueo del movimiento del ferrocarril. La huelga se levantaría al lograr el compromiso patronal de satisfacer parte de las demandas y volvería a declararse hacia fines de ese año ante el incumplimiento de lo prometido por la empresa, extendiéndose entonces por dos años más. El final de este largo conflicto huelguístico se alcanzará recién en 1921, luego de una brutal represión policial que quebró la protesta y la organización obrera.

Menores detenidos en una huelga portuaria en la ciudad de Rosario, 1928. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

Interior del depósito de una refinería de azúcar en la ciudad de Rosario, sin fecha. Museo de la Ciudad de Rosario

Obrajes de la compañía La Forestal. Ramal ferroviario de Colmena, 1908. Archivo General de la Nación

Del lado de los huelguistas. Mateo Booz, 1919

«Con la huelga revoltosa y sangrienta de La Forestal sobrevino allí una época de hambre. Parado el trabajo de los hacheros y amenazados los comerciantes por una sublevación obrera, cada cual debió proveer a sus necesidades con los métodos más primitivos. Se carneaban entonces las haciendas ajenas; pero nadie osó sacrificar las vacas de San Antonio, las únicas que en todo el distrito escaparon a la hecatombe.

Uno solo, sí, de esos animales sucumbió en circunstancias adecuadas para excitar la imaginación de los vecinos.

Por allí pasaba en esos días, humeando y silbando, con un vagoncito a la rastra, una pequeña locomotora de La Forestal, cuya línea económica se prolongaba hasta el lejano fortín de Olmos. En ese tren se descubrían las gorras y los caños de los winchesters de la gendarmería volante.

Y un torete guampudo, de San Antonio, saltó de improviso a los rieles. La locomotora, sin tiempo de frenar, quedó ruedas arriba, despidiendo turbonadas de vapor, mientras el vagoncito se abría y echaba de su seno las provisiones destinadas a los puestos de La Forestal avanzados entre dos fortines.

El retén, un tanto desconcertado por el accidente, no supo impedir que esos comestibles desaparecieran como por ensalmo entre las ropas del mujererío que surgió de todos los rincones.

El desgraciado suceso se interpretó como una prueba de que el San Antonio de la Gavilán se ponía del lado de los huelguistas.

Mateo Booz, «Las vacas de San Antonio», Santa Fe, mi país**, 1934.**

1919. Los orígenes de la Universidad Nacional del Litoral

En 1912 los estudiantes de la Universidad Provincial de Santa Fe convocaron a un mitin en repudio del desconocimiento, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del decreto del Gobierno nacional de 1909, que otorgaba validez nacional a los títulos expedidos por esa casa de estudios. Paralelamente, y más allá de la cuestión de los títulos, crecía un reclamo por la creación de una Universidad nacional.

El acontecimiento de 1912 constituyó el comienzo de un proceso que, no exento de controversias, tuvo su punto culminante en 1919 con la sanción de la ley de creación de la Universidad Nacional del Litoral. En sus inicios coexistieron dos proyectos alternativos que pretendían dar solución al problema de la Universidad provincial: el que tenía en la nacionalización de los títulos su más fuerte reivindicación y el otro, enrolado en las filas del reformismo, que planteaba la creación de una Universidad nacional.

Con trazos difusos, en el mitin germinaba un movimiento reformista local, cuyos tópicos referían a la necesidad de modernización social, a un modelo universitario de carácter regional y a la voluntad de romper con los pilares de la universidad tradicional. Las críticas a la institución provincial apuntaban a la orientación de la enseñanza, considerada tradicional y libresca, al modo de gobierno oligárquico y a su compromiso con la Iglesia católica,

EL REFORMISMO UNIVERSITARIO

La sociedad santafesina de las primeras décadas del siglo XX es una sociedad movilizada cuyo repertorio no se agota en los reclamos sectoriales, sino también fue moldeada por un clima de época que remite a un reformismo político, social y cultural, se asienta en la idea de que es posible, a partir de la lucha colectiva, producir cambios institucionales que transformen la realidad.

El clima reformista, que es provincial y nacional a la vez, tiene un punto de partida en el mundo de ideas del Centenario, pasa por los debates sobre la reforma política de 1912, se nutre del impacto negativo de la emergencia de la Gran Guerra y de las expectativas generadas por la Revolución Soviética y encuentra un punto importante en su desarrollo en la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918. La movilización social afirma así un horizonte, intentando definir los sentidos de la transición a la democracia con la que se dejaba atrás el régimen oligárquico.

En la provincia de Santa Fe, ese clima puede reconocerse en la renovación política bajo el liderazgo radical, que se inicia en el mismo año 1912; la conflictividad político-universitaria, que desemboca en la creación de la Universidad Nacional del Litoral en 1919 y el reformismo constitucional que, en 1921, buscará un cauce institucional con la reforma de la Constitución provincial.

A la par del proceso de reforma política, desde 1912 Santa Fe vive una agitación juvenil en demanda de la nacionalización de la Universidad Provincial, que luego del levantamiento estudiantil cordobés de 1918 desemboca en la creación de la Universidad Nacional del Litoral un año después.

Desde 1889 Santa Fe contaba con una universidad creada por el gobernador José Gálvez al finalizar su gobierno, luego del cual asumiría el rectorado de la nueva institución. Con el paso del tiempo y en especial ya en el siglo XX, el problema del alcance de los títulos otorgados por la Universidad Provincial de Santa Fe fue ganando espacio en la opinión pública local, ante la seria limitación que significaba el no reconocimiento de las incumbencias profesionales de estos títulos más allá de las fronteras de la provincia. A la vez, la casa de estudios se presentaba como una fiel heredera de la tradición educativa jesuítica, de larga historia en la ciudad capital, y cuyo Colegio de la Inmaculada Concepción había prohijado, en los primeros pasos, la nueva institución. Esta situación sumaba otro elemento al debate sobre la universidad que activaba la opinión pública en torno a las relaciones posibles entre pensamiento universitario y religioso, entre ciencia y creencia.

La movilización por la universidad se sostiene en las primeras décadas del siglo XX y tiene un mojón fundamental en 1912, cuando el activismo estudiantil realiza un mitin en la ciudad capital cuya masividad tendrá un fuerte impacto en el campo político, al evidenciar que el tema trascendía a los actores directamente involucrados.

Con el radicalismo en el Gobierno provincial y, desde 1916, en el Poder Ejecutivo Nacional, los diferentes proyectos que trataban de responder al problema encuentran un rumbo más firme para su tratamiento en el Congreso de la Nación. Los sucesos de la Reforma de 1918 en Córdoba aceleran esta orientación con el respaldo que la demanda estudiantil santafesina logra de sus pares de la recientemente creada Federación Universitaria Argentina.

En 1919, el Congreso de la Nación sanciona la ley de creación de la Universidad Nacional del Litoral, con cabecera en la ciudad de Santa Fe y múltiples sedes donde funcionarán distintas unidades

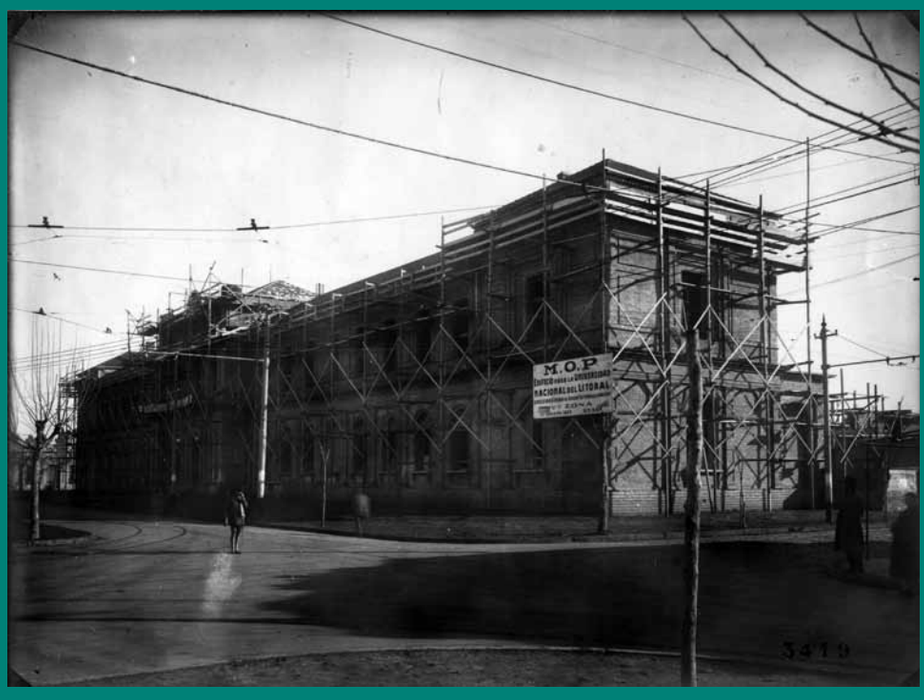

Construcción del edificio de la Universidad Nacional del Litoral, ubicado en el boulevard Pellegrini entre las calles 9 de julio y San Jerónimo de la ciudad de Santa Fe, 1928. Museo y Archivo Histórico «Marta Samatán» de la Universidad Nacional del Litoral

académicas (Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes), lo que será una de sus notas distintivas como institución regional.

La movilización que acompañó la cuestión universitaria constituyó en estos años un ámbito privilegiado para la socialización de nuevos sectores, que se incorporaron rápidamente a la élite política provincial. A muchos de los dirigentes que se forjan como tales en este proceso los encontramos luego, en 1921, reeditando su protagonismo en los debates en torno a la reforma de la Constitución provincial, algunos de ellos como convencionales, otros como periodistas o publicistas.

Pablo Vrillaud, militante universitario reformista, fue presidente de la Federación Universitaria del Litoral en 1919 y de la Federación Universitaria Argentina en 1921. Museo y Archivo Histórico «Marta Samatán» de la Universidad Nacional del Litoral

Declaración de la Federación Universitaria de Santa Fe, 1919

«Las nuevas generaciones de Santa Fe libre, reunidas en asamblea, invocando los ideales de la revolución que la precediera un siglo antes, reafirmando su inquebrantable fe en luchar contra el despotismo metido en la escuela y la incapacidad enseñoreada de la cátedra, afirma: que su espíritu es el mismo que enarbolara Moreno contra los pelucones de la Primera Junta y Monteagudo cuando el reaccionarismo pretendió imponerse con el Deán; que mientras en Santa Fe impere Loyola y en la universidad no se infiltre el espíritu moderno, declara resueltamente en la plaza, teatro de la revolución, que se encuentra preparada para la larga lucha que habrá que mantener, más por culpa de la intransigencia cerrada de los sectarios, que de la amplitud de mira de los ideales de esta Federación.

La Gaceta Universitaria**, Nº 2, Santa Fe, 17 de julio de 1919.**

que se remontaba a los orígenes de esa casa de estudios. En la visión de los estudiantes liberales, la nacionalización era un vehículo para la reforma y la modernización de la institución universitaria, fundada en los principios de investigación científica y docencia libre para el desarrollo social.

El debate reflejado en aquellas propuestas en pugna se tradujo en proyectos de ley que llevaron el conflicto al ámbito parlamentario. Para ilustrar esta cuestión, cabe mencionar las duras críticas y resistencias de la juventud liberal al proyecto de Gustavo Martínez Zuviría, diputado y profesor de la Facultad de Derecho, en el cual se formalizaba la primera alternativa que legitimaba un modelo de universidad tradicional y conservadora.

Desde 1913 se presentaron distintos proyectos, que se debatieron sin obtener una sanción definitiva hasta 1919. El modelo alternativo, que hacían suyo los jóvenes reformistas, aparecía con claridad en la correspondencia que circulaba entre los estudiantes santafesinos y Rodolfo Rivarola. Este, en una de sus cartas, exponía la necesidad de un proyecto integrado y regional como modelo de desarrollo alternativo al centralismo de Buenos Aires. Asimismo instaba a que la nueva Universidad del Litoral tomara como referencia a las Universidades de La Plata y de Tucumán, ambas de corte científico y en contraposición al modelo profesionalista representado por las de Córdoba y Buenos Aires.

En 1918, el conflicto universitario surgido en Córdoba renovó la movilización de la juventud de Santa Fe, que a través de huelgas y mítines copó la escena pública local. Los estudiantes planteaban que la reorganización de la universidad no podía concretarse con las autoridades vigentes, encabezadas por el rector Zenón Martínez, en quien veían la encarnación de la Universidad provincial. Reunidos en asamblea decidieron exigir la renuncia del rector y de los profesores de la casa, no concurrir a clases y solicitar al Poder Ejecutivo provincial el nombramiento de un representante que tuviera a su cargo la reorganización. La huelga estudiantil impactó al interior de la institución, propiciando el retiro del rector y de profesores de la Facultad de Derecho. El gobernador Rodolfo Lehmann aceptó las renuncias, al tiempo que adoptó los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, como demandaban los estudiantes. Con el objeto de reorganizar la institución y elegir nuevas autoridades, nombró interventor a José Araya, entonces ministro de Instrucción Pública de la provincia. Las renuncias fueron evalua-

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

En julio de 1920, la Legislatura provincial sanciona como ley el proyecto presentado por el gobernador Mosca (1920-1924), que declara la necesidad de reformar la Constitución provincial de 1900/1907, preservando sólo su artículo cuarto, que establecía como residencia de las autoridades provinciales la ciudad de Santa Fe. La decisión de dejar fuera de la reforma el lugar de residencia de las autoridades provinciales posibilita un acuerdo de los representantes del norte y el centro de la provincia, quienes temen que los del sur logren imponer el traslado de la capital, y de las autoridades en ella residentes, a la ciudad de Rosario. El traslado de la capital fue una bandera de la Liga del Sur, continuada por el PDP; una consigna que había contribuido a la ascendencia del partido de Lisandro de la Torre en la próspera región del sur, pero también a su incapacidad para superar una limitada inserción en el centro y el norte de la provincia.

Desde el mismo momento de la convocatoria a elecciones de convencionales constituyentes, se va generando un clima político cuyos principales clivajes no habrán de respetar fielmente las fronteras partidarias. Por un lado, se incorpora al debate político un tema como la cuestión religiosa, que remite más a la libertad de conciencia de los actores individuales que a los principios y las proclamas partidarias; por otro lado, las formas que asume el debate político a partir de lo que sucede en la asamblea constituyente trascienden con facilidad a los actores institucionales, a través de la jerarquización del papel de la prensa en el proceso de formación de una opinión pública cada vez más demandante y las movilizaciones callejeras, donde la Iglesia Católica compite con agrupaciones estudiantiles, sindicales y político partidarias por la conquista del espacio público.

En la elección de constituyentes, el radicalismo, que se presenta unido, obtiene 36 bancas, mientras el PDP se queda con las 24 restantes. Los convencionales se reúnen en la ciudad de Santa Fe y, de acuerdo a lo establecido por ley, tienen un mandato de 90 días a partir del inicio de las actividades de la Convención —plazo destinado a tener suma importancia en los acontecimientos posteriores, sobre todo cuando un conflicto inicial, que enfrenta a radicales y demoprogresistas, postergue por más de dos meses el inicio de las sesiones—.

El conflicto se centra en torno a proyectos antagónicos desde los que se definen los criterios de la representación electoral de cada departamento, según la población total o la población ciudadana de estos. Con altos porcentajes de población extranjera, la región sur tendría, con una representación que tomara como base a la población total, una presencia mucho mayor en las instituciones del Estado que si el criterio pasara por considerar sólo la población ciudadana de cada distrito.

Esta crisis inicial de la asamblea constituyente contribuye a minar su prestigio. Pocos meses son suficientes para opacar su centralidad pública, que en el mes de abril provocaba en su nombre, a favor y en contra de las reformas potenciales anunciadas pero aún en su nombre, masivas movilizaciones callejeras donde entidades políticas, religiosas, estudiantiles y obreras competían por definir los alcances de la reforma en cuestión.

Artículo 6, Constitución de la Provincia de Santa Fe, 1921.
La Legislatura no podrá dictar leyes que restrinjan o protejan culto alguno. Es inviolable en el territorio de la provincia el derecho que todo hombre tiene para profesar su culto libre y públicamente, según los dictados de su conciencia, sin más limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres y el orden público».

das por la juventud liberal como un triunfo del reformismo local.

Finalmente, el 17 de octubre de 1919 el Gobierno nacional promulgó la Ley 10.861 que creaba la Universidad Nacional del Litoral. Nacida bajo la tradición reformista, la nueva institución venía a cristalizar las aspiraciones de una vasta región, ya que comprendía escuelas e institutos asentados en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes. En Santa Fe se crearon las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre la base de la Facultad de Derecho de la ex universidad provincial, y la de Química Industrial y Agrícola, a partir de la Escuela Industrial. En Rosario se organizaron la Facultad de Ciencias Médicas, sobre la base de la Escuela de Medicina y el Hospital Centenario; la de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, a partir de la Escuela Superior de Comercio de la Nación, y la de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación. En Paraná se creó la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales, y en Corrientes, la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines.

A principios de 1922, con la aprobación de un estatuto propio, la Universidad Nacional del Litoral alcanzaba la institucionalidad plena; y, en 1923, asumía Pedro E. Martínez como primer rector electo. En las décadas siguientes, el notable crecimiento de la institución dio lugar a la creación de nuevas universidades, sobre la base del desarrollo alcanzado por sus facultades e institutos: la Universidad Nacional del Nordeste en 1956, la Universidad Nacional de Rosario en 1968 y, finalmente, la Universidad Nacional de Entre Ríos en 1973.

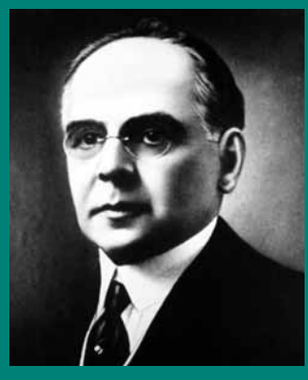

Pedro E. Martínez, primer rector electo de la Universidad Nacional del Litoral en 1923. Museo y Archivo Histórico «Marta Samatán» de la Universidad del Litoral

Ante esta situación, la convención debe prorrogar las sesiones para poder terminar su cometido, lo que luego será utilizado como argumento por el gobernador Mosca, en el decreto que anula lo actuado por la asamblea constituyente, por no haber respetado los plazos establecidos en la ley que la convocara. Se inicia así, ante el veto del Poder Ejecutivo, una batalla jurídica que recorre el análisis de las competencias del Ejecutivo para vetar y de la asamblea constituyente para prolongar el período de sesiones establecido por la ley, y que se clausura con la intervención del Superior Tribunal de Santa Fe, para el que no puede considerarse válida la reforma porque la convención no ha cumplido su tarea en el tiempo previsto por la ley.

La batalla política es más difícil de apagar y remite a las relaciones del poder provincial con el poder nacional y la cuestión religiosa. Al discutirse el conflicto santafesino en el congreso nacional, el diputado Lisandro de la Torre interpreta la actitud del gobernador Mosca como respuesta a una presión directa del presidente Yrigoyen ante el carácter laicista de la constitución propuesta, tema este que habría provocado la mayor reacción frente a la reforma.

Legislatura de la provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe, c. 1920. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

El artículo 6 de la malograda carta ayuda a explicar los rasgos del conflicto ideológico. Este artículo, modificatorio del 5 de la Constitución de 1900 que hacía suya la religión católica, condensa el espíritu laicista de la nueva Constitución declarando una amplia libertad de cultos, y de él se desprenden, además, otras modificaciones puntuales, como la no exigencia de profesar la religión católica entre los requisitos para poder ser candidato a gobernador y vicegobernador. En igual sentido, la no inclusión de un preámbulo en el nuevo texto provoca el abandono, con el resto de las palabras preliminares, de la invocación a dios como «fuente de toda razón y justicia».

Contribuyendo a la diversidad de mecanismos de intervención en la esfera pública, una variedad de comités reformistas proliferan en la provincia y tonifican el debate. Los medios de prensa no sólo reciben un aluvión de comunicados de las organizaciones, muchas de ellas creadas exclusivamente para lo que se vive como una contienda, sino que difícilmente escapan a la toma de partido frente a una cuestión en la que no sobreviven espacios grises.

La movilización católica alcanza los espacios tradicionales de la Iglesia, los cuales son resignificados por la politización que acompaña el conflicto. La anual procesión a Guadalupe en la ciudad capital, por ejemplo, coincide en esta coyuntura tan particular con la marcha organizada por la grey católica

contra el reformismo laico. Esta nada casual coincidencia es duramente denunciada en la prensa local como una deliberada utilización política del sentimiento religioso de la comunidad.

En este espacio público donde la movilización parece ser un mecanismo privilegiado para dirimir las diferencias, quienes se embanderan con el reformismo laico responden a esa manifestación católica con una concentración organizada inicialmente por la Federación Universitaria en la misma ciudad capital, que sumará el apoyo y la participación de partidos políticos y organizaciones obreras. Convencionales y dirigentes de las organizaciones participantes presiden la importante columna en su desplazamiento desde la plaza España hasta la Legislatura provincial.

Convocatoria a la peregrinación de la Virgen de Guadalupe, 1921

¿TE LLAMAS CATÓLICO? Si no concurres a la manifestación del domingo eres un católico cobarde. ¿TE LLAMAS CATÓLICO? Si no concurres el domingo eres un católico desertor. ¿TE LLAMAS CATÓLICO? Si no concurres el domingo no lo eres».

Nueva Época**, Santa Fe, 8 de abril de 1921.**

En alguna medida se reviven así rivalidades de vieja data y alta significación en una provincia donde, ya en la década de los sesenta del siglo XIX y frente al reformismo liberal del Gobierno de Nicasio Oroño, la Iglesia había sabido obstruir las tendencias a la laicización de la sociedad y el Estado. Es cierto que la «cuestión religiosa» aparece como central, pero el nuevo texto constitucional avanza también en otros temas de relevancia, que apuntan a una reforma del Estado provincial. En este sentido pueden mencionarse la inclusión de derechos y garantías que limitan el poder policial, la inamovilidad de los jueces, la autonomía del Poder Legislativo con respecto al Ejecutivo y el régimen municipal.

El régimen municipal propuesto establecía tres categorías de municipios de acuerdo a la cantidad de habitantes: la primera, integrada por ciudades de más de 25.000, rango que en la provincia sólo alcanzaban la ciudad capital y Rosario; la segunda, las ciudades o pueblos que sin alcanzar esa cantidad de habitantes superaran los 3.000, y una tercera categoría, integrada por las villas que contaran con menos de 3.000 habitantes pero más de 500, número mínimo exigido para la constitución de municipios. Este rediseño, tendiente a lograr una descentralización de las instituciones municipales, se completaba con el otorgamiento a las ciudades de la primera categoría de autonomía para dictar sus propias cartas orgánicas.

En materia educativa, la Constitución de 1921 establecía la obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la educación común, y creaba un sistema de consejos escolares electivos mediante el cual se promovía la descentralización educativa. Por último, cabe mencionar, entre las disposiciones innovadoras de la nueva carta constitucional, la adopción del sistema de enmiendas parciales para sus reformas, las cuales debían ser votadas por la Legislatura y sometidas a referéndum popular.

Pero las innovaciones no alcanzan el sistema de representación política. Santa Fe, desde principios del siglo XX, contaba con el voto secreto, y durante la gestión del radical Menchaca se sancionan dos leyes que introducen la obligatoriedad del sufragio y la utilización del padrón electoral nacional para las elecciones a cargos provinciales y municipales. No se avanza, ni en 1912 ni en 1921, en el reconocimiento de las minorías: la traducción de votos en cargos se regía por la fórmula de la simple pluralidad de sufragios. Por otra parte, la elección de gobernador y vicegobernador conserva el carácter indirecto, a través de una junta de electores, mientras los diputados y los senadores provinciales sí se eligen en forma directa y a simple pluralidad de sufragios.

El proceso reformista abierto a fines de 1920 deja algunas novedades de importancia en la dinámica del campo político: 1) Una «despartidización» de la conflictividad política. Dimensionado el conflicto por la cuestión religiosa puesta en juego por el proyecto laicista del reformismo constitucional, los clivajes políticos partidarios ceden el lugar que tradicionalmente ocupaban y sobre el cual se había establecido el espacio de competencia desde la reforma política de 1912; 2) La jerarquización de la prensa como un actor político, ya no desde una trinchera partidaria, sino desde las que ahora delimitan el conflicto a partir del reformismo constitucional; 3) Un fuerte incremento de la movilización callejera como instrumento de la lucha política. Movilización que a su vez se diferencia de la anteriormente ordenada por los enfrentamientos partidarios electorales: nuevos actores, muchos de ellos tradicionalmente ajenos al mundo específico de la política, otros ocupando un primer plano que anteriormente correspondía a los dirigentes partidarios; nuevos escenarios, entre los que sobresalen aquellos con los cuales la grey católica convocaba periódica y ritualmente a la «ciudad de dios» y que ahora reproducen la liturgia para interpelar a la «ciudad del hombre».

En paralelo, los índices de participación electoral de los ciudadanos indican un punto de inflexión en 1928. Antes de esa fecha, los porcentajes se ubicaban en torno al 63% de votantes; en las elecciones para gobernador de 1928, la participación asciende al 74%, y en las presidenciales de ese mismo año, al 85%.

Visita del presidente de la Nación Agustín P. Justo a la ciudad de Santa Fe, acompañado por el gobernador Manuel María de Iriondo. Desfile por calle San Martín, 1937. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

LA DEMOCRACIA EN SU LABERINTO

BAJO EL SIGNO DE LA CRISIS

El año 1930 es una fecha clara de corte en el proceso histórico argentino que encierra dos crisis de envergadura: la del modelo de desarrollo económico y la del sistema político institucional. Es también el inicio de una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad destinada a perdurar hasta los años noventa del siglo XX. Apenas transcurridos los primeros años de la década de los treinta, comienzan a adquirir firmeza los cimientos de un nuevo modelo societal con centro en el Estado, que alcanzará su madurez a fines de los años cuarenta de la mano del peronismo, el cual profundiza a la vez que reformula la intervención estatal.

La «hora de la espada», convocada por Leopoldo Lugones en el Discurso de Ayacucho de 1924, se hace realidad en 1930. El 6 de septiembre de este año, un levantamiento militar logra destituir prácticamente sin resistencias al Gobierno yrigoyenista, poniendo punto final a la experiencia democrática abierta con la reforma política de 1912. Se clausura así también, un largo período de estabilidad institucional inaugurado en la década de los sesenta del siglo anterior.

La crisis económica promueve la intervención estatal y un nuevo modelo de acumulación de base industrial orientado a sustituir las importaciones. A lo largo de los años treinta y en respuesta a las transformaciones del mercado mundial, el Estado nacional va adquiriendo cada vez más atributos para intervenir en la economía: el control de cambios, las juntas reguladoras de la producción y la comercialización, el Banco Central y un nuevo sistema impositivo.

Las medidas adoptadas por el Estado tienen un resultado que, aunque no buscado directamente, produce importantes efectos: la industria comienza a crecer con más rapidez que la economía en su conjunto. Desde 1939 las condiciones generadas por la Segunda Guerra Mundial dan un particular impulso al desarrollo industrial y a las transformaciones sociales que lo acompañan. Esta reformulación del Estado es conducida por una alianza política de las derechas, denominada La Concordancia, que alcanzará su madurez en la hora electoral de 1931.

Los triunfadores de septiembre de 1930 conformaban un bloque heterogéneo, que reunía al Ejército con importantes sectores civiles: órganos de prensa, como el diario *Crítica*; partidos tradicionales; y los minoritarios pero muy activos grupos nacionalistas que rodeaban al general José Félix Uriburu. Luego del intento de Uriburu de reordenar la sociedad en clave corporativa, termina de conformarse bajo el liderazgo del general Agustín P. Justo esa alianza política que dirigirá el proceso de reformulación estatal en toda la década. La Concordancia reúne a conservadores, antipersonalistas y socialistas independientes. Desde su triunfo en las elecciones de noviembre de 1931, en las que Justo alcanza la presidencia, este bloque político mantendrá el poder gracias al control y la manipulación electoral, hasta el golpe de 1943.

¿Dónde hay un mango viejo Gómez?, 1930

Los años duros del 30: la clase media lloraba sus ilusiones frustradas; no se había realizado ni el sueño radical ni el sueño liberal de la Alianza socialista-demócrata progresista. Las clases altas exhibían su cinismo: el vicepresidente de la República, el hijo del conquistador del desierto, iba a mendigar a Londres. Fraude: los radicales bramaban de rabia y de impotencia, pero también ellos participaban en negociados. En Puerto Nuevo se apretaban los ranchos de lata y cartones. Se cantaba "Yira-yira" y "¿Dónde hay un mango viejo Gómez?" Martínez Estrada gemía sobre el hundimiento del mundo. Los hombres de Boedo insistían en su literatura de protesta. Arlt proponía levantar cadenas de prostíbulos para pagar la revolución. Pero en esos mismos momentos se multiplicaban las fábricas, y los peones rurales comenzaban a abandonar sus pagos tristes y miserables para enrolarse como proletarios industriales».

Ismael Viñas, Contorno**, Nº 9-10, Buenos Aires, 1959.**

A lo largo de la década de los treinta, el ejercicio del fraude condiciona las prácticas electorales, dando lugar a un proceso donde los gobernantes contradicen en su práctica política la normativa que sostiene al sistema institucional. Los actos comiciales para elegir gobernadores provinciales, diputados nacionales, presidente de la Nación, etc., se realizan puntualmente, pero en la mayoría de los distritos impera la maquinaria de control electoral, que le permite a la Concordancia conservar su supremacía. Una excepción permanente es la Capital Federal, territorio que el oficialismo mantiene fuera de las prácticas fraudulentas durante todo el período. En el resto de los distritos en general impera el fraude, con algunas excepciones en determinados momentos: Santa Fe en 1931, cuando el Partido Demócrata Progresista alcanza la gobernación con Luciano Molinas, y Córdoba en 1936, cuando los radicales se imponen en las elecciones a gobernador con la candidatura de Amadeo Sabattini.

El territorio de la oposición está ocupado principalmente por tres fuerzas políticas: radicales, socialistas y demócratas progresistas, que tienen diferentes estrategias opositoras. El radicalismo oscila entre la abstención electoral, en los primeros años, y la participación, en la segunda mitad de la década. Los socialistas y demoprogresistas se unen en la Alianza Civil para enfrentar la Concordancia en las elecciones de noviembre 1931, y a la candidatura de Justo le oponen la de Lisandro de la Torre. Alcanzan entonces una importante representación parlamentaria, que decae notablemente luego de 1935 con el retorno del radicalismo al campo electoral.

Ya en la segunda mitad de la década, con el radicalismo compitiendo en las elecciones, la manipulación adquiere niveles escandalosos que dejan al desnudo la ilegitimidad del oficialismo. Estas prácticas alcanzan su máximo esplendor en las elecciones de septiembre de 1937, cuando está en juego la renovación presidencial y la Concordancia logra imponer a su candidato, Roberto M. Ortiz, para suceder a Justo. Como Roque Sáenz Peña en el Centenario, Ortiz llega a la presidencia gracias al fraude y busca su lugar en la historia intentando recuperar la democracia electoral. El plan de saneamiento institucional de Ortiz conmueve la Concordancia y produce la paradoja de un presidente apoyado por las fuerzas opositoras (radicales, demoprogresistas, socialistas) y enfrentado a los aliados de la coalición de gobierno, especialmente las fuerzas conservadoras.

Los sectores conservadores del Partido Demócrata controlan, con Ramón S. Castillo, la vicepresidencia de la Nación y encontrarán una inesperada aliada en la enfermedad que obliga a Ortiz a dejar la presidencia. Con Castillo en la Casa Rosada, el fraude electoral recuperará su antiguo esplendor, mientras la crisis de legitimidad del régimen lo vuelve cada vez más dependiente del sostén de las Fuerzas Armadas.

Paralelamente, la década de los treinta será espacio propicio para el crecimiento del poder de dos instituciones que marcarán el desarrollo histórico futuro: el Ejército y la Iglesia Católica. La unión de ambas —la conquista del Ejército por la Iglesia, como se ha señalado en la historiografía—, que se produce precisamente en estos años, les dará la fuerza política suficiente como para transformarlas en un polo de poder insoslayable a partir de entonces. Este fenómeno, muchas veces inadvertido, da cuenta del pasaje entre dos épocas: de la Argentina liberal de la primera república a la Argentina católica que primará a partir de entonces.

En síntesis: una sociedad que se transforma al ritmo de la acelerada industrialización, jerarquizando la importancia de los sectores ligados a ese proceso; un Estado cuya intervención en la economía es una condición necesaria para sostener el desarrollo industrial alcanzado, sobre todo, cuando cesen las condiciones especiales generadas por la Segunda Guerra Mundial, y un sistema político que, dejando en suspenso la democracia electoral por el ejercicio sistemático del fraude, vacía de legitimidad a las instituciones.

Esta situación de crisis de legitimidad de la dominación política acentúa aún más la importancia adquirida por la Iglesia y el Ejército, y ayuda a explicar la coincidencia de ambas instituciones en el golpe militar de 1943, cuando justifican su renovado protagonismo político en nombre de la Nación, a la que dicen representar con celosa exclusividad.

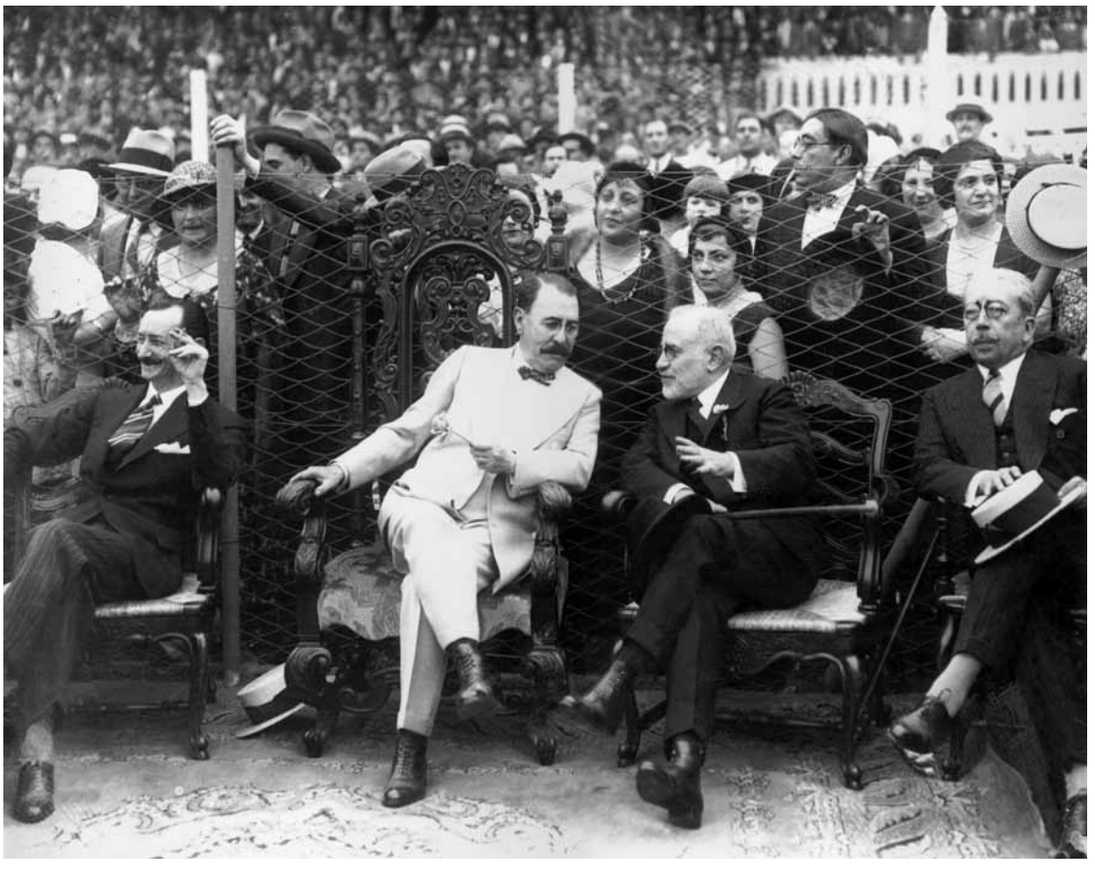

José Félix Uriburu, Lisandro de la Torre y Leopoldo Lugones en el estadio del club Newell's Old Boys de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, c. 1930. Museo de la Ciudad de Rosario

UNA DEMOCRACIA IMPERFECTA

Con el golpe militar de septiembre de 1930, Santa Fe será intervenida y se clausurará el largo período de 18 años de predominio radical. A partir de entonces, el Gobierno provincial estará bajo responsabilidad de sucesivos interventores federales. La importancia del Partido Demócrata Progresista en la provincia y las estrechas relaciones de su principal líder Lisandro de la Torre con Uriburu facilitan la participación de sectores dirigentes demoprogresistas en el gobierno de facto local.

Encaminado el proceso para las elecciones nacionales y provinciales de noviembre de 1931, el ajedrez político se organiza en la provincia, como en la Nación, en dos bloques antagónicos que se enfrentarán en las elecciones y un radicalismo que plantea la abstención electoral como forma de lucha contra la proscripción de la candidatura presidencial de Marcelo T. Alvear, mientras Hipólito Yrigoyen continúa preso en la isla Martín García.

Los dos bloques que concurren a las elecciones compitiendo por seducir al electorado radical, en disponibilidad ante la abstención partidaria, se organizan en torno a las figuras nacionales de Justo y de la Torre. La Concordancia justista es en la provincia el antipersonalismo y compite en las elecciones con la candidatura a gobernador de Manuel María de Iriondo. De la Torre y su Partido Demócrata Progresista tienen en Santa Fe su base histórica y principal y, en estas elecciones, en las que proponen a Luciano Molinas para la Casa Gris, van acompañados, en la Alianza Civil, por el Partido Socialista, de débil presencia local.

En esa disputa electoral de noviembre de 1931, en la que se ponen en juego todos los cargos electivos tanto nacionales como provinciales, uno de los principales ejes de debate es la propuesta de Luciano Molinas, de recuperación de la Constitución de 1921, vetada por el gobernador radical Mosca en ese mismo año. Con ella convoca a todo un sector de la sociedad que había participado del reformismo constitucional en la década de los veinte y, en especial, a dirigentes del Partido Radical que, en aquella oportunidad, se opusieron al veto del Poder Ejecutivo. Al adoptar este programa, Molinas y su partido logran definir la agenda de la campaña electoral demarcando su lugar y el del antipersonalismo en un enfrentamiento entre progresistas y conservadores. La estrategia adoptada por el antipersonalismo, en cambio, reafirma su condición conservadora frente a la Constitución de 1921, dialogando con la tradición antirreformista y especialmente con el pensamiento católico.

Los resultados de estos comicios de noviembre de 1931 le dan el triunfo a la Alianza Civil en el distrito, conquistando la mayoría de electores tanto para la fórmula presidencial, de la Torre-Repetto, como para la de gobernador y vice, Molinas-Carreras.

El Gobierno de Luciano Molinas estará signado por un contexto especialmente adverso por múltiples razones: porque expresa territorialmente la oposición nacional a La Concordancia; por las dificultades económicas que caracterizan estos primeros años de la década; por la crisis que envuelve al radicalismo y el debilitamiento de la legitimidad que su no participación provoca en el sistema político, y por las dificultades del PDP para resolver el pasaje del tradicional rol de oposición al de gobierno.

Programa de la Alianza Civil en las elecciones provinciales, 1931

1º Implantación de la Constitución del año 1921.
2º Sufragio universal para ambos sexos. Representación legal de las minorías.
3º Sanción de normas prácticas y eficaces para hacer efectivas las garantías de todos los derechos individuales, sociales y políticos consagrados por la Constitución.
4º Policía municipal electiva.
5º Supresión de los departamentos como unidades políticas y administrativas.
6º Elección directa de gobernador y vice. Restricción de la facultad de veto.
7º Ley orgánica de los partidos políticos con elección interna directa y determinación de sus recursos».

La recuperación de la Constitución de 1921, tal como se había prometido en la campaña electoral, es la primera medida de gobierno. Esta decisión genera un fuerte conflicto, prolonga el debate que sobre este tema se había desarrollado durante la campaña y reedita los enfrentamientos de 1921.

La mayoría legislativa del oficialismo provincial es suficiente para sancionar la ley que pone en vigencia la nueva Constitución. A partir de allí se avanza en un proceso de reformas estatales que tendrá un impacto importante en el funcionamiento del sistema político local. Las reformas comprometen a distintas instancias de gobierno: el Poder Judicial, que consagra la inamovilidad de los jueces y brinda mayores garantías a los ciudadanos frente a la justicia y particularmente frente a la policía; el Legislativo, que gana autonomía frente al Poder Ejecutivo, y el sistema educativo, que avanza en un proceso de descentralización con la creación de consejos escolares electivos y autónomos; la esfera municipal, donde ganan autonomía los municipios de primera categoría, con la consiguiente elección del intendente, que permitirá que Rosario y Santa Fe elijan en 1934 sus autoridades por el voto de los ciudadanos. En el área de la administración provincial, la autonomía abarcó también a dependencias como el puerto, el Directorio de Obras Públicas, la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

En 1933 sesionan en las ciudades de Santa Fe y de Rosario Asambleas Constituyentes que dictan las respectivas Cartas Orgánicas Municipales, según lo establecido por la nueva Constitución para las ciudades de primera categoría. Bajo este marco legal, en marzo de 1934 se eligen, por primera vez, intendentes de ambas ciudades. En la ciudad de Rosario es electo Hugo Roselli, de la democracia progresista, mientras en la ciudad capital gana la intendencia Manuel Menchaca —quien fuera el primer gobernador radical electo en 1912— que, desoyendo las directivas abstencionistas de su partido, se presenta ahora como candidato de la UCR menchaquista.

El Gobernador de la Provincia de Santa Fe

Santa Fé, Abril 26 de 1933.-

Señor doctor
Enzo Bordabehere
Rosario

Mi estimado Enzo:

Voy a hacer las designaciones de miembros de las comisiones encargadas de preparar los siguientes ante-proyectos:
a) Ley Orgánica de los Tribunales, tendiente a regular el funcionamiento de los Tribunales judiciales, con arreglo a la Constitución promulgada el 13 de Agosto de 1921.-
b) Código de Procedimientos en Materia Civil y Comercial.-
c) Código de Procedimientos en Materia Criminal y Legislación Represiva sobre Faltas.-
d) Código Rural y Leyes reglamentarias del trabajo en los establecimientos agrícolas, ganaderos forestales, fabriles e industriales.-
e) Código Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo.-

Te ruego que me indiques nombres que pudieran servirme para componer la Comisión, y luego les haría proponer el cargo por el Ministerio.-
Me gustaría que en esta oportunidad conversaras con el Dr. Goudfrid, que vos sabes que se ocupó de estas cosas.-No hay necesidad de que todo salga junto.-
Vino [illegible]: pero estuve con el Dr. Parmo que buscaron a mí y no me encontraron; lo siento porque habría deseado hablar con él.-
El nombramiento de secretario salió hoy

Página de una carta del gobernador demócrata progresista Luciano F. Molinas al diputado nacional Enzo Bordabehere, Santa Fe, 26 de abril de 1933. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

En la esfera de las relaciones, laborales el Gobierno demoprogresista realiza un aporte importante con la sanción de la Ley 2426 de Régimen Legal del Trabajo. Con esta norma, se refuncionaliza el Departamento Provincial del Trabajo, que tendría a su cargo, además de la difusión y la vigilancia de las leyes obreras, la prevención y solución de los conflictos entre empleadores y trabajadores. La ley establecía la conformación de Consejos mixtos (Regionales y un Consejo Superior provincial) integrados por funcionarios estatales y representantes del capital y del trabajo. Su sanción se produce en las postrimerías del Gobierno de Molinas y su efectivo impacto en el campo laboral se verá demorado por la crisis política que lleva a la caída del Gobierno en el año 1935. Cabe recordar que en el ámbito provincial las iniciativas tendientes a la creación de un Departamento de Trabajo se remontan a 1914, en un intento de adecuar la legislación provincial a la nacional. En el año 1927 se crea el Departamento Provincial de Trabajo (DPT) dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, aunque en los primeros años de funcionamiento no tendrá mayor trascendencia.

Otro componente del proyecto reformista es la nueva legislación electoral, que otorga a los partidos políticos un lugar destacado, confiriéndoles autoridad de control sobre la organización de los comicios. Sin embargo, se mantiene la elección indirecta para gobernador y vicegobernador, y el sistema de pluralidad de sufragios para la asignación de todos los cargos electivos —cuestiones que habían formado parte de la plataforma electoral de la Alianza Civil en la provincia en el año 1931—.

Todo el proceso de reformas, iniciado con la puesta en vigencia de la Constitución de 1921, va acom-

Levantamiento radical de diciembre de 1933 contra el gobierno de Agustín P. Justo. Un militar señala el impacto de un proyectil. Presos políticos en la Jefatura de Policía de la ciudad de Rosario. Fotografías de Joaquín Chiavazza, 1933. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

pañado por un clima de conflictividad política que amenaza la gobernabilidad. Conflictividad entre los partidos opositores y el partido oficialista, pero también en el interior mismo de las organizaciones partidarias, situación que contribuye a debilitar el Gobierno. Una constante que ordena parcialmente esta conflictividad es la tensión interregional norte-sur que caracteriza a la provincia y se expresa en la puja de los sectores del sur por el reconocimiento del peso electoral de los distritos que representan en la asignación de cargos y espacios de poder.

Otro elemento no menor es la presencia de fuertes caudillismos, a favor y en contra de los cuales se producen fraccionamientos y desprendimientos partidarios. Es el caso de los cuestionamientos en el PDP a la forma de conducción de Lisandro de la Torre, que lleva a la escisión de un sector en la ciudad de Rosario, y del enfrentamiento permanente entre Juan Cepeda y Ricardo Caballero en el antipersonalismo.

En el radicalismo, que no participa de la arena electoral hasta 1936, las cosas tienen otra dinámica. La muerte de Yrigoyen, en julio de 1933, y a los pocos días, la del presidente del comité provincial, Estanislao López, ocupan a la dirigencia radical local en una serie de «funerales cívicos», que se presentan como excelentes tribunas para arengar a la militancia. Sin duda, hay un tema privilegiado por la mayoría de los oradores: ¿qué hacer frente a las elecciones?, eje de la disputa entre abstencionistas y concurrencistas. Precisamente, en diciembre de 1933, se reúne en la ciudad de Santa Fe la Convención Nacional del partido, que tiene en agenda como uno de los asuntos más importantes decidir sobre la continuidad o no de la abstención electoral. La apertura de la Convención se realiza el 27 de diciembre en el Teatro Municipal y rápidamente se decide mantener la abstención «intransigente», aclarando que «esta actitud se inspira en el patriótico propósito de retornar a la normalidad institucional». La Convención no producirá más resoluciones.

En la noche del 28 de diciembre, cuando los miembros de la Convención Nacional se desconcentraban luego de finalizadas las sesiones, numerosos grupos armados que se reconocen en el yrigoyenismo local producen una asonada con epicentro en la ciudad capital y repercusiones en la ciudad de Rosario y otras localidades de la provincia. Como lo describiera Alain Rouquié, es la clásica «pueblada radical»: se toman varias comisarías y se intenta ocupar la oficina de correos y de otras dependencias gubernativas. El Gobierno provincial se ve obligado a pedir ayuda a la Nación para sofocar el movimiento que deja como saldo varios civiles y conscriptos muertos y heridos.

Aunque la mayoría de los representantes en la Convención no parecen estar involucrados ni en conocimiento del levantamiento, las sesiones se suspenden mientras los convencionales

El gobernador Luciano Molinas habla en la Legislatura, 1932

«Debemos reparar hoy el atentado institucional sin precedentes cometido por el poder ejecutivo que en 1921 desconoció en forma arbitraria y absurda la vigencia de la Constitución legítimamente sancionada y promulgada. Desde entonces Santa Fe está en deuda con la ley, y pienso que mientras no se rehabilite aquel estatuto sufrirá desmedro la autoridad de los gobernantes para exigir el respeto de las demás leyes.

Así también lo ha entendido la mayoría del electorado de esta provincia al sufragar en los comicios del 8 de noviembre por el partido político que hizo de la vigencia de la Constitución de 1921 el primer tópico de su plataforma electoral. De ahí que —como mandatario— me apresuro a hacer efectiva la voluntad de mis conciudadanos.

Presentación del proyecto de ley para poner en vigencia la Constitución de 1921, 8 de abril de 1932.

EL COMENTARIO PUBLICO HA GIRADO ALREDEDOR DE LA PROBABLE RESOLUCION ABSTENCIONISTA O CONCURRENCISTA DEL RADICALISMO

El repórter recoge impresiones de la calle. — Los doctores Ricardo Rojas y Marcelo T. de Alvear. — La abstención ha ganado terreno visiblemente

LABOR REALIZADA ESTA MAÑANA POR LAS COMISIONES

El Dr. Irigoyen ha dejado escrito su opinión abstencionista

El ex presidente y el gobernador

La Convención Nacional del Radicalismo se reúne en Santa Fe con la presencia del ex presidente de la Nación Marcelo T. de Alvear para discutir la abstención electoral en vistas de las escasas garantías que brindaba el régimen para evitar el fraude. *El Litoral*, Santa Fe, jueves 28 de diciembre de 1933. Hemeroteca digital «Fray Francisco de Paula Castañeda», Archivo General de la Provincia de Santa Fe

son detenidos por orden del gobierno nacional, que se apresura a vincular a la Convención y a toda la dirigencia radical con los acontecimientos revolucionarios.

Estos sucesos ubican al gobierno provincial en una incómoda situación: ha tenido que hacerse cargo de reprimir al radicalismo y, a la vez, solicitar ayuda al gobierno nacional para esa tarea, lo que facilitó la intromisión de este último en el territorio provincial, situación que favorece a quienes desde las filas del antipersonalismo no han dejado de promover la intervención de la provincia.

En octubre de 1935, a un mes de las elecciones convocadas para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo se decreta la Intervención Federal en Santa Fe. Como lo expone Molinas —en un comunicado que difunde cuando es desplazado—, esa medida es el único camino que tiene el Gobierno de Justo para alinear a la provincia en el bloque de poder nacional y asegurar para la Concordancia el control electoral del distrito en vista a las próximas elecciones nacionales.

LA DEMOCRACIA CONTRADICHA

Con la Intervención Federal, se inicia en la provincia un período de transición, que desanda el camino recorrido por el Gobierno demoprogresista, mientras se adoptan las medidas necesarias para garantizar el triunfo del antipersonalismo en las elecciones provinciales de febrero de 1937. Una transición hacia un funcionamiento muy diferente del sistema político, tanto por la imposición del fraude electoral como por los cambios que se producen en el Estado provincial.

La marcha atrás en el proceso reformista se asienta en la anulación de la Constitución de 1921, que Luciano Molinas había puesto en vigencia como primera medida de su gobierno y a partir de la cual su gestión había promovido la reforma política. Con el retorno a la antigua Carta Constitucional de principios de siglo, el Poder Ejecutivo provincial recuperaba el fuerte poder centralizador con respecto a la Legislatura y a los municipios, lo que afectaba especialmente a las ciudades más importantes, como la capital y Rosario. Bajo el imperio de la Constitución de 1921, Santa Fe y Rosario habían ganado independencia del Ejecutivo provincial, dictando sus propias Cartas Orgánicas que organizaban el poder municipal y eligiendo a sus autoridades legislativas y ejecutivas. De acuerdo a la Constitución de 1900/07 recuperada por la Intervención Federal, la designación de los intendentes volvía a ser facultad del Ejecutivo provincial.

Por otra parte, las modificaciones institucionales de la Intervención Federal se orientan a la reorganización del escenario electoral en la provincia. En el poco más de un año de gestión, el gobierno interventor, controlado por el antipersonalismo local, ajusta la maquinaria electoral para garantizar el resultado de los comicios de febrero de 1937.

El escenario electoral resultante es muy diferente al de 1931. Ahora el control electoral le permite al antipersonalismo una cómoda campaña centrada en destacar su fuerte inserción partidaria en el bloque oficial nacional que, en su argumentación, le brindaría a la provincia el apoyo del Estado nacional para impulsar obras públicas de envergadura.

El radicalismo ha abandonado, desde 1935, su postura abstencionista y atraviesa una seria crisis partidaria a nivel nacional. Su reingreso a la arena electoral en el marco provincial podría no significar una amenaza para el antipersonalismo. En la medida que el PDP y el radicalismo concurran por separado a las elecciones, la dispersión de votos hace más sencillo el triunfo para el partido oficial, a la vez que se debilita la capacidad de la oposición para poner límites a la manipulación electoral, sobre todo en las zonas menos expuestas ante la opinión pública, donde la maquinaria del fraude podía rendir mayor fruto con menor costo político.

Reconociendo estas dificultades, se realizaron varios intentos para conformar una alianza electoral, que no alcanza a concretarse a nivel provincial, aunque se logran acuerdos puntuales en algunos departamentos y localidades. La intransi-

Hacian fuego al grito de ¡Viva Yrigoyen!, 1933

Durante la noche de ayer y la madrugada de hoy se produjeron en diversas localidades de la provincia de Santa Fe, tentativas de alteración del orden público, las cuales han sido sofocadas.

Estos movimientos subversivos se iniciaron no bien difundida la noticia de haberse votado la abstención activa por la Convención del Radicalismo reunida en Santa Fe capital, escenario de los principales acontecimientos.

Los revoltosos se apoderaron de las oficinas de correo y algunas comisarías fracasando en tomar el Departamento Central de Policía, la Subprefectura y otros edificios donde tienen asiento las autoridades nacionales. Las fuerzas policiales y del Regimiento 12 de Infantería hicieron una enérgica resistencia hasta dispersar totalmente a los atacantes que hacían fuego al grito de Viva Yrigoyen».

El Orden**, Santa Fe, 30 de diciembre de 1933.**

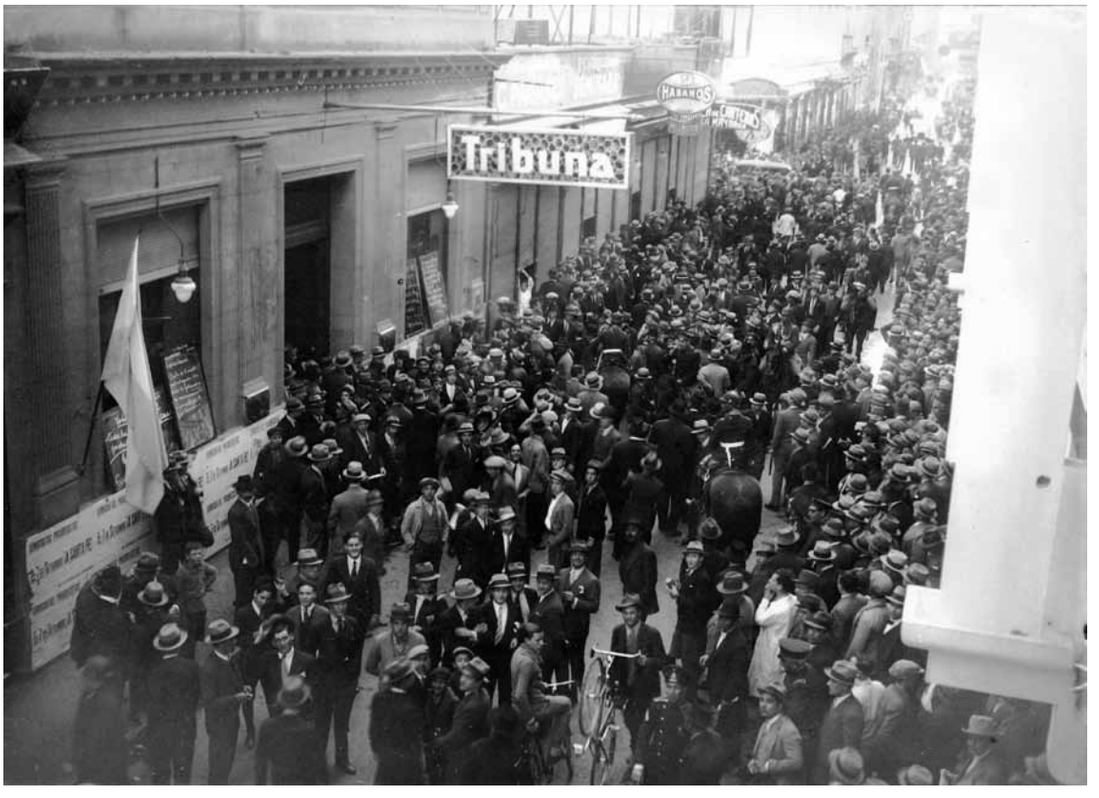

Manifestación frente al diario *La Tribuna* de Rosario con motivo del suicidio de Lisandro de la Torre, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1939. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

gencia del radicalismo para imponer los dos términos de la fórmula gubernativa de la alianza habría decidido la suerte del intento.

En definitiva, la competencia entre los partidos de oposición allana el camino para el antipersonalismo. Con el control del aparato estatal provincial, el antipersonalismo se prepara para afrontar un escenario electoral previsible, que le permitirá gobernar la provincia en dos gestiones sucesivas: la de Manuel María de Iriondo, 1937-1941, y la de Joaquín Argonz, 1941-1943. Santa Fe se suma entonces a la dinámica política nacional, que tiene al fraude como variable central en la competencia electoral, y a los cambios estatales, entre los que se destaca el incremento del rol interventor del Estado.

La vigencia del fraude electoral condiciona el funcionamiento del sistema político e impacta de diferentes maneras en las organizaciones partidarias participantes. Para el antipersonalismo, el fraude es una excelente herramienta que le permite su acceso y permanencia en el poder provincial. Para las fuerzas de la oposición, en cambio, el fraude torna hostil la competencia por el poder. En el caso del PDP, su perfil se desdibuja en el ámbito electoral a partir de su opción por la abstención en varias de las elecciones realizadas en el período y la pérdida de importantes cargos representativos con los que había afirmado, en tiempos de la abstención electoral del radicalismo, una presencia destacada en el panorama político provincial y nacional. Aunque esta situación del PDP es parcialmente explicable por la situación política extrapartidaria, la crisis al interior de esa fuerza es deudora también de los conflictos internos de la organización.

En la UCR, si bien el comportamiento faccioso en lo interno la emparenta con el PDP, la forma en que el radicalismo resuelve su situación frente a las coyunturas electorales en el período es diferente. Su estrategia de participación, que se revelará positiva en marzo de 1936 y de 1940 cuando alcance la mayoría en la elección de diputados nacionales, contribuye a reforzar la cohesión partidaria al confirmar la histórica capacidad electoral de la organización.

La manipulación electoral tiene notables variaciones en estos años. Con el radicalismo participando de las competencias, la mayor o menor intensidad del fraude depende de la conflictividad interna en la coalición oficial nacional y de las necesidades del antipersonalismo provincial para mantener el control del poder. El proyecto reformista del presidente Ortiz, que pretende recuperar la transparencia electoral, choca con los intereses concretos de sus correligionarios del antipersonalismo santafesino, quienes no subestiman la capacidad electoral del radicalismo en elecciones transparentes y no parecen dispuestos a arriesgar el espacio conquistado. Así, la orientación política impuesta por el presidente Ortiz prima en las elecciones de diputados nacionales de 1940, viéndose reflejada en el contundente triunfo del radicalismo en el distrito provincial. En 1942, en cambio, comicios similares de legisladores nacionales arrojan un resultado contrastante, que da cuenta de un escandaloso falseamiento electoral y del ocaso del proyecto presidencial.

Luciano Molinas denuncia la Intervención Federal, 1935

A un mes del acto en que va a realizarse la renovación de las autoridades, el partido político vencido en 1931 busca en la Casa Rosada que se intervenga Santa Fe, porque sabe que de otro modo no contará sino con el más categórico repudio popular. Manchado el país con el asesinato político [del senador por Santa Fe, Enzo Bordabehere] en el recinto del Senado de la Nación, reformadas las leyes electorales para poder consumar los fraudes más escandalosos, había que someter a la única provincia donde la libertad sería respetada y donde el espectáculo de una lucha democrática, honrada y sincera ofrecería a la república el contraste con los actos y procedimientos que se preparan para seguir el unicato y el imperio de la fuerza sobre la libre y espontánea manifestación ciudadana».

El Orden**, Santa Fe, 4 de octubre de 1935.**

INTERVENCIONISMO ESTATAL

Durante las administraciones antipersonalistas habrá una importante intervención del Estado, que va de la mano de una mayor centralización de los organismos que estructuran la acción gubernamental. La obra pública ocupa un lugar central en este proceso, y dentro de ella el rubro de mayor incidencia es el de la construcción de caminos. La acción aquí se inscribe en una tendencia nacional de expansión de la red vial, que acompaña el crecimiento del parque automotor.

El Estado provincial orienta también su intervención hacia los espacios públicos urbanos: plazas, parques e incluso balnearios. Son ejemplos los parques Ludueña y Belgrano, en Rosario, y los parques Juan de Garay, Juan Bautista Alberdi, del Sur y el Jardín Botánico, en la ciudad capital. Hay también una proyección de la obra pública en áreas como la salud y la educación. En materia de salud, las administraciones antipersonalistas no permanecen ajenas a la ampliación de la demanda de asistencia social y salud pública de los sectores populares, que caracterizó la década de los treinta. En 1938 se sanciona la Ley de Asistencia Hospitalaria y Social, que establece para todo el territorio de la provincia un plan general de construcción de hospitales. En 1940, se da un paso más hacia la institucionalización del área de salud con la creación del Departamento de Salud Pública, que un año más tarde, ya durante la gobernación de Joaquín Argonz, alcanza rango ministerial. En estos años se construyen el Hospital Psiquiátrico y la Maternidad del Hospital Iturraspe, en la ciudad de Santa Fe, y la Colonia de Alienados

Plano regulador de Rosario, 1935. Es el primero del país, planifica la reestructuración de los accesos ferroviarios; la parquización del área costera central; la construcción de un puente que cruzaría a la isla del Espinillo donde se instalarían un estadio deportivo y un aeropuerto, y el traslado del puerto más al sur. Museo de la Ciudad de Rosario

Puente carretero que une Santa Fe con Santo Tomé, construido en la segunda mitad de la década de 1930, c. 1945. Colección Graciela Hornia

de Oliveros. Entre los censos de 1936 y 1943, la cantidad de centros de salud aumenta de 43 a 114, registrándose un incremento en el número de camas que pasan de 4.667 a 6.700. En el rubro educación, se construye un número importante de escuelas en Rosario, las escuelas José Manuel Estrada, Mariano Moreno y Juan José Castelli; en la ciudad de Santa Fe, las escuelas Drago, Nicolás Avellaneda, Constituyente y Estanislao López.

Entre las transformaciones del Estado provincial en estos años, se cuenta la jerarquización del Departamento Provincial del Trabajo, como consecuencia de la implementación de la ley sancionada en los tramos finales del Gobierno de Luciano Molinas. En la administración de Joaquín Argonz, el DPT adquiere un nuevo rango con la creación del Ministerio de Salud y Trabajo, con lo que se incrementa la capacidad de intervención del Estado en el campo laboral.

fuente: diario *El Litoral*

Hospital Psiquiátrico «Dr. Mira y López» de la ciudad de Santa Fe, construido entre 1938 y 1942, c.1970.

fotografía: Luis Müller

Edificio central del Correo Argentino en la ciudad de Santa Fe, construido entre 1954 y 1959.

La redefinición del lugar del Estado para afrontar los múltiples problemas asociados a la nueva cuestión social se desarrolla bajo una tensión generada por la presencia de lógicas contradictorias en el accionar gubernamental. Por un lado, esta jerarquización del DPT, que fortalece la institucionalidad de las relaciones entre el Estado y el mundo laboral; por otro, el accionar represivo tradicional de un Estado que no supera la visión policial del conflicto laboral, y la utilización de la intervención estatal al servicio de una política clientelar del partido de gobierno.

La presencia de la Iglesia católica frente a la cuestión social es importante en la década, y en la provincia de Santa Fe opera, como hemos visto, sobre una larga conflictividad política que tuvo a la institución eclesiástica en un rol protagónico. En esa conflictividad, que atraviesa las décadas de los veinte y los treinta, la Iglesia ha fortalecido los vínculos con el antipersonalismo; y, a partir de la Intervención Federal de 1935, cuadros de la Acción Católica participarán activamente de la gestión de los Gobiernos provinciales de Iriondo y de Argonz.

fotografía: Luis Müller

Edificio del actual Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe, construido entre 1937 y 1940 para el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, fue luego sede del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia.

fotografía: Luis Müller

Estación elevadora de granos, Puerto de Santa Fe, construida entre 1940 y 1952.

En la década de los treinta, con la muerte del obispo Juan Agustín Boneo a cargo de la diócesis santafesina desde el último año del siglo XIX, termina un largo reinado caracterizado por la organización institucional y la extensión de la red parroquial. La designación de Nicolás Fasolino como su sucesor, se produce en una hora de cambios en la organización eclesiástica del país, en la que en pocos años se duplica prácticamente el número de diócesis y se eleva a varias de ellas (entre las que se encontraba la santafesina) a la categoría de arzobispado.

El cambio en la gestión eclesiástica alcanzó múltiples rubros, entre los que puede destacarse una nueva política de comunicación social de la institución, en la que Fasolino se involucraba directamente. En ese marco el arzobispado editará, desde septiembre de 1937 hasta octubre de 1952, el diario *La Mañana*, con el que participará en el debate público.

Con *La Mañana*, la Iglesia local construía un instrumento católico de comunicación que se referenciaba en su par cordobés *Los Principios*. Así, aunque el diario se presenta en el escenario periodístico como un diario católico y una parte de sus páginas se dedica a difundir el mensaje de la iglesia, el material informativo con el que trabaja refleja la intención de evitar que el predominio de lo religioso afecte su capacidad de expandirse en el mercado de lectores potenciales.

Por otra parte, la Acción Católica crece notablemente a lo largo de la década de los treinta. Su existencia contribuye a consolidar un activismo político del laicado católico, que trasciende los límites de las parroquias y suele escapar a las jerarquías eclesiásticas inmediatas. Este renovado activismo católico encontrará, en la coyuntura inaugurada por el golpe militar de 1943, una excepcional oportunidad para influir o participar directamente en las decisiones del Estado.

Elecciones de gobernador 1931-1940. Porcentajes obtenidos por partido

1931

alianza Civil	antipersonalismo	en blanco
48.50	41.77	9.73

Luciano Molinas es electo gobernador. Sobre un padrón de 263.469 ciudadanos, concurren a votar 205.368, el 77.94%. Porcentaje importante para la época si se considera la abstención de la UCR.

1937

antipersonalismo	UCR	PDP	PS	en blanco
57.69	29.54	9.12	0.75	2.64

Manuel María de Iriondo es electo gobernador.

1940

UCR CN	antipersonalismo	PDP	PS	en blanco
37.50	32.50	25	1	4

De acuerdo con la distribución territorial del voto, el Antipersonalismo alcanza mayoría en el Colegio Electoral, lo que le permite imponer a su candidato, Joaquín Argonz, como gobernador.

El presidente de la Nación Juan Domingo Perón saluda desde el balcón de la Confederación General del Trabajo de la ciudad de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1953. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

EL ESTADO PERONISTA

UNA NUEVA FÓRMULA POLÍTICA

Cuando, el 4 de junio de 1943, las Fuerzas Armadas destituyen al presidente Castillo, cierran un ciclo que ellas mismas habían inaugurado con el golpe de 1930. Estas intervenciones militares delimitaron un período, los años treinta, en el que se destaca el proceso de reestructuración del Estado nacional y las transformaciones político ideológicas que lo acompañan, en el marco de una profunda convulsión en el campo de las ideas que atraviesa el mundo occidental desde la primera posguerra. Lo que estaba en debate en esos años es, fundamentalmente, la capacidad del sistema democrático para responder a la nueva realidad social.

En esa década la institución militar había crecido de manera notable, transformándose en el aparato más autónomo del Estado, distribuido por todo el territorio nacional y con un poder que se sobredimensiona frente a la crisis de legitimidad del sistema político, sometido al imperio del fraude electoral.

El gobierno surgido del golpe militar de 1943 profundiza la división que, años atrás, conmovía la Argentina al ritmo de los febriles acontecimientos internacionales. En una primera etapa, el predominio de grupos nacionalistas y del integrismo católico exacerba el conflicto político-ideológico provocado por la guerra mundial que divide a la sociedad en dos sectores antagónicos. En una segunda etapa, el conflicto gira en torno a la política impulsada por Juan Domingo Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, a partir de la cual construirá un nuevo liderazgo político.

Sobre estas líneas de enfrentamiento, que remiten tanto a fundamentos político ideológicos como sociales, la Argentina se parte binariamente como pocas veces en su historia. En ese país sin lugar para los tonos grises, la movilización crece compitiendo por la ocupación del espacio público. La Marcha de la Constitución y la Libertad, convocada por las fuerzas de la Unión Democrática, y el acto del 17 de octubre de 1945 en la Plaza de Mayo, que corona la activación política de los trabajadores promovida por Perón, son los símbolos más fuertes de ese movilizacionismo que se extiende hasta las elecciones de febrero de 1946.

El duro enfrentamiento social y político de esos años encuentra un punto de resolución en esas elecciones, donde se enfrentan dos grandes bloques partidarios: la Unión Democrática, que reúne alrededor del radicalismo y de la fórmula Tamborini-Mosca a un heterogéneo abanico de partidos (socialistas, demoprogresistas, comunistas), y las fuerzas nucleadas tras la candidatura de Perón a la presidencia (laboristas, radicales renovadores).

El peronismo emergente cuenta con el apoyo de los sectores más importantes de las Fuerzas Ar-

Manifestación frente a la Confederación General del Trabajo, en la calle Córdoba entre Balcarce y Moreno de la ciudad de Rosario, con motivo de la visita de Juan Domingo Perón, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1953. Museo de la Ciudad de Rosario

madas y la Iglesia Católica, de sectores minoritarios del empresariado industrial y, especialmente, del movimiento obrero. La fuerte presencia obrera desde los orígenes definirá la identidad política peronista y la orientación del Estado bajo su control.

Para explicar la emergencia del peronismo como sujeto político y del orden estatal que se instala bajo su dirección, hay al menos tres aspectos insoslayables que remiten a las transformaciones producidas en la sociedad, el Estado y el campo político ideológico. Primero, una sociedad que se ha transformado al ritmo del proceso de industrialización, cambiando la significación de la clase obrera en el universo político y social; segundo, un Estado que a lo largo de la década de los treinta adquiere la autonomía necesaria para responder a los imperativos de la nueva realidad económica, y tercero, una crisis de legitimidad del sistema político y de las organizaciones partidarias, luego de más de una década de manipulación electoral.

En los años treinta, en respuesta a los cambios de la economía mundial, la industria pasa a ocupar un lugar central en el desarrollo económico, especialmente en la segunda mitad de la década, favorecida por las condiciones de protección automática generadas por la Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces, se afirma un modelo de desarrollo orientado a la industrialización para la sustitución de importaciones (modelo ISI), que promueve el crecimiento sostenido de los asalariados industriales y acelera un proceso simultáneo de migraciones internas y concentración de la población en las grandes ciudades, escenarios centrales de ese desarrollo industrial.

Los principales elementos de este proceso contribuyen a jerarquizar la demanda por la intervención del Estado. Un Estado que, a lo largo de la década de los treinta, ha ido adquiriendo los atributos para intervenir en la sociedad y orientar el rumbo del mercado, y que, a medida que se aproxima el fin de la Guerra Mundial, debe enfrentar el dilema que movilizó al Ejército a capturar el poder político en 1943: ¿qué hacer frente a la crisis que seguramente sobrevendría al cesar las condiciones especiales que habían permitido un crecimiento industrial sin precedentes?

En muchos sentidos, el peronismo será la repuesta a este dilema de las Fuerzas Armadas: un Estado con mayor poder de intervención; una fuerte orientación de la economía hacia el mercado interno; una política social destinada a ampliar notablemente los beneficios a los sectores populares junto al control político estricto de esos mismos sectores que promovía socialmente, y un discurso, deudor de la doctrina social de la Iglesia, que se presentaba como alternativa al individualismo liberal y al colectivismo marxista.

La tradición católica es, precisamente, una de las canteras principales del peronismo originario, que encontraba allí una idea de solidaridad comunitaria, una lectura antimarxista del enfrentamiento social, que le permitía responder a los dilemas de la hora, rechazando la conflictividad de clases en nombre de la armonía de una comunidad organizada con la que el peronismo definía su horizonte político.

Así, el surgimiento y la consolidación del peronismo pueden observarse como un momento de ruptura y, a la vez, de continuidad con una larga tradición en las formas de hacer y entender la política predominantes hasta 1943. La línea de ruptura destaca el pasaje del antiguo liberalismo a un nuevo horizonte ideológico ordenado por el paradigma católico; la línea de continuidad se aprecia en la capacidad del peronismo para construir su discurso capturando parcelas de diferentes idearios, que son así resignificados por su ubicación en una nueva constelación de argumentos y con los que aspiraba a construir una nueva mayoría electoral.

Como corolario, la dictadura iniciada con el golpe de 1943 desemboca en una salida no planeada: la conformación de un nuevo sujeto colectivo, el peronismo, que se construye a partir de un lazo político principal entre un líder de origen militar y el movimiento obrero. El lugar ocupado por los trabajadores en el peronismo

Carta desde Buenos Aires del poeta Francisco Gandolfo, 1945

Noté aquí un malestar más agudo que en provincia y una esperanza política generalizada en la figura del coronel Perón, que empezó a destacarse por su asistencia oficial dinámica al producirse el terremoto de San Juan y ahora apoya a los trabajadores. El 25 de mayo fui a la plaza y parte del público pidió que él hablase porque estaba en los balcones de la Casa Rosada, pero el único en hacerlo fue el presidente de facto. El problema está agravado en la periferia. El domingo fui a almorzar invitado por una familia de Avellaneda y comprobé en este ambiente industrial alejado del centro, un notable fanatismo obrero por Perón».

Francisco Gandolfo, Las cartas y el espía**, Rosario, 1992.**

resulta fundamental para la definición de su identidad política y explica la mayoría de las políticas estatales que se ponen en práctica entre 1946 y 1955.

Esta importancia que cobra el movimiento obrero definirá en muchos sentidos el Estado peronista, no sólo en lo que respecta a las decisiones que se arbitran desde el poder, además en la necesidad de mantener el movilizacionismo de masas al que el peronismo debe su origen. Así, más allá de su legitimidad electoral, el peronismo recurrirá permanentemente a otra fuente de legitimidad: su capacidad de movilización, con la cual periódicamente renueva el contrato originario entre el líder y los sectores populares.

En la misma dirección, el incremento de los roles del Estado heredado de la década de los treinta —que se fundamentaba por razones estrictamente económicas— se completa con el intervencionismo social. Esta faceta social de la intervención estatal da cuenta de las políticas distributivas en general y, más específicamente, del establecimiento de la legislación laboral y de las instituciones dirigidas a regular los salarios y las condiciones de trabajo, junto a una política asistencialista, de importante rango en el Estado peronista. El asistencialismo está destinado a los sectores más desfavorecidos, no incluidos en el mercado laboral, aquellos a los que el peronismo designa como «los humildes» y que son la ocupación principal de una institución paraestatal como la Fundación Eva Perón.

El Gobierno peronista utiliza los recursos económicos con los que cuenta en los primeros años para promover el crecimiento del mercado interno, con una estrategia sostenida en la reasignación de recursos para la producción y el consumo a través de la acción del Estado. La redistribución del ingreso generada por el incremento del salario real impulsa la demanda interna de bienes de consumo masivo y la ocupación industrial.

La estatización de los servicios públicos, de la banca y del comercio exterior son partes constitutivas de este dispositivo de construcción de una sociedad industrial orientada al mercado interno. El dispositivo en su conjunto se sostiene en una fuerte intervención del Estado que, a la vez que incrementa su capacidad de control de la sociedad y el mercado, diversifica su campo de acción.

Un aspecto central en el proceso de reorganización del Estado es la reforma de la Constitución Nacional que se produce en 1949. Con la nueva Carta Magna el peronismo otorga rango constitucional a los cambios que ha producido a nivel social y económico, como la estatización de los servicios públicos y el reconocimiento de los derechos sociales, mientras modifica una cláusula fundamental del liberalismo desde Alberdi: posibilitar la reelección del presidente en ejercicio.

Juan Domingo Perón junto a un grupo de legisladores, ciudad de Santa Fe, abril de 1947. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

El aumento del poder estatal se refleja también en un estricto control del sistema político y de la sociedad civil en general, especialmente en el campo educativo y cultural, que limita las expresiones opositoras con una severidad que se hará más notable en los años cincuenta, cuando la falta de recursos revele las principales debilidades del modelo mercadointernista, obligando al gobierno a reorientar su política económica.

El avance del Estado sobre la sociedad, a la par que radicaliza la minoritaria oposición política, resiente el bloque oficial y especialmente la relación del Gobierno con la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas. La fractura del bloque de poder debilitará la capacidad del peronismo para neutralizar y resolver los conflictos planteados por la oposición, ahora fortalecida por la incorporación de estos nuevos y poderosos aliados.

La densidad del peronismo en la historia argentina a partir de su origen ha dificultado la ponderación desapasionada de su gestión gubernamental desde 1946 hasta 1955. La fuerte intervención política de esos años dejó marcas tan perdurables en el país que lo ordenarían en las décadas siguientes. Más allá de las luces y sombras de un proceso complejo, en esos años se redefine una cultura política que habría de

María Eva Duarte de Perón en el barrio Acindar de la ciudad de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, 29 de mayo de 1950. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

matrizar el proceso de extensión de la ciudadanía política y social en el país y las modalidades que asume, desde entonces, la participación de los sectores populares.

EL PERONISMO ANTES DEL PERONISMO

El gobierno militar producto del golpe de 1943 cuenta en sus orígenes con una fuerte presencia del nacionalismo integrista. Un nacionalismo tradicionalista, hispanófilo y católico, que había crecido en los años treinta ganando influencia en los sectores militares y religiosos. Cuando el Ejército pasa a controlar el gobierno, los grupos nacionalistas colonizan sectores clave del poder hasta por lo menos fines de 1944. En ese breve tiempo, aunque fracasaron en definir el horizonte político del gobierno militar desde sus registros, dejaron una fuerte impronta en la definición de la coyuntura crítica de la posguerra.

Los Estados provinciales y el campo educativo son los ámbitos principales en los que el nacionalismo libra su cruzada. En las intervenciones provinciales, mediante la motorización de las segundas líneas de gobiernos generalmente encabezados por figuras militares escasamente significativas, y en el área educativa del Poder Ejecutivo Nacional, que terminarían de homogeneizarse en octubre de 1943, cuando Gustavo Martínez Zuviría (Hugo Wast) alcanzara la cartera educativa. El escritor cordobés impulsa una fuerte intervención clerical en la educación, con la imposición de la enseñanza religiosa en las escuelas y la intervención masiva en las universidades nacionales para «terminar con el reformismo y limpiar de comunistas la Universidad».

La relación de los sectores del nacionalismo con el mundo universitario que pretenden reformular es naturalmente conflictiva. Los intelectuales de este sector son poco representativos en el mundo académico y carecen del reconocimiento social que brinda una larga tradición en la universidad. Su inserción como intelectuales en el debate público —que había crecido en los últimos años al ritmo de la crisis ideológica— se realiza fundamentalmente desde el campo político, la polémica periodística, el ensayo denuncialista. Este factor ayuda a entender el sobredimensionamiento de sus expectativas con respecto al gobierno militar: este podía ser el vehículo no sólo para un nuevo proyecto político de cara a la Nación, sino también para redefinir las jerarquías hasta entonces adversas en los lugares de producción del saber.

En la provincia de Santa Fe, el ensayo del nacionalismo integrista encuentra un territorio privilegiado, abonado —como ya señalamos— por los fuertes enfrentamientos de las décadas de los veinte y los treinta, entre un liberalismo progresista y el tradicionalismo católico, cuyo clímax se alcanzó en el gobierno demoprogresista de Luciano Molinas (1932-1935), que puso en vigencia la Constitución provincial de 1921.

Julio Cárrega, el interventor del gobierno provincial designado en 1943, tiene un muy bajo perfil político, pero los sectores nacionalistas ocupan importantes cargos durante su mandato, especialmente en las áreas políticas y educativas, mientras paralelamente desde la Nación se designa a Jordán Bruno Genta como interventor de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).

La intervención de Genta se presenta como paradigmática del integrismo nacionalista en su enfrentamiento con la tradición liberal democrática y el reformismo universitario. Esta característica de la intervención y la importancia de la UNL en la provincia y en la región contribuyen a que el conflicto político ideológico se centralice rápidamente en torno a la cuestión universitaria.

Sin embargo, el ensayo nacionalista en la provincia es más ambicioso. Destacadas figuras del nacionalismo ocupan los resortes clave del sistema educativo local: mientras Vicente Fidel López controla el rumbo del Colegio Nacional de Santa Fe, José María Rosa pasa a ocupar, con la intervención provincial, la dirección del Consejo General de Educación.

La fuerte conflictividad política que provoca la intervención del nacionalismo, y los choques internos que impiden su constitución como un grupo político cohesionado, debilitan su posición en el Gobierno militar, que ha debido pasar a la defensiva ante la reacción de los sectores de la tradición liberal democrática. Además, en el poco más de un año que controló el poder, el nacionalismo no logró transformarse en la guía principal del activismo católico local, y ampliar así su base de sustentación política y social.

Cuando, a fines de 1944, Perón imprime al Gobierno nacional un cambio de rumbo que condena a un segundo plano al nacionalismo integrista, las antiguas autoridades de la Universidad del Litoral son reintegradas, y se abandona así la pretensión de dar la batalla en los registros elegidos por el integris-

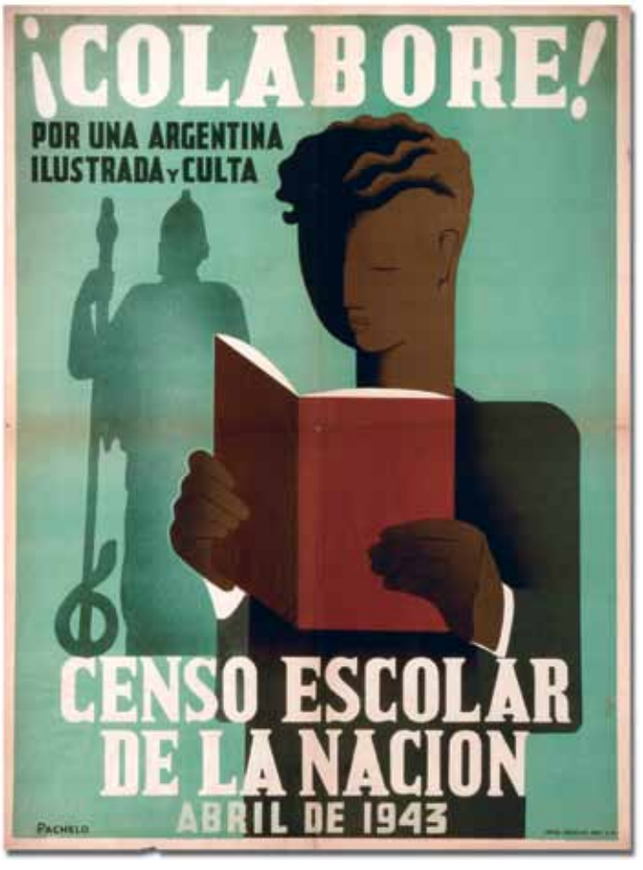

Afiche del Censo Escolar de la Nación, abril de 1943.
Museo de la Ciudad de Rosario

mo. El gobierno nacional impulsa entonces una política de acercamiento a ciertos sectores de los partidos tradicionales, especialmente del radicalismo. En este marco, la designación de Oscar Aldrey como titular del Ejecutivo provincial pone punto final a los intentos de construir un universo político alternativo liderado ideológicamente por el nacionalismo local.

Con la nueva intervención, el Gobierno fortalece sus lazos políticos y sociales. La relación personal de Aldrey con el gremio ferroviario, y la presencia en su gabinete, como ministro de gobierno, de Leandro Meiners, de origen radical, facilita no sólo la relación con los sindicatos más poderosos, sino también la formación de una élite estatal capaz de articular un proyecto político y social de más vasto alcance, que los grupos nacionalistas difícilmente podían garantizar.

La dirigencia estatal que Leandro Meiners expresa claramente desde el Ministerio de Gobierno se va definiendo a sí misma como grupo de poder desde un pragmatismo que permite la convivencia de tradiciones políticas diversas. Su bajo perfil ideológico resulta funcional para una política de acumulación de fuerzas y facilita la delimitación de un conjunto de orientaciones comunes mínimas, más allá de las cuales toda ambigüedad puede ser tolerable.

En la delimitación de esas orientaciones comunes, la «cuestión de la democracia» es sin duda una de las más singulares. Con ella, la nueva élite estatal se diferencia del nacionalismo que no la contemplaba en sus registros, y sale a disputarle a la oposición en su propio terreno la noción de democracia, que es actualizada en la clave social del momento.

Este perfil de la gestión gubernamental favorece el desarrollo de una política en la que el mayor desempeño reposa en el ministro de gobierno provincial y en el delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación. Política que, con referencia al liderazgo de Perón, se revelará capaz de transformar en un movimiento colectivo a un conjunto heterogéneo de actores sociales y políticos.

LAS JORNADAS DE OCTUBRE

Desde las últimas décadas del siglo XIX, el movimiento obrero en la provincia se ha constituido principalmente en los núcleos urbanos de Rosario y la ciudad capital, más allá de concentraciones obreras asociadas a nudos de producción regionales, en especial la de los trabajadores del quebracho en el norte provincial. La preponderancia gremial de ferroviarios, tranviarios y portuarios es evidente en la ciudad de Santa Fe, mientras que en Rosario, aunque igualmente importante, está acompañada por un significativo desarrollo de la clase obrera industrial.

Esta diferencia en la conformación de la clase obrera en las ciudades más importantes de la provincia se percibe también en las predominancias político ideológicas en el mundo del trabajo, destacándose durante las primeras décadas del siglo XX una densa presencia del anarquismo en la ciudad de Rosario, donde el movimiento libertario encuentra un territorio tan fértil para su desarrollo como en la Capital Federal.

El fraccionamiento político atraviesa este universo sindical a mediados de los años cuarenta. La Unión Gremial Obrera local, claramente opositora al Gobierno militar, reúne un conjunto significativo de gremios donde la importancia del sindicalismo comunista y socialista es insoslayable. Fuera de ella, no encontramos una fuerza unitaria equivalente sino una miríada de organizaciones cuyos rasgos comunes sólo pueden reconocerse, en un primer momento, por la frecuencia de sus contactos con las delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo nacional.

Como parte de la conflictividad política y social que en estos años divide binariamente a la Argentina, la realidad santafesina no escapa al proceso de radicalización del enfrentamiento político, en el

que van definiendo sus formas dos grandes conglomerados, ordenados a partir del liderazgo de Perón y de las de fuerzas opositoras reunidas en la Unión Democrática.

Ese proceso de condensación y radicalización tiene su epicentro en el mes de octubre de 1945 y,

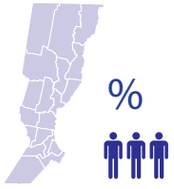

Población de la provincia de Santa Fe censo nacional de 1947

población total	población urbana	población rural	población extranjera
1.702.975	57.8%	42.2%	13.09%

Población de la provincia de Santa Fe Censo Nacional de 1947

poblaciones entre 500 y 1.999 habitantes	poblaciones de más de 2.000 habitantes	poblaciones de más de 100.000
85	69	2

Trascendentales Sucesos Nacionales

HABLO ANOCHE EL CORONEL PERON

SERIA INMINENTE UNA NUEVA REUNION DE LOS "TRES GRANDES"

Los Acontecimientos de Ayer en la Capital Federal

Ofertas Especiales de

Casa FAINER

Portada del diario *La Acción* de Rosario, del jueves 18 octubre de 1945, día de la huelga general convocada por la Confederación General del Trabajo que tuvo un amplio acatamiento en la provincia de Santa Fe. Hemeroteca de la Biblioteca Argentina «Dr. Juan Álvarez», Rosario

Página del diario *El Orden* de Santa Fe, del mismo día. Hemeroteca digital «Fray Francisco de Paula Castañeda», Archivo General de la Provincia de Santa Fe

en alguna medida, luego de alcanzar su clímax en las jornadas del 17 y 18 de octubre de ese año, se extiende hasta las elecciones de febrero de 1946, cuando el peronismo confirma en las urnas una mayoría que ya había insinuado en la calle.

El 8 de octubre del año 1945, la destitución de Perón y su alejamiento del Gobierno nacional se presentan como un claro triunfo de las principales fuerzas políticas y sociales que enfrentan al Gobierno militar. En nuestra provincia, ante la caída del hombre fuerte del Gobierno nacional, los sectores empresariales de la Unión Industrial, la Bolsa de Comercio y la Sociedad Rural, suspenden un *lockout* en cuya organización trabajaban desde días anteriores. Paralelamente, el frente político opositor, que centraliza sus decisiones en una Junta de Unidad Democrática y en el que sobresalen las dos vertientes del radicalismo local y el Partido Demócrata Progresista, convoca a diversas concentraciones públicas en esos días de octubre.

La Universidad Nacional del Litoral, como sus pares del resto del país, es otro de los espacios privilegiados de la oposición política al régimen militar. Ya el año anterior, cuando el Gobierno nacional revisa su política inicial frente a las universidades y muchos docentes entonces marginados vuelven a los claustros, la UNL se había transformado en un epicentro de la oposición política que trascendía el espacio local. Precisamente a comienzos de octubre, pocos días antes de la caída de Perón, la densidad del conflicto en los ámbitos universitarios lleva al Gobierno a la clausura de las casas de estudio que, en muchos casos, debieron ser desalojadas por la policía ante la ocupación estudiantil en resistencia a la decisión gubernamental. Destituido Perón, el reinicio de las actividades universitarias se presenta como un corolario natural.

Los distintos sectores opositores, la mayoría de los cuales se referencia en la Unión Democrática, pretenden consolidar así su posición exigiendo del Gobierno militar una revisión de sus principales políticas, el alejamiento de los sectores afines al destituido coronel Perón y el compromiso de una pronta convocatoria a elecciones. A medida que transcurren los días, la red de adherentes a Perón, en especial los sectores sindicales y los miembros de la élite gubernamental, van articulando una reacción que les permitirá recuperar el terreno político perdido. Punto nodal de esta reacción son los conocidos acontecimientos del 17 octubre, cuando la convergencia de manifestantes a la Plaza de Mayo porteña define el sentido de una jornada que resultará decisiva en la historia política nacional.

En Santa Fe, los gremios que en la noche de ese miércoles 17 resuelven declarar el paro general para el día siguiente y convocar, en el caso de la ciudad capital, a una concentración en la Plaza de Mayo «en apoyo a la política social seguida por el coronel Perón»

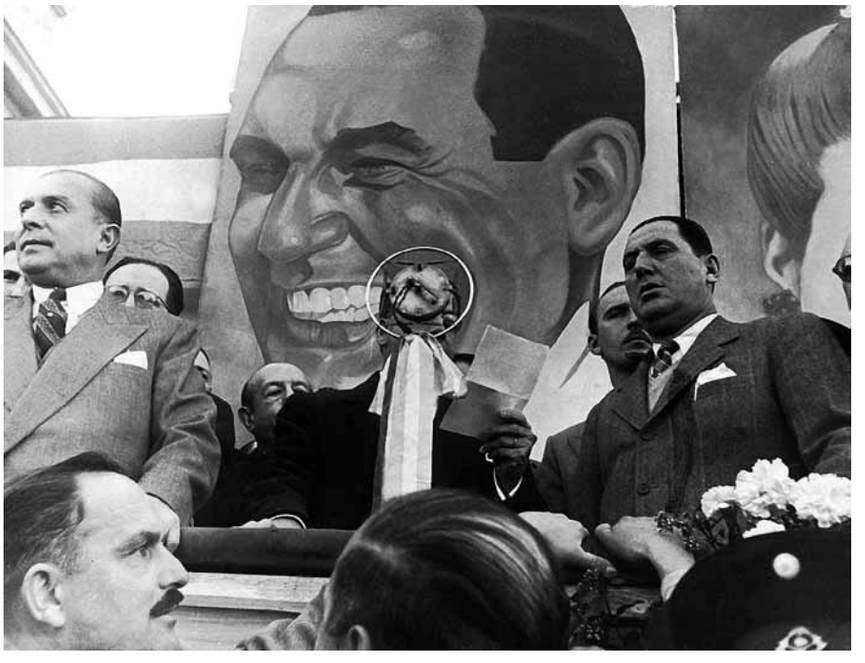

Visita de Juan Domingo Perón a la ciudad de Santa Fe, 1947. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

cuentan a su favor con el respaldo de la convocatoria a huelga general de la CGT nacional, reforzado por el giro de los acontecimientos en las últimas horas, que coronan con el éxito la jornada de protesta en Buenos Aires.

En la mañana del día 18, la interrupción de todo el sistema de transporte en la provincia prenuncia la efectividad del paro, cuyo dispositivo exitoso se confirma con un asueto estatal decretado a media mañana que alcanza a todas las oficinas de la administración pública provincial, municipal y portuaria, y que completa la inactividad escolar dispuesta por el Consejo de Educación para las instituciones de su ámbito. Esta intervención gubernamental para asegurar el resultado de la medida en las instituciones estatales alcanza su mayor relevancia en la capital provincial, por la importancia que tiene en la ciudad este ámbito laboral, y es fundamental para la imagen de la efectividad del paro. Más allá de las amenazas siempre presentes en estos casos, es esta imagen exitosa la que ayudará a decidir a quienes por la mañana se negaron a adherir a la medida de fuerza, eliminándole a esta toda competencia luego del cierre comercial y bancario del mediodía. La tarde tiene ya definido su escenario principal en la Plaza de Mayo de la ciudad capital, frente a la Casa Gris, sede del Gobierno provincial, donde el acto planificado cerrará y significará la jornada de protesta, que la efectividad del paro garantiza y amplía en su repercusión.

Tonificados por los alcances del paro y por el conocimiento, ahora más detallado, de los resultados de la jornada previa en Buenos Aires, los distintos gremios convocantes ordenan una manifestación que, en su misma marcha hacia la plaza elegida, denota las particularidades de la puesta en escena. La manifestación recorre inicialmente un boulevard Gálvez renovado por la presencia de residencias que informan sobre la prosperidad de sus propietarios, para tomar luego por calle San Martín hacia el sur, hasta la Plaza de Mayo. La calle San Martín es el lugar preferido por los más importantes comercios, y su extremo sur, lindante con la Plaza de Mayo que enmarca a la Casa de Gobierno, es la «Gran Aldea» de las familias más tradicionales de la ciudad, donde sus residencias conviven con los edificios de instituciones como el Jockey Club y el Club del Orden. En todo el trayecto recorrido por los manifestantes es difícil registrar agresiones materiales contra esas propiedades y sus habitantes; sólo frente a las oficinas del diario *El Litoral* se registra un pequeño incidente que, aunque poco relevante, da cuenta del prominente lugar que ocupaba el diario en el bloque opositor.

Ya en el escenario elegido, el gobernador, sus ministros, el jefe de policía y el comisionado municipal, junto a dirigentes gremiales, ocupan los balcones de la Casa de Gobierno. En la plaza, un compacto grupo de personas, el grueso de las cuales formó parte de la manifestación previa, enmarcan el acto que se inicia formalmente con el Himno Nacional. En la hora de los discursos, una larga lista de dirigentes obreros inicia la serie que termina el mismo gobernador. Culminado el acto en la plaza, la columna se dirige hasta la delegación de la Secretaría de Trabajo y luego hasta la jefatura de la policía para saludar a su titular y culminar el acto depositando una palma en el monumento a San Martín, en la plaza homónima, frente a la repartición policial.

La ordenada manifestación en la ciudad de Santa Fe permite apreciar la fuerte capacidad de control de las organizaciones sindicales convocantes y de la élite gubernamental provincial. Desde las

Promoción del 2° Plan Quinquenal de 1952 y afiche de Bienvenida al Presidente Juan D. Perón en su visita a la ciudad de Rosario. Museo de la Ciudad de Rosario

primeras horas del día, el mismo ministro de gobierno ha estado abocado a cuidar los detalles del acto y evitar desbordes, aconsejando prudencia a los manifestantes, frente a agresiones al edificio principal de la Universidad y el Colegio Nacional, que no pasaron de hechos aislados.

En la ciudad de Rosario, en cambio, las manifestaciones no tuvieron un punto de unidad y disciplinamiento, y la protesta estuvo acompañada de agresiones físicas por parte de las multitudes movilizadas. Estas agresiones pueden considerarse como parte de una contienda por la dominación simbólica y el poder cultural dentro de la sociedad civil, de innegable importancia en esos días —y que en otros espacios urbanos, como la ciudad de La Plata, adquirió ribetes aún más violentos—. No parece casual que en la ciudad de Rosario los manifestantes privilegiaran la agresión a edificios relacionados con la Universidad del Litoral y el principal diario local, *La Capital,* en tanto ambas instituciones se habían transformado, en esa gran contienda político cultural, en los referentes principales del sector enrolado en la tradición liberal democrática.

La importancia que el peronismo asignará luego a lo vivido en las jornadas de octubre carga a la fecha del 17 con la fuerza de un mito fundante de la identidad. Ya con el peronismo en el poder, la conmemoración del «día de la lealtad» llega al conjunto de la sociedad en una operación envolvente, a partir de medidas sindicales, como la declaración de paro general, o de decisiones estatales, como la transmisión de los discursos de Perón en la Plaza de Mayo porteña en cadena radial y el decretar feriado el día 18. En Santa Fe estas medidas se refuerzan a partir del año 1951, con la implementación de la «semana justicialista» que declara feriados los días previos o posteriores al 17, según fuera el día de la semana correspondiente a esa fecha, lo que facilitaba el desplazamiento hacia Buenos Aires para participar del acto principal.

EL ESCENARIO ELECTORAL

La batalla por ganar la calle que caracterizó los días de octubre continuaría enseguida en el plano electoral hasta febrero de 1946, cuando se realizan las elecciones. Elecciones especiales en más de un sentido: de apertura, en tanto clausuraban un régimen militar y, por lo tanto, se competía simultáneamente por todos los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales; y con garantía de transparencia electoral, luego de años de manipulación y distorsión de los resultados de acuerdo a las necesidades del bloque de poder dominante para controlar la sucesión gubernamental. Por otra parte,

en las elecciones de 1946 la contienda se organizaba a partir de un sujeto político nuevo, el peronismo, lo que movilizaba fuertemente al campo electoral ya que el nuevo actor se lanzaba a capturar votantes en territorios que los antiguos partidos consideraban como propios, generando una situación de inestabilidad que agregaba mayor incertidumbre a los comicios.

La competencia electoral en la provincia se organiza en dos grandes coaliciones: la Peronista, que reúne a radicales de la junta renovadora y laboristas, y la Unión Democrática, que integran la UCR, el PDP y los antipersonalistas. La coalición peronista propone para las elecciones presidenciales la fórmula Perón-Quijano y lleva listas unificadas para los restantes cargos nacionales y provinciales, promoviendo como candidato a gobernador al hasta entonces ministro de gobierno provincial, Leandro Meiners. Los partidos integrantes de la Unión Democrática coinciden en apoyar en la elección presidencial al binomio radical Tamborini-Mosca, pero llevan candidatos diferentes para los cargos restantes.

Los resultados de febrero de 1946 presentan una clara polarización del electorado. La elección de electores presidenciales arroja en el distrito provincial un 57,34% para la fórmula peronista y un 42,66% para los candidatos de la Unión Democrática. Los porcentajes obtenidos por el peronismo en la provincia, tanto en las elecciones presidenciales como en las de gobernador, son similares y superan en alrededor de cinco puntos a la media obtenida por esta fuerza a nivel nacional. Además, la distribución del voto es relativamente homogénea, lo que le permite triunfar en 17 de los 19 departamentos, con las excepciones de Garay y San Javier en los que se impone la UCR.

La victoria de Leandro Meiners es clara, lo que supone un fácil desarrollo del colegio electoral, pero el suicidio del gobernador electo genera una situación inédita, de vacío normativo y abre el espacio para la disputa entre los distintos grupos identificados con el peronismo en formación, en especial los provenientes de la tradición radical y los laboristas, aunque ambos sectores estaban atravesados por otros colectivos políticos, constituidos al calor de los acontecimientos de los meses anteriores. Finalmente los laboristas imponen a su candidato, Waldino Suárez, quien contaba además con el aval de sectores importantes del catolicismo local.

En los casi diez años de experiencia peronista en la provincia que entonces se inician, los resultados electorales permiten apreciar un proceso paulatino y sostenido de homogeneización política, que va de una primera etapa de competencia electoral a una segunda en la que la competencia prácticamente desaparece. Este pasaje se explica tanto por el predominio electoral del peronismo como por las normas institucionales que van reforzando esa capacidad en la distribución de los cargos en disputa y condenan a la minoría a un lugar meramente testimonial.

La primera etapa, que se inicia con las elecciones de febrero de 1946, se extiende hasta 1949. En este año, dos tipos de acontecimientos marcan el cambio: por un lado, la intervención del Estado nacional que destituye al Gobierno provincial de Waldino Suárez; por otro, las reformas de las Constituciones de la nación y de la provincia y las nuevas leyes que regulan el sistema electoral y los partidos políticos. Clausurada con la intervención federal la experiencia del primer Gobierno peronista provincial, se abre un nuevo período de hegemonía electoral que se despliega sin intermitencias hasta 1955.

Mujeres esperan para emitir su voto en una escuela de la ciudad de Rosario. La Ley 13.030 del voto femenino fue sancionada en septiembre de 1947 y se implementó por primera vez en las elecciones del 11 de noviembre de 1951. Fotografía de Joaquín Chiavazza. Museo de la Ciudad de Rosario

A partir de junio de 1946, cuando asumen las autoridades electas en febrero, el peronismo se abocará a la construcción de la organización partidaria. Proceso dirigido fundamentalmente desde la Nación, encuentra en la provincia de Santa Fe una seria resistencia encabezada por el gobernador Suárez. Este organiza el Partido Obrero de la Revolución (POR), que se reconoce peronista pero pretende mantener cierta autonomía con respecto a las directivas del peronismo nacional, cuestión que resultaba incompatible con la tendencia homogeneizadora que se imponía desde el Estado central.

Este partido local, sostenido fundamentalmente por el control del Estado provincial, es de vida efímera. Meses antes del llamado a elecciones de convencionales constituyentes nacionales, en diciembre de 1948, el POR se disuelve. En estas elecciones de constituyentes, un peronismo unido obtiene un triunfo abrumador, alcanzando casi un 67% de los votos e imponiéndose en todos los departamentos de la provincia.

Afiches promocionales de Juan Perón y de la Fundación «María Eva Duarte de Perón», creada en 1948. Museo de la Ciudad de Rosario

En los primeros días de febrero del año 1949, el Gobierno nacional decreta la Intervención Federal a la provincia de Santa Fe. Una intervención —primero en el Poder Ejecutivo y luego en los poderes restantes— que pone fin al largo conflicto gestado entre provincia y nación durante el mandato del gobernador Waldino Suárez.

Durante 1949, se avanza desde el Estado nacional en cambios institucionales que modificarán el sistema electoral. Este es el año de la reforma constitucional que habilita la continuidad del presidente en ejercicio e introduce la elección directa del Poder Ejecutivo nacional y de los senadores nacionales. En el ámbito provincial la reforma de la Constitución no requiere de una convocatoria especial ya que, como en la mayoría de las provincias, la misma legislatura se erige en Asamblea Constituyente al afecto.

En noviembre de ese año 1949, la Legislatura local dicta una ley sobre organización de los partidos políticos que completa el dispositivo de reforma del sistema electoral. Esa ley, que será aprobada a libro cerrado por la mayoría oficialista en senadores y diputados, recibirá una ácida crítica de la oposición radical. La nueva ley considera como partido político a los que han participado como tales en el último acto electoral y dispone que toda nueva organización política que se establezca en la provincia sólo será reconocida legalmente después de tres años de acción ininterrumpida. Con esta medida, el peronismo alejaba para más allá de las elecciones de 1951 al fantasma del POR, que no había participado en las elecciones anteriores y que, de esta manera, sólo podía comenzar a operar como organización a condición de esperar tres años para ser reconocida legalmente.

El cuadro de reformas del sistema electoral se completa en 1951. A nivel nacional, la reformulación del régimen electoral se formaliza en julio de ese año, con la ley que adopta el sistema uninominal por circunscripciones. En función del nuevo sistema, se determina el número de circunscripciones de los diferentes distritos de acuerdo a la representación legislativa de cada uno de ellos y haciendo reserva para una representación de las minorías. La reglamentación de la norma que regula las elecciones de diputados nacionales divide a la provincia de Santa Fe en 15 circunscripciones.

Un mes después, la Legislatura provincial dicta la ley correspondiente para encuadrar formalmente la provincia en el marco de las modificaciones establecidas por el Congreso Nacional con la nueva ley electoral. Como en 1949, cuando se discutió la organización de los partidos políticos, esta ley electoral provincial provocó una fuerte reacción de la oposición, aunque el peso numérico del bloque mayoritario se impuso mediante un tratamiento relámpago en las dos cámaras. Las críticas más severas estaban dirigidas al sistema uninominal por circunscripciones en general y, en particular, al hecho de que la ley no delimitaba con claridad esas circunscripciones que quedaban así al arbitrio de la reglamentación del Ejecutivo.

El poder que reúne el peronismo en el Parlamento, y que estas normas vienen a reforzar al modificar la representación, le permitirá manejar a su arbitrio las circunscripciones electorales. Las 19 circunscripciones que coincidían con los departamentos de la provincia continuarían como esquema de organización electoral en las elecciones provinciales. Para las elecciones nacionales, en cambio, las 19 circunscripciones se transformaban en 15, en 1951, y en 7, en 1954 (considerando que se renovaba sólo la mitad de los diputados nacionales del distrito), con sistema uninominal que garantizaba a la mayoría peronista una conquista de los cargos en disputa mayor a la que resultaría con un criterio de representación proporcional.

Tanto en las elecciones de 1951, en las que es candidato el mismo Perón, como en las de 1954, de menor significación dado los cargos en disputa, el peronismo supera en el distrito provincial, en todos los casos, el 62 % de los votos. Esta mayoría es más holgada aún en el padrón femenino: la ampliación de la ciudadanía política a la mujer confirma y acentúa el predominio electoral del Partido Peronista.

Con respecto a la minoría, ese lugar es ocupado a pleno por la UCR en toda la etapa ante la disminución notable de la capacidad electoral del PDP. En las elecciones de 1951, mientras el radicalismo promedia los 33 puntos, el PDP se presenta en contados departamentos y queda relegado por debajo del 1%, detrás de los comunistas y los socialistas. En el campo de la izquierda, el PC y el PS mantienen en conjunto el porcentaje tradicional de votos del sector con la primacía de los comunistas, aunque la diferencia entre

ambas fuerzas se ha reducido suavemente.

El predominio del oficialismo y las reformas que van rediseñando en estos años el sistema electoral reducen al mínimo la representación de las minorías y hacen perder competitividad al sistema político local, lo que repercutirá no sólo en el escenario electoral sino también en el parlamentario.

Eva Perón visita un orfanato de la ciudad de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1950. Museo de la Ciudad de Rosario

REFORMA CONSTITUCIONAL Y REFORMULACIÓN DEL ESTADO

La necesidad de reformar la Constitución provincial en 1949 estaba fuera de debate, entre otros motivos, aunque no exclusivamente, por la necesidad de ajustarse a la reforma nacional. El mismo bloque de legisladores del radicalismo presenta un proyecto de ley para convocar a elecciones de diputados constituyentes a fin de avanzar con la reforma de la Constitución provincial.

El gran debate estaba centrado en cuál debía ser el órgano encargado de producir la reforma. Una asamblea constituyente, especialmente reunida de acuerdo con los resultados de elecciones convocadas a tal fin, como proponía el radicalismo y los restantes partidos de la oposición, o la misma legislatura provincial, transformada en órgano constituyente a fin de adecuar la carta provincial a la reforma producida en la nación, como proponía el oficialismo.

Condenado al rol de minoría, el radicalismo insistirá en su perfil de opositor casi sin matices, impugnando la metodología, adoptaba por el oficialismo, de transformar a la legislatura en asamblea

Elecciones de gobernador 1946-1955. Porcentajes obtenidos por partido

1946

ucr j.r. / partido laborista	UCR	PDP	antipersonalismo	en blanco
55.63	20.44	21.66	1.75	0.52

Luego del suicidio del gobernador electo, Leandro Meiners, el Colegio Electoral elige como gobernador a Waldino Suárez.

1949

peronista	UCR	PDP	PC	PS	en blanco
52.87	34.88	7.72	1.54	0.54	2.54

Juan Caesar es electo gobernador.

1951

peronista	UCR	PDP	PC	PS
64.92	33.08	0.13	1.28	0.59

Luis Cárcamo es electo gobernador.

constituyente y presentando un proyecto para declarar la nulidad de la misma. La holgada mayoría con la que cuenta le permite al oficialismo continuar con su proyecto de reforma, lo que se agilizará aún más cuando el radicalismo opte por abandonar la asamblea, facilitando la rápida sanción de la nueva Carta Constitucional provincial.

A pesar de esta situación, el texto definitivamente aprobado recoge algunas de las cuestiones que a lo largo de los pocos meses de debate fueron materia de discusión, en especial la cuestión del Poder Judicial. La Carta se organiza en un preámbulo y nueve secciones. En el preámbulo se sintetizan

los objetivos que movilizaron a la reforma: «de ajustar las instituciones provinciales al nuevo ordenamiento jurídico social argentino». En correspondencia con dichos objetivos se incorporan los derechos sociales, reproduciendo íntegramente el artículo 37 de la Constitución Nacional, y la función social de la propiedad, tema al que se dedica un capítulo reiterando los principios establecidos al respecto en la esfera nacional.

Con referencia a la organización de los poderes del Estado provincial, las innovaciones se plantean en cuanto a la duración de los mandatos y las formas de elección. Para todos los cargos, tanto ejecutivos como legislativos, se amplían los mandatos uniformizándose en seis años. Esta ampliación en el caso del Poder Ejecutivo provincial se acompaña de la imposibilidad de reelección inmediata. A la vez, para la elección del gobernador se propone el voto directo, abandonándose el antiguo sistema de colegio electoral. Para la legislatura local, se mantiene el criterio de la representación política con base en la población para la constitución de la cámara de diputados, estableciendo que será elegido un diputado cada 40.000 habitantes o fracción que pase de veinte mil, de acuerdo con la población calculada al 1º de enero de 1949, y que en ningún caso el número de diputados excederá de 50. Los senadores serán elegidos uno por departamento.

Eva Perón, a su lado el gobernador Waldino Suárez, en un acto en la Plaza 25 de Mayo de la ciudad de Santa Fe, 1947. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

En el texto aprobado se establece, como novedad, que el Poder Judicial de la provincia está compuesto por una Corte Suprema —integrada por cinco jueces y un procurador, que son inamovibles—, cámaras de apelaciones y demás tribunales que se establezcan por ley. La designación de los demás jueces tiene un carácter diferente a los miembros de la Corte. No son inamovibles, sino que se los considera en igualdad de condiciones que el resto de los empleados públicos, a quienes se les refuerza la estabilidad laboral que ya gozan confiriéndole rango constitucional.

En cuanto al régimen municipal, el oficialismo mantendrá en este caso el punto más discutido del proyecto original, esto es, la pérdida de autonomía de la ciudad capital de la provincia, tanto por la continuidad de lo establecido en la Constitución de 1900 con respecto a la designación del Ejecutivo municipal por el gobernador de la provincia, como por la desaparición del Concejo Deliberante, la rama deliberativa del gobierno de la ciudad capital, cuyas funciones pasarán a ser desempeñadas por la legislatura provincial. Ésta ejercerá a tal fin legislación exclusiva, debiendo sancionar su régimen impositivo y fijar el presupuesto de la municipalidad capitalina. En los demás municipios se mantienen las dos ramas de gobierno: el Ejecutivo, designado por el gobernador de la provincia, y el concejo deliberante, para el que se mantiene el carácter electivo.

Más allá del formato constitucional, el Estado peronista es una institución que incrementa notablemente su capacidad de intervención en la economía y en la sociedad. En la provincia, los gobiernos antipersonalistas habían anticipado en alguna medida —a fines de de los años treinta y principios de los cuarenta— los nuevos roles del Estado, avanzando en procesos de modernización que privilegiaban ciertas áreas, en especial la de salud y, más tímidamente, la de relaciones laborales.

Sobre esa estructura estatal provincial y en sinergia con las reformas que el peronismo promueve del Estado nacional, los gobiernos de Waldino Suárez (1946-1949), Juan Caesar (1949-1952) y Luis Cárcamo (1952-1955) irán dotando de nuevos contenidos al Estado provincial, incrementando sus recursos, en especial en la dotación de personal que, a la par del crecimiento, gana estabilidad.

En ese plano general, pueden reconocerse dos momentos en las reformas introducidas en el Estado provincial durante los años de gobierno peronista: un primer momento en que se busca preservar la autonomía de la provincia en el diseño

La ciudad de Santa Fe en la reforma constitucional, 1949

Una ciudad con casi doscientos mil habitantes no puede ni debe ser administrada como una simple dependencia del gobierno provincial. Ni al vecindario ni al propio PE les conviene el sistema, como ya lo han advertido las provincias de Tucumán y Mendoza que no han recogido la recomendación para suprimir las ramas municipales deliberativas en las capitales de sus respectivos estados. Ciudades fundadas hace varios siglos, anteriores a la organización nacional y cuyos cabildos fueron el fiel exponente de las inquietudes del pueblo y de sus afanes por romper los vínculos coloniales y consolidar la paz interior, no pueden ni deben perder esa fisonomía institucional que dentro del régimen republicano acuerda al municipio la característica de célula básica de toda democracia progresista».

El Litoral**, Santa Fe, 24 de julio de 1949.**

institucional, y un segundo momento en el que las reformas replican las de la nación en un proceso de homogeneización que conlleva una pérdida de la autonomía provincial —aunque facilita la participación en la distribución de fondos del presupuesto nacional—. Un buen ejemplo de la primera etapa es la creación de la Secretaría de Trabajo y Economía. Con esta medida el Gobierno de Suárez busca recuperar el control en las relaciones entre el capital y de trabajo que el gobierno de facto le había recortado al transformar al Departamento Provincial del Trabajo en una delegación de la Secretaria de Trabajo y Previsión de la nación.

Ya en esos primeros años, la inclinación a la centralización de la toma de decisiones del Poder Ejecutivo provincial crece y se potencia con los conflictos que se generan en sus bases políticas. En ese marco la planificación estatal con la modalidad de Plan Trienal ordenaba un conjunto de proyectos gubernamentales, como réplica del Plan Quinquenal que simultáneamente impulsaba la nación.

El Plan Trienal provincial se proponía oficiar como articulador de las directrices nacionales y estaba organizado en dos grandes capítulos: uno que involucraba dos proyectos de empréstitos para obras públicas y acción social, y otro dirigido a la reorganización administrativa. El fuerte enfrentamiento que fracciona al peronismo santafesino en los primeros años impide la plena puesta en vigencia del Plan, y de los dos capítulos previstos originalmente sólo se sanciona e implementa la reforma administrativa.

A partir de la puesta en vigencia de la nueva Constitución, en 1949, se avanza en la reforma de la estructura del Estado, especialmente a nivel ministerial, reproduciendo ajustadamente las políticas de reinstitucionalización impulsadas por el poder nacional. La reforma se caracteriza por una centralización y reasignación de las incumbencias, ampliando la estructura ministerial de cuatro a ocho organismos, con una proliferación de estructuras centralizadoras y una reformulación de sus esferas de influencia. Cuatro de las nuevas dependencias tienen categoría de ministerio: Educación, Justicia y Culto, Finanzas y Obras Públicas, Economía y Trabajo y Salud Pública. Las restantes, por su carácter experimental, tienen el rango de secretaría con jerarquía ministerial: Secretaría de Gobierno, Técnica, de Bienestar y Seguridad Social, y de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje. Las notables semejanzas con la reorganización paralela del Estado nacional no son fortuitas sino que obedecen a las directivas expresas que se difunden desde la nación y que, en algunos casos, se tornan prerrequisitos para que las provincias sean beneficiarias de los subsidios distribuidos desde el Estado central.

Con esta estructura ministerial las gobernaciones de Caesar y de Cárcamo van estrechando la asociación a la política nacional, fortaleciendo los ámbitos de coordinación federal que se postulaban como necesarios para la consecución del «gran plan económico y social de la Nación».

En perspectiva, en los años peronistas se consolida una nueva modalidad de relación entre Estado y sociedad, que adiciona nuevas funciones estatales: en la regulación de la economía, en la provisión de bienes y servicios básicos y en la gestión de problemas de grupos sociales particulares. Los avances en la previsión social y la salud, que se reconocen como distintivos de esta nueva relación, prefiguran la imagen del Estado de providencia criollo, destinado a perdurar e incluso crecer más allá de estos diez años de despliegue del peronismo histórico.

Caravana en la ciudad de Santa Fe acompañando la visita de Eva Perón, a su lado el gobernador Waldino Suárez y otras autoridades, 1947. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

Los gobiernos radicales

por Ana Virginia Persello

El radicalismo santafesino fue el primero, en la organización partidaria de todo el país, en alcanzar un gobierno. Desde 1912, distintos sectores del partido lo obtuvieron en la provincia por turno constitucional. Cinco gobernadores radicales, Manuel Menchaca (1912-1916), Rodolfo Lehmann (1916-1920), Enrique Mosca (1920-1924), Ricardo Aldao (1924-1928) y Pedro Gómez Cello (1928-1930), habían ocupado el poder cuando se produjo el golpe de 1930. Todos invocaron alternativamente el propósito de acabar con los males causados por su antecesor y la exclusividad de la «verdadera fe». Santa Fe fue también la primera provincia donde, como consecuencia de su acceso al poder, se tornó manifiesta una fuerte disidencia en el partido, tan importante que puso en riesgo le elección de la fórmula Yrigoyen-Luna en el colegio electoral en 1916.

Los dirigentes Ricardo Caballero y Rodolfo Lehmann encabezaron la oposición al gobernador Menchaca. Lo acusaban de aumentar el presupuesto robusteciendo la fuerza policial, descomponer la administración, organizar comités presididos y formados por empleados públicos y designar sucesor a su ministro de gobierno; en síntesis, lo acusaban de «montar la máquina» en detrimento de los «viejos» radicales, los de los años de abstención, para beneficiar a los «nuevos», que se sumaron al Gobierno para usufructuar los beneficios del poder. Antes de las elecciones de renovación del Ejecutivo provincial, el Comité Nacional intentó la unificación vía elecciones internas; los disidentes no concurrieron y, finalmente, la fórmula Lehmann-Elizalde se consagró y obtuvo 19 electores para la elección de presidente de la República. El gobernador había entablado negociaciones con los sectores conservadores, pero la Convención resolvió volcar esos votos en Yrigoyen.

Los cargos que los nacionalistas atribuyeron en el Gobierno de Lehmann reprodujeron los que sus adversarios esgrimieron contra ellos cuando lo ocupaban, y no faltaron las denuncias de manipulación electoral. Las crónicas daban cuenta recurrentemente de la presencia de «hordas de ebrios oficialistas» y automóviles con la bandera radical desplegada que, con la tolerancia policial, atemorizaban a la población para que votara listas oficialistas. Pero, además, los disidentes se dividieron. Y los primeros, encabezados por Enrique Mosca, volvieron al poder. A los factores de conflicto que tensionaban el partido, entre ellos la tradicional disputa norte-sur y las pujas facciosas por la ocupación de espacios de poder, se sumó la decisión de impulsar la reforma de la Constitución, su concreción y, finalmente, su veto justificado por vicios formales, pero asumido por la oposición —radical y no radical— como una resultante de las presiones de la Iglesia que veía cercenados sus tradicionales privilegios.

Hacia 1923, el temor por el avance de la democracia progresista impulsó la reunificación de las filas, quedando fuera sólo un pequeño núcleo liderado por Menchaca que levantaba la bandera de la Constitución de 1921. Ricardo Aldao, un radical «nuevo» vinculado al clero, asumió el Gobierno y concluyó encolumnándose con el antipersonalismo. Los dirigentes personalistas Caballero y Armando Antille encabezaron la oposición: Aldao se había entregado al contubernio. Las denuncias incluyeron el fraude y la violencia perpetrada por «bandas armadas», organizadas por el jefe político de Rosario, «Bartolito» Aldao, sobrino del gobernador.

En 1928 les tocó el turno a los personalistas, producto no sólo del descrédito del gobierno anterior, sino también del efecto de arrastre del yrigoyenismo a nivel nacional. Sin embargo, y como no podía ser de otra manera, se dividieron en el poder, y fue nuevamente Ricardo Caballero, disidente crónico a nivel provincial aunque hasta ese momento encolumnado con Yrigoyen a nivel nacional, que ocupaba en ese entonces la jefatura política de Rosario, el que se separó del gobierno —cuando este dejó de respaldar su posición frente a los conflictos obreros que se desarrollaban en la provincia— y del propio Yrigoyen, quien avaló el envío de tropas para reprimirlos. Triunfaban —dijo— las clases privilegiadas, y se traicionaba la bandera del genuino radicalismo. Después del golpe, Caballero encabezó los trabajos pro candidatura de Justo.

En el radicalismo santafesino coexistían católicos, laicos, liberales, conservadores y solidaristas; abundaban las querellas de influencias exacerbadas por la posesión del Gobierno y el reparto del presupuesto; los grupos que se combatían entre sí respondían a nombres propios, y los realineamientos y las convocatorias a la unidad eran recurrentes dependiendo de la fortaleza o la debilidad coyunturales de sus adversarios, alternativamente radicales y no radicales. Y en esto, la situación de Santa Fe no se diferenciaba demasiado de la del resto del país.

El peronismo: los días de octubre y los que siguieron

por Darío Macor

El 17 de octubre de 1945, la manifestación que en la Plaza de Mayo porteña reclamaba la libertad de Juan Domingo Perón definió una jornada decisiva para la historia Argentina. El simbólico 17 se reeditó el 18 en muchas ciudades del país. Bajo el impulso de los delegados de la Secretaría de Trabajo del Gobierno nacional y de las elites políticas que controlaban los gobiernos locales en representación del Gobierno militar, en la mayoría de las provincias, los sectores sindicales ganaron protagonismo callejero con banderas que encontraron rápidamente su unicidad en el nombre de Perón.

Para ese día 18 estaba convocado el paro de la CGT nacional que, en Santa Fe, se cumplió con total acatamiento. Si contra lo que se ha afirmado con ligereza, la convocatoria de la CGT resultó decisiva para la movilización del 17 en Buenos Aires porque les dio a los actores protagónicos la certeza de ser parte de un movimiento colectivo, en las provincias esto resultó aún más importante. El paro general del 18 cohesionaba a los adherentes sindicales, quienes además tenían sobrados motivos para reforzar sus certezas con respecto a lo que estaban haciendo, porque contaban con la información de lo sucedido el 17 en la Plaza de Mayo porteña.

La movilización sindical-popular que caracterizó a esos días de octubre ayudó a la construcción de una imagen del peronismo emergente como un movimiento casi exclusivamente asociado a la clase obrera. El nuevo sujeto político se explicaba así como una derivación del proceso de industrialización y sus consecuencias sociales. Sin embargo, en universos menos deudores de ese proceso de industrialización, como el de gran parte de la provincia de Santa Fe, el peronismo supo construir no sólo una oferta política exitosa, sino también una identidad colectiva perdurable, desde dispositivos socialmente poco innovadores y con la participación activa de militantes de fuerzas tradicionales.

En Santa Fe, el éxito electoral del peronismo en 1946 da cuenta, precisamente, de su capacidad para responder a la diversidad regional que caracteriza a la provincia. Si en Rosario la creciente importancia del movimiento obrero remite inmediatamente a la cuestión social, en el resto de la provincia debe atenderse más a la cuestión político ideológica si se quiere develar los enigmas que acompañan el surgimiento del peronismo.

La presencia obrera encuentra su cauce de desarrollo en la constitución de un Partido Laborista que, rescatando retazos de los idearios que habían orientado la lucha de los trabajadores en la primera mitad del siglo XX, se esforzaba en sostener una independencia que no sobreviviría frente al avasallante liderazgo de Perón.

A la par, las elites políticas que apuntalaban el proyecto peronista desde el Estado provincial y las agencias del Estado nacional en el distrito eran portadoras de distintas tradiciones políticas, que habían sido procesadas en la dura batalla ideológica generada en torno a las orientaciones y los lineamientos de la dictadura militar iniciada en 1943.

Coexisten ahí, no sin dificultades, la tradición católica, la nacionalista y la radical. La tradición católica, había encontrado en la dictadura de 1943 su principal puerta de acceso al Estado provincial. Desde entonces, y durante el gobierno peronista, sus mejores representantes controlarían los resortes estratégicos, especialmente en la esfera educativa. El nacionalismo colonizó sectores clave del Gobierno hasta por lo menos fines de 1944, y aunque su poder se iría acotando con el paso del tiempo, nunca abandonaría del todo el barco estatal. Y la tradición radical ganaba protagonismo en el peronismo en formación, en una relación inversamente proporcional a lo que sucedía con el nacionalismo.

Estas tradiciones constituían los pilares orientadores de la elite estatal, que se formaba como tal en el fragor de la lucha política y social que caracterizó el año 45. Pocos sintetizaron mejor ese espacio de mezcla y contradicciones que Leandro Meiners: de tradición radical, ministro de gobierno provincial en 1945 y candidato a gobernador electo en febrero de 1946, cargo que no llegó a ejercer debido a que se suicidó días después de las elecciones.

La nueva dirigencia expresada por Meiners se va afianzando desde un pragmatismo que no reclamaba como necesaria la redefinición de las líneas políticas previas. El suicidio del candidato triunfante dejaría al desnudo la frágil reunión de tradiciones tan diferentes, y abriría una etapa de duros enfrentamientos internos en la provincia y entre lo local y lo nacional, que caracterizarían los primeros años del peronismo santafesino durante el siempre inestable Gobierno de Waldino Suárez, hasta que desde el Estado nacional se aplastaría toda tendencia autonómica con la intervención de la provincia y la destitución del gobernador.

5 SANTA FE RURAL (1910-2010)

AGITACIÓN AGRARIA Y CRISIS ECONÓMICA

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA AGRONÓMICAS

LAS POLÍTICAS SOCIALES

LA DESREGULACIÓN ESTATAL DEL AGRO

Desfile organizado por el Grupo Federado de Bombal, departamento Constitución, 25 de enero de 1958.
Archivo de la Federación Agraria Argentina

S.PUZZI & C.

AGITACIÓN AGRARIA Y CRISIS ECONÓMICA

La provincia de Santa Fe poseía a fines del siglo XIX, en los albores del capitalismo agrario pampeano, un territorio favorecido por las condiciones naturales: la fertilidad del suelo, la benignidad de su clima, la cercanía de los puertos fluviales. Estos factores fueron ventajas potenciales que permitieron un rápido poblamiento rural en una geografía donde el latifundio no era predominante, al menos en las tierras cultivadas de las regiones centro y sur. Las posibilidades de acumulación de capital condujeron a una rápida valorización de la propiedad inmueble urbana y rural, al punto de hacerla inaccesible para los pequeños productores y para los arrendatarios luego de la Primera Guerra Mundial. La difusión del arriendo como forma de tenencia de la tierra, en proporciones similares a la propiedad, dio a esta provincia un sesgo particular, expresado en la presencia y acción que la Federación Agraria Argentina tuvo y sigue teniendo en el terreno económico.

El rápido crecimiento demográfico de las zonas rurales del sur y centro provinciales, con centenares de núcleos urbanos y con una división política departamental de extensiones no excesivas, dio lugar a una conexión entre campo y ciudades también particular en comparación con la mayor parte del territorio pampeano, pues favoreció el contacto y la circulación de ideas y novedades, y en las décadas recientes ha permitido la supervivencia —con transformaciones, claro está— de ese mundo rural urbano del interior provincial. La fluida comunicación entre campo, pequeños núcleos urbanos y ciudades portuarias fue un factor estructural en la complejidad de la trama social y asociativa —corporativa, sindical y política— santafesina.

La historia del agro santafesino ha tenido momentos de notoria prosperidad, pero a la vez atravesó etapas de estancamiento y de crisis, como resultado de la fuerte dependencia coyuntural y estructural del sistema productivo de las condiciones comerciales y financieras del mercado internacional en que está inmerso. A la vez, ha tenido una fuerte dependencia de las políticas agrarias y económicas nacionales, y puede decirse que su incidencia ha marcado decisivamente el rumbo de las relaciones contractuales y laborales rurales, así como ha trazado los límites del crédito. El juego de estos diversos factores se analiza a continuación en el desarrollo histórico de una centuria, sin pretensiones de totalidad, pero con el propósito de presentar una mirada de proceso atenta a los episodios coyunturales y escenarios locales donde se desenvolvió.

LA DIVISIÓN DE LA TIERRA

En la segunda década del siglo XX, en la provincia de Santa Fe estaban ya ocupadas las tierras más aptas para el cultivo, de modo que prácticamente se había cerrado la etapa de la colonización en tierras adecuadas en términos económicos. La mitad norte de la provincia era esencialmente ganadera y mantenía una configuración socioeconómica tradicional. Los productos agropecuarios primordiales de la provincia, en 1910, eran el trigo, el maíz, el lino y el ganado vacuno. Otros granos —cebada y avena— tenían una relevancia menor, y los demás cultivos no pueden considerarse importantes en términos del volumen comerciado. La mayor parte de esta producción se exportaba —recuérdese que la Argentina exportaba el 82 por ciento de la semilla de lino y avena, el 77 del maíz y el 60 del trigo—, de modo que la interdependencia con el mercado internacional hacía que cualquier variación en la demanda o en los precios tuviese impacto inmediato en la cadena comercial y productiva argentina.

La mano de obra con radicación permanente en las explotaciones agrícolas y ganaderas santafesinas era bastante equilibrada en 1908: 55.515 personas estaban radicadas en la explotación agrícola y 46.710 en la ganadera. En ambas actividades predominaban los varones adultos que eran, en promedio, la mitad de la mano de obra activa y eran muy importantes el trabajo familiar y el infantil. La mayor parte de los jornaleros temporarios eran esencialmente empleados en la agricultura, que daba ocupación a 144.582 personas en la cosecha de maíz, mientras que la ganadería —esquila y otros trabajos estacionales— sólo requería 12.255 trabajadores. De estos, el 86 por ciento eran varones adultos en la ganadería y 83 por ciento en la agricultura.

En 1914, había 274.625 personas con residencia en las explotaciones agropecuarias, de las cuales el 80 por ciento pertenecía a la familia del productor. Al predominar las explotaciones familiares con

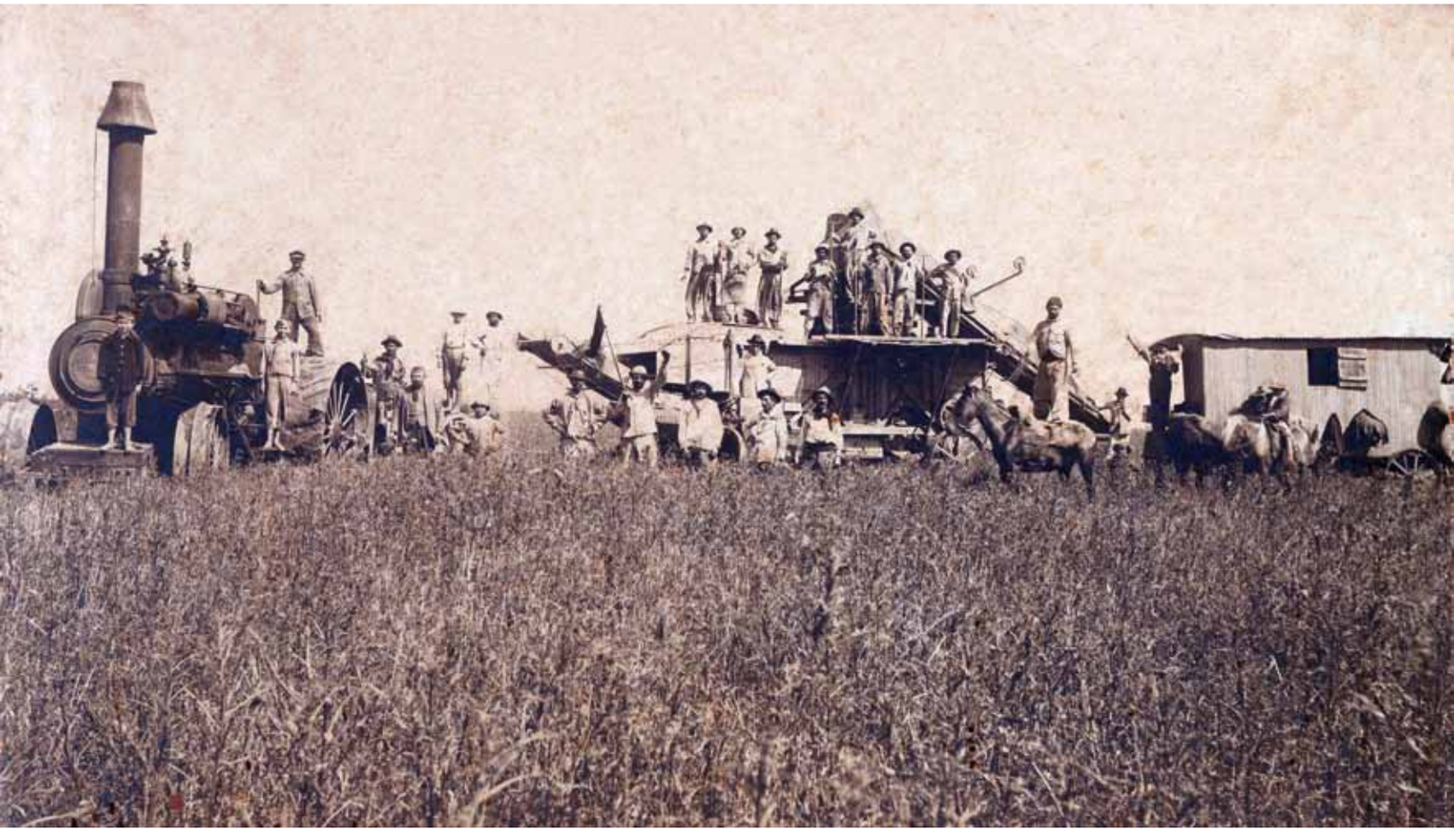

Campamento de cosecha en la zona de Sunchales, c. 1915. Museo y Archivo Histórico Municipal de Sunchales «Basilio M. Donato»

hijos menores de edad, la cantidad de niños era realmente alta y llegaba al 47 por ciento en las familias de los productores. En el sector de empleados y peones permanentes, los varones adultos constituían el 60 por ciento, las mujeres adultas el 15 % y los niños el 25.

Según el Tercer Censo Nacional, realizado ese año, de un total provincial de 39.437 explotaciones, el 96 por ciento era de menos de 500 hectáreas, no obstante representaban el 38 por ciento de la superficie. Sólo 249 latifundios, con extensiones superiores a las 5000 hectáreas, acaparaban el 39 por ciento de la superficie sembrada o destinada al ganado. Si se tiene en cuenta en forma combinada el número de explotaciones y la superficie ocupada, resulta que fueron predominantes las unidades económicas de 100 a 500 hectáreas —38 por ciento de las explotaciones y 27 por ciento de la superficie—; las explotaciones de 50 a 100 hectáreas también estuvieron muy difundidas, pero ocuparon una extensión cuatro veces menor.

La mitad sur de la provincia de Santa Fe tuvo la particularidad de que la subdivisión de la tierra puesta en producción era superior a la de otras provincias pampeanas. No obstante, en esta misma región los latifundios también ocupaban una proporción considerable, lo que daba lugar a un sistema de tenencia muy difundido, como era el arriendo de parcelas pequeñas y medianas. Luego de cincuenta años de colonización agraria, muchos colonizadores de tierra y sus herederos se habían convertido en fuertes latifundistas. A veces se trataba de empresarios con negocios diversificados que, en su mayoría, no residían en sus campos, sino que los explotaban por medio de administradores o mayordomos, o a través de subarrendadores. Las explotaciones agropecuarias arrendadas eran 20.393 en 1914, frente a 7.571 a cargo de propietarios. Los contratos acordaban plazos cortos en su mayoría: el 63 por ciento tenía plazos menores a los 3 años; el 34 por ciento, contratos entre 3 y 5 años, y el 3 por ciento, plazos mayores. La modalidad de pago en porcentaje de la cosecha era más usual que el pago de una suma fija por hectárea. En 1912 los precios de los arrendamientos más caros alcanzaron una cifra exorbitante: de un 45 a un 54 por ciento de lo cosechado, que debía estar trillado y embolsado.

Los contratos habituales de arriendo colocaban al arrendatario en una posición totalmente subordinada a los intereses del arrendador. Entre las cláusulas desventajosas para el arrendatario se encontraban el depósito de 5 pesos por cuadra mientras durase el contrato, la obligación de vender la cosecha a determinado comprador, trillar y desgranar con las máquinas del dueño del campo o de determinado propietario, utilizar semilla de buena calidad, entregar al patrón un tercio de los produc-

tos de granja, asegurar la totalidad de la cosecha contra granizo, el permiso de criar sólo una pequeña cantidad de animales para consumo propio, etcétera. En el caso de las grandes propiedades, donde el uso del subarriendo era frecuente, las condiciones de alquiler solían ser las más severas.

Los pequeños y medianos propietarios rurales, y más aún los arrendatarios, eran empresarios que estaban conformando su capital a costa de riesgos financieros y grandes privaciones y sacrificios personales, siempre expuestos a que la sucesión de un par años de malas cosechas hiciera peligrar los logros de ese esfuerzo. La capitalización que iban consiguiendo estaba volcada a mejorar sus chacras, de modo que era frecuente que carecieran de las reservas en dinero para afrontar los imprevistos de una mala cosecha. Dependían, en tal caso, de los comerciantes de campaña, que actuaban como prestamistas. En verdad, la fluidez monetaria de la economía rural pampeana estaba asegurada, histórica y estructuralmente, por los acopiadores y empresarios de ramos generales, que desde hacía tres décadas financiaban las actividades de los agricultores mediante adelantos de dinero para diversas tareas de la explotación y vendían a crédito, y también eran agentes de distintas casas comerciales o de industrias nacionales y extranjeras de maquinaria agrícola.

LA REBELIÓN CAMPESINA DE 1912

El fracaso de la cosecha de maíz de 1911 tuvo un efecto severo sobre la economía agrícola, especialmente para los arrendatarios, quienes ya estaban presionados por las agobiantes condiciones impuestas por los arrendadores o los subarrendadores. Sus consecuencias se verían al año siguiente, cuando el descontento dio lugar a una fuerte agitación social, el Grito de Alcorta, que conmovió al sur santafesino, el norte de Buenos Aires y el sudeste de Córdoba.

El contexto político de la provincia de Santa Fe predisponía para una acción colectiva de esta naturaleza. La protesta de los agricultores estalló cuando hacía poco tiempo que había asumido el primer gobernador radical, electo en el clima reformista promovido por la Ley Sáenz Peña de 1912. La fórmula Manuel Menchaca-Ricardo Caballero, de la Unión Cívica Radical, se impuso en las urnas en abril de 1912, de modo que los productores seguramente especularon con la benevolencia del nuevo gobierno, en cuanto a la transformación legal de las condiciones materiales y contractuales en las pequeñas y medianas unidades productivas. Por este motivo los huelguistas tuvieron el apoyo de otros productores no arrendadores.

La agitación agraria encontró buena recepción en las grandes ciudades, especialmente en Rosario, donde hubo mítines de solidaridad con los agricultores huelguistas. El periodismo, que frecuentemente cargaba contra los abusos y procedimientos arbitrarios de la policía rural, también tomó partido a favor de la protesta y reconoció además la justicia de alguna reparación de las condiciones contractuales agobiantes que pesaban sobre los productores rurales. A mediados de julio la huelga estaba muy extendida en el sur provincial y tenía ramificaciones en las provincias de Buenos Aires y Córdoba.

Los propietarios, entre ellos el terrateniente Juan Fuentes, presionaron a los huelguistas negándoles adelanto de dinero en el preciso momento que se estaba realizando la recolección del maíz, y debían alimentarse y pagar los jornales a los braceros. En Firmat, la huelga se tornó violenta, y varios arrendadores aceptaron contratos algo más blandos. A diferencia de aquellos terratenientes, algunos concedieron a los huelguistas sus peticiones, Camilo y Juan Cucco, en Alcorta, y Víctor Bigand, en Bigand, aceptaron el 25% embolsado y trillado.

La Sociedad Rural de Rosario encaró el problema de la huelga agrícola como un asunto policial y solicitó a las autoridades políticas de la provincia que garantizaran la libertad de trabajo de los agricultores. Luego envió al gobernador un memorial, en el cual declaraba que no era el

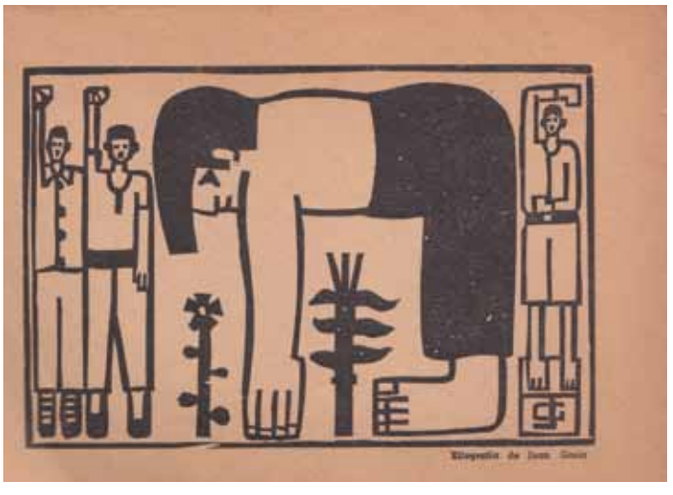

fuente: Plácido Grela, *El grito de Alcorta. Historia de la rebelión campesina de 1912*, 1958.

El grito de Alcorta, xilografía de Juan Grela, 1958.

El dirigente rural Francisco Bulzani habla en la Sociedad Italiana de Alcorta, 1912

«No hemos podido pagar nuestras deudas y el comercio, salvo algunas honrosas excepciones, nos niega la libreta. Seguimos ilusionados con una buena cosecha, y ella ha llegado, pero continuamos en la miseria. Apenas si nos alcanza el dinero para pagarle al almacenero que nos viene surtiendo todo el año. Esto no puede continuar así. Tenemos que ponerle punto final a tan triste como temeraria situación, caso contrario se producirá el éxodo campesino que debemos evitar a cualquier precio».

Plácido Grela, El Grito de Alcorta**.** Historia de la rebelión campesina de 1912, **1958.**

Federación Agraria Argentina

AÑO 1° | BOLETIN OFICIAL | N° VI

A LOS COLONOS

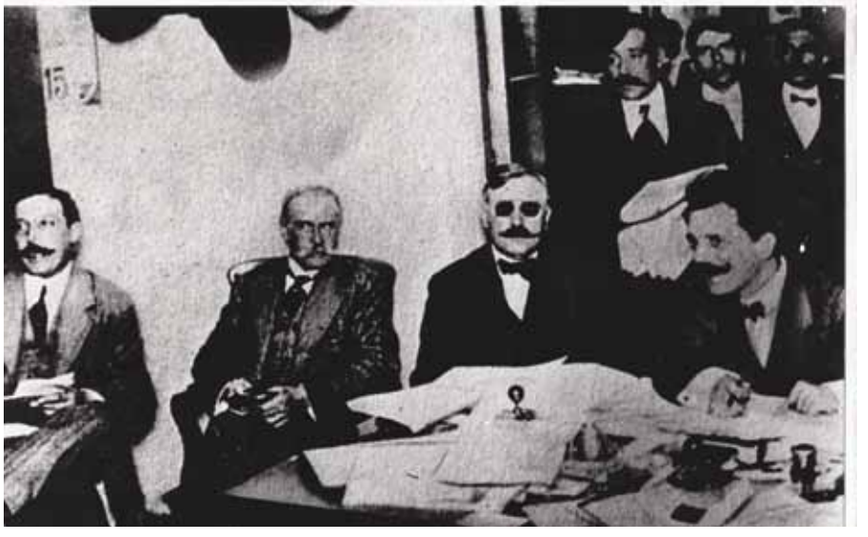

Portada de *Federación Agraria Argentina, Boletín Oficial,* Rosario, 26 de octubre de 1912. Archivo de la Federación Agraria Argentina

El doctor Francisco Netri (derecha), representante legal de los colonos durante El grito de Alcorta, reunido con propietarios el 14 de abril de 1913. Archivo de la Federación Agraria Argentina

precio de los arriendos el causante del conflicto sino una suma de factores derivados del bajo precio del cereal, del aumento de los costos de producción y de la impericia de los agricultores. La influencia de los arrendadores hizo que la policía y los jueces de paz de la campaña actuaran en beneficio de los terratenientes. El escuadrón de policía de Rosario recorrió el departamento, para garantizar el trabajo libre.

Al mismo tiempo, el gobierno provincial promovió la conciliación por intermedio de una comisión integrada por el vicegobernador Caballero, que apoyó las principales demandas de los huelguistas. Sin impacto significativo en la Legislatura provincial, la voz de los huelguistas fue recogida en el Congreso Nacional por el diputado socialista Juan B. Justo.

La protesta agraria logró satisfacer muchas de sus demandas, en especial las relacionadas con las rebajas de los arrendamientos, y dejó su saldo más importante en la organización de la Federación Agraria Argentina que representaría los intereses de los chacareros.

Una vez finalizado el conflicto, entre los sectores propietarios seguía resonando la idea de que los chacareros arrendatarios y pequeños propietarios carecían de los conocimientos profesionales y administrativos para explotar con eficiencia sus campos, noción que desde las apreciaciones de los agrónomos regionales del Ministerio de Agricultura hasta las declaraciones de Lisandro de la Torre, en 1912, fue recurrente en la mirada de la élite dirigente. El gobernador Menchaca compartía esta imagen, no obstante privilegiaba la idea de que las restricciones del sistema de tenencia de la tierra eran la causa de fondo de la agitación rural, por lo tanto sostenía la necesidad de la subdivisión, la colonización y el loteo para pequeños propietarios.

En los años posteriores a la huelga, el gobierno de Menchaca se propuso cambios más discretos en las zonas rurales: en la zona norte de la provincia, exclusivamente ganadera, distribuyó en forma gratuita semillas de algodón y arroz entre los colonos para experimentar su cultivo —similar a lo que hizo el gobernador Ricardo Aldao, en 1925, con el tabaco—, y continuó con la tarea de divulgación científica y experimentación agrícola —esencialmente, selección y experimentación de semillas y control de plagas— y ganadera.

Primera exposición organizada por la Sociedad Rural de Rosario en su predio del Parque de la Independencia (hoy Predio Ferial), fotografía de Santiago y Vicente Pusso, 7 de septiembre de 1902. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

1912. NACIMIENTO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

El grito de Alcorta

El año 1912 fue difícil para los chacareros de la región maicera. La mala cosecha del año anterior y el endeudamiento consecuente de los productores, el abrupto descenso del precio internacional y el encarecimiento de los arrendamientos colocaron a los colonos en una situación desesperada. En algunos lugares, como ciertos campos de Alcorta, el canon de arrendamiento alcanzó el 50% del cereal cosechado. Este incremento era consecuencia de la valorización de la tierra y del interés que los colonos tenían por arrendar en el sur santafesino.

En estos puntos más afectados por los contratos leoninos, donde la comunicación entre los arrendatarios era facilitada por la proximidad de las ciudades y villorrios rurales, se difundió más fácilmente el clima de agitación social, en un estilo bastante más parecido al huelguismo proletario, que a otras medidas propias de empresarios o cuentapropistas, como efectivamente eran los arrendatarios, pues combinaban su trabajo personal con el trabajo eventual de las cuadrillas de jornaleros en las cosechas fina —trigo, lino, centeno— y gruesa —maíz—.

El descontento hizo eclosión en 1912 y dio lugar a la agitación agraria que la memoria de las federaciones agraristas argentinas fijó en el recuerdo colectivo como «El grito de Alcorta». La protesta se extendió rápidamente en las regiones maiceras: sur de la provincia de Santa Fe, norte de Buenos Aires y extremo sudeste de Córdoba.

LA CRISIS AGRÍCOLA

El mandato de Menchaca finalizó en pleno inicio de la crisis agrícola. Además de la inesperada sequía, para el gobierno las trabas al desarrollo agrario derivaban de la forma extensiva de explotación, en la que el chacarero era parte y no sólo víctima. El nuevo gobernador, también radical, Rodolfo Lehmann, asumía con una provincia sin problemas financieros, pero con un futuro inmediato nada próspero, ya que el estallido de la Gran Guerra Europea, en 1914, afectó los circuitos del comercio internacional. El gobierno nacional dispuso una serie de medidas de emergencia para afrontar las posibles consecuencias financieras y comerciales de la guerra y conservar sus reservas. El comercio con Europa se resintió rápidamente. A la competencia más firme de Canadá y EE.UU. en la venta de cereales se sumó la baja en los precios de los granos causada por la falta de bodegas de ultramar, pues la demanda de carne para los ejércitos se había vuelto prioritaria, además de encarecerse los fletes y seguros marítimos.

El flujo inmigratorio también decreció notablemente en este período, pues los ciudadanos italianos no sólo dejaron de arribar a la Argentina, sino además muchos retornaron a su país. En verdad, hacía ya diez años que en la región cerealera se estaba percibiendo una menor necesidad de jornaleros inmigrantes para las cosechas y, desde 1912, ya no estaban llegando inmigrantes italianos en el período de estas faenas, pero los empresarios interesadamente sostenían que había falta de peones. El gobierno nacional mostró su intención de racionalizar el flujo de braceros para cosecha, subsidiando su traslado de las grandes ciudades al campo en esos cuatro años críticos que acompañaron la guerra que se había tornado mundial, sin lograr efectos reales ni conformidad de las partes interesadas.

En 1916, a los perjuicios antes mencionados se sumó la crisis productiva ocasionada por la sequía, que derivó en una reducción del volumen cosechado de cereales y oleaginosos. En la cosecha de maíz de 1917 los resultados fueron catastróficos, pues de las 2.500.000 toneladas previstas, apenas se recolectaron 306.000. El gobierno nacional prohibió la exportación de trigo, cuyo rendimiento se redujo en un 50 por ciento en la provincia. Las pasturas también fueron afectadas, repercutiendo negativamente en la producción ganadera. En consecuencia, las arcas estatales resultaron perjudicadas con la menor recaudación impositiva.

El impacto en la ocupación de jornaleros cosecheros fue enormemente negativo, pues la tercera parte de los productores no levantó la cosecha. El paro forzoso derivó en quebrantos comerciales y en una desocupación generalizada que nunca antes se había percibido en la región. Los obreros desocupados y sus familias recurrieron a la mendicidad masivamente, y los que conservaron sus empleos sufrieron la reducción de sus jornales al tiempo que la inflación de precios desde 1914 hasta 1917 llegó al 35 por ciento. El gobierno nacional y los gobiernos provinciales no tenían políticas para enfrentar esta crisis, y los municipios asignaban fondos muy reducidos para asistir a los pobres. Las municipalidades y comisiones de fomento locales recurrieron a la instalación de ollas populares, con el apoyo de donaciones realizadas por algunos grandes empresarios y propietarios. Como ejemplo de unos de los casos donde la asistencia a los indigentes fue más organizada, en Casilda se crearon el Fondo de Beneficencia y la Olla Popular y se proyectó una Caja Pro Desocupados. Las raciones que se dieron a los menesterosos llegaron a 800, y costaban ocho veces menos de lo que habitualmente se calculaba para la comida de un peón cosechero, lo cual generó la reprobación y el rencor de los necesitados. En el sur de la provincia, los desocupados desarrollaron algunas acciones colectivas para demandar socorro, que acentuaron el

Primera asamblea realizada el 1 de agosto de 1912 para la constitución de la Federación Agraria Argentina, Salón de la Sociedad Italiana «Garibaldi» en calle Corrientes 1241 de la ciudad de Rosario. Archivo de la Federación Agraria Argentina

carácter corporativo localista de los obreros, quienes reclamaban «pan o trabajo» y asumieron en algunos lugares un carácter violento. El ministro de gobierno provincial, Agustín Araya, ordenó a los jefes políticos departamentales que promovieran la organización de comisiones pro desocupados entre los vecinos más reconocidos de cada población para prevenir las rebeldías de los obreros sin empleo, que en general fueron espontáneas y sin trasfondo ideológico. Insuficiente como paliativo, la asistencia cesó luego de mediados de 1917, cuando se vislumbró que la cosecha fina sería óptima.

La ayuda oficial a los agricultores damnificados por el desastre natural, consistente en entrega gratuita de semilla, fue insuficiente —lo mismo que las obras públicas, en cuanto a generar trabajo para los desempleados—. En 1917, los agricultores declararon nuevamente la huelga en Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, exigiendo contrato por un mínimo de cuatro años, parcelas menores a las 300 hectáreas, pago del arrendamiento luego de la cosecha, indemnizaciones por mejoras y escuelas rurales. El Gobierno de Hipólito Yrigoyen no tuvo políticas asistenciales acordes a la crisis, y las promesas de colaboración con los agricultores sólo contribuyeron a una mayor burocratización y clientelismo estatales.

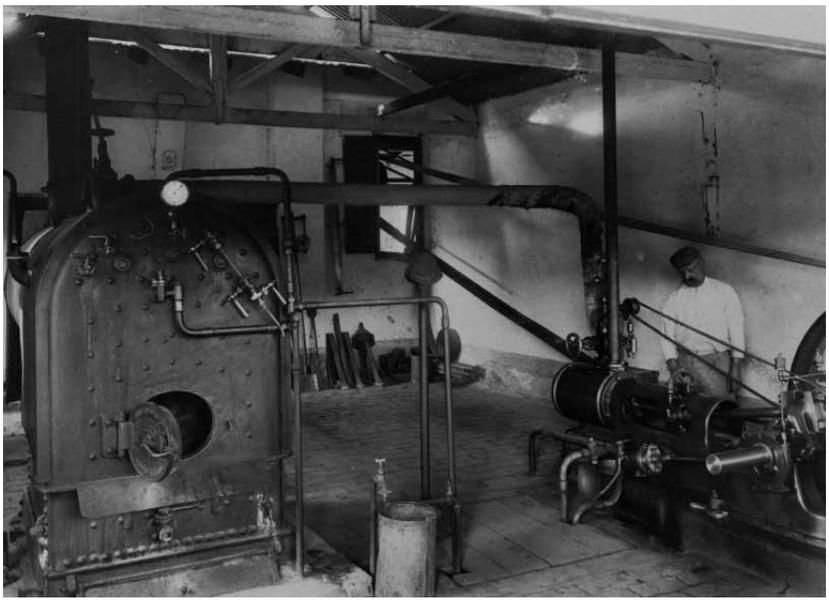

Estancia Saralegui. Fuerza motriz, fotografía de Augusto Lutsch, c. 1910. Museo Histórico de San Justo

El norte provincial sacó algún provecho de la Primera Guerra Mundial, pues los ganaderos, como los del resto del país, se beneficiaron con el aumento de las exportaciones hasta 1921. También fue un momento favorable para la explotación forestal, que abasteció de leña a otras regiones que ya no disponían de suficiente carbón mineral a causa de los bloqueos marítimos. En esta región, la provincia conservaba una estructura socioeconómica atávica, explotada en beneficio propio por latifundistas y grandes empresas de extracción e industrialización del tanino, y además existía un poderoso circuito delictivo basado en el cuatrerismo. En el departamento Vera, en los años 1914-1915 fueron sustraídos 20.195 vacunos. Desde 1918 hasta 1928 el combate contra el cuatrerismo ocupó un primer plano entre las políticas de gobierno, que progresivamente fueron desarticulándolo. Diez años después, el gobernador Ricardo Aldao afirmaba que el cuatrerismo había desaparecido gracias a varias medidas concurrentes: las purgas dentro de la institución policial, el concurso y apoyo de los hacendados, los convenios con las fuerzas policiales de las provincias limítrofes y la represión drástica de las bandas de bandoleros.

En junio, luego de varias asambleas realizadas en Alcorta, algunas obstaculizadas por la policía, se declaró la huelga, que ganó apoyo en el Departamento General López de la provincia de Santa Fe. El cura párroco de Alcorta, Pascual Netri, y los abogados Francisco Netri y Juan Ferrarotti se vincularon con los huelguistas, lo cual le dio organicidad al movimiento, a la vez que lo encuadró en la legalidad.

La influencia ideológica de socialistas, georgistas —defensores de la estatización de la tierra— y anarquistas fue decisiva para el impulso inicial de la protesta, la cual, sin embargo, no se encuadró en una ideología determinada, sino que se limitó esencialmente a demandas económicas y legales. La Sociedad Cosmopolita de Agricultores de Firmat, creada en 1911, y un grupo de agricultores filoanarquistas de Alcorta y de Bigand tuvieron un papel protagónico en el inicio del movimiento. También en Santa Teresa, Casilda y Las Rosas surgieron núcleos de agricultores que formaron sociedades gremiales de colonos. La huelga fue especialmente firme en Máximo Paz, donde hubo violencia entre chacareros y la policía, Cañada de Gómez, San José de la Esquina, Arteaga y Alvear. Los curas párrocos de las tres últimas tomaron partido decididamente a favor de los agricultores huelguistas. En muchos otros pueblos, los agricultores adhirieron a la huelga y se formaron comisiones para entrevistarse con los propietarios.

El recientemente electo gobierno radical provincial optó por vías conciliatorias, para lo cual designó una comisión para que procurase un arreglo, cuyos miembros —Daniel J. Infante, Ricardo Caballero y Toribio Sánchez— eran proclives a buscar el beneficio de los agricultores, lo cual pesó en su contra, en términos de reconocimiento por parte de los propietarios. La huelga agraria tuvo tratamiento parlamentario en el Congreso de la Nación, destacándose la solitaria defensa que hizo el diputado socialista Juan B. Justo sobre la legitimidad de las demandas de los agricultores.

El 1 de agosto, en Rosario, en una asamblea organizada por Francisco Netri, con la presencia de representantes de 87 colonias agrícolas y de los tres miembros de la comisión oficial nombrada por el Gobierno, se constituyó la Federación Agraria Argentina, autónoma del poder político. La asamblea decidió continuar con la huelga hasta que los arrendamientos fueran rebajados. A fines de agosto de 1912 los arreglos ya se habían generalizado en el epicentro del conflicto y se aceptaba, en mayor medida, el pago del

Linyera, 1925
Eres un trozo, linyera,
de suburbio en los caminos,
escupitajo de fábrica,
retazo de conventillo.

Triste pedazo de urbe
puesto en mitad de los campos,
que vas como con un hijo
con el dolor en los brazos.

Cuando te veo pasar
se me asoma la tristeza,
si hasta las bestias parece
que te miraran con pena.

Cuántas veces te he observado
marchar por entre las vías
viendo alejarse a los trenes
cual lo hiciera tu alegría...

Linyera, resto de fábrica:
de la ciudad te expulsaron
como a un animal leproso
por no conseguir trabajo.

Como bestezuela triste,
arrastras por los caminos
la enfermedad más terrible:
la de ser pobre entre ricos.

Juan Guijarro,
La Protesta**, Buenos Aires,**
30 de noviembre de 1925.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AGITACIÓN DE LOS BRACEROS

La cosecha fina de 1917-1918 se realizó con mayor dinamismo, aunque el aumento del costo de los fletes ferroviarios y la insuficiencia de bolsas para el cereal, por causa de la especulación comercial, no permitían hablar de una actividad normal. El año agrícola 1918-1919 se presentaba como excelente gracias a las lluvias oportunas. La finalización de la guerra europea traía nuevas oportunidades comerciales, dada la recuperación del comercio con los países aliados y la imposibilidad de estos de recobrar su capacidad productiva agraria en lo inmediato. Los capitales extranjeros nuevamente ingresaron al país y la Argentina tuvo favorables términos de intercambio hasta 1920. El comercio y el crédito agrícolas se reactivaron y las cosechas resultaron óptimas. Los precios del maíz tuvieron una recuperación en 1919, ya que subieron de su máxima baja histórica de $1 a $5 el quintal en la Bolsa de Rosario.

Desde marzo de 1917, la Federación Obrera Regional Argentina (FORA del V Congreso), de tendencia anarquista y con una cúpula dirigente que luego de la Revolución Rusa se volvió filobolchevique, emprendió una acción firme de organización sindical y agitación huelguista en la campaña santafesina y bonaerense, con ramificaciones en las otras provincias cerealeras. Sus delegados y otros activistas pertenecientes a la Federación Obrera Local de Rosario promovieron la creación de sindicatos de oficios varios en los núcleos urbanos de la mitad sur de la provincia, cuyos principales asociados eran los peones de la cosecha fina —trigo y lino— que trabajaban en las máquinas segadoras y trilladoras. Estos sindicatos también incorporaban a conductores de carros y a estibadores, si es que estos no tenían su propio sindicato de oficio. En todos los casos se trataba de jornaleros y empleados con residencia urbana, pero, en su mayoría, estaban vinculados directa o indirectamente a las actividades agrícolas. Estos sindicatos emprendieron huelgas muy extendidas y bastante violentas en las cosechas del trienio 1918-1921. Desde 1918, también actuó como federación organizadora la FORA del IX Congreso —facción sindicalista revolucionaria, no anarquista—, siempre en colisión con la FORA V, puesto que se habían separado unos pocos años antes por desacuerdos ideológicos, consiguiendo adhesiones en Firmat, Venado Tuerto, Cañada de Gómez y otras poblaciones del departamento Caseros.

Los anarcocomunistas de la FORA V mantuvieron un lenguaje revolucionario más estridente y ganaron el rápido rechazo de los agricultores, dueños de máquinas y acopiadores, cuyas corporaciones —la FAA, la Sociedad Rural y la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, ambas de Rosario— reclamaron al gobierno que actuara de manera represiva para disolver estos sindicatos y hacer respetar la libertad de trabajo. Las tensiones entre obreros federados y peones rompehuelgas se repitieron en la mayoría de las poblaciones, y el papel de la policía tendió a ser represivo de toda acción que alterara el orden público. Sin amedrentarse por el continuo hostigamiento patronal y policial, los sindicatos presionaron por aumento de jornales y

28% en parva y troje y del 6% en pastoreo; este canon se mantuvo bastante estable en los años siguientes.

El movimiento de los arrendatarios consiguió imponer las rebajas y algunas otras mejoras exigidas. Lo más relevante fue haberse convertido en un actor social con una cierta fisonomía o referentes comunes, en toda la región pampeana, bajo la representación de la FAA. Cuando se aprobaron los estatutos de esta corporación quedó claro que no había una intención compartida de vincularse con la FORA anarquista, ni tampoco quedar supeditada al Partido Socialista. El perfil ideológico de la FAA fue modelado espontáneamente por el abogado Francisco Netri, asesor letrado y director del Boletín Oficial de la Federación —antecesor del periódico La Tierra—, con su republicanismo moderado, mantenido en las dos décadas siguientes, cuando viró hacia un corporativismo sectorialista y apolítico bajo la conducción de Esteban Piacenza. En 1913, Netri fue procesado por su labor gremial —considerada antiargentina—, fue absuelto en 1916 y, al poco tiempo, asesinado.

Francisco Netri, abogado de los chacareros huelguistas del Grito de Alcorta, c. 1910. Colección familia Netri

Trilla de trigo con motor de vapor en la zona de Sunchales, c. 1920. Museo y Archivo Histórico Municipal «Basilio M. Donato» de Sunchales

por condiciones humanas de trabajo en las insalubres tareas de cosecha. Los anarcocomunistas tuvieron un desarrollo organizacional más importante que los sindicalistas revolucionarios, pues llegaron a constituir federaciones comarcales en Alcorta, Totoras, Arequito, Corral de Bustos —federación cordobesa pero con adhesión de sindicatos santafesinos—, Álvarez y El Trébol, además de haber decenas de sindicatos directamente adheridos a las centrales obreras que oficiaban de organizadoras: la FORA V o las federaciones adheridas que actuaban en el campo, la Federación Obrera Provincial de Santa Fe, la Unión de Trabajadores Agrícolas y la Federación Obrera Regional Portuaria —que agremiaba también a los estibadores de campaña—. Esta red sindical favoreció las acciones solidarias en caso de conflicto,

Liga Campesina. Manifiesto para el trabajo en la trilla, 1919

Compañeros: una de las principales causas que acosa a los trabajadores del campo es la falta de organización y el poco contacto que tenemos con los otros. Entre nosotros, productores del universo entero, existe rivalidad, existe una cosa muy contraproducente a nosotros mismos, y validos de nuestra afligente miseria y situación, los capitalistas nos tienen destinados a que seamos siempre escoria humana. No, esto no puede seguir así; es hora que despertemos del sueño aletargado que nos ha tenido tanto tiempo en la ignorancia, juntándonos núcleos de trabajadores en sociedades de resistencia para estar en contacto los de aquí con los de Cañada, los de allí con Armstrong, y así sucesivamente, para que una vez todos seamos uno, y uno seamos todos».

La Protesta**, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1919.**

principalmente los boicots y la ayuda financiera a huelguistas y detenidos. La ola de agitación consiguió mejoras temporales, que resarcieron a los obreros luego de varios años de crisis de empleo; no obstante, los perjuicios de la continua acción huelguista y la represión cada vez más agresiva de la policía contrabalancearon los posibles beneficios. A fines de 1921 el gobierno provincial prácticamente había desmantelado todas las organizaciones sindicales rurales, ya afectadas por una crisis interna en la conducción de la FORA, y la mejoría económica de los años 20 disuadió a los obreros de moderar sus demandas.

Si bien el Gobierno de Enrique Mosca (1920-1924) puso un fin al movimiento sindical de los obreros rurales, ese mismo año los sindicatos de los obreros del tanino llegaron a situaciones extremadamente violentas en Villa Ana, en la compañía La Forestal y en otras poblaciones del departamento Obligado, como corolario del movimiento que había comenzado en 1919. Las huelgas y los actos de vandalismo protagonizados por los obreros se debían a la paralización de actividades decidida por la empresa, a causa de la falta de demanda del tanino y el exceso de producción almacenada. El Poder Ejecutivo provincial intervino y buscó un arreglo, aunque la pacificación definitiva ocurrió cuando se permitió a la empresa crear —y sostener— un escuadrón de gendarmes privado para que mantuviera el orden en su latifundio.

En esta coyuntura de agitación, los agricultores arrendatarios también realizaron huelgas cuando,

Obrero de playa del Ferrocarril Santa Fe, c. 1922. Museo Ferroviario Regional de Santa Fe

El hachero, 1929

Aquel alemán rubio y fornido, de espaldas enormes, entroncadas en un cuello corto y recio y que a bordo del destroyer había cruzado todas las tormentas y los bravos oleajes del mar, se había ofrecido para peón hachero, derribador de quebrachos. Arquetipo del bíceps y muñeca formidable, probó su fuerza ante la peonada que contemplaba con extrañeza al rubio mocetón. De un puñetazo partió una baldosa, después dobló sin mayor esfuerzo un barrote de hierro y cargó en un cachapé un tronco formidable. Tomó un buey de las astas y dobló la testa del animal hasta hacerlo caer vencido en el suelo. La peonada miraba asombrada semejante demostración de fuerza de un hombre que venía de las ciudades.

—Ahura que voltie un quebracho — dijo uno.

El ex marino empuñó el hacha. La hizo vibrar ruidosamente describiendo un arco de luz por segundo. Chocaban hierro contra hierro y filo contra piedra, pero la astilla que se desprendía era pequeñísima. El coloso de quebracho no sufría el más leve temblor y continuaba alzándose desafiando contra su tenaz enemigo. El hombre blanco sudaba a mares, hinchados los músculos y congestionada la cara. Midió con los dedos: apenas veinte centímetros había mordido el hacha y faltaban aún setenta. Continuó castigando furiosamente, pero el árbol no se movía».

Gastón H. Lestard, La Vanguardia**, Buenos Aires, 12 de enero de 1929.**

en 1919, una cantidad importante de agricultores endeudados fueron intimados a desalojar los campos en que trabajaban. El movimiento llegó a algunos actos violentos como incendios de pasturas y trojes en mayo, pero la tendencia general de los agricultores no era hacia la violencia. Ese año fue de impulso cooperativista entre los asociados a la FAA, pues se crearon diecinueve cooperativas federales, que se sumaban a la de Rufino, la primera, creada el año anterior. El gobierno provincial consideraba que la problemática de la producción agrícola podría solucionarse con una mayor capacitación del agricultor, una mayor accesibilidad al crédito bancario y a la información sobre disponibilidad de tierras para el arriendo, la mejoría de la red vial para desarrollar los productos de huerta y, principalmente, la subdivisión de la tierra para convertir en propietarios a los arrendatarios.

Cosechadora de arrastre realizando su labor sobre un lote de trigo, c. 1925. Archivo de la Federación Agraria Argentina

DEBILIDADES ESTRUCTURALES DE LA BONANZA ECONÓMICA DE LOS AÑOS 20

Mientras que en el conjunto de la región pampeana las tierras dedicadas a la ganadería triplicaban a las destinadas a la agricultura en la primera década del siglo XX, desde 1921 la crisis ganadera obligó a desprenderse de los vacunos, con la consecuente transferencia de tierras. En Santa Fe este cambio fue moderado; en su lugar se observan modificaciones en la elección de los cultivos: la superficie santafesina sembrada con trigo disminuyó algo más del 20 por ciento, mientras que la del maíz aumentó un 30 y la del lino un 20 por ciento. Estas transformaciones se produjeron en un contexto de declive de los términos del intercambio, desde 1920 hasta 1924, y desde esa fecha el movimiento de baja de los precios internacionales del trigo fue constante.

En la provincia había un límite natural para la expansión horizontal de los cultivos consolidados, pero la agricultura se vio beneficiada por las innovaciones en la selección y adaptación de semillas y por la modernización tecnológica de la trilla con la introducción de las cosechadoras de arrastre, lo cual contribuyó a aumentar rendimientos y a reducir costos. La cosechadora segaba y trillaba a la vez, por lo que resultaba más económica que la trilladora, porque reducía a la tercera parte el personal, y aún más si el colono la adquiría, dado que podía utilizar personal familiar. No obstante, este cambio tecnológico no fue tan directo ni tan rápido, principalmente en la provincia de Santa Fe, donde acopiadores y propietarios siguieron prefiriendo el uso de trilladoras, porque permitía obtener granos de mayor calidad. La introducción de tractores fue muy lenta; la tracción a sangre continuó utilizándose hasta los años 40.

El gobernador Ricardo Aldao, en su mensaje a la Legislatura de 1925, daba una visión optimista del campo: un quinquenio de buenas cosechas, con producción granjera en muchas chacras, y la evolución de las estancias a cabañas, mejorando los planteles con animales de pedigrí. En contrapartida, la FAA consideraba que el período 1910-1925 había sido de estancamiento en la extensión de cultivos y en el volumen de producción. Por lo tanto, sostenía que la inmigración era innecesaria en el campo, por el crecimiento vegetativo de la población rural, hasta tanto se subdividieran los latifundios, deses-

Arando, óleo de Alfredo Guido, 1916. Museo Municipal de Bellas Artes «Juan B. Castagnino»

Notas de la campaña, 1922

«La peor época para los obreros rurales es el invierno. Durante este período, los que tienen la suerte de tener para alquilar una pieza, o tienen familia, se han pasado la mayoría de los días encerrados en ellas alimentándose de pan y mate y ofreciéndose como banquetes, dos o tres veces por semana, alguna comida, y eso que la carne está relativamente barata; los que, sin familia y sin techo, han tenido que vagar por los campos, han sido muchos; otros cansados de vagar han parado en alguna localidad, y eso salvándose de que los comisariejos no los echen de los pueblos por desconocidos, y en las piezas con tres, cuatro y cinco compañeros, han ido arreglándoselas en espera de este tiempo como mejor han podido, siendo muchos más los días de estrechez que de holgura.

Mario Anderson Pacheco, La Protesta**, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1922.**

timando la colonización de tierras marginales —como Santiago del Estero y el territorio del Chaco—.

La cosecha fina del año agrícola 1925-26 fue desastrosa y la disminución de los precios internacionales, desde 1926, estuvo acompañada de aumentos en los precios de las tarifas ferroviarias, de los fletes de ultramar, de los costos de producción y de los arrendamientos. No obstante, los agricultores pampeanos vivieron los años 20 como un período de prosperidad, pues lograron capitalizarse en maquinaria e incluso en propiedades rurales al recurrir a créditos hipotecarios. La política crediticia del Banco Hipotecario Nacional favorecía a los pequeños productores, pues se otorgaron préstamos del 80 por ciento del valor de las tierras para compra de propiedades de menos de 200 hectáreas. De acuerdo a las estadísticas no oficiales, en la provincia de Santa Fe el número de propietarios y de arrendatarios tuvo un crecimiento espectacular. Salvando las divergencias de las fuentes estadísticas, todas muestran esta gran transformación: si se compara el año agrícola 1909-1910 con 1925-1926, los propietarios pasaron de 5.914 a 10.952 y los arrendatarios de 10.681 a 18.697. En parte este crecimiento se explica por la disminución de los medieros.

La mejoría de la situación de los agricultores era consecuencia de la bonanza económica derivada del mercado internacional. Las condiciones internas del país no habían variado sustancialmente y el marco legal vigente contribuía poco a ese bienestar. La Ley de Arrendamientos 11.170, sancionada el 21 de septiembre de 1921, se había concretado gracias a la presión que la FAA hizo ante el Poder Ejecutivo —empeñado en vetarla— y al Congreso de la Nación, con la protesta realizada en la ciudad de Buenos Aires el 27 de agosto de 1921 cuando 1.400 agricultores, muchos a caballo, llegados en un tren especial, marcharon pacíficamente por la céntrica Avenida de Mayo, rumbo al edificio del Congreso. La ley no dejaba de ser un adelanto, porque establecía contrato de arrendamiento por un plazo no menor de cuatro años en unidades de hasta 300 hectáreas, porcentaje adecuado de tierra para pastoreo; también prohibía el embargo de los enseres, animales de trabajo y semilla; obligaba al propietario a pagar las mejoras hechas por el arrendatario, y daba libertad al colono para decidir a quién comprar, vender o contratar para trilla, desgrane, transporte o seguro, entre las principales disposiciones. Una vez en vigencia, su cumplimiento fue dificultoso pues los terratenientes solían evadir las cláusulas liberales que habían conseguido los colonos y, bajo la amenaza de no renovar los contratos, llegaban a imponerles su criterio para trillar, desgranar, asegurar o vender la cosecha, así como les prohibían agremiarse en la FAA. Además, suscitados los pleitos, los jueces daban interpretaciones diversas a la duración de los contratos, al derecho de terreno para pastoreo y a la prohibición del embargo de bienes. Aun con sus fallas de aplicación, la ley contribuyó a la estabilidad y libertad de acción que buscaban los arrendatarios.

En una breve descripción de los agricultores pampeanos de este período debe indicarse que, a diferencia de latifundistas y propietarios rentistas, eran directores y administradores de sus campos, fuesen propietarios o arrendatarios; eran dueños de un pequeño capital en maquinarias, caballos, semillas y demás enseres para su trabajo; corrían con los riesgos de la producción, y por lo común estaban atrapados por las deudas acumuladas de ciclos agrícolas encarados sin las suficientes reservas de capital y bajo el peso del creciente canon de arrendamiento.

Las condiciones de producción agrícola no eran fáciles. La selección de semillas adaptadas al suelo santafesino estaba en plena experimentación. La plaga de langosta y las inclemencias climáticas —sequías, granizo o lluvias inoportunas— perjudicaban los sembrados sin que el colono pudiera tomar previsiones, más allá del seguro contra granizo. La recolección, el emparve y la trilla no siempre

Carros cargados con cereal en la Estación del Ferrocarril Santa Fe de Gálvez, c. 1919. Museo Ferroviario Regional de Santa Fe

podían ser realizados en el momento más apropiado para lograr la madurez y calidad del grano, de modo que perdía valor. Los caminos rurales de la provincia siempre fueron un reclamo constante a los gobiernos, pues su mal estado de conservación obligaba a los agricultores a mantener tropillas numerosas de caballos.

El trabajo mediante la ayuda mutua entre los chacareros demoró en difundirse porque dependía de las redes solidarias familiares que estaban en constitución, y el acceso a la maquinaria compleja estuvo vedado a los productores más pequeños, pues la trilla del trigo y el lino, así como el desgrane del maíz, eran realizados por contratistas. El acopio en chacra también era algo casi imposible: fuera de los trojes para el maíz, que eran relativamente económicos, no hubo silos ni galpones suficientes hasta mediados del siglo XX. Las dificultades del agricultor para administrar su explotación se debían también a falencias propias y derivaban del usual criterio de trabajar en forma extensiva el campo, quedando sujeto a la dependencia de una mano de obra que le resultaba muy costosa y a la carencia de suficientes productos de granja para el autoconsumo y para la alimentación de los peones.

Los arrendatarios santafesinos, como los demás en la pampa húmeda, esperaban poseer estabilidad en la explotación, animales de trabajo suficientes y casa de ladrillo cómoda, y consideraban justo que el arrendador pagase la mitad de la semilla y del gasto de la trilla y de las bolsas. Estas y otras necesidades se convirtieron en reclamos sostenidos con insistencia durante décadas por la FAA, que se consolidó como la principal organización gremial de defensa de sus intereses sectoriales.

En la década de los veinte, mientras el movimiento obrero hablaba de colectivización, la FAA bregaba por convertir a los arrendatarios en pequeños propietarios, para lo cual sostenía que las leyes debían impedir la valorización artificial de las tierras mediante la subdivisión de los campos que excedieran la extensión que podía ser trabajada personalmente por una familia agricultora. La insatisfacción de la FAA con los partidos políticos existentes derivó, en 1923, en la creación de un «partido político agrario» que participó en las elecciones de miembros de las comisiones de fomento municipales. A diez años de creada, la FAA contaba con 136 secciones adheridas, la mayoría de ellas de las áreas cerealeras de Santa Fe y Córdoba, y algunas en el extremo norte de la provincia de Buenos Aires. Además de las actividades gremiales, en 1921 reorganizó sus Oficinas de Intercambio Cooperativo —con sedes en Rosario, Buenos Aires y Bahía Blanca—, que comercializaban los cereales de sus afiliados de modo directo y vendían

La Chacra, 1929

En una plazoleta rodeada de tierras de cultivo —dedicadas al maíz que se veía entonces recogido el troje— levantábase la casita de madera, de aspecto modestísimo. Constituíala el comedor, la cocina y los dormitorios. Y el contraste extraño producíalo la casita de tablas y barro, de aire más humilde que toda ella, con el «lujo» de los muebles; amplia mesa cubierta de vistoso tapete, excelentes sillas, adornos chillones en las paredes, buenos lechos con limpias ropas; y las gentes de aire más artesano que campesino. Cerca de la casa el instrumento de labranza; atados a los árboles dos caballos, picoteando el suelo las gallinas... El chacarero procedía de Italia como su mujer; los hijos de buen porte, y una hija vestida de extraño modo, mezcla de trapejos y de prendas lujosas, expresión simbólica, viva, de lo que al fin se advertía en la chacra, con sus muebles vistosos en la sala de tablas, sobre el suelo de barro».

Adolfo Posada, La Vanguardia**, Buenos Aires, 5 de enero de 1929.**

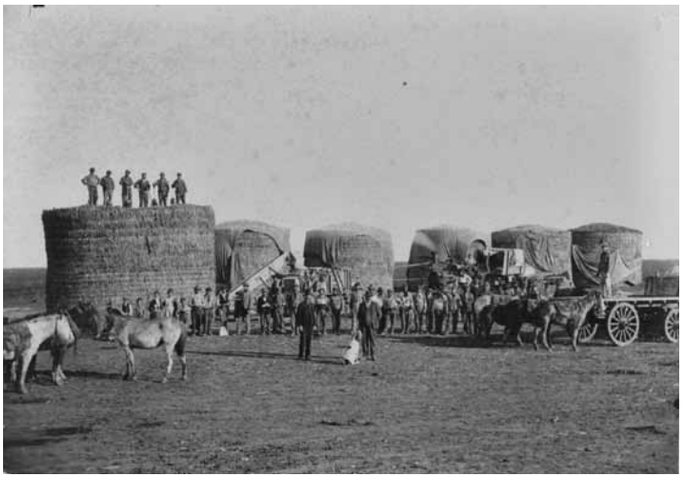

Cosecha de maíz; trojas y desgranadoras; Casilda, fotografía de Carlos Vollmer, 1907. Museo y Archivo Histórico de Casilda «Santos Tostecarelli»

Bar y almacén de ramos generales, zona no identificada, c. 1920. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

seguros contra granizo y contra accidentes de trabajo. Un año después había 45 cooperativas adheridas. Al diversificar sus actividades, la FAA no sólo se enfrentaba a los grandes propietarios de tierras sino también a los acopiadores y comerciantes de ramos generales. En 1924 el intercambio cooperativo con las secciones suscitó algunos desacuerdos por la forma centralizada de su funcionamiento: varias cooperativas cerraron y otras se separaron. En 1927, las últimas actividades visibles de las cooperativas de la FAA fueron afectadas en parte por el desajuste de su funcionamiento con relación a la Ley de Cooperativas 11.388, de 1926.

Mientras que la FAA desarrolló en forma complementaria el gremialismo y el cooperativismo, la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) optó por desvincularlos centrándose en la comercialización cooperativa de granos, no obstante mantuvo un discurso agrarista a favor de la explotación mixta, la granja y la diversificación de cultivos. Esta asociación de segundo grado fue creada en 1922, con el nombre inicial de Asociación de Cooperativas Rurales Zona Central —que mantuvo hasta 1927—. Inicialmente tenía adheridas 10 cooperativas en Córdoba y Santa Fe, con su sede central en Rosario, y defendió con convicción el principio de libre cooperación, con la meta de realizar sus propias exportaciones sin intermediarios privados o estatales. Algunas cooperativas escindidas de la FAA se adhirieron a la ACA. Otras cooperativas del centro de la provincia integradas por tamberos crearon en 1928 la Unión de Mantequerías de San Carlos Centro, integrada por 16 sociedades —el primer antecedente en este ramo había sido la Sociedad Cooperativa de Lechería de Zavalla, constituida en 1918—.

La influencia de la ACA en la provincia de Santa Fe era relativamente poca en la década de 1920, aunque estaba comenzando a organizar a los productores algodoneros del norte provincial. Su visibilidad fue mayor cuando en 1931, en acuerdo con la empresa financista y constructora llamada Corporación Americana de Fomento Rural, comenzó la construcción de elevadores cooperativos de campaña, entre ellos los de Armstrong y Fuentes, y un gran elevador terminal en Rosario —años después expropiado y entregado a la Junta Nacional de Granos—.

El sistema de acopio, transporte y exportación colocaba a los productores a merced de los comerciantes, dado que no se contaba con la capacidad de almacenaje propio para poder vender en el momento oportuno, de modo que las urgencias de todo el proceso impedían un control de costos y una previsión de utilidades. La cadena de intermediarios —acopiadores, exportadores e importadores del exterior— absorbía una parte sustancial de las ganancias de los productores. Para defenderse de esta sangría, los agricultores constituyeron cooperativas de comercialización y consumo. Los sucesivos gobiernos radicales alentaron el cooperativismo, pero no le dieron apoyo financiero,

Barrera contra las langostas en medio del campo, Casilda, fotografía de Donato Stigliano, c. 1910. Museo y Archivo Histórico de Casilda «Santos Tostecarelli»

como establecía la Ley 11.388, aunque debe reconocerse que en 1925 el gobierno santafesino confirmó la excepción de impuestos sólo a las cooperativas rurales. El crédito oficial fue un problema tanto para los productores como para esas cooperativas rurales porque no contemplaba facilidades especiales.

Los agricultores santafesinos no desarrollaron las cooperativas de crédito rurales, al estilo de las cajas Raiffeeisen, que se experimentaron en la provincia de Entre Ríos, y tampoco los terratenientes arrendadores facilitaban dinero a los arrendatarios, de modo que estos y los pequeños propietarios debían recurrir necesariamente al crédito usurario, y a veces inescrupuloso, de los grandes comerciantes de campaña.

El mundo de la producción agraria, aún siendo próspero, se desenvolvía en un clima de desconfianzas mutuas que en las coyunturas de desacuerdo y conflicto emergieron de un modo más agresivo, con representaciones injuriosas del sector adversario: para los propietarios, los arrendatarios y los peones no trabajaban racionalmente; para los arrendatarios, los terratenientes eran explotadores rentistas, los acopiadores y comerciantes de ramos generales tenían una tendencia a la usura; los peones y jornaleros temporarios no tenían autodisciplina de trabajo y los dueños de trilladoras y desgranadoras falseaban el peso de los granos; para los jornaleros sindicalizados, todos los productores eran capitalistas, sin importar el tamaño de sus explotaciones o el nivel de sus rentas, para todos los empresarios, especialmente para los dueños de trilladoras —que a la vez solían ser acopiadores—, los obreros sindicalizados tenían una tendencia extremista. En suma, cada sector actuó bajo la guía de sus propios intereses corporativos, y dentro del espectro patronal predominaron los intereses individuales.

LA HUELGA DE LOS SINDICATOS RURALES EN 1928

Los altos rendimientos de la cosecha de trigo de 1928 hacían prever que la demanda de mano de obra aumentaría, situación que fue vista como la oportunidad para conseguir la elevación de los salarios rurales, que venían en descenso desde 1925 a causa de la modernización de las tareas de cosecha, con la difusión de las cosechadoras de arrastre.

Desde 1922 los sindicatos rurales prácticamente habían desaparecido en Santa Fe y la Federación Obrera Provincial sólo sobrevivía formalmente. En 1928 los sindicalistas revolucionarios lideraban la Unión Sindical Argentina, y los anarquistas habían sostenido en pie la FORA, luego de expulsar a los filobolcheviques. Las dos fuerzas sindicales, y en menor grado el Partido Socialista, reorganizaron a los gremios rurales de la campaña santafesina, multiplicándose rápidamente los sindicatos en los meses previos a la cosecha fina, que procuraron controlar la provisión de la mano de obra y conseguir discretos aumentos salariales. Entre los empleadores la alarma fue general, temían que el movimiento tuviera la

influencia ideológica revolucionaria que había experimentado en la década pasada. Los foristas constituyeron las federaciones comarcales de Venado Tuerto e Inriville —que unía a sindicatos santafesinos y cordobeses—, y los sindicalistas revolucionarios crearon la Unión Obrera Departamental de Firmat, cuya influencia se extendía incluso al departamento Caseros.

La Federación Agraria Argentina, que tenía intereses opuestos a los braceros, inició la campaña periodística de denuncia de las presiones obreras magnificando una violencia rural inexistente, haciendo causa común con sus tradicionales adversarios, los acopiadores de granos, cuya corporación era la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, y los latifundistas, pertenecientes a la Sociedad Rural de Rosario. El gobierno santafesino, a cargo del radical Pedro Gómez Cello, evitó toda intervención excesivamente represiva, pero intentó moderar las acciones sindicales. El presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, en cambio, accedió a las peticiones del empresariado y envió dos regimientos del Ejército con mil soldados al mando del general José Marcilese para que custodiaran la libertad de trabajo en el campo. La ocupación militar fue efectiva en el cumplimiento de sus objetivos, sin necesidad de represión. Los sindicatos anarquistas quedaron neutralizados y los sindicalistas revolucionarios pudieron seguir funcionando por los acuerdos que tenía la Unión Sindical Argentina con Yrigoyen: aceptar los convenios que el Ministerio de Agricultura —a través de sus delegados y del Ejército— consideraran apropiados. La intervención militar tenía un trasfondo político relacionado con el distanciamiento producido entre el presidente de la Nación y el gobernador santafesino, pero también sirvió para instalar nuevas exigencias al movimiento sindical, que debió aceptar condiciones de trabajo regresivas como el jornal pagado a destajo —es decir según la cantidad de bolsas manipuladas— y jornadas de trabajo de doce horas para sobrevivir, y debió posponer su resistencia a los efectos negativos que los nuevos camiones y cosechadoras tenían sobre la cantidad de puestos de trabajo.

La década de 1920 finalizaba con un año de pésimas cosechas y un generalizado presentimiento desfavorable sobre el futuro de los obreros por la disminución de los puestos de trabajo. Las perspectivas de los chacareros no eran mejores a causa del endeudamiento con bancos y con prestamistas, la baja en el precio del maíz y los crecientes costos de transporte ferroviario.

Esteban Piacenza, presidente de la Federación Agraria Argentina durante casi 30 años, de 1916 a 1945. En la foto, examinando espigas de trigo variedad «riccio», 1928. Archivo de la Federación Agraria Argentina

Trigal en Malbrán, 1928. Archivo de la Federación Agraria Argentina

Pasó a trasto inútil la espigadora, 1928

Desde la trilla con yeguas al prodigioso trabajo de la cosechadora a motor, hay un gran salto que ha castigado duramente a millares de obreros, cercándoles las tranqueras de los trigales y condenándoles al vagabundaje. La cosechadora con tractor hace con dos hombres lo que antes se hacía con veinte en un mes de labor. Pasó a trasto inútil la espigadora, la primitiva atadora y la trilladora con su ejército de obreros. En el maíz pasa otro tanto: la cosechadora se está imponiendo y, cuando en breve se perfeccione, la fuente de recursos de 20.000 deschaladores se habrá cerrado por completo.

El fenómeno del industrialismo está latente entre nosotros, la desocupación es tan permanente y relativa como en cualquier parte del mundo; aquí un camión de carga con acoplado ha desplazado a 10 carreros, castigando de rebote a los talabarteros, herreros de caballos, etc. La barredora mecánica, el faenamiento mecánico en mataderos y frigoríficos ha hecho sumar a los desocupados una falange sin fin».

Florentino Giribaldi, La Protesta**, Buenos Aires, 15 de abril de 1928.**

Embarque de bolsas de cereal en el puerto de Rosario, 1928. Archivo General de la Nación

Puerto de Rosario, óleo de Carlos Uriarte, 1928. Museo Municipal de Bellas Artes «Juan B. Castagnino»

LA CRISIS DE 1930

Los efectos económicos de la crisis internacional de 1929 fueron múltiples: la caída financiera se trasladó a todos los países interdependientes, la disponibilidad de capitales y crédito se retrajo notablemente, se deterioró la producción industrial y se depreciaron los productos agropecuarios. La deflación paralizó el movimiento comercial y los puestos de trabajo se redujeron drásticamente dejando desocupadas a millones de personas. Los estados instalaron barreras arancelarias, contrayéndose el comercio internacional con grave perjuicio para los países productores de materias primas, dependientes de los productos manufacturados y del combustible importado. Entre las causas de la crisis, el *boom* agrícola de la década de los veinte ocupaba un lugar importante, pues la sobreproducción y las exportaciones inoportunas de trigo causaron la saturación de los mercados y la caída de precios. Al ocurrir la crisis, la participación de la Argentina en el comercio internacional de alimentos era de gran envergadura: contribuía con el 80 por ciento de la semilla de lino, el 65 del maíz, el 61 por ciento de la carne y el 20 por ciento del trigo, del total general.

Aunque el precio del trigo decrecía desde hacía varios años, en este país los actores agrarios no percibieron la gravedad de la crisis hasta fines de 1930. El precio del trigo y del lino declinó abruptamente —un 37 y un 46 por ciento respectivamente de 1930 a 1931—, mientras que el maíz ya estaba en baja pronunciada desde 1929 —cayó el 51 por ciento de 1929 a 1931—. Los primeros en sentir su influencia fueron los agricultores arrendatarios. El Gobierno del general retirado José Uriburu, que se hizo con el poder tras el golpe cívico militar de septiembre de 1930, debió afrontar el impacto inicial de la crisis

Estiba de bolsas en el sur santafesino, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1934. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

Cosecha de caña de azúcar en el norte santafesino, c. 1931. Museo Ferroviario Regional de Santa Fe

en las finanzas y el comercio, mientras que su sucesor, Agustín P. Justo, lidió con el peor momento de la crisis, en 1932, cuando sus efectos llegaron a la sociedad en pleno y los sectores proletarios ocupados en el agro sufrieron la peor crisis del mercado de trabajo rural en la historia, que se prolongaría hasta mediados de la década siguiente. Luego de 1934 hubo alguna mejora económica, pero la paralización de actividades y la depreciación de los productos volvió a ocurrir al estallar la Segunda Guerra Mundial, en 1939.

En 1930, la actividad política y gremial, formalmente prohibida por el estado de sitio, en realidad siguió desarrollándose, mientras no fuera sediciosa. El gobierno golpista neutralizó el sindicalismo rural, ya desgastado luego de la huelga de 1928, clausuró los sindicatos, impidió la circulación de propaganda y encarceló a los dirigentes anarcosindicalistas más activos. Hacia el movimiento gremial y cooperativo de los agricultores tuvo, en cambio, una posición diferente, debido a su posición reformista, respetuosa del orden público, de las instituciones nacionales y de la propiedad privada. Los agricultores pudieron seguir desarrollando su actividad gremial, aun en el largo período de estado de sitio que siguió al golpe, de modo que aquellas organizaciones tuvieron la posibilidad de movilizarse y hacer sus peticiones.

La situación de los agricultores era grave, pues se acumulaban otros factores estructurales adversos. Algunos deudores hipotecados y arrendatarios morosos fueron intimados al desalojo tras fallos judiciales y lanzados por la fuerza policial. Los desalojos de agricultores endeudados comenzaron a producirse a fines de 1930; los hubo en Chabás: el gobierno provincial ordenó que se impidiera a esos colonos permanecer en los caminos públicos con sus pertenencias, ofreciéndoles tierras para arrendar en el extremo norte de de San Cristóbal, al 20 por ciento de la producción por cuatro años, pero estos no aceptaron porque las consideraron rentables.

Desde mediados de noviembre, en muchas colonias agrícolas se realizaban, asiduamente, reuniones de agricultores, comerciantes e industriales, pidiendo reducción de arrendamientos y prórroga general en los vencimientos de deudas. La FAA pidió la intervención del Estado, rebaja de los arrendamientos, reducción de tarifas ferroviarias, realización de obras públicas y moratoria general. Más tarde elevó al presidente provisional un memorial firmado por cuatro mil agricultores, por el cual pedía la expropiación a propietarios absentistas y a sociedades anónimas, el impuesto progresivo a la propiedad rural, la legislación sobre arrendamientos y la reducción del precio de los alquileres.

Los precios de los cereales habían caído por debajo de los costos de producción, de modo que en diciembre de 1930 los agricultores amenazaron con no levantar la cosecha del maíz si no disminuía el canon de arrendamiento. Comprendiendo que esta reducción era imprescindible para la supervivencia de las explotaciones agrícolas a cargo de arrendatarios, el presidente Uriburu dispuso por decreto que los arrendadores debían otorgar transitoriamente una quita importante a los precios de los arriendos, voluntariamente y en beneficio de los intereses nacionales.

En noviembre de 1930, el gobierno provincial, a cargo del interventor nacional Diego Saavedra, creó una Junta de Economía y, dependiente de esta, la Sección Producción, con representación de la Socie-

dad Rural de Rosario, la Avocación Tambera, la FAA y la ACA, para solucionar los problemas económicos e impulsar la organización de granjas. Poco después, creó la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería e Industria como organismo del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, con la función de dar un asesoramiento técnico práctico al agricultor. El gobernador Saavedra renunció y fue reemplazado por Guillermo Rothe. La FAA lo saludaba por haber cumplido con honestidad su gestión, y su sucesor no tardó en ganar el coyuntural apoyo de los arrendatarios y de sus corporaciones.

A comienzos de 1931, cuando se agravó la situación agrícola por la caída del valor de los granos, el gobierno nacional encargó expresamente a los interventores de las provincias y a los comisionados municipales que conformaran juntas conciliadoras locales integradas por arrendadores, arrendatarios y representantes oficiales, para que concertaran la reducción de los alquileres rurales. Los grandes propietarios recibieron la «sugerencia» presidencial con desaprobación y muchos de ellos trataron de evadir las negociaciones. En la provincia de Santa Fe hubo un grado de acatamiento bastante alto, pues el ministro de Instrucción Pública y Fomento, Atilio Dell'Oro Maini, ordenó a los jefes de policía de los departamentos del sur de la provincia que gestionaran la rebaja de los artículos de primera necesidad, al mismo tiempo que daba las instrucciones para la formación de una comisión paritaria en cada departamento de la provincia, encargadas de conciliar una rebaja de precios de los arrendamientos. La reducción fue concedida por algunos propietarios, en el orden del 20 al 30 por ciento, aunque los arrendatarios llegaron a pedir un 40 por ciento de rebaja y pago a mes vencido.

La iniciativa del gobierno fue aplaudida por los arrendatarios, aunque su aplicación derivó en negociaciones y presiones que no siempre tuvieron resultado inmediato. La FAA había recibido al Gobierno Provisional como una renovación moral y gubernativa, por haber destituido al Gobierno de Yrigoyen, representante de la vieja política de comités, clientelismo e ineficiencia, pensando en un inmediato restablecimiento del juego político, para lo cual intentaba reactivar el Partido Agrario, constituyéndose la Unión Nacional Agraria, cuyo funcionamiento sería autónomo. Esta entidad proclamó sus candidatos para los comicios de noviembre de 1931, con una plataforma que incluía el colaboracionismo con quienes se ocuparan de los agricultores. De tal modo, apoyó a la Concordancia, ofreciendo su caudal de votos a su candidato, Agustín P. Justo, que resultó el más votado en los comicios.

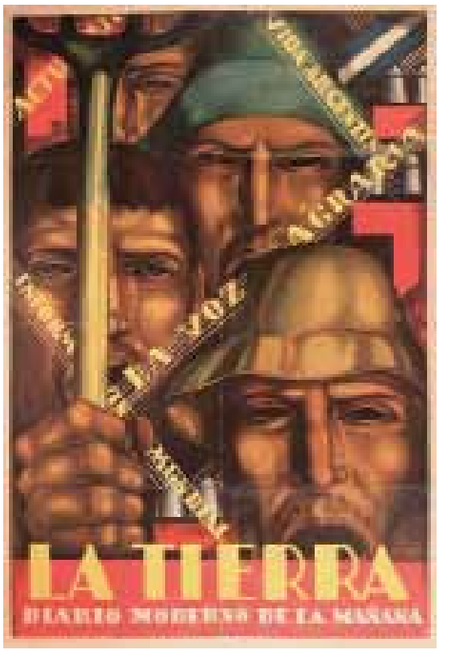

Afiche de promoción del diario *La Tierra*, de la Federación Agraria Argentina, fundado el 21 de septiembre de 1912. Museo de la Ciudad de Rosario

La reducción de los arrendamientos fue un episodio de gran simbolismo pero sin incidencia decisiva, porque el año 1932, a causa de la depresión económica, fue el de la mayor crisis social que vivió el país. Las mangas de langosta devastaron la campaña santafesina, y la Defensa Agrícola hizo lo que pudo con los recursos disponibles: distribuyó una abundante cantidad de barreras y fluido venenoso desde sus seccionales de Santa Fe, Rosario, Rafaela y Elortondo. Los equipos de fumigación eran remolcados por camiones —recién desde 1938 el Ministerio de Agricultura dispuso de un único avión fumigador perteneciente a la base naval de Punta Indio, en Buenos Aires—. Los cálculos sobre los resultados económicos de la cosecha fina de 1932-1933 difundidos por la FAA indicaban que los costos de producción serían superiores al precio de venta del trigo y darían una magra utilidad en el caso del lino. A la reducción de los puestos de trabajo se sumó el incremento del trabajo familiar, ya perceptible desde la cosecha de maíz de 1931, para reducir el gasto de recolección, lo que llevó al aumento de la desocupación de los jornaleros de la cosecha.

La respuesta coyuntural de los agricultores agremiados fue débil, en vistas de las dramáticas circunstancias. Uno de los pocos movimientos huelguistas de colonos se dio en el departamento Villa Constitución, a mediados de 1932 y, si bien no pudo extenderse como esperaban, consiguió la intervención del jefe político, Pablo Danna, y obtuvo una rebaja del 15 por ciento del precio del arrendamiento pagado en especie, quedando así en un valor del 30 por ciento de lo cosechado. Otra huelga sin resultados ocurrió en Bombal. En Villa Mugueta, los arrendatarios del campo de Juan Fuentes pidieron una rebaja, que les fue negada. En solidaridad, los comerciantes locales y obreros agremiados declararon un paro de 48 horas. A estos les siguieron, en septiembre, los agricultores de Fuentes.

En octubre de 1932 se sancionó la Ley 11.627 de arrendamientos rurales que suprimió el límite de extensión de tierras y aumentó el plazo mínimo de arrendamiento a 5 años, pero el Censo Agropecuario

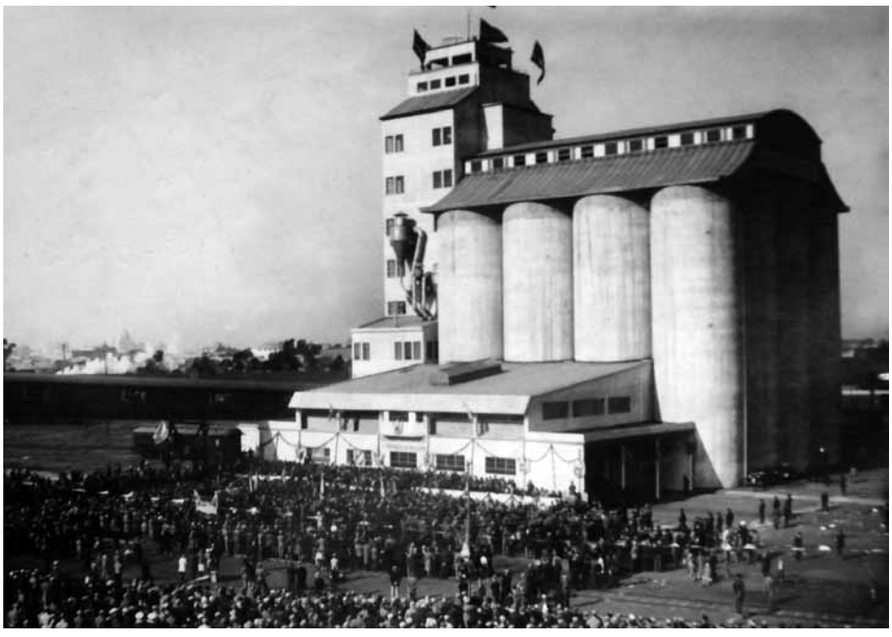

Inauguración del elevador terminal del Pool Argentino de Granos en la ciudad de Rosario; en su momento, el más grande de Sudamérica, con una capacidad de 20.000 toneladas, 1931. Archivo General de la Nación

Nacional de 1937 señala que el cumplimiento de esta ley fue mínimo, porque los arriendos seguían haciéndose sin contratos en las condiciones legales prescriptas, y la inmensa mayoría no pasaba los 5 años que fijaba la ley como mínimo, y los había incluso de un año. A la vez se dictaron otras leyes para atemperar las deudas bancarias de los agricultores, las cuales establecían la moratoria en los plazos de los créditos hipotecarios y el carácter no embargable del 10 por ciento de la producción. A mediados de la década de los treinta, el 30 por ciento de la tierra de la región pampeana tenía deudas hipotecarias, y de esta, el 20 por ciento de la superficie fue rematada por el Banco Hipotecario de la Nación, ya que en este caso se dejó sin efecto la ley de moratoria.

Los acuerdos bilaterales con Gran Bretaña permitieron mantener mercados externos, pero en condiciones de producción desfavorables para los agricultores más expuestos: en los tres años inmediatos a la crisis de 1930, la cantidad de arrendatarios de la región cerealera se redujo algo más de la quinta parte y las chacras productoras de trigo y lino, una décima parte. Para la producción ganadera las condiciones tampoco fueron favorables, pues desde 1928 hasta 1933 los precios de los principales productos pecuarios, en conjunto, cayeron un 47 por ciento, no obstante —y aun a costa de la concesión de privilegios, especialmente a los frigoríficos— y, gracias al Tratado Roca-Runciman de este año, la Argentina conservó como mercado a Gran Bretaña. En 1936 el Tratado fue renovado, y se conoció bajo el nombre de Malbrán-Eden.

La provincia de Santa Fe fue, de las cerealeras, la que menos estuvo afectada por la disminución de propietarios si se comparan los censos de 1914 y 1937, a la vez que los arriendos ganaderos aumentaron un 66 por ciento y las agrícolas, un 24. No obstante, las chacras agrícolas representaban ese último año el 70 por ciento de las explotaciones arrendadas. A la vez, hubo cambios en la elección de cultivos, se redujo la superficie sembrada con trigo y lino y se incrementó la de maíz en el año agrícola de 1935-36, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cereales y oleaginosas en Santa Fe. Superficie sembrada y producción (1905-1936)

año agrícola	trigo hectáreas	toneladas	maíz hectáreas	toneladas	lino hectáreas	toneladas
1905/1906	1.542.500	—	919.985	—	498.800	—
1910/1911	1.002.370	523.000	998.500	—	520.700	167.800
1915/1916	903.000	580.000	1.275.650	1.500.000	580.000	355.000
1920/1921	1.236.200	910.735	930.000	1.650.000	813.000	707.623
1925/1926	951.290	388.500	1.100.000	2.609.182	875.800	687.840
1930/1931	873.900	958.390	1.275.000	3.327.500	1.065.300	745.144
1935/1936	512.000	377.612	1.753.000	3.599.473	784.000	416.157

Fuente: Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero.

Dirigentes de la cooperativa Agricultores Federados Argentinos, fundada el 3 de noviembre de 1932. Archivo de la Federación Agraria Argentina

La crisis afectó también el movimiento comercial de la propiedad inmueble rural, pues las ventas disminuyeron un 25 por ciento y también cayó el valor promedio. Desde 1927 hasta 1936 los valores de la tierra y de los arriendos bajaron y tuvieron su punto de mayor descenso en 1933 y 1934, cuando cayeron, respectivamente, a $268 y $18 la hectárea. En 1936 subieron a $338 y $25 y se mantuvieron alrededor de esos valores hasta finales de la década. La prolongada crisis también frenó el cambio tecnológico en el campo y, en especial, la motorización, como se percibe en la lenta ampliación del parque automotor y en la demora en la difusión del tractor como medio de tracción para las máquinas de siembra y cosecha. A pesar de todas las dificultades mencionadas, esta provincia parece haber sido la que sorteó la crisis con menores desequilibrios.

El punto álgido de la crisis tuvo significaciones diferentes para las corporaciones de productores y para los sindicatos rurales. La Asociación de Cooperativas Argentinas perdió la posibilidad de concretar su red de elevadores cooperativos, mientras que la FAA vivió su peor crisis financiera: ya desde 1929 la sección Intercambio Cooperativo tenía una importante deuda y en julio de 1931 debió hipotecar su nuevo e imponente edificio social en Sarmiento y Mendoza, Rosario, donde hoy funciona la Sala Lavardén. El 3 de noviembre de 1932 la FAA creó Agricultores Federados Argentinos Sociedad Cooperativa Limitada con el propósito de salvar parte del capital social en caso de una quiebra, como efectivamente ocurrió dos años después. Los sindicatos rurales, en cambio, resurgieron en el clima de promesas electorales de 1932.

Desde 1930 hasta 1932 la demanda de jornaleros agrícolas cayó irremediablemente. El trabajo estacional se convirtió en subocupación, y un segmento importante estuvo desocupado de modo casi permanente. La miseria y mendicidad de 1916 se reiteraron en 1932, al igual que la precaria intervención estatal, pues los vecindarios y municipios fueron los que verdaderamente evitaron que la situación se tornara una hambruna generalizada. La desocupación dio lugar a presiones en demanda de asistencia, pero no generó violencia, tal vez porque en ese mismo momento se reorganizaron los sindicatos rurales, cuyos objetivos fueron controlar y distribuir de manera más equitativa los puestos de trabajo disponibles mediante los turnos rotativos y la preferencia por los obreros locales federados. La retracción de los puestos de trabajo se volvió estructural y, a fines de la década, el 60 por ciento de la población obrera sólo trabajaba tres meses al año, en época de cosecha.

En 1932 se reorganizó la Federación Obrera Provincial de Santa Fe, por obra de la Federación Obrera Local de Rosario, ambas de tendencia anarquista. Como en oportunidades anteriores, sus delegados organizaron sindicatos rurales en las zonas con pasado sindical, e inmediatamente proliferaron los conflictos laborales, en la medida que los patrones se negaron a reconocer los sindicatos y a pagar mayores salarios, pues estos habían caído a valores irracionales. La intervención de los gobiernos en los conflictos entre jornaleros de la cosecha y empleadores fue más cautelosa en toda esta década, pues se mantuvo a la policía en una actitud menos comprometida con los intereses del empresariado, y los inspectores del Departamento Provincial del Trabajo adoptaron una actitud arbitral, aunque hostil a los líderes anarcosindicalistas.

El gobierno demócrata progresista, electo en 1932, enfrentó la paralización económica construyendo obras públicas que dinamizaran el mercado de trabajo y crearan la infraestructura vial para reducir costos de transporte. Las propuestas oficiales de cambio agrario más intenso, mediante la colonización de las tierras fiscales en forma de arriendo y subdivisión y venta, no prosperaron, y la medida asistencial más concreta fue el préstamo de semillas seleccionadas a 1.667 agricultores damnificados por la pérdida de las cosechas.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Luego de las soluciones inorgánicas e insuficientes que el Estado nacional, los estados provinciales, los municipios y los vecindarios instrumentaron cuando fueron sorprendidos por la crisis, el presidente Agustín P. Justo aplicó las recetas reguladoras de los mercados y activadoras del empleo, que se estaban imponiendo tanto en Estados Unidos y Canadá como en los países centrales de Europa. Se puso en marcha el control de cambios; se crearon juntas reguladoras, entre ellas la Junta Nacional de Granos, encargada de fijar los precios mínimos de los cereales y comprarlos —inicialmente a precios deficitarios— para exportarlos, limitando la especulación de los intermediarios comerciales. Además,

Afiches promocionales del Censo Nacional Agropecuario de 1937. Museo de la Ciudad de Rosario

el gobierno estableció el control oficial del mercado a término de granos y prohibió el sistema de compras «a fijar precio» por el cual los agricultores quedaban subordinados a valores inciertos.

Uno de los problemas más serios de la comercialización de granos era la falta de capacidad de almacenaje. La provincia de Santa Fe junto con la de Buenos Aires eran las que más sufrían esta ausencia, pues al no haber suficientes depósitos ni elevadores de granos en las áreas rurales, el movimiento portuario debía absorber y expedir en la época de cosecha un volumen excesivo de cereal, sujeto a la insuficiencia de vagones del ferrocarril y a condiciones de comercialización eventuales y especulativas, cuya aceleración se trasladaba al resto de las actividades de la cosecha fina —trigo y lino—. Los elevadores de granos —silos— de los núcleos urbanos de la campaña fueron mayoritariamente propiedad de los acopiadores de granos hasta la década de los cuarenta, y los elevadores terminales portuarios pertenecían a las grandes firmas exportadoras, hasta que se construyó el elevador cooperativo del Pool Argentino de Granos, cuyo funcionamiento fue efímero. La gran masa de productores rurales no poseía silos propios en las chacras, en parte por la inestabilidad misma del sistema de arrendamientos, a pesar de la prédica de la FAA para que los colonos los adoptaran. En el caso del maíz, el uso de trojes y el desgrane más lento durante el invierno permitían un mayor control de los tiempos de transporte y comercialización.

La ACA había emprendido la construcción de elevadores de granos de campaña cooperativos ya

fuente: SanCor.

Cooperativa Tambera Limitada de Colonia Frías, fundada el 7 de junio de 1936, una de las entidades creadoras de la Asociación de Cooperativas de Productores de Leche SanCor en la localidad de Sunchales, 1938.

en 1930, pero su influencia en la provincia de Santa Fe era aún incipiente —estaba construido el elevador de Armstrong y en obras el de Alcorta—, no obstante, había logrado edificar el elevador terminal en el puerto de Rosario en 1931, en plena crisis, a la vez que constituyó el Pool Argentino de Granos, con el objetivo de centralizar las ventas cooperativas al exterior. El Gobierno provisional de Uriburu mantenía buenas relaciones con las organizaciones cooperativas y con las empresas privadas de acopio de granos, pero en 1931 optó por controlar estatalmente el almacenaje y las exportaciones y dispuso que la empresa canadiense C. D. Howe and Company construyera por cuenta del Estado nacional y administrara una red de seiscientos elevadores de campaña. Consecuentemente, en 1933 se creó la Dirección Nacional de Elevadores de Granos y se ordenó la paralización de las obras de ocho elevadores de cooperativas rurales adheridas a la ACA; más tarde fue expropiado el Elevador Terminal de Rosario y puesto a disposición de la Junta Reguladora de Granos —creada ese año con la función de comprar los granos a los productores y exportarlos—. La creación de una red de elevadores de granos era la solución más racional y económica para el proceso de almacenaje, transporte y embarque del trigo, pero la estructura social del campo argentino había sido conformada en forma funcional a un sistema basado en el empleo transitorio de grandes masas de trabajadores, que derivaba de la manipulación del cereal embolsado. Los obreros de la estiba, en el campo y los puertos, habrían sido reemplazados en un 80 por ciento si las posibilidades económicas hubieran facilitado la instalación efectiva y eficiente de la red de elevadores. No obstante, esa red demoró dos décadas en ser concretada, cuando ya el mercado de trabajo y los medios de transporte habían cambiado sustancialmente.

A mediados de la década hubo una parcial recuperación de las exportaciones agrícolas, pero las condiciones desfavorables para la producción y el trabajo rural continuaron durante un decenio, mientras que la acción estatal se mantuvo sólo en la lógica de la intervención en la comercialización de granos, sin instrumentarse políticas efectivas de colonización, de desarrollo del cooperativismo o de modificación del régimen de tenencia de la tierra. Se sancionó la Ley de Granos (12.253), que creaba la Comisión Nacional de Granos y Elevadores con funciones de control y regulación en el comercio interno e internacional.

En esos años la ACA continuó la tarea de difusión cooperativa en el centro y norte provincial. En 1938, en Sunchales, dieciséis cooperativas tamberas formaron la cooperativa Fábricas de Manteca Sancor, Cooperativas Unidas y dos años después, por iniciativa de la ACA, se constituyó en esa misma ciudad la Federación Argentina de Cooperativas Tamberas. Fuera de estos cambios institucionales, la vida de los agricultores santafesinos no experimentó grandes modificaciones hasta fines de la década.

En 1935 se produjo un viraje en la orientación ideológica del sindicalismo rural, que presagiaba las características predominantes en la década siguiente. Los anarcosindicalistas se fortalecieron en Villa Constitución y Puerto San Martín, donde constituyeron federaciones comarcales que se mantendrían

fuertes hasta que la Guerra Mundial afectó el movimiento del puerto. Ese mismo año, la Confederación General del Trabajo —creada en 1930, con predominio sindicalista revolucionario— se dividía, y el sector socialista intentaba conseguir adhesiones en el territorio santafesino. La creación de la Federación Santafesina del Trabajo, en 1937, fue obra de este esfuerzo socialista y sus núcleos más fuertes fueron el departamento Caseros y la ciudad de Rosario, donde existían las respectivas uniones obreras regionales. La Unión Obrera Regional del Departamento Caseros desarrolló una estrecha relación con el Estado, pues fue una decidida defensora de las disposiciones legales provinciales sobre agremiación y arbitraje estatal.

Ante el flagelo de la desocupación, 1938

Los braceros campesinos, primeras víctimas del flagelo, huyen ya hacia los poblados en busca de un amparo solidario. Cuando éste se haya agotado, con el consiguiente paro de las industrias pueblerinas que se nutren de las actividades agrícolas, se verán nuevamente las dolientes caravanas de desocupados con rumbo a las capitales, en elocuente protesta actuada contra las autoridades encargadas de velar por el orden público.

¿Ha previsto el gobierno este infortunio popular que se va extendiendo aceleradamente por todas las zonas vitales del país? No se vislumbra de ningún modo por sus actos la más mínima preocupación por remediar este desastre. Sigue bañándose con el agua lustral del mito de la prosperidad. Continúa organizando juntas reguladoras, creadoras de monopolios industriales para acrecentar las rentas de los ricos a costa de la vida de los pobres».

C.G.T., Semanario de la Confederación General del Trabajo**, Buenos Aires, 3 de junio de 1938.**

La Federación Santafesina del Trabajo creció a fines de la década, al mismo tiempo que la Federación Obrera Provincial anarquista languideció hasta desaparecer. Sus objetivos eran lograr la unificación y mejora regional de las condiciones de trabajo mediante la instalación de los convenios colectivos de trabajo, que el Estado se hiciera cargo de la regulación legal y que quedara en los consejos paritarios la intervención arbitral. Al propio tiempo, el gobierno antipersonalista coincidía con estos propósitos e instrumentos armonizadores, estableciendo salarios mínimos para las cosechas desde 1939-1940 y concertando convenios laborales locales, que el Departamento Provincial del Trabajo y la Policía debían hacer cumplir, aunque no siempre pudieron o quisieron hacerlo.

Esta dificultad del gobierno provincial para modificar situaciones sociales y económicas se observa también en el caso de la Junta de Colonización (creada en 1938) presidida por el ministro de Fomento e integrada por varias entidades gremiales, que resultó inoperante, o el registro de arrendamientos, habilitado un año después sin dar resultados prácticos.

IMPACTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL EN LA ECONOMÍA RURAL

En 1939, el estallido de la Segunda Guerra Mundial prolongó la crisis. El bloqueo marítimo perjudicó a los productores de cereales, en especial a los de la zona maicera, y las tierras dedicadas a la cría de ganado vacuno crecieron. En Santa Fe la producción de leche para el mercado interno fue un discreto paliativo ante la severa depreciación agrícola. La rivalidad económica con Estados Unidos postergó el posicionamiento de la Argentina en el comercio internacional durante el período bélico e incluso en la posguerra y quedó excluida de las negociaciones mantenidas por los países aliados. En 1940, el Gobierno creó la Junta Reguladora para la Promoción del Intercambio —sustituida en 1946 por el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI)— y la Flota Mercante, que buscaba dar una respuesta a la falta de transporte ultramarino necesario para las exportaciones causada por el boicot norteamericano. Al propio tiempo, intentó controlar las tensiones sociales en el campo, designando comisiones paritarias para actuar como «amigables componedoras» en los conflictos por arrendamientos —consideradas ineficaces por la FAA—.

Aún careciendo de una política agraria definida, el gobierno nacional dio algunas señales positivas para los agricultores y trabajadores agrícolas. El Congreso de la Nación sancionó en 1940 una ley trascendente para los años siguientes, cuanto menos como derecho adquirido, relativa a la colonización —Ley 12.636—, cuyo propósito era la racionalización de la propiedad agraria, permitiendo la expropiación de latifundios cuya explotación fuera rentística y estuviera a cargo de arrendatarios. Esta ley creaba el Consejo Agrario Nacional y se fijaba como meta arraigar a la población rural y fomentar el desarrollo agrícola y granjero. El peso económico y social del arrendamiento en la provincia de Santa Fe era sustancial en ese momento pues, según el censo de 1937, había 32.401 productores de este tipo, mientras que en el país había 164.871 propietarios sobre 439.874 explotaciones, 197.174 arrendatarios y 77.829 medieros y ocupantes precarios. Uno de los problemas fundamentales de esta ley fue su limitada capacidad financiera para realizar la compra o expropiación de tierras, pues el gobierno pensaba destinar al Consejo Nacional de Colonización 100 millones de pesos, con lo cual el beneficio alcanzaría solamente a 4.000 agricultores.

En 1942, el boicot que Estados Unidos aplicó a la Argentina por no declarar su apoyo a los aliados en la Segunda Guerra Mundial afectó las exportaciones de la gran cosecha de maíz. La Junta Regula-

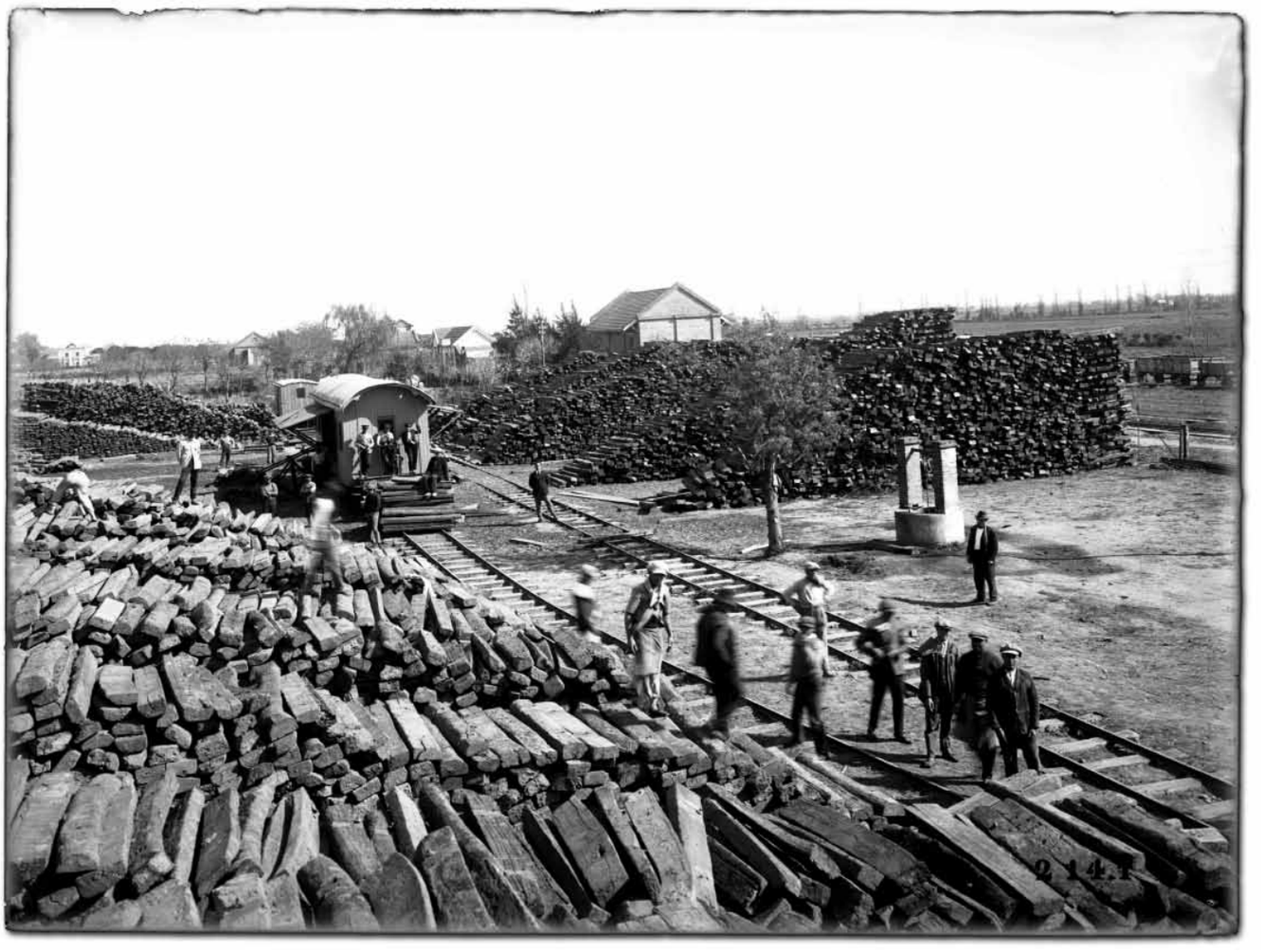

Playa de una estación de ferrocarril del norte santafesino. Al fondo, una cepilladora de durmientes montada sobre un vagón, c. 1926. Museo Ferroviario Regional de Santa Fe

dora de Granos compró los granos viejos para destruirlos con el propósito de evitar eventuales problemas sanitarios, a la vez que fijó precios y adquirió el maíz nuevo. Como el país no recibía combustible —tampoco metales ni caucho—, se utilizaron como último recurso las espigas de maíz a modo de combustible sustituto del carbón. Hasta el final de la guerra la insuficiencia de combustible paralizó parcialmente el transporte automotor, lo cual afectó el movimiento de cargas para exportaciones. Estados Unidos disuadió o presionó a otros países europeos y americanos para que no abastecieran a la Argentina. Luego de 1946 el bloqueo fue cediendo, pero hasta 1950 no hubo acceso a maquinaria agrícola de última generación.

Ante las condiciones de comercialización adversas, en 1941 la Federación Agraria Argentina organizó asambleas comarcales en diversos sitios. Los pedidos esenciales, elevados al presidente Ramón Castillo y a la Cámara de Diputados de la Nación, fueron los siguientes: elevación de los precios básicos de los cereales —por haberse encarecido los costos de producción—; rebaja de arrendamientos y paralización de desalojos durante tres años; revisión del impuesto a la contribución directa, con sentido social y de acuerdo al valor real de la tierra; representación de las asociaciones agrarias en los organismos creados por el Estado, y rebaja de los fletes ferroviarios. Los arrendatarios no realizaron medidas de fuerza, salvo en lugares muy localizados, como el latifundio de 22.000 hectáreas de la empresa Santa Rosa Estancias S.A., propiedad de la firma Otto Bemberg, en la cual trabajaban doscientas familias de agricultores. Su reclamo era que la compañía arrendadora obligaba a entregar los productos trillados, embolsados y puestos en estación, junto con el maíz viejo del año 1941, que se encontraba en troje apolillado —y que el gobierno obligaba a quemar—. Declarada la huelga, sus promotores fueron acusados de agitadores comunistas por los administradores, aunque se trataba de arrendatarios adheridos a la FAA; finalmente dejaron sin efecto el pago del desgrane del maíz y la libertad de poseer, para consumo familiar, algunos animales más de los convenidos. Estas condiciones contractuales ponían a la vista tanto la moderación de los pedidos como las excesivas exigencias de algunos propietarios, por lo cual la FAA proporcionó contratos modelos. También quedaba claro que las comisiones conciliadoras paritarias, dependientes de la Cámara Arbitral de Arrendamientos Agrícolas y creadas por el gobierno para negociar rebajas de arrendamientos, no funcionaban con eficacia.

En 1941 fueron presentados en el Congreso de la Nación varios proyectos de ley de emergencia sobre reajuste de arrendamientos rurales. La FAA consideró que el reajuste debía ser obligatorio, lo

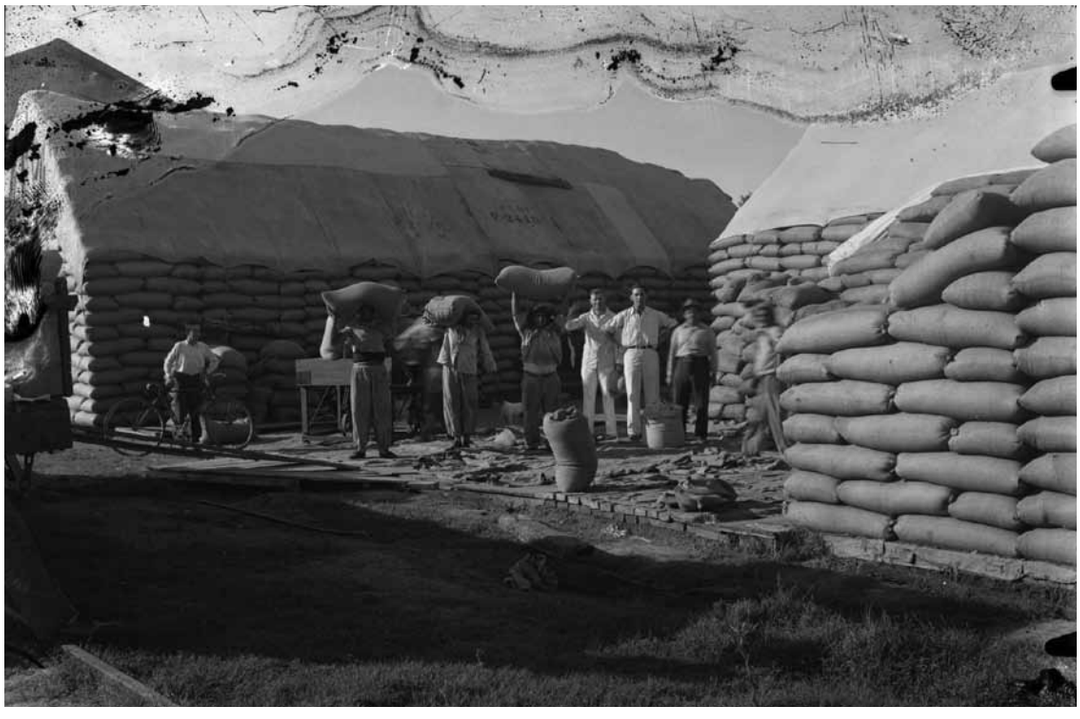

Estibando granos en una estación de ferrocarril santafesina, c. 1937. Museo Ferroviario Regional de Santa Fe

mismo que la suspensión de desalojos, con prórroga de un año a los contratos escritos o verbales vigentes. Además entendía que la reducción de arrendamiento debía ser acordada por las partes con la intervención del Estado —que se reservaba el fallo en última instancia—, que debía cumplirse con la Ley Contractual Agraria 11.627 y que debía respetarse un mínimo inembargable para el agricultor. El 14 de enero de 1942 el gobierno nacional dictó un decreto que prorrogaba los contratos de arrendamiento reajustados, lo cual beneficiaba sólo a una pequeña parte de los locadores rurales. La FAA pidió al ministro de Agricultura el reajuste de los arrendamientos, la suspensión de los desalojos y la activación del Consejo Autárquico de Colonización para proceder a fraccionar los latifundios más grandes, cuyo listado, para el caso de la provincia de Santa Fe, afectaba a once terratenientes con dieciséis estancias de extensiones que iban de 5.000 a 22.000 hectáreas, todos en el sur de la provincia. Los agricultores agremiados de Santa Fe estaban jugando un papel precursor en su reclamo de subdivisión de la tierra, pues para toda la región pampeana se pedía la expropiación a veintiún grandes propietarios.

La sanción de la Ley 12.771 —de reajuste de arrendamientos y suspensión de desalojos—, en 1942, dio una solución temporal a la inestabilidad de los arrendatarios. La FAA reclamó que si hubiese sido sancionada un año antes habría evitado 10.000 desalojos en el país, sin llegar a percibir aún la importancia futura de este decreto, dado que las prórrogas serían renovadas anualmente hasta 1967. La falta de reglamentación inmediata de esta ley favoreció a los arrendadores, que obligaron a los colonos a firmar contratos con cláusulas que intentaban neutralizar la regulación oficial.

La administración de Castillo, controvertida ante la opinión pública y especialmente ante la mirada de los militares nacionalistas, mantuvo las políticas reguladoras iniciadas en la década anterior. En octubre de 1942 el gobierno nacionalizó el puerto de Rosario y continuó con la política de precios mínimos de los cereales, pero los problemas estructurales de la producción agraria persistieron y se sumaron otros coyunturales, como la falta de combustible, la escasez de bolsas y la acumulación de semillas de lino de dos cosechas, que debió destruirse a comienzos de 1943. El Estado no tenía políticas eficaces de estabilización de la población rural, cuyo éxodo a las ciudades había sido de 37.300 familias en la región pampeana en esos últimos años. Además, los contratos de arrendamiento extorsivos continuaron existiendo, como los denunciados por la FAA en el caso de la Estancia Clason, propiedad de La Alpina Provincial S.A., donde se llegó a exigir, entre otras condiciones, lo siguiente: depósito de $ 200 en garantía, 40 por ciento de la producción; maíz puesto en troje y lino y trigo en parva; prohibición del uso de cosechadora-trilladora; mínima cantidad de animales de propiedad del arrendatario —reservándose para el propietario el pastoreo en el rastrojo una vez realizada la cosecha—; entrega del campo totalmente alfalfado. Asimismo, la contratación de máquinas para el desgrane y la trilla requería la aprobación del locador, lo mismo que las fechas para ejecutar esas labores.

Curso de tractoristas en Oliveros, dictado por la Federación Agraria Argentina durante el mes de julio de 1960. Archivo de la Federación Agraria Argentina

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA AGRONÓMICAS

LAS ESCUELAS RURALES

Entre los problemas de la vida agraria santafesina, la educación fue uno de difícil solución. La educación primaria en escuelas rurales padeció la insuficiencia de edificios y maestros hasta mediados de siglo y, paradójicamente, cuando esa cobertura se amplió de modo notable durante el gobierno justicialista, comenzó al mismo tiempo el proceso de emigración hacia las ciudades. Las dificultades de las escuelas primarias rurales fueron estructurales hasta mediados de la década de los cuarenta, derivadas de la falta de recursos y de maestros interesados y de la ausencia de alumnos por negligencia de sus padres o a causa del trabajo infantil. Los fondos presupuestados por la provincia no alcanzaban a cubrir la demanda de educación primaria en el campo, de modo que desde 1905 la Ley nacional 4.874 —conocida como Láinez—, que permitía establecer escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación —jurisdicción federal— en territorios provinciales, contribuyó con la mayoría de las escuelas rurales. Aun en los mejores casos, las escuelas primarias rurales no ofrecían más que cuatro años de escolaridad, de modo que los grados superiores debían ser terminados en escuelas urbanas, si es que se pretendía continuar estudios superiores. Los maestros tampoco estaban preparados para enseñar conocimientos prácticos útiles en la vida rural, pues en esta provincia no hubo escuelas nacionales de formación de maestros rurales, aunque así se llamaran las primeras creadas por el gobierno santafesino durante la segunda década del siglo XX.

En la provincia de Santa Fe la enseñanza técnica agrícola tuvo su principal —y, durante varias décadas, única— institución en la Escuela Nacional de Agricultura de Casilda. En 1899, la Comisión de Fomento de Villa Casilda gestionó ante el Ministerio de Agricultura de la Nación la instalación de una escuela y ofreció parte del terreno necesario. Originariamente se llamó Escuela de Agricultura y Ganadería de Villa Casilda. Desde su apertura en 1902 y hasta 1912 este establecimiento padeció constantes dificultades de funcionamiento de todo tipo y fue degradada a chacra experimental en 1906, donde se emitía un mero certificado de idóneo. En 1912 la escuela se transformó en Escuela Práctica de Agricultura Regional de Casilda. Rigió desde entonces un reglamento y un plan unificados para las de su tipo, que valorizaba el aprendizaje «a pie de obra» y otorgaba un título equivalente al de técnico agrónomo.

Antiguo laboratorio de SanCor, 1955.

fuente: SanCor.

Como la escuela tenía una producción que se comercializaba, los alumnos, que intervenían en las labores, recibieron en ese período un pago por su trabajo. Desde mediados de esa década, y por obra de su director, el ingeniero agrónomo Silvio Spangemberg, la escuela comenzó a ganar prestigio y obtuvo mayor reconocimiento el título de Administrador Rural, con el cual egresaban los alumnos.

Esta escuela, como las otras existentes en el país, funcionaba con internados, cuya anualidad para gastos de alimentación, además de lo que se necesitaba para vestimenta y útiles escolares, resultaba restrictiva para toda familia chacarera que no estuviera en buena posición económica. El gobierno no creó condiciones presupuestarias para paliar este problema, con excepción de becas que se dieron en determinados años. En consecuencia, desde 1914 hasta 1927 los egresados fueron 252, y el alumnado era bastante discreto: 50 estudiantes, en 1928; 72, en 1932 y 130, en 1939. Desde 1936 —y al menos hasta 1939— fue la escuela de agricultura con mayor matrícula del país, aunque la cuarta parte de esos alumnos desertaron.

Durante las décadas de los veinte y los treinta, la escuela tuvo importancia regional por sus ensayos fitotécnicos, especialmente los referidos a la selección de semillas y al estudio de las plagas vegetales, como el sorgo de Alepo. En 1932 la escuela disponía de 305 hectáreas y empleaba las dos terceras partes para producción, de la que obtenía recursos para su sostenimiento. Ese año ocupó un tercio de la tierra para el cultivo del maíz llamado «Casilda», desarrollado en la escuela. Otros rubros de estudio y producción de la escuela eran la avicultura, la arboricultura, la horticultura, el tambo, y la industrialización de la manteca y los quesos, los dulces y las mermeladas, el extracto de tomate, las facturas de cerdo y la miel. Desde la década de 1940 hasta 1980, la escuela no modificó estas características institucionales, aunque transitó los cambios políticos y curriculares derivados de las diferentes coyunturas.

La provincia no contó con carreras universitarias vinculadas al agro hasta la década de 1960, cuando se crearon las carreras de Ciencias Agrarias en la Universidad Nacional del Litoral, con sede en Rosario (1967) —al año siguiente, se creó la Universidad Nacional de Rosario, que incorporó los estudios— y en Esperanza (1973). En 1919 no había sido aprobado el proyecto de ley, presentado por el diputado nacional Jorge Raúl Rodríguez, para crear una Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines en Casilda, la que se instaló en Corrientes al año siguiente.

La Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional de Rosario, se creó en marzo de 1973, y su sede se fijó en la ciudad de Casilda. En 1977 se trasladó al amplio predio de la Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín, la antigua Escuela de Agricultura y Ganadería de Casilda que fuera transferida a esa misma Universidad en 1984 y continúa como escuela de enseñanza media hasta el presente. Las Facultades de Ciencias Veterinarias y de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral se originaron en la Facultad de Agronomía y Veterinaria creada en 1961 por los hermanos de la congregación del Verbo Divino y funcionó en el Colegio San José, de la localidad de Esperanza. En 1970 el establecimiento se integró a la Universidad Católica de Santa Fe. En 1973 pasó a depender de la Universidad Nacional del Litoral como Escuela de Agronomía y Veterinaria. En 1979 recuperó su condición de Facultad de Agronomía y Veterinaria. Veinte años después estas dos carreras se constituyeron como Facultades separadas, aunque continuaron compartiendo el campus, junto a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

LOS ORGANISMOS ESTATALES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Además de la educación formal, el Ministerio de Agricultura de la Nación se ocupó de la difusión de conocimientos agrícolas científicos desde comienzos de siglo a través de sus agrónomos regionales y de la adaptación de semillas a cada zona, mediante ensayos en sus chacras experimentales. A mediados de la década de 1930 este Ministerio tomó mayor envergadura institucional. En Santa Fe disponía de cuatro centros de experimentación de cereales y oleaginosas dependientes de la Sección de Fitotecnia, ubicados en el campo experimental llamado Kilómetro 11 y en las localidades de Casilda, Carreras y Rafaela. En esta última se experimentó con cultivos no tradicionales como el algodón y la soja. Los agrónomos regionales se ocuparon también de enviar datos cuantitativos a la Dirección de Economía Rural y Estadística, y para ello contaban con las informaciones y los pronósticos que realizaba el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola y Ganadero, creado y sostenido por el gobierno de Santa Fe. La labor de los agrónomos regionales entre los agricultores era de asesoramiento verbal, que se complementaba con cartillas técnicas editadas por el Ministerio. Empleando un tren especial del Ferrocarril Central Argentino, convertido en aula y salón de exposición, el agrónomo regional con sede en Rosario hacía su tarea de divulgación por las provincias productoras de cereal. Además colaboraban en la fiscalización y el préstamo de semillas, en la labor de la defensa agrícola contra las plagas, especialmente la langosta, y participaban como asesores en diversos organismos oficiales de fomento agrícola y crédito.

Equipo móvil de finales de la década de 1950, destinado a capacitación, perteneció al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), creado en 1956. Archivo histórico del INTA

La provincia de Santa Fe desarrolló tempranamente una autonomía en cuanto a estudio y experimentación agraria: el 12 de julio de 1913 fue creado el Consultorio Agronómico y de Exposición de Productos Agrícolas, que adoptaba las usuales estrategias de asesoramiento, divulgación periodística, exhibiciones y premios para los productores. La difusión del cooperativismo también fue una tarea de aquel organismo, que buscó conectarse con las escuelas primarias. Al concluir su período, el gobernador Manuel Menchaca se ufanaba de la instalación de veintitrés campos experimentales, veintisiete chacras experimentales y quince bibliotecas agrícolas y de la celebración de dos concurridas exposiciones de productores rurales.

Acto de creación del Centro Regional de Santa Fe del INTA en Rafaela, 1964. Archivo histórico del INTA

En 1923, el gobernador Enrique Mosca suprimió ese organismo creó en su lugar la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, organismo compuesto por oficinas descentralizadas y ubicadas en diversos puntos de la provincia con las siguientes finalidades: logística, información y propaganda; investigación y experimentación con semillas y cultivos en las chacras provinciales; publicaciones; distribución de semillas; inspección de motores; enseñanza práctica directa; análisis químico, concursos, y exposiciones. Sus propósitos eran aumentar el rendimiento de la producción de granos; ayudar al control de las plagas; mejorar las explotaciones frutícolas y hortícolas, y refinar la ganadería en todos los rubros. Por entonces, la provincia disponía de tres granjas de experimentación, de unas 20 hectáreas cada una, en Venado Tuerto, Coronda y Reconquista, además de un campo de 170 hectáreas en Rafaela, donde había una oficina de fomento. Durante el Gobierno de Ricardo Aldao (1924-1928), de esa Dirección también pasaron a depender los nuevos registros de tamberos, hacendados, fábricas de carne, manteca y quesos. Este organismo continuó funcionando con estas características hasta el Gobierno de Luciano Molinas, quien creó el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola y Ganadero en 1935 (Ley 2.447). La junta directiva de este órgano quedó integrada por cuatro representantes de las Sociedades Rurales y las Bolsas de Comercio de Santa Fe y de Rosario y por un representante del Poder Ejecutivo.

Durante el gobierno justicialista funcionó en la provincia la Secretaría de Agricultura, Ganadería e Industria, que la Intervención Nacional transformó, en octubre de 1956, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia de Santa Fe. Dos meses después, el gobierno nacional creó el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que comenzó a funcionar en 1958 utilizando las estaciones experimentales transferidas del Ministerio de Agricultura, donde se desarrolló la investigación, la capacitación científica y técnica de su personal y la extensión al medio a través de la transferencia de

tecnología. Fueron creadas sus agencias de extensión rural, que tuvieron un papel destacado durante las décadas de los sesenta y los setenta y superaron las dificultades presupuestarias que afectaron a este organismo durante los gobiernos dictatoriales, en esa última década. Desde los años ochenta, los acentuados cambios tecnológicos llevaron a que la difusión y la capacitación tecnológica fuera cada vez más concurrente con otras instituciones públicas y privadas —Grupos CREA, asociaciones cooperativas, empresas y profesionales—; las restricciones de fondos condujeron a una racionalización del INTA expresada en la descentralización, en la interacción con actores diversos vinculados al agro y con otros organismos y programas nacionales —el Programa Pro Huerta (1990), el Programa Federal de Reconversión Productiva Cambio Rural (1993), labores conjuntas con la SAGPyA en apoyo de los pequeños y medianos productores—. En 2010 el INTA posee en el territorio santafesino tres estaciones experimentales agropecuarias —Rafaela, Oliveros y Reconquista— y diecinueve agencias de extensión rural —Arroyo Seco, Cañada de Gómez, Casilda, Las Rosas, Roldán, Totoras, Venado Tuerto, Carlos Pellegrini, Ceres, Esperanza, Gálvez, San Cristóbal, San Justo, Santa Fe, Reconquista, Las Toscas, Tostado, San Javier y Calchaquí—.

Muestra rural del INTA en Sunchales. Picadora de forrajes Richiger descargando en un silo semisubterráneo, c. 1960. Archivo histórico del INTA

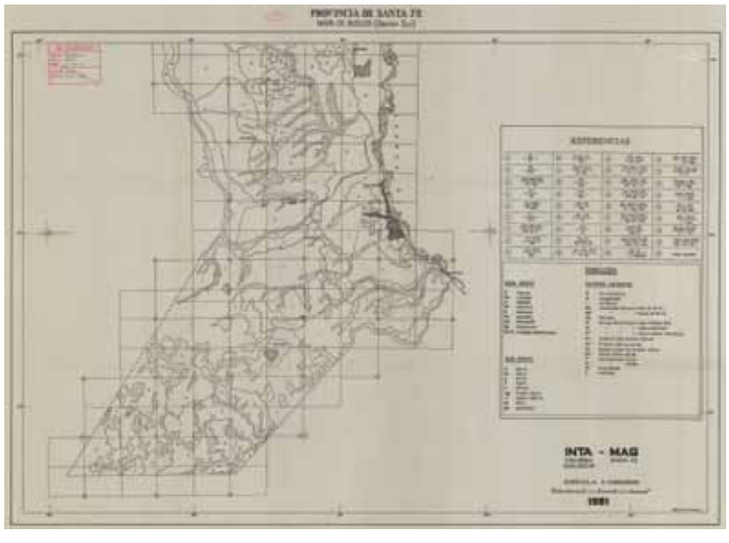

Mapa de suelo de Santa Fe, elaborado por la Dirección General de Suelos y Aguas.
Mapa de suelo del sector sur de la provincia, elaborado por el INTA. Archivo histórico del INTA

Inauguración de la fábrica de manteca de SanCor en Sunchales, 31 de octubre de 1940.

fuente: SanCor.

LAS POLÍTICAS SOCIALES

MEDIDAS AGRARIAS

La revolución militar del 4 de junio de 1943, encabezada por el general Arturo Rawson, instauró en la sociedad su concepción nacionalista, antiimperialista y anticomunista, previa declaración de la ley marcial. La Junta Militar designó presidente al general Pedro Ramírez, a quien acompañó, en la cartera de Agricultura, el general Diego I. Mason. Las corporaciones agrarias recibieron el cambio de gobierno con expectativas y, en general, adhirieron a la percepción de haber sido una consecuencia previsible ante el supuesto estado de desorden político, económico y social imperante, en el que las políticas agropecuarias quedaron subordinadas a la presión de los intereses extranjeros y de sus agentes e intermediarios nacionales. A pocos días de haber asumido, el gobierno otorgó préstamos bancarios para la compra de semilla a los colonos que habían perdido la cosecha en otras provincias, pero los ocasionales desalojos por incumplimiento del pago de arrendamientos, producidos especialmente desde la crisis de 1930, continuaban en marcha, como había ocurrido el 8 de junio en Venado Tuerto, mediante una intervención policial que ejecutaba las decisiones judiciales. Para no correr la suerte de las sociedades con ideologías internacionalistas, los directivos de la FAA procuraron por todos los medios dejar en claro que su respeto a las instituciones nacionales era pleno y enfatizaron sus valores de integración social —familia, propiedad, sacrificio, juventud—, antagónicos de la mezquindad de los terratenientes y de las sociedades anónimas, que mantendrían como base doctrinaria inalterable hasta la actualidad. De este modo, los agricultores pudieron seguir realizando sus actividades gremiales, entre ellas las concentraciones públicas. Los sindicatos cegetistas, en cambio, entraron en una rápida adaptación a la nueva coyuntura política, que generó en una transformación ideológica hacia la identificación con las políticas de la Secretaría de Trabajo y Previsión, mientras que los anarquistas, visibles sólo en la zona de Villa Constitución, resistentes a la injerencia oficial, fueron rápidamente desplazados por una nueva dirigencia afín a este organismo.

Este gobierno fue el que realmente dio aplicación, con nuevas leyes, a algunos objetivos planteados durante el depuesto mandato de Ramón Castillo e incluso antes. Anunció la estatización de los elevadores y depósitos de granos privados que estaban en los puertos o sus inmediaciones y otorgó atribuciones a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores para arrendarlos o expropiarlos temporalmente, además de reservarle el carácter de única exportadora. En 1944 se concretaron estas expropiaciones en el puerto de Buenos Aires.

Las medidas agrarias del gobierno nacional asumían un claro sentido benefactor tanto para pequeños productores y arrendatarios, como para los obreros rurales, aunque sus intereses fueran contra-

puestos. En agosto de ese año, un decreto presidencial anunciaba la intensificación de las ventas de maíz en el exterior y establecía precios mínimos, aun a costa de pérdidas fiscales. Con respecto al irresuelto problema de los arrendamientos, dictó el Decreto 14.001 —trascendente para el futuro—, que reguló los valores de los arrendamientos, y dispuso una rebaja del 20 por ciento y la suspensión de los desalojos. A los peones rurales se los amparó con el Estatuto del Peón, que causó gran revuelo entre propietarios y arrendatarios rurales puesto que parecía implicar mayores costos de producción y, sobre todo, trastornos en la relación laboral con los peones permanentes —únicos beneficiados con este decreto—, pues estaba siendo atacado el tradicional principio de que el trabajo rural no debía tener regulaciones legales. El nuevo presidente de la Nación, general Edelmiro Farrel, tuvo que afrontar las críticas por esta legislación laboral agraria y también contener pacíficamente la agitación creciente de los obreros rurales transitorios sindicalizados, cuyos reclamos de mejores condiciones salariales y laborales estaban incrementando los conflictos que desde hacía diez años venían produciéndose con los agricultores y dueños de máquinas, en el sur de la provincia, durante el período de cosecha fina.

Luz adecuada para la lectura, 1944

Artículo 11°. El alojamiento deberá satisfacer condiciones mínimas de abrigo, aireación, luz natural y de espacio equivalente a quince metros cúbicos por persona; contará asimismo, con muebles individuales para el reposo y comodidades para la higiene personal completa, con arreglo a las condiciones ambientales y posibilidades y naturaleza de la explotación.

Artículo 12°. Los locales destinados a habilitación del personal no podrán ser utilizados como depósito y tendrán una separación completa de los lugares de crianza, guarda o de acceso de animales.

Artículo 13°. Los sitios que se destinen a comedor o esparcimiento del personal deberán contar con las mesas, asientos y utensilios indispensables en proporción al número de peones. La luz de dicho local deberá ser adecuada para la lectura y permanecerá encendida hasta una hora después de terminada la cena».

Estatuto del peón de campo. **«Alojamiento y alimentación». Decreto-Ley 28.160/44.**

Otros aspectos de las regulaciones estatales estaban menos consolidados, especialmente los referidos a la colonización y al funcionamiento de las asociaciones rurales. La inestabilidad y el desarraigo de los agricultores era la principal causa del despoblamiento rural. La colonización que el Estado tenuemente hacía, en 1944, no tenía posibilidades de prosperar. Una de las pocas colonias que el Consejo Agrario Nacional loteó y ofreció a pequeños productores era la de Cañada Rica, en el departamento Constitución. Las parcelas eran de 20 a 50 hectáreas, es decir, para explotación granjera, pero de la comparación entre inversión y beneficios, resultaba imposible para el agricultor afrontar los pagos.

Las regulaciones más efectivas, sobre arrendamientos y trabajo de peones permanentes, suscitaron controversias entre las partes, y los arrendatarios, tamberos y quinteros evitaron en lo posible contratar mano de obra que no fuera imprescindible. Las cosechas de maíz y de girasol sufrieron grandes pérdidas y, además, la primera no tenía precio de venta, ya que sólo se cotizaba en la Bolsa el maíz viejo para combustible. Los conflictos con los braceros de la cosecha se agudizaron en algunos puntos de la provincia —aunque no fueron generalizados— a causa de la tensión por el trabajo familiar de los colonos, que sindicatos y autoridades policiales buscaban impedir para dar empleo a los obreros de los núcleos urbanos de la campaña, cuya única posibilidad de trabajo estaba en el campo.

fuente: diario *El Litoral*.

EL LITORAL — Domingo 15 de octubre de 1944

TABLAS DE SALARIOS DEL ESTATUTO DEL PEON
PARA SANTA FE Y EL TERRITORIO DEL CHACO

Tablas de salario del Estatuto del peón de campo para Santa Fe y el territorio del Chaco, *El Litoral*, Santa Fe, domingo 15 de octubre de 1944.

Tres ministros de Agricultura que se sucedieron sin mayor trascendencia y una crisis interna en el Consejo Agrario Nacional, causada por el inminente traspaso como dependencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión indicaban que aún no estaba claro el rumbo de las políticas agrarias. La FAA, descontenta por los efectos del Estatuto del Peón y porque se expropiaban elevadores portuarios pero no latifundios, envió un memorial al nuevo ministro de Agricultura, coronel Amaro Ábalos, y organizó una gran concentración de agricultores en Chabás. Además pedía al gobierno —único comprador— que estableciera precios mínimos para el maíz, sin los cuales no se podía prever el resultado de la recolección. En lugar de acceder a estos pedidos, el gobierno hizo que la Secretaría de Industria y Comercio incautara toda la existencia de semillas de lino, pagándola a razón del 70 por ciento de lo esperado por los agricultores. La medida era consecuencia de un acuerdo concertado entre los gobiernos de la Argentina y Estados Unidos, que comprometía la venta a la United States Commercial Company de prácticamente todo el saldo exportable de semillas de lino y de maní, aceite de lino y de girasol, algodón, etcétera, a la mitad del precio que regía en ese país para luego ser revendido a Europa.

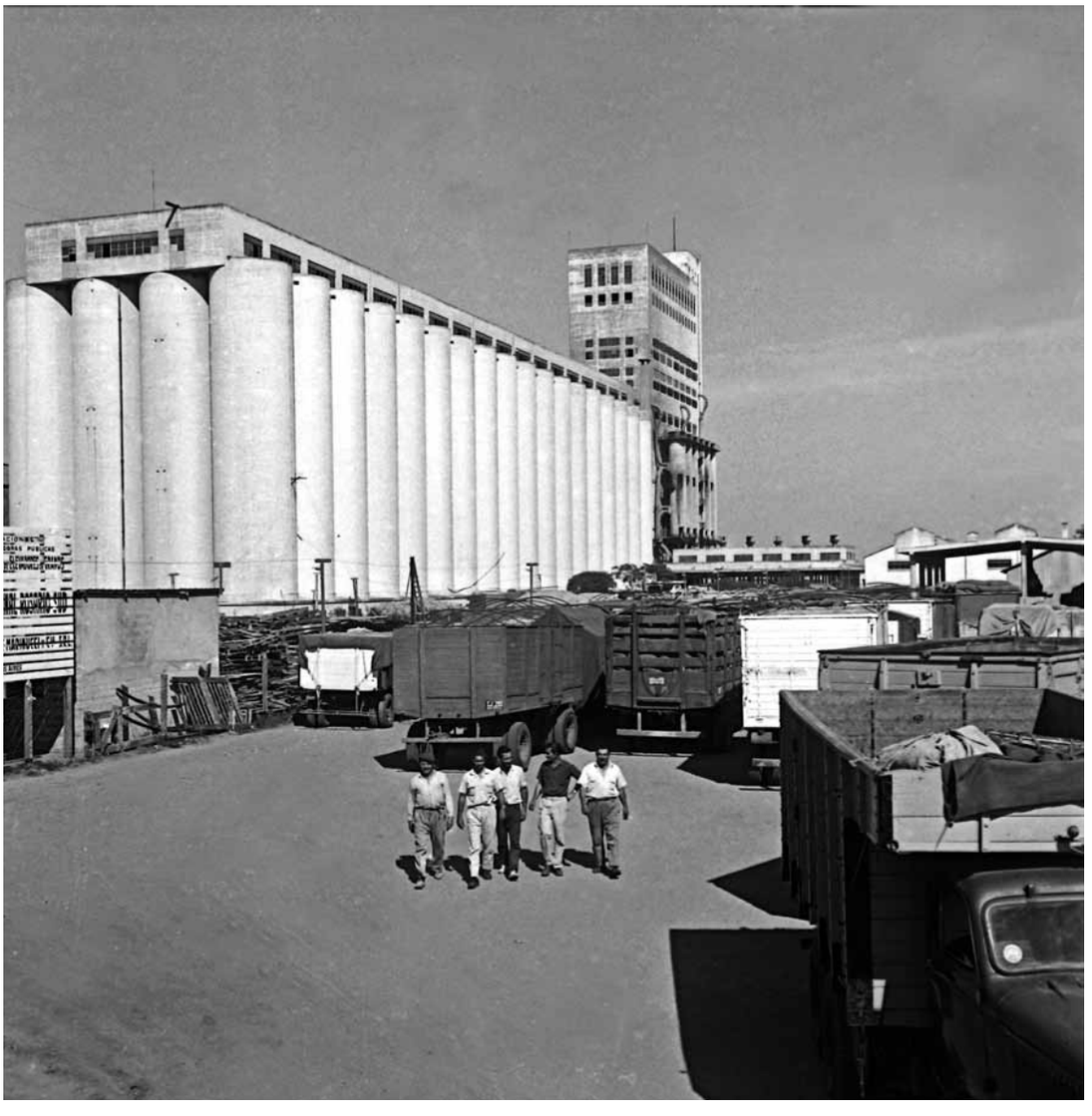

Elevadores de la Terminal Portuaria «Rosario Sud», fotografía de Joaquín Chiavazza, 1954. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

A mediados de 1945 los arrendadores pedían que cesara definitivamente el Decreto 14.001, de prórroga de contratos de arrendamientos, y reiniciaban juicios de desalojo, como ocurrió en María Susana, Labordeboy y otras zonas. La repentina muerte del popular líder agrarista Esteban Piacenza no paralizó la acción que la FAA venía desarrollando, y con su nuevo presidente, Irineo Barrios, siguió bregando por dicha prórroga, que llegó a resultados efectivos el 6 de agosto, pues se extendía hasta el 31 de mayo de 1946 y se mantenía la rebaja del 20 por ciento sobre los precios vigentes al 1 de julio de 1940. La FAA reclamaba una reforma agraria «en consonancia con los principios fundamentales de instituciones básicas» de la Nación, que incluía la regularización del Consejo Agrario Nacional, el establecimiento del impuesto progresivo a la tierra, la expropiación de latifundios y la emisión de títulos para colonización inmediata. Estos propósitos fueron manifestados en el acto realizado en la ciudad de Casilda, donde concurrieron 500 personas, que no eran tan pocas como podría parecer, pues esto ocurría a quince días de haber sido reestablecido el estado de sitio.

La comercialización de granos era otro problema a resolver, y el criterio de la FAA era no ir más allá de «un prudente control del mercado», mientras que la ACA defendió la idea de que se debía regresar a la libertad de mercado. El Estado mantuvo una actitud intervencionista creciente, que se reafirmaría en el decenio siguiente. Los agricultores entendían que la fijación de los precios oficiales de los granos debía surgir de un estudio preciso de los costos de producción, que el propio gobierno estaba encareciendo al imponer las medidas benefactoras para los asalariados rurales —mayor salario, responsabilidad patronal por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entre otras—.

La invasión de langosta, que en septiembre ocupó todo el ancho de la provincia, en dirección a la ciudad de Rosario, oscureció también el horizonte social, pues los obreros rurales aumentaron sus demandas salariales en varias localidades y sus inevitables presiones en los momentos preliminares a la cosecha fina, con la anuencia de los funcionarios de la Delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión y los comisarios locales, que mostraban una actitud favorable a los sindicatos. La FAA amenazó

con una paralización de actividades, invocando la injusticia de las exigencias de pago por trabajos no realizados —ante obreros rurales improvisados, los agricultores preferían hacer trabajar a sus hijos, pero debían pagar al jornalero asignado por el sindicato—.

La designación del ingeniero agrónomo Pedro Marotta como ministro de Agricultura de la Nación significó el inicio de un período de políticas agrarias con objetivos claros y espíritu orgánico. No obstante, el balance del año 1945 era de inquietud y desconcierto en el agro. La cosecha del trigo y del lino había fracasado en el centro de la provincia, y los agricultores debieron solicitar al gobierno semilla a precio de costo para poder realizar la próxima siembra. El valor del trigo, fijado por el gobierno nacional mediante un precio único, era considerado bajo por la FAA, por eso solicitó que se liberara el comercio interno en agosto, manteniéndolo bajo la rigurosa fiscalización estatal. Atendiendo esta petición, el gobierno liberó la comercialización hasta noviembre, pero esto resultó nocivo para los intereses de los productores, pues nuevamente fueron los exportadores los más beneficiados, ya que aquellos vendieron anticipadamente el maíz a precios bajos, que subieron al momento de hacerse la recolección. Además, el ministro de Agricultura propuso al presidente Edelmiro Farrel que entregara el remanente del sobreprecio del trigo de exportación a los productores.

El fin de la Segunda Guerra Mundial situaba a la Argentina en un lugar privilegiado como productora de alimentos, por eso, aunque su economía aún no había superado la crisis, donó 150 mil toneladas de trigo a la población hambrienta de Europa. La estatización del comercio de exportación se afianzó en abril de 1946, cuando fueron expropiados definitivamente los elevadores de granos portuarios —que fueron indemnizados con 29 millones de pesos—, aunque varios elevadores ya estaban afectados por la expropiación temporal previa que había hecho la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

El avance del sindicalismo rural, protegido por el gobierno, fue la gran preocupación de los agricultores en los primeros meses de 1946. A la vez, los arrendatarios estaban pendientes de las prórrogas de los contratos de arrendamiento, porque a fines del año anterior algunos terratenientes intentaron desalojar arrendatarios, como ocurrió en la colonia La Cabaña, en la zona de Hersilia y, especialmente, en el latifundio de Víctor Bigand y de María Bigand de Pitte, donde se intimó a veinte familias.

La FAA tuvo, en 1946, un papel protagónico en el reclamo de la expropiación de tierras de sociedades anónimas y de empresas latifundistas. Desde marzo, solicitó al gobierno que comprara y subdividiera dos grandes latifundios trabajados por arrendatarios, situados a escasos 30 kilómetros de Rosario: campo Sánchez y campo Fuentes, ambos situados en La Salada. El 10 de marzo de 1946, los agricultores de ambos latifundios, en asamblea popular con la asistencia de representantes de la FAA, solicitaron al presidente la expropiación. Algunos de los peticionantes hacía 40 años que trabajaban en esos campos. Dos meses después, una delegación de la FAA se entrevistó con el ministro Marotta para denunciar el pago del 50 por ciento de la cosecha a la empresa, que hacía pasar a los arrendatarios como medieros. Los terratenientes habían intentado escapar a las posibles expropiaciones o leyes impositivas adversas, mediante la subdivisión de sus propiedades y la constitución de sociedades anónimas, pero esta salida no sería del todo eficaz.

LA TIERRA: UN BIEN DE TRABAJO

El 4 de junio de 1946 asumió como presidente de la Nación el general Juan Domingo Perón. La FAA se adhirió al «júbilo popular», ya que entendió que el nuevo gobierno acentuaría las políticas benefactoras iniciadas por el gobierno militar previo. El contexto económico del país a mediados de ese año era complicado, porque los salarios reales se habían devaluado, los insumos para la producción agraria se encarecían, y la langosta y la sequía habían afectado la cosecha del maíz. El presidente nombró a Juan Carlos Picazzo Elordi como ministro de Agricultura, quien expresó su voluntad de emprender una transformación intensa del agro que contemplara el incremento de la producción, la elaboración de una legislación que terminase con ciertos latifundios y la apertura a la inmigración una vez que el campo resolviera sus problemas sociales.

fuente: Empresa Bernardín, maquinarias agrícolas.

Flota de cosechadoras Bernardín M11, c. 1950.

El gobierno dio a los agricultores señales inmediatas de los cambios que se proponía hacer. En su mensaje al Congreso, Perón expresó que «la tierra no es un bien de renta sino de trabajo», ante el entusiasmo de la dirigencia de la FAA. En la multitudinaria concentración realizada por la FAA en Venado Tuerto, el 11 de agosto de 1946, quedaron a la vista las cordiales relaciones entre

los funcionarios y la dirigencia agraria, selladas con la sanción de una ley que suspendía los desalojos de arrendatarios. Estas prórrogas de contratos se repitieron año tras año, lo que dio una estabilidad precaria a los colonos, que paulatinamente fue viéndose como un derecho adquirido.

El presidente Perón comunicó al 34° Congreso de la FAA, realizado dos semanas después, la inminente aprobación de una ley que diera un principio de estabilidad a los trabajadores del campo, lo cual obviamente era un anuncio relevante para los agricultores; pero estos también querían la inmediata conformación de una comisión intersectorial que elaborara una propuesta legislativa para resolver definitivamente las tensiones con el asalariado, ahora vinculadas a la regulación laboral establecida por el gobierno. La ley de prórroga de contratos de arrendamiento fue sancionada en septiembre de 1946 y contenía un artículo que indicaba que los propietarios que subdividieran sus tierras tenían la obligación de ofrecérselas primero a sus arrendatarios, y si no hubiera acuerdo con el precio, fallaría la Dirección del Régimen de la Tierra. Al mes siguiente, se dio a conocer el Plan Quinquenal de Gobierno, que establecía que los contratos de arrendamientos rurales quedaban sujetos a esta ley y tenían una duración de 5 años, con derecho a la revisión parcial del precio en caso de pérdida de la cosecha superior al 50 por ciento por causa fortuita o de fuerza mayor; quedaba prohibido para el arrendatario la cesación del contrato o la sublocación del predio y la explotación irracional del suelo que originara erosión, degradación o agotamiento. El Plan contemplaba la defensa del pequeño propietario, la colonización particular con ayuda estatal, el seguro agrario, una política liberal del crédito, la ayuda oficial y los precios mínimos en los años de crisis, un impuesto progresivo a los «latifundios sociales» y el recargo por tierras no trabajadas, la indemnización por tierras expropiadas para colonización calculada en base al valor fiscal del inmueble con un complemento del 20 por ciento.

fuente: Empresa Bernardín, maquinarias agrícolas.

Cosechadora automotriz en una pausa de trabajo. Cultivo de trigo, San Vicente, c. 1950.

En 1946 se dejó a cargo del Banco Nación la aplicación de la Ley de Colonización, y el crédito rural creció hasta representar el 40 por ciento de la cartera comercial en el país; de los créditos hipotecarios entregados en 1948 al sector agropecuario, el 84 por ciento fue destinado a compra de inmuebles. Los préstamos a pequeños productores eran de hasta 15 años, con bajos intereses, con lo cual se eliminó la intermediación de los acopiadores y comerciantes, que eran quienes antes obtenían créditos por grandes sumas operando luego como prestamistas para la compra de maquinaria y semilla.

Estas ventajas otorgadas a los agricultores tenían como contrapartida los beneficios cada vez mayores para los asalariados rurales, especialmente los aumentos de jornales de cosecha, que hacían menos redituables los precios oficiales y únicos del trigo y el lino, calculados por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI).

Los obreros rurales de la cosecha fina, que históricamente habían sido los más organizados y conflictivos, recibieron desde 1944 hasta 1946 más beneficios materiales de los que imaginaban y demandaban en sus pliegos de condiciones de las décadas anteriores, excepto, claro, la colectivización de los medios de producción. Por medio de sucesivos decretos presidenciales, se establecieron aumentos salariales y condiciones de trabajo más humanas; se reguló el mercado de trabajo dando a los sindicatos el total control de la provisión de mano de obra en sus jurisdicciones locales, y se amortiguó la reducción de puestos de trabajo a la que conducía la rápida mecanización, mediante el establecimiento minucioso de la cantidad de trabajadores y composición de cuadrillas para cada actividad.

Dejaron de ser masivos los conflictos entre los obreros sindicalizados —como había ocurrido en décadas anteriores— y los agricultores que no aceptaban las condiciones oficiales o señalaban excesos de los delegados sindicales que impedían el trabajo de los familiares de los productores —sólo podían hacerlo aquellos que residieran en la chacra—. En octubre se realizaron reuniones de representantes de los sindicatos, acopiadores, agricultores de la FAA y la ACA —por comercializadora de granos—, muchas veces con la presencia de Eva Duarte de Perón.

La FAA defendió la idea de que la chacra era una unidad familiar de producción, de modo que era un derecho inalienable de los hijos el trabajo en su chacra y cuidó de no hacer críticas al gobierno en su conjunto. Los agricultores entendían que hacía ya casi una década que el Estado pedía su generosidad ante el flagelo de la desocupación de miles de jornaleros y estaban convencidos de que las inversiones

del Plan Quinquenal saldrían del esfuerzo de los productores agrarios. Los conflictos siguieron en los meses iniciales de 1947, especialmente en el departamento General López, porque los obreros reclamaban trabajo, o el pago por el trabajo que no realizaron por decisión del patrón, y la FAA era menos moderada en sus exteriorizaciones, ya que aludía tácitamente a la infiltración comunista en los sindicatos. Aunque esta no era la orientación general del movimiento obrero rural, organizado tras la Federación de Obreros Rurales y Estibadores, que procuraba la concertación en torno al valor de los jornales.

El fin de la Guerra Mundial había abierto a la Argentina posibilidades inimaginables apenas unos años antes. La comercialización oficial de los granos de la cosecha 1946-47 había dejado al gobierno nacional una ganancia de 780 millones de pesos, y la previsión era que llegaría a los 2.000 millones en las próximas cosechas. Los agricultores, en cierto modo, se sentían víctimas del sistema estatal de exportación que sus corporaciones habían alentado, pero por otro lado estaban siendo beneficiados con nuevas leyes de colonización y de arrendamientos rurales, en las que aquellas tenían un activo papel como asesoras y orientaban las decisiones políticas. Algún tiempo después, Perón les respondería que si el Estado no monopolizara la venta en el exterior, los chacareros se encontrarían con precios irrisorios; que era preferible la estabilidad de precios a las «ganancias fabulosas» de un año agrícola seguidas de otro año de desastre económico, y que el Plan Quinquenal empleaba dinero del campo, que volvía a este en obras, pues para la industria el aporte de capital era privado. De tal modo, el IAPI sería, durante sus dos mandatos, el único organismo comercializador de los productos agrícolas en el extranjero.

Desde el comienzo, la FAA fue convocada por el gobierno de Perón, y su participación en el Consejo Consultivo Nacional contribuyó a resolver innumerables conflictos de arrendamiento, pero no tenía representación en el Consejo Agrario Nacional. A fines de 1946, la transformación de esta dependencia fue tema de las Cámaras Legislativas para convertirla en un organismo colegiado con representación de la FAA, la Confederación de Sociedades Rurales, las cooperativas inscritas, los consejos agrarios locales y, naturalmente, del Estado.

LOS ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORPORACIONES

En febrero de 1947 se realizaron asambleas comarcales de la FAA en todas las provincias. En Santa Fe tuvieron lugar en Chañar Ladeado, Cañada de Gómez, Venado Tuerto, Gálvez y Alcorta. Todas congregaron gran cantidad de asistentes, pero la última consiguió concentrar a 11 mil personas, por lo que fue la más multitudinaria del período y la que incidió fuertemente en las políticas oficiales. Esta corporación la recordaría como el Segundo Grito de Alcorta, porque entendía que condujo a la sanción de la Ley de Trabajo Rural y a otras medidas relativas a la subdivisión de latifundios, el crédito, la suspensión de desalojos y la revisión de los precios agrícolas. Pero la sanción de esa ley laboral no fue inmediata: mientras que la FAA amenazaba con un *lockout* que paralizara las tareas de recolección del maíz, para que se permitiera el trabajo familiar de los agricultores, la ACA no apoyaba esta medida, además de tener otros criterios con respecto a la comercialización en el exterior, pues pedía libertad de comercio. Por su parte, la Confederación de Sociedades Rurales del Litoral Oeste —CLARCO, creada en 1938 por ganaderos del centro y norte provinciales— pedía comercio libre e incitaba a realizar la recolección pero sin venta posterior, mientras que la Sociedad Rural de Rosario no participó en la movilización. Los conflictos con los obreros rurales disminuyeron finalmente cuando las Cámaras Legislativas sancionaron la Ley 13.020, que regulaba el trabajo asalariado agrario, en parte por la presión realizada por la FAA.

Esta diferencia de intereses no alteró la buena relación entre el

fuente: Empresa Bernardín, maquinarias agrícolas.

Cosechadora Bernardín recolectando lino. La sombrilla publicita la marca «Triunfo», de la empresa norteamericana Jhon Deere en Argentina, c. 1945.

Enfardando alfalfa en Moisés Ville, c. 1923. Museo Ferroviario Regional de Santa Fe

Carga de lácteos a un camión refrigerado a través de una cinta transportadora, c. 1950.

fuente: SanCor.

gobierno nacional y los agricultores, una vez solucionado el conflicto. Los incentivos estatales para el surgimiento de una nueva economía rural social eran muchos. De pronto las expropiaciones estuvieron a la orden del día. A fines de 1946 el Ferrocarril Francés fue nacionalizado y, en febrero de 1947, los ferrocarriles ingleses fueron comprados compulsivamente por dos mil millones de pesos con gran apoyo popular, especialmente de los agricultores. El 10 de mayo de ese año, el gobierno nacional anunció un plan de subdivisión de latifundios. En el marco de la Ley 12.636, el Banco de la Nación Argentina llamó a licitación de compra de tierras para colonización en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe por un valor total equivalente a unas 600 mil hectáreas, que habrían de permitir a cinco mil agricultores convertirse en propietarios. Fueron ochenta los propietarios oferentes. El gobierno, además, anunció la expropiación de 2.700.000 hectáreas pertenecientes a sociedades anónimas que arrendaban sus tierras. Las primeras 80 mil hectáreas expropiadas, entregadas a los arrendatarios en junio de 1947, contra el pago del 10 por ciento del valor y diez años para pagar el resto, no pertenecían a Santa Fe, sino a Buenos Aires, San Luis y Corrientes.

En Santa Fe, la FAA indicó cuáles eran los latifundios explotados por sociedades anónimas. Se denunció a la empresa Juan Fuentes, con tierras en la localidad de Villa Mugueta, Fuentes, Firmat, Cañada del Ucle, Villada, Chabás y La Salada —además de Corral de Bustos, en la provincia de Córdoba—. Todos estos campos fueron expropiados, fraccionados y entregados en propiedad a los colonos, así como otras tierras que estaban ocupadas con ganadería. Los rumores de expropiaciones se esparcieron y comenzó a circular la sospecha de que se expropiaría a los terratenientes que cobrasen, en especie, más del 30 por ciento del cereal cosechado. La FAA pidió la expropiación de muchos otros latifundios que tenían de tres a cuarenta y cinco mil hectáreas, entre ellos el de la Jewish Colonización S.A., situado en Moisés Ville y Las Palmeras; los campos La Reserva y El Pirincho, de 45 mil hectáreas, propiedad de la Sociedad Gaucho Agrícola Ganadera, en Pozo Borrado; campo Rosetti, en Estación Rosetti, de 18 mil hectáreas —departamento General López— y campo La Calma, de 24 mil hectáreas, en Aarón Castellanos. Muchos latifundios fueron divididos, pero otros consiguieron sobrevivir amparados por algunos legisladores. En 1948 el ímpetu oficial por expropiar cesó, no obstante el Consejo Agrario Nacional continuó funcionando, cada vez más obstruido por manejos burocráticos.

En su 35º Congreso Ordinario Anual, del 30 de agosto de 1947, la FAA resolvió incluir en el proyecto de ley sobre arrendamientos rurales la continuidad de la rebaja del 20 por ciento del valor de los alquileres, hasta enero de 1950, dado que los chacareros aún no habían alcanzado la estabilidad económica, meta que solo se conseguiría si el Estado pagaba al productor la ganancia íntegra de los productos que exportaba, sin hacer retenciones. De todos modos, la situación de los agricultores tenía perspectivas favorables, pues varios otros cambios beneficiaban a este sector, entre ellos: la obligación de inscribir los contratos de arrendamiento en algún banco oficial; la constitución del Consejo Económico Nacional —presidido por Miguel Miranda, cuya función sería la de asesorar al presidente en cuanto al precio oficial de los cereales— y del Consejo Coordinador de Colonización; una bonificación a los productores de maíz que pagaran arrendamientos en especie, y la planificación de una acción definitiva contra la

plaga de la langosta, que la eliminara en los lugares de invernada con la intervención conjunta de los Ministerios de Agricultura, Guerra, Marina y Secretaría Aeronáutica. Entre lo negativo de ese año deben señalarse la reducción de las hectáreas sembradas con cereales, oleaginosos y hortalizas en el país —17.530.000 (1936-37) a 14.081.000 (1945-46)—, la falta de combustible para las tareas agrícolas, el aumento de los costos de producción y la demora en la sanción de la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, que debió esperar hasta 1948.

En forma imprevista, el ministro de Agricultura renunció a su cargo y fue reemplazado por otro funcionario eficaz, Carlos Emery. Como las prórrogas de la suspensión de desalojos fueron renovadas anualmente, los arrendadores continuaron con sus intimaciones. A mediados de 1948, en la región cerealera argentina hubo miles de notificaciones y resoluciones de desalojos, mientras que el Congreso no se expedía sobre la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Perón fue categórico al respecto y aseguró que no permitiría ningún desalojo de los trabajadores de la tierra. Donde hubo conflictos entre las partes, intervino la Dirección de Arrendamientos, como en el campo de Coll Benegas, en Arequito, y en el campo de la sociedad anónima Jakas, Kokic e Invancich, en Alcorta, a los que obligó a cobrar el 29 por ciento, en lugar del 38. En verdad, sin la subdivisión y sobre todo sin el crédito oficial, la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra se alejaba cada vez más pues, mejorada con el trabajo de los arrendatarios, su valorización era constante y se duplicaba con respecto a las décadas anteriores en el sur de Santa Fe.

Ireneo Barrios, presidente de la FAA, en el 35° Congreso de la entidad, 1947

«Aludió a las pasiones que se pusieron en juego y a los intereses contrarios a los de los agricultores que se movieron en torno a los problemas del campo con el propósito de llevarlos al terreno de lo político. Frente a ello, agregó, la Federación Agraria Argentina mantuvo una actitud serena y supo colocarse en el justo lugar de lo agrario y de lo argentino sin dejarse arrastrar por las corrientes que tendían a desviarla de su verdadero cauce. Movilizó el campo y con la Asamblea de Alcorta realizada el 14 de febrero y las que se sucedieron a esta tomó una posición que, en medio del desconcierto y la confusión deliberadamente sembrada, fue la única que correspondía y que dio en la medida de lo posible los resultados previstos.

En Alcorta, agregó, se dieron las normas para defender la estabilidad de las chacras, la economía y la paz, no solo en el agro sino en la nación misma, sin cálculos políticos y sin confiar en los llamamientos extraños al agro mismo actuaron los agricultores federados en esa oportunidad».

El Litoral**, Santa Fe, 30 de agosto de 1947.**

La inflación de precios también era creciente, y la necesidad de controlar las finanzas públicas fue la justificación que el gobierno dio cuando, en 1948, suspendió las expropiaciones de campos y propiedades y la construcción de edificios oficiales que no fueran de imperiosa necesidad. Tampoco habría, de momento, nuevos préstamos para la industria, lo cual afectaba los planes de industrialización de oleaginosos que tenían las cooperativas. La FAA supuso que se trataba de una influencia de los latifundistas en el gobierno y, en la concentración que realizó el 24 de octubre en Chabás, su presidente recomendó a los cinco mil agricultores presentes tomar con serenidad la medida oficial.

El movimiento cooperativo tuvo un acercamiento evidente con el gobierno justicialista. La cantidad de asociaciones cooperativas había aumentado rápidamente a comienzo de la década de 1940 y fueron las lecheras las que primero lograron expandirse numéricamente en la provincia. Las cooperativas cerealistas eran 24 en 1945, con 18.392 socios, es decir, la misma cantidad que en Buenos Aires —que sin embargo tenía 72 cooperativas— y cuadruplicaba los socios de Córdoba y de Entre Ríos. En octubre de 1947 fue creada la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias (FACA) —entidad de segundo grado, como la ACA y la Federación Argentina de Cooperativas Tamberas—, a partir del crecimiento de AFA y con el respaldo de la FAA. Dos años después, había en Santa Fe 338 cooperativas, lo que la convertía en la provincia con mayor cantidad de sociedades —la cuarta parte del total del país—, aunque con la mitad de los asociados en comparación con Buenos Aires. En 1952, Sancor, cooperativa de segundo grado, tenía adheridas a 208 cooperativas lecheras de Santa Fe y Córdoba, con 12 mil productores, lo que la transformaba en la principal cooperativa del país en este rubro. Las políticas oficiales favorecieron a las asociaciones cooperativas, que absorbieron una parte sustancial del crédito agrario de los bancos oficiales. El 90 por ciento de los préstamos en el país fue dirigido a las cooperativas agrícolas a través del caso del Banco de la Nación entre 1945 y 1950. Esta buena relación tenía, en el caso de las cooperativas cerealistas, un factor adverso, que derivaba de la disconformidad con algunos aspectos del funcionamiento del IAPI, dado que las cooperativas de primer grado debían vender directamente al Estado a través de este organismo, que no siempre retiraba y pagaba en el tiempo previsto los granos, y los organismos tenían una limitada capacidad en sus depósitos.

LA LEGISLACIÓN BENEFACTORA PARA LOS PRODUCTORES SIN TIERRA

En septiembre de 1948 fue sancionada la Ley 13.246, de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Su preparación comenzó durante el ministerio del ingeniero Marotta, bajo la presidencia de Farrell, y fue continuada por el gobierno justicialista, con participación de las corporaciones de agricultores. La ley

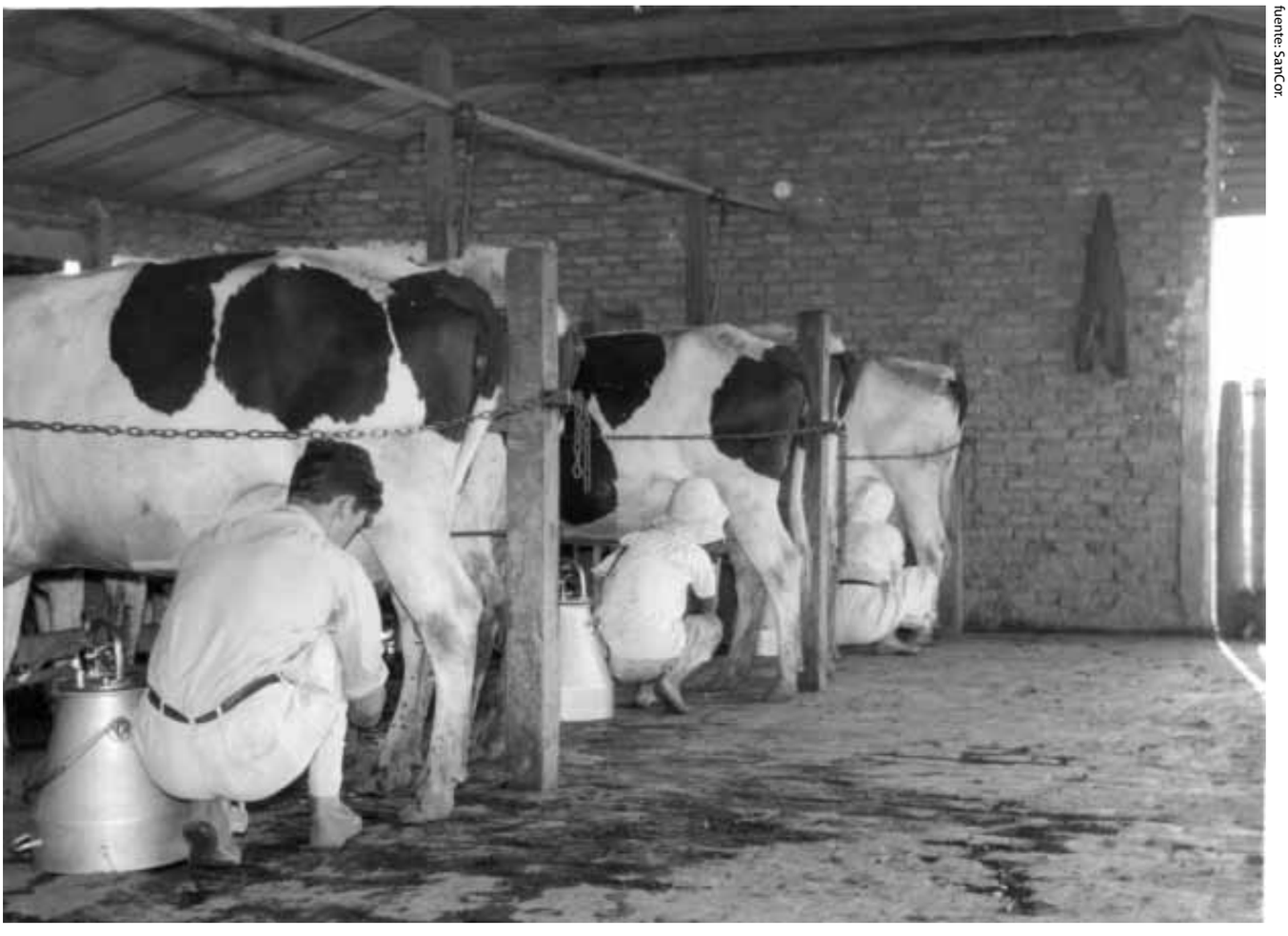

fuente: SanCor.

Inicios de la mecanización en los tambos. Ordeñadoras individuales a tarro que extraen la leche mediante el uso de un pulsador de vacío, Sunchales, c. 1959.

fue reglamentada en mayo de 1949 y dio lugar a las Cámaras Regionales Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio, integradas por representantes del Estado, de los propietarios y de los agricultores agremiados, las cuales funcionaron activamente hasta 1956. Fijaba que los contratos serían por un mínimo de cinco años y agregaba una prórroga por tres años más. Incluía los contratos de pastoreo, la creación de escuelas rurales cuando hubiera más de quince familias de arrendatarios o aparceros en una colonia —y creaba la obligación al propietario de hacer el edificio—, la obligación de construir casa cómoda para la familia del agricultor, aguada, alambrado perimetral, etcétera.

En noviembre de ese año, el ministro Emery aseguró que el gobierno tenía la intención de afianzar la tranquilidad de los auténticos productores, como lo había hecho con la fijación de precios compensatorios para las cosechas, la colonización estatal, el régimen de arrendamiento y la lucha contra las plagas. La ley prohibía los subarriendos y los llamados «contratos canadienses», que implicaban pagar el arrendamiento en especie en cuota fija, es decir, 200 kilos de granos por hectárea.

El problema de la inflación era un tema candente. Los precios de los insumos para cosecha —combustible y bolsas— seguían en aumento, de modo que el precio oficial del trigo también fue mayor, así como los salarios para la cosecha y los precios de las máquinas cosechadoras de contratistas —llamadas «changarinas»—, pero no cabe duda de que este había sido el año de gracia de los agricultores debido en buena medida a la acción reparadora del gobierno, aunque también a la movilización permanente de los chacareros en 1947, que para la FAA dio el impulso principal a la sanción de la Ley de Arrendamientos y Aparcería Rurales —iniciativa de su 33° Congreso Ordinaro Anual— y la de Trabajo Asalariado Rural —reclamada en la Asamblea de Alcorta—.

El apoyo oficial a los agricultores quedó consagrado en el Artículo 38.° de la Constitución Nacional de 1949, que también establecía los límites legales de las expropiaciones:

«La propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establece la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva. La expropiación por causa de utilidad pública e interés general debe ser calificada por ley y previamente indemnizada (...) La confiscación de bienes queda abolida para siempre de la legislación argentina».

La nueva Constitución de la provincia de Santa Fe, redactada poco tiempo después, también tomó estos criterios, pues establecía la función social de la propiedad y aludía a «la distribución y utilización del campo» con «el objeto de incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, procurando a cada labrador o familia labriega la posibilidad de adquirir en propiedad la tierra que cultiva».

La marcha atrás que el gobierno dio en 1949 con respecto a las expropiaciones sumió en la incertidumbre a los arrendatarios, especialmente a quienes habían iniciado acciones para que se realizaran las expropiaciones, como por ejemplo los agricultores del campo La Vanguardia, de la sociedad anónima Yakas, Kokic e Ivancich, en la localidad de Alcorta. Esta empresa tenía dos grandes latifundios: los campos La Vanguardia y Santa Catalina. Iniciado el juicio, en junio de 1948 fue resuelta la expropiación, y los arrendatarios siguieron cultivando la tierra, pero en 1949 recibieron una intimación de desalojo. El 22 de mayo, los arrendatarios realizaron una asamblea gremial en la escuela de la colonia a la que asistieron autoridades de la FAA. Resolvieron recurrir al presidente del Consejo Económico Nacional para que diera conformidad al trámite y así proceder a la expropiación. Finalmente los latifundios fueron fraccionados y entregados en propiedad a los colonos. En cuatro años, por obra de esta y de las anteriores leyes agrarias que le abrían camino, 45.700 arrendatarios se convirtieron en propietarios en el país.

fuente: SanCor.

Tambero junto a las vacas de ordeñe en campos de Sunchales, c. 1959.

La cosecha fina del año agrícola 1948-49 fracasó en casi todo el país, al punto de faltar a los colonos la semilla para la siguiente siembra. La FAA organizó en Firmat otra gran concentración de agricultores el 3 de abril de 1949, que reunió la asombrosa cantidad de 30 mil productores. El gobierno respondió a las peticiones más urgentes, mediante la venta de semilla de trigo para la siembra a precios económicos, y anunció la prórroga de las rebajas de los arrendamientos y las aparcerías rurales. Además, los agricultores y ganaderos tuvieron representación corporativa en la Comisión Asesora del Consejo Económico y en las Cámaras Regionales de Arrendamientos y Aparcerías Rurales (Ley 13.246), donde casi la totalidad eran delegados de la FAA, mientras que los representantes de los arrendadores pertenecían a la Confederación de Sociedades Rurales Argentinas.

El año 1949 había sido de movilización de los chacareros, mediante asambleas, cuyo pedido más urgente era la reglamentación de la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. El ministro de Agricultura anunció la reglamentación y el gobierno fijó los precios mínimos del maíz y del girasol en el momento de la siembra, lo cual era un gran avance para los agricultores, pues podían prever los valores futuros de la comercialización.

fuente: SanCor.

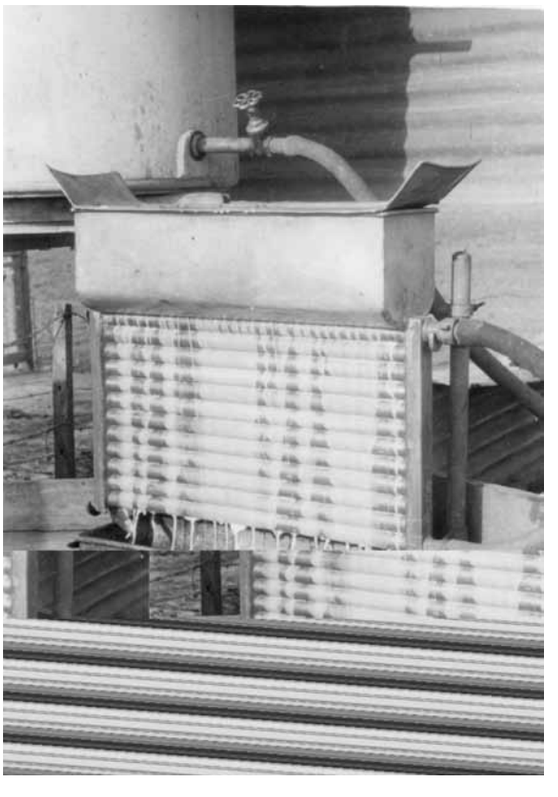

Dispositivo para refrescar la leche, Sunchales, c. 1960.

En la provincia de Santa Fe se sancionó, a mediados de agosto de 1949, una ley de colonización que autorizaba al gobernador a «expropiar campos no colonizados, hasta una extensión de 250 mil hectáreas, con preferencia en los departamentos Garay, San Javier y General Obligado, a los efectos de subdivisión y venta a familias de agricultores», y a crear colonias piloto que se establecerían hasta en un 20 por ciento de los campos expropiados. Todo se haría con 100 millones de pesos, que debían ser conseguidos mediante un empréstito y con fondos provenientes de la Ley de Colonización 2432 o de Rentas Generales.

La excelente relación entre el poder político nacional, los agricultores y sus corporaciones era inédita, y no volvió a repetirse en el futuro. El gobierno tuvo un gesto simbólico importante al instaurar el Día del Agricultor, al tiempo que exhortaba a aumentar el área cultivada. La FAA manifestó un optimismo «desbordante» con relación al futuro del sector y plena satisfacción con las medidas del presidente Perón. No obstante, la reglamentación del trabajo agrario asalariado era un tema aún no resuelto. A comienzos de 1950 las corporaciones rurales más importantes del país se dirigieron conjuntamente al presidente de la Nación con un memorial en defensa de los preceptos de la Ley 13.020. La FAA lo hizo porque algunas resoluciones posteriores impedían al agricultor y su familia integrar el personal de la máquina cosechadora y del vehículo de transporte —si no eran de su propiedad— e intervenir en los trabajos de almacenaje en su chacra o en la carga de su producto, con lo cual podían únicamente hacer trabajos de alzada de bolsas.

La Ley de Arrendamientos y Aparcería Rurales fue, para el ministro Emery, un verdadero logro, pues

aseguró la estabilidad del agricultor, y así lo manifestó en marzo de 1950 en la concentración agraria realizada en la Escuela de Agricultura de Casilda, ante la presencia del gobernador Juan H. Caesar y sus ministros. Ese año, el Congreso de la Nación sancionó la ley de suspensión de desalojos —Ley de reforma a la 13.246—. Esta ley impidió todo desalojo, salvo el que contara con el certificado expedido por la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio. La Ley 13.246 disponía que el Banco de la Nación Argentina tuviera un papel sustancial en los créditos destinados a la compra de tierra por parte de los agricultores arrendatarios, entregándoles el 100 por ciento del valor. La FAA decía sobre esta ley: «sabemos que no es perfecta, pero sí capaz de convertirse en un sistema que lleva al productor hasta la propiedad de la tierra». Dicha ley había incorporado las aparcerías rurales a la legislación argentina, incluyendo a las medierías.

En 1950 los precios internacionales cayeron, y el gobierno proclamó la «vuelta al campo», en un viraje de sus políticas de promoción económica y alentó el aumento de la producción mediante la reducción de las tasas de interés de los préstamos bancarios y la concesión de préstamos para maquinaria por su valor total. Los préstamos del Banco Nación para el sector agropecuario llegaron al 47 por ciento de su cartera —Santa Fe recibió 39.4 millones de pesos, cifra levemente inferior a la de Córdoba— , y su gerencia de promoción emprendió una intensa labor para fomentar la mecanización de los productores, en especial en la región pampeana. En 1951, los préstamos fueron otorgados ágilmente para objetivos diversos: siembra, animales de labor, hacienda para cría y tambo, repuestos para la maquinaria y subsistencia familiar —por tratarse de un momento inflacionario—.

Con estas medidas, el año agrícola fue próspero para los agricultores y de crecimiento para la FAA, cuyos documentos públicos muestran una adhesión entusiasta a la política agraria del gobierno, que la reconocía como legítima representante de los intereses gremiales de los agricultores genuinos y como su colaboradora desde la primera hora. El presidente de esta corporación, Irineo Barrios, sentía que se estaba viviendo una etapa revolucionaria por los cambios jurídicos realizados en el agro tendientes a la justicia social. El creciente aumento de los afiliados, la inauguración de una moderna y confortable sede social en Rosario (en la que funcionaron la FAA, la AFA y la FAAF —aseguradora—) y la proyección de la AFA a nivel nacional, al crearse la FACA, eran el resultado de una acción gremial insistente, en confluencia de intereses con el gobierno, aunque sin perder la autonomía. La FAA estuvo representada en dos organismos oficiales creados en ese momento: la Confederación Económica Argentina y la Dirección General de Coordinación Agraria, instaurada para resolver los diversos problemas del agro.

TENSIONES EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA

Aun con los progresos legales y la reactivación de las exportaciones, el campo seguía padeciendo los mismos problemas estructurales que dos décadas atrás: la persistencia de la tracción animal, la obsolescencia de la maquinaria, la falta de transportes, combustible y envases para el cereal y el alto precio de las bolsas y del trabajo asalariado. De todas estas deficiencias, las que el gobierno intentó resolver en lo inmediato fueron el aumento de los costos de mano de obra —mediante el pago de un sobreprecio de $3 por quintal de maíz, cosecha 1951— y la modernización de la maquinaria —mediante la expansión de la industria nacional y la importación de tractores—. La FAA pedía al Gobierno la intervención directa de las cooperativas en la distribución de las máquinas importadas —que administraban los importadores y el Gobierno— para que los equipos llegaran realmente a los pequeños y medianos productores. El problema con los sindicatos rurales seguía siendo el del trabajo familiar. En los primeros meses de 1951, los chacareros estaban movilizados por estos motivos y realizaban asambleas comarcales en Cañada de Gómez y Venado Tuerto —además de otras fuera de la provincia— para pronunciarse con respecto a las consecuencias del aumento de un 25 por ciento en los jornales y un 30 en el precio del desgrane. Además, se sumaban las dificultades de los productores de papa de la zona de Rosario, debido a los bajos precios oficiales desde el año anterior. A raíz de sus con-

fuente: SamCor.

Obreros estibando en el antiguo molino de caseína de Sunchales, c. 1950.

tinuos reclamos, el Poder Ejecutivo Nacional tomó temporal distancia de la FAA, y el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Emery, respondió que era la Comisión Nacional de Trabajo Rural y las comisiones paritarias, creadas por la Ley 13.020, las que debían establecer los salarios.

El Consejo Directivo Central de la FAA elaboró un extenso memorial, fechado el 16 de abril, y lo elevó al presidente de la República, donde reafirmaba su carácter plenamente representativo de los intereses agrarios y recordaba su participación activa en los cambios legales de los años anteriores, con lo cual buscaba disipar toda duda sobre la fe que seguían teniendo al primer mandatario. No obstante, manifestaba su disconformidad con los precios oficiales de los cereales y pedía aumentos y bonificaciones sobre el ciclo agrícola vencido para poder afrontar el nuevo. También expresaba su desaprobación del monopolio estatal de las exportaciones —aunque reconocía el mérito de haber eliminado a los grandes exportadores— porque el fisco estaba reteniendo las ganancias que «legítimamente correspondían al productor» y pedía que esta función de comercialización fuera transferida a las cooperativas. Otros pedidos de la FAA eran la fijación de un precio mínimo vital con anticipación y un precio básico antes de comenzar la cosecha; la creación de un fondo de reserva; la devolución a los productores de los excedentes que resultaran de la comercialización en los mercados internacionales; congelamiento de los precios de bolsas, combustible, fletes ferroviarios, acarreo automotriz y salarios rurales. En este programa ideal que la FAA estaba solicitando, decía que la colonización no había sido importante en 1950 porque, aunque se había avanzado en el aspecto legal y administrativo, faltaba el apoyo financiero estatal, con lo cual se postergaba el arraigo de la juventud agraria. Por otro lado, entendía que algunos organismos estatales no estaban funcionando correctamente: el Consejo Agrario Nacional no actuaba con la ejecutividad deseada, el IAPI tenía fallas operativas y el Consejo Económico Nacional no daba real participación a la Comisión Nacional de Cooperación Económica, cuya función era consultiva. En respuesta al memorial mencionado, el presidente Perón dio un mensaje en el que anunció que el gobierno había decidido que los agricultores recibieran las utilidades totales de la cosecha del maíz comercializadas por el IAPI y de todas las cosechas futuras, una vez deducidos los gastos comerciales y administrativos y realizadas las reservas necesarias para afrontar las cosechas siguientes.

El apoyo oficial a los arrendatarios era incuestionable. Los propietarios que intentaron evadir las disposiciones oficiales sobre arrendamientos tuvieron que enfrentar situaciones impensadas en épocas pasadas. En Máximo Paz, el estanciero Rodolfo Alcorta, que arrendada tierras a 31 agricultores, se negó a hacer la rebaja del 20 por ciento y, luego, a aceptar la prórroga en los contratos de arriendo, y prefirió poner el campo a la venta, pero —cumpliendo con la Ley 13.246— debió venderles a los mismos agricultores, que compraron con los créditos «del 100 por ciento» otorgados por el Banco de la Nación Argentina y tomaron posesión de sus tierras el 30 de octubre de 1951. La gratitud de estos agricultores a la FAA, que los había asistido, era tan plena como hacia el gobierno justicialista.

La FAA continuaba con su activo papel de gestora de los pedidos de subdivisión de latifundios, como ocurrió con el establecimiento Las Chilcas, de dos leguas cuadradas, en la Estación Iturraspe, departamento Belgrano, vendido a los arrendatarios y a otros agricultores con el plan de créditos del 100 por ciento del Banco Nación.

El general Perón no tuvo dificultades en ser reelecto el 11 de noviembre de 1951. En su mensaje del 3 de diciembre destacaba que en seis meses de acción colonizadora del Banco de la Nación Argentina se habían distribuido 152.215 hectáreas entre 7.446 agricultores, mientras que el Consejo Agrario, desde 1941 hasta 1946, había distribuido 55.000 hectáreas entre 2.870 productores. En este clima favorable, la agremiación en los sindicatos rurales y en las secciones de la FAA progresaba a ritmo sostenido, lo mismo que la creación de cooperativas locales de agricultores. La FAA extendía su influencia al norte provincial y se creaba el Centro Regional de Algodoneros y Cosechadores de Caña de Azúcar del Norte de Santa Fe. El único problema irresuelto que mediaba entre esta corporación y el gobierno era el de la tensión entre el trabajo asalariado y el trabajo familiar de los agricultores, aunque las presiones y los conflictos locales de 1950 decrecieron en 1951, al haber un mayor acatamiento de las resoluciones sobre salarios y condiciones de trabajo de la Comisión Nacional del Trabajo Rural.

Para el presidente, la Nación estaba protagonizando su independencia económica, pues no había deudas internacionales y se contaba con una flota mercante, marítima y aérea, además de haberse nacionalizado los ferrocarriles y suprimido el control oligopólico de las exportaciones. No escapaba a su conocimiento las severas pérdidas causadas en noviembre de 1951 por la invasión de langosta —especialmente ruinosa en las zonas de Las Rosas, Cañada de Gómez y Los Cardos, que se sumaba a la sequía que se prolongaría a comienzos de 1952— ni los excesos de algunos sindicatos locales, como el cobro por trabajos no realizados en Los Cardos, Villa Cañás y Santa Isabel. El gobierno necesitaba tanto de los asalariados rurales como de los agricultores y reconocía el carácter genuino de las demandas de ambos sectores, aun siendo contrapuestas.

En febrero de 1952 el presidente Perón anunció un Plan Económico Agrario Nacional, que dispondría del auxilio de una política crediticia reparadora de las injusticias en el agro, mediante fondos para la adquisición de la casa propia y de tierra para el agricultor y para la organización cooperativa. Un mes

Tractor y arado, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1954. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

después, el gobierno puso en marcha el Plan Económico de Emergencia, que contemplaba la implementación del crédito bancario planificado y el apoyo a las asociaciones cooperativas.

En su mensaje del 1 de mayo de 1952, Perón señalaba que el crédito agrario había aumentado de 400 millones de pesos en 1945 a 2.900 millones en 1951, que a la mecanización del campo se habían destinado 950 millones de pesos entre 1949 y 1951 y que durante el Primer Plan Quinquenal se importaron 25 mil tractores y 40 mil arados. Aseguraba haber apoyado enfáticamente a las industrias nacionales de maquinaria agrícola, logrando la autonomía salvo en el rubro tractores, cuya fabricación en el país se preveía antes de finalizar el Segundo Plan Quinquenal. Además, ratificaba la voluntad del gobierno de entregar las ganancias de la agroexportación íntegramente a los productores, pero reservándole al IAPI las gestiones de comercialización. La semilla fiscalizada entregada por el gobierno sería el instrumento para lograr un mayor control de calidad. Las medidas serían complementadas con leyes de forestación, de investigación agrícola y de tierras fiscales.

Este plan agrario sería realizado con un nuevo ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Hogan, mientras que Carlos Emery recibiría el reconocimiento sincero de los agricultores y de la FAA, que lo consideraron un gran ministro. La Ley 13.246, «por su espíritu y por su letra —según el juicio de la FAA—, constituye un verdadero instrumento de transformación agraria. Ella abarca desde la estabilidad misma que comprende el período completo de cualquiera de las explotaciones, a la subdivisión de la tierra y aporte crediticio total del Estado». En 1952-53 fueron rebajados los precios en los contratos de aparcerías rurales para la cosecha fina y de girasol, también los de mediería, y los arrendamientos aumentaron un 15 por ciento.

La FAA, en su 40° Congreso Ordinario Anual realizado en septiembre, adhirió al plan del gobierno, y públicamente reconoció que el gobierno estaba encarando una revolución agraria de fondo en el país y que el plan económico era «una obra maestra de previsión», pues los precios fijados de antemano favorecieron la siembra al terminar la sequía, y las lluvias posteriores hicieron de la cosecha 1952-53 la más abundante del decenio. Ese año el panorama agrario fue más tranquilo que en el quinquenio precedente. En la provincia de Santa Fe, el problema más visible ocurrió en un sector marginal, como era el de los productores de papa, minifundistas de la zona de Rosario —una zona amplia que incluía a Arroyo Seco, Fighiera, Alvear, Empalme Villa Constitución, Coronel Bogado y Maciel—, quienes solicitaron créditos para semillas, pues los bajos precios conseguidos por el IAPI ponían en peligro la supervivencia de las explotaciones. Asistidos por el Estado momentáneamente, superaron el problema, pero el precio de la papa siguió siendo bajo y en 1954 cayó hasta ser la tercera parte del costo de producción, lo que motivó una asamblea de productores en Arroyo Seco y la petición al gobierno de aumento de precios.

TENENCIA DE LA TIERRA Y ANUNCIOS DE REFORMA AGRARIA

En 1952, del total de las explotaciones agropecuarias, el 38 por ciento eran trabajadas directamente por el propietario, el 36,5 estaban arrendadas, el 24,5 tenían otras formas de explotación, principalmente la mediería y la aparcería, y el 1 por ciento era propiedad del Estado.

Las parcelas en arrendamiento, mediería y aparcería componían prácticamente la mitad de la superficie —el 46 por ciento de 12.075.507 hectáreas—, mientras que en conjunto estaban próximas a duplicar el número de establecimientos trabajados por sus propietarios —35.890 frente a 22.562—, con lo cual quedaba en evidencia el uso rentista de una parte considerable de la tierra.

La superficie arrendada era explotada en un 44 por ciento por sus propietarios, aun cuando ambos sectores tenían casi la misma cantidad de explotaciones. No obstante los medieros y aparceros, que eran menos de la tercera parte de los arrendatarios, tenían casi igual superficie que estos. Es decir que estas dos formas de trabajo se realizaban en unidades de mayor extensión que las arrendadas. En el caso de los propietarios, los minifundios de hasta 25 hectáreas tenían un peso cuantitativo importante —28 por ciento del total, con 61.667 hectáreas—, pero es destacable que un sector más amplio de propiedades tenía entre 25 y 400 hectáreas —63 por ciento, con 1.574.168 hectáreas—, y las mayores representaban sólo el 9 por ciento, pero con 4.737.464 hectáreas. Estas grandes propiedades reflejan nítidamente la concentración de una parte de la tierra en manos de latifundistas o sociedades anónimas, pero no debe olvidarse que su localización correspondía primordial, aunque no exclusivamente, a la mitad norte de la provincia, de producción ganadera.

Visita del presidente Juan Domingo Perón a la ciudad de Rosario, plaza San Martín, 31 de agosto de 1953. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

Los arrendatarios ocupaban fundamentalmente la franja de propiedades que iba de 25 a 100 hectáreas, que duplicaba a los arrendamientos de 100 a 200 y también, con creces, a los de menos de 25; los arrendamientos de explotaciones mayores a las 200 hectáreas ocupaban únicamente el 9 por ciento de las explotaciones arrendadas. A la inversa, estos arrendatarios mayores tenían la mitad de la superficie total en arriendo, mientras que la otra mitad se repartía equitativamente entre las explotaciones menores a las 100 hectáreas y las de 100 a 200. La existencia de grandes arrendatarios se advierte también en que 325 arrendatarios trabajaban superficies que iban entre las mil y 10 mil hectáreas. Véase en el cuadro siguiente la compleja correspondencia entre el tamaño de las explotaciones arrendadas y la superficie que ocupaban.

En explotaciones con superficies superiores a las 200 hectáreas, las medierías y aparcerías superaban a los arrendamientos, casi duplicándolos en los campos de 2.500 a 10 mil hectáreas. El número de explotaciones tenía bastante correspondencia con la superficie ocupada, pues mientras las explotaciones arrendadas de menos de 200 hectáreas ocupaban 1.446.840 hectáreas, frente a las 1.355.605 que superaban ese tamaño, en el caso de las medierías y aparcerías las proporciones son otras, porque las menores de ese tamaño ocupaban 781.061 hectáreas y las mayores llegaban a 1.974.227.

En mayo de 1952 murió Eva Perón, y el gobierno comenzó a tomar un rumbo más intransigente en el plano ideológico, no obstante en sus políticas agrarias no se advertía ningún cambio de dirección.

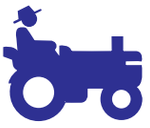

Arrendamientos rurales en 1952

tamaño en has.	explotaciones cantidad	%	superficie en has.	%
Hasta 25	3994	19	47.215	2
25 a 100	10.376	48	672.071	24
101 a 200	5.132	24	727.554	26
201 y más	1978	9	1.355.605	48
total	21.480	100	2.802.445	100

Fuente: Elaborado en base a los datos del Censo agropecuario de 1952. Ministerio de Hacienda. Dirección Nacional de Estadísticas y Censos. Folleto Informativo.

La colaboración de la FAA con el gobierno en cuanto a los asuntos de su estricto interés sectorial era reconocida por el presidente Perón, que la convocó a participar en la preparación del Segundo Plan Quinquenal. Aunque esta corporación tenía mucha incidencia en las decisiones del gobierno, había quedado pendiente la culminación de un proceso de expropiación que para los agricultores era emblemático, el del latifundio Bemberg, de las jurisdicciones de Casilda y de Firmat. Otras subdivisiones fueron promovidas en la zona de Chabás. A comienzos de 1954, la FAA solicitaba al gobernador una revisión de las actuaciones de la comisión liquidadora de la sociedad anónima Herederos de Juan Fuentes.

El Segundo Plan Quinquenal asignaba a las cooperativas amplias funciones: colonización, producción racional, comercialización directa de los productos de sus asociados, transformación primaria de la producción agropecuaria, colaboración con el Estado para suprimir toda intermediación comercial, acción social en beneficio de los productores. La FACA estableció la primera fábrica de aceite cooperativa en Puerto San Martín, y el gobierno entregó 900 tractores a cooperativas de segundo grado. Convocada por Perón, se desarrolló la Asamblea Nacional de Cooperativas, el 13 de octubre de 1952, que proclamó al mandatario «El primer cooperativista argentino». Esta asamblea redactó el reglamento de la Confederación Nacional de Cooperativas Agrarias —antecedente de CONINAGRO—. En mayo del año siguiente quedó integrado el Consejo Directivo Central Intercooperativo Agrario de esta organización. Ese mismo mes, la FACA hizo la primera exportación cooperativa de trigo de Rosario a Italia, con la intervención del IAPI en la operación comercial y las tramitaciones de embarque. Era el primer paso para la comercialización directa hecha por los productores. Por lo pronto, en 1953 las cooperativas comercializaron el 45 por ciento de la cosecha nacional.

Ese año agrícola inició con un mensaje presidencial que prometía pasar a un nivel más intenso del cambio rural, de «reforma agraria» y aludía al desarrollo agrario: vivienda para el agricultor, electrificación rural y gas envasado, para hacer más confortable la vida cotidiana. Una revolución pacífica, productiva, racionalizadora y tecnológica, que mediante el cooperativismo debía dar autonomía al productor. No obstante, para la FAA, reunida en su 41º Congreso Ordinario Anual —en septiembre—, esa revolución incruenta debía avanzar en la subdivisión de varios tipos de propiedades rurales: las poseídas por administradores o por sociedades anónimas, las que pertenecían a personas físicas o sucesiones pero eran explotadas por arrendatarios o aparceros desde 1938, las grandes propiedades irracionalmente explotadas y las pertenecientes a los organismos oficiales. A estas consideraciones se les agregaron otras al año siguiente que denunciaban la estrategia de los terratenientes de ofrecer las tierras a precios inaccesibles para los arrendatarios, superiores a los préstamos bancarios, o bien lotes insuficientes como unidad económica. Finalmente, los propietarios paralizaron la oferta de tierras en locación o las ofrecieron a precios muy altos, sin que lo impidieran los poderes públicos.

Algunas reformas legales sancionadas en 1954 no conformaron a los agricultores federados, entre ellas la Ley de Carnes, la Ley de Granos y la nueva Ley de Colonización. Tampoco aceptaban la presencia de empresas privadas de acopio en poblaciones donde existían cooperativas, ni la designación oficial de representantes en las comisiones paritarias de trabajo asalariado rural, ni la falta de representatividad de la Confederación General Económica.

La Ley de Asociaciones Profesionales de Empleadores, sancionada en 1954, establecía la unicidad de la representación nacional de los gremios, de modo que la FAA solicitó personería gremial nacional única, para lo cual expuso que era la entidad agraria con más afiliados. A nivel nacional tenía 528 filiales, con 43.204 socios —en Santa Fe eran 150, con 12.400 socios, es decir, la provincia con mayor afiliación— y un total de 235 clubes de la juventud agraria, con 19.087 socios —frente a 59 clubes en Santa Fe, con 4.346 socios, cifra inferior a Córdoba, debido quizás a que tenía mayores opciones culturales locales—. Además poseía socios directos y otras asociaciones adheridas, de las cuales la FACA era la que tenía una importante cantidad de socios: 130 mil. En conjunto la FAA llegaba a 161.276 socios.

LAS CONTINUIDADES DURANTE LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA

En 1955 los sucesos políticos desencadenados a partir de la sublevación de la Marina y la Armada también conmocionaron el campo. La FAA manifestó su apoyo al presidente Perón, y en agosto sus seccionales realizaron asambleas en numerosas poblaciones santafesinas. Cuando Perón ofreció su renuncia, esta federación y la FACA le pidieron que la retirara. Al levantarse una fracción del Ejército y de la Aeronáutica, en Córdoba, la FAA evitó embanderarse políticamente e hizo un llamado a la paz. Una vez producido el golpe de Estado, la FAA trató de mostrarse ecuánime tomando distancia de las fallas del Gobierno depuesto —para lo cual aludió centralmente a la burocratización y corrupción de la cúpula dirigente—. En el plano interno, sorteó con suerte la intervención oficial, con un inmediato cambio de la composición de su Consejo Directivo Central y convocó para la presidencia a Julio Oroño, un agricultor mediano con filiación demócrata progresista, consustanciado con los propósitos agraristas.

Poco tiempo antes de estallar la revolución encabezada por el general Eduardo Lonardi, se sancionó una ley de reforma a la Ley 13.246, que prorrogaba los contratos de arrendamientos hasta el 31 de mayo de 1958, además de prohibir a las sociedades anónimas arrendar tierras y establecer plazos mínimos de arrendamientos y aparcerías de cinco años. La ley no había sido promulgada, de modo que el 31 de diciembre de 1955 vencía la última prórroga y dejaba en peligro de desalojo a miles de arrendatarios. La FAA volvió a escena pidiendo que se aplique esta reforma legal, y además solicitaba supresión de la Ley 14.295 de asociación obligatoria y monopólica, la investigación de lo actuado por la CGE y la Ley de Desgravación del Agro.

El nuevo ministro de Agricultura y Ganadería, Alberto Mercier, aseguró que buscaría una solución integral, beneficiosa para obreros y para patrones, sin afectar las conquistas sociales, pero fue suprimido el Segundo Plan Quinquenal y las prórrogas de contratos de arrendamiento estuvieron al borde de no ser renovadas. Ocurrieron algunos desalojos en la provincia de Buenos Aires, principalmente de arrendatarios socios de la FAA. El gobierno golpista estaba en la disyuntiva: intervenía políticamente y renovaba la prórroga, o bien dejaba librada la resolución del problema al ámbito judicial, con lo cual los desalojos podían derivar en un grave problema social y económico, pues potencialmente 600.000 hectáreas quedaban en riesgo de no ser cultivadas. En cuanto a las exportaciones, el gobierno suprimió al IAPI, que era objeto de múltiples críticas, y lo reemplazó por la Junta Nacional de Granos, cuya tarea de comercialización ya no sería monopólica, y asumiría la función de controlar el comercio interno y exterior de granos y subproductos.

Como en épocas pasadas, los agricultores pudieron seguir haciendo sus asambleas comarcales sin interferencias del gobierno. Finalmente, los desalojos se suspendieron hasta el 31 de diciembre de 1956 por decreto del nuevo presidente de facto, el general Pedro Eugenio Aramburu, y así, de año en año, se fueron prorrogando hasta 1967. El gobierno no fue hostil a los agricultores, por el contrario, el Decreto 2187, de febrero de 1957, incluía la realización del Plan de Transformación Agraria —seguido del Decreto 9.971/57—, que la FAA consideró el primer paso de la reforma agraria, pues procuraba convertir en propietarios a los arrendatarios y aparceros que se encontraran ocupando una parcela desde antes del 28 de septiembre de 1948. Este plan enfatizaba el derecho a la propiedad y procuraba facilitar a los arrendatarios el acceso a la propiedad mediante créditos bancarios, con lo cual también fue bien vis-

La trilladora, 1956

Todo está en el ayer como si fuera cuento
«La trilladora» llámase y no tiene regreso.

Dormía nueve meses y despertaba al décimo.
Iba de parva en parva desde noviembre a enero.

Hundiendo alcantarillas y soplando del suelo
—vidrio pulverizado— bandadas de jilgueros.

¡Qué dulce era su canto de sirena a lo lejos!
Enamoraba al hombre e invitaba al ensueño.

Se perdió en la llanura con su motor de fuego,
su vagón, su casilla, su carrito aguatero.

Un niño la seguía con paloma y no ha vuelto.
Era callado, triste... No cambio mi recuerdo.

José Predroni, Monsieur Jaquín**, 1956.**

Cosechadora Bernardín, modelo 1957, en plena tarea. Colección Hugo M. Zingerling

Concentración de la Federación Agraria Argentina en María Susana, abril de 1956. Archivo de la Federación Agraria Argentina

to por los grandes propietarios, pero su materialización fue dificultada por los reiterados desacuerdos entre propietarios y vendedores en cuanto al valor de la tierra —en general sobrevaluada— y por la poca disponibilidad de los anunciados créditos.

La actividad cooperativa continuaba en ascenso en 1956, constituyéndose el Consejo Intercooperativo Agrario (CONINAGRO) como cooperativa de tercer grado, que representa a la ACA, la Federación Justicialista de Cooperativas Agrarias (ambas intervenidas), la Federación Entrerriana de Cooperativas Argentinas, la Fraternidad Agraria y la Federación de cooperativas de Misiones. También adhirió la FACA. La FAA buscó relacionarse con el gobierno y La Tierra titulaba su editorial del 10 de febrero de 1956 con la máxima de la cooperación libre: «El cooperativismo es la piedra angular del Estado dentro de la economía liberal progresista», reorientación consecuente con su nueva dirigencia.

En enero de ese año, el gobierno nacional nombró una comisión especial de abogados e ingenieros agrónomos —vinculados a los intereses de los arrendadores— para estudiar los problemas del campo, particularmente los arrendamientos y las aparcerías rurales. En respuesta, dos meses después la FAA anunció que estaba elaborando un plan sindical agrario, que resultaría de una sucesión de asambleas comarcales desarrolladas desde marzo hasta mayo y que en Santa Fe tuvieron lugar en Venado Tuerto, Las Rosas, María Susana, Reconquista, Rufino, Tostado, Esperanza, San Genaro y Sanford. Este movimiento gremial no la favorecía, pues continuaban los rumores de posible intervención oficial a la institución, y sus peticiones al gobierno parecían no advertir la evolución que estaban tomando las políticas estatales, pues en la Asamblea comarcal realizada en Las Rosas el 8 de abril de 1956 se elaboró un telegrama que solicitaba acceso automático de los arrendatarios a la propiedad de la tierra, que se envió a las máximas autoridades nacionales y provinciales. En la asamblea de Esperanza se declararon contra la libre contratación. Probablemente por influencia de esta corporación, en mayo el gobierno fijó los precios de los granos de la cosecha 1956-57, que quedaron sujetos a reajuste en caso de que aumentaran los costos. No obstante, este período fue de ofensiva de los arrendadores, acopiadores y exportadores, que procuraron la libertad de contratación y de comercio, teniendo la Sociedad Rural Argentina y las Bolsas de Comercio gran incidencia en las decisiones de los gobernantes. La evolución del comercio internacional tampoco fue favorable para la Argentina, perjudicada en los términos del intercambio. Según Horacio Giberti, las exportaciones argentinas de 1957 representaban el 37 por ciento de las importaciones que podían adquirirse con las exportaciones de 1925-29. En la región sur de Santa Fe, el área sembrada con maíz disminuyó un 46 por ciento con respecto a 1937, mientras que el área sembrada con trigo se mantuvo estable y aumentó un 29 por ciento en 1948-1949.

LOS GOBIERNOS DESARROLLISTAS Y LOS PLANES DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA

La Unión Cívica Radical Intransigente, partido escindido de la Unión Cívica Radical, triunfó en 1958 con una plataforma electoral que proponía una inmediata reforma agraria que adhería al eslogan «la tierra para el que la trabaja», en base a la expropiación de las tierras que pertenecieran a sociedades anónimas y la explotación en forma cooperativa. Ese año fue sancionada la ley que puso en vigencia el Segundo Plan de Transformación Agraria (Ley 14.451), que levantaba los postulados mencionados y también se ocupaba de la prórroga de los contratos de arrendamiento.

La Ley 13.246 estaba siendo alterada con una incorrecta interpretación, lo que provocaba el aumento del precio de los arrendamientos y del valor de la tierra a causa de la aplicación de unas tablas de índices de valor de los productos agrícolas y tasas de capitalización impuestas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación. Tampoco se facilitaron los préstamos bancarios para hacer posibles los objetivos del Plan, y el Consejo Agrario Nacional y los demás organismos provinciales de colonización no habían superado el funcionamiento burocrático y sin autonomía que los caracterizaba.

La Ley 14.451 decía en su Artículo 14.°: «Cuando el propietario de una colonia con cuatro o más arrendatarios o aparceros se ha manifestado no queriendo vender los predios a sus ocupantes, la superficie íntegramente arrendada es automáticamente declarada de utilidad pública y se autoriza al Poder Ejecutivo para proceder a su inmediata expropiación para cumplir los propósitos de la Ley de transformar el arrendatario o aparcero en propietario del predio que trabaja». El gobierno nacional postergó la reglamentación de aquella ley, y las Cámaras regionales de arrendamientos y aparcerías rurales también frenaron su aplicación. Su reglamentación fue demorada hasta diciembre de 1960. El desacuerdo en las Cámaras Regionales y en el Consejo Agrario Nacional con respecto a la aplicación del Artículo 14.°, y la injerencia negativa del secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Ernesto Malaccorto, obstaculizaron su aplicación. Las tramitaciones del Consejo Agrario Nacional demoraron la subdivisión de tierras, aun cuando el Banco de la Nación tenía bienes de colonización en custodia. Muchos propietarios vendieron voluntariamente, mientras que en algunas colonias —la de los Bemberg y las de Bunge y Born, por ejemplo— las gestiones se encuadraron en las disposiciones de ese plan.

Al comenzar 1961 la situación agraria era complicada: había tres mil desalojos en condiciones legales de ejecutarse y el sector tambero pasaba por una severa crisis. El crédito bancario no favoreció ni a la subdivisión de la tierra ni a las cooperativas. Además, los precios de los arrendamientos iban en aumento, lo mismo que las cargas impositivas. No obstante, algunas decisiones puntales del gobierno favorecieron la colonización, y comenzó a funcionar el Instituto Provincial de Asuntos Agrarios y Colonización, entregando los primeros títulos de propiedad.

Ese año, el Plan de Transformación Agraria —en el que tenía intervención directa la FAA—, preveía la subdivisión de colonias en numerosas localidades santafesinas y de otras provincias, tratándose de propiedades de dimensiones variables, cuyo término medio rondaba las mil hectáreas. Desde mediados de 1961 hasta entrado 1962, las subdivisiones fueron numerosas en la provincia de Santa Fe y se trataron, en general, de explotaciones donde había menos de diez agricultores.

Capacitación a campo en maquinaria agrícola, Rafaela, c. 1960. Archivo histórico del INTA

Cosechadora automotriz Rector, en la Exposición Rural de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1961. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

Desde 1945 hasta 1962 —principalmente hasta 1955— en la provincia de Santa Fe se habían subdivido 164 colonias de arrendatarios, que representaban 820 mil hectáreas, de las cuales 71 lo habían hecho en forma particular, con créditos oficiales —Banco Nación—; 64 mediante planes de expropiación o transformación agraria, y 22 mediante el CAN. La FAA había ejercido una función de asesoramiento y presión corporativa fundamental en este proceso de subdivisión, donde se destacó la influencia intelectual del ingeniero agrónomo Julio Ferrarotti, asesor letrado de la FAA y fiel sucesor del agrarismo progresista de su tío, el jurista Juan Ferrarotti, quien fue uno de los autores decisivos de las leyes sociales que beneficiaron a los arrendatarios.

Los precios mayoristas de los productos agropecuarios crecieron más de un 500 por ciento desde 1957 hasta 1962, fruto de la depreciación de la moneda, y se valorizaron más que los productos no agropecuarios. En marzo de 1962 el presidente Arturo Frondizi fue destituido y ocupó su lugar José María Guido. Álvaro Alzogaray, nombrado ministro de Economía, anunció un plan inmediato de reactivación del campo que, en verdad, implicaría el inicio del cese definitivo de las políticas de transformación real de la estructura de la propiedad agraria, en beneficio de los arrendatarios. La FAA aprovechó el cambio de autoridades políticas para actualizar sus reclamos en un nuevo memorial, que se presentó en junio: suspensión inmediata de los desalojos; prórroga de arrendamientos hasta 1965; designación de una comisión investigadora de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, plena vigencia de la Ley 13.246; revisión de todas las sentencias de desalojo, moratoria de deudas; ampliación de los plazos de contratos de arrendamiento para una sola cosecha a dos años; crédito bancario para mecanización; recursos para el Banco de la Nación Argentina, de modo de hacer efectivos los créditos solicitados para la compra de los predios rurales en base al Plan de Transformación Agraria; unificación de deudas personales en ese banco y reducción de la tasa de interés, precios sostén de la producción.

Tras los comicios de julio de 1963, la Unión Cívica Radical del Pueblo llegaba al poder al ser electo Arturo Illia. El nuevo presidente hizo promesas que luego no podría cumplir, pues afirmó que había que hacer propietarios a los 200 mil arrendatarios. El problema de los desalojos permanecía latente, pues las sucesivas leyes de emergencia y los tres planes de «trasformación agraria» —la última de 1963— no le dieron solución, y en la zona de Río Cuarto, Córdoba, habían sido intimados miles de agri-

Cosecha de hortalizas en la zona de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, c. 1958. Museo de la Ciudad de Rosario

cultores. En respuesta, la FAA movilizó a sus afiliados santafesinos en agosto de ese año y concurrieron a los actos varios legisladores que intentaron hallar una salida una vez reiniciadas las sesiones parlamentarias. El presidente de la Nación estuvo presente en el acto organizado por la FAA en Alcorta, el 15 de agosto de 1964, conmemorativo del 52° aniversario del Grito de Alcorta. En esa ocasión dijo que sería el año de la reforma agraria. Las palabras del mandatario fueron recibidas con optimismo por la FAA, que elaboró un proyecto de transformación agraria y actualización de la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, sustitutivo de la Ley 14.451. A la vez, la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados de la Nación elaboró otro proyecto de ley de transformación agraria, que introducía nuevas prórrogas y suspensión de los juicios de desalojo, hasta el 31 de mayo de 1965.

Mientras tanto el contexto sociopolítico era desalentador. El Consejo Agrario Nacional continuaba funcionando con limitaciones, aun cuando sus autoridades pertenecieran al movimiento agrarista —su presidente, Pedro Bacchini, era dirigente de CONINAGRO—. Las tareas de cosecha estaban perturbadas por algunos desacuerdos laborales en el sur de la provincia que se tornaron algo violentos; a su vez los transportistas también habían conseguido mejoras que perjudicaban los intereses de los productores y de las cooperativas. La FAA y otras entidades se agruparon en la Comisión Especial de Representantes de Entidades Agropecuarias para las Relaciones Laborales (CEREA) y plantearon que debía resolverse el problema social provocado por el desplazamiento de la mano de obra, por causa de la modernización de las máquinas cosechadoras automotrices, ahora capaces de segar y desgranar también el maíz, así como por la difusión de los tractores con neumáticos que reemplazaban a los viejos, con uñas metálicas, y suprimían definitivamente las caballadas de tiro, todo lo cual redundaba en una reducción muy importante de los asalariados rurales permanentes y transitorios y afectaba especialmente a los «juntadores» de maíz, que migraban temporalmente desde las provincias norteñas —sobre todo Santiago del Estero— desde hacía dos décadas.

Aún no resuelta la prórroga de arrendamientos, el 30 de diciembre de 1964 la Cámara de Diputados sancionó a último momento una ley de un artículo solo —la Ley 16.655— que establecía una nueva prórroga, hasta el 31 de julio de 1965 o hasta el 31 de enero de 1966 —según la siembra hecha— y excluía de este beneficio a los contratos posteriores a 1948, con lo que quedaba automáticamente prohibido sembrar cultivos de cosecha gruesa del año agrícola 1965-66. Al mismo tiempo, la Confederación General del Trabajo se interesaba por el problema de la tierra y realizaba en la ciudad de Santa Fe el Congreso Argentino por la Reforma Agraria, a mediados de mayo de 1965, con participación de legisladores, estudiosos, representantes gremiales de los productores agropecuarios y delegados de cooperativas y de sindicatos obreros. En el Congreso se debatió el papel de la reforma en el cambio estructural de la sociedad. El gobierno, en cambio, había redirigido su política agraria hacia la transformación a través de la modernización tecnológica, la capacitación técnica, el régimen impositivo y el crédito para los productores, y estos presupuestos fueron los que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo, aunque también se contemplaba el objetivo de que los arrendatarios se convirtieran en propietarios.

Por la vía oficial, las posibilidades de una reforma agraria se perdían para siempre. No obstante, se concretaba la expropiación del latifundio Cantón de Zárate, propiedad de 10 mil hectáreas en el distrito de Za Pereira, departamento Las Colonias, cuyas gestiones habían sido iniciadas catorce años antes. Las cosas tomarían otro rumbo, pues en 1964 el gobernador Aldo Tessio había comprado con recursos fiscales 110 mil hectáreas de la cuña boscosa santafesina, en el departamento Vera, pertenecientes a la empresa La Forestal, con fines de colonización. La comercialización de granos tampoco había sido un aspecto sencillo para el gobierno, ya que la venta de la cosecha de trigo del año agrícola 1964-65 se

Ristra de apios producidos en la quinta de Salvadori Hnos. en Pérez, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1958. Museo de la Ciudad de Rosario

hizo en un contexto internacional de precios descendentes, lo que provocó una retracción de la exportación realizada por empresas privadas y dificultó a la Junta Nacional de Granos el pago inmediato de la compra hecha a los productores. La FAA pidió al gobierno que fuera la Junta Nacional de Granos la única compradora, de modo que se garantizara a los productores un precio sostén oficial. Así ocurrió en la cosecha siguiente —1965-66— pero el menor volumen de producción y las ventas excesivas en el exterior afectaron el mercado interno. A estos problemas se sumaban las retenciones. Estas condiciones desfavorables llevaron a que el 10 de mayo de 1966 se reunieran en Rosario los representantes de las cooperativas agropecuarias y las filiales de la FAA, los de la zona Rosafé —cuenca cerealera que exporta por los puertos ubicados desde Puerto San Martín hasta Villa Constitución—, los de la ACA, así como miembros de La Unión, la Asociación de Cooperativas Agrarias, la Asociación de Cooperativas Agropecuarias Rosafé, la FACA y la CEREA. En esta reunión se acordó que el proceso de comercialización tenía fallas que perjudicaban a las cooperativas en provecho de los intermediarios; que se habían institucionalizado los pagos diferidos; que las condiciones de almacenamiento, manipulación y transportes eran insuficientes para la producción argentina; que había una seria distorsión salarial en el trabajo rural perjudicial para los empleadores.

Las corporaciones agropecuarias estaban bastante movilizadas, y en territorio santafesino algunas entidades buscaron formar un «frente verde argentino» a partir de la reunión del 25 de junio de 1966, realizada con motivo de la creación del Instituto Agrario de la Provincia de Santa Fe. Ese frente intentaba sostener una posición sectorial común, y sus integrantes —la FAA, la CARCLO y CONINAGRO, aunque también asistieron a la reunión directivos de otras entidades ganaderas— firmaron el documento que debía ser fundacional. Este instituto fue creado por Ley 6.212, promulgada en marzo de 1966, con la finalidad de incrementar la producción rural, posibilitar el acceso a la propiedad de la tierra y a los instrumentos de trabajo, elevar las condiciones sociales y culturales de la vida rural y favorecer el arraigo del habitante rural. En su directorio el gobierno provincial había colocado a representantes

Afiche promocional de la cosechadora Bernardin P59.

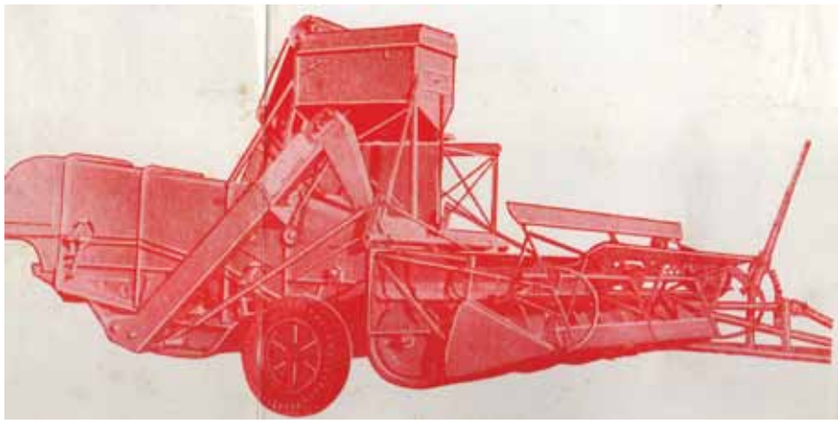

fuente: Empresa Bernardin, maquinarias agrícolas.

de las entidades fundadoras. Pocos días después, un nuevo golpe militar destituyó al presidente Illia y llevó al poder al general Juan Carlos Onganía. El gobierno depuesto dejó como herencia de sus últimos días la Ley 16.883, de prórroga de contratos de arrendamientos y aparcerías rurales, del 17 de junio de 1966, que nunca llegaría a regir.

Este cuadro, elaborado con datos censales que no siempre son coincidentes, revela los procesos generales de la distribución y el desarrollo de la propiedad inmueble rural. La extensión de la tierra explotada tuvo una ampliación mínima desde 1914 hasta 1960, con una reducción muy importante de la extensión de los latifundios mayores a 5 mil hectáreas. La cantidad de explotaciones mayores a las 10 mil hectáreas se redujo en un tercio antes de 1947, principalmente por obra de las políticas contra el latifundio, mientras que las que tenían entre 5 y 10 mil hectáreas disminuyeron luego de esa fecha, también a causa de la presión estatal y corporativa para subdividir, lo que favoreció el aumento de las explotaciones menores de diversos tamaños, inclusive de estancias y explotaciones medianas. De éstas, las chacras de menos de 25 hectáreas fueron las que menos crecieron en superficie ocupada, aunque su número casi se duplicó, de modo que estos minifundios tendieron a fraccionarse de un modo perjudicial para su sustentabilidad. Las chacras con extensiones de 50 a 500 hectáreas fueron las que tuvieron indudable supremacía en cuanto a extensión predominante, tanto en 1914 como en 1947 y 1960 y crecieron de un modo progresivo y a ritmo estable. No obstante, las explotaciones que más crecieron en número fueron las de 500 a 1.000 hectáreas, que se triplicaron entre 1914 y 1960.

Evolución de las explotaciones agropecuarias, clasificadas por escalas de extensión (1914-1947-1960)

tamaño en has.	1914 número de explotación	extensión en has.	1947 número de explotación	extensión en has.	1960 número de explotación	extensión en has.
Hasta 25	6.777	85.956	12.547		11.062	129.963
De 26 a 50	5.356	206.474	24.943		24.210	1.532.358
De 50 a 100	10.533	787.797				
De 100 a 200	15.059	2.879.700	13.107		11.892	1.703.633
De 101 a 500			5.978		16.541 (100 a 400)	2.984.233 (100 a 400)
De 501 a 1000	631	434.099			2.184	1.344.888
De 1001 a 5000	832	2.031.681	1.189		1.403	3.004.841
De 5001 a 10000	150	1.157.998	147		113	758.430
De 10001 a 25000	68	1.003.337	67		67	1.599.232
De 25000 y más	31	1.891.654				
total	39.437	10.478.696	60.847	11.816.000	56.267	11.353.945

Fuente: «Las explotaciones agropecuarias». *Tercer Censo Nacional levantado el 1 de julio de 1914*, Tomo V, 1919.

Conmemoración del cincuentenario del Grito de Alcorta, en la localidad de Alcorta, 1962. Archivo de la Federación Agraria Argentina

LA DESREGULACIÓN ESTATAL DEL AGRO

LA «REVOLUCIÓN ARGENTINA»: DESALOJOS Y DESPOBLACIÓN RURAL

Las organizaciones del empresariado rural recibieron al nuevo gobierno golpista de 1966 con expectativas similares a las de oportunidades anteriores, cuando los gobiernos constitucionales no daban respuestas contundentes a sus problemas sectoriales. En sentido inverso a estas expectativas, el ministro de Economía y Trabajo, Adalbert Krieguer Vasena, procuró crear condiciones de competitividad internacional de los productos no tradicionales argentinos, devaluando un 40 por ciento la moneda y acordando incentivos fiscales a las industrias. Esta política de fomento fue hecha con las retenciones a las exportaciones agropecuarias, equivalentes al porcentaje de la devaluación. La impopularidad que había ganado entre los grandes propietarios rurales fue contrabalanceada con el Decreto Ley 17.253, impulsado por el secretario de Agricultura y Ganadería, Lorenzo Raggio, que anteponía el derecho al libre uso de la propiedad privada por encima del carácter social y la racionalización productiva, pues las cláusulas de resguardo de los arrendatarios fueron secundarias. En el momento de su sanción se preveía que las demandas de desalojos serían unas 10 mil, pero tres meses después ascendían a 20 mil.

De junio a septiembre de 1967 hubo concentraciones agrarias de repudio a la ley en varios puntos del país, entre ellos Venado Tuerto y Reconquista. La FAA no acordaba por lo abrupto de los desalojos, sin haber ofrecimientos de tierras en venta, arrendamiento ni aparcerías, y sostenía que provocaría agudización del éxodo rural y la brusca merma de explotaciones agropecuarias, así como la distorsión entre los precios de los arrendamientos o porcentajes de aparcerías y los valores venales de la tierra, el deterioro de la producción agropecuaria al vencerse los plazos acordados, el retorno de las prácticas extractivas de los arrendatarios y apareceros —por estar finalizando su precaria estabilidad —, el traslado del problema agrario a otros sectores económicos y sociales —por ejemplo, la eventual oferta masiva de las máquinas y los implementos de las explotaciones que se liquidaran—. En los dos primeros años de la ley, el Consejo Agrario Nacional adjudicó sólo 405 unidades en todo el país, aunque posiblemente algunas ofertas no fueran del interés de los arrendatarios debido a la insuficiente calidad o la inconveniente ubicación de los predios. La FAA estimó que apenas el 10 por ciento de los arrendatarios había podido acceder a la propiedad en ese lapso de tiempo debido a la insuficiente política de colonización y a las incongruencias de las líneas crediticias, dado que los préstamos establecidos por esta ley se hicieron sobre la base de una valuación fiscal baja con respecto a los precios pedidos. Además, quedaban excluidas del crédito bancario aquellas unidades familiares que arrendaron después del 28 de septiembre de 1948. Al mismo tiempo, la ayuda crediticia estatal a los arrendatarios desalojados no se efectuó en la provincia de Santa Fe, según lo previsto por la Ley provincial 6374/67 —adhiriendo a la Ley 17.253 —, porque el Banco

Provincial de Santa Fe no gestionó ante el Banco Central los fondos necesarios para otorgar préstamos para la compra de tierra, cuanto menos en el primer año de vigencia de dicha ley.

En la perspectiva del primer lustro de aplicación de la ley, los hechos mostraban que lo predominante fue la negociación entre las partes, sin recurrir a la Comisión de Conciliación Voluntaria creada por el gobierno. Esas concertaciones se dieron principalmente en las grandes colonias, donde los arrendatarios amenazados de desalojo consiguieron mejores arreglos debido a que resultaron onerosas las indemnizaciones que los propietarios debían pagar en concepto de mejoras, o bien porque un «lanzamiento» —como se le llamaba al desalojo— masivo podía ser peligroso. En el caso de propiedades con pocos arrendatarios la ley favorecía a los arrendadores, porque podían desalojar mediante el depósito del 20 por ciento del valor del predio, con lo cual los arrendatarios desistían del juicio y vendían las mejoras por un precio inferior al real. Los «lanzamientos» forzados fueron menos de los esperados, pues se acordaron desalojos diferidos en un 70 por ciento de los casos, a realizarse en el plazo de dos o tres años, dada la dificultad que tenían muchos propietarios de asumir la explotación directa o de pagar las mejoras.

La FAA señaló en sus documentos institucionales los perjuicios que la ley estaba causando a los arrendatarios, además de otras falencias en cuanto a conocimiento agronómico. No obstante, mantuvo con el gobierno una relación de colaboración y le solicitó participación en la toma de decisiones sobre una política agropecuaria y económica en general, concertada con los otros sectores de su área, pero poco a poco fue moderando sus objetivos de reforma agraria integral —presente en la derogada Ley 16.883—. El plan económico elaborado por el ministro Krieger Vasena no era un buen augurio para los productores agropecuarios y sus entidades, y así se lo manifestaron en un memorial que anticipaba las consecuencias futuras, entre ellas: la disminución de las existencias ganaderas, la reducción del área sembrada y la contracción de las compras de insumos debido al aumento de los costos internos.

Efectivamente, en el corto plazo la situación económica rural se deterioró: la cosecha fina de 1966-67 no tuvo el volumen previsto y las exportaciones desmedidas pusieron en riesgo el consumo interno de trigo, mientras que la producción ganadera, sin precios oficiales, tuvo saldos exportables por la retracción de la capacidad de consumo nacional. Varios de los principales productos regionales —producción tambera y porcina, para el caso provincial— se resintieron. Las medidas cambiarias y tributarias aplicadas por el gobierno crearon un marco desfavorable general. El país fue perdiendo posiciones en el comercio internacional y el gobierno militar no tuvo capacidad para planificar una política agraria, en contradicción con la declamada estrategia de desarrollo nacional. No obstante, en 1968 el CONADE elaboró un plan sobre Políticas y Estrategias para el Desarrollo del Sector Agropecuario a partir de un diagnóstico certero de la realidad, que, sin embargo, no se concretó en cambios positivos. Por el contrario, a fines de ese año se estableció un impuesto de emergencia que afectó particularmente a las explotaciones familiares.

Ley Raggio, 1967

o digo en voz alta no los olvido
parientes abuelos míos tíos

y ante todo la sombra austera
de mi padre ¡epa! ni a la tierra

ni al aire que aunque ajena fue nuestra
y se cierra en retoños de paraíso

como si la arcadia de esa niña
dormida por un hechizo cien

años bajo el rumor de las hojas
despertara mientras lleva envuelto

en diarios un cascote acunado
de esta ruina, Ministro Raggio,

la casa aquella que usted borrara
de un plumazo echando a mis parientes

no tembló su mano como lo hace
la mía si recuerdo esa sombra

sobre el rostro de mi padre, no hay
perdón ni hay olvido niño mío

mecido entre los surcos mientras cruzo
campos de la estancia unificada

Diana Bellesi,
La rebelión del instante**, 2005.**

La Ley Raggio contribuyó a la despoblación del campo, aunque el éxodo rural santafesino era un fenómeno anterior que se evidenciaba desde la década de 1950: en 1952 eran 339.101 personas; 279.519, en 1960, y en 1969, 252.446. La mecanización rural, principalmente la difusión de las cosechadoras de maíz y del transporte a granel, hacía presuponer una gran disminución de la mano de obra asalariada rural. No obstante, la finalización de las prórrogas de contratos a arrendatarios, en 1967, llevó a un reemplazo de una parte de estos por asalariados, lo que moderó la retracción de los puestos de trabajo de tal modo que la reducción de la mano de obra ocupada fue de 171.822 trabajadores en 1960 a 155.964 en 1967.

LA COLONIZACIÓN DE LA CUÑA BOSCOSA

En 1968, el gobierno provincial emprendió la colonización de las tierras compradas cuatro años antes en la cuña boscosa santafesina, departamento Vera, que habían sido propiedad de la empresa La Forestal y que comprendían 110 mil hectáreas. Un estudio científico interdisciplinario de carácter biogeográfico precedió los trabajos de desmonte y se inventariaron las especies forestales de 76 hectáreas, que servirían de muestra de las 64 mil sobre las que se iba a actuar. También se elaboró una carta de agua subterránea mediante el análisis de 279 pozos, de los cuales 190 fueron perforados con estos fines.

Los trabajos de desmonte y apertura de caminos fueron realizados por el Batallón de Ingenieros de Construcciones 601, con asiento en Santo Tomé. La prensa provincial entendió que la expansión de la frontera agropecuaria sobre estas tierras incultas sería una contribución

Conmemoración del cincuentenario del Grito de Alcorta, en la localidad de Alcorta, 1962. Archivo de la Federación Agraria Argentina

para resolver el problema de los arrendatarios desalojados por la Ley Raggio. El gobierno provincial y el Ejército también encontraban en esta colonización un instrumento para ganar popularidad, pues con el trabajo de los conscriptos y algunas eficientes máquinas modernas —tractores Caterpillar, dotados de orugas y topadora para el desmonte— mostraban la utilidad social de las Fuerzas Armadas.

En julio se constituyó el Comité de Adjudicación de la Cuña Boscosa, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley provincial de Colonización 6.404, que quedó integrado por el ministro de Agricultura y Ganadería de la provincia, Tito Libio Coppa; el subsecretario de Agricultura, y representantes de la Unión Agrícola de Avellaneda, de la Sociedad Rural de Vera y de la FAA. El ministro aseguró que ese comité actuaría en forma imparcial al escoger entre los 1.030 interesados y asignar la mayor parte de los lotes a productores no absentistas, que buscaban radicarse en la tierra.

Durante el acto de inauguración, el 17 de octubre de 1968, el gobernador contralmirante Eladio M. Vázquez aseguró que la obra colonizadora estaría acompañada por créditos especiales de fomento, una infraestructura eficiente, la construcción de caminos transversales en sentido este-oeste, un vasto plan de electrificación rural, asistencia hospitalaria y educción adecuada a las necesidades regionales.

A fines de diciembre, durante la entrega de los títulos de propiedad, el gobernador anunciaba que se colonizarían las tierras que pertenecían al Ingenio Tacuarendí y el campo La Cigüeña, al propio tiempo que el gobierno nacional estaba haciendo un estudio integral de los Bajos Submeridionales. En realidad, la mayor parte de este territorio fue adjudicado a grandes empresas ganaderas, de modo que las zonas de antiguos obrajes e ingenios siguieron padeciendo los problemas de una población que permanecía en la pobreza, lo que derivó en conflictos sociales casi inmediatos, pues se trataba de un territorio con viejos antagonismos laborales.

En 1969, el Ingenio Tacuarendí, ubicado en Villa Ocampo fue amenazado de cierre, lo cual condujo a una protesta social que se recordó como la Marcha del Hambre y que encabezó el sindicalista Raimundo Ongaro. La historia de la producción azucarera de este lugar se remontaba a la inestable explotación del ingenio desde 1883, que compró La Forestal en 1938. En 1955 se cultivaban en la zona 7.500 hectáreas de caña de azúcar, que ocupaban a alrededor de 500 obreros en la zafra y 250 por mes. Era la mitad de la tierra con este cultivo en la zona norte de la provincia, que industrializaban tres ingenios: Arno, Tacuarendí y Las Toscas. Los cañeros de Villa Campo estaban relacionados con la FAA, y la organización cooperativa fue fundamental para el crecimiento del sector en los años 50 y 60.

En la década siguiente, gran parte de la producción cañera correspondía a agricultores pequeños y medianos, pero la sobreproducción nacional, sin capacidad para competir en mercados externos, llevó al Gobierno de Onganía a establecer un límite de producción que dejaba al norte santafesino apenas el 5 por ciento de las toneladas que podrían producirse a escala nacional. El cierre de ingenios y la falta de pago de salarios adeudados desde el año 1968 motivaron la protesta en Villa Ocampo, iniciada el

LA EXPLOTACIÓN EN EL CHACO SANTAFESINO

La Forestal

La Gallareta, Villa Ana, Villa Guillermina y otros pueblos constituyen el escenario donde las reminiscencias del pasado dejan al descubierto el contraste con el presente. En ellos es posible pensar La Forestal desde la presencia prominente de las ruinas de las fábricas, los talleres del ferrocarril cerrados, los edificios reutilizados, el diseño arquitectónico y la disposición espacial de las casas. También en elementos que hoy toman fuerza no en su visibilidad sino en su ausencia, como la luz eléctrica, el agua potable y las cloacas, que introducían una marca de modernidad en un espacio, por otra parte, sometido a las imposiciones brutales de un capitalismo depredador. Nacidos en el preciso instante de la puesta en funcionamiento de una fábrica de tanino, las historias de estos pueblos están indefectiblemente ligadas a la compañía La Forestal.

Hacia fines del siglo XIX, la posibilidad de explotación de los bosques de quebracho colorado llevó a distintas empresas de capitales extranjeros a instalarse en la región del chaco santafesino. Entre ellas, The Forestal Land, Timber and Railways Co. Ltd. comercializaban tanino, utilizado para curtir cueros, y rollizos de quebracho con destino al mercado externo, fundamentalmente a Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos. En 1902 la compañía Forestal Chaco inició la industria forestal a gran escala en miles de hectáreas de Santa Fe y Chaco, donde se instalaron obrajes, fábricas, ferrocarriles y

3 de enero de 1969 con la instalación de una olla popular frente al Club Social. El cura párroco de Villa Ana, Rafael Yacuzzi, acordó con Ongaro ponerse al frente del movimiento, y organizaron la Marcha del hambre, que culminaría con otra simbólica olla popular frente a la Casa de Gobierno de la provincia. El gobernador Vázquez giró fondos para que se pagaran los sueldos adeudados, pero el cierre de los ingenios mantuvo en pie la protesta, y se planeó una marcha a Santa Fe que fue reprimida por la policía y por Gendarmería, lo cual derivó en el pedido de renuncia del intendente municipal, solicitado por la Asociación de Cañeros y rechazado por el Centro Comercial.

UNA TRANSICIÓN POLÍTICA FAVORABLE AL AGRO

Una vez finalizado el Gobierno de Ongania, desestabilizado por la rebeldía social que estalló por la suma del descontento político y el deterioro económico, el panorama del agro era crítico por la despoblación del campo, la inflación, la creciente iliquidez financiera, la presión tributaria —con retenciones del 25 por ciento de lo comercializado—, los pagos diferidos a los productores agrarios, el deterioro de la industria de maquinaria agrícola y la colonización mediante unidades económicas insuficientes.

Los breves gobiernos de los generales Roberto Levingston y Alejandro Lanusse procuraron un acercamiento a los productores agrarios. Para ello designaron en los puestos más importantes de esa área en el gobierno a los dirigentes que habían presidido sus corporaciones, como en el caso del ministro de Agricultura y Ganadería de la provincia de Santa Fe, Horacio César Cursack —ex presidente de CARCLO— y de Antonio Di Rocco, designado ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación en 1971. El primero entendía que el problema agrario debía resolverse mediante el aumento de los índices de productividad, la redistribución equitativa de la carga pública y la organización comercial del agro argentino para lograr competitividad internacional, aunque desde su órbita la acción se abocó a crear una Comisión Asesora de Política Agropecuaria compuesta por delegados de las entidades agrarias y a continuar la tarea de colonización de la cuña boscosa, con asesoramiento técnico y ayuda económica en los campos de Las Gamas, La Cigüeña, Tacuarendí, y Cantón de Zárate, consciente de que era necesaria una verdadera ley provincial de colonización.

Las tasas promedio de crecimiento anual del período 1960-1970 habían sido en extremo bajas, rondando el 1,4 por ciento. Los productores rurales esperaban la reestructuración del régimen impositivo, la fijación de precios mínimos anticipados, la eliminación de las retenciones y la reanudación de la subdivisión de propiedades improductivas, así como controles oficiales y estímulos para la comercialización, representación en la Junta Nacional de Granos y en la Junta Nacional de Carnes, es decir, un retorno a las medidas reguladoras que habían sido experimentadas durante el período justicialista.

En 1971, el ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, Antonio Di Rocco, anunció la futura realización de algunas de estas expectativas: la participación gremial en las mencionadas juntas nacionales, la restitución al INTA y al CAN de su autarquía, y la intención de elaborar una política agraria integral, que nunca había tenido el país. Ese año asumió como presidente de la FAA Humberto Volando y en el 59° Congreso Ordinario Anual planteó una reforma estructural del campo argentino, que retomaba las expectativas antes mencionadas e incorporaba otras de orden corporativo y económico, entre las que se destacan: reconocimiento de los bancos cooperativos como diferentes a la banca comercial;

Acopio de troncos y grúa de carga de La Forestal, c. 1900. Museo Histórico de La Gallareta «La Gallareta Forestal»

incorporación del impuesto a la renta presunta de la tierra —para beneficiar al productor eficiente—, adjudicación inmediata de tierras a arrendatarios o aparceros desalojados, censo de la propiedad inmueble para lograr un control de la explotación de tierras —con expropiación de tierras improductivas o ineficientemente trabajadas—, nueva prórroga en la entrega de las tierras en convenio, intervención del movimiento cooperativo en las exportaciones, valorización del CAN y de la Junta Nacional de Granos, sanción de una ley orgánica del trabajo rural, refuerzo de la investigación tecnológica oficial aplicada al agro, regulación de precios de maquinaria agrícola, eliminación de derechos aduaneros para plaguicidas y fertilizantes, controles sanitarios en la producción ganadera, actualización y regionalización de la educación rural.

Desde 1970 a 1974, las cosechas de trigo, maíz y sorgo fueron buenas y comenzó a percibirse la potencialidad de la soja.

Producción agrícola (en miles de toneladas), Santa Fe, 1969-1974

campaña	trigo	maíz	sorgo granífero	soja
1970/71	882.600	1.090.000	730.000	
1971/72	995.000	1.175.000	740.000	
1972/73	1.210.000	991.000	700.000	
1973/74	1.060.000	872.000	660.000	45.400

Fuente: *Estadísticas agrícolas*, Banco Central de la República Argentina, 1976.

En una mirada estructural del proceso que había ocurrido luego del golpe militar de 1955, como han señalado algunos autores, se percibe que el rumbo tomado por la formación económico social agraria de la región cerealera, imperante hasta fines de los años 80, se asemejó más que nunca al modelo farmer norteamericano —caracterizado por el productor propietario pequeño o mediano, ávido de tecnificación, racional en la explotación y con suficiente margen de autonomía económica para la toma de decisiones—. Con la Ley Raggio (1967), el universo de los arrendatarios tuvo un cimbronazo profundo, que marcaba el final, y no una continuidad, con el proceso de conversión en propietarios que se había desarrollado durante los dos decenios anteriores. Los productores que sobrevivieron a la desaparición de la promoción estatal que significaba la prórroga de los contratos de arrendamientos, y que pudieron afrontar las imprevistas coyunturas económicas desfavorables que han sido mencionadas, en las cuales las desacertadas políticas estatales tenían mayor impacto que nunca, llegaron a un nuevo ciclo de prosperidad con el *boom* de la soja, iniciado en la década de 1970. Tras las elecciones de 1973, las dos medidas importantes que tomó el nuevo gobierno justicialista y que influyeron en el agro fueron el Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión

Hacheros trabajando en el obraje de La Forestal, c. 1915. Museo Histórico de La Gallareta «La Gallareta Forestal»

puertos. Progresivamente fue absorbiendo las numerosas empresas que explotaban el quebracho en la región, llegando a ser la primera productora mundial de tanino. En 1906, sobre la base de esta compañía y con la participación de capitales ingleses y alemanes, se constituyó La Forestal, inscripta en el registro de contratos públicos como The Forestal Land, Timber and Railways Company Limited (Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda.). Finalmente, la consolidación de este monopolio se produjo en 1914 con la adquisición de la Compañía de Tierras de Santa Fe de Cristóbal Murrieta y Cía., con más de 1.800.000 hectáreas que abarcaban prácticamente los departamentos santafesinos linderos con el Chaco.

La Forestal llegó a explotar cerca de 2.100.000 hectáreas de bosques y tierras de cultivo, asegurando el monopolio de la producción y la comercialización del quebracho colorado. Más de treinta fábricas de tanino (cinco en la provincia de Santa Fe), cuarenta poblaciones y 400 km de vías férreas delineaban la fisonomía de esos territorios. Junto a las fábricas surgieron los núcleos urbanos destinados a proveer vivienda y servicios a los empleados y obreros del tanino. Estos pueblos forestales —como los denominó Gastón Gori— se erguían en los montes de quebracho con comodidades y servicios que la mayoría de los habitantes de la capital provincial aún no poseían. Contaban con almacén de ramos generales, panadería, farmacia, carnicería, comercios (todos dependientes de la compañía), casa de visitas, plaza central, pensiones para empleados solteros llamadas solterías, fábricas de hielo, iglesia y, por lo menos, un club social para los obreros y otro para los empleados, dedicados al esparcimiento.

Ese escenario contrastaba con los obrajes que, improvisados

Agropecuaria y Forestal y el Plan Trienal de Gobierno (1974-1977), que incentivaba el esfuerzo de los productores para lograr una tasa de crecimiento del 6,5 por ciento acumulativo anual. El impuesto a los capitales, de diciembre de 1973, eximía de pago a los poseedores de capitales inferiores a dos millones de pesos. Las intenciones de cambio agrario del nuevo gobierno peronista no lograron la concreción esperada. En octubre de 1973 se sancionó la Ley 20.543, de Fomento Agrario, por la cual se otorgarían créditos a los arrendatarios y aparceros para la adquisición de una unidad económica, pero los recursos no estuvieron disponibles, de modo que el Consejo Agrario Nacional no pudo realizar una política colonizadora relevante. La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación presentó un anteproyecto de ley agraria, que la FAA consideró «el proyecto más completo que se ofrece a la consideración pública a lo largo de toda la historia argentina en materia de legislación agraria», pero tuvo resistencias por ser considerado de inspiración socialista. Una mayor regulación estatal de la comercialización se producía ese año, cuando el gobierno dispuso que la Junta Nacional de Granos tuviese la tarea exclusiva de abastecer a la industria y a los exportadores, además de asignársele el papel principal en las exportaciones.

En los primeros cinco meses de 1974 la cartera agropecuaria directa —préstamos bancarios directos al productor— se incrementó sólo un 8 por ciento, mientras que la indirecta —fondos para elevadores, electrificación, hilanderías de lana, molinos harineros, ingenios azucareros, Junta Nacional de Granos— creció un 139 por ciento.

En las regiones empobrecidas del noreste argentino, la situación crítica de los pequeños productores de cultivos industriales derivó en la formación de ligas agrarias, particularmente fuertes en la provincia del Chaco, pero que también tuvieron su expresión más tardía en Santa Fe, donde se constituyó la Unión de Ligas Agrarias de Santa Fe, que funcionó desde 1971 hasta 1976, cuando los pequeños y medianos productores de caña de azúcar y algodón, en su mayoría propietarios, se organizaron en torno a la Iglesia Católica e intentaron mejorar los precios el acceso a créditos y limitar el peso de las empresas comercializadoras. Al poco tiempo este movimiento se distanció de la Iglesia, que comenzó a percibirlo como subversivo. Tenía coincidencias con la FAA y CONINAGRO en cuando a demandas de precios, y mantuvo una buena relación con el Secretario de Agricultura, Horacio Giberti, con quien se firmó el Acta de Compromiso del Campo. Al propio tiempo, en el centro y sur de la provincia los tamberos de la principal cuenca lechera del país pasaban por un momento de gran producción, luego de los años difíciles durante el Gobierno de Onganía, pero las condiciones tecnológicas de las explotaciones eran obsoletas y las imposiciones de precios que hacían las industrias lácteas resultaban desfavorables, lo que dio lugar a la creación, en 1973, de la FECET, con sede en Firmat y compuesta por pequeños y medianos productores. Su acción se centró en el pedido de un precio mínimo sostén y móvil para los productos lácteos. La muerte del presidente Perón, el cambio de gabinete y la orientación represiva que tomaba el Gobierno de Isabel Martínez impidió el desarrollo de ambas experiencias asociativas luego de 1975, hasta su disolución con el golpe de Estado militar en 1976. El gobierno entrante frustró todo proyecto de transformación agraria con sentido popular.

en desvíos y picadas e internados en los bosques, constituían el grueso de las poblaciones y formaban la mayor parte del cuadro geográfico de las zonas bajo explotación de La Forestal. A diferencia de los obreros de las fábricas, los obrajeros se encontraban en relación de dependencia del contratista, a quien la empresa le asignaba cierta extensión de bosques para la explotación. Sometidos a condiciones precarias de trabajo y de vida, estos hacheros y peones del monte constituían la mayoría, siendo un espejo del estado social de la región.

La compañía ejercía el monopolio del transporte y controlaba el intercambio comercial dentro de sus dominios. En ellos circulaban fichas y vales utilizados como moneda propia para el pago de salarios, lo que obligaba al trabajador a comprar en los propios almacenes de la empresa los productos que consumía. Su poder era tal que ejercía funciones policiales y judiciales, llegando a financiar su propia fuerza de represión, utilizada en la mayoría de los casos para reprimir las protestas obreras.

En sintonía con los conflictos sociales de la primera posguerra, las protestas de los trabajadores forestales se radicalizaron y en 1921 culminaron con la fuerte represión de la «gendarmería volante», con despidos y persecuciones, quema de locales sindicales e, incluso, viviendas de los activistas. Si bien luego de estos episodios se retomó la actividad productiva, la empresa logró disminuir sus costos por la vía de los despidos, incrementándose la desocupación en la región.

Hacia fines de la década de 1930, agotadas gran parte de las reservas de quebracho, La Forestal comenzó a invertir en la explotación del extracto de mimosa, un árbol que se encontraba en África y tenía un ciclo de crecimiento mucho menor que el quebracho. Los obrajes se fueron cerrando paulatinamente quedando sus habitantes sin trabajo ni posibilidad de conseguirlo. A partir de 1948 la compañía comenzó a cerrar sus fábricas: Tartagal en ese mismo año, Villa Guillermina en 1952, Villa Ana en 1960 y, finalmente, en 1963 hizo lo propio en La Gallareta. Como consecuencia de ello, estos pueblos enfrentaron el problema del vertiginoso descenso de la población y la falta de trabajo, revelándose así los límites de un progreso sujeto a la fatalidad del agotamiento del quebracho.

LA LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

El gobierno dictatorial puso en marcha un régimen de libre comercialización de las cosechas en 1976, que redundó en el recorte de funciones de la Junta Nacional de Granos y en la privatización de una parte de los silos y elevadores de campaña y portuarios. Los agricultores vieron positivamente estas medidas porque se agilizaron las operaciones de granos, lo cual era importante en ese momento de inflación. También hubo mejoras en el transporte ferroviario, se realizaron obras de infraestructura y continuó la entrega pendiente de títulos de propiedad a los agricultores. Pero los efectos negativos de la nueva dirección económica fueron mayores. La economía rural, afectada por el proceso inflacionario que estalló en 1975, no se compuso. En 1978 el deterioro del precio de la hacienda era notable: los precios de los novillos para faena estaban un 50 por ciento por debajo que en los primeros meses de 1973; los novillos para invernada, 67 por ciento por debajo; las vaquillonas, 75 por ciento. El sector lechero entró en crisis por la competencia de productos importados realizados con subsidios estatales. La producción nacional de granos tuvo en 1977-78 una reducción del 6,5 por ciento y las hectáreas cultivadas, un 3,9 por ciento con respecto al año agrícola anterior, con lo cual el estancamiento de la superficie sembrada ya llevaba un quinquenio. Las cooperativas agropecuarias entraron en un período de deterioro financiero del cual no saldrían en lo que restaba del siglo por su dificultad o imposibilidad de adaptarse a las nuevas condiciones económicas, lo que derivó en situaciones de insolvencia, y en adaptaciones a las nuevas formas de comercialización que imponía el mercado, en el caso de aquellas que eran de consumo.

Las actividades gremiales se resintieron a causa de la Ley 21.356, llamada de «pausa gremial», además de haber presiones para la renovación de la dirigencia y prohibición de realizar actos eleccionarios internos. Los representantes de las corporaciones que debían actuar en el SENASA, el INTA, las Juntas Nacionales de Granos y Carnes, y la CAN, demoraron en asumir. Los arrendamientos y aparcerías rurales quedaron bajo el control de los propietarios y era superior la demanda con respecto a la oferta, aun con cánones elevados y con imprevisibles consecuencias para los arrendatarios que asumían estos compromisos. No se favoreció a los pequeños y medianos productores, pues no hubo ofrecimientos de tierra ni créditos oficiales y, por el contrario, la Ley 20.628 benefició a los grandes productores e inversores ajenos al sector, porque pudieron comprar tierras en lugares marginales con desgravación impositiva. Las leyes de emergencia agropecuaria no funcionaron correctamente, pues durante varios meses en 1978, en la frontera norte entre Santa Fe y Córdoba centenares de familias afectadas por las inundaciones.

Desde 1976 hasta 1981 la producción de granos aumentó, pero los precios agropecuarios fueron los más bajos desde 1955. Excepto en 1977, las retenciones a las exportaciones se aplicaron en todo el período, suscitando el pedido de supresión de la SRA y de la CRA (Confederaciones Rurales Argentinas) a comienzos de los años 80, además de la desgravación impositiva y la liberación cambiaria. CONINAGRO bregaba por una solución al endeudamiento de los productores y de las cooperativas, y la FAA mantenía sus reclamos ya tradicionales y agregaba el de resolver la crisis de las economías regionales.

Con el retorno a la democracia, en 1983, las expectativas de reforma agraria volvieron a emerger, incluso impulsadas desde el gobierno radical. Al comienzo del mandato de Raúl Alfonsín, se proyectó —sin concretarse— el Programa Nacional Agropecuario, lanzado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que confiaba en que el crecimiento agropecuario sería el vehículo para resolver el problema de la deuda externa y para combatir la pobreza rural. Dicho programa otorgaba un importante papel regulador a la

Junta Nacional de Granos y la Junta Nacional de Carnes, y se proponía liquidar los latifundios improductivos, convertir en propietarios a arrendatarios y campesinos y estimular el cambio tecnológico, gravar las tierras libres de mejoras. La FAA y CONINAGRO —integrada por SANCOR, la ACA y la FACA— apoyaron este programa, mientras que las grandes corporaciones de tradición liberal (la SRA, la CRA y la CARBAP —Confederaciones de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa—) lo rechazaron.

Desde 1985 operaron varios factores concurrentes, como la caída de precios internacionales, la reducción de la superficie sembrada y del volumen de producción de los principales granos y el drástico declive del valor de las divisas entradas en concepto de exportaciones, que condujeron a la crisis de rentabilidad de los productores.

La liberalización de la comercialización instaurada en la época de la última dictadura continuó vigente y potenció el antagonismo entre la Junta Nacional de Granos y los grandes exportadores, que se mantuvo hasta 1991. Quizás lo más destacable en cuanto a política de fomento agrario fueron los créditos a productores otorgados por el Banco de la Nación Argentina entre 1983 y 1986. Otra área donde el gobierno actuó positivamente fue la de producción lechera —había estado estancada durante los años 60, creció en los setenta y entró en crisis desde 1977 hasta 1981—, pues el Estado arbitró entre productores e industriales y logró una concertación en 1984-1986, que estableció precios mínimos reajustables de la leche, hasta 1988, año en que fueron liberados. También hubo mayores controles de las usinas lácteas.

fuente: Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID).

Lote de soja en siembra directa, campaña 2004-5. Esta técnica, ampliamente difundida en el territorio santafesino, reemplaza el control de las malezas mediante la roturación de la tierra por el uso del glifosato.

En 1987 el gobierno anunció la eliminación de las retenciones al trigo, al maíz y al sorgo, y la reducción en la lana, la soja y el girasol, y se ajustaron los precios mínimos del trigo y el lino; pero el fugaz nuevo plan económico de ese mismo año afectó al campo por el congelamiento de los precios y el aumento de la presión impositiva. En 1988 el Plan Primavera establecía el desdoblamiento del mercado cambiario en perjuicio del valor de los productos agropecuarios, lo cual generó un paro agropecuario durante el mes de septiembre organizado por las grandes corporaciones rurales. Desde entonces se produjo una ruptura con el gobierno y con las corporaciones industriales, beneficiadas por las medidas cambiarias, que intentó ser reparada con medidas cambiarias favorables al campo en 1989, aunque en un contexto de hiperinflación que desestabilizó al gobierno.

El gobierno radical había mantenido en pie las instituciones de regulación estatal del comercio agropecuario, situación que se modificó sustancialmente en la década de 1990 con la reforma neoliberal emprendida por el Gobierno de Carlos Menem. La eliminación de los entes reguladores que incidían sobre la producción primaria santafesina —Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes y Dirección Nacional del Azúcar—, la liberalización de las exportaciones y el deterioro de las instituciones de asesoramiento técnico acompañaron el proceso de adopción de insumos proporcionados por empresas trasnacionales y la inversión de capitales financieros en el agro a través de los pools de siembra. La difusión del sistema de siembra directa, acelerado desde 1987, provocó alteraciones importantes tanto en los procedimientos de cultivo y cosecha como en el mercado de trabajo rural.

A mediados de la década de los noventa, la incorporación del llamado «paquete biotecnológico», que comprende la combinación de soja transgénica y herbicida de amplio espectro —al cual los agricultores accedieron a precios equivalentes al de la semilla— y herbicidas convencionales, favoreció la competitividad internacional de la soja argentina. Desde 1997 la superficie sembrada con soja en el país se duplicó, y creció algo su rendimiento. Este proceso acompañó a la disminución de la cantidad de explotaciones agropecuarias —un 23 por ciento en los departamentos del sur santafesino desde 1988 hasta 2002— y al aumento de las tierras en arriendo, dado que muchos productores se convirtieron en minirrentistas, conservando la propiedad de sus pequeños campos. El aumento de la oferta de tierras en arriendo fue aprovechado por los pools de siembra, fideicomisos, contratistas de máquinas y empresarios rurales medianos y grandes. La competitividad en gran escala y la capacidad financiera de los primeros los situó en una posición privilegiada frente a otros contratistas menores, y ha colocado a estos grupos económicos en una posición de poder económico similar a los grandes propietarios rurales.

Las políticas neoliberales fueron el golpe de gracia a la farmerización, que ya encontraba factores adversos en la tendencia a la radicación urbana de los colonos y sus familias, visible desde fines de la década de 1960, y en la obligada innovación de los equipos, al imponerse la ventajosa siembra directa

fuente: Satélite Landsat: The Global Land Cover Facility (GLCF).

Fotografía satelital de centro de la provincia de Santa Fe en la intersección de los departamentos San Martín, Castellanos y Las Colonias. 8 de febrero de 2000. A 120 años de asentadas las colonias, la región conserva la división en parcelas de pequeño y mediano tamaño, correspondientes en muchos casos a las antiguas chacras. El paso de las dos líneas ferroviarias, el F.C. General Belgrano al sur, y el F.C. General Mitre al norte, marca el vínculo que el actual territorio mantiene con su historia.

—cuyos ensayos experimentales ya se venían realizando desde veinte años atrás—. A diferencia de los cambios que se producían en la agricultura, la ganadería bovina provincial tuvo oscilaciones moderadas de 1994 a 2001, con un discreto crecimiento menor al 5 por ciento en 1995 y 1996.

En los núcleos urbanos del interior provincial, los años 90 fueron dramáticos en cuanto a la actividad agroindustrial, como se percibió en la decadencia de la industria metalmecánica para el agro de ciudades como Casilda y Cañada de Gómez, o la industria aceitera de Reconquista. La actividad industrial en conjunto de estas ciudades sufrió la competencia de productos metalúrgicos y de artículos importados, cuyo efecto sobre el empleo y el consumo derivó en una progresiva crisis de la producción y el comercio —no siempre percibida en los ámbitos locales hasta la segunda mitad de la década—, lo que desarticuló la interdependencia de actores y bienes que daba funcionalidad a cada mercado local. La descapitalización afectó a los pequeños productores, quienes acudieron a préstamos bancarios como último recurso —entre los productores cañeros del norte provincial este endeudamiento sería de

Producción de Santa Fe. Año agrícola 1994-1995

cultivo	hectáreas sembradas	toneladas producidas
Soja	2.430.423	5.337.753
Trigo	870.967	1.827.784
Maíz	444.394	2.459.971
Girasol	204.182	336.449
Sorgo granífero	41.027	137.194
Arroz	5.489	22.755
Avena	9.459	14.957
Lino	8.604	6.408
Cebada cervecera	8.144	15.971
Otros	4.1651	91.875
total cereales	1.403.162	4.549.823
total oleaginosas	2.661.178	5.701.294

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), *Encuesta Nacional Agropecuaria*, 1995.

fuente: diario *El Litoral*.

Sembradora Apache 6120 fabricada en Las Parejas, en plena tarea en un campo cercano a Angélica, 2010.

funestas consecuencias, al combinarse con la desregulación de la producción azucarera—. En este contexto, surgió el movimiento campesino Mujeres en Lucha, que actuó tanto en el sur como en el norte de la provincia, y cuyo objetivo inmediato era impedir los remates de propiedades rurales ejecutadas por las entidades bancarias y presionar para que los productores endeudados pudieran renegociar sus deudas.

La población rural santafesina decreció un 15 por ciento en el período 1991-2001 y se observó una emigración a los núcleos urbanos de las mismas zonas de producción. Este cambio de radicación contribuyó a la modificación de la mentalidad de los agricultores, cuyas generaciones más jóvenes fueron perdiendo su mentalidad rural y se ajustaron más a los valores y hábitos globalizados del mundo capitalista actual. La figura clásica del chacarero pampeano comenzó a ser modificada en función de un estereotipo de hombre de negocios rurales, modificando sus conductas empresariales en provecho de una mayor relación con los avances tecnológicos, con las técnicas del «gerenciamiento» de la unidad productiva y con una actualización informativa continua sobre los diferentes asuntos que interesan al sector. En el caso de la mano de obra asalariada que se radicó en las localidades rurales luego de ser prescindida en los campos de su zona, la urbanización no le resultó favorable, pues algunos estudios recientes observan que para núcleos urbanos que pueden considerarse representativos del sur provincial, un 30 por ciento está subempleado y un 7 por ciento desocupado.

LAS RETENCIONES

Las retenciones a las exportaciones han sido un tema de discusión durante toda la segunda mitad del siglo XX. Desde la transición a la democracia los porcentajes de retenciones han sido variables: 41 por ciento en 1976-80; 44 por ciento en 1983-1984; 26 por ciento en 1985, y 13 por ciento en 1986-1987, pero durante la década de 1990, en el marco de la Ley de Convertibilidad, no hubo retenciones a las exportaciones. Desde 1995 hasta 1998 el precio de la soja se elevó algo más del 25 por ciento, lo que alentó su cultivo, beneficiado con los mayores rindes por la difusión de la siembra directa. Desde entonces hasta 2002 el precio cayó hasta en un 50 por ciento y los agricultores se endeudaron. La devaluación realizada por el gobierno fue acompañada por la aplicación de retenciones, a la vez que el precio internacional de la soja ascendía hasta alcanzar valores excepcionales de mediados de 2006 a 2008 —una ganancia final anual de 500 dólares por hectárea—, en un contexto en el que algunos costos de producción y precios internos del país estuvieron retrasados en su movimiento también ascendente. El incremento de la renta agraria triplicó el valor de las mejores tierras agrícolas. Al mismo tiempo que se daba la capitalización de los productores agropecuarios de las zonas más ricas, la concentración de la tenencia de la tierra continuó afectando a los campesinos minifundistas de las zonas marginales —que seguían con sus problemas irresueltos de pobreza estructural—, y se tornó una competencia desfavorable para los productores que a la vez explotaban, como arrendatarios o contratistas, tierras de propietarios rentistas.

La comparación de las cifras proporcionadas por los censos nacionales agropecuarios de 1988 y 2002, realizada por la Dirección de Economía Agraria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, refleja claramente algunos procesos de la tenencia de la tierra y de su explotación. La concentración de las explotaciones rurales es notoria, pues la superficie promedio de las explotaciones aumentó de 300 a 397 hectáreas, y resultó mayor la concentración en la región centro, con una disminución del 35 por ciento; mientras que en las regiones sur y norte fue del 22 por ciento. La superficie sembrada con oleaginosas (soja) fue la que tuvo un crecimiento extraordinario. Se implantaron en primera ocupación de tierra 668.715 hectáreas más que en 1988, lo que corres-

Mujeres chacareras impidieron otro remate en Santa Fe, 1996

Diez días después que productoras pampeanas impidieron en Santa Rosa el remate de los bienes de Lucy de Cornelis —líder del Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha—, medio centenar de chacareros santafesinos lograron el viernes que se suspendiera un remate judicial de 78 hectáreas de campo en Plaza Josefina. El remate había sido ordenado por la Justicia ante un recurso presentado por el Banco de la Nación, sucursal San Francisco, Córdoba. Las 78 hectáreas de campo son propiedad de los hermanos Antonio, Alcides y Alicia Alemandi, quienes habían obtenido un crédito hipotecario por 100.000 pesos, y aún no habían pagado las primeras dos cuotas, cuyo monto orilla los 20.000 pesos. Por esta deuda, el Banco les hizo juicio a los hermanos Alemandi. El trámite judicial comenzó hace ocho meses, y las partes no llegaron a ningún acuerdo. La Justicia resolvió, entonces, rematar el campo».

Clarín**, Buenos Aires, 6 de octubre de 1996.**

ponde al 43 por ciento a la zona centro, el 34 a la zona sur y el 19 a la zona norte. En el departamento San Martín el incremento fue de 136.601 hectáreas, es decir, el 255 por ciento de crecimiento. En contraste, los cultivos industriales —el algodón y la caña de azúcar— sufrieron una vertiginosa caída en el área sembrada: el 74 por ciento, en su mayor parte correspondiente al departamento General Obligado. La superficie sembrada con cereales experimentó una caída en la región sur, excepto en el departamento General López. En cuanto a la ganadería, en la región norte se concentra el 70 por ciento de las cabezas de vacunos, que sólo aumentó un 17 por ciento, mientras que en las otras dos regiones disminuyeron, lo que dio como resultado un magro crecimiento del 6 por ciento en toda la provincia. Los ovinos disminuyeron un 72 por ciento en la región sur —principal productora— y un 13 por ciento en la región centro, mientras que en la región norte crecieron un 58 por ciento. La existencia de porcinos se redujo un 26 por ciento en toda la provincia.

Como resultado de las políticas neoliberales y de las orientaciones ideológicas, productivas y tecnológicas instaladas en la década de los noventa, se ha concentrado la tierra, se acentuó el avance de la agricultura con predominio de la soja y la ganadería quedó sumida en un estado crítico. El movimiento gremial y la organización cooperativa de los agricultores tuvieron un colapso durante ese proceso, del cual algunas instituciones pudieron recuperarse luego de la crisis de 2001, mediante la renovación de sus estrategias organizativas, financieras y federativas.

La FAA, refundada en 2000 luego de su crisis institucional de la década anterior, recuperó su liderazgo como principal fuerza cooperativa agropecuaria en la provincia. Como herencia de los años de crisis, y porque se esforzaba en expandirse en las zonas campesinas extrapampeanas —minifundios del norte argentino y comunidades campesinas de pueblos originarios— y en zonas cerealeras donde predominó la gran propiedad rural, sostuvo como eje de sus proclamas la lucha contra la concentración económica, y bregó por el desarrollo rural que protegiera la agricultura familiar y a los pueblos del interior.

fuente: diario *El Litoral*.

Cosechadora Vasalli, fabricada en Firmat, descargando soja sobre una monotolva sin detener su marcha en un campo cercano a Rosario, 2004.

La FAA demandaba una política estatal reguladora que atendiera los diversos aspectos del agro: a través del dictado de una nueva ley de arrendamientos que pusiera freno a la concentración —desde 1988 hasta 2002 disminuyó un 27 por ciento la cantidad de explotaciones agropecuarias de menos de 200 hectáreas y aumentaron un 9 por ciento las mayores de 2.500 hectáreas—; diera mayores facilidades a los arrendatarios y, en consecuencia, contribuyese a la sobrevivencia de las economías regionales —la industria lechera y la producción citrícola habían tenido grandes perjuicios ese año—; fijara precios mínimos sostén para el ganado y regulara como lo hacía la Junta de Carnes e interviniera en forma asistencial en caso de situaciones desfavorables como la caída de precios o las catástrofes naturales. Esta es la reforma agraria que en el inicio del siglo XXI pedía este sector de los productores rurales, de clara orientación regulacionista.

A mediados del año 2006 se resintió el diálogo con el gobierno nacional y comenzó un ciclo de protestas con una concentración en Villa Ocampo, en repudio a las deudas contraídas con el Banco de la Nación Argentina, seguido por varios cortes de ruta, reuniones y asambleas en distintas zonas rurales a causa del encarecimiento e insuficiencia del combustible y de la necesidad de apoyo financiero para la siembra del algodón y para paliar la sequía. Los productores proponían el reemplazo del plan ganadero oficial por otro propuesto por la FAA, que planteaba la apertura total para la exportación de la carne vacuna, como parte de un plan global de desarrollo rural.

La movilización tomó cuerpo en diciembre, cuando la FAA declaró el Paro Agrario Nacional, exigiendo transparencia en la formación del precio de la carne, política de promoción a la producción porcina, resolución del problema del endeudamiento de productores, así como un fondo para el desarrollo de las economías regionales y la regulación de la actividad lechera. La protesta se manifestó contra la extranjerización y concentración de la tierra y por una nueva ley de arrendamientos que defendiera a los chacareros; también, por un sistema impositivo progresivo que favoreciera a las pymes (pequeñas y medianas empresas) y a los trabajadores, por una política de desarrollo rural que jerarquizase la agricultura familiar, por la defensa de los pueblos del interior y por la recreación de instrumentos reguladores como la Junta Nacional de Granos y la Junta Nacional de Carnes. El paro duró 9 días desde su inicio el 4 de diciembre, con el corte de la autopista Rosario-Buenos Aires en Villa Constitución, y siguió con una concentración intersectorial en Casilda.

fuente: diario *El Litoral*.

Tractorazo de la Mesa de Enlace Agropecuaria contra la Resolución n° 125/2008 del Ministerio de Economía de la Nación, Rafaela, mayo de 2008. Dirigentes de la Mesa de Enlace Agropecuaria en un mitin en Humboldt, mayo 2008.

En forma conjunta, la FAA, la CRA, la SRA y CONINAGRO pidieron un cambio de rumbo en la política agraria, pues se preveía que el año 2007 sería muy favorable por los precios internacionales y por el incremento de la producción. La FAA proponía eliminar retenciones a las exportaciones y, con el incremento de divisas, subsidiar a los molineros, para que mantuvieran estable el precio de la harina, de modo que no se afectara el mercado interno. Por el contrario, al comenzar el año, el gobierno aumentó un 4 por ciento las retenciones a la exportación de soja. La FAA respondió con movilizaciones en varias provincias, y en Santa Fe cortó la autopista Rosario-Buenos Aires en la jurisdicción de Villa Constitución el 23 de enero, donde se llevó a cabo un acto junto con CARSFE —Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (asociada a CRA).

El gobierno convocó a una mesa de concertación en la que se desarrollaron varias reuniones consecutivas con los representantes de las entidades agropecuarias. En lugar de lograr un acuerdo global, estas reuniones condujeron a que las corporaciones se unieran en un frente común. En las negociaciones se llegó a acuerdos parciales, como los referidos al sector ganadero, cuyo mercado fue afectado por las políticas anteriores, que ocasionaron un desplazamiento a tierras marginales y la liquidación del rodeo —que derivaría en un aumento descontrolado de los precios al consumidor—.

En marzo de 2007 la FAA presentó un proyecto de ley de arrendamientos en la Cámara de Diputados de la Nación, cuyos propósitos esenciales, entre otros, eran los siguientes: a) evitar la concentración de la tierra, limitando legalmente su extensión a un máximo de 10 unidades económicas para el arrendatario o aparcero, y estableciendo impuestos a las ganancias de los fideicomisos y sociedades de capital; b) regular el uso de la tierra permitiendo libertad de decisión al arrendatario; c) dar estabilidad y facilidades a los arrendatarios, prolongando de tres a cinco años el plazo mínimo, con remisión del alquiler por pérdida total o parcial de la cosecha si se tratara de riesgos no asegurables, y permitiendo la continuidad de los arrendamientos, en caso de muerte del titular, a familiares de hasta segundo grado.

A fines de marzo las lluvias afectaron catorce departamentos de la provincia, sobre todo los agrícolas, y también a la cuenca lechera. Hubo graves inundaciones, a tal punto que el gobierno declaró la situación de desastre agropecuario y emergencia. Estos imprevistos y la insuficiencia de las medidas oficiales dieron lugar a que la FAA arremetiera contra el Poder Ejecutivo Nacional, sosteniendo que la ausencia de políticas agrarias desde 1998 hasta 2006 habría borrado al 41 por ciento de los productores minifundistas del país que, en su mayoría, eran propietarios de menos de 100 hectáreas.

En junio de 2007, el Consejo Central resolvió declarar el «estado de alerta y movilización» y convocó una gran marcha nacional por el desarrollo rural y los pueblos del interior, contra la concentración de la tierra y los pool de siembra, que se realizó el 25 de junio. Con distintos puntos de partida en los extremos del país, las columnas de ómnibus, camiones y automóviles engrosaron los actos y caravanas de protesta que tuvieron lugar en Alcorta, Resistencia, Villa Ocampo, Rafaela, Venado Tuerto y Rosario.

Los reclamos al gobierno se seguían acumulando y, ante el trascendido de un nuevo aumento de las retenciones, la FAA se manifestó el 11 de marzo de 2008 frente a los puertos exportadores de granos de General Lagos y Puerto General San Martín, donde protestó por la intermediación desventajosa que hacían los exportadores y el Estado. Efectivamente, ese mismo día el ministro de economía anunció un nuevo aumento de las retenciones por medio de la Resolución 125, que establecía el mecanismo de retenciones móviles a la soja, de un 35 a un 44 por ciento, y del 32 al 39,1 por ciento en el caso del girasol.

Al día siguiente, CONINAGRO, la CRA, la FAA Y la SRA constituyeron defensivamente la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias y declararon un paro nacional agropecuario que estalló en masivos actos de protesta que trascendieron las zonas rurales. Rosario fue uno de los escenarios de dichas manifestaciones, donde se convocaron a 200 mil personas el 25 de marzo. Las asambleas y actos se repitieron en el resto de la provincia y del país. La efervescencia desbordó las dirigencias gremiales, aunque benefició el poder corporativo que aquellas habían desarrollado desde 2002, y dio lugar a un sector de productores autoconvocados que también incidió en el rumbo de los acontecimientos. La propuesta de la FAA para solucionar el conflicto era la eliminación de las retenciones móviles, segmentándolas en base a las toneladas producidas; la apertura a las exportaciones de la hacienda en pie y la creación de

un fondo para auxiliar a los pequeños y medianos productores; el reajuste del precio del trigo; la libertad de exportación y los subsidios para los productos lácteos; el control de costos de producción de los insumos agropecuarios; los créditos para pequeños y medianos productores a 10 años y con una tasa de interés del 6 por ciento anual en pesos; la refinanciación de deudas con detención de las sentencias de remates; la creación de una mesa agropecuaria nacional encargada de elaborar políticas para los productos de economías regionales; una nueva ley de arrendamientos; el reconocimiento de los títulos públicos comunitarios de los pueblos originarios y de los ocupantes veinteañales, y el plan arraigo en el medio rural y planes estratégicos sectoriales para el agro. En marzo hubo un corte de la autopista Rosario-Buenos Aires, a la altura de Villa Constitución y movilizaciones y asambleas en Armstrong, General Lagos, Alcorta, Santa Teresa, San Cristóbal, Venado Tuerto, Gessler, Rafaela, Videla, Reconquista, Avellaneda, Cañada Rosquín, San Vicente y Carlos Pellegrini. El 2 de abril, en una asamblea multitudinaria —30 mil personas— las entidades agropecuarias propusieron una tregua de 30 días al gobierno, llegándose a acuerdos sobre la reapertura de las exportaciones de carne y el precio pleno del trigo, pero la relación entre productores y el gobierno se resintió y se tornó más agresivo el tono de las controversias públicas. Ante la falta de acuerdos generales, los productores reiniciaron medidas de fuerza en mayo, mediante la negación a comercializar los granos y la búsqueda de solidaridades entre las autoridades municipales y provinciales. Los actos se repitieron en diversas localidades santafesinas, entre los que sobresalió la concentración realizada en Rosario el 25 de mayo, frente al Monumento a la Bandera, donde se calculó unas 300 mil personas. La Comisión de Enlace se reunió con 500 intendentes, muchos de ellos santafesinos, quienes luego lo hicieron con legisladores y con el vicepresidente Julio Cobos para que se suprima la Resolución 125. En el Congreso de la Nación se debatía el proyecto de ley impulsado por el oficialismo sobre exportación de granos. Con media sanción en la Cámara de Diputados, el 5 de julio la ley pasó al Senado. Desde el 8 de julio hubo movilizaciones en todo el país y dentro de Santa Fe se dieron en Firmat, Berabebú, Los Quirquinchos, Villa Ocampo y en la autopista Rosario-Buenos Aires. El 15 de julio hubo un gran acto en Capital Federal al que concurrieron 400 mil personas. Los oradores descargaron gran presión sobre la votación del Senado, donde finalmente, el 7 de julio, el voto negativo del vicepresidente Cobos, al frente de la Cámara, dirimió la situación de empate, con lo cual se rechazó lo dispuesto en la Resolución 125. Las entidades agropecuarias y la comisión de enlace continuaron con sus peticiones y declararon infructuosos paros nacionales agrarios en septiembre de 2008 y en febrero de 2009. La propuesta oficial de reducir las retenciones al 23 por ciento para el trigo, el 20 para el maíz y el 35 para la soja no fue aceptada por los productores —aunque el 3 de marzo hubo acuerdos con el gobierno nacional con respecto al trigo, carne, leche y economías regionales—. La sequía severa de los meses siguientes empeoró la situación y desacreditó al partido gobernante. El 28 de junio, en las elecciones de diputados, el oficialismo tuvo pésimos resultados, especialmente en las zonas rurales. El kirchnerismo (el frente oficial encabezado por el ex mandatario Néstor Kirchner, a la cabeza ahora del Partido Justicialista, y su esposa la presidenta Cristina Fernández) se quedó con la tercera parte de los votos a nivel nacional; en la provincia de Santa Fe la derrota fue mayor. No obstante, el Gobierno mantuvo su posición aun en 2010, aceptando el criterio de las retenciones segmentadas, sólo para un segmento de pequeños productores, mientras que las adhesiones populares al movimiento agrarista decrecieron.

fuente: diario *El Litoral*.

Planta procesadora de lácteos de la empresa Williner, Bella Italia, 2008.

fuente: diario *El Litoral*.

Tambo calesita de la familia Chiavassa, único en su tipo en Santa Fe, Carlos Pellegrini, 2010.

Con excepción del período correspondiente a las dos primeras presidencias de Juan Domingo Perón, el campo careció de políticas globales para el sector, aun cuando hubo una multitud de proyectos de racionalización de la propiedad y de la explotación agraria propuestos por las corporaciones, los intelectuales y los funcionarios técnicos estatales desde la época del Centenario. No obstante, las trabas para el desarrollo rural con sentido social no han sido únicamente consecuencia de la falta de una política orgánica. El escenario económico nacional e internacional cambiante, la incidencia de una cíclica discontinuidad en las políticas monetarias y el empleo de los recursos ingresados por vía de las exportaciones agropecuarias como pieza fundamental para equilibrar el gasto fiscal en expansión fueron factores perjudiciales para la capitalización del agro argentino desde la segunda mitad del siglo XX.

El futuro del agro santafesino

por Adrián Ascolani

La noción de la función social de la propiedad rural, que arraigó en las políticas estatales justicialistas y desarrollistas, estuvo acompañada de la concepción según la cual una parte de las ganancias extraordinarias de las exportaciones agropecuarias también constituía un bien social, consagrándose como derecho adquirido del Estado el empleo de las retenciones con destino al fomento de otras áreas económicas y sociales. Desaparecido el criterio de función social de la propiedad agraria, persistió la idea del derecho social a las ganancias resultantes de las exportaciones, con excepción de algunas coyunturas en que prevalecieron las políticas liberales.

La evolución de la estructura de la propiedad y de la tenencia de la tierra en esta provincia fue favorable al aumento de un tipo de explotación mediana, económicamente rentable, tanto por la espontánea subdivisión de las grandes propiedades, como por la breve reforma agraria impulsada por la Federación Agraria. Luego de 1967 este proceso se revirtió, predominando una tendencia a la concentración de la propiedad, en desmedro de los minifundios. A la vez, desde mediados de la década de los noventa, esta concentración de la tenencia de la tierra comenzó a volverse más relevante que la propiedad misma, en la medida que los pool de siembra y los grandes propietarios-contratistas aumentaron las áreas que explotaban.

El fin del sistema tradicional de arrendamiento, ya visible desde la década de 1970, y la definitiva migración de los habitantes rurales del sur y centro provincial a los núcleos urbanos de su zona o región alteró totalmente el paisaje social del campo. Luego de la «sojización» del agro ya no fue posible identificar con los mismos atributos a los chacareros de antaño y los actuales, más allá de una nostálgica retórica sectorial. Los cambios objetivos en el nivel de ingresos de los productores medianos exitosos son perfectamente percibidos por los sectores urbanos, que no se han beneficiado del mismo modo con las políticas monetarias posteriores a 2001 y que, a la vez, son afectados por la especulación inmobiliaria en las ciudades, resultante de la inversión de la renta rural. Todo esto constituye un impedimento para lograr una real comunidad de proyectos fuera de las localidades del interior provincial que son tributarias de la bonanza agraria.

La producción agropecuaria santafesina debe su boom *reciente a la fuerza de los mercados externos y al propio esfuerzo de modernización de las técnicas productivas, con claro predominio del sector agrícola, lo que favorece una industria metal mecánica también rural que ha realizado esfuerzos de innovación estimulantes para superar los catastróficos años noventa. Los efectos no deseados de este proceso derivan de la falta de acuerdo político con respecto al destino de las ganancias extraordinarias obtenidas en los mercados internacionales y de la irracionalidad social de la inversión de los recursos del agro —un criterio estrictamente individualista en el uso de la propiedad y la renta rural no resulta compatible con la función protectora que eventualmente los productores esperan del Estado—. La experiencia histórica demuestra que el presente del agro santafesino y nacional no ha sido simple resultado de la evolución productiva o de los mercados sino de la relación que estos tuvieron con la regulación o promoción estatal. Por eso es imprescindible en el presente una política agraria orgánica y ampliamente consensuada, con mayor presencia de los estados provinciales. Una política capaz de atemperar los desequilibrios extremos entre los beneficiados y los perjudicados en la actual configuración económica rural; de prever los riesgos ambientales y humanos derivados de las actuales prácticas de cultivo y de disipar los antagonismos resultantes de intereses sectoriales opuestos que conviven en esa estructura compleja, cuya armonía y racionalidad redundará en el beneficio colectivo de los argentinos.*

Las asociaciones agrarias en la historia reciente

por Mario Lattuada

En la década de los noventa una serie de problemas comunes se manifestaron en las asociaciones reivindicativas agrarias tradicionales: la reducción del número y de la participación de los asociados, un creciente cuestionamiento de la representatividad de sus dirigentes, la disminución de su influencia en las políticas públicas y el surgimiento de numerosas asociaciones que buscaban competir por la representación de los productores rurales y por el lugar de interlocutores válidos ante el Estado y otros grupos de interés en temas específicos. La provincia de Santa Fe fue escenario de expresiones paradigmáticas de este proceso.

En esa reestructuración de la representación del sector también tuvieron un papel relevante las viejas asociaciones gremiales, Federación Agraria Argentina (FAA), Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO), Confederación de Asociaciones de la Zona Rosario (CARZOR) Federación de Centros Tamberos (FECET), pero ahora más o menos reformadas y con campos de actuación más amplios.

Paralelamente surge y se desarrolla una miríada de nuevas asociaciones que responde a las nuevas demandas, más acotadas y específicas. La Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) se crea en 1989, a partir de un grupo de productores y profesionales agropecuarios, y se amplía luego con la incorporación de empresas de bienes y servicios del sector. Su interés fundacional radica en la conservación del recurso suelo, adopta e impulsa la difusión de un nuevo paradigma agrícola basado en la siembra directa.

A comienzos de este siglo se crearon, a nivel nacional, varias asociaciones representativas de cadenas productivas con objetivos y estructuras similares. Así surgieron la Asociación Argentina de Girasol (ASAGIR), en 2002, la Asociación Argentina de Trigo (ARGENTRIGO) y la Asociación de la Cadena de la Soja Argentina (ACSOJA), en 2004, y la Asociación de Maíz y Sorgo Argentino (MAIZAR), en 2007. Cabe destacar entre ellas a ACSOJA, constituida con sede en la ciudad de Rosario e integrada por asociaciones y organismos públicos y privados representativos de la provisión de insumos, la producción primaria, la comercialización y acopio, la industria y el sector científico y tecnológico como socios plenarios y productores agropecuarios, profesionales del sector y empresas como socios adherentes.

Una década antes, en el año 1994, también con sede en Rosario, se creaba la Asociación de Productores de Carne Bovina Argentina (APROCABOA). En su constitución intervinieron las asociaciones de criadores de distintas razas bovinas, con el objetivo de promover el consumo de carnes bovinas y revertir la crisis ganadera.

Durante el primer lustro del presente siglo se constituyeron también distintas asociaciones de productores lecheros por regiones para la defensa de sus intereses. La Asociación de Productores Lecheros de Santa Fe (APLESAFE) y la Asociación de Productores Lácteos del Sur de Santa Fe y Córdoba (PLASSACO) son algunos ejemplos. La mayoría de estas asociaciones reúne características de los nuevos movimientos sociales: un origen firme en la agregación de individuos autoconvocados ante una situación crítica de su actividad o ingreso, una estructura organizativa escasamente jerarquizada y burocratizada, alto grado de movilización y confrontación y resistencia a la delegación de sus reclamos en otras instancias institucionalizadas.

En paralelo a este proceso de dispersión y atomización, ocurre una tendencia en sentido opuesto, que actúa hacia una mayor corporatización del sector agrario, a partir de la búsqueda de un frente unificado. Por una parte, asociaciones que se habían escindido a comienzos de la década de los sesenta, como CARCLO y CARZOR, volvieron a reunirse en el año 2000 en la Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Santa Fe (CARSFE), integrada por más de cincuenta sociedades rurales locales. Por otra, las entidades gremiales empresarias tradicionales realizaron durante esta etapa una serie de iniciativas conjuntas que pueden ser vistas como el antecedente de la formalización ocurrida una década después en la denominada Mesa de Enlace de Entidades Agropecuarias.

El contexto volvió a cambiar en forma dramática a partir del año 2002. Se instaló un nuevo paradigma en la relación Estado-mercado, donde el primero ha vuelto a ocupar un rol decisivo en la redistribución de costos y beneficios de la sociedad en general y del sector agropecuario en particular. Este sector, especialmente el de bienes comercializables internacionalmente, se ha visto beneficiado en un primer momento con la nueva situación, para luego ingresar en un estadio de resultados fluctuantes, lo que generó una situación de retorno coyuntural a un escenario preconvertibilidad para la relación Estado-corporaciones agrarias. El mejor ejemplo es la creación de la nombrada Mesa de Enlace integrada por la FAA junto a la SRA, la CRA y CONINAGRO en un frente común contra el aumento de retenciones a las exportaciones en el año 2008 y que continúa activa.

6 SANTA FE ECONÓMICA (1910-1960)

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CRISIS INTERNACIONAL

LA MANUFACTURA: ORÍGENES, ESTRUCTURAS Y CAMBIOS

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

EL INTERCAMBIO COMERCIAL

Galpón central de locomotoras del Ferrocarril de Santa Fe, fotografía de José Femminini, Santa Fe, c. 1911. Desde fines de 2010 funciona el espacio cultural público «La Redonda. Arte y Vida Cotidiana».
Museo Ferroviario Regional de Santa Fe

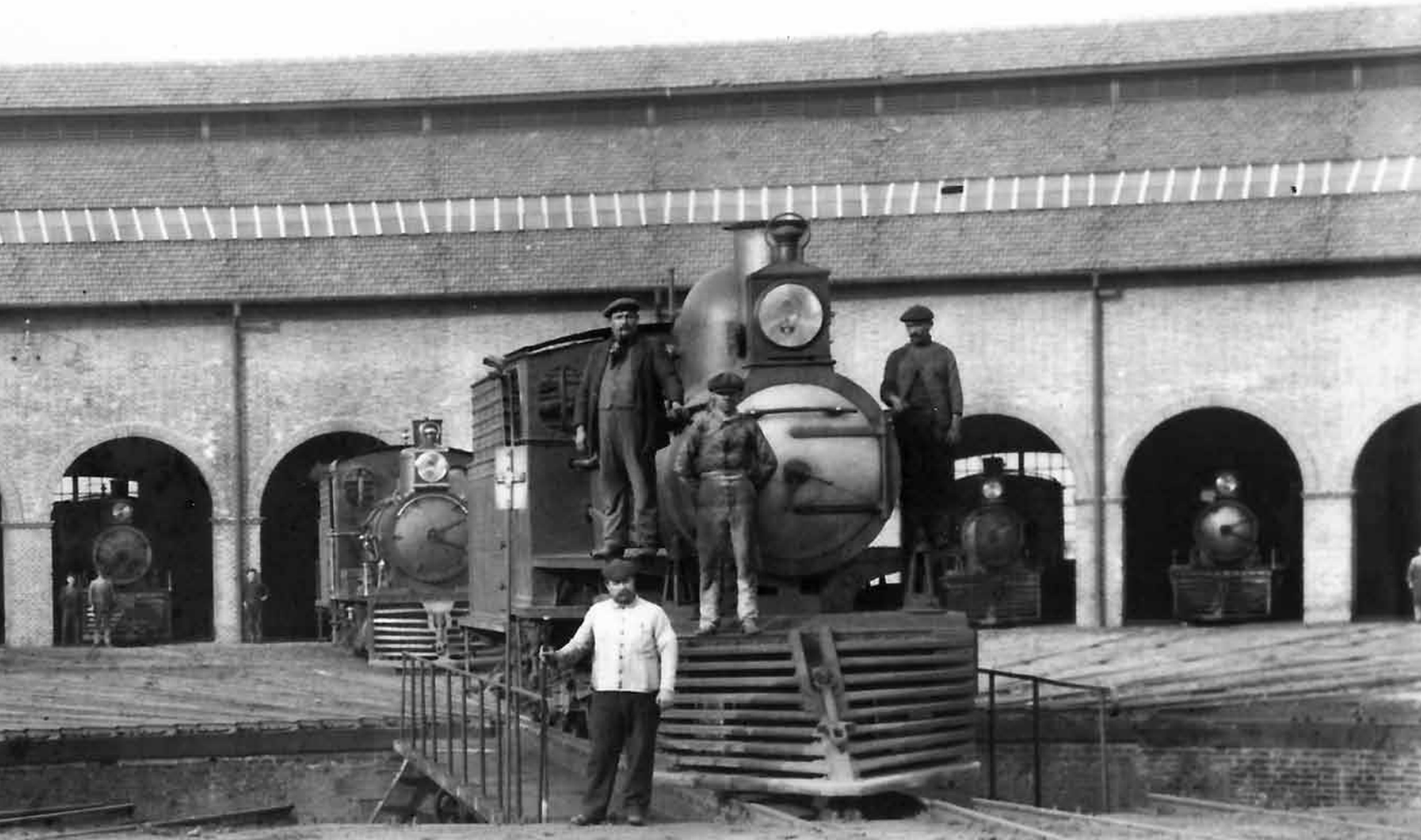

672

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CRISIS INTERNACIONAL

El medio siglo que va desde el Centenario hasta 1960 traza el complejo itinerario con el que Santa Fe acompañó los cambios que transformaron la Argentina de entonces. La provincia, que desde comienzos de la expansión agraria pampeana había alcanzado tasas inéditas de crecimiento económico y demográfico, lideró hasta 1930 la producción de maíz y de lino del país. Sus puertos dieron salida al cincuenta por ciento de la producción maicera y a la tercera parte de la producción cerealera de la Argentina, y fueron espacio de destino para miles de inmigrantes transatlánticos y de argentinos que se movilizaban desde distintas provincias hacia los distritos urbanos y rurales de Santa Fe.

Fue también uno de los escenarios más afectados por el impacto de las crisis económicas externas que dieron fin a la larga etapa de expansión económica guiada por las exportaciones (1880-1930). Durante el prolongado lapso que se abre con la crisis económica internacional a principios de la década de los treinta y que se cierra en los años que siguieron a la segunda posguerra, la producción agropecuaria santafesina fue afectada no sólo por las fluctuaciones impuestas por el mercado internacional sino también por las profundas transformaciones de su estructura productiva (aumento del número de explotaciones, expansión del arrendamiento, desconcentración del tamaño de las unidades agropecuarias, caída del número de propietarios). La actividad agrícola continuó manteniendo su peso gravitante, si bien compartió escenario desde entonces con nuevos actores sociales y económicos.

Ensayar nuevos cultivos, 1910

Es exacto que una rebaja de esos precios en el exterior, la noticia del maíz a tres pesos, por ejemplo, perjudicaría a la región; pero ni es probable que por ahora se produzca tal baja ni ella lograría arrancar las vías férreas, destruir los edificios, cortar los alambrados, cerrar los bañaderos de ganado, cegar los pozos. El país tiene ya tal suma de capitales y de trabajo incorporados, que está en condiciones de ensayar nuevos cultivos cuando los actuales desmerezcan».

Juan Álvarez, Ensayo sobre la Historia de Santa Fe**, 1910.**

El peso de las actividades manufactureras, de transporte, carga y almacenamiento de la producción cerealera que concentraban las ciudades de Rosario y de Santa Fe se incrementó a partir de 1929, cuando el estallido de la crisis financiera internacional impactó en la demanda de productos alimenticios. Desde mediados de la década de los treinta, la diversificación de las actividades fabriles, el aumento del empleo industrial, sobre todo en el centro y el sur del territorio provincial, y el crecimiento de las tasas de urbanización ubicaron a Santa Fe en las primeras filas de un proceso de industrialización que sustituyó importaciones. A fines de los años cincuenta, el incremento del valor de la producción industrial, la diversificación del sector manufacturero y el crecimiento de las inversiones constituían muchas de las metas alcanzadas por la economía provincial. En el balance se divisaban también las sombras que subyacían en la prosperidad santafesina, algunas de ellas detectables en las asimetrías regionales que distanciaban el norte provincial de los espacios del centro y del sur en términos económicos y de acceso al bienestar social; otras, en la caída de los niveles de crecimiento demográfico anual y en la fuerte emigración de la población local hacia otras provincias.

LA EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA AGRARIA

La provincia de Santa Fe ocupó un lugar clave en el desarrollo del ciclo expansivo de la economía agraria pampeana iniciado a fines del siglo XIX. Los datos reunidos por el Tercer Censo Nacional de 1914 verificaban en el caso santafesino las virtudes de la inserción internacional de la economía argentina en los años cercanos al Centenario: arribo de inmigrantes y aumento de la población, crecimiento de la producción exportable y de los recursos, redistribución de la población en centros urbanos. Los indicadores intercensales de crecimiento de la población (1895-1914) volvían a colocar a Santa Fe a la cabeza de las estadísticas nacionales (e internacionales) de la época: su población total se había más que duplicado entre ambas fechas y, aún más, sus tasas de crecimiento medio anual de la población (40,8 por mil) superaban a las de la Argentina en general (34,9 por mil), en tanto los porcentajes de población urbana (57 por ciento) superaban a los de la población rural de la provincia (43 por ciento).

Cosecha de trigo, Esperanza, fotografía de Fernando Paillet, c. 1910. Museo de la Colonización de Esperanza

La fuerte presencia de inmigrantes europeos, que en 1914 alcanzaba el 35 por ciento de la población provincial, era la clave del fenómeno: de un total de 899.640 habitantes, 315.941 eran inmigrantes. Suizos, italianos, alemanes, franceses y españoles que habían llegado a la Argentina en las décadas anteriores a la Primera Guerra Mundial encontraron oportunidades en las áreas de colonización agraria o empleo en las ciudades santafesinas. Tal como sucedía desde 1870, la inmigración transcontinental de los años cercanos al Centenario exhibía una fuerte concentración de italianos (164.682 arribados, es decir, el 52 por ciento de todos los extranjeros y el 18 por ciento de la población total de Santa Fe en 1914) que se distribuían entre ámbitos rurales y urbanos, mientras que había una mayor presencia de españoles en las ciudades y pueblos de la provincia. Esta renovada corriente italiana tuvo la marca de las distintas regiones de las que procedía, fenómeno que se detectaba también en las profesiones: disminuyó el número de agricultores, aumentó la cantidad de jornaleros y de quienes se declaraban «sin profesión». Inmigrantes que procedían de regiones del centro de Italia (Las Marcas, en particular), del sur continental (especialmente del Molise, Campania, Calabria y Basilicata) y de la insular (Sicilia) predominaron desde entonces sobre el conjunto de esta corriente que llegaba a la Argentina.

El contacto de los italianos con Rosario se remonta a la primera mitad del siglo XIX. En las décadas de 1830 y 1840, marinos, patrones de barco y artesanos ligures vinculados al pequeño comercio y a la navegación fluvial se asentaron en la entonces modesta aldea a orillas del Paraná. La ciudad recibió a partir de 1870 a numerosos piamonteses y lombardos que se dedicaron al comercio (tenderos, almaceneros), a las actividades artesanales y al sector de los servicios. La población italiana en la década de 1880 residía sobre todo en los distritos comerciales del centro cercanos al puerto (grandes comerciantes, dueños de negocios y de pequeños talleres artesanales), en el noreste de la ciudad (peones, quinteros, obreros del ferrocarril) y en las cercanías de los centros de abastecimiento (Mercado Central de Rosario). La corriente italiana que arribó a la provincia desde Las Marcas, Basilicata, Calabria, Campania y Sicilia a

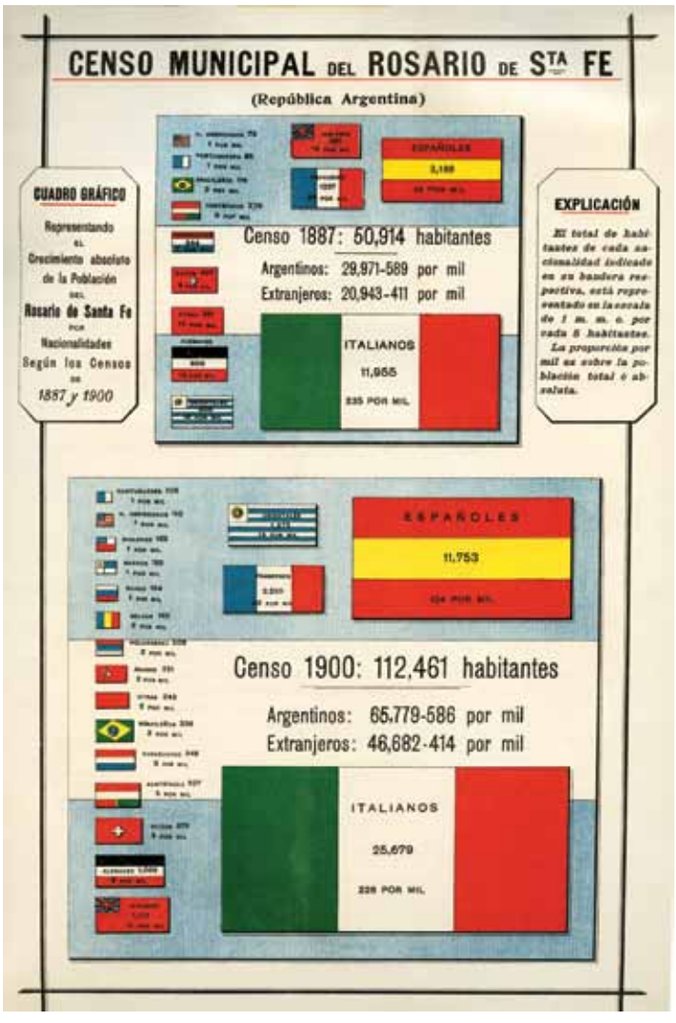

fuente: *El censo*, 1902. Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Primer censo municipal de la población de Rosario, 1900.

fines del siglo XIX aportó una fuerza de trabajo de menor calificación (jornaleros agrícolas, braceros), que encontró demanda en la construcción de obras de infraestructura, en los servicios y en las cosechas. La inmigración procedente de las regiones del centro-sur (Las Marcas, Molise) y de Sicilia había hecho cabecera a principios del siglo XX en los distritos del sur de Santa Fe que mantenían una muy elevada proporción del arrendamiento por encima de la pequeña propiedad agraria. En los informes consulares posteriores a la protesta de los arrendatarios rurales de 1912, iniciada por la movilización de los colonos en el llamado Grito de Alcorta, se constató el endeudamiento sufrido por arrendatarios y quinteros italianos ante el alza de los alquileres de las tierras.

La inmigración aportó asimismo una cuota notable de italianos que formaron parte de la élite de Rosario, integrada por un grupo económicamente diversificado en la inversión inmobiliaria urbana y rural, la explotación agrícola ganadera y el comercio exportador e importador. Grandes comerciantes y empresarios vinculados al comercio de exportación e importación de comestibles, de maquinaria agrícola y de productos italianos conformaron el núcleo principal de la influyente dirigencia italiana de Rosario. Estos comerciantes y empresarios se convirtieron en los miembros directivos de las asociaciones mutuales, asistenciales y financieras de la colonia italiana y, al mismo tiempo, participaron de los espacios de la vida institucional y económica de la ciudad.

Las élites comunitarias de origen italiano y español, interesadas en estimular las relaciones comerciales entre la Argentina y sus países de origen, fomentaron la creación de institutos de crédito a través de los cuales también fuera posible captar los fondos de sus propias comunidades inmigratorias y el envío de remesas. Los italianos contaron en Rosario con tres instituciones de crédito: el Banco de Italia y Río de la Plata (1872), el Nuevo Banco Italiano (1888) y el Banco de Roma y Río de la Plata (1889), todos ellos dirigidos por grupos empresarios de origen italiano. Los españoles, por su parte, expandieron sus redes financieras en Rosario a través del Banco Español y del Río de la Plata (1887) y, ya en la década de los veinte, un grupo empresario local liderado por el comerciante español Miguel Monserrat creó el Banco Monserrat. Los italianos asentados en Buenos Aires tuvieron claro predominio en los sectores de la actividad industrial vinculada a la construcción (fabricación de mosaicos, cerámicos y mármoles), la alimentación (fabricación de fideos), las artes gráficas, la metalurgia y la industria textil. Fuera de Buenos Aires, los empresarios de origen italiano superaban al resto de las nacionalidades en la pequeña y mediana industria y los talleres, difundidos en otros centros urbanos como Rosario y en La Plata y numerosas villas rurales de la región pampeana.

ROSARIO: NODO DE CONEXIÓN

Rosario fue el principal nodo de conexión entre la producción del interior y el comercio atlántico. Aunque la construcción de ferrocarriles fue bastante temprana (el primer proyecto se inició en 1863), el tendido de líneas ferroviarias en el interior de la provincia creció notablemente entre 1880 y 1895. En ese último año, la red de vías santafesina abarcaba una extensión de 3.300 km. y transportaba la producción del 80 por ciento de las tierras dedicadas al cultivo de cereales hacia los puertos internacionales. A fines del siglo XIX, seis empresas de ferrocarril atravesaban la ciudad, convertida desde entonces en terminal de la red ferroviaria que comunicaba la provincia de Santa Fe y sus puertos ultramarinos con la producción de las provincias del interior. La expansión ferroviaria continuó creciendo, aunque a un ritmo menos intenso, en las primeras dos décadas del novecientos para alcanzar el tendido de 5.000 km. de líneas en el espacio provincial. Durante este segundo ciclo de inversiones ferroviarias se destacaron las empresas francesas —Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe (CFPSF) y Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano (FCRPB)—, que siguieron una estrategia de expansión en las áreas de crecimiento de la producción agrícola del centro y el sur santafesino y hacia la región forestal del norte de Santa Fe y el Chaco.

Una clase en la escuela italiana «Profesor Gianetti», fotografía de Antonio Vadell, Cañada de Gómez, c. 1906. Museo Histórico Municipal de Cañada de Gómez

Sociedad Italiana de Pujato, c. 1910. Colección familia Manavella Ripoll

El desarrollo de las actividades fabriles en la ciudad en el último cuarto del siglo XIX formó también parte de la expansión de la economía agraria: los talleres del ferrocarril, las empresas ferroviarias y las industrias instaladas en la ciudad (fábricas de bolsas, maquinaria agrícola, equipos para molinos; fundiciones; herrerías mecánicas; fábricas de cerveza, refinerías, molinos harineros; fábricas de ladrillos para viviendas). Una sola empresa, la Refinería Argentina (principal proveedora de azúcar y de alcohol refinados del mercado interno de la Argentina entre 1894 y 1920), empleaba a más ochocientos obreros. Los primeros barrios industriales de Rosario se generaron precisamente en los alrededores de la refinería y de los talleres del ferrocarril.

La expansión de la economía provincial se apoyó en la producción agraria. El relevamiento censal de 1914 exhibía el avance alcanzado por la producción cerealera santafesina al expandirse el área total sembrada (4.584.730 hectáreas), con predominio del maíz en los distritos del sur y el suroeste provincial, con fuerte participación del trigo y con un incremento de la producción de oleaginosas centrada principalmente en el lino en los distritos centrales de la provincia. Característico también de este período de expansión agrícola en Santa Fe fue el peso creciente del sistema de arriendo dentro del conjunto de la estructura productiva agraria, que en 1914 había trepado al 55,5 por ciento de las explotaciones agropecuarias de toda la provincia y que registraba las densidades más elevadas en los departamentos de Caseros, Constitución, General López, Iriondo y San Lorenzo.

El papel de Rosario en el mercado internacional de cereales fue central. Las cotizaciones diarias de la Bolsa de Cereales de Chicago no se cerraban sin antes contar con la información proveniente de «la Chicago argentina». La ciudad lideró desde los comienzos de la expansión agraria la actividad comercial vinculada a la exportación agrícola: consignatarios de cereales, rematadores y representantes de casas

Locomotora y galpones de la Refinería Argentina de Azúcar, barrio Refinería de Rosario, c. 1915. Museo de la Ciudad de Rosario

exportadoras de Buenos Aires fueron los encargados de organizar el sector del negocio de exportación de granos. A partir de 1890, la entrada de las grandes empresas exportadoras internacionales cambió la matriz del mercado de granos. Louis Dreyfus, Bunge & Born, Weil Bros., Garratt, Marston y Cía. concentraron el mayor porcentaje de negocios de exportación que se comercializaban en Rosario. La Bolsa de Comercio de Rosario (1884) expresó el clima de negocios del comercio y del empresariado rural de la ciudad y de la extensa zona de influencia rural de la provincia de Santa Fe y del sur de Córdoba. A fines del siglo XIX, la principal institución bursátil fuera de la ciudad de Buenos Aires contaba con los dispositivos institucionales (Cámara Arbitral de Cereales, Mercado a Término) requeridos para el complejo funcionamiento del mercado internacional.

Primera sede de la Bolsa de Comercio de Rosario, calle San Lorenzo al 1200, c. 1915. Museo de la Ciudad de Rosario

CRECIMIENTO URBANO EN LA PROVINCIA

La expansión agraria impulsó al mismo tiempo la diversificación de la economía santafesina y el crecimiento de las ciudades y de los centros urbanos provinciales —que en 1914 alojaban el 57 por ciento de la población de la provincia—. En ello pesó el crecimiento de los poblados y centros rurales donde prosperaron las actividades manufactureras y de intermediación locales en los ámbitos de colonización agraria (Rafaela, Cañada de Gómez, Esperanza, Casilda, San Carlos), como del sur (Rufino, Venado Tuerto) y del norte provincial (Reconquista). Santa Fe y Rosario, las dos grandes ciudades, consolidaron su papel ordenador de la producción agrícola provincial. La ciudad capital duplicó su población entre 1895 y 1914, e incrementó su peso en la intermediación mercantil y en las actividades de exportación. Rosario, que ya en 1895 lideraba la distribución de bienes y crédito en el interior provincial, se convirtió en el eje de las actividades portuarias, manufactureras y de servicios de la provincia. Fue también un centro de atracción para la migración internacional e interprovincial, que encontraba lugar en las oportunidades de empleo abiertas por los distintos mercados de trabajo locales (construcción de infraestructura urbana, actividades portuarias, manufactura) y provinciales (empleo transitorio en época de cosecha, construcción de vías férreas).

Tras la construcción del puerto (1904) y con la intensificación de las actividades comerciales, Rosario se convirtió en el emporio mercantil de la región. El auge ferroviario contribuyó asimismo al desarrollo de la ciudad al convertir a la ciudad-puerto y a sus embarcaderos y muelles en centro de embarque de la trama ferroviaria provincial y en eje del comercio con el interior provincial. Las actividades manufactureras tuvieron también considerable anclaje en Rosario, ya sea en la elaboración de productos primarios (fabricación de harinas, refinería de azúcar, curtiembres, fábricas de bolsas de cereales), en los talleres del ferrocarril donde se realizaban las actividades de reparación, montaje y producción de piezas ferroviarias, y en el creciente consumo interno (fábricas de tabaco, fósforos, fideos, conservas; licorerías; yerbateras). El peso de las actividades manufactureras creció dentro de la economía provincial y en el concierto nacional: los establecimientos de la provin-

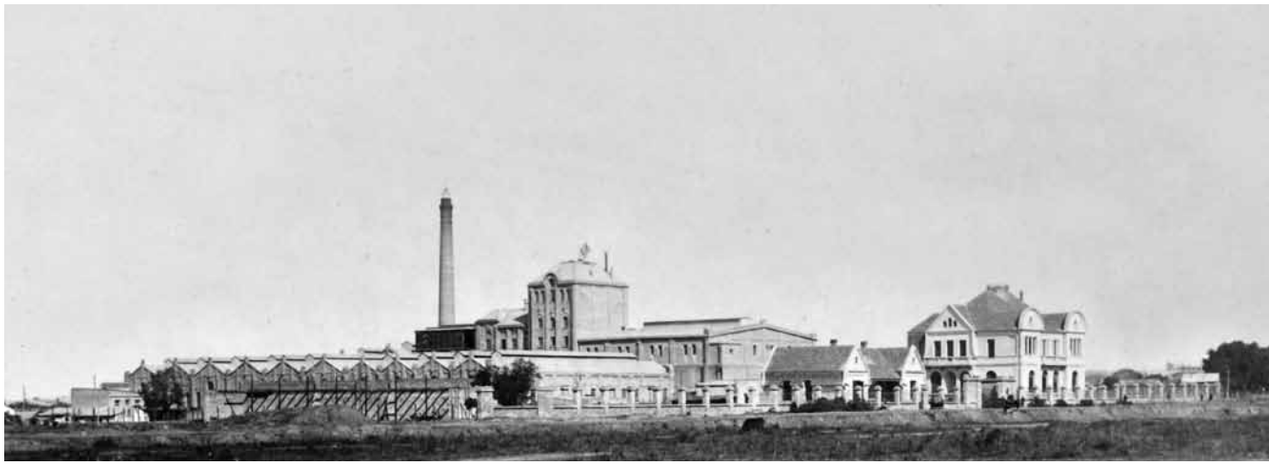

Cervecería Santa Fe, actual barrio Candiotti de la ciudad de Santa Fe, fotografía atribuida a José Femminini, c. 1910. Colección Nora Berraz de Laurencena

Molino harinero Franchino y Lupotti, bulevar Gálvez entre las calles San Luis y Rivadavia de la ciudad de Santa Fe, fotografía atribuida a José Femminini, c. 1920. Colección Nora Berraz de Laurencena

cia conformaban el 12 por ciento del total de los calificados como «industriales» por el censo de 1914.

El estallido de la Primera Guerra Mundial frenó el crecimiento de la economía provincial, impulsó la caída del índice de producción manufacturera y agraria, y generó una prolongada recesión como consecuencia de la interrupción del comercio internacional y del ingreso de la corriente inmigratoria internacional. El conflicto impactó en la mayor parte de los sectores productivos, aunque en algunos con mayor fuerza, como en la industria de la construcción ante la cancelación de los contratos de obras públicas. El alza en los precios internacionales de los insumos, las políticas arancelarias del gobierno argentino y las fluctuaciones de precios operadas en el segmento de la construcción afectaron la rentabilidad general del sector. El período de la guerra provocó una disminución casi absoluta de la importación de artículos metalúrgicos. Lo propio aconteció con la introducción de vigas y tirantes de hierro forjado empleados en la construcción urbana. Ya en 1913 la paralización de las obras públicas afectó a un sector que dependía del crédito barato y de los insumos importados (madera, mármol, hierro).

La crisis impactó en todos los actores sociales pampeanos y en particular los sectores del trabajo asalariado. Sus aspiraciones centradas en la organización sindical y en la defensa salarial y del empleo fueron contenidas por las limitaciones de la Guerra Mundial.

LOS PRÓSPEROS AÑOS VEINTE

Tras el ciclo de conflictos sociales que sucedió a la primera posguerra, la reanudación de las exportaciones y la mejora de los precios agrícolas motorizaron la recuperación de la actividad económica en

Vista aérea del Frigorífico Swift, al sur de la costa de Rosario, en la confluencia del arroyo Saladillo con el río Paraná, c. 1938. Museo de la Ciudad de Rosario

la Argentina. Frente al inestable contexto económico mundial de comienzos de la década de los veinte, signado por las fluctuaciones de los precios y de la demanda de bienes primarios, la Argentina aumentó su participación en los mercados internacionales, colocando a la producción cerealera en las primeras filas del mercado mundial (trigo, cebada, maíz; este último trepaba al 70 por ciento de la producción internacional). La provincia de Santa Fe se ajustó a esta coyuntura aprovechando su experiencia y las ventajas de sus suelos en la producción de cereales, especialmente maíz, trigo y lino. Un conjunto de alicientes, como la mejora del precio de los granos, la promoción del crédito hipotecario y el alza de la demanda internacional, incentivaron en Santa Fe el acceso a la producción, tal como lo registraba la difusión del sistema de arriendo en los nuevos distritos del sudoeste provincial, producto del avance del maíz en los antiguos distritos ganaderos. El auge de la agricultura registrado a lo largo del decenio dejaba en evidencia, sin embargo, las limitaciones del patrón productivo pampeano en términos de formas de tenencia de la tierra (costos, salarios, fletes, maquinaria), así como las deficiencias en el almacenamiento de la producción.

La ganadería, en cambio, no exhibió un patrón expansivo como consecuencia de la caída de los precios internacionales y la demanda del primer mercado consumidor de la época, Gran Bretaña. No obstante, el refinamiento de razas productoras de carne y de especies lecheras fue ostensible durante la década de los veinte. La instalación del frigorífico Swift en la ciudad de Rosario, cuya planta comenzó a operar en 1924, afianzó en el marco provincial el patrón manufacturero basado en el procesamiento de bienes primarios y dio cuenta de la relevancia de la producción regional ganadera, cuyas fronteras alcanzaban el sur de Córdoba y los departamentos del norte de la provincia de Buenos Aires.

Las desigualdades regionales se acentuaron a lo largo del período. La actividad económica del norte de la provincia continuó haciendo pie en la industria extractiva del quebracho, actividad que demandaba un considerable flujo de mano de obra de baja calificación. Los límites de la expansión del esquema monoproductivo forestal se hicieron sentir en la Primera Guerra y su posguerra, cuando la suspensión del intercambio internacional tensó los conflictos sociales impulsados por las adversas condiciones salariales y laborales que regían el sector, a las que se sumó el desempleo durante el período bélico. La ciudad de Reconquista, donde

Agricultura y cooperativismo agrario, 1920

Colonos: No pierdan tiempo, la cosecha se presenta en muchas partes buena, en otras óptima. Únanse y funden sus Cooperativas a fin de que las utilidades que dará esta cosecha se quede en manos de quien se la gana, del colono! (...) ¿No tenéis presentes, delante de vuestros ojos, casos varios de comerciantes que en uno o dos años se levantaron fortunas de setenta y hasta cien mil pesos? ¿De dónde ha salido aquel dinero? De la tierra bañada con vuestros sudores. ¡Seguramente no vendiendo un poco de yerba, azúcar o fideos!».

La Gaceta de las Colonias**, Rosario, 4 de septiembre de 1920.**

Estación La Sabana, en el límite entre Chaco y Santa Fe, centro de concentración de rollizos de la empresa del Ferrocarril de Santa Fe para su embarque posterior hacia el puerto de Colastiné, c. 1905. Museo Regional Ferroviario de Santa Fe

las actividades mercantiles crecían como eslabón de las industrias extractivas y de la cría de ganado sin refinar en el interior de los departamentos Vera y General Obligado, se erigió en el mayor núcleo urbano del vasto norte provincial, centro de negocios y terminal ferroviaria conectada con la capital de la provincia desde 1890.

NUEVA CORRIENTE INMIGRATORIA

La reanudación de la corriente inmigratoria transatlántica fue crucial a lo largo de la década de 1920 dada la persistencia de la demanda de mano de obra eventual durante los picos estacionales y las

Heraldo de Asturias

El Centro Asturiano de Rosario inauguró brillantemente su Casa Propia

ESPAÑA

EDICION ESPECIAL

ESPAÑA Y LA DEMOCRACIA ARGENTINA

Las últimas elecciones comunales

LA RIOJA

Ayer fué un día muy favorable para la acción de España en Marruecos

D. Domingo Esteban González

DE BARCELONA

¡INDUSTRIALES! ¡AGRICULTORES!

FIESTAS DE SAN FERMIN

CASA

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Colectividad española en Rosario. Los periódicos *Heraldo de Asturias* de junio de 1923, *España* de noviembre de 1914, *La Rioja* de mayo de 1926.

Sede del Club Español, calle Rioja 1052 de Rosario, c. 1925. Museo de la Ciudad de Rosario

dificultades que presentaba el proceso de modernización rural. La llegada de inmigrantes se vio alentada también por las políticas cambiarias que tras las revaluaciones del peso en 1923-1924 favorecieron el esquema de ahorro y envío de remesas.

La reanudación de la inmigración transcontinental reiteró el predominio del componente italiano y español en la corriente que se dirigió a Santa Fe. Entre 1918 y 1930 entraron a la provincia de Santa Fe 87.309 inmigrantes, el 9 por ciento del flujo total arribado a la Argentina en la década de los años veinte. Las dos corrientes mayoritarias (italiana y española) mantuvieron las proporciones de la oleada de preguerra (50 por ciento de italianos y 21 por ciento de españoles), aunque la composición regional de ambos grupos migratorios varió tras la consolidación de la inmigración proveniente del sur y el centro de Italia (Sicilia, Calabria y Basilicata, Puglia y Las Marcas y Lazio) y de la llegada de andaluces en el caso español. La amplia estructura institucional de los italianos asentados en Santa Fe (asociaciones mutuales, escuelas, clubes, hospitales, bancos, periódicos) proveyó una diversificada oferta de servicios a la vez que consolidó el ascendiente de los referentes empresariales, intelectuales e institucionales de la inmigración italiana. La ausencia de barreras de acceso a los mercados de trabajo rioplatenses,

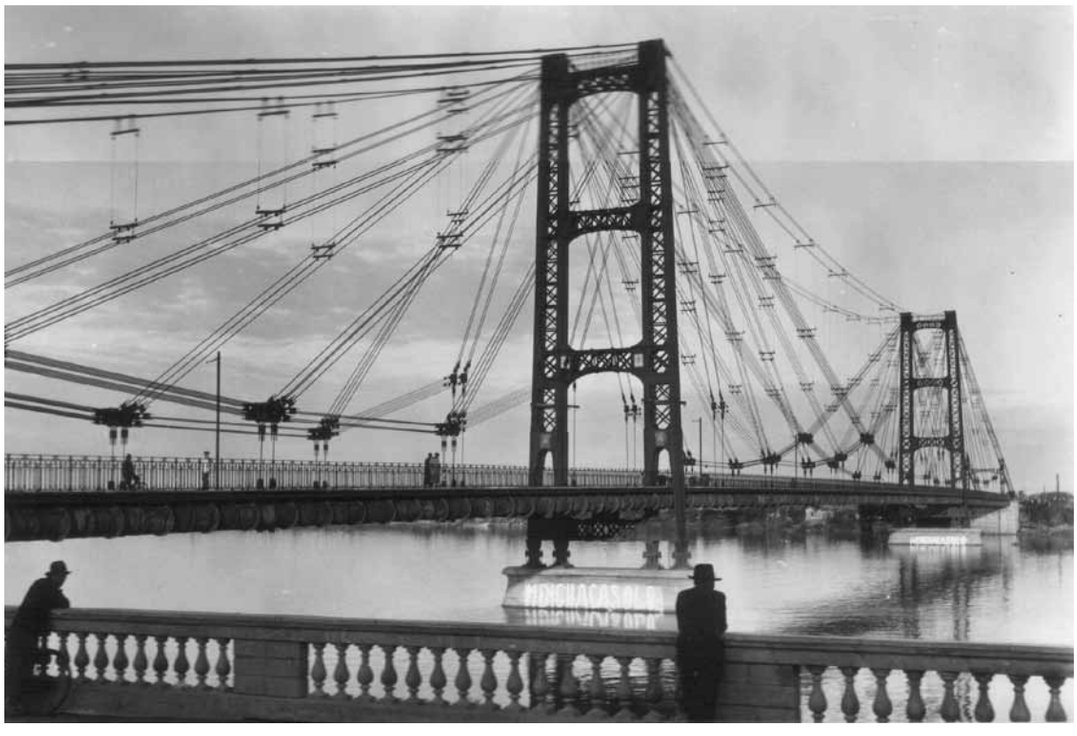

fotografía: Luis Müller.

Puente Colgante de Santa Fe, une las costaneras de la laguna Setúbal. Fue inaugurado en 1924 y, tras colapsar en la inundación de 1983, reinaugurado en 2001.

el lugar prestigioso alcanzado por las élites comunitarias y económicas italianas en la Argentina y la fortaleza de la red periodística, financiera e institucional italiana en el Plata reprodujeron un modelo exitoso de integración social de los inmigrantes en las sociedades de destino.

Un proceso similar experimentó la red institucional de los españoles, cuyo desarrollo se vio reforzado por la revitalización de la llegada de españoles a las ciudades y centros poblados de la provincia. Centros regionales, asociaciones mutuales, entidades políticas, hospitales, clubes e instituciones crediticias de capitales españoles se multiplicaron en las ciudades de Rosario y Santa Fe y en el interior rural: en 1933 se contabilizaban 89 sociedades españolas distribuidas en el interior de la provincia, a las que se sumaban 12 sociedades y centros regionales en Rosario y 6 en la capital provincial.

Puerto de Colastiné, el primero de ultramar de la ciudad de Santa Fe, fotografía atribuida a José Femminini, c. 1905. Museo Regional Ferroviario de Santa Fe

La inmigración internacional que se dirigió a Santa Fe en la década de 1920 registró diferencias notorias con respecto a los orígenes nacionales de la inmigración temprana (1860-1880) que arribó a la provincia en respuesta a los programas de colonización agraria que atrajeron a suizos, alemanes, franceses e italianos. En su lugar, la corriente inmigratoria de la primera posguerra convocó a extranjeros provenientes del centro de Europa, sobre todo de territorios del antiguo Imperio austrohúngaro (polacos, croatas, dálmatas) y del Imperio otomano. La inmigración desde Polonia (11.371 polacos ingresaron a la provincia) fue la tercera en orden cuantitativo en Santa Fe, después de la española (18.279 españoles) e italiana (48.544 italianos). Bajo la denominación de «yugoeslavos» se verificó el arribo de agricultores provenientes de Croacia y del área de Trieste que se asentaron en la periferia rural del departamento Rosario y en otros distritos del sur provincial, en tanto que los inmigrantes provenientes de los antiguos territorios de la Rusia imperial se dirigieron a Rosario y a las áreas de colonización judía de la provincia. La corriente procedente de Siria y del Líbano mantuvo, en cambio, el patrón residencial urbano que había caracterizado su inmigración durante la preguerra.

El empleo en los grandes centros urbanos provinciales continuó creciendo a lo largo de la década de los veinte. Tanto Rosario como la ciudad de Santa Fe registraron picos máximos de crecimiento de su población ya antes del desarrollo de las estrategias industrializadoras por sustitución de importa-

Nuevo Puerto de Santa Fe, dique I, c. 1920. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

ciones que caracterizaron el último lustro de la década de 1930. Entre 1914 y 1926 la población de Rosario se multiplicó (pasó de 222.592 habitantes a 406.479). La base demográfica de la ciudad se sustentó por lo tanto en una numerosa población de origen migratorio. Rosario atrajo a numerosos migrantes procedentes de las provincias vecinas (Córdoba, Santiago del Estero, Buenos Aires, Entre Ríos), quienes encontraban trabajo como jornaleros y peones en la diversificada estructura económica de la ciudad. La inmigración transatlántica proveyó el mayor aporte numérico a la ciudad. La mayoría de los residentes extranjeros eran italianos (60 por ciento del total en 1895 y 56 por ciento en 1914), seguidos más lejos por los españoles (quienes en 1926 se acercaron numéricamente a la población italiana de Rosario), franceses, rusos y británicos.

Similar proceso exhibió la ciudad de Santa Fe, cuya población saltó de 59.574 habitantes en 1914 a 103.536 en 1923. A mediados de la década de 1920, Rosario concentraba ya las dos terceras partes de los establecimientos industriales de la provincia. El 30 por ciento de su población económicamente activa estaba ocupada en las actividades manufactureras y el 20 por ciento, en el comercio. Nuevos actores —obreros, empleados de servicios públicos y de comercios, profesionales— construían y desarrollaban en el espacio urbano sus identidades y aspiraciones sociales. La expansión de las actividades agrarias en la provincia de Santa Fe se hizo sentir en la vida de sus ciudades-puerto. El crecimiento de las exportaciones a través del puerto de Rosario alcanzó sus cotas máximas a lo largo de la década de los veinte: en promedio, el 35 por ciento de la producción triguera y el 40 por ciento del maíz y del lino producidos en la Argentina salieron desde el puerto de Rosario. El liderazgo de Rosario no sólo se centró en la capacidad de embarque, también en su peso como centro articulador de la comercialización de buena parte de la producción cerealera del país. La captura de saldos exportables de cereales de las provincias de Santa Fe, el sur de Córdoba y el norte de la provincia de Buenos Aires fue posible gracias a la mejora en la oferta de la matriz ferroportuaria y al reordenamiento del mercado tras la intensificación del proceso de concentración en el negocio de la exportación.

COMERCIO DE IMPORTACIÓN

Los cambios operados en la estructura del comercio de importación y especialmente en el descenso de la introducción de bienes alimenticios (sobre todo a partir de su reemplazo por sucedáneos producidos localmente) desplazaron al influyente pool de mayoristas e importadores de origen italiano asentado en Rosario. La importación de materias primas y de bienes, combustible y maquinarias fue en gran medida absorbida por los grandes importadores de Buenos Aires y por los representantes locales de las empresas extranjeras cuya exportación de bienes a la Argentina creció en esos años (maquinaria agrícola, automóviles, maderas, materiales para la construcción). A excepción de la fuerte presencia en el mercado que lograron retener los importadores de origen español asentados en Rosario en la importación de aceite comestible, conservas y tejidos e hilados, las casas importadoras de Rosario de origen italiano dejaron el lugar preeminente que ocupaban hasta comienzos del siglo veinte. Las exportaciones de Italia a la Argentina se desarrollaron al ritmo del crecimiento de la población italiana en el país y de los cambios operados en los consumos alimentarios del conjunto de la población nativa e

Publicidad de la casa importadora Angel Muzzio y Cía. Rosario, c. 1910.

fuente: *Álbum histórico-lógico de Rosario*, 1914.

CARGA Y DESCARGA DE EMBARCACIONES EN LA CIUDAD MERCANTIL

El puerto de Rosario

Antes de que la economía agroexportadora transformara profundamente el paisaje santafesino, la mayoría de los núcleos poblacionales eran costeros (Rincón, Santa Fe, Coronda, San Lorenzo, Rosario). Por ello, hacia mediados del siglo XIX el sistema de comunicación tradicional de la provincia tenía como eje el río Paraná. Pero esa vía fluvial no resultaba suficientemente apta para la navegación debido a las depresiones del lecho, las costas bajas y las inundaciones, factores que condicionaban el arribo de veleros y lanchones.

Situada a orillas del Paraná, la ciudad de Rosario ofrecía, por sus condiciones naturales, un panorama diferente. El cauce profundo del río se encontraba cerca de la costa y las altas barrancas, barreras naturales contra las inundaciones, favorecían la instalación de una precaria infraestructura para la carga y descarga de las embarcaciones. Durante los años de la Confederación Argentina, el puerto rosarino recibió un particular impulso. En 1856 la Ley de Derechos Diferenciales le otorgó ventajas arancelarias para el arribo directo de mercaderías y para la exportación, en un intento de la Confederación urquicista de competir con el Estado autónomo de Buenos Aires y su puerto.

Todavía a mediados del siglo XIX, la existencia de embarcaciones, muelles y embarcaderos de madera dio origen a un complejo portuario construido por particulares, quienes centraron su interés tanto en la comercialización como en el transporte de pasajeros. Los

inmigrante entre 1890 y 1930. Desde los años finales del siglo diecinueve, las exportaciones italianas de bienes comestibles se colocaron por encima de las francesas y permanecieron en esa posición durante casi todo el resto de nuestro período. En el momento de máximo apogeo de su participación, es decir en el cambio de siglo, llegaron a situarse por delante de las norteamericanas e incluso de las alemanas, lo que convirtió a Italia en el segundo proveedor de la Argentina, únicamente por detrás de Gran Bretaña.

El comercio mayorista de importación requería de considerable capital, información del mercado, habilidades profesionales y dominio de segmentos del mercado extremadamente especializados, tales como el de la alimentación, las bebidas y el tabaco y los textiles. Los contactos con los proveedores en el exterior y el conocimiento del mercado interno que adquirieron los empresarios del comercio mayorista (como financistas y agentes mercantiles de la producción agraria de Santa Fe) sentaron las bases de un muy diversificado sector: las empresas Castagnino y Cia., Pinasco y Cia., Testoni & Chiesa, Copello & Berlingieri, Queirolo Hnos., Recagno Hnos., Campodónico y Cia., Borzone Hnos., entre otras, se especializaban en la importación de comestibles; Angel Muzzio e Hijos, en la importación y ensamblaje de maquinaria agrícola; Stefano Brusaferri e Hijos, en la introducción de artículos navales, alambre, combustibles, hierro, y en el rubro de maderas e insumos para la construcción lideraba el mercado la firma de Alejandro Maspoli y Cia. Se trataba de empresas comerciales que alcanzaron a adquirir estructuras mercantiles complejas, empleaban a numerosos dependientes de comercio y profesionales, y contaban con crédito externo y representantes y agentes en Italia, Francia, España y Estados Unidos.

DE LA CRISIS A LA SEGUNDA POSGUERRA

El estallido de la crisis económica mundial en 1929 alteró las bases del patrón de crecimiento basado en la expansión de la demanda internacional de productos agrícolas. El fenómeno tuvo impacto en el conjunto de la economía de Santa Fe, del mismo modo que en el resto de las provincias pampeanas, la caída de los precios agrícolas y ganaderos conmocionó las condiciones y rentabilidades sobre las que se sustentaba el negocio agrario. Esto afectó su financiamiento y modificó la estructura de costos y precios relativos locales e internacionales ante la caída de los beneficios. También acentuó las limitaciones que, a comienzos de la década de los treinta, presentaban factores como el almacenamiento y la mecanización ahorradora de mano de obra, cuestiones que aquejaban a la actividad productiva cerealera de la Argentina desde comienzos del novecientos.

La crisis no implicó una reducción drástica de la superficie sembrada en la provincia de Santa Fe. A lo largo de la década de 1930 los productores persistieron en la actividad agraria pese a la baja de los precios internacionales (que cayeron a un tercio de los valores vigentes en

Cosechas y crisis económica, 1932

En una importante zona de la provincia de Santa Fe, perteneciente a los departamentos del Sur, se ha producido una situación que paraliza las tareas de recolección y amenaza seriamente la paz social. Los obreros de trilladoras y conductores de carros y camiones, exigen jornales que no pueden satisfacer los empresarios de esas actividades, por lo mismo que lo que da la producción agraria en la actualidad no son frutos aprovechables para quienes trabajan en ella, sino pérdidas. Una delegación de propietarios de máquinas trilladoras y acopiadores se ha presentado a la Bolsa de Comercio para que esa institución sirva de intermediario ante el gobierno de la provincia, y aquella entidad se ha dirigido al primer mandatario santafesino solicitando garantías para que se haga posible el levantamiento de la cosecha en la amplia zona afectada por los conflictos obreros».

La Tierra**, Rosario, 30 de diciembre de 1932.**

Acto fundacional del nuevo Puerto de Rosario, con la presencia del presidente Julio Argentino Roca, fotografía de Santiago y Vicente Pusso, 26 de octubre 1902. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

1927/1928) y a la espera de un cambio más auspicioso de la coyuntura del comercio internacional. Las áreas mínimas sembradas (8,9 por ciento de la superficie nacional) se registraron entre 1935 y 1936 y, recién en los últimos años de 1930, se volvieron a recuperar las cifras máximas de la expansión que se había registrado en el último lustro de 1920. La cría de vacunos en el territorio provincial se mantuvo, en cambio, en niveles similares a los registrados en la primera década del novecientos (11,5 por ciento en promedio). La actividad productiva cerealera fue claramente afectada por la crisis de los mecanismos de financiación tradicionales con los que el mundo pampeano desarrollaba su ciclo agrario. La abrupta salida de la banca extranjera y nacional retrajo el financiamiento del comercio rural y del desarrollo de la producción agraria, impactó negativamente en la provisión del crédito al comercio rural y supuso una fuerte restricción en los mecanismos tradicionales de acceso al crédito rural. La expansión del crédito hipotecario para la compra de lotes operada en la década anterior agravó el endeudamiento de numerosos productores que habían accedido a la propiedad, imposibilitados de redimir sus compromisos ante la caída de los precios internacionales de los cereales. La crisis afectó asimismo a las grandes propiedades ganaderas del suroeste y del sur provincial, las cuales debieron apelar tanto la subdivisión en unidades menores como al arrendamiento de tierras para uso ganadero o agrícola.

Acopio de cereales de la Casa Maranetto y Sidler, Cañada de Gómez, c. 1910. Museo Histórico Municipal de Cañada de Gómez

Los datos arrojados por el Censo Nacional Agropecuario de 1937 confirmaron los cambios que venían operándose en la estructura productiva de la provincia, tanto los que venían desde la década anterior como los surgidos al calor de la crisis internacional: incremento del número de explotaciones y descenso de su tamaño medio, aumento de la cantidad de propietarios y alza en la participación de los arrendatarios dentro del total de productores (del 59 por ciento en 1914 al 63 por ciento en 1937). Estos indicadores, junto con la persistencia de un elevado número de trabajadores rurales transitorios y de la baja mecanización registrada en Santa Fe, atravesaron escasas alteraciones hasta fines de la década de los cuarenta. La evolución seguida por la producción ganadera provincial en las décadas de 1930 y de 1940 exhibió por su parte una consistente diferencia en su localización espacial y productiva. Un informe escrito en 1933 sobre las zonas agropecuarias de la provincia se preguntaba por las claves explicativas de la nueva organización espacial operada en todo el territorio santafesino. Observaba al respecto que en las áreas de escasa subdivisión y de grandes propiedades ganaderas del sur (en especial en el departamento de General López), prosperaba la cría de ganado refinado. Allí adonde la ganadería intensiva encontraba su epicentro productivo, la demanda de tierras para la producción de lino y maíz,

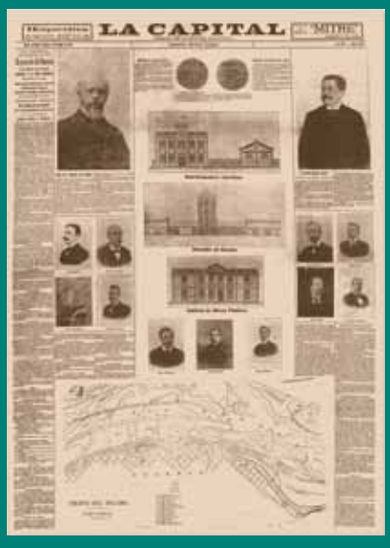
LA CAPITAL

Portada del diario *La Capital* del día de la colocación de la piedra fundamental del nuevo Puerto de Rosario, 26 de octubre de 1902. Museo de la Ciudad de Rosario

cambios tecnológicos de las últimas décadas del siglo dieron lugar a la construcción de barcos de hierro impulsados por motores de vapor con una capacidad de carga superior a las anteriores embarcaciones que surcaban la cuenca del Plata. A su vez, la instalación del Ferrocarril Central Argentino en 1870 y la consolidación de la red ferroviaria en las décadas siguientes implicaron la construcción de talleres, estaciones y embarcaderos que se emplazaron en los terrenos contiguos a la aduana. Este conjunto de transformaciones no sólo suplantó el antiguo tráfico de carretas, sino además puso en evidencia la necesidad de modificar el escenario natural en que venía desarrollando sus actividades el puerto rosarino.

Hubo diversos proyectos e iniciativas para la construcción de un puerto moderno. La magnitud de la obra implicaba una inversión que superaba la capacidad de los sectores mercantiles locales como así también de los recursos del Estado provincial. Hasta fines de siglo, sólo se instalaron nuevos muelles, la profundidad del río en el canal de acceso se mantuvo con dificultad, debido al creciente volumen de lastre que depositaban las embarcaciones, lo que impedía que estas se aproximaran a las barrancas. Dicha situación hacía imprescindible el uso de canaletas para el deslizamiento de las bolsas de cereales desde las barrancas hasta las bodegas de los trasatlánticos.

Mediante la Ley N.º 3885 de diciembre de 1899 se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional el llamado a concurso de proyectos para la construcción de un puerto comercial en Rosario. En abril de 1902 se aceptó la propuesta de un consorcio francés que integraba la metalúrgica Schneider et Cie., la constructora Hersent et Fils y el banco Crédit Mobilier. En octubre se colocó la piedra fundamental de la obra con la presencia del presidente de la Nación

Ficha de bronce de la fábrica de extracto de quebracho de Calchaquí, c. 1905. Medalla de La Forestal Argentina S.A., c. 1910. Museo Histórico de La Gallareta «La Gallareta Forestal»

y la caída de los precios internacionales de la carne impulsaba la oferta de lotes en arriendo ubicados en las cercanías del ferrocarril (Firmat, Chovet, Villa Cañás, Venado Tuerto).

La cría de ganado sin refinar se consolidó en los departamentos del norte provincial, en una extensa área que incluía parte de los departamentos de San Javier, San Justo, Vera, Nueve de Julio y el centro norte de San Cristóbal. Tras el fracaso de la temprana colonización agraria en San Javier (colonias Helvecia, Alejandra, California, Inglesa) y a excepción del distrito de Romang (de mejor aptitud ecológica para la agricultura cerealera), la actividad económica del departamento San Javier centrada en la ganadería se conectó con el sudoeste provincial luego de construido el ramal del Ferrocarril Central Norte Argentino (1924). Hacia el oeste, los departamentos de San Justo y Nueve de Julio reunieron buena parte de la explotación ganadera del norte provincial en tanto que en el de San Cristóbal, área de intensa colonización privada (Ceres, Tostado, Arrufó, Borzone, LLambí Campbell), el desarrollo de la ganadería estuvo asociado a la invernada y al cultivo de forrajeras, así como al cultivo de lino y maíz. Las colonias ubicadas en el centro y el sur del departamento San Cristóbal se vieron beneficiadas por la valorización de las tierras cercanas al Ferrocarril Central Argentino, a la par que se incrementaba la producción agraria, el engorde de hacienda y la producción de derivados de la lechería, como fue el caso de las vecinas colonias pertenecientes a la Jewish Colonization Association (Monigotes, Palacios, Moisesville). En el departamento Nueve de Julio se mantuvo la elevada concentración de la propiedad, como sucedía desde la primera década de 1900: de las antiguas tierras de la Compañía de Tierras de Santa Fe (que había alcanzado a reunir un millón de hectáreas) algunas se convirtieron en grandes estancias mientras que otras fueron vendidas al Banco Nación y al Banco Hipotecario Nacional. La carencia de vías de comunicación, agravada por la falta de ramales ferroviarios que conectasen el norte ganadero con el centro oeste provincial, limitó el desarrollo social y económico de la región.

Los estatutos de La Forestal, 1906

La Forestal, en sus estatutos de 1906, ha previsto todas las actividades propias de una compañía con facultades suficientes para organizar, dentro de un territorio determinado, las actividades totales para el desarrollo económico de un estado al que, al decir de Belisario Salvadores, no le faltaban encargados de "relaciones diplomáticas" y que en determinado momento enarboló bandera propia. "Ha llegado hasta tal punto la audacia de La Forestal Limitada que hasta hace poco tiempo —afirmaba en un escrito judicial el doctor José Gervasoni— como signo de su poderío y del caprichoso imperio de su voluntad, izaba al tope de sus fábricas su enseña propia. Consistía ésta en una bandera alemana con las iniciales de la Compañía, la que se exhibía cada vez que uno de sus gerentes principales realizaba sus periódicas visitas"».

Gastón Gori, La Forestal**, 1965.**

LA EXPLOTACIÓN DEL QUEBRACHO

A comienzos del siglo XX, las formaciones boscosas cubrían buena parte de la superficie del norte provincial (este de Vera, norte de San Javier y la totalidad del departamento General Obligado), convirtiendo a la región en un área de explotación forestal y, en particular, del quebracho colorado para la extracción del tanino. Desde 1895, empresarios particulares obtuvieron derechos para explotar en arriendo los que-

Julio A. Roca y del gobernador Rodolfo Freyre. El evento se convirtió en una fiesta. Una gran recepción en el Palacio Municipal; reuniones de gala en el Hipódromo, el Club Social y el Teatro Olimpo; se acuñó una medalla, y se editó una estampilla conmemorativa. Durante varias noches, la calle Córdoba se cubrió con una inmensa bandera nacional formada por globos de vidrio sobre el alumbrado público.

La obra, con una superficie algo superior a los 100.000 metros cuadrados, demandó varios años de trabajo. En esa superficie se construyeron 2.450 metros de muelle y calzadas con una amplitud que variaba, según el tamaño de las embarcaciones, entre los 5 y los 15 metros; vías férreas con vagones y locomotoras; depósitos, galpones, elevador de granos con dos secciones integradas por 60 silos cada una, grúas fijas y rodantes; usina eléctrica. Edificios para el Ministerio de Obras Públicas, la Prefectura y la delegación aduanera, entre otras secciones, completaron el complejo portuario, que entró en funcionamiento en 1906. Muchos de los muelles y embarcaderos privados que existían antes de esta gran obra continuaron en funciones por algunos años.

La condición de ciudad mercantil que Rosario había ido ganando desde el siglo XIX se acentuó con la modernización de una infraestructura que, a partir de la articulación entre el puerto y las vías férreas, fortaleció dos procesos. Por un lado, la ciudad adoptó una configuración espacial triangular, delimitada por la base extendida a lo largo de la ribera del Paraná y un vértice opuesto a ella en el que se unían los bulevares Argentino y Santafesino, a cuyos costados corrían las vías férreas. Por otro, la estructura ocupacional rosarina estuvo determinada por la numerosa presencia de trabajadores del transporte y el embarque.

La prosperidad agroexportadora santafesina viabilizó con el tiempo, también sobre el curso del río Paraná, otros complejos portuarios oficiales menores —los de Villa Constitución y San Lorenzo, por ejemplo— a los que se irían sumando puertos privados. Desde octubre de 1994, cuando el gobierno nacional transfirió los puertos a las provincias, el rosarino quedó bajo la supervisión del Ente Administrador del Puerto Rosario (ENAPRO) y este lo dio en concesión a compañías privadas de capitales extranjeros.

La Forestal. Ingenio de Tartagal, c. 1905. Museo Regional Ferroviario de Santa Fe

brachales en la zona de Reconquista. A comienzos del novecientos, la Sociedad Forestal del Chaco (1902) de la sociedad Portalis, Harteneck y Renner instaló las primeras fábricas de tanino. En 1906, con la integración de capitales ingleses que le permitieron a la empresa tender las vías férreas con conexión a la capital provincial, The Forestal Land, Timber, Railways and Co. siguió en Santa Fe una estrategia de expansión con asiento en tres plantas procesadoras; conectó dichos centros con los ejes ferroviarios provinciales mediante la construcción de 300 kilómetros de vías de ferrocarril para la exportación de rollizos de quebracho y de extracto de tanino; habilitó el centro poblacional de Villa Guillermina, y creó los puertos de Piraguacito y Piraguá. De La Forestal dependían a su vez numerosos empresarios de obrajes dedicados a la explotación forestal, para quienes la gran empresa era el único abastecedor regional de bienes y servicios destinados a una numerosa población obrera.

En 1914, existían más de cuatro mil trabajadores empleados en los obrajes, donde las condiciones de trabajo y de salubridad se contaban entre las más precarias de la Argentina. La deforestación resultante de la actividad extractiva y la ausencia de prácticas de recuperación del bosque, sumadas a la caída de la demanda por la interrupción de la Primera Guerra y, más tarde, por la sustitución de la materia prima, deprimieron la explotación del tanino. El cuadro económico del noreste provincial atravesó entonces una prolongada crisis, a excepción de la línea de colonias ribereñas (Avellaneda, Reconquista, Romang) en donde la agricultura, la ganadería bovina y la actividad tambera, sobre todo alrededor de Reconquista, lograron sustentarse en forma permanente. Del mismo modo, la producción de caña de azúcar con eje en el área de Las Toscas se afianzó en la producción industrial azucarera.

Medalla numerada para la identificación de los obreros, c. 1915. Museo Histórico de La Gallareta «La Gallareta Forestal»

LA CUENCA LECHERA

Al diversificarse la actividad agropecuaria en Santa Fe, el sector lácteo se convirtió décadas más tarde en una de las ramas productivas de mayor crecimiento en el contexto regional. La producción lechera estaba enclavada en la cuenca central (Castellanos, Las Colonias, San Gerónimo, San Cristóbal) y meridional (periferia septentrional y meridional de Rosario). El origen de la actividad tambera (futura de aquella desarrollada en los centros urbanos mayores) se remonta a la producción en el ámbito familiar, y destinada al consumo local en los antiguos núcleos de colonización. La complementación

fuente: SanCor.

SanCor en Sunchales. Batidoras de la fábrica de manteca, inaugurada en 1940. Transporte de leche, c. 1950. Maquinaria del molino de caseína, c. 1950. Inauguración de la fábrica de manteca, el 31 de octubre de 1940.

entre la agricultura y la producción de lácteos fue la respuesta seguida por los productores de la región desde los años iniciales de la colonización agraria en el centro de la provincia, ya que la producción de lácteos permitía contar con ingresos adicionales a los de la agricultura, además de contribuir al consumo de las unidades familiares.

Por otro lado, el aumento de la demanda a causa del crecimiento del consumo de leche en los centros urbanos distantes, cuyo despegue se verificó a comienzos del novecientos, impulsó la multiplicación de emprendimientos dedicados a la producción artesanal de cremerías y queserías, tal como se observaba en las antiguas colonias de San Carlos (Quesería San Carlos, de la empresa Emilio Wutrich S.A.), El Trébol (De Lorenzi Hnos.), Rafaela (A. Williner), Lehmann, Humberto Primo y Videla (La Sin Rival, de F. Campagnoli), Sunchales (Arrigone Hnos.), Ataliva (América, de Santiago Ristorto), Moisesville, Palacio y Monigotes (donde crecieron las plantas dedicadas a la cremería). Los mayores centros urbanos de la provincia también dieron cabida a la industria procesadora de lácteos. En Santa Fe, las empresas La Técnica, La Familia y La Unión Santafesina lograron expandirse al interior provincial y al centro oeste de Córdoba y concentraron la producción de más de 1.200 tambos. A mediados de la década de los

treinta, la cuenca central láctea que partía de la ciudad capital hacia el eje Rafaela-Sunchales lideraba la producción de manteca del país y exportaba buena parte de su producción.

El perfil exportador del sector y la elevada productividad provincial atrajeron, en las primeras décadas del novecientos, a la River Plate Dairy Co., empresa de capitales ingleses que promovió la instalación de cremerías en la cuenca central y especialmente en Bella Italia, Aurelia, Ambrosetti, Felicia, Pilar, Sunchales y Rafaela.

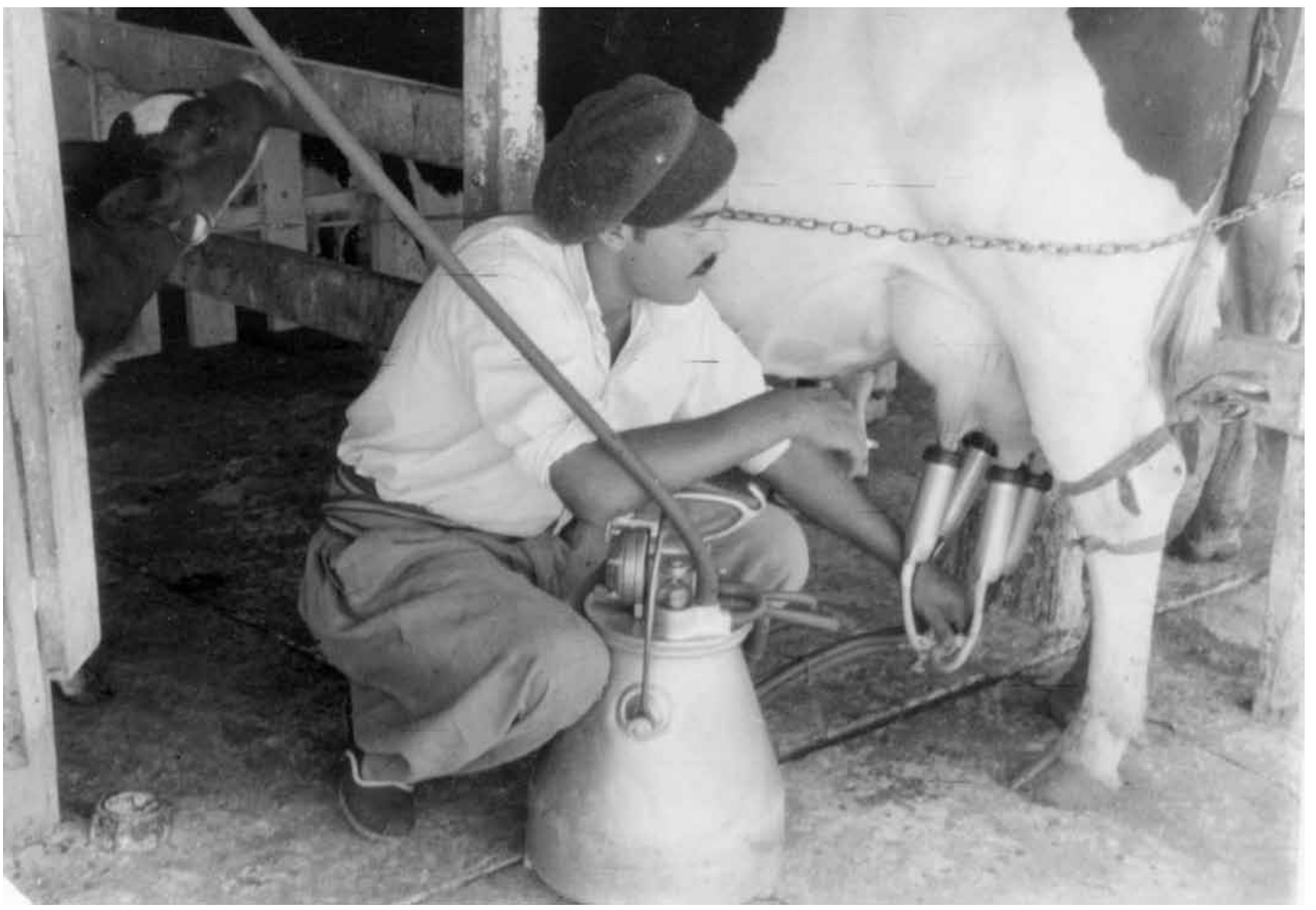

fuente: SanCor.

Ordeñe mecanizado en tarro en un tambo de la zona de Sunchales, c. 1960.

La actividad tambera, que prosperó en el marco de la mediana propiedad agraria y del arriendo, contó con el impulso del modelo cooperativo: en 1918 se creó la Sociedad Cooperativa de Lechería de Zavalla Ltda., en el sur de la provincia, en 1928 nació la Unión de Mantequerías Ltda. de San Carlos Centro, con sede central en Esperanza y, diez años más tarde, la integración del sector fue viabilizada por la federación de cooperativas reunidas bajo la denominación Fábricas de Manteca SanCor Cooperativas Unidas (con central en Sunchales), emprendimiento cooperativo que tuvo el objetivo de fortalecer las economías de escala. Esto incluyó a los productores tamberos de la región oeste de Santa Fe y la centro oriental de Córdoba.

La cuenca meridional tuvo como epicentro a Rosario y a los distritos ubicados en su periferia (Bernstadt, Cañada de Gómez, San Jerónimo Sud). La empresa británica The River Plate Dairy ejerció el predominio del sector lácteo hasta mediados de la década de los treinta, cuando el movimiento cooperativista que impulsó la Cooperativa de Tamberos de Rosario ganó espacio y mercados en todo el sur provincial.

1.000 litros por vaca, 1925

«De acuerdo a los cálculos sobre rendimiento económico de la Industria Tambera realizados en 1923 se comprueba que en 239 tambos en la provincia de Buenos Aires dio un rendimiento anual de leche por vaca de 612,4 litros; en 1925 se llegó en Santa Fe a un promedio de 1.000 litros por vaca (...) Los departamentos La Capital, Rosario y San Lorenzo como las regiones circundantes de centros urbanos y especialmente Castellanos, donde la explotación agropecuaria ha llegado a su mayor intensificación son los principales productores de leche, manteca, queso y caseína de la provincia.

Zonas agropecuarias de la provincia de Santa Fe**, Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe, 1933.**

CRISIS INTERNACIONAL E INDUSTRIA

En los principales núcleos urbanos de Santa Fe la crisis mundial desatada en 1929 afectó la dinámica productiva local e impactó severamente en los sectores medios y en los trabajadores de las ciudades provinciales. La caída de la actividad portuaria afectó en particular a Rosario. El puerto ribereño cedió posiciones a favor de Buenos Aires en la importación de materias primas y de bienes intermedios, reduciendo en general su participación en el comercio internacional y concentrando en cambio su actividad en la exportación de granos. La expropiación de elevadores de granos privados de Rosario, la construcción de nuevas plantas de silos y la puesta en marcha de políticas estatales tendientes a financiar precios mínimos de los cereales resumieron las principales claves de la intervención del Estado en la reorganización del mercado de exportación agrícola de la Argentina a partir del estallido de la crisis económica mundial.

Banco de Italia y Río de la Plata de Rosario, c. 1890. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Entre 1930 y 1933, la desocupación en el empleo urbano afectó al 20 por ciento de la población económicamente activa de la ciudad. Dadas las condiciones de la crisis del comercio exterior y el marco proteccionista que guiaba las políticas económicas del Estado argentino, la base industrial de Rosario facilitó en esos años el desarrollo de nuevas actividades manufactureras sustentadas en la industria liviana y en particular en la rama de la metalmecánica orientada al mercado interno. La crisis impulsó también la relocalización de industrias y de negocios, y redujo la participación de Rosario en actividades fabriles tradicionales, como la fabricación de harinas, segmento en el cual había ocupado el segundo puesto nacional durante el último lustro de la década de los veinte. Siguiendo el patrón sustitutivo de bienes alimenticios importados, crecieron las empresas transformadoras de aceite comestible con base en el girasol (en 1937 ya se contaban 5 fábricas de aceite comestible radicadas en Rosario), oleaginosa que ganó terreno dentro del espacio agrícola provincial a partir de mediados de la década de los treinta.

El cordón industrial de Rosario presentó sus primeros signos de crecimiento con la instalación de Celulosa Argentina, la fábrica procesadora de pasta de papel en base a paja de trigo que comenzó a funcionar en 1931 en el actual distrito de Granadero Baigorria. Iniciada con capitales locales, la empresa se asoció poco tiempo después, en 1933, con la Compañía Fabril Financiera S.A., influyente grupo empresarial de origen italiano vinculado a la Compañía General de Fósforos Argentina. Esto permitió atender la demanda de las industrias integradas al grupo (gráfica, fósforos, tabaco) así como de la prensa nacional. En efecto, la Fabril representaba a un sector del empresariado italiano de la Argentina originariamente conocido como Grupo Devoto o Grupo Italiano, propietario de empresas financieras e industriales, entre las que se contaban el Banco de Italia y Río de la Plata, la Compañía General de Fósforos, empresas de seguros, curtiembres y destilerías, además de colonias y tierras en las provincias de Santa Fe y Buenos Aires. El complejo industrial de Celulosa proveyó de derivados de uso en la industria química y petroquímica (soda concentrada, hipoclorito de sodio, ácido clorhídrico, sal fina), impulsando de este modo el desarrollo de industrias transformadoras en el área metropolitana de Rosario. La instalación de la planta de Destilería YPF en San Lorenzo, en 1938, se articuló con el potencial del complejo químico, a la vez que se integró al envión industrializador del patrón sustitutivo de importaciones que despegó a mediados de la década de los treinta.

La crisis impactó asimismo en la base demográfica y en el mercado de trabajo provincial, al interrumpirse durante gran parte de la década de 1930 el flujo de la corriente inmigratoria transcontinental. No obstante, la Argentina fue uno de

Desocupación, 1932

Se han agrupado los desocupados por la naturaleza de los establecimientos donde trabajaron por última vez. Los ramos Chacras y Casas de comercio son los dos más afectados. En Rosario y La Capital, debe agregarse Obras de Construcción. Se destacan las profesiones de jornaleros, albañiles, empleados de comercio, empleados sin especificar, peones, mecánicos y pintores como las más castigadas por la desocupación».

Censo de los desocupados existentes en la provincia de Santa Fe entre el 10 y el 25 de abril de 1932, **Dirección General de Estadística de la provincia de Santa Fe, 1933.**

los principales destinos elegidos por exiliados españoles e italianos y por refugiados judíos obligados a emigrar por los regímenes fascistas europeos. El segundo exilio republicano español a la Argentina, que se había iniciado en los años de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), tomó consistencia tras el estallido de la Guerra Civil española. Intelectuales, políticos, combatientes, juristas, científicos y artistas emigraron a nuestro país, donde ejercieron una activa militancia política y una influyente actividad en el campo cultural. Quienes decidieron asentarse en el marco provincial eligieron los grandes centros urbanos de Rosario y Santa Fe como espacios donde desarrollar sus actividades. El Centro de Unión Republicana de Rosario, nacido a principios del novecientos bajo diversas denominaciones, reorganizó en 1931 la entidad que albergó años más tarde a buena parte de los intelectuales del exilio español en la Argentina.

Quienes en cambio huyeron de la Italia fascista desde mediados de la década de 1920 y hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939) integraron las filas del complejo antifascismo rioplatense, donde comunistas, socialistas, anarquistas, republicano-mazzinianos y demócratas promovieron la oposición al régimen de Mussolini, el apoyo a las acciones de resistencia antifascista durante la guerra y el debate en torno al futuro político de Italia en la posguerra. Los años finales de los años treinta dieron testimonio del arribo de exiliados italianos de origen judío que escaparon de la promulgación de las leyes raciales. El matemático Beppo Levi, el historiador de las ideas Aldo Mieli y el jurista Levi Deavali encontraron espacio en la Universidad Nacional del Litoral, la que desplegó, a partir de redes interpersonales, una estrategia de recepción y de creación de espacios académicos para los científicos emigrados. Los matemáticos Luis Santaló, exiliado español, y Beppo Levi organizaron el Instituto de Matemática dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en Rosario. De este modo, los exilios europeos contribuyeron a la formación de influyentes escuelas científicas provinciales, a la vez que reforzaron el peso de la cultura del exilio en el campo intelectual santafesino.

ESPAÑA LEAL

HAY QUE UNIFICAR LOS ESFUERZOS A FAVOR DE ESPAÑA

HOMBRES DE LA REPUBLICA

España leal, Rosario, marzo de 1937. Publicación de la Junta Central Pro-socorro y Reconstrucción de España, en apoyo a los republicanos.

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Desde una perspectiva demográfica y social, el fin de la década de 1930 registró las asimetrías que atravesaban a la sociedad santafesina: elevada mortalidad infantil (mortalidad perinatal cercana al 29 por ciento, diez puntos por encima de la registrada en Buenos Aires en 1937) y desigualdades regionales en el acceso a la escolarización (para el mismo año, el porcentaje de la población provincial en edad escolar sin instrucción se elevaba al 6 por ciento, pero el 27 por ciento de los niños en edad escolar del departamento de General Obligado no habían asistido a la escuela). El descenso de los niveles de analfabetismo del total de la población provincial (con puntos de partida cercanos al 50 por ciento en 1914 y al 13 por ciento en 1937) señalaban, por otro lado, los alcances de las políticas orientadas a promover la instrucción de la población provincial.

Beppo Levi, director del Instituto de Matemática de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico Químicas y Naturales aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional del Litoral, hoy Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.

El matemático exiliado, 1940

«Varios factores contribuyeron a la rápida adaptación de Beppo Levi a su nuevo ambiente, entre ellos seguramente la cordialidad y el interés local y la satisfacción y gratitud por encontrarse rodeado de consideración y aprecio, después de la discriminación racial sufrida en su patria. Al mismo tiempo era también para él motivo de entusiasmo su nueva posición, que, como director de instituto, le abría la posibilidad de asumir un papel de difusor del pensamiento matemático y, en forma más general, del pensamiento humano. Creo que B. Levi se encontraba en un momento de su vida en el cual el interés de desempeñar este papel podía compensar largamente algunas dificultades que el nuevo ambiente, con su tradición todavía escasa en el campo de la investigación, podía depararle para el desarrollo de un trabajo original de envergadura. Apoyan este punto de vista las palabras pronunciadas por el mismo B. Levi en ocasión de la inauguración del Instituto, ocurrida el 18 de mayo de 1940: "No sé cuál es la fuerza que me empuja hacia un afecto humano por la matemática, o no, diré mejor, por el pensamiento matemático; porque la matemática, ciencia constituida, ciencia de especialistas, me interesa mucho menos".

Laura Levi, Beppo Levi. Italia y Argentina en la vida de un matemático**, 2000.**

UNA SOCIEDAD TRANSFORMADA

En los años que separan a la segunda posguerra de la década de los sesenta, la población y la economía provinciales conocieron una profunda etapa de transformación. Las claves de ese proceso pueden identificarse en los cambios operados en la estructura demográfica, social y productiva de Santa Fe como resultado de las realidades impuestas durante la conflagración mundial y la inmediata posguerra al sector externo de la economía argentina. Las dificultades de la producción agropecuaria, que arrastraba un marcado descenso de la rentabilidad por la caída de los precios internacionales durante la década de los treinta, fueron agravadas durante la guerra ante la caída de la comercialización de granos para consumo de la población europea. Y aun si la producción ganadera se afianzó gracias a la demanda para los ejércitos, la variable agrícola terminó afectando al conjunto del sector. El ciclo depresivo de la agricultura argentina (1938-1952) fue posteriormente prolongado como resultado de las políticas activas del peronismo para fomentar el desarrollo industrial nacional, sector que concentró el crédito estatal.

Acto del Partido Justicialista en los talleres del Ferrocarril Mitre, fotografía de Joaquín Chiavazza, Rosario, 1953. Museo de la Ciudad de Rosario

Los profundos cambios operados entre una y otra fecha límite pueden observarse en las fotografías arrojadas por dos censos nacionales, el IV Censo de 1947 y el V Censo de 1960. El primer contraste surge del registro de la distribución de la población en ámbitos urbanos y rurales. La permanencia en 1947 de proporciones similares a las relevadas en 1914 en relación con este indicador (58 por ciento de población urbana y 42 por ciento de población rural para 1947) ratifica el peso del mundo rural. Si bien las cifras de 1947 relativas a la población rural pueden estar sobreestimadas y deberían ser contrastadas metodológicamente en la medida en que el censo incluyó a más de 300 poblaciones con menos de 2.000 habitantes como parte del sector «rural», son indicativas del peso que aún manifestaba la población que vivía bajo el régimen de la pequeña y mediana propiedad o del arriendo, del trabajo familiar y de la población transitoria y permanente que conformaban el escenario agrario provincial.

La urbanización creció en todo el interior provincial y por fuera de las grandes ciudades de Rosario y de Santa Fe. Fue considerable el incremento demográfico alcanzado por las ciudades de Reconquista, Rafaela, Las Rosas, Rufino y Venado Tuerto, centros urbanos que habían alcanzado una diversificación sostenible de sus actividades económicas con eje en el comercio, los servicios y la pequeña industria familiar.

La segunda señal de cambio fue la caída del crecimiento medio anual de la población registrada durante el período intercensal 1914-1947. Por primera vez, la población de Santa Fe creció por debajo de la media nacional (18,7 por ciento correspondiente a Santa Fe contra el 20,4 por ciento del total del país). Este contraste fue aún mayor en 1960, cuando el crecimiento de Santa Fe (al igual que el del resto de las provincias pampeanas a excepción de la de Buenos Aires) registró apenas un 7,6 por ciento por mil de incremento anual de su población, bien por debajo de la media nacional registrada (17,6 por mil).

El incremento de la migración desde espacios rurales provinciales a los grandes aglomerados industriales del país fueron algunas de las respuestas generadas por los trabajadores del campo y los descendientes de los productores agrarios cuando decayó la absorción de mano de obra empleada en las tareas rurales. Fue también en 1960 cuando se registró el cambio operado en la distribución de la población provincial, a partir de entonces concentrada de modo creciente en las ciudades (donde se aglutinó en esa fecha el 76 por ciento de la población provincial).

El reinicio de la corriente inmigratoria internacional a la Argentina y a Santa Fe no compensó la caída del crecimiento demográfico. La inmigración de la segunda posguerra que llegó a la provincia conformó el 9 por ciento de la población provincial de 1960 (tres puntos por debajo de la media nacional situada en el 12 por ciento del total de la población de la Argentina). La segunda novedad de la nueva oleada inmigratoria fue su destino marcadamente urbano y limitado a los principales conglomerados industriales (Rosario y Santa Fe) y a los principales centros urba-

El maíz colorado Flint Santa Fe Nº 1, 1944

No cabe duda de que algunos países del mundo podrían extender e intensificar su producción agrícola. La Argentina se halla en estas condiciones y en cuanto a la selección de variedades híbridas de maíz, se trabaja activamente en los campos experimentales y se han obtenido ya resultados provisores. Para citar un caso concreto, el maíz colorado Flint Santa Fe N°1, puede dar un rendimiento medio de unos 2.300 a 2.400 kilos por hectárea en la zona maicera propiamente».

C. E. Hotschewer, La Evolución de la agricultura argentina. Su situación actual y sus posibilidades en la postguerra**, Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola, Santa Fe, 1944.**

Fábrica de aparadores Living, de Eligio Sain, calle Garay 2160 de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1955. Museo de la Ciudad de Rosario

Elevadores de la terminal portuaria «Rosario Sud», fotografía de Joaquín Chiavazza, 1954. Museo de la Ciudad de Rosario

nos del centro y el sur provincial. El empleo industrial y las oportunidades abiertas por el sector manufacturero orientado al mercado interno atrajeron a la mano de obra de origen extranjero. La corriente europea fue liderada nuevamente por los italianos, quienes en 1960 concentraban al 53 por ciento del total de los inmigrantes europeos de la provincia (89.148 italianos sobre 152.138 europeos). Los españoles incrementaron su participación (37.274 españoles, 24,5 por ciento del total de los europeos), seguidos por los polacos (4.659), yugoeslavos (3.171), sirio libaneses (4.865), rusos (2.964), alemanes (1.896) y franceses (1.584). En este marco, Santa Fe sumaba en 1960 la presencia de inmigrantes provenientes de países limítrofes cuyas primeras filas ocuparon brasileños (3.387), paraguayos (2.469) y uruguayos (2.013). El tercer fenómeno a realzar fue la relevancia de la movilidad interna provincial, verificada por el descenso demográfico en algunos distritos del norte santafesino, así como por los cambios operados en el sistema de tenencia de la tierra, lo que llevó a la caída de la población en los distritos de alta prevalencia del arriendo, como Caseros, Iriondo, Belgrano, San Martín, Castellanos, General López y San Cristóbal. Las migraciones interprovinciales fueron ratificadas por la llegada de migrantes procedentes de provincias vecinas (Córdoba, Entre Ríos, norte de Buenos Aires, Corrientes), que se dirigieron a los grandes centros urbanos, y la proveniente del norte del país (Salta, Tucumán), con destino en el empleo rural estacional.

LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA AGRARIA

El período que va desde los comienzos de la década de 1940 hasta la década de los sesenta tuvo una aguda transformación en la estructura productiva agraria provincial. En ello operaron, por un lado, las coyunturas económicas y bélicas internacionales y, por otro, los proyectos del gobierno de Juan Domingo Perón orientados a la expansión de la industrialización en función del modelo de sustitución de importaciones.

Las políticas del primer gobierno peronista (1946-1952) tendieron a aumentar la producción nacional, canalizando para ello los ingresos del sector rural hacia el desarrollo de los sectores industriales urbanos. De este modo, se sostuvo el control del comercio exterior como instrumento de política económica e implementaron asimismo medidas legislativas y estatales relacionadas con las condiciones laborales de los empleados rurales permanentes (Estatuto del Peón, 1944), con la estabilidad de los productores agrarios no propietarios (Estatuto del Tambero-Mediero, 1946) y con la rebaja de los porcentajes y la prórroga de los contratos de arrendamiento (Ley 13.240 de 1948). Las políticas estatales redujeron el sistema de arriendo agrícola, impulsaron la migración de la población rural a los centros urbanos ante el aumento del costo salarial de la mano de obra rural y promovieron la lenta pero creciente mecanización agraria operada en la década de los cincuenta. El desalojo y la recuperación de tierras por parte de los grandes propietarios rurales (quienes tenían la opción de vender sus terrenos frente a la prórroga de los contratos de arriendo) fueron a su vez seguidos por la compra de unidades que facilitaba el acceso al crédito estatal, por la capitalización vía la adquisición de maquinaria agrícola o bien, ya minoritariamente, por la permanencia de los arrendatarios en sus explotaciones. Las cifras de los no propietarios en Santa Fe cayeron al 40 por ciento del 65 por ciento registrado en 1946. En 1960, los arrendatarios reunían al 21,5 por ciento del total de los productores provinciales y los medieros, el 18,5 por ciento.

La abrupta caída de la superficie provincial sembrada, que disminuyó el 56 por ciento entre 1938 y 1948, y de la rentabilidad agrícola en ese lapso conectó a la provincia de Santa Fe con el llamado período de estancamiento de la agricultura pampeana, ubicado en las décadas centrales del siglo veinte

(1938-1960). Sobresale, además, en el caso de Santa Fe la escasa intensidad del proceso de mecanización agraria durante las primeras cuatro décadas del siglo XX. Los costos elevados de la maquinaria importada en relación con los precios de las materias primas, la abundancia de mano de obra rural disponible y la caída de las rentabilidades agrarias desalentaron las estrategias de mecanización, a pesar de que Santa Fe alojaba el mayor parque de fábricas de maquinaria agrícola del país ya desde la segunda década del siglo XX. La falta de políticas estatales que pusieran freno al retraso tecnológico a lo largo de la primera mitad del novecientos y la continuidad y la difusión del modelo productivo basado en el arriendo justificaban la persistente relevancia que el ganado equino mantuvo hasta la década de 1950 dentro del paisaje rural santafesino.

El lento pero sostenido proceso de mecanización operado desde comienzos de la década de 1950 tuvo eco en las explotaciones menores a las 200 hectáreas en donde la adquisición de maquinaria pasó a formar parte de productores de mayor capitalización. La reasignación de tierras antes destinadas a la cría de equinos favoreció la expansión agrícola y ganadera provincial verificada a fines de la década de 1950.

Como contracara del mismo proceso, la expansión del modelo cooperativista tuvo en Santa Fe un anclaje excepcional. El movimiento cooperativo cubrió un amplio espacio productivo y regional dentro del contexto provincial, contando entre sus mayores adherentes a los pequeños y medianos productores. Su papel en el almacenamiento y la comercialización agraria fue esencial en una etapa de bajas rentabilidades. Asimismo, jugó un relevante papel en el procesamiento y transformación de la producción agroalimentaria (lácteos, aceites). En 1946, SanCor contaba con tres plantas industriales de manteca cuya materia prima era provista por 144 cooperativas. El sector tuvo un fuerte crecimiento desde fines de la década de los treinta. En 1937 existían 29 cooperativas agrícolas de primer grado con 12.151 asociados, en tanto que las tamberas sumaban 24 cooperativas con 794 adherentes. En 1951, el número de cooperativas agropecuarias había ascendido a 280, cifra que representaba entonces el 29 por ciento de las 944 entidades existentes en el país y a más de 50.000 asociados. La Federación Agraria Argentina, con fuerte base en territorio santafesino, sumaba 12.400 socios adheridos a las 150 filiales que tenía la entidad en la provincia en el año 1955, datos que confirman el peso del sector en Santa Fe.

fuente: SanCor.

Coopertativa Tambera Limitada de Colonia Raquel, socia fundadora de SanCor, c. 1940.

LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA

En los espacios urbanos, los años que atraviesan las décadas de los cuarenta y los cincuenta dan testimonio de uno de los períodos de mayor crecimiento de las actividades manufactureras, de la diversificación y la complejización de la industria local y del crecimiento del número de empleados y asalariados industriales.

El lapso comprendido entre 1935 y 1946 fue el de mayor aceleración del crecimiento de la producción manufacturera industrial: el número de establecimientos se duplicó (de una base de 5.660 a 10.278 en 1946), en tanto que se incrementó casi tres veces la energía utilizada y se cuadriplicó la producción, así como también creció el personal empleado en las actividades industriales de la provincia (la población obrera en el sector trepa de 46.811 a 94.673). Este último proceso coincidió con la caída de los salarios rurales que acompañó la crisis de las actividades agropecuarias durante 1930, apenas amortiguada por la merma de la competencia de la mano de obra golondrina internacional. Las dificultades del empleo rural y la caída de las actividades urbanas asociadas al patrón exportador (estiba, almacenamiento, transporte) facilitaron la disponibilidad de mano de obra. El proceso continuó su consolidación en las décadas siguientes, de tal modo que en 1964 el número de trabajadores industriales santafesinos superó por primera vez al de los rurales (126.996 en la industria y 116.822 en el agro).

Entre 1930 y 1950, el gasto que una familia hacía en alimentos respecto del total de sus gastos mensuales era mucho mayor que el de la actualidad: las encuestas de gastos que se inician en los años de 1930 muestran cómo, desde entonces, la proporción del salario que una familia dedica a alimentos ha bajado (en la actualidad, se dedica una mayor proporción a otros consumos, tales como esparcimiento, gastos en vivienda, salud, transporte y educación). Para leer el cuadro anterior conviene entonces ver que no sólo aumentaron los salarios sino que los precios también aumentaron, y ver cuánto aumentó cada uno. Por ejemplo, en 1935 un obrero industrial podía comprar 293 kilos de pan ($120,32 / $0,41). En 1955

Embarque de cereales en el Puerto de Rosario, c. 1925. Museo de la Ciudad de Rosario

este mismo sueldo promedio compraba 383 kilos de pan. Se aprecia también cómo en los primeros años de la década de los cincuenta el poder de compra del salario de los trabajadores industriales superaba al de los empleados estatales.

La notable conglomeración de las actividades fabriles en el núcleo urbano de Rosario y su periferia acentuó la concentración del producto bruto industrial en la región sur, donde el área manufacturera de Rosario reunía el 56 por ciento del valor agregado de la provincia y el 36 por ciento del producto bruto geográfico. En el mismo período también la producción fabril de la región metropolitana de Rosario creció tres veces más que la del país. Aquel momento de auge de la industria liviana tuvo continuidad en los años que siguieron (1946-1955), si bien se registró una caída del número de personal ocupado por establecimiento y del tamaño de las unidades de producción, así como una atenuación del ritmo de creación de nuevas empresas industriales. En las primeras etapas de crecimiento industrial, las economías de escala propias del período de auge agroexportador y de crecimiento hacia afuera (estructura ferroportuaria, servicios, crédito) y el acceso a mano de obra abundante potenciaron las ventajas de localización de las actividades fabriles con eje en Rosario y su zona.

Precios de una canasta de alimentos (expresados en pesos moneda nacional)

	1935	1946	1955
Puchero (kg.)	0,41	0,48	2,87
Asado (kg.)	0,46	0,95	5,12
Leche (l.)	0,12	0,19	0,95
Pan (kg.)	0,18	0,25	1,60
Huevos (doc.)	0,57	1,03	4,34
Pollos (c/u.)	3,00	4,14	26,28
Merluza (kg.)		0,71	4,10

Salarios (expresados en pesos moneda nacional)

	1935	1946	1955
Industrial (promedio)	120,32	169,51	1098,81
Municipal (obrero/servicio)	138,74	146,08	799,79
Municipal (administrativo/ técnico)	192,09	191,06	910,62

Fuente: Anuarios Estadísticos de la Municipalidad de Rosario 1935, 1946, 1955. Censo Industrial de la Nación, 1935. Censo General de la Nación, 1947.

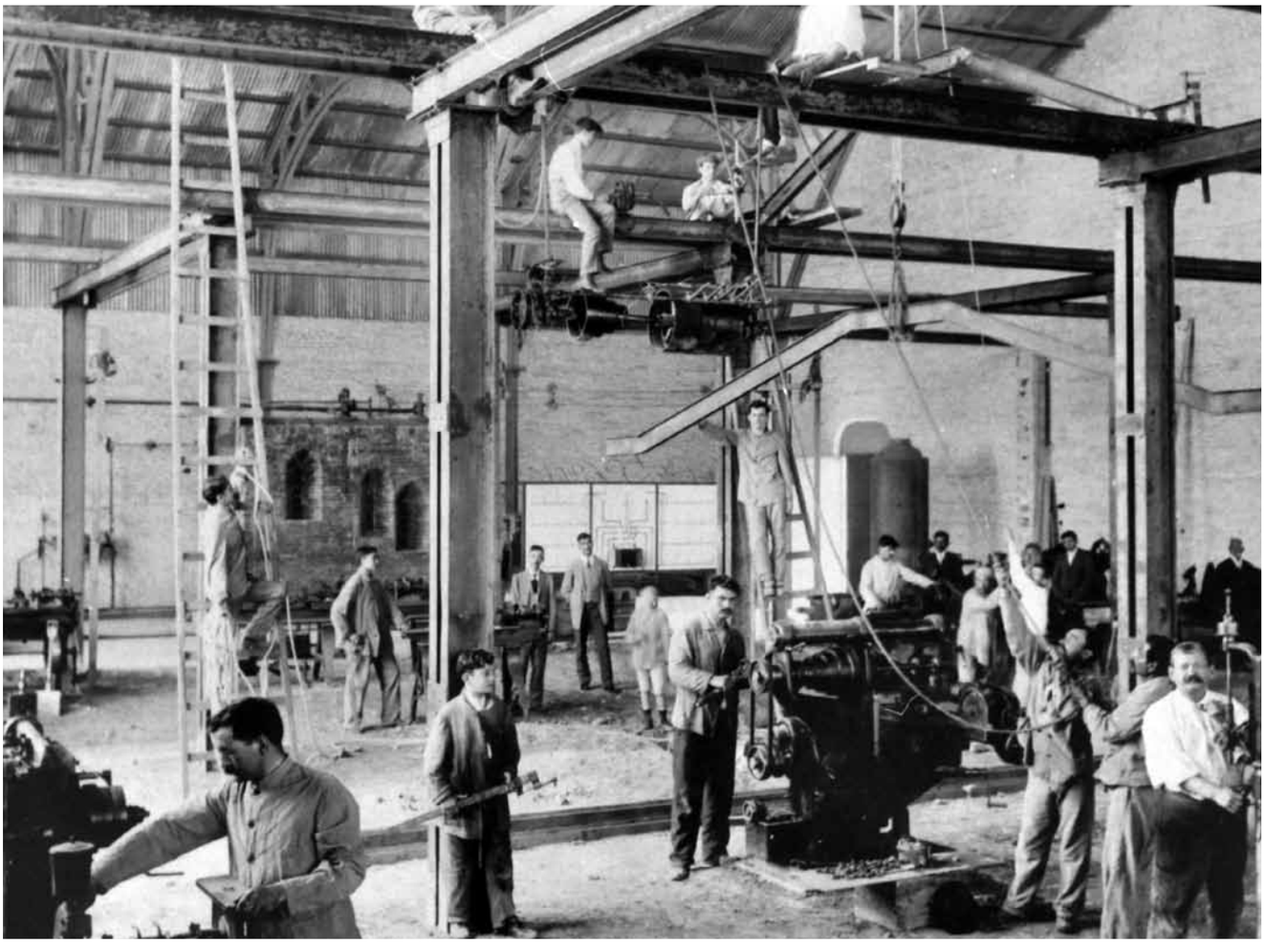

Taller mecánico del Colegio Industrial de Santa Fe, fotografía de Augusto Lutsch, 1911. Archivo Colegio Industrial de Santa Fe

LA MANUFACTURA: ORÍGENES, ESTRUCTURAS Y CAMBIOS

INDUSTRIALIZACIÓN EN LA PROVINCIA

Las alentadoras perspectivas de crecimiento económico de la provincia de Santa Fe en el momento en que se realizó el censo provincial de 1887 no podían prever el crecimiento del sector industrial que se produciría años antes de la Primera Guerra y los cambios en la estructura productiva de la región a partir de la segunda década del siglo XX. A los ojos de la dirigencia de 1880, el sector más dinámico de la economía era el agropecuario, en razón de la expansión de la producción y la exportación agrícola-ganadera de la provincia de Santa Fe que comenzaba en esos años. No obstante, a partir de 1900 la industria santafesina experimentó un importante crecimiento, no sólo en las ramas de la alimentación (la más significativa en términos de establecimientos, personal ocupado y, sobre todo, en valor de la producción) sino también en la metalurgia y las textiles.

¿Cuándo se inició la industrialización en la provincia de Santa Fe? ¿Cuáles fueron los factores que impulsaron esta industrialización y qué tipo de actividad se desarrolló? Estos interrogantes contribuyeron a generar el debate sobre la primera industrialización en la Argentina. Un grupo de estudios establece que el crecimiento industrial iniciado después de la crisis de 1890 fue producto de la diversificación económica y de la expansión del mercado interno resultante del aumento de ingresos por exportación de productos agropecuarios (teoría del bien primario exportable). Otros plantean que no hubo una industrialización verdadera antes de 1914 porque las ventajas de la producción agropecuaria en un contexto de aumento de la oferta de tierra y de trabajo limitaron la diversificación de la economía. A partir de estos interrogantes, la caracterización de la industria santafesina en las páginas siguientes evaluará también los efectos de los cambios económicos originados por los conflictos bélicos mundiales y por la crisis de 1930.

En el comienzo del auge agroexportador, y específicamente hacia 1887, la industria santafesina era de tipo artesanal, organizada bajo la forma de talleres o pequeñas fábricas. En las ciudades de Rosario y Santa Fe, la manufactura se orientaba a proveer los productos básicos para el consumo local, y comprendía numerosos talleres de calzado y sombrererías, talleres de carpintería, herrería y marmolería, fábricas de muebles, además de hornos de ladrillos y curtiembres, que operaban bajo penosas condiciones de salubridad.

La rama alimenticia era la de mayor desarrollo. Numerosas fábricas de fideos, chocolates, dulces y conservas, yerbateras, fábricas de aceites, tambos, fábricas de tabaco, de cerveza, destilerías y licorerías se habían instalado hacia 1887 tanto en las mencionadas ciudades como en las colonias. Esta incipiente industria de pequeña y mediana dimensión era mayoritariamente de propiedad de inmigrantes y ocupaba a trabajadores extranjeros. En 1887, de los 13.256 empleados en las «industrias generales» (que no incluían molinos harineros, ni energía), casi dos tercios eran extranjeros. El origen extranjero mayoritario en la primera industria santafesina se mantuvo en los años siguientes. Hacia 1895, el 85,6 por ciento de los propietarios de los establecimientos industriales era extranjero y en 1914 esa cifra, reducida al 77,8 por ciento, continuaba siendo significativa.

Ya entonces, el aumento de la producción de trigo había impulsado notablemente la industria molinera. La provincia tenía más molinos de vapor que el resto del país: en especial, en el departamento Las Colonias esta industria empleaba a 861 personas. En Rosario, los primeros saladeros y molinos harineros accionados por energía hidráulica se situaron sobre la desembocadura del arroyo Saladillo, muy cerca de las estancias ganaderas del sur del departamento.

Aviso publicitario en el diario *El Litoral*, Santa Fe, octubre de 1944.

fuente: diario *El Litoral*.

En la ciudad se instalaron, además, algunas empresas de grandes dimensiones como la tabacalera, aserradero y fábrica de cajas de Testoni, Chiesa y Cía.; la fábrica de carros y el aserradero de vapor de Francisco Lassus y la cervecería Schlau, que fue adquirida por el grupo Bemberg en 1907. Las industrias más importantes se localizaban en la costa norte de la ciudad de Rosario: la Refinería Argentina del grupo Tornquist, la fábrica de bolsas La Primitiva y las destilerías de Wildemburg y de alcoholes La Rosario. Dos ingenios azucareros se instalaron en el departamento San Javier, donde también había un aserradero y ambas actividades ocupaban numerosa mano de obra, sobre todo nativa. No obstante, las ramas más intensivas en mano de obra eran aquellas asociadas a la construcción: fabricación de tejas, ladrillos, hornos, etcétera (1.704 ocupados), seguida por carpinterías (1.301), herrerías y plomerías (976).

Hacia 1895, la industria alimenticia y maderera sumaba el 50 por ciento de la ocupación industrial de la provincia y poco más de la mitad de los establecimientos industriales. No obstante, se destaca también la importancia de la industria metalúrgica conformada por numerosos talleres que empleaban al 15,6 por ciento de la mano de obra industrial. La demanda de herramientas de la pequeña industria urbana y del sector agrícola promovió la creación de estos establecimientos, pero su impulso mayor se lo debieron a la instalación de las redes y terminales ferroviarias en la provincia de Santa Fe. La gran expansión ferroviaria en la región se produjo en los años ochenta del siglo XIX. Además del Ferrocarril Central Argentino, con cabecera en Rosario, hacia 1895 se habían habilitado el Ferrocarril Oeste Santafesino, que unía Rosario y Casilda (1883); el Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, que abrió la línea Rosario-Buenos Aires (1886); el Ferrocarril de la Provincia de Santa Fe, con la línea Rosario-Santa Fe (1888) y el Ferrocarril Córdoba y Rosario, con la línea Rosario-Sastre (1891). Hacia 1895, la red ferroviaria que estructuraría el espacio económico provincial

Liquidación en zapatería Le Marionette, calle Córdoba en esquina con Mitre, Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1959. Museo de la Ciudad de Rosario

personal ocupado, establecimientos y fuerza motriz instalada en la industria santafesina (1895-1964)

estaba ya instalada. La demanda de productos metálicos de los talleres y terminales ferroviarios impulsó entonces la producción metalúrgica temprana en Santa Fe.

Entre 1895 y 1914, el crecimiento industrial sostuvo la estructura del sector. Durante este período de casi veinte años el número de establecimientos aumentó un 65,7 por ciento, y la fuerza laboral industrial ascendió al 112,9 por ciento. Las ramas alimenticias y madereras, en las cuales se destacaban los ingenios azucareros, los molinos harineros y los obrajes forestales, seguían siendo predominantes en la industria local, y la metalurgia continuaba su crecimiento a la par de estas industrias. Por otra parte, se destacó el desarrollo de la rama textil, de la elaboración del cuero, de las industrias gráficas y del papel y de las actividades asociadas a la expansión demográfica y económica de los mercados urbanos de la provincia, en especial de Rosario y Santa Fe. Para 1914, más de la mitad del personal ocupado en la industria textil trabajaba en las 419 sastrerías (el 80 por ciento de los establecimientos de la rama) que se dedicaban a la confección de prendas de vestir. Las tasas de ocupación equivalentes en las distintas actividades industriales representaban el predominio de una industria de pequeña y mediana dimensión de organización artesanal. La excepción era la rama alimenticia que, como mencionamos antes, contaba con algunos grandes establecimientos. Hacia 1914 y hasta entrada la década de los cuarenta, la industria alimenticia ocupaba el 25,6 por ciento de la mano de obra industrial, y su producción ascendía al 54,7 por ciento de la producción total de la industria santafesina.

En términos generales, en el período anterior a 1920, la industria de Santa Fe muestra un panorama ajustado al de la economía argentina en el auge agroexportador. Una economía cuyo desarrollo se basaba en el esquema de la división internacional del trabajo, según el cual la Argentina, y Santa Fe en particular, asumía la función de producir alimentos. Además, en el caso de la provincia se contaba con la explotación del quebracho y la producción del tanino, un recurso natural cuya extracción había sido impulsada por una fuerte demanda externa. Estas primeras industrias fueron desarrolladas en su mayoría por empresas extranjeras, aunque en el caso de las alimenticias hubo una significativa participación del capital nacional. Al mismo tiempo, se produjo un desarrollo incipiente de otras industrias, como la producción de metales y textiles, sectores en los que predominaron empresas pequeñas y medianas.

EL PROCESO DE MECANIZACIÓN

En contraste con el tramo 1895-1914, cuando la tasa de crecimiento de las distintas industrias fue similar, durante los veinte años siguientes el crecimiento de las diferentes actividades comenzó a mostrar divergencias significativas. Entre 1914 y 1935, la tasa de crecimiento anual del personal ocupado y del número de establecimientos fue notoriamente menor a la correspondiente al período inmediato anterior. El número de establecimientos se incrementó en un 40,7 por ciento, y el personal ocupado, sólo un 31,9 por ciento: un aumento bastante inferior al registrado en el período previo (150 por ciento). Por otra parte, la evolución de la fuerza motriz en la industria creció cerca de cuatro veces más entre 1914 y 1935. Se produjeron también cambios en el tamaño medio de los establecimientos. En 1895, cada establecimiento industrial empleaba, en promedio, a 6,9 personas. Esta cifra se elevaba a 8,8 personas en 1914, para descender en 1935 a 8,3 personas.

fuente: diario *El Litoral*.

Puerto de Santa Fe, molino Marconetti y galpones de José B. Rodríguez, c. 1915.

Playón de cargas y depósito de la Refinería Argentina de Azúcar, barrio Refinería de Rosario, c. 1915. Museo de la Ciudad de Rosario

La evolución de estas variables señala el importante cambio que se produjo en la estructura industrial santafesina desde el predominio de los pequeños talleres escasamente mecanizados a cargo de empresarios inmigrantes hasta la organización de establecimientos de mayores dimensiones y más intensivos en maquinaria, muchos de ellos de capital extranjero. Este proceso es visible en la instalación de filiales de empresas norteamericanas. Por ejemplo, la instalación de la planta del frigorífico Swift en el sur de la ciudad de Rosario, en 1924, un establecimiento de grandes dimensiones cuya producción a gran escala, orientada al mercado exportador, estaba organizada según los métodos de producción en serie. También aumentó la dimensión de establecimientos argentinos. En el sector de la construcción, por ejemplo, los años veinte asistieron al auge de las grandes empresas constructoras especializadas en edificios y oficinas comerciales, y también de las constructoras de obras públicas.

Dada la expansión de los mercados urbanos en términos de dimensión e ingresos durante los años veinte, las empresas extranjeras de servicios públicos intensificaron sus inversiones en maquinaria a fin de incorporar más usuarios y aprovechar las economías a escala que les permitían incrementar la rentabilidad de las explotaciones. Por ejemplo, las empresas eléctricas que operaban en el sur de la provincia, y entre ellas la Sociedad de Electricidad de Rosario (SER) y la Compañía de Luz y Fuerza —ambas subsidiarias de la compañía holding belga Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles (SOFINA)— importaron nuevo equipamiento para sus usinas y redes, lo que aumentó la producción y la venta de electricidad. También las empresas británicas de servicios públicos, como la Compañía de Aguas Corrientes de Rosario y la Compañía de Obras de Salubridad aumentaron la inversión de capital en sus plantas y redes a partir de la segunda mitad de la década de los veinte.

Al mismo tiempo, se redujeron dos actividades tradicionales: la maderera y la industria del cuero. Respecto de la primera, acontecía el agotamiento de los recursos del norte santafesino, con el consecuente impacto en la actividad extractiva llevada adelante por las empresas británicas; pero, además, desde 1925 la demanda mundial del tanino comenzó a descender, y el mercado del quebracho inició su declive definitivo. En relación con la industria del cuero, después de 1914 la exportación del cuero dejó de ser relevante. A la pérdida de mercados, se sumó el declive de las curtiembres que operaban con métodos artesanales organizadas como empresas de pequeña y mediana dimensión.

No obstante su declive relativo, estas industrias aún mantenían una participación significativa en términos de inversión de capital. Según los datos del censo provincial de 1928, las industrias más capitalizadas de la provincia eran electricidad, con el 23 por ciento del capital total invertido en la industria de la región; extracto de quebracho, con el 10,5 por ciento; molinos harineros, con el 8 por ciento, y embutidos y conservas, con el 7,3 por ciento. Mientras que el capital invertido en curtiembres y aserraderos sumaba alrededor de 10,5 millones de pesos, un 4 por ciento del capital invertido en la industria santafesina.

En contraste con el declive relativo de ese sector, se produjo el desarrollo de la rama de maquinarias y vehículos, que para 1935 pasó a emplear al 15,8 por ciento de la fuerza de trabajo industrial de la provincia, aportando el 11,1 por ciento del valor total de la producción santafesina. Hacia 1935, los talleres ferroviarios representaban más del 60 por ciento del valor de producción de la rama. Dentro de los denominados «nuevos productos», se desarrolló notablemente la elaboración de sustancias y

Frigorífico Swift sobre el arroyo Saladillo en el sur de la ciudad de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, c. 1940. Museo de la Ciudad de Rosario

productos químicos, lo que quintuplicó la cantidad de personal ocupado. Su producción pasó a representar un 6 por ciento de la producción industrial de la provincia, contra el tímido 2 por ciento que ostentaba antes.

Otra actividad que incrementó su participación en la industria provincial fue la textil. Aquí se presenta una particularidad: tanto la cantidad de establecimientos como el personal ocupado se redujo entre 1914 y 1935 en cantidades absolutas. Sin embargo, la participación en la producción total se incrementó hasta representar casi el 10 por ciento de la producción manufacturera provincial. Como se mencionó antes, el censo de 1914 incluía a las sastrerías como establecimientos textiles, de modo que la caída del número de locales y del personal ocupado se explica en principio por el cambio del criterio de la clasificación de los establecimientos utilizado en el censo de 1935. Por otra parte, la expansión de la industria del tejido, favorecida por la introducción de nuevas fibras, la reactualización de los aranceles en 1923 y el aumento de la protección efectiva a partir de 1933, dio lugar a la creación de nuevos establecimientos de pequeñas dimensiones y escaso capital cuya producción se orientaba al mercado interno. Por último, las industrias del papel, el cartón y las imprentas también presentaron un crecimiento diferencial en función del aumento de la demanda del sector urbano de servicios y de la provisión de insumos para la industria.

MERCADO INTERNO Y PRODUCCIÓN

Una evaluación general de la economía santafesina de entreguerras a la luz de los estudios previos para este período permite introducir algunas observaciones. El cambio de la estructura del sector industrial comprendió la creación de nuevas empresas nacionales y filiales de multinacionales extranjeras dedicadas a la producción de artículos que antes se importaban, como el caucho y sus derivados, los artefactos eléctricos, los derivados del petróleo y los productos químicos y farmacéuticos. El crecimiento de estas ramas se percibe con claridad en los censos de la provincia de Santa Fe, aunque al mismo tiempo se observa la persistencia de un sector industrial de pequeña y mediana dimensión dirigido por empresarios inmigrantes que actuaba como proveedor de insumos de otros establecimientos industriales, así como de bienes de consumo para el mercado local. Al respecto, el censo provincial de 1928, señalaba que «por cada propietario argentino (de industrias) hay dos extranjeros».

Entre los factores que determinaron este crecimiento y cambio en el sector podemos destacar la expansión del mercado interno, el aumento de la protección para ciertos productos resultante de la política de aranceles a la importación implementada por el gobierno de Marcelo Torcuato de Alvear y, en especial, la devaluación relativa del peso en el quinquenio posterior al final de la Primera Guerra, que favoreció la producción de bienes que antes se importaban. El crecimiento industrial previo a 1930 no fue tanto el resultado de una política económica orientada a promover estas actividades, sino que estuvo asociado a los factores que habían impulsado la economía regional en el período anterior y a las fluctuaciones del tipo de cambio en relación con la economía internacional. A partir de la crisis de 1930, el aumento del proteccionismo económico y la devaluación de la moneda argentina consolidaron el impulso inicial de la industrialización en la Argentina, y en particular, en Santa Fe.

Evolución de la industria en Santa Fe (1935-1946)

variable	1935	1946	relación 1946/1935
Establecimientos	5.910	10.495	1,8
Empleados	4.961	10.431	2,1
Obreros	45.570	86.850	1,9
Materias primas empleadas	183.333	717.094	3,9
Corriente eléctrica comprada	3.361	9.217	2,7
Motores eléctricos a corriente propia	13.512	56.378	4,2
Productos elaborados	312.014	1.298.210	4,2

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Censo Industrial de 1935 y del Censo Industrial de 1946, en: Cuarto Censo Nacional, 1947.

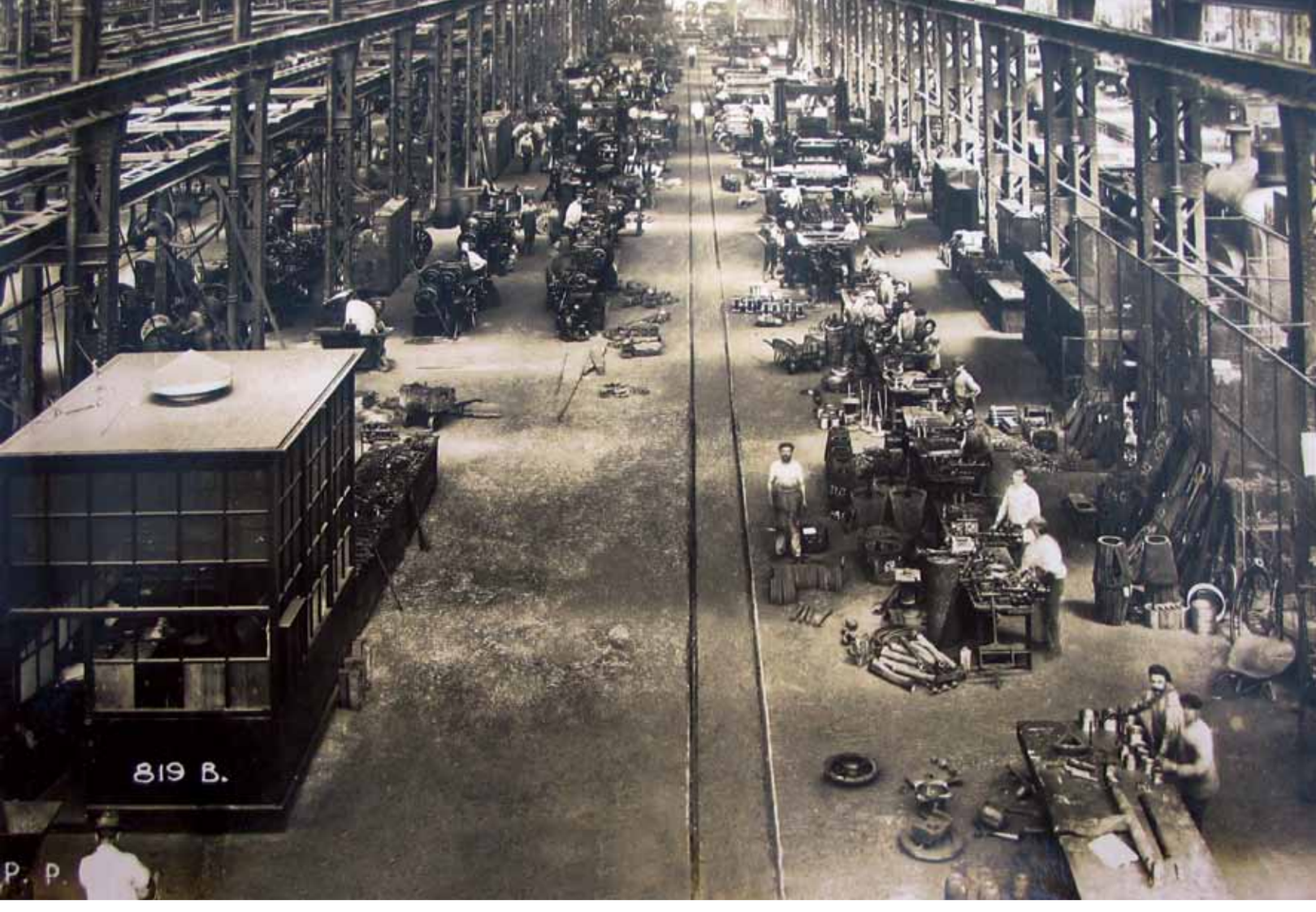

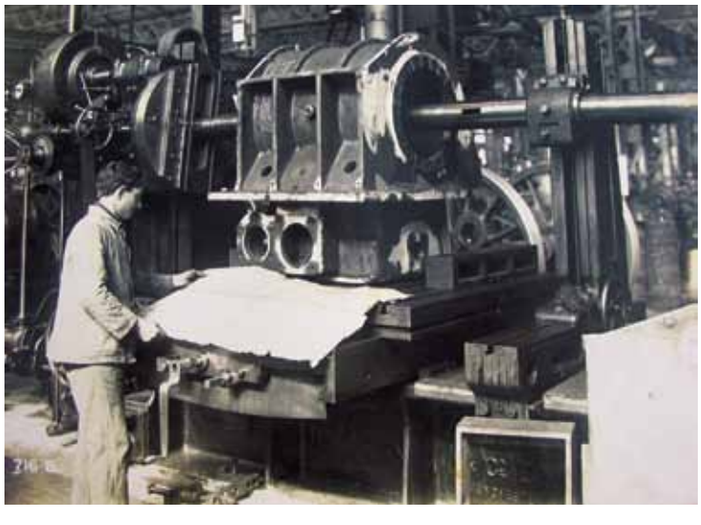

Talleres de reparación de vagones de pasajeros y locomotoras del Ferrocarril Central Argentino en Pérez, inaugurados en 1917. Arriba: Montaje y taller mecánico. A la derecha: Perforación de un cilindro. Abajo: Depósitos y oficinas de dibujo. Fotografías de James Cardus (a quien se ve de traje oscuro en las oficinas, a la izquierda en la primera línea de dibujantes), 1926. Colección Kenneth Cardus

las actividades industriales en la provincia de Santa Fe (1895-1946)

grupos de industria	establecimientos				personal ocupado			
	1895	1914	1935	1946	1895	1914	1935	1946
Sustancias alimenticias, bebida y tabaco	719	996	1.915	2.711	5.387	9.105	14.096	29.655
Textiles y confecciones	216	567	426	1.170	1.147	3.865	3.165	6.444
Productos forestales y sus manufacturas	430	639	644	1.200	3.885	8.918	4.854	15.151
Papel, cartón e imprenta	24	119	233	351	422	1.373	2.314	4.222
Productos químicos y derivados del petróleo	15	50	90	202	167	331	1.618	4.970
Cuero y sus manufacturas	98	199	105	344	538	1.820	727	1.921
Piedras, tierras, vidrios y cerámica	137	208	452	884	915	2.576	2.157	5.606
Metales, maquinaria y vehículos	598	1.036	1.509	2.966	2.601	5.729	12.632	23.841
Metales y sus manufacturas	531	836	601	991	2.087	4.413	3.965	8.115
Maquinaria y vehículos	67	200	908	1,975	514	1.316	8.667	15.726
Varios	190	209	286	450	1.609	1.772	5.248	2.863
Total industrias manufactureras	2.427	4.023	5.660	10.278	16.671	35.489	46.811	94.673
Empresas de construcción	5	49	62	601	37	1.369	2.063	7.749
Fábricas de electricidad y gas	4	47	188	201	104	801	1,657	2,458
Yacimientos, canteras y minas	-	-	-	16	-	-	-	150
total general	2.436	4.119	5.910	11.096	16.812	37.659	50.531	105.030

Fuente: Elaboración Propia sobre la bases de los Censos Nacionales de 1895 y 1914, Censo Industrial de 1935 y del Censo Industrial de 1946, en: Cuarto Censo Nacional, 1947.

La sustitución de importaciones de los años treinta favorecerá el crecimiento de pequeñas y medianas industrias de propiedad de empresarios inmigrantes, intensivas en mano de obra, cuyos recursos financieros provenían del ámbito local. El estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939) fortaleció esta tendencia, pero también implicó la creación de nuevos establecimientos orientados a la producción de bienes de consumo durables, productos metálicos y maquinarias. En los once años transcurridos entre 1935 y 1946, se produjo un crecimiento notable de la industria en Santa Fe en todas sus variables: el número de establecimientos creció un 81,6 por ciento, el personal ocupado se duplicó con creces y aumentó la fuerza motriz instalada, aunque en menor proporción (78,3 por ciento). Esta vez, el personal ocupado por establecimiento se incrementó hasta alcanzar el promedio de 9,2 trabajadores por unidad.

En este período, la rama petroquímica lideró el crecimiento. Su participación en el total del valor de producción de la industria en la provincia trepó del 6 al 13 por ciento. Hacia el final del período, las ramas metalmecánica y textil perdieron el dinamismo de años anteriores y vieron reducida su participación en el total de la producción. En particular, la sustitución de importaciones en algunas subramas de la industrial textil se demoró hasta la Segunda Guerra. Ahora bien, los datos confirman que la recuperación y la crisis de la economía argentina en los treinta, así como los cambios en la estructura de la industria, siguieron las fuerzas del ciclo económico inducido desde el exterior. El crecimiento de la industria se basó en su mayor parte en el crecimiento intensivo en mano de obra, mientras que operaba con plantas y equipamientos ya existentes. La instalación de filiales norteamericanas, especialmente en las industrias textil, del petróleo y química, contrastó con el estancamiento de la inversión extranjera directa en las industrias ya consolidadas, resultante de la depresión primero y del estallido de la Segunda Guerra después.

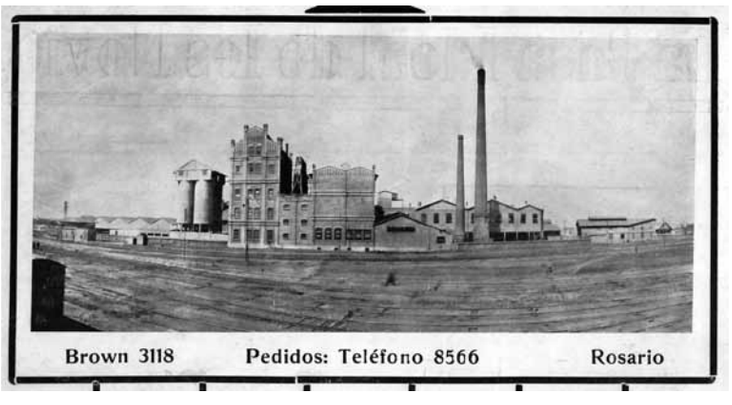

Publicidad de la fábrica de cerveza Schlau, calle Brown 3118 de Rosario, c. 1925. Museo de la Ciudad de Rosario

En los veinte años que transcurren entre 1946 y 1966 el personal ocupado en la industria de la provincia de Santa Fe se incrementó un 30 por ciento; sin embargo, en este largo período se sucedieron al menos dos etapas diferenciables. La primera, marcada por la política económica del peronismo y la siguiente, por la existencia de las violentas fluctuaciones cíclicas que caracterizaron la segunda mitad de la década de los cincuenta y los primeros años de la década posterior. Cabe destacar dos aspectos relevantes en la desigual evolución industrial entre ambos períodos. En primer lugar, en 1954 el total de establecimientos industriales en la provincia ascendía a 17.144, cifra que estaría expresando un crecimiento importante de la industria entre 1946 y 1954 pero, al mismo tiempo, un estancamiento en la década siguiente, ya que para 1964 el total de establecimientos era similar (17.303). El otro elemento significativo es el promedio de personal empleado por establecimiento, que en el año 1946 era de 9,27 ocupados, mientras que en 1955 descendía a un promedio de 6,46.

fuerza motriz instalada (h.p.)			aporte a la producción total		
1914	1935	1946	1914	1935	1946
16.071	39.078	74.998	54.7%	53.1%	51.4%
510	2.428	4.348	6.6%	9.5%	7.6%
10.016	8.880	14.921	16.4%	4.8%	4.9%
424	2.555	25.605	2.3%	3.6%	4.3%
215	17.840	43.963	2.1%	5.8%	13.0%
1.076	2.196	2.257	4.7%	1.3%	2.0%
828	1.729	4.348	3.0%	2.0%	2.3%
2.418	24.740	47.108	8.7%	16.7%	13.3%
1.634	4.884	11.738	7.1%	5.6%	5.0%
784	19.856	35.370	1.7%	11.1%	8.3%
1.578	25.969	6.069	1.4%	3.1%	1.2%
33.136	125.415	223.617			
8	109	N/D			
44.331	134.604	187.460			
-	-	282			
77.475	260.128	411.359			

Estos resultados muestran el incremento de la actividad manufacturera de los pequeños y medianos talleres entre los años 1946 y 1954, con un peso importante de la metalurgia —tanto de las industrias metálicas básicas como de los productos metálicos, maquinaria y equipos—, de la rama química y petroquímica, y de la industria maderera. Asimismo, la comparación con los datos de 1964 presentados en el gráfico Nº 1 evidencia la errática evolución de la economía argentina desde el final del gobierno peronista (1955). Las ramas que lideraron el crecimiento de la década 1954-1964 fueron las metalmecánicas y las industrias metálicas básicas. El valor de producción de estas dos ramas superó finalmente el valor generado por la industria alimenticia una década más tarde. Este aspecto pueda tomarse quizás como un indicador de las transformaciones que sufrió la industria santafesina a partir de la segunda posguerra.

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN FABRIL

La industria santafesina tuvo una elevada concentración geográfica entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX. En primer lugar, Rosario presentó niveles de participación en términos de personal ocupado siempre superiores al 40 por ciento, los que ascendieron a más del 50 por ciento a partir de 1946. Si se mide la participación de establecimientos por departamento en la estructura industrial provincial, se observa que los establecimientos del departamento Rosario siempre representaron niveles cercanos al 30 por ciento de los establecimientos industriales provinciales.

Personal ocupado en la industria en Santa Fe por departamento (1887-1954)

departamentos	1887 (1)	1912	1935	1946	1954
Capital	La Capital	1.411	7.109	10.590	18.862
Nueve de Julio			41	641	436
San Justo			112	404	1.528
Vera	1.397	1.120	1.300	4.209	5.893
San Javier	San Javier		99	161	360
General Obligado	2.162	1.388	3.450	7.683	5.614
Castellanos	Las Colonias	893	1.877	5.281	9.640
Las Colonias		1.163	1.675	3.212	5.104
San Cristóbal	2.192	170	591	1.597	3.238
Garay (ex San José)	367	543	72	66	106
San Martín	San Jerónimo	395	693	1.526	3.425
San Jerónimo	739	244	719	1.159	3.922
Iriondo	Iriondo	522	856	1.416	3.498
Belgrano	671		329	461	1.509
San Lorenzo	San Lorenzo	400	859	3.081	11.266
Caseros	857	461	716	1.281	3.890
Rosario	6.221	10.936	27.166	51.420	73.790
Constitución	General López		660	438	4.252
General López	108	695	2.011	2.655	7.572
Sin determinar		834	196		
Total	8.493	21.175	50.531	97.281	163.905

Fuente: Elaboración propia en base al Primer Censo General de la Provincia de Santa Fe de 1887; Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe de 1912; Censo Industrial de 1935, Censo Industrial de 1946 en: Cuarto Censo Nacional, 1947 y Censo Industrial de 1954.
(1) En 1887 la provincia contaba con 9 departamentos: La Capital (los actuales La Capital, Nueve de Julio y San Justo), San Javier (San Javier y General Obligado), Las Colonias (Las Colonias, Castellanos y San Cristóbal), San José (Garay), San Jerónimo (San Jerónimo y San Martín), Iriondo (Iriondo y Belgrano), San Lorenzo (San Lorenzo y Caseros), Rosario y General López (General López y Constitución).

Por otra parte, la información provista por el censo provincial de 1928 muestra un rasgo característico de las industrias de Rosario. Mientras que en el departamento la distribución de los capitales invertidos en talleres y fábricas fue bastante equilibrada —de 45 y 55 por ciento, respectivamente—, en el resto de la provincia la proporción fue de 10 y 90 por ciento. Los talleres asumieron un rol significativo y esto señala la existencia de un entramado industrial rosarino en ciernes.

En segundo lugar, la industria capitalina mantuvo una participación cercana al 10 por ciento del total de establecimientos industriales de Santa Fe entre 1912 y 1954. El personal ocupado en la industria de La Capital fue del 6,7 por ciento en 1912, del 14 por ciento en 1935 y, según los últimos dos censos considerados (1946 y 1954), presentó valores cercanos al 10 por ciento del personal ocupado del total provincial.

Establecimientos industriales en Santa Fe por departamento (1887-1954)

departamentos	1887	1912	1935	1946	1954
Capital	La Capital	233	667	1.089	2.274
Nueve de Julio			29	63	130
San Justo			83	184	356
Vera	229	32	81	196	441
San Javier	San Javier		44	63	110
General Obligado	80	51	206	395	726
Castellanos	Las Colonias	292	493	821	2.066
Las Colonias		304	447	650	1.247
San Cristóbal	481	61	186	366	756
Garay (ex San José)	43	23	9	31	45
San Martín	San Jerónimo	151	199	386	897
San Jerónimo	148	104	240	364	814
Iriondo	Iriondo	124	182	304	876
Belgrano	139		138	185	402
San Lorenzo	San Lorenzo	149	168	310	899
Caseros	185	92	274	459	1.154
Rosario	553	844	1.756	3.438	8.044
Constitución	Gral. López		205	305	745
General López	27	223	497	886	1.993
Sin determinar		268	6		
total	1.885	2.951	5.910	10.495	23.975

Fuente: Elaboración propia en base al Primer Censo General de la Provincia de Santa Fe de 1887. Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe de 1912. Censo Industrial de 1935. Censo Industrial de 1946 en: Cuarto Censo Nacional, 1947 y Censo Industrial de 1954.

Los departamentos General Obligado, Castellanos, Las Colonias, General López y Vera presentaron proporciones inferiores a las mencionadas pero igualmente importantes del personal ocupado y de los establecimientos industriales provinciales en esos años. Tanto General Obligado como Vera se distinguieron por el significativo nivel de empleados promedio por planta entre 1912 y 1946, lo cual se relaciona con la actividad de las empresas de explotación del quebracho en ambos departamentos; los ingenios de azúcar en el primero y los aserraderos en el segundo, todas grandes factorías.

Según el censo provincial de 1928, las empresas destacadas en el departamento Las Colonias eran la fábrica de hilo y estopa La Fibralina, la curtiembre Meiners y otras fábricas de cola, implementos agrícolas, cerveza, manteca, queso y molinos harineros.

El departamento Castellanos, donde se ubica la ciudad de Rafaela, se destacaba por las fábricas de embutidos y quesos. En General López, las industrias más importantes eran las de molinos, de instrumentos agrícolas y las de usinas eléctricas. La fabricación de queso, molinos y usinas eléctricas fue importante en el departamento San Martín; las industrias de la pólvora, el papel, las usinas hidroeléctricas, curtiembres, la producción de fideos e implementos agrícolas muestran una industria bastante diversificada en el departamento Iriondo. Tanto las fábricas de queso, jabón y molinos en San Jerónimo como la producción de quesos, manteca y molinos en San Lorenzo permiten identificar una actividad industrial estrictamente vinculada a la producción agropecuaria en estos departamentos.

A partir de 1946 hubo algunos cambios significativos en la distribución espacial de la industria santafesina. Hasta 1935, San Lorenzo mantenía una proporción poco significativa de empleo industrial,

pero en los doce años siguientes el personal ocupado se incrementó a una tasa anual acumulada del 11 por ciento, muy por encima del crecimiento anual acumulado de los demás departamentos. Podemos realizar dos consideraciones sobre los establecimientos localizados en San Lorenzo en esos años. En primer lugar, el crecimiento del personal ocupado fue mayor al incremento por establecimiento (que fue del 5,5 por ciento), lo que indicaría la creación de empresas de mayor tamaño en el departamento. Por otra parte, entre 1935 y 1946 la fuerza motriz medida en caballos de potencia creció a una tasa anual acumulada del 15 por ciento, notablemente superior a la tasa de crecimiento de los establecimientos y del personal ocupado. Ambas observaciones implican que las empresas instaladas en ese período,

Fuerza Motriz (H.P.) instalada en Santa Fe por departamento (1935-1946)

departamentos	1935	1946	variación anualizada
Capital	40.925	48.611	1,4 %
Nueve de Julio	2.743	2.467	-0,9 %
San Justo	4.809	7.202	3,4 %
Vera	10.641	16.683	3,8 %
San Javier	3.615	3.092	-1,3 %
General Obligado	313	146	-6,2 %
Castellanos	11.724	16.301	2,8 %
Las Colonias	18.546	20.619	0,9 %
San Cristóbal	5.342	7.606	3,0 %
Garay (ex San José)	8.507	12.532	3,3 %
San Martín	555	648	1,3 %
San Jerónimo	127.206	194.506	3,6 %
Iriondo	2.691	6.359	7,4 %
Belgrano	397	462	1,3 %
San Lorenzo	4.267	5.049	1,4 %
Caseros	1.034	1.647	4,0 %
Rosario	9.198	53.823	15,9 %
Constitución	4.599	7.364	4,0 %
General López	2.885	6.242	6,6 %
Sin determinar	131		
total	260.128	411.359	3,9 %

Fuente: Elaboración propia en base a Censo Industrial de 1935 y Censo Industrial de 1946, en: Cuarto Censo de la Nación, 1947.

entre las que se destacaban las compañías químicas y petroquímicas, tenían grandes dimensiones y elevada inversión de capital.

En los mapas que se presentan a continuación pueden observarse los cambios en la estructura y la distribución espacial de la industria en Santa Fe registrados entre los censos económicos de 1935 y 1946. Mientras que los departamentos Rosario y La Capital disminuyeron su participación en la producción industrial provincial, San Lorenzo principalmente, pero también Castellanos y Las Colonias, incrementaron de modo significativo su participación en la industria provincial.

A partir de 1946 esta tendencia se acentuó. Mientras que el departamento San Lorenzo incrementó significativamente la proporción de ocupados en la industria en relación con la población total del 5,3 por ciento en 1946 al 12 por ciento en 1964, la proporción decreció del 9,7 por ciento al 7,4 por ciento en Rosario durante ese período. A partir del censo de 1964, el desplazamiento de la industria hacia los departamentos aledaños a Rosario incluyó al departamento Constitución, cuya proporción de ocupados en la industria aumentó de manera considerable del 0,6 por ciento al 10 por ciento, superando incluso a Rosario.

Dos tendencias bien diferenciadas pueden identificarse en la evolución industrial de Rosario y San Lorenzo a partir de la segunda posguerra. Los datos muestran el descenso del personal ocupado por establecimiento de 15,5 a 7,28 en Rosario entre 1935 y 1960, y la tendencia opuesta en San Lorenzo con un aumento del 5,11 al 14,98. Esto indicaría la preponderancia de establecimientos más grandes en San Lorenzo en comparación con Rosario. La producción por obrero en aquel era casi cuatro veces mayor

que la de Rosario en 1946 y dos veces mayor en 1974; mientras que en 1964, la producción por obrero en Constitución era el doble de la correspondiente a Rosario y más del triple en 1974.

Producción industrial por departamento (%). Santa Fe, 1935

departamentos	%
Rosario	58,2 %
La Capital	11,8 %
General Obligado	5,2 %
Castellanos	5,1 %
General López	4,8 %
Las Colonias	3,6 %
San Lorenzo	2,5 %
San Martín	1,9 %
Iriondo	1,4 %
Caseros	1,3 %
San Jerónimo	1,1 %
Vera	0,9 %
Caseros	1,0 %
Belgrano	0,5 %
San Justo	0,4 %
Constitución	0,3 %
Nueve de Julio	0,2 %
San Javier	0,1 %
Garay	0,0 %

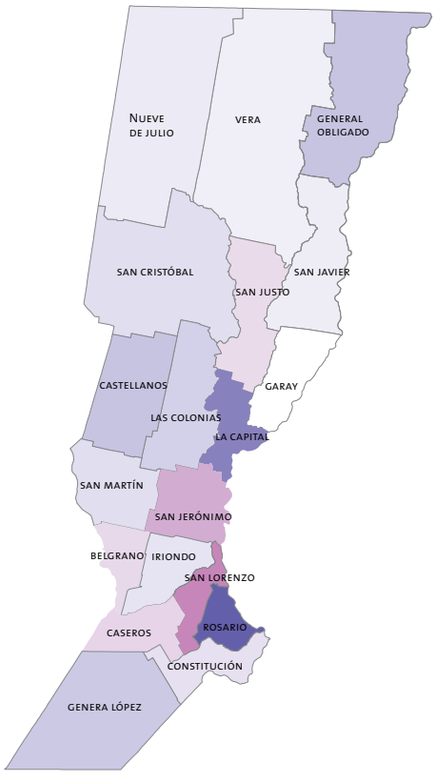

Producción industrial por departamento (%). Santa Fe, 1946

departamentos	%
Rosario	48,0 %
San Lorenzo	11,1 %
La Capital	8,9 %
Castellanos	7,5 %
General Obligado	5,3 %
Las Colonias	5,2 %
General López	2,8 %
San Martín	2,0 %
San Cristóbal	1,9 %
Vera	1,9 %
Iriondo	1,7 %
San Jerónimo	1,3 %
Caseros	1,0 %
Belgrano	0,5 %
San Justo	0,4 %
Constitución	0,3 %
Nueve de Julio	0,2 %
San Javier	0,1 %
Garay	0,0 %

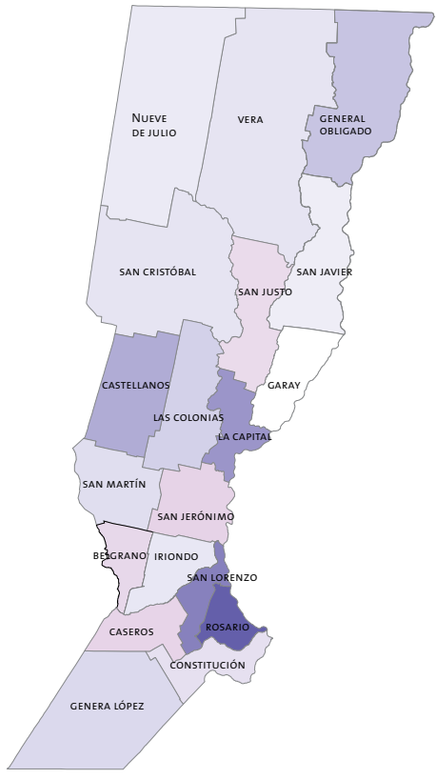

Fuente: Elaboración propia en base a Censo Industrial de 1935 y Censo Industrial de 1946 en: Cuarto Censo Nacional, 1947.

Arado doble «El universal», construido en 1878 por Nicolás Schneider, quien instaló en Esperanza la primera fábrica de implementos para el trabajo agrícola, c. 1890. Museo de la Colonización de Esperanza

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

TALLERES Y FÁBRICAS

A fines del siglo XIX comenzó a desarrollarse la fabricación de implementos agrícolas y maquinarias en la Argentina, pero en general se dependía del aprovisionamiento externo. El conocimiento y la experiencia de los inmigrantes en la utilización de maquinaria importada dieron origen a un incipiente bagaje tecnológico utilizado en los primeros talleres de herrería dedicados a la reparación de máquinas agrícolas. Muchos de los inmigrantes que provenían de áreas en donde la agricultura había experimentado cierto desarrollo tecnológico, como el norte de Italia, España y Alemania, contribuyeron a la creación de los primeros establecimientos.

Nicolás Schneider instaló la primera fábrica de implementos para el trabajo agrícola en la colonia santafesina de Esperanza. Junto con su hermano, Schneider abrió una herrería con cuatro operarios y, a pesar de la fuerte competencia con la compañía británica Agar Cross, lanzó al mercado el primer arado en 1878. A este arado universal le siguieron los dobles, triples y las sembradoras al voleo. En 1904, el establecimiento producía al año 3.000 arados dobles, 2.000 rastras y 1.000 sembradoras de lino y trigo. En la planta se instaló, además, una fundición de hierro maleable, empleado en la fabricación de arados, sembradoras, etcétera. También en Esperanza el austríaco Luis Taberning construyó los arados que llevaron su apellido.

Las primeras fábricas de maquinaria agrícola establecidas en la Argentina tuvieron origen en los talleres de reparación de material ferroviario y de máquinas agrícolas. Los talleres de las empresas ferroviarias tenían distintas secciones: tornería, talleres de máquinas, sectores de montaje y pequeños sectores de fundición de hierro donde podían producirse piezas. La importancia de esta actividad se reflejaba en el elevado número de operarios del ferrocarril (5.592) relevados en el censo de 1910, en comparación con el personal ocupado en el comercio y la industria (19.280). En parte, la demanda de maquinarias y herramientas agrarias era satisfecha a través de la importación. Sin embargo, las dificultades de reposición de piezas y las peculiaridades de ciertos implementos impulsaron la actividad de pequeños talleres. A partir de la observación de los instrumentos de labranza importados y de la experiencia en su uso, prosperaron los fabricantes en los pueblos y en la campaña santafesina y bonaerense. Con la importación del hierro se inició la fabricación de arados y otras herramientas. Pero a pesar de las garantías del gobierno, los bajos aranceles para la importación de maquinarias, 5 por ciento, en comparación con el 10 por ciento de impuesto al hierro en bruto utilizado por las fábricas, limitaban las ventajas de la actividad. Varios tipos de arados y máquinas de tracción animal y de vapor

importados competían con los de fabricación nacional; no obstante, surgieron pequeñas y medianas industrias productoras de bienes livianos.

La producción de maquinaria agrícola, carros y otros vehículos cobró una singular importancia en Rosario. Se multiplicaron los talleres y manufacturas, como la casa Woods, la herrería mecánica y fundición de Santiago Righetti, las manufacturas de carros y carruajes de Alejandro Plante y la de Anagand y Auriel, que daban trabajo a entre treinta y setenta operarios en sus plantas. Esta producción se orientaba a satisfacer tanto la demanda generada en los espacios agrícolas como la que provenía de la actividad ferroviaria cuando la de sus propios talleres resultaba insuficiente. Asimismo, se crearon empresas para la fabricación de limpiadoras de cereal, arados y, especialmente, al equipo básico para la instalación de molinos y hubo casos en los que un grupo empresario ampliado concentraba la manufactura de máquinas y herramientas, la transformación del cereal y a su vez la comercialización de los bienes. A comienzos del siglo XX, esta integración vertical de producción y manufacturas era variada. Las características de los talleres o empresas diferían en complejidad y tamaño, es decir, una fundición o herrería no alcanzaba a una empresa molinera o de maquinaria agrícola en cuanto a la cantidad de empleados que trabajaban y a la variación de funciones que debían cumplir. Por ejemplo, en época de cosecha, el ritmo de trabajo era muy intenso porque había que satisfacer la demanda del agricultor.

Maquinaria agrícola. Santa Fe, 1887-1952

	1887	1895	1908	1914	1937	1952
Arados	24.369	51.218	72.933		107.281	101.526
Segadoras	5.225	12.359	4.227			12.466
Sembradoras			12.693	21.678	53.501	50.603
Trilladoras	371	1.243	997	1.514	670	193
Tractores					4266	

Fuentes: Primer Censo de la Provincia de Santa Fe, 1887; Segundo Censo Nacional, 1895; Tercer Censo Nacional, 1914; Censo Nacional Agropecuario, 1908, 1937, 1952.

La industria de maquinaria agrícola fue especialmente vulnerable a los cambios internacionales. La Primera Guerra Mundial repercutió en la caída de las importaciones de maquinaria agrícola, en 1917, fueron tres veces menores de las registradas en 1913, lo que impulsó la fabricación de implementos agrícolas en los años de la guerra. No obstante, en los años veinte la maquinaria importada —en especial de los Estados Unidos— recuperó su rol predominante en la provisión de bienes para la actividad agraria. Una nueva caída de la importación se produjo en el período 1930-1934, cuando la crisis mundial y el déficit de la balanza de pagos argentina impidieron la renovación de los equipos. Sin embargo, esta situación no generó estímulos suficientes para la fabricación local, perjudicada por la caída de la demanda externa del sector agropecuario y el aumento del precio relativo de los insumos importados necesarios para el sector. La situación no mejoró en los años de la Segunda Guerra. Entre 1941 y 1945, se redujeron las importaciones de maquinarias por el conflicto bélico, pero también escaseó el suministro de hierro, acero y caucho, lo que afectó el trabajo de la industria local. La carencia de repuestos importados paralizó parte de la maquinaria existente y restringió el funcionamiento óptimo de los equipos.

La Industria Santafesina Está en Condiciones de Afrontar la Construcción de Maquinas Agrícolas

El Aporte Provincial

El Orden, Santa Fe, domingo 12 de noviembre de 1950. Hemeroteca digital Fray Francisco de Paula Castañeda, Archivo General de la Provincia de Santa Fe

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA EL CAMPO

A pesar de las restricciones ocasionadas por la Segunda Guerra, la dinámica de la actividad agropecuaria sostuvo la demanda de nuevas herramientas para el campo. En 1941, Santiago Puzzi fabricó en Clusellas, Santa Fe, la primera cosechadora argentina con orugas para la cosecha de arroz. También en esos años, el ingeniero Roque Vassalli advirtió que las viejas cosechadoras de arrastre de origen norteame-

fuente: Bernardín Maquinarias Agrícolas.

Descapotadora de maní Bernardín, producida en San Vicente, c. 1955.

ricano podían adaptarse como cosechadoras automotrices, a por lo que inició la fabricación de cosechadoras de diseño propio. Finalizada la guerra, y durante los primeros años del Gobierno de Perón, se favoreció la importación de maquinaria agrícola; pero a partir de 1951, con la sanción del decreto ley que declaró de interés nacional a la industria de la maquinaria agrícola, la política oficial se orientó a promover el desarrollo del sector mediante el otorgamiento de cuotas preferenciales de importación, la eliminación de aranceles para la importación de equipos y materias primas que no se fabricaran en el país y el otorgamiento de créditos flexibles.

A partir de entonces la incorporación de tecnología generó transformaciones profundas en el sector. En 1952, el Estado contrató a FIAT para la provisión de tecnología para fabricar tractores bajo la dirección de IAME (Industria Aeronáutica y Mecánica del Estado), dando comienzo a la industria argentina del tractor. Con la «tractorización del campo» se extendió la cosecha y la siembra mecánicas a todos los cereales y oleaginosas. En el marco de esta expansión surgió, por ejemplo, la firma Apache en 1957, en la localidad santafesina de Las Parejas, que comenzó fabricando diversos implementos agrícolas, aunque pronto consolidó una línea completa de implementos de roturación, preparación de sementera y siembra. Más adelante, desarrolló la producción de acoplados rurales, arados múltiples y arados de rejas y rastra.

El proceso de mecanización del campo contribuyó a la recuperación del sector agrario. El modelo de mecanización agrícola argentino estuvo lejos de seguir un camino sistemático, ya que el origen de esta situación fue dado por la interrupción del comercio con Europa durante los períodos de guerra y por la falta de mano de obra, lo que obligó al agricultor argentino a mecanizarse. A comienzos de la década de los cincuenta se presentó un momento crítico para el productor de maíz. Como la política del gobierno había contribuido al desplazamiento de la población nacional hacia los centros urbanos, atraída por mejores jornales y condiciones de vida, faltó la mano de obra para levantar la cosecha.

La situación y las características de la industria de maquinaria agrícola estuvo, entonces, estrechamente vinculada a la realidad económica y la política nacional. En la década de los cincuenta la creación de una industria nacional de tractores, la promoción de la industria de maquinaria agrícola y el contemporáneo cierre de las fronteras a las importaciones con un 100-200 por ciento de aranceles favoreció el desarrollo de la industria de maquinaria agrícola que había sentado sus bases después de la Primera Guerra Mundial con la tarea de sustituir importaciones. Este modelo de mecanización comenzó con el tiempo a conducirse en forma aislada e independiente en relación con los demás países y terminó siendo obsoleto. Como corolario de lo descrito, además del establecimiento de las firmas transnacionales que marcaron el ritmo de la evolución industrial, había en el país cinco fábricas de tractores que construían modelos actualizados con los del país de origen; veinte fábricas de cosecha-

doras con una producción de 3.000 máquinas de nivel internacional y cientos de fabricantes de implementos o máquinas.

Al comenzar los años sesenta, las firmas líderes nacionales habían desarrollado máquinas similares entre sí en cuanto a dimensiones y características. Estas máquinas fueron las que completaron la total mecanización de la cosecha del agro pampeano y se constituyeron en la base de las unidades que se produjeron durante los veinte años siguientes. En el aspecto dimensional, los modelos fabricados en los años setenta fueron iguales a los de la década anterior, los cambios estuvieron en la mayor potencia de los motores y la tecnología hidráulica que facilitaron las tareas y redujeron las pérdidas.

La evolución de la agricultura pampeana estuvo enmarcada por el ajuste de las técnicas agronómicas, la mecanización agrícola, la utilización de semillas mejoradas y el uso de agroquímicos. Las decisiones políticas y la introducción de la soja serán posteriormente algunas de las acciones significativas para superar el atraso tecnológico.

Cosechadora M11 con cabezal triguero Bernardín, producida en San Vicente, 1957.

fuente: Bernardín Maquinarias Agrícolas.

Almacén de Adolfo Gauchat en Esperanza, fotografía de Fernando Paillet, 1922. Museo de la Colonización de Esperanza

EL INTERCAMBIO COMERCIAL

LA CIUDAD Y LA CAMPAÑA

El intercambio comercial santafesino se caracterizó por presentar dos espacios bien diferenciados; el urbano, compuesto por establecimientos mayoristas y minoristas, y el rural, denominado comercio al detalle destinado a satisfacer la demanda de carácter estrictamente local. Este último estaba compuesto, desde mediados del siglo XIX, por establecimientos que ofrecían un importante surtido de productos para satisfacer el consumo doméstico, en combinación con la prestación de servicios relacionados con la actividad agrícola. Por lo general, estos establecimientos se transformaron en la cara visible del mercado, oficiando como recintos donde se podían satisfacer las más variadas necesidades, desde vestimenta y alimentos hasta la posibilidad de acceder a dinero en efectivo o a los implementos para la labor agrícola: semillas, combustibles, maquinarias de alquiler, bolsas. El modo de operar era en base al crédito, materializado en la apertura de libretas en las que el almacenero registraba las transacciones a plazo. En los establecimientos que funcionaban en áreas agrícolas, las cuentas eran cerradas, generalmente, al momento en que se «levantaba la cosecha», lo que daba lugar a la reapertura de la cuenta para el año siguiente.

La articulación entre banca y comercio rural no sólo persistió en el tiempo sino además creció espacialmente junto con la geografía cerealera. La provisión de crédito a los comercios por parte de las grandes empresas bancarias con centro en Buenos Aires y en Rosario fue crucial para extender la cartera de clientes, aumentar los depósitos y financiar el proceso productivo mismo. Los compromisos con el gran comercio de campaña se apoyaron en empresas de fortaleza comercial y financiera, con extensas carteras de clientes en sus respectivos espacios locales. La financiación del ciclo productivo tuvo entonces como punto de encuentro la articulación entre la banca urbana y el comercio rural. El comercio de campaña atendió la demanda de los productores generando una diversificada oferta de bienes importados desde las mismas regiones de origen de sus clientes colonos o inmigrantes. Sus propietarios y la mayor parte de sus dependientes y empleados compartían a menudo los dialectos y la sociabilidad basada en los lazos inmigratorios de origen, hecho que favorecía la fidelidad de la clientela al conectar identidades étnicas regionales con economías y contextos familiares. La provisión de crédito a través del comercio rural local involucraba prácticas en las que la confianza y la información sobre el depositario del crédito eran antepuestas a la firma de acuerdos precarios, promesas de pago y pagarés.

1910. SE HABILITA OFICIALMENTE LA MODERNA ESTACIÓN FLUVIAL

El puerto de Santa Fe

Desde sus orígenes, la ciudad de Santa Fe se destacó como nexo fluvial en la región, aunque las condiciones topográficas no ayudaban para la instalación de un puerto natural. La lejanía respecto del cauce profundo del río Paraná —al que se accedía por el riacho Santa Fe, afluente de escaso calado— provocaba inconvenientes para la llegada de las embarcaciones; una ribera llana sin barrancas hacía dificultosas las operaciones de embarque y desembarque; y la anegabilidad periódica, debida a los bancos de arena y al ciclo de inundaciones, motivaba una accesibilidad cada vez más difícil a medida que los cambios tecnológicos en la navegación de ultramar iban imponiendo nuevos requisitos a los puertos.

A lo largo del curso del riacho Santa Fe, desde la laguna Setúbal hasta el arroyo El Quillá, existían numerosos muelles y embarcaderos endebles ya en la época colonial. Un primitivo emplazamiento portuario estaba hecho por amarraderos instalados en bajadas naturales hacia el riacho en las inmediaciones del convento de San Francisco, ubicado en la zona sur de la ciudad.

Hacia mediados del siglo XIX, durante los años de la Confederación Argentina, la intensidad del tráfico fluvial se incrementó a partir de la autorización de arribo al puerto santafesino de naves de diferente procedencia. La estación fluvial se encontraba entre el actual Parque Alberdi y la Plaza Colón. Los muelles precarios recibían pequeños navíos de madera de vela y vapor —en su mayoría de cabotaje— que transportaban carga, mensajería y pasajeros.

Tanto los almaceneros como los acopiadores radicados en la campaña contraían obligaciones con empresarios radicados en la ciudad; exportadores para los segundos y comerciantes mayoristas para los primeros.

$ ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (TODAS LAS RAMAS). SANTA FE, 1895-1954.

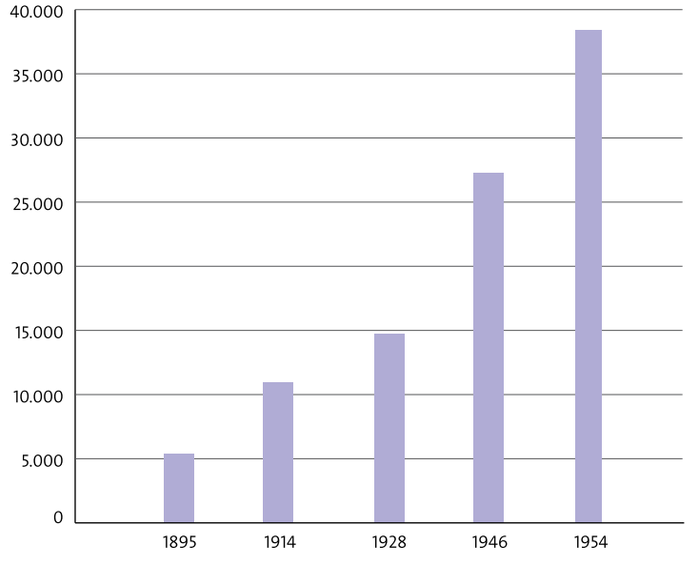

Los beneficios obtenidos del impulso agrícola ganadero permitieron el desarrollo del comercio en toda la provincia y, en especial, en las ciudades puerto y áreas adyacentes. Por lo tanto, el crecimiento del mercado provincial fue paralelo al de la economía exportadora hasta, por lo menos, los años de la Primera Guerra (1914-1918), dado que la puesta en marcha de la producción agrícola ganadera tuvo un efecto multiplicador en el resto de las actividades económicas.

LAS CASAS DE IMPORTACIÓN

La evolución del sistema mercantil estuvo sujeta a las transformaciones del sistema productivo, con una conexión estrecha entre producción y distribución. Hasta los primeros años del siglo XX, el abastecimiento del mercado interno estuvo prácticamente determinado por la introducción de productos importados, lo que no niega la existencia de una industria local incipiente que colaboró en tal

Las características naturales del puerto de cabotaje se convirtieron en obstáculo para las grandes embarcaciones, sobre todo en épocas de bajante del río. Esta situación obligó a que las embarcaciones ultramarinas comenzaran a arribar a Colastiné, a poco más de 12 kilómetros de la capital provincial, sobre la costa del río del mismo nombre. La práctica se intensificó a partir de los años ochenta del siglo XIX a raíz de la combinación de dos novedades. Por un lado, la producción primaria proveniente de las colonias agrícolas que tenía como destino el mercado internacional por medio de navíos de gran calado. Por otro, la presencia desde 1886 del ramal ferroviario del Ferrocarril a Las Colonias —también denominado Ferrocarril Francés— que unía Santa Fe y Colastiné. La instalación de dos muelles por parte de la compañía francesa implicó que Colastiné adquiriera formalmente la condición de puerto de ultramar. De esta manera, se estructuró un sistema de comercialización y comunicación entre Santa Fe y Colastiné mediante la combinación de trenes y barcos.

Las ventajas de accesibilidad que ofrecía el puerto de Colastiné no estaban acompañadas de la existencia de un terreno apto para la construcción de una infraestructura de envergadura

El «Ministre Beerhaet» de bandera belga, primer ultramarino llegado al nuevo puerto de Santa Fe el 1 de enero de 1911, fotografía de José Beleno. Colección Pedro Cánave

sentido. Los empresarios de la importación se transformaron en personajes importantes en la escena local, organizando ese comercio mediante lo que se dio en llamar «casas de importación».

Este tipo de negocios floreció sobre todo en las ciudades vinculadas al comercio externo, como Rosario, Santa Fe, Colastiné y Villa Constitución, entre otras. La primera, dada su ubicación estratégica, por ser puerto y centro de difusión de distintas redes ferroviarias, jugó un papel muy importante en el abastecimiento de mercaderías importadas al interior de la provincia de Santa Fe y de otras como Entre Ríos y Corrientes. Desde estos centros urbanos se organizó el comercio importador en particular y el comercio mayorista en general.

Durante los primeros años del siglo XX el principal impulso al intercambio provincial provino del crecimiento demográfico en todo el territorio santafesino. Las ramas más importantes en términos de establecimientos y personal ocupado fueron aquellas orientadas a satisfacer necesidades de la población: «alimentos», seguida por «vestido y tocador». Los datos del Censo Nacional de 1914 nos permiten graficar la complejización que fue tomando el sector en estudio:

Establecimientos comerciales y personal ocupado. Santa Fe, 1914

rama	establecimientos	personal ocupado
Alimentos	6.488	19.845
Vestido y tocador	1.602	4.334
Construcciones y anexos	143	1.261
Habitación y mobiliario	103	409
Educación y enseñanza	107	209
Arte y Ornato	90	204
Locomoción y transporte	170	968
Medicina e higiene	258	808
Recreo y sport	237	980
Publicidad	13	134
Bancos y Seguros	4	13
Cambio y lotería	28	62
Consignaciones, comisiones y remates	260	1.222
Diversos	1.440	9.573
total	10.943	40.142

Fuente: Tercer Censo Nacional levantado el 1 de julio de 1914, Tomo VIII, 1919.

como la que requería un puerto moderno, a lo que se sumaban los daños provocados por las inundaciones. En consecuencia, además de la estación de ferrocarril, sólo se instalaron depósitos para las bolsas de cereal y los rollizos de quebracho que arribaban con el tren, cuyas vías también resultaban afectadas por las crecientes. Como solución a estos problemas, en 1900 el Ferrocarril Francés habilitó un nuevo puerto, a dos kilómetros al norte del Puerto Viejo o Colastiné Sur, al que se denominó Puerto Nuevo o Colastiné Norte.

A comienzos del siglo XX se impulsaron las acciones para la construcción de un puerto oficial de ultramar en la ciudad de Santa Fe. Si bien ya desde 1888 se habían iniciado los estudios de factibilidad, a fines de 1903 se acordó la participación conjunta de la Nación y la Provincia en la financiación de la obra. A mediados del año siguiente se firmó el contrato para la construcción del complejo portuario con la empresa Dirks, Dates y Cía., integrada por los aportes financieros del Banco Alemán de Berlín y Ernesto Tornquist y Cía. En octubre de 1904, con la presencia del presidente de la Nación Julio A. Roca y del gobernador Rodolfo Freyre, se colocó la piedra fundamental del puerto.

El 30 de diciembre de 1910 fue oficialmente habilitada la moderna estación fluvial. La superficie total que ocupaba la zona portuaria es de algo más de un millón de metros cuadrados, y los componentes centrales eran un canal de acceso que une los ríos Colastiné y Santa Fe, un canal de derivación y dos diques que cuentan con vías férreas de trochas ancha y angosta. Completaban el complejo portuario galpones oficiales y particulares, cuatro elevadores de granos, guinches y grúas eléctricos y de vapor, edificios de administración portuaria y Prefectura. Además de estas características en su diseño, el trazado del puerto implicó no sólo un cambio radical del escenario natural sino que modificó notablemente el espacio urbano.

Hasta los años treinta el puerto de Colastiné siguió en funcionamiento a raíz del transporte de rollizos de quebracho que realizaba el ferrocarril francés, que de esta manera evitaba la competencia con las otras empresas ferroviarias que desarrollaban sus actividades en esta región de la provincia. De todas maneras, el puerto de Santa Fe adquirió el predominio en las comunicaciones y el transporte de ultramar, lo que provocó el cese de actividades de su competidor.

DIVERSIFICACIÓN DE RUBROS

En el censo de 1914 se dividieron algunas de las categorías utilizadas en el de 1895, como en el caso de «Cambios y Comisiones» (1895) que se transformó en «cambio y loterías, bancos y seguros y consignación, comisión y remate». Esta operación representaba el incremento de las transacciones financieras resultante del aumento de la producción y el comercio. Además, se incorporaron nuevos rubros como «arte y ornato» y «habitación y mobiliario», que incluían dentro de las categorías generales, establecimientos dedicados a la venta de productos que resultaban bastante novedosos para la época: casas de ventas de artículos de fotografías, editores, bazares, librerías de usados, casas de modas, entre los más importantes.

En 1895, el rubro «diversos», incluía «carbonerías, casas de importación y exportación, venta de plantas y semillas y varias»; mientras que para 1914 contenía 12 rubros que incluían «empresas de aguas corrientes, venta de artículos y máquinas para fábricas rurales, acopios de frutos y hacienda del país», y excluían las «casas de importación y exportación». Estas modificaciones en la clasificación censal mostraban el aumento de las actividades productivas —industriales y rurales— y la urbanización vivenciada no solo en la provincia sino también a nivel nacional.

A mediados del siglo XX las categorías censales registraron nuevamente importantes transformaciones. Los datos de los censos de 1946 y 1954 muestran un proceso importante de diversificación y de especialización del sector, que se materializa en un incremento en el número de categorías empleadas y en la incorporación de rubros que representaban las nuevas actividades productivas y comerciales. Dentro de la sección mayorista aparece la comercialización de nuevos productos, como «venta de petróleo» y sus derivados, «máquinas de coser, venta de automotores, materiales para la radiofonía, venta de motores eléctricos, fusibles», entre otros.

Los espacios urbanos eran el escenario desde donde se distribuían las mercaderías hacia el interior de la provincia y el país. El surgimiento de casas mayoristas especializadas en la venta de un tipo o una marca de mercadería fue el resultado del ordenamiento del intercambio comercial en la provincia y de la difusión de las estrategias de comercialización de las firmas extranjeras, que facilitaban al viajante o

Rosario, 1912

El gran movimiento de Rosario tiene sus arterias en los ferrocarriles que allí afluyen y en el río, como escala de todos los vapores que navegan por el Paraná y cabeza de embarque para Europa. De Rosario parten ferrocarriles para las principales regiones de la república: tienen estaciones allí el Central Argentino, el de Buenos Aires-Rosario, el Central Córdoba y el Provincial de Santa Fe. El puerto es inmenso, si se piensa que se piensa habilitar hasta 8 kilómetros, con profundidad en el río de 3,70 metros, y unos 80 kilómetros de vías férreas. Iniciado en 1902, se calcula su coste en unos 11 millones de pesos oro, con capacidad para un movimiento de 2.500.000 de toneladas, que hoy es superior, imponiéndose por esto las indispensables ampliaciones. Está servido el puerto por la maquinaria necesaria, con cargadores que lanzan 800 toneladas de grano en una hora. La ciudad reproduce, en pequeño, a Buenos Aires: largas calles rectas, con edificación suntuosa; espaciosos bulevares que la cruzan en diversos sentidos; buenas plazas, con las comodidades propias de una población moderna, y sus escuelas, colegios, hospitales; algunas fábricas, entre ellas una gran refinería de azúcar, la más importante del país, según parece, produce unos 250.000 kilos de azúcar refinado al día, ocupando 800 obreros, y con una destilería anexa que tiene depósitos para 250.000 litros de alcohol».

Adolfo Posada, La República Argentina: impresiones y comentarios**, 1912.**

A principios de la década de los noventa el Gobierno nacional estableció por ley la transferencia del dominio, la administración y la explotación portuaria a las provincias. En el caso santafesino, como paso previo, se constituyó el Ente Administrador Puerto Santa Fe, que a partir de abril de 1994 se hizo cargo de la explotación y la administración del puerto.

Colocación de la piedra fundamental del Puerto de Santa Fe, con la presencia del gobernador Rodolfo Freyre, fotografía de Emilio Soriano, 1904. Colección Susana Soriano de Guillén

al corredor, que intermediaba entre el comerciante mayorista y minorista del interior, la obtención de mercaderías en un único establecimiento. La preferencia por consumir bienes importados radicaba no sólo en la escasa variedad de los productos de la industria local, sino también en el alto porcentaje de inmigrantes radicados en la provincia que, a la hora de elegir, se inclinaban por conservar los hábitos de consumo de sus países de origen.

En los períodos de restricción de las importaciones, los comerciantes mayoristas comenzaron a diversificar sus actividades, invirtiendo en ocasiones en la producción manufacturera local. Un número no menor de casas importadoras, entre ellas, Pinasco & Castagnino y Echesortu & Casas, incorporaron la venta de mercaderías nacionales y la fabricación de bienes de consumo local, con lo que dieron origen al empresario diversificado, representado en la figura del industrial y comerciante importador.

LAS CORPORACIONES EMPRESARIALES

Las instituciones y corporaciones empresariales, que se crearon para definir una serie de reglas orientadas al ordenamiento jurídico del mercado regional, jugaron un papel muy importante en la consolidación del comercio urbano y rural. En 1895, los comerciantes rosarinos organizaron el Centro Comercial, institución que, junto con la Cámara Arbitral de Cereales, formó parte de la Bolsa de Comercio de Rosario, con la función de representar y defender los intereses económicos del sector, además de articular la oferta y la demanda. La presencia de dicha institución fue muy importante en la consolidación de Rosario como centro de comercialización del grano para el mercado exterior como así también de distribución de mercaderías hacia el interior de la provincia. La ciudad albergaba importantísimas empresas exportadores europeas que establecieron sucursales en el país y cuyos intereses estaban representados por la Bolsa. Esta institución servía de defensora de los intereses de los sectores que representaba mediante el reclamo y la mediación, tanto con el Estado provincial como con el nacional. Sus autoridades realizaban peticiones referentes a cuestiones que afectaban las actividades representadas, por ejemplo, los precios, los tipos y la calidad de las semillas, costo de las bolsas pa-

Ciro Echesortu, quien junto a Casiano Casas formó una importante compañía importadora en Rosario.

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Barrio Echesortu, Rosario, 1890

«El nombre Echesortu surge de la empresa inmobiliaria que vendió gran parte de los lotes en la zona. Echesortu & Casas fue una sociedad constituida en el siglo XIX por Ciro Echesortu y Casiano Casas, dos representantes de familias criollas con muchas tierras en la región. Con el correr de los años se transformaría en una de las empresas más importantes de la ciudad.

Así creció Echesortu, **2007.**

Depósitos de la sección importación del Puerto de Rosario, c. 1920. Museo de la Ciudad de Rosario

ra los cereales, las tarifas ferroviarias, entre otros asuntos relacionados con las actividades comerciales, portuarias y agropecuarias.

Si bien Rosario se había consolidado como el epicentro de la actividad comercial del sur de la provincia, los años previos a la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se presentaron complicados. La fusión de las compañías británicas del Ferrocarril Central Argentino y del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario que se efectivizó con la aprobación de la Ley Mitre en 1907, tuvo como principal consecuencia el desplazamiento de Rosario a favor de Capital Federal como terminal de las redes ferroviarias más importantes del país. Hasta entonces, uno de los principales factores de crecimiento económico de la región había sido la posición estratégica de Rosario en el sistema ferroviario. Los trenes sirvieron de estímulo a la producción cerealera, pero también a la actividad industrial y comercial de la región. De modo que el traslado de los talleres y la conveniencia de embarcar la producción exportable en el puerto de Buenos Aires afectaron el abastecimiento del mercado regional y los precios de las mercaderías ingresadas por la capital, a la par que incidieron negativamente en los establecimientos que proveían insumos y servicios para la industria ferroviaria.

LA FASE RECESIVA

El estallido de la Primera Guerra tuvo gran impacto en el comercio santafesino. La interrupción del flujo de capitales y mercancías, como así también de personas, afectó directamente a las casas importadoras y a todo el comercio de importación en general, lo que dio lugar a los primeros intentos de desarrollo de la industria nacional para abastecer al mercado interno. En el gráfico se aprecia la evolución de las entradas y salidas de bienes desde el puerto de Rosario a lo largo de las tres primeras décadas del siglo veinte y la importante disminución del comercio de importación operada a comienzos de la década de los XX.

Entrada y salida de Bienes del Puerto de Rosario, 1900-1928

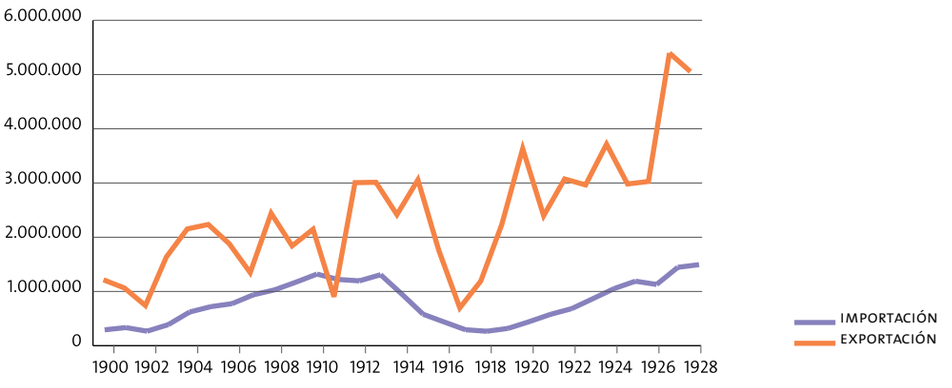

Inmediatamente después de terminada la guerra, las exportaciones comenzaron su recuperación, alcanzando niveles superiores a los previos a la contienda, aunque el proceso ascendente resultara bastante irregular. Por su parte, las importaciones se sumergieron en una recesión hasta 1925-1926 y luego retornaron a los niveles previos. Estas fluctuaciones en los movimientos del puerto de Rosario reflejan no sólo las modificaciones de la economía nacional sino también los cambios en el mercado internacional, entre los que se destaca la combinación de factores como la crisis ganadera y la recesión internacional de 1920-1921.

Durante la década de los veinte, la circulación interna de mercaderías fue reorganizada en función de los cambios de la coyuntura económica. La inconvertibilidad del peso y el cierre de la Caja de Conversión —una entidad estatal creada en la última década del siglo XIX que se encargaba de regular y establecer el tipo de cambio— preocupaban a los comerciantes locales, quienes entendían que la inflación generaba una suerte de «situación injusta» entre los que aprovechaban el cambio favorable obteniendo la mercadería a precio más bajo y aquellos que la compraban en las fases de alza de precios. Por otra parte, esta situación daba lugar a conductas especulativas que acentuaban el proceso inflacionario.

Al mismo tiempo, se produjeron transformaciones en la modalidad de venta de las mercancías, que se plasmaron en la aplicación de nuevas técnicas de comercialización para atraer clientes. Se incrementaron los establecimientos dedicados a la producción y la comercialización, que ofrecían a crédito productos de fabricación propia a mejores precios. Esta estrategia fue aplicada generalmente por las casas mayoristas, que contaban con mayor liquidez y disponibilidad de capital que sus pares minoristas. La entrega de mercadería a pagar en cuotas o a plazo otorgaba, por otra parte, mayor flexibilidad al comerciante minorista que tenía un tiempo adicional para vender las mercaderías.

A fines de la década de los veinte la economía nacional atravesaba una fase de crecimiento pero, poco después, el colapso de la bolsa de Nueva York y la crisis mundial provocaron la caída del comercio exterior, la reducción del crédito y el desmoronamiento de los ingresos fiscales, lo que dio origen a una fase recesiva. El comercio santafesino se vio duramente perturbado debido a que la producción de granos jugaba un papel muy importante en la riqueza provincial. La mala cosecha de 1930, sumada a la baja abrupta de la demanda de granos, afectaba especialmente al sector exportador, con efectos recesivos en el resto de las actividades económicas. Aun cuando estas condiciones dieron origen al proceso de sustitución de importaciones que impulsaría el crecimiento de la industria nacional, la recuperación del sector comercial fue más costosa dada su vinculación con el mercado mundial. Las quiebras comerciales en la provincia de Santa Fe alcanzaron su máximo en los años de la crisis y mostraron una clara reducción a partir de 1933, año en que se sanciona la Ley 11.719 de quiebras comerciales con la finalidad de evitar que se presentaran convocatorias preparadas y quiebras fraudulentas. De acuerdo con el análisis llevado a cabo por la Dirección General de Estadística de la Provincia en el año 1937, la crisis financiera mundial tenía una significativa repercusión en el sector comercial, donde se reflejaba su impacto en la economía doméstica. Según los datos ofrecidos por dicho documento, encontramos que los principales agentes afectados dentro del rubro «Comercio» fueron los pequeños y medianos capitales invertidos en negocios que se encontraban dentro de «Generales y cereales», seguidos por el rubro «Agricultores» y, finalmente, por los «Pequeños y medianos distribuidores de mercaderías». En el año 1930 el 80,4 % de las quiebras presentadas correspondían a establecimientos que contaban con menos de 200.000 pesos moneda nacional (Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe, marzo de 1937). Este dato muestra la incidencia que tenían en las «economías individuales» la parálisis de la economía internacional y la restricción del crédito.

El camino pavimentado Rosario-Córdoba, 1933

«Las mermas de los ingresos al tesoro comunal se hicieron sentir desde el año 1930, en 1931 se acentúa la disminución de la percepción de la renta para agravarse tal estado de cosas en el año que ha expirado, y por lo que respecta al que se acaba de iniciar tendrá que ser forzosamente desastroso, de manera que aunque nuestros ediles quieran emprender obras públicas, sus beneficios, en lo que concierne al trabajo, no les permitirá ocupar más que un reducido número de hombres. Descartada toda posibilidad de que el gobierno provincial pueda realizar siquiera su plan de vialidad antes de tres meses, solo queda a los desocupados, la esperanza de que el gobierno de la Nación por intermedio de su Ministerio de Obras Públicas, emprenda la construcción del camino pavimentado de Rosario-Córdoba, lo que constituiría la salvación de muchísimos hogares que el hambre y la desnudez van desmantelando ante el fracaso de los que surgieran el 6 de septiembre como salvadores del país que cada día se hunde más en el caos.

La Tierra**, Rosario, 9 de enero de 1933.**

Nº de Quebrantos en Industria y Comercio. Santa Fe, 1926-1948

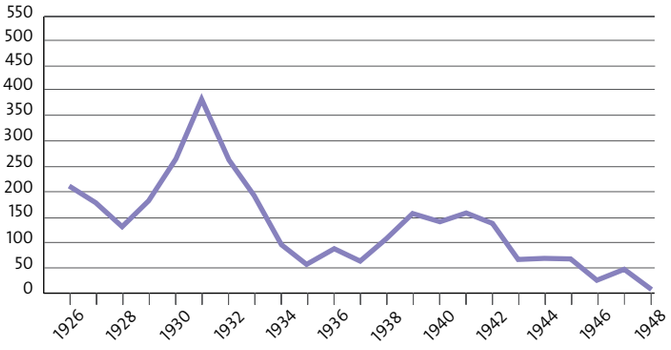

EL CIRCUITO FINANCIERO

La financiación del sector estaba íntimamente ligada a la presencia del crédito, y su interrupción tenía fuertes repercusiones sobre el sector, dada la importante conexión entre los distintos eslabones del circuito comercial. El movimiento de mercaderías desde las ciudades hacia el interior provincial estaba asociado con la provisión del crédito, tanto en bienes como en dinero. Los comerciantes radicados en la campaña les vendían a plazo a sus clientes, en su mayoría colonos y productores que, una vez levantada la cosecha, respondían a sus almaceneros, y estos a sus proveedores urbanos. Por otra parte, los ingresos de la economía rural alentaban el consumo de bienes y servicios urbanos asociados con el ocio y el entretenimiento, en tanto que Rosario, Santa Fe, Venado Tuerto, Casilda, Rafaela y Esperanza recibían a los habitantes del interior de la provincia que iban a disfrutar de los entretenimientos que sólo encontraban en los centros urbanos. De modo que las malas condiciones de la economía del interior tenían una fuerte repercusión en todo el arco productivo y comercial.

La peor secuela que dejó la crisis financiera fue la sensación de desconfianza y, en consecuencia, la reticencia al crédito. El colapso financiero de 1929 y un ciclo de malas cosechas a lo largo de la década de los treinta atacaron en forma directa al circuito crediticio en el que participaban los comerciantes de campaña y los mayoristas de la ciudad y alcanzaron también al sistema bancario. El temor por la no recuperación de los préstamos, ya fuese en mercadería o en dinero, llevó a la constricción de la oferta crediticia local, que se sumó a la ya existente «crisis del crédito» que venía afectando a la economía nacional en general.

Los años cuarenta significaron no sólo un cambio de década sino también la alteración de la vida económica y política de toda la nación. La irrupción de la Segunda Guerra Mundial y, luego, el arribo del peronismo al gobierno, se tradujeron en un cambio significativo del ordenamiento económico, donde la principal transformación fue el reemplazo del modelo de crecimiento basado en la exportación de bienes primarios por el desarrollo del mercado interno. Así, la política económica peronista incentivó la expansión de la demanda interna como motor del crecimiento económico a partir del aumento de los salarios reales. En consecuencia, el sector comercial mayorista y minorista siguió un ritmo ascendente de crecimiento hasta finales de la década de los cincuenta.

Número de establecimientos comerciales, Santa Fe (1946-1954)

sector	1954	1946	1954-1946 por ciento
Mayorista	38.066	18.902	+ 101 %
Minorista	270.498	170.333	+ 59 %
Prestación de servicios	81.186	55.498	+ 46 %
total	389.750	244.733	+ 59 %

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Censo Nacional del Comercio, 1954.

EL CONSUMO

La política de estímulo al consumo colaboró con el desarrollo de la actividad comercial a través de un proceso que combinaba la redistribución de los ingresos y un mayor acceso al crédito bancario. No obstante, el empresariado en general y el sector del comercio minorista en particular, ejercían una fuerte resistencia a la injerencia del Estado en el mercado, especialmente en materia de imposición de precios máximos, aludiendo a que dicha política iba directamente en detrimento de sus ganancias. También se oponían a las políticas estatales los grupos vinculados a la comercialización de granos, ya que desde los años de la guerra el Estado participaba como comprador y vendedor de la producción. A través del Instituto Argentino Para el Intercambio —IAPI, una entidad gubernamental autárquica— el Estado gestionaba las operaciones de ventas en el mercado mundial, oficiando como intermediario entre los productores locales y las exportadoras. Vale decir que estos también fueron tiempos en los que se fortaleció la presencia de las cooperativas en la comercialización de cereales, compitiendo en forma directa con el sector privado.

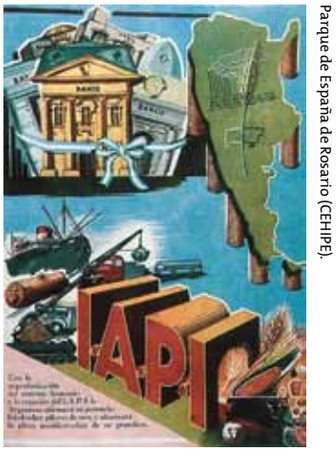

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Afiche publicitario del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), creado en 1946 para centralizar el comercio exterior.

Los primeros años de la década de los cincuenta presentaban algunas adversidades para seguir con el modelo de crecimiento económico propuesto por el peronismo. El IAPI, que hasta el momento se encargaba de materializar la transferencia de ingresos desde el espacio rural hasta el urbano, se encontraba sujeto a los vaivenes del mercado nacional, lo que lo llevó a reestructurar su política proclamando la «vuelta al campo». Otra de las transformaciones en materia económica estaba relacionada con el consumo, ya que ahora se pedía desde la propaganda oficial «consumir menos y ahorrar más», lo que tuvo un fuerte impacto en los niveles de venta. El objetivo era frenar el proceso inflacionario en el que se encontraba sumergida la economía nacional, medida reforzada mediante el congelamiento de precios y salarios por un plazo de dos años. Ante esta situación, el empresariado santafesino se mostraba a favor de la autonomía del mercado y defendía la imposición de precios mediante el libre juego de oferta y demanda. De acuerdo con los pronunciamientos desde los organismos representativos santafesinos, el comercio minorista era el que mayores complicaciones sufría ante esa política, ya que aquel adquiría la mercadería a precios más elevados que los establecidos en las listas para la venta al público. De este modo, el golpe de Estado que derrocó a Juan Domingo Perón del Gobierno fue visto por el sector de comercio en general como una oportunidad para recuperar espacios perdidos.

La caída del peronismo puso en evidencia los límites del crecimiento provincial sostenido en la sustitución de importaciones. El deficitario balance de la producción energética del sector industrial tras su acelerado crecimiento a partir de 1930 encabezó el listado de prioridades de inversión del programa económico del posperonismo. En las primeras etapas de ese crecimiento, las economías de escala propias del período de auge agroexportador y de desarrollo hacia afuera (estructura ferroportuaria, servicios, crédito) y el acceso a mano de obra abundante potenciaron las ventajas de localización de las actividades fabriles con eje en Rosario y su zona. Allí se observó también la mayor concentración de las ramas industriales en la metalurgia liviana, la producción de maquinarias y hierro, de papel y cartón, de productos químicos, así como la más tradicional vinculada a la transformación de bienes primarios y la producción de alimentos (frigoríficos, molinos harineros). El producto industrial comenzó a registrar una nueva distribución espacial con eje en el centro y en el sur provincial a fines de la década de los cincuenta y bajo los auspicios de una nueva matriz de industrialización que privilegiaba

La cocina moderna, clases prácticas de Nelly de Noble en la Casa Dominicis de la calle Sarmiento 1074 de Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, 1957. Museo de la Ciudad de Rosario

el desarrollo de la petroquímica, la metalmecánica y la siderurgia, así como la modernización de la producción agrícola.

La coyuntura estuvo marcada tanto por el debate que planteaba la Ley del Trabajo a nivel nacional como por el reclamo de la reducción de la jornada laboral y el descanso dominical en el ámbito local.

La tensión fue en ascenso y, en 1907, estalló el conflicto de los conductores de carros, en protesta por una ordenanza municipal que los obligaba a sacar una libreta de identificación personal para trabajar. Este conflicto se desplegó en el interior de un clima cargado por la llegada masiva de trabajadores inmigrantes y el incremento de los alquileres en los conventillos a causa de la reducida oferta y el peso de gravámenes municipales.

Inmediatamente la FOR se hizo eco de la huelga de los carreros y dispuso la organización de un paro general por tiempo indeterminado en solidaridad con el gremio en conflicto. Paralizada por completo la ciudad, quedó bajo la custodia de tropas de línea nacionales. En el ínterin, la Bolsa de Comercio de Rosario solicitó al gobierno provincial la destitución del jefe político de la ciudad y pidió al gobierno nacional la inmediata aplicación del estado de sitio. Paralelamente, nombró a un grupo de delegados para dialogar con los trabajadores en huelga y oficiar de mediadores con las empresas. Luego de siete días de huelga general y el inicio de problemas de abastecimiento que afectaban al conjunto de la población, los conductores de carros llegaron a un arreglo con la municipalidad, por el que se derogaba la disposición conflictiva.

Pese a la oposición anarquista, convencida de que el conflicto había madurado lo suficiente como para transformarse en una huelga revolucionaria que conduciría a la caída del estado municipal, los trabajadores decidieron levantar el paro.

Si bien los trabajadores triunfaron en la coyuntura, a partir de este momento el movimiento obrero de Rosario comenzó a transitar un período de desorganización y una abrupta baja de los niveles de conflictividad, que se extendió hasta el año 1912. El movimiento no logró recuperarse ni siquiera cuando un nuevo estallido sacudió la ciudad como proyección de la huelga de inquilinos bonaerenses o, más tarde, en la lucha contra el impuesto. En su interior, mientras los socialistas consideraban que era un contrasentido una huelga de consumidores, los anarquistas abogaban por apuntalar el conflicto como base de un movimiento mayor en el que confluyeran trabajadores urbanos y rurales.

Las razones que llevaron a una drástica disminución del poder de convocatoria de la organización a partir de entonces se vincularon, según algunos analistas, a la reaparición en el interior del movimiento anarquista de fuertes debates referentes a las tácticas de lucha y organización, situación que llevó a muchos de sus militantes a abandonar sus esfuerzos en pos de mantener las organizaciones gremiales.

Para el anarquismo local, el levantamiento de la medida de fuerza por parte de los conductores de carros en aquel 1907 significó un duro golpe y obligó a muchos de sus militantes a replantearse el tipo de relaciones que debía generar el movimiento con las organizaciones de trabajadores.

El repliegue de la movilización obrera fue acompañado por una contracción de la actividad gremial del anarquismo local, que tuvo como consecuencia la notoria ausencia de los trabajadores de la región sur de Santa Fe en la huelga general organizada por la FORA en ocasión de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo. La FOR inició su recuperación a partir de 1912-1913, con lo que se abrió una nueva etapa para la historia del movimiento obrero.

Mitin de la Federación Obrera Rosarina por la liberación del redactor de *La Protesta* Teodoro Antilli y el administrador del mismo periódico, Apolinario Barrera, 4 de septiembre de 1913.

fuente: Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España de Rosario (CEHIPE).

Del modelo agroexportador a la sociedad agroindustrial

por Carina Frid

En la primera mitad del siglo XX, las condiciones del mercado internacional fueron en conjunto menos favorables para la agricultura argentina que las prevalecientes durante gran parte del período 1880-1910. Las coyunturas internacionales rebatieron así las convicciones de las dirigencias que colocaban a la producción agraria como motor de la economía provincial. Las dos guerras mundiales y la crisis de 1930 supusieron el cierre temporal de los mercados, la interrupción del flujo migratorio internacional, el alza del desempleo y la caída del salario y de las condiciones de vida de vastos sectores de la población santafesina.

Finalizada la crisis generada por el primer conflicto bélico, la prosperidad llegó tras la lenta recuperación de la demanda del mercado mundial de bienes primarios a mediados de la década de los veinte. Santa Fe se valió de su infraestructura ferroportuaria, de sus instituciones crediticias y de su potencial productivo para impulsar la expansión de la superficie en cultivo y la producción de bienes de fuerte demanda internacional (maíz, lino, algodón). Progresó también la industria del procesamiento de alimentos y la de materias primas (fabricación de harinas, frigoríficos, industria del papel vegetal, destilerías), alentadas por el crecimiento de sus grandes mercados de consumo urbanos.

La economía de Santa Fe, uno de los ejemplos más exitosos del patrón agroexportador en la Argentina, fue conmovida por la profundidad de la crisis internacional de 1930. La generalización del desempleo agravaba las condiciones de vida de gran parte de la población provincial. Un relevamiento ordenado por el gobierno provincial en 1933 dejó constancia de la severidad de la crisis en las ciudades. En orden decreciente la desocupación se había instalado entre los dependientes de comercio, los empleados públicos, los trabajadores de la construcción, del ferrocarril y del puerto, seguidos por los obreros de los talleres de la ciudad. Como paliativo temporario, el Estado santafesino instrumentó políticas anticíclicas con eje en la obra pública, dando lugar a la expansión de la red caminera y a la edificación (hospitales, escuelas). Las regiones del sur y del centro de la provincia fueron las más beneficiadas, lo que profundizó las ya existentes asimetrías regionales en el acceso al bienestar social (educación, salud, vivienda).

El sector agrario fue severamente alterado por la caída del comercio mundial verificada entre 1930 y la finalización de la Segunda Guerra. Frente a la caída de los precios, el Estado nacional intervino en el escenario rural para atenuar la incertidumbre de los mercados a través de la regulación de la comercialización (Junta Reguladora de Granos), del almacenamiento (Comisión Nacional de Granos y Elevadores) y de la intermediación de productos ganaderos (Corporación Argentina de Productores de Carne). Las gestiones provinciales del conservadurismo apelaron a dispositivos institucionales orientados a atenuar la gravedad de la crisis rural, sin por ello interponer un programa de revisión del sistema de arriendo agrícola ni de limitación de las grandes propiedades.

En contraste, Santa Fe registró alzas notables del crecimiento del empleo industrial como resultado de la expansión de las actividades manufactureras, alentadas por las ventajas de localización derivadas de la estructura ferroviaria y portuaria del sur provincial. A mediados de la década de los cuarenta, Santa Fe se había consolidado como espacio económico industrial y fueron precisamente las industrias surgidas al calor del patrón de industrialización por sustitución de importaciones (metalúrgica, textil, petroquímica, química) las que crecieron a tasas mayores que las basadas en el procesamiento de materias primas (frigoríficos, molinos, curtiembres). Con la instalación de la destilería petrolera en San Lorenzo, en 1938, y el crecimiento de nuevas ramas sustitutivas (metalúrgica, aceitera, textil), la geografía industrial provincial logró articularse con el cordón industrial bonaerense e integrarse tempranamente en el desarrollo de complejos siderúrgicos (Rosario, Villa Constitución), bajo el auspicio de la protección arancelaria y los tipos de cambios preferenciales para la adquisición de maquinarias.

En la gestión del peronismo se aplicaron políticas impositivas y crediticias tendientes a la expansión del mercado interno, que impulsaron la producción de insumos básicos y de bienes de consumo. El programa de desarrollo siderúrgico estatal favoreció en la provincia la integración entre la industria metalúrgica y la producción de laminados.

La expansión del crédito dio origen a los primeros emprendimientos industriales del centro y del sur de Santa Fe, especializados en el montaje de cosechadoras y, más tarde, en la fabricación de maquinaria agrícola, en respuesta al bajo índice de mecanización agraria que caracterizaba a la provincia hasta la década de los cincuenta.

Las huelgas libertarias en Rosario

por Agustina Prieto

El 30 de abril de 1890, una trabajadora de ideas libertarias fue detenida por la policía en la puerta de la Refinería Argentina del Azúcar de Rosario por repartir volantes que convocaban a un acto que tendría lugar al día siguiente para repudiar las penas capitales y de cárcel ordenadas contra ocho huelguistas por un tribunal de justicia de Chicago. Virginia Bolten fue una de las primeras mujeres, si no la primera, arrestadas en el país por atentar contra el orden social. Ese 1º de mayo Rosario estuvo entre el puñado de ciudades del mundo que, a instancias del Congreso Internacional Obrero Socialista reunido en París, recordaron públicamente a los «mártires de Chicago» y reclamaron la sanción de leyes protectoras para los trabajadores.

En agosto de 1896, la ciudad quedó paralizada por la adhesión espontánea de gremios y sociedades de resistencia a la huelga que llevaban adelante los trabajadores ferroviarios de varias localidades del país. Fue la primera huelga generalizada de la Argentina. En octubre de 1901 dos sucesos sin precedentes nacionales involucraron nuevamente a los trabajadores rosarinos: la muerte de un huelguista a manos de la policía y la huelga general realizada días después para repudiar ese acto de violencia y honrar al «primer mártir obrero».

Las calles y las plazas rosarinas fueron, en esos años, escenario de actos y manifestaciones públicas de diverso tipo. Los italianos, los españoles y los franceses celebraron fechas patrias y dirimieron controversias políticas e ideológicas en actos multitudinarios, y la Revolución Radical de 1893 involucró a varios centenares de hombres armados en defensa de un principio político. La prensa reflejó la sensación de extrañeza provocada por los episodios de 1890, 1896 y 1901 en buena parte de esa sociedad habituada a marchas y revueltas callejeras. Extrañeza porque los reclamos se hacían en nombre de una clase social.

Por ser los primeros, los sucesos rosarinos promovieron debates, profundizaron controversias. En 1896 se discutió si las raíces del conflicto social había que buscarlas en la situación económica o en la influencia de ciertas ideologías revolucionarias de procedencia foránea sobre los trabajadores, y se profundizó la controversia existente en el movimiento obrero respecto de los fines y los medios de la acción gremial. En un estudio sobre la situación de los trabajadores argentinos publicado en 1898, el socialista Adrián Patroni adjudicó las causas del conflicto social al malestar de las clases trabajadoras argentinas y atribuyó el fracaso del reclamo gremial de los ferroviarios al carácter generalizado de la huelga rosarina. Algunos anarquistas percibieron en la huelga del 96 el potencial revolucionario de las organizaciones obreras mientras que otros defendieron, en durísimos términos, el principio contrario a toda forma de organización.

Los episodios de 1901 y la muy cercana huelga general de enero de 1902 renovaron el debate sobre medios y fines, y abrieron otros, como el de la legitimidad y los límites de la acción represiva del Estado. Promovieron también el diseño de propuestas para prevenir el conflicto, como las que fundamentaron las obras pioneras de Juan Bialet Massé sobre legislación laboral, editadas en Rosario. O para resolverlo, como el intento de mediación de la huelga portuaria impulsado por la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Las expresiones más radicalizadas del estallido de la «cuestión obrera» argentina tuvieron lugar en Rosario por la forma en que se conjugó un conjunto de situaciones derivadas de la vertiginosa expansión urbana registrada en las postrimerías del siglo XIX y en los inicios del siguiente. Ante todo, las durísimas condiciones laborales y el alto costo de vida pero también los problemas sanitarios y habitacionales creados por el impactante crecimiento demográfico. Los trabajadores fueron mayoría entre las víctimas de las epidemias de cólera de 1886-87 y 1894-95 y de la de peste bubónica del verano de 1900. Y mayoría también entre los que perdieron ocupación, alojamiento y pertenencias por efecto de las campañas antiepidémicas.

En esas y otras experiencias compartidas, como la huelga, la desocupación, la cárcel o la represión policial, se tendieron lazos solidarios que terminaron de anudarse en los espacios de sociabilidad obrera creados por los anarquistas y, en menor medida, por los socialistas, los masones y los católicos. Las actividades culturales organizadas por la «Casa del Pueblo», las bibliotecas, las escuelas y los círculos libertarios fueron tan importantes como el proselitismo gremial en la definición del perfil socialmente precursor de la «Barcelona» o «Meca del anarquismo argentino».

Primeras imágenes del movimiento obrero santafesino

por Susana Piazzesi

En las dos décadas finales del siglo XIX, la ciudad de Santa Fe experimenta profundas transformaciones dejando atrás su impronta de ciudad colonial. Los 6.000 habitantes que tenía la ciudad en 1858 se habían más que duplicado treinta años después; y en la primera década del siglo XX el municipio contaba con 44.000 habitantes, de los cuales casi el 30% eran extranjeros.

Ese crecimiento poblacional es una de las manifestaciones más visibles del proceso de modernización capitalista, en una ciudad fuertemente estructurada sobre su rol de sede del gobierno provincial y de las actividades burocráticas estatales. En este proceso, Santa Fe construye su lugar como eje de un hinterland *que comprende, en un primer momento, las colonias agrícolas asentadas en el centro del territorio provincial, al que se incorporará más tarde el norte santafesino, cuando La Forestal inicie su actividad empresaria con la explotación de madera y tanino. La modernización del sistema de transporte facilita la articulación de ese espacio regional, donde la ciudad se convierte en el nudo terminal de una red de circulación de bienes y en polo administrativo, como también en la puerta hacia el mercado nacional e internacional.*

Se conforma así un escenario urbano donde el puerto y el ferrocarril se constituyen en ámbitos relevantes en la convocatoria de la fuerza del trabajo, y donde la clase obrera hace sus primeras armas en el proceso de formación como sujeto colectivo.

En la década de los ochenta del siglo XIX el desarrollo del ferrocarril acompaña la expansión del centro norte provincial y de la ciudad de Santa Fe. Hacia 1886, uno de los ramales del ferrocarril francés une la ciudad capital con el incipiente puerto de Colastiné, transformándolo desde entonces en la puerta de salida privilegiada de la producción cerealera y maderera. Se estructura así un sistema portuario combinado, entre el antiguo puerto de la ciudad de Santa Fe, destinado fundamentalmente al tráfico de cabotaje, y el de Colastiné que oficia de gran puerto ultramarino. Este sistema funcionará hasta la inauguración del nuevo puerto de Santa Fe a comienzos de 1911.

El puerto de Colastiné, ese vasto taller que Bialet Massé describiera como uno de los centros de trabajo más originales de la Argentina, se distinguía por la preeminencia de población nativa y una alta transitoriedad de sus residentes. El trabajo en ese puerto de planchada, donde los barcos se comunicaban por tierra mediante tablones sostenidos por caballetes, era sumamente riesgoso, riesgo que se acrecentaba en los meses de verano por las altas temperaturas y la humedad, cuando la actividad portuaria estaba en su esplendor.

En el ámbito del ferrocarril, algunos indicadores diferencian a ese universo laboral del de los obreros portuarios: ciertas condiciones técnicas, a pesar de que el ferrocarril francés no parece ser un dechado de virtudes tecnológicas; la preeminencia de trabajadores franceses en los puestos calificados, y una concentración de personal de igual origen en las tareas de menor calificación; una relación más fluida entre el mundo del trabajo y el mundo urbano, que favorece la integración de los trabajadores a la ciudad.

Aun en la diversidad, trabajadores portuarios y ferroviarios tienen en la extensión de la jornada de labor, los accidentes de trabajo y los bajos salarios un núcleo de reivindicaciones comunes. En los primeros años del siglo XX, al igual que en el plano nacional, el nivel de conflictividad será alto, con sus picos en 1902 y 1907-08.

Los años finales del siglo XIX y los primeros del nuevo siglo se presentan como un momento de transición en este mundo del trabajo santafesino. Un momento en el que la modernización capitalista impone sus reglas a las relaciones laborales al tiempo que subsisten relaciones más tradicionales. Desde el mundo obrero, la organización para la lucha se encauza con más firmeza. Es el caso de los obreros del riel, que constituyen en 1903 la Unión Ferroviaria de Empleados y Obreros del Ferrocarril Santa Fe. La Unión Ferroviaria organiza, al año siguiente, la primera huelga de los obreros del ferrocarril francés, que se convierte en una huelga general que paraliza la ciudad, al conseguir el apoyo de prácticamente todos los gremios afiliados a la Federación Obrera Santafesina, creada en ese mismo año 1904. La represión a cargo de la policía y el ejército que puso fin a esta primera protesta masiva, fue seguida de persecución y encarcelamiento a militantes, fundamentalmente anarquistas. En el mundo portuario, en cambio, la importancia que mantiene el trabajo a destajo, la relación con el riesgo laboral y la baja estabilidad de las organizaciones sindicales refuerzan rasgos más arcaicos sobre otros más modernos en las relaciones laborales.

8 SANTA FE POLÍTICA (1955-2010)

LA PERSISTENCIA DEL PODER MILITAR

RADICALES INTRANSIGENTES Y RADICALES DEL PUEBLO

DICTADURA Y RADICALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

LA HORA DE LA DEMOCRACIA

Acto en defensa de la democracia tras los alzamientos de militares «carapintadas» en la Semana Santa de 1987, Monumento a la Bandera, Rosario, 19 de abril de 1987.
Archivo diario La Capital

PARTIDO DE LA LIBERACION
FEDERACION
PSP
RENOVA
PERONIS

LA PERSISTENCIA DEL PODER MILITAR

Con la caída del peronismo, en 1955, la Argentina comienza a transitar por una crisis que remite a un problema político de fondo: la carencia de un sistema de poder aceptado más o menos activamente por el conjunto de la sociedad. La incapacidad de las clases dirigentes para construir una forma de dominación legítima y la ausencia de una ecuación política capaz de articular la sociedad con el Estado son los síntomas más significativos de esa carencia que caracterizaría a la Argentina por décadas. Como señaló Juan Carlos Portantiero, más allá de los distintos ensayos que movilizaron al sistema político, faltó entonces una fórmula capaz de establecer mecanismos claros de exclusión y de recompensa, que fundara una legitimidad reproductora del sistema democrático.

En este marco, lo que podríamos denominar el «siglo XX» tardío argentino encierra distintas estaciones, en alguna medida ordenadas por el lugar que ocupan un par de conceptos que se presentan como antagónicos: poder militar y democracia. Una primera estación, en la que el poder militar compite con intentos de democratización frustrados, se extiende desde 1955 hasta 1966; una segunda, de consolidación del poder militar, se inicia en 1966 y se extiende hasta 1983, con el interregno del «retorno y derrumbe» del peronismo al poder en el período 1973-1976, y una tercera estación, de retirada de las fuerzas armadas del escenario de la política mientras se consolida la institucionalidad democrática.

En los casi treinta años comprendidos entre el golpe de Estado de 1955 y el fin de la última dictadura militar en 1983, la persistencia del poder militar es un signo distintivo de la Argentina. Ese poder emerge y se consolida como tal ante la incapacidad de las élites políticas para dirigir la sociedad con los consensos requeridos por un orden democrático. Sin embargo, más allá de esta notable continuidad militar, los cambios en las modalidades de intervención de las fuerzas armadas en la política justifican hablar de un antes y un después de 1966.

La primera estación de nuestro recorrido, 1955-1966, se caracteriza por gobiernos débiles —civiles y militares— tanto a causa de presiones externas como por su alta heterogeneidad interna. La proscripción del peronismo contribuye a crear un sistema político dual: en la medida en que los mecanismos parlamentarios no contienen a importantes fuerzas sociales, estas canalizan su acción política desde dispositivos extrainstitucionales, como es el caso de los intereses corporativos empresariales y del movimiento obrero.

En la segunda estación, que se inicia con el golpe del general Juan Carlos Onganía en 1966 y se extiende hasta el fin de la última dictadura militar en 1983, la política cambia de tono y los diferentes gobiernos del período definen su gestión desde una intervención fuerte sobre la sociedad, que intenta alterar de modo significativo las reglas de juego del sistema político y que terminan de manera catastrófica y con costos sociales elevados.

Con la caída de la última dictadura militar en 1983, se inicia la última estación del recorrido. Es la hora de la construcción de una institucionalidad democrática que no resultará sencilla. Por un lado, porque el poder militar, aun en su agonía, tendrá capacidad para dañar al poder civil en los primeros años, dificultando la transición democrática; por otro, porque la democratización política no podrá evitar el desmejoramiento de las condiciones económicas y sociales de sectores cada vez más importantes de la población. La crisis del Estado nacional y su progresivo desmantelamiento, con la consecuente incapacidad para responder a los nuevos problemas sociales, contribuirán a desarrollar una crisis de la representación política que marca el ingreso al siglo XXI.

Estos años del siglo XX tardío también contienen momentos de profunda transformación social y cultural en el país, en un proceso de modernización, de marchas y contramarchas, que acompaña los cambios que parecen trastocar al mundo una y otra vez.

El golpe militar de 1955, que clausura los diez años de experiencia peronista, viene a confirmar la importancia de las fuerzas armadas como actores del sistema político, especialmente a la hora de resolver sus crisis internas. Se abre entonces un período atravesado por un problema central: la proscripción del peronismo, que pondría en cuestión la legitimidad de los diferentes ensayos de democratización que se impulsan.

A mediados de 1956, el gobierno militar decide avanzar en el complejo proceso de reconstrucción de la democracia electoral sin levantar la proscripción del peronismo, lo que dará lugar a lo que en el

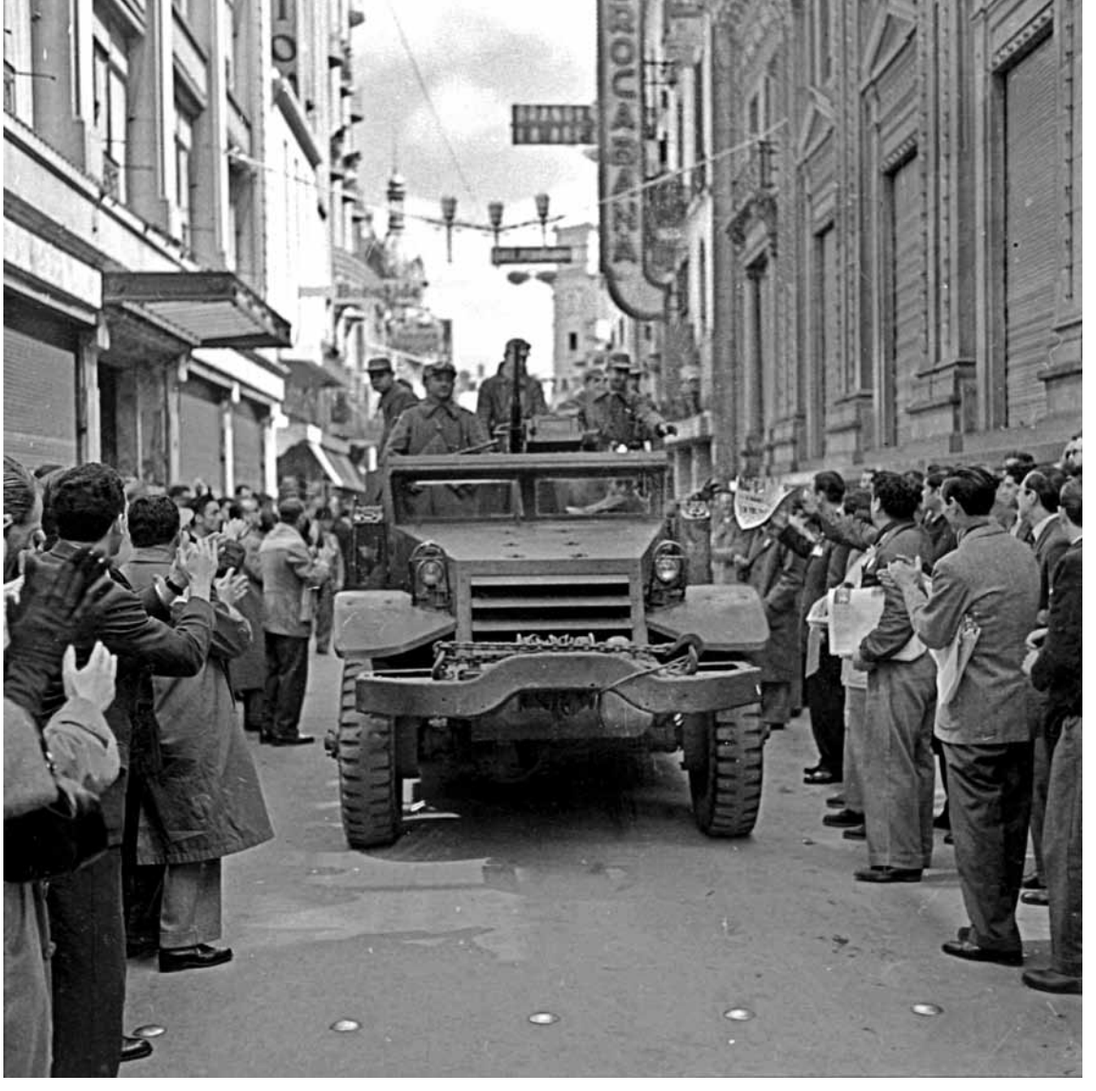

Desfile de tropas durante el golpe de Estado que derrocó al presidente Juan Domingo Perón, calle Córdoba en esquina con San Martín, Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, septiembre de 1955. Museo de la Ciudad de Rosario

análisis historiográfico se ha definido como un sistema semidemocrático. En esta dirección, el Gobierno provisional encabezado por Pedro Eugenio Aramburu deroga la Constitución peronista de 1949 y convoca a elecciones de convencionales constituyentes para julio de 1957, mientras anuncia la realización de elecciones generales —nacionales y provinciales, de cargos ejecutivos y legislativos— para los meses finales de ese mismo año.

Esta decisión tendrá un fuerte impacto en el radicalismo, profundizando la disputa entre los distintos grupos internos, en especial en el seno mismo de la intransigencia (frondicistas, sabattinistas, balbinistas), y dará lugar a una fractura en dos grandes organizaciones: la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), cuyo referente nacional es Ricardo Balbín, y la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), con el liderazgo de Arturo Frondizi.

Las elecciones de convencionales constituyentes son un excelente test sobre las orientaciones del electorado, que se divide en cuatro grandes bloques: por un lado y en primer lugar, los votos en blanco, cuyo porcentaje (24,31%) se explica por la proscripción del peronismo y la recomendación de Perón de votar de esa manera para vaciar de legitimidad la reforma constitucional; por otro, los dos conglomerados en que se ha dividido el radicalismo, la UCRP y la UCRI que, en ese orden, siguen muy de cerca al voto en blanco; por último, una miríada de pequeñas organizaciones políticas cuya presencia se vio facilitada por la utilización en estas elecciones —y por primera vez en el país— del sistema D'Hont. La distribución tan pareja del voto entre los dos bloques radicales, si bien favorece a la UCRP en cuantificación nacional, beneficia a la UCRI en el número de bancas gracias a la distribución territorial de sus votantes.

La Convención Constituyente se reúne en la ciudad de Santa Fe entre agosto y noviembre de 1957. La nota prevaleciente de la Asamblea es la fragmentación, la falta de consenso entre las distintas fuerzas políticas representadas para alcanzar resultados positivos. Esta situación ayuda a explicar los magros resultados que arrojan las sesiones, a pesar de las expectativas que se habían puesto en la reunión de la Convención.

Ya antes de comenzar las sesiones, diversos partidos (la UCRI, la Unión Federal, el Partido Laborista, el Partido de los Trabajadores y el Laborista Federal de Salta) se manifestarán en contra de la reforma, aunque no habrá unanimidad en cuanto a las propuestas más allá del rechazo. La UCRI, que es el partido con mayor número de convencionales dentro de la oposición, planteará la nulidad de la convocatoria y luego sus representantes se retirarán de la constituyente. La Unión Popular, el Partido de los Trabajadores y el Laborista Federal de Salta sostendrán la validez y plena vigencia de la Constitución de 1949. En cuanto al Partido Laborista, pedirá que se realice un plebiscito previo para que el pueblo se pronuncie sobre si debe ser reformada o no la Constitución. El Partido Demócrata Conservador Popular y el Conser-

vador de Buenos Aires se pronuncian por el mantenimiento de la Constitución de 1853 sin enmiendas.

En defensa de la reforma se expresarán, junto con la UCRP, el Partido Socialista, el Demócrata Cristiano, el Demócrata Progresista, el Comunista, la Unión Cívica Radical Bloquista de San Juan, el Partido Liberal de Corrientes y el Demócrata Liberal de San Luis, entre otros partidos.

En este clima, la Convención sólo avanzará en la incorporación de los derechos sociales a la Constitución de 1853. Estos derechos, incluido el derecho de huelga, serán reconocidos en un nuevo artículo: el 14 bis. Al retiro de los convencionales de la UCRI primero le seguirán, para sorpresa de muchos, los representantes del sabattinismo, que integran la UCRP pero plantean su disidencia con el resto de sus correligionarios en cuanto a las prerrogativas de la Convención Constituyente para establecer reformas. Los seguidores de Amadeo Sabattini defienden la idea de que ese cuerpo debía limitarse a restituir la Constitución de 1853 ya que carecía de «soberanía» para producir cualquier reforma. Más tarde, el retiro de los conservadores dejará sin quórum a la Convención, que termina así sus sesiones.

La Convención Nacional sesiona en el Paraninfo de la UNL, 1957

«La distribución de las bancas por fuerza política en la Convención Constituyente es la siguiente: UCRI: 77; UCRP: 75; Partido Socialista: 12; Partido Demócrata Cristiano: 9; Partido Demócrata: 7; Partido Demócrata Progresista: 5; Partido Comunista: 3; Partido Demócrata Conservador Popular: 3; Partido Latorrista: 2; Unión Cívica Radical Bloquista de San Juan: 2; Partido Liberal de Corrientes: 2; Partido Demócrata Liberal de San Luis: 2; Unión Federal: 1; Partido Cívico Independiente: 1; Partido de los Trabajadores: 1; Partido Laborista Federal de Salta: 1; Partido Conservador de Buenos Aires: 1.»

El Litoral**, Santa Fe, 29 de agosto de 1957.**

La Convención es un fiel reflejo de la dinámica que adquiere la política a partir del derrocamiento del peronismo y su proscripción. La imposibilidad de lograr acuerdos básicos que permitan el desarrollo de la asamblea guarda una relación directa con el funcionamiento del sistema político de estos años, caracterizado por las dificultades para construir poder, ganar elecciones, etc., bajo el dilema de la necesidad de contar con el voto peronista y, al mismo tiempo, retener el apoyo del Ejército, que sostenía la proscripción de esa fuerza.

Todo el proceso de la Constituyente anticipa lo que será característico del sistema político hasta 1966: su permanente inestabilidad; la impotencia de los diferentes partidos para construir una mayoría electoral significativa; la capacidad del peronismo para mantener —aún proscripto— la fidelidad de una parcela importante de ese electorado, al que convoca a votar en blanco.

Este funcionamiento del sistema político refleja la incapacidad de las clases dirigentes para establecer una dirección efectiva de la sociedad y provoca el aislamiento del Estado. Así, la Argentina vivirá una situación de empantanamiento, regida por una lógica de empate social y político: una situación de equilibrio inestable entre distintas fuerzas, incapaces de imponer sus proyectos pero con poder suficiente para bloquear los de sus antagonistas.

La ineficacia para dirigir al conjunto social está relacionada con la crisis de legitimidad del régimen político que, estructurado sobre la base de la proscripción del peronismo, termina conformando un sistema semidemocrático, donde los partidos que se suceden en el poder ven seriamente condicionada su capacidad de gestión, tanto por esa ilegitimidad de origen como por la tutoría que ejerce el poder militar, fortalecido gracias a esa misma crisis de legitimidad de los gobernantes civiles.

Elecciones de convencionales constituyentes de julio de 1957
resultados en porcentaje y por partido a nivel nacional

ucrp	ucri	ps	pdc	otros	en blanco	anulados
24.20	21.23	6.04	4.83	18.98	24.31	0.41

padrón electoral: 9.662.620 / votantes: 8.703.322, 90.07 %

A la vez, la exclusión del peronismo quita representación institucional a los sectores populares que podían expresarse a través de él. No existe así, en el período 1955-1966, un espacio unitario para procesar los conflictos entre los bloques principales en que se divide la sociedad, cada uno de los cuales se expresa por espacios diferenciados. Como corolario, se construye un sistema político dual. Por una parte, el sistema institucional, en el que sobresalen el radicalismo intransigente, que conquista el Poder Ejecutivo nacional con Arturo Frondizi en 1958, y el radicalismo del pueblo, que alcanza ese mismo poder con Arturo Illia en 1963. Por otra, un sistema paralelo al institucional, en el que se destaca el movimiento sindical, que gana importancia al transformarse progresivamente en la expresión más pode-

rosa de la identidad política peronista. Así, como ha destacado Marcelo Cavarozzi al analizar el período, el sindicalismo cumple dos papeles simultáneos que explican su poder en estos años: el clásico, corporativo, de negociador de las condiciones de trabajo, y el político, en nombre del peronismo proscripto.

La falta de unidad del sistema político y la crisis de legitimidad del poder institucional contribuyen al fortalecimiento del poder militar que, hasta 1966, se asigna un rol tutelar frente a los gobiernos civiles, con poder de veto sobre la orientación y el desarrollo de esos gobiernos.

Más allá de los problemas de orden estrictamente político, en estos años, que serán luego reconocidos como los «años sesenta», la Argentina vive uno de sus más impactantes momentos de transformación económica, social y cultural. Por un lado, son años de diferentes ensayos de política económica, en respuesta a la crisis del populismo, que ya había provocado la reorientación de la economía en los últimos tramos del gobierno peronista. La principal de estas respuestas es la que se conoce como desarrollismo, el que tomará forma impulsado por el Gobierno de Frondizi (1958-1962).

El presidente de facto Pedro Eugenio Aramburu en el palco oficial del desfile por la conmemoración de día de la bandera, Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, junio de 1956. Museo de la Ciudad de Rosario

Golpe de Estado. Tanques y camiones del ejército, bajada de calle Córdoba, Rosario, fotografía de Joaquín Chiavazza, septiembre de 1955. Museo de la Ciudad de Rosario

Regreso a Buenos Aires del presidente constitucional Arturo Frondizi luego de su visita a Rosario, el 18 de abril de 1958. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

El desarrollismo se presenta como una propuesta de modernización económica, organizando su programa en dos grandes ejes: la estabilización macroeconómica y el desarrollo. Este último, eje central del modelo, profundizaría la industrialización por sustitución de importaciones sobre la base de un fuerte ingreso de capital extranjero orientado a la inversión en industrias de alto nivel tecnológico destinadas a la producción de bienes de consumo duradero, intermedios y de capital. El impulso industrial alcanzó a diversos rubros, y fue la industria automotriz la que mejor sintetizó, con su marcado crecimiento, la dinámica de la economía desarrollista y su impacto en la sociedad argentina. En esta línea, el programa desarrollista trasciende esta estación que delimitamos con factores de orden político, y se proyecta más allá de la frontera del Gobierno de Frondizi, recuperando su esplendor con el proyecto económico de la dictadura militar que se inicia en 1966.

En los años de gobierno de la UCRP, 1963-1966, con la presidencia de Illia, se realizan significativos cambios en la orientación que el frondicismo había impuesto a la economía, en especial los relacionados con los contratos petroleros firmados durante la administración de la UCRI y que el Gobierno de Illia anuló. Más allá de estas modificaciones, las transformaciones en el desarrollo industrial continuaron su curso, favorecidas por los positivos indicadores económicos que acompañaron a la gestión gubernamental de la UCRP hasta 1966. Luego del golpe militar de ese año, la gestión económica de Adalbert Krieger Vasena en el Gobierno de Onganía propiciará un nueva etapa de impulso desarrollista bajo la impronta de la gran inversión de capital internacional.

Por otro lado, estos años sesenta son también los de una profunda transformación de la sociedad y del campo cultural, cuyos ejemplos más representativos se encuentran en los cambios del universo científico tecnológico argentino con la creación del CONICET y en la renovación de la vida académica en la universidad que vive por entonces su «edad dorada».

El espacio provincial santafesino confirma, con pocos matices, el derrotero político nacional de estos años. Con el golpe de Estado de 1955, la provincia de Santa Fe, que estaba bajo control de una intervención federal ordenada por el Gobierno de Perón en marzo de 1955, será nuevamente intervenida, ahora por el poder de facto nacional. Como sucede en todo el territorio argentino, comienza en la provincia el proceso de desperonización de las instituciones estatales, que incluye la anulación de la Carta Constitucional provincial de 1949 y la puesta en vigencia de la de 1900-07, que

Las ideas que guían al Ejército, 1963

«Oposición terminante al retorno del régimen peronista y a la implantación de todo otro totalitarismo o extremismo. Se considera régimen peronista a la estructura establecida y al plan sistemático ejecutado por el dictador depuesto y sus personeros para provocar la deformación del estilo de vida tradicional de nuestro pueblo, manifestada por: la corrupción moral e intelectual, el desprestigio y la disolución de las instituciones básicas del país, la eliminación de los adversarios mediante la extorsión y la violencia física, el cercenamiento de las libertades fundamentales acordadas por la Constitución Argentina».

Comunicado n°200 del Comando en Jefe del Ejército, 7 de abril de 1963.

Reuniones de la Convención Nacional Constituyente que sesionó en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe entre agosto y noviembre de 1957. Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López»

regirá el ordenamiento jurídico local hasta la reforma de 1962.

La convocatoria a elección de convencionales constituyentes para reformar la Constitución nacional de 1853 es un verdadero ensayo del funcionamiento del sistema político con la proscripción del peronismo. Este proceso de reforma constitucional obliga al reordenamiento de las organizaciones partidarias locales ante la inminente compulsa electoral. Proscripto el peronismo, y dividido el radicalismo en Radicales del Pueblo (UCRP) y Radicales Intransigentes (UCRI), la competencia se entabla entre estas dos organizaciones a las que ha dado lugar la fractura radical y el PDP.

Las elecciones de constituyentes se realizan en julio de 1957 y en el distrito santafesino se eligen 19 convencionales. Los resultados favorecen a la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), que es el partido que obtiene mayor porcentaje de votos positivos (21,28%), correspondiéndole 7 convencionales; le sigue el Partido Demócrata Progresista (14,94%), que aventaja por escaso margen a la UCRI (14,81%), con lo que cada fuerza conquista cinco convencionales. El voto en blanco, que canaliza el rechazo del peronismo a la reforma, alcanza el mayor porcentaje de votos (31,35%). Alentado por el nuevo sistema proporcional, siete organizaciones más compiten en estas elecciones, aunque sólo logran una banca el Partido Demócrata Cristiano y la Unión Federal.

En la ciudad de Santa Fe, en el paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, sesiona entre agosto y noviembre de 1957 la Convención Constituyente. Como se señaló en párrafos anteriores, la asamblea naufraga rápidamente ante la imposibilidad de alcanzar entre las distintas fuerzas políticas participantes mínimos acuerdos para funcionar.

Pocos meses después, el gobierno de facto encabezado por el general Aramburu comienza a organizar su retirada y en febrero de 1958 convoca a elecciones para todos los cargos electivos nacionales y provinciales. A la luz de los resultados de las recientes elecciones de constituyentes, el desafío para las fuerzas políticas en competencia estaba en atraer a esa importante masa de votantes que se reconocía en la identidad peronista. Su importancia se acrecentaba en el distrito santafesino, donde la orientación que aconsejaba el voto en blanco dada por Perón se había beneficiado con un porcentaje del electorado mayor a la media nacional.

El acuerdo de la UCRI y el peronismo (conocido como pacto Perón-Frondizi) se presenta como una posibilidad para destrabar a favor de Frondizi la situación electoral, lo que se verá confirmado a la hora del escrutinio.

El proceso electoral en la provincia estará bajo control de la intervención federal, en ese momento a cargo de un civil, Clodomiro Carranza. Este político cordobés tendrá bajo su responsabilidad el Ejecutivo provincial por poco más de un año y luego le entregará el poder al gobernador electo, Carlos Sylvestre Begnis, en mayo de 1958.

Elecciones de convencionales constituyentes de julio de 1957 en la provincia de Santa Fe

ucrp	pdp	ucri	otros	en blanco
21.28	14.94	14.81	17.62	31.35

Elecciones de gobernador 1958. Porcentajes obtenidos por partido

ucri	ucrp	pdp	otros	en blanco
41.26	22.96	17.36	10.59	7.83

El intendente de Rosario Luis Cándido Carballo, el presidente de la nación Arturo Frondizi y el gobernador de Santa Fe Carlos Sylvestre Begnis, en el palco oficial durante un acto en el Monumento a la Bandera, Rosario, c. 1961. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

RADICALES INTRANSIGENTES Y RADICALES DEL PUEBLO

SYLVESTRE BEGNIS Y LA EXPERIENCIA DESARROLLISTA

En las elecciones presidenciales de febrero de 1958, en el distrito santafesino, la UCRI se impone cómodamente, con un 46% de los votos; le sigue la UCRP, con casi el 30%, mientras que en tercer lugar los votos en blanco tienen todavía una fuerte presencia, alcanzando el 10%. Los resultados se reproducen en el mismo orden en las elecciones de diputados nacionales, de gobernador y de legisladores provinciales, aunque con disminuciones en los porcentajes de la UCRI, la UCRP y el voto en blanco, en beneficio de la democracia progresista, que mejora su performance con relación a los registros obtenidos en las presidenciales.

Así, en esas elecciones de 1958, Carlos Sylvestre Begnis, como candidato de la UCRI, alcanza poco más del 41% de los votos para gobernador, superando con comodidad al candidato de la UCRP (casi el 23%), y a la democracia progresista (algo más del 17%), mientras que el voto en blanco cae por debajo de los 8 puntos. Los resultados obtenidos le permiten a la UCRI conquistar la mayoría en ambas cámaras de la legislatura provincial.

El gobernador electo es una figura importante en la coalición nacional desarrollista que se organiza bajo el liderazgo de Arturo Frondizi. En esa clave, analiza los problemas de la provincia como parte del subdesarrollo nacional y considera estratégico superar el estancamiento de la infraestructura social básica de la región, en especial el déficit en vías de comunicación y capacidad energética, sin las cuales no hay desarrollo industrial posible.

Desde ese horizonte de ideas, el progreso económico de Santa Fe se asocia íntimamente a la provisión de energía, así como también al mejoramiento de las rutas. La provincia tenía una extensión aproximada de 65.000 km en caminos, pero la red pavimentada no llegaba al 3%. La Dirección Provincial de Vialidad tenía a su cargo 10.000 km de rutas, de los cuales sólo 340 estaban pavimentados. Con un déficit tan notable de la infraestructura caminera, el programa desarrollista pondrá la mira en revertir esta situación.

En consonancia con las ideas del gobernador, que entiende necesaria la intervención del Estado provincial en la definición de una política industrial, se inicia la reestructuración de la Dirección General de Industrias a fin de lograr agilizar los procedimientos burocráticos para favorecer la inversión de capital. Para el año 1960, una lista de doscientas nuevas firmas —entre las que se encuentran John Deere tractores, en Rosario; Industria Automotriz Santa Fe, Auto Unión, en Santa Fe; Duperial, en San Lorenzo; Astilleros Astarsa, en Arroyo Seco, etc.— gozan de beneficios de la promoción industrial.

Paralelamente se inicia un proceso de modernización del Estado que apunta a dotar a la burocracia de racionalidad y calificación. En esta dirección se inscriben medidas como el sistema de ingreso por concurso a la administración pública, las pruebas de competencia para los ascensos, la reglamentación de los expedientes, etcétera.

Al asumir su gobierno, Sylvestre Begnis había fijado entre sus prioridades la reforma constitucional, pero será recién en los tramos finales de su gestión, en diciembre de 1961, cuando podrá convocar a elección de convencionales constituyentes, en coincidencia con las elecciones de gobernador y legisladores provinciales.

Pese a que todas las fuerzas políticas estaban de acuerdo en la necesidad de reformar la Constitución provincial, la forma en que se produce la convocatoria a elecciones dará lugar a la ruptura del consenso reformista. Como principal fuerza opositora institucional, el radicalismo del pueblo objeta el criterio de distribución de bancas de convencionales, que asignaba al partido más votado 36 sobre el total de 60, mientras que para las 24 restantes se aplicaba el sistema proporcional. La UCRP consideraba que este criterio vulneraba «las bases jurídicas del sufragio, en el aspecto de la igualdad». Con este mecanismo el partido más votado se aseguraba el quórum, que se constituía con la mitad más uno del total de convencionales.

Mensaje del gobernador Carlos Sylvestre Begnis, 1960

«El futuro de la economía santafesina está estrechamente vinculado con el de la Nación. La medida de su rehabilitación estará dada por el grado de éxito que alcance la política nacional encaminada a eliminar insuficiencias básicas (petróleo, carbón, energía, acero, transportes) con miras a promover el desarrollo equilibrado del sistema y corregir las deformaciones que caracterizan el subdesarrollo.

Resulta inconcebible que Santa Fe, el segundo Estado provincial de Argentina en orden de importancia y donde la industria es una de las bases de su progreso, descuidara la faz oficial del problema industrial.

Diario de Sesiones, **Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, 1960.**

La impugnación opositora no logra modificar la agenda electoral pautada por el Gobierno, que es parte de una estrategia más amplia del desarrollismo. El gobierno nacional promueve la reinserción del peronismo en el sistema institucional y permite su participación, con diferentes denominaciones, en las elecciones generales escalonadas por distritos provinciales.

Será precisamente en Santa Fe (junto con otras dos provincias) donde se realizará, en diciembre de 1961, el primer ensayo electoral de lo que apenas unos meses después, en marzo, se extendería a todos los distritos. El oficialismo especulaba que un triunfo de la UCRI en las elecciones de diciembre y, especialmente en un distrito tan importante como el santafesino, podía influir en la orientación del electorado en el resto de las provincias en marzo de 1962. Los resultados en estas elecciones, tanto para gobernador como para convencionales constituyentes, le dan el triunfo al oficialismo, que alcanza casi un 30% de los votos. El peronismo, encolumnado principalmente tras el Partido Laborista, consigue el segundo lugar con casi el 24%, seguido por la UCRP (13,60%) y el PDP (13,40%). El voto en blanco es apenas del 3%.

Planta petroquímica Duperial, San Lorenzo, 1970. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

El criterio de distribución de bancas de convencionales favorece notablemente al oficialismo, que se asegura quórum propio, con 36 de las 60 bancas de la asamblea. De acuerdo con los resultados obtenidos por las otras fuerzas, le corresponden 10 bancas al Partido Laborista, 5 a la UCRP, 5 al PDP, 2 al Partido del Trabajo y el Progreso, 1 al Partido Tres Banderas y 1 a la Democracia Cristiana.

La Convención Constituyente sesiona entre el 16 de enero y el 14 de abril de 1962, en un clima de fuerte tensión política nacional, que alcanza su punto más álgido en marzo, cuando el dirigente peronista Andrés Framini se impone en las elecciones de gobernador de la provincia de Buenos Aires. A partir de allí, el enfrentamiento político es ganado por la desmesura, lo cual marca el comienzo del fin del Gobierno de Arturo Frondizi, quien será obligado a renunciar por un golpe militar a fines de ese mes de marzo de 1962. Destituido Frondizi se hará cargo del Poder Ejecutivo el presidente pro témpore del Senado nacional, José María Guido, ya que el vicepresidente, Alejandro Gómez, había renunciado con anterioridad.

El presidente Guido declara la nulidad de los comicios de diciembre de 1961 y primeros meses de 1962, y de los mandatos de quienes habían sido electos, y decide la intervención de las provincias afectadas. Mientras se está decidiendo la intervención a Santa Fe, la asamblea constituyente provincial continúa sesionando hasta lograr la sanción de la nueva Constitución.

Convención Reformadora de la Constitución de la provincia de Santa Fe, 1962. Danilo Kilibarda, secretario de la Convención, gobernador Carlos Sylvestre Begnis, Guillermo Chiaraviglio, vicepresidente primero, y Enrique Rojo, secretario. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

La ley que había convocado a la asamblea habilitaba la reforma del preámbulo y de todos los artículos de la carta provincial, con excepción del 4.°, referido a la sede de las autoridades provinciales. La nueva Constitución provincial confirma la organización bicameral del Poder Legislativo y aumenta a 50 el número de integrantes de la Cámara de Diputados, que serían elegidos directamente por el pueblo considerando a la provincia como distrito único. Se asignan 28 bancas al partido más votado y el resto se distribuye proporcionalmente entre los demás partidos conforme los sufragios obtenidos. La Cámara de Senadores está integrada por un senador por cada departamento, elegido a simple pluralidad de sufragios. La duración de los mandatos de diputados y senadores se unifica en cuatro años —con posibilidad de reelección— en simultaneidad con el de gobernador y vice.

Con respecto al Poder Ejecutivo provincial, se establece la elección directa a simple pluralidad de sufragios. El gobernador y el vicegobernador ejercen sus funciones por cuatro años y no pueden ser reelectos sin intervalo de, al menos, un período. A la vez, se establece la elección directa de intendentes y presidentes comunales.

La reforma instituye una Corte Suprema de Justicia compuesta por un procurador general y cinco miembros. Estos últimos, inamovibles hasta los 65 años de edad, son designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Poder Legislativo.

En materia religiosa, el criterio que prima es el de no innovar: se mantiene la invocación a la «protección de dios fuente de toda razón y justicia», en el preámbulo, y la religión católica apostólica y romana como religión de la provincia.

Destituido el gobernador Sylvestre Begnis por la intervención federal, se anulan los comicios de diciembre de 1961, en los que se habían elegido gobernador y legisladores. La crisis política abría un interrogante sobre la validez de la elección de convencionales constituyentes que se había producido en el mismo acto electoral ahora anulado. La situación provincial generaba una complejidad adicional ya que estaba en juego no sólo la elección de los convencionales sino el texto constitucional sancionado por la Convención. El 16 mayo de 1962, el Poder Ejecutivo Nacional reconoció que la nulidad impuesta sobre las elecciones de diciembre de 1961 no afectaba a los convencionales constituyentes, en tanto estos habían desarrollado y culminado sus actividades con anterioridad a la intervención. De este modo, se reconocía la validez de la nueva Constitución de la provincia, aunque, como señalaremos enseguida, muchas de sus disposiciones serán largamente demoradas.

Afiches de partidos políticos para las elecciones de gobernador, legisladores provinciales y convencionales constituyentes provinciales, fotografía de Joaquín Chiavazza, Rosario, diciembre de 1961. Museo de la Ciudad de Rosario

ALDO TESSIO Y EL RADICALISMO DEL PUEBLO

Con el derrocamiento de Frondizi comienza una nueva experiencia en este período de semidemocracia bajo tutoría militar. En alguna medida, el breve interregno en el que el senador José María Guido ocupa la presidencia de la Nación refleja tanto la debilidad de la institucionalidad democrática como la falta de madurez del actor militar, que aún carecía de la fuerza suficiente para ocupar plenamente el poder.

En respuesta a las presiones de las fuerzas militares, el nuevo Gobierno decide la intervención de la mayoría de las provincias. Intervenida Santa Fe el 24 de abril de 1962, se anulan las elecciones de diciembre de 1961, en las que se había impuesto el desarrollismo, lo cual demora el recambio político hasta el año siguiente, cuando se realizará una nueva convocatoria a elecciones generales, tanto de autoridades nacionales como provinciales.

El fracaso de los intentos de reinserción institucional del peronismo y, por lo tanto, la continuidad de su proscripción electoral, junto con la crisis que la caída de Frondizi significó para la UCRI, crearon el contexto de posibilidad para el triunfo electoral de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que conquistará con Aldo Tessio la gobernación de la provincia, y con Arturo Illia, la presidencia de la Nación.

En el proceso electoral que culmina con los comicios del 3 de julio de 1963, Santa Fe ingresa en una zona de ambigüedades político-institucionales. La provincia cuenta con una nueva Constitución que establece cambios importantes en el terreno electoral, sin embargo estas elecciones son convocadas

por un decreto ley nacional que mantiene para todos los distritos provinciales la utilización del sistema indirecto de elección de gobernador y vicegobernador. En consecuencia, no se respeta la normativa constitucional local, que establecía la elección directa del Poder Ejecutivo provincial.

El decreto de convocatoria a elecciones provinciales mantiene el colegio electoral y establece varios cambios en cuanto al criterio de selección de diputados y electores de gobernador y, en especial, en la elección de senadores provinciales. En coincidencia con lo que establecía el nuevo texto constitucional dejado en suspenso, el número de diputados asciende a 50, con lo que también aumenta la cantidad de electores, que pasan ahora a 69. Diputados y electores se eligen considerando a la provincia como distrito único, y se observa el orden de lista para la adjudicación de las bancas. Para la Cámara Alta, si bien se mantiene el número de 19 representantes, se modifica el sistema de selección de los senadores dividiendo a la provincia en tres circuitos: el primero comprende a los departamentos Nueve de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, que elige 6 senadores; el segundo incluye a los departamentos La Capital, Garay, Las Colonias, Castellanos, San Martín y San Jerónimo, que elige también 6 senadores; el tercero está integrado por los departamentos de Rosario, San Lorenzo, Constitución, General López, Casero, Iriondo y Belgrano, que elige 7 senadores. En cada circuito, la adjudicación de las bancas se hace con el sistema D'Hont.

La proporcionalidad implementada mediante del sistema D'Hondt produjo la dispersión de los votos en casi una docena de organizaciones partidarias, por lo que las principales fuerzas consiguieron porcentajes similares tanto en las elecciones nacionales como en las provinciales.

El intendente de San Lorenzo Héctor Curioni le entrega la llave de la ciudad al presidente de la Nación Arturo Umberto Illia, acompañado por el gobernador Aldo Tessio, 23 de abril de 1966. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

La UCRP alcanza la primera minoría, con poco más del 24% de los votos y 21 electores para gobernador; la UCRI y el PDP compiten por el segundo lugar, prácticamente empatados en 19 puntos, y obtienen 17 electores a gobernador cada uno. Entre las fuerzas menores sobresalen la Unión del Pueblo Argentino (UDELPA), que consigue 8 electores a gobernador, y el Partido Demócrata Cristiano, con 6 electores. El importante número de votos en blanco, que compite de igual a igual con las segundas fuerzas, expresa parcialmente al electorado peronista ante la decisión partidaria de no intervenir en los comicios.

La llegada del radicalismo del pueblo al poder se produce en una coyuntura difícil. La crisis del sistema político —producto de la imposibilidad de encontrar una fórmula que integrara al sistema electoral al peronismo— coincide con problemas económico-sociales, como la pérdida del poder adquisitivo del salario real y, lo que es aún más grave, el alto nivel de desempleo, que se ubica cercano al 9%, de la población económicamente activa.

El repertorio de líneas de acción que forman parte de la gestión de Tessio reconoce un parecido de familia con el Gobierno de Sylvestre Begnis. No sólo porque ambos gobernadores son parte de la tradición radical, sino también porque, como hombres de su tiempo, participan del paradigma desarrollista, que en estos años sesenta orientaba el pensamiento y la acción política en la Argentina y América, más allá de quienes hacían del desarrollismo una bandera partidaria.

Sobre ese suelo común, los radicales del pueblo de Tessio se diferenciaban del frondicismo sosteniendo un enfoque alternativo en temas tan importantes como las condiciones para la inversión de capital extranjero y el rol del Estado en la explotación petrolera. Así, la reforma agraria, la integración regional a través de la optimización de las vías de comunicación, la atención de los problemas derivados del mundo del trabajo, etc., serán temas que se repiten en la agenda de gobierno, aunque con los matices que remiten a las diferencias entre ambos radicalismos.

El desarrollo industrial había sido reorientado sobre nuevas bases e intensificado a partir de 1958, en la gestión de Sylvestre Begnis. Una mirada más atenta a los datos del crecimiento industrial revela que este distó de ser equilibrado. Si se atiende a las tres zonas en que tradicionalmente se divide a la provincia, las radicaciones de capital entre 1958 y 1962 alcanzaron, para la zona norte, 1,06%; para la zona centro, 5,61%, y para la zona sur, 93,33%, mientras que el personal ocupado fue del 7,86%, 26,45% y 65,69%, respectivamente. Estas cifras reflejan que el desequilibrio regional, por cierto no nuevo, se vio notoriamente agravado y consolidado en estos últimos años.

El presidente de la Nación Arturo Umberto Illia visita las obras del túnel subfluvial, junto al gobernador Aldo Tessio, Santa Fe, 11 de diciembre de 1965. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

La gestión de Tessio se propondrá revertir en parte esta situación a partir de un proyecto de reforma agraria y colonización, cuyos objetivos apuntaban a incrementar la producción rural, posibilitar el acceso a la propiedad de la tierra e instrumentos de trabajo a quienes acreditaran vocación y capacidad, así como también favorecer el arraigo del hombre en el campo. Se afectaban a tal fin las tierras fiscales y las que el Estado pudiera adquirir a particulares. Se preveía también la expropiación de inmuebles que resultaran aptos para la colonización agrícola «en condiciones potenciales de desarrollo». En este marco, el Gobierno propone la expropiación de tierras de la empresa La Forestal en el departamento Vera, para avanzar en el proyecto de colonización. Estas tierras pasarán poco después a manos de la provincia como resultado de un acuerdo firmado por la empresa con el Estado provincial.

El impulso a la construcción de vías de comunicación —consideradas como articuladoras del desarrollo integrado que se quería para Santa Fe— será un pilar fundamental de la acción del Gobierno provincial. Por su trascendencia se destacan dos obras en este rubro: el túnel subfluvial, que une Santa Fe con la provincia de Entre Ríos, y la autopista Santa Fe-Rosario. Ambas obras significarán un salto cualitativo en materia de vías de comunicación.

Las iniciativas para construir una vía de comunicación entre Santa Fe y Entre Ríos pueden remontarse a la década de los cuarenta, cuando por impulso del Poder Ejecutivo Nacional se crea una comisión encargada de la elaboración de un proyecto. Pero es en junio de 1960, durante los Gobiernos constitucionales de Sylvestre Begnis, gobernador de Santa Fe, y Raúl Uranga, gobernador de Entre Ríos, que se suscribe un tratado interprovincial para la construcción de un túnel carretero subfluvial entre las dos ciudades capitales. En ese tratado se acordaba la constitución de una comisión interprovincial que, entre otras funciones, se ocuparía de la preparación de las bases para el llamado a licitación pública internacional, la confección del proyecto y ejecución de la obra. En febrero del año 1961 se aprobaron el proyecto y el presupuesto, y se dio inicio a los trabajos que, se especulaba, tendrían una duración de 4 años y un costo de poco más de dos millones de pesos moneda nacional.

Terrenos de La Forestal declarados de utilidad pública, 1964

«El Poder Ejecutivo provincial ha enviado a la Legislatura un proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie de 163.642 hectáreas que posee La Forestal Argentina S.A. en la cuña boscosa santafesina, departamento Vera. Fundamenta el P.E. esta decisión en que hasta hace pocos años de economía floreciente reflejada a través de la intensa explotación forestal a que era sometida por obra de la industria taninera una superficie de 1 millón 80 mil hectáreas se ve hoy abocada al afligente problema que representa la finalización absoluta de las actividades de dicha industria, todo ello agregado al languidecimiento de las tareas de los obrajes motivada por la sustitución del combustible sólido por los derivados del petróleo.

El Litoral, **Santa Fe, 3 de abril de 1964.**

Al momento de asumir Tessio la gobernación, los trabajos se encontraban prácticamente parados por falta de financiamiento. Ante las dificultades para conseguir crédito internacional, el gobierno nacional, luego de una trabajosa campaña de la provincia para convencer sobre la importancia del emprendimiento, habrá de transformarse en la principal fuente de financiación.

Destrabada la cuestión del financiamiento, un inmenso taller, donde trabajarán casi dos mil personas, se monta en las orillas del Paraná. Santafesinos y entrerrianos empezarán a visualizar, a principios de 1966, que era posible vencer la separación impuesta por el gran río. Para esa fecha estaban colocados los cuatro tubos que conformaban la estructura del túnel del lado de Paraná y, sobre el lado de Santa Fe, estaba construida la rampa de acceso al túnel, mientras habían comenzado los trabajos del camino de acceso al viaducto sobre la isla. Una draga traída de Europa trabajaba en la apertura del lecho del río y, en cuanto a la isla flotante, construida en Holanda por pedido del Gobierno, se encontraba lista para ser enviada. La obra será inaugurada en 1969.

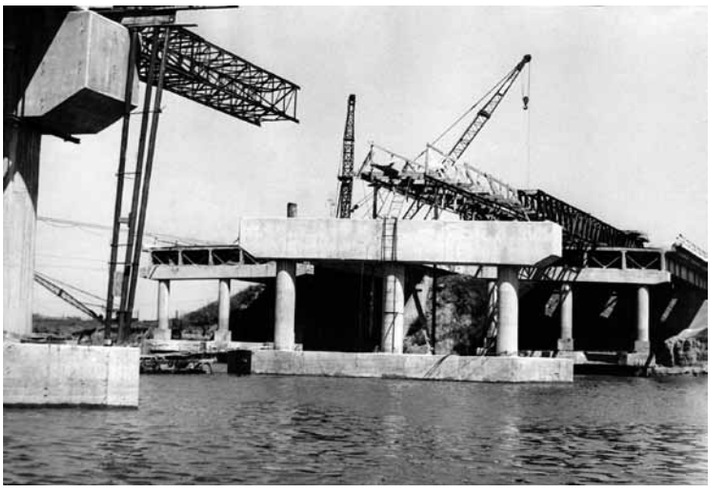

Puente en construcción sobre la autopista Santa Fe-Rosario, c. 1970. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Paralelamente a la construcción del túnel subfluvial, se encara otra obra de similar envergadura: la autopista Santa Fe-Rosario-Arroyo del Medio. Esta autopista formaba parte de un emprendimiento mayor con las provincias de Buenos Aires y Córdoba que pretendía unir las capitales provinciales mediante un sistema moderno de vías rápidas. Del ambicioso proyecto, en estos años, sólo se inicia el tramo para unir Santa Fe y Rosario, para el que se planifica un camino de trochas múltiples, con calzadas separadas y control de acceso, que brindara mayor seguridad y disminuyera los tiempos de viaje, y tuviese, a la vez, capacidad para el tránsito futuro.

La obra se presentaba como una necesidad ante el continuo deterioro de la ruta 11 y el aumento del número de vehículos que transitaban por ella, con una buena proporción de camiones. Si estas razones bastaban para justificar la autopista, se pensaba que la puesta en funcionamiento del túnel subfluvial, en un breve tiempo, la haría imprescindible. Para 1966 estaba adjudicada la construcción del tramo Santa Fe-Rosario de la que sería la primera autopista de estas dimensiones en el país. Su financiación se haría por medio del peaje.

En marzo de 1965 se realizan elecciones nacionales para renovar la mitad de los cargos en la Cámara de Diputados, en las que participa el peronismo. En esa oportunidad Santa Fe pone en juego diez bancas, y los resultados aquí son alentadores para el radicalismo del pueblo, que gana cuatro de los diez cargos en disputa. Los seis cargos restantes se distribuyen de manera igualitaria entre el peronismo, que se expresa a través de Unión Popular; el desarrollismo, ahora organizado como Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), y el PDP. El voto en blanco desciende ostensiblemente, ubicándose en torno al 4%.

El triunfo de la UCRP en la provincia es claro, pero se vuelve insuficiente a la luz de los resultados nacionales. Las expresiones peronistas le ganan las elecciones al radicalismo en el gobierno, aunque este consigue aumentar el caudal de votos con respecto a las elecciones de 1963. La derrota en las provincias de Córdoba y Buenos Aires, los distritos de los mayores referentes de la UCRP, como Illia y Balbín, completan el cuadro negativo.

Rápidamente la oposición sale a posicionarse en la opinión pública. Las especulaciones y críticas que, desde diferentes sectores, se hacían al gobierno fueron articulando y organizando lo que Catalina Smulovitz ha llamado un consenso alternativo que, en nombre de la eficacia y la modernización, comenzó a diseñar un orden de reemplazo. El 28 de junio, los militares expulsaron al presidente Illia de la Casa Rosada, mientras en Santa Fe tomaron la Casa Gris, cerrando así la experiencia de gobierno de la UCRP.

El presidente de facto Juan Carlos Onganía pasa revista a las tropas en su visita a Rosario, c. 1967. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

DICTADURA Y RADICALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

DE LA «REVOLUCIÓN ARGENTINA» AL ESTADO TERRORISTA

En la Argentina de 1966 los golpes militares tenían ya más de tres décadas de historia como para resultar novedosos. Sin embargo, el levantamiento militar que, en junio de ese año, destituye al Gobierno radical de Arturo Illia y lleva al general Juan Carlos Onganía al poder presidencial es portador de una novedad que inaugura una nueva época en la participación militar en la política. A diferencia del comportamiento adoptado en los últimos años, en los que esa participación militar se expresaba en el control y la tutoría de gobiernos civiles, ahora las fuerzas armadas asumen plenamente el poder político y lo hacen dispuestas a mantenerse en él todo el tiempo que sea necesario para alcanzar los objetivos que las movilizan.

La Argentina ingresa, así, en una etapa de plenitud del poder militar que se desplegará hasta 1983, aunque con el período 1973-1976 de retorno frustrado de la democracia y el peronismo. Las dos largas dictaduras de esta estación, iniciadas en 1966 la primera y en 1976 la última, tienen, más allá de sus claras diferencias —que señalaremos más adelante—, notables parecidos de familia que permiten establecer una caracterización común. Como señala Norbert Lechner: 1. las fuerzas armadas toman el poder como institución (la jerarquía militar desplaza al caudillo); 2. buscan establecer un nuevo Estado (proclaman no ser un régimen transitorio), y 3. no se apoyan en fuerzas civiles (rechazo de los partidos políticos).

El nuevo autoritarismo emergente no sólo responde a la historia local de las fuerzas armadas, sino también a un fenómeno que atraviesa toda América Latina, en la cual la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), que reúne a los ejércitos de cada país bajo la órbita del de los EE.UU., cambia la significación de los ejércitos locales. La Revolución Cubana, en 1959, introduce a América Latina en la Guerra Fría y refuerza la intromisión de los EE.UU. en la definición del rol de los ejércitos latinoamericanos. Se trata de un fenómeno que trasciende a la Argentina: los ejércitos latinoamericanos, en general, orientan su accionar a contrarrestar la amenaza comunista. Las nuevas hipótesis de conflicto definen el «enemigo» en términos ideológicos y lo localizan en el interior de los territorios de cada país.

Por otra parte, la Doctrina de la Seguridad Nacional está teñida por opiniones contrarias al predominio de los civiles en la política y al gobierno de tipo democrático. Factores que, se considera, contribuyen a la ingobernabilidad de los países latinoamericanos facilitando el crecimiento de las fuerzas aliadas al comunismo internacional.

PROTESTA OBRERO ESTUDIANTIL CONTRA LA DICTADURA DE ONGANÍA

1969. El Rosariazo

La dictadura militar encabezada por el general Juan Carlos Onganía en junio de 1966 clausuró el sistema republicano y la política misma y avanzó en un férreo disciplinamiento de la sociedad a través de instituciones como las universidades y los gremios de trabajadores, que tuvieron que modificar al calor de sucesivos decretos muchas de sus prácticas.

En el marco de esta experiencia autoritaria, 1969 se constituyó en un parteaguas, ya que implicó la puesta en escena de la protesta obrera y estudiantil en espacios urbanos que habían experimentado profundas transformaciones: la supresión de la actividad política en las universidades y la aplicación de regímenes laborales que abolieron varias de las conquistas logradas por el movimiento obrero.

Las empresas metalmecánicas de Rosario y su zona de influencia habían otorgado una fisonomía diferente a una región cada vez más demandante de mano de obra. En sintonía con esa transformación, las políticas de ajuste y disciplinamiento de los conglomerados fabriles y las empresas estatales —congelamientos salariales, suspensiones y despidos; pérdida de personería jurídica e intervenciones a los sindicatos— tuvieron un impacto directo en la vida cotidiana.

La denominación «Rosariazo» hace referencia a una serie de acontecimientos de contestación social que se produjeron en la ciudad del sur provincial entre mayo y septiembre de 1969. El 17 de mayo, el movimiento estudiantil realizó una marcha por las calles céntricas como reacción ante la muerte, víctima de la re

El Rosariazo. Calle Mitre en esquina con 9 de julio, Rosario, fotografía de Carlos Saldi, mayo de 1969. Museo de la Memoria de Rosario

Alain Rouquié ha llamado la atención sobre este diagnóstico, que explica la ingobernabilidad de la sociedad como consecuencia de la incompetencia de los gobiernos civiles y las formas democráticas, a fin de ejercer un fuerte control social. De acuerdo con la tesis por entonces predominante en las esferas de poder de Washington, la ingobernabilidad de las democracias sesentistas es resultado de la falta de correspondencia entre los niveles de participación y movilización política y los dispositivos institucionales que las encauzan. Esto es, no hay instituciones con capacidad para canalizar los enfrentamientos, de acuerdo con el nivel de activación política de los diferentes actores y en especial de los sectores populares.

Se construye, así, el espacio de justificación para la emergencia de poderes militares de nuevo tipo que se extienden por Latinoamérica desde los últimos años de la década de los sesenta. En el caso argentino, se inscribe en este marco la dictadura iniciada con el golpe de 1966, encabezada por el general Juan Carlos Onganía y autodenominada «Revolución Argentina». Las fuerzas armadas pasan, entonces, de la tutoría —que había caracterizado su forma de intervención política en el período anterior— a la intervención directa, ocupando todo el poder del Estado.

La dictadura que se inicia en 1966 pretende modificar profundamente la sociedad y la política, con el objetivo de superar el empate hegemónico y la ingobernabilidad que había caracterizado al período que venía a cerrar. Con ese objetivo fundacional, clausura toda forma de acción y representación política, mientras profundiza el modelo desarrollista iniciado en la etapa anterior durante el Gobierno de Frondizi. De esta manera, se acelera el proceso de transnacionalización de la economía, concentración del capital y modernización industrial con el incremento de su componente tecnológico.

El golpe de Onganía se presenta, así, como una alternativa superadora de la crisis hegemónica que, para los promotores de la intervención militar, ha impedido el éxito de la política desarrollista en el campo económico. En este sentido, la clausura de la política se pensaba como una estrategia para permitir el despliegue sin trabas de la gestión económica, lo cual bajaba el nivel de demandas de los diferentes sectores sociales, objetivo este que se juzgaba imprescindible para acelerar la modernización.

Sin embargo, clausurar los mecanismos por los que la política fluía, aunque precariamente, tendrá efectos contrarios a los buscados, dado que potenciará la crisis de gobernabilidad que el golpe militar se proponía resolver. En definitiva, el resultado de tan fuerte intervención en la sociedad, antes que recuperar el control social y la gobernabilidad, produce una extraordinaria movilización de rechazo. Esta movilización de excepcional profundidad tiene sus expresiones más significativas en las grandes

El Rosariazo. Calle Sarmiento en esquina con San Juan, Rosario, fotografía de Carlos Saldi, mayo de 1969. Museo de la Memoria de Rosario

movilizaciones urbanas, como el Cordobazo y el Rosariazo, y en el desarrollo de organizaciones de guerrilla urbana, entre las que se destacan por su importancia el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP, de orientación trotskista) y Montoneros (nacionalista-peronista).

Las grandes manifestaciones callejeras que en 1969 trastocan las rutinas de muchas ciudades del país abren un período inédito en la historia argentina: un período de crisis de dominación social que, a partir de entonces, afecta seriamente la gobernabilidad de la dictadura y construye una nueva situación política que posibilitita el retorno del peronismo al poder. Una crisis de esta naturaleza y profundidad implica el cuestionamiento del principio mismo de autoridad. No solo la autoridad política sino también la de aquellos que dirigían las más diversas organizaciones sociales en las que se reproducía una estructura de poder más o menos jerárquica: dirigentes sindicales, jerarquías empresariales, eclesiásticas, educativas, familiares, etcétera.

Debilitado el gobierno militar por la fuerte contestación social de 1969-1970, la Junta de Comandantes de las tres fuerzas militares promueve un cambio interno, reemplazando en el Poder Ejecutivo a Onganía por el general Marcelo Levingston. El ensayo de Levinsgton en la presidencia resultará efímero y desembocará en la última etapa del gobierno militar que será conducida por el nuevo hombre fuerte del ejército, el general Alejandro Agustín Lanusse. Durante la presidencia de este último, el gobierno inicia la búsqueda de una salida a la crisis social que atraviesa el país tratando de encauzarla políticamente.

Es con este propósito que, a mediados de 1971, el Gobierno de Lanusse convoca al Gran Acuerdo Nacional (GAN), intentando mantener bajo control la retirada de las fuerzas armadas del gobierno y la apertura del proceso de democratización.

La cabeza de la serpiente, según José C. Uriburu, gobernador de Córdoba, 1971

«Conferida por Dios, la palabra del gobernante tiene la virtud de llegar donde no llega ninguna otra palabra, intérprete, como es, del principio de autoridad. Creo mi deber salir al paso de la conjura, de la contrarrevolución que procuran orquestar la avaricia contenida, la ineficacia desplazada y la bandera roja por medio de un intento fratricida. Esas poderosas fuerzas contrarias al país saben que esta es la última oportunidad que tienen para librar el combate que pueda asegurarles un predominio que imponga la ominosa esclavitud de su sistema. Nadie ignora que la siniestra organización antiargentina ha elegido a Córdoba para su cobarde y traicionera maniobra. Es en Córdoba donde se anida una venenosa serpiente cuya cabeza quizá Dios me depare el honor histórico de cortar de un solo tajo.

Luciano de Privitellio y Luis Alberto Romero, Grandes discursos de la historia argentina**, 2000.**

Por su parte, radicales y peronistas, junto con otros partidos menores, habían conformado, ya a fines de 1970, La Hora del Pueblo, un frente que se proponía frenar las aspiraciones continuistas de la dictadura y se presentaba como el puntapié inicial para superar la escisión peronismo-antiperonismo, que hacía décadas dividía a la sociedad argentina. Aunque no todo el peronismo ni todo el radicalismo estaba contenido allí.

En la misma línea frentista estaba incluido el Encuentro Nacional de los Argentinos (ENA), que por iniciativa del Partido Comunista agrupaba principalmente a sectores de izquierda opuestos a la lucha armada. Su Junta Ejecutiva fue representativa de un amplio abanico ideológico: comunistas, peronistas, demócrata-progresistas, radicales. Integraron este espacio también dirigentes políticos y sindicales independientes.

Portada de la revista *Boom*, Nº 10, Rosario, junio de 1969. Ilustración de Roberto Fontanarrosa y Carlos Saldi.

presión policial en Corrientes, de Juan José Cabral, un estudiante que participaba de una protesta por el aumento de los precios del comedor universitario. La marcha estudiantil, que recorrió las principales calles céntricas rosarinas, fue inmediatamente reprimida por las fuerzas policiales y, como resultado, se produjo la muerte de otro estudiante, Adolfo Bello. Ante el hecho, un comité de lucha estudiantil y diversos sindicatos organizaron la marcha del silencio que recibió el apoyo de organizaciones vecinales, religiosas, profesionales, comerciales y empresariales. Esta marcha se llevó a cabo el 21 de mayo, y participaron estudiantes, empleados, obreros y vecinos del centro de la ciudad. Frente al accionar represivo de agentes de la Guardia de Seguridad, Caballería e Infantería, los manifestantes armaron barricadas y hogueras. Un grupo ocupó la emisora radial LT8, y la represión policial en el desalojo provocó la muerte de otro manifestante, Luis Blanco. La magnitud de la movilización hizo que la ciudad fuera declarada zona de emergencia bajo control del II Cuerpo de Ejército. Diversos comunicados militares instituyeron los Consejos de Guerra e implantaron la pena de muerte. Se había producido así el primer Rosariazo. Su derivación fue un paro general el 23 de mayo, convocado en forma conjunta por la Confederación General de los Trabajadores Argentinos (CGTA) y la GGT Azopardo. Seis días después se producía el Cordobazo.

A diferencia de los acontecimientos de mayo que tuvieron en la juventud universitaria a su protagonista inicial más significativo, el segundo Rosariazo encontró en el conflicto obrero su epicentro. Desde marzo de 1967, la Unión Ferroviaria estaba bajo el control de un interventor militar, lo que coadyuvó a la aplicación de diversas medidas de ajuste: se congelaron los salarios y se suspendieron las negociaciones colectivas. En mayo de 1969,

Ambos frentes políticos se oponen, con distintos matices, al acuerdo nacional que promueve el Gobierno. Tras el fracaso del GAN, se abre el proceso de democratización, y el gobierno convoca a elecciones generales para el mes de marzo de 1973, sin proscripciones en general, aunque con una exigencia formal que impedirá la candidatura del mismo Perón. Este recurrirá a su delegado personal, Héctor Cámpora, para que lo represente como candidato del frente político hegemonizado por el peronismo, el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI).

Así, la convocatoria electoral impulsa la reconstrucción del juego político con el peronismo como actor principal. El regreso del peronismo al poder se transforma en la salida natural de una crisis que aparece como producto de su larga exclusión de la participación política. El brutal cierre de la política impuesto por la dictadura transforma cualitativamente la conflictividad política, radicalizándola y generando un proceso de concentración de fuerzas en torno a quien, como Perón, ocupa el lugar del opositor principal. De esta manera se genera un sobredimensionamiento político del peronismo y del propio Perón, transformados en una máquina de acumulación política que garantizaría su éxito electoral y (lo que no era menos importante) la aceptación de las otras fuerzas políticas de un rol subordinado en un sistema destinado a la hegemonía de ese peronismo renaciente.

Pero esa acumulación indiscriminada de fuerzas, tan conveniente a la hora de pensar el resultado electoral, traslada la conflictividad política puertas adentro del peronismo, prenunciando ya en la campaña electoral que le daría el triunfo a Héctor Cámpora el 11 de marzo de 1973, una implosión que, sin moderación alguna, arrasaría con las promesas de democratización política y social que apenas pudo insinuarse entonces.

El retorno del peronismo al poder tiene dos momentos iniciales. El primero, muy breve, con Cámpora, quien asume la presidencia el 25 de mayo de 1973 y renuncia al mes siguiente para habilitar una nueva elección; el segundo, unos meses después y con el mismo Perón, que es electo por tercera vez presidente de la Nación, aunque su quebrada salud limitará el ejercicio de su poder presidencial provocando su muerte el 1 de julio de 1974. En tan breves como tumultuosos ensayos, el peronismo intenta reconstruir un sistema político más inclusivo. Sin embargo, el gobierno peronista se revela impotente para superar la crisis de dirección de la sociedad, que atravesaba al mismo oficialismo exacerbando la conflictividad entre los distintos sectores que habían coincidido tras la figura de Perón. Más aún, el conflicto se traslada al centro del Estado deteriorando sus atributos para neutralizar y resolver una crisis que alcanza a los fundamentos de la sociedad y de las relaciones sociales. Esta situación redujo hasta la desaparición las capacidades de ese Estado para recrear la legitimidad del régimen político instalado en 1973.

Muerto Perón, su esposa y vicepresidenta de la Nación, Isabel Martínez de Perón, presidirá el tercer y más largo momento del gobierno peronista, que se extiende hasta marzo de 1976. En este último ensayo, el peronismo en el Gobierno, antes que funcionar como un epílogo de la democratización insinuada en el otoño de 1973, se presenta descaradamente como el prólogo de la dictadura y el terrorismo de Estado que vendrán.

El fracaso del peronismo para resolver la crisis de dominación que había promovido su regreso al poder abría las puertas para una nueva intervención militar que, si bien podía reconocerse como continuidad de la que le había antecedido en la década anterior, se fundamentaba en un diagnóstico

el gremio ferroviario de la seccional Rosario del Ferrocarril Mitre había acatado los paros dispuestos por la CGTA ante la política desplegada por las empresas del riel. Medidas de fuerza similares se efectuaron en julio y agosto del mismo año. Los delegados gremiales de la Empresa Ferrocarriles Argentinos se opusieron a la decisión del Ministerio del Interior de sancionar a los trabajadores que habían participado de las medidas de fuerza. De todas maneras, la empresa impulsó las suspensiones, lo cual generó que la Unión Ferroviaria declarase, el 8 de septiembre, una huelga por tiempo indeterminado. La medida, que se inició en Rosario, se extendió hacia el Gran Rosario y demás localidades del sur provincial y alcanzó a otras provincias. Ya el 15 de septiembre, la CGT rosarina decidió convocar para el día siguiente a un paro general con movilización por 38 horas. Aunque predominantemente obrera, la movilización del 16 de septiembre contó con la participación de empleados públicos, de comercio, bancarios, estudiantes universitarios y dirigentes de partidos políticos. Dado que el paro se realizó con asistencia a los lugares de trabajo, facilitó una mejor organización de la movilización hacia el centro rosarino, la que finalmente no pudo concretarse ante el operativo desplegado por las fuerzas de seguridad. Como forma de contrarrestar dicho operativo, la CGT organizó a los participantes en columnas más pequeñas que cubrieron distintos sectores de la ciudad. Los enfrentamientos con las fuerzas represivas guardaron características similares: barricadas con hogueras, tiroteos, incendios de autos y unidades del transporte urbano, rotura de vidrios de ciertos comercios y bancos. La dimensión de los acontecimientos —en los que murieron dos personas— obligó a que las fuerzas policiales recibieran, junto al II Cuerpo de Ejército y la Gendarmería, el apoyo de unidades del Ejército provenientes de Santa Fe, Santo Tomé y Paraná. Alrededor de las 21 horas del 17 de septiembre, en las postrimerías de este segundo Rosariazo, el Ejército había logrado el control total de la ciudad.

diferente de la crisis social, el cual funcionará como mecanismo de justificación del Estado terrorista.

El nuevo diagnóstico de la crisis, con el que recuperaba protagonismo el poder militar, alejaba a las fuerzas armadas del programa desarrollista, condenado ahora, igual que el populismo, como un factor de ingobernabilidad que había conducido la crisis de dominación a una fase terminal. Este nuevo diagnóstico constituye una de las principales diferencias entre la dictadura de 1976 y la que, diez años antes, había encabezado Onganía, y define la dirección de la política económica de la última dictadura, bajo el signo del neoliberalismo que se ofrecía como alternativa económica para desactivar la conflictividad social.

El programa económico ocuparía así un rol central en el proyecto dictatorial y, a lo largo de los cuatro años del Gobierno presidido por el general Jorge Rafael Videla, estaría bajo la responsabilidad de José Alfredo Martínez de Hoz, una figura emblemática del *establishment* nacional. El plan económico con el que la dictadura se proponía cambiar la estructura de la sociedad industrial argentina requería, paradójicamente, de una fuerte intervención estatal: el terrorismo de Estado, como dispositivo de disciplinamiento social para fundar un nuevo orden capaz de reestablecer la dominación amenazada.

Como han señalado diversos autores, especialmente desde la teoría política, los efectos del terrorismo de Estado en las sociedades que lo padecieron pueden percibirse en múltiples aspectos. Es que el dispositivo terrorista no sólo tiene como objetivo controlar a la sociedad, sino que además se propone cambiar a los actores sociales y sus modos de intervención en la esfera pública. Tiene, además, resultados nada desdeñables para la constitución de las tramas culturales de una sociedad. En este sentido, uno de los principales efectos de la implementación del terror puede advertirse en la emergencia de la cultura del miedo. Este rasgo, no único pero de innegable importancia en la cultura política argentina, habrá de perdurar más allá de los límites temporales de la dictadura y en el momento de la recuperación de la democracia que se inicia en 1983.

Epigráfica del Ehret, 1976

Bajamos a beber,
copa de adviento,
tu vino sigiloso en la mañana:
de ágata podrá, fúlgido miedo
que en el cielo se consuma, ser llamado,
y reposo de ser,
virtual en la pasión de la amapola;
del Ónfalos celeste estruendo mudo,
y lujuria apagada en la palabra.

Pero serás infiel a tu predicación,
amor urgente:
más vasta que las sombras
de tu nombre,
la sed de ti
inscribirá la gracia
que la Historia humilló.
Mierda de persuasión,
mierda de olvido.
Bebamos, Hamlet,
la sangre que en el viento se levanta.

Aldo Oliva,
Poesía completa**, 2003.**

AUTORITARISMO MILITAR Y PROTESTA SOCIAL

La dictadura iniciada en 1966, que con distintas figuras en la presidencia de la república se extiende hasta 1973, pretende modificar profundamente la sociedad y la política argentinas. En los fundamentos que justifican la intervención militar se considera al sistema político como ineficaz y se proponen nuevas reglas de juego que desplazan a las organizaciones partidarias y a la misma política en beneficio de la administración, vista desde el nuevo poder como la principal fuente de legitimidad de la gestión gubernamental.

Con ese objetivo fundacional, el Gobierno encabezado por el general Juan Carlos Onganía clausu-

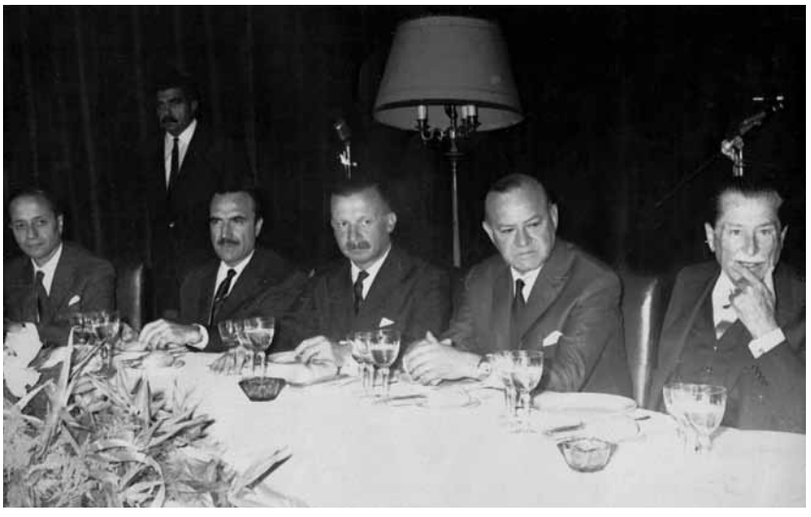

El presidente de facto Juan Carlos Onganía junto al interventor provincial de facto Eladio Modesto Vázquez, c. 1967. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

ra toda forma de acción y representación política, mientras, como vimos, en materia económica profundiza el modelo desarrollista.

El gobierno militar disuelve el Congreso de la Nación e interviene las provincias, enarbolando el Estatuto de la Revolución Argentina por encima de la misma Constitución Nacional. La disolución de los poderes republicanos y federales deviene en un proceso de concentración del poder en el Ejecutivo nacional, lo que debilita seriamente la estructura federal del Estado. Complementariamente, el poder militar interviene las universidades nacionales que pasan a depender del Ministerio del Interior.

La primera y breve intervención a la provincia de Santa Fe está bajo la responsabilidad de Eleodoro Sánchez Lahoz, un hombre del Ejército, al que sucederán dos interventores que tendrán una gestión más prolongada: el contralmirante Eladio Modesto Vásquez, quien controlará el poder provincial a lo largo de la presidencia de Onganía (1966-1970), y el general Guillermo Rubén Sánchez Almeyra, quien ocupará la Casa Gris desde julio de 1970 hasta mayo de 1973, cuando entregue el poder a las autoridades electas en los comicios generales.

El nuevo orden que la dictadura se proponía construir partía de una alianza entre el control social y el desarrollo económico. Del control social, impuesto a mano férrea, devendría la paz, que resultaba imprescindible para que el desarrollo pudiera madurar. Los espacios provinciales replicaban la política nacional, y el desarrollo requería del esfuerzo estatal en la gestación de obras públicas. En el caso santafesino, esta orientación general llevaba a la continuidad y profundización de obras iniciadas en los gobiernos civiles anteriores, entre las que sobresalen el túnel subfluvial y la autopista Santa Fe-Rosario.

El túnel subfluvial (bautizado inicialmente «Hernandarias»; hoy, «Uranga-Sylvestre Begnis») se inaugura precisamente en 1969, luego de casi una década en obra, con discontinuidades producto de las dificultades de financiamiento. La autopista Santa Fe-Rosario, que había sido licitada en el Gobierno de Aldo Tessio, se finaliza también en este período, en 1972.

La idea de integración territorial, tan significativa en la época y que jerarquizaba las comunicaciones, tiene en Santa Fe otras expresiones de diferente tenor, como el inicio de los trabajos preliminares del proyecto de Bajos Submeridionales. En similar registro y en función del proceso de regionalización impulsado desde el poder nacional, el Estado provincial constituyó, en 1969, con sus pares de Corrientes, Chaco y Formosa, la entidad crediticia Corporación Financiera Regional Nordeste, vinculada al Banco de Inversión Regional, mientras se creaba el Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo.

Las políticas de reforma estatal y de su estructura burocrática, iniciadas por el Gobierno de Sylvestre Begnis y continuadas en la gestión de Tessio, tuvieron en el gobierno militar un pronunciado sesgo sobre la obra pública. Esto permitió finalizar la construcción del Centro Cívico de la ciudad capital, como primera parte de un proyecto más vasto, luego inconcluso, que había comenzado el Gobierno de Tessio. El edificio, que se erige en la zona sur a pocas cuadras de la Casa Gris y frente al Parque del Sur, concentra una parte de la administración del Estado provincial y, en especial, el Ministerio de Educación.

Como ya señalamos, la profundización del modelo desarrollista en el plano económico iba de la mano de la clausura de toda forma de acción y representación políticas. La concepción fundacional del Gobierno llevaba a sostener un proyecto en etapas que demoraba para un momento futuro la política, con el convencimiento de que su suspensión permitiría realizar sin interferencias las transformaciones estructurales que demandaba la economía. Esta clausura habría de potenciar antes que desactivar la crisis de gobernabilidad que el golpe militar se había propuesto resolver, y generaría una profunda contestación social, con pocos antecedentes en la historia nacional y deudora de un clima de época que sintetizaba bien la imagen del mayo francés de 1968.

Empeñada en un ejercicio minucioso del control social, la dictadura pondrá especial atención en los ámbitos universitarios. En el universo de ideas de los promotores del golpe militar, la Universidad era un espacio donde la política tenía un lugar muy importante, y el movimiento estudiantil se presentaba como un actor que, desde un horizonte de ideas de izquierda, podía contribuir a generar situaciones de ingobernabilidad. Desde ese registro, una de las medidas fundamentales de la clausura de la política impulsada por el Gobierno de Onganía será la intervención de las universidades nacionales. La pérdida de la autonomía universitaria irá acompañada por la cesantía de un número importante de profesores, que ponía fin al proceso de renovación académica que había caracterizado a la Universidad argentina en los diez años anteriores.

La Universidad Nacional del Litoral —que por entonces reunía a las unidades académicas con sede en Rosario, Santa Fe y Paraná— fue intervenida por el Gobierno nacional. En esta intervención se gestará el fraccionamiento de la casa de estudios, con la creación de la Universidad Nacional de Rosario a partir de las sedes académicas que funcionaban en la ciudad del sur.

La pretensión de clausurar la política en la vida universitaria; la suspensión de la autonomía y, con ella, de la participación de los estudiantes en el gobierno de la institución; la presencia policial en las casas de estudio, y medidas más focalizadas pero de gran impacto en el movimiento estudiantil, como el aumento del ticket en los comedores universitarios, activaron la movilización del estudiantado, que en poco tiempo comenzó a desbordar el ámbito estrictamente universitario.

Resultado no deseado por el Gobierno militar, la intervención de la universidad pública alentó la politización de la vida académica y el surgimiento de nuevas agrupaciones estudiantiles cuyas demandas se radicalizaban a medida que crecía la movilización del movimiento estudiantil. Así, el estudiantado universitario adquirió una nueva dimensión política que trascendía los muros de la academia retroalimentando la protesta social.

Calcomanía que publicita la inauguración del túnel subfluvial Santa Fe-Paraná, el 13 de diciembre de 1969. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

Dos de las agrupaciones destinadas a tener un fuerte protagonismo en el gremialismo estudiantil universitario de la provincia se consolidan en estos años. A comienzos de la década de los sesenta se había fundado el Movimiento Nacional Reformista (MNR), cuya fuerza principal residía en la Universidad Nacional del Litoral. Con la creación de la Universidad Nacional de Rosario, en 1968, el MNR mantendrá una estructura de importancia en algunas unidades académicas de la UNL, en la ciudad de Santa Fe, especialmente en la Facultad de Ingeniería Química, pero será en la nueva universidad rosarina donde en poco tiempo logra convertirse en la principal fuerza del reformismo. Sobre la base de esa estructura de cuadros universitarios se funda, unos años después, en 1972, el Partido Socialista Popular.

Paralelamente, en agosto de 1967, se constituye en Rosario, en la sede de la Universidad Nacional del Litoral, la Unión Nacional Reformista Franja Morada, que reúne a diferentes agrupaciones estudiantiles de la UNL, de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Nacional de La Plata. En sus primeros pasos, esta agrupación se definía estrictamente desde el paradigma de la reforma del 18, convocando a sectores muy amplios del campo ideológico. En pocos años, la dinámica política convertiría a la Franja Morada en la expresión universitaria del radicalismo, como proyección de la Junta Coordinadora de la Juventud Radical, luego de que esta se constituyera en 1968 precisamente en Santa Fe.

Al promediar el segundo año del Gobierno de la dictadura, la movilización social fue ganando profundidad favorecida por la confluencia de la protesta estudiantil con la lucha que impulsaban los sectores obreros. La «paz social» que los sectores sindicales más poderosos le habían concedido al Gobierno de Onganía en los primeros meses fue dando lugar a una protesta obrera que impugnaba tanto al gobierno como a la patronal y a la burocracia sindical. Con la aparición de la CGT de los Argentinos quedó conformado un bloque gremial no colaboracionista con el gobierno. Se consolidaba, así, un amplio espacio opositor a la dictadura, con fuerte inserción en las densas tramas de la sociedad y una alta capacidad de ganar la calle y promover distintas formas de desobediencia civil.

La movilización social adquiere entonces un renovado protagonismo, y la protesta de masas en las ciudades inaugura una nueva época para la política argentina. Por sus dimensiones, el Cordobazo y el Rosariazo, ocurridos en 1969, se transformarán en acontecimientos paradigmáticos de la lucha social de estos años, marcando los comienzos del fin del Gobierno de Onganía primero y de la dictadura militar, poco después.

La totalidad de la provincia no fue ajena a este proceso, aunque los centros de mayor concentración obrera y estudiantil, como el gran Rosario y el gran Santa Fe, fueron sus escenarios principales. En ese año paradigmático de 1969, la ciudad de Rosario vivió una particular movilización social urbana con una protesta de fuerte protagonismo estudiantil y obrero, con acontecimientos culminantes en los meses de mayo y septiembre, lo que ha permitido a la historiografía dar cuenta de dos Rosariazos, apenas separados por unos meses, o de un Rosariazo prolongado en el que la protesta de masas se concentra

El Rosariazo. Fuerzas de seguridad abren fuego contra los manifestantes, calle Laprida en esquina con 9 de Julio, Rosario. Asamblea callejera en la puerta de la Galería Melipal, calle Córdoba al 1300, Rosario, fotografías de Carlos Saldi, mayo de 1969. Museo de la Memoria de Rosario

especialmente en los meses de mayo y septiembre sin apagarse del todo en los meses intermedios, en el marco de una crisis social en la ciudad que transcendía el acontecimiento.

La movilización del estudiantado universitario de la ciudad de Rosario tuvo un salto cualitativo y cuantitativo en 1969, en los actos de condena a la dictadura por el asesinato, en Corrientes, del estudiante Juan José Cabral. El estudiante correntino había caído víctima de la represión policial. Su muerte originó la reacción inmediata del movimiento estudiantil de todo el país. En Rosario, la movilización que el 17 de mayo repudiaba lo sucedido en Corrientes fue duramente reprimida por la policía, lo que provocó la muerte del estudiante de Ciencias Económicas Adolfo Bello.

La reacción social ante la muerte de Bello fue inmediata. En la protesta callejera de los días siguientes, el fuerte protagonismo del estudiantado universitario se fortaleció especialmente por la compañía de los más jóvenes estudiantes secundarios y de sectores importantes del movimiento obrero. En conjunto, la heterogénea movilización urbana cambió el ritmo de la ciudad, con la comunicación fraccionada por cientos de barricadas, mientras las fuerzas policiales se replegaban sin poder recuperar el control de la situación.

El 21 de ese mes de mayo, la represión policial dejó como saldo un nuevo muerto, Luis Blanco, que simbolizaba en sí mismo los rostros múltiples del actor social que protagonizaba la protesta: Blanco era un joven de apenas 15 años, aprendiz de obrero metalúrgico y estudiante secundario. Ese mismo día, los dos sectores en que estaba dividido el movimiento obrero rosarino se unieron para organizar una huelga general el día 23 de mayo. Así, trabajadores y estudiantes participaron de la multitudinaria columna fúnebre que acompañó los restos de Luis Blanco al cementerio.

Sobrepasadas las fuerzas policiales, la ciudad fue declarada zona de emergencia bajo control militar. La intervención del Ejército provocó una retracción de la movilización popular que fue bajando en intensidad. Pocos días después, el 29 de mayo, el día que el Ejército conmemora su cumpleaños, la Córdoba rebelde volvía a mostrar su rostro, y el Cordobazo terminaba de «nacionalizar» las protestas urbanas sacudiendo las estructuras de poder vigentes.

Ocupada Rosario por las fuerzas militares, la ciudad comienza a recuperar cierta normalidad urbana. Pocos meses después, en septiembre, sus calles vuelven a ser el escenario de ese rostro plebeyo de la contestación social, con lo que se ha conocido como el segundo Rosariazo o el segundo momento de un Rosariazo de más larga duración.

Como en mayo, la protesta reúne especialmente a obreros y estudiantes, aunque ahora el protagonismo de los sectores del mundo del trabajo es mayor, tanto entre los manifestantes como en el plano organizativo de las movilizaciones. En mayo, el origen de la reacción popular había estado en el movimiento universitario, ante la muerte del estudiante correntino Cabral; ahora el punto de partida era un conflicto obrero producido en la Unión Ferroviaria rosarina.

En adhesión a los ferroviarios, la CGT unificada de Rosario resolvió realizar un paro general de 48 horas con movilización, desde la media mañana del martes 16 de mayo hasta el miércoles 17 a la noche. Los universitarios rosarinos, que estaban en permanente movilización como sus pares de todo el país, acompañaron el paro obrero con uno propio de 48 horas.

Si en mayo la protesta se había localizado físicamente en el centro de la ciudad, ahora predominaba una acción más dispersa, en múltiples escenarios, donde los manifestantes, en grupos pequeños y organizados, interrumpían el tránsito con barricadas y se retiraban rápidamente para evitar la represión policial.

La policía logró impedir la principal concentración de manifestantes que estaba convocada frente al local de la CGT, pero no logró recuperar el control de la ciudad, por lo que el gobierno convocó a la

El Rosariazo. Calle Córdoba al 1100, Rosario, fotografía de Carlos Saldi, mayo de 1969. Museo de la Memoria de Rosario

Gendarmería, para controlar las instalaciones ferroviarias. Al cierre del segundo día de huelga se produjo, como en mayo, la intervención del Ejército para normalizar la situación.

La Rosario de 1969 es una ciudad movilizada que forma parte de un movimiento social más vasto de protesta urbana extendido en el territorio argentino. Como en Córdoba, la densidad de la concentración obrera y estudiantil constituye un actor colectivo singular, cuya capacidad de ganar la calle en tiempos de clausura de la política institucional resulta decisiva para la acción política antidictatorial.

El clima nacional de movilización social va socavando al gobierno militar. En 1970, la Junta de Comandantes en Jefes desplaza a Onganía de la presidencia de la Nación y lo reemplaza por Levingston. Este, en marzo de 1971, abandonará también el poder, dando lugar a la última etapa del gobierno militar que, como mencionamos, será conducida por el general Alejandro Agustín Lanusse. Hombre fuerte del Ejército, Lanusse concentra entonces la comandancia de la Junta y la presidencia de la Nación, y está en mejores condiciones que su antecesor para organizar la retirada a los cuarteles de los hombres de armas, aunque el deterioro del prestigio de las fuerzas armadas en la sociedad habrá de limitar su capacidad de maniobra.

Aunque la crisis interna de las Fuerzas Armadas repercutirá en otras esferas gubernamentales —como los ejecutivos municipales—, el relevo de Levington en la presidencia de la nación no producirá alteraciones mayores en la provincia en el plano institucional, por lo que se mantiene en el Gobierno Sánchez Almeyra. Ya a comienzos de los setenta, producto de los cambios que introducía el gobierno militar luego de la caída de Onganía, comienza a reorganizarse la actividad de los partidos políticos.

Rosario, partes de mayo, 1969

Por la humedad dicen, la bala
temiendo
el desenlace,
la muerte virgen, temiendo enmohecerse
u oxidarse,
solita, ella solita, decidió sola
dispararse.

Por temor dicen, la bala perdida
dobló y se
incrustó
solita dicen.

Ahora los comunicados dicen
que fue seguramente
por el clima húmedo de las ciudades,
tan tercas
o tan cerca
de los ríos.

Hugo Diz,
Poemas insurrectos**, 1971.**

LA PRIMAVERA QUE NO FUE

En muchos sentidos como producto final de los años de clausura del debate público impuesto por la dictadura, a comienzos de los años setenta, la violencia comienza a teñir la práctica política en una relación directamente proporcional a la pérdida de legitimidad de la democracia. Obviamente, la violencia política no es nueva en la Argentina, pero la que ahora empieza a primar es de una dimensión diferente. Y así como la vida militar se había politizado desde 1930, ahora se militariza la política.

La revalorización de la vía revolucionaria en el amplio espejo generado por la Revolución Cubana en América Latina fundamenta el desarrollo de una «nueva izquierda» y alcanza a grupos cada vez más significativos, incluso dentro de las filas de los partidos tradicionales, como el peronismo. El camino de la «insurrección popular de masas» es una propuesta fácil de asociar

El gobernador Carlos Sylvestre Begnis recibe a escolares de Chabás durante su segundo mandato, Santa Fe, c. 1974. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

a las protestas urbanas que caracterizan la época, mientras la teoría del foco revolucionario castrista funciona como un paradigma bajo el cual prosperan distintas alternativas de organizaciones guerrilleras, primero rurales y luego predominantemente urbanas, cuya capacidad de iniciativa las sobredimensiona en el escenario político nacional.

En la provincia de Santa Fe, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros fueron las organizaciones armadas más importantes. En la ciudad capital, agrupaciones universitarias ligadas a organizaciones de la Iglesia Católica, influidas por la renovación del catolicismo pos Concilio Vaticano II, formaron parte de este proceso de radicalización política que, a partir de 1971, comenzó a capitalizar la organización Montoneros. La organización guerrillera y, en especial, sus aparatos de superficie no militarizados operan como principal referencia de un movimiento más vasto de peronización de sectores de la sociedad hasta entonces esquivos al peronismo, como el estudiantado universitario. En 1971 estos grupos empiezan a funcionar como «células» de Montoneros y llevan adelante las primeras acciones comando destinadas principalmente a llamar la atención, con lo que buscan instalarse en la sociedad como referencia política en la lucha contra la dictadura. Paralelamente, el Ejército Revolucionario del Pueblo tiene también en estos años su bautismo en la provincia, llevando a cabo algunas acciones de gran repercusión, como el secuestro del gerente del frigorífico Swift en la ciudad de Rosario.

Participando del proceso de renovación política, aunque en un registro que lo aleja de la violencia, en 1972 se crea en la ciudad de Rosario el Movimiento de Renovación y Cambio (MRC), espacio interno de la Unión Cívica Radical que agrupa a sectores de la llamada generación intermedia del partido y a los grupos más jóvenes enrolados en la Junta Coordinadora (que, ya señalamos, se había creado en Santa Fe, más precisamente en Setúbal, en 1968). El MRC se organizó bajo el liderazgo de Raúl Alfonsín para enfrentar al balbinismo, que controlaba los principales resortes de la organización partidaria.

Mensaje del gobernador Carlos Sylvestre Begnis, 1973

«Sres. Legisladores, deseo acotar, en este acto que cumplimos por disposición constitucional, que me siento orgulloso de ser el primer gobernante santafesino, que, después de largos años, establece sus compromisos ante una Asamblea compuesta por representantes de todos los sectores políticos que conviven en nuestra comunidad, sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Se cierra en este día una larga etapa de deterioro del país y de su pueblo, etapa que, por homenaje al deseo que tenemos de reconstruir, debemos dejar que sea juzgada por la historia, pero que no obstante, nos obliga a comprometernos con este presente y con el mañana».

«Apertura de sesiones de la Asamblea Legislativa». Diario de Sesiones**, Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, 1973.**

La radicalización de la violencia política y la aceptación social con que cuentan las acciones contra la dictadura incrementan la necesidad del Gobierno de Lanusse de encontrar una salida electoral que permita encauzar, en términos políticos, la crisis social, cuyas dimensiones resultan inéditas en la historia argentina.

Como mencionamos anteriormente, a mediados de 1971 el Gobierno nacional convoca al Gran Acuerdo Nacional (GAN), una invitación a las fuerzas políticas a avanzar en la transición a la democracia que intenta mantener el proceso bajo control de las Fuerzas Armadas. El rechazo de la mayoría de las fuerzas políticas a la propuesta del Gobierno (en especial de los partidos reunidos en La Hora del Pueblo y el Encuentro Nacional de los Argentinos) sella el fracaso del GAN y obliga al Gobierno de Lanusse a convocar a elecciones generales para el mes de marzo de 1973, aceptando la participación de todas las organizaciones partidarias.

Estos comicios presentaban una novedad: el balotaje, o doble vuelta electoral, sistema que rige tanto para la Nación como para los distritos provinciales. En Santa Fe se implementa el sistema de doble vuelta para las elecciones a gobernador y senadores nacionales —estos últimos en número de tres–, mientras para diputados nacionales se aplica el sistema D'Hondt. Con respecto a la elección de los senadores provinciales, Santa Fe se divide en tres circunscripciones, que reúnen a los departamentos en dos grupos de seis que eligen cada uno seis senadores y un tercer grupo de siete departamentos que elige los siete senadores restantes. A su vez, se implementa el voto directo de los Ejecutivos municipales de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución provincial de 1962, cuya normativa electoral se mantenía en suspenso en otros rubros que contradecían la normativa impartida desde el Gobierno nacional de acuerdo con la reforma promovida por el ministro del Interior, el radical Arturo

Mor Roig. Estas novedades, de por sí importantes, acompañaban el regreso del peronismo al sistema electoral después de dieciocho años de proscripción.

En Santa Fe, el frente organizado por el peronismo desde el plano nacional (Frente Justicialista de Liberación, FREJULI) acuerda las candidaturas de Carlos Sylvestre Begnis y Eduardo Cuello como gobernador y vice, respectivamente. Sylvestre Begnis, exgobernador de la provincia por la Unión Cívica Radical Intransigente en los años de la presidencia de Arturo Frondizi, representa ahora al Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), fuerza política construida por el frondicismo luego del golpe militar que terminó con su gobierno en 1962. Eduardo Cuello, un peronista proveniente del campo sindical, ocupa el lugar que en la mayoría de las fórmulas provinciales del FREJULI se asignaba al gremialismo peronista tradicional.

La estructura formal del Partido Justicialista local se niega a aceptar estas candidaturas surgidas de las negociaciones nacionales por la constitución del FREJULI y promueve la fórmula alternativa de Antonio Campos y Alberto Bonino, quienes serán nominados por el Congreso Provincial del partido.

El radicalismo, como en el plano nacional, insiste en su tradición histórica de rechazo a la integración de frentes políticos con otras fuerzas. Sus candidatos se definen en una elección interna, entre los dos sectores principales del partido: el balbinismo, de largo predominio en la organización, y el Movimiento de Renovación y Cambio, que en esta compulsa se consolidará como oposición y alternativa, aunque todavía minoritaria. El triunfo en la interna santafesina es para la fórmula Eugenio Malaponte/ Carlos Spina —alineada con el binomio Balbín-Gamond que la UCR nacional propone para las elecciones presidenciales. Renovación y Cambio debe resignarse al lugar de la minoría, a pesar de llevar como precandidato a la Casa Gris al ex gobernador Aldo Tessio, a quien acompaña Aníbal Reynaldo como precandidato a vicegobernador.

Por su parte, la democracia progresista integra como fuerza principal en la provincia la Alianza Popular Federalista, organización constituida para estas elecciones y liderada en el plano nacional por Francisco Manrique, ex ministro de Bienestar Social de la dictadura militar. En Santa Fe la Alianza propone las candidaturas de Alberto Natale y Mario Verdú para gobernador y vice, mientras que Rafael Martínez Raymonda, uno de los principales referentes del PDP, acompaña a Manrique en la fórmula para las elecciones presidenciales.

Desde el ala de centro izquierda se organiza para estos comicios la Alianza Popular Revolucionaria (APR). Esta, en la que participaban el Partido Comunista, un sector de la Democracia Cristiana y los intransigentes provenientes de la antigua UCRI, proponía, en el plano nacional, la fórmula presidencial Oscar Alende-Horacio Sueldo, mientras que en la provincia llevaban como candidatos a Alfredo Nogueras y Walter Maguna para gobernador y vice, respectivamente.

Los resultados de esos comicios del 11 de marzo de 1973 otorgan, en el distrito santafesino, el triunfo al FREJULI tanto en los cargos nacionales como en los provinciales. Sin embargo, hay diferencias importantes entre los resultados a nivel nacional y provincial.

Por un lado, en las elecciones nacionales, el lugar de segunda fuerza es ocupado por la UCR, quien ante la cifra tan cercana al 50% obtenida por el FREJULI, desiste de participar en la segunda vuelta electoral, reconociendo a Héctor Cámpora como presidente electo. En la provincia, la presentación de una lista del Partido Justicialista paralela a la del FREJULI le impide a este alcanzar el triunfo en la primera vuelta electoral, por lo que tiene que definir en segunda vuelta la elección del Poder Ejecutivo local. Por otra parte, la fuerte presencia de la democracia progresista en la Alianza Popular Federalista le permite a esta fuerza conquistar el segundo lugar, desplazando a la UCR del balotaje.

Elecciones de gobernador 11/03/1973. Porcentajes obtenidos por fuerza

mid-frejuli	ucr	alianza popular federalista	partido justicialista	otros
38.11	15.4	29.1	13.3	4,09

Elecciones de gobernador 15/04/1973, 2ª vuelta. Porcentajes obtenidos por partido

mid-frejuli (*)	alianza popular federalista
63.5	36.5

(*) Integrado por el peronismo, el Partido Conservador Popular, el Partido Popular Cristiano, el MID, una rama del socialismo de José Sesler y partidos neoperonistas provinciales.

SINDICALISMO CLASISTA Y COMBATIVO EN VILLA CONSTITUCIÓN

1974. El Villazo

Cuando, a mediados de 1974, asumió la presidencia María Estela Martínez de Perón, no contaba con los instrumentos de su antecesor para mantener el equilibrio inestable que el pacto social había exhibido. Las tensiones que atravesaban el peronismo no solo se manifestaban en enfrentamientos armados, sino también en pujas políticas. A la muerte de Perón, los dirigentes gremiales presionaron sobre la presidenta para restablecer la libertad de negociaciones colectivas, al mismo tiempo que derrotaron a sus adversarios dentro del movimiento peronista y avanzaron sobre el resto de la esfera sindical. En esa puja desatada en el interior de la dirigencia sindical, quienes se asumían como seguidores incondicionales del Gobierno tuvieron a su disposición recursos estatales para realizar la «limpieza ideológica» del movimiento. La acción coercitiva que el Estado efectuó sobre el clasismo combativo, corriente de izquierda que aspiraba a ocupar espacios entre los sindicalistas, tuvo en el cordón industrial del Paraná uno de sus objetivos.

Como resultado de las políticas desarrollistas aplicadas en la provincia santafesina durante los años sesenta, un complejo industrial aledaño a las márgenes del río Paraná había ido adquiriendo cada vez mayor extensión, llegando a unir las localidades ubicadas desde Sauce Viejo (al norte) hasta Villa Constitución (en el sur), donde se erigía Acindar como establecimiento de referencia. El censo provincial de 1960 arrojaba que el 60% de la población y del empleo industrial, junto con 70% del producto industrial

fuente: Unión Obrera Metalúrgica, seccional Villa Constitución.

El Villazo. Asamblea nocturna de los metalúrgicos, Villa Constitución, fotografía con la firma de autor: Mazino, 1974.

En abril de 1973 se realizan las elecciones definitivas entre las dos fórmulas más votadas, en los que se impone Carlos Sylvestre Begnis, candidato del FREJULI, por más del 60% de los votos.

Con el regreso del peronismo al poder provincial de la mano de Sylvestre Begnis, se inicia, como en el plano nacional, una etapa política signada por la crisis permanente y la ingobernabilidad, producto de la lucha interna facciosa en el frente que se halla en el gobierno, la cual se traslada a la estructura del mismo Estado. Esta alta conflictividad interna, que en clave de la época reproduce la violencia a la hora de dirimir los conflictos políticos, se pone de manifiesto, apenas iniciada la gestión gubernamental, en la difícil relación entre el gobernador Sylvestre Begnis, perteneciente al MID, y el vicegobernador Cuello, sostenido por las organizaciones sindicales peronistas, en especial, la Unión Obrera Metalúrgica. Como sucede en otras provincias en las que se reedita con más violencia que en nuestro caso el enfrentamiento entre los sectores alineados con el gobernador y los que responden al vice, la disputa interna se extiende al ámbito legislativo y la organización partidaria peronista. En el caso santafesino, los orígenes y la experiencia política del gobernador Sylvestre Begnis ayudan a explicar la menor radicalidad del enfrentamiento interno que, en provincias como Buenos Aires y Córdoba, obligó a las renuncias de los gobernadores en medio de una violencia política sin antecedentes.

Sin embargo, aunque con resultados menos catastróficos que en otras provincias, la crisis al interior del Gobierno santafesino no es menor y genera una situación de permanente inestabilidad, con el riesgo de intervención federal que, luego de la muerte de Perón y ya con Isabel Martínez de Perón en la presidencia, se vuelve aún más amenazante.

Esta situación de crisis alcanza a las organizaciones partidarias que integran el frente oficialista. En el MID, una serie de disidencias con la conducción nacional del partido termina conformando una nueva agrupación, Línea Popular, cuya principal base territorial es precisamente la región litoral, reuniendo a los dos principales líderes de esta tradición política en la región: el gobernador santafesino, Sylvestre Begnis, con el ex gobernador entrerriano Raúl Uranga.

La muerte de Perón, el 1 de julio de 1974, profundiza las disidencias en el peronismo local con relación a la organización de la fuerza multipartidaria del FREJULI, y se llegan a desconocer los acuerdos que habían permitido conquistar el poder. En respuesta a la nueva situación creada, los legisladores del peronismo rompen con el Poder Ejecutivo, con lo que los senadores y diputados justicialistas pasan a definirse como opositores.

La alta conflictividad no es exclusiva del universo de los partidos, sino que atraviesa al conjunto de la sociedad. Las universidades, con el agitado movimiento estudiantil de la UNL y la UNR; y el cordón industrial, que a lo largo del río Paraná unía la ciudad de Santo Tomé con Rosario, son dos ámbitos donde la violencia política se ensaña especialmente. El proceso de derechización del gobierno nacional desde mediados de 1974 buscará el enemigo en los actores que en esos dos ámbitos habían definido el

fuente: Unión Obrera Metalúrgica, seccional Villa Constitución.

El Villazo. Concentración de los metalúrgicos, Villa Constitución, fotografía con la firma de autor: Mazino, 1974.

sentido de la movilización social desde fines de los años sesenta. Si en el movimiento estudiantil esto se había expresado en la izquierdización y peronización de las mayorías, en el campo sindical, transformado por la renovación industrial producto de la política desarrollista, lo que sobresalía era el clasismo y la lucha antiburocrática.

Como anticipo de la dictadura que vendrá, las universidades vivirán desde mediados de 1974 intervenciones brutales, impulsadas desde la gestión de Oscar Ivanisevich en el Ministerio de Educación de la Nación. Fue en ese período en que el interventor en la Universidad del Litoral, Julio García Martínez, bautizó al paraninfo de la casa de estudios con el nombre de «Cristo Rey», mientras cerraba el comedor universitario y el Instituto de Cine, y militarizaba las facultades con un control policial del estudiantado.

Fue también en estos años de derrumbe del peronismo cuando el enfrentamiento interno en el campo gremial alcanzó en la provincia su punto más álgido, en Villa Constitución. En el cordón industrial que se extendía a la vera del río Paraná desde Rosario hacia el norte, Villa Constitución era un núcleo urbano particular por su densa concentración obrera ocupada en industrias pesadas de alta calificación (Acindar, Marathon, Metcon, Villber). Como en otros lugares del país con ese tipo de concentración de mano de obra calificada, la transformación del movimiento obrero modificó sus estrategias de lucha, privilegiando la discusión no sólo del salario sino también de las condiciones de trabajo, y enfrentando duramente a la burocracia enquistada en las organizaciones gremiales nacionales (en este caso, la Unión Obrera Metalúrgica). En marzo de 1974, el conflicto entre la dirección local y la nacional de la UOM, llevó a lo que se conoció como «El Villazo»: la ocupación obrera de las principales fábricas y una verdadera pueblada con apoyo de numerosos actores de la sociedad de Villa Constitución, que terminó con una brutal represión policial y parapolicial dirigida desde el Ministerio del Interior del gobierno nacional.

El corazón metalúrgico de Santa Fe sufre, en los primeros meses de ese año 1974, una brutal represión de la que participan articuladamente grupos de choque de la burocracia sindical, organizaciones paramilitares controladas por el Ministerio de Bienestar Social del gobierno nacional encabezado por José López Rega, sectores del Ejército y las fuerzas policiales y grupos de seguridad de la empresa Acindar.

En ese clima de fuertes enfrentamientos en la sociedad y en el interior del gobierno, la principal política del Ejecutivo provincial es sobrevivir, evitando la intervención federal, que llegará el 24 de marzo de 1976 cuando un nuevo golpe militar destituya a la presidenta en ejercicio y al gobernador Sylvestre Begnis.

Finaliza así en la Argentina y en Santa Fe una experiencia política tortuosa de regreso del peronismo al gobierno, en la que aquel se fagocita a sí mismo mientras construye las condiciones de posibilidad para el regreso de los militares al poder, quienes, apenas tres años antes, se habían retirado a los cuarteles humillados políticamente ante el fracaso de

Población de la provincia de santa fe según censos nacionales

año	población total	extranjeros
1960	1.884.918	169.507
1970	2.135.583	115.423
1980	2.465.546	81.698
1991	2.798.422	52.284
2001	3.000.701	36.349

santafesino se concentraban en los departamentos del sur (Rosario, San Lorenzo y Villa Constitución).

En este conglomerado industrial, Villa Constitución tenía un lugar clave. Acindar (con 2500 obreros; producción de laminados, alambres y caños, palanquillas); Marathón (integrante del grupo Acindar, con 1200 obreros; producción de aceros finos y especiales); Metcon (fábrica de autopartes perteneciente a Ford); Villber (productos electrodomésticos), entre otras fábricas, otorgaban a la localidad su condición de ciudad industrial, a la que se agregaba la presencia del puerto de Acindar.

Entre fines de 1969 y febrero de 1970 los trabajadores de Acindar iniciaron una huelga por mejoras salariales y de condiciones de trabajo. Luego de tratativas con la empresa, se llegó a un acuerdo que la patronal, finalmente, no cumplió. La asamblea de la planta decidió tomar la fábrica hasta el cumplimiento del acuerdo. En enero de 1970 se produjo la intervención de la seccional Villa Constitución por parte de la UOM, lo cual puso fin al plan de lucha. No obstante, la oposición a la burocracia sindical prosiguió en forma más o menos clandestina. A mediados de 1973 se constituyó el Movimiento Metalúrgico 7 de septiembre, que funcionaba en el local de la Federación Obrera de la República Argentina (FORA), lo que implicaba la cristalización de una corriente sindical vinculada al clasismo.

Ante el intento, por parte de la burocracia sindical, de demorar la normalización del sindicato, se desató el Villazo. El proceso se inició el 7 de marzo de 1974 con la toma de Acindar y prosiguió con acciones similares en otras fábricas, a lo que se sumó el apoyo brindado por los habitantes de Villa Constitución y las adhesiones de organizaciones y sindicatos del país. El 16 del mismo mes se firmó un acta-acuerdo con la patronal. En noviembre de 1974, como salida a la intervención, ganó las elecciones la lista Movimiento Metalúrgico frente a la lista Agrupación Peronista Tercera Posición, apoyada por la UOM nacional.

Desde septiembre de 1974, el Estado nacional expuso con claridad los nuevos instrumentos que, en su perspectiva, habrían de resolver los desafíos de una sociedad movilizada. En ese mismo mes se sancionó la Ley N° 20.840 de seguridad o antisubversiva, y en noviembre fue declarado el estado de sitio. En un escenario ordenado a partir de esas reglas de juego, el 10 de marzo de 1975, el Ministerio del Interior anunció a través de la prensa la existencia

la experiencia gubernamental que sin pudor habían denominado «Revolución Argentina». Se abría, entonces, una de las etapas más trágicas de la historia nacional.

EL ESTADO TERRORISTA

El desgastante enfrentamiento político y social que vive la sociedad argentina en los tres años de Gobierno peronista genera una situación de anomia social que posibilita el regreso del poder militar. La nueva dictadura llevará a la perfección prácticas represivas paraestatales no ajenas al Gobierno peronista, pero transformándolas en sistema y dándoles una orientación precisa: desarticular el tejido social y político sobre el que se sostenía la Argentina industrial.

El golpe de Estado producido el 24 de marzo de 1976, luego de destituir al gobernador Sylvestre Begnis, procede a disolver la Legislatura provincial y los Concejos municipales, y a remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Se intervienen los partidos políticos, a la par que se detienen a muchos de sus dirigentes.

Al igual que en el ámbito nacional, las Fuerzas Armadas asumen integralmente el control del Estado provincial. Si bien la primera designación como interventor militar recae en un hombre del Ejército, el coronel José M. González, a quien el gobernador Sylvestre Begnis entrega el poder, en la distribución territorial y la conformación de los Gobiernos provinciales al interior de las Fuerzas Armadas, Santa Fe queda en manos de la Armada. A principios de abril, González es reemplazado por el vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni, quien mantendrá el control del gobierno provincial hasta 1981.

Frente al golpe de Estado, la reacción de los partidos políticos en el ámbito provincial no difirió mucho de lo que sucedía en el plano nacional. Mientras los partidos mayoritarios asumían posiciones críticas más o menos veladas, o bien adoptaban un cauteloso silencio, otras agrupaciones, como el Movimiento de Integración y Desarrollo, el PDP y el Movimiento Línea Popular, dieron su apoyo a la dictadura militar, que llevó incluso a algunos de sus dirigentes a ocupar cargos en el gobierno. La dictadura contó también con el consenso, a veces pasivo y en otros casos activo, de instituciones de fuerte influencia en la sociedad y la opinión pública provincial, como la Iglesia Católica, los principales medios de comunicación y corporaciones empresarias.

En el caso de las fuerzas políticas que acompañan con mayor decisión al gobierno militar, su apoyo se hace más explícito en los últimos años de la dictadura, en la breve etapa nacional del general Roberto Viola y, enseguida, la conducida por el general Leopoldo

El presidente de facto Jorge Rafael Videla, acompañado por el ministro de economía José Alfredo Martínez de Hoz, en una visita a Rosario, 1978. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

en Villa Constitución de un complot organizado por «la subversión política y el terrorismo industrial». En la madrugada del 20 de marzo, la ciudad fue sitiada y ocupada por el aparato represivo estatal y paramilitar. El operativo impulsado por el Gobierno nacional involucró aproximadamente a 4000 efectivos: policía federal y provincial, los Pumas, la Gendarmería Nacional, la Fuerza Aérea, helicópteros y barcos de la Prefectura Naval, la SIDE y miembros de la Juventud Sindical Peronista, uno de los brazos represivos del Ministerio de Bienestar Social. El operativo contó con el apoyo de Acindar y el consentimiento de la dirigencia nacional de la UOM.

Como consecuencia, fueron detenidas alrededor de 300 personas, en comisarías de Villa Constitución y San Nicolás. Posteriormente, algunos detenidos fueron transferidos a Rosario y muchos a la cárcel de Coronda, que retomó, como en los últimos años de la «Revolución Argentina», su condición de ámbito de reclusión de detenidos políticos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Luego del operativo, el conflicto se profundizó puesto que varias plantas decidieron en asamblea tomar los establecimientos industriales y declarar una huelga, que se prolongó por casi dos meses. La seccional de la UOM fue nuevamente intervenida, con lo que se cerró la breve experiencia de la lista Movimiento Metalúrgico. Pero también se incrementó el accionar represivo por medio de detenciones, desapariciones y asesinatos, junto con el traslado de los principales dirigentes detenidos en Coronda a otros penales federales del país.

fuente: Unión Obrera Metalúrgica, seccional Villa Constitución.

El Villazo. Concentración de los metalúrgicos, Villa Constitución, fotografía con la firma de autor: Mazino, 1974.

Fortunato Galtieri, cuando desde el Ejército se piensa en las proyecciones políticas del gobierno militar. Por entonces, ya en los años ochenta, los principales poderes ejecutivos de la provincia son ocupados por dirigentes de las fuerzas partidarias amigas. Así, el PDP controla en los últimos años la intendencia de la ciudad de Rosario, a cuyo frente es designado uno de sus principales dirigentes, Alberto Natale. A su vez, Línea Popular hace lo propio con la intendencia capitalina y la gobernación: Roberto Casis, ocupa primero la intendencia de Santa Fe para ser luego el primer gobernador civil de la dictadura, cargo en el que lo sucederá, en el último tramo del gobierno militar, Héctor Salvi, también hombre de las filas de Línea Popular.

El poder militar vuelve en 1976 al primer plano con un diagnóstico nuevo sobre la crisis social que afecta a la Argentina, condenando por igual a las experiencias desarrollistas como a las populistas al considerarlas como factores causantes de la ingobernabilidad. Con esto, las Fuerzas Armadas toman distancia de la dictadura de Onganía e inscriben la política económica bajo el signo del liberalismo, como la alternativa que habrá de permitir desactivar el conflicto social.

El programa económico que se proponía cambiar la estructura de la sociedad industrial argentina requería de una fuerte intervención estatal como dispositivo de disciplinamiento social para alcanzar un nuevo orden capaz de reestablecer la dominación amenazada: el terrorismo de Estado. Si bien las acciones represivas se habían iniciado bastante antes del golpe, ligadas a fuerzas militares y policiales y a grupos parapoliciales, y, en muchos casos, creciendo bajo el amparo del gobierno constitucional, a partir de marzo de 1976 la represión se sistematiza y se subordinan todas las instancias estatales a ese fin.

Las Fuerzas Armadas asumen el comando de las acciones represivas, coordinando la actuación de los organismos de seguridad a nivel nacional. Así el Estado terrorista se consolida desplazando a los mecanismos utilizados en los años del gobierno peronista, en especial por organizaciones parapoliciales, como la Alianza Anticomunista Argentina (la triple A). Todo el territorio nacional pasa a ser parte del teatro de operaciones, con zonas reservadas para cada una de las fuerzas militares que actúan en coordinación con las distintas organizaciones policiales.

La estrategia represiva implementada por las Fuerzas Armadas contó con la participación activa de otras fuerzas de seguridad. Una de

La caza nocturna, 1979

«Cuando iban a buscarlos, era como si salieran de caza, en general nocturna (las estadísticas muestran que el 62 por ciento de los secuestros tenían lugar de noche): ocupaban todo un barrio y, encapuchados o a cara descubierta, a veces en comandos numerosos, en coches robados o sin patente, cuya aparición súbita en una calle desierta hacía estremecer a quienes estaban al tanto, penetraban en la casa de la víctima. La policía del barrio ya había sido avisada de que no debía intervenir. A esa fase de la operación la llamaban área liberada. A veces empleaban helicópteros, altoparlantes, sirenas, y otras, sin que hasta ahora haya podido saberse bien por qué, optaban por la discreción, pero lo cierto es que la regla era más bien un despliegue ostentatorio que contribuía a expandir el terror a muchas cuadras a la redonda. Matando, como quien dice, dos pájaros de un tiro, secuestraban al enemigo y al mismo tiempo neutralizaban por el terror "a los cómplices, a los simpatizantes, a los tibios y a los indiferentes".

Juan José Saer, El río sin orillas, **1991.**

las particularidades que tuvo la represión del Estado terrorista fue su carácter clandestino, con el accionar de «grupos de tareas» y la existencia de centros clandestinos de detención, además del uso sistemático de la tortura sobre los detenidos; los secuestros; los fusilamientos y la desaparición de personas, y la apropiación de menores nacidos en cautiverio.

En Santa Fe, los centros clandestinos de detención funcionaron en distintos lugares de la provincia. Los más importantes se localizaron en Rosario y su área de influencia y en la ciudad capital. Estos centros funcionaron en dependencias policiales o militares, o en casas que fueron destinadas a tales usos, y eran utilizados para el alojamiento transitorio de prisioneros no reconocidos como tales.

El presidente de facto Jorge Rafael Videla en la Municipalidad de Rosario, acompañado por el interventor provincial de facto Jorge Alberto Desimoni, es recibido por el intendente de facto Augusto Félix Cristiani, 23 de marzo de 1977. Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc»

Hacia 1980, los conflictos en el interior de las Fuerzas Armadas, la incapacidad de estas para dar respuestas a las demandas sociales y el repliegue de la represión más dura crean un clima que posibilita la expresión de voces de protesta y reclamos. A fines de 1980 se reconstituye la CGT, que impulsa para principios del año siguiente una huelga general. Paralelamente, se afirma el desarrollo de las organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos, desde la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que se había creado antes de la dictadura en el plano nacional y que ahora se organiza en las ciudades de Rosario y Santa Fe, y las organizaciones de familiares de las víctimas de la dictadura. En especial se destaca Madres de Plaza de Mayo, cuyas marchas semanales en torno a la Plaza de Mayo porteña, en las que piden por la aparición con vida de sus hijos desaparecidos por la dictadura, se transforman en un símbolo de la resistencia civil.

Hacia 1981, los partidos políticos conforman la Multipartidaria, un espacio que reúne al radicalismo y el peronismo con otras organizaciones menores en busca de consensos para una salida política al régimen militar. En Santa Fe, la integran inicialmente la UCR, el PJ, el MID, la Democracia Cristina y el Partido Intransigente y luego se suman otros partidos. En diciembre de 1981, la Multipartidaria hizo público un documento político, «Antes que sea tarde», en el que convocaba a una campaña de movilización y esclarecimiento de la población. El año 1982 comienza, así, como eminentemente político, donde las distintas fuerzas afirman su tono opositor a la dictadura.

Mientras tanto, como ya señalamos, las Fuerzas Armadas recurren a civiles para ocupar los cargos políticos más importantes de la provincia, como la gobernación y las principales intendencias. En enero de 1982, Roberto Casis, que venía desempeñándose como intendente de la ciudad capital, asume la gobernación de la provincia.

En este contexto de crisis de la dictadura, el Gobierno de Galtieri decide la invasión de las islas Malvinas. Una fuga hacia adelante del régimen que tendrá resultados catastróficos: la guerra y la derrota de las tropas argentinas profundizan la crisis de la dictadura, que buscará a partir de ese momento una salida política, una transición pautada a la democracia.

La rendición en Puerto Argentino ante los ingleses sella la suerte de Galtieri, quien será rápidamente desplazado del gobierno por la Junta de Comandantes. En su lugar se designa al general Reynaldo Bignone, con el mandato de preparar la transición a un gobierno civil. El gobierno convoca entonces a las principales fuerzas partidarias para organizar el proceso electoral a fin de seleccionar las autoridades civiles a las cuales traspasar el poder y con el objetivo de ordenar en la transición a la democracia el tema que resultaba más importante para los hombres de armas: su responsabilidad en la violación de los derechos humanos.

El presidente de la nación Raúl Ricardo Alfonsín, en su llegada al Aeropuerto Internacional de Fisherton en Rosario para la conmemoración del día de la bandera, junio de 1985. Archivo fotográfico de la Escuela Superior de Museología de Rosario

LA HORA DE LA DEMOCRACIA

LA CONTINUIDAD INSTITUCIONAL

La derrota de la guerra de Malvinas marca el comienzo del fin de la dictadura militar. En julio de 1982, un decreto del Poder Ejecutivo Nacional termina con la veda política y da inicio al complejo proceso de transición a la democracia. En términos institucionales, este proceso tendrá dos puntos decisivos de resolución: el 30 de octubre de 1983, cuando se sustancian en todo el territorio nacional las elecciones generales para cubrir los cargos políticos en las diferentes esferas institucionales (nacional, provincial y municipal-comunal), y el 10 de diciembre siguiente, cuando asumen las autoridades elegidas en los comicios de octubre.

Con el fin de la veda política decretado por el último presidente de la dictadura militar, Reynaldo Bignone, las agrupaciones políticas comienzan a reorganizarse en vistas a las elecciones que se realizarían a fines de octubre. Desde los últimos meses de 1982 hasta octubre de 1983, todo el país vive un proceso de politización social, de recuperación de la actividad política y de la vida interna de las organizaciones partidarias. Intensas campañas de afiliaciones a los partidos, actos públicos y debates en los medios de comunicación generan un clima político singular, una verdadera primavera política, con la que la sociedad argentina parecía exorcizar el tenebroso pasado reciente.

La campaña electoral profundizó la movilización social y la polarización entre las dos principales fuerzas políticas, el peronismo y el radicalismo, que sumaban a nucleamientos más pequeños como ocasionales aliados y competían por el electorado independiente. El peronismo, que proponía como candidato presidencial a Ítalo Luder, recurrió a una estrategia que combinaba una propuesta conservadora respecto de los principales problemas políticos del momento —como el tema de las responsabilidades en la violación de los derechos humanos— con consignas que habían demostrado su eficacia en las elecciones de 1973, pero que una década después no parecían dialogar con la realidad. El mensaje de Raúl Alfonsín, candidato presidencial del radicalismo, en cambio, encontró su virtud en la capacidad de entrar en diálogo con los problemas más significativos de la coyuntura política: primero, la necesidad imperiosa de revisar y juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura; luego, aunque a la par, la propuesta de reinvención de la democracia como resultado del quiebre de los pactos corporativos que habían asfixiado a la Argentina. En la competencia de la campaña electoral, el candidato radical unía estas dos problemáticas, denunciando un pacto sindical-militar que amenazaba la recuperación de la democracia y permitía explicar el comportamiento del gobierno militar y del candidato peronista.

El contundente triunfo de Alfonsín, primero en las elecciones internas de la Unión Cívica Radical y luego en las elecciones presidenciales, confirmaba la opción de la ciudadanía por la reconstrucción de la democracia argentina en la clave propuesta por el líder de la renovación radical. Su triunfo re-

El movimiento por los derechos humanos

A pesar de los intentos de la última dictadura militar por ocultar sus crímenes, en la Argentina, y a diferencia de los demás países del Cono Sur, luego del retorno a la democracia en 1983 no se registró un período de silencio. Ello se debió al impacto que tuvieron las investigaciones de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), la publicación del libro Nunca más, el juicio a las juntas militares y las estrategias del movimiento por los Derechos Humanos que, desde los primeros años del régimen dictatorial, centró su trabajo tanto en la denuncia como en la reunión de pruebas sobre el funcionamiento del aparato estatal represivo.

Hacia 1977 se constituyeron en Rosario los principales organismos que ya tenían presencia a nivel nacional: Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (M.E.D.H.), Madres de Plaza de Mayo (que más adelante pasó a denominarse Madres de la Plaza 25 de Mayo) y Abuelas de Plaza de Mayo. En la ciudad de Santa Fe la conformación fue más tardía; en 1977 comenzaron a vincularse miembros de lo que luego sería Familiares de Detenidos Desaparecidos y, entre 1980 y 1981, se organizaron la A.P.D.H. y el M.E.D.H. En estos organismos participaban familiares de las víctimas, sacerdotes católicos (si bien la Iglesia no asumía una postura de condena

sultaba singular en más de un sentido: no sólo porque las elecciones venían a clausurar siete años de una dictadura que ya todos describían como la más sangrienta de la historia de la Argentina moderna, sino también porque significaba la primera derrota electoral del partido de Perón, en sus casi cuarenta años de historia, en comicios libres y sin proscripciones.

> **Tenemos un método: la democracia, Raúl Alfonsín, 1983**
> Aprendimos que hay quienes se benefician cuando es la fuerza y no la voluntad libre del pueblo quien impone el gobierno de la Nación. Aprendimos que los que estimulan la impaciencia para proponer la intolerancia y la violencia como remedios, han terminado favoreciendo los intereses del privilegio. Aprendimos que cuando el pueblo no decide sobre el gobierno, la Nación y el pueblo quedan desguarnecidos frente a los intereses de adentro y de afuera.
> Y hemos entendido que hay fuerzas poderosas que no quieren la democracia en la Argentina. Sabemos que la reivindicación del gobierno del pueblo, de los derechos del pueblo para elegir y controlar el gobierno de acuerdo con los principios de la Constitución, plantea una lucha por el poder en la que no podemos ni debemos bajar los brazos, una lucha que vamos a dar y en la que vamos a triunfar.
> Tenemos una meta: la vida, la justicia y la libertad para todos los que habitan este suelo. Tenemos un método: la democracia. Tenemos un combate: vencer a quienes desde adentro o desde afuera quieren impedir esa democracia. Tenemos una tarea: gobernar para todos los argentinos sacando al país de la crisis que nos agobia».
> **Luciano de Privitellio y Luis Alberto Romero,** Grandes discursos de la historia argentina**, 2000.**

En ese marco nacional, la UCR ganó las gobernaciones de las provincias de mayor caudal electoral, como Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Entre Ríos, a excepción de Santa Fe, en la que el peronismo logró imponerse en una elección muy reñida y discutida.

La etapa que se inicia entonces resulta inédita, si consideramos la continuidad institucional con democracia electoral y alternancia política. Desde esta perspectiva, el período anterior más prolongado es el que se extiende desde 1916 hasta 1930; pero, a la vez, más allá de las profundas crisis, la evolución política se sostiene ahora sobre la alternancia de diferentes organizaciones partidarias, aunque hasta el presente solamente el peronismo ha podido no sólo alcanzar el poder, sino también mantenerse en él durante todo el período pautado institucionalmente.

Apenas iniciado el gobierno democrático a fines de 1983, comienzan a definirse los principales temas que funcionarán como grandes ordenadores del último cuarto de siglo: la política de derechos humanos, la política económica nacional frente al fenómeno de la globalización y de la deuda externa, la crisis del Estado y las diversas alternativas de reforma.

La política de derechos humanos del presidente Alfonsín en los primeros tramos de su Gobierno brindó a la democracia emergente la fuerza simbólica para orientarse como proyecto colectivo. La convocatoria a la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), presidida por Ernesto Sábato, y el enjuiciamiento a las juntas militares por la Cámara Federal marcaron un antes y un después para la sociedad argentina, clausurando el pasado militar como una alternativa a la que se podía regresar.

En la última etapa del gobierno alfonsinista, las leyes de obediencia debida y punto final significarían un retroceso en esta orientación política, que sería mucho más drástico poco tiempo después, cuando el presidente Carlos Menem indultara a los principales responsables de la dictadura militar, que habían sido juzgados y condenados en los primeros años de la democracia.

Ya en la primera década del siglo XXI, las reorientaciones impulsadas por el Gobierno de Néstor Kirchner en este ámbito y la anulación por parte del Congreso de las leyes de obediencia debida y

explícita hacia el régimen militar), pastores de las Iglesias Metodista y Reformada Argentina y dirigentes sindicales y políticos.

Como en el resto del país, los primeros años fueron de absoluta soledad. Las acciones se concentraron en la búsqueda de información, la asistencia a militantes perseguidos y a familiares de presos y desaparecidos. Para 1981 los organismos fueron adquiriendo mayor visibilidad. A partir de la guerra de Malvinas se abrirá otra etapa caracterizada por la relevancia del problema de los derechos humanos y el discurso de los organismos tendrá una recepción más amplia, a la par que comenzarán a atenuarse los diversos apoyos al régimen militar.

Consignas como «aparición con vida», «ni olvido ni perdón», «juicio y castigo a los culpables» se instituyeron en mandato social. La exposición pública de las fotografías de los desaparecidos se instaló como estrategia para restituir la identidad negada por la desaparición e implicó transformar las mismas herramientas del poder disciplinador del Estado —al usar las fotos de los documentos de identidad— contra la política represiva. Al final de la dictadura se realizaron manifestaciones multitudinarias y los actos convirtieron en emblemáticos ciertos lugares públicos, la

Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario, en la Marcha del 33° aniversario del golpe de Estado de 1976, 24 de marzo de 2009. Museo de la Memoria de Rosario

fuente: diario *El Litoral*.

Ernesto Sábato entrega el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) al presidente de la Nación Raúl Ricardo Alfonsín, Buenos Aires, 20 de septiembre 1984.

¿Quiénes exactamente los habían secuestrado?, 1984

De este modo, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos. Palabra —¡triste privilegio argentino!— que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo. Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil. ¿Quiénes exactamente los habían secuestrado? ¿Por qué? ¿Dónde estaban? No se tenía respuesta precisa a estos interrogantes: las autoridades no habían oído hablar de ellos, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía y los *habeas corpus* sólo tenían por contestación el silencio. En torno de ellos crecía un ominoso silencio. Nunca un secuestrador arrestado, jamás un lugar de detención clandestino individualizado, nunca la noticia de una sanción a los culpables de los delitos. Así transcurrían días, semanas, meses, años de incertidumbres y dolor de padres, madres e hijos, todos pendientes de rumores, debatiéndose entre desesperadas expectativas, de gestiones innumerables e inútiles, de ruegos a influyentes, a oficiales de alguna fuerza armada que alguien les recomendaba, a obispos y capellanes, a comisarios. La respuesta era siempre negativa».

Ernesto Sábato, «Prólogo», Nunca Más. Informe de la CONADEP, **1984.**

punto final permitieron reactivar muchas causas judiciales y alcanzar a responsables de violaciones a los derechos humanos que habían logrado eludir el brazo de la justicia en los intersticios construidos por las marchas y contramarchas de los gobiernos de la democracia.

El segundo tema que destacamos como ordenador del desarrollo histórico argentino reciente es la política económica nacional frente a fenómenos tan complejos y difíciles como el de la globaliza-

fotografía: Nora Avaro.

Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario, en el Monumento a la Bandera durante los actos del 34° aniversario del golpe de Estado de 1976, 24 de marzo de 2010.

plaza 25 de Mayo en Rosario y la plaza del Soldado en Santa Fe.

En la etapa constitucional, los organismos colaboraron con la CONADEP en la reunión de pruebas y la elaboración de informes en la Delegación Zona Sur, con sede en Rosario, y en la Subdelegación Zona Norte, con sede en Santa Fe. A fines de 1985, ciento cincuenta expedientes fueron sustraídos de los tribunales rosarinos, lo que puso de manifiesto la pervivencia de la impunidad del aparato clandestino.

Desde 1987, con las leyes de punto final y obediencia debida, la memoria de la represión perdió progresivamente la centralidad que había logrado frente a sectores que postulaban la necesidad de «reconciliación nacional», cuyo primer paso fueron los indultos. En ese período, se formó Madres de Plaza de Mayo en Santa Fe. A fines de 1994 se reinstaló la cuestión de los crímenes de la dictadura con la confesión pública sobre los llamados «vuelos de la muerte» y la autocrítica del jefe del Ejército General Martín Balza en 1995. En coincidencia con la conmemoración de los 20 años del golpe, hizo su primera aparición pública la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.).

ción y la deuda externa. En este frente, los datos más duros remiten a los años 1989-1991 y 2001-2002.

La hiperinflación de 1989 provoca una crisis igualmente notable en el plano social y político precipitando el retiro del presidente Alfonsín, quien anticipa la entrega del poder al presidente electo en representación del peronismo, Carlos Menem. La crisis económica no se detiene con el cambio de Gobierno y volverá a expresarse en fuertes brotes inflacionarios en los primeros años de la administración de Menem. Luego, la nueva política económica, impulsada por el ministro Domingo Cavallo y ordenada a partir de la convertibilidad de la moneda, junto a la política de reforma del Estado sostenida en las privatizaciones de las principales empresas públicas, crearán una nueva situación económica de control inflacionario que se extenderá con dificultad hasta fines del siglo. Esta política económica hará eclosión en una de las crisis más severas de la historia nacional, en el año 2001, ya en el Gobierno del radical Fernando de la Rúa.

fuente: diario *El Litoral*.

El presidente de la Nación Carlos Saúl Menen, acompañado por el gobernador Jorge Obeid, en su llegada al aeropuerto de Sauce Viejo en Santa Fe, 18 de diciembre de 1998.

De la Rúa apenas alcanzó a completar la mitad de un mandato presidencial de cuatro años: debió abandonar el poder ante la incapacidad de controlar una crisis política, económica y social cuya profundidad vaciaba de legitimidad al sistema. La crisis política se había anticipado a la económica, lo que había llevado, en el año 2000, a la renuncia del vicepresidente Carlos «Chacho» Álvarez. Este había integrado la fórmula presidencial de la Alianza triunfante en las elecciones de 1999 en nombre del Frente Grande-Frepaso, un conglomerado heterogéneo que reunía sectores peronistas enfrentados al menemismo con otros que participaban de tradiciones más propias de la socialdemocracia.

Sin vicepresidente, el alejamiento del último presidente radical puso al sistema institucional ante una verdadera prueba de fuego, y fue la Asamblea Legislativa la encargada de resolver la acefalía. En el medio de una impugnación social que jaqueaba al sistema político, con sucesivas y grotescas designaciones y renuncias en la primera magistratura, el Congreso Nacional logró, con la designación de Eduardo Duhalde como presidente provisional, alcanzar un piso de estabilidad que permitió tomar la medida más drástica que requería la economía: poner fin a la convertibilidad, sincerando el valor de la moneda nacional frente al dólar, en una resolución que, en el corto plazo, trajo aparejada la más grave regresión de ingresos para la mayoría de la población.

Sinceradas tan brutalmente las principales variables económicas y sociales, la Argentina se descubría como un país donde los altos porcentajes de pobreza e indigencia habían pasado a ser elementos constitutivos, estructurales y poco flexibles, incluso frente al crecimiento de la economía, como se había apreciado en los momentos más exitosos de la convertibilidad y se repetiría en los años siguientes, con el impulso de la demanda internacional de alimentos.

A fines de la década de los noventa se abrió la posibilidad de sustanciar juicios por apropiación ilegal de niños nacidos en cautiverio, dado que la ley de obediencia debida no había incluido este delito. Asimismo, en varias ciudades se desarrollaron los denominados juicios por la verdad. Aunque no se pudiera procesar a los responsables, estos juicios permitieron que los familiares conocieran el destino de sus desaparecidos. Paralelamente se iniciaron en otros países causas contra militares argentinos responsables de la represión ilegal. En 1996 el juez español Baltasar Garzón dio curso a una denuncia por genocidio y terrorismo estatal a partir de la cual se inició una causa en la que colaboraron los organismos de Santa Fe y Rosario. La tercera parte del total de los requeridos por la justicia española correspondía a represores de ambas ciudades. En 2005 la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final y, posteriormente, el Congreso de la Nación estableció su nulidad, lo que trajo aparejado la multiplicación de juicios en diversos lugares del país.

Según el informe de la Corte Suprema de Justicia, durante 2009 se llevaron a cabo once juicios orales en todo el país. Dos se efectivizaron en los tribunales federales de Santa Fe y Rosario, en los que fueron juzgados seis y cinco represores, respectivamente. En las sucesivas audiencias declararon sobrevivientes de la represión, testigos de detenciones y secuestros, familiares, sacerdotes, ex policías, periodistas, abogados, docentes y ex médicos policiales. Los jueces realizaron inspecciones oculares en diversos centros clandestinos de detención, algunos de ellos ubicados en las afueras de las ciudades y otros, en seccionales de policía.

La primera sentencia fue leída el 22 de diciembre en el Tribunal Oral Federal de Santa Fe. La misma condenó a un ex juez federal y a cinco ex policías, a quienes se les imputaron los delitos de privación ilegítima de la libertad, apremios ilegales y aplicación de tormentos. Los acusados fueron encontrados culpables de haber cometido delitos de lesa humanidad, concepto introducido por el derecho de Nüremberg y vinculado a dos nociones, la del carácter universal del crimen y su imprescriptibilidad.

En paralelo al desarrollo económico y sus crisis, el tercer tema que ordenó la evolución de la política nacional en las últimas décadas es el de la reforma del Estado que, incorporada a la agenda del Gobierno de Alfonsín, se transformó desde entonces en uno de los asuntos centrales del debate público argentino.

Los primeros intentos de reforma del Estado se dan en los años ochenta, en el mismo Gobierno de Alfonsín bajo el impulso del ministro Rodolfo Terragno y en la gobernación de Antonio Cafiero en la provincia de Buenos Aires, a partir de 1987. Tanto el alfonsinismo como la renovación peronista liderada por Cafiero orientaban el proyecto de reforma estatal con un criterio respetuoso del lugar del Estado en la administración de los servicios públicos y se planteaban alcanzar una economía mixta, integrando de distinta manera el capital privado a las empresas estatales y favoreciendo la participación accionaria de los trabajadores. Atrapados en las disyuntivas de la coyuntura política, ambos intentos fracasaron: no alcanzaron los consensos necesarios y fueron fuertemente resistidos por las organizaciones gremiales.

La dura crisis de 1989 y la gran pérdida de legitimidad del Estado y de las empresas que administraba para responder con éxito a la demanda de servicios crearon la condición de posibilidad para la imposición de un nuevo horizonte político, que Menem asumiría sin pudor como propio. En ese horizonte, que fue el del justicialismo en su larga estación menemista, el Estado era un mal necesario que debía adecuarse al modelo económico bajo el imperio del mercado y la globalización, de tal modo que su reforma requería de un conjunto de cambios estructurales, que llevaron a un verdadero desmantelamiento del aparato estatal a partir de una política de privatizaciones sin límites.

Luego de algunas marchas y contramarchas en los primeros meses de gobierno, el menemismo terminó de definir su sentido con el repliegue de la intervención estatal en la economía: la privatización de la mayoría de los servicios públicos, el abandono del rol regulatorio y el control de servicios básicos, y la renuncia a la fijación de la política monetaria, a partir de la sanción de la ley de convertibilidad.

En ese marco, el proceso de privatizaciones de las empresas públicas abrió las puertas a una importante extranjerización de la economía argentina. Privatizaciones sin mayores controles, crecimiento de la deuda pública, precarización laboral, desempleo de dos dígitos y niveles de corrupción escandalosos son algunos de los componentes que integran el saldo de los años noventa.

Como ya se señaló, el fin de esa experiencia de los años noventa se alcanzará en 2001, con la explosión de la crisis económica y social, y la implosión política que llevó al derrumbe del Gobierno encabezado por Fernando de la Rúa.

Lo que vino después, en los últimos años, significó una importante reconstrucción del poder presidencial y, más parcialmente, de las tareas de gestión pública, fundamentalmente gracias a la recuperación de las capacidades financieras del Estado, producto del arreglo de la deuda externa argentina y de lo que los economistas llaman el superávit gemelo (fiscal y de la balanza comercial). Esta recuperación comenzó a afirmarse durante la continuada gestión de Roberto Lavagna como ministro de economía de Duhalde y de Kirchner y, más recientemente, ya en el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se incrementó con la reestatización de los fondos de jubilaciones, que en la etapa menemista se habían cedido a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP).

Más allá de esta alteración de las reglas de juego, las reformas más estructurales del menemismo, como las privatizaciones de las principales empresas públicas y el desmantelamiento de los ferrocarriles, sólo se han modificado por defecto, como en el caso de Correo Argentino y Aerolíneas Argentinas.

LA PROVINCIA: ENTRE LA EXCEPCIÓN Y LA NORMA

En el tiempo que transcurre entre el levantamiento de la veda política en julio de 1982 y las elecciones generales de octubre de 1983, Santa Fe tiene dos gobernadores civiles sucesivos: Roberto Casís y Héctor Salvi. Ambos provienen del mismo sector político, Línea Popular (LP), una escisión del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) con base en Santa Fe y Entre Ríos.

La designación de civiles al frente de la Gobernación ayuda a la dictadura a ordenar su retirada y la transición a la democracia. En ese poco más de un año se avanza en la reorganización de los partidos políticos en un ambiente de fuerte inestabilidad e incertidumbre. Las principales organizaciones partidarias, PJ y UCR, se abocan entonces a intensas campañas de afiliación y a la realización de actos públicos caracterizados por la masividad y en los que con frecuencia participaban dirigentes políticos nacionales.

Elecciones de gobernador 1983. Porcentajes obtenidos por partido

justicialista	ucr	pdp	mid	otros	anulados	en blanco
41.41	40.32	10.46	2.04	6.36	0.23	3.76

padrón electoral: 1.676.080 / votantes: 1.479.620, 88.28%

En el umbral de ingreso a la democracia, en las elecciones generales de octubre de 1983, la provincia se destaca en el conjunto nacional por ser el único distrito de los denominados «grandes» por su cantidad de electores en el que el peronismo logra frenar la ola alfonsinista. En efecto, a diferencia de lo que sucede en el plano nacional y en las provincias vecinas de Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos, en Santa Fe el predominio electoral del peronismo no será puesto en cuestión en estas instancias. Se inicia así un largo reinado en la provincia que se extenderá, sin mella aunque con variaciones, hasta el año 2007.

Como en el plano nacional, los comicios de octubre de 1983 en Santa Fe se caracterizan por una masiva concurrencia a las urnas. La competencia principal de esas elecciones se organizó alrededor del PJ y la UCR, aunque sin opacar la presencia de organizaciones más pequeñas. Los resultados en el distrito mostraron un escenario polarizado en la elección presidencial, donde se impuso Raúl Alfonsín, y especialmente reñido en las elecciones provinciales, tanto ejecutivas como legislativas, con un muy exiguo y discutido triunfo del PJ y su candidato a gobernador José María Vernet.

Un escenario de virtual empate en las diferentes esferas en competencia. En la elección de diputados nacionales, la UCR conquista 10 de las 19 bancas en juego por el distrito santafesino, mientras el peronismo se queda con las 9 restantes. Sin embargo, el PJ impone los dos senadores nacionales, que se eligen en forma indirecta a través de la legislatura provincial.

El escenario de paridad se repite en la esfera provincial: en la distribución de las bancas de senadores provinciales y en el control de municipalidades y comunas. Sólo en la Cámara de Diputados el peronismo tendrá una clara mayoría, gracias al dispositivo institucional que favorece con 28 bancas sobre 50 a la fuerza que alcance la mayoría simple. Las 22 bancas restantes se reparten entre radicales (18 diputados) y demoprogresistas (4 diputados) en proporción a la cantidad de votos obtenido por cada uno. En la Cámara de Senadores, el radicalismo cuenta con 10 representantes contra 9 justicialistas.

En los espacios municipales y comunales, el justicialismo pasa a controlar 17 intendencias, incluyendo la capital provincial; el radicalismo hace lo mismo con 11, sumando la muy importante ciudad de Rosario; los partidos más chicos, como el Partido Socialista Popular (PSP), el Partido Demócrata Progresista (PDP) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), se aseguran una municipalidad cada uno (Casilda, Firmat y San Javier, respectivamente), y en Rafaela, la tercera ciudad en la provincia de acuerdo con la cantidad de habitantes, se impone una organización vecinal (el Movimiento de Afirmación Vecinalista). En cuanto a las comunas, la UCR se asegura 121 de estas, con un gran porcentaje de las mismas ubicado en los departamentos del centro provincial, mientras que el PJ tiene una distribución territorial más pareja, con 115 comunas. Con respecto al resto de los partidos, el PDP controla 39 comunas; Línea Popular, 15; el MID, otras 15, y el PSP, una. Distintas agrupaciones comunales se imponen en 17 comunas.

Tan notable paridad facilita los cuestionamientos y la desconfianza del radicalismo y de los principales medios de comunicación con relación al escrutinio, cuyo resultado final demoró en conocerse y más en ser aceptado por el radicalismo, fuerza que ganaba en el territorio provincial en la elección presidencial, pero cedía su predominio por una escasa diferencia al justicialismo en la elección de gobernador. José María Vernet, el candidato que había llegado a encabezar la fórmula justicialista de la mano de las 62 organizaciones peronistas, se imponía sobre el candidato radical, Anibal Reynaldo, del sector interno de la UCR identificado con la Junta Coordinadora Nacional que lideraba en la provincia Luis «Changhi» Cáceres.

En la coyuntura de la hora, el nuevo gobierno provincial, encabezado por Vernet, tenía una doble oportunidad: hacer de su gestión una vidriera que pudiera mostrarse como opción al radicalismo gobernante en la nación y reorganizar el peronismo encolumnándolo detrás suyo, tomando como punto fundamental de acumulación política la gestión gubernamental santafesina y el núcleo duro de las

organizaciones gremiales peronistas que habían promovido a Vernet. Esta situación sobredimensionó en los primeros meses de gobierno la figura del gobernador, pero rápidamente las expectativas generadas por el triunfo se fueron diluyendo, apagadas por el impacto de diferentes actos de corrupción y por el cono de sombras que fue opacando a los aliados nacionales, como Lorenzo Miguel, líder de la Unión Obrera Metalúrgica y uno de los principales referentes de las 62 organizaciones peronistas.

La crisis nacional del peronismo luego de la derrota electoral era más dura por lo que tenía de sorpresivo el triunfo radical para una fuerza acostumbrada a la victoria. Si se consideraban los últimos comicios presidenciales, de 1973, el peronismo había más que duplicado en votos al radicalismo: ¿cómo explicar, entonces, que Alfonsín superara ahora la frontera del 50% de los votos, mientras el peronismo se retraía a su piso histórico del 40%, sin lograr conmover a la ciudadanía más allá de sus fieles?

Una situación ganada por interrogantes de este tipo provoca una revulsión en el interior del movimiento peronista, a partir de la cual pasan a primer plano quienes entienden que ha llegado la hora de la renovación y promueven el voto directo de los afiliados en la selección de las autoridades partidarias y de todos los candidatos para elecciones generales.

Elecciones de gobernador 1987. Porcentajes obtenidos por partido

justicialista	ucr	pdp	alianza unidad socialista	otros	en blanco
43.07	27.35	13.47	7.54	6.87	1.70

padrón electoral:1.793.963 / votantes: 1.558.365, 86.87%

En este clima que vive la oposición peronista —que es el de la primavera del Gobierno alfonsinista, cuando el presidente radical sueña con encabezar un tercer movimiento histórico—, se afirman liderazgos internos, como el de Carlos Menem y Antonio Cafiero que, en registros diferentes, apoyan la transformación partidaria acompañando antes que contradiciendo lo que sucede en el plano de la política nacional. Menem, gobernador de la provincia de La Rioja desde 1983; Cafiero, que logra recuperar para el peronismo la provincia de Buenos Aires en las elecciones de 1987. Ya en el ocaso del gobierno alfonsinista, el peronismo definirá entre ambos, en elecciones internas con el voto directo de los afiliados, el candidato que propondrá para la presidencia en 1989.

Este proceso de cambios, que apunta a una mayor institucionalización del peronismo, atraviesa en la provincia de Santa Fe las gobernaciones de José María Vernet (1983-1987) y Víctor Reviglio (1987-1991). Ambas gestiones están signadas por conflictos que profundizan las muchas líneas internas que conviven en la organización, conflictos que afectan la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y que, por momentos, paralizan la legislatura. A esto se suman casos de corrupción en los que están comprometidos funcionarios importantes, entre ellos un vicegobernador y un intendente de la ciudad capital. Carlos Aurelio Martínez llega a la intendencia de Santa Fe en 1987, luego de haberse desempeñado como vicegobernador de Vernet en el primer período democrático (1983-1987); en 1989 se verá obligado a renunciar a su cargo envuelto en diversos escándalos de corrupción en su gobierno. Antonio Vanrell, quien había llegado a la vicegobernación como compañero de fórmula de Reviglio en 1987, fue destituido en 1989 por un juicio político, acusado de irregularidades administrativas en las compras que realizaba como presidente del Senado provincial.

El dirigente Carlos Reutemann, el gobernador Víctor Félix Reviglio y el presidente de la Nación Carlos Saúl Menem en la casa de gobierno, Santa Fe, 1991. Archivo General de la Provincia de Santa Fe

En estas dos primeras administraciones peronistas (la de Vernet y la de Reviglio), el poder político en la provincia se distribuye entre diferentes sectores de los grupos más tradicionales del peronismo. Al promediar el Gobierno de Reviglio, la ciudad de Rosario será uno de los epicentros de la alta conflictividad social que caracteriza a la crisis de 1989, con la inflación descontrolada y una ola de protestas sociales y saqueos a comercios, que terminan con el Gobierno de Alfonsín, quien debe anticipar la entrega del poder presidencial a Carlos Menem.

Se abre entonces en el plano nacional, y también en el provincial, una notable crisis de representación política que no se cerraría fácilmente. En alguna medida, el menemismo fue una respuesta a esa crisis de representación, que definió el sentido de la política con recursos que le eran ajenos y que guardaban mejor correspondencia con el mundo del espectáculo.

Ese horizonte que el menemismo propone para la Nación se materializa en varios territorios provinciales con la incorporación a la política de figuras de alto conocimiento público, que habían construido su popularidad en carreras profesionales alejadas de la política. Los casos más sobresalientes en ese momento fueron el de Ramón «Palito» Ortega, quien alcanzó la gobernación de Tucumán, y el de Carlos Reutemann, que no sólo llegó a la gobernación de Santa Fe, sino que construyó un liderazgo

político en el peronismo de la provincia que perduraría más allá de la coyuntura en la que emergió este tipo de liderazgos.

La crisis que atravesaba al peronismo santafesino en los dos años finales del Gobierno de Reviglio ponía en evidencia las serias dificultades que tendría para mantener el control del poder provincial en las elecciones de gobernador de 1991, luego de dos períodos consecutivos de gobierno que lo habían desgastado frente al electorado. No sólo el peronismo carecía de una figura convocante, sino que, en la vereda de enfrente, el radicalismo tenía un candidato como Horacio Usandizaga, ex intendente de Rosario en el período 1983-1989. Usandizaga contaba con un fuerte reconocimiento por su capacidad de gestión, demostrada en la administración municipal y disponía de una importante base electoral en esa ciudad del sur y una nada desdeñable proyección provincial.

En ese marco, el presidente Menem promueve la participación de Carlos Reutemann como candidato a gobernador apoyado desde el poder nacional. La clave del éxito estaba en hacer coincidir la estructura histórica del peronismo provincial con la incorporación de la figura de Reutemann, un candidato extrapartidario, que venía de un mundo tan ajeno a la función pública como la competencia deportiva automotriz y, por eso mismo, podía presentarse como alguien incontaminado por todo aquello que, como la corrupción, contribuía a incrementar tanto el malestar respecto del ejercicio de la política como la crisis de representación.

Esta reunión de estructura peronista y liderazgo extrapolítico no resultaba sencilla de alcanzar en 1991. La llave que la posibilitó fue la constricción institucional promovida por el gobernador Reviglio en los tramos finales de su gestión: la reforma del sistema electoral, que puso en vigencia la Ley de Lemas, la cual, paradójicamente, para su aprobación contó con la colaboración en la legislatura de los diputados radicales del sector de Usandizaga, quien así evitaba tener que pasar por el filtro de las elecciones internas para asegurar su candidatura a gobernador por la UCR.

Con la Ley de Lemas se soslayan las internas partidarias, lo que permite que cada partido o lema

La Ley de Lemas, 1991

«En ningún momento la hemos propiciado con el objeto de forzar mediante una suerte de ingeniería política la opinión del electorado. Ni creemos en tales artilugios ni admitimos que puedan sobreponerse a la intuición política de la gente. Creemos que no sólo constituye un instrumento válido de expresión de la voluntad popular sino también una respuesta al clamor de la gente ansiosa de acortar distancias con aquellos que habrán de representar su voluntad en la gestión de gobierno. Creemos que esta ley amplía las bases de participación política sin menoscabar el funcionamiento de los partidos y otorga al acto electoral más el carácter de una elección que de mera opción o adhesión».

«Mensaje del Gobernador Víctor Reviglio a la Asamblea Legislativa». Diario de Sesiones**, Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, 1991.**

Elecciones de gobernador 1991.
Porcentajes obtenidos por lema/partido

frente justicialista popular	ucr	alianza honestidad trabajo y eficiencia	pdp	otros	en blanco	anulados
44.34	38.39	8.11	2.46	1.39	4.62	0.69

padrón electoral: 1.883.954 / votantes: 1.566.291, 83.14%

fotografía: Héctor Río.

Puente Rosario-Victoria «Nuestra Señora del Rosario» inaugurado el 22 de mayo de 2003, forma parte de la ruta nacional nº 174 y conecta las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

Elecciones de gobernador 1995. Porcentajes obtenidos por lema/partido				
justicialista	alianza santafesina	otros	en blanco	anulados
47.54	44.35	1.8	5.73	0.58

padrón electoral: 2.000.377; votantes: 1.623.322, 81.15%

Elecciones de gobernador 1999. Porcentajes obtenidos por lema/partido				
justicialista	alianza santafesina	otros	en blanco	anulados
53.89	38.77	0.95	5.66	0.73

padrón electoral: 2.123.761; votantes: 1.716.598, 80.83%

pueda sumar los votos obtenidos por sus diferentes líneas internas (sublemas) que se presenten en la elección general.

Como era previsible, en las elecciones de gobernador de 1991, Horacio Usandizaga reúne el mayor número de votos, pero la suma del lema radical es inferior a la del lema peronista. Por lo tanto, el sublema más votado del lema peronista es el que obtiene la gobernación.

Carlos Reutemann llega así a la Casa Gris, de la mano de su mentor, el presidente Menem, y gracias a un dispositivo institucional que le permitirá al peronismo, desde ahora reutemanista, controlar el poder provincial hasta 2007, cuando el abandono de la Ley de Lemas y su reemplazo por la Ley de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias construya un nuevo escenario político. Carlos Reutemann (1991-1995), Jorge Obeid (1995-1999), Reutemann (1999-2003), Obeid (2003-2007): cuatro períodos gubernamentales que indican el predominio político de un núcleo duro dentro del peronismo, encabezado por una dupla de políticos de la ciudad de Santa Fe, en la que el liderazgo está claramente recortado sobre la figura del ex corredor de Fórmula 1.

Durante estas cuatro Administraciones se ponen en marcha cambios en el Estado provincial, en sintonía con las transformaciones que lleva adelante, en el orden nacional, el Gobierno de Menem. La Ley de Emergencia Económica y la Ley de Reforma del Estado, sancionadas en el último tramo del Gobierno de Reviglio, son el marco para posibilitar, en los Gobiernos de Reutemann y de Obeid, la privatización de la empresa de aguas (DIPOS), del Banco Provincial de Santa Fe, la concesión de la autopista Santa Fe-Rosario, de los puertos de Rosario y Reconquista, etc. En paralelo, la Nación transfiere a las provincias las instituciones de salud y educativas que estaban bajo su control.

La crisis económica del año 2001 deviene en una crisis de gobernabilidad que pone fin al Gobierno del presidente Fernando de la Rúa y tiene expresiones múltiples de descontento, en las que las movilizaciones ciudadanas toman diferentes formas de protesta. En la provincia la crisis económica castiga a las grandes ciudades, en especial a Rosario, que por esos días de diciembre de 2001 tenía altos índices de desempleo. Como en 1989, el malestar general de los sectores populares

fotografía: Héctor Río.

Protesta ciudadana con cacerolazo contra el estado de sitio decretado por el presidente de la Nación Fernando de la Rua, Plaza San Martín, Rosario, 19 de diciembre de 2001.

Claudio «Pocho» Lepratti, militante social asesinado por fuerzas represivas el 19 de diciembre de 2001 en el techo de la Escuela nº 756 «José M. Serrano» del barrio Las Flores, Rosario, donde trabajaba como auxiliar de cocina del comedor. Museo de la Memoria de Rosario

derivó en saqueos a los supermercados, que esta vez fueron duramente reprimidos por la policía. La represión de la protesta social no fue neutra, y la provincia tendrá el triste récord nacional del mayor número de víctimas producto de la represión policial en esos días aciagos.

Dos años después, en el otoño de 2003, la provincia y, en especial, la ciudad capital, sufren una de las más serias inundaciones de su historia. La catástrofe, que esta vez se produce por el desborde del río Salado, deja al descubierto la impericia de los gobiernos provincial y municipal y la desidia que ha predominado en el manejo del riesgo hídrico. Más de un tercio de la ciudad capital bajo el agua durante semanas, refuerza con crudeza la crisis de legitimidad de los gobernantes que los acontecimientos

fuente: diario *El Litoral*.

La inundación del río Salado en la ciudad de Santa Fe. Vista aérea de la zona afectada, 2 de mayo de 2003. Barrio Alfonso, 30 de abril de 2003. Avenida Perón en la esquina con calle Padre Catena, 2 de mayo de 2003.

Elecciones de gobernador 2003. Porcentajes obtenidos por lema/partido

justicialista	socialista	otros	en blanco	anulados
42.81	37.81	3.25	14.59	1.54

padrón electoral: 2.234.151; votantes: 1.638.711, 73.35%

de 2001 habían puesto en evidencia en la esfera pública.

En ese marco, el último Gobierno de Obeid, iniciado en diciembre de 2003, debe enfrentar una cada vez más dura impugnación al sistema electoral que vacía de legitimidad a quienes gobiernan en función de esas reglas. En esta oportunidad, Obeid vuelve a la gobernación habiendo obtenido muchos menos votos que Hermes Binner, el candidato socialista del Frente Progresista Cívico y Social, quien había alcanzado el mayor número de apoyos electorales en los comicios. Obeid había prometido en la campaña electoral que, de imponerse en las elecciones, promovería una nueva ley electoral para terminar

La derogación de la Ley de Lemas, 2005

En los comicios del 23 de octubre de este año ya pondremos en práctica este nuevo sistema electoral. Esta nueva ley pone fin a un modo de elegir las autoridades y a una manera de hacer política que en los últimos tiempos se había alejado de los anhelos de la gente. La vieja ley de lemas era un sistema agotado, que debíamos modificar para alcanzar un objetivo prioritario: reconciliar a las instituciones con la sociedad y posibilitar una mayor participación ciudadana. Este es uno de nuestros aporte a una Argentina que poco a poco se reconcilia con la política».

«Mensaje del Gobernador Jorge Obeid a la Asamblea Legislativa». Diario de Sesiones**, Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, mayo de 2005.**

con la Ley de Lemas, al reconocer que la misma estaba distorsionando exageradamente el acto electoral.

A poco de asumir el gobierno provincial, Obeid promueve con éxito el cambio de las reglas de juego, lo que produce un sinceramiento electoral que permite, en el año 2007, la alternancia en el Poder Ejecutivo.

Como corolario de esta nueva realidad política, en las últimas elecciones provinciales, de septiembre de 2007, ya sin la salvaguarda de la Ley de Lemas, el peronismo será superado por el Frente Progresista Cívico y Social, que reúne a socialistas y radicales con otras agrupaciones menores, como la democracia progresista y el ARI. El Frente impulsaba la candidatura a gobernador de Hermes Binner, quien ya había sido el candidato más votado en las elecciones de 2003, pero su camino a la Casa Gris se había visto frustrado en esa oportunidad por la ingeniería electoral. Lo acompañaba en la fórmula, en representación del radicalismo, Griselda Tessio, quien, como fiscal federal en Santa Fe, había cumplido en los últimos años un importante papel en el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura.

Así, gracias al sinceramiento del acto electoral, la coalición frentista logra quebrar el largo predominio electoral del peronismo en la provincia. Hermes Binner llega a la gobernación y el Frente Progresista confirma su primacía en las principales ciudades de la provincia: Miguel Lifschitz, el intendente socialista de Rosario, logra su reelección, mientras el radical Mario Barletta conquista, con resultados reñidos, la intendencia de la ciudad capital.

El 11 de diciembre de 2007, Hermes Binner asume la gobernación de la provincia, clausurando un cuarto de siglo de hegemonía peronista y abriendo una nueva época.

La Administración del Frente Progresista promueve rápidamente un programa de Gobierno con el que pretende dar una vuelta de página en la historia local. Sus pilares principales pasan por la elaboración de un trabajoso Plan Estratégico Provincial, que se presenta en diciembre de 2008, al conmemorarse el primer año de gobierno; una reorganización territorial de la provincia en cinco regiones, que acompaña a un proyecto de descentralización del Estado y una transformación del sistema judicial, que debe lidiar con uno de los sistemas provinciales más retrógrados del país.

Elecciones de gobernador 2007. Porcentajes obtenidos por partido

frente progresista cívico y social	frente para la victoria	otros	en blanco	anulados
48.26	38.42	4.97	7.44	0.91

padrón electoral: 2.325.125; votantes: 1.791.174, 77.04%

Participación electoral 1983-2007

año	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007
%	88,28	86,87	83,14	81,15	80,83	73,35	77,04

fuente: diario *El Litoral*.

El gobernador Hermes Binner y la presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner en la inauguración de la planta industrial de Zelltek S.A., donde se elaborarán fármacos para el sistema de salud local y para exportación, Parque Tecnológico Litoral Centro, Santa Fe, 6 de octubre de 2009.

El gobernador Hermes Binner en el acto de inauguración de la obra de refacción general del Hospital Rural Nº 3 de Intiyaco, departamento de Vera, 8 de noviembre de 2010.

fuente: www.santafe.gov.ar

El gobierno progresista se propone también reformar la Constitución provincial de 1962 y cambiar el regresivo sistema impositivo provincial, pero la mayoría peronista en el Senado provincial será suficiente para impedirlo año a año. La necesidad de reforma constitucional tiene fuertes razones institucionales, en tanto la Carta provincial es la única en el conjunto de las provincias argentinas que aún no se ha adaptado a la Reforma nacional de 1994. Última reforma esta, de la Constitucional Nacional, que fuera discutida y aprobada por la Asamblea Constituyente reunida, precisamente, en la ciudad de Santa Fe, en 1994.

En definitiva, transcurridos tres años de Gobierno del Frente Progresista, puede destacarse que, a pesar de la derrota electoral de 2007, el fuerte arraigo institucional que mantiene el peronismo en el distrito y su capacidad para hacer política desde los más variados ángulos del campo ideológico, le permiten continuar funcionando como una pieza relevante en la provincia.

En esta perspectiva, la variación de la tendencia en las elecciones de 2007 es una gran oportunidad de cambio en la provincia. Quienes gobiernan desde entonces se presentan como una verdadera alternativa a la orientación política predominante desde los comienzos de la democratización y, a la vez, Santa Fe ingresa a un sistema político más competitivo, que cuenta con esa cuota de incertidumbre imprescindible para que la democracia pueda cumplir con el rito de renovar permanentemente su sentido frente a las urgencias del mundo contemporáneo.

La equidad contributiva, 2010

«En este punto no podemos dejar de advertir la necesidad de una reforma tributaria que garantice la equidad contributiva en el sostenimiento de las funciones del Estado, tema que hemos propuesto a este cuerpo legislativo con insistencia pero sin éxito. Es incomprensible que no podamos lograr un acuerdo para reformar un sistema tan injusto y arbitrario como el que tenemos. El sistema actual, que continúa las políticas neoliberales de los noventa, nos niega recursos para avanzar en la concreción de obras necesarias para cambiar nuestra provincia en beneficio del conjunto de la población. A su vez confirma el cuadro perverso que caracteriza al sistema impositivo vigente: grava a los que menos tienen, mientras exime de imposiciones a los más poderosos».

«Mensaje del gobernador Hermes Binner». Diario de Sesiones**, Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, mayo de 2010.**

El desarrollo constitucional

por José Manuel Benvenuti

1º Período: 1819 / 1853

* *Con notable antelación a la Constitución Federal (1853), el denominado Estatuto de López, sancionado en 1819, generalmente considerado como primera Carta Provincial, puede caracterizarse como una especie de Constitución «otorgada»: concesión unilateral del jefe de Estado (gobernador). Importó un primer paso en el desarrollo institucional, intentando poner límites a un poder omnímodo.*
* *La Constitución de 1841 significó un avance respecto del Estatuto tanto en el plano normativo como en el proceso de sanción, asumiendo la Junta de Representantes función constituyente.*

2º Período: 1856 / 1900

* *La Constitución de 1856 adapta la Constitución provincial a las prescripciones de la Constitución Nacional. Es aprobada por Ley n.º 76 del Congreso Nacional (Artículo 5.º de la Constitución Nacional, redacción originaria entonces vigente) y significó un avance importante, tanto desde el punto de vista preceptivo como en su estructura formal. Su sanción estuvo a cargo —por primera vez— de una Asamblea Constituyente diferente del legislativo ordinario.*
* *La Constitución de 1863 introduce efectivamente un Preámbulo. A partir de su sanción, el gobernador es elegido por el pueblo mediante proceso electoral de segundo grado.*
* *La Constitución de 1872 incorpora la figura del vicegobernador y el sistema bicameral (dos senadores por cada uno de los departamentos).*
* *La Constitución de 1883 elimina la limitación (10 años) para revisar la Constitución.*
* *La Constitución de 1890 incluye por primera vez la Corte Suprema de Justicia de la provincia como cabeza del Poder Judicial.*

3º Período: 1900 / 1962

* *La Constitución de 1900, incluidas las Reformas de 1907, rigió durante casi 52 años. Estableció el período de Sesiones Ordinarias, un Superior Tribunal de Justicia en Santa Fe y la Cámara de Apelaciones en Rosario. Los magistrados duraban en los cargos 6 y 4 años y podían ser reelectos con nuevos acuerdos.*
* *La Constitución de 1921 importó una reforma total y fue «vetada» por el gobernador Enrique Mosca. Posteriormente, el gobernador Luciano Molina la puso en vigencia en 1932. En octubre de 1935, el Poder Ejecutivo Nacional intervino la provincia y el interventor Julio Costa la declaró inaplicable. De avanzada para la época, esta constitución suprime el preámbulo, consagra la neutralidad religiosa, la autonomía municipal, el régimen educacional (obligatorio, gratuito, laico e integral), el derecho electoral a nivel local para los extranjeros, entre otros importantes logros. Significó en el campo del Derecho Público un franco avance, por lo cual su desconocimiento produjo honda conmoción.*
* *La Constitución de 1949 importó también una reforma total. La disposición transitoria quinta de la Constitución Nacional autorizó a las legislaturas locales a reformar las constituciones provinciales para adecuarlas a los principios, declaraciones, derechos y garantías consagrados en ella; lo que así se hizo en las distintas provincias, incluida Santa Fe, aunque con alguna demora, porque la provincia estaba intervenida. En esta constitución se estableció la elección directa de gobernador y vice y se mantuvo la cláusula de no reelección hasta transcurrido un período. También se determinó que los diputados y senadores durarían 6 años en el cargo, y ambas Cámaras se renovarían por mitades cada tres años. Se suprimió el Concejo deliberante de la ciudad capital y se atribuyeron sus funciones a la Legislatura provincial. Rigió hasta el 4 de mayo de 1956, cuando se reestableció la vigencia de la Constitución de 1900-1907.*

4º Período: 1962 / 2010

* *La Constitución de 1962, actualmente vigente, se estructura sobre la base del Preámbulo y nueve secciones. Su sanción resultó dramática en el último tramo, en tanto en ese año se produjo el golpe militar que destituyó al presidente constitucional Arturo Frondizi, razón por la cual la propia Convención mandó a publicar su texto en el diario* El Litoral *del día 15 de abril. El Decreto 4.330 de mayo de 1962, del presidente de facto, Dr. José M. Guido, reconoció formalmente su vigencia. Se atribuye al partido del Gobierno la cantidad de 28 diputados sobre 50. Mantiene para la religión católica el carácter oficial y reconoce, de manera expresa, la dignidad de la persona humana y la obligación de respetarla y protegerla.*

Nuestra provincia es la única que no ha reformado su texto constitucional después del reestablecimiento de la democracia en diciembre de 1983, por lo cual el mismo ha quedado desactualizado y, en algunos aspectos, en contradicción flagrante con la Constitución Nacional. Los santafesinos, depositarios de tan importante legado en la materia, nos merecemos una Constitución a la altura de los tiempos, un cambio trascendente del escenario institucional y de la forma de hacer política, con una democracia efectivamente participativa, que posibilite el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, frente a la realidad cada vez más exigente y compleja del nuevo milenio, alumbrado en el marco de un avasallante desarrollo científico y tecnológico.

Memoria y olvido en la democracia del Bicentenario

por Griselda Tessio

Puede afirmarse que el punto de inflexión de la reflexión sobre la Argentina fue tener que empezar a pensar el Estado, esa creación de la modernidad, como Estado criminal que rompe todas las reglas, convenciones y convicciones aceptadas por las sociedades civilizadas del mundo.

Con la última dictadura militar, con la flagrante violación a los Derechos Humanos, se quebraron los valores que cohesionaban una sociedad moderna y un Estado Nacional. Hace 2.500 años Sófocles describía en la tragedia de Antígona el enfrentamiento de la ley arbitraria y la fuerza del espíritu. Aquella triunfa pero cede ante el mandato moral «ya que no es posible respetar la ley del impío y del soberbio que ha violado las leyes más sagradas que habitaban el corazón del hombre» —escribe Sófocles—.

No fue fácil para los argentinos salir de la noche y niebla de la dictadura más atroz que conoció el país. Desde mediados de 1974 comienza a desatarse la furia y la ignominia de las organizaciones paramilitares que patrullaban las ciudades buscando la muerte. Luego sobrevino el infierno.

Las Madres clamaron por la vida de sus hijos, y luego, por sus restos; las Abuelas aún buscan a sus nietos secuestrados bajo falsas identidades, y hoy, unidos, luchamos por la justicia, por el conocimiento de la verdad y el resguardo de la memoria.

En los finales de la dictadura, empezaron a aparecer algunos signos de pensamiento libre. Y, luego de la guerra suicida de Malvinas que terminó asesinando a más jóvenes argentinos, llegó el consenso de la salida electoral y el triunfo de un hombre que legitimaba su fuerza en el Preámbulo de la Constitución Nacional. Ese día fue la fiesta de todos. De todos los que habían elegido la democracia y no el autoritarismo, la palabra de la ley y no el tiro de gracia, la arena de la política y no el secuestro y la tortura.

Hay un tiempo breve pero luminoso en donde los argentinos aprendimos los significados de algunas palabras que teníamos olvidadas. Por primera vez se entendió, a partir de 1983, lo que significaban las palabras genocidio *y* delitos de lesa humanidad*, y por primera vez y ante el asombro de las naciones del mundo, la democracia recién nacida tuvo el valor de juzgar a los dueños del terror. Por primera vez en la historia argentina se empieza a hablar de la responsabilidad penal y moral de los crímenes cometidos por el Estado.*

Pero es importante recordar que no fue fácil reconstruir los lazos en la sociedad posdictatorial. Con un país que había conocido dictaduras por más de medio siglo, con violaciones masivas a los derechos humanos, el pensamiento autoritario y la anomia colectiva sobrevolaban sobre las relaciones sociales. Se trataba entonces de reforzar la valoración social sobre los Derechos Humanos, el respeto al Estado de Derecho y la tolerancia ideológica.

El camino fue largo y tortuoso. Era necesario escuchar a una sociedad desgarrada y sobreviviente, era necesario reconstruir lo ocurrido y esa fue la tarea de la CONADEP; como fue luego imperativo realizar el juicio a las Juntas de Comandantes (conocido como Causa 13), por las Cámaras Federales de la Capital Federal, una divisoria de aguas de la historia Judicial de la Nación. Asimismo, en los últimos meses se destacan las ejemplares condenas por los juicios realizados en la provincia de Santa Fe, como fueron las causas: «Brusa» y «Barcos» (ciudad de Santa Fe) y «Guerrieri» (Rosario).

Estos son los hechos y procesos documentados. La hermenéutica correrá por cuenta de historiadores, sociólogos y de los actores políticos, no cabe duda. Pero la pregunta que se impone es cómo enfrentar al mal absoluto, o lo que Kant llamaba «el mal radical». Cómo responder ante la barbarie que atormentaba a Theodor Adorno, Walter Benjamin y Hannah Arendt.

Son ofensas tan brutales a la dignidad y a la condición humana que el sentido moral resulta desgarrado ante una realidad que muestra lo imposible de mirar. Para describir este infierno tan temido no alcanzan las palabras de ninguna lengua.

Este año celebramos los 200 años de ese algo inasible, difuso, lejano pero íntimo, de lo que los hombres y las mujeres insistimos en llamar «patria»: ese padre que cobija, esa paternidad que nos agobia por momentos, ese patrimonio que es nuestro. Es época de repensar esa patria que es de nadie y es de todos. Es hora de reflexionar sobre la Nación que pudimos ser y sobre el dolor de no haberla sido.

Es momento de interpelar las injusticias cometidas y los derechos que aún nos faltan.

Es, sobre todo, una buena oportunidad para enseñar en las escuelas el relato crítico del poder y de los poderosos, las luchas de los olvidados, de los humillados y los ofendidos.

En estos 200 años, con sus luces y sus sombras, es hora de recuperar las utopías.

La Ley de Lemas

por Lilia J. G. Puig

El peronismo ganó las elecciones provinciales santafesinas de 1983 y 1987. El descontento ciudadano con la cuestionada gestión del gobernador Víctor Reviglio (1987-1991) hacía prever una derrota frente al radicalismo en 1991. En este escenario el justicialismo resolvió recurrir a la ingeniería institucional para no perder el gobierno. Paradójicamente, fue un acuerdo parlamentario con la fracción radical liderada por Horacio Usandizaga, quien permitió cambiar el sistema electoral por el régimen del doble voto simultáneo y acumulativo (sistema de lemas), que rigió para todos los cargos electivos entre 1991 y 2003.

Este sistema saca del ámbito partidario toda decisión sobre candidaturas. Los candidatos de los partidos o las coaliciones partidarias se presentan a elecciones por medio de listas confeccionadas por grupos de afiliados. Se las denomina sublemas. Los ciudadanos, a través de su voto, construyen un orden de prioridad de las listas. Los cargos se asignan mediante un engorroso escrutinio que puede alterar el orden de prioridad votado. El recuento se inicia sumando los votos obtenidos por cada partido o coalición (lema), luego se ordenan por mayoría las listas (sublemas) que corresponden a cada partido o coalición. Los cargos unipersonales se le asignan al sublema que obtuvo más votos dentro del lema ganador. Los cargos de los cuerpos colegiados se distribuyen proporcionalmente entre las listas votadas. Los ciudadanos votan listas, el escrutinio se hace por partidos. Esta operación facilitó que Carlos Reutemann y Jorge Obeid ocuparan la gobernación en elecciones en que Usandizaga (1991 y 1995) y Hermes Binner (2003) resultaron los candidatos más votados.

La ingeniería institucional tuvo efectos inmediatos y mediatos. Los efectos inmediatos fueron: la retención del gobierno y el mantenimiento de la unidad partidaria por parte del justicialismo, por un lado, y la crisis del radicalismo, por otro lado.

La ley combinó la ampliación de la oferta eleccionaria con la acumulación electoral, redujo las exigencias para presentar listas y permitió todo tipo de alianzas entre partidos, entre grupos del mismo partido o entre grupos de distintos partidos. Se favoreció así la conformación de coaliciones, ya que los partidos no estaban obligados a unificar listas de candidatos, y se impidieron las rupturas partidarias.

Entre los efectos no deseados de la ampliación de la oferta se destaca la confusión del electorado y el desorden de las mesas de votación por el crecimiento exponencial de listas. Los líderes políticos, buscando evitar pérdidas de votos, constituían la mayor cantidad de listas posibles para sumar dentro del lema al que adherían. En 1999 se presentaron 30 lemas provinciales, 51 sublemas provinciales, 66 lemas departamentales, 142 lemas distritales y 184 sublemas distritales.

Otras consecuencias fueron la personalización y territorialización del voto, debido al abandono de las siglas que identificaban a los partidos y su reemplazo por fórmulas publicitarias o de apelación a las identidades geográficas. «Creo en Santa Fe» fue el nombre del lema de Reutemann; «Convergencia Santafesina», el de Usandizaga; «Alianza Santafesina» fue el de la coalición, entre los partidos Demócrata Progresista, UCR y Socialista.

La regulación de las alianzas dio lugar a un efecto mediato e inesperado para el peronismo. Los líderes de los partidos opositores aprendieron a usar las reglas y fueron construyendo a lo largo de los años una coalición electoral y de gobierno. A partir de las elecciones municipales de 1993 se conformó la Alianza Santafesina, que unió inéditamente al radicalismo y la democracia progresista, a la que se agregó el socialismo. Desde 1997 hasta 2009 estos partidos han integrado una misma lista para las elecciones nacionales. En 2003 se sumaron el ARI y movimientos sociales, y la Alianza pasó a denominarse Frente Progresista Cívico y Social.

La lista de esta coalición ganó en 2003 pero el justicialismo se quedó con el gobierno. El gobernador Obeid se vio obligado a enviar a la Legislatura la derogación de la Ley de Lemas, ya que la ciudadanía había aprendido cómo su voluntad electoral había sido sistemáticamente burlada y acompañó la exigencia opositora sobre su eliminación. Ello habilitó el triunfo del Frente Progresista Cívico y Social en 2007.

La derogación de esta ley permitió al sistema de partidos santafesino recuperar competitividad. De modo que, entre 1991 y 2007, se fortalece el Partido Socialista, se produce un desplazamiento del PDP y surge una dinámica bipartidista entre el Partido Justicialista y el Frente Progresista Cívico y Social.

En Santa Fe se volvió a comprobar que las ingenierías institucionales son previsibles en el corto plazo, pero, cuando los actores aprenden, escapan a todo control.

El régimen electoral

por Hugo Quiroga

El régimen electoral establecido por la Ley de Lemas (o sistema de doble voto simultáneo y acumulativo) en 1990 fue reemplazado en el mes de diciembre de 2004, durante el Gobierno de Jorge Obeid, por un sistema de «elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y de un solo voto por ciudadano», para las elecciones generales de autoridades provinciales, municipales y comunales. En verdad, fue una respuesta concreta al malestar de la sociedad con esa ley y a la creciente desconfianza política que generaba.

La tarea realizada no fue menor ni intrascendente para la vida pública de los santafesinos. La derogación de la Ley de Lemas permitió el triunfo del gobernador Hermes Binner, quien en las elecciones anteriores había perdido a pesar de haber sido el candidato más votado. El nuevo régimen electoral, aunque susceptible de mejoras, fue superador de la Ley de Lemas, que distorsionaba la voluntad política de los electores.

El sistema adoptado estableció un mecanismo que permite a todos los ciudadanos elegir a los precandidatos de los partidos, evitando las internas cerradas entre los afiliados de cada fuerza. Es una forma de que el electorado independiente influya en la democracia interna de los partidos. En esta instancia de internas abiertas, el voto es obligatorio para los ciudadanos, aunque la ley prevé un régimen de excusación, mediante un trámite anticipado y personal.

Los partidos o alianzas están obligados a participar en el proceso electoral, aun en los casos de presentación de lista única, o de un solo candidato. En esta situación los ciudadanos carecen de la posibilidad de participar en la elección de los precandidatos, pero con sus votos pueden legitimar las listas únicas.

El nuevo régimen se aplicó por primera vez en las elecciones legislativas de agosto de 2005, y nuevamente en las elecciones del 1 de julio de 2007, donde, por primera vez, se eligieron autoridades ejecutivas, además de las legislativas. Estos comicios permitieron efectuar una evaluación aproximada de las nuevas reglas de juego. La fórmula Binner-Tessio del Frente Progresista, que no compitió en su interior con ninguna otra, fue la más votada en las elecciones primarias. El peronismo, por el contrario, propuso dos precandidatos a la gobernación, Rafael Bielsa y Agustín Rossi. Individualmente, esos candidatos obtuvieron menos votos que la fórmula Binner-Tessio. Ahora, la suma de los votos obtenidos por las dos precandidaturas peronistas superó por 24.000 sufragios al Frente Progresista.

El sistema de elecciones primarias adolece de un doble defecto: la obligatoriedad del voto de los ciudadanos y la obligatoriedad de la participación de los partidos o frentes en el proceso electoral, aun cuando hubieran logrado organizar lista única.

La obligatoriedad del voto en las primarias no es garantía de democratización de la representación. Así como existe el derecho de votar existe el derecho de no votar. Este debate no resuelto en el régimen electoral argentino, que impone el voto obligatorio en las elecciones generales, resulta más difícil de sostener en las elecciones primarias de selección de precandidatos. Hubiera sido más conveniente mantener la voluntariedad del voto en las primarias, ya que no hay una relación directa y automática entre la obligatoriedad del voto y el entusiasmo por la participación política. La dinámica de la participación ciudadana no se mide por la cantidad de veces que se vota.

El sentido de la ley se desnaturaliza por la obligatoriedad de la participación de todas las fuerzas políticas, al permitir que en su interior se combinen elecciones competitivas para ciertos candidatos con elecciones no competitivas para otros. Fue lo que ocurrió con la fórmula Binner-Tessio. Las elecciones no eran competitivas, porque ambos dirigentes ya habían sido nominados como únicos candidatos. En cambio, la ley alcanza su pleno sentido con las elecciones competitivas entre Rossi y Bielsa, que ocupó el centro de la escena política.

El peronismo salió fortalecido de la dinámica del juego electoral. Esto podría explicar el desinterés de ciertos electores del Frente Progresista por concurrir a las urnas para votar candidatos que ya habían sido nominados para las elecciones generales.

Sin embargo, en las elecciones generales del 2 septiembre de 2007 la fórmula Binner-Tessio logró un triunfo contundente ante el candidato Bielsa. En base a esta experiencia, se puede concluir que el propósito de las primarias es resolver las internas de los partidos o frentes y no la de anticipar el resultado de las elecciones generales. Más allá del verdadero carácter de la ley, lo que ocurrió el 1 de julio no dejó de tener un impacto simbólico en la sociedad santafesina, que hizo pensar a muchos que las elecciones primarias eran el espejo de las elecciones generales.

Bibliografía general de referencia

Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina,* Planeta, Buenos Aires, 1999-2002.

AA.VV., *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, Edición del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1967.

_____ (Colección dirigida por Juan Suriano), *Nueva Historia Argentina,* Sudamérica, Buenos Aires/ Barcelona, 1998-2005.

_____ (colección dirigida por Darío Barriera), *Nueva Historia de Santa Fe,* Prohistoria/La Capital, Rosario, 2006, 12 tomos.

_____, *Santa Fe, el paisaje y los hombres*, Biblioteca Vigil, Rosario, 1971.

_____, *Reseña histórica de la Unión Cívica. Su origen, organización y tendencias, 1889-1890.* Publicación Oficial, Buenos Aires, 1890.

Álvarez, Juan, *Ensayo sobre la historia de Santa Fe,* Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe/UNR Editora, Rosario, 2009 [1909].

_____, *Historia de Rosario*, UNR Editora, Rosario, 1998 [1943].

Aldao de Díaz, Elvira, *Recuerdos de antaño*, Casa J. Peuser, Buenos Aires, 1931.

Ansaldi, Waldo (compilador), *Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937)*, CEAL, Buenos Aires, 1993.

Arcondo, Aníbal, «El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación», en *Desarrollo Económico,* Nº 79, IDES, Buenos Aires, 1980.

Archetti, Eduardo, «Ideología y organización sindical: las ligas agrarias del norte de Santa Fe», en: *Desarrollo Económico*, Nº 111, IDES, Buenos Aires, 1988.

Areces, Nidia (compiladora), *Poder y Sociedad. Santa Fe 1573-1660,* Ediciones de la Escuela de Historia de la UNR, Manuel Suárez y Prohistoria Editores, Rosario, 1999.

Ascolani, Adrián (compilador), *Historia del sur santafesino. La sociedad transformada (1850-1930),* Platino, Rosario, 1993.

Ascolani, Adrián, «Corrientes sindicales agrarias en la Argentina. Socialismo, anarco comunismo y sindicalismo (1900-1922)», en: *Anuario de la Escuela de Historia,* Nº 15, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1992.

_____, «Estado y mercado de trabajo rural pampeano, 1890-1930», en: *Anuario de la Escuela de Historia,* Nº 17, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1996.

_____, *El sindicalismo rural en Argentina. (1928-1952)*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2009.

Así creció Echesortu, Editorial Municipal de Rosario, Rosario, 2007.

Assadourian, Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, Regiones y Espacio Económico,* IEP, Lima, 1982.

Azara, Félix de, *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y misiones guaraníes*, Museo Nacional de Montevideo, Montevideo, 1904.

Balsa, Javier; Mateo, Graciela y Ospital, María Silvia (compiladores), *Pasado y presente en el agro argentino,* Lumiere, Buenos Aires, 2008.

Balvé, Beba y Balvé, Beatriz, *El ´69. Huelga política de masas*, RyR-CICSO, Buenos Aires, 2005.

Barriera, Darío G., *Conquista y Colonización Hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660),* La Capital, Rosario, 2006.

_____, *Instituciones, Gobierno y Territorio. Rosario, de la capilla al municipio (1725-1930),* ISHIR-CONICET, Rosario, 2010.

Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge, *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo, Buenos Aires, 2001.

Barsky, Osvaldo y Pucciarelli, Alfredo, *El agro pampeano. El fin de un período*, FLACSO/Oficina de Publicaciones del CBC, UBA, Buenos Aires, 1997.

Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel, *El nuevo poder terrateniente*, FLACSO, Buenos Aires, 1993.

Beck-Bernard, Lina, *El río Paraná. Cinco años en la Confederación Argentina (1857-1862)*, Emecé, Buenos Aires, 2001.

Belgrano, Manuel, *Autobiografía y Memorias sobre la expedición al Paraguay y batalla de Tucumán*, Emecé, Buenos Aires, 1945.

Belini, Claudio, *La industria peronista*, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

Bellesi, Diana, *La rebelión del instante*, Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2005.

Boglich, José, *La cuestión agraria,* Claridad, Buenos Aires, 1937.

Bonaudo, Marta (directora), *Los actores entre las palabras y las cosas,* Prohistoria, Rosario, 2005.

Bonaudo, Marta, «Vecinos, contribuyentes y ciudadanos entre la representación de intereses y el interés general», en: *Revista de Historia,* Nº 10, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2005.

Bonaudo, Marta y Godoy, Cristina, «Una corporación y su inserción en el proyecto agroexportador. La Federación Agraria Argentina (1912-1933)», en*: Anuario de la Escuela de Historia,* Nº 11, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1985.

Bonaudo, Marta y Sonzogni, Elida, «Viejos y nuevos colonos. Su convergencia en un mundo en transición», en: *Ruralia,* Nº1, FLACSO, Buenos Aires, 1990.

_____, «Cuando disciplinar fue ocupar. Santa Fe 1850-1880», en: *Latin American Perspectives,* Nº1, Riverside, California, 1997.

Bonaudo, Marta et al., «Ferrocarriles y mercado de tierras en el centro-sur de Santa Fe (1870-1900)», en: *Siglo XIX,* Nº 6, Monterrey, 1993.

Booz, Mateo, *Cuentos completos*, Centro de Publicaciones, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1999.

Borges, Jorge Luis, *La moneda de hierro*, Emecé, Buenos Aires, 1976.

Brown, Jonathan, *Historia Económica de la Argentina, 1776-1860*, Instituto Di Tella/Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2002.

Bunge, Alejandro, *Una nueva Argentina*, Kraft, Buenos Aires, 1940.

Busaniche, José Carmelo, *Hombres y hechos de Santa Fe,* Santa Fe, 1946.

Caballero Martín, Ángel S., *Historia del primer movimiento separatista en el Río de la Plata,* Castelví, Santa Fe 1939.

Calvo, Luis María, *Santa Fe la Vieja. 1573-1660. La ocupación del territorio y la determinación del espacio en una ciudad hispanoamericana,* Talleres Gráficos Serv. Graf, Santa Fe, 1990.
_____, *Pobladores españoles de Santa Fe la Vieja (1573-1660),* Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999.
Calvo, Luis María et al., «Los españoles europeos en Santa Fe entre 1810 y 1823», en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe*, LVII, Santa Fe, 1991.
Castagna, Alicia y Quintar, Aída, *Historia de las pequeñas y medianas empresas metalmecánicas de Rosario,* Cuaderno de la Escuela de Economía, Nº 10, Facultad de Ciencias Económicas, UNR, Rosario, 1992.
Castagna, Alicia, Pellegrini, José Luis y Woelflin, María Lidia, «Desarrollo de la Actividad Industrial», en: *Rosario, Historias de aquí a la vuelta,*Rosario, 1990.
_____, *Enciclopedia geográfica de la provincia de Santa Fe* (tomo 10: «Economía, industria y servicios»), Universidad Nacional de Rosario y diario *La Capital*, Rosario, 2006.
Castagna, Alicia y Woelflin, María Lidia, «La economía rosarina desde la sustitución de importaciones hasta la reestructuración productiva», en: *La Historia de Rosario. Economía y Sociedad,* tomo I, Homo Sapiens ediciones, Rosario, 2001.
Castagna, Alicia et al., «Identificación de encadenamientos productivos en el AGR: Un análisis cuantitativo», en: *11ª Reunión Anual de la Red Pymes-Mercosur*, Tandil, septiembre de 2006.
_____, «Parques industriales en el sur de Santa Fe: limitaciones y potencialidades», en: *XIV Seminario Red Pymes Mercosur,* Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2009.
Caula, Elsa y Tarragó, Griselda, «Cuando el mañana sólo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra, 1806-1820», en: *Prohistoria,* Nº 7, Rosario, 2003.
Cavarozzi ,Marcelo, *Autoritarismo y Democracia*, Ariel, Buenos Aires, 1997.
Centenera, Martín del Barco, *Argentina y conquista del Río de la Plata*, Estrada, Buenos Aires, 1912 [1602].
Cervera, Manuel, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1979 [1907], 3 tomos.
Chiaramonte, José Carlos, *Mercaderes del litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1991.
Cloquell, Silvia (coordinadora), *Familias rurales. El fin de una historia en el inicio de una nueva agricultura*, Homo Sapiens, Rosario, 2007.
Dana Montaño, Salvador, *La Autonomía de Santa Fe*, Fundación Banco Bica, Santa Fe, 1987.
Darwin, Charles, *Viaje de un naturalista alrededor del mundo*, Akal, México, 1997.
Del Carril, Bonifacio, *Monumenta Iconographica: Paisajes, ciudades, tipos, usos y costumbres de la Argentina, 1536-1860*, Emecé, Buenos Aires, 1964.
Del Frade, Carlos, *El Rosario de Galtieri y Feced*, Ediciones El Eslabón, Rosario, 2000.
Delgado, María Soledad, «Frente a frente: Alianzas electorales, reforma institucional y recomposición política en Rosario y Santa Fe (2004 - 2006)», en: Isidoro Cheresky, (compilador), *La política después de los partidos*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.
De Marco, Miguel Ángel et al., *Historia de Santa Fe*, Librería Apis, Rosario, 1993.
Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2003.
_____, *Historia de los italianos en la Argentina*, Biblos, Buenos Aires, 2006.
Diez de Andino, Manuel Ignacio, *Diario. Crónica santafesina, 1815-1822*, Junta de Historia y Numismática, Rosario, 1931.
Diz, Hugo, *Poemas insurrectos*, Ed. Rosario Poesía, Rosario, 1971.
Falcón, Ricardo, *La Barcelona Argentina,* Ediciones Laborde, Rosario, 2008.
Falcón, Ricardo y Monserrat, Alejandra, «Estado provincial, partidos políticos y sectores populares. El caso de Rosario: las elecciones de 1912 y los conflictos sociales», en: *Cuadernos del Ciesal*, Nº 1, Rosario, segundo semestre 1993.
Falcón, Ricardo y Stanley, Miriam (directores), *Historia de Rosario*, Homo Sapiens, Rosario, 2001.
Federación Agraria Argentina, *Apuntes de su historia (1912-1928)*, Rosario, 1928.
Flichman, Guillermo, *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1982.
Frid, Carina, «Encontrando la clientela. Comerciantes e Inmigrantes en el Sur de Santa Fe a fines del siglo XIX», en: Bernasconi, Alicia, Frid Carina (editoras), *De Europa a las Américas. Dirigentes y liderazgos (1880-1960)*, Biblos, Buenos Aires, 2006.
Furlong, Guillermo, *Historia social y cultural del Río de la Plata*, Editora Argentina, Buenos Aires, 1969.
Galafassi, Guido (compilador), *El campo diverso. Enfoques y perspectivas de la argentina agraria del siglo XX*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal-Buenos Aires, 2005.
Gallo, Ezequiel, *La pampa gringa,* Sudamericana, Buenos Aires, 1983.
_____, «El gobierno de la provincia de Santa Fe versus el Banco de Londres y Río de la Plata (1876)», en: *Revista Latinoamericana de Sociología,* 71/2-3, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 1972.
_____, *Colonos en armas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
_____, *Notas para la historia política de Santa Fe. La elección de 1912*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1965.
Gallo, Ezequiel y Sigal, Silvia, «La formación de los partidos políticos contemporáneos: la UCR (1890-1916)», en: Germani, Gino et al., *Argentina sociedad de masas,* EUDEBA, Buenos Aires, 1966.
Gandolfo, Francisco, *Las cartas y el espía*, Colección El Búho Encantado, Cuaderno 6, impreso en La Familia, Rosario, 1992.
Garavaglia, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial,* Grijalbo, México, 1983.
Gelman, Jorge y Barsky, Osvaldo, *Historia del agro y la Argentina*, Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, 2000.
Gianello, Leoncio, *Historia de Santa Fe*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1986.

Gianetti, Lucas et al., *Agricultores Federados Argentinos. Sociedad Cooperativa Limitada. Surgimiento, desarrollo y organización chacarera en la historia de una cooperativa*, Rosario, 2007.
Giarracca, Norma y Levy, Bettina (compiladoras), *Ruralidades Latinoamericanas. Identidades y luchas sociales,* CLACSO-ASDI, Buenos Aires, 2004.
Giberti, Horacio, *El desarrollo agrario argentino. Estudio de la región pampeana*, EUDEBA, Buenos Aires, 1964.
Girbal de Blacha, Noemí, *Estado, chacareros y terratenientes (1916 - 1930). Política agraria y relaciones de poder*, CEAL, Buenos Aires, 1988.
_____, *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955)*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal-Buenos Aires, 2003.
González de Welschen, Graciela, *El Linaje del Patriarca*, Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe, 1986.
Gori, Gastón, *El pan nuestro. Panorama social de las regiones cerealistas argentinas,* Ediciones Galatea/ Nueva Visión, Buenos Aires, 1981.
Gras, Carla y Fernández, Valeria (coordinadoras), *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agro-negocios*, Biblos, Buenos Aires, 2009.
Grela, Plácido, *El grito de Alcorta*, Editorial Tierra nuestra, Buenos Aires, 1958.
_____, *Alcorta, orígenes y desarrollo del pueblo y de la rebelión agraria de 1912,* Litoral Ediciones, Rosario, 1975.
Groussac, Paul, *Mendoza y Garay. Las dos fundaciones de Buenos Aires: 1536-1580*, Ed. Jesús Menéndez, Buenos Aires, 1916.
Guberman, Lucio, *Victoria, éxito y fractura. El PSP en Rosario 1989-1995*, UNR Editora, Rosario, 2004.
Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la argentina criolla*, Siglo XXI, México, 1979 [1972].
Hora, Roy, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.
Hotschewer, Curto E., *Evolución de la Agricultura en la Provincia de Santa Fe*, Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1953.
Hotschewer, Curto E., *Zonas agropecuarias de la Provincia de Santa Fe. Contribución a su estudio geográfico-económico*, Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1933.
Hutchinson, Thomas J., *Buenos Aires y otras provincias argentinas*, Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1945.
Irigoin, María Alejandra y Schmit, Roberto (editores), *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Biblos, Buenos Aires, 2003.
Jorge, Eduardo, *Industria y concentración económica*, Siglo XXI Editores, México, 1971.
Lanciotti, Norma, *De rentistas a empresarios. Inversión inmobiliaria y urbanización en la pampa argentina. Rosario, 1880-1914,* Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2009.
Lassaga, Ramón, *Historia de López*, Fundación Banco Bica, Santa Fe, 1988.
_____, *Tradiciones y recuerdos*, Fondo Editorial de la provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1992.
Lattuada, Mario, *La política agraria peronista (1943-1983)*, CEAL, Buenos Aires, 1986.
_____, *La política agraria del liberalismo conservador (1946-1985)*, CEAL, Buenos Aires, 1987.
Lattuada, Mario y Renold, Juan Mauricio, *El cooperativismo agrario ante la globalización*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.
Lázaro, Silvia y Galafassi, Guido (compiladores), *Sujetos, política y representaciones del mundo rural. Argentina 1930-1975*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
Laura Levi, *Beppo Levi: Italia y Argentina en la vida de un matemático*, Libros del zorzal, Buenos Aires, 2000.
Lugones, Leopoldo, *La Patria fuerte*, Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1930.
Mackena, Benjamín, «Páginas de mi diario durante tres años de viaje», en: *Revista de Historia de Rosario*, Rosario, año IV, 1966.
Macor, Darío, *La reforma política en la encrucijada. La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1993.
_____, *Nación y provincia en la crisis de los años treinta,* Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2005.
Macor, Darío (editor), *Estado, democracia y ciudadanía,* Red de Editoriales de Universidades Nacionales y diario *Página 12,* edición especial, Editorial La Página, Buenos Aires, 1998.
Macor, Darío e Iglesias, Eduardo, *El peronismo antes del peronismo. Memoria e historia en los orígenes del peronismo santafesino,* Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1997.
Macor, Darío y Tcach, César (editores), *La invención del peronismo en el interior del país,* Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2003.
Macor, Darío y Piazzesi, Susana (editores), *Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe, 1930-1945,* Ediciones UNL, Santa Fe, 2009.
_____, «El Radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república», en: *Estudios*, N° 23-24, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2010
Malamud Rickles, Carlos, *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: la Liga del Sur (1908-1916)*, UNED, España, 1997.
Mascali, Humberto, *Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965)*, CEAL, Buenos Aires, 1986.
Mauro, Diego, *De los templos a las calles. Catolicismo, sociedad y política. Santa Fe, 1900-1937,* Ediciones UNL, Santa Fe, 2010.
Molina, Raúl, *Hernandarias. El hijo de la tierra,* Ed. Lances Tremere, Buenos Aires, 1948.
Mustapic, Ana María, «Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical», en: *Desarrollo Económico*, N° 93, IDES, Buenos Aires, 1984.
Nun, José y Lattuada, Mario, *El gobierno de Alfonsín y las corporaciones agrarias,* Buenos Aires, Manantial, Buenos Aires, 1991.
Nunca más, Informe de la CONADEP, Emecé, Buenos Aires, 1984.
Oliva, Aldo, *Poesía completa*, Editorial Municipal de Rosario, Rosario, 2003.

Paucke, Florian, *Hacia allá y para acá*, Espacio Santafesino Ediciones, Santa Fe, 2010.
Pedroni, José, *Monsieur Jaquín*, Ediciones El Litoral, Santa Fe, 1956.
Peretti, Pedro y Catalá, Miguel, *Máximo Paz: del atraso latifundista al desarrollo rural. Aportes para una historia de la agricultura familiar en la Argentina*, Ediciones Federación Agraria Argentina, Buenos Aires, 2007.
Perkins, Guillermo, *Relación de la expedición a El Rey en el Gran Chaco*, Imprenta del Ferrocarril, Rosario, 1867.
Persello, Ana Virginia, *El radicalismo en crisis (1930-1943)*, Fundación Ross, Rosario, 1996.
_____, *Historia del radicalismo*, Edhasa, Buenos Aires, 2007.
Piazzesi, Susana, *Conservadores en provincia. El iriondismo santafesino, 1937-1943,* Ediciones UNL, Santa Fe, 2010.
_____, «Una democracia electoral imperfecta. Santa Fe en la primera mitad de la década de 1930», en: *Estudios Sociales*, N° 27, Ediciones UNL, Santa Fe, segundo semestre de 2004.
_____, «La trastienda de un estreno. Las elecciones presidenciales de 1916 en Santa Fe», en: *Estudios Sociales Contemporáneos*, N° 3, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2009.
_____, «Las huellas de un político», en: *Aldo Tessio, 1909-2009. Vida y política*, Imprenta Lux, Santa Fe, 2009.
Antonio Pigafetta, *Primer viaje en torno del globo*, Espasa Calpe, Madrid, 1922.
Pla, Alberto (coordinador), *Rosario en la Historia (1930 a nuestros días)*, UNR Editora, Rosario, 2000.
Posada, Adolfo, *La República Argentina: impresiones y comentarios*, Suárez, Madrid, 1912.
Prieto, Adolfo (editor), *Los años de la emancipación política*, Editorial Biblioteca, Rosario, 1974.
Prieto, Agustina, «El obrero en la mira. Una aproximación a la cuestión de la identidad de los trabajadores en la Argentina del novecientos a partir de un estudio de caso», en: *Estudios Sociales,* N° 1, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1991.
Privitellio, Luciano de y Romero, Luis Alberto, *Grandes discursos de la historia argentina*, Aguilar, Buenos Aires, 2000.
Pucciarelli, Alfredo, *El capitalismo agrario pampeano, 1880 - 1930*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
Puig de Stubrin, Lilia, «El sistema electoral de doble voto simultáneo bajo una perspectiva racional», en: *Cuadernos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1992.
Ramírez, Luis, «Carta de... a su padre desde el Brasil, 1528: Orígenes de lo "real maravilloso" en el Cono Sur». Edición, Introducción y notas de Juan Francisco Maura. Colección Textos de la revista *Lemir*, Madrid, 2007, [En línea] disponible en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Ramirez.pdf>
Recchini de Lattes, Zulma y Lattes, Alfredo. *Estado sobre las migraciones internas en la Argentina a partir de los datos censales 1869-1960,* Editorial del Instituto Di Tella, Buenos Aires, 1960.
Regalsky, Andrés, «Las compañías francesas de ferrocarriles y su repercusión en el desarrollo regional de Santa Fe y Buenos Aires», 1880-1930», en Marichal, Carlos, *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
Robin, Silvia, «Ley de lemas y dinámica del sistema de partidos en la provincia de Santa Fe», en: *Estudios Sociales,* N° 6, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1994.
Robertson, J. y W, *Cartas del Paraguay*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1988.
Rodríguez, Ernesto y Videla, Oscar, *El villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*, Tomo 1, Revista Historia Regional Libros, Villa Constitución, 1999.
Rofman, Alejandro; Cristiá, Carlos, *Prediagnóstico de la estructura productiva del Área Gran Rosario,* Municipalidad de Rosario, Comisión Coordinadora Urbanística, Ferroviaria, Vial y Portuaria para la ciudad de Rosario, Rosario, 1971.
Rouquié, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Emecé, Buenos Aires, 1982.
Roverano, Andrés, *Santa Fe la Vieja,* Ministerio de Educación y Cultura, Santa Fe, 1960.
Saer, Juan José, *El río sin orillas*, Alianza, Buenos Aires, 1991.
Santa Cruz, Alonso de, *Islario general de todas las islas del mundo, 1560,* en Cuesta Mariano Domingo, *El Islario de Santa Cruz*, Real Sociedad Geográfica, Madrid, 2003.
Sarove, José María, *Urquiza*, Kraft, Buenos Aires, 1941.
Tarragó, Griselda, «Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822», en: *Cuadernos de Historia Regional*, N° 16, Universidad Nacional de Luján, Luján, 1993.
_____, «Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones», en *Anuario de la Escuela de Historia*, N° 17, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1996.
Tarragó, Griselda y Barriera, Darío, *Santa Fe, hace 200 años*, La Capital/Prohistoria, Rosario, 2010.
Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.
Thedy, Enrique, «Índole y propósito de la Liga del Sur», *Revista argentina de Ciencias Políticas*, Tomo 1, Buenos Aires, 1910.
Tiscornia, Ruth, *Hernandarias Estadista. La política económica rioplatense a principios del siglo XVII,* EUDEBA, Buenos Aires, 1973.
Tort, María, *Los contratistas de maquinaria agrícola: una modalidad de organización económica del trabajo agrícola en la Pampa Húmeda*, CEIL, Buenos Aires, 1983.
Torre, Lisandro de la, *Obras,* Tomo 1: *Controversias Políticas* (Prólogo y notas de Raúl Larra), Buenos Aires, Editorial Hemisferio, 1957.
Trigo, Eduardo et al., *Los transgénicos en la agricultura argentina. Una historia con un final abierto,* Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2002.
Tuella, Pedro, *Relación histórica del pueblo y jurisdicción del Rosario de los Arroyos en el gobierno de Santa Fe*, Tipografía Llorden, Rosario, 1944 [1801].

Índice

Santa Fe en el Bicentenario. Por Darío Macor 13

PRIMERA PARTE
LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA

CAPÍTULO 1. SANTA FE COLONIAL
POBLACIÓN Y POBLAMIENTO
Los grupos originarios 22
Nombres para una región 23
Llegada de los europeos: exploración y conquista 24
Primer asentamiento español en el Plata 26
Describiendo el paisaje 26
La cruz y el nombre 28
El traslado de la ciudad 29
Cuántos y quiénes 30

CIUDAD Y MONARQUÍA
La conquista del subcontinente 36
El encuentro de las dos corrientes colonizadoras 37
Descargar la tierra 38
La fundación 38
La jurisdicción 40
La cuadrícula urbana y la distribución de los solares 40
La Rebelión de los Siete Jefes 42
Una sede periférica de la Monarquía 42
El cabildo santafesino 44

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Las riquezas de la tierra 49
Ganado quieto y ganado cimarrón 50
Las arcas del gobierno 51
El consumo urbano 52
Las cargas sobre la producción 52
El puerto preciso 52
La yerba mate y los mercaderes santafesinos 54
Conflicto por el privilegio 55
La transición: de la yerba y las mulas a las mulas y los cueros 56
De cara al futuro 56

FAMILIA Y SOCIEDAD
El señor de la casa 57
La movilidad social 57
En busca de un mundo seguro 58
Hernando Arias de Saavedra, primer gobernador rioplatense nacido en el Paraguay 60
El pacificador y la frontera 61
Santa Fe en época de Hernandarias 61
Los encomenderos 62
La disolución del orden benemérito 62
La incidencia de los vasco-navarros durante el período borbónico 64
Los grupos subalternos 65
Los esclavos 66

POLÍTICA Y GOBIERNO
La sede de la política y la publicidad de sus actos 68
Un oficio clave 68
La justicia fuera de la urbe: los alcaldes de la hermandad 69
Al sur del Carcarañá 70
Las otras justicias 71
La punición de los delitos 73
La relación con la Iglesia: encuentros y desencuentros 74

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS
Desequilibrios ecológicos, plagas y sequías en la ciudad vieja 76
Las calles de la ciudad 77
Santa Fe La Vieja: la primera fundación 78
La enseñanza 78
Los artesanos 79
Las comunicaciones 81
Enfermedades, médicos y curanderos 82
Tiempo de ocio y juegos 82
Teatro y música 84

Huellas del origen: Santa Fe La Vieja. Por Luis María Calvo 86
La economía colonial: un punto de paso a escala continental. Por Darío Barriera 87

CAPÍTULO 2. SANTA FE CRIOLLA
LA CIUDAD Y LA REVOLUCIÓN
Una frontera inestable 94
Las villas del sur: Rosario y San Lorenzo 95
El plano de Rosario de Nicola Grondona 97
Los primeros inmigrantes 100

LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES
La ciudad en tiempos convulsionados 101
El Estatuto Provincial de 1819 104
La declaración de autonomía 104
El caudillo y las nuevas formas de representación 106
La administración de justicia 108
Frontera y control social 109

LOS NÚCLEOS ECONÓMICOS
De la Colonia a la Nación 110
Comerciantes en la transición 111
De Liverpool a Goya 111
Nuevas prácticas empresariales 112
Marinos ligures en el litoral de los ríos 114
Los años iniciales de la Confederación 116

LA SOCIEDAD POSREVOLUCIONARIA
Los vecinos y el control del poder 117
De la ciudad colonial a la provincia independiente 118

LA VIDA POLÍTICA
Administrar la Revolución 121
La Liga de los Pueblos Libres y el federalismo del Litoral 124
Entre el artiguismo y el Directorio, 1815-1818 125
Estanislao López y el régimen de caudillo 128
El Pacto Federal 130
La sucesión de López 133
En vísperas de la Confederación urquicista 134
El Congreso Constituyente de 1853 136
El Acuerdo de San Nicolás 137

LA VIDA COTIDIANA
Convivir con la guerra 139
Las manifestaciones públicas y la causa federal 140

La ciudad de Santa Fe hacia 1810. Por Luis María Calvo 146
De la obediencia a la autonomía. Por Griselda Beatriz Tarragó 147
La fuerza de mayo y un nuevo orden político. Por Sonia Rosa Tedeschi 148

CAPÍTULO 3. SANTA FE MODERNA
LA GESTA DEL TERRITORIO
Jurisdicciones y jefaturas políticas 155
La ley entre dos órdenes 157
Campo jurídico: hombres y recursos 158
Justicia y ciudadanía 160
Esperanza, primera colonia agrícola 164
El municipio, espacio ejemplar 164

DIMENSIONES SOCIALES DE UN PROYECTO POLÍTICO
¿Incluir o excluir? 169
El Ferrocarril Central Argentino 170
Transplante poblacional y orden republicano 172
El Ferrocarril Francés 176
Estado y acumulación de capital 176
El capitalismo agrario y sus alternativas empresariales 177
¿Colonias o estancias? 181
El mundo del comercio y las finanzas 186
La producción de manufacturas 190

ESPACIOS DE MEDIACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y ESTADO
La cultura asociativa y sus emergentes 194
La sociabilidad política 195
Prensa de opinión y comercial (1850-1912) 197

ESCENAS DE PODER Y DE CONFLICTO
Una política de notables 200
La Universidad de Santa Fe 202
Rehacer la política 203
La configuración de un partido 205
1893. Radicales en armas 206
Por un Estado moderno y laico 212
Entre la ocupación de la calle y los partidos 212
Un incipiente movimiento obrero 216
¿Lucha social o política? 218

¿Colonizar para qué? Posibilidades y límites de un modelo de desarrollo. Por Marta Bonaudo 220
Las iniciativas laicizadoras y la construcción de la Iglesia santafesina. Por Diego Mauro 221

SEGUNDA PARTE
SANTA FE ENTRE DOS CENTENARIOS

CAPÍTULO 4. SANTA FE POLÍTICA (1910-1955)
LA REPÚBLICA RADICAL
Radicalismo vs. radicalismo 232
1912. La hora radical 234
Una sociedad movilizada 235
1919. Los orígenes de la Universidad Nacional del Litoral 240
El reformismo universitario 240
La reforma constitucional 242

LA DEMOCRACIA EN SU LABERINTO
Bajo el signo de la crisis 245
Una democracia imperfecta 247
La democracia contradicha 250
Intervencionismo estatal 252

EL ESTADO PERONISTA
Una nueva fórmula política 255
El peronismo antes del peronismo 258
Las jornadas de octubre 259

El escenario electoral 262
Reforma constitucional y reformulación del Estado 265

Los gobiernos radicales. Por Ana Virginia Persello 268
El peronismo: los días de octubre y los que siguieron. Por Darío Macor 269

CAPÍTULO 5. SANTA FE RURAL (1910-2010)
AGITACIÓN AGRARIA Y CRISIS ECONÓMICA
La división de la tierra 274
La rebelión campesina de 1912 276
El grito de Alcorta 278
La crisis agrícola 278
Reactivación económica y agitación de los braceros 280
Debilidades estructurales de la bonanza económica de los años 20 283
La huelga de los sindicatos rurales en 1928 287
La crisis de 1930 289
Junta Nacional de Granos 293
Impacto de la Segunda Guerra Mundial en la economía rural 296

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICAS AGRONÓMICAS
Las escuelas rurales 299
Los organismos estatales de asistencia técnica 301

LAS POLÍTICAS SOCIALES
Medidas agrarias 303
La tierra: un bien de trabajo 306
Los acuerdos entre el Gobierno y las corporaciones 308
La legislación benefactora para los productores sin tierra 310
Tensiones en la comunidad organizada 313
Tenencia de la tierra y anuncios de reforma agraria 316
Las continuidades durante la Revolución Libertadora 318
Los gobiernos desarrollistas y los planes de transformación agraria 320

LA DESREGULACIÓN ESTATAL DEL AGRO
La «Revolución Argentina»: desalojo y despoblación rural 325
La colonización de la cuña boscosa 326
La Forestal 328
Una transición política favorable al agro 328
La liberalización de la economía 331
Las retenciones 334

El futuro del agro santafesino. Por Adrián Ascolani 338
Las asociaciones agrarias en la historia reciente. Por Mario Lattuada 339

CAPÍTULO 6. SANTA FE ECONÓMICA (1910-1960)
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CRISIS INTERNACIONAL
La expansión de la economía agraria 344
Rosario: nodo de conexión 346
Crecimiento urbano en la provincia 348
Los prósperos años veinte 349
Nueva corriente inmigratoria 351
Comercio de importación 353
El puerto de Rosario 354
De la crisis a la segunda posguerra 354
La explotación del quebracho 356
La cuenca lechera 358
Crisis internacional e industria 360
Una sociedad transformada 362
La estructura productiva agraria 363
La actividad manufacturera 364

LA MANUFACTURA: ORÍGENES, ESTRUCTURAS Y CAMBIOS
Industrialización en la provincia 366
El proceso de mecanización 368
Mercado interno y producción 370
Localización y distribución fabril 373

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA
Talleres y fábricas 377
Nuevas herramientas para el campo 378

EL INTERCAMBIO COMERCIAL
La ciudad y la campaña 381
El puerto de Santa Fe 382
Las casas de importación 382
Diversificación de rubros 384
Las corporaciones empresariales 385
La fase recesiva 386
El circuito financiero 388
El consumo 389

Del modelo agroexportador a la sociedad agroindustrial. Por Carina Frid 391
Las huelgas libertarias en Rosario. Por Agustina Prieto 392
Primeras imágenes del movimiento obrero santafesino. Por Susana Piazzesi 393

CAPÍTULO 7. SANTA FE ECONÓMICA (1960-2010)
LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS
El quiebre del modelo sustitutivo 398
El túnel subfluvial 400
Nuevo complejo agroexportador 402
Evolución de la economía en base al Producto Bruto Geográfico (PBG) 404

PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Granos 407
Carne 408
Leche 410
Industria manufacturera 413

CONDICIONES DE VIDA
Desempleo y pobreza 416
La autopista Santa Fe-Rosario 418
Educación y salud 419
Los desafíos del Bicentenario 422

La economía del segundo Centenario. Por Hugo Arrillaga 424
Cuestión social y cuestión obrera. Por Ricardo Falcón 425

CAPÍTULO 8. SANTA FE POLÍTICA (1955-2010)
LA PERSISTENCIA DEL PODER MILITAR 430

RADICALES INTRANSIGENTES Y RADICALES DEL PUEBLO
Sylvestre Begnis y la experiencia desarrollista 436
Aldo Tessio y el radicalismo del pueblo 439

DICTADURA Y RADICALIZACIÓN DE LA POLÍTICA
De la «Revolución Argentina» al Estado terrorista 443
1969. El Rosariazo 444
Autoritarismo militar y protesta social 447
La primavera que no fue 451
1974. El Villazo 454
El Estado terrorista 456

LA HORA DE LA DEMOCRACIA

La continuidad institucional 459
El movimiento por los derechos humanos 460
La provincia: entre la excepción y la norma 464

El desarrollo constitucional. Por Juan Manuel Benvenutti 471
Memoria y olvido en la democracia del Bicentenario. Por Griselda Tessio 472
La Ley de Lemas. Por Lilia J. P. Puig 473
El régimen electoral. Por Hugo Quiroga 474

Bibliografía de referencia 475

Esta edición de 2.000 ejemplares se terminó de imprimir en Artes Gráficas Integradas,
William Morris 1049, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
en el mes de enero de 2012

Signos santafesinos
en el Bicentenario

La trascendencia del Bicentenario de la Revolución de Mayo se hizo muy evidente a lo largo del año 2010 con las dimensiones de los festejos que se desarrollaron en todo el país y, en especial, los que tuvieron su epicentro en la ciudad de Buenos Aires durante las puntuales jornadas patrias de ese año. Los alcances de la celebración renovaron la fuerza simbólica de una fecha que la historiografía destaca como el momento culminante de la ruptura del orden colonial y que, en el imaginario colectivo, con diferentes visiones y énfasis, se asocia a la fundación misma de la Nación. Pero los tiempos del Bicentenario no se agotan en la evocación de los días de mayo. Aunque la importancia de la efeméride es indiscutible, se trata, mejor, de un período que se extiende entre la fecha del parto revolucionario y julio de 2016, cuando la Argentina habrá de conmemorar los 200 años de la Independencia. El Bicentenario así entendido configura una excepcional oportunidad para reflexionar a largo plazo sobre el país y la provincia, en el espejo de la historia y de las condiciones contemporáneas que los definen.

Con este propósito la provincia de Santa Fe pone a disposición de los lectores *Signos santafesinos en el Bicentenario*, obra de síntesis histórica que reúne a un amplio grupo de especialistas de las universidades locales, convocado para colaborar en la construcción de un relato significativo de el pasado común, que enmarque el peso específico de Santa Fe en el contexto de la historia nacional y que no sacrifique, en beneficio de la simplificación, sus muchos matices, la diversidad étnica, social y política que caracteriza esta provincia.

ISBN 978-987-26301-1-9

CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Espacio Santafesino Ediciones

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA